3º Libro

A 2.

635

Libro De acuerdos Del
Claustro

Año de 1612 hasta
1655

Universidad Internacional de Andalucía

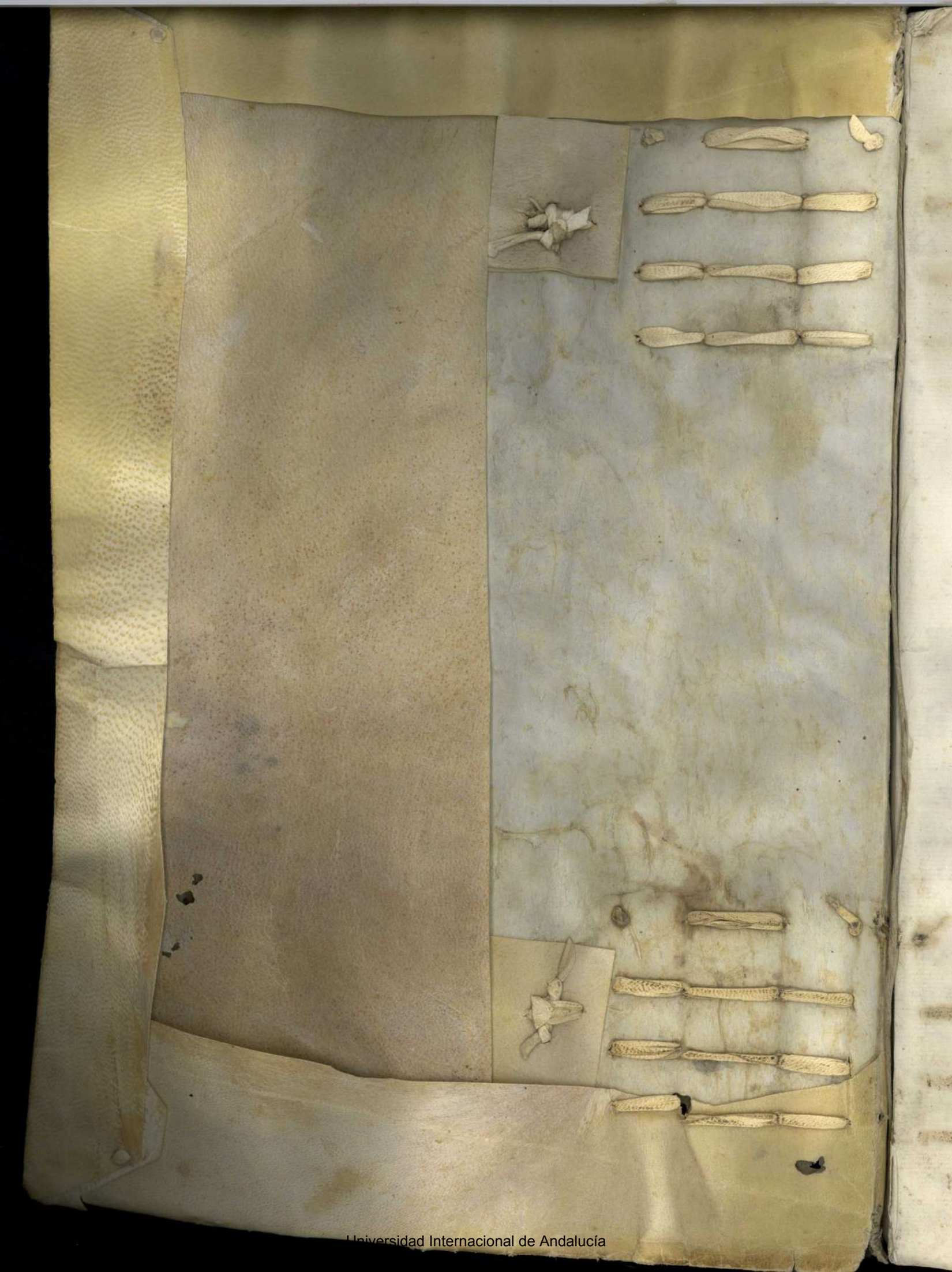

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

# A siete de Maio de 1612. se Començo este libro

Eleccion de examinadores de los discipulos del M. Robledo

En la Ciudad de Baeça A siete dias del mes de Maio de mil y seis cientos y doce años en la capilla y claustro de la dicha Universidad se juntaron los señores el Dor Fran.co Hanes de Herrera Rector el Dor Ju.o de Cordoua el Dor Juan Nauarro de Panduro el Dor Rodrigo Hañes dauila el Dor Antonio Sanches Guixosa el Dor P.o Luhuga el Dor Don Ju.o de S.to Ju.o el m.o Luis de molina el m.o Lazaro Palomino el m.o Al.o Luhuga el m.o Ju.o de Naua el m.o Andres de Aluanches juntos como dicho es llamados para el infrascripto efecto de antedia por alo de salinas Bedel con particular cedula que para ello se le dio firmada del dicho señor Rector y refrendada de my el secretario y a los dichos señores de pues de auer se leido y entendido el estatuto que la dicha Universidad tiene que trata del dicho efecto el dicho S.r Rector propuso como sus mercedes auian sido llamados y se auian juntado como constaba por la cedula que para ello se dio para eligir examinadores para examinar de Bachilleres en artes a los discipulos del maestro Manuel Robledo que es el curso que esta para examinar este año presente y que pedia muy deberas eligiesen personas conforme los estatutos de la dicha Universidad disponen para lo qual los dichos señores mandauan leer los estatutos y se leieron por my el secretario en voz alta que lo oieron todos y auiendolo oido y entendido yo el secretario di una lista y copia que contenia todos los dichos capitulantes de la dicha Universidad que podian ser electos a cada uno de los dichos señores una copia y auiendolas dado y repartido fuy recogiendo los votos en una caja que para ello tenia preparada y de esta manera votaron tres veces la primera vez se voto en primero lugar y presidencia por el Dor Al.o de Vera y en segundo lugar se voto por el m.o Ju.o Basques y en tercero lugar se voto por el m.o fran.co de Nauarrete hallaronse presentes a regular los votos el Dor Ju.o Nauarro de Panduro y el Dor Al.o de Vera consiliarios maiores de la dicha Universidad y acabada y fecha en la manera que dicha es la dicha eleccion y nombramiento en presencia de los dichos señores

Universidad Internacional de Andalucía

Dixeron que aceptauan el dicho Nombramiento y eleccion y ofrecian sus personas a su cumplimiento en fe de lo qual lo firmaron de sus nombres los dichos examinadores

El D.or Al.o de Vera  El m.o Juan Vazquez

Ante My

Andres de Ogaya Secr.o

Gracia a diez estudiantes discipulos del m.o Robledo,

Elluego el dicho M.o Manuel Robledo Propuso por pobres en onra de la sanctissima trinidad y cumpliendo con el estatuto que de esto trata para que se graduen sin derechos ningunos de Bachilleres en artes a tres de sus discipulos los mas pobres a Fran.co Robledo y agregorio merino y a alonso de villalta y los dichos señores que presentes fueron a la dicha proposicion auiendo la conferido visto y entendido y echando de ver ser justa la aprobaron y dieron por buena y an por bien que los dichos tres estudiantes se graduen de Bachilleres sin pagar derechos ningunos, despues de lo qual el dicho M.o manuel Robledo propuso a los dichos señores capitulantes otros siete estudiantes muy pobres de sus discipulos para que ansi mismo sus mercedes les hagan suelta y gracia de los derechos del dicho grado conuiene a saber a antonio cobo v.o de Pegalaxara a fernando ximenez v.o de Baeça a Ant.o fernandez v.o de villa s.t P.o a don fran.co alferez de la peñuela v.o de Baeça, a Ju.o muñoz v.o de Baeça a luis de Gila v.o de Vbeda a Ju.o vazquez v.o de Baeça a los quales señores capitulantes constandoles de su pobreça y virtud los admitieron al dicho grado de Bachilleres graciosamente con que paguen ante todas cosas los derechos de secretario y bedel tan solamente para lo qual parecio a los dichos señores capitulantes.

grã a 3.

grã a 7.

Universidad Internacional de Andalucía

se votase secreto Por cada uno de los dichos siete Estudiantes Y asy se hizo Y se dieron cedulas Y se voto secreto Por cada uno De Por sy Y regulados los votos contados Y leidos de todos los dichos siete Estudiantes En presencia, Del Dor Juº Navarro de Panduro ~~Rector~~ Y del Dor Alº de vera consiliarios mayores del dicho claustro fallamos se les haze Gracia a los dichos siete Estudiantes de los derechos del grado de Bachilleres en artes con que Paguen como dicho es. los derechos de secretario Y bedel Y asy. se acabo el dicho claustro

Ante Mi
Andres de Ogaya Secº

Auto en que con consentimiento de partes se truecan las suertes de piedras

En la Universidad de Baça En el claustro de la dicha Universidad martes Ocho dias del mes de mayo de mil Y seiscientos Y doçe años se juntaron aviendo sido llamados Para el dicho efecto los señores Rector Y consiliarios de esta dicha Universidad conbiene a saber el Dor Franco Sanchez de Herrera Rector el Dor Juº Navarro de Panduro el Dor Alº de vera el Dor Pº Luhuga consiliarios de la dicha Universidad Y hizieron Parecer Presente ante sy Al mº Manuel Robledo al qual dixeron Propusiese su peticion que los dichos señores estavan juntos Para Probeer acerca de ella lo que mas conviniese Y dixo que es ansy que el dia antes que se contaron siete del dicho mes de mayo. Entre los quatro estudiantes que propuso Para aver de entrar en las suertes de las quatro Piedras Principales de los estudiantes que a de graduar de Bachilleres discipulos suios uno de ellos era fernando Gimenez Vº de Baça a quien le cupo la suerte de la primera Piedra el qual. de su libre Y expontanea voluntad se desistia de ella Y resignava la dicha suerte ~~en los~~ señores Rector i consiliarios Para que sus mercedes. hiciesen md. de ella a don miguel messia su condiscipulo iuº de Baça en quien concurren las partes de letras Y virtud que son nuessarias Para gocar de la dicha gracia lo qual visto y entendido

Universidad Internacional de Andalucía

Dichos dichos señores Rector Y consiliarios dixeron que sesa hecho del dicho claus
tro el dicho Mº Manuel Robledo Para conferir lo que concuerda Sauer acerca
de los suso dichos Y auiendo lo conferido los dichos señores Juezes Y entendido Y
la suficiencia de buena Parte del dicho Don miguel messia nuebo Pro
Juezes acordaron Y mandaron una rimey Y conformes se lede la dicha
suerte de Primera Piedra al dicho Don miguel messia cinque Primera
Y asta dos cartas. Yo El Secretario notifique al dicho fernando Ximenez
sya Porbien se Saya el dicho trueque al qual Yo El Secretario no tifi
que lo contenido en este auto en presencia del, Bte de Romero Yo El
Licenciado miguel del salto el qual dixo Y respondio lo a por bien Y desea par
ta gradecer a los dichos señores Juezes lo que le hicieron Y le nuebo hacer
al dicho Don miguel messia Y lo firmo El Secretario Doy fe de los suso dicho
que ante dos Juezes Presente. con los testigos

Ante Mi
Andres de Ogaya Secr

En nueue dias del mes de mayo de mil Y seis cientos Y diez Y nueue años En las
casas Y vniuersidad de la ciudad de Baeza En el claustro Pral de la dicha Vniuersidad se juntaron los
señores de la facultad de artes auiendo sido llamados del dia antes como es costumbre,
por ala dessa linea Rector de la dicha Vniuersidad conuiene a saber El Dor Franco Ximenez de
Herrera Rector El Dor Don Pº munoz de mazaneda El Dor Pº Luchuga Ymo Franco de Jodar El
Mro Juº de Luna Ymo marcos gonçalez Ymo Pº de los mayos Ymo Diego de molina Y Jun
tos como dicho es. El dicho Sr Rector Propuso como auian sido llamados sus mercedes
para dar bot Para graduarse de maestros En las facultades de artes Y Philosophia
Ylle do Juº Franco del Jesus Ylle do Agustin duque Ylle miguel del salto lo qual entien
dido Por los dichos señores ante mi se mando leese los actos mi briuos
de los actos seruidos Y grados de licenciados En la dicha facultad Y vistos no fecha
llos En ellos defecto ninguno ante Si todos juraron bien ad mi nistrados Y assi les dieron la di
cha bot para graduarse de maestros quando al dicho Sr Rector le pareciere

Ante Mi
Andres de Ogaya Secr

ad missionem de trey bot Para
maestros

Edicto

En la Vniuersidad de Baeça a nueue dias del mes de mayo de mil y seisçientos y doçe años yo el infra scripto secretario fixe un edicto Pu.co en la Parte mas Publica de la dicha Vniuersidad contres dias determinos Para los grados de magisterio en las facultades de artes y Philos.a Phia del Ilus.mo Sñ fray Hernando del Yesso y del Ilus.mo Sñ Agustin de Iesus del Ilus.mo Sñ Miguel del Saco Vgual fize Pregonado del Pueblo y Claustros de dicha Vniuersidad testigos a los de Salinas y Juº de Montoro vez.os de Baeça

Ante Mí
Andres de Loyola Secr.o

En la Vniuersidad de Baeça en el claustro Pu.co de la dicha Vniuersidad domingo nueue dias del mes de mayo de mil y seisçientos y doçe años se juntaron los señores Capitulantes que aqui van Referidos a conferir y tratar de remedio de las dichas Escuelas y vniuersidad acerca de su Jurysdicion y Buen gouierno y juntos los que de presente se hallaron fueron el D.or fran.co Sanz de Serrera Rector el D.or Juº Nabarro de Pandiero el D.or Rodrigo Sanz Dauila el D.or Ant.o sanchez Guirnela el D.or Pedro Suzo el D.or Alo de Vera el Mº Luis de Molina el Mº Alo de Suzo el Mº ant.o de Laguna el Mº Juº de Luna el Mº Alo fernandez Acordaron vna nimes y tan fuerte que dentro a las mucbas y buenas razones que sean alegado acerca de el dicho remedio que se pretende. ser conuiniente y conuenir conpultar al Ob.po de Jaen don sancho Dauila y toledo Para lo qual nombraban y nombraron Por comisarios de la dicha mission del dicho Claustro a los Señores y Doctor fran.co Sanz de Serrera Rector de la dicha Escuelas y Vniuersidad y al D.or Alo de Vera a los quales y a cada uno de ellos Señalaron en cada dia de la ocupacion de la dicha comision de Estada y buelta que hagan diez y siete ds y veinte y dos maraudis los quales dichos Señores y Doctor fran.co Sanz de Serrera y Doctor Alo de Vera aceptaron ante mi el infra escripto secretario el Igual dichos salarios acordados y acordaron los dichos Señores capitulantes supra Referidos se saquen de la arca del dicho Claustro Por ser negocios de conte al bien y vtilidad de las dichas

Universidad Internacional de Andalucía

Escuelas y universidad. Y todos los dichos señores lo ubieron por bien y lo acordaron ansy y lo firmaron de sus nombres

El Dor Herrera — El Dr Nuñez de Pandurro — El Dor Alo de Vera

El maestro Lechuga

Ante My — Andres de Ugaya Secro

Dispensacion al mo Juan Vazquez del acto Sta Triade

Y conmutacion del acto de quodlibetos en examen secreto

En la Universidad de Baeça en el claustro y capilla de la dicha Universidad se juntaron llamados de antedia los señores de la facultad de theologia a veinte y dos dias del mes de maio de mil y seiscientos y doce años y juntos conbiene a saber el Dor Franco Ramos de Herrera Rector el Dor Franco de Torres de la Quevedo el Dor Ro Sanchez Davila el Dor Po Lechuga el Dor Alo de Vera el Dor don Juo de St Juo el dicho Sor Rector propuso como el mo Juo Vazquez Jurado pedia y suplicaba a sus mds que atento a que a leydo un curso de theologia y que actualmente esta leyendo que sus mds fuesen servidos de dispensarle el acto tercero de Sta Triade pues los estatutos asy lo ordenavan y que ansy mismo sus mds atento a su ocupacion de leer leccion de theologia le dispensasen y conmutasen el acto de quodlibetos en examen secreto todo lo qual se confirio y conferieron y tratarron los dichos señores supra referidos y visto y entendido por sus mercedes unanimes y conformes ubieron por bien de dispensarle y le dispensaron el dicho acto de Sta Triade y ansy mismo le conmutaron el acto de quodlibetos en examen secreto atento a estar leyendo actualmente theologia y asy lo acordaron y proveieron

Ante My — Andres de Ugaya Secro

Universidad Internacional de Andalucía

Conmutacion del acto de quod debet ser examinse ver. el Mº Jodar Pacheco

En la Vniuersidad de Baeça en la capilla delos Cauallos de la dicha Vniuersidad. a veinte y dos dias del mes de mayo de mill y seis cientos y doce años segun tarons como dichos es. Los Señores del la facultad de theologia que se hallaron en hacer la graçia al Mº Jº Vazquez conmutada el capitulo antes desto. Y despues de auer conferido la dicha graçia del Mº Jº Vazquez consintieron y hetarons de que tan bien hiziesse Lexº dar Pacheco Prior de S. Lorenço de Jaen Pedro y suplicaba que atento assy ouo facultad de Prior sus mds. le dispensasen md. dispensar le la acto de quod debet. Para lo cual theologia en examen secreto lo qual visto y conferido por los dichos Señores capitulares fue por bien y mandaron dispensar y dispensaron en que haga dicho examen secreto formes al dispensar y dispensaron en que haga dicho examen secreto formes al dispensar y dispensaron en que haga dicho examen secreto formes al

Edicto

En la Universidad de Baeça a dos dias del mes de Junio de mil y seiscientos y doce años yo el infra scripto secretario fixe un edicto Pu.co en la parte mas Publica de la dicha Universidad con tres dias de termino Para el grado de Doctor del m.o Ju.o Vazquez Jurado lo qual hice Por mandado del Rector y Claustro de la dicha Universidad testigos Fran.co Cobo Machuca y Ju.o de Montoro ve.os de Baeça

Andres de Ogaya Secr.o

Edicto

En la Universidad de Baeça a sete dias del mes de Junio de mil y seiscientos y doce años yo el infra escripto secretario Por mandado del Rector y Claustro de las dichas escuelas y Universidad fixe un Edicto Pu.co en la parte y lugar mas Pu.co de la dicha Universidad con termino de tres dias Para el grado de Doctor en S.ta Theologia del maestro Don Diego de Rodar Pacheco Prior de S.t Laurencio de Jaen y natural de esta Ciudad de Baeça testigos Juan de Montoro Pedro Rascon Palomino

Andres de Ogaya Secr.o

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de Rector del S.or D.or Ju.o De Panduro

En la Vniuersidad De Baeça a diez dias del mes de septiembre de mil y seiscientos y doce años en la Capilla y claustro dela dicha Vniuersidad a las nueue oras dela mañana se juntaron como se tiene de costumbre a eligir Rector y consiliarios maiores los señores y Personas del dicho claustro conuiene a saber el d.or fran.co Hanes de Herrera Rector el d.or fernando de pedraça y Porras el d.or Ju.o Nauarro de Panduro el d.or don P.o muñoz de magaña el d.or Pedro lechuga el d.or Al.o de uera el d.or fran.co de Nauarrete lamas el d.or Juan muñoz, el m.o Al.o lechuga el m.o Ju.o de cisnedos el m.o Ju.o salcedo el m.o Ju.o ant.o de cordoua todos juntos como dicho es llamados para el effecto a los quales ansi juntos y congregados el dicho Rector propuso y repitio como sus mercedes auian sido llamados para eligir Rector y consiliarios maiores dela dicha Vniuersidad como se suele hacer en el tal dia y para la dicha eleccion de Rector yo Andres de Ogaya secretario delas dichas escuelas y uniuersidad dia a los electores y a cada uno conuiene a saber al d.or fran.co Hanes de Herrera Rector y al d.or Ju.o Nauarro de Panduro y al d.or Al.o de uera consiliarios maiores que son las personas que uotaron para la dicha eleccion (a la qual los dos Patronos dela dicha Vniuersidad no se hallaron presentes) a cada uno vna copia y lista delos nombres de todos los doctores y maestros dela dicha Vniuersidad que conforme a derecho y estatutos della podian ser electos y nombrados en el dicho officio de Rector y recogidos los uotos delos dichos electores uistos y regulados por my el dicho secretario y en presencia del d.or Ju.o Nauarro de Panduro y el d.or Al.o de uera consiliarios maiores parecio y quedo electo por Rector el d.or Juan Nauarro de panduro, al qual yo el dicho secretario alta voce en presencia del dicho claustro notifique el dicho nombramiento y eleccion y su md. dixo que lo oia y aceptaua y aceto segun que de derecho se requiere y se ofrecio a su cumplimiento y hizo el juramento acostumbrado en manos del dicho Rector en un libro misal sobre que puso sus manos e juro en forma de derecho de mirar por el bien y utilidad delas dichas escuelas y Vniuersidad y cumplir sus estatutos y lo firmo de su nombre y ansi fue recibido por todo el dicho claustro por tal Rector e tomo la possesion pacifica del dicho officio sentandose en el lugar de Rector

El d.or Nauarro de Panduro

Ante mi Andres de Ogaya Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de consiliarios maiores

Depues de lo suso dicho todos los dichos Rector y consiliarios Doctores y maestros del dicho claustro trataron de eligir consiliarios maiores y los eligieron por cedulas y votos secretos como es costumbre y los estatutos ordenan y auiendo votado dos vezes cada una de por sy se regularon los votos contaron y leieron en presencia del Dor Alo de vera y el mo alo lechuga consiliarios que dexan de ser y en primero lugar quedo electo por consiliario maior el Dor fran.co Hanes de Herrera y en el segundo lugar quedo electo el mo Ju.o de Cisneros los quales auiendo oido las dichas elecciones y nombramientos de los dichos officios los aceptaron segun que de derecho se requiere y se ofrecieron a su cumplimiento y juraron en forma de derecho, sobre un libro misal en manos del nuebo Rector de hacer bien y fielmente el dicho officio y de mirar por el bien y utilidad de la dicha Vniversidad. Y a la conclusion del juramento dixeron si juro y amen y lo firmaron de sus nombres

El Dor Herrera

El maestro Cisneros

Ante My

Andres de Ogaya Secr.o

Eleccion de consiliarios menores

En la Ciudad de Baeça en doce dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y doce años en la capilla y claustro de las escuelas y Vniversidad de la dicha Ciudad auiendo sido llamados por cedula firmada del Dor Ju.o de Panduro Rector y de my el secretario para las tres oras de la tarde por alonso de salinas bedel de la dicha Vniversidad el qual llamamiento ante my dio fe auerlo hecho de antedia conforme los estatutos y auerles significado era para elegir consiliarios sygundos y asy a las dichas tres oras de la tarde se juntaron para el dicho effecto en la dicha capilla del claustro el Dor Ju.o Nauarro de Panduro Rector el Dor fran.co de herrera consiliario maior el Dor Don Ju.o de S.t Ju.o el Dor Juan muñoz el mo cisneros consiliario maior el mo Ju.o ant.o el mo Ju.o de luna el mo Diego de Peralta el mo fernando de gamez el mo Ju.o andrea el mo Gabriel de librilla el mo fran.co de rus el

Universidad Internacional de Andalucía

M.º fran.co de Nauarrete y ansi juntos como dicho es el dicho Rector propuso como
sus mercedes auian sido llamados para eligir siguendos consiliarios y deposy
tarios del arca y facultades de esta Universidad como se suele y acostumbra
hacer en cada un año que hagan lo que mas uieren conuiene para el bien
de las escuelas y Universidad los dichos señores auiendo oido y entendido lo
propuesto por el dicho, S.r Rector se les dio a cada uno una copia y lista
de todos los doctores y maestros que pueden exercer el dicho officio y fue
ron uotando, en la eleccion del uno de los consiliarios con las dichas cedu
las secretamente los quales uotos y cedulas de los dichos capitulantes yo.
Andres de Ogaya secretario de la dicha Universidad recogi en una caja
los dichos uotos y regulados contados y leydos en presencia del d.or fran.co
Hanes de herrera y el m.º Ju.º de cisneros consiliarios maiores fallamos ser
electo por consiliario menor en primero lugar el d.or don Ju.º de S.t Juan
e por el mismo orden de uotos los dichos señores del dicho claustro fueron uotando segun
da uez y recogidos los uotos contados y leidos en presencia de los supra referidos consilia
rios fallamos que en segundo lugar queda electo por consiliario segundo el m.º Ju.º
ant.º Munis y oidas por los susodichos las dichas elecciones y nombramientos de con
siliarios segundos de esta dicha Universidad y notificados en sus personas dixeron
que aceptauan y aceptaron los dichos officios de consiliarios y se offrecian a su cumpli
miento y hicieron el juramento acostumbrado en manos del dicho Rector sobre
un libro misal en que pusieron sus manos y juraron hacer el dicho officio bien
y fielmente y de mirar por el bien y utilidad de la dicha Universidad diciendo
a la conclussion del juramento si juro y amen y lo firmaron de sus nombres

El m.º Ju.º ant.º muniz

El d.or S.t Ju.º

Ante mi

Andres de Ogaya secr.º

Universidad Internacional de Andalucía

Y luego incontinenti el dicho señor rector y claustro eligieron para depositarios del arca dela Universidad y delas facultades de artes y theologia al Dor. fran.co Hanes de herrera al m.o Ju.o ant.o muñiz al m.o Ju.o andrea en esta manera depositario dela facultad de theologia al Dor. fran.co Hanes de herrera consiliario maior depositario dela facultad de artes al m.o Ju.o ant.o muñiz depositario delarca dela dicha Universidad al m.o Ju.o andrea guarnero a los quales dichos señores capitulantes que se hallaron presentes dieron poder a los dichos señores depositarios para que aian y cobren cada uno en su officio los maravedis y reditos que le pertenescan aver y cobrar dandoles para ello el dicho poder con la fuerça que para ello se requiere y los dichos señores tres depositarios cada uno en su nombramiento lo aceptaron y se obligaron en forma a su cobrança y a dar quenta con pago al tiempo y quando les sea pedida y lo firmaron de sus nombres

el m.o Juan andrea — el Dor. Herrera — el m.o Ju.o ant.o muñiz

Ante My

Andres de Ogaya N.o Secr.o

Depositarios delarca y facultades

Lic.a a gabriel delibrilla para hacer el acto moral

En la Universidad de Baça a tres dias del mes de otubre de mil y seiscientos y doce años en la capilla del claustro dela dicha Universidad se juntaron llamados de antedia conforme los estatutos los s.res Dor. Juan Navarro de Panduro Rector el Dor. fran.co Hanes de herrera el Dor. don Ju.o de s.t Juan el Dor. Juan Vazquez Jurado y juntos se presento ante sus mds. el m.o Gabriel delibrilla y les pidio lic.a para hacer su acto moral. Primero en orden al grado de lic.do en theologia y visto por los dichos señores el dicho pedimento y que es muy justo dixeron de conformidad que le davan y dieron la dicha licencia para hacer el dicho acto y asi lo acordaron y mandaron

Ante My

Andres de Ogaya Secr.o

Universidad Internacional de Andalucía

Gracia de todos los derechos del grado de lic.do al Bttor melchor de ayala

En la Ciudad de Baeça a catorce dias del mes de febrero de mil y seiscientos y trece años en la Capilla del claustro de las escuelas y Universidad de la dicha Ciudad llamados de antedia por alonso de salinas Bedel de las dichas escuelas conforme a los estatutos dellas se hallaron presentes el Dor Ju.o Navarro de Panduro Rector el M.o Al.o fernandez Enciso el m.o Ju.o de luna el m.o fernando de Gamez y juntos confirieron y trataron si se le devia hacer gracia al Bttor melchor de ayala V.o de Jaen de los derechos de presidente y argumentos y arca y facultad y chanciller y consiliarios atento a que es buen estudiante y pobre y virtuoso el dicho s.or rector ansy lo propuso. Y dio su parecer que era el dicho Bttor melchor de ayala benemerito de la dicha gracia y md. y los demas señores que presentes se hallaron dixeron lo mismo y ansy sin votos unanimes y conformes se le hiço gracia de todos los derechos tocantes al grado y examen secreto para lic.do en artes. Pagando al secretario y bedel tan solamente y asy lo acordaron y mandaron

Ante My

Andres de Ogaya Secr.o

Lic.a al M.o Marcos gonçalez para tener una tentativa magna para Bttor en theologia

En la Ciudad de Baeça a catorce dias del mes de febrero de mil y seiscientos y trece años en la capilla y claustro de las escuelas y Universidad de la dicha Ciudad se juntaron el Dor Ju.o Navarro de Panduro Rector el Dor fran.co Hanez de herrera consiliario mayor el Dor Ju.o Bazquez Jurado el Dor Don Ju.o de s.t Ju.o y juntos el dicho s.or Rector propuso como el m.o Marcos gonçalez V.o de Arjonilla queria hacer un acto en teologia de tentativa magna para averse de graduar de Bttor en la dicha facultad que sus mds. le diesen lic.a para hacer el dicho acto lo qual visto y entendido por los dichos señores unanimes y conformes le dieron la dicha lic.a y asy lo acordaron y mandaron

Ante My

Andres de Ogaya Secr.o

Universidad Internacional de Andalucía

1588

∴ Grâ de las asystencias Al Bttor Pº de Vaz. carv. ~ ~ ~ ~

En la Ciudad de Baeza. En la Capilla del Claustro de las Escuelas Y Vniuersidad de la dicha Ciudad a dicho dia del mes de marco de mil Y quinientos Y treze años. llamados de antes dia Por Alº de Salcedo Bedel de las dichas Escuelas en Particular cedula firmada del Sr Maestro Juº Navarro de Pandura Rector dellas Y refrendada de my el infrascripto escriuano Para las dos horas de la tarde. En qual dicho dia se auiendo hecho se hallaron Presentes el Sr Juº navarro de Pandura El Sr Juan menos el Sr Juan Vazquez Jurado El Mº fernando de Goyanes Y el dicho Sr Rector Proposso como sus mds. auian sido llamados Para conferir Y tratar Y en cumplimiento hacer Gracia de las assistencias del Examen secreto, Al Bttor Pº de Vaz. de Villanueva de Andujar atento a que es Pobre muy honrado Y de buena vida en qual cumplimiento Y entendido Por los dichos señores. se uso de secreto acerca de lo suso dicho Y contadores los uotos. recogidos Y leydos En Presencia del dicho Sr Rector se hallo se hacian Y hicieron gracia dellas dichas assistencias del Examen secreto Para gueste grado delos En artes ——————

∴ Ante My

∴ Andres de Goaya Scriº

Gracia de las assistencias Al Bttor Buena Vida ~ ~

En la Vniuersidad de Baeza en la capilla del Claustro de la dicha Vniuersidad a quinze dias del mes de marco de mil Y quinientos Y treze años llamados de antes dia Para el efecto Por Alº de Salcedo Bedel de las dichas Escuelas en cedula Particular firmada del Sr Juº Navarro de Pandura Rector Y refrendada de my el infrascripto escriuano Para el dicho dia a las dos horas de la tarde de qual la mesma hora se dio dicho Bedel. se Juntaron el Sr Juº Navarro de Pandura Rector el Sr Juan de Sr Juº del Sr Juº Alonso Juº manos el Sr Juº Vazquez el Mtro Francº de Heredia. Y Juntos el dicho Sr Rector Proposso como sus mds. auian sido llamados Para uer Y conferir lo en que se hiese hacer Gracia de las assistencias del examen secreto Enarbs al Bttor Fernando de Buenauentura de la mare hecula Y qual uisto Y entendido Por los dichos señores que se hallaron Presentes Y uista secreto tid Y letras Y buenas Partes uistaron secreto acerca de lo suso dicho Y recogidos los uotos los contados Y leydos En Presencia del Sr Juº del Sr Juº menor fallaron se le hauia gracia de las dichas assistencias al dicho Bttor Buena V

∴ Ante My ∴ Andres de Goaya Scriº

Gracia al Bttor Juº de Bonilla de los derechos del grado de licdo

En la Vniversidad de Baeça en veinte y siete dias del mes de março de mil y seiscientos y treçe años llamados de antedia como es costumbre y conforme a los estatutos de las dichas Escuelas por al° de salinas bedel de ellas para las dos oras de la tarde y siendo yadadas se entraron en el dicho claustro y se hallaron presentes el dor Juº Navarro de Panduro, Rector el dor franco Sanchez de Herrera Consiliario mayor el dor Rº Sanchez el mº miguel del salto y juntos dixo y propuso el dicho sor Rector como avian sido llamados para hacer gracia de las asistencias y los demas derechos pertenecientes al grado de licdo en las facultades de artes y Philosophia a Juan de Bonilla vº de Jaen y visto y entendido por los dichos señores capitulantes supra referidos se boto secreto acerca de lo suso dicho y regulados los votos contados y leydos en presencia del Dor franco Sanchez de Herrera consiliario mayor fallamos que se le haçe gracia in totum al dicho Bttor Juº de Bonilla de los derechos del grado de licdo en artes y de ello doy fe

Ante Mi

Andres de Ogaya Secº

Gra de las asistencias al Bttor thomas cobo del grado de licdo

En la Vniversidad de Baeça a treinta dias del mes de março de mil y seiscientos y treçe años en la capilla del claustro de las dichas Escuelas se juntaron llamados de antedia por al° de salinas bedel de ellas conbiene a saber el dor Juº Navarro de Panduro Rector el dor franco Sanchez de Herrera el mº franco de Navarrete el mº miguel del salto y el dicho sor Rector propuso como sus mds avian sido llamados para hacer gracia de las asistencias del grado de licdo en artes del Bttor thomas cobo de Robles vº de Jaen y visto y entendido lo suso dicho se voto secreto acerca de ello y regulados los votos contados y leydos en presencia del dor franco Sanchez de Herrera consiliario mayor fallamos que a el dicho Bttor thomas cobo de Robles se le haçe gracia tan solamente de las asistencias del dicho grado y asy se acordo y mando

Ante Mi

Andres de Ogaya Secº

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de examinadores y dellos
discipulos del M. Alo fernandez

En Cal en uerse ad de Boca en la Capilla del Claus tro de las dichas Escuelas
a uiente y nueue dias del mes de Abril de mil y seiscientos y treze años estuuieron
conuenc a saber el dor Juan Navarro de Pandura Rector el dor franco Sanez de
de Herrera el dor don Pmagaña el dor Ro Sanez de la el dor Anto sanchez
guirasta el dor Po Cachupo el dor Alo de uera el dor. don Juan de Juan el dor Juan nuñez
gnez Jurado el mo dongel de uallos el mo Cura de molina el mo Cacaro Palomino.
el mo Alo Cachupo el mo Jun de Nauarrete y Juntos como de so y llamados para el Efecto q
se dira por al o de salinas Bedel de las dichas Escuelas con particular cedula que para
ello le dio firmada del dicho sr Rector y refrendada de my el infra scripto secretario
del qual llamamiento que antedha como contenida cedula. dio fe auer lo hecho el
dicho Bedel el dicho dia alas tres oras de la tarde. En la dicha capilla del claus tro de
las dichas Escuelas el dor Juan Navarro de Pandura Rector dellas Propuso y dixo
como sus mds. auian sido llamados para el dicho Examinadores y para Examinar
los discipulos del Mo Alo fernandez En ese para auer se de graduar de Bachi
ller y lo q es el curso que este año se ha de graduar y que a sus mds. les encargaban
el dicho Examinadores y conforme la disposicion de los estatutos para lo qual yo el secretario
les leya un acta el Estatuto que dello trata y entendido de los dichos señores, dixeron
uno y otro q en que contenida todos los doctores y maestros ingenieros concurren las cali
dades que conuienen para exercer el dicho officio y auiendo las repartido entre una
casa que para ello estaba preparada donde Recogi los votos como fueron votando.
por tres uezes cada uno de por si la primera uez sento en primero lugar por el dor don
Po nuñez de nagaña y en segundo lugar por el dor Rodrigo Sanez de la y en tercero y
ultimo lugar por el mo franco de quedros al ferez. Sallaronga Presente y regular
de los votos el dor franco Sanez de Herrera y el dor don Po de Spu con solar vos maior y
menor de los dichos Escuelas y acabada y fecha en la manera que dicha es. La dicha
Eleccion los dichos señores Electos dixeron que aceptauan y aceptaron el dicho nombramien
to y ofrecieron sus Personas a lo cumplimiento en fe de lo qual lo firmaron de sus nombres y

Dr Hanez Davila

Ante My

Andres de Zagaza Secrio

Lic.do Al lic.do Ju.o de xamilena para hacer una tentativa magna

En la Vniversidad de Baça a nueve dias del mes de Abril de mil y seiscientos y treçe años en la capilla del claustro de las dichas escuelas llamados de antedia se juntaron el d.or Juan Navarro de Panduro Rector el d.or fran.co Sanes de Herrera el d.or don P.o magaña el d.or Rodrigo Sanes davila el d.or P.o Lechuga el d.or Al.o de Vera el d.or don Ju.o de S.t Ju.o el d.or Ju.o Basques ante los quales señores parecio presente el lic.do Juan de xamilena V.o de la Villa de alcaudete. y les suplico a sus m.ds. le diesen lic.a para hacer el acto de tentativa magna, para averse de graduar de B.tt.or en theologia por esta Vniversidad lo qual visto por los dichos señores y entendido y vistos los papeles de pruebas de cursos que truxo ser bastantes y buenos le dieron la dicha licencia para hacer el dicho acto y assi lo acordaron y mandaron

Ante My

Andres de Ogaya Secr.o

Edicto

En la Vniversidad de Baça a dos dias del mes de maio de mil y seiscientos y treçe años yo el infra scripto secretario por mandado del s.or d.or Ju.o Navarro de panduro Rector de las escuelas de esta dicha Ciudad fixe en la parte mas pu.ca de ellas vn edicto pu.co con termino de tres dias para el grado de Maestro en Artes del lic.do xbal morillo ve.o de Jaen fueron presentes por testigos P.o Robledo el lic.do melchor de la fuente

Ante My

Andres de Ogaya Secr.o

Gra.a a R.o Vela V.o de anduxar de los derechos del grado de lic.do

En la Vniversidad de Baça a tres dias del mes de maio de mil y seiscientos y treçe años en la capilla del claustro de las dichas escuelas llamados de antedia para el efecto se juntaron el d.or Ju.o Navarro de Panduro Rector el d.or fran.co Sanes de Herrera el d.or Ju.o Basques el d.or Al.o de Vera el m.o fernando de Gamez y juntos a las tres oras de la tarde el dicho s.or Rector propuso como avian sido llamados para hacer gracia al B.tt.or R.o Vela ve.o de anduxar de los derechos del grado de lic.do atento a ser pobre y buen estudiante y virtuoso,

lo qual visto y entendido por los dichos señores capitulantes se dieron cedulas y se
voto secreto acerca de lo suso dicho y regulados los votos contados y leidos en presen
cia del dor Franco Hañez de Herrera consiliario maior fallamos que se le hace gra
cia al dicho Bttor Rodrigo vela in totum de los derechos del grado de licdo con que
tan solamente deposite lo que pertenece a secretario y bedel y asi se determino

Ante My

Andres de Ogaya Secro

Edicto

En la ciudad de Baeça a diez dias del mes de maio de mil y seiscientos y trece años en
las escuelas y Universidad de la dicha Ciudad yo el infra scripto secretario por man
dado del dor Juo de Panduro Rector de ellas en la parte mas Pca de las dichas
escuelas fixe un edicto Pco con termino de tres dias para que si alguno o algu
nos pretendiesen tener mejor derecho de antiguidad para graduarse de maestros
que el licdo Franco de Ledesma y el licdo Gabriel de Ledesma se opusiesen dentro del di
cho termino y se les guardaria su justicia testigos Alo Rosillo Po de Espinosa

Ante My

Andres de Ogaya Secro

Licencia

En la Ciudad de Baeça en el claustro de las escuelas de la dicha Ciudad se juntaron
en catorce dias del mes de maio de mil y seiscientos y trece as el dor Juo Navarro de Pan
duro Rector el dor Franco Hañez de Herrera el dor Don Po Magaña el dor Ro Hañez
de Avila el dor Don Juo de S Juo el mo Juan anto Muñiz el mo Melchor de Ayala el mo
Thomas de Villa real. ante los quales señores parecio presente el licdo Don Franco
del Villar y Vago Vo de anduxar y suplico a los dichos señores le diesen licencia
para graduarse de mo en artes y se salio del dicho claustro y los dichos señores
lo miraron y conferieron y vieron las aprobaciones del grado de licenciado
y visto estaban buenas le dieron unanimes y conformes licia para que se gra
due del dicho grado de maestro en artes

Andres de Ogaya Secro

Ante My

Universidad Internacional de Andalucía

Licencia

En la Universidad de Baeça en quinçe dias del mes de maio de mil y seiscientos y treçe años en el claustro de las dichas escuelas se juntaron conviene a saber el dor Juº Navarro de panduro Rector el dor Juº Bazquez el Mº fernando de Gamez el mº Juan de luna mº franco de Navarrete Mº marcos gonçalez el mº miguel del salto y juntos ante los dichos señores parecieron presentes el lic.do Pº de arjona el lic.do melchor de la fuente el lic.do Juº de Aguilera el lic.do thomas cobo de Robles el lic.do Pº Robledo y pidieron y suplicaron a los dichos señores fuesen servidos de darles licª para graduarse de maestros en las facultades de artes y Philosophia lo qual visto y entendido por los dichos señores capitulantes el dicho Sor Rector me mando a mi el secretario viese las aprovaciones de los grados de licenciados de los susodichos y las fuy leiendo en voz alta en presencia de los dichos señores y vistas y entendidas y hallando estar bien approbados y no aver dificultad ninguna les dieron licencia para que se graduen quando al dicho Sor Rector le fuere bien visto y asy lo acordaron y mandaron y dieron licª para que se pusiesen los edictos

Ante Mi

Andres de Ogaya Secº

Edicto

En la Universidad de Baeça a quinçe dias del mes de Maio de mil y seiscientos y treçe años yo el infra escripto secretario por mandado del Sor Dor Juº Navarro de panduro Rector de las dichas escuelas y Universidad en la parte y lugar mas publica de las dichas escuelas fixe un edicto Pco con termino de tres dias para los grados de maestros de las facultades de Artes y Philosofia del lic.do Pº de arjona del lic.do melchor de la fuente del lic.do Juan de Aguilera del lic.do Pº Robledo del lic.do Don franco del villar del lic.do thomas cobo de Robles diciendo como los susodichos se quieren graduar de maestros en artes sy alguno ay que pretenda tener mejor derecho de antiguedad haga ante mi la opposicion y se le guardara justicia testigos alº de salinas Bartolome de montero

Ante Mi

Andres de Ogaya Secº

Universidad Internacional de Andalucía

c. No falta nada entre estas hojas

Universidad Internacional de Andalucía

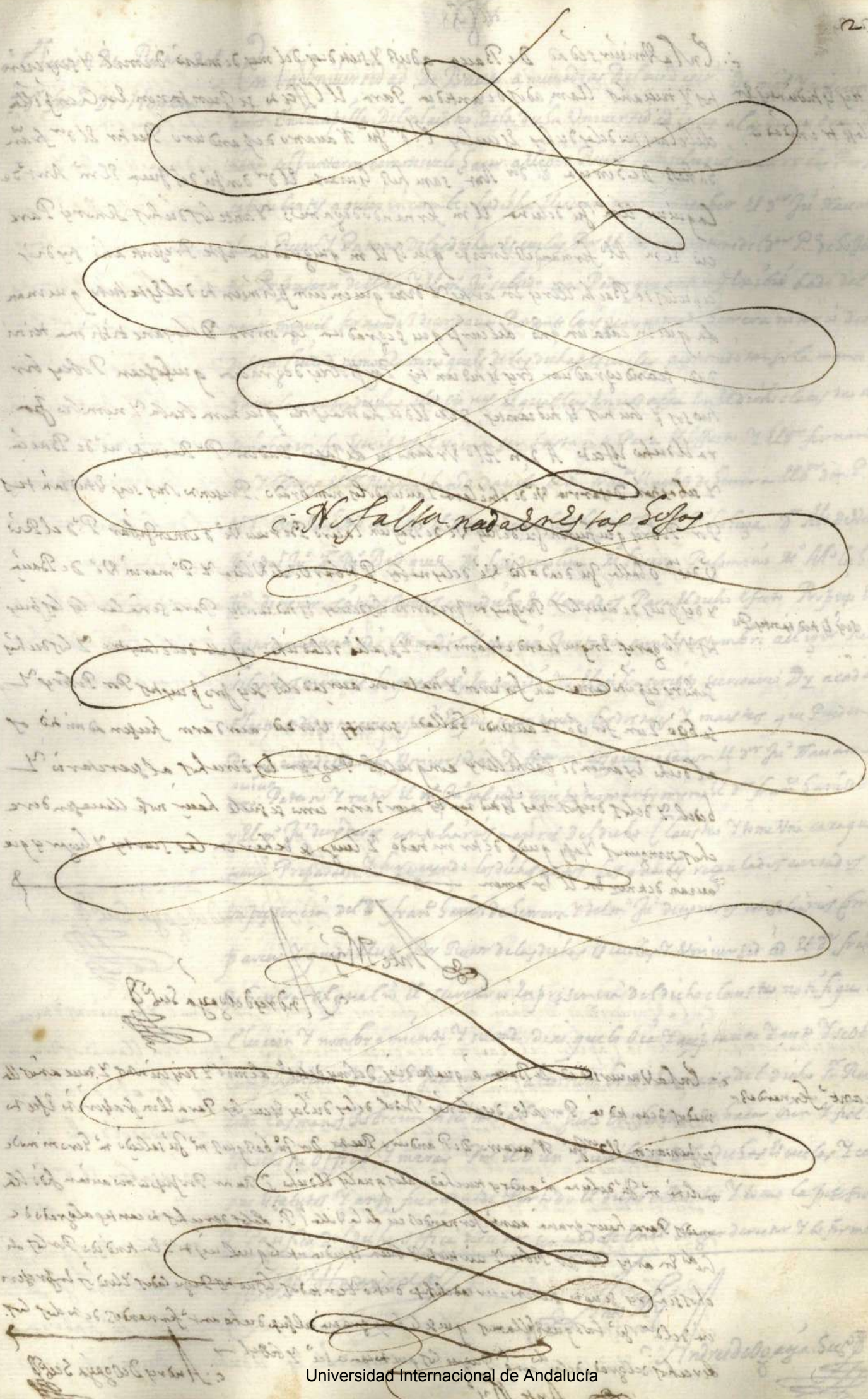

Universidad Internacional de Andalucía

c. Graçia a treş Estudiantes En nombre delos tres Estudiantes.

c. En la Vniuersidad de Baeça adiez y siete dias del mes de março de mil y seiscientos y treçe años llamados de antemano para el Efecto se juntaron en la capilla delclaustro delas dichas Escuelas el Sr Jun Rz Navarro de Panduero Rector el Sr Franco Sanchez de Serrera el Sr Mtro Sancho Ruiz de Quesada el Sr Don Jun de Sn Juan el Mro Antº de Caguena el Mro Jun de Luna el Mro fernando de Zamez y ante los dichos Señores Pareçio el Mro Alº fernandez Enciso que es el mas graduado en este Presente año y dijo q̃ estando de Bachiller en artes y q̃ pretende graduarse en cumplimiento del Estatuto que manda que en cada un año del curso que se gradua en nuestra Delasancta Vniuersidad. se gradue algun treş Estudiantes Pobres de gracia que sean Pobres huerfanos y buenos Estudiantes, pide el dicho maestro que nombre para el dicho Efecto A Don Alº Vrbano vº de Jaen y a Don Pº Remigio vº de Baeça y a Sebastian de Zarria vº de chinchilla y auiendo los nombrado, Presentes mas seis Estudiantes Pobres que fueron Jun de Rus vº de Baylen Lazaro Barrueco vº de Cazorla Pedro del Rio vº de Vbeda Alonso Jun de Vbeda y Pº Martin vº de Baeça y despues de auer bisto Pretendio los dichos Estudiantes para señalar los costos y lugares. Luego se juntaron a examinar y de salio de la dicha capilla del claustro y los dichos Señores q̃ ansi Juntos con firieron y trataron auer cada uno seis Jueces Pobres y se boluio y con firio y auiendo hallado ser assy Verdad acordaron q̃ en el dicho Examen de bachiller y congruos Pagasen los derechos al secretario y bedel y delos dichos treş Estudiantes acordaron como se suele hazer no se llamasen derechos ningunos Assy q̃ quedo determinado y luego se dixo en las suertes y lugar q̃ auian de tener en el Examen

Ante Mi
c. Andres de Ogaya Secº

c. Graçia a Alº fernandez

c. En la Vniuersidad de Baeça a quatro dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y treçe años llamados de antemano por Alº de Salinas Bedel delas dichas Escuelas para el dicho efecto se juntaron el Sr Jun Rz Navarro de Panduero Rector Don Jun Vazquez mº Jun Salcedo mº Geronimo de Molina mº Jun de Luna mº Andres Machado todos quales el dicho Sr Rector Prospero mas auian sido llamados para hazer graçia a Alº fernandez Cura de la Villa de Pº delos derechos de cantes q̃ se gradue de Bachiller en artes Por ser Pobre y huerfano y buen Estudiante lo qual oydo y entendido por los dichos Señores q̃ se hallaron presentes acordaron dixo y cantados Vnos nos Pregunta dores y Vltimo fueron el dicho Sr Jun Vazquez que se llamo q̃ se hazia graçia al dicho Alº fernandez de todos los derechos del grado de Bachiller q̃ pagase los q̃ tocan a secº y bedel

Ante Mi
c. Andres de Ogaya Secº

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion De Rector. del
Dor Franco de Herrera

En la Vniuersidad de Baeça a nueue dias del mes de Sept.e de mil y seyscientos y nueue
años En la capilla del claustro. dela dicha Vniuersidad Juntos a Cauildo a nueue oras dela ma-
ñana se Juntaron como es uso y costumbre a hazer Eleccion de Rector y consiliarios mayores y los Perssonas y
capitulantes a quien incumbe. la dicha Eleccion con bre.e a saber el Dor Juo Navarro de Pan-
duro Rector y Patrono de las dichas Escuelas Por el Poder que tiene de el Dor P.o de Sojeda. Patro-
no Prospetario dellas y el m.o Juo salcido con Poder que ante my se leyó dado del Capellan
mayor miguel fernandez de cordoua Por ante Cristoual de Herrera notario Apostolico dela dicha
de esta Ciudad como Patrono que es de las dichas Escuelas sustituido tan solamente Para
hazer las sobredichas Eleccio.es el qual dicho Poder yncorporado en el dicho claustro ante los
señores Regidores de esta Ciudad fue visto ser bastante Para el effecto y el Dor fernando de Pedra-
za y Porras el Dor Martin Ianez dauila el Dor fran.co Ianez de Herrera el Dor don P.o magaña
el Dor Ro Sanez dauila el Dor ant.o sanchez Quixada Dor P.o Luzuga. Dor Alo de Vera Dor don
Juo del Juo Dor Juo Bazquez. M Cristobal molina M Lazaro Palomino M Alo Luzuga mo.
Juo de Reynoso estando todos Juntos como dicho es llamados Para el dicho effecto Prospe el dicho S.r
Rector como a sido llamados y seran Juntados como es costumbre a hazer Rector y Con-
siliarios mayores lo qual assy entendido Yo el Ins.te escriuano secretario de y acadauno de los
electores de cada vna copia En que se contienen los doctores y maestros que Pueden ser Electos.
Por rectores de la dicha Vniuersidad y fueron los que nuestros antecesores Dor Juo Navarro de Pan-
duro Patrono y rector el m.o Juo salcido cuio Patronazgo y mismo el Dor fran.co Sanez de Herrera
y el m.o Juo de Reynoso consiliarios mayores del dicho Claustro y tomo vna caxa que Para ello
tenia Preparada y fuy sacando los dichos nuestros los quales fueron leydos contados y el dicho
en presencia del Dor fran.co Sanez de Herrera y del m.o Juo de Reynoso consiliarios como dicho
parece y fue hallado Por Rector de las dichas Escuelas y Vniuersidad el Dor fran.co Sanez
de Herrera a quien el secretario en presencia del dicho claustro notifique la dicha
Eleccion y nombramiento y su.d dixo que lo hacia y acepta y hazia y acepto y obligo a que
cumplimiento y Juro el Juramento. a costumbrado en manos del dicho S.r Rector puesto
sus manos sobre un libro misal y Juro en forma de hazer bien y fielmente
el dicho su officio y mirar Por el bien y vtilidad de las dichas Escuelas y cumplir
sus estatutos y assy fue recibido Por todo el dicho claustro y tomo la posesion quieta
y Pacifica del dicho officio de rector sentandose en el lugar de rector y lo firmo de su Nom.e

Dor Herrera

Ante My
Andres de Vgaya. Scr.o

Eleccion de consiliarios mayores

Despues de lo suso dicho En el dicho dia mes y año y lugar sobre dichos dichos señores rector y consiliarios mayores del dicho claustro y cofradia fueron proseguido en hazer consiliarios mayores del dicho claustro y cofradia segun por cedulas y votos secretos conforme los estatutos de la dicha escuela y cofradia para el dicho efecto dya acordados por todos los doctores y maestros supra referidos uno cofradia en que se contienen todos los doctores y maestros en gramatica concurren los condiciones y requisitos necesarios para exercer los dichos officios y fue uno cofradia de madera y fueron nombrados en primero lugar los primeros nombrados y regulados con todos y cada uno de presencia del dor don Juan de Sotomayor y maestro Juan de Vivero salio electo consiliario mayor en primero lugar el dor Antonio sanchez Guizado y en segundo lugar fue nombrado y regulado los nombrados con todos y cada uno salio por consiliario mayor en segundo lugar el Mro Alonso cachuza alguacil no se siguio y hizose luego cada uno de presencia del dicho claustro y los dichos señores electos. lo aceptaron y se obligaron y prometieron de usar bien y fielmente el dicho officio y cumplir y guardar los estatutos de la dicha escuela lo qual juraron poniendo los manos en un libro misal haciendo el dicho juramento en manos del dicho señor Rector y lo firmaron de sus nombres

Lynacero Cachuza

Ante Mi

Andres de Ayala Scrio

Eleccion de consiliarios menores

En la Universidad de Baeza a veinte y ocho dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y trece años. En la Capilla del claustro de la dicha Universidad se juntaron llamados de antes dia como es costumbre conforme los estatutos de la dicha escuela por alguacil y Bedel de ellas con cedula particular que para ello se le dio firmada del dicho señor Rector y refrendada de mi el infra scripto secretario concurrieron a saber el dor Juan Sanchez de Viedma Rector el dor Juan de Burgos el dor Rodrigo Sanchez de Avila el dor Pedro Cachuza el dor Alonso de Vivero el dor don Juan de Sotomayor el dor Juan Vasquez Jurado el Mro Alonso Cachuza el mro Juan de Baeza el mro Juan de Reynoso el mro Juan Salcedo el mro Juan Antonio Guadalquivir el mro Juan de Cuadros a Cheres el mro Juan Andres y no se hallo presente dicho dia el dicho señor Rector dixeron

Universidad Internacional de Andalucía

sus mercedes se auian juntado a elegir consiliarios menores, para que aiuden al gouierno de las dichas escuelas y a mi el ser.º me mando repartise los uotos. y puniendolo por la obra dia cada uno de los dichos señores supra referidos una copia que contenia todos los doctores y maestros que podian ser electos en el dicho officio de consiliarios y uotaron dos ueces cada una de por si y fuy recogiendo los uotos en una caja que para ello tenia preparada y regulados los uotos contados y leidos en presencia del d.or don Ju.º de S.ª Ju.º consiliario del año pasado y en presencia del m.º Al.º Lechuga consiliario maior de este presente año fallamos salio por consiliario en primero lugar el d.or Al.º de Vera y en segundo lugar salio el d.or Ju.º Basquez Jurado, la qual eleccion yo el infra escripto sec.º dixe y pronuncie en uoz alta que lo oyeron los dichos señores capitulantes que presentes fueron y los dichos señores electos acetaron los dichos officios y se obligaron a su cumplimiento y juraron en un libro misal en manos del dicho s.r Rector de mirar, por el bien y utilidad de las dichas escuelas y lo firmaron de sus nombres

El d.or Al.º de Vera — El d.or Vazquez

Ante mi

Andres de Ogaya Sec.º

De Positarios de arca y facultades

Y luego in continenti se prosigio al nombramiento de depositarios del arca y facultades y el dicho s.r Rector nombro por depositario de la facultad de theologia al d.or Ju.º Basquez Jurado y por depositario de la facultad de Artes al m.º Al.º Lechuga y depositario del arca al m.º Ju.º Salcedo los quales acetaron los dichos nombramientos y los dichos señores capitulantes los dieron por buenos y acetaron los dichos nombramientos y les dieron poder cumplido para administrar auer y cobrar los bienes y hacienda y marauedis tocantes y pertenecientes a cada uno en su nombramiento y los dichos señores nombrados se obligaron con sus personas y bienes a hacer la dicha cobrança y a dar quentas con pago al tiempo y quando les sean pedidas y lo firmaron de sus nombres

El d.or Vazquez — El maestro Lechuga

Ante mi — Andres de Ogaya Sec.º

Universidad Internacional de Andalucía

Auto en el negocio del lic.do Ju.o Estevan, medico

En la Universidad de Baeça en el dicho dia mes y año supra referido los dichos señores que en los nombramientos supra referidos fueron presentes llamados ansy mismo para el effecto que de yuso se dirá por alo de salinas bedel de las dichas escuelas del dia antes con cedula que para ello le dy firmada del dicho s.or Rector y refrendada de my el secretario de lo qual doy fe. Para las dos oras y media de la tarde. Oy dicho dia y juntos como dicho es. El dicho s.or Rector propuso como ya a sus mds. les constava avian sido llamados para conferir y tratar lo que convenga hacer en la pretension que el lic.do Ju.o Estevan de baldibia medico pretende acerca de averse de graduar de maestro en artes por esta Universidad y conferido y tratado por los dichos señores Rector y los demas capitulantes salio de consulta que se nombren dos comisarios de los dichos señores que estan presentes a los quales les comete y encarga se informen de dos letrados de esta Ciudad o otras partes lo que en el dicho caso convenga hacer aviendo les informado primero ante todas cosas lo que contienen el auto de renunciacion del derecho al dicho grado de magisterio que hizo el dicho lic.do Ju.o Estevan y la admision del dicho grado de lic.do en artes por estas escuelas y ansy mismo lo que en pro i en contra se puede alegar acerca del caso y el dicho s.or Rector y claustro nombraron por comisarios para el effecto al D.or P.o Luchuga y al maestro Juan ant.o Munis y los dichos señores nombrados lo aceptaron y que haran la diligencia que el claustro les comete y que con los pareceres que truxeren vendran y los presentaran ante el dicho s.or Rector y claustro y lo firmaron de sus nombres

Ante My

Andres de Ogaya Secr.o

Grã. de las asistencias al Bttr Alo Ballesteros

En la Vniuersidad de Baeça a siete dias del mes de febrero de mil y quinientos y ochenta y cinco años en la capilla del claustro de la dicha Vniuersidad. Por ante el Sr Marcos Gonçalez Prouisor y Vicario mayor y ante mi Andres de Ayala escriuano publico y del numero de la dicha Vniuersidad y testigos yuso escriptos llamados y rogados para el efecto por el dicho Sr Prouisor y Vicario mayor. Estando en la dicha capilla los muy Reuerendos Señores el Sr Dor Francisco Hañez de Herrera Rector de la dicha Vniuersidad y el Sr Dor Pedro de Cuenca y el Sr Dor Juº Vazquez Maestrescuela y el Sr Dor Antº Sanchez Quixada y el Sr Dor Juº Vazquez Maestrescuela y el Sr Dor Juº Vazquez Maestrescuela y el Sr Dor Juº Vazquez Maestrescuela

. Elección de examinadores

En la Ciudad de Baeça En la capilla del claustro de las Escuelas de la dicha Ciudad a
diez y seis días del mes de Abril de mil y seis cientos y catorze años se juntaron en llama
dos de cátedra por alos de salas Bedel de las dichas Escuelas con cédula Particular que Para
ello se le dio firmada del dor Franco Sanchez de Herrera Rector y demy El secretario del
qual llamamiento El dicho Bedel dio fe antemy auer hecho diziendo como Eran lla
mados Para auer de Elegir Examinadores que an de examinar los discípulos del mo.
Pe de Leyua y Juntos. En El dicho claustro a las tres oras de la tarde con curren a saber El
dor Franco Sanchez de Herrera Rector. El dor don Pº Magaña El dor Dº Sanchez de la El dor Ant
sanchez Quirosa El dor Alo de Vera El dor don Jue de Sr Jue El dor Jue Vazquez El mo Franco Perez
de Andrada El mo Lazaro Palomino, El mo Alo Cachuza El mo Jue de Heraua El mo Andres del Al
ianchez y El mo Jue Salido y Juntos. El dicho Sr Rector Proposo como muy mds. ancia
sido llamados Para all efecto supra Referido que Pusiesen los ojos En Persona Se
gusen concurran las calidades de los Estatutos y mando diese El secretario acada uno de los
señores supra Referidos una cedula En la qual Escriua todos los Doctores y maestros que Pudiesen
ser Electos. Para Exercer El dicho officio de Examinadores. Y yo El Sue ansy lo Fize
y con tando secretamente. con cedulas En Blanco las Enuio a la que Para ello Lleua
ua Prouisada. Y recogidos los unos. contados y Leydos En Presencia del Dor Ant
sanchez Quirosa y Del mo Alo Cachuza son Salieron mas votos y salio Electo Por Exa
minador En Primero Lugar El dor Pe Cachuza y como En continente fueron no
tando, Para Elegir En Segundo Lugar, y recogidos los unos. Por los sus di
chos. salio En Segundo Lugar Por Examinador El dor Alo de Vera y assy mismo no
seros de En tercero Lugar y salio Electo El dor Jue Vazquez a los que les Electos y
El supra Escripto secretario no le sigue Calificacion y la aceptaron y Juraron En debida
forma Saber bien y fielmente El dicho su officio y mirar Por El bien y Utili
dad de las dichas Escuelas. y Pro becho de los Estudiantes y lo firmaron
de sus nombres

El dor Pe Cachuza

D. Alo de Vera El dor Vazquez

Ante My

Andres de Leyua Secro

Acuerdo de que se añada salario al depositario del arca

En la Vniuersidad de Baeça en la Capilla del Claustro della a diez y ocho días del mes de Abril de mil y quinientos y catorce años llamados y juntados como es costumbre por ante los Alcaldes y Regidores de la dicha Vniuersidad de lo qual doy fe. Estando en ella en presencia de mi el infrascripto escriuano. Estando Alos capitulares del dicho claustro como eran llamados por Parte de que Juro se dixo se juntaron a las tres oras de la tarde los Señores Doctor Pº Lechuga El Dr Juº Vazquez El mº Juº Salcedo El mº Franco de Navarrete El mº Franco de Ledesma. Y Juntos El dicho Sr Dr Pº Lechuga Prosyguio como sus mds. auian sido llamados. Para ver si conuiene adelantar algun salario al depositario que fuere del arca de la dicha Vniuersidad, Y auiendo Prosyguido muchas razones conuenientes. fueron diziendo cada uno en su lugar Y salio determinado unanimes y conformes. que atento a que quando se señalo un ducado de salario al tal depositario de la dicha arca no auia cinco empleados en fauor de la dicha arca de que auer de sacar cobrança Y de presente tiene hecho emplco de algunos cinco de la hazienda della Y por estar la cobrança muy dificultosa de sacar Y que se requiere mucho cuydado y diligencia. Por estar el emplco de los dichos cinco hechos en Baeça Y otros lugares de la comarca determinaban Y determinaron, sele de al Sor Juº Salcedo que es presente. El depositario Y a los que adelante sucedieren tres ducados de salario En cada un año Para que por su persona o dando su poder a otra qualquiera por quien Y a su riesgo del dicho depositario se haga la cobrança de los dichos reditos de los dichos cinco. con tal condicion que el dicho depositario tenga obligacion a dar a los dichos reditos. de los dichos cinco Y los demas tocante Y perteneciente a la dicha arca de los dichos Bienes o cosas o Rigencias hechas de lo que no se pudiere cobrar hasta apremio Y Posesion de los Bienes Sitos y cabos a los dichos cinco si con mi mero imperio tomar la qual posesion si se cobrare de tomar Y amparo se haga un Parecer del dicho claustro Y en esta manera Y assi lo acordaron

Y lo firmaron de sus nombres

El Dor Pº Lechuga — El Dr Vazquez — El Maestro Salcedo

El Mro Navarrete — El Mro de Ledesma

Ante Mi

Andres de Ogaya escriuano

En la Ciudad de Baeza en el Theatro pu.co de ella a puerta cerrada despues de auer
dado las assistencias solamente a sabido de una peticion se juntaron en Claustro diputado como es costumbre Por el S.or
Doctor Cristoual Bedel de la dicha universidad del qual claustro fueron los Sanctos y el S.or
Fran.co Sanchez de Herrera Rector el D.or Ant.o Sanchez Quixada el D.or P.o Cachuza el D.or Al.o de Herrera el M.o Al.o Cachuza el M.o Gines Moreno Molina el M.o Luis de Cespedes y el M.o Gabriel de la Cadena y estando dichos Claustrantes y Regentes
Abril de mil y seiscientos y catorce años Juntos como dicho es. El dicho S.or Rector Propuso
como sus mercedes auian sido llamados Para saber si querian dar assistencia del
grado de Licenciado Enartes a Xpoual de la Cueua. mo de la Guardia. Y estando ambos juntos
oyo. Y que sabe muy bien y Pobre que diesen su parecer lo que les Pareciere
saber lo qual visto y Entendido de todos seruio secreto acerca de los dichos
ciudadanos que fueron los que lo requirieron y dados y Dispuestos
del D.or Ant.o Sanchez Quixada y del M.o Al.o Cachuza fallamos sele Quiere dar
al dicho Bach.r Xpoual de la Cueua de las assistencias tan solamente. que se dan En
el grado de Licenciado Enartes Pagando los Derechos y Assi lo acordaron y mandaron

Ante Mi

Andres de Ojeda Scriu.no

En la Ciudad de Baeza En el dicho dia mes y año suso. referido vieron y reconocieron el Abril de
mil y seiscientos y catorce años Licenciado Jua.n de Monteros cathedratico Electo Para leer
en estas Escuelas de Estado de dicha ciudad Prouincia Alcaydes y Claustros del Estado dicha
Universidad Para graduarse de M.o Enartes lo qual visto y Entendido Por los dichos
ya suso referidos En Claustro antes de este y constando de ley no auer impedimento al
guno de Parte de sus actos y grado de Licenciado Enartes Pidio le diesen testimonio de
suficiencia y conformes lo dieron Para que lo pida donde quisiere dicho
grado y Assi lo acordaron y mandaron

Ante Mi

Andres de Ojeda Scriu.no

Universidad Internacional de Andalucía

Graçia delatercera Parte del grado al Lic.do Jú.o demontero

En la Vniuersidad de Baeça En Eltercero Pú.o dela dicha Vniuersidad despues de auer salido dela vltima repetición se Ssallieron los sentes llamados deante del Poral.o de Salinas Bedel del qual llamamiento dio fe antemy El infra scripto secretario acerca de lo dicho Para all Effecto que de jusso se dira // conuiene a saber El.o dr fran.co Sanes de Serra Rector El dr Al.o de Luera El dr Jú.o Vasquez El.o geronimo de molina El.o Al.o Ruiz carni demendoça El.o Luis de cespedes El.o miguel de Salcedo El.o gabriel de Ledesma El.o thomas Rubio de Robles y Juntos como dicho es. Prosupuesto El dicho s.r Rector co. mo sus.do auian sido llamados Para Saber de suelta dela tercera parte de los derechos del grado de magisterio de artes al Lic.do Jú.o de montero El qual cathedratico de artes cagual se Saga sin se Sentencian forme disponer los Estatutos. Y auiendo conferido lo sobre dicho los dichos señores que presentes fueron sendo lo sobre dicho acerca de lo que se deuia hacer y regulados los votos entrados y leidos En presencia del dr Al.o de Luera se hallo que se Sele Saga grauia al dicho Lic.do Jú.o de montero dela dicha tercera parte de los derechos del grado de magisterio En la facultad de artes y Philosophia con que Jure de cumplir formalos dichos Sres. En presencia del dicho s.r Rector de que si Por caso Por alguna causa o occassion no acabare de leer los tres años del curso de artes En que sean prouehydos tenga y Pagara la dicha tercera parte de derechos del dicho grado que se le an Sallado Para que se den a las Personas que Saran y deuan auer de justicia Y assi se acordo y mando. Y de esta manera se Sio el dicho grado y no de otra forma alguna Y el Sus dicho Lic.do Jú.o de montero Juro en forma de derecho que assi En todo guardara y cumplira lo sobre dicho

Y a dicho Jú.o de montero

Ante My Andres de Vgaya Secr.o

En la Vniuersidad de Baeça a veinte y seis dias del mes de Abril de mil y quinientos y cincuenta años Ante el Vmfra scripto Secr.o Por mandado del s.r dr fran.co Sanes de Serra Rector dela dicha Vniuersidad se hizo vn dicho En Cabildo mas publico dela dicha Vniuersidad en el qual se mando asentar en los libros de actos Para el grado de maestro En artes del Lic.do Jú.o de montero no deuian y fueron testigos Pr.o Ruyz Don fran.co alderete Jú.o de montero y

Ante My Andres de Vgaya Secr.o

Universidad Internacional de Andalucía

Cra a Sjudamentro

En la Vniuersidad de Baeça a veinte y quatro dias del mes de Abril de mil y seis cientos y catorce años En el claustro de la dicha Vniuersidad se juntaron los señores y dicha facultad de Sto Cogrã llamados y de cuenta dã con mi ante saber el dor fran Ganes de Serrera Rector el dor Alo de nera el dor Jũ Bas gues y Juntos y todos dixeron como ass mds. suplicaua el Licdo Jũ de Bonilla nũ de Jaen Cdor graduado Para Sacar grado de maor En dha facultad Cgual entendido por los dichos señores y visto no auer inconueniente alguno, Por tanto en nombre de Sa Sa Cdor dicho Cdo para que dha y el dicho acto

Ante Mí

Andres de Ugaça secrio

Cra a otro Estudiantes En dicha

En la Vniuersidad de Baeça a dos dias del mes de Mayo de mil y seis cientos y catorce años En la capilla del claustro de los dichos Estudios llamados Por el Sr Gabriel de Sa Juntaron los señores Rector y Consiliarios que infrascriben saber el dor fran Ganes de Serrera Rector el dor Pedro Sa Cruz el dor Alo de nera el dor Jũ Bas gues consiliarios mayores y el dor Alo Cuchuga consiliario menor y Juntos el dicho Sr Rector Propuso como sus mds. auian sido llamados Para Sacar la graua a Estudiantes de dicha Jũ de Luna graduado Bachiller y Estraño, la qual se suele Sacar En honra de la Santissima trinidad conforme los Estatutos. Para lo qual mi el secretario leyo El Estatuto que desto trata y auiendo jurado el dicho nũ Jũ de Luna que se halla Presente de nombrar los dichos tres Estudiantes Cognoscentes que tengan calidades de pobres y no muchos ó menos Estudiantes nombres. A Gabriel de Mendoça nũ de Baeça y a Andres Suarez nũ de Ubeda y a Bartholome nũ de Baeça y auiendo los nombrados sus dichos claustros el dicho nũ Jũ de Luna y los dichos señores que dentro con firieron el dicho nombramiento y lo approbaron y dieron Por bueno lo qual acabado el dicho Sr Rector Propuso a los Estudiantes Pobres y menos Estudiantes que son fran Ramirez nũ de Jaen y don Jũ de Bena nũ de Baeça y si tenia secreto acerca de si se les auia de Sacar graua y regulados los votos de cada

decadarens De Porras y Cartadores y Cirdos, En Presencia del Dr alo de Vera y El Dr Juan uaz gruz Jurado consiliarios menores ya llamados y a los sus dichos. Don Juan de Denauides y Fran co ramirez de los Saez graçia de todos los derechos de Grado de Bte. excepto los tocantes al secretario y Bedel.

Ante Mi

Andres de Ygaça Secrio

Cita Vniuersidad de Baeça En Claustro Pu de ella a nueue dias del mes de março de mil y seis cientos y catorçe años llamados de antemano como es costumbre por al desalinas Bedel de dicha Vniuersidad para los efectos que de suso se han declarado en virtud del llamamiento dio se ante my el dicho Bedel auer los dichos y se juntaron con buena saber El Dr Fran co Sanchez de Herrera Rector El Dr Don Pmagaña El Dr Rodo Sanchez de Auila El Dr Anton sanchez Bonifacio El Dr Pluchuga El Dr Alo de Vera El Dr Juo Barrgas El Mo Alo de Zuaço El Mo Juo de Viana El Mo Juo de Reynoso El Mo Geronimo de Mesa Lima El Mo Fran co de Guadros El Mo Fran co de Acosta y Juntos El dicho señor Rector Prospuso como sus mercedes auian sido llamados para sacar graçia de las asistencias a tres estudiantes discipulos del Mo alo fernandez de Heredia para auer sido oydor de Cuenca de en las facultades de artes y Philosophia que son salbadordana de Baeça Vinculas Ambrosio de Medina y don alo urbano que desean lo qual sean seruio y trato entre los dichos señores y visto ser justa la peticion unanimes y conformes les hicieron graçia a los suso dichos de las dichas asistencias de dicho grado

Despues de lo suso dicho se prospuso por pobre un estudiante discipulo del maestro Juan de Luna para auer sido oydor de Bachiller en artes que sido de la cuna vecino de Baeça pobre y bien nacido y que para poder le auer graçia de los derechos de dicho grado lo qual se tuuo por trato entre los dichos señores supra referidos y entendido lo seruicio de la relacion hecha dixeron unanimes y conformes le hacian graçia al dicho Dr de Luna de los derechos pertenecientes a dicho grado de Bachiller en las facultades de artes y Philosophia con que acudiese a pagar los que pertenecen al Bedel y secretario y assi lo acordaron y mandaron

Auto de las asistencias del grado de Licenciado Artes

Graçia de las asistencias a tres estudiantes para licenciados

Graçia a dos estudiantes discipulos del Mo Dr de Luna

Universidad Internacional de Andalucía

Auto

Y luego despues de lo suso dicho en el dicho dia mes y año a los dichos señores supra refe-
ridos que juntos estaban en la dicha capilla del claustro el dicho señor rector propuso como
sus mds. tanbien se auian juntado llamados como dicho es. a conferir y tratar que
remedio se pueda poner para animar a los buenos estudiantes y virtuosos para que
se esfuerçen a estudiar y pasar adelante. Porque aya quien luego parezca y haga pro
uecho en estas escuelas lo qual se haga con mucho acuerdo y parecer de forma
que no contradiga a los estatutos de estas dichas escuelas, por parecer que los tales estudian
tes son merecedores de ser honrrados y fauorecidos. lo qual se confirio y comunico en
reelos dichos señores puniendo y alegando todas las raçones que en pro y en contra
se pudieron ofrecer diciendo cada uno en su lugar de antiguedad su parecer los quales
pareceres vistos y entendidos y ser cosa conuiniente y justa fauorecer y animar a los
buenos estudiantes pobres y virtuosos a que se graduen y procuren pasar adelante
acordaron y mandaron que de aquy adelante por ouiar muchos inconuenientes.
que se siguian y podian seguir de llamar a claustro pleno para hacer graçia de las
asistençias del grado de licdo en las facultades de Artes y Philosophia a qualquier
estudiante que las pida. que el dicho señor rector y dos consiliarios maiores que
de presente son o adelante fueren se junten inconfieran si en el estudiante que pide
la dicha graçia de asistençias concurren las calidades que el estatuto manda y
visto conuenir le puedan hacer y hagan la dicha graçia sin interuençion de otra
persona alguna del dicho claustro porque asy les pareçio conuenir y quando no conuen
ga se remita al claustro y ansy se acordo en quanto ubiere lugar de derecho y no de otra manera
y lo firmar on de sus nombres

El Dor Fran.co Nuñez de Herrera — Dor D. Pedro magaña — Dor Ro Hanes dauila

El Dor Vera

El Dor Antonio quijota — El doctor p.o lezuga — El Dor Vazquez

El maestro lechuga — El su.o Ju.o de nauas — El maestro cisneros

El m.o hermo de molina — El m.o fran.co de quadros — El M.o fran.co de Zoda

Ante My — Andres de Ogaya secr.o

Universidad Internacional de Andalucía

En la Universidad de Baeça en veinte y siete dias del mes de maio de mil y seis cien
tos y catorce años llamados de Ante dia por al.º de salinas bedel de la dicha univer
sidad para el efecto que de suso se dira del qual llamamiento dixo auer lo hecho
y dio fe de ello ante mi y juntos en la yglesia de las dichas escuelas despues de auer sa
lido de las onras de los fundadores. conuiene a saber el D.r Fran.co Sanchez de herrera
Rector el D.r Fernando de Pedraça Dorantonio sanchez quixosa D.r P.º lechuga D.r al.º de
uera M.º al.º lechuga m.º Ju.º de naua m.º Ju.º salcedo m.º geronimo de la Penuela m.º Ant.º de la
queua M.º Ju.º de luna M.º Fran.co de Rus m.º geronimo de molina y juntos como dicho es
el dicho s.or Rector propuso como sus m.ds auian sido llamados.

Des de la fossa treinta y siete siguiente, se va
foliando este libro por fossas, por q.e hasta aqui se a
foliado por planas — Fran.co del Molina

Decreto

En la ciudad de Baeça en la Vniuersidad della a veynte y nueue dias del mes de março de mill y seyscientos y catorze años Yo el infrascripto secretario por mandado del Dor Juan Sanchez de Herrera Rector della fize vnas cedulas pue en la parte y lugar mas pue della dubas y escriptas con termino de tres dias para el oyrado de mas de vn arte del bue del Mo de Abarca aun de linares y fueron testigos a todo lo alinado ellic, Jue Bautista Ramirez

Ante My
Andres de Goyaga Secro

Eleccion de secreto en San Dor de Molino.

En la escuelas Vniuersidad desta ciudad de Baeça a veinte y dos dias del mes de agosto de mill y seyscientos y catorze años se juntaron en la capilla del claustro de la santissima Trinidad desta dicha ciudad los Sres Rector y claustro de los dhos escuelas llamados de Artedia, por Alonso de Salinas Vedel de las dhas escuelas por speciall cedula del dho Rector conuiene saber el Sr Doctor Juan Sanchez de Herrera Rector de la dha Vniuersidad Doctor Pedro de Yesega Patron della Doctor don Pedro magaña cathedratico de Visperas, Doctor Pedro Sanchez daualos Prior de sant Juan, Doctor Pedro Deshuga cathedratico de scriptura por sustitucion del Sr Dor Yesega, Doctor Antonio de Yepes Prior de santa Cruz, Doctor Juan Vazquez Jurado, y Doctor don Juan de sant Juan Maestro Luis de molina Prior de sant Sil, Maestro Juan Perez de andrada Canonigo de la santa y yglesia de Jaen, Maestro Alonso Deshuga Cen de Juan Maestro la cano de palomino cura de sto Andres, y Maestro Juan de naua cura de sta yglesia de sant Pablo Juan sus juntos los dhos Señores, Ante mi el dho Maestro Juan de naua y del dho officio de secreto en el dho claustro como mismo dezno de los Sres en el, el dho Señor Rector propuso como se auian juntado a elegir secretario de la dha Vniuersidad por q de presente no se auia y auer muerto ellicen Andres de goyaga y la otra Jue el dho officio, loan pretendido las personas siguientes, el Mo Jeronimo de Mendoza nauo el Maestro Andres sanchez Trushado, el Maestro Luis de Vespedes, el Maestro Alonso de auarca, ellicen Gabriel de Escobar no y Juan del molino clerigo Not apco, y fue mas de mi ayan elgue conuenia pa el dho officio, y auiendo repuesto en cedulas los nombres de los dhos pretensores se dieron a cada vno de los dhos Señores Vna y se fueron Recogien do las cedulas de todos y Regulados los votos por mi el dho maestro

Juan de nava secret° del Dor claustro salio por secret° de los Dos pretensores el dho Ldo Juan del molino notario y tenia todos los votos, escepto uno, igual visto los Dos Sres Rector y claustro eligieron por secret° de la dha Universidad all dho Juan del molino y le dan poder y facultad para que pueda usar segun y como lo han hecho los secretarios sus Antecessores y ansi el dho entro en el dho claustro el dho Juan del molino del qual el dho Sr Rector dio noticia de la dha eleccion y la acepto y juro en forma de dro de hacer y usar el dho officio bien y legalm^te y guardar secreto.

y sellene los autos de ell^o agaia

Y los dhos Sres acordaron q^e por quanto muchos autos estan en blanco de los q^e pasaron ante el dho Andres de ogaia, que el dho nuevo secret° consista de los dhos dos ante^s dho Andres de ogaia y el dho Ldo Juan de sanjuan llene los dhos autos y los dhos Sres doctores a quien nombran por comissarios para ello aprueben o reprueben los dhos autos y ansi les escribieren pareciendoles ser dichos y convenir para el buen gobierno de la dha Universidad q^e los dhos Sres hicieren el dho claustro todo por bien fecho y lo aprueva y ansi lo acordaron de todo lo q^e dan fee yo el dho escr^no ante la y el dho Juan del molino de q^e lo cumplira todo lo suso dho y lo firmo.

Juan del molino n^o ap^o

Ante mi

Y luego en las escuelas y Universidad de la santissima Trinidad de la ciudad de Baeza en la capilla del claustro della se juntaron con la campana tañida segun q^e tienen de costumbre los Sres Rector y claustro de la dha Universidad llamados de antedia para el effecto y para lo de aca combiene a saber los Doctores Juan Nuñez de Herrera Rector de la dha Universidad d^r Antonio Ruiz Sora Prior de santa cruz y consiliario mayor de las Escuelas Dr Juan Vasq^z Jurado consiliario Asimesmo della Maestro Juan de Rojas Maestro Juan de Mesa Maestro Gabriel de la Cruz Maestro Juan de Navarrete Maestro Juan Andres Guarnero Maestro Gabriel Palomino de Ledesma y Maestro Hier^mo de Mendoza y ansi juntos los dhos el dho Sr Rector propuso como se avian juntado a tratar cerca de las gracias y mercedes pedidas el Ill^re Ant°nio Lobo Ill^re P^e del Rio estu

diantes de las dos escuelas de los derechos de los Grados de Bor de licenciados en Artes y de Theologia y de los susodichos Bor Gran Virtuosos y Nobles y sus mercedes Viesen lo q les pareçia yauiendose botado por el dicho claustro y Reguladores les votos secretos y Guessa con siliario mayor Antemi el dho secreto fallamos q debe les hace graçia in totum al susodho de los dos Grados de licen pagando los derechos de los officiales del claustro y ansi q dado acordado de q doy fee

Antemy Franco delmolino secro

Eleccion de Rector en el Sr Dr Magaña

En la escuela e Universidad de la ciudad de Baeça estando juntos en la capilla del claustro de la ma Trinidad de la dha ciudad en seis dias del Mes de septiembre de mill y seis cientos y catorze años los Sres Rector y claustro de la dha Universidad conbiene a saber el señor doctor Gran de Mariz de Herrera Rector de ella, doctor Pedro de Hesera y Miguel fernandez de Cordoba administradores y Patronos de las dos escuelas, doctor fernando de Ecraca, doctor Martin Mariz davila, doctor don Pedro de Magaña, Doctor Rodrigo Mariz davila, doctor Antonio guessa, doctor Pedro lechuga doctor Alonso de Vera, doctor don Juan de santjuan, doctor Juan Vazquez Jurado Maestro Alonso lechuga, Maestro Juan de nauia, Maestro Andres de albanchez Maestro Juan de Briones y Maestro Juan de salcedo Yan Juntos los dhos Sres el dho señor Rector propuso como se auian juntado a elegir nueuo Rector y a hacer los presentes ario de las escuelas y consiliarios mayores de ellas que sus mdes viesen lo q en esto les pareçia y los dhos Sres se acordaron se diesen cedulas para votar secreto cerca de las dhas elecciones y el dho secreto en sus escripto dio cedulas a cada uno de dichos señor doctor Herrera Rector y los dhos Sres Patronos y a el Sr doctor Guessa y maestro Alonso lechuga consiliarios mayores y todos los q estan en la dicha eleccion en las quales dhas cedulas se contenia el numero de doctores y maestros mas antiguos de las dhas escuelas q conforme a los estatutos dellos podian tener el dho officio y los dhos cinco señores y claustro secreto echando se cedulas en un calis de madera y el dho secreto tenia para el dho effecto y Reguladores los dhos votos contados y leidos en presencia de los dhos doctor Guessa y maestro lechuga consiliarios mayores parescio q el dicho señor doctor don Pedro magaña q da elegido por Rector de la dha Universidad eliego incontinenti y el dho secretario Publique la

Universidad Internacional de Andalucía

Baeleccion enel dho claustro. Yeldicho señor doctor don Pedro Magaña
acceptó el dho officio Yestando de Rodillas Puso consus manos vnlibro m
sal Enque secontienen los santos evangelios Yen Llano s delldicho s or
Cerca Rector Posado Hizo eljuramento q se Manda Por los Statutos
de los dhos escuelas Y Hecho eldho juramento Tomo Posesion del dho officio
Sentandose enel primer lugar Yeldho claustro se Recivio Por Rector delaVa
Vniversidad, Yofirmo el dho s or Magaña ecc y officio dojee delos susodho

Dor magaña  Antem Franco Del Molino Nos

Eleccion de consiliarios Maiores.

Luego in continenti Despues de lo susodho Todos los dichos señores
prosiguieron aelegir consiliarios maiores delldicho claustro y los eligieron
por sedulas y Votos secretos conforme los statutos delas dhas escuelas yassi para
eldicho effecto Yo eldho secretario diacada Vno delos dhos señores doctores y
maestros supra Referidos Vna copia enque se contienen todos los doctores y
maestros q podian ser elegidos por consiliarios Yen la dha caja de madera
fui recogiendo los votos Yabiendo sido regulado empres delos dhos señores
Doctor quijosa Y Maestro lechuga consiliarios maiores declarigo q dho
electo por consiliario Maior por el q presentaVa en Primer lugar el s or
Rodrigo Ma nez davila, Y luego de Visto segundas Vez por el segundo consi
liario maior Y regulados los votos contados y leidos fue elegido el s or Pedro
de lechuga por tal consiliario maior en segundo lugar, Y los dhos dos s or con
siliarios acceptaron los dhos officios Y hincados de Rodillas y Poniendo En
sus manos vn libro missal Juraron conforma en manos del dho s or
Don P o magaña Rector de Usar Bien y fielmente los dhos officios Y de Hacer
Y cumplir todo lo q son obligados Yofirmaron de sus nombres

Dor Mo Ma nez Davila  Antem Fran de lmo lino secro

Eleccion de consiliarios Menores

En la Vniversidad Yescuelas desta Ciudad de Baeza estando
en la capilla del claustro della A dies y siete dias del mes de septiembre
de mill y seiscientos y catorze años Alas tres de la tarde se Juntaron
los s s Rector Y claustro dela dha Vniversidad Combiene a saber el s or

Universidad Internacional de Andalucía

Doctor don Pedro de Vlloa Rector de la dha Vniuersidad, doctor Martin Ramirez dauila, doctor fran.co Ramirez de Herrera, doctor Rodrigo Ramirez dauila, doctor Antonio Ynsosta, doctor Pedro Lechuga. Maestro Alonso Lechuga maestro Juan de Viuanco. Maestro Juan Antonio muñiz, maestro fran.co de quadros alferez, maestro Antonio de la cueuana y Maestro Juan de luna y el maestro Juan de salcedo, llamados para dar la cedula del dho Rector Pou.to Loro de salinas Vedel de la dha Vniuersidad para los effectos de uso conteni.dos y auiendo juntos los dhos el dho S.or Rector Propuso que siempre auian juntado a nombrar consiliarios menores de la dha Vniuersidad y depositarios de la arca, y facultades de Theologia y artes que siempre eligiesen aquien fuesen seruidos y para aba Her la dha eleccion mando a mi el secret.o de a cada uno de los dhos S.res cedulas para q.e se votase secreto y auiendo dado a el dho S.or Rector a cada uno de los q.e son señores una cedula q.e contenia los nombres de los doctores y maestros q.e pudiansser electos luego incontinenti los dhos S.res echaron en una caxa q.e y el dho S.or Rector leuanto a cada uno su cedula y Regulados los votos contados y leidos empeco de los S.res q.e Ramirez y doctor Pedro Lechuga consiliarios Maiores salio por primero consiliario menor el dho Maestro Ant.o de la cueua y boluiendo segunda vez a dar las dhas cedulas y Regulados los votos por los dhos S.res salio por segundo consiliario el dho Maestro Juan de luna los quales aceptaron los dhos officios y juraron en manos del dho S.or Rector Mirando un misal en sus manos de dar bien los dhos officios y mirar por el bien de las dhas escuelas y lo firmaron de sus nombres

El M.o Juan de luna ssr.o

El M.o Ant.o de la cueua

Ante mi

Fran.co del Mollinos secr.o

depositarios de arca y facultades

Luego incontinenti se prosiguio a nombrar depositarios de arca y facultades y el dho S.or Rector Propuso que le parecia q.e el S.r maestro fr.co de santestenan sea depositario de el arca de la dha Vniuersidad y el Doctor Rodrigo Ramirez depositario de la facultad de Theologia y el S.r Maestro guardo de la facultad de artes q.e sumido Vicente q.e le parecia y los dhos señores del claustro dixeron q.e nombraua y nombraron por depositarios de la dha arca y facultades a los dhos S.res y les dauan y dieron poder y facultad para q.e juntos y cada uno de por si puedan cobrar de los q.e quier mrs

Sobre la fiesta del Carmen

Sobre el acuerdo sobre la fiesta del Carmen

Manes y pertenecientes a la dha Arca z facultades a dho Rector para que le toca z sobre ello hagan todas las diligencias necesarias y señalan de salario al dho Maestro antesteuan trescientos ducados en cada vn año como se tiene acordado el claustro con que de cobrar todos los mrs debidos y q se debieren a la dha arca o az de los hasta aprem.to y posession de los bienes y efectos

Sobre la fiesta del Carmen

En la Vacante de los dias elecciones y nombramientos del dho Rector propuso y tambien sus mrs estauian juntado a tratar de la fiesta q los Padres Carmelitas descalços desta ciudad piden se haga por esta Universidad a la veneracion de la santa Madre Theresa de Jhesus a costa de la arca della y mrs vieron los q les parecia por q sumo era de parecer se hiciese a dha costa, y auiendose votado en pu.co por los dhos a cerca del dho caso determino por la mayor parte q se haga la dha fiesta a costa de la dha arca atento y del tpo q es y q aunque se haga con solennidad las fiestas de los sres Doctores y arsigredo acordado de todo lo qual doi fee —

Fran.co Delmolino Not.o

En las escuelas y Universidad de la ciudad de baeza Viernes diez y nueve dias del mes de sept.e de mill y seis.os y catorze años estando juntos como se tienen de costumbre en la capilla de la Ssma Trinidad q es claustro de las escuelas los sres Rector y claustro della llamados de antemano por Alonso de salinas Vedel de las dhas escuelas por speçial cedula del dho sr Rector combiene a saber los sres dor Alonso Rz doctor Hern.do Manes d'auila, doctor Rodrigo Manes d'auila doctor Ant.o Guissa, doctor Fran.co Vasquez Jurado, maestro Alonso Cerbuga, maestro fran.co de Viruez, maestro fran.co de Segnedo, maestro Ant.o de la Cuenca y Hern.do de luna consiliarios menores y consiliarios del dho sr Rector propuso como los pp.s Carmelitas descalços desta ciud.d auian offrecido la costa de la fiesta q se requerian q estas escuelas diesen algunos sermones en sus yglesias Vsando sobre lo en pu.co acordo y la dha fiesta se haga en el dia del Carmen y para lo hacer los dhos sres Rector y el dor martin Manes, dor Rodrigo Manes, dor Guissa, y Ant.o de la Cuenca offrecieron dar desus haziendas por yguales pt.s lo q faltare la dha fiesta

En la qual Predigo el s.r Dr Pedro de Heseda Prior de S.to Andres y Patrono
de la dha Universidad y nombraron por comissa della a los ss.res dor vas gds.
y maestro q.ue va Y assi q.ue do acordado por el dho claustro Y esto por
el dho maestro gisneros y Contradixo El hacerse la dha fiesta de todos los Santos

Fran.co de medrano secr.o

Acuerdo en q.ue se dio
poder a Alonso de salinas
Vedel

En las escuelas Vniversidad de esta ciudad de Baeza domingo
cinco dias del mes de octubre de mill y seis.tos y catorze años el s.r Dr Mogaña
Rector della Vniversidad mando a mi el secr.o llamase a claustro a los ss.res doto
res y maestros que al pres.te estauan en la dha escuela por q.ue auia de tratar cosas to
cantes a el bien dellas yo el secr.o cumpliendo el mandato de su md.d auise a todos
los dhos ss.res doctores y maestros q.e estauan dentro de los dhos q.ue los quales
todos se juntaron en la capilla del dho claustro conuiene a saber el dho s.r Dr
Magaña Rector, doctor Martin Ramirez davila, doctor Fran.co Ramirez de Sor.a
doctor Rodrigo Ramirez davila, doctor Pedro de Ochuga, doctor Alonso de Vera, Mo
Alonso de Ochuga, Maestro Antonio de la cuena navarrete, maestro Juan de Luna
Maestro Juan de Carmona, Maestro Gabriel de Cibrilla, Maestro Juan Andrea
Guarnew, maestro Fran.co de Rus. Maestro Luis del salto Y assi juntos los dhos
el dho s.r Rector Proposo y Repitio como ya otras md.des constaua q.e estas escuelas se
auian juntado y q.ue juntando oy dicho dia para oy q.ue es orden del
claustro como lo tienen acordado acerca del cumplim.to del Carmen desta ciudad celebrar la
fiesta destas escuelas sabe a la Veatificacion de la Madre theresa de Jhesus
q.e comienca desde este dicho dia de Y q.e debiendo Alonso de salinas Vedel desta Vni
versidad acudir a estas escuelas para dicho acompañando consumado acerca del dho
claustro no lo a hecho ni para hacer q.ue es lo q.ue se ha de hacer por auer imbiado dos substitu
tos q.e fuesen en su lugar de q.e se sigue q.e el seruicio dho no se entra de ser en ministerio de
esta Vniversidad siendo tan graue y tan Insigne, demas de lo q.e dicho dia para
mañana mandando le su md.d llamase a los dhos ss.res doctores y
maestros para q.e acudiesen a estas escuelas para ir a cada fiesta de seruicio de
Hacerlo no guardando el Respecto debido a su md.d como a tal Rector Por tanto
q.e su md.d viese lo q.e se deuia hacer para acudir a el Remedio y castigo de lo
suso dho. Y todos los dhos ss.res capitulantes Votaron cerca de lo suso dho y de
comun consentim.to deste claustro dixeron del dho officio de Vedel desta
Vniversidad a el dho Alonso de salinas para q.e no le use mas atento a lo suso dho
y q.e de noticia a esta exclussion a los ss.res Patronos destas escuelas por lo qual el
dho claustro nombro por comissarios a los ss.res dhos Ro Ramirez, y doctor Ochuga
consiliarios mayores de todo lo qual doy fee

Fran.co de medrano secr.o

Gracia a Juan de Ruis del as Asistencias

En los Estaturelos y Vniuersidad desta Muy Noble Ciudad de Baeça en cinco dias del Mes de Nouiembre de Mill Y seiçientos Y catorze años se Juntaron en la capilla de los sanctissima Trinidad desta ciudad Lugar diputado para los claustros desta Vniuersidad los Sres Rector y claustro della llamados de Antemano por Pedro de montoro Sacristan della Sacapilla del Dor Rector del general llamamiento dixo fee, combiene a saber El Sr Magaña Rector Y los Sres Doctor Rodrigo Nuñez Davila, doctor Antonio Gutierrez, doctor Juan Vasquez Jurado. Maestro Luis de molina, maestro Juan de Renau Y maestro Alonso de Alvarez Y Juntos el Dor Rector propuso como sus mrds sauian Juntado a tratar de la gracia q pide el Bachiller de Ruis de los de del Grado de Licenciado en las facultades de artes y philosophia q sus mrds vieren los hallasen suficiente y hauil y estudiante Y de summum consentimiento se voluiesen por Y Reguladores los votos parecer q los Dores de la facultad de los Artistas del Grado de licenciado y assi lo mandaron de q doy fee

Juan del Molino Secro

Lectores del Mtro Luis de molina

En los estaturelos Vniuersidad de los sanctissima Trinidad desta ciudad de Baeça en catorze dias del mes de Nouiembre de mill Y seiçientos Y catorze años se Juntaron en la capilla del claustro desta Vniuersidad los Sres Rector Y claustro llamados de antemano por Pedro de montoro Sacristan de la Sacapilla del general llamamiento dixo fee el q lico por Speçial Cedula del Dor Rector combiene a saber el Sr doctor magaña Rector desta Vniuersidad, doctor Juan Nuñez de Cerca, doctor Antonio Sanchez Gutierrez, doctor Pedro Lechuga, doctor Don Juan de Arano de Santisteuan, doctor Juan Vasquez Jurado, ~~doctor~~ maestro Luis de molina, maestro Juan de Guadros alferez, maestro Fernando de Gamez, el maestro Antonio de la Cuerda Navarrete, maestro Juan de Xodar, maestro Juan de Ruis Maestro Juan de Renau, maestro Juan de montoro Y el maestro Hernando de mendoza Y Juntos los Sres el Dor Rector propuso Y pidio como ya a sus mrds consta Y Alonso de Alcaraz Vedel de este claustro auiendo fallecido el q tenia el dho offiçio Y q aun q tiene el offiçio de Juntador destas escuelas por prouision de los Sres Diputados dellas, sus mrds sabian de q no vsaua en esta persona el dho offiçio de Vedel por la prouision desta dha escuela y q este claustro Y el dho offiçio lo pretendian Diego de mendoza diego Alonso de Escouar. Y Juan de medina q sus mrds viesen lo q en esto conuenia Y auiendose conferido cerca de lo susodho por los Sres Diputados Y auiendose votado en publico por q no vbo contradiçion en ello

Paresse que por la mayor parte del claustro queda elegido Y se eligio por Vedel
al Dor Luis de menDoça por este año de escuelas q cumplira a siete de septiembre
del año de seiscientos y quinze mas o menos tiempo como a la mayor parte del claus
tro le pareciere, y el Dho secr notifique el Dho nombramto al Dor Luis de
menDoça lo acepte Y use y exerciça la dha offiçio y cada uno de los Dhos q
goçe el Dho secretario dixese ——— Fran delmolino secr

Q no se hallen propinadores de
Consiliarios q no asistieren
en los Actos.

En las escuelas de Universidad desta ciudad de Baeça a lunes veinte
y quatro dias del mes de diçembre de mill y Dcc y catorze años estando Juntos
en la capilla del claustro dela dha Universidad los sres Rector y claustro della donde
se suelen juntar do a vn acto secreto della çitados en forma de Rus combiene a saber el Sr Doctor
Don Pº magaña Rector dela dha Universidad y cathedratico de Visperas, doctor Alonso
de Vera cathedratico de durando, Maestro Luis de molina Prior de Sta Mª, maestro Fco
de navarrete, maestro Hierº de menDoça Barahª, maestro Melchor de ayala, maestro
Luis de Zepedes, y el Maestro Diego de molina canº del Alcaçar y Juntos los Dhos
señores claustrales entre sus mas como los sres consiliarios mayores y menores dela dha Universidad
No se an hallado en el Dho acto secreto ni menos se hallan a dhos actos de q se
Canpropina debiendo lo hacer pues su offiçio es asistir a hacer las admisiones
de los Dhos actos y deno asistir se sigue no aver quien vote en los tales actos ni
quien regule los votos, por tanto para ocurrir a algunos inconvenientes q se
no asistir siguen los Dhos sres Rector y claustro de vna conformidad mandaron
q los Dhos sres consiliarios mayores y menores Asistan a los Dhos actos de q se hallare
q sigan y no falten a votar en ellos y regular los votos y no lo cumpliendo
no se les acuda con las propinas q corresponden a los actos a q no Asistieren y
assi lo mandaron ante mi el secr lo firme y notifique a los Dhos consiliarios de q se les
conste y assi lo acordaron de q doy fee ——— Fran delmolino secr

Licençia a Don Melchor
gaitan para tentativa magna
en Theologia

En las escuelas de Universidad desta ciudad de Baeça en nueve dias del
mes de diciembre de mill y seiscientos y catorze años ante los sres de la facultad de
Theologia segres el Bar Don Melchor gaitan clerigo presbytero natural de
la ciudad de granada y Vº de esta de Baeça y pidio licençia para tener y defender
vna tentativa magna para aver se de
graduar de Bachiller en la dha facultad y siendo Visto por los dhos señores
de la dha facultad combiene a saber el Sr Doctor Magaña Rector del and dha
Universidad, doctor Antonio Ruyloza, doctor Pedro Lechuga, doctor Alonso

de Vera y dotor Juan Vaz y se juro y se auian juntado para este effeto llamados por uirtud de Mendoza Vedel deste claustro = dixeron q̃ daban y dieron licencia para q̃ dho don Melchor Gallan lo pueda hazer ante mi el secretario de q̃ doy fee

Antem̃ Franco del Molino secrio

Licencia Melchor Juan de Ortega por Procurador

En las escuelas de Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en Veinte y seis dias del mes de Henero de mill y seis y quinze años el Bachiller Juan Ortega Mendez presbitero vezino de la Villa de Torreximeno se presento ante los señores de la facultad de Theologia combiene a saber el doctor don Pedro Magaña Rector de la Vniuersidad, doctor Francisco Nuñez de Herrera, y doctor Alonso de Vera, y les pidio dediesen licencia para tener y defender en esta Vniuersidad vn acto moral que es el primero para auerse de Graduar de licenciado en la facultad de Theologia y auidos por visto y el acto de tentativa en mi ante ellos hecho en presencia de mi dho. le dieron la dha licencia para q̃ tenga y defienda el dho acto en la facultad de Theologia de lo qual doy fee

Franco del Molino secrio

Grado de Maestro de Theologia

En las escuelas de Vniuersidad de la Ciudad de Baeza a diez y ocho dias del mes de Febrero de mill y seis y quinze años se juntaron en la capilla de los antiguos de la Santissima Trinidad desta Vniuersidad los señores Rector y claustro de la dha Vniuersidad llamados de antemano por Pedro de Montero sacristan desta claustro por especial cedula del dho señor Rector combiene a saber los señores don Pedro Magaña Rector de esta Vniuersidad, doctor Francisco Nuñez de Herrera, doctor Rodrigo Nuñez de Saauedra, doctor de Lechuga, doctor Alonso de Vera, Maestro Juan de Nauia, maestro Fernando de Pamez, maestro Francisco de Exea, maestro Francisco de Rus, maestro Hernando de Mendoza y el maestro Juan de Montero, y estando los dhos señores Rector y claustro juntos como de costumbre y se auian juntado a effecto lo contenido en la cedula de Mendoza Vedel desta Vniuersidad y auiendo precedido el examen y el uso y horas de Theologia y Sagrada Escritura en esta Vniuersidad y auiendo precedido los demas actos y exercicios de sello del y punta de dicha Vniuersidad y auiendo precedido el acto de tentativa en mi el dho Vedel no tiene falta alguna y auiendo precedido mandado de los dhos señores Rector y claustro que se hiziese el dho acto de Vltra Sercadelcauso de Sagrada Escritura segun dia a sacar de la arca desta Vniuersidad el dho Salario Vacante de Sagrada Escritura en propiedad y auiendo precedido el dho acto de dotor de los dhos señores hordenaron y vinieron en q̃ por ora se le den al dho Melchor de Mendoza Vedel diez Reales de la Hazienda de la dha arca por ser la cantidad q̃ auia de limosna respecto de auer auido el pretendiente opositores y tener necesidad el dho Vedel

Universidad Internacional de Andalucía

Contal q̃ sin ba este presente año de escuelas en el dho q̃ no se entienda auerse le dar salario alguno a gran tiempo q̃ por q̃ se le da la dha cantidad por estas causas y por q̃ son razones sin q̃ se entienda q̃ los q̃ quieren darle salario alguno y el dho Rector juntam.te con los dhos Diputados en el dho acuerdo y mandaron se le libranças para el mayordomo de la dha cassa para que las dhas cantidades y firmo el dho Rector de todo lo q̃ doy fe

Fran.co de Molinos secr.o

Lic.a Alonso discipulo del x.mo s.r Duque de Medina Sidonia actor.

En la Vniuersidad de la ciud.d de Baeça en diez y ocho de marzo de mill y seis.tos y quinze años ante el s.r D.r Alonso Rector en esta Vniuersidad parecieron los discipulos del Illustre Iuan de Luna y se graduaron de Bachilleres Clarissimo Pais y Gonçalo Gabriel de Mendoça Lucas Veltran q̃ Ramirez Don Fran.co de Rodar, Rodecabrera, y q̃ Turel y pidieron a su m.d les mandase recebir a q̃ para tener sus actos en artes para graduarse de licenciados en el dho facultad y a su m.d lo concedio con q̃ guarden en todo lo dispuesto por los estatutos de q̃ doy fe

Fran.co de Molinos secr.o

Suertes de los Estudiantes

Acto dho dia se echo suertes entre los dhos Studiantes para el lugar q̃ han de tener en sus actos y le cupo el primer lugar a Gabriel de Mendoça, y el segundo a Fran.co Ramirez, el tercero a Lucas Veltran, el quarto a Fran.co Turel, el quinto a don Fran.co de Rodar, y el sexto a Rodecabrera de todo lo q̃ doy fe

Fran.co de Molinos secr.o

Graçia del Rector y Maestrescuela Fran.co de Cuenca

En las escuelas y Vniuersidad desta ciud.d de Baeça en xviij dias del mes de marzo de mill y seis.tos y quinze años se juntaron en la capilla de la Vniuersidad los s.res Rector y claustro della, llamados de antemano segun de Mendoça vedel de los dhos s.res ante mi el secr.o Ambrosio Arauer el dho s.r Doctor Don Pedro Ynyguez Rector desta Vniuersidad, doctor Fran.co Nauarro de Herrera maestro en Artes y Theologia, y Mr.e Fran.co de Rus y ansi juntos los dhos s.res Rector y claustro dixeron q̃ por quanto el dho Fran.co de Cuenca estudiante en esta Vniuersidad a cursado y estudiado en ella los años q̃ a dicho y mas pide se le acaben de contar y cumplir los años q̃ a cursado y estudiado para se poder graduar de licenciado y q̃ para ello pide y suplica a los dhos s.res Rector y claustro le hagan la dha graçia y merced de le dar por acabados los dhos años y q̃ pide justicia y los dhos s.res Rector y claustro acordaron de dar y dieron la dha graçia al dho Fran.co de Cuenca de los dhos años q̃ pide y suplica para se poder graduar de licenciado y mandaron q̃ no pague los derechos de la asistencia y ansi lo acordaron de q̃ doy fe

Fran.co de Molinos secr.o

Gratia in totum a Gabriel de Mendoza

En las escuelas y Universidad de la ciudad de Baeza en quatro dias del mes de abril de mill y seis cientos y quince años se juntaron en la capilla del claustro desta Universidad los s.s Rector y claustro della llamados de ante dia por luis de mendoza ave del de la dha Universidad por speçial cedula del dho señor Rector de q dio fe ante mi el secr.o y siendo ya sacada la hora para ayuntarse no vinieron llamados lo mas dellos que es el dor don Diego de magaña Rector de la dha Universidad, el dor Fran.co Ñanez de Herrera, el dor Alonso de Vera, el m.o Pedro de Lechuga Consiliarios mas viejos de los q.tro Juntos el dho señor Rector propuso como sus mrs se auian juntado a tratar de la gratia q pide el Bachiller Gabriel de Mendoza de los dos del grado de licen.do Ñanez y sus mrs viendo lo q les parecia y sumio era de parecer se hiziese la dha gratia y auiendo votado en Publico por q no ubo contradicion dello, parece q de comun consentimiento de los dhos q.do fecha la dha gratia in totum de los dos del examen secreto y grado de licenciado ñanez pagando sus tasas los dos del secretario y fee del sello lo qual dio fee, Bac.o votaron, no vaga

Fran.co del Molino secr.o

Nombre de examinadores y de los discipulos del m.o fernando de Gamez

En las escuelas y Universidad de la santissima Trinidad de esta ciudad de Baeza miercoles veinte y nueue dias del mes de Abril de mill y seis cientos y quince años se juntaron en la capilla del claustro de la dha Universidad los s.s Rector y claustro della llamados de ante dia por luis de mendoza suvedel por speçial cedula del dho señor Rector de q dio fee ante mi el secretario infrascripto, combiene a saber los s.s dor Pedro magaña Rector de las dhas escuelas, dor fernando de peñalosa, dor fran.co Ñanez de Herrera, dor Rodrigo Ñanez daui la, dor Pedro lechuga, dor Alonso de Vera, dor don Juan Serrano de san juan, dor juan valles Jurado, maestro lazaro de palomino, m.o Juan de naua, maestro Antonio de la cueua nauarro, maestro Juan de luna, y el m.co Fran.co de Xauarro, y assi juntos los dhos señores el dho señor Rector propuso como sus mercedes se auian juntado a nombrar examinadores para los discipulos del maestro fernando de Gamez q sean de grados de Bachilleres en artes q al presente ay y sus mercedes eligiesen qui en les pareciere para el dho effecto para lo qual mando a mi el secretario diese cedulas para votar secreto y auiendo las dado a cada uno de los dhos señores una en q se contenian los nombres de los s.s q podian ser elegidos fueron echando los votos en una caxa q para el dho effecto y para el dho effecto y por el dho secret.o llenaua preparada y regulados los votos contados y leidos por los dhos s.s dor Rodrigo Ñanez y dor Lechuga consiliarios mayores parece

que salio por examinador en Primer lugar el s.r doctor don Juan Ramirez de Herrera Cathedratico de prima de la dha Vniversidad, y luego fueron votando en segundo lugar y Regulados los votos por los dhos señores que salio por examinador en segundo lugar el señor doctor don Juan Serrano de sant Juan, y en tercer lugar eligieron al mro Juan de Luna y acauo de leer el año pasado de curso de artes lo que tiene de por estatuto desta Vniversidad, y assi fecha la dha eleccion y el dho fiscal. Ratifique al dho s.r y la aceptaron y juraron en forma de hacer bien el dho oficio y mirar por el prouecho de los estudiantes y firmaron de que doy fee

El mro Juan de Luna

Ante mi
Juan del Molino Rex.o

Eleccion de dos personas por Vaian a visitar al s.r Obpo de Cartagena

En Las escuelas Vniuersidad de la ciudad de Baeza a veinte y seis dias del mes de Abril de mill y seiscientos y quince años en la capilla del claustro de las dhas escuelas se juntaron los s.res Rector y claustro de ellos llamados de antes dia por luis de Mendoza Vedel de que doy fee ante mi el escr.o por especial cedula del dho señor Rector de el tenor siguiente

Luis de Mendoza Vedel destas escuelas y Vniuersidad de Baeza llame a claustro a los s.res doctores de la dha Vniuersidad que asistieren en esta ciudad para los s.res Rectos mas antiguos que tienen derecho a hallarse en el dho claustro, para mañana jueues a los tres horas de la tarde que se quentan treinta dias deste mes de Abril para señalar dos personas de este claustro que vayan en nombre desta Vniuersidad a visitar al señor Obispo de Cartagena electo destes Obispado de Jaen y para señalarles salario para el dho viaje, y tratar de la donde sea de pagar el dho salario, y de como se hiziere el dho llamamiento de antes dia de que ante el infrascripto secret.o de fee en Baeza en veinte y nueue dias del mes de abril de mill y seiscientos y quince años

Magaña por mi del Rector Juan del Molino secr.o

Lo que dha cedula sigue y dello fee secr.o de el original con el que al con cuerda de que doy fee

Y assi Juntos los dhos señores como tienen a uso y costumbre el s.r doctor don Diego Magaña Rector de la dha Vniuersidad, doctor Pedro de Heredia Patron de ella, doctor don Juan Beron, doctor Juan Ramirez de Herrera, doctor Rodrigo Ramirez de Arellano doctor Pedro de Hechuga, doctor Alonso de Vera, doctor don Juan Serrano de sant Juan

Universidad Internacional de Andalucía

Doctor Juan Vasquez Jurado, maestro Luis de Molina, maestro Sanctoro de Andrada, maestro Lazaro de Palomino, maestro Alonso de Lechuga, y el maestro Juan de Naua, y aun q̃ en el dho claustro entraron dhos maestros el dho señor Rector les mando salir del dho claustro Atento q̃ estaua cumplido el numero dispuesto por los Estatutos desta Vniuersidad en el titulo 3º capitulo primero q̃ trata de las personas q̃ an de entrar en claustro y aun q̃ los dhos maestros se salieron del, fuera de los cinco ia nombrados q̃ son los q̃ se pueden hallar en los claustros como los mas antiguos, y entre los q̃ se salieron fuera del dho claustro fueron el mº Ant.º de la cueua y el mº Fr.º de Cuenca confiliarios menores los quales sin tener voto en el dho claustro por ser mo de nueue dixeron y contradecian el sacar dinero del arca de la dha Vniuersidad para imbiar las personas q̃ se auian juntado y con esto se fueron del dho claustro all qual el dho señor Rector propuso lo siguiente como sus mercedes se auian juntado a imbiar dos personas deste claustro q̃ vaian a la Ciudad de Murcia a visitar en su nombre al S.r Obispo electo de Joen y el otro en la Audiencia de Granada como, s.or de Jaen y de la de Cartagena es de presente a cuyo q̃ su señoria entrando en este claustro recibio vna carta antes q̃ esta Vniuersidad le escriuiese ninguna de lo q̃ al obligado deste claustro y reconociendo la mrd q̃ su s.d le auia hecho y la q̃ le podia hacer al tiempo de su venida a este bispado, acordo q̃ luego se leyo la dha carta y se fuesen a visitar dos personas de la dha Vniuersidad a darle cuenta della y de lo sucedido y a responder a lo q̃ su s.d le auia hecho lo qual se acordo por todos los ss.s q̃ se hallaron en el claustro donde se leyo la dha carta, sin faltar ninguno de q̃ Yo el s.or dr Juan fee por q̃ passo en mi presencia y de q̃ fueron llamados de antemano el dho efecto y de q̃ se hallaron en el dho claustro los ss.s doctores y se hallaron en este q̃ son los de suso expresados dos. excepto el s.r doctor Nauarro y el s.r doctor Veron, y q̃ dio para despues el determinar quien y quien eran de ser las dos personas q̃ auian de hacer el dho viaje, y el señalar lo q̃ salario y por q̃ parte donde se auia de sacar lo qual auiendose llamado este dia q̃ fue miercoles viernes y conuenia tomar acuerdo en los dhos puntos y sumariamente parecer en quanto al pagar el salario y se saque de la dha arca y de su hacienda acuerdo y es en cuidencia de la dha Vniuersidad a mas de declarar por parte del dho claustro y se hallo al leer de la dha carta y fueron votando todos los dhos señores y auiendo votado parecio q̃ la mayor parte del dho claustro y fueron el dho s.r Rector, y los ss.s doctor Sesma, doctor don Gaspar Cerd.a doctor Vera, y don Iuº de Sylua, doctor Vasquez, maestro Molina, maestro Andrada, mº palomino mº Lechuga y maestro Naua acordaron y el salario de las dhas dos personas

Universidad Internacional de Andalucía

gande q̃ ra hacer la dha vis.ta se de pague dela hacienda frutos y rentas
de la arca desta vniuersidad caidos y q̃ caieren en adelante anticipando de
los corridos de sus sueldos como en esta qual q̃ manera y mandado q̃ el maestro
fer.do de Est.eban depositario dela dha arca de pague los dhos salarios
q̃ aun.o se declararan dela dha hacienda rentas dela dha arca caidos y q̃ caie
ren y para q̃ dellos haga la dha paga y tenga en su poder En Resguardo dem
pero las escripturas de Censo dela dha arca y manera q̃ el dinero delos dhos salarios
lo a de pagar luego el dho Maestro Est.eban parte del din.o q̃ de gastos hubiere la
dha arca y parte emprestado para q̃ como fuere caiendo se vaia pagando y para q̃
lo emprestare con mayor seguridad se vaia pagando tenga en su poder los dhos cen
sos en el cajon empeñado hasta acauarse de pagar y se le entreguen con carta de pago dha
q̃ se ponga en el archiuo donde estan los dhos Censos y en esta forma se den libranças
para all dho mes.ant.e Est.eban y los dhos doct.or Fran.co de Herrera y doct.or Re.anos
dixeron q̃ no consentian ni consintieron en los sus.o dho y contradecian y con
tradixeron el pagarse dela hacienda dela dha arca los dhos salarios para all dho
viaje atento q̃ dixeron ser negocio de gracia, y el dho s.or m.e Luis de molina
dixo q̃ lo sus.o dho no era gracia sino gasto extraordinario y q̃ assi conforme
de la mayor.a del claustro se podia gastar conforme al titulo septimo estatuto
primero desta Vniuersidad q̃ se leio por mi el secr.o en el dho claustro y assi
se quedo en este estado en quanto all dho punto atento q̃ ya estaba dicidido y de
terminado = y el dho doctor Lechuga dixo q̃ se le hacia dificultoso el sacar el di
nero dela dha Arca, = y assimesmo se voto en Publico Cerca del dho punto de q̃ auian
auian de ser las dos personas q̃ auian de hacer la dha mission y salieron por votos pu
blicos el doctor Don Fran.co Peron Prior dela S.ta q̃ dela S.ta de Carsonilla estante en esta Ciu.d y el
Maestro martin de Almodobar prior de S.tos Q̃ son personas del dho claustro aun q̃
despues fue dicho por algunos de los dhos capitulantes se Votase secreto en quanto al
dho punto se las personas q̃ auian de hacer la dha mission y assi se le dio secreto
di a cada uno delos dhos señores una copia q̃ contenia los nombres de cada uno
de los dhos S.res del claustro q̃ podian hacer el dho viaje y fueron votando secreto
en primero lugar y assimesmo votaron y recibieron sedulas y todos los dhos
doctor Fran.co de Herrera, y doctor Re.anos q̃ hicieron la dha contradicion no em
bargante q̃ por el dho m.e Luis de molina uno de los del dho claustro se le pidiesse lo
q̃ contradecia assimesmo hecho y pues sudicaua a la dha su contradicion no embar
gante lo qual recibieron sedulas y votaron como dhos y regulados los votos contados
y leidos por los dhos doctor Re.anos y Lechuga consiliarios mayores parece q̃
sale en primero lugar el dho doctor don Fran.co Peron para hacer el dho viaje
y luego se voto en segundo lugar y salio el maestro Fran.co de Nauarrete q̃

presbytero [illegible] destacion y los dhos ssres ecepto el dr herra y dor Gil Sanchez y Sr Lechuga, señalaron de salario a las dhas dos personas q̃ an de hacer el dho viage quatro ducados en cada un dia y se les paguen catorze dias por ida estada y vuelta a la dha cruzada de Ytalia y a la dha razon monta ciento y veinte y seis ducados para los gᵈᵉˢ sellos de la Chancilleria en la forma de la tarifa. Y lo firmaron en este estado que es el de claustro de todo lo q̃ se dize

Fran.co del Molino secr.o

Licencia a Mel Pz y Homos de Castillo p.o para theologia

En la escuela y Vniversidad de Baeça treinta dias del Mes de Abril de mill y seis.s y quinze años ante los ss.res del claustro de la facultad de Theologia combiene a saber los ss.res doctor mayaña Rector de las dhas escuelas doctor P.o de Heseda, doctor Herrera, dor Re Hurtado, doctor Lechuga, dor Herra y Diego de S.n Pedro Valdes, secretario de S.d Pz y Homas del castillo vecino desta dha ciudad residente en ella con.to de Granada y estante al presente en esta Vniversidad y le suplico le mande dar licencia para poder leer en esta Vniversidad una lectura de Sentencias para que pueda ser graduado de Bachiller en la facultad de Theologia a los dhos ss.res Visto y tiene probados y aste.to sus cursos le dieron la dha licencia de que doy fee

Fran.co del Molino secr.o

Lic.a para magisterio a el dor Ant.o de Medina y Lic.do Sebastian Veles y Gracia de los ss.res de Jaen

En la escuelas Vniversidad de Baeça en nueve dias del Mes de Maio de mill y seis.s y quinze años se juntaron en la capilla del claustro de las dhas escuelas los ss.res Rector y claustro de los ss.res llamados de antedia por Luis de Mendoza Vedel para los effectos siguientes. Scriptus combiene a saber los ss.res doctor Mayaña Rector, doctor Juan Ramirez de Herra doctor Juan Vazquez Surado, maestro Fran.co de Xodar, maestro Hyer.mo de Mendoza natural, maestro Sancho de Montoro y mi Alo de Alvarez y ante sus tores los dhos ss.res dhos Rector propuso como a sumido le avian pedido licencia los licen.dos Ant.o de Medina y Sebastian Veles para recivir el grado de magisterio por esta Vniversidad y que mandase ver sus vidas y suficiencias y las admisiones de sus actos y que los suso dhos tienen la hedad vida y calidades necesarias para el dho grado y probado sus cursos de Theologia les diesen licencia para q̃ lo reciban el dho grado de mo cedia y señalase el y los ss.res Rector y Mandaron se fixen los dhos para q̃ lo vea alguna per

y tengan mas antiguedad Parescan

Gracia a Su Dotores

Ansimesmo el dho Rector pidio como a sus mds pedia graçia de los asistençias del Grado de licen.do en artes a el dho Juº de Torres q. sus mds ansimesmo auian sido llamados y auiendose conferido sobre ello parecio q. todos los dhos Sres le hacen la dha graçia de asistentias all dho Juan de torres y asi lo acordaron de todo lo q. doy fee

Franco delmo Linoseco

Edicto para el Grado de Mtro de Ant.o de Med.a y Seb.n Nuñez

En la Vniuersidad de Baeza a nueue dias del mes de maio de mill y Seis.tos y quinze años por mandado del Sor Rector de los dhos escuelas Dor Pedro Magaña, y del Sor Secretario fue yo fuy en persona a leer en los dhos escuelas vna carta de edicto con termino de tres dias para el Grado de Mtro de magisterio en artes de el dho Ant.o de medina, y el dho Sebastian Nuñez testigos Pedro Ramirez y Dionisio de Valençuela vecinos de Baeza

Fran.co delmo Linoseco

Licencia del Dr Melchor de Ayala para tentativa magna en theologia

En las escuelas Vniuersidad de Baeza en nueue dias del Mes de Maio de mill y Seis.tos y quinze años se juntaron en la capilla del claustro de las dhas escuelas los Sres de la facultad de theologia es a saber el Sr doctor Magaña Rector, doctor Juan Nuñez de Peria, doctor Medeuera, y el Sr Juan Vasquez Cura y Vicario de dho Sr, el dho melchior de ayala a fin de leer supplico le diese licencia para tener Vn acto de tentativa magna en theologia para se auer de Graduar de Bachiller en la dha facultad y visto los dhos Sres sus cursos de estudio y aprouados y concurre en el los qualidades necesarias le dieron la dha licencia de todo lo q. doy fee

Fran.co delmo Linoseco

Graça a el Bachiller Juan Gomez Ramirez del Grado de Licenciado

En las escuelas de Vniuersidad de Baeza en la capilla del claustro de ellas en once dias del mes de maio de mill y Seis.tos y quinze años se juntaron los Sres Rector y claustro de los llamados de ante dia por orden mandado por especial cedula del Sor Rector de que doy fee conbiene a saber los Sres doctor don.n Magaña Rector de la dha vniuersidad, doctor Juan Nuñez de Herrera, doctor Pedro Lechuga, doctor Juan Vasquez.

Universidad Internacional de Andalucía

Jurado, Maestro luis de molina, y mº Juº de montoro, Yanº Juntos
Cordoba el dho Rector propuso y Repitio como hoy mes se auian juntado
a tratar de las Gracias q piden el bachiller Lucas Veltran, y el Bachiller Andramires.
de los derechos del Grado de licenciados y auiendose conferido y tratado
en publico cerca de lo suso dho parecio q todos los dhos del claustro
hiciesen Alos suso dhos las dhas gracias in totum de los dhos derechos
de licenciados pagando los derechos de secretario y sello q ansi lo acordaron
de q doy fee

Juan del molino secº

Gracia a tres studiantes antes q sean graduados de Bachilleres

En la escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeza en la capilla
del claustro della a nueue dias del mes de maio de mill y quinientos
y quince años se juntaron los sres Rector y claustro de la dha Vniuersidad lla-
mados de antemano por Luis de mendoça Vedel con especial cedula del dho Sr Rector
de q yo el secº doy fee, como tienen por auer los sres doctor don Pº magaña Rector
de la dha vniuersidad, doctor Pedro de chuga, doctor Alonso de vera, doctor don
Juan de san Juan, doctor Juan vasquez Jurado, maestro luis de molina
Drº Juanº de Ruy, mº Nicolas de mendoça, y el mº Juan de montoro y
ansi juntos los dhos sres parecio el dho Maestro fernando de gamez catedratico de
arte graduado en la dha Vniuersidad y dixo que por quanto los dhos sres
y todos los estudiantes pobres y de poca hazienda graduados de bachilleres en onrra de la santi-
ssima trinidad, a diego de gamez, Juan Baptista casola, Yanº de
la cerda, Yansimismo proponia por estudiantes pobres y suplicaua al dho
claustro les hagan gracia de los derechos de sus grados, a Alonso de velber, Rodrigo
de medina, Jorge fernandez escopete, gaspar de contreras, Balthasar de Robles,
diego de Ruedas y don antonio de Ventosa, y señalados los dhos estudiantes
de este dho claustro el dho mº Gamez, y el dho sr Rector propuso a dhos
como se auian juntado para tratar de las gracias q los dhos estudiantes pretenden.
y para esto echar suertes entre los discipulos del dho mº auiendo llamado
antes dia y hora de ver y ser cerca de las dhas gracias conuenia, y auien
do votado en publico cerca de lo suso dho parecer del dho claustro de comun
consentimiento hicieron primeramente gracia a los dhos estudiantes
graduados de la santissima trinidad los quales se graduen de bachilleres sin
pagar derechos algunos, y ansi mesmo hicieron gracia a los sus dichos
estudiantes de sus Referidos Atento y consta de su pobreza y suficiencia.

Gracia a dos dichos estudiantes

los quales se Graduen pagando los derechos de secretario y fecho los uso dho Rector Regio juram.to in verbo sacer dixit de
dho mr Gamez y Stava presente dho cargo del q.l le mdo declare los quatro mexores
studiantes del dho Maestro nombro a Rodemedina. Matheo de Velber
Balthasar xordano, Don Am.to Bocanegra de samaniego por los quatro mexores
Audiantes para los quatro piedras entre los quales Vras de mos q sean de
graduar se echaron suertes y fue por suerte cayendo por mi el secretario q.l
conforme a ellas se examinen de todo lo q.l de fee

Fran.co del moli rubricado

Licencia a Magisterio y en artes a elliendo dos Antes a elderon, y Licen.do Raya

En la escuela Vniuersidad de Baeza en diez y nueve dias del mes de
Maio de mill y seis.cientos y quince años. se juntaron En la capilla del claustro
de la dha Vniuersidad los ss.res Rector y claustro della llamados de ante dia por
Luis de mendoza su Vedel con special cedula del dho s.r Rector de fee dotenga
escripto de mi yo el sec.rio de fee, combiene a saber los ss.res doctor don Pedro garcia Ro
zelada Vniuersidad, doctor fer.do de pedraza, doctor fran.co Ynes de segouia, do
ctor fran.co de sanjuan, doctor Juan vazquez farfan, maestro Alonso de Ruga, m.o
Juan de naua, maestro fer.do de gamez, maestro fran.co de Rus, Maestro Melchor
de ayala, y el maestro Tomas cobo, y ansi juntos los dhos s.res Rector y Pro.r y
regente como hy.nes se auian sentado a tratar de la licencia q pide, el licen.do don
Antonio calderon, y Licen.do Juan fran.co de Rocha y si.nes Vieron lo q les parecia
y auiendo se leido por mi el secretario las admissiones de sus actos. Vistas en cerca
de lo suso dho, y to dio de comun consentimi.to fueron la dada licencia a los dhos li
cenciados para los dhos grados de magisterio, y mandaron se guarde dicho q si
ay otras personas de mexor derecho, o mas antiguedad, y ansi lo acordaron
Constandoles de la verdad y fe mas se lo firmo dho mi, de q.l doy fee

Fran.co del mo.no secretario

Gracia a el Bach.r Ortiz de Rentodillo Notario

En la Vniuersidad Escuelas de la ciudad de Baeza en Vn cinco y Vn
dias del mes de maio de mill y seis.cientos y quince años se juntaron En la
capilla del claustro de la dha Vniuersidad los s.res Rector y claustro della
llamados de ante dia por Luis de mendoza su Vedel por special cedula de
dho s.r Rector de q doy fee secretario de fee y ansi juntos los dhos ss.res combiene
a saber el s.r doctor don Pedro garcia Rector de la dha Vniuersidad, doctor fran.co
Ynes de segouia, maestro fernando de Gamez, maestro Hieronimo de

Mendoça nau.te maestro luis de zespedes, maestro fran.co de ledesma
maestro Pedro Robredo, y el maestro sebastian veles, y ansi juntos los dhos ss.es
el dho s.or Rector propuso como sus m.des se auian juntado a tratar de la
Gracia q pide de los derechos de las asistencias del Grado de licen.do en
artes, el dho fran.co ventosillo lotario v.no de Andujar q sus m.des viesen
lo q en esta raçon les combenia y ansimesmo propuso como se auian
juntado a tratar de la licencia q pide el dho Juan de Torres martos
para el grado de magisterio en artes q en esto tambien viesen sus m.des
lo q combenia, y auiendose votado en pu.co cerca de los usos dhos. En q.to
al primer puncto de comun consentim.to los dhos ss.es Rector y claustro
hicieron la dha gracia de las dhas asistencias al dho fran.co ventosillo
atento q es pobre y buen estudiante = y en quanto al segundo
puncto mandaron a mi el secr.o viese las admissiones del dho Ju.o de torres
al grado de licen.do y vistas y leidas en el dho claustro los dhos ss.es del
le dieron licencia para el dho Grado de Magisterio atento q no lo a des
merecido y se al dia q mandare el dho s.or R.or auiendo precedido
edictos en la forma q se acostumbra en esta Vniversidad
ansi lo acordaron de q yo el secr.o doy fee

Licencia a el dho Ju.o de Torres p.a el magisterio en artes.

Fran.co del molino secr.o

Edicto para el magisterio de don Ant.o Calderon.

En la ciudad de Baeça en las escuelas y Vniversidad della en v.te y
ocho dias del mes de maio de mill y seis.s y quince años por mandado del s.or
Rector de la dha vniversidad, yo el secretario infrascripto puse y fige en
lugar pu.co de las dhas escuelas vn edicto contr.no de tres dias para el ma
gisterio en artes de el licen.do don Ant.o Calderon testigos Pedro de montoro y
yo el secretario q dello doy fee

Fran.co del molino s.o

Licentia al m.o Vizcaino y p.a acto moral

En la vniversidad y escuelas de la ss.ma Trinidad desta dha ciu.d
en diez y seis dias del mes de junio de mill y seiscientos y quince años
ante los ss.es de la facultad de theologia desta vniversidad con
viene a saber los ss.es doctor don P.o magaña Rector desta vniversidad

Universidad Internacional de Andalucía

doctor fernando de Pedraza, doctor Rº Hañez dauila Dor
Alonso de vera, doctor don Juº de sant Juan, y doctor Juº vazqz.
Jurado se presentº el maestro Alº vizcaino de mendoza Prior de la
yglesia de la vª de cabra y les suppco le mandeº dar licª para
tener vn acto moral para licendo en theologia y los dhos ssres
le dieron la dha licencia de q yo el secrº doy fee

Franco del molino secrº

Graçia a ferdo muñoz de los dos del lgdo del do en artes

En la vniversidad y escuelas de Bª en veinte y siete dias
del mes de agto de mill y seis y quinçe años se juntaron en la capilla
del claustro de la dha vniversidad ~~[illegible]~~ los ssres Rector y claustro della
llamados antedia por luis de mendoza vedel por sª çedula del
dho sor Ror de q yo el sº doy fee, combiene a saber los ssres dor don Pº
magaria Rector de la dha vniversidad, doctor franco Hañez de herra,
doctor Rº Hañez dauila, doctor don Juº de sant Juan, doctor Juan
vazquez Jurado, maestro Juº Antonio muñoz, mº franco de Rus y
el mº Pº de lomas y ansi juntos los dhos ssres el dho sor Rº propuso
como sus mdes se abian juntado a tratar de la gratia in totum
q pide el vtr ferdo muñoz de velber vno de esta ciud de los dos
del grado de licendo en artes q sus mdes viesen lo q les pareçiese
y abiendose conferido y votado en pucco terça de la dha ara conpareçe
q todos los dhos ssres hacen la dha graçia in totum de los dos del dho
grado de licendo atento q dixeron constarle de su virtud y letras y
pobreça de lo qual yo el sº doy fee. vatº, se ju, no valga

Franco del molino secrº

Election de Rector y consiliarios año de seis y quinçe

En las escuelas y vniversidad de la ciudad de Baeza
en nueve dias del mes de septiembre de mill y seis çientos y
quinçe años se juntaron en la capilla de la sanctissima trinidad
q es claustro de las dhas escuelas los ssres Rector y claustro dellas para
elegir Rector y consiliarios maiores como es costumbre es a saber
los ssres doctor don Pedro magaria Rector de la dha vniversidad doctor
Pedro de Hojeda y Miguel fernandez de cordoba Patronos
y administradores dellas, doctor Alonso de vilches colado Prior

Universidad Internacional de Andalucía

de ximena, doctor fernando de pedraça prior del salbador, doctor fran.co
Hañes de Herrera, doctor Rodrigo Hañes dauila, doctor Alonso mar
tines de luna, doctor fran.co de nauarrete, doctor Pedro lechuga, doctor
Alonso de vera, doctor don Juan serrano de sant juan. doctor Juan vasq.z
Jurado. maestro luis de molina, maestro fran.co peres de andrada, maes
tro Juan de naba, maestro Juan de çisneros y el maestro Ju.o de salçedo;
y ansi juntos los dhos señores el dho señor Rector propuso como sus m.des se
abian juntado como dho es a la dha election de Rector y consiliarios q mandaua
a mi el secretario diçe zedulas para ello e yo el dho secretario di zedulas para
la election de Rector al dho s.or d.or magaña y a los dhos s.s Patronos y a
los dhos s.s doctor R.o Hañes, y doctor Pedro lechuga consiliarios maiores
y despues fue reçiuiendo los votos en vna caja q p.a ello llebaba y
abiendo votado Regulados los votos por los dhos consiliarios maiores
pareçe q sale por Rector el dho s.or doctor fran.co Hañes de Herrera que
estaua presente, y despues di çedulas a los dhos s.s p.a la election de con
siliarios maiores en q se contenian los nombres de los q pueden
ser elegidos y votaron en primero lugar y regulados los votos
por los dhos consiliarios maiores pareçe q sale por consiliario maior
en primero lugar el señor doctor Juan vasquez Jurado, y luego
se proçedio a votar en segundo lugar y regulados los votos pareçe q
sale en el dho segundo lugar el s.or m.o Juan de çisneros, todos los
quales electos acceptaron los dhos offiçios y el dho s.or Rector juro
en manos del dho s.or d.or magaña Rector pass.do en vn libro missal de
haçer guardar los statutos de la dha vniversidad y lo demas q
es costumbre jurar, y los dhos s.s consiliarios maiores juraron en
la mesma forma en manos del dho s.or Rector nueuo y ansi quedo
acauado el dho claustro de q yo el secr.o doy fee

Fran.co del molino secr.o

election de consiliarios menores

En las escuelas y vniversidad de esta ciu.d de baeça en diez y
seis dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y quinçe años

Universidad Internacional de Andalucía

Se juntaron los s[eño]r Rector y claustro de esta Vniversidad llamados
de antes dia por un memorial de memoria vedel con especial cedula del d[ic]ho Rector
conviene a saber los s[eño]r doctor Fran[cis]co Marin de Herrera Rector desta
Vniversidad, doctor Martin Marin davila, doctor don D[ie]go magaña doctor
Rodrigo Marin davila, doctor Pedro Lechuga, doctor Alonso de Herrera, y
Juan Vasquez jurado, Maestro Lazaro de Palomino, Maestro Alonso
Lechuga, Maestro Juan de Cisneros, m[aest]ro de Salced, Maestro Juan
antonio muriel, Delm[ar]o Fran[cis]co de quadros alferez, y juntos los
dhos señores dho señor Rector propuso como hoy mes se avian juntado
a elegir consiliarios menores y officiales desta Vniversidad y comenca por
los consiliarios y puso en los dhos enquien mas combiniese pareciere
de estas escuelas y luego se hizieron cedulas para votos en secreto
cerca del oficio del d[ic]ho, y haviendo votado y regulado los votos por los
doctor Vasquez y m[aest]ro Cisneros consiliarios mayores parece y sale por con
siliario en primero lugar el dho s[eño]r m[aest]ro Juan antonio muriel y en
segundo el s[eño]r Maestro Fran[cis]co de quadros los quales estavan presentes
lo aceptaron y juraron en forma de hacer el deber y hacer guar
dar los estatutos desta Vniversidad en manos del d[ic]ho s[eño]r Rector
de q[ue] doy fee

Juan delm[ar]o Vino escr[iban]o

Eleccion de officiales

Luego in continenti el d[ic]ho s[eño]r Rector mando a mi el escr[iban]o me
saliese del dho claustro p[ar]a tratar de la eleccion de escr[iban]o y despues
de averlo hecho, antes el m[aest]ro Fran[cis]co de quadros graduado en
Vniversidad desta villa y dicho oficio de secretario en este caso
el d[ic]ho s[eño]r Rector propuso q[ue] dho oficio estava vaco por q[ue] en cada
Vnivers[ida]d se provee de tres en tres lo dicen a quien fuese servido.
Y aviendose tratado en este caso parece q[ue] de comun consentimi[en]to
fue vuelto a elegir por el año q[ue] viene por ser dho estavan presentes
el d[ic]ho s[eño]r delmolino y el capitol el año pas[ad]o y aviendo entro
en el dho claustro y fue dicho por el d[ic]ho s[eño]r Rector de la dha eleccion y lo acepto
y juro de hacer el deber y lo firmo de q[ue] doy fee y q[ue] dho m[aest]ro

Fran[cis]co delmolino

El m[aest]ro Fran[cis]co de quadros.

Universidad Internacional de Andalucía

Vedel — Luego se procedio en la dha eleccion de officiales y los dhos señores trataron del officio de vedel que es a su cargo proveer en esta universidad y visto que luis de mendoza que lo a sido el año passado a acudido a el con cuidado y aceptacion de los ss.es del claustro le reeligieron para este presente año y atento que no tiene salario mas que los provechos de actos y grados acordaron se pida a los señores patronos de esta universidad le den y acudan con algun salario del officio de puntador y portero pues en otro tiempo a estado este officio en la persona del vedel y el dho luis de mendoza accepto el dho officio de que doy fee

Fran.co del molinos

depositarios — Este dho dia mes y año los dhos señores del claustro trataron de la eleccion de depositarios de la arca y facultades y de comun consentimiento nombraron por depositario de la arca al maestro fer.do de santesteuan que lo fue el año passado con salario de tres ducados con que a de dar cobrados los corridos de los censos o diligencias hasta apremio, y por depositario de la facultad de theologia nombraron al doctor Alonso de vera, y de la facultad de artes a el m.o Juan antonio muñiz, con salario a cada uno de la dha facultad de un ducado y los dhos ss.es lo acceptaron y obligaronse a dar quenta con pago doy fee dello

Fran.co del molinos

Gracia a el ill.mo Juez vazq.z de los dhos del g.do del d.o in toto

En las escuelas y universidad de baeça en diez y siete dias del mes de septiembre de mill y seis.os y quince años se juntaron en la capilla del claustro de las dhas escuelas los ss.es Rector y claustro dellas llamados de antedia por luis de mendoça vedel combiene a saver los ss.es doctor fran.co Xaries de herrera Rector

Universidad Internacional de Andalucía

Delada Vniuersidad, doctor Rodrigo Ynarez dauila, maestro Juan Antonio Munis consiliario, maestro Hyer.mo de mendoça y maestro donante cathedraticos y de Junta del dho S.r Rector propuso como sus m.des Juntado a tratar de la graçia de los dos de licençiados artes a fr.co Vaz gil palomino y auiendo conferido en esta razon pareçe q.e los dos.s del Rey claustro hagan la dha graçia y notum acto dho fr.co Vaz gil palomino de los dos de dho grado de licençiado y q.e pagando los dros de secret.a y vedel dos fees dello

Fran.co de Almansa secret.o

Renunciacion del dr.o del vedel

En las escuelas de la Vniuersidad de baeça En cinco dias del mes de octubre de mill y seisçientos y quinçe años se Juntaron en la capp.a del claustro de la dha Vniuersidad los s.es Rector y claustro della, llamados de Antemano por el P.e de montoro sacristan de la dha capilla con speçial cedula del dho S.r Rector de q.e doy fee y para effecto de lo de yuso contenido Estando presente el dho S.r Rector y la Vniuersidad, doctor don P.o magaña, maestro Juan anto rio Munis y maestro fran.co de Leguarros consiliarios, m.e Gabriel de liçilla maestro fran.co de Rus y del Jur.e de montoro y de Juntos el dho S.r Rector propuso q.e a este claustro consta como el ariopago y este p.te hagan entendido nombrar y nombra de vedel q.e sobre tiene los dros de lectos y grados y nos el dho S.r de prima de y Portero q.e siempre a estado en nuestro ser.io y Juntos y por no estar to agora el dho vedel respiua de pasar a ser biz.o de este claustro respecto de lo qual luis de mendoça q.e era fue despedido por no dar le salario y este esta dependiente de los s.es Patronos destas Vniuersidad los quales no le an mandado pagar y por los estatutos desta Vniuersidad tiene este claustro de anombrar el dho vedel y respecto de auer los proçedido nombrar este claustro los dos s.es Patronos se hezetiraron de le dar el dho salario y se hallan exc.d de vedel y q.e mas probeyen de Remedio cerca desto por q.e las cuelas esta fin de del lo q.e confezido en este claustro y visto el estatuto q.e trata del vedel del Parecer q.e sy nombramos de los dhos s.es Patronos y q.e este claustro no tiene de anombrarlo, visto asimesmo q.e no tiene salario q.e darle fuesen q.e los dhos s.es Patronos haçiendo le de nombramo

Universidad Internacional de Andalucía

lo hacen ansimesmo de estos officios q̃ al vedel estan
anexos atento a lo q̃ este claustro dixo q̃ se desistia y desistio del
derecho si auia alguno adquirido en q̃to all dho nombramiento de
vedel y lo remitian y remitieron a los dhos ss. Patronos para q̃
lo nombren en la persona q̃ fuere seruidos como a personas q̃
tienen este dro por el dho estatuto y obligaronse de no vsar del dho dro
en tiempo alg. y nombraron a los dhos ss. consiliarios por comissarios p.a q̃
den notª desta desistª a los dhos ss. Patronos p.a q̃ nombren
vedel con salario y officios all anexos conforme all dho estatuto
y ansi lo acordaron de q̃ doy fee

Fran.co del molino secr.o

Licencia al l.do rocha r. para tentativa magna

En las escuelas e vniversidad de Baeça en seis dias del
mes de octubre de mill y seis.os y quinçe años ante los ss. Rector
y ss. de la facultad de theologia se pres.to el l.do Juan Fran.co de Rocha
vz.no de vbeda y les supp.co le diesen licencia para vna tentativa
magna en theologia para auerse de graduar de Bachiller en la dha
facultad y los dhos ss. se la dieron combiene a saver los ss. doctor
Fran.co Narvaez de Herrera Rector, doctor don P.o magaña y doctor P.o
lechuga de q̃ yo el secr.o doy fee

Fran.co del molino secr.o

Licencia al m.o Gamez r. p.a vn acto en theologia

En las escuelas e vniversidad desta ciu.d de Baeça en diez y nueve dias de
el mes de octubre de mill y seiscientos y quinçe años ante los ss. de la facultad
de theologia conuiene a saver el s.or doctor don P.o magaña y el s.or d.or alonso de
vera se pres.to el maestro fernando de Gamez presbytero vz.no de la v.a de albanchez
y les supp.co le manden dar licencia para el acto de sancta triade q̃ es acto en
theologia para auerse de graduar de licen.do en s.ta theologia y los dhos ss. le
dieron la dha licencia para el dho acto ante mi el m.o Ju.o de montoro q̃ hice officio
de secr.o en este caso de q̃ doy fee

el m.o montoro

Universidad Internacional de Andalucía

licençia al mº caldero para atentativa magna

En las escuelas de la Vniuersidad de Baeça a veinte y nueue dias del mes de octubre de mill y seisçientos y quince años ante los ss. de la facultad de Theologia conuiene a saber el s. dor Gran. Marcos de Herrera Rector de la dha Vniuersidad, doctor don Pedro Magaña, y doctor alonso de vera, diputados el muy reuo don Ant. Calderon y los susodhos le mandó dar licençia para poner vna tentativa magna en Theologia para auerse de graduar de Br en la dha facultad y los dhos le dieron la dha licençia de lo qual mandaron dar fee

Fran. delmo lino secrio

Conmutacion de quotlibetos a el mº Games y lic.ª para examen secreto

En la Vniuersidad de Baeça en veinte y siete dias del mes de octubre de mill y seisçientos y quince años se juntaron en la capilla del claustro de las dhas escuelas los ss. Rector y facultad de Theologia de la dha Vniuersidad llamados de antemano por luis de mendoça portero del conuiene a saber los ss. doctor Gran. Marcos de herrera Rector de la dha vniuersidad, doctor Rodrigo Marcos davila doctor Pedro de chuga y doctor alonso de vera y ansi juntos el s. Rector propuso y el mº fr. do de games presbytero pidio que se le conmutase el acto de quotlibetos que es el vltimo para el grado de licen. en theologia en examen secreto atento y q. esta diputado la cadira de prima para vna cathedratura en que ay de proueido y esta ocupado p. hacer el dho acto de quotlibetos, que ynpide ver y leer lo que conuenia, y auiendo conferido el caso de comun consentimto los dhos ss. dieron licençia al dho maestro games para que haga el dho acto secreto y le conmutaron el dho acto de quotlibetos en examen secreto y assi lo acordaron de que doy fee

Fran.co delmo lino secrio

Acuerdo sobre el nombramiento del mº salto y embio a visitar al s. Ppo.

En las escuelas y Vniuersidad de Baeça en diez y seis dias del mes de nouiembre de mill y seis. y quinçe años se juntaron en la capilla de la Vnidad del claustro de las dhas escuelas los ss. Rector y claustro dellos llamados de antemano por luis de mendoça portero del con especial cedula del dho s. Rector en los casos ynfrascriptos de la q.l se leyo y los ss. dhos fee, y del dho portero del tenor del dho llamamto, conuiene a saber los ss. dor don Gran.co Marcos de Herr.a Rector de la dha vniuersidad doctor don P.o muñoz de magaña, doctor Rodrigo Marcos davila maestro luis de molina, maestro fernando de santo tomas, maestro juan ant.o

muriß, maestro Juan de Navarrete Vniuersitario y los dhos
Rector Prepuso q̃ ya a su mrd es consta y es notorio en esta Ciudad como vna de las
noches de este mes viniendo el mro Miguel del salto presbytero de
dhos Jaen saluo y seguro a las siete de la noche poco mas o menos de ciertos ne
gocios Estepia sin espada ni otras armas algunas fue de sala y alguacil de
esta Corte le maltrato y hirio y echo vna lanza de q̃ estos escuelas y estudiantes
della estan notablemente sentidos por ser el suyo dho graduado en esta
Vniuersidad, y q̃ el dho mro pedido q̃ esta escuela salga al seguimiento deste
negocio suplica en su gravedad y por euitar mayores pesadumbres q̃ entre
los dhos estudiantes se podian ofrecer q̃ sus mrds vsando de la carcel desta Corte
vega, y q̃ ansimesmo sus mrds sean seruidos de mandar q̃ los
personas deste claustro q̃ fueren a visitar al s. don Juan martinez Siliceo
electo deste Obispado q̃ ya a venido alla y para q̃ le hablen en razon de
dho viage, lo qual visto y oido por este claustro se consirio y trato ser
ca de ambos negocios y vltimamente fue acordado por los dhos ss
Rector y claustro q̃ por vno de los dhos ss q̃ auia de yr a dicha q̃ del dho
q̃ tienes sabiere el arca desta Vniuersidad se q̃ auian de gastar quinientos
Reales en la dha causa contra el dho alguacil y q̃ Real desta dicha sobre
el castigo de los dhos malos tratamientos el qual dho negocio siga el dho mro
en sus sin q̃ esta Vniuersidad se entrometa a hacer cosa en el dho negocio
solo para dar el dho dinero atento q̃ sobre el dho con los dhos estudiantes
estan alborotados y siesta Vniuersidad no diese alguna muestra de gente
mro sucederia alguna desgracia a lo q̃ el dho corregidor le ha pedido q̃
se siguiese el dho negocio, y q̃ asiento q̃ el corregidor le ha pedido q̃ le castigo
dhos fuera de medio el dho negocio demanera q̃ el dho q̃ le castigo
dixeron los dhos ss q̃ se tratase los medios como en este caso se q̃ sali
endo alguno q̃ le hieren a las nueue se siga la dha causa y q̃ se trate
los q̃ dho nombraron por comisarios a los ss dho don Pedro Manrique y mro Juan
ante a los q̃ les dieron poder y facultad q̃ traten de los dhos medios y
concierten de manera q̃ los dhos q̃ Reales

En el segundo punto de la q̃ dada a visitar al dho s. Obispo acor
daron los dhos ss q̃ vayan los dhos Doctor Juan Perez de Herrera
Rector y mro Juan ante a visitar al dho señor Obispo a la q̃ don de estuviere

Universidad Internacional de Andalucía

Fuerza a los ss.res
tar dar a los dos dias sonoche

del lo probado en esta vniuersidad y les señalaron quatro ds
en cada vn dia del lor q̃ se ocupare en leyr de esta y buelta d̃
a cada vno de los d̃os ss.res y lo q̃ montare ansi ello como el gasto del
d̃o q̃ hiziere del m.o salto en q̃ se me diere lo de y pague el mayor
dela arca desta vniuersidad q̃ esta el d̃o s.r m.o Esteuan el qual ssa
Fe se pag.e del alcance dela q̃ pase y de la q̃ se me diere tenga
en su poder en empeño los cargos de la d̃a arca hasta q̃ se pag.e entera
y cumplidamente ——— todo lo qual oydo y entendido por el d̃o s.r
m.o fue dem.o vna dixo q̃ contradezia y contradixo el vno y el otro acuer
de riendo q̃ la d̃a arca no tiene dinero alguno de q̃ se pueda
hazer los d̃os gastos y q̃ antes esta muy empeñada y ciertos censos della
los tiene en empeño el d̃o s.r m.o Esteuan depositario en especial esta empeñada
en cincuenta y seis d̃s q̃ presto a la legacia y por el d̃o claustro se
hizo al d̃o s.r d̃o yendo a la ciud.d de murcia y q̃ oydas se le deuian al d̃o
del q̃ de d̃os gastos auia auido contradicion como constaua del acuerdo y
en.a con ello fecho en treinta de abril d.o este p.es año q̃ estaua en este
libro respecto de lo q̃ y q̃ con la d̃a legacia se acump.do con el d̃o s.r d̃o
respecto ansimesmo q̃ el gasto q̃ se ha de ordenado en.a de la causa
del d̃o m.o salto no estaua justificado por d̃o libro ni costumbre
ni estatuto desta vniuersidad y por estos justos causas q̃ dixeron en especial
protestaua alegar hacia y fecho las d̃as contradicion y contradizonery
protestauan y protesto al d̃o s.r d̃o y los d̃os gastos se auyan de ser
a quenta, y el d̃o s.r Rector dixo q̃ atento lo q̃ esta de q̃ dido por
la mayor p.te del claustro y ansi se acauo el d̃o claustro de lo qual yo
el secr.o doy fee — Va.do diziendo no valga — Fran.co de Medina s.rio

Licencia al m.o Luis de Berpe de exp.a tentativa magna

En las escuelas y vniuersidad de Baeza en dies y siete dias del mes de
nouiembre de mill y seis y quinze ss.tes los ss.res d.or de la facultad de Teologia
llamados de antemano por Luis de mendoza vedel desta vniuersidad fue
effectiuamente scripto segun.o el m.o Luis de Berpe de exp.a y texto de Tara de
este Cad.o del Prieto y les supp.o le diesen licencia para hazer vna tentativa
magna en Teologia para graduarse de Bachiller en esta facultad y los ss.res
como tiene a saber el d̃o Fran.co Ramirez de Arellano y d.or Lechuga le dieron
la d̃a licencia atento q̃ en el concurren las qualidades de los estatutos —
ante mi Fran.co de Medina s.rio

Graçia a Rodrigo Ruiz

gr.ª de exo. en el vno de ayst.ª y al Rector

En las escuelas y Vniu.er s.d de B.ª en siete dias del mes de Diciembre de mill y ser.s y quinçe años se juntaron en la capp.ª del Claustro de las d.as escuelas los s.res Rector y Claustrales della llamados de ante dia por Vn.e de mandado del s.r Vicario segun lo q.e tiene de costu.e a saber los s.res Mtros Fran.co de Herr.a Rector, doctor P.o Lobo, maestro Gabriel de Herrera, mtro P.o de Luys, maestro P.o de Lomas y mtro Jud.s de Montero y ansi juntos el d.o s.r Rector propuso como Vs.mds se auian juntado a tratar de las gracias q.e piden los Bachilleres Rodrigo Ruiz de Cabrera, y don Fran.co de exo dar vltima del grado de licen.a en artes q.e vieron y el nestor les parezcr.e y auiendo tratado y conferido sobre esto Pareçio q.e los d.os s.res le hagan graçia del d.o

paraello tenia licençia del claustro de este libro y ninguna persona subiese mexor derecho de antiguedad parezca dentro de tercero dia de q̃ se cierre dicho libro fee — Juan de Almolinos

Exclusion de Juan de Mexias

En las escuelas y universidad de Baeça en veinte y siete dias del mes de Henero de mill y quinientos y sesenta y dies y seis años el señor doctor Juan Yañez de Herrera Rector de la dicha universidad dixo q̃ auia amonestado muchas veces a Juan de Mexias estudiante de artes desta universidad se enmiende de muchos juramentos q̃ tiene hechos en causa propia y de parte y q̃ no aprouechan antes le son en cargo y q̃ el dicho Juan de Mexias no se enmienda antes buelue a jurar y perjurar por lo qual le auia condenado y condeno en quatro ducados para gastos de la universidad y mas en seis ducados para la camara de su magestad y en mas en seis ducados para la fabrica de la yglesia mayor desta ciudad y en mas en seis ducados para la fabrica de la yglesia de Sancta Maria de la Cabeça desta ciudad y en mas en seis ducados para la fabrica de la yglesia de Sancta Maria de la Cruz desta ciudad y en mas en seis ducados para la fabrica de la yglesia de Sancta Maria de la Yglesia

Ya defuncto por su codiçillo y vltima y postrimera voluntad
que paso ante Gonçalo de molina armijo notario de la audiencia episcopal
desta çiudad dexo por Patrono y administrador, destas escuelas en su lugar y succesion
a su mrd del dho señor dor Franco Hañes de Herrera Rector suso dicho
como constaua por vna clausula del dho codiçillo de q hacia presenta
çion cuio tenor de la clausula del dho codiçillo con pie y cabeça del
es como se sigue

Y En la çiudad de Baeça en diez y seis dias del mes de febrero de mill
y seis y diez y seis años en presençia de mi el nro pco y testigos el señor
doctor Pedro de Hojeda Prior de la yglesia de señor sto Andres y vzo
de la dha çiudad a quien doy fee q conozco estando enfermo del cuerpo
sano de la voluntad y en su buen juiçio y entendimiento dixo q por q to
con licençia de su ssa don sancho daulla y toledo obispo q fue deste obis
pado hiço y otorgo su testamto y vltima voluntad por ante el presente nro
en treinta dias de diçiembre del año de mill y seis y siete a q dixo se
rreferia por tanto por via de codiçillo, o como de dho mexor lugar aya
mando se guarde lo siguiente

Patronato Y ten dixo y declaro q su mrd es Patrono de las escuelas desta çiudad
por vullas appcas q dello tiene por tanto nombraua en nombro por
tal Patrono de las dhas escuelas para q lo sea y suçeda en su lugar
despues de sus dias al dho señor Doctor Franco Hañes de Herrera
Rector suso dho para q lo sea tal Patrono por todos los dias de su vida
y despues dellos nombre y dexe a la persona q le pareçiere conforme
a las dichas vullas

Y con estas declaraçiones mando se guarde y cumpla el dho su
testamento y mandas del y esto q agora manda por este su codiçillo
en todo y por todo como en ellos se contiene, porq ansi dixo ser su voluntad
Reuocando como Reuoco qualesquiera otras mandas codiçillos y legados q
aya affo antes deste y del dho su testamento, por escripto, o de palabra
o en otra manera q quiere q no valgan salvo este codiçillo y el dho su
testamento que quiere se guarde y cumpla como en ellos se q y
ten mando q le entierren en el dho conuento de la magdalena

Universidad Internacional de Andalucía

donde Parecerca alos dhos madres monjes del = Y dello, otorgo esta pres.te carta El dho diames y año y lo firmo de tun.te stendo pres.te por test.o Andres ximenez, Micer Dr Luis presbyteros y Baz.me de la pos.a Vd de vaeca. El Doctor Hseda Gonçalo de molina armijo not.o

Y Agual dho traslado de la dha clausula y Pie y cauesa del dho codicillo Yo el Rel.o sacr.o y nfrascripto de sagne del Registro, original del dho Gr de molina not.o lo Exhibio anteme para sacar el dho traslado el qual doy fee // Concuerda con el dho, original por lo qe corrigio conel y firmo de sacar y corregir Alo Gr de molina y Luis de mendoça Vd.a nos de vaeca

Y ansi Presentada por el dho s.or Doctor Juan.co de Herrera la dha clausula dixo q. dha clausula aca dho claustro q. en virtud della le acabe ge por Patrone y administrador de los dhos escuelas en lugar y sucesion del dho s.or doctor P.o de Hseda pues acabo su vltima voluntad lo qual oydo y entendido por los dhos s.res del claustro fueron votando En su lugar y antiguedad acerca de lo suyo dho y todos los dhos s.res Doctores y maestros auiendo oido y entendido la dha clausula y codicillo de suso y nfrascripto q. por mi el secr.o fe leydo y pu.co en este claustro en acta vista de q. doy fee dixeron q. Reciuian y Reciuieron en Jumto del dho s.or doctor Juan.co Yanez de Herrera catedratico de Prima de la dha vniuersidad y Rector q. el gres.te es della, Por Patrono y administrador de los dhos escuelas y vniuersidad en lugar y sucesion del dho s.or Doctor P.o de Hseda, para q. por todos los Dias de su Vida lo vse y exerci.te En todos los casos tocantes y pertenecientes al dho Patronato segun y como y tan cumplidamente como lo auia y exercitaua el dho s.or doctor Pedro de Hseda, y vse y goze de las preeminencias y prerogatiuas q. en raçon de administrador de esta vniuersidad les son debidas por Bullas y letras app.cas de sus Estatutos della y en esta qual q. manera y despues de sus dias nombre y seriale En su lugar a quien fuere su voluntad confirmelo dexo ordenado el dho s.or Dr P.o de Hseda y lo mandan y ordenan las dhas Bullas y por quanto el dho s.or doctor Juan.co de Herrera Patrono suyo dho de pres.te es Rector de los dhos escuelas el q. ofiçio es incompatible conel dho patronato por los estatutos della acordaron q. atento

q. los dhos Estatutos Hablan de futura electión y estaprō
Gibet en los patronos de las dhas escuelas y no en el q. ya estaele.do
acordaron q. el dho señor doctor cumpla el año de su Rectorato
Y ten el dho señor Rector prosiga q. an a mesmo se aldi.an dhos mds
Junta do a tratar de Sacar Exequias del dho Sr. D.or Sepeda y sus
Mrds determinaysen lo q. cerca dello les pareçia y auiendo votado
sobre ello se acordo por todos los votos de Segantas dhos de Exe
quias y honras mas parte q. se Sagan en el cambento de lo
Magdalena desta ciudad donde esta enterrado el dho Sr. doctor
Sepeda y a costa y expensas del arca cerario desta dha vniuersidad
respecto de lo mucho q. acudio el dho Sr. D.or a su administracion
y demas cosas tocantes a ella con puntualidad y aprouechamto
y toda esta escuela save y mandaron se de lectra p.a q. el M.o
Esteban de Gouitario de la dha cathedra acuda con los mrs q. se
fueren necesarias p.a las dhas Exequias y assi lo acordaron
y lo firmaron de su nombre de todo lo qual yo el Secretario doy fee
vay rubricado y lo firme —— Fran.co Delmo Secretario

Graça abnte p.a de castillar
delos d.os de Gibr e nartes

En las escuelas y Vniuersidad de la Ciud.d de Sev.a en veinte y quatro dias
del mes de marco de mill y seis.os y diez y seis.os se juntaron los ss.es Rector y Illustre
de la dha vniuersidad llamados de antemano por Luis de Mendoça Juez del de
Difinidores antecessor e y a saber los ss.es D.or Fran.co Nuñez de Herr.a Rector de la dha vni
uersidad, D.or P.o Lezuga, D.or Iuan vasquez Iurado, M.tro Lo Viscaino de Mendoça M.tro
P.o de Lemos, M.tro Luis del Salto, M.tro Fran.co de Ledesma, M.tro Don Ant.o Calderon y assi
Juntos el dho Rector dixo q. sus mrds se auian juntado a tratar de la graçia q. pide
Ant.o Perez de Castilla Clerigo de Euangelio Vez.o de Lin.a de los de el de Grado de
Gibr e nartes q. vieren lo q. les pareçia y auiendo vista de experiencia cerca desto pare
çe q. de comun consentimto se haga la dha graçia p.a q. se gradue sin pagar
derechos ningunos ni de sus oficiales de la vniuersidad atento q. el D.or Puerta
Cuio discipulo es el suso dho al tpo q. vbo de graduar sus discipulos le
nombro en los textos q. de derecho el cathedratico de graduar de val de
Yelbo ant.o de Castilla no se graduo entonces y pedido de ser enformado de y

y se le quedo hizo p.a Graduarse en los trey del m.o Lugar, y dello se
dio fee y Dixo el dho nombramiento fue por el dho s.r Duerta y el dho
ant.o Perez de castilla y assi quedo acordado de q.e doy fee —

Juan Delmolino secr.o

Eleccion del examinado y
leccion de los discipulos del
m.o fran.co de Rus

En la escuela y Universidad de la ciudad de Baeza
en quinçe dias del mes de Abril de mill y seiscientos y diez y seis a
se juntaron en la capilla del claustro de esta universidad los ss.es R.or
y claustro della llamados de antemano por luis de mendoça suvedel
con especial cedula del s.r Rector de q.e doy fee, combiene
a saber los ss.es doctor fran.co Ruiz de Herrera Rector de la dha universidad
doctor don Pedro muñiz de magaña, doctor Rodrigo Ruiz davila, doctor
Alonso de vera, maestro luis de molina, maestro Lazaro de Palomino
maestro Alonso de chuga, maestro Juan de naua, maestro fernando de
santesteban, maestro Juan antonio muñiz, maestro Juan de Luna,
maestro fran.co de nauarrete, maestro fran.co de Rota, y assi juntos
los dhos ss.es el dho señor Rector propuso como sus mds avian sido llamados y
se avian juntado para elegir examinadores de los estudiantes discipulos
del maestro fran.co de Rus q.e se han de graduar de Bachilleres y este presente año
q.e sus mds depusiesen los dhos entre personas deste claustro q.e el numero
de los dhos examinadores pues en el ay personas Tan benemeritas para
el dho, effecto auiendo propuesto, de mandado del s.r Rector, y del secr.o dia
a cada uno de los dhos señores una cedula q.e contenia los nombres de algu
nos de los dhos ss.es q.e podian hacer el dho Examen y luego fui recogien
do los votos secretos en una caja de madera q.e para el effecto llebaua
y auiendo votado y Regulados los votos en presencia del s.r maestro
Juan antonio Longhiano parece q.e sale en primer lugar y presidente a
los dhos examinadores, el dho señor doctor don Pedro magaña, y luego
los dhos señores volvieron a votar en segundo lugar y Regula
dos los votos en presencia del dho s.r m.o Juan antonio parece q.e sale
por examinador en segundo lugar, el s.r doctor Rodrigo Ruiz de
Davila — y finalmente se volvio a votar el tercero examinador

Universidad Internacional de Andalucía

y Regulados los votos parece q̃ sale por examinador en tercero lugar el s.or maestro fran.co de navarrete y ansi hechas las dhas elecciones yo el secr.o las notifique a los dhos ss.e doctor don pedro magaña, doctor R.o Hañes davila, y m.o fran.co de navarrete las dhas elecciones los quales las acceptaron y juraron de hacer el deber de todo lo q̃ yo el secr.o doy fee

Fran.co del molino secr.o

Gratia a el bttr jacinto caro y bttr balthasar xordano de las asistencias

En las escuelas de universidad de baeza en diez y seis dias del mes de abril de mill y seis.o y diez y seis años se juntaron los ss.e Rector y claustro de la dha universidad llamados de antedia por luis de mendoça su vedel por m.do del s.or Rector, combiene a saver los ss.e doctor fran.co Hañes de herrera R.or de la dha universidad, maestro fer.do de sant esteban y el m.o P.o de lomas y ansi juntos el s.or Rector propuso como el bttr jacinto caro v.no de jaen y el bttr balthasar xordano v.no de esta ciu.d supplican a este claustro les hagan gracia de los R.os de los grados de licen.dos en artes atento su pobreça q̃ sus m.des viesen lo q̃ les pareçia y aviendo votado sobre esto de comum consentim.to hiçieron gracia a los suso dhos de los derechos de las asistençias q̃ se debian por los dhos grados y pagando lo demas se graduen de q̃ yo el secr.o doy fee

Fran.co del molino secr.o

Graçia a quatro estudiantes de los d.os del g.do de L.do

En las escuelas y universidad de la çiudad de baeza en diez y ocho dias del mes de abril de mill y seisçientos y diez y seis años se juntaron en la cappilla del claustro de la dha universidad los ss.e Rector y claustro della llamados de antedia por luis de mendoça su vedel con especial mandato del s.or Rector de q̃ yo el secr.o doy fee, combiene a saver los ss.e doctor fran.co Hañes de herrera Rector de la dha universidad, doctor don pedro magaña, doctor ju.o vasquez jurado

Universidad Internacional de Andalucía

maestro Luis de molina, maestro Juan de nauia, mº Andres de
albanes, mº Hier^mo de molina, mº fran^co de Rus, maestro Gabriel
de la cruz, maestro fran^co de nauarrete, maestro Hier^mo de mendoça
nauarrete, y ansi juntos los dhos s^res el dho señor Rector propuso como
sus mdes se auian juntado a tratar de los graçios q̃ piden de los dos
del^os graduados de licen^dos Inartes, el bt^r Juan Baptista casela, el bt^r don
Ambrosio de la mara, el bt^r Matheo de veluer, y el bt^r don Ant^o
de la peñuela v^os de la ciudad, q̃ sus mdes viesen lo q̃ cerca de los suso dho
les parecia por q̃ los suyos son buenos estudiantes pobres y
virtuosos y para q̃ mas jurid^amente se proceda mando
a mi el secretario de cedulas para q̃ se vote secreto cerca de los suso dho
y yo el secretario de las dhas cedulas y lo primero se voto por el d^or
Baptista casela, y luego por los d^os Matheo de veluer y don Am-
brosio de la mara, y vltima mente por el d^o don Ant^o de la Peñuela
y Regulados los votos cada vna ves de por si por el d^or vas q̃ de
consiliario mayor en presencia de mi el secretario parecio q̃ todos
los dhos señores hiçieron los dhos graçios intotum de todos los dereçhos
del^os graduados de licen^dos a los dhos quatro estudiantes por q̃ son interesa
de las dhas graçios intotum q̃ propuso y voto, Pagando los dros
de secretario y ved^el de lo q̃ se vollo dho fec^o doy fee

Fran^co Del molino sec^o

Graçia intotum al bachiller de Rojas de los dros del grado de Licenciado

En las escuelas de vniuersidad de la villa de Osuna en diez dias
mes de abril de mill y seis çientos y diez y seis años se juntaron en
la capilla del claustro de la dha vniuersidad los s^res Rector y claustro
della llamados de antemano por Luis de mendoça suve del con especial
mandato del s^r Rector de q̃ yo el sec^o doy fee, y el dho ved^el la
lio de auer llamado a los dhos s^res, y los q̃ ahora se juntaron fueron
los s^res d^or don Pedro Fran^co Flores de Herrera Rector del dho vniuersidad
d^or don Pedro muñoz de magaña, d^or Rodrigo Flores davila, d^or
Juan vas q̃ de Jurado, maestro Hier^mo de la peñuela, maestro Jua
antonio muñoz, mº fran^co de quadros alferez, y mº Pedro de lomas
dans juntos los dhos s^res dhos señores Rector propuso como sus mdes
se auian juntado a tratar de la graçia q̃ pide de este claustro

Universidad Internacional de Andalucía

Baltasar de Robres vera no vn de la ciud de Jaen estudiante de las escuelas ppales de los drs del Grado de licenc do en artes q hus mrs dessen lo q cerca desto les pareçia q su mrd es de parecer de sega all suyo dho la dha Graçia intuitum por q teas nfrmado muy en particular de la pobreça del suyo dho y ansi le consta della y de su virtud y de sasnficiencia consta por los actos q a hecho y q pide que my Jurid can de sega mn se lo haga de secret cerca de los suyo dho de la dha Graçia intuitum, y auiendo se dado sedulas por mi el secr y Requiridos los votos secretos por el s dor doctor Vasq consiliario maior cathedratico de secr parece q los dhos señores nemine discrepante hagan la dha Graçia intuitum pagando los drs del secr y Vedel y ansi lo acordaron de q yo el secr doy fee

Franco Delmolino secr

Graçia de las agistad a Pº Gutierrez y anto Poiato

En Salamanca en las escuelas y vniversidad de Baeça en veinte y tres dias del mes de abril de mill y seis y diez y seis de se juntaron en la capilla del claustro los sres Rector y claustro della llamados de antedia por Luis de Mendoça su vedel con especial mandato del s Rector de q yo el secr doy fee y ansi juntos los dhos sres conuiene es a saber doctor Franco Marquez de Herrera Rector de la dha vniversidad, doctor Juan Vasquez Jurado, maestro Pedro de Lomas mr Juan Franco de Rocha, el s Rector Propuso como sus mrds se auian juntado a tratar de las graçias q piden el Vtr Pº Gutierrez del gado no vn de la mancha, y el Vtr Anto poiato no vn de baeça de los drs del Grado de las asistencias de los Grados de licenciado en artes de los suyo dhos y sus mrds viesen lo q les pareçia por q los suyo dhos son auentajados y buenos estudiantes Valiendo se de los secretos cerca de los suyo dho por sedulas de los secretos pareçe q les hagan la dha Graçia de asistencias de los dhos Grados a los suyo dhos por q se Regulan los votos empresa del señor doctor Vasquez consiliario mayor y demi el secr y consto los suyo dho de q doy fee, e dho, Franco Delmolino secr

Fuertes de los actos y Rezes del año de 1616 y Graçias

En las escuelas y vniversidad desta ciudad de Baeça en quatro dias del mes de maio de mill y seis çientos y diez y seis años se juntaron en la capilla del claustro de las dhas escuelas q

Los señores Rector y Claustro de la Sa Universidad com
Dicen a saber doctor Juan Ñanez de Herrera Rector de la Sa
Universidad, doctor don Pedro magaña, doctor Rodrigo Ñanez davila
doctor don Juan serrano de sanjuan, doctor Juan vasquez Juradº, maestro
Alonso lechuga, maestro Juan de Bismeros, maestro Juan de salgedo, mº
Franco de quadros, maestro Juan Antonio muriel, maestro Pedro de
Lomas, maestro Franco de ledesma, maestro Pedro Robredo, los quales
dhos señores se juntaron llamados de antedia por luis demendoza
vedel de la Sa universidad con especial cedula del dho señor Rector
de q doy fee secrº dello fee y de q se juntaron a la hora para q fueron
llamados, y ansi juntos estando presente ansimesmo el
maestro Franco de Rus catedratico de arte q acabo de leer el tegresente dando
El señor Rector Proposyo como dos meses de auian junta do para tratar
de las gracias q suelen hacer En casa vno nando al otro estudiantes Pobres
discipulos del catedratico q acaba de leer y Para ello auer suertes Entre
todos los dhos estudiantes. y Para ello Recibio Juramento En
forma de sacerdote del dho maestro Franco de Rus so cargo del qual pro
metio de decir verdad y se le Pregunto declare los quatro mexores estu
diantes q tiene En su curso para q tengan los quatro Piedras y dho
dho declaro q los q quatro mexores estudiantes son don Eufrasio
Serrano de Cabrios, y Juan Horturio, Alonso de Ramos, y diego donedo
Entre los quales fue echadas suertes y luego fue echaron ansimesmo
Entre los demas estudiantes del curso para el orden con q han de yr
Examinando, y luego debaxo del dho Juramento, nombro a el dho Juan
Horturio y a Gregorio Ochacon y Juando de Zarauzal a los quales los dhos
Señores del Claustro hicieron Gracia En nonbre de la santissima trini
dad como lo manda el Estatuto desta vniversidad, y luego el dho
Maestro Proposyo a Alonso de los cuetos, Pedro Godino, y Sebastian
de Vilches, y Miguel Palomino, los quales propuestos se salio del
dho Claustro el dho maestro Rus y los dhos señores trataron de los
Gracias de los dhos quatro estudiantes y Para q se proceda este con mas
Justificacion el señor Rector mando se vote en secreto y fue secreto di
jo de las para ello primeramente Para q se vote Por Pedro Godino
y Pegue a dar los votos Por los dhos doctor vasq y maestro Cristoual
Cortesianos mayores parece q no se haga la dicha Gracia Por que

Universidad Internacional de Andalucía

Aclarna R. Yanji se acabo el dho claustro de todo lo q
yo el dho secretario doy fee — Franco Delmo Sinofuentes

Graçia Agratro estu r
diantes delos dos delgo de
Cetres. Y asses ximenez
y Suisturel delgo del dho

En Jaen en las Vniversidad del claustro diez dias
del mes de mayo de mill y seteçientos y diez y seis años se juntaron en la
Capilla del claustro del dho Vniversidad los s.res Rector y claustro della
a hora de las tres de la tarde para lo q fueron llamados segun costumbre
Y al tal cedula del señor Rector de q doy fee como viene a saber los
señores doctor franco Nanez de Cerrera Rector della dha Vniversidad
Doctor Rodrigo Nanez davila, doctor don Juan Cerrano de sant juan, maestro
Lacaro de Palomino, Maestro Alonso de Cuenca, maestro Juan de Nauia, mo
Andres de Alcantara, maestro Juan Antonio muñoz. Y assi juntos los dhos s.res
el señor Rector Propuso q el miercoles pasado q se contaron quatro dias del
mes de mayo del dho año fue Junto el claustro en esta Vniversidad para hacer
suertes entre los estudiantes q se an de graduar de Bachilleres este presente año
discipulos del maestro franco de Rus y para hacer graçia a los tres estudiantes
q se suele en onra de la santissima trinidad y a los demas pobres q propu
siese el dho maestro como se a acostumbrado en esta Vniversidad como
lo mandan los estatutos della, y auiendo se echado las dhas suertes y hecho
las graçias delos tres estudiantes q manda el dho estatuto, luego luego
Lugar Propuso el dho maestro franco de Rus Pobres para q eligiesen
Graçia excepto delos dhos de secretario y vedel, a Pedro Godino, Alonso
de escuderos, sebastian de Villena, y Miguel Palomino estudiantes della
Vniversidad los quales se propusieron en el dho claustro y auiendo comen
çado a votar sobre los dhos vltimos graçias vino a noticia del dho s.r Rector
y el maestro franco Palomino de la desma q asistio en el dho claustro Espa
riente muy cercano del dho Miguel Palomino, y que assi el dho claustro
era nullo segun el estatuto Tercero del titulo tercero delos estatutos
desta Vniversidad, y que assi el dho claustro en quanto a tratado de la
Graçia del dho miguel palomino y de los otros tres q eran de Igual gra
çia no valio por q se trataua de cosa tocante a pariente de persona del
dho claustro Por tanto q sus mds vdl vieseu a tratar de las Graçias
delos dhos quatro estudiantes en q entraua el negoçio del dho miguel

Universidad Internacional de Andalucía

Palomino, Yanis Propuesto los susodhos los dhos señores votaron
en Pnos lics Sercia dello por q̃ no ovo contradicon de q̃ se vota
se publico, Yabiendo votado Parece q̃ de comun consentimiento
los dhos señores hacen la dha gracia alos dhos Miguel palomino
Pedro Godino, Alonso descudero, y sebastian de Vilches atento
q̃ consta de su Pobreca Y virtud para q̃ se gradue sin pagar derechos
de el dho grado de Bachiller escepto de secretario y ve del Yanis
lo acordaron de q̃ yo el secr̃o lo y fee —— Franco del Molino secr̃o

Acto q̃ leanlos cathedraticos Hasta S. Pedro y S. Pablo

En los escuelas Y Vniversidad de Baeza en dies dias del
mes de mayo de mill y seis Y diez y seis años se juntaron en la
capilla del Claustro de la dha vniversidad los s.s Rector y consiliarios
de la dha vniversidad llamados de antemano por luis de mendoca ve del de
la dha vniversidad por especial ll.da del s.r Rector p.a el efecto infra
escripto de q̃ yo el secr̃o doy fee, combiene a saber los s.s doctor franco
Marin de Herrera Rector de la dha vniversidad, doctor Sr̃o Vasquez
Jurado, m.o Sr̃o de Sisneros consiliarios mayores, maestre Sr̃o ant.o muñiz
Y m.o Franco de guadros consiliarios menores, y ansi juntos los dhos s.s
el dho s.r Rector propuso como se avian juntado a tratar del Remedio q̃ se de
ba tener para q̃ los cathedraticos de la vniversidad lean todo el tiempo q̃
mandan los estatutos della, y abiendo conferido sobre esto de comun
consentim.to acordaron y mandaron a mi el secr̃o notifique a todos los
cathedraticos de la vniversidad lean sus cathedras hasta sant Pedro
y sant Pablo como lo mandan los estatutos desta vniversidad En el estatuto
tercero del titulo diez y nueve, y dexo leer hasta el dho tiempo se les
junte y no se les acuda con el salario q̃ corresponde al tiempo q̃ dexa
ren de leer, Y el cathedratico de tercero curso de artes en graduando sus
discipulos el dia de santissima trinidad lea hasta el dho dia de S. Pedro y sant
Pablo y desde medio agosto hasta ocho de septiembre q̃ cumple su curso
y fin se le junte como a los demas y para q̃ esto tenga efecto sea a cargo
del Conservador desta vniversidad junte a los dhos cathedraticos todos los dhos dias
q̃ no leieren, Y el maiord.mo desta vniversidad no les acuda con los mrs q̃ mon
taren las dhas muestras con apercibim.to q̃ no se les pagara en q̃.ta Yansi lo acor
daron, y lo firmo el señor Rector —— Franco del Molino secr̃o

Dr. Herrera

Universidad Internacional de Andalucía

Nº 22 En la vniversidad de Baeza en diez de maio de mill y seiscientos y diez y seis años yo el nº y secrº infraescripto nº el auto de atras como en el se q̃ al maestro franco de Rus cathedratico de tercero curso de artes, maestro juº de montoro cathedratico de segundo curso de artes, mº Gabriel de lebrilla, cathedratico de primer curso, el licendo juº Palomino cathedratico de medianos, mº franco de xodar mº de menores, mº Hierº de mendoça cathedratico de minimos de q̃ yo el secretario doy fee

Franco del molino secrº

Nº 1 Este dicho dia yo el dho Notario notifique el dho auto a Pº de montoro puntador desta vniversidad en su persona y dixo q̃ lo cumplira de que doy fee

Franco del molino secrº

Nº 1 Este dicho dia yo el dho Notario notifique el dho auto al maestro ferdo de sant esteuan maiordomo desta vniversidad en su persona y dixo q̃ lo cumplira de q̃ doy fee

Franco del molino secrº

Licençia a ferdo de x Buena vida y Rodrigo Vela para mos

En las escuelas y vniversidad de Baeza en diez dias del mes de maio de mill y seiscientos y diez y seis años se juntaron en la cappilla del claustro de la dha vniversidad, los señores Rector y claustro della llamados de antedia por Luis de mendoça vedel con especial zedula del señor Rector de q̃ yo el secrº doy fee, conviene a saber los ssres doctor franco Hañes de Herrera Rector de la dha vniversidad, doctor Juan vasquez jurado, mae[illegible] mº franco de Rus maestro [illegible] juntos los dhos ssres el sr Rec[illegible] [illegible] mrdes se auian juntado a tratar de las licençias q̃ piden el licendo fernando de

Universidad Internacional de Andalucía

Palomino, Yanis Propuesto los susodhos los dhos Señores votaron en Publico Secreto dello por q no ovo contradicion de q se vsota en publico, Yabiendo votado Parece q de comun consentimiento los dhos Señores hacen la dha Graçia al dho Miguel palomino Pedro Godino, Alonso descuderos, y Sebastian de Bilbes atento q consta de su Pobreça y virtud para q se gradue sin pagar derechos de el dho Grado de Bachiller escepto de secretario y ve del Yanis lo acordaron de q yo el secrio doy fee — Franco del Molino secrio

Sepan q leanlos catedraticos Dracios Santas Pedro y Pablo

En la escuela y Universidad de Baeça en dicho dia mes de mayo de mil y seis y diez y seis años se juntaron en la Capilla del Claustro de la dha Universidad los Sñr Rector y consiliarios de la dha Universidad llamados de ante dicho por Luis de mendoça vedel de la dha Universidad por especial Cedula del Sñr Rector para el efecto inserta escripto de q yo el secrio doy fee, combiene a saber los Sñr doctor Francisco Marin de Herrera Rector de la dha Universidad, doctor Juº Vasquez Jurado, mº Juº de Sisneros consiliarios mayores, maestre Juº Antº muñoz y mº Franco de guadros consiliarios menores, y ansi juntos los dhos Sñr el dho Sñr Rector propuso como se avian juntado a tratar del Remedio q se de ha tener para q los catedraticos de esta Universidad lean todo el tiempo q mandan los estatutos della y habiendo conferido sobre esto de comun consentimto acordaron y mandaron ante mi el secrio notifique a todos los catedraticos de esta Universidad lean sus catedras hasta sant Pedro y sant Pablo como lo mandan los estatutos desta Universidad en el estatuto tercero del titulo diez y nueve, y deno leer hasta el dho tiempo se les yunte y no se les acuda con el salario q corresponde al tiempo q dexaren de leer, y el catedratico de tercero curso de artes en graduando sus discipulos el dia de santissima trinidad lea hasta el dho dia de s Pedro y sant Pablo y desde medio agosto hasta ocho de septiembre q cumple su curso y fin de la yunta como a los demas y para q esto tenga efecto se notifique a todos los catedraticos de esta Universidad yunta a los dhos catedraticos todos los q no leieren y el maiordomo de esta Universidad no les acuda con los mrs q montaren las dhas muletas con apercibimto q no se les pasara en cuenta lo q asi les acordaron y lo firmo el señor Rector — Franco del Molino secrio

Dr Herrera

Nº 2 En la vniversidad de Baeza en diez de maio de mill y seiscientos y diez y seis años yo el nº y secrº infraescripto nº el auto de atras como en el se q̃ al maestro franco de Rus cathedratico de tercero curso de artes, maestro juº de montoro cathedratico de segundo curso de artes, mº Gabriel de librilla, cathedratico de primer curso, el licendo juº Palomino cathedratico de medianos, mº franco de xodar mº de menores, mº Hierº de mendoça cathedratico de minimos de q̃ yo el secretario doy fee

Franco del molino secrº

Nº 1 Este dicho dia yo el dho Notario notifique el dho auto a Pº de montoro puntador desta vniversidad en su persona y dixo q̃ lo cumplira de que doy fee

Franco del molino secrº

Nº 1 Este dicho dia yo el dho Notario notifique el dho auto al maestro ferdo de sant esteuan maiordomo desta vniversidad en su persona y dixo q̃ lo cumplira de q̃ doy fee

Franco del molino secrº

Licençia a ferdo de x buena vida y Rodrigo vela para mos

En las escuelas y vniversidad de Baeza en diez dias del mes de maio de mill y seiscientos y diez y seis años se juntaron en la cappilla del claustro de la dha vniversidad, los señores Rector y claustro della llamados de antedia por Luis de mendoça vedel con especial zedula del señor Rector de q̃ yo el secrº doy fee, conviene a saber los ss doctor franco Hañes de Herrera Rector de la dha vniversidad, doctor Juan vasquez Jurado, maestro juº antonio muñiz, maestro franco de quadra mº franco de Rus maestro juº del una mº juº andrea Guarnero y ansi juntos los dhos ss el sor Rector propuso como sus mrdes se auian juntado a tratar de las licençias q̃ piden el licendo fernando de

Universidad Internacional de Andalucía

buenavida, y el licen.do Rodrigo vela para graduarse de Maestros en las facultades de artes y philosophia q sus m.rdes viesen lo q les parecia por q los susodhos son de los mexores estudiantes de theologia y de mucha virtud y auiendo conferido sobre esto y vistas las admissiones de sus ~~grados~~ actos secretos de comun consentim.to les dieron a los susodhos la dha licencia p.a q se graduen el dia q señalare el señor Rector auiendo precedido edicto como se acostumbra y yo el secr.o doy fee de lo susodho, t.do grados no valga

Fran.co del molino secr.o

Edicto p.a los grados de el l.do buenavida y el l.do vela

En las escuelas y vniversidad de baeça en once dias del mes de maio de mill y seis.o y diez y seis años yo el secr.o infra escripto puse y fixe en lugar publico de las dhas escuelas vn edicto firmado del s.or Rector dellas y de mi el secr.o para los grados de maestros en artes de el l.do fernando de buenavida, y el l.do Rodrigo vela para si auia alguna persona q tuviesen mexor derecho q los susodhos pareciesen, y alli les dexe fijados t.o Alonso de escuderos e yo el secr.o q dello doy fee

Fran.co del molino secr.o

Gracia a don Al.o mexia y de las asist.as del g.do de l.do en artes

En las escuelas e vniversidad de baeça en doce dias del mes de mayo de mill y seiscientos y diez y seis a.s se juntaron en la capilla del claustro de la dha vniversidad los señores Rector y claustro dell allamados de ante dia por luis de mendoza vedel, combiene a saber los s.res doctor fran.co Ganes de herrera Rector de la dha vniversidad, doctor don P.o magaña, doctor Rodrigo Ganes dauila doctor ju.o vaz q.s jurado, m.o Alonso lechuga, m.o Juan de luna maestro d.o de peralta y ansi juntos los dhos s.res el dho s.or Rector propuso como sus m.rdes se auian juntado a tratar de la gracia q pide el vtr don Alonso mexia galeote v.no desta ciu.d de los d.os del grado de licen.do en artes y auiendose conferido y votado sobre esto parece q se le hace por todo el dho claustro y por votos secretos gracia al dho don Alonso de los derechos de asistencias del dho

Universidad Internacional de Andalucía

Grado de licen.do Atento y constada de su Pobreça y virtud y angi
Lo acordaron de q.do ces.ri lo y fee

Fran.co delmo lino ser.o

Licençia a ces.do Alo
ramirez p.mo enarte

En los escuelas y vniuersidad de baeça En quinçe dias delmes de
Junio demill y seis.cientos y diez y seis.os se juntaron en la capilla de
la d.a vniuersidad los ss.res Rector y Claustro della llamados por luis de mendoça
vedel por especial mandato del s.r Vice Rector ~~yanez~~ Combiene a saber los ss.res
doctor ~~don Pedro Magaña~~ Rodrigo Ha.nes davila vice rrector de la d.a vniuersidad
maestro Juan de Bis.neros maestro Juan antonio muñiz, maestro fran.co de quadras,
maestro Alonso lechuga. Todos juntos los dhos ss.res el s.r Vicerrector por puyo como sus
mrdes se auian juntado atratar de la licençia que pide ces.do Alonso Ramirez de mon
toia cura de la yglessia de s.to Andres destaçiu.d para Graduarse de m.o en las facul
tades de artes y philosophia, que sus mrdes viesen lo q.e les pareçia Y auiendose leido
por mi el s.rio las dichas y admission p.r examen secreto de comun consentimi.to los dhos
señores le dieron licençia para el dho Grado de maestro el qual sea auiendo
precedido edictos Adia q.e mandare el señor vice rrector y angi Lo firmaron
de q.e doy fee, atento ansimesmo q.e acurssado quatro cursos del de theologia
por q.e es graduado de Bachiller enella = Vat.do, y angi, dor.te Magaña, no valga
Y enmendados los actos, valga

Fran.co delmo lino ser.o

edicto

En la dha ciudad de baeça en dies y seis de julio demil y seis.cientos y
dies y seis años yo el dho secretario puse y fije vna carta de edicto en parte
publica de las dhas escuelas para el Grado de maestro de ces.do alonso Ra
mirez En la forma acostumbrada firmado del señor vice Rector y
de mi el secretario testigos Pedro de montero y ces.do de vaquistan de baeça
Doy fee dello Fran.co delmo lino ser.o

Licençia a ces.do fr.co
ximenez p.mo

En las escuelas vniuersidad de esta ciudad de baeça en diez y nueue
dias del mes de julio demill y seis.cientos y diez y seis años se juntaron

Universidad Internacional de Andalucía

Como lo tienen de costumbre los ss.e Rector y claustro de la dha vniver-
sidad llamados de antedia por luis de mendoza ve del con speçial mandato
del señor Rector combiene a saver los ss.e doctor fran.co Hañez de Herrera Rector de
la dha vniversidad, doctor Ju.o Vazquez Jurado, m.o luis de molina, maestro Ju.o
antonio muñiz, maestro fran.co de nav.te y ansi juntos los dhos ss.e se trato de
la liçençia q pide para graduarse de lic.do maestro en artes el ll.do fer.do Xi-
menez v.no desta çiudad y vistas las buenas admissiones de sus actos y
del examen secreto y q tiene probados quatro cursos de theologia en esta
vniversidad, le dieron la dha liçençia no embargante q de pres.te sean
vacaçiones atento q les consta q ay causas vastantes para q se haga en este
tiempo y el dho grado sea aviendo preçedido edictos en la forma ordi-
naria el dia q mandare el s.r Rector de todo lo q.e doy fee

Fran.co del molino secr.o

edicto

En la dha çiudad de Baeça el dho dia diez y nueve de octubre
del dho año yo el dho secr.o puse y fije vna carta de edicto en la for-
ma ordinaria para el dho grado de maestro en el lugar acostumbrado
firmada del s.r Rector y de mi refrendada testigos luis de mendoza y
domingo pasano v.s de baeça e yo el secr.o q dello doy fee

Fran.co del molino secr.o

election de Rector y consilia-
rios el año de 1616.

En las escuelas e vniversidad de la santissima trinidad desta
çiudad de Baeça viernes nueve dias del mes de septiembre de mill y seis.o
y diez y seis años. se juntaron en la sappilla del claustro de la dha vniversidad los
señores Rector y claustro della a elegir Rector y consiliarios maiores como lo
tienen de costumbre en cada vn año, es a saver los ss.e doctor fran.co Hañez de
Herrera Rector de la dha vniversidad Miguel fernandez de cordoba Patrono
y administrador della, doctor Martin Hañez davila, doctor don Pedro magaña
doctor Rodrigo Hañez davila, doctor diego de la Puerta, doctor Pedro lechuga, doctor
Alonso de Vera doctor don Juan serrano de sant Juan, doctor Juan muñoz, doctor Juan
Vazquez Jurado, maestro Alonso lechuga, maestro Andres de albanchez, maestro
Juan de Zisneros, maestro Juan de salçedo, maestro Juan antonio muñiz

Universidad Internacional de Andalucía

Y ansi juntos los dhos señores el dicho señor Rector propuso como se auian
juntado a nombrar Rector y consiliarios maiores para este año q viene de es
cuelas q comiença desde oy dicho dia q sus mrdes pusiesen los ojos en quien bien
visto les fuese e luego incontinenti yo el secretario di al dho señor Rector. y al
dho señor miguel fernandes de cordoba Patrono, y a los ss doctor Juan vas q
Jurado. y maestro Juan de Zisneros consiliarios maiores a cada uno una zedula
para la election de nueuo Rector en q se contenian los nombres de los ss doctores
y maestros que podian ser electos y luego fui recogiendo los dhos quatro votos
en una caja de madera q para ello llebaua los quales Regulados por los dhos
señores doctor vasques y maestro Zisneros consiliarios maiores parece q sale por Rector
con todos los votos el señor doctor Rodrigo Hañes dauila q presente estaua = Y
luego yo el dicho secretario acaue de dar zedulas a todos los dhos ss doctores y maestros
para la election de consiliarios maiores en q ansi mesmo se contenian los nombres de los
doctores y maestros q podian ser electos y se voto en primero lugar y Regulados los
votos por los dhos ss consiliarios maiores pasados parece q sale en primero lugar por
consiliario maior el s.or doctor Alonso de vera, y luego de la mesma manera
se voto en segundo lugar y salio por consiliario el s.or maestro Alonso lechuga
y acauados las dhas elections juraron en forma de derecho el dho señor Rector
nueuamente electo en manos del s.or Rector pasado. y los dhos señores con
siliarios maiores en manos del s.or Rector nueuamente electo todos teniendo
en sus manos un libro missal de dar la obediencia a la ss.ta madre y g.a y de
mirar por el bien desta universidad y hacer guardar los estatutos della
y se le dio al dho s.or doctor Rodrigo Hañes posesion puniendole en el primero lugar
como caueça desta universidad y desta manera se acauo este claustro de todo
lo qual yo el secretario doy fee ——— Fran.co del molino secr.o

election de consiliarios menores del año de 1616.

En las escuelas e Universidad de la ziudad de Valça Biernes diez y seis dias
del mes de septiembre de mill y seis.os y diez y seis a.os se juntaron en la
Cappilla del claustro de la dha universidad los ss Rector y claustro della
llamados ante dia por P.o de montoro en la ss.a del Vedel con especial ze
dula del s.or Rector de q yo el secr.o doy fee es a saber los ss doctor ~~fran~~

Universidad Internacional de Andalucía

Rodrigo Ha[illegible] davila Rector della dha Vniuersidad doctor Alonso de
Vera doctor Juan Vaz[illegible] que[illegible] jurado, maestro Alonso de Ledesma, maestro Jph°
de Maria, maestro Jph° de Bisneros y Maestro fernando de Santesteban
Maestro Juan de Salcedo, maestro Juan Antonio muñoz, m° Juan de
guadros al fierro, maestro Gabriel de Librilla, m° Jph° Andrea Guarnero
maestro Juan° de Rus maestro Jph° de montoro, todos Juntos el d° Rector
propuso como se auian Juntado sus mds de elegir consiliarios menores y
officiales desta Vniuersidad que pareciesen los dhos En quien bien
Visto les fuese, Y auiendo sido leydas por mi el secr° para el nom-
Tram° de consiliarios menores Votaron En primero lugar y regulados
los votos por los d° doctor Vazquez y m° Ledesma consiliario mayor parece
y sale por consiliario en primero lugar el maestro Jph° Andrea Guar-
nero, y consiguientemente se voto En segundo lugar y salio el
Maestro Juan° de Rus. los quales lo acceptaron y juraron como es
costumbre En manos del dho d° Rector en vn libro misal de mirar
por el bien desta Vniuersidad ——————

Deposit° de arca y fa-
cultades

Y luego los dhos señores Rector y claustro nombraron por depositario
de la arca desta Vniuersidad al dho m° fr° de Santesteban. y de la
facultad de Theologia al dho doctor Jph° Vazquez Jurado y de la
facultad de artes al dho maestro Juan de Bisneros. los quales que
presentes estauan lo aceptaron y juraron de hacer fiel m° sus offic°
y se obligaron de dar cuenta con pago al dho claustro ——————

q se recoian los bienes
del claustro

y Acordaron q se recoian y Junten los bienes muebles
que este claustro tiene para que se pongan en vn depositario donde
no se gasten ni menoscaben y para que hagan diligencias para ello
nombraron por comiss° a el doctor Jph° Vaz q s y m° Jph° Andrea alos q pres.
lo aceptaron y el dho Rector y claustro les mando sus censuras y
hagan diligencias para Juntar los dhos bienes ——————

q se pongan los dhos bienes
de el fiscal

y Asentaron en este claustro como el d° doctor Juan° de Herrera
Rector pasado dio de la hacienda della dha arca ocho Reales de un fiscal q.
impidio la entrada de las mugeres En las escuelas el dia del Grado de

Universidad Internacional de Andalucía

los Bachilleres deste presente año. Por tanto que acordavan y acordaron se
pasen en quenta atento que fueron en evidente utilidad desta universi
dad y servicio de nro señor todo lo qual paso ante mi el secr.o de que doy fee

Fran.co del molino secr.o

nombramiento de secr.o

En este dho claustro aviendose tratado y acordado las cosas de suso
referidas, ante mi el maestro Ju.o de montoro que hice las vezes de
secretario como el mas moderno de los que se hallaron en el dho claustro
aviendose salido del fran.co del molino secr.o que a sido hasta agora de
la dha universidad, se trato de nueva election de secretario y
los dhos señores Rector y claustro de una conformidad volvieron a
legir y nombrar al dho fran.co del molino y le eligieron y nombraron
por secr.o de la dha universidad este presente año de escuelas y le dieron
poder y facultad para que lo pueda usar con tal que tenga escriptura
todos los auctos que ante el an pasado tocantes al dho officio hasta
oy y para ver los libros donde se escriven los dhos auctos nom
braron por comiss.os al doctor Alonso de Vera y m.o fran.co de Ruz
los quales en cumplim.to de lo mandado por el dho claustro vie
ron los dhos libros y hallaron estar enteramente cumplidos y escrip
tos los auctos que ante el suso dho an pass.do hasta oy y en fee dello lo
firmaron e yo el dho m.o montoro que de todo lo suso dho doy fee

Ante mi

El D.or Al.o de Vera — El M.o fran.co de Ruz de la puerta — el m.o Juan de montoro

Se le niega el grado al licenciado Ju.o esteban

En las escuelas y universidad de Baeza en veinte
y seis dias del mes de octubre de mil y seis.os y diez y seis años se jun
taron en la cappilla del claustro de la dha universidad los s.res Rector
y claustro della llamados de antedia por P.o de montoro que hizo officio de
vedel con especial zedula del s.r Rector de que yo el secr.o doy fee, es a saber

Universidad Internacional de Andalucía

los ss.ᵈᵒˢ doctor D.ᵒ Martes de Avila Rector de la d.ª Universidad, doctor
Fran.ᶜᵒ Martes de Herrera Catedratico de Vispera, doctor don Pedro Magaña Vicario
de Jues de Letras de Sevilla. Doctor Alonso de Vera, doctor Pedro Lobyga, m.ᵒ
Luis de Molina, m.ᵒ Alonso de Lobyga, m.ᵒ Fern.ᵈᵒ de Santesteban, m.ᵒ Fran.ᶜᵒ
de Quadros Alferez-maestre Fran.ᶜᵒ de Rus. m.ᵒ Jn.ᵒ Fran.ᶜᵒ de Rocha, m.ᵒ
Fern.ᵈᵒ de Cuenca vida. Juntos los d.ᵒˢ ss.ᵒʳᵉˢ Rector y consiliarios
como se auian juntado a tratar de la licencia q.ª Pide el Licen.ᵈᵒ Juan este
Cano de Valdivia medico y diffinidor de esta d.ª Universidad para graduarse de
maestro en artes en esta d.ª Universidad q.ª sus mrd.ᵉˢ Vieren
lo que les pareciese, y auiendo votado todos los d.ᵒˢ señores por su antigue
dad vnanimes y conformes denegaron la d.ª licencia y grado de
maestro por estar no bersidad al dho Licen.ᵈᵒ Juan esteban para que
no se le pueda dar ni de atento q.ª el suso dho es lego y de los tales ay cos
tumbre de alar en esta vniversidad q.ª no se les de grado de maestros
ses de que se fundaron, demas q.ª el suso dho antes q.ª se graduara de Licen.ᵈᵒ
en esta vniversidad Renuncio el derecho q.ª tenia al dho grado por lo
q.ª pedia en tiempo alguno por escritura ante el d.ᵒ Almansa escriu.ᵃⁿᵒ q.ª
estonces era de este claustro. y assi lo acordaron y dello y de los d.ᵒˢ doy fee

Fran.ᶜᵒ del Molino secret.ᵒ

Se admiten los cursos de artes que oyeron

En la escuela de Vniversidad de Baeza en veinte y nueue dias del
mes de octubre de mill y seis.ᶜᵒˢ y diez y seis.ᵃˢ estando ajuntados en la capp.ª del claustro de
la d.ª vniversidad los ss.ᵒʳᵉˢ doctor D.ᵒ Martes de Avila Rector de la d.ª vniversidad y
M.ᵒ Hier.ᵐᵉ de Mendoza, m.ᵒ Jn.ᵒ de Mendoza, m.ᵒ don Ant.ᵒ Calderon, m.ᵒ Jn.ᵒ
Fran.ᶜᵒ de Rocha, m.ᵒ Fern.ᵈᵒ de Cuenca vida, Rector y claustro de la d.ª vniversidad
llamados de antemano por Luis de Mendoza verdel. por.ᵈᵒ del s.ᵒʳ Rector y auiendo juntos
el d.ᵒʳ Rector propuso como se auian juntado a tratar de admitir los cursos de
artes de don Pedro y Carvajal que por ser de seis meses cada curso de la vni
versidad de Alcala donde curso el suso dho. y auer auido en ellos ygualdad falta
notable se requeria tratarse en este claustro. q.ª vieren los q.ª les pareciese y auiendo
conferido en el caso todos de conformidad admitieron los dos tres cursos de
artes de seis meses no embargante q.ª haya auido la falta o molestia de dos años meses
expresada en la d.ª prueua de cursos respecto q.ª auido informacion por el d.ᵒ Pedro
ordinario collegial q.ª fue en el colegio q.ª artista de la d.ª vniversidad de Alcala y

Estudiante destauniversidad q̃ ladha falta de supplico comunm
ente adha vniversidad por auer sido comun ladha falta q̃ no embarg.te ella
se graduaron de Bachilleres en artes al tercero curso los q̃ la tuuieron. Lo q̃
para poder mas iuridicam.te Jure el dho Licen.do Orduña de esta forma lo cad
uno de los dhos cursos de que doy fee el secr.o de yuso fee

Fran.co del Molino secr.o

Juram.to del dho Orduña

Luego incontinenti los dhos secr.os Recibi Juramento en forma de dro
del dho Licen.do Juan de Orduña y so cargo del dixo q̃ es verdad q̃ la falta con
tenida en el auto de arriba de supplicato dos los estudiantes de la vniuer
sidad de Alcala no embarg.te ella hizieron sus actos y se graduaron de Ba
chilleres en artes los dhos estudiantes q̃ eran de artes contando por cursado
el tiempo q̃ an sido faltaron dan sido certificados en forma

Ante mi

Fran.co del Molino secr.o

Joan de Orduña

Licencia al M.o Mendoza para tentativa magna

En Alcala en las escuelas y Vniuersidad de Baeza en dos dias del mes de Diembre
de mill y seiscientos y dies y seis años ante los señores de la facultad de Theologia
llamados de antemano por Luis de Mendoza vedel, es a saber los s.res doctor Pedro
Flores Dauila Rector de la dha Vniuersidad, doctor don Juan Serrano de Sant Pe
y doctor Juan Vasquez Jurado, se presento el maestro Hieronimo de Mendoza clerigo
de orden sacro y del tal.n y supp.co a sus mrds les den licencia para tener y defender
vn acto en Theologia q̃ se llama tentativa magna p.a se graduar de Bach.r en
la dha facultad y primero para Doctor y los dhos s.res vistos y sus cursos dan
por Cabos le dieron la dha licencia de q̃ doy el secr.o de yuso fee

Fran.co Del Molino secr.o

Licencias para actos en theologia al M.o navarro, M.o carmona, M.o
medina, M.o bracamonte y Lic.do torres.

En Las escuelas en Vniuersidad de Baeza en onze dias del mes
de Nouiembre de mill y seis y dies y seis años ante los señores de la facultad
de Theologia estauan los s.res doctor Pedro Flores Dauila Rector de la dha Vniuersidad,
Doctor Juan Flores de Heredia Patron della, doctor Pedro Sedeño, doctor Antonio de Vera

Universidad Internacional de Andalucía

Don Juan de sant Juº doctor Juan Vasquez Jurado, Juntos en el Theatro de la dha Universidad se presentaron el Mº Juan de Navarrete, y Juan de Carmona maestro Antoni de la Medina, Mº fernando Lopez de Buenavida, licenº Juº de Torres, y suplicaron a sus mdes les diesen licencia para tener actos en Theologia el dho maestro Navarrete el acto moral y los demas tentativa mayor para Bachiller en Theologia, y habiendo conferido en este Cabo con todos los dhos señores les dieron las dhas licencias para los dhos actos en los quales dhos actos concurren las calidades necesarias para ello, de lo qe doy fee.

Franco del Molino Secrº

Graçia a Verdo cano de r Montoro de las asistes del grado de licenº

En las escuelas de Universidad de Baeça en la capilla del Claustro della en doce dias del mes de diciembre de mill y seis y diez y seis años se juntaron los sres Rector y claustro de la dha universidad llamados de ante dia por luis de Mendoça vedel por especial mandato del sr Rector como lo tienen de uso y costumbre, a saber los sr doctor Rodrigo Ynes Davila Rector de la dha Universidad, doctor Juan Ynes de Herrera, Mº Gabriel de Libzilla, Mº Pº de Tomas, Mº Juº de Montoro, Mº Antº de Medina, Mº Don Antº Calderon, Mº fernan Lopez de Buenavida, Diputados Jurados, y el sr Rector propuso como se avian juntado a tratar de la graçia q pide el Bachiller Verdº cano de Montoro de los derechos de las asistencias de su grado de licenº en artes y examen secreto q pretende tener en esta Universidad y habiendose conferido sobre ello de comun consentimiento y pareçer dixeron la dha graçia de asistencias y assi lo acordaron de q yo el secretario doy fee.

Franco del Molino Secrº

Acuerdo sobre la graçia y de don Alo Mexia

En Baeça en las escuelas de Universidad de Baeça en la capilla del claustro della a tres dias del mes de diciembre de mill y seis çientos y diez y seis años se juntaron los sres Rector y claustro de la dha Universidad llamados de ante dia por luis de mendoça vedel con especial horden del sr Rector para lo infrascripto de q doy fee como vedel, y asi mismo doy fee, es a saber los sr doctor Rodrigo Ynes Davila Rector de la dha Universidad, maestro Gabriel de Libzilla, Mº Juº de Salcedo, Mº Franco de Rus, Mº Juº de Montoro maestro don Antonio calderon, maestro Juan Franco de Rocha, Diputados Jurados, y el sr Rector propuso como se avian juntado a tratar de lo que pide don Alonso mexia Galeote

Universidad Internacional de Andalucía

Vecino desta ciudad en esta manera que auiendo de le fecho Graçia por este claus
tro mas de seis meses delas asistençias del Grado de licen que pretendia no auia de
lada Graçia por q respecto de sup co no podido pagar los derechos del dho Grado
quita dos las dhas asistençias Agora por saber pagado los seis meses del estatuto manda
Vuelbe a supplicar a este claustro le hagan Graçia de todos los derechos del dho
Grado pagando officiales dar quientes x presidente. Q sy mdes Vigen lo q conuenga
En esto supponiendo primero que en caso q no salga fecha la nueua Graçia
que pretende se a de quedar y quede en pie la primera a lo baxo de estos supposicio
se Leyeron se dudas permitio se hiziese a todos los dhos votantes Auiendo votado y
regulados los votos por el s mo salçedo ante mi del secretario parece que la
Nueua Graçia se le niega al dho don Alonso messia por q Contrario
Contrario de todo lo qual doy fee

Franco del Molino secro

Graçia a Diego del Barrio x En las escuelas de Vniuersidad desta ciudad de Baeça en diez dias del
Mes de Diçembre de mill y seis çientos y diez y seis años se juntaron en la cappilla
del claustro de la dha Vniuersidad los señores Rector y claustro della llamados de
antemano por luis de mendoça vedel con especial cedula del
señor Rector combiene a saber los sres doctor Rodrigo Ma nes Davila Rector de
la dha Vniuersidad, doctor don Pedro mexia, doctor Juan Vasquez cura de
la dha Vniuersidad, doctor don Pedro mexia, doctor Juan Vasquez cura de
maestro Franco de nauarrete. Y assi juntos los dhos sres El s Rector propuso q
se auian juntado a tratar de la graçia que pide este claustro Diego del Burrio
presbytero vecino de linares de los derechos del Grado de Bachiller en Artes
Vsando lo seruido en q sobre esto se hiziesen graçia a los dhos sres del suyo do
de los dichos derechos pagando los derechos de arca y facultad examinadores
y officiales Vansi lo acordaron de q doy fee

Franco del Molino secro

Graçia a Diego Alemexia a x En las escuelas de Vniuersidad de Baeça en treinta dias del Mes de Di
M Martes. çiembre de mill y seis çientos y diez y seis años se juntaron en la cappilla
del claustro della dha Vniuersidad los sres Rector y claustro della llamados
de antemano por luis de Mendoça vedel con especial mandato del s Rector
combiene a saber los señores doctor Rodrigo Ma nes Davila Rector de la dha

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad, doctor Juan Vazquez Jurado, maestro Alonso Lechuga, M.º
Fran.co de Rus y ansi juntos los dhos ss.es el dho s.or Rector propuso como se avian juntado
a tratar de la licencia q. pide el licen.do don Alonso mexia Galeote presbytero v.o
de esta ciu.d para graduarse de Maestro en artes y aviendo visto la admiss.on
del grado de lic.do y las probanças de sus curssos por las quales consta aver
curssado en esta universidad un cursso de theologia scholastica y positiba y
mas tres meses de lo proprio, y en el colleg.o de la compañia de Granada quince
meses de theologia scholastica y positiba y en cordoba siete meses de
theologia scholastica, por manera q. en quanto a la theologia scholastica
tiene cumplidos los quatro curssos q. esta universidad pide p.a el grado de m.o
y en quanto a la theologia positiba le falta algun tiempo del quarto año. Por
tanto constandoles de su virtud y buenas partes acordaron q. cursando la
lection de sacra theologia positiba en esta universidad hasta el mes de mayo
proximé venidero se gradue luego de maestro con tal q. no cursando el dho
tiempo no gane antiguedad en el dho magisterio ni pueda ser admitido
para acto en theologia hasta aver curssado como dho es y probadolo ante el
presente secretario y ansi lo acordaron de q. yo el secr.o doy fee

Fran.co del Molino secr.o

edicto

En las escuelas y universidad de Baeza en treinta y un dias
del mes de dic.e fin del año de mill y seis.s y diez y seis q. yo el infra
escripto secr.o puse y fije en el lugar acostumbrado un edicto en
la forma ordinaria firmado del s.or Rector y de mi refrendado p.a el
grado de m.o del lic.do don Alonso mexia Galeote cont.no de tres dias los
q.les pasados le desfije tb. Luis de mendoza y P.o de montoro v.s de b.a

doy fee dello Fran.co del Molino secr.o

Licenzia al m.o Baena
para examen secreto

En las escuelas y universidad de Baeza en nueve dias del mes de
marzo de mill y seiscientos y diez y siete años se juntaron en la cappilla del claus
tro de la dha universidad los señores de la facultad de theologia llamados por
Luis de Mendoza vedel por mandado del señor Rector, es a saver los señores doctor
Rodrigo Hañez davila Rector de la dha universidad, doctor Pedro Lechuga

Universidad Internacional de Andalucía

doctor Alonso de vera, doctor Juan Vasquez Jurado y ansi juntos los dhos ss.
el dho señor Rector propuso como se avian juntado a tratar de la licencia q
pide el señor Maestro Bartholome de Baena y Hermosilla collegial en
el insigne maior de alcala y visitador general deste obpado para haser exa
men secreto en orden a graduarse de licen.do y doctor en la facultad de sacra theologia
atento q tiene hechos cinco actos en la dha Universidad de Alcala q sus mrdes viesen
lo que les parecia, y aviendo visto los testimonios q presento el s.or doctor Ju.o Vasq.z
en nombre y con poder del dho s.or visitador de como esta graduado de Bachiller en
theologia por la dha Universidad de alcala y tiene hechos los dhos actos, dieron li
cencia todos los dhos ss.es para que haciendo el dho examen secreto se gradue
de licenciado y doctor en theologia por esta Universidad y ansi lo acordaron ante mi
el m.o don Alonso mexia Galeote q hago offizio de secr.o por absencia del secr.o de
la dha Universidad de todo lo q.l doy fee

El M.o don Al.o Mexia
Galeote

Licencia al m.o Ledesma para acto moral

En las escuelas y Universidad de la Ciudad de Baeza en tres dias del mes
de março de mill y seiscientos y diez y siete a.s se juntaron en la cappilla del
claustro de la dha Universidad los ss.es de la facultad de theologia llamados por luis
de mendoza vedel por mandado del s.or Rector p.a lo infraescripto combiene a saver
los señores doctor Rodrigo Hañez davila Rector de la dha Universidad, doctor P.o
Lechuga, doctor Alonso de vera, doctor Ju.o Vasquez Jurado y ansi juntos el s.or Rector
propuso como se avian juntado a tratar de la licencia q pide el m.o Fran.co Palo
mino de Ledesma presbytero v.no de la villa de la Higuera junto a arjona p.a
un acto en theologia que es el moral en orden a graduarse de lic.do y doctor en
la dha facultad y los dhos ss.es de comun consentimiento, aviendo sobre ello
conferido dieron la dha lic.a al suso dho p.a el dia q señalare el s.or Rector de
todo lo qual doy fee

Fran.co del Molino secr.o

Exclusion de Philipe Ramirez.

En la Sala de la Universidad de Baeza a cinco dias del Mes de Abril de mill y seis cientos y dies y siete años el S.r doctor Rodrigo Ramirez Davila Rector de la Dha Universidad = dixo que fue amonestado muchas y diversas veces a Philipe Ramirez vz.no de la ciud.d de Cuenca estudiante artista destas escuelas, que mira bien y recogidamente y segun lo esta tutor de la Universidad no hase ni haga ni sea sequaz ni siga muchos escandalos y ofensas de Dios para cuio remedio auiendo lo consultado de cierta ciencia y conciencia como Rector de las Dhas escuelas por el tenor de la presente le avia y abia por excluido de la Dha Universidad para que en ningun tiempo sea admitido en ella ni goze de ella en manera alguna so pena de perjuro y fue testigo el M.co Don Ant.o Calderon Juan Vanegas M.co y firmo el Dho S.r Rector ante mi

M.co Ramirez Davila

Ante mi
Fran.co del Molino

Eleccion de examinadores de los Discipulos del M.r Montoro

En la Sala y Universidad desta ciudad de Baeza en once dias del mes de Abril de mill y seis cientos y diez y siete años Juntaron en la Capilla del Claustro de la Dha Universidad los S.res Rector y Claustro della, llamados de antemano por Luis de Mendoza Bedel conforme al mandato del S.r Rector de que doy fee aver hecho el dho llamamiento, Assistieron en este Claustro los S.res doctor Rodrigo Ramirez Davila Rector de la Dha Universidad, doctor Alonso de Vera doctor don Jeronimo Serrano de Sant Juan, doctor Jeronimo Vazquez Jurado, maestro Juan Perez de Andrada M.ro de Sala de Mallo, Maestro Alonso de Vega, M.co Juan de Segura alferez, M.o Jeronimo Andrea Guarnero, M.o Pedro de Lomas, M.co Juan de la Desma M.o Jeronimo de Rocha, M.o don Alonso Messia Galeote, y Juntos los dhos S.res el Señor Rector Propuso como se avian Juntado a elegir examinadores de los discipulos del Maestro Juan de Montoro y Sean de graduarse Bachilleres en artes este presente año y que ellos eligiesen a quien conviniera para el dho menester, Sabiendo lo el Secr.o Leido el estatuto y trata del modo de la Dha eleccion y re nombrado juraron y los dhos S.res tienen hecho de mirar por el bien de la Universidad, y dado en dar los a los dhos S.res electores en que contenian los nombres

Universidad Internacional de Andalucía

delos q̃ podian ser electos, votaron secreto en primero lugar
por zedulas q̃ yban echando en vna caxa de madera q̃ dello yo el secr
llevava. y Regulados los votos por los dhos doctor Vera y mo Alonso de Vga
consiliarios mayores parece que queda nombrado por Presidente en el dho
examen el dho señor doctor Alonso de vera, y luego se votó en segundo
lugar en la forma referida y salio por segundo examinador el dho doctor
Juan Vasquez Jurado. y ambos los dhos sres lo aceptaron. Luego se trato de el
tercero examinador. y visto q̃ segun el dho estatuto le pertenecia al mo
Fran.co de Rus que a cabo de leer curso de artes el año pasado y q̃ en super sa
concurren las partes y qualidades q̃ dello requiere se le nombro en tercero exa
minador del dho examen de todo lo qual doy fee

Fran.co del Molino

Gracia al Bor xpoval y de Gamez de las asistencias del grado de Ldo

En la ciudad de Baeza y Universidad de Baeza en trece dias del mes de Abril de mill y seis y diez y siete años se juntaron en la capilla del claustro de la dha Universidad los sres Rector y claustro de ella llamados de antemano por los mandados del sr Rector como lo tienen de costumbre, el q̃ dio fee auer llamado con especial mandato del sr Rector lo in scripto, es a saber los sres doctor Rodrigo Manes Davila Rector de la dha Universidad, doctor don Juan serrano de sant Juo. maestro Alonso de Vga mo Juo Andrea Guarnero de angi Juntos el sr Rector propuso como se auian juntado a tratar de la graçia q̃ pide el Bor xpoval mexia de Gamez del orden del Grado de lic.do en artes y auiendo conferido en la dha razon de comun consentimiento dixeron graçia los dhos sres Rector y claustro al sup.co dho de las asistencias dee dho Grado y pagando los derechos se gradue dello de q̃ doy fee

Fran.co del Molino

Exclussion de don Jno de Mendoça.

En la escuela y Universidad de Baeça en veinte y siete dias del mes de Abril de mill y seis cientos y diez y siete años el señor doctor Rodrigo Manes davila Rector de la dha Universidad dixo que estando amonestado muchas y diuersas veces a don Jno de Mendoça estudiante de medianos de esta vniuersidad vmablen y Recogidamente y conforme a los estatutos

Universidad Internacional de Andalucía

destauniuersidad y atodo agido Reuce de Portanto uiando delos gmandadores dejos
estatutos en semejantecaso, excluia yexcluio delas dhas escuelas all Dodor
Juan demendoza para gperpetuamente nopueda ser estudiante de ella
y mdo denesto figue a dumaestro nro Regua sanfto domo y firmo

El Dor Hare Davila

Antemy

Franco del Molino

Suertes delos discipulos y del mo montoro y Gracias

En las escuelas y Universidad destas sinzas de Baeza En veinte y
ochodias del mes de Abril de mill y seiscientos y dies y siete años desunta
ronenla cappilla del claustro de ladha Universidad los ss Rector y claustro delha
Universidad llamados de antediapor Luis de Mendaveel de la dha universidad
conesgecial mandato del s Rector della dedoctor secretario y fee y el dove del sdo
aber llamado de antedia alos dhos ss del claustro delos q les assistieron los ss
doctor Rodrigo Harias davila Rector deladha universidad, doctor Alonso de
Vera, doctor Juan vazquez Jurado, maestro Luis de Molina, mo Alonso Lechuga
maestro Juan Andrea Guarnero, maestro don Antonio vallejo, mo Gabriel de
Ribilla, mo don Anto calderon, maestro Jua Franco de Rocha, mo don Alonso mexia
Yansi juntos los dhos ss el s Rector propuso como stauian juntado atratar de
las suertes delos Bachilleres q sean de graduar este presente año discipulos del mo
Juo de Montoro y de las Gracias q se suelen hacer, y auiendo leido los capitulos del
estatuto y cerca deesto tratado, el señor Rector mando llamar aldho mo Juo de
Montoro acel q auiendo venido el s Rector mdo señale los quatro mejores estudi
antes q an de tener las quatro piedras señaladas y el dho mo Montoro auiendo
jurado en firma de hacer dello declaro q los mejores quatro estudiantes son
don Rodrigo Davala, Franco de Toledo, Alphonso Lopez y Juan de la Huerta entre
los quales secho suertes y fe escriuieron de la manera q salieron y de la misma
forma se hizo conlos demas estudiantes del curso y se escriuio el lugar de cada
uno = Luego el dho maestro señalo los tres estudiantes aquien se suele hacer
Graga el nonra de la ma trinidad q fueron Domingo Pasano, don Franco del
Arazue, y Luis navarro, y demas destos señalo por pobres a Juo de la
Huerta, Pedro de Montoro, Franco Ferrano, don Antonio del Adar

Diego de sanctiago alcarinez, Alonso de Mata y Luis de la Torilla y Yanez
Señalados se salio del dho claustro el dho mº montoro y los dhos ss. Trataron
Primeramente de los tres primeros Hicieron Gracia de comun consentimiento
a domingo Tosano, y Luis Navarro, y en quanto a don Franco del Alarue atento
q no ubo alguna dificultad en quanto a su virtud acordaron q se informe el sr Rector
dello y constandole de q la tiene dan por ella la dha gracia, Luego se trato
de los otros siete y los dhos ss constandoles de la Pobreza y virtud de Juº
de la Yglesia Pedro de montoro Franco Fernando don Antº del Alarbe Diego
de Santiago les hicieron gracia de los dhos del dho Grado pago veinte y cinco Rs
de los dhos del sr Rector, consiliario, examinadores, secretº y vedel. Y
q en quanto a Alonso salcedo de mata y Luis de la Torilla acordaron q el sr Rector
se informe de su virtud Pobreza y letras y constandole dello con su Parezer
dan por ella la dha gracia. y en esta forma se acauo el dho claustro de q yo
el secretº doy fee — y en este dia el dho sr Rector dixo q se informado
de la Pobreza del dho Alonso de Mata salcedo y por ser cierta su pobreza y virtud
no por fecha la dha gracia En virtud de la comiss. del dho claustro pagando los
veinte y cinco Reales como lo demas dello q. doy fee

Franco del Molino secº

Gracia A Diego dominguez y Licenciado y otros y ornam. Para el Claustro

En la Yglesia y Universidad de la ciudad de Baeza En nueue
dias del mes de maio de mill y seis y diez y siete años se juntaron los ss Rector
y claustro de la dha universidad En la capilla donde se suelen juntar, llamados
de antemano por Luis de Mendoza vedel q dixo fee auer llamado digo q fueron
llamados por el de montoro sacristan del dho claustro con especial cedula
del sr Rector de q doy el secº doy fee del dho el montoro dixo de auer llamado a
los dhos seruidores del claustro para los infrascriptos effectos, y los q se juntaron
son los ss dotor Rodrigo Hariz de Saauedra Rector de la dha universidad doctor don
Pº magaria Vicario y Juez de los ss de la dha, doctor Alonso de Vera, doctor Juan
Vazquez Jurado, maestro Alonso de Zuñiga, mº Juº Andrea Guarnero, mº Gabriel
de Ribilla, mº Pedro de Lomas, mº Miguel del Salto, mº don Antº Calderon
mº Juan Franco de Rojas, mº Rº vela, mº don Alº mexia, y assi juntos los
dhos doctores y secº y la dha cedula y dhos sr Rector propuso los effectos para q
fueron llamados q son en la forma siguiente lo primero se trato de la gracia q

que Pide el Bachr Diego Domedel natural de la Villa de Jaen estudiante
Theologo de esta vniversidad de las asistencias del Grado de Licdo en la fa
cultad de Artes y Philosophia cerca de lo q̃ el derecho decreto y Valio Gracia
Ladha Graçia de las asistencias — Luego dixeron de la Licª q̃ piden los Ldos
Xpoval de la cueva, Salvador de Vba, y Juan Jacinto Caro q̃ Graduarse de Ma
estro cerca de lo qual auiendo conferido votado en pª la mayor parte acordo
q̃ no se Gradue en grado ninguno Por cuanto q̃ les mueben Gasta q̃ otra cosa se
determine por este claustro. Trato se assimesmo q̃ diese de mendaba vedel
Pide se le de alguna limosna del arca de la vniversidad por estar muy ne
cessitado y todos los Dhos Sñres acordaron se le den tres Dhs y para ello se le de Libranza
para el depositº de la dha arca, firmada del Sr Rector y Refrendada de mi secº
— Y ten seguido q̃ se hagan algunos ornamentos pª la capilla del claustro
atento q̃ esta muy Pobre y necessitada dellos y vna sobremessa pª el Bufete
del claustro. y los Dhos Sñres nemine discrepante acordaron se hagan los ornamtos q̃
fueren necessarios pª el buen servicio de la dha capilla y para q̃ vea los q̃ son
necessarios y cuide de hazerlos, nombraron a el Dho mº Juº Andrea concurra
Libranza firmada assimesmo del Sr Rector y Refrendada de mi secº se le pague
cuenta al Dho depositario del arca lo q̃ hiziere gastare en los dhos ornamentos
y assimesmo en la dha sobremesa q̃ acordaron se haga de Guadameçi
colorado con algunas labores a costa de la dha arca — Y ten seguido q̃ dompº
Vbano vº de Jaen q̃ quiere Graduarse de Bachiller en artes este presente año pide
ser admitido a examen atento q̃ en el claustro pasado se le dio termino para
para se suficiente. Y agora de presente le admitieron a el dho examen atento q̃ el dho
Señor Rector dixo esta enmendado. Assimesmo le hizieron Graçia de los Drs
del dho Grado Por ser vno de los tres q̃ de num Proprio dio pª Graduarse de valle
en onrra de la mª Santissima Trinidad — trato se assimesmo como Pedro de Montoro sa
cristan del dho claustro quiere Graduarse de Bachiller en artes por ser dis
cipulo del mº Montoro q̃ gradue en el, respecto de sus ocupaciones no asis
tido a ver ni oido mas de vn curso. acordaron q̃ respecto de ser criado del
claustro y q̃ dize que con mucho cuidado q̃ se Gradue con tal q̃ diga que viene cum
plido el tercero curso hasta dar la propuesta y entretanto no pueda dezir se le oyga
ni darsele titulo del dho Grado Y assi lo acordaron dicho dho q̃ el se
cretario lo firme — Fran.co del Molino Secr.o

incorporacion de Pedro Enartes Bachr Juº de ordinº y Licdo Gmez

En las escuelas de la vniversidad de Osuna a diez y ocho dias del mes de mayo
de mill y seis.os y diez y siete años se juntaron en la capilla de dho claustro

Los s.s Rector y Claustro de la dha Universidad Mandaron Por Luis de Mendoza
su Rector del con especial mandato del s.r Rector ~~[illegible]~~ &
a saber los s.s doctor Rodrigo Xarles Cauisla Rector de la dha Universidad, Dor
Pedro Lechuga, doctor Alonso de Vera, doctor Juan Vasquez Jurado, m.r Alonso
Lechuga, m.r Juan Andrea Guarnero, m.r Gabriel de Castilla, m.r Juan de Rus
Maestro Juan de Montero, todos Juntos los dhos s.s del Rector propuso como se
auian Juntado, a tratar de la Incorporacion q pretende el dho Judeo natural
de Lagunas y estudiante de Theologia de esta Universidad, del Grado q tiene
por la Universidad de alcala de Henares, // de Penaranda // en esta Universidad y visto y leido
el ultimo del dho Grado y constando como dixeron les constaua de la mucha
suficientia y virtud del dho Licen.do le dieron por Incorporado en esta
Universidad como si en ella y dicho recibido el dho Grado pagando la
mitad de los derechos de arca y facultad Rector y demas Diarios y Ordinarios
Por q de las asistencias si algunas pertenecia por la dha Incorporacion le
Hacian y Hacen Gracia dellos. Luego se trato de la licencia q el magisterio
Martes por esta Universidad q pretende el dho Licen.do y abiendose conferido sobre ello le dieron la dha licencia Cumplida como lapide q se gradue
el dia q mandare el s.r Rector precediendo edictos en la forma ordinaria
Juan Ortiz lo acordaron de q doy fee. Dor Loysel, Et.do p.r el effecto in fasc.ris/ no
Vala, Ventre do/ de licen.do en Artes Vala

Fran.co del Molino Secr.o

Lic.a del P.e Fontiveros p.a q
actos en theologia y conmu
tadas de quot libetis y de
le supla vn acto

En la escuela y Universidad de Osma En diez y nueue dias del
mes de mayo de mill y seis cientos y diez y siete años se Juntaron en la Capilla
del Claustro de esta Universidad los s.s Rector y Claustro della / llamados / digo los s.s
de la facultad de Theologia llamados por Luis de Mendoza vedel q sauen los s.s
doctor Rodrigo Xarles Cauisla Rector de la dha Universidad, doctor Alonso de Vera
doctor Juan de San Juan, doctor Juan Vasquez Jurado, todos Juntos el s.r
Rector propuso como se auian Juntado a tratar de la lic.a q pide el P.e fray Diego de
Fontiveros del orden de seraphin S.n Juan de la orden de penitencia definidor de las
Prouincias de Granada y Sevilla, para hacer sus actos en theologia atento
q de quiere Graduar de licen.do en ella por esta Universidad, Y assimesmo a

Universidad Internacional de Andalucía

Tratar de la Remission q̃ pide de sello Sapa de vno no delos a dos q̃ se suelen hacer q̃ el dho Gra do alcanço q̃ aleido en vna vniversidad approbada q̃ es la de osuna, y q̃ se le conmute el acto de quo li tetos en examen secreto, q̃ sus Mg̃des vieyen lo que les pareçia cerca desto. Y auiendo visto primeramte vna Licencia q̃ mostro del P.e Fray Antonio de Tejo General del or de de señor sant Fran.co por la q̃ le mas de darle licencia p.a graduarse de doctor hacia mençion de q̃ alle.o cathedra y vista assimesmo certificacion firmada q̃ cerca dello y de sus cursos auia hecho dixeron q̃ le auian y dieron licencia para q̃ pagase los derechos de Licen.do en theologia y le conmutaron el acto de quo li tetos en examen secreto, y le supplicaron el acto de sanctate de por cathedratico y assi lo acordaron de q̃ yo le secret.o doy fee

Fran.co del Mol.no secret.o

edicto p.a el grado del Do.or mia

En la escuela y Vniuersidad de Baeça en quatro dias del mes de Mayo de mill y seisçientos y dies y siete años yo el secret.o infrascripto fuy y fuy en lugar Pub.co de la vniversidad vna carta de edicto con termi.no de treynta dias firmada del S.r Rector de la dha vniversidad del grado de Mr en Artes del Licen.do Fran.co de Ordoñez Ximenez y de Valenzuela vecino desta ciudad y por el mandado fue leydo y publicado el termino a en dias hasta q̃ parezca a hazer y no le halle donde le deste fijados de todo lo qual doy fee

Fran.co del Mol.no secret.o

Lic.a a el Bach.r Diego de Teruel para vn acto en theologia

En la escuela y vniversidad de la ciudad de Baeça en veynte y vn dias del mes de Agosto de mill y seisçientos y diez y siete años se juntaron en la facultad de theologia llamados de antemano por Luis de Mendoça de Vadel, escolar en sancta theologia y doctor Pedro Ramirez de Auila Rector de la dha vniversidad, doctor Fran.co Ramirez de Herrera Patron della, doctor Alonso de Herrera y doctor don Fran.co de Sylua Zapata juntos los dhos S.res Rector de la Graçia Diego de la Licencia y Pedro de Castro Diego de Teruel vezino desta ciudad para vn acto de theologia y auiendo visto la prueua de sus cursos le concedieron los dhos señores de q̃ doy fee secret.o

Fran.co del Mol.no secret.o

nombramto de Vicerr del Sr Dr Vera

En Salamanca en la Vniuersidad della a veynte y tres dias del mes de Agosto de mill y seysçientos y dies y siete años el Sr Doctor Rodrigo Nuñez Saauedra Rector della dha Vniuersidad dixo q por quanto Su Md es necesidad de estar ausente destas escuelas por algunos dias y porq no aia falta en las cosas de su oficio y cargo q nombraua y nombro por su Vize Rector della dha Vniuersidad al Sr Doctor Alo de Vera catedratico de Visperas della y le dana y dio las mas facultad y poder q tiene Testigos el doctor Rodrigo de Soria e Diego Secro q dello doy fee

Frco del Molino Secro

eleçion de Rector del año de 1617

En Salamanca en la Vniuersidad della a nueue dias del mes de septiembre de mill y seysçientos y diez y siete años se juntaron en la Capilla de su Claustro los Sres Rector y Claustro della a hazer la eleçion de Rector y Consiliarios maiores della como se acostumbra en cada vn año y dicho dia estando presentes los Sres Doctor Rodrigo Nuñez Rector della dha Vniuersidad Miguel fernandez de Cordoba y Doctor Sancho Nuñez la Patrono della, Doctor Pedro Lechuga, Doctor Alonso de Vera consiliario maior, Doctor don Juan Herrano de Sant Juan, Doctor Juan Vasquez Jurado, maestro Alonso Lechuga, maestro Juan de salcedo, maestro Fernando de Sant esteuan, maestro Juan de Estrada, maestro Sancho de nauarrete, maestro Geronimo de la Peñuella, maestro Juan Antonio munis. Vanse juntos el dho Sr Rector propuso q como era costumbre se auian juntado a dos elecciones y hesperiese los Sres en la persona q pareçiese conbenir al seruiçio de Dios nuestro Señor y bien desta Vniuersidad. Y auiendo propuesto mando a mi secretario diese cedulas y yo les secretario las di a cada vno de dhos Sres Rector, y a los dhos Sres Patrono y a los Sres Doctor Vera y Juan Lechuga consiliarios maiores y luego acudi con vna caja de madera y fui recibiendo en ella a los dhos Sres y vistos los votos y a los dhos Sres consiliarios maiores y hecho el escrutinio parece que da electo por Rector el dho Señor mo Juan Antonio munis y estando presente el q la acepto y se sento en el primero lugar de la mano derecha q pertenece a los Sres Rectores desta Vniuersidad y teniendo en sus manos vn missal juro en forma acostumbrada de mirar por el bien della y guardar los estatutos desta Vniuersidad y hazer los guardar, el q juramento hizo en manos del dho Sr Rector y dado

Luego incontinenti se proçedio a la eleçion de consiliarios mayores
y para ella y oll dho secr° dixo a dhos ss°s q° asistian en este claus
tro en las q°les y en las diez q° antes auia dado rezon contenian los nombres
de los ss°s doctores y m°s q° podian ser electos y se voto en primer lugar por
todos los dhos ss°s Rector y patronos y demas personas de este claustro y salio
por consiliario mayor el dho señor d° Rodrigo de Narvaez y la Puebla pasado y en
segundo lugar fue electo el dho s°r doctor Pedro de Vrsua los q°les ambos lo aceptaron
y juraron en la forma acostumbrada en manos de el dho d° Rodrigo de Narvaez
electo todo lo q° paso en mi presençia de q° doy fee

Fran° de Molinos

eleçion de secr° y pe de

Luego incontinenti hechas las dhas eleçiones el dho s°r Rector mi amo
el secret° me salio fuera del dho claustro y yo lo hice auiendome despedido del
dho, ofiçio. despues de lo q° @temi el m° Hier^mo de la Perinela q hize ofiçio de
secretario como mas moderno de los de este claustro todos los dhos ss°s doctores
y maestros cont^dos en el claustro de arriba nombraron y reeligieron por se
cretario para este presente año a los dichos secret° Fran° del Molino
y le dieron poder y facultad para ello, Y de lo mismo nombraron a Luis de Men
doça por de q° este dho año. Y luego dho señor lo aceptaron de q° doy fee
Y el dho m° Hier^mo de la Perinela

Hier^mo
de la Perinela

eleçion de consiliarios y menores

En la escuela y vniversidad de la çiudad de Baeça en treçe dias del
mes de septiembre de mill y seisçientos y diez y siete años se juntaron en la
capilla del claustro de la dha vniversidad los señores Rector y claustro de ella
llamados de antemano por Luis de Mendoça vedel como es de uso y costumbre de los
Rector de q° doy fee como se hallan presentes los ss°s Maestro Juan Antonio mi
nistro Rector de la dha vniversidad doctor Pedro de Vrsua, doctor Juan Vasquez
Jurado, m° Juan de Navarrete, m° Pedro de Lomas y no vinieron mas no
embargante q° cerradas a la hora de la q° fueron llamados y juntos el dho
señor Rector luego como se auian juntado a la eleçion de consiliarios y
menores de este presente año y sus mercedes pusiesen los ojos en quien bien visto
les fuese y mando q° se hiçiese dichas cedulas y las di en q° se contenian los nombres
de algunos señores doctores y maestros q° pueden ser electos. Y luego fueron

Votando por sedules secretos q̃ dhas rrecepciendo yo el dho secr̃o en una caja de madera y regulados los votos por el dor Sechuga consiliario mayor antemi el secr̃o parece ser electo en primer lugar el dho Sr mr Franco denauarrete, y en segundo, el dho Sr maestro Pedro delemas los quales asi electos juraron en manos del dho Sr Rector en un libro misal de mi mano porcelbien destas escuelas y todemas q̃ se suelen jurar - Dequanto a el nombramiento de depositarios q̃ de arcas y facultades se cordaron se dilate asta otro miercoles atento q̃ de presente no estan en este claustro los q̃ podian ser nombrados ganasi lo cordaron de todo lo qual yo el secr̃o doy fee

Franco del Molino secr̃o

Eleccion de depositarios de arcas y facultades

En la Universidad de Baeza a veinte dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y diez y siete años. Los sres Rector y claustro de la dha Universidad juntos en su capitulo q̃ tienen y acostumbran juntos en la capilla de Nuestra Señora de Consolacion maestrescuela Antonio munoz Rector, doctor Juan vazquez Jurado, mr Francisco de nauarrete y mr Pedro delemas consiliarios, nombraron por secretario de la dha Universidad a el mr Francisco de Molino clerigo de corona y de la facultad de Teologia a el Sr Alcalde vera y de la de artes a el dho mr Francisco de Molino clerigo de corona a los quales yo el secr̃o notifique los dhos nombramientos y lo aceptaron de lo qual doy fee

Franco del Molino secr̃o

Nombramiento de los mayordomos y porteros ornamentos

En la escuelas de la Universidad de Baeza a siete dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y diez y siete años los sres Rector y claustro de la dha Universidad juntos en la capilla de su claustro es a saber los sres mr Juan Antonio munoz Rector, doctor Juan vazquez Jurado, mr Gabriel de librilla, mr Francisco de Molino, mr Geronimo de mendoza, mr don Antonio calderon, mr Francisco de Molino de buena vida dixeron q̃ por quanto en nueve de mayo pasado de este año los sres Rector y claustro con llamamiento de campana acordaron se hiciesen escritos de nombramiento para el buen exercicio de la dha capilla de este claustro en la forma q̃ se contiene en el auto q̃ esta en este libro y siendo hoy nombraron al mr Juan de Rea para q̃ acudiese a la execucion del dho auto y por ser muy ocupado con oppusiciones y otros cuidados no puede acudir al dho oficio por tanto q̃ nombran en su lugar al mr Pedro delemas consiliario menor de la dha Universidad de esta vna presente y lo acepto, para q̃ acuda al dho oficio de sacristia libre firmada del señor Rector y refrendada del secr̃o mandaron q̃

Depositario della Sta de esta Vniuersidad acuda con el dinero que esb
Zaren de los ornamentos y ara. Lo declararon de q doy fee
Var.do Garaells, no vaga ——— Fran.co del Molino Secr.o

de sesaquenta ducados cada año p libras y sesaquen della arca.

En las escuelas y Vniuersidad desta ciudad de Baeza entres dias del mes de octubre de mill y seis.tos y diez y siete años se juntaron en la capilla del Santo della desta Vniuersidad los s.res Rector y claustro della, llamados de antedia por pedro de montoro pagora baçe. offiçio de verdel en esta Vniuersidad con especiales cedula del dho señor Rector para los effectos infrascriptos segun de la q se consta es que-
Pedro de montoro Sacristan de la capilla del Claustro desta Vniuersidad della çe llamè al Santo a los s.res doctores y maestros desta dha Vniuersidad para mañana a las ocho de la mañana para tratar de la licençia q pide el dho Salvador de Sa-
Vedra desta ygrega para graduarse de maestro en la facultad de artes; y anssimesmo para arbitrar de q se podran sacar çiento Reales para emprestidos para la libreria de esta Vniuersidad por la neçesidad q ay dellos; y de como para ello y llamamiento antedicho fee etc. el secr.o infrascripto dello da en Baeza en dos dias del mes de octubre de mill y seis.tos y diez y siete años, el m.o Ju.o Antonio Muriel, por m.do del s.r Rector Fran.co del molino Secr.o

En Viztud de la q.l Cedula el dho P.e de montoro dio fee auer hecho el dho llamamiento de antedia en Viztud del q.l se hallaron en este Claustro los s.res Juan Antonio Muriel Rector desta dha Vniuersidad, doctor Fran.co Flores de Herrera Patron della, doctor Pedro de Vzeda, doctor Alonso de Vera, Alonso de Vzeda, m.o Galviel de Librilla, m.o Fran.co de Narvaez y m.o de Lomas consiliarios, maestro don Ant.o Calderon, m.o Fran.co de Rosa, y ansi Juntos los dhos s.res el dho señor Rector propuso como se auian juntado para los effectos contenidos en la dha cedula q fue mandes viesen lo q les pareçia en quanto a ambos puntos, y auiendo votado en quanto al particular de los libros acordaron de comun consentimiento todos los dhos s.res q auiendo se hecho en cada vn año las quentas de la hazienda de la arca desta Vniuersidad constando por ellas q Resta ~~residuo~~ dineros en poder del depositario della arca y que sea alcançado hasta en cantidad de ciento reales de sesaque esta cantidad en cada vn año de se compren libros para la libreria desta Vniuersidad los q.l parezieren al señor Rector q la sacon fuera con cuia libranza firmada de su nombre y Refrendada del secr.o se reçiuan y pagen en quenta al dho

Lic.ª de Ll.º Casap.ª

Mr.º

Sepostario los Sres. Regentes en la Audiencia Real de Sevilla, que en la Audiencia Real de Sevilla, que en la Audiencia Real de Sevilla, que

carta y della q̃ sea de escriuirse diz como la manda S. M. q̃ Dios g. y acordaron q̃ la
q̃ la carta q̃ agora recibe la dha Vniuersidad se ponga en el archivo della
y se le escriua y ffee q̃ se haga assi. Y lo firmaron en el, Y assimesmo la dicha de este acuerdo
Dor Juan del Molino Secr.

q̃ se haga estatuto en q̃ la concepcion de nra Señora sea fiesta y se imprima los cartas

En Salamanca en las escuelas de la Vniuersidad de la dicha ciudad de Baeça a viernes diez y
ocho dias del mes de nouiembre de mill y seis̃os y diez y siete años, se juntaron en
la capilla donde tienen de costumbre seruir los Rector y claustro de la dha Vni
uersidad llamados de ante dia por Luis de Mendoça vedel della conforme a la costumbre
de la dha Vniuersidad para los effectos infrascriptos q̃ por ellos de calidad y
sustancia van inserta en este auto yes del tenor siguiente

Luis de Mendoça vedel de la Vniuersidad de Baeça llame a claustro de ante dia
a los s̃res doctores y maestros de la dha Vniuersidad para el Viernes a las tres de la tarde
q̃ se contaran diez dias deste mes de nouiembre para q̃ se vean las cartas q̃ esta Vniuersidad
embia a suplicar a su Magestad y Real prouision de la Purissima concepcion de nra señora, y q̃
determinar lo q̃ sea de hacer ~~q̃ se señale dia~~, y prouision de la carta q̃ a sus mags
escriue, acerca del voto della como ygnorado y de la fiesta q̃ se ha de hacer y para
señalar el dia, y si estas cartas an q̃ dar de sus mags como la Vniuersidad pretende della y la de
su santidad se han de imprimir y otras cosas a esto tocantes y de como para ello
llamamos de fee @ Dello se hizo y firmo por ante mi Vicente Ramos de Molina en nombre de
Miguel Sanchez de Vera escriuano de su Magestad y publico por mandado del s̃r Rector
Juan del Molino Secr.

Dello q̃ dio traslado de la dha cedula concuerda con el original de q̃ doy fee
y @ firmo en la dicha ciudad de Baeça en dicho dia fee auerle amadrinado
la dicha Vniuersidad a los s̃res doctores y m̃ros q̃ al dicho acto se hallaron presentes
estando en el claustro los s̃res Maestro Juan Ant.o Mutio Rector della, Doctor Juan Marcos de Herrera Patrono della y Catedratico de prima, doctor don Pedro
Magaña, doctor Alonso de Vera, doctor Juan de Benauente, doctor Juan Vasquez.
M.o Juan de Andrada canonigo en, M.o Alonso Lechuga, M.o Juan de Nauia, M.o Gerónimo
de Santesteuan, M.o Gerónimo de la Peña, M.o Pedro de la Puerta, M.o Juan de Luna,
M.o Diego de Peralta, M.o Juan de Benauente, M.o Pedro de Lomas, M.o Don Antonio de Leon,
M.o Juan Juan de Rosa, M.o Gerónimo Ximenez, M.o Don Antonio Gongoncia, M.o Juan de Cordoua,
M.o Salvador de Vasa. Y luego juntos los dhos s̃res Dor Rector propuso q̃ como consta
por el acuerdo de arriua, estando la Vniuersidad en Claustro recibio carta de sus mags en q̃ le mandaua
escriuiese a sus mags en razon de diffinir el misterio de la purissima concepcion de
la virgen nra s̃ora q̃ tenia esta escuela y la general aclamacion della, y en cumplimiento
del mandado por sus mags el dho Dor Juan Marcos nombrado por el dho Rector
como consta del dho auto de arriua, escripto la dha carta de sus mags y la respuesta
a sus mags. Y para q̃ sus mags entienda el gusto con q̃ esta escuela procede en la dha

Val.do q̃ señalar el dia / no valga

Universidad Internacional de Andalucía

Razon assi por ser cosa de servicio y debocion de esta señora como por
ser mandato destas q̃ combenia hacer demostraciones de regozijo assi por
voto de la defensa del dho misterio, como por ser fiesta q̃ pide q̃ este tan sto
se haga y celebre con todo aplauso y solemnidad, q̃ hasta agora no se ha visto en
la dha Razon lo q̃ combenia q̃ auiendo propuesto el dho s̃r Rector y dho
s̃r Rector y dho
s̃r Rector y dho

Dio de auer llamado a dicho dr. Doctores y mrs q̃ assisten en este acto q̃ de uso y
costumbre hazen lo q̃ mrs. Juº Antº Muñiz Rector de la dicha Vniuersidad, doctor
Juan Haniz de Herrera Patrono y catedratico de prima en ella, doctor dn Pº ma
raña, doctor Alonso de Serra, doctor Juan de Navarrete, doctor Juº Vasq̃z, mº Juan
de Andrada cat. de Jaen, mº Alonso de Echuga, mº Juº de Nauia, mº Fernº de Es
tella, mº Geronimo de la Peñuela, mº Pedro de la Puerta, mº Juº de Luna
mº Viejo de Peralta mº Juan de Navarrete, mº Pº de Loyola, mº don Antº Calderon,
mº Juº Juan de Rocha, mº Fernº Ximenez, mº don Alonso mexia, mº Juº de Ocaña
mº Salbador de Vaza de Lerma, todos juntos en el s. Rector Cupuyo como diputados se
auian juntado para tratar de hacer vn estatuto en honra de la Purissima con
cepcion de la Virgen Sanctissima y de otras cosas tocantes de dicho punto y auiendo vo
tado todos vno en vno la parecio a todos de comun consentimiento q̃ se hiciese
el dicho estatuto en la forma y manera siguiente

Q̃ todos los actos Publicos de Theologia Artistas q̃ se hacen para Grados
de Bachilleres y Licenciados, como los q̃ tienen de obstentacion la primera
con el Rector dellos Adelex de la pureza de la Concepcion de la Virgen Sanctissima
y desta manera no se puedan tener por el Rector q̃ fuere licencia para q̃
se tengan los dichos actos theologos en la dicha conclusion este ipso facto pri
uado del oficio de manera q̃ el mas antiguo pueda llamar a claustro y hacer nueua
eleccion de otro Rector y los actos no puedan seruir para grados y todos los doctores
y Bachilleres en theologia anden jurar de guardar este estatuto y sino se
pueda dar a ninguno el grado aunq̃ sea de Bachiller y Licdo como de doctor sin q̃
primero haga el dicho juramento

Y desta forma hicieron el dicho estatuto y los obligaron la forma
de guardar y cumplir y protestaron de le jurar en la fiesta solemne q̃
esta Vniuersidad ade hacer en honra de la Concepcion de nra. s. El Juebes siguie
ente a fuera de la pres. año, y supplicaron rendidamente al Rey nuestro s.
firme de su real mano este estatuto para mayor perpetuidad
firmeza, y todo lo acordaron y firmaron los dichos Rector y patrono y
dellos q̃ se hallaron en este claustro de doctores de dicho dia mes y año

El mtro Juan Muñiz
Rector

Fran.co Ximenez

Fran.co de Molina Secr.o

Lic.a alle de Jn.o Jacinto carg.a de Gr.os

En Salamanca en onçe dias del mes de nobiembre de mill y seis.os y dies y siete años se juntaron en el Generales de Theologia de Prima, Vispera, Cathedra de Escritura, Cathedra de Durando, Cathedra de Santo Thomas, Cathedra de Scoto, Cathedra de Ocham, Cathedra de Gregorio, Cathedra de Biblia, Cathedra de Sagrada Escritura, Cathedra de Sagrada Escritura, Cathedra de Sagrada Escritura

salido, los dhos sres trataron cerca de los susodhos de comun consentimiento le dieron la dha licencia para q̃ tengan el dho acto el dia q̃ señalare el dho señor Rector de q̃ doy fee. Fran.co del Molino secr.o

acuerdo cerca de la jurisdicion. En las escuelas de la Universidad de la ciudad de Baeza en primo dia del mes de octubre de mill y seis cientos y diez y siete años se juntaron en la capilla menor de la dha Universidad lugar acostumbrado de hacer claustros los sres Rector y claustrales de ella, llamados de antemano por luis de Mendoza bedel ques pedel de la del sr Rector y estando los sres Maestre Juan Antonio Munis Rector de la dha Universidad, doctor Juan Ramirez de Herrera Catedratico della, doctor Luis Ramirez Camila, doctor Juan Vasquez Jurado, mro Luis de Molina, mro Fernando de Sant Esteban, mro Juan de Guadros Alferez, mro Juan Andrea Granero, mro Juan de Manzanete, mro Pedro de Lomas, mro don Alonso mexia de Galeote, mro Fernando Ximenez, mro Juan de Cordoba, mro Juan Jacinto Cano, y assi juntos el dho sr Rector propuso como sus mrds se avian juntado a tratar cerca de la jurisdicion destas escuelas, que a sus mrds les consta las Bullas y cedulas tan valientes q̃ dellas tienen de q̃ respecto de averse dexado de usar por algun tiempo ay necesidad de hacer algunas diligencias q̃ sus mrds les vean y oyendo parecer cerca de lo q̃ combiene pues es tan notorio el dicho y antiguedad q̃ dello se sigue a esta dha Universidad, y viendo el estado en que al presente se halla esta dha Universidad, acordaron q̃ el dho sr Rector juntamente con los sres Diputados de la dha Universidad vayan a la dha Audiencia de Jaen y hagan la dha diligencia segun y de la manera q̃ les parezca mas conveniente y la hicieren y pudieren hacer q̃ para ello les dan y dieron poder cumplido, tal qual de derecho se requiere para que por confirmacion de su santidad de las dhas Bullas para el mayor vigor y firmeza de la dha jurisdicion, y mandaron se pague de la hacienda de la arca desta Universidad, lo que hicieren los sres dhos en razon de la dha diligencia de Jaen atento q̃ con esto se contentan sin llevar salario alguno y assi lo acordaron de todo lo qual yo el dho secr.o doy fee. Fran.co del Molino secr.o

acuerdo q̃ se dio poder para confirmacion de las Bullas y de cada q̃ se quiera q̃ se ofrezca para esta jurisdicion. En las escuelas de esta Universidad de la ciudad de Baeza en quatro dias del mes de diciembre de mill y seis y diez y siete años se

Juntaronse los Sres Rector administradores y claustro de la Sta Universidad en Macapel clamenor della donde suelen juntar, llamados de antedia por Luis de Mendoça Vedel della Sta Universidad, conforme al tenor de la cedula del Señor Rector de su oficio y offe y de su fue para el efecto ynfrascripto y della dho Vedel dio fee y en virtud della y por el llamamiento de antedia, estavan los Sres Maestro Juan Antonio Muñoz Rector della Sta Universidad, Miguel Fernandez de Cordoba y doctor Juan Perez de Herrera administradores y Patronos della, doctor don Pedro de Haro, doctor Rodrigo Monsalve Davila, doctor Gonçalo Fernandez de Sant Juan, doctor Juan Vazquez Juez de Menores, maestro Luis de Medina y mr Pedro de los mas claustro della Sta Universidad, no se juntaron los dhos Señores el Señor Rector propuso que Sta Santidad de Gregorio 13 que santa gloria aya a embiado a tratar de que se haga la erection de la Universidad desta escuela de prosiguiendo la cabeça de ello se han puesto algunos medios y modos en ello y se saca la confirmacion de sus Sd de las bullas de la dha Universidad y para pedirla y hacer el poder sean juntado de sus mds para ello en Roma a quien fuere servido, porque lo primero es determinar de adonde se ha de hacer los gastos assi de la dha confirmacion como los demas necessarios hasta alcançar el intento de que el Rector desta dha Universidad tenga parte sin contradicion alguna jurisdiction en los estudiantes y ministros della y dos escuelas, para este punto tan importante el mismo llamo a sus mds, y les supplica vean este dho punto con sosiego y cosa tan importante y tan honrosa para esta escuela requiere, y habiendo propuesto votaron los dhos Sres Patronos y consiguientemente los demas Sres del claustro, y de comun consentimiento de todos se acordo se de el dho poder en forma a Don Baltasar Perez de Vivero, Sr en Roma y en su ausencia, o por su ocupacion a Don Rodrigo de Valmediano, y assimesmo los dhos Sres Rector administradores y claustro acordaron que el gasto assi de la expedicion de las dhas bullas de confirmacion y otras anexas della como todos los demas gastos necessarios hasta que el Rector desta Universidad este en quieta y pacifica posession del uso y exercicio desta dha jurisdiction, sean las dos partes de la hacienda desta Universidad de Rector della y administradores dhos Sres Patronos y la tercia parte de los otros reynos y rentas que la Universidad tiene en los otros estudios generales destos dhos Reynos de la Corona de Castilla y desta forma acordaron se saquen los dhos gastos y se paguen de

Maiordomos de la dha Vniuersidad, y arca, y los dhos administradores vinieron en lo suso dho con tal condicion q̃ se les pague de lo que
fuere deuido al dho Rector y claustro como personas q̃ pueden dar poner de
La hazienda de la dha arca de esta Vniuersidad con llamamiento de cathedra como
lo an hecho en el claustro pres.te de que si en algun tiempo pareciere algun visitador
Juez q̃ tome razon y cuentas de los bienes y hac.da de los dhos escuelas, no se le pague mas de
Cincuenta a los dhos administradores los partidos demas q̃ hubieren
En la dha censiõn y demas gastos fabricas y reparos de la dha
Jurisdicion, lo satisfaran y pagaran de los bienes y hazienda principal y reditos
de la dha Arca, y los dhos Rector y claustro acordaron se haga la dha escritura
de reconocimiento en la forma de todo lo q̃ se ha hecho y fecho y de lo q̃ se
le ruego estadia cathedra y la dha escritura de reconocimiento

Fran.co del Molino secr.o

Limosna a los reales de x reales

En la Vniuersidad de Baeza en diez dias del mes de
Diziembre de mill y seis.tos y diez y seis años se juntaron los s.res Rector y claustro de
la dha Vniuersidad llamados de antemano por Luis de Mendoza diputado por el
dho Mtro Sacristan de la capilla del dho claustro con especial cedula del s.r Dr
de Mtro y del s.r dor y fee y del dho Clemente todo de and llamado en virtud della,
es a saber los s.res maestros Juan Antonio de Nuñez Rector de la dha Vniuersidad
dotor Juan Flores de Herrera Patrono della, Mtro Gabriel de Olivilla, Mtro don
Antonio Calderon, Mtro Juan Fran.co de Rocha, Mtro Fernando Lopez Buena vida,
Mtro Juan de Ordeña, y en sus juntos los dhos s.res Rector propuso como hoy mes y
se auian juntado a tratar de la limosna q̃ pide a este claustro Luis de Mendoza
fauidel, atento a que esta muy pobre y necesitado y q̃ con la carestia de año
no ayan podido estar mendigos, y hoy mes y viendo los q̃ les parecia combenir. Juan en
Estado cada uno en su lugar, acordaron les den los s.res de arnum consentimiento
Cien reales de limosna de la hazienda del arca del
dho dia de hoy en cincuenta reales de limosna de la hazienda del arca de
esta Vniuersidad atento q̃ les consta de la dha necesidad y de las demas causas
Y razones referidas, y mandaron q̃ el depositario de la dha arca les pague con li
Libranca del dho s.r Rector Refrendada de mi el secretario la q̃ se les pagen
Trecientos en renta, de todo lo q̃ doy fee

Fran.co del Molino secr.o

nombramiento de Vice Rector

En la ciudad de Baeza en siete dias del mes de setiembre de mill y
Y diez y ocho años el s.r Mtro Juan Antonio Nuñez Rector de las escuelas
Vniuersidad de la dha ciudad = dixo q̃ su md tiene necesidad de salir

de Lençia de esta Ciudad de Sto Thome y nombrado
por su Vice Rector de la dha universidad al Dr Joan Rexarez dauila
y le dauay dio el mismo poder q tiene y le firmo

Fran.co del Molino secr.o

Ante mi Jua.n Muñoz

Q se hallaren los q tienen las facultades y los q tubiere acto o fiesta de la concep.on

En las escuelas de la Vniversidad de la Ciudad de Baeça en dos de dias del mes de Dez.e de mill y seis.os y diez y ocho años se juntaron en la capilla de sn Claustro los s.res Vice Rector y Claustro de la dha Vniversidad llamados de antemano con especial mandato del s.r Vice Rector de q yo el secr.o doy fee. Mesmo la dha de q el dho Luis de Mendoça debia de auer sido llamado por ante fee Juan Muñoz escripto en virtud del dho mandato, combiene a saber los s.res Doctor Rodrigo Xarez dauila Vice Rector de la dha Vniversidad, doctor Alonso de Vera, m.o Geronimo de Mendoça nauarrete, m.o Pedro de Lomas, m.o Antonio Calderon, m.o Jua.n Fran.co de Rocha, m.o fernando de Perbuena Vida, m.o fernando Ximenez, m.o Jua.n de Cordoua, Doctores y Juntos el s.r Vice Rector presidente como s.r mayor q dellos auian sido llamados de antemano para tratar de q los mrs q tienen las facultades de artes y theologia tubieren este presente año apliquen el gasto de la fiesta de la purissima concepcion de nra señora atento q la marca de la dha Vniversidad esta alcançada, q dellos mrs q biene en lo q combenia al bien de la dha Vniversidad, votado todos los dhos s.res de comun consentimiento acordaron q todos los mrs caidos y q caieren de las facultades de theologia y artes de esta dha Vniversidad, se gasten en la fiesta q esta Vniversidad hace de la concepcion de nra señora, y mandaron a mi el secr.o de tenga en mi poder lo q caiere este presente año de las dhas facultades para q pague las cosas del gasto de la dha fiesta — Otrosi dixeron q el Padre Sacristan q por tiempo fuere de aviso de q sea a los prelados de las religiones q fiestas hicieren en la dha fiesta, a tenor de la solemnidad della. todo lo q acordaron lo firmaron el secr.o de q doy fee

Fran.co del Molino secr.o

Juramento de el estatuto y de la concepcion de nra s.ra

En las escuelas de Vniversidad de la Ciudad de Baeça a domingo catorze dias del mes de Dez.e de mill y seis.os y diez y ocho años en la capilla de sant Jua.n evangelista que esta incorporada con las dhas escuelas se celebro

Universidad Internacional de Andalucía

La fiesta de la purissima concepcion de nra señora con mucho aplauso
y solemnidad como estava acordado por el claustro de la d.ª vniuersidad
dixo la misa el s.r doctor don Lorenço de Ingaña y predico el s.r d.r fran.co
de Herrera cathedratico de prima de la vniuersidad a q.n hizieron los s.res
m.o Jn.o Antonio Muñiz Rector della, miguel furnan de Recordo la Patrono
juntam.te con los s.res d.res de la d.ª vniuersidad, doctor Martin
Ramirez ramila, doctor Ramirez ramila, doctor Alonso de Vera, d.r
Fr.co Vazquez jurado, m.r Luis de molina, m.o Alonso de Vbeda, m.o Jn.o de Nauia,
m.o Andres de Alcantara, m.o Jn.o de salcedo, m.o Fr.co de la Puente, m.o
m.o Geronimo de Molina, m.o fran.co de Quadros Alferez, m.o don Diego Cor-
dova, el m.o fran.co de Cordoua, m.o fran.co de Gamez, m.r Jn.o de Luna, m.o Diego de
Peralta, m.r fran.co de Rus de la Puerta, m.o don Antonio Vallejo, m.o Jn.o de
Carmona, m.r Ger.mo de Mendoza, m.r Pedro de Lomas, m.r Pedro de Arjona,
m.r Sebastian Velez, m.o don Antonio calderon, m.o Jn.o fran.co de Rocha, m.o Fer.do
Lopez Buenavida, m.o Alonso Ramirez de Montoya, m.o Fer.do Ximenez, m.o don
Alonso mexia Galeote, m.r Jn.o de Leon, m.o Sal.or Salvador de Vbeda, y auiendo
predicado, al tiempo del ofertorio de la d.ª misa mayor el diacono canto
to la forma del juramento q.e auia de hazer de guardar y cumplir el
Statuto con.te En el acuerdo de diez de nouiembre p.sd.o declaro de ser p.a
q.e dies xpist.e Cronica de la purissima concepcion entra a la
q.e de la forma de juramento q.e como se sigue

Ego N. Spondeo, Voueo, ac iuro; sic me Deus adiuuet, et immaculata Virgo Maria, Hec sancta Dei euangelia mea manu contacta; me fore pietati conceptionis ita addictum; Vt nullum actum theologicum Publicum defendam, nec illi presim: quin prior illius conclusio naturalem conceptionem Beatissimæ Virginis nunquam originali culpa maculatam; sed omnino impollutam ac puram fuisse manifeste ostenderet aperteque asserat; necnon donec viuere licebit, non solum in publicis contionibus, lectionibus, conclusionibus, et aliis quibus cumq actibus publicis, verum in priuatis; immo et in interni sanctissimam munditiem conceptionis creditura, ac professura, curatura q.e omni studio, Vt pia ista, firma, ac laudabilis immaculatæ conceptionis Doctrina in dies propagetur, et in animis fidelium altiores radices agat. si prestitero Deum ac eius parentem propitios sentiam sin iratos.

Universidad Internacional de Andalucía

Y aviendose cantado como dho es la dha forma de juramento, el dho señor doctor magaria que estava revestido diciendo la dha missa puniendo las manos en una ara que tenian en las suias el diacono y subdiacono hizo el dho juramento por la dha forma, y luego en sus manos los dhos diacono y subdiacono que fueron los ss. mo. Pedro de lomas y mo. Alo. Ramirez. y luego el dho señor Rector en manos del preste, y aviendo jurado el dho señor Rector se sento en una silla al lado del evangelio donde avia un missal y fueron viniendo los dhos ss. Patronos, doctores y maestros de suso especificados con sus ynsignias doctorales y magistrales cada uno por su antiguedad y hicieron el dho juramento con mucho aplauso y solemnidad asistiendo mucho concurso de gente ecclessiastica y secular de todo lo qual yo el secretario doy fee y lo firmo el dho señor Rector y dos doctores y maestros mas antiguos

El mo. Juan Antonio Muñiz — Franco. Hanes

El Dor. Alo. de Vera — Franco. del Molino secro.

Que se paguen del Arca v. y seis ds. que costo mas la fiesta de Sto. Thomas

En las escuelas y Universidad de Baeça en ocho dias del mes de março de mill y seis.o y diez y ocho años se juntaron los ss. Rector y claustro de la dha universidad en la cappilla acostumbrada llamados de antedia con especial zedula del señor Rector de que yo el secretario infraescripto doy fee combiene a saver los ss. mo. Juan Antonio muñiz Rector de la dha Universidad, Dor. Franco. Hañes de Herrera, mo. Gabriel de librilla, mo. Pedro de lomas, mo. Don Antonio calderon, mo. Juan Franco. de Rocha, mo. Franco. de xodar, mo. Geronimo de mendoza mo. Ferdo. de Buenavida, y ansi juntos el señor Rector propuso como sus mdes. se avian juntado llamados de antedia como dho es por buis de mendoza vedel de la dha universidad (del qual llamamiento dio fee el dho vedel) a tratar de que veinte y seis reales que se gastaron mas de lo ordinario en la fiesta que esta Universidad zelebro del glorioso doctor Sto. Thomas respecto de que se truxo musica de la ciudad de Ubeda por que la de la yglesia cathedral de esta ciudad no pudo acudir por que no le dieron licencia por ser dia festivo y de concurso de gente en razon de

Universidad Internacional de Andalucía

lo q̃l Leydo antes de Remitio a Vrbeda para q̃ en esta
Vro saber si Venia a no Repudio llamar a claustro o dar parte antes como
era razon q̃ hiz̃ mds̃ vean de la dicha carta de mafia, y auien
do Votado todos los dhos̃ vnanimes y conformes remitio dis cregante
acordaron q̃ sobre quatro ocasiones por diz̃ no se suelle dar al amuſica de
tacion de sa quen de la Hac̃da del arcadescar niuersidad dos o tres seis q̃
porto dos son se tentarea les en q̃ se concierto la dha muſica de Vbeda y man
daron se le pogen al de gozte de la dha arca todos los dhos setentarea les con lo
de mas q̃ Vasto en la dha fiesta, y assi lo acordaron ante mi el mr̃ fer̃ de Buena
Vida q̃ Vso de su offitio de secr̃ como el mas mo de ano de este claustro por ab̃ del
secr̃ de la dha Vniuersidad, de todo lo q̃l doy fee

M. Hor. de Vsoer
Buena Vida. por. S.

Graçia a don Fr̃co de Vega y ar
delos dr̃ de los asistes

En Vaeza escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeza en
Quatro dias del mes de Abril de mil y seis̃ gentos y dos̃ y treze años
En la capilla de sus claustros los s̃r̃s Rector, doctores y m̃ros del, llamados
de antemano con cedula de Rector del dho s̃r̃ Rector de q̃ doy fee, Por Cust
de Mendoza Vedel q̃ lio fee de lo q̃ le mando, es a saber los s̃r̃s Maestro
Juan Antonio Muñiz Rector de la dha Vniuersidad, doctor Juan Flaviez de
Herrera Patrono della, doctor Alonso de Vera, m̃ro Juan de Ocodar, m̃ro Juan
de Navarrete, m̃ro Pedro de Somas, m̃ro don Antonio calderon, m̃ro Fr̃co Juan
de Rocha, m̃ro fr̃co de Ocpes Buena Vida, y assi juntos el dho s̃r̃ Rector propuso
como estauan juntos de atratar de la graçia q̃ pide el Mro don Juan
de ortega y becerra v̄z de la ciudad de Vbeda en este claustro de Vniu
versidad de los derechos de las asistencias del examen secreto y grado
de licenciatura y Vso de Vso y exercicio q̃ pide y q̃ en el se le dio con Juan
con curren las qualidades del estatuto por q̃ es muy Vniuersitario como
lo an mani̇festado todos los dhos̃ Vizitadores, Virtuosos y Pobres conforme a su calidad
lo q̃l concurre el aprieto del año, y auiendo conferido en el caso, y dole secre
tas cedulas para q̃ votasen secreto y regulados los votos contados y leidos por
los dhos̃ maestro natte, y m̃ro Tomas auxiliario a temi les secretario parece que queda
la dha graçia de asistencias echa por q̃ no Vbo voto ni q̃ en contra de
todo lo q̃l doy fee secr̃o dho

Juan del Molino secr̃o

Ayuntase cerca de la q̃ de al p̃ sorpo

En las escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Vbeda en siete dias del

mes de Abril de mill y seis y dies y ocho años se juntaron en
la capilla del Claustro de la Santa Universidad los Señores Doc-
tores y maestros del Llamador de antedia por virtud de
mandamiento especial dada del Sr Rector de dicha Santa Universidad,
y de lo dicho y hecho de
mandamiento fue dado de auer hecho dicho llamamiento, a mi escriuano
Maestro Juan Antonio Muñiz Rector de la dicha Santa Universidad, doctor don
Pedro Magaña, doctor Pedro de Vega, doctor don Juan Serrano de Santa Cruz,
Maestro Fernando de Navarrete, mº Pedro de Lomas, mayordomo de la Universidad,
mº Juan Francisco de Rocha, mº Rodrigo de Vela, mº Alonso Ramirez, mº Fer-
nando Ximenez, mº Balthasar de Vasa, mº Juan de Arduña, y los Diputados del dicho
Colegio propuso y dixeron juntado a tratar de la gracia y merced de elec-
Alfonso Lopez de Cagorlano de la gracia de ser becario del Colegio de Santa Cruz
de la Universidad de los derechos de asistencias del examen secreto y grado de
Doctor Nauarro, y dixeron que oyendo y leyendo y les parecia en el caso y lo dicho pre-
tendiente es muy buen estudiante como se a conocido de sus actos y Doctri-
nas y que esto alentara a proseguir sus estudios con cuidado, y auiendo
conferido en el caso se dieron de una parte y otra pareceres para auer de hacer secreto.
y recogidos los votos se regularon por virtud del doctor Vega a mº Tomas
Confesarios, y parece auer auido encontrario ni voto en contra
por lo qual la dicha gracia de todo lo que dicho es por dicho

Juan de Molina

Y en la Escuelas de la Universidad de dicha ciudad de Baeza en veinte y
seis dias del mes de Abril de mill y seis y dies y ocho años se juntaron
en la capilla de dicho claustro como tienen de costumbre y
los Señores Rector, doctores y maestros del llamador de antedia por virtud de
mandamiento especial dada del dicho Señor Rector de dicha Universidad, y de lo dicho y hecho
en dicho llamamiento, combiene a saber los Señores maestro Juan Antonio Muñiz
Rector de la dicha Universidad, doctor Juan Ramirez de Herrera Patrono della,
doctor Rodrigo Ramirez de Avila, doctor Pedro de Vega, doctor don Juan Serrano de
Santa Cruz, doctor Juan Vazquez Jurado, mº Gabriel de la Cruz, maestro

eleccion de examinado y
res pretendientes del dicho y
plaza a Alfonso Lopez

Pedro de Lomas, mro Antonio calderon, mro Juº Farfº de Robla,
maestro Juº de ozmña, y assi juntos los dhos dos Rdos Sres Rectores
pusso como se auian juntado a la election de examinadores delos dhos ci
pulos del dho mro Gabriel de Ortega y sean de examinar de bachi
lleres este pressente año y para esto se siguio se examinar sobre
la ystoria de lection y dhos mes pusiesen los ojos en quien les pareçia
y hauian mejor, y auiendo conferido en ello y se secretizedulas
y en cada una de los dhos dos Rdos se contenian los nombres de algunos
q podian ser elletos, y luego se hizo recogiendo como es costumbre en
la casa ordinaria y regulados los votos por los dhos doctor Robles y
maestro Pº de Lomas consiliarios parece q quedo elleto en primero lugar
por examinador presidente el Sr doctor don Pº Enrriquez Prior della y
del Pardo de tacion, y auiendo de estar en segundo lugar se trato como
por estatuto este lugar pertenece al mro Jº de montoro y graduado
y pasado y atento q no a auisado si a de venir o no al dho examen a cer
tificacion se agregue otro examinador en su lugar condicionalmente q si viniere
el dho mro montoro examine en segundo lugar y en caso q no viniese el q agora
quedare elleto. Y en esta conformidad votaron en segundo lugar y re
gulados los votos por los dhos consiliarios atento el dho secretario quedo elleto
el mro Fernando Ximenez en la forma - E yncontinenti se boto en
el tercero lugar para el tercero examinador y regulados los votos parece
que quedae lecto el Sr mro Juº de ozmña, y en la dha forma hizieron las
dhas elliciones, del dho Sr mro Ozmña q se estaua presto de lo se lecto
Juro en manos del Sr Rector de fidelidad exercendo y en todo se guardar
la gracia de mirar por el bien desta Vniversidad ---- E luego puso a si mesmo
en este claustro el dho Sr Rector q el sauado q se contara treze de abril,
para tratar de la gracia q pedia Alfonso Lopez de verdad
de los dos de los grados y sufficiencias del examen se exeto y graduado de Ba
chiller en artes, y regulando los votos parece que se boto una R, y q respecto de ser
por la tarde y de galgo obscura la dha capilla pudo ser yerro por q en el dho
Alfonso Lopez concurren todas las calidades del estatuto y principal
mente la pobreza tanto q mtio fue se le acude por sus estudios, y la
derechos por el dho Sr q quita todos los dhos grados, demas q el dho tuuo la
tentizado algo viendo q no se le saco la dha gracia en entendiendo ser por de
meritos suios, y para obviar el daño q de lo tal se puede seguir a los

y diligente, y para animarle a la virtud y letras, y porque
es fe resplandece y es humanidad dexarlo de hacer, y pueda ser y crezca
y esclarezca su R. gloria y honra, y pide de este claustro se vea y
considere para q sea entendiendo a los buenos estudiantes y pobres como
el suyo y los favorece esta Vniversidad, y viendo conferido lo
que este caso y vista la buena p.es del dho Alphonso Lopez, todos
los dhos srs Consiliarios por la Suficiencia y gracia del dho y de la suficiencia
del dho examen de secreto y grado de Dor en artes, y no siendo de voto
ninguno por lo que quien lo requiriera de voto lo dixese y declarase

Juan del Molino secr.

Graduacion de Bachiller en artes y Maestro en artes

En la muy noble y muy leal ciudad de Baeça a nueve dias del
mes de mayo de mill y seis y diez y ocho años ante los sres maestro Juan Nuñez
Muñiz Rector de esta Vniversidad, doctor Alfonso de Avila, doctor
Pedro Tenorio consiliarios mayores, mtro Fernando de Henao, y mtro Pedro de Olivares con
consiliarios menores, doctor don Pedro Manuel, mtro Fernando de Olivares, estando
ayuntados en su claustro en la capilla acostumbrada y llamada
de antediagonal sirve del, se graduó el mtro Gabriel de Olivares bachiller en
artes de esta Vniversidad y Graduado en este presente año del qual el dho
Señor Rector recibió juramento en forma de cargo del qual hizo de clare los
quatro mejores estudiantes de su curso p.a los quatro Predicadores de
Maria, que son los dhos nombrados a saber los dos pres de misa natural de la
villa de Villa Nueva diocesis de este, Juan Vello natural de la villa de
Alfonsa, don Fernando de Aguilera natural de Arjonilla y Luis de Medina
natural de Baeça a los quales les pusieron por los quatro mejores estudiantes
del dho curso. Luego incontinente el dho mtro propuso por los tres
estudiantes que se graduan de Valde cuenta de la Santissima Trinidad, a los
dhos Juan Rodrigues de misa a Juan Vello, a Diego de Figueroa natural
de la villa de Lamanca. Los quales son pobres y buenos estudiantes y
virtuosos, y viendo tratado de ellos los Señores del claustro les
dieron la dha gracia. y luego incontinente les tomaron puntos entre
los dhos quatro estudiantes y los demas del curso y que se creen
los que leyeren viendo por su orden como les caya a la suerte, y
ordenados los examenes de todo lo qual doy fee

Juan del Molino secr.

Universidad Internacional de Andalucía

Graçia a un estudiante y Bachiller.

En las escuelas y Universidad de la Ciudad de Baeça en veinte y seis dias del mes de mayo de mill y seiscientos y diez y ocho años se Juntaron en la capilla y lugar acostumbrado los Sres. Rector y Claustro della llamados de antemano por Luis de Mendoça del Conseje al sedula del Señor Rector de Y debe ser dho dia y el dho Claustro y del dho dia de auer sido el dho llamamiento, combinieron a saber los Sres. Mtro Juan Antonio Muñiz Rector della dha Universidad, Doctor Alonso de Herrera Maestro Pedro de Lomas, Maestro Salazar dada, y assi Juntos los dhos Sres. del Sr. Rector Propuso como auian Juntado a tratar de ciertas Graçias que piden Pedro de Maldonado, Franco de Mesquita, y Miguel de Iguntera estudiantes discipulos del Mtro Gabriel de Ribera y se pretenden graduar de Bachilleres este presente año, de los Drs del dho y dos Fueros, y auiendo Entrado En el dho Claustro el dho dia Maestro propio propuso al dho Sr Rector y virtud y Sup.co a dho mandado Sello y Regala de Su Magestad de mas de ocho tres contenidos en el auto de atras, y auiendo salido del dho Claustro el dho Mtro Gabriel de Ribera, los demas Sres capitulantes votaron secreto en la dha Sazon por auerlo pedido dos de los dhos por tres estudiantes y regulados los votos por el dho Mtro Lomas originalmente fue el dho parecer todos nemine discrepante Dan gracia y suelta al dho Sup.co de los dichos derechos de los dhos graduados de Bachilleres Cuyos derechos de secret.a y cera del, y assi lo declararon y acordaron auiendo conferido sobre cada una de dhas cosas de los dhos dias de hoy del Vat.r y sera Dan.l sei / no vala

Franco del Molino secret.o

Lic.do Valle de Mendoça y Don Pedro Palomino pretentan magna.

En las escuelas y universidad de la ciudad de baeça en diez y seis dias del mes de mayo de mill y seiscientos y diez y ocho años en la capilla del claustro de la dicha universidad se Juntaron los señores de la facultad de Theologia llamados de antes dia por cedula del Señor Rector es a saber los señores maestro Juan antonio muñiz Rector dela dicha universidad dor Francisco Sanez de Herrera Doctor Pedro Lesuegas Doctor alonso de Vera y assi Juntos se presentaron ante los dichos señores Licenciado gabriel de mendoza hijo dalgo vecino desta ciudad y el bachiller don Pedro palomino vecino de la villa de porcuna deseos de ser oydos y pidieron licencia para tentativa

magna en theologia en orden a graduarse de bachilleres en ella y abiendo conferido sobre esto se les dio la dicha licencia y admitieron dos cursos del dicho don Pedro palomino dela universidad de osuna de todo lo qual doi fe yo el maestro saluador daza chero q hago oficio de secretario por la enfermedad del secretario de esta universidad

El M.º saluador daza chero por S.

Lic.ª a el ll.do mendoza para m.º

En las escuelas y universidad de baeça en diez i seis dias del mes de mayo de mil y seiscientos i diez y ocho años se juntaron en la capilla acostumbrada los señores Rector y claustro dela dicha universidad llamados de ante dia con cedula del señor Rector es asaber los señores maestro Juan antonio muniz Rector dela dicha universidad d.or francisco sanez de herrera patrono de ellas doctor Pedro lechuga d.or alonso de vera maestro gabriel de librilla maestro francisco de nabarrete m.º Pedro de lomas m.º don antonio calderon maestro Juan francisco de rocha m.º saluador daza chero y ansi juntos el señor Rector propuso como se abian juntado a tratar dela licencia q pide el licenciado gabriel de mendoza presbitero vecino desta ciudad para el grado de maestro en artes y abiendo conferido sobre ello y visto q a cursado los quatro años q el estatuto manda y q sus actos y costumbres no lo desmerecen le dieron la dicha licencia para q se gradue el dia q el señor Rector mandare abiendo precedido carta de edicto en la forma acostumbrada de todo lo qual doy fe yo el dicho maestro saluador daza chero q hice oficio de secretario como mas moderno deste claustro por la enfermedad del secretario dela dicha universidad y lo firme

El M.º saluador daza chero por S.

edicto

Yo el secretario infraescripto certifico q el S.or Rector dio edicto cont.no de tres dias para el grado de m.º en artes de el ll.do Gabriel de mendoza a la forma acostumbrada el q se fijo en la dha universidad y lo firme baeça en diez y ocho de maio de mill y seis.º y diez y ocho

Fran.co del Molino

Universidad Internacional de Andalucía

eleçion de Rector y Consiliarios estcario de 1612.

En la escuelas de la Universidad de Baeça en diez dias del mes de septiembre de mill y seisçientos y diez y ocho años se juntaron en la capilla del Santisto de la dha Vnivd los señores Rector y Consiliarios maiores y Regulador que al presente son y se hallaron presentes a la eleçion de nuevo Rector y Consiliarios maiores que conviene a saber los Sres Maestro Juan Antonio Muñiz Rector, Miguel Fernandez de Cordoba y doctor Juan Marin de Narvaez Patronos de la dha Vniversidad, doctor don Pedro Niçaria, doctor Rodrigo Fernandez de la Puerta, doctor Alonso de Luna, doctor Pedro de Vrsa, doctor Juan de Navarrete, doctor Alonso de Vera, doctor Juan Vasquez Jurado, maestro Alonso de Vrsa, maestro Juan de Bisneros, maestro Blas Turel, maestro Juan de Salçedo, maestro Pedro de la Puerta y Juan Gutierrez de Molina Regulador. Y estando juntos los dhos Sres del dho Sor Rector mando a mi el secretario diese cedulas a los votantes del dho offiçio de Rector y las dichas cedulas se contenian los nombres de los que podian ser electos, es a saber a quien de las dhas çedulas al dho Rector, a los Sres Patronos y a los Sres Rodrigo Fernandez y Pedro de Vrsa Consiliarios maiores. Los quales votaron secreto en la dicha forma y regulador los votos. Por los dhos Sres Consiliarios parece que sale por Rector el dho Sor Pedro de Vrsa Prior de la Parrochial de santo Andres de esta Vniv y Catedratico de escritura en esta Vniv el qual lo acepto y juro en manos del Sr Rector. Y pasado, de mi ante parezio el dho Sor y tomo posesion del dho offiçio y se sento en el lugar de Rector. Y luego acabo de dar cedulas el dho Sor secretario dixo los dhos Sres para la eleçion de Consiliarios maiores y regulador los votos en primero lugar. Los dhos Sres don Magaria y Rodrigo Fernandez parece que quedan electos el Sor don Vera Catedratico de Visperas de esta Vniv y Prior de la Parrochial de Sto Domingo de Ubeda. Y luego votaron en segundo lugar y salio electo el dho Sor Mo Juan de Bisneros Prior de la Parrochial de sant Pedro de esta Vniv, los quales aceptaron los dhos offiçios y juraron en manos del Sr Rector que bien y fielmente usaran el dho offiçio y le guardaran todos los derechos y libertades de la dha Vniv y harian todo lo que buenos consiliarios deben hacer y son obligados. Y lo firmaron de sus nombres.

Juan de Molinos

Universidad Internacional de Andalucía

Election de secr.o

En la dha vniu.d el dho dia mes y año ante mi el
maestro Pedro de la Puerta como mas moderno de los
contenidos en el auto de suso, los ss.es Rector y doctores
y maestros contenidos en el dho auto vnanimes y con
formes dixeron q.e elegian y eligieron a fran.co del Molino
Presbytero v.o desta ciu.d not.o pu.co en ella por secr.o de la dha
vniu.d para q.e lo vse como hasta aqui lo a vsado por este
año de escuelas. a el q.e yo el dho m.o llame y el dho s.or R.or
y intimo la dha election y prometio de hacer el deber
de todo lo q.e doy fee

El m.o P.o de la Puerta

Election de consiliarios menores y depositarios

En las escuelas y vniversidad de la ciudad de Baeza en diez
y nueve dias del mes de septiembre de mill y seis.os y diez y ocho años se
juntaron en la cappilla menor de la dha vniu.d como lo tienen de
costumbre los ss.es Rector y claustro della llamados de ante dia con espe
cial cedula del s.or Rector de q.e yo el secr.o doy fee, y de q.e la dio el ~~[illegible]~~ ve del
Luis de mendoza de aver hecho el dho llamam.to, es a saver los ss.es doctor P.o
Lechuga Rector de la dha vniu.d, doctor fran.co Hariez de Herrera Patrono della,
doctor Rodrigo Hariez davila, doctor Alonso martinez de Luna, doctor Alonso
de Vera, m.o Ju.o de Zisneros, m.o fernando de Sant estevan, m.o fran.co de Godar, m.o
Ju.o martinez de Luna, m.o Geronimo de mendoza, y ansi juntos los dhos ss.es
el s.or Rector propuso como se avian juntado a la election de consiliarios me
nores y depositarios de arca y facultades este año q.e sus m.des eligiesen de
los pressentes los q.e mas conviniesen. Y aviendose conferido en el caso de
comun acuerdo eligieron los dhos ss.es por consiliarios a los ss.es m.o fer.do
de santestevan, y m.o Ju.o martinez de Luna los q.e les lo acceptaron

Universidad Internacional de Andalucía

y juraron en la forma acostumbrada en manos del s.or Rector, y ansimesmo eligieron por depositario de la arca desta univ.d al d.ho m.o Fer.do de s.t estevan, y de la facultad de theologia al d.ho s.or Doctor R.o Hañez davila y de la de artes al d.ho señor m.o Ju.o martinez de luna los q.les lo acceptaron, y se obligaron de dar quenta con pago de lo q.e en su poder entrase, y los d.hos s.res Rector y claustro les dieron poder y facultad la q.e es necesaria para el uso de los d.hos offi.os como hasta aqui la an tenido los demas

comiss.os p.a rever los autos del lic.do ojaia

Yten propuso el s.or Rector q.e como es notorio el lic.do ojaia secr.o q.e fue desta univ.d dexo muchos blancos en los actos, y pruevas de curssos los q.les por acuerdo del claustro a escrito y llenado el pres.te secret.o rigiendose en quanto a la sustancia por ciertos borradores q.e dexo el d.ho secr.o de su letra oy para corregir si lo q.e ansia hecho el pres.te secr.o concuerda con los d.hos borrados combiene se nombren dos comiss.os del claustro q.e juntamente con el d.ho secr.o hagan la d.ha correction p.a lo q.l ansimesmo se llamo de antedia q.e sus m.des los nombrasen y aviendo sobratato de comun consentimiento nombraron a los s.res d.or Vera y m.os bisneros consiliarios menores p.a q.e hagan la d.ha correction y den su parecer cerca della. y ansi lo acordaron de todo lo q.l doy fee

Fran.co del Molino secr.o

edicto p.a el g.do de m.o de Ambrosio

En las escuelas y Universidad de Baeza en diez y nueve dias del mes de septiembre de mill y seis.os y diez y ocho años, por mandado del señor Rector, yo el secr.o infra escripto puse y fije en lugar pu.co de las d.has escuelas, vn edicto firmado del d.ho s.or Rector y de mi refrendado p.a el grado de maestro en artes del lic.do Nicolas Ambrosio vez.no de Ubeda contr.no de tres dias en la forma acostumbrada a t.s Luis de mendoza y fran.co fernandez vez.o de Baeza de todo lo q.l doy fee

Fran.co del Molino s.o

exclus.on de d.ho Valdes.

En las escuelas y univ.d de Baeza en tres dias del mes de octubre de mill y seis.os y diez y ocho a.s estando juntos en claustro los s.res

Universidad Internacional de Andalucía

Rector y vniu.d en la cappilla mayor de las dhas escuelas a lugar
a costumbrado para sus Juntas es a saber el ex.mo d.or Pedro de Lugo
Rector de Salamanca, d.or Alonso de vera, m.e
Juº de Bisneros, m.e fern.do de Astorga, m.e Juº de Luna consiliarios, m.e
Franco de Quadros, m.e Franco de N.e, Tratose como don fern.do de Valdes, es
tudiante matriculado en esta Vniu.d es ynorancia de, y auiendo
dos bezes sido amonestado sobre en mende de differentes cosas contra
los estatutos no ha hecho por tanto q. le excluian de exercitar de las dhas
escuelas p.a q. en ella no pueda ser estudiante en tiempo alg.o y q. sea
aserm.do no tenga nra. Y asi lo acordaron de q. doy fee el q.e firmo
el m.e Juº de Luna q. anulla en vn dho por q. se lee mobian

Franco de Quadros

Lic.a xp.oual leal p.e
m.e en artes

En las escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeza en diez y nueue
dias del mes de octubre de mill y seis.tos y diez y ocho años, se juntaron
en la cappilla de su Claustro los s.res Rector y claustro della llamados
con bedula de antedia del ex.mo Rector por Franco de Salazar y Pedro
de Vedel y dio fee de auer hecho el dho llamamiento, y asi auiendo
Doctor Pedro de Lugo Rector de la dha Vniu.d, maestro Franco de
Quadros, m.e Juan de Luna, maestro don Antonio Calderon, m.e Juº
Franco de Horta, m.e fern.do de Vera, m.e Salvador de Baeza y Franco
Juntos el s.r Rector propuso como se auian juntado a tratar de
la licencia que pide el dho Xpoual leal pretendiente cura de la parro
chial de la villa de el marmolejo para el grado de maestro
en artes y auiendo visto y leydo el parecer que dio la admission del
examen de este por simplicater, y la fe de curso de este
logica, y parece tener probados quatro cursos de theologia escolastica
y tres de philosophia, el dho s.r Rector dixo q. le supplet los cursos de
theologia que le faltan, respecto de q. parece auerse dado por aprouechado
a ordenes, y asi los dhos s.res del Claustro dixeron q. le dauan la
dha licencia para que pueda graduarse de maestro no embargante q.
le falten los cursos de theologia atento q. los ha supplido

Señor Rector mi señor Antonio Gonçalez Cayado y Ortiz de Cuenca, mayor de treze años
del Sexto curso de Theologia positiua atento que le consta que no tiene cursados
antes de los nueuos estatutos, que fue graduado de Bachiller en Artes en esta
Real Vniuersidad este dicho dia y mando se le diese y mando se diese a su señoria
dicho edicto en la forma ordinaria, y assi lo acordo y firmo su señoria

Juan del Molino Flores

Edicto En las escuelas de Vniuersidad de Baeza a diez y nueue dias del
mes de octubre de mill y seis cientos y diez y ocho años. Yo el Notario en fe
de que fije en el lugar publico della esta vniuersidad vna carta de edicto firmada
del señor Rector desta vniuersidad librada por el señor Doctor Gonçalez de Cayado
Martes del Licenciado Christoual Real, Cathedratico de Prima de Artes por ausencia
del señor Doctor Antonio Calderon, y vno de Rocha

Juan del Molino Flores

Lic.do del mro Nicolas Ambrosio ptentatina magna

En las escuelas de Vniuersidad de Baeza a nueue dias del mes de
Diciembre de mill y seis cientos y diez y ocho años ante el señor Doctor Don Pedro
de Leyua Rector desta vniuersidad y en presencia de los señores Doctores de la facultad
de Theologia a saber el doctor Pedro de Leyua Rector, el doctor Juan
Martes de Herrera Cathedratico de Prima, el doctor Thomas de Vera Cathedratico
de Visperas de la dicha vniuersidad y el Maestro Nicolas Ambrosio Presbytero
de la ciudad de Ubeda y pidio licencia para defender en la dicha vniuersidad el acto de tentativa magna en Theologia en orden del
grado de Bachiller en ella y primo Paradoctor, y los dichos señores
se la dieron atento que aprouados sus cursos y hecho las partes y parallelo
se recibieron de todo lo qual doy fee

Juan del Molino Flores

Lic.do del mro Juan Perez de Vera y Valle de Castenada tentatiua magna

En las escuelas de Vniuersidad de Baeza a diez y siete dias
del mes de Diciembre de mill y seis cientos y diez y ocho años estando
llamado y junto de mandado del señor Rector desta vniuersidad
a los de la facultad de Theologia, acudieron a este llamado
los señores Doctor Pedro de Leyua Rector desta vniuersidad, el Doctor

Universidad Internacional de Andalucía

Dº

Fran.co Garcés de Cerª Catedrº de Prima de Theologia q.es q.e presentaron sus Cartas de la Facultad de Theologia se presentaron en este Claustro Juº de Cervantes Bachiller en Theologia Presbytero desta Diocesi de Jaen, Pedro Garcés de Vnesta Vniu.d natural de el dho Reyno

Del Grado de Licen.do en Artes y examen secreto para el Parael, viniendo conferido y votado de comun consentimi.to los dhos.res dixeron avia dado gracia al dho Br.e domingo Pagano de todos los dos del dho grado de Lic.do y examen secreto para el para q.e haga y tome el dho grado sin costa alg.a pagando solamente los derechos de la cedula y secret.a y lo acordaron atento q.e lo consta de suficiencia y pobreça y assi lo acordaron de que doy fee

Franco del Molino scr.o

Lic.a del d.to grado y Mag.ri stris in arte.

En las escuelas de la Vniu.d de Baeça en dies y seis dias del mes de Nou.e de mill y seis.tos y diez y nueve años se juntaron los de claustro de la dha Vniu.d llamados de antes dia a vna congregaçion.l en la qual estuvieron los s.res Doctor don Juan de Mendoça s.r de la Vga y el s.r Doctor Pedro Lopez de Vzeda Rector de la dha Vniu.d y el s.r Doctor don Juan

Acuerdo q̃ se saque corp̃s de el D.or Salazar, de Dr y D.a Ent.es Teología

En Salamanca en la Vniu.d de Salamanca a veinte y quatro dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y diez y nueve años se juntaron Sores del claustro de la facultad de Theologia en la capilla de Reyes acostumbre, llamados de antemano conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Vniu.d y del dho claustro, para hazer y hizieron de cost

mandato del S.r R.or es saber los s.res Doctor Pedro de Lechuga Cat.co
dratico de sagrada escriptura y Rector desta vniu.d, Doct.or Fran.co Flores
de Herrera Cat.co dratico de Prima de Theologia y Patron en ella
Doctor don P.o Munoz de Magaña, doctor don Fr.co Herrano de Sant Juan,
Doctor Fr.co Vazq.z Jurados Cat.dratico de Durando en la dha vniu.d
ans y Juntos en este dho Conssitorio como el M.o Bart.e Gomez Simon
Paton B.o de la villa de Villanueva de los Infantes Estudiante q.e
fue en esta vniu.d consiliario y tiene de subir en la prox.a Claus.t
y reconociendo como siempre a sabido y save ser criado en esta escuela
a pedido q.e esta vniu.d admita por oz.e Stud.te della un libro q.e agora
a compuesto de Rethorica y Retenido de Stallar y aprender la
lengua latina el q.l a visto por algunos dellos y los s.res Var
estimado y estiman el dho libro por de mucha erudition y ingenio
y por de mucho provecho para los Stud.tes q.e pretenden saber perfectam.te
la dha Rethorica y Retenido de stallar y q.e conviene para ello
estar agradecido este claustro al dho M.o por aver se acordado del
bien desta vniu.d en procurar se lea en ella el dho libro. Por
tanto unanimes y conformes acordaron y mandaron en nombre
tando el cuerpo desta vniu.d y personas particulares deste claustro
presentes y futuros, q.e la Rethorica que en esta dha vniu.d se
leiere sea la del dho M.o Bart.me Ximenez Paton, atentas las dhas
buenas partes y erudition della, y de parte de la dha vniu.d agra
decer y estimar los dhos mis Ximenez aser lo q.l sace en esta
razon como en otras en bien y utilidad destas dhas escuelas
los dhos acordaron de q.e el secretario fee

Joan.o de Ledesma Secret.o

acuerdo q.e la Rector.a de
M.e en Artes del S.r Palacios
y Grada de los dhos

En las escuelas y vniu.d de la ciu.d de Baeza en nueve dias
del mes de Setiembre de mill y seis.tos y diez y nueve años se juntaron en la
capilla q.e acostumbran los s.res Rector y claustro de la dha
vniu.d llamados de ante dia por sus mandados a vez del con
pecial mandato del s.r R.or de q.e doy fee y del
dho R.or del dho dia mes y llamamiento, estan
do el dho R.or del dho Pedro de Lechuga R.or de la dha vniu.d

Doctor Franco Ximenez de Herrera Patrono della, doctor Alo de Vera, mo don Ant.o Calderon, mo Juan Franco de Rocha, mo Juo de Orduña y ansi juntos el Sor Rector propuso como pide a este claustro el doctor don Bernardo de Salaçar canonigo de Jaen Leincorpore de mo en artes por esta vniuersidad atento que esta graduado de licdo en estas escuelas y en virtud deste gdo se graduo de mo en la vniuersidad de Siguença como consta por vn titulo que no estuuo firmado y signado de Andres de Montoia secrio de la dha vniuersidad en diez y seis de Henero del año de mill y quinientos y nouenta y siete escrito en pergamino en lengua latina pendiente de vn sello dentro de vna caxa de hoja de lata de que yo el secrio doy fee y el dho gdo de mo se le dio auiendolo yncorporado en virtud del gdo de licdo por esta vniuersidad, conforme a lo que sus mdes vieren lo que les pareçia y auiendo votado en este caso de comun consentimiento acordaron se haga la dha yncorporacion atento a que teniendo como tiene grado de licdo en artes por esta vniuersidad de Jaen puede pedir el dho grado de mo ya que su persona y letras lo merecen = Y ten el Sor Rector propuso que tambien se auia llamado como en effecto se llamo de que yo el sdo doy fee, para hacer gracia al dho doctor de los dros de las incorporaçion de mo en artes licdo y doctor en theologia, atento a que esto resulta en bien y utilidad de la dha escuela y de sus hijos porque el dho canonigo es persona muy principal y que vale mucho con los ssres obispos y mediante esta md que la escuela le haga tendra en el para sus negocios y de sus hijos vn protector y amparador de sus cosas y que con este fin se hiço la mesma gracia al dor Germo Gonçalez canonigo que fue de Jaen y vicesor deste obispado atento a todo lo que pide a sus mdes vean en este caso como tocante al bien comun de esta escuela y auiendo conferido en el caso y votado por su antiguedad acordaron los dhos ssres vnanimes y conformes de hacer y hiçieron gracia al dho dor Salaçar de todos los derechos que debia pagar por razon de las dhas yncorporaçiones de maestro en artes, licdo y doctor en theologia sin eçeptar dros de arca y facultad y officiales, atento que esto resulta en la dha

Universidad Internacional de Andalucía

utilidad y bien comun de la dha Univ.d y a las demas razones
de suso referidas y ansi lo acordaron de q. yo el s.o doy fee / vat.da
una parte / no valga ——— Fran.co del Molino s.o

Lic.a al m.o Vela r.
p.a tentativa magna

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeça en ocho dias del
mes de feb.o de mill y seis.s y diez y nueve años se juntaron en
la cappilla de su claustro los s.s de la facultad de theologia
llamados de antedia por luis de mendoza ve del con especial
mandato del s.or R.or de q. yo el s.o doy fee, es a saver los s.s d.or
Pedro Lechuga R.or de la dha Univ.d, doctor fran.co Hañez de
Herrera Patrono della, d.or Al.o de Vera, y ansi juntos tra
taron de la lic.a q. pide el m.o R.o Vela vez.no de la ciu.d de an
dujar para defender el acto de tentativa magna en theolo
gia en orden a graduarse de bt.r en ella, y todos de una con
formidad le dieron la dha lic.a atento q. en su persona concurren
las calidades en tal caso neces.as, y asi lo acordaron de q. doy fee.
Fran.co del Molino s.o

Lic.a a los d.os don R.o r.
de Peralta y don fran.co
de xodar p.a m.os

En las escuelas de Universidad de la ciu.d de Baeça en v.te y cinco d.s
del mes de febrero de mill y seis.s y diez y nueve años se juntaron
en la cappilla q. costumbran los s.s Rector y claustro de la dha
Univ.d llamados de antedia por luis de mendoza ve del con espe
cial mandato del s.or Rector de q. yo el s.o doy fee, es a saver los s.s
doctor Pedro Lechuga Rector de la dha Univ.d, doctor fran.co Hañez de
Herrera Patrono della, maestro thomas de villarreal, m.o Ju.o fran.co
de Rocha m.o Rodrigo Vela, y ansi juntos el dho s.or R.or propuso
como se avian juntado a tratar de la lic.a q. piden los lic.dos don
R.o de Peralta y cabrera y don fran.co de xodar mesquaclerigos de
evangelio vez.nos desta ciudad para graduarse de maestros en la
facultad de artes y vistos las admisiones de los examenes secretos
q. son ambos simpliciter nemine discrepante y q. tienen probados
sus cursos de theologia de comun consentimi.to y parecer de los
dhos s.s les dieron la dha licencia para q. se graduen aviendo

Universidad Internacional de Andalucía

Precedido edictos el dia ne mandare el S.r R.or y ansi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co del Molino s.o

edictos p.a los dhos Gr.dos

En las escuelas e Universidad de Baeza en v.te y ocho dias del mes de febrero de mill y seis.s y diez y nueve años yo el secr.o infrascripto puse y fixe una carta de edicto firmada del señor Rector y de mi refrendada en la forma ordinaria para los grados de maestros en artes de los lic.dos Don Rodrigo de Peralta y don Fran.co de Xodar cont.no de tres dias testigos el s.or D.or Lechuga Rector, y Bar.me del campo v.o de Baeça

Doy fee dello, Fran.co del Molino s.o

lic.a al m.o Luna p.a acto moral

En las escuelas e Universidad de Baeza en doze dias del mes de março de mill y seis.s y diez y nueve a.s se juntaron en la cappilla q. acostumbran los s.res de la facultad de theologia llamados de antedia por luis de mendoza vedel con especial mandato del s.r R.or, es a saver los s.res doctor Pedro Lechuga R.or de la dha Univ.d, doctor Fran.co Hañez de Herrera Patrono della, doctor don Ju.o Serrano de Sant Juan, y ansi juntos se trato de la lic.a q. pide el m.o Ju.o de Luna Prior de la Ygl.a de S.ta Cruz desta ciu.d p.a tener en esta universidad el acto ~~de~~ moral en orden a graduarse de lic.do en Sancta theologia p.a lo q. se llamo, y de comun parecer de todos los dhos s.res se le dio la dha lic.a p.a el dho acto de q. doy fee, vat.do de ter

Fran.co del Molino s.o

q. se acave de pagar de las facult.des lo q. resta de la fiesta de n.a, y Gr.a de asist.as al ll.do Manuel esteban

En las escuelas e Univ.d de Baeça en v.te y dos dias del mes de março de mill y seis.s y diez y nueve años se juntaron en el theatro pub.co de la dha univ.d los s.res R.or y claustro della llamados de antedia por especial cedula del s.r R.or

Universidad Internacional de Andalucía

de la dha Vniu p.r los efectos Infrascriptos de q doy fee,
y de q la dha ll.da se hallo al dho acuerdo, estando allen
los Sres dr Doctor Pedro Lezcano R.r de la dha Vniu, dr Alonso
de Vera, m.o Jph.o Martines de Lima, m.o diego de Peralta, m.o Franco de
Rus, m.o Franco de Narvaez, m.o don Ant.o Calderon, m.o Jph.o Franco de Rocha,
m.o don Alonso mexia, m.o don Franco de Exodar mesquita, y Jurado
Jph.o Rol de la dha Vniu propuso q se auia ynformado de q
en 8 de dho del mes de Henero del año pasado de mil Sts y diez y ocho
por acuerdo de este claustro q está en este libro se dio horden q las propinas cai
das y q caigesen de las facultades de theologia artes y decretos del dho
año de diez y ocho se applicasen p.r Gastos de la fiesta de la
Purisima Concepcion de nra S.ra q se celebro este claustro el dho año y en
Conformidad de el dho acuerdo se applicaron p.r Gastos extraord.os
las dhas propinas q se fueron cobrando en el dho año de diez y ocho
q no alcansaron a pagarse con tales Gastos q aella se applicaron y restan
de ellas docientos sesenta y dos reales q dhas propinas se hallan en poder de
las dhas facultades. Y auiendo conferido y tratado sobre este caso todos
los dhos Sres de vna conformidad acordaron q los dhos Sres Conss y Juez de
y Pagen de las propinas caidas y q caigeren de las dhas facultades
de theologia artes en este año de seis cientos y diez y nueve mandaron al
el Secr.o no entregue las tales propinas al dor de por.a de las dhas
facultades Sobre q se hizo la dha cant.d y q se acordaron
Graçia a Manuel Rodriguez Arnaes mui poderoso el S.r Rector auiendo sido llamado para
del Valle tratar de la Graçia q pide el Lic.do Manuel de el Valle de Roa
Del nro gr.o de Sta Cividad de las asistencias del examen secret
y Grado de Lic.do Enartes, y todos los dhos Sres del nro ayunt.o
miradas atentos y Vistos sus meritos acordaron se le haga
la dha Graçia y se la hizieron de los dhos derechos de asist.a de
examen secreto y Grado de Lic.do Enartes atentos q en el dixeron
Concurrir las qualidades y efectos necesarios por los estatutos
de la dha Vniu de Pobreça y Virtud y assi lo acordaron de q
y de el secr.o yo fee — Franco del Molino y Soto

La alma[n]a A 6 de Mexia p[ar]a tentativa magna

En Salamanca a 5 de Vniu[er]sidad de Baças en quatro dias del mes de Abril de mill y seis[cien]tos y nueve años se juntaron los s[eño]res de la facultad de Theologia llamados de ante diapor Luis de Heredia Vedel con[for]me a lo mandado del s[eño]r Rector de Vniu[er]sidad, el s[eño]r Doctor Pedro de Vega Rector de la dha Vniu[er]sidad, doctor Alonso de Vera Tarsi Juez el s[eño]r Comissario Fran[cis]co Ximenez de Mexia de Salazar y pres[bítero] Vicario de la dha Vniu[er]sidad para defender en la dha Vniu[er]sidad el acto de tentativa magna en Theologia q[ue] Graduar se de Bachiller en ella y Primero para doctor, y auiendo visto el Statuto de q[ue] se ha de dar Maestro en q[ue] se lee de curso cierto tiempo de Theologia y asti[pu]lado el q[ue] tiene probado y el mi el secr[eta]rio y assi le dieron la lic[enci]a de q[ue] doy fee el secr[eta]rio

Fran[cis]co del Molino secr[eta]rio

Examinador y de Baca Mexia del año de 609 discipulos del m[aest]ro Calderon

En Salamanca en Vniu[er]sidad de la dha en dies dias del mes de Abril de mill y seis[cien]tos y nueve años se juntaron en la capilla del Estatuto de la dha Vniu[er]sidad los Estatuto della Maestros de Theologia llamados con cedula de ante diapor Luis de Heredia Vedel de la dha Vniu[er]sidad de q[ue] doy fee el dho Rector y de q[ue] la dicha cedula doy fee del dho Vedel del auer se hecho el dho llamam[ien]to en virtud de la dha cedula firmada del dho Rector y el mi el referendada por el secretario infrascripto, el s[eño]r Doctor Pedro de Vega Rector de la dha Vniu[er]sidad, doctor Fran[cis]co Ximenez de Mexia de Salazar Patrono de la dha Vniu[er]sidad, doctor Martin de Aguila, doctor Alonso de Vera Tarsi Juez el dho s[eño]r Rector proposito como auiendo se llamado para la eleccion de examinadores de los q[ue] auian de pretender graduar de Bachilleres este presente año discipulos del m[aest]ro Antonio Calderon, y siendo por los dhos

Universidad Internacional de Andalucía

quien con la grauedad y zelo que es razon acudan al dicho examen y
auiendo conferido sobre esto yo el escriuano dize dulos a los dichos señores
en que se continuan los nombres de algunos doctores y maestros que podian acudir al
dicho examen, y luego fueron votando en primero lugar por el
presidente en el dicho examen y regulados los votos por los señores doctor
Vera y maestros consiliarios maiores parece que sale por presidente
y primero examinador al señor doctor Pedro Lechuga Rector, e inmediatamente vota
ron por el segundo examinador y regulados los votos por los dichos señores
consiliarios maiores parecer quedar electo el señor doctor Rodrigo Hañez dauila
y ultimamente tratando del tercero y ultimo examinador los dichos
señores dixeron que por estatuto y costumbre de la dicha vniuersidad estan on
brado el que acabo de leer el curso antecedente por vno de los exa
minadores, que es el maestro Gabriel de Librilla Prior del lugar de torrepogil,
Por tanto que acordauan y acordaron que quiriendo el dicho maestro venir al dicho
examen sea admitido a el, y en caso que dello no guste o por ocupa
cion o otro impedimento no pueda asistir al dicho examen manda
ron se vote en tercero lugar para que faltando el dicho maestro Librilla aia
quien suceda y asi se voto por los dichos votos secretos y regulados
los votos por los dichos señores consiliarios maiores parece que da electo el señor
doctor Juan Vazquez en el dicho caso todos los quales ansi electos lo acceptaron

Licencia a los Pbros Juan de Rus y Fernando Muñoz para maestros

Luego el dicho señor Rector propuso como sus mercedes ansi mesmo auian sido
llamados para tratar de las licencias que piden los licenciados Juan de Rus y
Fernando Muñoz de Velbel presbyteros para graduarse de maestros en
la facultad de artes que viesen lo que en esto conuiene, y auiendo
conferido en este caso y vistas sus approbaciones de examenes se
cretos que son buenas y que tienen probados sus quatro cursos
de theologia y que no lo desmerece su virtud, los dichos señores
les dieron la dicha licencia para que se graduen el dia o dias que man
dare el señor Rector auiendo precedido edictos en la forma ordinaria
y ansi lo acordaron de todo lo qual yo el señor doy fee

Francisco del Molino

Auer de entrar con el
las actas de los exames
secretos

En la Cassa de las Vnibn de la Ciudad de Baeça en dos
dias del mes de Abril de mill y seis y diez y nueue años se juntaron
los ss. Rector y Claustro de la dha Vnibn en la capilla y Cassa de Audiencia
llamados de Campanilla por mandado de la dha Vnibn con
especial Cedula del s. Rector para este efecto en mi escriptor, la qual
que da en mi poder y della doy fee, y de q la dicen y vee del de auer llamado
a Claustro pleno a todos los ss. doctores, mrs y prebendados, combiene
a saber el s. doctor Pedro de Cabrera Rector de la dha Vnibn, doctor Gas
par Perez de Herrera Patrono de la, doctor don Pedro Manrique, doctor Ro
drigo de Cabrera, doctor Alonso de Vera, doctor Sr. Vaz de Guzman, mr Luis de
Molina, mr Fran.co Perez de Andrada cancr de Baeça, mr Lazaro de Palomino, mr
Jun Antonio Muñiz, maestro Jua de Luna, mr Fran.co de Manzanarete, mr Jun de Cas
tro, mr Pedro de Lomas, mr Jun Fran.co de Cueba, mr Nicolas Ambrosio, y
otros mrs y Juristas. Dixo el señor Rector q por quanto auia Junta do a tratar de
remedio de algunos desordenes q auia pasado en las graças y
examenes de los ds. del examen secreto en artes para q de aqui adelante
se proceda con todo modo respecto de q por ser las graças y Salta aqui
sean ffo de todas las asistencias resuelta de esto y en los examenes
secretos no asistan mas q los Jueces presidente y Rector y
dos los Fiel Vedor a los q les argumentes y presidente procuren
examinando sean de suficiencia y no dando de hacer el tal examen secreto
dia por amistad o enemistad de q resulte q se admita alguno
mer secreto al grado de mr sin Vres de poca suficiencia y no conforme
a los estatutos de la dha Vnibn y el no auer mas votantes a los q presta
mores es la causa de auer les quitado las dhas asistencias del examen de
todos los q se hizieren ansi de Llamados q viesen el q mas combenia y
no sea cargoso en derechos a los q se graduar en la dha Vnibn,
y por la parte q se Cierra y sin combeniente, y auiendo Votado
cada vno en su lugar se acordo por la mayor parte de los presentes
q de aqui adelante las graças y los q hizieren de hacer de asistencias
de examenes secretos a los q pretendieren el Grado de licencia
en artes por la dha Vnibn con dando y el q concurren

Universidad Internacional de Andalucía

las qualidades del estatuto de la dha vniu.d q. desto trata, no se
pueda hacer ni haga gracia a los tales de las propinas de a dos reales
de los treçe doctores y maestros q. tienen derecho a hallarse y votar
en qualquier claustro, q. hacen claustro pleno conforme a esta
Auto prim.o del titulo tercero de la dha vniu.d o a los q. fueren mas de
treçe si vbiere mas doctores q. con zinco m.os q. neçesariam.te an de
entrar por la facultad de artes hagan maior num.o q. treçe todos estos
an de llebar la dha propina de a dos reales cada vno q. se les applica por
el estatuto quinto del titulo catorçe por razon del dho examen secreto,
los q. les se les an de dar por q. vote en los dhos examenes secretos porq.
concurriendo el dho num.o y el de los examinadores presidente y Rector
entre todos se admitiran los tales examenes en justiçia y conçien
zia p.a q. se graduen los q. lo mereçen, y no asistiendo a votar los tales
asistentes pierdan la dha propina, y si fuere d.or o m.o de los q. tienen d.o
a entrar en los forçosos los q. arguieren o presidieren lleben su pro
pina (demas de la q. les viene por razon de arg.to o press.te) por la asist.a y votar
en los tales examenes, y de la mesma man.a an de asistir los
consiliarios de la dha vniu.d so pena q. pierdan su propina, a votar
en los tales examenes secretos, con lo q.l se ocurre a los incombe
nientes de suso referidos porq. como dho es abra quien vote por so
nas de zelo y antiguedad, y ansi lo acordaron de q. yo el s.do doy fee

Fran.co del Molino s.o

Edicto p.a el s.or del D.r Ju.o de Rus

En las escuelas e vniu.d de la çiudad de Valça en doze
dias del mes de Abril de mill y seis.s y diez y nueve a.s y del q.
infra escripto puse y fixe en lug.r p.do de la dha vniu.d vna carta
de edicto firmada del s.or R.or della y por mi refrendada en razon
del grado de maestro del D.r Juan de Rus presbytero v.no de la
villa de Bailen, t.o el maestro Juan de Carmona y el d.o
mi Juel moreno y luis de mendoza v.s de Valça

Fran.co del Molino s.o

Universidad Internacional de Andalucía

Contradicion del Dor Juez de Andujar

En Baeça en Vniu de la Vniu de la ciu de Baeça en treze dias del mes de Abril de mil y quinientos y diez y nueue años ante el señor Doctor Pedro de Lerma Rector de la dicha Vniu parecio el Sr Juan de Andujar presbitero no y dixo que a su noticia auia venido que el Sr Rector auia proueydo por su Auto que el dicho Juan de Andujar no pudiese graduarse de Licenciado ni Maestro en Artes ni en otra facultad alguna en esta Vniu de que el dicho Juan de Andujar era parte por quanto auia cursado en esta Vniu quatro años de Artes y auia hecho los actos necesarios para ser graduado de Licenciado y Maestro en Artes y auia sido aprouado por todos los Maestros que auian sido sus examinadores para ser graduado de Licenciado y Maestro en Artes y auia pagado todos los derechos que auia de pagar para ser graduado de Licenciado y Maestro en Artes y auia hecho todas las demas cosas que auia de hacer

fuertes de los discipulos de Almo calderon, y era da a los tres q se acostumbra

En la escuela de Vniuersidad desta ciudad de Baeça en xv quatro dias del mes de Abril de mil y quinientos y ochenta y siete años estando juntos en la capilla q acostumbran los señores Rector y claustro de la dicha vniuersidad llamados de ante dia por virtud de mandamiento del señor Rector de la dicha vniuersidad especial cedula del señor Rector de la dicha vniuersidad para el efecto de la dicha junta, es a saber los señores Doctor Pedro de Leyva Rector de la dicha vniuersidad, doctor Juan Vazquez Jurado, maestro Pedro de Lemas, maestro don Alonso mexia de Galeste y Juan del Molino secretario de la dicha vniuersidad, estando juntos el señor Rector propuso como se auian juntado a echar las suertes de los estudiantes discipulos de Almo calderon y hacer las gracias q se acostumbran auiendo entrado el dicho maestro don Antonio calderon en el dicho claustro juro en forma de sacerdote en presencia de los dichos señores y del dicho secretario y siendo preguntado por los quatro mas antiguos del dicho curso seriado a don Pedro Godinez, don Pedro Zamudio y Juan Zamudio, y Juan Ramirez, y Baltasar de Morales entre los quales fecho suertes como se manda por los estatutos de la dicha vniuersidad y entre los demas estudiantes del dicho curso las quales se fueron escriuiendo en vn memorial de Ramiro secretario para q por este orden se vayan examinando. Y luego incontinenti el dicho maestro calderon propuso por los tres estudiantes pobres q se graduen en nuestra de la santissima trinidad, a los dichos don Pedro Godinez, Juan Ramirez, y don Pedro de Herrera, a los quales los dichos señores del claustro dieron gracia in totum como se manda por los estatutos de la dicha vniuersidad atento q consta de la pobreza de virtud y suficiencia de los dichos estudiantes a cuyo acuerdo se hallaron presentes los dichos señores doctor Pedro de Leyva, maestro Alonso de Galeste y Juan del Molino secretario que lo firmaron de sus nombres

Juan del Molino

Lic.ª de la Fuente Alamo

En la escuela de vniuersidad de Baeça en xv y vno dias del mes de abril de mill y quinientos y ochenta y siete años se juntaron los señores de la facultad de Sagrada Escritura llamados de ante dia por virtud de mandamiento del señor Rector de la dicha vniuersidad especial cedula del señor Rector de la dicha vniuersidad para el efecto de la dicha junta, es a saber los señores Rector Pedro de Leyva y Juan Vazquez Jurado, y trataron de la licencia q pide el dicho Fuente Alamo para hacer vn sermon en la capilla de la dicha vniuersidad atento q en el concurren las partes necesarias, y le suplicaron acudan al curso q le falta de lo q doy fee

Juan del Molino

Graça a q̃ estud.s de Leg.s del Ldo, discipulos del M.o Ant.o

En Baeça en la escuela de la Vniuersidad de la ciudad de Baeça en
dos dias del mes de mayo de mill e quinientos e diez y nueue años se juntaron
los señores Rector y claustro de la dicha Vniuersidad llamados por señal de campana
segun que lo han de vso y costumbre de se juntar para cosas tocantes a la
dicha Vniuersidad en especial para lo de yuso contenido, estando en la
capilla de la dicha Vniuersidad que es en el conuento de señor Sant Françisco
desta dicha ciudad de Baeça, donde se suelen juntar, que son los señores
el bachiller Juan de Cabrera, cura de la villa de Begijar, rector de la dicha
Vniuersidad, y el licenciado Juan de Cuenca, canonigo en la santa yglesia desta
ciudad de Baeça, y el bachiller Juan de Cabrera, cura de la villa de Begijar,
y el bachiller Juan de Cuenca, canonigo en la santa yglesia desta ciudad de Baeça,
y el bachiller Juan de Cabrera, cura de la villa de Begijar, y el bachiller
Juan de Cuenca, canonigo en la santa yglesia desta ciudad de Baeça, y el bachiller
Juan de Cabrera, cura de la villa de Begijar, y el bachiller Juan de Cuenca,
canonigo en la santa yglesia desta ciudad de Baeça, y el bachiller Juan de
Cabrera, cura de la villa de Begijar, y el bachiller Juan de Cuenca, canonigo
en la santa yglesia desta ciudad de Baeça, y el bachiller Juan de Cabrera,
cura de la villa de Begijar, y el bachiller Juan de Cuenca, canonigo en la
santa yglesia desta ciudad de Baeça, y el bachiller Juan de Cabrera, cura de
la villa de Begijar, y el bachiller Juan de Cuenca, canonigo en la santa
yglesia desta ciudad de Baeça, y el bachiller Juan de Cabrera, cura de la
villa de Begijar, y el bachiller Juan de Cuenca, canonigo en la santa yglesia
desta ciudad de Baeça, y el bachiller Juan de Cabrera, cura de la villa de
Begijar, y el bachiller Juan de Cuenca, canonigo en la santa yglesia desta
ciudad de Baeça, y el bachiller Juan de Cabrera, cura de la villa de Begijar,
y el bachiller Juan de Cuenca, canonigo en la santa yglesia desta ciudad de
Baeça, y el bachiller Juan de Cabrera, cura de la villa de Begijar, y el
bachiller Juan de Cuenca, canonigo en la santa yglesia desta ciudad de Baeça,
y el bachiller Juan de Cabrera, cura de la villa de Begijar, y el bachiller
Juan de Cuenca, canonigo en la santa yglesia desta ciudad de Baeça, y el
bachiller Juan de Cabrera, cura de la villa de Begijar, y el bachiller Juan

Doctor Juº Vazquez Jurado, maestrescuela de Sevilla, Mº Ger.mo Jeronimo de Sa,
Mº Juº Franco de Rosa, Mº Juº de Cordoua, Mº Gabriel de Mendoza, y los
Juntos el Sr Rector propuso como tenian juntado a tratar de las grados
q piden Juan de Sosa de Figueroa, Juan Rodriguez de Mora, Dionisio de
Figueroa, y Franco Vello estudiantes theologos de la Compañia, de los dos
de Sujetador de Lic.dos Orantes de los q hasta aqui han presentado
y de sus examenes secretos atento q tienen de Sus Reputaciones, q Sus
mds vissen lo q les parece en este caso y auiendo conferido en el cabildo
Tratado de la acuerdo q tuuo lugar en 28 de Abril de este año = dixeron una
vnes y conformes q Sacian y hacian gracia a los dhos en
esta manera, a el dho Juan de Sosa de Figueroa de las asistencias de
Sus examen secreto y grado de Lic.do con q de los dhos asistentes pague
a los trece q tienen derecho para asistir en el dho claustro q se
vbieren en el dho examen secreto y por Mo dia a cada vno dos reales
de propina conforme al dho acuerdo = y los dhos Juº Rodriguez, Dio
nisio de Figueroa, y Franco Vello paguen los derechos de argumentos pre
sidente secretº y vedel, y mas Veinte reales cada vno p q se dena a los
dhos trece asistentes q conforme al dho acuerdo an de asistir a votar
en los examenes secretos, y de lo demas le hacen gracia atento que
les consta de Su mucha pobreza Pobreza y q son Vnos estudiantes
y assi lo acordaron de q doy fee y fee

Franco de Molina

Lic.a en 27 de Octubre

En las escuelas y Vniu.d de Sevilla en siete dias del mes de
Mayo de mill e Sesenta y dies y nueue años, se juntaron los de la
facultad de Theologia llamados por su vedel, estando los Sres Dor
Pedro de Ledesma Rector de la dha Vniu.d, doctor Franco Martinez de Ber.a Pa
trono della, y assi juntos se trato de la lic.a q pide el lic.do Pedro de
Ledesma de epistolario de la Cad.a de la mathesa q tiene vna de en
theologia es a saber tentativa magna p.a graduarse de Bach en
la dha facultad, y los dhos Sres le dieron la dha lic.a de q doy fee

Franco de Molina

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a a los Dos P.o Gutier.z Ju.o Baptista y Ant.o Poiato para m.os

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeça en ocho dias del mes de Maio de mill y seis.os y diez y nueve a.s se juntaron en el theatro de la dha Univ.d los ss.res Rector y claustro della llamados de antedia por Luis de Mendoza vedel con especial mandato del S.r Rector de q. yo el s.o doy fee, es a saver los ss.res D.a P.o Lechuga Rector de la dha Univ.d, D.r Fran.co Ñañez de Herrera Patrono della, doctor don P.o Magaña, doctor Alf.o de Vera, D.r Ju.o Vazq.z Jurado, y asi juntos el S.r Rector propuso como los lic.dos P.o Gutierres, Ju.o Baptista Casela, y Ant.o Poiato v.os desta ciu.d piden lic.a para graduarse de maestros en las facultades de artes y philosophia, q. sus m.des viesen lo q. en este caso conviene, y visto q. los examenes secretos de los susodhos estan bien admitidos y aunq. el dho D.o P.o Gutierres tiene acto de tentativa magna la tiene fecha y admitida simpliciter ne minedis crepante, y asi mesmo visto q. tienen probados sus cursos y q. su modo de vivir no lo desmerecen les dieron la dha lic.a p.a que se graduen precediendo edicto el dia q. mandare el s.r Rector

Supplense a Gabriel de Mires, tres meses

Tratose en este claustro de q. el P.o Gabriel de Mires Presbytero v.no de Jaen, por enfermedades y causas legitimas de que consta a faltado tres meses en los quatro cursos de theologia y pidese le supplan, y sus m.des los supplen atento a las dhas causas de todo lo q. doy fee

Fran.co del Molino s.o

Edicto p.a los dhos Lic.dos

En las dhas escuelas de Univ.d el dho dia mes y año yo el secr.o puse y fije en lug.r pub.co dellas un edicto p.a los magisterios de los dhos Dos P.o Gutier.z Ju.o Bapt.a y Ant.o Poiato en la forma ordin.a testigos el D.o Velvel, y Juan Sombre de lo q. doy fee

Fran.co del Molino s.o

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª alos Dos.ºs dor Ambrosio de carr.ª, ma
thes de Bellvel y d.or Ant.º de la peñuela
ptes.

En Baeça en treze dias del mes de maio de mill y quinientos y diez y nueve años se juntaron los s.res Rector claustro de la d.ª vniu.d llamados de ante dia con especial cedula del s.r Rector por su mandado, es a saber los s.res doctor Pedro de Leyva Rector del d.º estudio, d.or Francisco de Herrera patron della, d.or Jeronimo Vas.s, m.e Pedro de Lomas, m.e Juan de Rocha, m.e don Pedro de Heraldo, m.e don Juan de Hexodar, m.e Gregorio Blandusar, todos juntos se trato de la licencia q piden el lic.do don Ambrosio de camara, Matheo de Bellvel y lic.do don Ant.º de la Peñuela, para graduarse de m.es en las facultades de artes y philosophia, y visto q por examenes secretos estan admitidos simpliciter nemine discrepante, y tienen pasados sus cursos de Theologia y atento a sumesa virtud y recaudos q leyeron la d.ha licencia para se graduen mandaron el d.º señor Rector auiendo precedido el dicho juramento del q se dio

Juan del Molinos

El dicho señor dor y En Baeça en veynte dias del mes de maio de mill y quinientos y diez y nueve años ante mi el dicho secretario y testigos paresçio una carta de edicto firmada del s.r Rector de la d.ª vniu.d y della refrendada para los graduados de m.es de los d.os don Ambrosio de camara, Matheo de Bellvel y don Ant.º de la Peñuela y alli les fue leyda y fue cumplido de tres dias en la forma ordinaria de lo q se dio fe

Juan del Molinos

Lic.ª al m.co P.ª tentativa magna y En Baeça en veynte dias del mes de maio de mill y quinientos y diez y nueve años se juntaron los s.res de la facultad de Theologia llamados ante dia con especial mandato del s.r Rector de q se dio fe, es a saber los s.res d.or Pedro de Leyva Rector del d.º estudio, d.or Francisco de Herrera Patron della, d.or don Pedro de Heraldo, d.or Jeronimo Vas.s, y todos juntos se trato de la lic.a q pide el m.co Jacinto Caro de Vs. de sean para tener tentativa magna en Theologia y los d.os Rector y claustro la dieron p.a q la tenga el dia q mandare el s.r Rector de lo q se dio fe

Juan del Molinos

Universidad Internacional de Andalucía

Substitucion de Rector en el Sor. Dor. Magaña

En la ciud. de Baeça en onçe dias del mes de maio de mill y seis.os y diez y nueve años el Sor. doctor Pedro Lechuga Rector de la Univ.d desta ciud. dixo q. tiene q. haçer cierta ausençia della y nombrava y nombro por Vice Rector al Sor. Dor. don Pedro Magaña Prior de la Ygl.a de S.t Pablo desta ciudad con la mesma facultad q. tiene y lo firmo

Ante mi

Fran.co del Molino

acuerdo en raçon de las asist.as a los exs. secretos

En la escuela de Univ.d de Baeça en onçe dias de maio de mill y seis.os y diez y nueve años estando juntos en la capp.a de su claustro los SS. Rector y claustro della en un examen secreto es a saver los SS. Dor. Pedro Lechuga Rector Dor. Fran.co Yañez de Ferr.a, doctor don Pedro Magaña, Dor. Alo. de Vera, Dor. Ju.o Vazq.z, m.o Lazaro de Palomino, m.o Alo. Lechuga, m.o Ju.o de Nava, m.o Ju.o de Sis.nos, m.o Blasturel, m.o Fr.co de S.t Estevan, m.o Salçedo, m.o Peñuela, se trato en esta junta en raçon del acuerdo de doze de Abril deste año p.a q. no se pudiese haçer graçia de los d.os de los treçe d.es y m.os q. tienen d.o a asistir a claustro por las raçones q. en el d.o acuerdo se declaran agora por evitar dudas y q. se proceda con claridad acordaron los sig.tes q. a la ora q. el S.or Rector llamare p.a los examenes secretos se entre luego el estud.e con los asistentes q. obiere a començar a leer, y q. aviendo entrado en el acto treçe o aquellos q. pueden asistir a claustro conforme a los estatutos de la d.ha Univ.d, esos lleven la propina de a dos reales q. se m.da por el d.o acuerdo, y cumplido el d.o num.o lo advierta el secr.o al vedel para q. a los q. llegaren a entrar a los tales exa menes se lo diga para q. le conste q. no a de llevar propina aunq. entre — y si para cumplir el d.o num.o entrare alguno de los d.os SS. Dores. m.os despues de aver leido al tiempo de argumentos solo a de aver un real de asist.a y esto no se a de entender con los SS. cathedraticos de vis.pas

Universidad Internacional de Andalucía

y durando estando actual[men]te leiendo sus lectiones quando le
el estudiante la lection q̃ le dio por examē, y siendo los dhos dos
los dhos tres cathedraticos, por q̃ concurren lo atento q̃ estan legitimam[en]te
ocupados en leer en dha escuela a ellos suppliza el assistir a la dha
las lectiones p̃a auer de aluar la tal propina lo rentero, y
el dho acordaron de pres[en]te p̃a dha sentencia y claridad del dho
estatuto con pres[en]tacion de q̃ si fuere neces[ari]o trade el tiempo
cion p̃a euitar dudas la daran, y lo firmo de lo q̃ el dicho

Franco de Molinos

En la escuela de Artes de la Vniu[ersida]d de Baeça en veinte y quatro dias del mes de mayo
de mill y quinientos y diez y nueue años se juntaron los s[eño]res Rector y claus
tro de la dha Vniu[ersida]d llamados antes dia con especial cedula del
señor Rector por virtud del estatuto para auer los s[eño]res q̃ an de leer la dha
Vniu[ersida]d, doctor Juan Martinez de Herr[er]a Patrono della, doctor don Pedro Magaria,
doctor Pedro de Vera, y Juan Vazq̃z, m[aest]ro Jacome de Palomino, m[aest]ro Pedro Lucha,
m[aest]ro de Grana m[aest]ro Alexandres, m[aest]ro Sebastian de Teran, m[aest]ro Bartholome
de Galeote, m[aest]ro Hernando de Molina, todos juntos en el dho Rector propio
como estan juntado a tratar de q̃ lexir los examinadores en el
en lugar del dho s[eño]r Rector q̃ estaua electo por presidente del examē
de los dos discipulos del m[aest]ro don Antonio Calderon, y electo en lugar del s[eño]r
doctor Martinez q̃ era ausentado de esta ciu[dad] por mucho tiempo, q̃ los
mejor viesen a quien conuenia el dho lexir tratando conferido lo
en ello los dhos q̃ le confirmaron en el dho lexir y lo hizieron
por presidente del dho examen en lugar del dho s[eño]r Rector, al s[eño]r
doctor Juan Martinez de Herr[er]a q̃ estaua presente y lo accepto, y en lugar del
dho s[eño]r doctor Martinez, al s[eño]r doctor Juan Vazq̃z jurado para lexir
en el mismo estaua presente y lo accepto y lo firmo de lo q̃ doy fee

Franco del Molinos

Graçia a xxiiij dias del mes de mayo de mill y quinientos y diez y nueue años
p̃a el bachiller Vica
p̃a el manuscrito

En la escuela de la Vniu[ersida]d de la ciu[dad] de Baeça en
veinte y quatro dias del mes de mayo de mill y quinientos y diez y nueue años

Universidad Internacional de Andalucía

se juntaron los ss.es R.or y claustro de la dha vniu.d llamados
de antedia con especial cedula y mandato del s.or vice Rector por
su vedel e sasauer los ss.es d.or don P.o magaña vice Rector de la dha
vniu.d, doctor Alo de vera, m.o Lazaro de Palomino, m.o Alonso Lechuga
m.o Ju.o de nava, m.o Andres de Alvanches, m.o Ju.o de Bisneros, m.o
don Bar.me de Galeote, m.o Fer.do de Estevan, m.o Blas Turel, m.o
Ger.mo de molina, m.o don Fr.co avila, m.o D.o de molina, y ansi jun
tos el señor Rector propuso como se auian juntado a tratar de la
Gracia q pide Fran.co diaz estudiante desta vniu.d de los derechos
del Grado de ~~lic.do en~~ Bachiller en artes atento q es Pobrissi
mo y q para poder pasar le acuden de limosna, y los dhos ss.es auiendo
conferido en este caso dixeron q atento a la dha Pobreça se hacian
y hicieron gracia de todos los derechos del dho grado de Bachiller en artes, y atento
ansimesmo q es virtuoso y muy buen estudiante, y le supplen
dos meses poco mas o menos q le faltan del tercero curso
y tratose ansimesmo de la lic.a q pide el lic.do Manuel Estevan
de Roa clo de evang.o vz desta ciu.d para graduarse de Maestro en
artes para lo q.l ansimesmo se hizo el dho llamamiento de antedia
y los dhos ss.es visto q fue examen secreto esta admitido sim
pliciter y q tiene probados los quatro curssos de theologia
y q su virtud no lo desmereçe le dieron la dha lic.a p.a q se
gradue el dia q mandare el s.or R.or auiendo preçedido edicto
en la forma ordinaria y ansi lo acordaron de q doy fee,
Vat.do lic.do en art.s no valga, entre ss.es de, valga

Fran.co del Molino s.o

Lic.a a los P.dos Balthasar Jordan y Luis Teruel para m.os

En las escuelas e vniu.d de la ciu.d de Baeça en diez y
siete dias del mes de maio de mill y seis.os y diez y nueve a.s
se juntaron en la cappilla de su claustro los ss.es R.or y claus
tro della, llamados de antedia por su vedel con especial man
dato del señor vice R.or de q soll se cr.o doy fee, e sasauer los ss.es d.or
don P.o magaña vice R.or de la dha vniu.d, d.or Fran.co Sanchez de Ferr.a

Universidad Internacional de Andalucía

Doctor Alo de vera, doctor Juan Vasquez Jurado, mº Lazaro de Palomino, mº Alo Lechuga, mº Juº de Nava, mº Andres de Alvanchez, mº Juº de Cisneros, mº don Barme de Galeote, mº Ferdo de Santestevan, mº Juº de Salcedo, mº Alo Toledano y ansi juntos el Sor Rector propuso como se avian juntado a tratar de la licª que piden los Pdos Balthasar Xordan y Luis de Teruel Cortuño para graduarse de mos en artes que sus mdes viesen lo que les parecia, y aviendo votado y conferido en el caso y visto que sus admisiones son buenas y que tienen probados los quatro cursos de theologia, y que su virtud no lo desmerece, todos los dhos sres dixeron les davan y dieron las licencias que piden para que se graduen el dia que mandare el Sor Rector aviendo precedido edicto en la forma ordinaria y ansi lo acordaron de que doy fee

Franco del Molino

edicto

En las escuelas de Univd de Baeça el dho dia diez y siete de maio del dho año, yo el dho secrº puse y fije la carta de edicto firmada del Sor Vice Rector y de mi refrendada para los magisterios de los Pdos Luis Teruel y Balthasar Xordan, en la forma ordinaria testigos Luis de Mendoza, y Dº de Santiago vºs del Sº

Doy fee dello Franco del Molino

acuerdo en razon del Priorato de la yedra

En las escuelas de Univd de la Ciud de Baeça en cinco dias del mes de Agosto de mill y seiscº y diez y nueve años se juntaron en la cappª de su claustro los sres Dres y mos infraescriptos llamados de antedia con especial mandato del Sor presidente deste claustro y infraescripto de que yo el dho sº doy fee y de que la dio Luis de Mendoza vedel de aver llamado a todos los sres Dres que asisten en esta ciud y mos mas antiguos para el effecto infraescripto, es a saver los sres Dor Franco Hañez de Herrª presidente de el dho claustro como Doctor mas antiguo de los que al presente residen en esta ciud por aver muerto el Sor Rector de la dha Univd, Dor Don Pº Magaña, Dor Rº Hañez Davila, Doctor

Universidad Internacional de Andalucía

Juº Vazq.z Jurad.º, mº Juº Antº muñiz, mº Franco de Ten.te, mº Matheo
de Velber, y ansi juntos el Sr. Presidente propuso q. ya
a sus mdes. consta como de treinta años a esta parte esta anexo el
priorato Rural de la ermita del Sto. Xpo. de la Yedra tiº de
esta ciud., a el Sr. Rector de la dha. Vniud. por anexion del Sr. Obpo. don
Franco. Sarmto. Obpo. q. fue deste obpado, y como tal Prior los
Rectores q. an sido an puesto vn Clº q. sirua en la dha. ermita
y agora es venido a su noticia q. el dho. priorato lo aympetrado
don Xpobal melgarejo este en corte Romana q. sus mdes. vean
lo q. conbiene hacer en este caso, y auiendo votado y conferido
en el los dhos. Sres. de comun consentimiento dixeron q. son de
parecer y acordauan se contradiga la dha. ympetraz. y
ello se de vn poder a vn curial de Roma q. conbenga y se
siga el dho. negº atento q. es ynteres deste claustro y de
su Rector q. es cabeça del y a q. se tiene por cierto q. para la
dha. ermita y priorato dexo mill y tantos pesos de plata vna
persa. q. murio las yndias, y a q. este es dro. y auctoridad del
dho. offº de Rr. y para lo q. se gastare en el dho. negº acorda
ron se saque el dinº necesº con q. ra. razon de la arca de la dha.
Vniud. de q. es depositº el mº ferdo. de Sta. Eteuª y ansi lo
acordaron de q. yo el Sº. doy fee

Franco. del Molino Sº

Acuerdo en la dha. razon

En las escuelas y Vniud. de la Ssma. Trinidad de la ciud. de Vª
Jueves a ora de las siete de la mañana ocho dias del mes de agosto de
mill y seis.tos y diez y nueve años, se juntaron en la capp.a q. acostun
bran los Sres. del claustro de la dha. Vniud. llamados de antedia
para la dha. ahora por luis de mendoza su vedel con especial mandato
del Sr. Presidente del dho. claustro, de q. yo el Sº. doy fee, y de q. la
dio el dho. vedel de auer llamado para el effecto infraescripto
a los Sres. Dres. q. asisten en esta ciud. y mos. mas antiguos, y auiendo

Universidad Internacional de Andalucía

Dado la dha sora de entrada en el dho claustro los sres
fraescriptor q̃ se llamo de Rendicion de h, es a saber el s.r D.or Fran.co
Flaries de Herr.a presidente de el dho claustro como mro D.r mayan.o
juro de lor q̃ Residen al pres.te Rector por aver muerto el s.r Rector
de la dha vniu, Doctor Rodrigo Variel Davila, maestro Al.o
Del Rey, y Cans.r Juntor el dho s.r D.or Herr.a propuso q̃ vuas mds q̃
conbiana como el Lunes pas.do en dho pres.te acuerdo por este claustro
se contradixe en corte Romana la impetra q̃ auia hecho el ar.no
Don Xpoual Melgar.o del Priorato Rural de la ermita de Herr.a
Herrera de la Piedra este dho vniu, y por ser q̃ del amparo mado por
estar anexo al off.o de Rector de la dha vniu por el s.r Don Fran.co
Jarte Obpo q̃ fue de este Obpado, y q̃ el dho acuerdo se hico de auer
visto los Autos de la dha impetra y despues fue mto fauo.r to
Oido y leido en este claustro la sustancia de Ms, y q̃ para el
conbiene el dho ar.no auer hecho aquis.n verdadera razon del
Ladho anexion y posesion q̃ tenia el dho s.r D.or de dha escuela del
dho Ben.o Simple y priorato Rural y del d.o de presentar q̃ion
Los fiscales atento a lo q̃ se pedia q̃ conbiana se libera q̃ se
determinase este caso q̃ auiendo en raz.on del conferido y dado
Juez Visitador por su s.d q̃ se presentase en el cuerpo de esta vniu
claustro della = Determino q̃ se acordase cancelar y acordaron q̃ dho claustro
no se diga ni de poder para la contradicion de la dha impetra
y posesion atento q̃ desto podra resultar condenar en costas
a esta vniu por auer off.o como dho es Verdadera razon del
dho ar.no sello q̃ pasaua en d.o q̃ tenia el dho off.o de Rector,
y por estar a pleito tan dudoso, y los Gastos de el
Pleito en corte Romana exhorbitantes, y q̃ para ellos no tenga
Pleitos en corte Romana exhorbitantes, y q̃ para ellos no tenga
Vastante caudal la Marca de la dha vniu, por estar al cargada
y gastada y ser necesario el dinero q̃ tiene para otros gastos forzosos,
Gatento a q̃ mismo a q̃ del dho Priorato no se alcanza el dho
Rector a pido el parecimiento al gunos y a q̃ lo acordado se dixese

Fran.co del Molino

Eleccion de Rector, en el S.r D.r Rodrigo Mañes, año de 1619, y de consiliarios mayores

En Mayo en cuatro de Mayo de mill y seiscientos y diez y nueve años dentro de las casas de ayuntamiento de la ciudad de Baeca lunes nueve dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y diez y nueve años por la mañana se juntaron en la capilla de nuestro Santo Thomas los señores del Ilustre Colegio mayor de Santiago por convocacion del Santo a la eleccion de Rector como es costumbre, estando presente el Santo y el Santo Carlos el D.r Juan Mañes de Herrera presidente del dicho Colegio como mayor antiguo de los señores que residen en esta ciudad, por auer muerto el señor Rector el Arriagada, y Patrono de las dichas escuelas. Miguel Prado de Cordoba Patrono asimismo de ellas, el D.r Rodrigo Mañes Davila, doctor Alonso martinez de Luna, doctor Alonso de Vera, doctor Martin Mañes Davila, el D.r Juan Serrano de S.t Jurjo, maestrescuela de Palomino, Mig.l Alonso Lechuga, Mig.l Blas Ruiz, Mig.l Fernando de S.t Esteuan, Mig.l de Salzedo, Mig.l de Sotomayor, Mig.l Antonio Ruiz, y assi juntos el dicho señor presidente mando a mi el secretario diese cedulas para la dicha eleccion de Rector a los dichos señores de la dicha ciudad en que escriuiesen los nombres de los dichos señores que auian de ser electores, dijo que dio las dichas cedulas para la dicha eleccion de Rector a los dichos Patronos, y el vera, y Miguel Fernandez consiliarios mayores, y auiendo votado y regulados los votos por los dichos consiliarios mayores salio electo por Rector el S.r Doctor Rodrigo Mañes Davila que estaua presente y lo acepto y juro en manos del dicho señor Presidente de hacer y cumplir lo contenido en la forma de derecho, ordinario, luego se dieron cedulas a todos los dichos señores para la eleccion de consiliarios mayores y votaron en primer lugar y regulados los votos por el señor Miguel Fernandez consiliario mayor pasado, resulto electo en primer lugar por consiliario mayor el señor D.r Juan de Sant Juan de Estrada presente, y inmediatamente de voto en segundo lugar y salio electo el dicho señor Miguel Fernandez de Sant Esteuan auiendo regulado los votos el dicho consiliario los quales lo aceptaron y juraron en un libro misal por la forma ordinaria en manos del señor Rector nuevo electo, de todo lo qual doy fee

Juan de Molinos

Luis de medina

En la escuela de la Vniu.d de la Ciud.d de Baeça a onze dias del mes de Sept.e de mill y seis.tos y diez y nueue años se juntaron en la Capp.a de Rel.n acostumbrada los s.res Rector y claustro de la dha Vniu.d llamados de antemano con especial mandato del s.r Rector de dho Colegio antemano con especial mandato del s.r Rector de dho Colegio de fee y de dho y vso del dho de auer hecho dho y llamamiento efecto la dha escriptura de los dhos s.res D.r Rodrigues de auila Rector de la dha Vniu.d, Doctor don Jn.o maestro Alonso de luna, m.o fran.co de rodar, m.o fran.co de naua.te, m.o P.o de lomas, m.o Jn.o de erdunia, m.o Luis Ortiz de mendoza, m.o Luis Ruiz, todos Juntos y congregados como se auian juntado a tratar de la graçia q.e pide el Ill.mo Luis de medina ofiçiales de los d.os de las asistençias del grado de lic.do Martes examen secreto, q.e hizo de diez en lo q.e este caso combenia, auiendo votado y conferido de vna y otra parte y auiendo votado los dhos se hizieron la dha graçia de asist.as pagando los dhos Trez conforme al acuerdo de dose de abril deste año por reales de asist.a del exam.n secreto, y assi lo acordaron de q.e doy fee Vas.d Doctor don Jn.o nauarro — Jua.n del Molino Sec.o

Eleccion de consiliarios menores y deposit.a

En la escuela de la Vniu.d de la Ciud.d de Baeça a onze dias del mes de Sept.e de mill y seis.tos y diez y nueue años se juntaron los s.res Rector y claustro de la dha Vniu.d llamados de antemano por luis de medina fiscal del conss.o por mandato del s.r Rector de dho Colegio s.r Rodrigues es a saber los s.res doctor D.r Rodrigues de auila Rector de la dha Vniu.d, Doctor don Jn.o Serrano de sant Jn.o, m.o fer.do de s.to Estenan, m.o Pedro de lomas, m.o Pedro de la Puerta, m.o fran.co de nauarrete, m.o Gabriel de mendoza, m.o don fran.co de rodar, m.o Baltasar xordan, todos Juntos el s.r Rector propuso q.e se auian juntado a la eleccion de consiliarios menores y elegiesen a quien Pareciese combenir p.a el vso de la vniu.d, y auiendo dado sedulas acadauno de los dhos votantes con la deposicion los nombres de algunos q.e podian ser lectores, y auiendo votado cadauno de por si en primer lugar salio electo, el dho m.o Pedro de la Puerta, y luego en segundo lugar y salio

Universidad Internacional de Andalucía

electo en segundo lugar el dho s.or m.o fran.co de navarrete, los
quales lo acceptaron y juraron en manos del s.or R.or por la
forma q ai de juramentos = Luego se trato de la election
de depositarios de la arca y facultades y los dhos s.res R.or
y claustro nombraron y eligieron por depositario de los bie
nes del arca al dho s.or m.o fer.do de s.t Estevan, y de la facul
tad de theologia al s.or D.or Alonso de vera, y de la facultad
de artes al s.or m.o don Ant.o calderon, a los q.les davan y dieron
poder y facultad para q reçivan en su poder todos y q.les q.
m.rs de la dha arca y facultades y ansi lo acordaron de q doy fee.

Fran.co del Molino

Y ansi mesmo acordaron este dia se visite la libreria de
la dha vniu.d con asist.a de vn cathedratico de theologia, y otro de
artes, y otro de grammatica, y nombraron por depositario de los dhos
libros al s.or D.or fr.co de herrera Patrono de la dha vniu.d de lo q.e doy fee.

Fran.co del Molino

incorp.on de B.ttel en artes y A Alo P.es Marin y admiss.on de los actos.

En la escuelas de vniversidad de la ciu.d de Baeça en v.te
y çinco dias del mes de septiembre de mill y seis.os y diez y nu.e a.s
se juntaron en la cappilla de su claustro los s.res R.or y claustro
de la dha vniu.d llamados de ante dia por luis de mendoza ve del
dho los effectos ynfrascriptos con especial mandato del s.or R.or
de q yo el s.o ynfrascripto doy fee, y de q la dio el dho ve del de
aver hecho el dho llamam.to, es a saver los s.res D.or R.o Xaviez davila
Rector de la dha vniu.d, m.o Alo lechuga, m.o fer.do de s.t Estevan, m.o P.o
de la Puerta, m.o fran.co de nav.te, m.o P.o de lomas, m.o fran.co de xodar
m.o ju.o fran.co de Rocha, m.o ju.o de orduña, m.o R.o Vela, m.o Gabriel
de mendoza, m.o ju.o Bapt.a Casela, m.o matheo de Beller, y ansi
juntos se leio en el dho claustro vn testim.o auctorizado de luis

Universidad Internacional de Andalucía

de la Serna rect.or y secretario de la Vniu.d de Alcala, en q. certifica
el Grado de Bachilleres por la dha Vniu.d de Alo Perez marinero de
la villa de Torres y estudiante de Teologia de siete escuelas, y de q. tiene
hecha la prouision dos actos p.a Licd.o en artes, y auiendo leido el s.r
Rector Propr.o como el dho Alo Perez pide sea incorporado en el dho
Grado de Bachiller en artes y q. quiere proseguir sus actos para Licd.o admi
tiendole, los actos q. tiene fechos, q. fueron de q. dieron lo q. consta en
el dho cargo, y auiendo votado todos los dhos s.res le admitieron en virtud
de la dha Vniu.d como tal incorporado en el dho Grado de Bachiller p.a q. use del en esta Vniu.d como
si fuera graduado por ella, y assimesmo le admitieron los dhos
dos actos y mandaron q. haciendo los demas decretos se gradue de Licd.o
en artes = luego se trato de la graçia q. el dho s.r Dr. de los
dhos Dr.es de aquel.a dio al dho Grado de Licd.o y examen de decreto y auiendo votado
en esta razon, por algunos del claustro se contradixo la dha graçia
hasta tanto q. este alterado Sacerdote de Dios de la Cruz de Reario
q. trata de las dhas Licd.as alos dhos examenes decretos = y auiendo acordado
assimesmo dieron Licd.a a su Hombre de Andujar p.a q. se gradue
de Bachiller en artes atento q. en el concurren las calidades necesarias
de todo lo q. de su fee y nombre Jun Bap.ta Cosida y Lago offo de secr.o
por el dho s.r della dha Vniu.d Jo de Serna

Mo Juan
Baptista Cosida

Licd.a alle Dr. Gomes
Pa Tentativa
magna

En la Sala de la Vniu.d de Baeça en xv.o dias del mes de Setiembre
de mill e vxxx.os y dies y nueue años se juntaron los s.res de la facult.d
de Theologia llamados por el nombre de esta Vniu.d de Cathedra, es a saber
los s.res Dr. Fr. Marcos de Salazar Rector, Doctor Fr. Andres de Bera
patrono della, representando toda la dha facult.d atento q. auiendo
dado la hora p.a q. fue llamada no acudieron mas, presento se ante los dhos
s.res el Bach.r Pedro Gomes de Ricra Presbytero de Jaen, y pidio Licd.a
hacer Tentativa magna en Theologia p.a se graduar de Bachiller en ella
los dhos s.res le dieron atento q. tiene las qualidades q. para ello

Universidad Internacional de Andalucía

se Requieren, y q̃ tiene jurados sus cursos de theologia en esta vniu.d de lo q.e doy fee yo el m.o Ju.o Fran.co de Rocha q̃ hice offi.o de secr.o por ab.ssa del s.r de la dha vniu.d

El m.o Joan Fran.co de Rocha

Lic.a a los m.os, muñoz, don Ambrosio de Cam.a, xordano, y P.o del gado

En la escuela de vniu.d de la ciu.d de Baeça en primero dia del mes de octubre de mill y seis.s y diez y nueve a.s ante los ss.s de la facultad de theologia ~~se presentaron~~ juntos en el theatro de la dha vniu.d esa saver los ss.s D.or Rodriguez Davila Rector, D.or Fran.co Ibañez de Herrera Patrono de la dha vniu.d, D.or don P.o Magaria, D.or Fran.co de n.te, se presentaron el m.o Fer.do muñoz de Bellver, m.o don Ambrosio de Camara y m.o Balthasar xordan, lic.do Gabriel del gado, y pidieron lic.a a los dhos ss.s para tener tentativas magnas en theologia para graduarse de Bachilleres en ella, y los dhos ss.s se las dieron como la piden atento q̃ en ellos concurren las qualidades necess.as de q̃ yo el secr.o doy fee del dho acuerdo y vat.do se presentaron y no valga

Fran.co del Molino secr.o

Acuerdo en raçon de las visit.as a los exam.es secretos

En la escuela de vniu.d de la ciu.d de Baeça en dos dias del mes de octubre de mill y seis.s y diez y nueve años, estando juntos en la cappilla del claustro de la dha vniu.d el s.or Rector doctores y maestros en mucho numero, llamados de antedia por especial cedula del s.or Rector de q̃ yo el secr.o doy fee, para tratar en raçon de la acuerdo de doze de abril deste año q̃ trata de los examenes secretos y luis de mendoza vedel de la dha vniu.d dio fee de aver hecho el dho llamam.to, y estando juntos como dhos es, estando pres.te el m.o Luis de molina pres.to vna pet.on en el dho claustro en q̃ pedia se estubiese y pasase por el dho acuerdo de doze de abril protestando la nullidad de lo q.e, y luego mandole s.or R.or se saliese en

Universidad Internacional de Andalucía

del dho claustro los maestros q pasan del num de trece q son
los q tienen derecho por estatuto de salir a vnion a assistir a claustro,
en Sevilla, q estando presente el m Diego de molina cap de esta co
sigra al declaracion, q era de los q pasaban del num de trece dixo q pedia
q se supplicara al dho s Rector mandase salir del dho claustro a los
dhos mes modernos atento q en el se ha de tratar de su perjuicio y q
alleguen las razones q los combiene en razon de alterar el dho acuerdo
q los dhos de assistencia q en el se contienen se vaian repartiendo entre
todos los mes Pedro Juarez de Rueda q protestava la nulidad del
q se hiziere, no embargante lo q el dho s R les mandase salir
atento q conforme a vn estatuto q sobre esto ay pueden assistir en claustro
mas q trece, Diego de molina dixo q pedia se pidiese al dho s
Rector mandase salir del dho claustro a los maestros antiguos de
atento q eran partes forçosas en lo q se avia de tratar, y q eran
justicia y provecho el dho acuerdo, y no deviendo estar en razon del,
q se les mandase salir del dho claustro protestava la nulidad y
lo pedia por testimo - a lo q el s R mando se assentase
dhos maestros modernos y q quedasen en este claustro los trece mas an
tiguos q tienen dho estatuto a assistir en el, y haviendose salido los
dhos mes modernos, quedaron en el dho claustro los s el dho s Rector,
Reyes Rector, dor don Pedro mexia, dor Francisco de nauarra, mo Fran de
molina, mo Lazaro de Palomino, mo Alonso de Vega, mo Juan de nauarra, mo
Andres de Alvarado, mo Jusepe de Sisneros, mo Pedro de Alcaraz, mo
Juan de Salcedo, mo Juan Antonio Alvarez, mo Fran mo de molina, y aunq de que
se hizo mencion en el dho claustro el mo Pedro de la Puerta, y mo Fran mo de nauarrete
consiliarios, no votaron por pasar del num de trece, y assi juntos los dhos
s el s Rector propuso q se avian juntado a tratar de lo q pide los mes
modernos de la dha vnion q en haviendose hecho el dho acuerdo de
de Abril de este año en q se aplica entre los examenes de secretos a los q
q se les assistir a claustro por antiguedad, dos reales de assista
sean quesado los mes mas modernos del dho claustro de q no se les cum
pliesen los dhos dos de assista y siendo de trece entre trece por turno todos
los mes q entraran a q fuesen de q se les combiene pagar de

esta Vniu.d en este caso, porq los dhos m.os mas modernos q ordin.a
m.te se hallan en los claustros en q se piden gracias de estu
diantes q las mereçen, las contradiçen hasta la alteraçion del dho
acuerdo, y auiendo conferido y votado en esta raçon acordaron los dhos
señores del claustro q el dho acuerdo de doze de Abril deste año
se guarde cumpla y execute en todo y por todo como en el se q.
atento q es inportante al bien de la dha vniu.d y conforme a los estatutos
della q conçeden el asistir a claustros a los d.es y m.os mas antiguos hasta
el num.o de treçe, y demas de lo cont.do en el dho acuerdo, acordaron de
nueuo q todos los d.es y m.os antiguos q fueren llamados p.a las graçias,
de los estudiantes q se vbieren de graduar de lic.dos acudan a los dhos
claustros de graçias con apercevimiento q los q no acudieren pierdan la
propina de examenes secretos q les competia llebar de aquel o aque
llos a cuia graçia no asistieron, y ansi lo acordaron de q yo el s.o doy fee
Vat.do / estatuto / no valga / y entre ellos / acuerdo / valga / Fran.co del Molino secr.o

q se pague al s.r d. Bal
thasar lo q gasto en Roma

El dho dia dos de octubre en este dho claustro se trato
de q auiendose acordado por el dho claustro y ss.e administradores
desta vniu.d, se siguiese en Roma el neg.o de la jurisdiçion de
ella y p.a ello se diese como se dio p.er al s.r don Balthasar P.z
de Vinero q asistia en corte Romana, y q el gasto fuese en esta
manera las dos p.tes de la hac.da de la vniu.d y la terçera p.te de el arca y
erario della, como consta del dho acuerdo q esta en este libro suffi.a
en quatro de diçiembre del año de seis.s y diez y siete, y q en prosecuçion
del dho neg.o el dho don Balthasar a hecho ciertas diligençias y
para ellas los gastos q constan por vn mem.al q exibio y pide se le
paguen, y los dhos ss.e del dho claustro acordaron q los ss.e m.o Luis de
Molina, y m.o Fer.do de santesteuan a quien nombraron por comiss.os p.a
ello vean el dho mem.al y se justifiquen los gastos y los q justos
fueren se paguen conforme al dho acuerdo, asistio en este claustro
para este effecto el s.r miguel fernandes de Cordoba patrono

Universidad Internacional de Andalucía

della q̃ Para este effecto fue llamado del q̃ dr Jose
Franco del Molino &

declaran. del dor y Comis.os & El secretario y nra escriptu Dosse q̃ auiendo visto
los dhos mrs Molina, y mro por. de S.ta Elena Comis.os nombra
dos para la liquidacion delos Gastos cont.os en el canto destro, el
memorial Pres.o por parte del dho dor Balthasar Peres de viuero
Ciertos traslados de y informatorias q̃ exhibio, declararon q̃ los
dhos Gastos con la agencia montan Ciento y Sinq.a reales, y dello
se Puso auto al Pie del dho memorial firmado delos dhos Comis.os
q̃ en mi poder esta a q̃ me refiero en cuio testimo lo firme
Franco del Molino escriu.o &

La face Bttr Alo Peres y Bttr Franco de Mesqua En Mases cuelos e vnion de Facion de Baeça en siete dias del
Mes de octubre de mill y seis.os y diez y nueve años estando Junta y congregados
en la capilla de dho Claustro los mrs Rector y Claustro de la dha vnion de Baeça
los dhos Dor Rodrigo Mañas Rector de la dha vnion, Dor Franco de Molina, mro Franco
Molina, mro Franco Peres de Mendoza, mro Lazaro de Palomino, mro Alo de Vega,
mro Pedro de Sicneros, mro Fernando de Estrada, mro Pedro de Salcedo, mro Hernando Molina, mro
Pedro de la Puerta, mro Franco de Gamez, mro Franco Serrano Rector, y dhos Junta y
el dho señor Rector propuso q̃ se auian Junto dha tratar de las licencias q̃ pide
el Bttr Alonso Peres Marin natural de la villa de Torres, y el Bttr Franco de Mesqua,
estudiantes theologos de la dha vnion delos dhos grados de Licenciados del examen
secreto y Grado de Bachilleres, y auiendo conferido los dhos Graduandos
los dhos señores hicieron Graciosa suelta a los dhos dos estudiantes de
los dhos grados q̃ piden con tal q̃ cada uno dellos pague a los dhos Regentes
por razon de Conforme a la acuerdo de 28 de abril de este año y este
Cierren en sus examenes secretos, a los quales cada dho Regente y
dho Rector acordaron atento q̃ dixeron constarles concurren en los dhos
dhos las qualidades del dho Estatuto = y q̃ en la dha acordaron q̃ de aqui
adelante quando se pidiere alguna gracia se nombren dos comis.os
Pres.o de los dhos personas de dho Claustro que hagan dello, y de este en secreto quien
sean por euitar las importunaciones q̃ en esto podria auer los q̃ les

q̃ se nombre dos comis.os, p.a los Grados

Universidad Internacional de Andalucía

Con el mesmo secreto se yngrosse en la Pª Orden y virtud
y otras partes del Gº pide la sal Gracia pª q̃ se yngrosse en
el claustro de los q̃ hallaren y alleren se hallaren en esta ag̃n y de
clamar se den las gracias a quien la agrege y assi lo
acordaron de q̃ doy fee — Joan dee Molinos

lic^da all^s dr^o Castr^o, m^o Bel
bis, m^o Pernela, m^o Turel pª
tentativas magras

En Salamanca en la Sala de Audiencia de la Vniu^d de la ciudad de Baeza en catorze dias del mes de octu^e
de mill y seis^os y diez y nueve años, ante los s^res del claustro de la facult^d de Theologia juntos en
theatro de la dha Vniu^d, es a saber los s^res D^or Rodrigo Ha^es de Vivar, D^or Fran^co Ha^es
de Herrera, doctor don Pedro Magaña, doctor Alonso de Vera, D^or Fran^co de Narv^z, D^or don
Juan Serrano de San Juan, se presentaron los maestros Juan Baptista Casela, ma
theo de Velver, m^o don Antonio de la Pernela, m^o Luis Turel, y suppli cando les
m^des les den licencia para tener tentativas magnas en theologia, en orden a graduarse
de Bachilleres en ella, Vistos sus t^os constando les de su virtud y tienen
probados sus cursos en theologia de q̃ doy fee

Joan dee Molinos

lic^a all lic^d Alonso Pz, C
S^a m^d,

En Salamanca en la Sala de Audiencia de la Vniu^d de la ciudad de Baeça en quinze dias
del mes de octu^e de mill y seis^os y diez y nueve años se juntaron en
la capilla de costumbre los s^res del claustro de la dha Vniu^d llamados
de antemano por Luis de Mendoça Barrio del de la dha Vniu^d con especial mandado
del s^r Rector, es a saber los s^res d^or Rodrigo Ha^es de Vivar Rector de la dha
Vniu^d, m^o Juan Baptista Casela, m^o Luis Turel y no acudieron mas aunq̃
dicha hora pasada fueron llamados y juntos los frayles del orden de Predicadores
del dho Alonso Perez maestro de la cad^a de Texeda para graduarse de
maestro en artes, y visto el t^o y curso oido en la calidad de
Theologia, y ver es en esta Vniu^d, y q̃ esta bien examinado en dho exam^en
secreto, le dieron la lic^a q̃ pide, para q̃ se gradue el dia q̃ mandare el s^r
Rector siendo primero dicho edicto, y traiendo fe de suficiencia y
constando q̃ la tiene suficiente q̃ el dho Grado conforme al estatu
tos de la dha Vniu^d, y assi lo acordaron de q̃ doy fee

Joan dee Molinos

edicto

Mas escuela de Vnion de Salamanca en dies y siete
dias del mes de octubre de mill y seis y dies y nueue años
Juntos aiuntados en Cauildo y Congregacion en el lugar acostumbrado
de la dicha Vnion segun que lo auemos de vso y costumbre
llamados del Señor Rector y demi mandado para este cauildo
y Congregacion por Pedro Perez martin Vedel de Torres conforme
a lo que tengo mandado por tres dias en la
forma, ordinaria, Estando presentes los señores Luis de mendoza
Campo, Vicario de la dicha villa de Salamanca

Juan de Molinos

nombramiento de procurador

Mas escuela de Vnion de Salamanca en quatro dias del mes
de nouiembre de mill y seis y dies y nueue años se juntaron los señores Rector
y claustro de la dicha Vnion llamados de antemano por Luis de mendoza Vedel conforme
a lo que tiene mandado por el señor Rector de la dicha villa de Salamanca, y de la diligencia
de Vedel de auer hecho
el dicho llamamiento para efecto infrascripto y del dicho llamamiento se juntaron los señores
Don Hernando dauila Rector de la dicha Vnion, doctor Francisco Marques de Herrera
y Carrero della, Doctor don Pedro Maria de Manrique de santa cruz, maestro Alonso de Vega,
maestro Juan de Arana, maestro Diego de Astudillo, maestro Juan de Salcedo, maestro Juan de Luna, maestro don
Diego de Zarate, maestro Pedro de la Puerta, maestro Sebastian de Vellosa, y de Juntos y
Congregados en dicho Rector dixo que su señoria tiene mandado llamar a don Baltasar de
Zuñiga y Velasco y Moscoso, Cardenal y Obispo de Jaen, es Vnidad de este claustro,
y como sea que dos personas de este claustro se hallan ausentes por ausentes
Tumbre y al dicho Voto sobre quien yrian a cortar los dichos
Vallan a la dicha visita a los de Doctor Magaria, y maestro Francisco de Manzanedo,
Representan a este claustro y Cabildo lo mismo juraran y dixeron
Jacuet de Enfirma de que doy fee

Juan de Molinos

Salen a los que fueron a la
Vnion, y otros fueron para
el nombramiento,

Mas dicha escuela de Vnion de Salamanca en dicho dia mes de
nouiembre de mill y seis y dies y nueue años se juntaron los señores Rector
y claustro de la dicha Vnion llamados por Luis de mendoza Vedel conforme a lo que tiene
mandado por el señor Rector, es a saber los señores Doctor Francisco Marques de Herrera

Universidad Internacional de Andalucía

Doctor Franco Flaviez de Herrera Rectora della, Dr Don Pro Magaña, Dr Don Sancho Serrano de Sant Juan, mo Pedro Las Cuevas, mo Fernando de Cetina, mo Hernando de Cordoba, mo Juan de Luna, mo Francisco de Manzanete, mo Pedro de Somos, mo Juan de Cermeño, mo Pedro Gutierres, mo Matheo de Medina, mo Gaspar Cordan, Y assi Juntos, los dhos Dr Magaña Y mo Francisco de Medina quenta de este claustro de la legacia que hizo a su S. Illma el Cardenal y Arpo de Sevilla, Y los dhos Sres del claustro acordaron de Rescibir dhos Dr Y mo de Medina de hoy en dos dias en adelante en cada vn dia, atento que hizieron mucha costa para yr con la autoridad de la vida a este claustro, los Sres mandaron se pague de la Hacda Y renta del arca de la dha vniu = en este claustro se trato como se vido de Sancho abadia cauega de prosegos del Sr Dr en razon de auer quitado Hierbas armas, haziendo esto cosa mal vsada, los Sres Rectores desde que se fundaron las dhas escuelas Y para este remedio acordaron que cada vno de los dhos Sres diputados vaya a Jaen con cartas para el dho Sr Cardenal Y Gouernador deste Obpado, para que ponga remedio en los dhos abusos de lic para que las escuelas se rijan como solian, Y se les den a cada vno de los dhos diputados treinta reales de cada dho viage, Y en ratificacion de auer acompañado a los dhos Sres a Jaen a la vista, los Sres mandaron se pague de la dha arca atento que es en notable probecho de las escuelas, la defensa de los dhos Sres Juan Sanchez acordaron de que dos fes

Juan del Molino

Para el Sr Mo Juan de la Fuente al Rey de Vieyzalo

En las escuelas de la vniu de la ciudad de Baeza a diez y ocho dias del mes de Nouiembre de mill y seis y diez y nueue años estando juntos los Sres Rector y claustro de la dha vniu llamados por Vedeles segun (de antes) auer los Sres Dr Flaviez dante Rector, Dr Francisco Flaviez de Herrera, Dr Don Pro Magaña, Dr Don Sancho Serrano de Sant Juan, mo Pedro Las Cuevas, mo Fernando de Cetina, mo Juan Antonio Muñiz, mo Hernando de Cordoba, mo Francisco de Medina, mo Juan de Luna, mo Pedro de Somos, mo Juan Francisco de Rocha, mo Rexela, mo

Universidad Internacional de Andalucía

Juan de Orduña, mº Salvador de Baça, mº Dº Luis, mº Juº Capº Cosela
Mº Don Ambrosio de Camara, mº Baltasar Bazan Cordan, Yanº Juntor
el Sr Rector entrego a mi el escrivano una carta de Don Luis de Mendoça
del de Sus Sd y Illmo Sr Cardenal de Jaen, en razon de lo que se
le offrecio con el vicº de esta Vnivd sobre las visitas de los cursos de los
estudios de esta Vnivd que pretende impedir al Sr Rector el dho vicº, teniendo
Jaen antigua costumbre de hacer los los Rectores de esta Vnivd,
Y haviendose leido la dha carta y conferido sobre el caso pareçio
Item acordaron q el dho Sr Mº Juan de Mures vaya a Jaen con carta del
Santo q de su Illmo Sr Cardenal para q proponiendo los casos
Impida las dhas visitas al dho Sr Rector y Rectores q fueren
de estas escuelas les dexen en la antigua costumbre q a dello ante
Rido, q para ello le dan Sr poder y poder cumplido y le señalan
Dos ducados de salario en cada un dia de los q se ocupare en el dicho
Camino de buelta los q les pagen de los mrs del cargo y recibo de
La dha Vnivd a cuyo efecto q es en mucha de bien y remº de esta Vnivd y
Asi lo acordaron de q doy fee

Franco del Molino

x que vaya en el Sr Mº
Juº ante q se vaya y
trayga carta del Illmo
Sr Cardenal Arçobpo de Sevilla
manda proseguir el Sr Rector
de los Studios de las escuelas en las
visitas como hasta aqui
lo hacia y tenia quitar los los
tropiçes q hay letras y
virtud, esta la dha carta
en el archivo de dros
Valores q esta en poder
cassion del Santo
Franco del Molino q

Graçia Sr Dr Cabal de
cabeça fuente de çierto dr
pdes q de Utrera

En Los Escuelas de Vnivd de Salamanca en xvi de Dezembre de mill
Mill y seisçientos y dies y nueve años Se Juntaron en la Capilla de dhas Escuelas los Sres
Rector y Santo de la dha Vnivd llamados de ante dia por el dho Sr Mendoça del
Consejo Real mandado del Sr Rey de q doy el dho fee, es a saber los dhos
Dr Rodrigo de Paula Rector de la dha Vnivd, Dr Alfo de Vera, mº Fran
de Xodar, mº Fco de Nauarrete, mº Jnº Franco de Rueda, mº Jnº de Orduña, mº Dº Vela,
Yanº Juntor de Sr Rector pres. Amo xpoval de Caçorla fuente estando
Junto en dho Lugar de la dha Vnivd Pidio Graçia a los dhos Sres de q doy fee de Utrera antes,
Juntos q para lo q a ello viene, en esto, Yasi siendo conferido por todos
La dha razon los dhos Sres dixeron Graçia de q doy fee los dhos Dr Rodrigo
de los q en dhos Grados pertenecen al Sr Rey y de su Real Hazª y facultad, a
Cuyo efecto dixeron constarles de su mucha Pobreza y virtud y asi lo
acordaron de q doy fee

Franco del Molino

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo q̃ se hagan Ornamt̃o, Cubierta, y Cobertura mesa y esteras,

En la Ciudad de Sevilla en Veinte y ocho dias del mes de Noviembre de mill y seis.s y diez y nueve años se juntaron en la capilla del Santo de la Hermandad Mandado de antedia por Luis de Mendoza Vedel con especial mandato del Sr. Rector y se dio cuenta de q̃ Yo el escr.o de q̃ se, es sauer los Sr.es Doctor Rodrigo Hanes Dauila Rector de la dha Vnion, doctor don Sebt.n Serrano de S. Jun, Doctor Jun Vasq.z Jurado, Mr. Fernando de Esteuan, Mr. Pedro de la Puerta, Mr. Alonso de Nauarrete, Mr. Jun Sanchez de Robles Mr. Rodrigo Vela, Mr. Jun de Arauña, Dr. Fernando Ximenez, Mr. Jun Baptista Casela, dixeron q̃ Juntos el Sr. Rector propuso como Sres. auian sido llamados para tratar de hacer vn ornamento con q̃ se diga misa de ordin.o de la dha Vnion atento a q̃ al que ay en la capilla del Santo esta muy viejo, roto, y para hacer vn Cubierta de este en la dha capilla, atento q̃ ay demas de ser viejo y maltratado es necesario el theatro para altar y gradas, y vna sobremesa de dho Cubierta, y esteras para la dha capilla porque no ay sino muy pocas rotas, q̃ Sres. vean lo q̃ en este caso conuiene para la onrra y buen ser.vicio de la dha Vnion, y auiendo votado sobre ello de comun parezer los dhos Sres. se acordaron se haga el dho ornamento, Cubierta, sobremesa, esteras, atento a q̃ por las dhas cargas ay mucha necesidad de lo q̃ dhos es y q̃ conuiene para q̃ sirua esta Vnion con el lustre q̃ es razon, y acordaron q̃ los gastos de todo lo dhos cosas sean por cuenta de la Sac.a de la Yglesia de esta Vnion y lo q̃ en esta razon gastare el depositario della se le pase con cartas de pago y certificacion de lo q̃ costare, y nombraron por comissarios para q̃ cuiden de lo susodho a los dhos Sres. Mr.e fer.do de Esteuan y Mr.e q̃ lo aceptaron = trataron en este Santo de q̃ el Sr. Castano estudiante desta Vnion fue desta excluido della por el Sr. Rector por ciertos delitos, pretende boluer a ella, y auiendo conferido en el caso acordaron q̃ pague dos meses y q̃ la Sac.a de ellos autos de Culpabilidad y enmienda se buelua a la dha Vnion con q̃ primero tenga dos otros dias de carcel y assi lo acordaron y lo firmaron ante mi el dho escr.o de q̃ doy fee

Juan de Molina

Acuerdo en raçon de r
ziertos estudiantes,

En las escuelas e vniu.d de la çiu.d de baeça en treçe dias del mes de
diçiembre de mill y seis.o y diez y nueve años los ss.es Doctor Rodriguez
Davila Rector de la dha vniu.d, m.o P.o de la Puerta, y m.o Fran.co de Ven.te
Consiliarios = dixeron q. don xp.o bal de cabrera vz.no de esta çiu.d, don
Gonçalo de Calataiud, y Alonso Romera vz.o de Jaen todos estudi.es de la dha
vniu.d estan presos en la carçel della por aver desafiado y herido a
Sebastian Leandro estudiante y q. se an informado de la culpa q. cada
vno tiene ansi en el dicho delito como en otros y p.a q. a ellos se a castigado y a
los demas exemplo conformandose en todo con el estatuto de la dha vniu.d
condenan al dho don Gonçalo por tener su hac.da conoçida en dos reales
para el ospital de la conçepçion de esta çiu.d, y al dho Al.o Romera en ex
clusion de la dha vniu.d por el tiempo q. fuere la voluntad del s.r R.or,
y al dho don xp.o bal de cabrera y los otros dos en perdim.to de las armas
con q. delinquieron applicadas a quien se m.da por el dho estatuto y
ansi lo acordaron de q. doy fee — Fran.co del Molino s.o

Y yten acordaron q. este preso tres dias Al.o
Ramiro estudi.e por aver dado ocasion a motin,

Lic.a a Manuel este
ban p.a m.o,

En las escuelas e vniu.d de baeça en diez y ocho dias del mes de dic.e
de mill y seis.o y diez y nueve años, se juntaron los ss.es R.or y claustro de
la dha vniu.d llamados de antedicho por especial mandato del s.r R.or de q.
yo el s.o doy fee ~~por~~ por luis de mendoza ve del q. la dio de aver hecho el
dho llamamiento p.a el effecto infraescripto, e sa saver los ss.es D.r R.o
Hariez Rector de la dha vniu.d, doctor don Ju.o Serrano de s.n Ju.o, m.o Fer.do
de s.t estevan, m.o P.o de la Puerta, m.o matheo de bellor, m.o Balthasar
Jordan, m.o don Ant.o calderon, m.o Ju.o Fran.co de Rocha, m.o Ju.o de orduña,
y ansi juntos el s.r R.or propuso como en dias pasados se dio lic.a a el d.o
Manuel esteban vz.no de baeça para graduarse de m.o y se le dilato por
algunas causas la ex.on de la dha lic.a y agora la buelve a pedir q. sus
m.des vean lo q. combiene en este caso, y aviendo votado secreto

Universidad Internacional de Andalucía

Por la maior parte se le da la dha lic.a de q doy fee

Exclus.on de vn estud.e

Y este dia trato el S.or R.or en este claustro de q P.o orduña estud.e es yncorregible y anda haçiendo motines y conferido lo q se devia de haçer p.a su castigo el S.or R.or le excluio por este año de escuelas de q doy fee

Fran.co del Molino S.o

Edicto

Y en las escuelas e Univ.d de la çiudad de Baeça en diez y nueve dias del mes de dic.e de mill y seis.o y diez y nueve a.s yo el S.o ynfraescripto fixe en lugar pu.co y acostumbrado de la dha Univ.d vna carta de edicto firmada del S.or R.or y de mi refrendada en la forma ordin.a p.a el magisterio q pretende el l.do manuel estevan de Roa v.no de esta çiu.d cont.no de tres dias testigos Bar.me del campo y luis de mendoza v.o de la de q doy fee

Fran.co del Molino S.o

Lic.a al l.do Ju.o de torres p.a acto moral, y al m.o Al.o Perez p.a tentativa mag.na

Y en las escuelas e Univ.d de esta çiudad de Baeça en quatro dias del mes de febrero de mill y seis.o y veinte a.s, se juntaron los s.s de la facultad de theologia llamados por el vedel desta Univ.d con especial mandato del S.or R.or, es a saver los s.s D.or fran.co Hañez de Herrera cathedratico de prima y Patrono de la dha Univ.d, Doctor don P.o magaña, D.or Ju.o Vazquez Jurado, y no asistio el S.or Rector por estar ausente de esta çiu.d, y los dhos s.s ~~patronos~~ D.es trataron de las licençias q piden el licen.do Juan de Torres Pres.tro v.no de la v.a de Bedmar Bachiller en theologia por esta Univ.d, para acto moral en theologia, y el m.o Al.o Perez v.no de Torres p.a tentativa magna en theologia, y aviendo conferido en este caso de comun consentim.to dieron lic.a todos los dhos s.s, a los susodhos p.a los dhos actos el dia q señalare el S.or R.or, y asi lo acordaron de q doy fee, vat.do Patronos no valga

Fran.co del Molino S.o

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª Ant.º Pz.º de Cost.ª Laf.ª alto mor.ª

En Laçes cuelas de Vniu.d de Sacin.ª de Baeça en seis dias del mes de febrero de mill.s Xvi.s y Veinte años se juntaron los s.res de la facultad de Theologia llamados por rue.da de es.as uer los s.res D.or Pedro magaña vice Rector de la dha Vniu.d y Gr.d Estatuarios de Herrera Patrono de M.a D.or Alonso de Vera, D.or D.n Sr.al Ferrano de s.t Jua.n, y q.do los Juntos trataron de la lic.a q.e pide el d.o Ant.o Peres de Castilla Presbytero n.al de las d.as de Linares y vez.no del Lugar de Marmolexo p.a tener Cuarto moral en ex.den agraduarse de Lic.do En Theologia y auiendo conferido en esta razon le dieron la dha licençia atento q.e en el concurren las calidades del estatuto, y assi lo acordaron de q.e doy fee

Juan del Molino [rubric]

Acuerdo en razon de los visit.os a las fiestas y ser de Gr.a de Sagana propina

En Laçes cuelas de Vniu.d de Sacin.as de Baeça en dies dias del mes de febrero de mill.s y quinientos y Veinte años se juntaron en la Capilla q acostumbran los s.res Rector y Estatutos de la dha Vniu.d llamados con cedula de antedia por mandado del d.o s.or Rector. Por luis de mendoça vedel de la dha Vniu.d q dio fee auer llamado a todos los s.res D.es y m.es mas antiguos, para este efecto inscriptos, y assistieron los s.res D.or Rodarte Cauallero Rector de la dha vniu.d, D.or Alonso de Vera, D.or D.n Sr.al Ferrano de S.t Juan, D.or Juan Vazquez Jurado, m.o Alonso de Luga, m.o Pedro de la Puerta, m.o Juan de Navarrete, m.o Pedro de Lomas, m.o Fr.co de Rocha, m.o Rodela, m.o Pedro de Ordoña, y assi juntos el s.or Rector propuso q la a fin.s mds.s cam.a como los de Rectores q fenido y fin.do q depres.te los de la dha Vniu.d antes de costumbre demandar repartir de las facultades de theologia antes de la dha vniu.d en las fiestas q por ella se le dan de los s.tos D.es y otras de comun de estudiantes, propina entre los s.res D.es y maestros de la dha vniu.d, y q respecto de no estar determinado la hora a q se han de assistir los dhos s.res D.es y m.es a las dhas fiestas para tomar la dha propina, por q el fin de auerla es por q las tales fiestas se celebren con la deuocion q es razon, a auido muchos inconbenientes por q muchas de los d.os s.res entran tarde a las horas q no se consigue el fin por q se da la dha propina, ni assisten en las tales fiestas, y deseando obuiar los dhos

Universidad Internacional de Andalucía

Yn convenientes y q nro S.or se a servido con la asistencia
puntual de los dhos ss.res y la dha vniu.d autorizada, a llamado a sus
mdes para q se determine lo q en esta razon se deve hacer y a
viendo el dho S.or Rector dicho su voto y todos los demas capitu
lantes de sus nombrados, los suios, y conferido en el caso lo q mas
convenga fue acordado q el dia q el S.or Rector q es o fuere de
la dha vniu.d mandare repartir la dha propina a los dhos ss.res D.es
y maestros por razon de las dhas asist.as sean obligados
de asistir a ellas desde el principio del evangelio de las tales fiestas
de tal manera q si despues del Dominus vobiscum del evangelio
no estuvieren dentro de la yglesia o por lo menos dentro de las es
cuelas viniendose a entrar a ella para hacer la tal asist.a desta
manera y no de otra puedan aver la tal propina, advirtiendo q
an de asistir en toda la misa y sermon hasta q el claustro se des
pida como tiene de costumbre, advirtiendo asimesmo q si algo
de los ss.res D.es o maestros estuviere dentro de la vniu.d ocupado en
confesar a los estudiantes o q al tiempo de el dho evangelio estu
viese dentro de las dhas escuelas y cappillas dellas diciendo misa
actualmente, en estos casos puedan ganar propina, constandole
al señor Rector de lo q dicho es, y con condicion q en acabando el tal
ministerio de confesar o decir misa se vaian inmediatamente
a las dhas fiestas, y de la mesma manera si asistiendo a las dhas
fiestas algun señor Doctor o maestro q se a Prior o cura le viniere
a llamar de su Parrochia para algun a necesidad de confesar
o comulgar, o olear a algun enfermo, con lic.a del S.or R.or pueda yr y ganar
propina y ansi lo acordaron de q yo el se.o doy fee

Fran.co del Molino se.o

acuerdo en raçon de la pre
tension de P.o de portales y
de Fer.do de soria

En las escuelas e vniu.d de la ciu.d de baeça en onçe de março de
mill y seis.o y veinte años se juntaron en la capp.a de su claustro los
ss.res de la facultad de theologia llamados p.a los effectos ynfraescriptos
por su vedel, con cedula del S.or R.or de q yo el s.o doy fee, es a saver los ss.res

Doctor Rodrigo Marcos dauila Rector de la dha Vniuersidad, Doctor
Alonso de Vera, Doctor dom Sancho Serrano de sant Juan, Doctor Sancho Vazquez Jurado,
Juan Fernandez Juntero Secretario En nombre de Pedro de Portales Presbytero Br de
Joen Pretende ser admitido al grado de Bachiller en theologia por esta
Vniuersidad con cursos de el conuento de Sancta Catalina de Jaen, Auiendo se conferido
lo suso dho y salido de nega da la pretension del dho grado atento que en esta Vniuersidad
no se admiten cursos del dho conuento = Y en este Secretario que fue dho de Sorita
Presbytero Br de la dha ciudad de Jaen Pretende asimesmo se le supplan
tres meses y medio que a faltado en theologia Auiendo conferido en
este caso los dhos se acordaron que cursee este presente año todo el tiempo
que biere lection, y entonces se determinara lo que se debe hacer
en la dha razon, Y assi lo acordaron de que doy fee

Juan del Molino Rio

Lic.do Alle.o Juan de la fuente Y en la escuela de esta Vniuersidad de la ciudad de Baeza en tres dias del
por tentativa magna mes de marzo de mill y quinientos y veinte años se juntaron los señores de la
facultad de theologia es a saber el señor Doctor Rodrigo Marcos dauila Rector
de la dha Vniuersidad, Doctor Alonso de Vera, doctor Sancho Vazquez Jurado, Y assi
juntos en Secreto señalaron por Lic.do de Alcocer y Juan de la fuente y para
Presbytero Br de la ciudad de Jaen para tentativa magna En
theologia En orden a graduarse de Bachiller en ella atento a cursado
en esta Vniuersidad, Y vista la suficiencia de sus cursos les dieron licencia
para, para dentro de ocho dias mandare el señor Rector y assi lo acordaron

Ante mi Juan del Molino Rio

exclusiones En la escuela de esta Vniuersidad de Baeza en ocho dias del mes
de abril de mill y quinientos y veinte años el señor Doctor Rodrigo Marcos dauila Rector
de la dha Vniuersidad = dixo que respecto de que don Thomas Perez de Cortes y
Br de Porcuna, y Francisco de Leiua Br de Velmaz, Y Rodrigo de Leiua
assi de muchas veces amonestados en razon de lo mucho de ruyn y no
sean enmendados por tanto que los excluya y excluyo en virtud
perpetua de la dha Vniuersidad y los

Ante mi Juan del Molino Rio

Lic.ª Alm.º Velasq.º
Vnas.º en theologia

En las escuelas de Vniu.d de baeça en v.º de Vnias delmes de abril de mill y seis.os y veinte años auiendo precedido la mam.to de los s.res de la facultad de theologia a.º de ante dia por Luis de mendoça ve.de de la dha Vniu.d, y dada la hora q.e fueron llamados se juntaron los s.res D.or Rodrigo Flarez dauila Rec.or de la dha Vniu.d, y por su.s Comissarios de su.s Rep.es tando toda la dha facultad, trataron de la lic.a q.e pide el m.co Sebastian Velez Presbyt.ro v.o de esta ciu.d para tener tentativa para grua en theologia en orden a graduarse de Vtr en ella, y auiendo conferido sobre ello le dieron la lic.a q.e pide por q.to dixeron concurrir en el los calidades del Statuto, y de fee del dho acuerdo

Fran.co de Molinos y.o

Suelta de Vn cierto tiempo de cursos, atento

En las escuelas de Vniu.d de la ciudad de baeça en Doçe dias del mes de mayo de mill y seis.os y veinte años, se juntaron los s.res Rector y claustro de la dha Vniu.d llamados de cedula por su.s del Conservador por mandado del s.r Rector sauer los s.res D.or Rodrigo Flarez dauila Rector de la dha Vniu.d, m.o Fran.co de ereuña, m.o Rodrigo Vela, m.o Alo Perez, y ansi juntos se trato de q.to fue dho de soria, don cristofol Ferrano y Rodrigo de Medina, estudiantes de theologia de la dha Vniu.d, piden se les supplasse cierto tiempo q.to an faltado en los quatro años de curso atento q.to pido con instancia y suficiente causa, y auiendo conferido sobre esto los dhos s.res de vna con gran madad vsando de la facultad q.e les Concedida dixeron q.e supplian y supplicaron al dho s.r de soria Tres meses m.o p.a el dho don cristofol Ferrano Tres meses, y al dho Rodrigo de medina quatro meses q.to an faltado en los dhos cursos de theologia y los dan y dieron por cursados con q.e cursen este curso, hasta q.e se acaben las lectiones de theologia escepto el dho s.r de soria, q.e se aia de ausentar en su tierra, con q.e despues q.e se graduar no tengan ningunas faltas y ansi lo acordaron de q.e yo el secret.o doy fee

Fran.co de Molinos y.o

Leccion del examinador
res este año de 620 y
fuertes, y fragas,

En las escuelas de Vniu.d de la Ciu.d de Baeca en Treçe dias del mes de
Mayo de mill y seis.s y Veinte años, se juntaron en La capilla de este
claustro los s.res Rector y claustro de la dha vniu.d llamado de antes dello
Luis de Mendoça ved.r de la dha vniu.d con especial cedula del s.r Rey de q.
yo el escr.no doy fee y de q.d la dha cedula del hace lectura, y llama mi,
es a saber los s.res Doctor Rodrigo Yañez Rector de la dha vniu.d, Doctor Juan Matheo
de Herrera Patrono della, Doctor Alonso de Vera, m.o Alonso Lechuga, m.o Fer.do
de S.t Estevan, m.o Geronimo de la Peñuela, m.o Fran.co de Navarrete, m.o don Ant.o
Calderon, m.o Rodrigo Vela, m.o Sup.co de Carvaja, m.o D.o Gutierres, m.o Ant.o
Poyato, m.o don Ambrosio de Camara, m.o don Ant.o de la Peñuela y Jan.s Juntos los
dhos s.res El s.r Rector propuso como se avian juntado a tratar de la eleccion de
examinadores de los discipulos de el m.co Fran.co de Rocha, q.e sean de
Graduar de Bachilleres este presente año y dixo q.e pusiesen los dos en
dos personas de este claustro q.e lo pudiesen hacer con toda Graveda[d] y amo
rez q.e atento q.e el Tercero q.e es el m.co don Ant.o Calderon le compete esta
minar prestatus para aver graduado el año pas.do, q.e le secr.o diga los n.s
de ellos en la forma acostumbrada, y Vdho el dho prim.o Lugar y [illegible]
salio por presidente del dho examen, el s.r D.o Alonso de Vera q.e esta
presente. Luego se voto en segundo Lugar y salio nombrado el dho m.co don
Ant.o de la Peñuela guardando se la antiguedad ael dho m.co don Ant.o Calderon
y los dhos s.res la aceptaron y juraron de hacer el deber, = Luego entro
en el dho claustro el m.co Jur.no Fran.co de Rocha, del q.e, el s.r Rector recibio
Juram.to y lo cargo del, llamando nombre los quatro mozos estudiantes de
Lucio para las quatro Piedras probi.s selladas, y el dho s.r m.co de la Ju
del Juram.to nombro para las dhas quatro piedras por los quatro mo
Jozes estud.es, a don D.o Ferrano, Juan Alf.z Peres Andres Pedrero
Lucas de Xim.a entre los quales se declararon fuertes cupo la pri.a
piedra a el dho Lucas de Xim.a, la 2.a a Andres Pedrero la 3.a a don
D.o Ferrano la tercera, a Jun.o de Peres, luego se declararon fuertes entre
los demas estud.es y dho se secret.o las escrivio = Luego el dho m.co nombro
Por los tres estud.es Pobres p.le grado de graçia como se acostumbra
a don D.o Ferrano, Diego Velasco, y Lazaro de Ocadar, y propuso ante mi es mo
Por Pobres D.a q.e el claustro les haga Gra.d a Ant.o de Aranda, Lucas de Xim.a,
Lorenço Fernandez, y D.o Jeme.z Dina, q.e son Pobres buenos estud.es
Virtuosos, y auiendo los Propuesto, los dhos s.res hicieron gra.cia

Universidad Internacional de Andalucía

Alos dhos Tres en la forma y tenor dla Rl Prouision de Estatuto y
Orden de los otros quatro de voto secreto auiendo primpropuesto
y las graçias q salieron de los dhos quatro estudes se entienden y
ee dho Lorençio fernandez por ser pobre Xpto no pague mas q los derechos
de secr y vedel, y los otros tres alos dhos oficiales yarcaz y facultad
y ne sta conformidad de voto y remine discrepante y salio le sea
la dha graçia de todo lo q le hizo fee

Franco del Molino Srio

Lica del Dor Xpobal
de la Fuente Pbro
latinamagna

En Mayescuela de Vniu de la vaeça en treçe de maio de mil y seis y ss años
se juntaron a tratar de la Lica q Pide el Dor Xpobal de la Fuente
para tener latinamagna, los ss de la facultad de Theologia llam dos ante
dia por su ced, esasauer los ss Dor Rodrigo Hanes dauila Rector de la dha
Vniu, Dor franco Hanes de Sera, y dn Alo de vera, y auiendo conferido en
la dha graçia dieron la dha licençia alli ss q firmo de su nombre dho acto de q doy fee

Franco del Molino Srio

Graçia a don Pdo de Sera
y don Jun Lodines

En Mayescuela de Vniu de la çiu de la vaeça en dies y seis dias
del mes de maio de mil y seis y veinte y seis se juntaron los ss Rer
y Claustro de la dha Vniu en el q acostumbran llam dos ante dia por
su ced, con especial mo del s Rer q doy fee q el dho ced del dho
dia de Hecho le dio y llamamto en la forma acostumbrada, de los maes
tros, esasauer los ss Dor Rodrigo Hanes dauila Rector de la dha Vniu,
Dor franco Hanes de Sera Patrono della, Dn Alonso de Vera, mo Juan
de Ordunia, mo Rovela, todos Juntos el s Rer propios y de alli an
Juntado a tratar de los Graçias q Piden don Jun Lodines y don Pdo
de Herrera, de los derechos de lexamen secreto, y grado de licençiado en artes
q sus mdes vean lo q les parece y auiendo votado secreto y la dha graça con
forme acuerdo y se hagan y hiçieron los graçias q piden en la dha forma y sus Pagando
los Drs de arguientes, presidente, secio y vedel y asi mos q conforme a esta
tuto se dose de alli de clario pasado se deben pagar, y asi lo acordo
y dello demas le hiçieron Graçia, y esta q le han fecho trato primo no de
dho q nal doy fee

Franco del Molino Srio

Universidad Internacional de Andalucía

Exctus

En Salas escuelas de Vniu de Baeça en dies y ocho de Abril de mil y seis cientos y veinte y ocho años el S.r Dr Rodrigo Yañez Rector de la dha Vniu = dixo que atento q Andres de Bonilla estudte de segundo curso se ha visto averle passado con los mandatos de Prem y Jes in correctis le excluia y excluio de la dha Vniu en Jes religion perpetua, y mdo no se acoxa a pedir en ella, y se firmo

Dr Yañez
Rector

Ante mi
Franco de los Molinos scrio

Antto q los cathedraticos

En Baeça y mes y dia mes y año dhos Certifico Luis de Mendoza Vedel de la Vniu por mdado de ella, q el mo Sr Dr Rector dha Vniu y mdo a los cathedraticos de artes tubiesen lection hasta 26 y fiesta del dho mes y año dhos y assi lo certifico so q he dho.

Luis de Mendoza

Ante mi
Franco de los Molinos scrio

En Salas escuelas de Vniu de Baeça en dies y nueve dias del mes de maio de mil y seis cientos y veinte y ocho años se juntaron los Sres Rector y claustro de la dha Vniu a tratar lo q por su escripto, es a saber los Sres Dr Rafael de Santa Cruz de la dha Vniu, doctor Francisco de Herrera Catedratico della, y Alcalde Herrera, mro Melchor Puga, mro Jph de Arana, mro Jph de Ortega, mro Jph de Toledano, mro Germ de la Peñuela, mro Antonio, mro Pedro de la Puerta, mro Jph de Ante, mro Dr Ambrosio de Camara, Franco Juntos, el Sr Rector propuso se avian juntado a tratar se remedio de los cathedraticos de artes q aun no tienen oydas q leer y aviendo conferido en este caso los dhos Sres acordaron sendo q que al mro Rodrigo Fonseca y mro Jph de Arana cathedraticos de prim.a de 2.o curso de artes, lean dos quatro lectiones cumplidas por horas mostrando q van leiendo, sin yntercumpir el orden, desde mañana a dos de hasta la Vigilia de los Sanctos so pena q no lo cumpliendo, desde el dia q dejaren de leer hasta quince de agosto de dho año Pierdan la renta q por razon de sus cathedras avian de aver, y q no cumplan los dhos cathedraticos con acudir a las escuelas sin dar lugar a q en la Vniu de estudio sino q lean actualmente, las dhas dos lectiones y demuestren dos q ra jerros de los estudios al dho Sr Rector y q hecho cumplimiento assi lo acordaron = Y mdo al Sr Rector fuese al mro estudiador mayor y visitador de la dha Vniu de las dhas escuelas no pagase a los dhos cathedraticos des de ocho de mayo en adelante por q no leyendo los dhos cathedraticos des de luego los dan por condenados, y mdo se lea la dha q los obedecio de todo lo q de suso se hace, firmolo el Sr Rector

Dr Yañez
Rector

Franco de los Molinos scrio

En las thages cuelas de Vniu de Cl dho diamés Zario, Yo el Sr Secrio nr dho audo, a el mr Jnd ordinia Y mr R Vela, Cathedratico de artes en dha vniu por dhos Sres dixeron q la Cathedra q oy Para bisCar Sit de q quien leer Y q dixo Dr Gallardo tarde lo q Para bisCar dho Sit de q quien leer Y q dixo Dr Gallardo Protestan no les Pare per juicio Y dho Sit de q Yo el Sr

Jnd del Molino Sriº

Fragas a Manuel de Subiceta y al Dr Cario mueno,

En las thages cuelas de Vniu de la ciudad de Baeça en diez y nueue dias del mes de mayo de mill y seis cos y veinte años se juntaron en la capilla q acostumbran los Sres Rector y Claustro de la dha vniu a llamados de auer dho Por Luis de Mendoza del Consejo de la Sta R Cal de q Yo el Sr Secrio de yuso fee, Y de q Ladio el yo ve del auer hecho se llamamto, es a saber los Sres Dr Dr Lc Mariz de la Rector de la dha vniu, Dor Juan Mariz de Herrera Patrono della, Dor Alz de Rivera, Maestro Alonso Lechuga, mr Jn de Arana, mr Fernando de Santestevan, mr Alz de Lara, mr Jn Ant Muñiz, mr Dgo de la Puerta, mr Juan de Arana Narrate, mr Juan de Rodar, mr Fernz Ximenez, mr Dor Ambrosio de Camara, Claustrales todos Y Rector Propso como se auian juntado a tratar de las fracias q Piden el Dr Manuel de Subicta, el Bchr Alonso Lopez de Barrionuevo, theologos ydiantes de la dha vniu, de los Drs de los a sistes de sus examenes secretos Y grados de licenciado en la facultad de artes, Y sus mds vieron lo q combiene en este caso Y auiendo Votado en la dha razon con Votos secretos, los dhos grados acordaron de hacer Y hicieron las dhas fracias a los sus dhos de las dhas asistes de los dhos examenes secretos Y grados de licenciado en artes con q Yagan a los tres cursos con forme al acuerdo de dho dia mes Y año Y lo acordaron con de q Yo el Sr

Jnd del Molino Sriº

Lica al Mro Alderete p acto moral,

En las thages cuelas de Vniu de la ciudad de Baeça en Vno de mayo de mill y seis cos y veinte años se juntaron los Sres de la facultad de Theologia es a saber los Sres Dor Rector Juan de la Dor de la dha vniu, Dor Juan de Arana de yuso Patrono della, Dor Alz de Rivera, llamados de antes dia por horas del, Y trato de la licia q Pide el Mro Dn Ant Alderete para acto moral en Theologia, Y le dixeron la dha licencia, p el dia q mandare el Sr Rector de q doy fee Y lo firmo de mi nombre Y hice sellar con el sello de secreto por ante mi del Sr de la Vniu

Jnd del Molino Sriº

Ordinia

Graçia a fran.co de Mesquita

En Los escuelas de Vniu.d de latinidad de baeça en V.te dias del mes de maio de mil e q.os y treinta y seis años se juntaron los s.res Dor y Maestros de la dha Vniu.d llamados de antemano por mandado del s.r Rector de q.e se hizo fee y de q.e la dha Vniu.d de auer hecho el dho llamamiento es a saber los s.res Dor Rodrigo Ramirez de arellano Dor de la dha Vniu.d, Dor fran.co Ramirez de berrera Patron della, Dor Pedro magaña, Dor Alonso de vera, Maestro Alonso de Lechuga, m.o juan de naua, m.o fernando de santesteuan, m.o Alonso de Ledesma, m.o juan de Muniz, m.o fran.co de Rojas, m.o Pedro de la Puerta, m.o fran.co de Heredia, m.o juan fran.co de Rocha, todos juntos el dho Rector Propuso q.e auian sido juntados a la graçia q.e pide fran.co de Mesquita estudiante de la dha Vniu.d, alleg.e Porcelmes de otros Paises q.e le hagan graçia de los dos años de las asistençias y Lectoria sobre no Pueda graduarse con la graçia q.e pide y q.e es voluntad de Vuestra Md. tratar della Porque pasan dos y seis meses q.e le faltan para cumplir los quatro años, y auiendo en fauor de la dha graçia los dhos s.res Vocales votado, y auiendo en fauor de la dha graçia los dhos s.res votado le hizieron la dha graçia all dho fran.co de Mesquita en esta manera q.e pagando la Propina de arguientes presidente, secretario y vedel, y de los tres q.e asistan a los Vnos confirme al acuerdo de dose de abril deste año pasado, y de todo lo demas le hagan graçia, atento a la suficiencia Vertud y buenas partes q.e en el se acordaron de q.e doy fee. Y lo firmo de mi nombre. Fran.co de Mesquita Chico con las dhas condiçiones. Y Juan de Molina Rio secretario

Auto q.e los cathedraticos de Grammatica

En la Vniu.d de Baeça en V.te y nueue dias del mes de maio de mil e q.os y treinta y seis años el s.r Dor Rodrigo Ramirez de Auellaneda Rector de la Vniu.d de la dha Ciu.d mando notificar a los cathedraticos de latinidad de la dha Vniu.d no Puedan substituto de su autoridad por mas tiempo q.e medio dia en Vn mes y si en esta manera tuuieren necesidad de substituto Puedan sustituyr hasta en tanto q.e por el dho s.r Rector q.e de esta manera se Pida lo q.e mas conuenga = y el dho dia lo q.e se leyo a los dhos cathedraticos fue lo siguiente, Maestro de mayores, Pedro Palomino de medianos, Hernando de menores, y el Maestro de Jerez de Bambrana m.o de minimos, con Pena de q.e no cumpliendo lo suso dho

Dereales y mas q̃ Perderan sazenta q̃ellos pertenezca
Por los vacaciones y anssi lo Pido Reziuo lo q̃ Pido en esta mrd en lo q̃ pide
a los porcar se dize ati con lo Juro de menos Bay voto en dr̃o fee

Dr Ntanez

Antemy
Franco del Molino Scrio

Supplico del Cor
dor de Gaspar de
Contreras

En la villa de el campillo de arenas veinte y seis meses de
Junio de mill y seis cientos y veinte y ocho años ante el s̃or
Dr Rodrigo Nanez de la Fuente Alcalde ordinario en esta villa
y su Jurisdicion parecio Pedro Gonzalez de Contreras Procurador
de Gaspar de Contreras estudiante en la Vniuersidad de Baeza
y dixo que en el mes de Mayo de este año pasado de mill y seis
cientos y veinte y siete años el dicho Gaspar de Contreras
su hijo estudio en la dicha Vniuersidad de Baeza en el curso
de artes y en el de Theologia y en el de Canones y en el de
Leyes y en todos ellos ha cursado y estudiado con mucha
puntualidad y diligencia y en todos ellos ha salido aprouado
en todas las facultades y en todos ellos ha cursado los años
que la dicha Vniuersidad tiene ordenado y mandado que
cursen los estudiantes para ser graduados en ellas y en
todos ellos ha salido aprouado y en todos ellos ha cursado
los años que la dicha Vniuersidad tiene ordenado y mandado
que cursen los estudiantes para ser graduados en ellas y
en

de q̃ la dicha Vniu̇ de ser de auer hecho Cabildo y Ayuntamiẽto, es a saber
los s.s Dr. Rodrigo Flores Canciller de la Vniu̇, Dr. Juan Vaz q̃
Jurado, m.o Lazaro de Palomino, m.o Alonso Sanchez, m.o Juan de Nava, m.o
Jerd.o de S.n Esteban, m.o Alonso Toledano, m.o Ger.mo de la Peña, m.o
Juan Ant.o, m.o Ger.mo de Medina, m.o Diego de Cordova, m.o P.o de la
Puerta, m.o Franco de Lexodar, y assi Juntos el s.r Rector Propuso como
se auian Juntado a tratar de la Graçia q̃ pide el Dr. Sr. Ramirez
Cathedratico de Theologia de la Vniu̇ de los Dr.es de Examen secreto y
q̃ de Lic.do Cuartero q̃ fue mucho Viejo y Cano y q̃ conuenia a la
Vniu̇ de conferir de Gracia de la virtud letras y Theologia del
fuego de Voz conforme a los Estatutos secretos y premio de
creçante le hiçieron la dha graçia en esta forma q̃ Paguen
Dr.es de Excelentes, Presidente, y los treçe q̃ Dr.es q̃ sea al tiempo
Gran Canciller y del y de lo demas le hiçieron a dha graçia
y en esta conformidad le Dr.o los Estatutos secretos y assi lo acordaron de q̃ doy fee
Franco de Molinos Vrio

Lic.a a el Parra y tentativa magna

En Salamanca en la Vniu̇ de la Graçia de Dios a treçe
de Junio de mil y seis.os y veinte años, se Juntaron los s.s de la facultad
de Theologia a saber los s.s Dr. Rodrigo Flores Canciller de
la dha Vniu̇ Dr. Juan Vaz q̃ Jurado, Dr. Juan
de Magaria, Dr. de Ledesma, Dr. Juan Vaz q̃ Jurado, y assi
Juntos el Tratado de la Lic.a q̃ pide el m.o Fr. de la Parra y el m.o
Fr. de Sn Pedro Tentativa magna en Theologia y auiendo
conferido de los treçe cello le dieron las Lic.as q̃ pedia q̃ señalare
el señor Rector de lo q̃ doy fee Franco de Molinos Vrio

Graça a el Cor

En Salamanca en la Vniu̇ de la Graçia en diez y ocho dias del mes de
Junio de mil y seis.os y veinte años, se Juntaron en el Rey y Claus
tro de la dha Vniu̇ llamados de Cathedra Por Vniu̇ de mendo Sarmiento
de la dha Vniu̇ con especial m.o del s.r Rector de q̃ doy fee y nro

Universidad Internacional de Andalucía

escripto doy fee y de q̃ la dio el dho Vedel de aver hecho
el dho llamamiento es a saver los ss.es Dor. Ro. Hañez davila Rector
de la dha vniu.d Dor. Alo. de Vera, mro. Juo. Baptista casela, mro. matheo
de belber y a si juntos se trato de la graçia q̃ pide Franco.
del Molino secro. de la dha vniu.d de los derechos del gdo. de
Ut. Enartes q̃ pretende reçivir en ella, y aviendo conferido en
este caso los dhos ss.es de comun consentimiento hiçieron graçia al suso
dho de todos los derechos del dho grado in totum atento a q̃ es pobre
y q̃ esta vniu.d le debe mucha remuneraçion respeto de aver re
mediado los libros della q̃ estavan muy faltos por los blancos
del dho Ojaia secretº q̃ fue de la dha vniu.d, lo q̃ se le devia remu
nerar de la hacda. de arca y facultades della, y pues en esta raçon
no a pedido nada es bien q̃ con lo suso dho se le reconosca al
guna pte. de lo suso dho y a si lo acordaron de q̃ doy fee yo
el mro. matheo de belber como mro. mas moderno de este claustro q̃
hize officio de secretº

el mro. matheo de
belber

Lica. al Dr. Juo. de to
rres pa. un acto en theola

En diez y nueve dias del mes de junio de mill y seis.os y veinte
años los ss.es Dor. Ro. Hañez davila Rector de la dha vniu.d y Dor.
Juo. Vazquez jurado juntos por facultad de theologia la q̃ fue
llamada de antedia, dieron liçençia al liçenciado Juo. de torres mar
tos presbytero vezino de la villa de Bedmar para q̃ haga en esta vniu.d
terçero acto para Doctor en theologia q̃ es el acto sutil
el dia q̃ señalare el sr. Ror. y a si lo acordaron de q̃ doy fee

Franco. del Molino secrio.

Lica. al mro. calderon pa.
un acto en theola

En las escuelas de vniu.d de la çiu.d de Baeça en veinte y dos
dias del mes de junio de mill y seis.os y veinte años, se juntaron
los ss.es de la facultad de theologia, es a saver los ss.es Dor.

Universidad Internacional de Andalucía

Codrigo Marez avila R.or de la d.a Vniu.d Dor fran.co Marez de Herrera, D.or Don P.o magaña, D.r Alo de Vera, Dor Jn.o Vaz.z Jurado, de con.to licencia al m.o Don Ant.o calderon Para q.e lea en la Vniu.d Su Vniu.d el acto Sutil en theologia tercero P.a Doctor Para el dia q.e el S.r R.or señalare de q.to de el s.o de Jun.o

Jran.co del Molinos Scrio

En Vlg.s a cuelas de Vniu.d de Valça en veinte y siete dias del mes de Junio de mill y seis.os y veinte años, se juntaron los s.res de la facultad de theologia llamados de antemano por Luis de Mendoza Vedel de la d.a Vniu.d a ruego y pedimento del s.r Rector de q.e doy fee, es a saber los s.res D.r Rodrigo Marez avila R.or de la d.a Vniu.d, D.r Marcos de Herrera Patrono de ella, D.r Don P.o magaña, D.r Alo de Vera, D.r Jn.o Vaz.z Jurado, y assi juntos el s.r Rector propuso q.e se tratase de la graçia q.e pide el m.o Don Ant.o calderon presbitero desta Vniu.d el acto de s.a tria de q.e auia de hacer p.a graduarse de Dor en theologia, la q.l es la conclusion p.a de ver leydo vn curso de s.a y theologia en la cathedra de positivo desta Vniu.d, y el mismo P.e de conmutacion del acto de q.to Lector en examen secreto, y auiendo conferido en la d.a razon los d.hos q.e le hiçieron la graçia q.e pide del acto de s.a tria de atento q.e le consta auer leydo el d.ho curso, y assimesmo le conmutan el d.ho acto de q.to Lector en examen secreto con q.tro horas de la P.a prima de diu.a q.e le señalan por el estatuto q.e trata del examen secreto de el susodho q.tro Libras de collacion y vna casa de conserua a cada vno de los D.res q.e hicieren, y al secretario de la q.tro Libras de collacion solamente sin casa de conserua, y assi mesmo estatuieron y acordaron q.e dende seis libras ~~las dichas q.tro Libras~~ de collacion ~~y casa de conserua~~ de aqui adelante las personas aquien se le hoviere de conmutar el d.ho acto de q.to Lector a cada vno de los d.hos D.res q.e hicieren en los examenes secretos en la forma d.ha es q.e lo acordaron de q.e doy fee

Jran.co del Molinos Scrio

Vaentretto/ dos seis libras/ vallen/ y.to/ do/ las dhas q.tro libras y casa de conserua en nra valça

Auto q[ue] escriuan sobre dichos de artes

En Salamanca en Vniu[er]sidad de Vareça en xv de Junio de mill e quinientos e setenta y dos años del mes de Junio de mill e quinientos e setenta y dos años ante el s[eñ]or D[octo]r Rodrigo Marques de Vila Rector de la dha Vniu[er]sidad dixo q[ue] como consta por el auto de diez y nueve de mayo deste año por mi fue proueido con acuerdo de la Junta de Rector de el Claustro fue mandado notificar y notifico a los s[eñ]ores Regentes de Vesperas de Artes de la dha Vniu[er]sidad, q[ue] leyesen sus lectiones cumplidam[en]te hasta Vesperas del s[eñ]or Sacram[en]to q[ue] se contaron diez y siete deste pres[en]te mes, conpena de q[ue] perderian lo q[ue] auian de auer desde el dia q[ue] dexasen de leer conforme a los Vacaciones es assi q[ue] como consta por certificacion del puntador desta Vniu[er]sidad, q[ue] esta al margen del dho auto, los dhos s[eñ]ores no auian leydo mas q[ue] hasta diez y siete de mayo del dho año sin cumplir con lo q[ue] por fue mandado respecto de lo q[ue] auian incurrido en las penas del dho acuerdo Vendra en q[ue] mandaua y mando al m[uy] s[eñ]or Doctor Estenaga administrador desta Hazienda desta dha Vniu[er]sidad q[ue] tenga cuydado de pedir y cobrar de la Hazienda desas dhas Cathedras lo q[ue] toca a los dhos Cathedraticos de los dhos diez y siete deste mes de mayo exclusive hasta diez y siete deste mes de Junio hasta el q[ue] dia fenda por los estatutos desta Vniu[er]sidad q[ue] en lo tocante a las Cathedras de Vesperas y respecto desto pertenecen las mesmas del dho tiempo a la dha Vniu[er]sidad y desde el dho dia diez y siete de Junio en adelante hasta quinze de agosto del dho año q[ue] la Estenaga lo entregue a los dhos s[eñ]ores Regentes para q[ue] con ayuda y fauor de mi el dho Rector y de los partir a los estudiantes pobres de la Vniu[er]sidad o a otras obras pias q[ue] mas parezcan convenir con lo q[ue] esta executado el dho auto y de lo acordado firmo de mi nombre.

D[octo]r Marques
Rector

Ante mi
Fran[cis]co del Molino escriu[an]o

En Salamanca en Vniu[er]sidad de Vareça en xvj dias del mes de Junio de mill e quinientos e setenta y dos años ante el s[eñ]or Rector de la dha Vniu[er]sidad dixo q[ue] como consta por el auto de diez y nueve de mayo deste año por mi fue proueido con acuerdo de la Junta de Rector de el Claustro fue mandado notificar y notifico a los s[eñ]ores Regentes de Vesperas de Artes de la dha Vniu[er]sidad, q[ue] leyesen sus lectiones cumplidam[en]te hasta Vesperas del s[eñ]or Sacram[en]to q[ue] se contaron diez y siete deste pres[en]te mes, conpena de q[ue] perderian lo q[ue] auian de auer desde el dia q[ue] dexasen de leer conforme a los Vacaciones es assi q[ue] como consta por certificacion del puntador desta Vniu[er]sidad, q[ue] esta al margen del dho auto, los dhos s[eñ]ores no auian leydo mas q[ue] hasta diez y siete de mayo del dho año sin cumplir con lo q[ue] por fue mandado respecto de lo q[ue] auian incurrido en las penas del dho acuerdo Vendra en q[ue] mandaua y mando al m[uy] s[eñ]or Doctor Estenaga administrador desta Hazienda desta dha Vniu[er]sidad q[ue] tenga cuydado de pedir y cobrar de la Hazienda desas dhas Cathedras lo q[ue] toca a los dhos Cathedraticos de los dhos diez y siete deste mes de mayo exclusive hasta diez y siete deste mes de Junio hasta el q[ue] dia fenda por los estatutos desta Vniu[er]sidad q[ue] en lo tocante a las Cathedras de Vesperas y respecto desto pertenecen las mesmas del dho tiempo a la dha Vniu[er]sidad y desde el dho dia diez y siete de Junio en adelante hasta quinze de agosto del dho año q[ue] la Estenaga lo entregue a los dhos s[eñ]ores Regentes para q[ue] con ayuda y fauor de mi el dho Rector y de los partir a los estudiantes pobres de la Vniu[er]sidad o a otras obras pias q[ue] mas parezcan convenir con lo q[ue] esta executado el dho auto y de lo acordado firmo de mi nombre.

D[octo]r Marques
Rector

Ante mi
Fran[cis]co del Molino escriu[an]o

La alm[ed]a de derecho de la dilacion

En Salamanca en Vniu[er]sidad de Vareça en xvj dias del mes de Junio de mill e quinientos e setenta y dos años se juntaron los de la facultad de Theologia, llamados de antemano por Diego Mendoça de mandado del dho Vniu[er]sidad llamados con especial mandato

Universidad Internacional de Andalucía

del S.r Rector q.e lo cite en su fee y de q.e lado el dho Vedel demer
hecho el dho Mamamiento y paser la cra para q fueron llamados
se entraron en el dho claustro los dhos Dor Pedro Jofranes Davila
Rector de la dha Vniu, Dor Al.o Severas q.e lo tte acudieron a la dha
Cora y assi Juntos el S.r Rector trato se auian Juntado para acordar
Cracion de la gracia q.e pide el Mro don Ant.o Calderon en esta forma q
atento q aser.te y fiele del pres.te Jacardo q el dho ri dese quatro li
Oras de dilacion y vna casa de conserua a cada vno del vtro
q assistiesen al examen secreto del dho don Ant.o y por q hasta
agui no se a dado mas de quatro a dho q licado el dho don Ant.o no se
Executorie en el dho acuerdo atento q aser ni do mucho a la dha
Vniu y q pagaria a racion de a quatro li Oras como los demas en
racion de lo q se Juntos este claustro en el q de los q tuuo el
dho representando la dha facultad de dho Theologia consintieron en
la dha gracia y dilacion y finalmte acordaron de hacer gracia y dilacion
al dho Mro don Ant.o Nieto tte de la dha casa de conserua q le auia
de dar a cada vno de los dhos Dores asist.es sino tambien de toda la
Racion q le le mandaua dar en la forma q se acostumbra
para q no la dem pague este atento a lo mucho q aser ni de este
claustro y Vniu, assi en la cathedra de artes, como en las de positiua
q al tpo vacan en tiempo q auia falta de quien la leiese patente al
tratado q tubo en componer el libro de la fiesta q se celebra en dha
a la purissima Concepcion de nra S.ra y otras cosas q son notorias
y demostrarse agradecido este claustro en la q se parte del dho
Mro don Ant.o Juro acordaron de q se le

Fran.co del Mol.no Vic.o

En las escuelas de Vniu de Baeca en siete dias del mes de Julio
de mil y seis.tos y veinte y q se Juntaron los Sres de la facultad de
Theologia llamados de antemano por cedula del S.r Rector de q se
de q tratio el Vedel de auer hecho el dho Mamamiento es a uerlos
Dor Pedro Mañes Davila Rector de la dha Vniu, Dor Fran.co Mañes de
Herrera Patrono della, Dor don Fran.co Magaña, y Dor Juan Vaez q.e

se admite a la Rza
fee de Dez.mo Enthe
al S.r Pedro Mañes de
los dhos,

+

Universidad Internacional de Andalucía

Yargo Junto y secreto de Layn incorporacion que Pide el Dor
D. Sanchez del Alno can.o de la mag.tral de las Sag.as de Jaen del
grado de Ldo y Doctor en theo la q.l pide por la Vnin de Alcala de
Henares mostro Settim.o de q.to del S.or D. Jose, y Estimo no atratar de
Lagracia q. Pide de cuyo dho Elvo del de Sadha Vn corp.on y
a Vienda Votado y conferido de Enel cago admitieron a dha
Vn corp.on alno dho atento q. consta Por cosa cierta de sus Sufic.as
encha y le Hicieron la gracia q. Pide de todos los del de Sta
dha Vn corporacion atento q. lo a pedido el Ill.mo S.or de Jaen a
quien tanto debe esta Vnin por lo mucho q. le acude y tiene
En proposito de acudirles, Y alos buenos ofic.os del S.or dho, Y assi lo
Acordaron de q. doy fee — Jran.co del Molino Vio

En Maxes cuelas de Vnin de la Sag.a en Nueve
dias del mes de Julio de mill y Sete.tos y Veinte anos de Juntados
los SS.es de la Facult.d de Theologia Llamados de antes dia por Ord.n
de mendo Sr. del dho Sadha Vnin como es p.ce de la cedula de S.M.
de q. doy fee y de q. Vsio el dho Sr. del de auer
el dho Llamamiento es a saber los de Dor. Rosa.es de Sanz y Ro.s
de Sadha Vnin, Dor. Fran.co Mar.es de Herrera Patrono della, Dor.
Con.to Magana, Dor. Jn.e Vasquez, Yargo Junto y Presidente del S.or
Por los graves y Inconvenientes q. se le siguen de Hacer gracias
de Incorporaciones a Grados de Ldo y Doctor en dha Theologia
y otros q. de Hacerse se sigue no estimarse los dhos grados en lo q.
es razon, y otras cosas en poca autoridad de dha Vnin y
sus mds. traten el Remedio de ello q. Fon llamados
Y auiendo Votado en su Lugar acordaron q. de aqui de lante
no se pueda Hacer ni haga gracias en manera alg.a de los dhos
del dho grado de Licen.do ni en theologia ni de los dhos

acuerdo en raz.on de q. no se haga gracia de dhos de q. dor Incorporacion nes de Ldo y Doctor en Theologia, Y la colla q. sea de pagar en adelte,

Universidad Internacional de Andalucía

de Yncorporacion de los dhos Grados so pena q el Rector q
llamare p.a las tales gracias por el mesmo caso sea privado
del offo de Rector para aquel año, y los Dres y asistentes q a ellas se
hallaren sean privados de voz y voto activo y pasivo por
aquel año de escuelas, demas de q sea en sinigo lo q en contrario se
hiciere, y juraron los dhos ss por si y los demas ss Dres
q son y seran de la dha Univ de guardar y cumplir el dho
acuerdo so las penas inpuestas contra los que quebrantan
sus juramentos

Yten acordaron q de aqui adelante los q tubieren examen
secreto p.a Lic.do en theologia, den y paguen a cada señor
Dor q a el asistiere, cinco libras de collacion y una caja de
conserba de açucar q por lo menos pese cinco libras, y los q
se yncorporaren del dho Grado de Licen.do en theologia pa
guen la mit.d de la dha collacion, como tambien de los dhos
como se ordena por los estatutos de la dha Univ y en
quanto al secret.o y vedel lleven quatro libras como hasta
aqui del dho examen secreto, y la mit.d en la incorp.on y lo firmaron

Dor D. Ro Hanez
Rector

Fran.co Hanez

~~[illegible]~~

lo q yo jure de guardar y p.a lo que se
llamo de antedia fue p.a lo cent.do en el
primer Cap.o

El Dor Juan Vasquez

Ante mi

Fran.co del Molino s.rio

Lic.a al m.o Calderon
Para Doctor,

En las escuelas de Univ de la ciu.d de Baeça en v.te y tres dias
del mes de Julio de mill y seis.os y v.te a.s se juntaron los ss facult.d
de theologia llamados de antedia por su vedel, a tratar de la lic.a
q pide, el m.o don Ant.o Calderon p.a maestro e doctor en santa theologia,
es a saver los ss Dor Ro Hañez Rector de la dha Univ, Dor Fran.co
Hañez de herrera, Dor don P.o magaña, Dor Ju.o Vazq.z, Dor P.o ss del
olmo, y aviendo conferido el dho negocio se le dio la lic.a q pide p.a el
dia q el s.or Rector mandare precediendo edictos, doy fee

Fran.co del Molino s.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Dicho y en las dhas escuelas de Vniu el dho dia veinte y tres de Jullio del dho año yo el dho Secret° puse y fije en lugar de Vniu de la dha Vniu Vna carta de edicto firmada de su Sria de mi refrendada para el grado de Dor en la dha facultad de Theologia del M° don Ant° Calderon Cont° no de tres dias, testigos Luis de Mendoza y yo y sello de my sello

Gran° de Molina Not°

Gasto de la auenida del Sr Sar

En las dhas escuelas de la Vniu de la ciu de Baeça en diez y ocho dias del mes de agosto de mill y seis y veinte años se juntaron los del Rector y Claustro de la dha Vniu llamados y de antemano por especial mandado del Sr Rector segun se acostumbra y fue dho y platicado y acordado por todos los que al dho acuerdo fueron llamados que es a saber los de Dor Hernandez dauila Dor de la dha Vniu, Dor don Ant° Calderon, M° Alonso de Vbeda, M° Fran° de Rojo dax, M° Balthasar Cordan, y assi juntos el Sr Rector propuso y dixo a sus mds como esta Vniu tiene dos maestros della que fueron los dias pasados por acuerdo de la mayor parte del Claustro de que yo el Secret° doy fee, a casa de su Sria Yllma y Reuerendiss° el Sr Marq° de Jaen, Conde y Adelantado mio atxaelde y reconocerle en esta Vniu considerando lo mucho que su Yllma la honra y los deseos que tiene de acudirle, y para que se cele dho Claustro con la grauedad posible fueron acompañando de los Bizitadores de la sacra capilla del Saluador de la Ciu de Vbeda y los de esta ciu, y para ello que los de esta ciu le pago el dho Calderon cuio trabajo se dio el dia que dho es Yllustrissimo a la dha Vniu, y lo demas que para que de la Vniu y sus mds dispusiesen lo que en este caso conuenia y auiendo botado en la dha razon fue acordado por todos los dhos Sres menos dis crepante se saquen y paguen de la hazienda y rentas de la arca de la dha Vniu se tentareales, los sesenta que se concertaron los dhos Bizitadores de Vbeda, y tres que dieron a una persona que los fue a conbidar a la dha ciu de Vbeda, y siete que mandaron se dena de Reuisar el Maestro de Ceremonias el trauajo que tubo en ello con la dha Vniu.

Universidad Internacional de Andalucía

En la dha ocasion, los q̃ les dhos setentta eran mandaron se vajsen
y ppsen en q̃enta al depositario della dha arca — Y tenacordaron
se admite a Andres de Bonilla, Jazer ençido en esta Vniu Andres de Bonilla q̃ estaua excluido della
por mdo del s. R.or atento q̃ fue informado de su virtud
y q̃ es muy buen estudiante, y aq̃ en las cosas por q̃ fue excluido
no resulta muy culpado y q̃ le yngresaron a el dho s.or Rector mas
de lo q̃ en el auia, y q̃ assi lo acordaron dicho dia lo q̃ de dho fee
Juan de Molinos Nro

Eleccion de Rector y Consiliarios maiores de este año de 1620. En Nra escuelas de Vniu de la ciudad de Baeça en nueue dias del mes
de septiembre de mill y seisçientos y veinte años, se juntaron en la capilla
de dho santuario los s.es Doctores y maestros mas antiguos por congregaçion de
dho santuario a la eleccion de Rector y consiliarios maiores como es costumbre
es a saber los s.es Doctor Rodrigo Fernandez Zamudio Rector de la dha Vniu, Mi-
guel Fernandez de Cordoua, y Doctor Juan Ramirez de Herrera patronos della,
Doctor don Pedro Magaña, Doctor Alonso de Vera, Doctor Juan Muñoz
Doctor Jun.o Vazquez Jurado, Doctor P.o Sanchez de la Cruz, Doctor don Ant.o
Calderon, maestro Alonso Ledesma, m.o Fernando de Santestenan Con-
siliario maior, m.o Jun.o de Seruna, m.o Jun.o de Salçedo, m.o Jun.o Ant.o Muñoz, m.o
Hieronimo de la Peñuela, y antes juntos el dho Rector mando al secre-
tario diese cedulas a todos y a los dhos señores patronos, y m.o Fer.do
de Santestenan consiliario maior para la eleccion de Rector, y q̃
el dho secret.o las diese a los dhos s.es en q̃ se contenian los nombres
de los s.es Doctores y maestros q̃ podian ser electos, y hecho lo
hizieron secretos sufragios de por si, como es costumbre, y regula
dos los votos por el dho m.o Fer.do de Santestena consiliario maior
con asistencia del dho Dr. Magaña y auiendo el dho secret.o
salio electo por Rector della dha Vniu el dho s.or Doctor P.o
Sanchez de la Cruz Can.o de la Magistral de la s.ta y de Jaen
residente en la cathedral desta dha Ciu.d cathedratico de sagra
da escriptura en esta dha Vniu de cuya suficiencia, y q̃ lo acceptaua y juro en
manos del dho Rector passado juriendo las manos en un libro misal
donde estan escriptos los passos de los s.tos Euangelios

de guardar y cumplir los estatutos de la dha Vniu.d y a cuer
dos del claustro, y lo demas q juran de guardar los demas Rs
Rectores della = luego se procedio a la eleccion de consilia
rios maiores, y por el dho secret.o dixeron las q la formada, a los
demas de del claustro como se a costumbra, y auiendo votado
secret.o en primer lugar y regulados los votos por el dho Mr
Jern.o de sant estenan @ temicelado de cer, salio electo en primer lugar
el D.or Don Ant.o Calderon, y luego se boto en 2.o lugar y
salio electo el M.o Maestro Jn.o Ant.o muñoz, los q les la acceptaron
y juraron en manos del S.r Rector en la forma q se acostumbra

Eleccion de Secret.o y Vedel, Luego el dho S.r Rector mando al dho secret.o mesaliese del dho
claustro, y auiendo salido @ tel dho D.or Calderon q tiene
oficio de cer como mas moderno de los dhos S.rs D.es los dos votos
eligieron al dho secret.o y cesario q viene de escuelas, y
por el mesmo auto eligieron a Luis de Mendoza vedel por
lo q toca al claustro en razon de las propinas q se le dan
por el dho S.r Rector en fee de las dhas elecciones de Rector consilia
rios y vedel, lo qual dho D.or Calderon lado y de la del dho vedel

El D.or Dn.to Calderon  Fran.co del Molino Sr.

Eleccion de consil.os menores depositor.s y libreros En las escuelas de Vniu.d de la ciudad de Cordoua en diez y seis
dias del mes de sept.e de mill y seis.tos y veinte años se juntaron en la
capilla de dho claustro los S.rs Rector y claustro de la dha Vniu.d la
mañana de antes dia con especial cedula del S.r Rector Luis de mendoza vedel
y della dio fee es a saber los S.rs D.res y del Mro cantor maestrante
de la Ciu.d y de Jaen Dor de la dha Vniu.d, doctor Jn.o Vasquez Jurado, doctor
Don Ant.o Calderon, Mr Jn.o Ant.o Muñoz, Mr Pedro de Lomas, Mr Nicolas
Ambrosio de lentasca, Mr Jn.o Baptista casola Mr Marco de Velver, y assi
juntos por virtud del dho S.r Rector leyeron la cedula de la eleccion de consilia
rios menores y depositarios de arca y facultades y fueron de parezer
los dhos en las personas q mas combiniesen por el bien y aprouecho de la
dha Vniu.d, y auiendo propuesto los dhos D.es y dho cedula a los dhos S.rs
q le contenian algunos de los dhos Mr.s y mas parezio combenir por la eleccion

Universidad Internacional de Andalucía

de consiliarios por las q[ua]les dedujeron los dhos s[eño]res del Des[embar]go y votaron
secreto y salio electo por consiliario menor en primer lug[ar] el s[eño]r m[aest]ro
P[edr]o de somas, y luego se volvio en segundo lugar y salio electo el s[eño]r m[aest]ro
Nicolas Almorox de Ventosa, los q[ua]les estando presentes lo acceptaron
y juraron en la forma ordinaria y mandaron se llamase al s[eño]r Rector, luego los dhos
s[eño]res votaron en esp[eci]al en razon de la eleccion de depositarios y
salieron electos los dhos s[eño]res depositario de la bac[a]da de la arca del s[eño]r
m[aest]re d[o]n Rodrigo de Ortegon el q[ua]l en dho Claustro dixo que
por la ocasion lo acceptaba, y por depositario de la facultad de Sagrada
al s[eño]r d[o]n Antonio Calderon, y de artes al s[eño]r m[aest]ro Nicolas Almorox
fio de Ventosa los q[ua]les lo acceptaron y los dhos s[eño]res del Claustro les
dieron poder y facultad para q[ue] puedan exercitar los dhos officios y cobrar
y hacer los dichos q[ue] fueren necesarias, y por depositario de los libros
nombraron al dho s[eño]r d[o]n Calderon q[ue] lo acceptó de todo lo q[ue] doy fee

Joan[n]es de Molinos Vio

lic[enci]a al m[aest]ro Gabriel de Heredia para acto moral

En Baeza en las Casas de Vniu[ersi]dad de la ciu[dad] de Baeza en tres dias del mes
de sep[tiembr]e de mill y seis[cien]tos y veinte años los s[eño]res de la facultad de Sagrada
es a saber los s[eño]res d[o]n Pedro Sanchez del Castillo canonigo magistral de
la santa y[glesi]a de Jaen y d[o]n Juan Vasquez Jurado y d[o]n Antonio Calderon
dieron lic[enci]a al m[aest]ro Gabriel de Heredia Cardenosa para q[ue] pueda hacer
y haga vniu[ersi]dad acto moral en la theologia p[ar]a el dia q[ue] mandare
el s[eño]r Rector de q[ue] doy fee

Joan[n]es de Molinos Vio

sin corporales

En Baeza en las Casas de vniu[ersi]dad de la ciudad de Baeza en veinte y treinta
dias del mes de sep[tiembr]e de mill y seis[cien]tos y veinte años se juntaron los s[eño]res
Rector y Claustro de la dha vniu[ersi]dad mandados llamar de antes dia por los de mendados
de q[ue] p[ar]a efecto y forma de dho fee auer sido llamados, y
es a saber los s[eño]res d[o]n P[edr]o Sanchez del Castillo canonigo de la magistral de la
santa y[glesi]a de Jaen y Rector de la dha vniu[ersi]dad, d[o]n Alonso de Vera, m[aest]re
de Sant Estena, m[aest]ro Juan de Ydiaquez, m[aest]ro Rodrigo de Vela, m[aest]ro Juan

Universidad Internacional de Andalucía

De corbuña, m[aest]ro Gabriel de Mendoça y assi juntos el dho Rector
se juntaron a tratar de lo como estan dos horas con la hora dia, pasado fue
Propuesto por dho S[eñ]or Rector por doctor en la facultad de theologia
fuerte nombrado de maestro por ynsuficiente y no hauer
de el doctor se hace mencion de como assimesmo es maestro graduado
y para ello se salio del dho claustro y quedo presidiendo en el
dho Doctor Alonso de vera el qual mando llamar a dho Rector
Pro Rector juraje como era graduado de m[aest]ro por esta vniu[ersi]dad y el
dho Rector estando el dho Doctor Tejada hizo el juramento
acostumbrado y hecho dio por graduado de m[aest]ro en artes al dho Doctor
vniu[ersi]dad de alcala, y visto assimesmo el testimonio de doctor en la
m[aest]ro Pedro sanchez del claustro recibio el dho grado de Doctor y assimesmo
al dho m[aest]ro de corbuña de claustro visto en esta dha vniu[ersi]dad de alcala
con capirote de Maestro en artes del dho Doctor, y dello
de la de claustro assimesmo constando de lo susodicho la dha vniu[ersi]dad de alcala
y claustro de artes pido y requiere el grado de m[aest]ro en artes con
los q[ue] el dho S[eñ]or Doctor vera en votar secreto en razon de la admision a la
dha vniu[ersi]dad y en razon de la gracia q[ue] el dho S[eñ]or Rector pide
de los derechos de la dha vniu[ersi]dad, y auiendo votado por
los dichos secretos salio admitido el dho S[eñ]or Rector a la dha vniu[ersi]dad
dha gracia q[ue] pide, con lo q[ue] entro en el dho claustro el dho
Doctor Pedro sanchez y fue recibido vniu[ersi]dad por el maestro
para q[ue] goze de las preeminencias y exenciones q[ue] los demas
de este grado gozado y deben gozar los m[aest]ros de esta vniu[ersi]dad y
lo aceptaron y puso los suyos de lo antedicho de q[ue] doy fee

Jn[ç]o de Molinos [rubric]

Se al[ar]ma P[edr]o Gutie
rrez q[ue] acto moral

En alcala en veynte y dos dias del
mes de octubre de mill y seis[cien]tos y quarenta y dos años ante los
Rector de la vniu[ersi]dad de alcala Don Fran[cis]co Marques de Herrera Representando la fa
cultad de theologia estando juntos dixeron lic[enciad]o Pedro Gutierrez del gra
do de la villa de Lamancha para q[ue] en la dha vniu[ersi]dad tenga de fender el
acto moral en theologia en orden a graduarse de Doctor en la dha facultad,
el dia q[ue] señalare el S[eñ]or Rector y q[ue] doy fee

Jn[ç]o de Molinos [rubric]

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.as al Dr. de Torres
Mr. Fabrice de Mendoza
p.a ser Rector de la

En la escuela de Trin.d de la ciudad de Baeça en treinta dias del mes
de octubre de mill e seis.s y veinte a.s los s.s Dor. Dr. Sancho Sedeño del Mo
nte de Sancta Gistal de la Orden de Calatrava y Dor. de la Santa Vnid.d de Granad
Mariez de Herrera Patrono della, Doctor Dor. Mariez Sanchez Doctor de
Ant.o Faciendas Juntos por facult.d del Rector de Theologia dixeron q.e dauan
dieron Lic.ado Dr. Juan de Torres Martos Dor. de la Sant.d de Vedmar
q.e de fienda en la d.a Vniu.d el acto de sancta tria de Enero den agra
duarse de Bachiller en Theologia, y allen.s la Vrice de Mendoza rector y to
dos de esta d.a Vniu.d para el acto sus.t Rector en Theologia q.e trata de hacer
para el dho effecto y asi lo acordaron de q.e doy fee

Juan de Molinos Sec.o

Graçia de la amistad de la
Monast.o de Torres

En Baeça en la Vniu.d de la ciudad de Baeça en onze dias del mes de Enero
de mill e seis.s y veinte años se juntaron en la capilla q.e es en el claustro viejo
Rector y facult.d de Theologia llamados de antemano a requesta de Rodrigo
para el effecto infrascripto por Mandado de los Dor. Dr. Sancho Sedeño del Mo.te Rector de
Sede Vacante llamamiento como auer los s.s Dor. Dr. Sancho Sedeño del Mo.te Rector de
la dha Vniu.d Doctor Franc.o Mariez de Herrera Patrono della, Dor. Dr. Mariez
Sanchez, Doctor Alonso de Vera, Dor. Juan Vas.z Jurados Dor. Anton Calderon
Juan, Juntos todos Dor. propio q.e la Constitucion como para auer de
dar la facult.d effendias para q.e los q.e leyeren de graduar
de Bachilleres en Theologia la lean en el examen secreto cinco libras de declaracion
de Bachilleres en Theologia la lean en el examen secreto cinco libras de declaracion
y una casa de conferencia de Sancto Thomas por lo menos de cinco libras y
q.e de pres.te trata de graduarse de Bachiller en la dha facult.d de Theologia
Fr. Juan de Torres Martos presbytero Dor. de Vedmar el q.l dicho dia mes y
le hagan alguna gracia en la dha acto Mayor por ser pobre y otras causas
q.e propuso el Dor. Cassares ponderadas y conferidas entre ellos por
Seniores acordaron de hacer y hicieron gracia y mantenes y confirmes
al dho Fr. Juan de Torres de la dha casa de conferencia y gracia para cada
uno de los s.s Dor. q.e assistieren a este examen de secreto y mandaron q.e de la
Vno de los s.s Dor. q.e assistieren a este examen de secreto y mandaron q.e de la
Mr. pague a cinco libras de Moneda cada Dor. q.e assistiere a
dho examen de secreto atento a la pobreza y Virtud y letras del dho Fr. Juan
lo acordaron de q.e doy fee

Juan de Molinos Sec.o

Licencia del Dor. de Torres

En Baeça en la Vniu.d de la ciudad de Baeça en xxvi dias del mes de Dic.e de
mill e seis.s y veinte a.s se juntaron los s.s de la facult.d de Theologia

Universidad Internacional de Andalucía

llamados de antedia por Marcos sanchez Vedel de la dha Vniuersidad
por especial mandado del Sr Rector Doctor Dorfeo y de su Edicto dado y
del dho Vedel dea Va Señoria Ilma mando, es a saber los Sres Doctores Pedro sanchez del Mo
cano de la magistral de la Sta Yglesia de Seuilla Rector de la dha Vniuersidad, Doctor Alonso
de Vera, doctor Juan Vazquez Jurado, Varrio Juntos el Sr Rector por ante mi dho
mdo es ansido llamados para tratar de la licencia y pide que el dho Sr Rector
Marcos Dias de Sal.a de Vedmar pa Graduarse de Doctor en la facultad de
Santa Theologia en la dha Vniuersidad Graduado de Licenciado, Sauiendo conferir de
Cnel caso los dhos Sres sobre la licencia y pide por auerse Cnel las
qualidades y partes requisitos pa se Graduar el dho dia y mandaron el dho Rector
auiendo precedido edicto en la forma acostumbrada y acordaron de Dorfee

Juan del Molino Scrio

El dicho En Vnas escuelas de la Vniuersidad de la Ciudad de Vaeça en cinco dias de Mes
de Diciembre de mill y seis.s y veinte años Cnel lusa costumbrado
el Rector y mi el dho Escriuano y testigos vn edicto en la forma acostumbrada firmado del dho
Rector y mi el dho Escriuano para el Grado de Doctor en Theologia
del Licenciado Juan de Torres maestro pral Cathedratico de la Ciudad de Vedmar, con
termino de tres dias los quales el tal edicto fixado, testigos Marcos Ma
nes Vedel y Rodrigo de Escudero Vecinos de Vaeça

Dorfee dello, Juan del Molino Scrio

En Vnas escuelas de la Vniuersidad de la Ciudad de Vaeça en
Vn dia de Mes de Febrero de mill y seis.s y veinte y vn años
los Sres de la facultad de Theologia llamados de antedia por
mi Vedel es a saber los Sres Dor Pedro sanchez del Mo Rector de
la dha Vniuersidad y doctor don Ant.o de Veron, dieron licencia al Mro
Juan de Ortuña Catedratico de philosophia en esta Vniuersidad
para y en ella tenga y defienda el acto moral en la Theologia
para ser Graduado de licenciado en ella el dia y mandaron el dho Rector
y assi lo acordaron de Dorfee Yo el Mro Marcos de Vedel de
Vedel de Escriuano por ausencia del Sr del dha Vniuersidad

El Mro Matheo de Vedel

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.as al Dr. Jfe de Torres
Mr. Fabrice de Mendoza
para Rector en estas

En Veinte y seis de Junio de la ciudad de Baeça en treinta dias del mes de octubre de mill y seis.os y veinte y siete años los s.res Dr. Pedro Sanchez del Olmo Cano de la Santa Yglesia de la Ciudad de Jaen y Rector de la Vniu.d de Granada Maestre Francisco Marin Patron de ella, Doctor Francisco de Herrera Patron de ella, Doctor Francisco Martinez de Auila, Doctor Alonso de Vera, Doctor Juan Vazquez Jurados y Consiliarios de la Vniu.d de Baeça Juntos en Claustro y Consejo en la Capilla de la Vniu.d de Baeça Dijeron que Lic.do Jfe de Torres Martos Bachiller en Leyes y Canones Vezino de esta Ciudad de Baeça a hecho Diligencias en esta Vniu.d de Baeça para Recibirse de Bachiller en Leyes y Canones y para ello a de hacer Acto Publico en esta Vniu.d y Capilla de ella y para que se trata de hacer para el dho efecto y Cumplido acordaron de Dar y Dieron la presente

Franco de Molinos Sec.o

Graçia de Licenciado de la Maestrescuela Dr. Torres

En Veinte y seis de Junio de la Vniu.d de la Ciudad de Baeça en once dias del mes de Diciembre de mill y seis.os y Veinte años se Juntaron en la Capilla y Claustro de Maestrescuela de la Santa Yglesia de Baeça Rector y Facultad de Theologia llamados de antemano conforme a lo que se Dispone por los Estatutos de la Vniu.d para efecto de lo Infrascripto por Mandado de los s.res Dr. Pedro Sanchez del Olmo Rector de la Vniu.d y Maestrescuela de la Santa Yglesia de Jaen y Dr. Francisco Marin Patron de la dha Vniu.d Doctor Francisco de Herrera Patron de ella, Dr. Francisco Martinez de Auila, Doctor Alonso de Vera, Dr. Juan Vazquez Jurados y Consiliarios de la dha Vniu.d Juntos y Congregados en Claustro y Consejo Pleno segun y como lo an de Vso y Costumbre de Vna parte y de la otra el Lic.do Jfe de Torres Martos Bachiller en Sagrada Theologia Vezino de esta Ciudad de Baeça Dijeron que por quanto el dho Lic.do Jfe de Torres a hecho Diligencias en esta Vniu.d de Baeça para Recibirse de Bachiller en Sagrada Theologia y para ello a de hacer Acto Publico en esta Vniu.d y Capilla de ella y para que se trata de hacer para el dho efecto y Cumplido acordaron de Dar y Dieron la presente

Franco de Molinos Sec.o

Licencia de Doctora a el Dr. Jfe de Torres

En Veinte y seis de Junio de las escuelas de Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en Diez dias del mes de Diciembre de mill y seis.os y veinte y siete años se Juntaron los s.res de la Facultad de Theologia

llamados de antedia por Marcos sanchez Veles de la dha Vniu.d
por especial mandado del S.r Rector y Consiliarios y de mi Notario Veles
de la dha Vniu.d es a saber los s.res Dor Pedro sanchez del Mo
can.o de la magistral de la s.ta y.a de sn.ta Rector de la dha Vniu.d, doctor Alonso
de Vera, doctor Juan Vazquez jurado, Juan Juntor el s.r Rector propuso q.e sus
m.des es ydo llamados para tratar de la licencia q pide el de Juan de Torres
Martos Br.o de la dha de Vedmar p.a graduarse de Doctor en la facult.d de
santa Theologia en la q.l dha graduado de licen.do, auiendo conferido
en este caso los dhos s.res determinan la licencia q pide por auer en el los
qualidades q.e para ello se requieren, p.a q.e se gradue el dho dia q mandare el dho Rector
auiendo primero dado edicto de la forma acostumbrada y asi lo acordaron de q doy fee

Juan de Molinos Vrio

El dicho En Vnas escuelas de Vniu.d de la ciu.d de Baeça en cinco dias de Mes
de Diciembre de mill y quin.os y veinte años en el lugar acostumbrado
de Leer y ante mi el dho Vrio y testigos yuso escriptos, el dho Rector y en el acto dio y entrego
un libro de filosofia del licen.do Juan de Torres Martos para el grado de Doctor en Theologia
del licen.do Juan de Torres Martos por el y en nombre de la Vniu.d de Vedmar, con
termino de tres dias los q.les el dho Rector le señalo, testigos Marcos san
chez Velez y Rodrigo de Escudero Vez.no de Baeça

Doy fee de dello, Juan de Molinos Vrio

En el mor dicha En Vnas escuelas de Vniu.d de la ciu.d de Baeça en
p.a acto moral Veinte y Vno dias de Mes de Diciembre de mill y quin.os y veinte y Vnos años
en presencia de los s.res de la facult.d de Theologia llamados de antedia por
mi Velez es a saber los s.res Dor Pedro sanchez del Mo Rector de
la dha Vniu.d y doctor don Ant.o Valderon, dixeron q licencia al m.o
Juan de Ordu.a cathedratico de philosophia en esta Vniu.d
para q en ella lea y defienda el acto moral en theologia
en orden a graduarse de licen.do en ella el dia q mandare el dho Rector
y asi lo acordaron de q doy fee y el m.o Marcos Velez q tiene
oficio de secretario por ausen.a del s.r de la dha Vniu.d

El M.o Matheo
de Velez

Lic.ª Al.ª Dr Don Jn.º Manuel de Paresa Pr.º dcho En d.ºs L.as, y se admite sus cursos y acuerda q.e se le reciban los cursos de ell.e Robres

En Alcalª de los Vniuersidad de la ciudad de Alcalª en primero dia de mes de Nr.º Xr.º de mill y seis.os y Veinte y vnaños se Juntaron en la capilla de estos Claustros los Sñ.res de la facultad de Sres Maestros de antedia por Mandado de Sñ.r Rector de dcha Vniu.d como especial mandato del d.º Sñ.r Rector q.e es q.e fue, es a saber los Sñ.res Doctor Pº Sanchez del Sñ.r Rector de la dcha Vniu.d, Doctor Francisco Martinez de Rrera Patrono de Ma.ª, Doctor don Pº Muñoz de Magaña, Dor Rodrigo Martinez Davila, Doctor Jn.º Bautista Juez Jurado y ante Juntos el d.º Rector propuso como se auian Juntado a tratar de la Graça q.e pide el Licen.do Balthasar de Robres Presbytero Dio de Jaen de q.e se le supplan çiertos meses de cursos de Sres Logica por enfermedades y otras causas q.e alego auiendo conferido en este caso se le denego lo q.e pide por ser muy poco tiempo el q.e le falta de cursar — estando en este Claustro Pareçio Pte los dhos Sñ.res don Jn.º Manuel de Paresa Presbytero Dio de la dcha ciudad de Jaen y presento vn testimonio de el Secr.º de Alcalª de Henares por el q.e consta auer sido graduado de Bachiller En la facultad de Artes y Philosophia en esta dcha Vniu.d de Alcalª, y ansimesmo presento quatro certificaçiones de Ziertos Padres de la compañia de Jhs por las quales consta q.e siendo religioso en el colleçio de la dcha compañia curso quatro cursos de Sres Logica y supplicaua a sus Mds le admitiesen los dhos cursos y le diesen liçençia para poder en esta Vniu.d la sentatiua mayor en la Logica en orden a graduarse de Bachiller en la dcha Vniu.d, y visto por los dhos Sñ.res del recaudo q.e presenta mandaron q.e presente el dho don Jn.º Manuel de Paresa algunos testigos q.e depongan auer cursado el dho Jurado ante mi el Secr.º y verifiquen las firmas de las dhas certificaçiones atento q.e vienen en forma authentica y con estas dimissiones dixeron q.e admitian y admitieron los dhos cursos de la compañia atento q.e los cursos siendo religioso de la dcha compañia y hazen semejantes dellos an admitido otras beçes en esta Vniu.d y dellos admiten los de qualquier religioso q.e viene a graduar de Ma.ª con cursos de su Religion, y q.e para q.e vaia a neçesidad de boluer a juntar el Claustro en esta raçon cometieron a los Sñ.res Dor Magaña y Doctor Rodrigo Martinez vean los dhos de dimissiones q.e para verificaçion de los dhos cursos hiçieren y con su approbaçion sin otra Junta ni diligençia alguna les auian y dieron liçençia para tener el dho acto en Sres Logica a Pedro Rector, y assi lo acordaron se q.e por fee / Vad.º a ambos / no vala

Franco de Molina Secr.º

Parecer de los dhos Sñ.res

En la dcha ciudad de Alcalª a el dho dia mes y año auiendo visto el Sñ.r Doctor [illegible] Remirado Por la cuerdo de todo

Universidad Internacional de Andalucía

las dhas licençias ffhas por don Juan Manuel de Paresa conversificacion
de los cursos de este dho dicho curso en la compañia dixo q remitia de
parecer a lo q ordenase el S.r Rector a q dixo q pues eran las conclusiones
del acto del dho don Juan con las dhas licençias q asi pide de sus cursos atento q
fue mandado en mesmo ajuntado en estas aula con como persona q asistia de la
vnion de alcalaje dho don Juan curso en la compañia, y el dho D.r
Magaña con dho mesmo nombrado admitio los dhos cursos y como
pareçieron las dhas conclusiones dello doy fee
Fran.co de Molinos Sec.o

Eleccion de examinadores de los dichos estudios

En la ciudad de Alcala en xxi dias del mes
de Octubre de mill y seis.os y veinte y quatro años estando en la capilla q
acostumbran los s.res Rector y claustro de la dha vniu.d llamados de antemano
con pregon por el dho Rector por Mandado de los porteros fueron Bedel q dio
fee auer llamado a los s.res de q.n antecede, de los q.les asistieron los s.res
Dr. Pedro Sanchez del Arco Rector de Alcala vniu.d, Dr. Fran.co Nanes de Herrera
Rector della, Dr. don Pedro Manuel de Mendoça, Dr. Pedro Nanes Davila, Dr. Juan
Bautista Pinedo, Dr. don Felipe Calderon, m.e Luis Cristina, m.e Tacaro de Salomino,
m.e Alonso de Espina, m.e Juan de Valdes, m.e Juan de Cisneros, m.e Fernando de Sant
Estevan, m.e Fr. Lorenço Toledano, Diego Juntes los q.les s.res Rector q
fue q.n dijo q.n dijo q.n dijo

Licençia al Mtro Rodo Cred.s p.a tentativa magna

En Baeça en las escuelas de la Universidad de la ciudad de Baeça en veinte y nueve dias del mes de Abril de mill y seis.s y veinte y vn años estando juntos los s.res del claustro de la facultad de Theologia a sauer los s.res Dor Dor Sanchez de Solis cano de la magistral de la s.ta yg.a de Baeza y Rector de la dha vniu.d Dor Francisco Nuñez de Herrera Patron de la dha y Dor Juan Vasquez Jurado, Doctor de la dha vniu.d leyeron, dieron licençia al m.o Pedro Robledo Rol de Andujar para q. tenga el acto de tentativa magna en theologia el dia q. mandare el s.r Rector y el secretario de q. doy fee

Franco de Molinos Srio

En Baeça en las escuelas de la vniu.d de la ciu.d de Baeça en ocho dias del mes de mayo de mill y seis.s y veinte y vn años se juntaron en la casa q. acostumbran los s.res del claustro de la dha vniu.d llamados de antemano por mandado del s.r Rector de la dha vniu.d segun q. se vsa y es costumbre y fue llamado el s.r Dor Pedro de Robledo Rol de Andujar Dor Francisco Nuñez de Herrera Patron de la dha, Dor Juan Vasquez, m.o Luis de Molina, m.o Antonio de Lechuga, m.o Francisco de Rodar, m.o Juan Francisco de Rocha, m.o Juan Bapt.a de Roseaiala vno de los dhos Juntos de la lic.a q. pide el dho Dor

En Martes 8 de Enero de mil y seiscientos y diez y nueve años
El s.r Jurado escripto, que hasta el dho dia no se avia juntado
la Congregacion de la Vnion, de Sant Pedro Martyr del Olmo
Sant Pedro Martyr de la Vnion, de Sant Pedro Martyr de la Vnion

y dominus Pasano para q̃ admitan mrs Hernandez Vidas chirinos admitones y pruebas de curso de theologia los dichos licd̃s q̃ les gradue de maestros en dia q̃ mandare el Rector q̃ dicendo dicho Comes costumbre de q̃ doy fee Alcala dho mes y año ut.

el Mo Juan
Baptista Cosela

Edicto de los q̃ts En Alcala en la Universidad de la ciudad de Alcala en dies dias del mes de mayo de mill e quinientos y veinte y un años ante el Mo Juan Baptista Cosela y testigos yuso escriptos parecio presente el Sr Rector de la dha Vniu y en su lugar por ella una carta de edicto firmada del Sr Rector de la dha Vniu y de su refrendada para los mas y superiores de Alcala los q̃les de cada las Vnes de toda y de domingo Pasano Vniu de la Vniu del anio q̃ por licenciados en artes, contenidos en la forma ordinaria y lo pidio por testimonio y lo acordaron de q̃ doy fee

el Mo Juan
Baptista Cosela

Juram al rectores de quadrar En Alcala en la casa de la Vniu de la ciudad de Alcala en dos dias del mes de mayo de mill e quinientos y veinte y un años se juntaron en la capilla q̃ acostumbran los Sres Rector y claustro de la dha Vniu llamados por tenedia conforme a la cedula del Sr Rector de q̃ doy fee por mandado del Sr Rector de la dha Vniu q̃ doy fee a saber es a saber el Mo Juan de Molina vice Rector de la dha Vniu, Mo Alonso de Buxeda Mo Andres de Alcantara, Mo Juan Baptista Cosela, Mo Dn Ambrosio de Zamora y en su Junta estando de la q̃ pide el Br Juan Alferez de quadros Vno de la ciudad y del de la estudiante Theologo de la dha Vniu de los derechos de cuyo examen secreto en arte y grado de licd̃ en la dha facultad y habiendo votado en la dha razon los dhos Sres nemine discrepante dixeron q̃ hacian y hicieron al dho Br Juan Alferez de quadros q̃ acia in tu de q̃ los dhos Sres q̃ propinas del examen secreto y grado de licd̃ en artes con q̃ pague la tasa de propinas de a dos reales q̃ se acostumbra pagar a los tres mas antiguos, y el presidente dando y haciendo vedel y la dha q̃ acia le hicieron atento y conforme a su calidad es pobre dando les constando de su mucha virtud y letras y demas concurre las demas calidades q̃ estatuyen es y lo acordaron de q̃ doy fee Alcala dho mes y año ut q̃ hagan q̃ pagen

el Mo Juan
Baptista Cosela

Universidad Internacional de Andalucía

Licenciador en Jurisdicion
patentatinamagra

En Salamanca en Vniu.d de Salam.ca en Cinco dias del mes de Mayo de mill e seis.tos y Veinte y vn años los s.res del Claustro de la Facultad de Theologia Juntos en el Theatro de la dha Vniu.d es a saber los s.res Dor Pedro Sanchez del Orno Rector della, Dor Fran.co Marin de Heredia Dor Ant.o Valderon, dixeron Licencia al Br Dor Eugenio Serrano Presbytero Vez.no de esta dha Ciu.d para que de la de en dicha patentatinamagnaen esta Theologia para el dia q mandare el s.r Dor de q Doy fee Dor Salm.ca 5 de Mayo de 1621 años

Mo Juan Baptista Cayela

Graçia a el Br Dor de Belasco

En Salamanca en el Vniu.d de Salam.ca en catorze dias del mes de Mayo de mill e seis.tos y Veinte y vn años se juntaron en la Capilla q acostumbran los s.res Dores del Claustro de la dha Vniu.d llamados de ante dia por mandado del s.r Rector de dicha Vniu.d de q Doy fee y el dho s.r Dor dixo q es a saber los s.res Dor Pedro Sanchez del Orno Rector de la dha Vniu.d, Dor Fran.co de Heredia, Mr Fran.co de Ordoñez, Mr Rodrigo Vela, Mr Gabriel de Mendoza Varela Juntos en el Tratado de la Graçia q pide el Br Diego de Belasco estudiante de Theologia desta Vniu.d natural de la Villa de Bedmar, de los derechos y de examen secreto y Grado de Licenciado en artes, y auiendo votado en la dha Caussa todos los dhos s.res de nemine discrepante hizieron Graçia y merced al dho Br Diego de Belasco de los dchos derechos y examen secreto y grado de Licenciado en artes con q pague las asistencias de los treçe Dias o maestros q se acostumbra y las propinas de presidente y argujentes, y del secret.o y Vedel a q se hagraçia dixeron hacer le por q les consta de la virtud letras y pobreça del dho Br Diego de Belasco y q concurren en el las demas calidades q el estatuto pide y lo acordaron de q Doy fee Dor Mo Fr Baptista Cayela q hize escribir por enfermedad del Secret.o de la Facultad y Vniu.d

Mo Juan Baptista Cayela

Universidad Internacional de Andalucía

Graçia all Br don Pedro Ferrano

En la escuela de Vniu de Raciu del Valca En quince dias del mes de maio de mill e Xcientos y Veinte y vn años, se juntaron en la cappilla q acostumbran los ss Drs y claustro de la dha Vniu llamados de antedia con especial cedula del Dor de q Yo el Dor Joseph Lor Marbeos de Ferrano Bedel q di fee aver sido llamados es a saber los ss mtro Thomas de Herrera vice Dor de la dha Vniu, Dor Fran Paries de Herrera Patrono della, mtro Lazaro de Palomino, Dor Gerons de la Peñuela, mtro Franco de Xodar, mtro Gabriel de Mendoza, mtro Jun Baptista Casela, todos juntos y letrados de la Graçia q pide el Br don Pedro Ferrano estudte theologo de la dha Vniu, natural de esta dha ciu, de los drs del examen secreto y grado de Dor en artes y auiendo votado los dhos ss acordaron nemine discrepante de hacer y hizieron all dho Br don Pedro Ferrano Graçia de los derechos del dho examen secreto y grado de q se den en artes intertum con q pague los derechos a los treçe assistentes q se acostumbran a dar a cada vno, y las propinas de presidente y argumentos y de secretario. Vedel, la q le dha Graçia dicien do atento q en esta dha Vniu la mas parte de votos y la mas sana y virtuosa y sobreçada de los dhos votos concurren en el las demas calidades del estatuto para lo acordaron de q Yo el Dor Joseph Lor Mjun Baptista Casela q hize dho de fee

Mo Juan Baptista Casela

Lica all Mo Librilla y mo Mendoza para q lean de theologia

En las escuelas de Vniu de la ciu de Baeça en dies y ocho dias del mes de maio de mill e Xcientos y Veinte y vn años los ss Drs del claustro de la dha Vniu, doctor Fran Paries de Herrera Patrono della, doctor Juan Vasques Jurado, Dor don Ant Calderon llamados de antedia p el efecto de q hara mencion dieron Lica all Mo Gabriel de Librilla Prior de la parrochial de Torreperogil, y all Mo Gabriel de Mendoza Capellan de la Catedral de esta ciu para q tengan en esta Vniu de sus actos de theologia el dho Mo Librilla el de Thomas y el dho Mo Mendoza el de Patriade el dia q mandare el Sr Rector lo acordaron de q Yo el Dor Joseph

Mo Juan Baptista Casela

Universidad Internacional de Andalucía

fuertes y graçias del Rt
discipulos del Mro Arbuia

En la Aula de la Vniuersidad de la Ciu.d de Baeça en Andres
Miercoles a seis dias del mes de Março de mil y quinientos y
Juntaron en la capp.la de costumbre los Sres Rector y Claustro de
la dha Vniu.d llamados de antedia con pregon y cedula del Sr Rector
Por Marcos Sanchez Serrano Vedel de la dha Vniu.d y dixo que auer
Sido llamados para es.r los Sres Dor Fran.co Sanchez de Leon Rector
de la dha Vniu.d, Dor Fran.co Nuñez de Herrera Patron de Ma, Mtro Dominico
Mro Zarate de Palomino, Mro Alonso de Vega, Mro Fran.co de Sedano, Mro Rodrigo
Mro don Alonso Mexia Mro Pro de Arbuia, Mro Gabriel de Menaca, Mro Dor
Alonso de Cam.a, Mro Fran.co Baptista Casola, Mro Marcos de Bellver, Mro Dor Anto.
de la Peñuela, Consiliarios de dho Sr Rector para proueer y tratar sobre
de dar las fuertes de los estudiantes discipulos del Mro Fran.co de Arbuia
para acabado el curso de este pres.te Año y tratar de los graçios y pi.de
Fuertes estudiantes y proponer en dho, y de las graçias de los
tres estud.es en virtud de la Constitu.on de la dha Vniu.d como se acostumbra hazer
Propuesto Mro ante dho Mro Arbuia de Baeça de lo q.l me
Doy fee estud.s q.n de tener las piedras del suyo dho auiendo jurado en
forma de derecho de callar y los quatro mes fue estud.s de su curso Dor
Andres de Bonilla, Fran.co de Cuebas, Andres Castellanos, y Ger.mo
de Salazar entre los q.les y los demas de curso se echaron las dhas fuertes
y dho el secret.o las fuesen escriuiendo para y por ante dho de las fuertes se
Examinen, luego Mro el dho Rector ante dho Mro Arbuia proponga los tres
estudiantes pobres q.e han de graduar de graçia este año en nombre de la
Vniu.d como tiene jurado por los estatutos de la Vniu.d, y si tiene otros q.e proponer Pa
Dores para q.e el Claustro vea si conviene hacer las graçias a dho
Proposo Para los tres primos a Andres de Bonilla Andres Castellanos
y Pedro de Cuebas, y Pa las graçias del Claustro propuso a Dor de Acosta
Mro de Lin.s, Pro de Sierra Mro de Baeça, Dor Antolinez Mro de Art.s, Pro de Ledesma
Mro de Salamanca, y auiendo los propuestos se salio del Claustro el dho Mro
Arbuia y los dhos Sres q.e votaron en la dha Graçia con Nemine discrepante
daron de Graçia y hicieron graçia a todos los dhos propuestos atento q.e
les consta de su Pobreça y virtud con q.e los quatro vltimos pagauen
los derechos de secret.a y Vedel como tiene jurado por los estatutos de la Vniu.d
y assi lo acordaron de q.e doy fee y lo firmo Mro Juan Baptista Casola q.e
hago oficio de secret.o

Mro Juan
Baptista Casola

Graçia de Sñr Bedrin-
gues denan.

En la Sacristia de la Vniu de la Sanct de Baeça en dies y nueue dias del
mes de Maio de mill y Sietes y Veinte y vn años se juntaron en
la capilla de Sanct Sebastian los Sñres Rector y Consiliarios de la dha Vniu
llamados de ante dia por Marcos de Serrano Vedel de la dha Vniu y
dio fee auer hecho el dho llamamiento segun pareçe de Cedula del Sñr Rector
y del secretº dixo fee, es a saber los Sñres Mº Luis de Molina Vigº Rector de
la dha Vniu, Dr Juan Sanchez de Herrera Patrono de la, Mº Lazaro de
Salomino, Mº Alonso Ledesma, Mº Franco de Sodar, Mº Rosela, Mº Dom Alº
Mexia, Mº Juan de Cedeños, Mº Gabriel de Mendoça, Mº Dom Ambrosio
de Camara, Mº Jnº Baptª Casola, Mº Marcos de Belver, Mº Dom Antº de
la Peñuela, y dhos Juntos se trato de la Graçia q pide el Br Juan
Rodrigues de Navarrete estudiante de Theologia de la dha Vniu y Vº
natural de la dha Çiu del qual dho examen secreto y grado
de Licenº en artes y auiendo conferido y votado la dha graçia
sobre los Sñres q hauian de yr a examinar dixeron q hauian y dieron
graçia al dho Br Juan Rodrigues de Navarrete de todos los
derechos y propinas del dho examen secreto y grado de Licenº
en artes con q Pague los drs de los trece Doctores y maestros mas
antiguos q tienen derecho a Sallarse en el dho examen secreto y
las propinas de secretario y vedel y Presidente y mientes y
assi lo acordaron atento q dixeron constarles de la suficiençia
virtud y Pobreça del dho Br Juan Rodrigues de Navarrete con q aya de
curzar en el los demas calidades del estatuto de lo qual dio fee
yo el Mº Juan Baptª Casola q hize escriuir en la dha Vniu

Mº Juan
Baptª Casola

Licª al Mº Librillas para triade

En la Sacristia de la Vniu de la Sanct de Baeça en dos dias del
mes de Maio de mill y Sietes y Veinte y vnos años antes los Sñres de la facultad de
Theologia a saber el Dr Pº Sanchez del Amo Rector de la dha Vniu Dr
Juan Sanchez de Herrera Patrono de la, Dr Alº Severa, Dr Juan Sanchez Calderon
Pbro y el Mº Gabriel de Librilla Cura de la parrochial de la
Sancta Yglesia y Ypidio Licª Pareçe el dho Licª Librilla y dixo q
tiene de hacer pª graduarse de Licenº en Theologia y los dhos Sñres de la
dixeron atento q en el concurren las calidades del estatuto pª
el dia q mandare el Sñr Rector q de fee

Juan de Molina Rº

Auer dolreceyt de Luis de mendoza

En la escuela de Vniu de la Ciu de Vaeca en 27 dias del mes de mayo de mill e quinientos y veinte y vn años se juntaron en la capilla de costumbre los sres Rector y claustro della y vniu llamados de antemano con pregon segun se vsa y acostumbra entre los sres Rector y claustro della y vniu segun fue dho y fecho por Mtre Hernando de Ferrara vedel della dha vniu. Fue dho y fecho auer sido llamados a saber los sres Dor Pero Sanchez del dho Rector della dha vniu, Dor Gran Flores de Heria Patrono della, Dor Alo de Vera y Dor Montemayor Calderon, mo Gran de Rodas, mo Nicolas Ambrosio de Montesa, mo Jue de Arduña, mo Jue Bapta Portela y claustro junto en el dho Rector propio y a sus sonidos fue dho y mandado por vno de los porteros della dha vniu de parte del dho Rector a tal vi dho Luis de Mendoza vedel y fue della vniu de manera no biene y fale y pretende de verse la para declarar el claustro en el dho y fecho y hazer lo que pretende en la causa y no consentir que el dho vico proceda contra el dho claustro por virtud de las bullas de su jurisdicion de estas cuela en esta parte como en otras vsadas y guardadas sobre entre el dho Rector claustro della jurisdicion ordinaria y jamas se aia procedido algun dho vico ni otros jueces contra el dho claustro por ninguna causa y que mas pronean de remedio en el caso pretendido y auiendo vista lo cual los dhos sres acordaron y el dho Rector dee Dor Vera a quien nombraron por comisario en effecto hable en pro del claustro al dho vico y le pida y por virtud de Paz se desista de la causa y cosa dicha della dha causa y guarde a el y al dho Rector y claustro las exemptiones y libertades que tiene y le conceden y que responda y acuda a los mandamientos que por el dho vico se le fueren dados y mandados como juez hordinario competente para ello y en caso que no lo quiera hacer lo acordaron dhos sres y por ante mi el dho escriuano de que doy fee

Gran dee Molina Scio

Ga de Llamamiento de Claustro ace Mtro Vrtada y comun de quio dho Rector.

En la escuela de vniu de la Ciu de Vaeca en 27 dias del mes de mayo de mill e quinientos y veinte y vn años se juntaron en la capilla de costumbre los sres Rector y claustro de la facultad de Theologia llamados de antemano Pero Mtre Hernando de Ferrara vedel de la dha vniuersidad de que el escriuano doy fee y de que la dho Rector y claustro hauer hecho el dho llamamiento es a saber los sres Dor Pero Sanchez del

Universidad Internacional de Andalucía

Juan Rector de la dha Vniu, Doctor Fran.co Flores de Herrera
Patrono della, Doctor don Ant.o Calderon Varas Juntor, Letrado de
la conmutacion q.e Pide el M.o Gabriel de Sevilla Diacr del
Coro pero si el dicho q.e dho Libro es examen secreto p.a graduarse
de Licen.do en sancta Theologia, Varias mismo p.a tratar de la gracia q.e pide
de la collacion q.e por acuerdo de la dha facultad q.e actualmente Libro debe pagar
o de parte della Viendo conferido Votado en la dha gracia con los dhos
Señores conmutaron al dho m.o Sevilla el dho acto de q.e dho Libro en
Examen secreto por ser hijo desta escuela y por otras causas q.e tuvo
para ello y no obstante, Y asimismo hizieron gracia al dho Pedro del
Castillo de la collacion q.e por el dho acuerdo del dia pagar para la q.e la
Vniu

dichos millores en vnsenso contra gran lopez de vn Isart de Lome
y consortes vb de la cuya q hasmdes vea en este cabo q mas combe
al bien de la dha vniu, y auiendo votado en el dho cabo acordaron q
el dho Berso se compre por ser de a catorze y Similar y bien impuesto
y combeniente q nos sea de toda la cant q se hade pedir tada, y
lo demas resto del dho deposito se gue de en poder del Sor
Dr Rostaines para q el Illustre dis ponga lo q mas combenga y non
Eraron por com para q se enteren de la seguridad del dho Berso y
Lugares cita dos de Vd alos 18 de Mayo y de Hales
Otra Proposo q Zaatas mdes consta lade mas q acerca del dho Illus
tre tiene puesta Luis de Mendoza de la vez del q fue de la dha Vniu de
Cierto sal q pretende le resto debiendo y otras cosas q aun
el descargo del dho Rey Illustre es clara y justificada q no
podia dalton en esto cosa alguna, con todo eso para q el dho Illustre
fuese fuera de Pleitos de Jurisdicion y no entrase a conocer con la
Jurisdicion del Vic q Granada procedido contra el dho Rey
Illustre era de parecer se concertara y se le diera alg cosa por via
de limosna q hasmdes vean lo q mas combenga en la dha
razon Auiendo conferido y votado lo dicho los dhos se Acordaron q
al dho Luis de Mendoza se le den y paguen cient Reales de la
Hacienda del Arca de la dha vniu por via de limosna para aner
sido criado de la dha vniu y estar Pobre con gante to dos cosas se
desista de qualq drc q tenga o tuviera o tener contra la dha vniu
Rey Illustre o ella, en manera q le mande apuesta o en otra que
quier manera, lo q acordaron assi por bien de Pas y para no disputar sea la
Jurisdicion a dha y pares usar los grandes fauores y le podian seguir
de vn Pleito de Jurisdicion q se ofrecer iam tela via de seguir para q
el dho Rey Illustre por bullas de sus cruzadas y vistas y
guardadas no pueden ser combenidos a ser llamados y assi lo acor
daron y q el Deposito de la dha arca a de ser dor de ella pague
la dha cant auiendo hecho la dha escriptura

Y atento los dhos se de la facult de Sagrada Theologia a este dia dicho
licencia a el dho Sor Galvez de Librilla para q se pueda graduar de Doctor
en dha Sagrada Theologia atento q ha sido y es actualmente diputado y ha seruido
y sirue lo de merced y para ello mandaron poner en dicho dho
grado para este dia q mandaron en el dho Rey sean dhos los q les dhos treinta cuerdos
y de la Real de q se hizo q pasaron este dia en vna suma q
Juan del Molino Rio

El dicho

En la escuela se vniu.d de la ciu.d se leaçaen treintadias del mes de Maio de mill e seis.tos y veinte y vna.s años. E yo Gaspar Ruiz Escriu.no del Rey nro Señor Rector desta dha vniu.d vna carta de dicho Señor el Rey de mi firmada del Rey de mi refrendada con.to de ciertos dias para el grado de Dor en santa theologia del M.o Gabriel de Libritea en la forma acostumbrada. E el M.o fue de dicha vniu.d del M.o Revelacyos el sobre dicho fue

Fran.co del Molino Rio.

Lic.do Antu.o Cotilla Pa acto Sutil,

En la escuela se vniu.d de la ciu.d de Baeça en dos dias del mes de Junio de mill e seis.tos y veinte y vna.s años los s.res de la facul.d de theologia a saber Dor Pedro Sanchez del Rio Rector desta dha vniu.d Dor Alo de Vera, dieron licençia al Br Ant.o Perez de Cotilla Presbytero Bz de ce sujeto del Marquesado de Cehegin para que tenga en esta dha vniu.d Sutil en theologia el orden a graduarse de Licen.do en la dha facul.d atento los actos estan bien admitidos y aprobados y no ay persona q.e los contradiga y mandaron el S.r Rector de lo q.e doy fee

Fran.co del Molino Rio.

Eleccion de Rector y consiliarios del año de 1621.

En la escuela de vniu.d de la ciu.d de Baeça en nueve dias del mes de septiembre de mill e seis.tos y veinte y vna.s años a hora de las ocho de la mañana poco mas o menos despues de auer dicho la misa del espiritu santo por vno de los consiliarios mayores desta dha vniu.d se juntaron como lo tienen de costumbre los s.res Rector y claustro della a la eleccion de nuevo Rector y consiliarios mayores para este año de escuela y comença el dho dia se juntaron de costumbre en la dha vniu.d, es a saber los s.res Dor Pedro Sanchez del Rio vno can.go de la magistral de la santa ygl.a de Baeça Rector desta dha vniu.d, M.o Juan Fernandez de Cordoua y el Dor Fran.co Flanes de Herrera Patrones della, Dor Rodrigo Flanes de Davila, Dor Juan Nuñez, Dor Juan de Torres martos, Dor Gabriel de Libritea, maestro Lazaro de Palomino, m.o Alonso de Echupar, m.o Juan de Maya, m.o Fern.do de Santesteuan, m.o Juan de Salçedo, m.o Alonso Blanco de la Peñuela, m.o Pedro de Lomas Partidor Juntos de comun

a tratar de la dha election y el dho s.r R.or mando a mi el secretario diese
a los s.s votantes zedulas p.a las dhas elecciones e yo el dho s.o dize dulas
al dho s.r R.or y a los s.s Patronos y al s.r maestro Ju.o Ant.o Muñiz consiliario
maior q. asistio en este claustro para la election del s.r R.or en q. se conte
nian los nombres de los q. podian ser electos, y auiendo yo el secret.o
Recivido los votos en vna caja de madera como es costumbre y regu
lados por el s.r D.or R.o Hañes y por el dho s.r m.o Ju.o Ant.o consiliario maior
ante mi el dho secr.o hallamos q. sale electo por Rector por la maior parte
el dho señor maestro Juan Antonio Muñiz q. presente estaua q. lo
accepto y juro en manos del s.r R.or pasado por la forma ordinaria ti
niendo las manos en vn libro misal, luego se procedio a la election
de consiliarios maiores y yo el dho secr.o dize dulas a todos los dhos s.s
del claustro q. contenian los nombres de los q. podian ser electos
y fui reciuiendo en primero lugar los votos los quales regulados
por el dho s.r D.or R.o Hañes ante mi el dho secr.o hallamos q. sale
electo el dho s.r Doctor Gabriel de Librilla e incontinenti fui
reciuiendo en segundo lugar los votos los quales regulados por el
dho s.r Doctor ante mi el dho secr.o hallamos q. sale electo por se
gundo consiliario maior el dho s.r m.o fernando de s.n Estevan
los quales q. presentes estauan lo accepteron y juraron en manos
del s.r Rector nueuamente electo por la forma ordinaria y tocando
en vn libro misal, de todo lo qual yo el dho s.r doy fee

Fran.co del Molino s.rio

election de s.rio

En las dhas escuelas e vniu.d de baeça el dho dia mes y año
auiendo precedido la dha election de Rector y consiliarios el dho
señor R.or m.do a Fran.co del Molino presbytero secr.o de la dha vniu.d
se saliese del dho claustro p.a tratar de su officio y auiendose salido
el susodho los dhos s.res R.or y claustro contenidos en el auto
de arriua trataron en razon de la dha election y todos nemine dis
crepante re eligieron y nombraron al dho Fran.co del molino por secr.o
de la dha vniu.d por este año de escuelas de lo q. doy fee yo el m.o
P.o de Lomas q. hice officio de secr.o en este claustro

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de Consiliarios menores y depositarios

En Salamanca en las escuelas de la Vniu.d della a veinte y quinze dias del mes de Sept.e de mill e seis.tos y veinte y vna años se juntaron en la capilla q.a costumbran los s.res del Rector claustro de la dha Vniu.d llamados de antemano por cedula del s.r Rector de q.e el s.r dotor fee por Mandado de ferrando de Vera Secretario de la dha Vniu.d Dio fee auerse hecho el dho llamamiento es a saber los s.res M.e Juan Ant.o Muñiz Rector de la dha Vniu.d, Dor Fran.co Flores de Herrera Patron della, Doctor Ro Flores davila, doctor Sup.to de Torres Martos, Dor Gabriel de la Cruz, m.e Lazaro de Palomino, m.e Alo de Lenga m.e Juan de Reina, m.e Fern.do de Velasco, m.e Ger.mo de la Reguera, m.e Pedro de la Puerta, y el maestro Juan Fran.co marques de Mosca, m.e Pedro de Lorca, m.e Nicolas Ant.o Orosio, m.e Gabriel de Mendoza Secretario todos Diputados del Rector para hacer Junta de Consiliarios menores para la dha Vniu.d y depositarios de la arca de facultades y Summas que pusiesen los dhos en quien combiniese para el viso de la dha Vniu.d y mandamiento de cese de dulce para q.e vbiese Secreto para la dha eleccion de Consiliarios menores y dhos s.res las dieron q.e hiciesen escritos los nombres de los q.e podian ser electos y hecho fueron recogiendo los votos como es costumbre de los q.e les fueron dados por los s.res Dor Gabriel m.e Velasco Consiliarios maiores por el s.r m.e Pedro de la Puerta, luego por el mesmo orden leyeron en el lugar y regulados los votos en la dha forma Hallaron q.e salia electo por segundo Consiliario menor el s.r m.e Juan Fran.co marques de Mosca los quales Velasco presentes lo acceptaron y juraron en manos del s.r Rector de hacer bien y verdad por la forma q.e para esto ay escrita demos de y todos los dhos s.res Votos Publicos nombraron por depositario de la arca al dho m.e Fern.do de Velasco, y de la facultad de Theologia al dho Dor Ro Flores davila, y de la de artes al s.r m.e Pedro de la puerta los q.les lo acceptaron y se obligaron de dar q.ta con pago y los dhos s.res Rector y claustro dieron poderes a los dhos depositarios para cobrar lo perteneciente a sus depositos y para q.e en raçon de ello puedan parecer en juicio y fuera del hacer y hagan todas las diligencias necesarias con facultad de sustituir y libre y general administracion y a lo acordado se obligaron de dar fee

Fran.co de Molina

y vaya el renglon y vale

Universidad Internacional de Andalucía

Sie a ss Lr mendo dispensar en estos y como en los q[ue] tiene dispensados

En Los escuelas de Vniu[d] de la Ciudad de Baeza en quatro de Dias de octubre de Mill y Seis[os] y Seinte y vn años se juntaron en la Capilla la q[a] costumbran los S[res] Rector y facultad de Theologia a Claustro pleno con la dha vniu[d] llamados de antemano q[e] fue effet de lo q[ue] se dirá con cedula del S[r] Rector de q[ue] Ant[o] de Ayala fee Parmaleon Sanchez Serrano Vedel de la dha vniu[d] de q[ue] fee auer sido llamados a Claustro pleno Juan Martinez de Mendoza Rector de la dha vniu[d], Dr Fran[co] Flores de Herrera Patrono de la, Doctor Rodrigo Flores de Avila, Doctor Pedro Sanchez del Pino, Doctor Gabriel de Cabrera Sanz Juntos el S[r] Rector propusieron q[ue] se auian juntado a tratar de la Lectura q[ue] pide el M[o] Gabriel de Mendoza Prebendado en esta S[ta] Yglesia para hacer Examen secreto En theologia. Orden de graduarse de Licen[do] En la dha facult[d] y tratar a Cinco meses de la conmutacion del Grado de Licen[do] en el Examen secreto y de Jaculatoria q[ue] pide de Declaracion de parte della, y que aun q[ue] le falta al dho el tpo auer cumplido los quatro años de pasante por q[ue] pello le faltan ocho meses pide se le dispensen por q[ue] quiere oponerse a la canongia Magistral de la santa Yglesia de Granada q[ue] de presente vaca por promocion del Dr Luis de Arbolancha y q[ue] para los edictos q[ue] se cumplen con Vrebeda de todo lo q[ue] mas le Combenga y q[ue] en esto pueda y deue hacer guardando el estatuto q[ue] dello trata y auiendo conferido y votado la dha Declaracion todos los dhos acordaron de Dar y dieron licencia al dho M[o] Mendoza para el dho Examen secreto y Grado de Licen[do] En Theologia y para ello le conmutaron el dho Grado en el Examen secreto atento q[ue] de presente le falta el estatuto q[ue] trata de los quatro años de pasante y auiendo necesidad de oposicion aprouecha como se le ofrece al dho M[o] Mendoza se le dispensa lo q[ue] le faltare, atento a su suficiencia y virtud del dho M[o] y a q[ue] los actos estan viendo admitidos = y en quanto a la gracia de la collacion se le hizieron todos los dhos de vuelta de la casa de Cabrera y acabado el Doctor asistente dello hizo pagar para el auer de la dha facult[d] y que que de en cinco libras de collacion a cada

Lic.ª al M.º Medrano por
alto mastre,

asistente Vanse lo acordaron = Y tenlos Ilust.res de Dicho
Licencia al M.º Ant.º de Medina Presbyt.º Vn.º de la Vniu.d
Vaylen para q.e tenga de estar vniu.d el acto moral en t.es Theologia en
orden a graduarse de licen.do en la dha facult.d para el dia q.e mandare
el Rec.r y anse lo acordaron de q.e Doy fee Fran.co de Molina Notario
[illegible] / muñis / Rodrigo valenz.a / valga

Lic.ª al M.º don Antonio de Camp.os acto moral del
Ant.º rendoba q.e dar,

En Salamanca en la Vniu.d de la ciu.d de vaeça en veinte dias del mes de
octubre de mill y seis.s y veinte y vn años los S.res de la facult.d de
Theologia Juntos en el Conuento de S.n Pablo de la dha Vniu.d q.e son los S.res vniu.d
Juez Ant.º muñiz Rec.r de la dha Vniu.d D.r Fran.co Nuñez de Herrera Ca
tedratico de Ma, Doctor Rodrigo Nuñez de Auila, D.r P.o Fran.co de S.n Dom.o, Doc
tor de Ma, Doctor Rodrigo Nuñez de Auila, D.r P.o Fran.co de S.n Dom.o, Doc
Gabriel de Ortilla, dieron licencia al M.º don Antonio de Camar a
pres.te Vn.º de esta ciu.d para q.e tenga en la dha Vniu.d el acto moral,
en orden a graduarse de licen.do en la Theologia atento q.e nado
mayor esta bien admitido, y en Sem.na dieron lic.a al M.º La
rice de Mendoza para q.e lea de D.r en Theologia
el dia q.e mandare el R.r y prec.diendo edicto en la forma ordin.a
Lo acordaron de q.e Doy fee el M.º Domingo Pagano q.e
Hago oficio de Sec.o por enfermedad del de la dha Vniu.d

M.º Domingo
Pagano

edicto

El M.º Domingo Pagano q.e Hago oficio de Sec.o En
esta Vniu.d de vaeça Doy fee q.e en virtud de la Prouisa
Carta de edicto firmada del S.r R.r y del mi.o refrendada por el Sec.o
del Doctorado en Theologia del M.º Fabrice de Mendoza pres
Cathedratico de Theologia de esta ciu.d contenido de tres dias en la forma ordinaria
de los Estatutos Mandato de Juez Rector de los Cursos de esta vniu.d de vaeça
firmelo en ella en veinte y tres de octubre de mill y seis.s y veinte y vno

M.º Domingo
Pagano

Lic.ª a don Martin Yparrer
De Alcanis p.ª actos de Theo
Logia p.ª ores y matrpe
de Dr Orella,

En Salamanca en la Vniu.d de la Ciu.d de Salamanca en .vij. dias del mes de
Deziembre de Mill y seis.os y Veinte y vna.s años Estando en la capilla de San Hyro
Grande los S.res de la facult.d de Theologia llamados por Cedula
Cedula especial del S.r Rector en que se escripto para hauer de
Cerrano vedee de la dha Vniu.d y dio fee auer hecho el dho llamamiento
el Doctor
es a saber los S.res m.ro Juan Antonio Muñoz Rector de la dha Vniu.d, Doctor
Fran.co Nuñez de Neira Patrono de ella, Doctor Rodrigues dauila, Don
Alonso de Vera, Dr Don Juan Bazquez del Mercado, Dr Gabriel de Vibaldano
Juntos el dho Rector propio como sus mds de Juan sentado a tratar de la lic.a
que pide don mjn y parte de Alcanio Presbytero de la Ciu.d de Malaga
y Reside en la parrochial de los Santos Martires de la dha Ciu.d para
hacer actos en Theologia en esta Vniu.d en orden a graduarse de Licen.do
Dar en la dha facult.d, y q.do incorporen de Vtrq.e en Theologia para
q.do lea por esta Vniu.d, y q.do lea cinan dos actos y trez mds para el dho
grado de Licen.do en la Vniu.d de Barcelona y sus mds vean lo q.e
Viere en la dha razon Vniendo conferido y votado en Theologia
los S.res dhos dixeron q.e atento q.e el titulo del Vtr.q.e en Theologia
q.e tiene de la Vniu.d de Barcelona no le dice los dhos dos actos q.e el dho
don mjn dice auer hecho p.a reciuir el dho grado de Vtr.q.e en Theologia sino q.e
Pide le reciuan los dhos dos actos p.a el dho G.do de Lic.do q.e jurando el suso dho
Actu pretis lect.o como defendio los dhos dos actos en la dha Vniu.d
En Salamanca dize, es a saber el vno de quarenta y ocho ar
Ticulos y el otro examen secreto con puntos de quarenta y ocho ar
lo admiten a la dha corp.on del grado de Lic.do en Theologia constando tener
Titulo auctentico para ser del pretis lect.o, y le admiten los dhos dos
actos y le dan licencia para q.e haciendo otros tres actos auer a
Sutil, moral o santa tria de y examen secreto o que libetos estando
Vien admitido pues pareciendo el dho grado de Licen.do por esta Vniu.d
y para que le dan Lic.a para q.e haga el primer acto y estando Vien
admitido se le dara p.r los demas conviniendo y pareciendo a la
dha facult.d y assi lo acordaron de q.e Doy fee
Y no se hizo el dho llamamiento de antedia por la priesa de
dho don mjn y necesidad q.e tiene de ser pa Corte
Juram.to del dho

En Salamanca en la Vniu.d de la Ciu.d de Salamanca en .ix. dias del mes de
Octubre de dho año el dho don mjn se parte en cumplimiento

Universidad Internacional de Andalucía

de lo mandado por la dha facult.d de theologia exibio a 8 de mill e
un titulo q parecio ser de sug.do de Br en theol.a que recivio en
la univ.d de Barcelona escrito en pergamino en lengua latina
pendiente de unos cordones de seda con un sello impreso en zera
blanca dentro de una caja de hoja de lata firmado del Dor
fran.co Broquete y refrendado de Galierado fran.co calopa secr.o
de la dha univ.d segun por el parecia el q.e estava sano no roto ni en
parte alguna vicioso ni sospechoso, y el dho don m.n juro in
verbo sacerdotis q defendio en la dha univ.d de Barcelona en
orden a graduarse de Br en theologia dos actos maiores el uno de
quarenta y ocho conclusiones de todo el dia en el general maior de
las dhas escuelas, con sus argumentos del codice y arguiendo dos doctores
dellas, y el otro examen secreto con puntos de quarenta y ocho, a q.s
a ... en el m.o de las ss.s, en el qual acto leio una lection q le duro
zerca de tres quartos de ora hasta q le hicieron parar y arguieron
otros dos doctores de la dha univ.d y asi lo declaro debaxo
del dho juramento de q yo el s.o doy fee

Y el dho titulo es suffic.a en Barcelona en nueve
de junio de mill y seis.s y quince años

Fran.co del Molinos rio

Lic.a al m.o Ledesma p.a acto sutil y al dho don m.n p.a acto moral

En las escuelas de univ.d de la ciudad de Baeza en treinta
dias del mes de octubre de mill y seis.s y veinte y un a.s estando juntos
los ss.s de la facult.d de theologia en el theatro de la dha univ.d,
es a saver los ss.s Maestro Juan Antonio Muñiz Rordella, Dor
fran.co Hañez de Herrera Patrono de la dha univ.d, Dor R.o Hañez
Davila, doctor Pedro Sanchez de Olmo, Dor Gabriel de Librilla, dieron
licencia al M.o fran.co Palomino de Ledesma Prior de la parrochial
de la moraleda p.a que tenga su acto sutil en orden a graduarse
de Br en theol.a atento q sus actos estan bien admitidos y atento
ansimesmo q don m.n de Ugarte a hecho acto sutil y asi do bien
admitido le dan licencia p.a que hago otro acto de tres q a de
hacer el moral o sancta tria de qualquisiere conforme a el
acuerdo atras contenido y asi lo acordaron de q doy fee

Fran.co del Molinos rio

Universidad Internacional de Andalucía

Conmutación de gust libros

Dr y mro Lic.ª Pz.ª Dr. y mro Secret.º y Cathedr.º de la Vacion.

En las escuelas de la Vnid.d de la Ciudad de Baeza en tres dias del mes de Nob.re de mil y seis.os y veinte y vno años los s.es de la facult.d de Theologia Juntos en el Estatuto de la Vnid.d a saber los m.co Ant.o Munis Dr. de la Cadena Vnid.d Dr. Francisco Marcos de Herrera Patrono de Vla, Dr. Rodrigo Marques de Cabrera, Dr. Pedro Cubas de Jurado, Dr. Pedro Sanchez de Lostmo, Doctor Gabriel de Libritta, Dr. Gabriel de Mendoza, todos Juntos auiendo sido Vna y mas veces llamados por pregones por la puerta del Rey.o y Rua del Tratador y por ser esta ocasion de estar Juntos todos los s.es Dres. y auer esta Vnid.d y todos hallarse en forma, trataron de la Lic.ª que pide el Br. Don Martin de Vargas y Examen secreto y Theologia en orden a graduarse de Lic.do en Theologia y comun.d de gust libros y gracia de la Vacion op.ta de ella y auiendo conferido y votado todos los dhos s.es Vnid.d conformes fueron Lic.ª al dho Don Martin para dho Examen secreto y para ello le conmutaron el dho acto de gust libros en el dho Examen secreto por la necesidad q tiene de graduarse con breuedad y por q es hombre docto y respetado de todos y de sus causas q a ello le mueuen le hazen suelta de la casa de corserba q debia pagar a cada señor Dor. para el dho Examen secreto segun el acuerdo de la dha facultad y q todo lamente pague cinco libras de la Vacion acudan al Doctor a quien toca y asi lo acordaron de q doy fee.

Fran.co del Molino Sr.io

Lic.ª a el Sr. Don Martin de Vargas para q se grade de Dor

En Baeza en el Conu.to de la Cinidad de Baeza en cinco dias del mes de Nob.re de mil y seis.os y veinte y vno años los s.es de la facult.d de Theologia Juntos en las Casas de Pos.as para el examen secreto del Br. Don Martin de Vargas, del pres.te dho examen secreto y del grado de Dor en Theologia al dho m.co Ant.o Munis Dor de la Cadena Vnid.d Dor Fran.co Marques de Herr.a Patrono de ella y Dor Marques de la Cinidad Dor Pedro de Lostmo de Luna, dieron Lic.ª al dho Lic.do Don Martin de Vargas y se parte para q se grade de Dor en Theologia precediendo edicto con t.mo de tres dias a un q se grade dentro de el t.mo del

Universidad Internacional de Andalucía

Auiendo alcançado q̃ de dho grado ya q̃ esta hacienda
costa de nesçesidad, q̃ no se sabe de pres.ᵒ quien se pueda
dar de dho grado, con q̃ faltando aun q̃ leader pues ygera duda
el Rector de dho edito se le pueda dar la cantidad q̃
el dho grado sea el dia q̃ mandare el S.ᵒʳ Rector q̃ se mande

Juan del Molino Scrivano

Edito. En Salamanca en el Colegio de la Compañia de Jesus a catorze
dias del mes de octubre de mill y seisçientos y veinte y vnos años
fue leydo este edito por mi Juan del Molino Scrivano de la Vniversidad
Vna carta de dicho contenido de tres dias de este mes firmada del S.ᵒʳ Rector y del
refrendada de mi en la forma acostumbrada. Para el Grado de Doctor
en Santa Theologia del Doctor Don Martin de Vgarte y Cario
Testigos Rodrigo de Segovia y Marcos de Vbeda

Juan del Molino Scrivano

Para el dia de Santa Ursula Martir para el Refitorio, y q̃ se haga cierta cosa de
para el Claustro.

En Salamanca en el Colegio de la Compañia de Jesus a diez y nueve
dias del mes de Octubre de mill y seisçientos y veinte y vnos años se juntaron en
la Capilla de la dha Casa los muy Rdos Padres Rector y Claustro de la dha Vniversidad
Madrid de antemano con el pecial Cedula del S.ᵒʳ Rector por Marcos de
Serranos Vedel de la dha Vniversidad q̃ dio fee auer leydo el dho Mandamiento
de la media en virtud de la dha Cedula de q̃ Rector el dho Juan fee q̃
fue por Secretario de las escriptoras para auer votos. Maestro
Juan Antonio Muñiz Rector de la dha Vniversidad, Doctor Francisco Valles de Heria
Patrono della, Doctor Valverde de Mendoza, Doctor Valverde del Grilla
Monsiur Francisco de Vlloa, Mro Rebolledo Secretario del Rector por
q̃ fue se auian junta de tratar della plaça q̃ pide Juan de Sandoval
Estudiante Theologo de la dha Vniversidad Mro de la Casa de Portugal de
los dos del examen pasado de Doctor en Artes q̃ siendo q̃ viesen
los q̃ conuenia tratando conferido en la dha razon todos los dhos Padres
Reverendissimos q̃ hizieron la dha plaça con q̃ Pague los derechos
del Secretario y vedel atento q̃ les consta de su Pobreza y virtud q̃
el Buen Estudiante. Luego Propuso el S.ᵒʳ Rector la necesidad
q̃ ay de q̃ se haga vna Tablamuena para el Refitorio los nombres

De los ss. Dez. gmaestros Graduados q. se graduaren en esta escuela y reparar algunas cosas de vno de los altares dell Claustro q. esta dn decente para dezir misa, Auiendo conferido En La dha raçon acordaron se haga la dha tabla, la q. de vel Pergamino della y escriuir Correa por quenta della hac.da dell arca desta vniu.d y assimesmo acordaron se hagan manteles y todo el demas q. sea necesario para q. con mui ba de çenefa el Pueda dezir misa en el altar pequeño del dho Claustro y p.a lo Hacer nombraron por com.os al dho s. Dor Pancracio Librança el q. de el deposito de la dha arca todo lo q. mandare el dho s. Dor para las cosas tocantes al dho altar y a la dha tabla y cosas tocantes a ella y Con la dha librança se pasaran en q.a Y assi lo acordaron de q. Doy fee

Franco de Molinos Rio.a

Lic.a al M.o Rocha p.a al Primeral,

En Baeça en veinte y quatro dias del mes de Nouiembre de mil y Seisçientos y veinte y vn años Los ss.es de la facultad de Theologia Llamados de antemano por mi Pedel, esto es Los ss.es Dor Juan Antonio Munis Medico de la dha vniu. Dor Franco Flores de Herrera Patrono della Dor Gabriel de Librilla, dieron su çençia al Maestro Juan Franco de Rocha Prior della y q.a de Santa Cruz desta Hacienda, Para q. tenga en la dha Vniuersidad el acto Primeral en Theologia en q. se quiere graduar de Licen.do En la dha facultad el dia q. mandare el s. Rector y assi lo acordaron de q. doy fee

Franco de Molinos Rio.a

Lic.a al M.o Mesa p.a al Acto Sutil

En Baeça en la Vniu.d de Baeça en tres dias del mes de Dic.bre de mil y Seisçientos y veinte y vn años Los ss.es de la facultad de Theologia estando Juntos los ss.es M.o Fr. Juan Ant.o Munis Rector desta dha vniu.d Dor Franco Flores de Herrera Patrono della, Dor Gabriel de Librilla, Dor Gabriel de Mendoza, de Cronista de Su Mag.d Dor Antonio de Medina Presbytero Canonigo de la Sta de Baeça q. tenga en esta dha Vniu.d el acto sutil en Theologia de tercer Primer grado de Graduando de Lic.do En la dha facultad el dia q. mandare el s. Rector y assi lo acordaron de q. doy fee

Franco de Molinos Rio.a

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª alm.º Ambrosio
Para abmorae

En Sores en la Casa de Vniu.d de la Cia.d de Vaeça en Prim.o dia del
mes de Feb.o de mill y seis.os y sesenta y dos años se Juntaron los s.res Dr.es de la Facul.d
de Theologia llamados de antedia p.a el Vel.e de ella y a vniu.d de Sp.tu
Sco, y fueron los s.res Dr. fran.co Mariz de Herrera de la Pl.a del Stmo
Sr. Gabriel de mendoza, y dieron liçençia a el Mro. fr.co de las Ambrosio de
Ls Bentosa Prior della y fr. Vicente de la Cia.d para oyr esta
Vnidad.a Theol.a moral en orden a graduarse de Dr. En sancta Theo
logia el dia q.e mandaron el Rector y Diputados de Sp.tu Sco.

Franco del Molino Sr.io

Ca a P.o de Medra

En Sores en la Casa de Vniu.d de la Cia.d de Vaeça en quatro dias del mes de
Feb.o de mill y seis.os y sesenta y dos años se Juntaron los s.res Dr.es del Claustro de la Sta
Vniu.d llamados antedia por el Mag.co Dr. Herr.a presidente del
dho Claustro como Dr. mas antiguo por estar en fuera el s.r Rec.r
y no auer Vice Rector en la dha Vniu.d, de q.e doy fee Mathes de Serrano
Vedel della, y fueron los s.res Dr. dho Dr. fran.co Mariz de Herrera,
Doctor don P.o magaña, doctor Dr. Mariz de Avila, doctor P.o de la Stma,
Doctor Gabriel de Libri.a, doctor Gabriel de mendoza, m.o Al.o Perez
de Andrada, m.o Alonso de Vbeda mendoza, m.o P.o de la Puerta,
m.o fran.co de Gamez, m.o P.o de Loma, m.o fran.co de la Cruz, m.o fr. fran.co
de Rocha, y antes Juntos el s.r Rec.r presidente propuso q.e avian sido
abratar de la graçia q.e Pide el Br Pedro de Medina caçeres Vez
de la Cia.d de Jesus Theologo de la dha Vniu.d de los d.os del examen
secreto y Grado de Licen.do en artes y auiendo conferido en el dho caso
en pr.o y luego voto de Vn secreto, todos los dhos s.res nemine discrepante
fueron graçia al dho Br P.o de Medina de los dhos dos
del examen secreto y grado de Lic.do en artes escepto de los s.res y seis Dr.es
de los treçe asistentes q.e para auerlo del Claustro sin q.e los sus.os entren
examenes secretos, y las propinas de arg.mentes y presidente y Rec.r
de ella, la q.l graçia dixeron q.e hacian por ser Vn grado del
Vniu.d proçeder de los dhos y de sus Vniu.des letras y asi lo acor
daron = En este dia la facul.d de Theologia trato de la Lic.a
q.e pide el M.o fr. fran.co de la Cruz Prior de la Mora a la de P.o el acto
de sancta Tria de, y se le dio q.e por la mayor parte
de la dha facul.d de q.e doy fee

Franco del Molino Sr.io

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª Dav.ª Sabs Entes la
alle.ª Santiago.

En Salas escuelas de Vniu.ª de Sala.ª de Baeça en Prim.ª dia
del mes de marco de mill.ª y seis.ºs y Veinte y dos años los s.ºs de
la facult.ª de Theologia llamados de antedia Pareçe del
dicha Vniu.ª de q.ª doy fee, es a saber los s.ºs Dor Franco Flores de
Herrera, Dor Fr.co Ganes del s.mo Doctor Gabriel de Mendoça
dieron licençia al Dor Diego de Santiago martires presbytro
Vicario de Tarancon para tener esta Vniu.ª Laterantina para en
Theologia en q.ª se graduase de Bachiller al dicho q.ª mandaron
el s.ºs Dor ganes lo acordaron de q.ª doy fee

Franco de Molina Vio

Lic.ª del m.co Ambrosio
p.ª a.to Subtil.

En Salas escuelas de Vniu.ª de Sala.ª de Baeça en Primero dia
del mes de marco de mill.ª y seis.ºs y Veinte y dos años los s.ºs de
la facultad de Theologia llamados de antedia por el Vicario dela
dicha Vniu.ª es a saber los s.ºs Dor Franco Flores de
Herrera Dor Fr.co Ganes del dicho Dor Gabriel de Mendoça
dieron licencia al M.co Nicolas Ambrosio de Benta.ª prior
de la parochial de san Vicente de esta ciudad para se poder
Jnyta Vniu.ª el dicho acto de Theologia y llamo
acto subtil pueda graduarse de Lic.do dela dicha facultad
y dia q.ª mandare y lo firmo de q.ª doy fe

M.co Baltasar
Jordan

Lic.ª al m.co medina para
Triada y conmutacion en
examen secreto y gracia dela
mit.ª de Tacorno.

En Salas escuelas de Vniu.ª de Sala.ª de Baeça en Treçe dias
del mes de abril de mill.ª y seis.ºs y Veinte y dos años se Junta zo en la
capilla del Claustro de la dicha Vniu.ª los s.ºs de la facult.ª de Theo.ª
llamados de antedia por mandado de s.ª Sr.ª Dor de ella como especial
mandado del s.º Dor Herr.ª presidente de la dicha Vniu.ª por enfermedad
de el q.º Rector della es a saber los s.ºs El Dor Dor Franco Flores de Herr.ª
Dor Rodrigo Davila, Dor Fr.co Ganes del s.mo Dor Dor Antonio Valderzo
Dor Gabriel de Libreros, Dor Fr.co Juntos, de Frai Dor de la Lic.ª
pide el m.co Anto de medina vera presbytro Bachiller de la dicha facultad

Para el acto de santa Tria de quarto Enorden pa Graduarse
de Lic.do En la dha facult.d, ganimesmo pa tratar de la conmuta
cion q le hizo dho Lic.do del acto de quot libet or en examen secret.o,
y de la gracia q pide de la dha Mon.a parte de ella lo q hy mde s
fuer en ser.o mi des, Jauiendo propuesto y votado en la dha razon
los dhos s.res Doctores acordaron de dar y dieron Lic.a a este dho pd.o
acto de santa Triad.d, y por causas y motivos q a ello le mueuen le
conmutaron en este dho acto de quot libet or dho examen secreto, y
le hicieron gracia de la mitad de la colacion q por auer de
de la dha facult.d auia de pagar, para q pagando tres tt.os cada
Doctor asistente q no cumplido y assi lo acordaron
de q doy fee. Dr. Franco del Molino Sr.io

Eleccion de examinadores de los discipulos del M.o Vega

En Sevilla en el Rn.o de la Cap.n de Baeça en dies y nueue dias del
mes de abril de mill y seis.tos y dos años se juntaron en la cappilla de su claustro
los s.res Rect.or y claustro de la dha Vn.d llamados de campana tanida por mandado
del dho Rect.or segun q lo tienen de costumbre, y estando presentes el Rect.or
dho Rect.or del dho Colegio mayor de s.n Hermenegildo, Rect.or del Colegio
de la Compañia de Jesus, Rect.or del Colegio de s.n Alberto, Rect.or del Colegio
de s.n Basilio el Magno, Rect.or del Colegio de s.n Laureano, Rect.or del Colegio
de s.n Pablo, Rect.or del Colegio de s.n Buenaventura, Rect.or del Colegio de
s.n Antonio de Portaceli, Rect.or del Colegio de s.n Miguel, Rect.or del Colegio
de s.n Gregorio, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Padua, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Portugal, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Viana, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Granada, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Cordoua, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Sevilla, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Toledo, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Madrid, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Valencia, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Zaragoza, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Barcelona, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Valladolid, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Salamanca, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Alcala, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Osuna, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Ecija, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Carmona, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Lebrija, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Utrera, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Marchena, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Moron, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Arcos, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Jerez, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Puerto Real, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Cadiz, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Tarifa, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Algeciras, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Gibraltar, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Malaga, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Velez Malaga, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Motril, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Almeria, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Granada, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Cordoua, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Sevilla, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Toledo, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Madrid, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Valencia, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Zaragoza, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Barcelona, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Valladolid, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Salamanca, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Alcala, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Osuna, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Ecija, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Carmona, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Lebrija, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Utrera, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Marchena, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Moron, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Arcos, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Jerez, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Puerto Real, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Cadiz, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Tarifa, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Algeciras, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Gibraltar, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Malaga, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Velez Malaga, Rect.or del Colegio
de s.n Ant.o de Motril, Rect.or del Colegio de s.n Ant.o de Almeria

Suertes q̃ hizo dr̃ los pret̃s
del m̃o de la trãça
y 7.

En Salamanca en v̄ñ de la ãsũpçiõ de la Virgen en v̄ñ de
dias del mes de abr.l de mill y seis y dos años
Juntaronse en la capilla de la dha v̄ñ d̃ los Rr̃s de las
tres de la tarde a mandado de los Rr̃s de la dha v̄ñ
Por mandado de Pedro de Salda v̄ñ con especial cedula de su
Rr̃d de q̃ se hiziesse esta diligencia de q̃ la dicha v̄ñ
el dho Claustro, es a saber el Rr̃s d̃ Mo Juan Antonio muñz Rr̃ de la
Vñ, doctor Gran̄s Flores de Herrera Patrono della, doctor Rr̃s
Davila, doctor Pedro Sanchez del Olmo, doctor don Ant̃o Calderon, de
Gabriel de Silveira, doctor Gabriel de Mendoza, m̃o Lazaro de Pa
lomino, maestro de Grãa, m̃o Alonso de Espinosa, m̃o Juan de Salazar
maestro Alonso Perez de Andrada, m̃o fernando de Santistevan, y ansi
juntos el dho Rr̃ mando parecer ante si al m̃o Rodrigo de la Cal
dratico de philosophia de la dha v̄ñ y Graduados de sus discipulos este
Pres̃te año y viendo Parecido de su juram̃to en presencia de
los dhos s̃rs del cargo del dho Rr̃ mando declare los quatro
mejores estudiantes de su curso q̃ han de tener las quatro mejores
Piedras del suyo dho dixo q̃ del passo del dho juram̃to declara por
los quatro mejores estudiantes a Luis Ramirez, Bar̃me de Palo
mino Alonso muñz, y m̃o Miguel de Entre los quales echaron suertes
y cupo la Primera Piedra al dho Bar̃me de Palomino, la se
gunda al dho Luis Ramirez, la tercera al dho Miguel de y la
tercera al dho Alonso muñz y luego se echaron suertes entre
los demas estudiantes del dho curso y cupieron los siguientes
por suerte como se manda por los estatutos de la dha v̄ñ
y q̃ el dho Rr̃ mando al dho m̃o de la proposa los
tres estudiantes en contra de la santissima trinidad se hagan gracias cada
uno y los demas q̃ pretenden p̃a q̃ el claustro les haga
gracia el suso dho propuso por los tres alumnos siguientes, Miguel
Miguel Sanchez y Pedro Dias, q̃ dixo ser personas pobres vir
tuosos y buenos estudiantes y q̃ si fuesen dandoseles alguna ayuda de costa
pobreza luego propuso al dho Rr̃ si den gracia del claustro q̃
don Luis Ramirez v̄ñ de esta ciudad diego de nuestra señora de la
Gil Rodrigues de v̄ñ de Arçobispo, Simon de los Reyes v̄ñ de Medina,
Don Gabriel Porcel dominico de Herr̃a Alumnos agustinos de

Universidad Internacional de Andalucía

Xodar vº desta dhaçiº Barme de Palomino Sº Retor rexim
los qles propusieron el dho Rector mando se Votase Enraçon
dellas dhas graçias y en primero lugar las hiçieron into tum
alos dhos mijnes de Luis sanchez, y Pedro dias constando del
dho virtud y Pobresa y ques onbre estudº, luego Votaron
En Publico por qto pllo no hbo contradiçion alguna en raçon dellas
graçias delos quatro primero proponentes qlle dho mº propusieron
ser personas de mui grande pobreça y parecella estar sirviendo
de ordinario ques onbres estudiantes y Pobres alos dhos mijnes
de una conformidad dixeron qto hiçiesen graça a los dhos
quatro estudiantes qto son Luis Ramirez, hijo de manrroque, Juan
Rodrigues Limon de las Heras, todos los de regol del dho
grado de Vtr Enartes capter los del tercio Pedel, atento qto
los tres dellos por su mucha Pobreça y tener a su cargo
qui yel otro la sustentaçion de su Padre y madre Pobre y atento asi mesmo
a su virtud y ques onbre estudº = Y en quanto a los otros çinco
estudtes proprestos por el dho maestro qto son don Galviel por el
Don franco de Herrera, Alonso munoz agustin de xodar y Barme de
Palomino qto Piden se les haga la mesma graçia q alos quatro dellos
dhos acordaron los dhos mijnes se vote secreto en la dha raçion con tal
condiçion qto saliendo denegada alos tres o dhos la graçia into tum
qto Piden puedan Pedir otra mas moderada sin qto para ello se aneçesite
aguardar los seis meses qto el estatuto da por quanto son diversas
graçias y consiguientemte diversos casos, y en esta conformidad
el dho Rector mando dar cinco Cedulas como es costumbre
Y Gran a fuimos y alor demas de Votantes de suso referidos y
Votaron secreto por cada uno de los dhos çinco estudes de por si
y regulados los Votos todos çinco veces por los dhos mijnes
Doctor Librada y mº Fr Esteuan consiliarios maiores antes mi el
secreto Hallamos qto las dhas çinco graçias fueron contradichas
de la manera qto los Piden, todo lo qual passo En mi
presençia de qto doy fee — Fco de Granda Molinos Sria

Graçias a dos Reales cada uno.

En Alaejos a cuatro dias del mes de Abril de mill y seis y veinte años se juntaron en el Aula de
la dha Vniu los dhos Rector y Claustro della, llamados de antemano con pregon
Cedula segun es costumbre de hacer fee Diego de Herrera Vedel

Universidad Internacional de Andalucía

Q dixo q[ue] aver hecho el dho llamamiento es a saber los dos[tores] m[aest]ros Juan Ant[o]
Munis Rector de la dha vniu, doctor fran[cis]co Mariz de Herrera Patron della
Doctor Rodrigo Mariz Davila, doctor don Ant[o]nio Calderon, doctor Gabriel
de Mendoza, m[aest]ro Alonso de Lechuga, m[aest]ro fer[nan]do de Esteuan, m[aest]ro Luis de Est
pedes, m[aest]ro Pedro de Lomas, m[aest]ro don Alonso mexia de Galeote, m[aest]ro Jun[cis]co de V
Oria, m[aest]ro Nicolas Ambrosio de Ventasa, m[aest]ro don Rodrigo de Peralta,
~~Jacinto~~ q[ue] fue el dho acto Y en Junta del S[eño]r Rector propuso q[ue] en este claustro
pasado del viente y siete del mes de Mayo se proueyeron don Gabriel por el
don fran[cis]co de Herrera, Alonso muñoz, Augustin de Xodar, y Bar[tolo]me de
Salmino discipulos del m[aest]ro Rebela q[ue] se an graduar de Bachilleres
en este año pidieron gracia in[stan]ti delos dos del dho y se
les dexo de señalar dia para q[ue] pidiesen otra gracia
Y agora piden se les haga alguna las q[ue] fuesen seruidos
En q[ue] se trate en esta Junta de este claustro Y auiendo votado en pu[n]to en
la dha razon los dhos s[eño]res por q[ue] para ello no ay contradicion alg[un]a
acordaron de hacer y hicieron gracia a todos de q[ue] se acepten por mitad
atodos los sus dhos de la mitad de los q[ue] vbieren de depositar
q[ue] pagan por entero con q[ue] paguen enteram[en]te al secr[etari]o y Vedel Y assi
lo acordaron por la Virtud Pobreça y Obediencia delos dhos
dhos = Luego el dho S[eño]r Rector propuso como demas delos dhos
dhos pidio gracia la q[ue] el dho claustro le quisiere hacer
dho S[eño]r pidio gracia la q[ue] el dho claustro le quisiere hacer de
xpoual de la cruz, y de Sebastian de Bastidas discipulos del dho m[aest]ro Vela a mas q[ue]
para estos dos no se a llamado de antedia y los dhos s[eño]res del claustro
dixeron q[ue] se dan por llamados como si los vbiera sido de antedia con
todos los requisitos necesarios y hacian y hicieron gracia al dho
xpoual de la cruz de todos los derechos del dho grado de Bachiller
escepto los del secr[etari]o y Vedel, por q[ue] son reformados de diez reales
Pobreça Virtud y q[ue] sume en la dha diez reales Obediencia, y al dho
diego de Sebastian le hicieron la gracia de la mitad q[ue] se pos[itu]ran
q[ue] pagan por entero atento a q[ue] es Cuerpo de Rector pasado
llamado y assi lo acordaron de q[ue]

Fran[cis]co del Molino [rubric]

Sic a pagado al m[aest]ro media
y pasa[n]do a la triade al m[aest]ro
Ambrosio

En Vas en el claustro de Vniu de la ciudad de Baeza en la capp
del claustro della, en siete dias del mes de mayo de mill y seis y
Dos a[ño]s se juntaron los s[eño]res de la facultad de Theologia
llamados de antedia por su Vedel con mandato del s[eño]r Rector q[ue]

Universidad Internacional de Andalucía

Yfle, es saber q̃ el m̃e Mro Juan Antonio Muñiz Rector de
la dha Vniu̇, doctor fraṅco Nuñez de Herrera Patrono della,
doctor Gabriel de Mendoza, Vnos de los Juntores de la dha Vniu̇
Pide el m̃e Ant̃o de Medina Paralegrado de dr en Theologia, y de
la q̃ Pide el m̃e Nicolas Ant̃o Rotis Prior de S. Vicente
para el Acto de Santa Triade, y los Sres le dieron las
Licençias q̃ piden Para el dia q̃ mandare el S. Rector atento q̃ en
ellos concurren las qualidades de estatuto p̃lo q̃ piden
Mandaron se pongan dho p̃lo dho grado de q̃ pide Mro
Yassi lo acordaron de q̃ doy fee

Juan de Molinos Rio

Edicto

En Salamanca en la Escuela de la Vniu̇ de la Ciudad de Vaeça en
dies del mes de Maio de mill y seis̃ y Veinte y dos años y ante
mi fue leydo este Edicto q̃ se Fixo en Lugar p̃uo de la dha Vniu̇
y la carta de este tenor firmada del S. Rector della y de m̃
refrendada para el Grado de dr en S. Theologia de
el m̃e Ant̃o de Medina de q̃ doy fee, y fue cont̃o y fielmente
como se acostumbra. Testigos Mro Matheo de Seris y Ro de Vaeça
y de Vaeça

Juan de Molinos Rio

Yten dize q̃ en la dha Ciudad de Vaeça en nueve
del mes de Maio de mill y seis̃ y Veinte y dos años se Juntaron en el Rector
y Claustro de la dha Vniu̇, llamados de antemano por Mandado de este
Juez del conservador y cedula del S. Rector de q̃ doy fee y de q̃ dio
el dho Rector de auer hecho el dho llamami̇to es saber los S. maestro
Juan Antonio Muñiz Rector de la dha Vniu̇, doctor fraṅco Nuñez de
Herrera Patrono della, doctor Rodrigo Nuñez davila, doctor Gabriel de
Sevilla, doctor Gabriel de Mendoza, m̃o Alonso de Ledesma, m̃o Juan de Salcedo,
m̃o Ant̃o de Medina, m̃o Juan fraṅco de Roisa, m̃o Juan Baptista Casola, m̃o
Domingo Posano, m̃o don Rodrigo de Avila, Vnos Juntores del Rector
Propuso como el Lic̃do Juan de Ochoa de Ysasaga, y el dho Juez de Vniu̇ de
dicha Vniu̇ Piden el grado de maestro por esta Vniu̇
atento q̃ en ella estan graduados de Licenciados y Vienen admitidos

Universidad Internacional de Andalucía

q sus mdes proveean lo q mas convenga y aviendo conferido y votado en la dha raçon, los dhos ss.es fueron de pareçer de dar y dieron liçençia a el dho lic.do Ju.o ochoa de figueroa para q se gradue de maestro preçediendo edicto, el dia q mandare el s.r Rector, atento q en el suso dho concurren las calidades del estatuto y a q. esta ordenado del evang.o = y en quanto al dho lic.do Luis de media atento q no esta ordenado de orden sacro y q de eso se siguen mui grandes incombenientes si se le da el grado de m.o porq podra tomar estado y officio indeçente al dho grado atento al grande rigor q ai en ordenes y ansi lo acordaron de q doy fee

Fran.co del Molino s.rio

Edicto

En las escuelas e Univ.d de la çiu.d de Vaeça en nueve dias del mes de maio de mill y seis.s y v.te y dos a.s yo el secr.o ynfrascripto puse y fixe en lugar pu.co de la dha Univ.d una carta del dicto firmada del s.r Rector della y de mi refrendada con t.no de tres d.s p.a el g.do de maestro en artes del d.o Ju.o ochoa de figueroa v.no desta çiu.d to.s matheo ss.s serr.o y el br. Rodes cuderos v.s de v.a de q doy fee

Fran.co del Molino s.rio

acuerdo en raçon de las calidades de los m.os y de las graçias

En las escuelas e Univ.d de la çiudad de Vaeça en onçe d.s del mes de maio de mill y seis.s y veinte y dos a.s se juntaron en la cappilla q se acostumbra, los ss.s Rector y claustro de la dha Univ.d llamados de ante dia con espeçial sedula del s.r Rector por Matheo Sanchez Serrano vedel de la dha Univ.d cuio tenor es el sig.te

Matheo Sanchez Serrano vedel de las escuelas e Univ.d de la çiu.d de Vaeça llamara, a claustro a los ss.s Doctores y maestros de la dha Univ.d, hasta el numero de treçe conforme a los estatutos della para q mañana miercoles a las tres y media de la tarde sub pena prestiti iuramenti, se hallen en la dha Univ.d para tratar y acordar, algunas cosas

Universidad Internacional de Andalucía

Jo cantes al os prados de maestros dela dha Vniu, Y de las calidades
q̃ an de tener los q̃ vbieren de reçiuir este grado de aguia delante
Y tratar otras cosas del buen Gouierno dela dha Vniu Y assi
mesmo llamara para tratar algunas cosas Jo cantes alos graçias q̃
sean de hacer de aguia delante para el examen secreto Y grado de
sçen Enartes, Y acordar algunas cosas Jo cantes alos Ills Y Valo
de Vmr Y Comblenga, Y de como hiciesen el dho llamamiu delante
dia para sabado siguiente q̃ fueron contados a diez dias del
mes de mayo de mill Y quinientos Y veinte Y dos años Ante mi
Por mdo del Sr Dor Franco de Mercadillo Sno

En Virtud dela q̃ dha cedula el dho Vedel dio fee auer hecho
el dho llamamiu alos dhos q̃ an de ser en esta aciu Y mi mas ant
el dho llamamiu alos dhos q̃ an de ser en esta aciu Y mi mas ant
Juros, Y assi hizieron los dhos mo Jua Sntz muriz Dor dela dha Vniu
Doctor Franco Nuñez de Mera Patrono della, Doctor Dor Alonso Davila
Doctor Alo Rivera, Doctor Don Antonio Calderon, Doctor Gabriel de Liñan
Doctor Gabriel de Mendoza, Doctor Dor Juan Lopez de Stos, mo Luis de
Molina, mo Jua de Mana, mo Andres de Alvarez, mo Geronimo de
Molina, mo Jua de Mana, mo Andres de Alvarez, mo Geronimo de
Ocharan, mo Alo Vizcaino de Mendoza, Y assi Juntos el dho Rector propo
q̃ como consta dela dha cedula de cuia Jusdicion para tratar delas
calidades q̃ an de tener los q̃ vbieren de graduar de maestros
Porcta Vniu de aguia delante atento q̃ algunos graduados En ella
personas q̃ no lo an merecido de q̃ se an seguido Y siguen muchos
ges Y Inconvenientes, Y assi mesmo los abusos de las graçias q̃
se an hecho delos examenes secretos Y grados de licençiados En
artes assi para q̃ no sean graduados personas q̃ lo merezcan, como
para q̃ la facultad Y arca dela dha Vniu estén Pobres Por
tantos q̃ se hazen Y pongan el remedio q̃ los dhos casos requieren
para q̃ los dhos prados de sean personas Benemeritas Y de
buen Juyzio Y Inconvenientes Y auiendo los dhos de Votado
en pu Y conferido En la dha aciu se acordo por la mayor
parte del dho claustro lo siguiente

Lo Primero q̃ de aguia delante no se gradue En la dha Vniu
versidad de maestro ninguno si no q̃ tenga Vn año de
pasante de los quatro años de Theologia, Y q̃ no sea
ordenado de orden sacro o electo para leer la Cedra
de artes por la dha Vniversidad aunq̃ no sea ordenado
de orden sacro, Y

Universidad Internacional de Andalucía

Y en quanto a lo demas contenido en la dha cedula acordaron q de aqui adelante el q se vbiere de graduar de licen.do en artes por la dha Univ.d aia de pagar forçosam.te ziento y treinta y seis reales y q desto no se pueda haçer graçia alguna en parte ni en todo, y la q se pretendiere solo aia de ser de los demas derechos y propinas contenidos en los estatutos de la dha Univ.d q desto hablan, y esto a personas en quien verdaderamente concurran las calidades q los dhos estatutos piden para haçer graçias, y no en otra manera, para lo qual sea de llamar y llame al claustro de ante dia por espeçial zedula del S.r R.or, aora q no esten leiendo los cathedraticos de la dha Univ.d, y q para haçer la dha graçia o denegarla aia de ser por votos secretos y no en otra manera leiendose ante todas cosas q el estatuto q zerca desto trata y este decreto y no votandose en esta forma sea en sin ninguno lo q se hiçiere y acordare y por el mesmo hecho y permision q el R.or diere para lo q quede privado del dho oficio de R.or y se pueda proveer conforme a los estatutos de la dha Univ.d, y so la mesma pena el tal R.or q no guardare lo demas contenido en este acuerdo.

Y en quanto a las graçias de Bachilleres en artes se guarde lo mesmo en quanto al votar q ansimesmo a de ser por votos secretos so las dhas penas y el maestro proprio con juram.to a de declarar si concurren las calidades del estatuto en los q pidieren la dha graçia — y estando pres.te el dho S.r m.o Ju.o Ant.o muñiz R.or de la dha Univ.d dixo q consentia y consintio todo lo cont.do en el dho acuerdo por si y sus sucesores por quien presto voz y cauçion de rato en forma y lo firmo de su m.o de todo lo q.e yo el dho S.r doy fee

Ant.o muñiz

Ant.o m.z

Fran.co del Molino S.rio

Lic.ª alb.º costilla
p.ª Trinidad

En Mayes en cuias e Vnion de Iaçiñ de Vreça en veinte dias delmes de
mayo demil e quinientos e veinte e dos años estando Juntos en
Cabildo llamado de antemano para este efecto por mandado del S.or Rector de
la Vniu.d el S.or Dor Jeronimo Martinez de Oliver, estando presente el M.co
Juan Ant.o Muñiz Rector della dha Vniu.d, doctor Gran.s Flores de Heriera
Cura della, doctor Rodrigo Flores daualos, Dor Antolinez de Vera, Dor Diego
del Olmo, Dor don Ant.o Calderon, Dor Gabriel de Ribilla, Dor Gabriel
de Mendoza, dieron lic.a a Ant.o Perez de Castilla Presbytero
Rector della dha delinq.te para q.e acto de sufficiencia de Inorden agraduarse
de Mr en Artes y Theologia, el q.l este dia q.e les mando dar
Juan Lopez acordaron de q.e Dor Jeronimo Martinez de Oliver
Ante mi Diego de Molina notario

Conmutacion de quos libetos y lic.a p.a examen secreto y de mil de Mr Ant.o Ambrosio

En Mayes en cuias e Vnion de Iaçiñ de Vreça en veinte dias
mes de mayo demil e quinientos e veinte e dos años estando Juntos en
el Theatro della dha Vniu.d los S.res de la Facultad de Theologia esas saber
los S.res Mr Ant.o Muñiz Rector della dha Vniu.d, Dor Gran.s Flores de Heriera
Patron della, doctor Rodrigo Flores daualos, Dor Antolinez de Vera, Dor Diego
del Olmo, Dor don Ant.o Calderon, Dor Gabriel de Ribilla, Dor Ga-
briel de Mendoza, ~~el~~ q.e son los dhos S.res q.e se hallan
en dha Vniu.d los quales atento q.e no apareçe dia llamado mas de antedia
deste caso dixeron se danan y dieron por llamados con todos los solemnes
deste caso dixeron se danan y dieron por llamados con todos los solemnes
de dho aparesçer. el S.or Rector propuso como el M.co Nicolas Ambrosio de
Benteja Prior de Nra S.ra de S.n Bicente de staçiñ pide asistido q.e
le conmuten el acto de quos libetos en examen secreto y le den lic.a
p.a tomar puntos p.a el, y le hagan la gracia q.e sus mds fueren seruir
hazer de la costumbre q.e suele pagar en estos casos. Y la
Vniu.d viendo lo votado y conferido en la dha razon los dhos S.res vnanimes
y conformes fueron mutaron acc.o dho Prior el dho acto de quos libetos
en examen secreto por causas Justas q.e a ello le mueuen y le dieron
dieron lic.a para el dho examen secreto, y en quanto a la dha costaçion le
hacian y hizieron gracia de la mitad q.e para cuerdo q.e este en el
libro de via pagar de manera q.e ha de pagar diez libras de C.o
staçion a cada señor doctor q.e asistiere a el dho examen
secreto ansi lo acordaron de q.e yo el dho secretario
de Vniu.d
Ante mi Diego de Molina notario

Miguel de arguillor Rector y Vniu de la ciudad de Baeca en Catorce de Abril de mil y quinientos y sesenta y ocho años en la Capilla de la Vniu de la dicha ciudad de Baeca en presencia de mi Francisco de Molina Secretario de la dicha Vniu estando juntos y congregados los muy Reverendos y muy magnificos señores Rector y Consiliarios y Diputados de la dicha Vniu segun que lo han de uso y costumbre para hacer y celebrar Claustro y Consejo de la dicha Vniu para tratar y conferir las cosas tocantes y concernientes al bien y utilidad de la dicha Vniu y

Juan de Toledo mat.e de la gr.da de Veda para q.e en la dha Vniu.d tenga acto mayor del Sor la graduacion de Bach.er en la dha facult.d y prim.o Para doctor el q.e se haga el dia q.e mandare el Rector y lo acordaron q.e de q.e doy fee

Juan de Molina Sec.rio

El dho por el dho Castillar En Salamanca en Vniu.d de la Vniu.d della a xxiij dias del mes de mayo de mill y quin.tos y veinte y dos años Ante el Rector y la Vniu.d della en presencia de mi Juan de Molina Sec.rio de su Mag.d y testigos de suso escriptos Pareçio presente el dho Castillar y dixo que en nombre de la dha Vniu.d presentaua y presento vna carta del Rey nro señor firmada de su Real nombre y sellada con su sello Real en que su Mag.d da licençia y facultad para que se puedan dar y den quatro dias para el grado de doctor en la facultad de Theologia de el dho Ant.o Perez Castillar y mandaua y mando a los señores Rector y Claustros de la dha Vniu.d que guardando la forma de los estatutos della hagan el dho grado de doctor en la dha facultad de Theologia al dho Ant.o Perez Castillar y que para ello le admitan a los examenes secretos y publicos que para ello se requieren segun mas largamente en la dha carta de su Mag.d se contiene la qual dicha carta el dho Castillar pidio a mi el dho Sec.rio la leyese y asentase en los libros de la Vniu.d para que della conste y la pidio por testimonio para guarda de su derecho y los dhos señores Rector y Claustros la mandaron leer y asentar en los libros de la Vniu.d y pidio el dho testimonio y lo mandaron dar y dieron y firmaron de sus nombres de que doy fee

Juan de Molina Sec.rio

Gracias a el Sr. Juan de Molina por lo que hizo y trabajo en esta Vniu.d

En Salamanca en la Vniu.d della a quatro dias del mes de mayo de mill y quin.tos y veinte y dos años se juntaron los señores Rector y Claustros de la dha Vniu.d llamados de campana tañida segun que lo an de vso y costumbre para hacer y celebrar los examenes secretos y publicos que se requieren para el grado de doctor en la facultad de Theologia que pide el Bach.er Ant.o Perez Castillar natural de la villa de Veda en virtud de la carta de su Mag.d que para ello tiene presentada en la dha Vniu.d y estando juntos en la Capilla de la Casa de la dha Vniu.d los señores Rector y Claustros della, con especial mandado del dho Rector de q.e yo el Sec.rio doy fee estando presentes el Sr. Rector mro Juan Antonio muñoz Rector de la dha Vniu.d, doctor fr.co Ramirez de Arellano Patrono della, doctor Re Ramirez davila, doctor Alo de Vera, doctor don Ant.o Calderon, doctor Gabriel de Mendoça, mro Luis de Molina, mro Alo Hortuga, mro Cr.mo de Molina, mro don Ant.o Lemexia, mro fern.do muñoz, mro Gin.o Capt.a Cosela, mro domingo Cayano, y antes juntos el dho Rector propuso q.e el Sr. fran.co de quebas y el Sr. don Alo de Molina actuales Catedraticos de la dha Vniu.d suplican a sus mrdes se haga merçed de las asistençias generales q.e el estatuto manda en los exameres secretos y graduados de lic.dos en artes, y estan presos a pagar los cient y treinta y seis reales q.e fenezca por el acuerdo de once del mes de mayo, en q.e se hallaron todos los dhos Catedraticos y asi mismo los dhos Consiliarios y el dho estatuto y visto por todos los dhos señores Rector y Consiliarios fue acordado que se haga merçed a los dhos Catedraticos de las dhas asistençias generales q.e el dho

Que se haga fiesta en la compañia

En la dha vniu.d de baeça el dho dia v.te y quatro de
maio del dho año los dhos s.res Rector y claustro que se hallaron
en las dhas gracias de los dhos Fran.co de quevas y don Al.o
de Molina auiendo conferido en el caso que de yuso se dize por
maior parte acordaron se haga en la yg.a de la compañia de Jesus
desta dha ciu.d vna fiesta por parte de la dha vniu.d en onrra de
la Beatificacion del Glorioso sancto Luis Gonzaga de la mesma
compañia que poco tiempo a fue Beatificado, la qual dha fiesta
acordaron se haga atento que los dhos Padres de la compañia que
residen en esta ciu.d acuden al bien desta vniu.d con mucho cuidado
a sus actos y a endereçar a los estudi.es della al camino de la virtud
procurandolos llevar y llevandolos al hospital y congregaciones
aplaticas espirituales y cosas de virtud y a los demas dellos con
fiesan de todo lo qual se deve reconoçimi.to para lo pasado y p.a que
prosigan en acudir a los dhos actos de virtud, y ansi lo
acordaron y en quanto al modo que sea de tener la dha fiesta y
de adonde sea de sacar el gasto della que el s.r Rector llame a claustro
con zedula de antedia y en el se determinara lo susodho y
asi lo acordaron de que doy fee

Fran.co del Molino s.rio

Que se saque del arca el gasto de la fiesta de la compañia.

En las escuelas de vniu.d de la ciu.d de baeça en v.te y ocho dias del mes
de maio de mill y seis.os y v.te y dos a.s se juntaron en la cappilla de
su claustro los s.res Rector y claustro de la dha vniu.d llamados de
antedia con especial zedula del s.r Rector que es del tenor sig.te
Matheo sanchez serrano vedel destas escuelas llame a los s.res
Doctores y maestros que haçen claustro pleno para mañana sauado
que se contaran v.te y ocho de maio a las quatro de la tarde p.a tratar
del como de la fiesta que esta acordada haçer en la compañia de Jesus
y de lo que se a de gastar en ella y de adonde a de salir dia de ser del arca
y para señalar comisarios para la dha fiesta y otras cosas y de como
haçe este llamamiento de antedia dara fee a el el secr.o p.a que conste

Universidad Internacional de Andalucía

Hacen bacsa a xv.e y lieue de mayo de mill y dos.os y xv.e
Dors ag.e dnus Munis Por.m dor Gran.o de Lemos
Sino Secretario

En virtud de la q.l de hase dula Mathevs de vedel de la dha
vniu.d fue acordado llamado a los dhos Doctores y ofiçiales
de dha vniu.d y maestros mas antiguos hasta el num.o de tres del
q.l hacer claustro pleno, de los q.les auiendo dado fauor q.l
fueron llamados se q.l dho dia se juntaron los dhos
m.co Ant.o Munis Por del dho vniu.d Gran.o Hanes de Heuia
Patrono della, doctor, Rodrigo Hanes davila, doctor don Ant.o
Calderon, doctor Gabriel de mendoza, m.o Alu.o de Cuesta
y ansi juntos el dho Rector Propuso como para los mes conta
q este claustro por sus tas causas y aellos le mouieron acordo de hacer
en la compañia sessis desta ciu.d vna fiesta en onrra de la beat.a
ficacion del santo P.e Luis de Gonbaga de la compañia como consta
de clausto de dho, y que do para otro claustro el determinar el
modo de hacer la dha fiesta y deado nde se ha de sacar la costa della,
q los mes lo vean y determinen, y auiendo conferido y votado en
la dha razon acordaron q esta vniu.d vaia con los dhos dos y m.co q se
hallaren en la ciu.d el dia de la dha fiesta a oyr los mi.os capitulares
como va a celebrar la fiesta del Glorioso doctor S.to Thomas,
al conu.to de S.to Domingo desta ciu.d y el gasto todo de la dha fiesta
acordaron se saque de los reditos y renta de la Hazienda del
arca desta dha vniu.d de q es depositario el m.co Jordo de Estequa
presbytero vno desta ciu.d a lo q mandaron q con libranca de los s.s
doctor Gran.o Hanes de Herrera y doctor don Ant.o Calderon aquien
nombraron por comisarios de la dha fiesta de lo q pagueu todos los mes
q libraren los dhos comisarios por q este claustro acuerda
q lo q libraren los dhos comisarios eso sea tan Visto ser
la voluntad de este claustro q si q fuera q quiera otra dilijencia
alguna y lo demas q sea a de hacer y el modo de la dha fiesta
que dare mitido a los dhos comis.os y ansi lo acordaron y mandaron
q vna acuerdo dello se notifique de la dha vniu.d en q mandan
q de los gastos extraordinarios de la dha vniu.d se pueda sacar
fin de la dha arca vn acuerdo de la mayor parte de este claustro la
mado de cedula como de presente lo hazia, y q de la justificacion
del dho gasto extraordinario vaste la mayor parte del dho claustro

como lo a hecho en este caso como consta del auto antes
deste y por este tanto q̃ assimesmo declara por justo fi
cado por las causas contenidas en el d̃o acuerdo q̃ es fecho
de todo lo q̃ doy fee

Franco del Molino Rio

q̃ se den las conclusiones
viernes la de q̃ dia

En los Estudios de la Vniu̇ersidad desta ciu̇dad de Baeça en treinta de
del mes de mayo de mil e quinientos e noventa y dos años estando juntos
los s̃rs de la facultad de Theologia en la capilla de los trin
dos desta dha ciu̇dad es a saber los s̃rs mo Fr Ant̃o muñiz Regente de la dha
Vniu̇, doctor frañco Nuñez de Herrera Patron della, doctor R̃o
Nuñez davila, doctor Fr̃co del Alm̃o, doctor don Ant̃o calderon
doctor Gabriel de la Trilla, doctor Gabriel Hernandez, los q̃ales
dos fueron q̃ de presente residen en esta ciu̇dad de q̃ yo el s̃r de fee
Y assimesmo en la dha q̃ por este tanto a la presente dicho llamamiento
dia se dan por llamados con todas las qualidades necesarios y
dhos Juntos trataron y conferieron del Remedio q̃ se debe tener
para q̃ los examenes secretos de Theologia se hagan con la puntua
lidad tan deuida, q̃ el estatuto manda que se guarde en caso tan forçoso,
Por quanto se a entendido el dar los conclusiones de los dhos examenes
secretos el mes mo dia q̃ se hacen mui tarde de q̃ se an seguido y
si fuesen muchas y no conuenientes Por tanto q̃ acordauan y acordaron q̃
las dhas conclusiones se den de aqui adelante y se amuestren a los dhos
Vntes en esta ciu̇dad de Baeça dia por lo menos lanos de Pascua y lo q̃ se
otra manera se hiciere sea impedimento para no proseguir el dho examen
Theologia y assi lo acordaron de q̃ doy fee

Franco del Molino Rio

Lica alm̃e xordan para el
moral

Baeça dicho los dhos s̃rs de la dha facultad Franco del Molino Rio
de los dhos conclusiones dixeron lica alm̃e xordan pres
bytero en su nombre para q̃ mande dar las dhas conclusiones

En quanto al dho Primo acuerdo
dixeron q̃ tengan en q̃ se dilate la dha vniu̇ de hacer Re
partir las dhas conclusiones de Baeça dia y el vedel lo mes mo espera
de por dimiento de sus propinas Demas de q̃ el dho examen secreto se
dilate y vuelua a entrar Puntos y q̃ el dia de la Resolucion se Pague en
Plata y assi lo acordaron de q̃ doy fee

Franco del Molino Rio

Universidad Internacional de Andalucía

En razon de grado de Dr
del Mro Ambrosio

este es traslado de la
cedula en virtud de q
se junte este claustro y les
en la forma q
Mat.eo sanchez Secrario de
esta escuela, llame
los ss doctores y mros q hacen
claustro pleno para mañana
martes q se contaran catorce
de junio a las diez de la
tarde q trata q en
nuestra escuela se haga
la fiesta del
glorioso sancto y de como sale este
llamamiento de fee en Cordova
catorce de junio de mill y
seis.os y treinta y un años
Por mdo del Rector
Francisco Martinez
Secretario

En las escuelas de la Vniu.d de la Cia.d de Dios en Cordova en catorce dias
de el mes de Junio de mill y seis.os y treinta y un años se juntaron en
la capilla della estando en la Vniu.d della los ss Rector
claustro de Maestros y Consiliarios de la facultad de Theologia y Artes
Rector de q.do ee secretario de q.do y el padre Mro Alberto de Herrera Vicario
della dha Vniu.d de auer hecho ecos y llamamiento a los ss Dres
Mros antiguos y hacer claustro pleno, delos q.les se juntaron
los ss Mro Jn.o Antonio muñiz Rector della dha Vniu.d, doctor Gran Flañes
de Herrera Patrono della, doctor Rodrigo Flañes de Avila, doctor Gonçalo de Leon,
doctor don Ant.o de Valderon, maestro Luis de Molina, Mro Alonso de Ruyz
maestro Alonso de Rivas de Andrada, Mro Alonso Vizcaino de Mendoza
Mro Pedro de Lomas, Mro Nicolas Ambrosio de Ventosa, y assi juntos en
dicho claustro propuso como la fiesta q la Vniu.d tiene determinada de
celebrar en la compañia de Jesus de esta Ciudad en honra de la Beat.a
Sanctificacion del sancto Luis Gonzaga, se ha de hacer el martes proximo
q vendra y q para la celebracion de la octava se haga algo
demonstracion particular q fuera de la fiesta ordin.a en seruicio de
dho sancto y en agradecim.to de lo mucho q estas escuela debe a los Padres
de dha compañia q ynduzen el medio mas conueniente
para la dha celebracion y auiendo votado todos los dhos
señores cada Vno por su antiguedad como es costumbre, fue
acordado por la mayor parte del claustro y assistentes dixo q por
la celebracion particular de la dha fiesta en honra de dho
sancto se de en la dha Vniu.d a la compañia el Grado de Dr En
Santa Theologia al dho Mro Nicolas Ambrosio, atento q esta en
estado de poderlo dar y admitido q fuere en su examen secreto lo qual
acordaron por q por ser acto de escuela lucira en fiesta de escuelas
y el estatuto no lo contradize y se suele hacer en otras Vniuersidades,
y a esto hara la dha escuela mui franca fiesta por las causas dhas
y el dho Mro Luis de Molina Vno delos dhos assistentes dixo
q contradecia y contradixo el dar el dho grado en la dha Vniu.d a la
compañia por q dixo ser contra Vno de los estatutos de la dha
Vniu.d q trata del modo q se ha de tener en dar el Grado de Dr en
Theologia y pidio se le hiziese secr.o lo leiesse y lei en pre.a
del dho claustro, el dho estatuto y dixo se de el dho grado en
el theatro de la dha Vniu.d, y antes mo por q dixo Rector contra
la autoridad de la dha Vniu.d y cosa de nouedad, y pidio y

Universidad Internacional de Andalucía

Pregrio alcdho Rr y claustro cumplirse el dho estatuto
y q̃ lo q̃ se ha hecho de tiempo inmemorial acá parte sea bien hecho, y
q̃ dicen el dho grado en el dho theatro y por menos mal q̃ se haga
en el dho acuerdo hasta q̃ el superior probea otra cosa y assi lo
mn̄dio Pregrio arm̄i el dho tesorero de q̃ se tome razon desta contra
dicion para guarda de derecho. Y el dho Dr Gran̄o Nuñez de Aver
dixo q̃ es de parecer q̃ esta pregunta es materia de gracia y assi
auiendo votos contrarios y contradicion del dho Mo
lina no ay q̃ tratar de la dha q̃ esta dixo de dar el dho
grado en la dha yglesia de la Compañia, y los otros de los dhos
asistentes dixeron q̃ era materia de justicia y por q̃ se debia
estar a la determinacion de la mayor p̃te del claustro. Y el dho
doctor Herrera dixo q̃ por si el dho acuerdo se hubiese effecto por q̃
no se debia de juntar claustro se tratase el modo q̃ se ha de
tener en dar el dho grado en la dha yglesia de la Compañia
y auiendo dho sus pareceres los dhos asistentes fueron de
terminaron q̃ se de esta Vniu
versidad los ss̄res maestros della el dho martes por la tarde
a ora competente con sus Borlas y capirotes a la dha yglesia
de la Compañia y entrando por la puerta del patio della se
pongan en la capilla mayor de la dha yglesia donde se
dar el dho grado, y assi lo acordaron de q̃ doy fee

Grāo de Molina Secrio

Dicto p.e del dho del prior x.bre

En la escuelas de Vniu del Enquinze de Diciembre de
Junio de mill y seis. Vs̄s años. Ante el Secr.o y testigos escriptos
Pareçio presente el dho Vniu y dixo q̃ en la dha Vniu vna carta de
edicto firmada del Sr Rr y del Vniu refrendada del grado de
Dr en Theologia del Mro Nicolas Antonio de q̃ doy fee
Examen secreto fue admitido all dho grado, el q̃ al
se puso contino de tres dias en la forma q̃ dispone
la Vniu de q̃ doy fee y de q̃ se pago de derechos
Monteria y de q̃ doy fee

Grāo de Molina Secrio

Universidad Internacional de Andalucía

eleccion de Rector y consiliarios del año de 622,

En Salamanca a veinte y dos de Abril de mill y seiscientos y veinte y dos años estando juntos en la Capilla de Sn Marcos de la dicha Vniuersidad a la hora de las nueue de la mañana como es costumbre y estilo de hazer la dicha eleccion de Rector y consiliarios deste claustro de la dicha Vniuersidad para el año que viene de seiscientos y veinte y tres años, estando presentes los Señores Doctor Don Juan Antonio Moreno Rector de la dicha Vniuersidad, Miguel Fernandez de Cordoua y Doctor Francisco Ramirez de Herrera Patrones della, Doctor Rodrigo Ramirez de Auila, Doctor Moreno de Vera, Doctor Don Antonio Calderon, Doctor Gabriel de Liçaçu, Doctor Gabriel de Mendoça, Doctor Nicolas Ambrosio de Benegas, maestro Moreno Reres de Andrada, maestro Juan de Salzedo, maestro Moreno Vizcaino de Mendoça, mi Don de la Puerta, Vanti Juntos del Rector mando a mi el secretario hagese cedulas como es costumbre para las dichas elecciones. Yo el secretario hize cedulas a los dichos señores Rector y Patronos y a los dichos Doctor Liçaçu consiliario mayor escritos los nombres de los señores doctores y maestros mas antiguos y fueron votando secretamente y reguladas los votos por los dichos señores doctor Liçaçu consiliario mayor y Mi Puerta consiliario menor hallaron ser sale electo por Rector el dicho Doctor Moreno de Vera de que doy fee por ser puesto en mi presencia. Luego dispuesto y hecho el dicho secreto cedulas a todos los demas asistentes para la eleccion de consiliarios mayores y fueron votando secretamente como dicho es y reguladas los votos por los dichos señores consiliarios a fe mi el dicho secretario hallaron ser en primer lugar fue electo por consiliario mayor en primer lugar y luego votaron en segundo lugar y fue electo el dicho Maestro Juan de Salzedo y hecha cuenta de las dichas elecciones el dicho Don Nuño Alfonso fue electo juro en manos del dicho señor Rector pasado en un Auto tal segun la forma acostumbrada y hecha hizo juramento tomo posesion del lugar de Rector y haciendo la tomado el dicho señor por ventaja el dicho señor Maestro Salzedo juraron en la forma acostumbrada en manos del dicho señor Rector fue electo todos los dichos señores aceptaron los dichos oficios de que doy fee. Juan de Molinos secretario.

eleccion de ffiziales

Luego Incontinenti Yo el dho secret me despedi del dho mi ffizio Y Vmanos de los dhos del dho claustro = Lo q[ue] visto por mi El m[aest]ro P[edr]o de la Puerta como maestrescuela de los q[ue] asistieron en el dho claustro Votaron Cerca de la eleccion de los Jueces de Vna compromisada eligieron all dho D[octo]r fran[cis]co del Molino por ser persona q[ue] tiene noticia de las cosas de el claustro, libros y papeles del, Y luego eligieron por Vedel de la dha Vniu[ersida]d en la forma q[ue] pueden elegir segun los estatutos de la dha Vniu[ersida]d a Martes 8 de Setiembre y despues de vesperas, las quales dhas elecciones hicieron por tiempo de Vna hora menos q[ue] fueron las de Juntas de los dhos 8 dias del q[ue] doy fee Y el dho M[aest]ro Puerta y alo q[ue] dhos me hallo presente

eleccion de consiliarios menores y depositario

En Salamanca en la Vniu[ersida]d de la Casa de la Enseñanza a catorce dias del mes de Septiembre de mill y seis y Veinte y dos años se Juntaron en la Capilla de la santa Vniu[ersida]d como lo acostumbran los Rectar y claustro de la dha Vniu[ersida]d llamados de antes dia con pregon de la Campana de Prima de q[ue] doy fee y del q[ue] dio Mandado el Sr Rector de la dha Vniu[ersida]d de averse dho edicto y llamamiento como se suele y acostumbra de la dha Vniu[ersida]d de averse dho edicto y llamamiento como se suele y acostumbra el Doctor Alonso de Vera Rector de la dha Vniu[ersida]d Doctor fran[cis]co Nuñez de Herrera Patrono della, Doctor Gabriel de Mendoza, doctor Nicolas Ambrosio de Ventosa, m[aest]ro Lazaro de Palomino, m[aest]ro Alonso de Leruga maestro gu[ar]da de Vanca, m[aest]ro de Salcedo, m[aest]ro Gerv[asi]o de la Peruela, m[aest]ro Diego de Peralta, m[aest]ro Baptista Cascla, m[aest]ro de la Peruela, Vanse Juntos el D[ic]ho Rector como se auia Ant[e]s dela Peruela, Vanse Juntos el D[ic]ho Rector como se auia Juntado a la eleccion de consiliarios menores y depositario de arca y facultades para este pres[en]te año de escuelas y otros mas Viernes los q[ue] mas combenian Y auiendo yo el Sr dado a cada vno de los dhos 8 cedulas q[ue] contenian los nombres de algunos de los dhos

asistentes y de otros algunos maestros y fueron votando secret
y regulados los votos por los Ilustres Doctor Ventaza, y Mº Salçedo
consiliarios mayores antes del secret Hallamos q sale electo por
consiliarios menores en primer lugar el Ilustre Mº Dº de Peralta
q lo acceptó = luego votaron en segundo lugar y regulados los
votos como dhos es salio Electo por Consiliario el dho Mº Dº Fernando
de la Peñuela q assimesmo lo acceptó, y ambos juraron en manos
del dho Sr Rector En la forma acostumbrada = luego los dhos
Sres Eligieron por depositario de la facultad de theologia all dho
Dor Nicolas Ambrosio de Ventaza, y al dho Mº Dº de Peralta
por depositº de la facultad de artes y les dieron poder y facultad
para las cobranças de los dhos propinas de las dhas facultades y los
dhos lo acceptaron = y assimesmo nombraron por el
depositario de Letras los derechos y Rentos de la arca tesorario de la
dha Vniu al Mº ferdo de Sotomayor y los dhos Rosadores
y le dieron poder cumplido para la cobrança de lo perteneciente
a la dha arca sobre de cartas de pagas de lo necesario
con libre y general administraçion sobre ello y en los dhos de
positarios, los salarios y de acostumbran con las condiciones y
hasta aqui, y no acordaron de q doy el dho Sr de que

Juan de Medina Srio

acuerdo de q no haya mas
personas a las en entrada
de los estudiantes

En Alcala la Real en Vniu de Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mill y
quinientos y setenta y siete años en diez y siete dias del
mes de septiembre de mill y quinientos y setenta y siete años se juntaron en la capilla
de la Vniu de la dha Vniu como lo acostumbran los dhos Rector y Consiliarios
llamados con especial cedula del dho Rector de q doy fee que yo el dho escrivano
y Bedel Sanchez fueron Bedel de aver hecho el llamamiento a todos los dhos
asistentes en esta Vniu y maestros mayores y haçen claustro pleno de los
grales asistieron los dhos Rector Alº de vera Rector de la dha Vniu, Dº Juan
Ruiz de Herrera Patron de ella, doctor Dº Marcos davila, doctor Nicolas Am
brosio de Ventaza, Mº Luis Sedeño, Mº Alonso de Luyando, Mº Dº de Peralta,
Mº Pedro de Lomas, Dº Juntos todos Dº Rector propuso como aviendo sido

y castigado a ciertos estud.s theologos de la dha Vniu.d por
mal caros q.e en ella, lo q.l hechio en virtud de los dhos Mayordo.s
das y guardas de esta s.ta Pastoral Piedra q.l ayu.do de la dha Vniu.d y
del Rosario q.l sumag.do los Padres estatutos della, y despues de auerlo
castigado por el dho.r Rr, el vicario della Probe de contra ellos Vez
tiene mandado prender y preso vno dellos de q.e se ausento al barco
en esta vniu.d por el mal tratamiu.to q.l le dho vic.o hazia a los estud.s della y
por querer q.l viesen la costumbre de la dha vniu.d en razon de lo q.l
cerimonio el dho.r Rr auia sido ynformado illustriss.o y respondio q.l se informaria del
dho vicario. El qual ausido asi y por q.no informe contra a
este claustro en la dha razon le parece conveniente q.l mayor parte
del ayuntamiento de q.e fue y auiendo votado en el dho cabildo acordaron q.l el dho.r Rr auia
y voto de en el dho cabildo acordaron q.l el dho.r Rr auia
el dho.r mr.o Tur.s de molina adv.o primario del illustriss.o del q.l
Roes y de lo q.l mas conuenga al bien desta vniu.d y estud.s de
della q.l asi lo acordaron = despues del q.l el dho.r Rr
mr.o dispenser la ayda de el dho mr.o molina sallvo lo q.l su illma
dispensare en dho caso segun de lo q.l doy fee

Fran.co del Molino Rio.

y se saquen dos de del
arca q.l un proprio q.l
hiço hazer

En la escuela de esta vniu.d de la Razon en Vltimo dia del mes de sept.e
de mill y seis.s y veinte y dos años, se juntaron los s.s Rr y claustro de la dha
Vniu.d en la capilla del claustro della llamado por auer dia conuenida
mandado del dho.r Rr de q.l doy fee y de q.l dio el dho.r Rr de
se auer hecho el dho llamam.to es a saber los s.s Dor Alo de Vera Rector
de la dha vniu.d, doctor Nicolas Ambrosio de Ventosa, mr.o fer.do de Cisneros
mr.o Juan de Salcedo, mr.o di.o de Peralta, mr.o Ant.o de la Piuela, y Ant.o
Juntos el s.r Rr propuso como auia despachado propia a Sp.a y le auia traydo
de los estud.s q.l tenia Prior el Vic.o de esta Razon al vicario los castigados el dho.r Rr
conforme al acuerdo de arriba y en el dho proprio q.l para borrar de matrices
Gastos salario y concertados de q.l sumas veandi como lo auian sacado
del arca o de adonde auian sido los dhos se acordaron se saquen de la dha
arca tesorario desta vniu.d los dhos dos ds y q.l el mayordomo della a los de con
la Rr.a y carta de p.o del dho.r Rr atento q.l fue la encosa conveniente a la
dha vniu.d y en vtilidad della y assi lo acordaron de q.l doy fee

Fran.co del Molino Rio.

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo cerca de la jurisdi-
ción de Alcaudete

En Jaen en las casas de Vniu de Jaen de Baeça, en diez de deziembre de
octubre de mill y seis y veinte y dos años se juntaron los ss Rector y
Claustro de la dha Vniu llamados de antedia por mandado y ser vedel della
como es pegial cedula del Rey nro señor y de su Rl Consejo para se hazer
Salario para el dho llamamiento, es a saber los ss Dor Alonso de Vera Rector de
la dha Vniu, doctor fran Marin de Cabrera Patrono della, doctor Nicolas
Ambrosio de Bentosa, doctor Gabriel de Mendoza, mo Alonso de Cuenca
mo fran de Xaen, mo Jun de Salzedo, mo Alonso Vizcaino de Mendoza,
mo Pedro de la Puerta, mo don Ambrosio de Camara, mo Baltasar Cor-
dan, mo Domingo Pasaro, Claustrales y Juntos en el dho proposito como abiendo
sido preso y castigado algunos estudes de la dha Vniu como lo tiene de
costumbre cuando en las Bullas de la jurisdicion della, y esta
tutos de sumos, el vic de esta Vniu castigo y prendio otros a los dhos
estudes llevando las demasiadas penas pecuniarias no contento
con esto y pretendio proceder contra ellos por aver echo los dhos presidio
nes por lo qual se partio luego a la Corte de su Magd con carta desta Vniu a
En virtud del acuerdo de diez y siete de sept de este año, a ver la
abuelta general del Cardenal Arzobispo de Sevilla para q mandase callar
vio guardase las exemptiones a la dha Vniu y Rector della, suplicando
q su Illma lo remediase por bien dino q fuese neces q la Vniu
sase de sus Bullas conservatorias, y q fuese atardado en la dha Corte
de Sevilla vna semana aguardando la resolucion deste caso y
firmado de su Illma y del Provisor y Letrado de la dha Corte
de la Vniu por si y por otras personas, y le mostro su Illma le dio vna
Carta de la dha Vniu q entrego a mi escrivano y la abrio y leio en
presencia del dho Claustro en q encarecio su Magd y Illma dice no aver
venido lugar de resolverse en el dho caso, atento a lo q pide
el dho Claustro y a lo q conviene hacer en este caso y abiendo
conferido y tratado como es costumbre todos los dhos de Claustro
el Parecer q vaian vno o dos personas de este Claustro a la
dha Corte a aguardar la resolucion de el dho caso y proponer y alegar
la just de la dha Vniu y las razones della como mas convenga
Dexan a eleccion del dho Rector nombre la dha persona o
personas quales le pareciere con el salario q les seria lar-
go lo que parece dho Rector fue fecho En la dha razon con lo

aprueban y ratifican — Y ansimesmo acordaron se den
y paguen de las rentas de la arca y erario de la dha Univ.d al dho
S.r Rector cinquenta ds q declaro aver gastado en yda esta y buelta
a la dha ciu.d de Jaen al dho neg.o, atento q es proprio de la dha
Univ.d y en bien y utilidad suia e yo el s.o doy fee q se llamo de
ante dia por la dha zedula p.a sacar el dho gasto de la dha arca y
mandaron se pasen en q.ta al deposit.o della y asi lo acordaron de q doy fee.

Fran.co del Molino s.rio

Lic.a a Al.o del caño p.a Br en theologia

En las escuelas e Univ.d de la ciu.d de baeça en onçe dias del mes de
octubre de mill y seis.s y veinte y dos a.s se juntaron los s.res de la
facultad de theologia llamados de ante dia con especial mandato
del S.r Rector de q yo el secr.o doy fee y de q la dio Matheo s.s seri.o vedel
de aver hecho el dho llamam.to, e sa saver los s.res D.or Al.o de Vera
Rector de la dha Univ.d, doctor fran.co Hañez de Herrera Patrono della,
Doctor P.o s.s de lo Olmo, doctor Gabriel de mendoza, doctor nicolas
de Ventaja y ansi juntos el dho S.r Rector propuso como ante sus m.des
se a presentado Alonso del caño presbyt.o v.mo ~~de esta dha~~ la v.a de
arjona y pedido le den lic.a p.a haçer tentativa y graduarse de Ut.
en theologia, atento q declaro aver cursado artes y theol.a en el co
llegio de la Compañia de Jhs de salamanca siendo religioso de la dha
Compañia y q en virtud de ser pasante de theologia le ordenaron
de misa en la Compañia de q mostro una patente del P.e Rector
de el collegio de leon, de q yo el s.o doy fee, y hiço de mostraçion
de una probança q hiço ante mi el s.rio don Ju.o manuel de
Pareja Prior de la v.a de alcaudete q curso en la dha Compañia
siendo religioso della, de como en ella no dan lic.a p.a ordenarse de
misa hasta ser pasantes de theologia atento a lo q.l dieron lic.a
al dho Al.o del caño p.a que aviendose graduado de Ut.e en artes
pueda tener la dha tentativa y graduarse de Br en theol.a
por esta Univ.d y ansi lo acordaron de q doy fee.

Fran.co del Molino s.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Protesto del Cauildo de Seuilla del capitulo del Sto

En la Ciudad de Caçalla de Ca a treze dias del mes de octubre de mill y seis y diez y ocho años estando juntos en la capilla de Nro glorioso Padre Sto Domingo de Guzman en el conuento de Sto Domingo desta Ciudad a uiendo sido llamados por su uedel los muy Ilres Señores Don Pedro de Vera Perez de Vargas, Dotor Francisco de Herrera Patron della, Dor Nicolas Almodouar de Ventosa, Dor Gabriel de Mendoza, Mro Luis de Molina, Mro Juan de Salcedo, Mro Pedro de Lima, dixeron q por q el dho Sr Regidor y sus antecesores tienen costumbre y uso y guardada de tiempo atras dicion alguna de tener primer lugar y argumento en los capitulos y q sean hechos y hacer para la election de provincial y otros offiçios de la religion de Sto Domingo q se congregaren en el conuento desta Ciudad de Caçalla y agora de nuebo se an juntado en el dho capitulo q se celebra en el dho conuento de Caçalla y auiendo de yr mañana a uisperas a la yglesia mayor con las insignias y uara de su dignidad a uenido a hazer el cabildo de la yglesia catedral desta Ciudad y pretende yr al dho capitulo quitandole el tercer primer lugar y argumento q siempre antes a acostumbrado, y aunque la dha Ciudad usando de su larga costumbre y posesion pudiera yr al dho capitulo a usar de sus dhos derechos por hacer por q el dho Sr Regidor y los demas caualleros de la dha Ciudad y por no desagradar al dho Sr y por euitar las pesadumbres q de hecho y en ello podrian auer a los q fueren desta Ciudad al dho capitulo por ser los mas dellos Priores y temerse de alguna pesadumbre q por ello se pudiera seguir Por tanto de la mejor uia y forma q al lugar de dho Pueda tener de la presente Protestan y dezen q no yr esta Ciudad al dho capitulo a los dhos actos primeros y usar de sus dhos derechos en primer lugar y argumento ni hacer por ello Reuerencial q en este caso tienen por el fauor y hacer suyo a la dha Ciudad y al dho Sr Regidor en caso q agora dejen de yr se quede sus dhos y costumbres en su fuerça y uigor por lo q ana costumbrado sin q por esta omision y cierdad cosa alguna pueda hacer por temor de sus perjuicios por no desagradarle por las razones y deseos se les pueden seguir y ansi lo acordaron dixeron y protestaron de q doy fee.

Juan de Molinos Rio

q se pagen de la arca y ciertos salarios de ayuda a pagar, e impresion.

En la Ciudad de Caçalla de Ca a treze dias del mes de octubre de mill y seis y diez y ocho años estando juntos en la capilla de Nro glorioso Padre Sto Domingo de Guzman en el conuento de Sto Domingo desta Ciudad a uiendo sido llamados por su uedel los muy Ilres Señores Don Pedro de Vera Perez de Vargas, Dotor Francisco de Herrera Patron della, Dor Nicolas Almodouar de Ventosa, Dor Gabriel de Mendoza, Mro Luis de Molina, Mro Juan de Salcedo, Mro Pedro de Lima, dixeron q por q el dho Sr Regidor y sus antecesores tienen costumbre y uso y guardada de tiempo atras dicion alguna de tener primer lugar y argumento en los capitulos y q sean hechos y hacer para la election de provincial y otros offiçios de la religion de Sto Domingo q se congregaren en el conuento desta Ciudad de Caçalla y agora de nuebo se an juntado en el dho capitulo q se celebra en el dho conuento de Caçalla y auiendo de yr mañana a uisperas a la yglesia mayor con las insignias y uara de su dignidad a uenido a hazer el cabildo de la yglesia catedral desta Ciudad y pretende yr al dho capitulo quitandole el tercer primer lugar y argumento q siempre antes a acostumbrado, y aunque la dha Ciudad usando de su larga costumbre y posesion pudiera yr al dho capitulo a usar de sus dhos derechos por hacer por q el dho Sr Regidor y los demas caualleros de la dha Ciudad y por no desagradar al dho Sr y por euitar las pesadumbres q de hecho y en ello podrian auer a los q fueren desta Ciudad al dho capitulo por ser los mas dellos Priores y temerse de alguna pesadumbre q por ello se pudiera seguir Por tanto de la mejor uia y forma q al lugar de dho Pueda tener de la presente Protestan y dezen q no yr esta Ciudad al dho capitulo a los dhos actos primeros y usar de sus dhos derechos en primer lugar y argumento ni hacer por ello Reuerencial q en este caso tienen por el fauor y hacer suyo a la dha Ciudad y al dho Sr Regidor en caso q agora dejen de yr se quede sus dhos y costumbres en su fuerça y uigor por lo q ana costumbrado sin q por esta omision y cierdad cosa alguna pueda hacer por temor de sus perjuicios por no desagradarle por las razones y deseos se les pueden seguir y ansi lo acordaron dixeron y protestaron de q doy fee.

Juan de Molinos Rio

Universidad Internacional de Andalucía

Para los effectos suscriptos de q̃ doy fee Diego Ladrón Marcos de Cerezo Vedel de auer fecho El Ayuntamiento de los dhos q̃ hacen dhos plenos dellos q̃ le rejuellaron los dhos Dor Alo de Vera Corregidor desta villa, Dor Francisco de Vergara Patrono della, Doctor Gabriel de Mendoza, doctor Gabriel de Castilla, maestro Alonso de Espinosa, mo Dor Francisco de Cordoua, mo Balthasar Cardon, Dargos Juntos el dho Corregidor q̃ siendo en la Casa de Cabildo desta villa donde se hacen los ayuntamientos de Concejo Justicia y Regimiento

S.n miguel de Siguiñas

En las escuelas de Vnibn de la Ciud de Valçalen de Vnidas del mes de xbre de mill y seis y dos y treze años se juntaron en la capilla q acostumbran los Sres Rey y Claustro de la dha Vnibn llamados ante dia por mandado y ferula del dho escuelas con especial cedula del ferior Rey de Sp del tenor y forma q la dha cedula del aberse de juntar el dho Claustro llamando, es a saber los Sres Doctor Alonso de Vera Por de la dha Vnibn, Doctor don Sancho Çapata deron, Doctor Gabriel de Orbilla, Doctor Gabriel de Mendoza, Doctor Nicolas ambrosio de Benteja, Mtro Lazaro de Palomino, Mtro Pedro de Rojas, Mtro Geronimo, Mtro Baptista Carcela, Mtro don Antonio de Camara, Mtro Balthasar Jordan, Mtro don Antonio de la Peñuela, Mtro Manuel este Can de Stia y ant Juntos el dho Rector propuso q sus mrds avian llamado para tratar de la gracia q pide el Sr Miguel de Siguillos Presbytero Vno de esta Vnibn, de parte de los Señores del Examen secreto y Grado de Lic do Enarter q sus mrds Vean lo q en esto conviene y auiendo leido por el Sr Secretario del Claustro q trata acerca de las gracias los dhos Sres votaron secreto en razon de q se haga gracia al suso dho de lo q se pide con forme al dho acuerdo q es de la demasia de diez y seis votos y la mayor parte de las dos partes, ciertos del Claustro y de los Patronos de las dos capillas, auiendo votado secreto en esta forma ffueron aprobados, auiendo votado secreto en esta forma fueron aprobados, auiendo votado secreto en esta forma fueron aprobados, auiendo votado secreto en esta forma f

de Camara, mº Balthasar Cardon, Rector de la Vniu de Granada, y
por parte de Diego de Velez de Estagun tiene hecha casa mui honesta de estudio de Gra-
matica, y de leer y formado personas de credito y autoridad y el dho
Diego de Velez es Jurado y quiere tener respecto a honestidad de estar
en dha casa ni los corrige ni castiga como conviene para que biuan
con la honestidad y virtud y cuidado en sus estudios que conviene
y por ser forastero sus padres no ponen remedio en ello y los dhos
Sres Vancadadia proçediendo mas mal, y el dho Diego de Velez, les da
salir de noche y les consiente y disimula cosas contra los estatutos
desta Vniu, por lo q̃ deseando el ser bien de la Vniu de
esta escuela y de los Sres estudiantes q̃ de adelante fueren de
mas comodidad en esto y que parezca es q̃ el dho Diego de Velez no
tenga Discipulos porque no los sabe corregir ni castigar, y auiendo
dho su Parecer cada uno de los dhos Sres se acordaron con el dho Sr Rector
q̃ por las dhas causas del juego de pelota dias ha sido y es mal
a Vsado mucho, y por las demas razones propuestas para adhuerir
y por q̃ el dho Diego de Velez no tiene lic.ª el dho Sr Rector para tener
los dhos Discipulos como tiene q̃ por los estatutos desta, q̃ desde
mañana en adelante proximo venidero no tenga ninguno
En la dha casa, y para que tenga efecto lo suso dho que
a los estudiantes q̃ de presente viuen en la dha casa q̃ procuren co
modos para ser pues de la dha parte q̃ son personas de virtud
y satisfacion, y no lo haciendo assi no sera admitido en la dha
Vniu ni los Sres de ella les admitan ningun estando en otra comodidad
de satisfacion y assi lo acordaron y q̃ se haga auto de este
acuerdo a los dhos estudiantes de lo q̃ doy fee

Fran.co del Molino Rio

F.

En las dhas escuelas de la Vniu en el dho dia mes y año dhos ante el dho
Sr Rector y mi el dho escriuano parecio presente el dho
Adurandres Cabrera de Vengud vezino natural de Cabeda
don.a Ana del dho natural de Cabra, don.a Ana de Canalis y Cambrana
natural de Cabra todos estudiantes de esta Vniu q̃ dixeron q̃ estan en casa de el dho Velez
y dixeron q̃ cumpliran lo q̃ el Sr Rector tiene acordado en el dho

Fran.co del Molino Rio

F.

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a d.n Ant.o de la Peñuela

En Alcalá de Henares en la Vniu.d de Alcalá de la Sancta en quatro dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y veinte y tres años Los S.res del claustro de la Facultad de Theologia llamados de Cedula por mandado del S.r Doctor Alonso de Vera Rector de la dicha Vniu.d, es a saber los S.res Doctor Alonso de Vera Rector Maestro Fran.co Sanchez de Herrera Doctor Gabriel de Mendoça Doctor Fran.co Marques de Herrera Doctor Gabriel de Mendoça Doctor Fran.co Perez de Prado Maestro Fran.co Hurtado de Mendoça Maestro Fran.co Palomino de Medina Maestro

Eleccion de examinadores

Año de 623.

En la ciudad de Granada en veinte y seis de Abril de mill y seiscientos y veinte y tres años se juntaron los de Rey y Claustro de la dicha Universidad llamados de antemano con cedula del Señor Provisor y Vicario general de esta ciudad y dicho se ha hecho llamar por mandado de los señores Rector y doctores dijo que por quanto en esta ciudad y doctores dijo que por quanto en esta ciudad y doctores dijo que por quanto en esta ciudad

Lic.ª Alle.do arguillas

En la Ciu.d de Ll.s en Las escuelas de Vniu.d della, quatro dias del mes de
Maio de mill y ser.os y Ll.s y tres a.s se juntaron en la capilla de la dha
Vniu.d q acostumbran los s.s Rector y Claustro della llamados de credia por
mandado de Ferrando del de la dha Vniu.d con especial cedula della dor
deg.r los ex.os Sr.s de q.l dho cedula del dho Rector del dho auer hecho
Es.a auer los s.s Dor Alo.so de vera Rector de la dha vniu.d, Dor Ga
briel de librilla, Dor Fabrique de mendoza, Dor Fran.co de Ledesma, M.o
Alonso de Ortega, M.o Jn.o Bapt.a Cabrera, M.o Ant.o Viana, M.o Luis de Ol
M.o Dor Ant.o de la Peñuela, M.o Manuel de Aluar, M.o Domingo Dasans
M.o Dor Ro.o de Avila, Dan.s Juntos de los Rector preso.s q.l cau.a juntad
a tratado la lic.a y pid.o del Ll.do miguel de argüello pretendi.te del
Vniu.d el grado de M.o en Artes, Vani en do Votado la mayor p.te de
los dhos s.s fueron de parecer q.l se le deue dho grado pretendi
endo q.l este en la forma ordinaria atento q.l esta admitido simplici ter
en dho Rector con curren las calidades del estatuto Jacuerdo del
Claustro q.l dho Ll.do se a de dia y feriado para el dho Rector y dho
acordaron de q.l dho Dor fee — Fran.co del Molino Rio

Edicto

En las escuelas de Vniu.d de Baeza en Veinte dias del mes de maio de
mill y ser.os y Ll.s y tres a.s Dor el s.r Mtro Inscripto Rector de dha
Vniu.d Vna carta de edicto del dho Rector de la dha Vniu.d y della
Pag.s de M.o en Artes del Ll.do miguel de argüello Cont.o del qual
dho Jn.o Ant.o Fer.z Rui.z en dho dia mes y Dor fee —

Fran.co del Molino Rio

Nombramto de otro Examinador

En las escuelas de Vniu.d de Ciudad de Vaeça en diez y ocho dias del mes de maio de
mill y ser.os y Ll.s y tres a.s Dor en la capilla del Claustro de la dha
Vniu.d se juntaron los s.s Rector y Claustro de ella llamados de
ante dia por Mandado de Ser.o de la dha vniu.d con especial cedula del
Rector de las escuelas de q.l dho Rector y de q.l dho Rector
del dho auer hecho Ll.mamto es a saber los s.s Doctor Alonso de
Vera Rector de la dha vniu.d, Doctor Fran.co Nauez de Ter.n Patron della,
Doctor Ro.o Nauez Davila, Dor Dor Ant.o Calderon, Doctor Gabriel de Librilla,
Dor Gabriel de Mendoza, Doctor Fran.co Palomino de Ledesma, M.o Luis de
Molina, M.o Alonso de Ortega, M.o Fer.do de Esteuan, M.o Dor Ro.o de Peralta,
M.o Dor Fran.co de Aedar, M.o Jn.o Baptista Cabrera y dhos Juntos El

Rector propuso como el m.º R.º Vela cathedratico que fue de Philosophia el año pasado que estava nombrado por examinador de los Bachilleres discipulos del d.or Gabriel de mendoza este pres.te año a avisado que no puede venir a examinar y que ansi sus m.des nombren examinador en su lugar, y aviendo yo el s.r dado zedulas en que yban escritos los que podian ser nombrados y dado a cada uno de los dichos s.res una dellas votaron secreto en razon de lo que dicho es, y regulados los votos contados y leidos por el s.r doctor Librilla ante mi el secret.o, hallamos que sale por examinador en lugar del dicho m.º Vela, el m.º Luis de Teruel presbytero v.no desta ciu.d y asi lo acordaron de que doy fee

Fran.co del Molino s.rio

Lic.a a don manuel de Zubieta y don Ju.o de Zambrana p.a Tentativa magna

En las escuelas e Univ.d de la ciudad de Baeça en diez y siete dias del mes de maio de mill y seis.s y veinte y tres a.s los s.res de la facultad de theologia llamados de ante dia por zedula del s.r R.or ~~con zedula de~~ por matheo s.r serrano ve.del de la dicha Univ.d, es a saver los s.res doctor Alonso de vera R.or della, doctor Fran.co Hariez de Herr.a Patrono della, y doctor Gabriel de mendoza, dieron licencia a el lic.do don Manuel de Zubieta, v.no de la villa de Porcuna, y al B.r don Ju.o Perez de Zambrana v.no de la villa de linares para que tengan en la dicha univ.d el acto de tentativa magna en theologia para graduarse de Bachilleres en la dicha facult.d el dia que mandare el s.r R.or atento que en ellos concurren las calidades del estatuto y ansi lo acordaron de que doy fee t.do con zedula de no valga

Fran.co del Molino s.rio

Suertes de los discipulos del d.or mendoza, y p.a a 6.

En las escuelas e universidad de la ciu.d de baeza en diez y siete dias del mes de maio de mill y seis.s y veinte y tres a.s se juntaron en la cappilla de la sanctissima trin.d de la dicha ciu.d lugar acostumbrado de hus.r claustros los s.res Rector y claustro de la dicha univ.d llamados de ante dia con especial zedula del dicho s.r R.or por matheo s.r serr.o ve.del de las dichas escuelas que dio fee a ver fho el dicho llamam.to a los s.res D.s y m.s que estan en esta ciu.d de los que les asistieron

En el dho Doctor Alonso de Vera Rector del dho Vniu, dixo q Fran Ramirez de Herrera Patrono desta, maestro q fue de Estudiantes, mo Jue desalido mo don Alonso mexia, mo Ant Poiato y dho Juntos dixo Rector propuso como se auian Juntado a echar suertes para el examen de los Cthes Diputados del Dor Gabriel de mendoza para tratar de los gracias q se auian de hacer y hizo de los Viejos dentro de lo q mas conbenia al ser bien desta escuela, y estando presente el dho Dor mendoza fue acordado q el Vice rector hiziese el juramto q en tal caso se requiere y dijese y declarase los quatro mexores estudiantes de dho curso para los quatro mejores suertes o lugares del examen, y el dho Dor declaro q Alo de la fuente mo de Ossuna, don Jue Roman caballero mo de Granada Fran Poiato y Alonso de mendoza naturales destas Jues, son los mexores estudiantes entre los q les echaron suertes y fueron sacados y apuntaron por mo del secio, y luego incontinenti se echaron entre los demas estudiantes del dho curso los q les Jue escriuiendo en el dho secreto = y el dho Doctor mendoza dixo q nombraua y nombro a los dhos Fran Poiato y Alonso de mendoza, y Fran Jo dixo Para q se gradue de Bal de nuestra delante como lo dispone el dho estatuto = y luego alli dho claustro q demos de voto dixo q se les hagan las gracias q para ello dispone dho estatuto Fernando, a Pedro de Tomas Lazaro de Rodas y Pedro del Valle vecinos destas Jues, y a Dor Jorge de Roa y caruajal natural de Torrejimo, en los q les dho Jue q concurren las calidades de pobreza q tiene para ello y esta suerte q son estudiantes de la manera q se dispone en dho claustro, y auiendo los propuestos salido de la dha cappilla, y los dhos dixeron q a los tres primeros q les cupo dho nombramo por ser de mas eminencia auia y ser tales como propone se les hace la gracia Y antes de los dhos de dos grados y examenes de caualleros = En quanto al dho Dor Jorge de Roa y dixeron constarles q no concurren en el las calidades del estatuto le deniegan la dha Gracia = En quanto a los otros tres se boto secreto en cumplimto del acuerdo del año pasado por cada uno de por si y regulados los votos para el mo salieron conformes a lo q el parecio de todos los votos q no de parecer de hacer la dha gracia a los tres dhos de q les hizo dha paga los dhos grados y el estatuto y acordaron q se diese

Franco de Molina Secio

Lic.a a Vm.d Camp.s Pato
Jutil,

En Las escuelas de vniu.d de la Ciu.d de Ba.a en .xxij. dias del mes de
Mayo de mil y quin.tos y .xxxvij. años los s.res del Claustro de la facultad de Artes
Juntos en el Theatro de la dha vniu.d Es a saber los s.res D.r Alo
de Vera Rector della, doctor fran.co Marin de Herr.a, doctor Rodrigo
Marin Davila, doctor Pedro de Heredia, doctor Gabriel de Heredia, doctor
fran.co Palomino de Heredia, dieron lic.a al m.co don Ambrosio
de Camara portero, para q. tenga en la dha vniu.d el Acto de Jutil,
Tercero Menor en para graduarse de lic.do en Theologia, el q.l dho Acto
se tenga el dia q. mandare el s.r Rector y assi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co de Molinos Sec.rio

Acuerdo de cerca de la pres.a
fi dencias

En Las Escuelas de vniu.d de la Ciu.d de Baeça en .xxij. dias
del mes de Mayo de mil y quin.tos y .xxxvij. años los s.res doctor Alo de
Vera Rector de la dha vniu.d, doctor fran.co Marin de Herr.a Patron della,
Doctor Rodrigo Marin Davila, doctor Alo Martinez de Luna, doctor Pedro de
Heredia, doctor fran.co Palomino de Heredia estando Junto en
el Claustro de la dha vniu.d por ante mi el s.no de q. yuso escripto
dixeron q. Por quanto en los estatutos de la dha vniu.d no se dispone
los calidades q. an de tener los estatutores q. an de presidir en los
actos de artes y Theologia q. se hagan en la dha vniu.d
de q. se an seguido muchas dudas y Inconvenientes y para q. no
los aia de aqui adelante declararon q. los q. vbieren de pre-
sidir en los actos de Theologia aian de ser y sean cathedraticos
q. sean actuales en la dha vniu.d la dha facultad o q. aian
leido quatro cursos de Theologia, y en q. los presidentes de
artes sean los cathedraticos q. leieren actualmente o los q. vbie-
ren leido sucesibe, y assi lo acordaron de q. doy fee. Q. estatutos no hagan

Fran.co de Molinos Sec.rio

Lic.a para acto moral al m.co
muniz.

En Las Escuelas de vniu.d de la Ciu.d de Ba.a en .xxvij. dias del mes de Mayo de mil y
quin.tos y .xxxvij. años los s.res de la facultad de Theologia Juntos en el Theatro de la dha vniu.d
Es a saber los s.res D.r Alo de Vera Rector D.r fran.co Marin de Herr.a D.r Rodrigo Marin
Davila, D.r Pedro de Heredia, D.r Gabriel de Hermenegildo D.r de Heredia, dieron lic.a
al m.co ser de muniz presbytero vno de esta Ciu.d para q. tenga en esta vniu.d el acto
moral el dia q. señalare el s.r Rector y assi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co de Molinos Sec.rio

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo en razon de la incorporacion de d. fr.co dauila

En las escuelas e vniu.d de la ciu.d de V.a en veinte dias del mes de agosto de mill y seis.s y veinte y tres a.s se juntaron en la cappilla del claustro de la dha vniu.d los s.s de la facult.d de theologia llamados de antedia por matheo ss.o serr.o vedel de la dha vniu.d que dio fee auer llamado a todos los s.s D.es que asisten en esta ciu.d de los q.les asistieron los s.s D.or Al.o de vera R.or de la dha vniu.d doctor R.o Hanes dauila, doctor P.o ss.o del olmo, d.or don Ant.o Calderon, d.or Gabriel de librilla, d.or Gabriel de mendoza, d.or fr.co Palomino de ledesma y ansi juntos el s.r R.or propuso como se auian juntado a tratar de la yncorporacion que pretende en esta vniu.d del grado de lic.do y doctor en theologia de don fran.co dauila vicario de la yg.a colegial desta ciu.d que esta graduado de los dhos grados por la vniu.d de Bolonia como consto por el titulo que exibio en forma autentica. Y estando propuniendo el s.r R.or entraron en el dho claustro el m.o Al.o Perez de Andrada y el m.o d.o de Peralta los q.les por si y en n.d de la facult.d de artes desta vniu.d dixeron que la dha facult.d de artes tiene voto y auia de ser llamada p.a admitir y tratar de qualquiera yncorporacion y que sobre esto ay p.to pendiente ante el s.r Vic.o desta ciu.d por lo q.l contradicen la dha junta y protestan ser de ningun valor y efeto y la nullidad de lo que se hiciere por no auerse llamado a la dha facult.d conforme a los estatutos de la dha vniu.d, el dho s.r R.or dixo que la dha facult.d de theologia esta ynposess.on de admitir a las yncorporaciones de los grados de su facult.d y que ansi se hizo el dho llamam.to y junta que la dha facult.d de artes siga su jus.a y debaxo de la dha contradicion se prosiguio esta junta y se salieron los dhos m.os y los dhos s.s de la facult.d de theol.a confirieron y trataron en razon de la dha incorporacion y de comun parecer acordaron que el dho don fran.co dauila se ayncorporado en la dha vniu.d de los grados que pretende atento que su titulo es autentico y de vniu.d aprobada con que antes y prim.o que se haga la dha yncorporacion defienda en esta vniu.d vn acto de treinta conclusiones de theologia por todo el dia arguiendo y presidiendo los que acostumbran conforme a los actos que se suelen hacer en la dha facult.d y estando hecho el dho acto y admitido simpliciter se a admitido a la dha yncorporacion y esto lo acordaron de que doy fee

Fran.co del Molino s.rio

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo en razon del P.to r de los m.s

Lic.a a Marteo Remon p.a acto en theol.a

En las escuelas de Univ.d de la ciudad de Baeza en v.te y seis dias del mes de ag.to de mill y seis y veinte y tres a.s se juntaron en la capp.a de la santissima Trinidad de la dha Univ.d lugar acostumbrado de sus claustros los s.s de la facultad de theologia llamados por su vedel con zedula especial del s.r R.or de q.e yo el s.r dy fee e sa saver los s.s D.or Alonso de Vera R.or de la dha Univ.d, doctor fran.co Hañes de Herrera Patrono della, doctor P.o Sanches del olmo, doctor Gabriel de Librilla, doctor Gabriel de mendoza, doctor fran.co de ledesma, y ansi juntos el s.r R.or propuso como algunos maestros desta Univ.d por pet.on q.e an presentado ante el vicario desta ciu.d q.e a sido notificada al dho s.r R.or pretenden q.e la facult.d de artes de la dha Univ.d aia de tener voto en las admisiones para las Incorporaciones en grados de theologia desta Univ.d siendo ansi q.e la dha facult.d de theologia tiene posesion de admitir privativam.te a las dhas Incorporaciones q.e sus m.des vean lo q.e conviene hacer en este caso, y aviendo votado en sus lugares como es costumbre acordaron q.e el dho Pleito y causa se comprometa en dos letrados de ciencia y conciencia para q.e lo q.e ellos determinaren sea s.a difinitiva, y viniendo los dhos maestros en este medio de compromiso con tal q.e en el a vas partes puedan alegar de posesion y propriedad lo q.e en el caso les conviniere ~~y no viniendo los dhos~~ davan y dieron poder y facult.d a los s.s D.or herrera y doctor sanches p.a q.e otorguen el compromiso por la dha facult.d de theol.a en las personas q.e les pareciere convenir, q.e con las fuerças y firmezas q.e los susodhos lo otorgaren de la mesma manera y con las mesmas clausulas lo otorgan los dhos s.s de la dha facult.d, y no viniendo en el dho compromiso los dhos m.s de la manera q.e dha es se responda al dho P.to y se siga prosiga fenesca y acave en todas Instancias y por todas s.as y para ello davan y dieron su

Poder cumplido bastante en al[gun]os tienen y deven tener q[ue] por sí
y en nombre de la dha facultad legítima[me]nte llamada y junta
p[ar]a el dho efecto, a el dho doctor Juan Palomino de Ledesma
y a Antonio de este p[rese]nte escriv[an]o procurador y v[ec]no de esta ciu[dad]
especialm[en]te para q[ue] sigan Pleito ante juez eclesiastico
el dho Pleito q[ue] causa y trata lo alle anexo y concerniente ansi en
el juzgado Vicario de Sevilla como ante todos otros q[ua]les q[ue]s juezes
y Jueces eclesiasticos y seglares q[ue] sean q[ue]les q[ue]s
q[ue]llas y cada todos y q[ua]les q[ue]s quier autos judiciales y extra
judiciales q[ue] combengan y convengan y lo mismo q[ue] toda la dha facultad
en dha facultad hiciera y pudiera hacer sin ninguna limitacion y
con facultad de lo poder substituir y Relevacion
en forma todas las demas clausulas en forma = y tenose
tratado en este claustro de la Licenciado Pedro Ramon
Prefecto de estudios desta ciudad para hacer tentativa mayor en Teologia
lo qual en virtud de grado de Br en la dha facultad y visto
un testimonio del secretario de la Universidad de Sevilla de cursos en
el colegio de San Hermenegildo de la compañia de Jesus. diendo colegio
de el colegio de la concepcion de la dha ciudad quatro cursos de Teologia
escolastica y dos de positivo = dixeron los dhos q[ue] le dalban
y dieron la licencia q[ue] pide atento q[ue] son informados q[ue] en la
dha Universidad de Sevilla y en el dho colegio donde cursó no se cursan
ni se pide mas q[ue] los dhos tres cursos de Teologia positiva y q[ue] en ella
se gradua en la dha facultad y aun q[ue] en esta Universidad y costumbre
de q[ue] sean quatro de escolastica y positivo esto se entiende con los
q[ue] en esta Universidad cursan y han de estar sujetos a la costumbre y leies
de ella mas en quanto a los q[ue] traen cursos de otra parte para graduarse
en esta Universidad se tiene de admitir con protestacion de la forma
q[ue] se tiene en la Universidad parte donde cursó el q[ue] le quiere graduar
en esta y para ello con verdad conste q[ue] en el dho colegio de Sevilla
se guarda la dha forma acordaron q[ue] el Dor Lebrija y Maestro Ledesma
se informen del colegio de la compañia desta ciudad y de otros

Certificaron los dhos Dor Lebrija y Maestro Ledesma q[ue] sean informados del colegio de la compañia de esta ciudad de los cursos q[ue] en el cursan y han hallado tres dias q[ue] los q[ue] cursan en dho colegio no cursan mas q[ue] dos cursos de Teologia positiva y Moral y Escolastica y firmaron

Juan de Medina Rios

Universidad Internacional de Andalucía

Partes de lo q̃ Enesto ay Y siendo ansi Y Certificando lo
a el margen de este auto de Hoja el dho acto Y ansi lo acor
daron de q̃ doy fee

Franco del Molino

Eleccion de Rr En Jaen a cinco de Setiembre de mill y seis
Año de 1623. tos y veinte y tres años En la capilla de la
santissima Trinidad de la dha Vniu de juntaron a hacer Eleccion de Rr
y consiliarios mayores los dhos Rr Patronos y claustro de la dha
Vniu es a saber los dhos Dor Alonso de Herrera Rr de la dha Vniu, Mi
guel Hernandez de Cordova, Y doctor Franco Nuñez de Herrera
Patronos della, doctor Dn Nuñez de Saavedra, doctor don Anto de Valdes
Dn Alonso de Vera, doctor Gabriel de Librilla, doctor Gabriel de
Mendoza, doctor Franco de la Cuesta, maestro Luis Hernandez de Lina, maestro
Alonso Perez de Andrada, mo Fernando de Estenaga, mo Germ de la
Peñuela, Y ansi juntos, los dhos mo Luis Hernandez de Lina y Alo Perez de
Andrada Pidieron y requirieron a el dho Rr y claustro no admitan
En esta mi Eleccion tra junta de la dha Vniu por doctor della a el dho
Franco de la Cuesta pues por auto del Vicario desta Audiencia Eclesiastica
fue declarado a el dho Rr y al dho Dor de la Cuesta esta mandado No sea ad
mitido ni Vsado del dho grado y dello contrario protestan La nulidad
de lo q̃ se hiciere En orden del claustro por estar Pdo pendiente
sobre la inhabilitacion de la incorporacion del dho Dor de la Cuesta
= El dho Rr dixo q̃ el dho Franco de la Cuesta esta en posesion del dho
grado e incorporacion en esta Vniu y q̃ el Pdo esta pendiente
ante el Sor Vico y Juez sumo podra a legar lo que le Convenga y no alle
gare salirse del dho claustro en el dho Dor de la Cuesta, y los dhos mo Dor
Cieron a requerir y protestar en la dha razon, no Embargante lo q̃
se Proveyo en el claustro y el dho Rr mando dar Yo El secor
di a cada Vno de los dhos assistentes Vna cedula q̃ contenia los
nombres de los dhos doctores Y mo q̃ podian ser Electos al oficio de Rr
de Rr y consiliarios mayores, Y luego In continenti Votaron

Universidad Internacional de Andalucía

con votos secretos como es costumbre el dho Rector, los dhos
Patronos, y el Dor Ventaxa consiliario maior q ansimesmo
asistio en este claustro, pa la dha election de Rector y regulador
los votos por el dho Dor Ventaxa ante mi el secrio Pareçe sale
electo por Rector el dho Dor Gabriel de Librilla, y luego vota
ron los dhos y todos los demas del dho claustro en primero lugar
y salio electo por consiliario maior el dho Dor Gabriel de Mendoza,
y luego votaron en segundo lugar y regulador los votos por
el dho doctor Ventaxa consiliario maior Pareçe q sale electo
en segundo lugar por consso maior el dho mo Ferdo de Sn Estevan,
y acabadas las dhas elecciones el dho Dor Librilla Rector nueva
mte electo juro en la forma acostumbrada sobre un libro
misal en manos del dho Dor Vera Rector pasado = y los dhos
consiliarios maiores en manos del dho Rector nuevamte electo
por la forma q se acostumbra y en esta forma se acabo
el dho claustro de q yo el dho secrio doy fee

Franco de Molinos secrio

Election de so

En las dhas escuelas de Univd el dho dia mes y año estan
dejuntos los dhos ss Rector y claustro por ante mi el mo Dn
de Peralta q hiçe offo de secrio por averse salido del dho
claustro el so del por mdo de los dhos ss, los q les aviendo vota
do en Raçon de la dha election de secretº deste año de escuelas
eligieron al dho Licdo Fco de el molino q hasta aqui lo a sido
por el dho año por tener notiçia de las cosas y papeles de la dha
Univd y asi lo acordaron de q doy fee

election de consiliarios y menores y depositarios

En las escuelas de Univd de la ciudad de Baeza en vte dia del mes de
septe de mil y seis cientos y veinte y tres años se juntaron los ss Rector
y claustro de la dha Univd llamados de antedia con cedula especial

Universidad Internacional de Andalucía

Dcc Sr Rector de Sto ecese cio dixo fee y dego que la Sta Corte de sobre dcc
de auer hecho tedo llamamiento, es a saber los dos Dor Gabriel de
Sorita Rector de la dha Vniu, dotta Sran Mariq de Herrera Patrona dcha,
doctor Alonso de Vera, doctor Sran Palomino, de la dcsma, mo Alonso
de Vega, maestro fernando de Sn Steuan, mo don Ro de Peralta, mo
gonçalo de xodar, y dans Juntos todos Rs propios Comos se auian Juntado
a tratar de la Election de officiarios menores y depositarios de arca
y facultades q tuuiesen Vean las personas q mas conuiene para
el Vien desta Vniu, y auiendo dado Bedulas como es costumbre
a los dhos doctores y maestros Pregunta dor los Votos Parece q mo
sant esteuan officiario maior @ tem el secr Pared sale electo
En q.to Lugar por officiario menor el dho mo don Ro de peralta,
Luego se Voto En segundo Lugar y pregunta dor los Votos En
la dha forma Parece q sale electo En segundo Lugar el M
dor Sran.co de xodar los quales lo acceptaron y juraron En la
forma ordina En manos del dho Sr Rector luego in continenti
los dhos Sr Rector y Claustro nombraron por depositarios de la facult de
Theologia al dicho Dor Alonso de Vera, y de la facultad de artes a
el mo Po de la Puerta, y de la arcayerario de las escuelas de Vniu
desta Ciu all dho Sto fernando de Sn Steuan a los quales dieron po der
y facultad para q aian Recibinan y cobren quales q mds y todos cantes
y pertenecientes a la dha arca y facultades respectiuamente los q
a cada Vno tocare segun leyes nombramiento y de lo q recibieren
cobraren den cartas de Pago finiquitos y lasto q valgan y sean tan
firmes como si el dho y Claustro las diera y asu tor y tenor fuera pres.te
Ti para la cobra fuere nece.ria parecer en Juizio los hagan haciendo
En tal caso quales quier autos y diligencias Judiciales y
extra Judiciales q valgan y sean tan firmes como si por el dho
Claustro se hiciesen y pa ello y lo anexo y dependiente les daban y
dieron el dho Sr poder cumplido con facult de substituir lo,
y los dhos dos acceptaron las dhas administraciones cada uno
por lo que le toca, de lo q de yo fee

Sran.co de Molina Sr.io

Lic.a a ell.o d.n Jn.o Godines y d.n P.o de Herrera.

En la Ciud.d de Baeça en Casa y Pos.a de Rodrigo de Narvaez y Alcantara en Veinte y Siete dias del mes de Nov.e de mil y Seis.tos y Quarenta y tres años se Juntaron en la Capp.a del Claustro della de la Vniu.d los S.res de la facultad de Theologia llamados de ante dia por mandado del S.r Rector della para ver y Conferir el Memorial que dio Jun.o Godines Clerigo de Misa y Natural de la Ciud.d de Granada en que pide se le conceda la Licenciatura en dha facultad por Suficiencia y Calidades que tiene y Concurren en su persona y Ansimismo para ver y Conferir el Memorial que dio Don Pedro de Herrera Natural de la Villa de Alcala la Real en que pide se le conceda la Licenciatura en dha facultad por Suficiencia y Calidades que tiene y Concurren en su persona y Ansimismo para ver y Conferir el Memorial que dio Don Pedro de Heredia Natural de la Ciud.d de Granada en que pide se le conceda la Licenciatura en dha facultad por Suficiencia y Calidades que tiene y Concurren en su persona y Ansimismo para ver y Conferir el Memorial que dio Don Gabriel de Lebrixa Natural de la Ciud.d de Granada en que pide se le conceda la Licenciatura en dha facultad por Suficiencia y Calidades que tiene y Concurren en su persona y Ansimismo para ver y Conferir el Memorial que dio Don Gabriel de Lebrixa Natural de la Ciud.d de Granada en que pide se le conceda la Licenciatura en dha facultad por Suficiencia y Calidades que tiene y Concurren en su persona y Ansimismo para ver y Conferir el Memorial que dio Don Alonso de Vera Natural de la Ciud.d de Granada en que pide se le conceda la Licenciatura en dha facultad por Suficiencia y Calidades que tiene y Concurren en su persona y Ansimismo para ver y Conferir el Memorial que dio Don Gabriel de Hermosilla Natural de la Ciud.d de Granada en que pide se le conceda la Licenciatura en dha facultad por Suficiencia y Calidades que tiene y Concurren en su persona y Ansimismo para ver y Conferir el Memorial que dio Don Gabriel de Avila Natural de la Ciud.d de Granada en que pide se le conceda la Licenciatura en dha facultad por Suficiencia y Calidades que tiene y Concurren en su persona y Ansimismo para ver y Conferir el Memorial que dio Don Alonso de Vera

Pa tentatina magna y ell dr Jaens. de Lo dyz
Al fin esmo para tentatina magna Enor den ay graduarse
de Bay. Vere ent les la Sor dhor id Les concedieron
la licençia q piden, Atento q en ellos concurren las calidades
del estatuto q se lo acordaron de q doy fee

Franco del Rostino scrio

acuerdo sercar de la benida de sumgd

En las escuelas se vnio de la cabsa en xbre y siete dr
dellmes de março dem Ujsent y tres q se juntaron en el dr Rer
y claustro de la dha vnio llamados de antedia con esp.al de dula de
q Rer de q doy fee q fra pdel mgfa scripto effect y lado el dr
Vdel de auer llamado a todos los dr y mrs q asisten en esta ciud
como se mando por la dha cedula en virtud del se dho llamam.to
se juntaron los sres dr Gabriel de Libriella Rer de la dha vnio, Dr
Alo de vera, dr Gabriel de mendoza, dr fran.co de Ledesma, mo Alo de Estuga
mo Jhe Ant.o muñiz, mo Alo de Vzcaino sem.da, mo Pdelomas, mo Ro
Vela de Velasco, mo Jno de Andujar, mo Ant.o Poiato, mo don fran.co de Cordova
mo Manuel de Estelar, mo Migel de argumedo, y estando juntos los dr Rapso
puso como sumg del Rey don Phelipe nro s quarto deste nombre
se espera vendra de esta ciud con Brebedad q de gusto q la dha vnio
haga demostracion en su venida como a su Rey y s natural Patrono
y protector desta escuela q sus mrdes Vieren el q sepodia Saber y
de adonde sea de sacar el Gasto q es el effecto del llamam.to y auiendo
Votado en sus lugares acordaron los dhos sres q para quando venga su
mgd se prepare el nesta vnio vn grado de Doctor y q los Cathedraticos
en Artes deste año se examinen para dalo para q el vno y lo otro
se haga quando sumgd se halle en esta ciud pa q le suplicar le entre la
dha escuela y se sirua de hallarse en vno de los dhos dos grados
y q pa q mas se anime el de los dhos Cathedraticos se haga certamen
de versos en la cabsa de sumgd pa q mas se sirua y se haga assi
mesmo la vocacion y disposicion q mas pareciere combenir al dho
com.to q pa esta fiesta sean de nombrar, y el Gasto q la escuela ade
hazer pa ayudar al certamen y pa lo demas q fuere nezes.o pa au

Universidad Internacional de Andalucía

trisbar la dha fiesta de sacque de la arca del tesoro de la dha Vni
versidad con declaracion que si se hiere de vender al que mas
della diere para este effecto se cometa con letras de ciencia
y conciencia a los que de hacer por orden del claustro los q[ue] este
a bra menester licencia o orden de superior alg[un]o y para q[ue] comuni
quen esto y provean en execucion este acuerdo y todo lo demas
que esto y provean en execucion este acuerdo y todo lo demas
a esto se cante non firaron por com[isa]rios al dor Dr vera y
m[aest]ro Muñiz con toda la facultad q[ue] este necesario y poder q[ue] el claustro
tiene y debe tener y mandaron se q[ue] de fee
Testimonio
Franco de Molinos

eleccion de examinadores y año de 624.

En la escuela de Vniu[ersi]dad de Salamanca a veinte y siete
del mes de abril de mil y seiscientos y veinte y quatro años se juntaron en
la casa de la audiencia de Vniu[ersi]dad los s[eño]res dor y m[aest]ro della Rector claustro Ma
yordomo y consiliarios por Mandado de el dha Vniu[ersi]dad para el
effecto de un papel escripto q[ue] dio fee auer hecho el s[eño]r Mamani, es a saber
los s[eño]res Dr Gabriel de Ribera Dr de la dha Vniu[ersi]dad, Dr Fran[cis]co
ries de Herrera Patrono della, Dr Gabriel de Mendoza, Dr Fran[cis]co
Palomino de Ledesma, Alonso Lobrija, maestro Rovela, m[aest]ro
Balthasar de Cardenas, y auiendo juntose el dho proposito q[ue] se auia
juntado para tratar de la eleccion de examinadores de los
Bachilleres discipulos del m[aest]ro Balthasar de Cardenas q[ue] se andeuo
uar este presente año q[ue] fuesse de poner en el dho numero q[ue] son
Congan[ç]o el mayor Cien[ç]ano de la dha Vniu[ersi]dad y auiendo dado
cedulas de secreto para elegir en primero y vltimo lugar por
en segundo los dhos s[eño]res luego boluieron y dieron por
electo al dho Dr Gabriel de Mendoza q[ue] le pertenese por el estatuto
por auer graduado el mayor Pars, los dhos s[eño]res boluieron por de
los secretos a mes costumbre y salio electo en primero lugar
el dho Dr Fran[cis]co de Herr[e]ra, y en segundo el dho m[aest]ro Rovela de
Cardenas los quales estauan presentes lo acceptaron y se
ofrecieron a hacer el oficio de lo q[ue] dio fee
Franco de Molinos

Lic.a alm.o de Lat.a y alto moral.

En Lages en la Casa de Vniu.d de la Sa.ta Vnid.d de Sevilla en quatro dias del mes de abril de mill y seis.tos y ochenta y quatro años Los S.res D.or Gabriel de Libria Rector de la dha Vniu.d, D.or Fran.co Flores de Herr.a Patron della, D.or Gabriel de Mendoza, D.or Fran.co de Ledesma, Facult.s de Theologia llamados y citados para la dha Junta por el Pr.e Bed.o de la dha Vniu.d Dr Gabriel de Mendoza, Rector della, para el efecto de infrascripto, por mandado de Ter.e del Sr. Dor del Jues = dixeron Licencia al M.o Rebela de Cerdeño Prior de la Yg.a del S.r Vicente de la Sa.ta Vniu.d para leer de Alto moral en las Escuelas de Theologia a tres horas de la mañana, a que se halle presente el Sr. Rector de la dha Vniu.d y Claustro della, y para que conste lo firmaron de sus nombres.

Fran.co de Ledesma Secr.o

Lic.a de M.o Balt.r Xordan Pr.a de Alto Sutil.

En Lages en la Casa de la Vniu.d de la Sa.ta Vniu.d de Sevilla en veinte y dos dias del mes de abril de mill y seis.tos y ochenta y quatro años Los S.res D.or Gabriel de Libria Rector de la dha Vniu.d, D.or Fran.co Flores de Herr.a Patron della, D.or Alo de Herrera, D.or Gabriel de Mendoza, D.or Fran.co Palomino de Ledesma Facult.s de Theologia de la dha Vniu.d llamados y citados para la Cathedra por el Pr.e Bed.o de la dha Vniu.d Dr Gabriel de Mendoza Rector della, para el efecto de infrascripto, por mandado de Ter.e del Sr. Dor del Jues = dixeron Licencia al M.o Balt.r Xordan Presbytero Bachiller de la Sa.ta Vniu.d para leer de Sutil en las Escuelas de Theologia a tres horas de la mañana, a que se halle presente el Sr. Rector de la dha Vniu.d y Claustro della, y para que conste lo firmaron de sus nombres.

Fran.co de Ledesma Secr.o

Lic.a a D.n P.o de Ter.a Yg.as Rodrigues por Vacante de Theologia de los Bres.

En Lages en la Casa de la Vniu.d de la Sa.ta Vniu.d de Sevilla en quatro dias del mes de Maio de mill y seis.tos y ochenta y quatro años se juntaron en la Capp.a de la dha Vniu.d los S.res Rector y Claustro della llamados y citados por mandado de Ter.e del Sr. Dor del Jues y fecho el dho Pr.e Bed.o de auer hecho el dho llamamiento = en cuias auerlos S.res D.or Gabriel de Libria Rector de la dha Vniu.d, D.or Fran.co Flores de Herrera Patron della, Doctor Gabriel de Mendoza, D.or Fran.co Palomino de Ledesma, M.o Alo de Herrera Supra M.o Fernando de Tenan, M.o D.n Ant.o de Portocarrero de Camara M.o Balt.r Xordan, M.o D.n Ant.o de la Peñuela, M.o M.el Suarez de Arguello Claustrales Juntos en dha Capp.a como el dho D.n P.o de Herrera, y el dho Jn.o Rodrigues de Mendoza, el Pr.e dho Rector dixo que la dha

Universidad Internacional de Andalucía

pretender Graduarse de maestro de la facultad de artes q.
sus mds vean lo q en esto conbiene y auiendo conferido lo
dho y votado en la dha razon fueron de parecer los dhos
q los dhos licenciados graduen de maestros preçediendo dho y exa
mas necesª conforme a lle estatuto de la dha vniuersidad y los
dhos tienen probados sus quatro cursos de theologia, y
son pasantes de mayo ordenados de ordenes a
nueue acuerdo de la dha vniu.

Otrosi dixeron q por quanto el dho d.or Ra se auian juntado a tratar de
las graçias de los Bas hiçieren y hacen de graduar en esta presente año
discipulos del M.o Balthasar xordan, y aesar las fuertes q
se acostumbran pedir en dho Grado, y estando presente el dho M.o Bal
thasar xordan pidio y requirio el dho d.or Ra lo cargo de q
le mande diga y declare los quatro mexores estudiantes de dho
Curso q an de tener las quatro piedras del dho passo
del dho juramento del faro y los dhos quatro mexores estudd.s
son, d.on sebastian de Navarrete, jacinto de santiago,
Martin de jesus, y Gu.d de morsalbe entre los quales se
echaron fuertes y salio en primer lugar y prima piedra jacinto
de santiago, en segundo lugar y segunda piedra, dorse.a de nauarte, y en
tercero lugar y tercera piedra, Gu.d de morsalbe, y luego echaron las demas fuertes
entre Gu.d de morsalbe y luego echaron las demas fuertes
y cupo primer lugar Marco de Nauo, y en segundo lugar
y fuerte Melchior de castro Ver de y segiendo proçediendo
y escriuiendo Ber mi.e s.o y el dho M.o Proposito de las dhas Gra
dias en los tres q acostumbran nombrar los M.os propios, a
jacinto de santiago, martin de la maestra y Gu.d de morsalbe,
y q por el claustro les sea dado proposito ad.o Peres natural de
Ceuda, d.o de Marcon de Lr.s, d.o de Leon, y Miguel Mundi,
y auiendo los proposito de salio del dho claustro y los dhos de
y auiendo votado en dhos lugares hiçieron graçia a los tres nombra
dos por el dho M.o propio segun los dhos por el estatuto, y en quanto
a los demas q son quatro votaron secretos y segun los
votos por el s.o M.o fueron Consiliarios mayor y menor el s.o paraçio
q las dhas quatro Graçias se hagan por el dho claustro en Con for
midad de los dhos votos y asi lo acordaron de q doy fee

Jun.o del M.o Benedes

El dicho

En la ciudad de Baeça en nueve de Julio de mill y seis y setenta y quatro años En lugar por ausencia del dicho señor Corregidor Juez y Justicia mayor en esta dicha ciudad y su tierra por su Magestad y en virtud de una carta del dicho señor Corregidor su fecha en Madrid a veinte y quatro de Junio deste presente año de la qual fue presentada en este Cabildo en el dicho dia por parte de Gonçalo Rodriguez de Cantero vecino desta ciudad en la forma acostumbrada y por el dicho Cantero y Martin Gonçalez de Sanchez vecino desta ciudad

Franco de Molinos

La audiencia de la mañana

En las escuelas de la Universidad desta ciudad de Baeça en diez y ocho dias del mes de Julio de mill y seiscientos y setenta y quatro años se juntaron los señores Doctor Alonso de Vera Vice Rector de la dicha Universidad, Doctor Gabriel de Herrera Patrono della, Doctor Gabriel de Mendoça, Doctor Francisco de Ledesma, Maestro Antonio de Lechuga, Maestro Pedro de Lomas, Maestro Rebela, Claustrales juntos y congregados en el dicho Vicerrectorado como Acadio de Claustro de la dicha Universidad para hacer y celebrar claustro pretende graduarse de Bachiller en artes este presente año de mil y seiscientos y setenta y quatro años y siempre aya estudiado y estudie en esta ciudad como es notorio y suplica a sus mercedes le favorezcan y hagan gracia de los derechos del dicho grado y haciendo votado secreto en la dicha razon todos los dichos señores hicieron la dicha gracia por quanto el dicho graduando es pobre y por ser pobre y todos los dichos señores votaron secreto y vedado, por ser pobre y virtuoso y aplicado estudiante y virtuoso y aplicado le dieron de gracia

Franco de Molinos

Lic.a al M.e Andrea Dor.z la S.tria de y a Th.o mas Lop.z moreno p.a Bach.r Th.o

En las escuelas de la Universidad de la ciudad de Baeça en diez y ocho dias del mes de Julio de mill y seiscientos y setenta y quatro años se juntaron en la capilla del Claustro los señores de la facultad de Theologia llamados y convocados por su Vedel, es a saber los señores Doctor Alonso de Vera Vice Rector de la dicha Universidad, Doctor Gabriel de Herrera Patrono della, Doctor Gabriel

Universidad Internacional de Andalucía

demendoza, dor franco Palomino de ledesma, Ventre los Sñres de J.
Trats de la Licda q pide el Mo Juan de aguarnero Pidor de
Bexixar pa el Acto de santa Tria de Enero de graduarse
de Licdo En theologia los Sñres le dieron la dha Licda pa leyda
y mandaronle Yr y Dar = Y asimesmo dieron Licda al dho Thomas
Lopez Moreno Mo de Jaenpara q Tenga Vn Acto En theologia pa
graduarse de Bachiller En ella, y Dello atento q le fal-
taron Ynco cursos dos meses y Mo de los Suppliano suplico,
Por q los dexo de cursar por justas causas de q dixeron constarles
y asi lo acordaron de q Doy fee

Franco de Molinedo

En Salamanca En las Escuelas Menores de la Aca del dho Colegio a quatro de Junio de mill y Qtos y quatro años se juntaron los Sñres Dor y Claustro della a quatro de dho mes de Junio de mill y Qtos y quatro años se juntaron los Sñres Dor y Claustro della dha Vniud llamados de antedia por mandado del dho Claustro conforme a la horden que se tiene En la dha Vniud Es a saber los Sñres Dor Gabriel de Criuilla Dor della dha Vniud, Dor franco Nuñez de Herrera patron della, Dor Pedro Nuñez de Avila, dha Vniud, Dor franco Nuñez de Herrera patron della, Dor Gabriel de Vrrutia, Dor Alonso de Vera, Dor Gabriel de mendoza, Dor franco de ledesma, Mo Luis de Lemos Lira, Mo Dor de Peralta, Mo Don Salvador de camara, Mo Balthasar Cordan, Mo Don Ant.o de la Peña Mo Domingo Vasano, Mo Juan de Soa, Mo Fr. Juntos propuso el Sñr Dor como se avian juntado a tratar de la gracia q pide el Dr Marcos Nuñez Reynoso Catedratico de Prima de Theologia de la dha Vniud de cierto examen de la Catedra de Artes de la dha Vniud de los q quisieren Secreto q se hiciese en Martes o en aquello q ordenasen los Sñres del Claustro y Haciendo Votos Conferido en Razon dello los Sñres del dho Claustro mandaron se diesen Cedulas para votar secreto por la gracia de los Ciento y Treinta y seis Sñres q conforme a Vn acuerdo de la dha Vniud estan graduados segun se hase como se q Tiene dello acuerdo = Y Haciendo Cedulas los Sñres dellas como Sñres Rector Votando En sus Lugares q Pregunto los Sñres Cedulas Votos Pareze q Dor Mendoza con 46 mayor Numero q Salieron todos los Votos En favor del dho Precedentes a los Sñres del Claustro Le hicieron la dha gracia conforme al dho acuerdo de q Doy fee

Franco de Molinedo

Lic.ª al m.º andrea ap.ª examen y secret.ª y al m.º xarda ap.ª 3.ª triade.

En la escuela ser.ª de la.ª un.ª de el Cl.ª en la capp.ª del Sanct.º de la Cª en quatro de junio de mill.ª ser.ª y 9.ª y 9.ª se juntaron los s.ºs de la facult.ª de Tel.ª llamados de @ ted.ª a por mat.ª de ser.ª y cedel con cedula del s.ºr Rr. y fueron los s.ºs dr. Cr.ª Ua Rr. dr. fco de ler.ª, dr. Martes, dr. vera, dr. fabrice de mendoza, dr. fco de leserma, y dr. Martes, juntos dixeron q.ª daman lic.ª al m.º fr.º andrea a su examen de secret.ª en Thes.ª y le conmutaron el acto de quot.ª cet.ª de el d.º examen secret.ª y en q.ª al acollacion le hiçieron graçia de quatro libras en cada propina de manera q.ª de pagar seis libras y aci se hizo. Y a.º mismo dieron lic.ª al m.º xarda.ª para su acto de 3.ª triade para el dia q.ª mandare el s.ºr Rr. y assi lo acordaron en q.ª dr. fco de leserma por ab.º del s.ºr de la un.ª

Lic.ª a.ª de ortega y dr. Martes.

En la escuela ser.ª de la un.ª de el Cl.ª en diez y ocho de junio de mill.ª y ser.ª y 9.ª y quatro años se juntaron los s.ºs Rr. y de la facult.ª de Tel.ª en la capp.ª de el Sanct.º de la Cª en la acostumbrada. Llamados de @ ted.ª a por mat.ª de ser.ª y cedel con cedula del s.ºr Rr. de q.ª doy fee y de q.ª dio fee el s.ºr cedel de auer fixado los llamam.tos q.ª saben los s.ºs dr. Cr.ª de la Cª dr. de la un.ª, dr. fco Martes de ler.ª patrono della, dr. Martes de mesa, dr. de la cª al.ª de ª y jurmurio, dr. Ant.º Cat.ª, dr. Cr.ª fabrice de mendoza, dr. fco de leserma, m.º fr.º andrea, m.º Balthasar xarda y juntos proposse el s.º Rr. como se auian juntado a tratar de la graçia q.ª pide Pº de ortega por res.to y.º 2.º de la cª de casar la de los dr. del s.º de Cl.ª dr. Martes y por ende mandaua y mando se admitiesse los cursos q.ª tiene leydos y q.ª pide y admitir le sus cursos, y auiendo conferido sobre las partes del s.º Pº de ortega secret.ª y cedula de los votos salieron de los q.ª saben leer y escriuir los s.ºs dr. de ler.ª y dr. Martes y dr. de la cª y cedel conforme a los estatutos la dha graçia pagando los dr.os del cº y cedel conforme a los estatutos y dha graçia pagando los dr.os de la un.ª y a.º mismo le admitieron los cursos de artes q.ª para dha un.ª y a.º mismo le admitieron los cursos de artes q.ª para ver este curso en cordª na en la corp.ª de los s.ºs de q.ª doy fee

Fran.co del Molino

Lic.ª Pº tentativa y al dr.

En las escuelas de un.ª de Cl.ª en diez y ocho de junio de mill.ª y ser.ª y 9.ª años los s.ºs de la facult.ª de Tel.ª juntos y llam.ª de @ ted.ª a por mat.ª de ser.ª los s.ºs dr. de la Cª dr. de la un.ª dr. fco de ler.ª, dr. Martes, dr. vera, dr. munoz dr. de la Cª dr. de mendoza, dr. de leserma, albiçen.te visto.r y cancel.r de quatro cursos de Tel.ª la cursa dr. en la corp.ª de cordua por Pº de ortega los admitieron y le dieron lic.ª para tentatinaenthes la ap.ª de dia q.ª mandare el s.ºr Rr. de q.ª doy fee

Fran.co del Molino

Acuerdo de Incorporacion de d. Gabriel Davila.

En la Escuela de la Vniu de la Ciu de Salamanca en xxiij dias del
mes de Julio de mill y seis & xxxiij años se juntaron los ds
de la facultad de Theologia q se auian dado por llamados de antedia
estando juntos por @ termine sg dello doy fee p el efecto in q se
scripto es saber los sres Dor Gabriel de Vrsilla Dean de la dha Vniu
dor Gran Nuñez de Peñora Patrono della & dor Rodrigo Nuñez Davila, & dor don
@ Gabriel de Mendoza
Cal deron, doctor Gran Palomino de la dezma, y ds juntos de
Trato y consirio entre los dhos sres Incorporado don Gran Davila
Vicario Perpetuo dela Colegial destaciu y doctor en Sagrada
gia por la Vniu de Bolonia, atraido Bicentas Bullas y letras apps
del R doctor Juan dominico espinola auditor de la sacra Rota,
pa q en la dha Vniu dentro de seis dias Regina & Incorporen
el dho grado de dor Enthes las por esta Vniu al dho dor Dongo
Davila sobiertas penas y censuras como en las dhas letras consta
las quales & cada uno notificado a los dhos sres & dels q estan presentes
personas de la dha Vniu y auiendo tomado ellas traslado
y juntadose dos veces antes de agora y comunicado q ello le
tzados y otras personas pa tomar la Resolucion conbenien
te para obedecer las dhas letras y q el Vien de la dha Vniu
Salien do q ello visto los estatutos de su Gobierno con
firmados por sumgo y por la dha Vniu Regidores y Jurados
todos los dhos sres de comun parescer dixeron q obedientes
a los mandatos de la Santa Madre Yglesia y Santidad obedecian y obe de
dieron las dhas letras apps y estan prestos de Regir e incorporar
al dho doctor don Gran Davila al grado q pretende con q le sea
dho guarde y cumpla los estatutos de la dha Vniu q estan fhos con
autoridad apca y confirmados por ce Regia y Regidores le
gun dho es por la dha Vniu por los q les determina q Reg
biere leer y incorporado en la dha Vniu haga el acto para q
conste de su suficiencia in la forma q en el estatuto q dello
trata se contiene, y en cumplimiento del dho acto de
Reses la en Lete de q del año pasado de seis y xxxij y tres tiene
determinado y cinco por el dho uso dho haciendo tres dhs
el dho acto de treinta constituyo por dho el dia, y asi lo

Universidad Internacional de Andalucía

no auerlo incorporado no aquedado por esta vniu.d como hizo
relacion al dho s.r Juez sino por el dho don fran.co y ansi mandan
q. haziendo el dho acto se ynCorpore segun dho es, y en esta con
formidad obedeçen las dhas bullas, y auiendose de entender
en otra forma q. sea contra lo suso dho o contra los estatu
tos de la dha vniu.d desde luego q. es dentro del t.no del cor
dhos seis dias, hablando con el debido respeto apelan
de las dhas bullas y mandam.to p.a ante su s.d y su s.ta sede
app.ca y piden testimonio y protestan lo q. mas protestar les
conuiene y juntam.te appelan de lo proueido y q. se proueiere
en perjuiçio de la dha vniu.d y protestan acudir a res
ponder mas conforme ante el dho s.r Juez y a legar de su jus.a
y piden a mi el n.o les de vn pu.co ynstrum.to desta su apela
cion p.a que se ponga y junte con las dhas bullas y n.l
q. lo entregue a luis ger.mo de Herrera n.o pu.co en cuio poder
estan los dhos auctos y dello de testimonio, la q.l dha app.on inter
pusieron por ante mi el dho n.o estando pres.tes por t.s Matheo
de serrano y Al.o de molina y Andres serrano v.s de B.a
otrosi pidieron a mi el n.o requiera al dho don fran.co dauila
con este acuerdo y ponga al pie del su respuesta p.a q. haga
el dho acto en caso q. se aia de ynCorporar, pasadas las vacaçio
nes q. es quando se puede conforme a estatutos dar gradu.s y ha
zer actos y asi lo acordaron y firmaron dos de los dhos s.s
Vaentretti / D.or Gabriel de mendoza

Ante mi

Fran.co del Molino s.o

Doy fee q. en cumplim.to del dho acuerdo hize la
requerim.to en el q. dos a luis ger.mo de herr.a y d.or don fr.co dauila
y el dho d.or respondio q. estaua presto a hacer el acto q. los s.s
de la facultad de theol.a le ordenan pasado el tiempo de baca
ciones como se q. al pie del dho requerim.to de q. doy fee

Fran.co del Molino s.o

Universidad Internacional de Andalucía

Gastos de P.as de d.s fs.s
dauila.

En las escuelas Ermit.as de la ç.d del.o En la capp.a del Thaustro
della en v.te y vn dias del mes de Abrill de mill y seis.tos y
ochenta y quatro años se juntaron los s.res Dor y Thaustro de la Ad.a Ermit.a Vam.s de
a tres dia por espetial Zedula del s.r Dor de Abril s.o doy fee y
de q.e lad.o el dho s.r Dor dixo que auia hecho el dho llamam.to a dha hora
de q.e fueron llamados solam.te asistieron los s.res Dor Gas
par Ortiz de Sibrilla Dor de la Ad.a Ermit.a, y Fran.co Mar.s de Herr
era patrono della, y dixeron q.e auia Junto a este Dor pre
sente q.e en el P.to q.e se ha seguido y sigue con el s.r Dn Fran.co dauila
sobre la yncorporacion del s.o de d.a Le an gastado treinta y tres
Reales los v.te y dos a este d.o Sermo.n por la abogado de lo q.e estudiado
y pareceres q.e a dado en esta razon, los seis a el m.o del tt.o de las
Escuelas y letras ap.s y otros seis de la appelacion en d.a
y vltim.a sella q.e Sr.s mds.s determinen de adonde se an de pagar
los dhos Gastos y costas y Ortiz el dho P.to En cas.o
q.e no se hagan los dhos s.res acordaron se paguen los dhos gastos
cargados y q.e se cargaren en el dho P.to de los Rentos della arca
y Erario de la dha Ermit.a y q.e el dep.o della con lic.a de
Dor los pague y se le pasen en cuenta y assi lo acordaron de
q.e doy fee

Fran.co del Molino

Edito

En la Escuela ermit.a de la ç.d del En catorze de Abr.l de mill
y seis.tos y ochenta y quatro años se leyo y promulgo este
Edito en el y fixo en la puerta principal de la Ermit.a vna carta
de el dho firmada de el Dor y del mi.o q.e fenecida se leyo de Gra.s de Dor
en Cuaresma los s.res m.o Fr.e andres Guarnero Cont.r m.o Fr.e Thomas
Theologo de Fer.a y ser.o de el dho

Fran.co del Molino

Lic.a del P.e Remon.o
m.o Fran.co

En las Escuelas ermit.as de la ç.d de Cadiz en catorze de Abr.l de mill
y seis.tos y ochenta y quatro años se juntaron los s.res Dor y Thaustro de
la dha Ermit.a llamados de antes dia por Mar.s de Seruantes del de la dha

Universidad Internacional de Andalucía

Vniuersidad con especial cedula del S.r Rey de Portugal
de que dio cuenta del Rector del auer leydo los edictos
(S.r Gabriel de Cibdad Real) Vniu.d, D.r Rodrigo Sanchez,
Doctor Alonso de Vera, D.r Don Ant.o Calderon, Doctor Gabriel Hernandez,
maestro Alonso de Andrada, m.o Juan Andrea Guarnero, los dhos D.res trataron de la lic.a q pide el m.o Martes Lopes Hebreo Portugues
Dranse de m.o Enartes y visto q en el concurren todas
las qualidades del estatuto y acuerdos de la dha Vniu.d le dieron
la dha licencia para q te gradue precediendo edictos conforme
a los dhos estatutos y assi lo acordaron el Rey D.r Juan
Juan del Molino Secr.o

Conmut.on de quot Lector de Clem.is Cordan y q.

En la Vniu.d de Salamanca en catorce de Setiembre de mill y
quinientos y setenta y quatro años en la capp.a del Claustro de la dha Vniu.d se
juntaron los S.res de la facult.d de Leyes llamados de antes dia por mandado
del Rector del de la dha Vniu.d con especial cedula del Rey de Portugal
nro Señor de que dio cuenta el dho Rector de auer leydo los edictos llamando
cosas auer los S.res D.r Gabriel de Cibdad Real de la dha Vniu.d, Doctor
Rodrigo Sanchez, D.r Alonso de Vera, D.r Don Ant.o Calderon, D.r Gabriel
Hernandez, D.r Juan Andrea, D.r Gabriel Hernandez, y assi junto se trato de la conmutacion q el m.o
Balthasar Cordan pretende y tiene de dispensacion pide a la dha facult.d de la
de quot Lector en examen secreto atento sus ocupaciones y ser hijo de
Clemente la qual auiendo votado secreto en la dha Razon los dhos D.res de
el D.r Nauarro q fue de parecer dudo y no gustaron de votar, Parecio q la dha Conmutacion se haga como pide, conforme a los estatutos de la dha Vniu.d
Luego se trato de el uso de la cedula de Remission de la Conclusion del dho
Examen secreto auia de dar conformidad a lo acordado de la dha Vniu.d
auiendo votado secreto en la dha razon los dhos D.res de remiro de Leyes
juntamente hicieron gracia al dho m.o Cordan de la mitad de la Conclusion q
le toca que son tres libras acadauno presente y assi lo acordaron de q doy fee

Juan del Molino Secr.o

Gª a don Fran.co Davila

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de V.a en dies y seis de del mes de ag.to de mill y seis.tos y veinte y quatro años estando juntos en la capp.a del claustro de la dha Univ.d los s.res de la facult.d de theol.a es a saver el s.r D.or Gabriel de librilla R.or, doctor Fran.co Hañes de Herr.a, d.or R.o Hañes davila, doctor Al.o de vera d.or don Ant.o Calderon, d.or Gabriel de mendoza, d.or Ju.o Vazq.z, d.or Ju.o de torres, se dieron por llamados por estar juntos todos los s.res d.es q se entiende ay en esta ciu.d y asi juntos dixeron q por q.to aya acuerdo de la dha facult.d q el q se uviere de incorporar de l.do y d.or en theol.a por esta Univ.d pague a cada s.r d.or asist.e a cinco libras de coll.on y de pres.te esta admitido a la incorporacion de los dhos s.res le d.or don Fran.co davila vic.o perpetuo de la collegial de esta ciu.d y pide a el g.a G.a de las dhas cinco libras. Y aviendo votado secreto la dha Razon los dhos s.res acordaron de hacer y hicieron gracia al suso dho de dos libras de coll.on de cada asist.e para q pague solam.te tres de lo qual doy fee

Fran.co de Molino

Sobre las dilig.as del P.e avila

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeça en v.te de del mes de ag.to de mill y seis.tos y veinte y quatro años se juntaron los s.res R.or y claustro de la dha Univ.d llamados de antedia por mathe.o s.res serr.o vedel della con especial zedula del s.r R.or de q yo el s.o doy fee es a saver los s.res D.or Gabriel de librilla R.or de la dha Univ.d d.or Fran.co Hañes de Herrera Patrono della, doctor Al.o de vera, D.or don Ant.o Calderon, doctor don Fran.co davila, m.o Al.o Lerchuga y asi juntos el dho s.r R.or propuso como el ill.mo s.r Cardenal de Jaen a escrito a esta escuela acuda a las dilig.as q se hacen en razon de la s.ta vida del siervo de dios m.o Ju.o de avila fundador y Patrono de esta Univ.d q sus m.des acudan a esto con el zelo y cuidado q conviene a tan santa obra y aviendo votado y conferido en la dha razon los dhos s.res de comun acuerdo y consentim.to nonbraron a los s.res d.or avila y d.or mendoza por com.os p.a q acudan a las dhas

Universidad Internacional de Andalucía

diligençias con el cuidado q̃ p̃a tan alta y tan propria
desta vniu con el dho y como lo confian de los dhos de Cab
q̃ dellos lo aceptaran de todo rr̃o q̃ de my fee

Franco de Molina

Edicto — En Jaen a veinte y vn dias del mes de setiembre de mill y seis
y quatro años estando juntos los sres Dor y Regidores
y Procurador de la Ciudad de Jaen y su partido en el
Cabildo que se celebro por mandado de la Justicia
carta de edicto firmada del Rey nro señor de fecha
para el dho mes de este dho presente año en que
se manda se llame a Cabildo para tratar y conferir
lo contenido en la dha carta y para lo que mas
convenga al servicio de Dios y de su Magd y bien
de esta Republica y estando en el dho Cabildo
los dhos sres Dor y Regidores y Procurador
de la dha Ciudad que abajo firmaran sus nombres
dixeron que por quanto en el dho Cabildo
se leyo la dha carta de edicto de su Magd
por la qual manda se llame a Cabildo para
tratar y conferir lo contenido en la dha carta
y para lo que mas convenga al servicio de Dios
y de su Magd y bien de esta Republica
y para que se cumpla lo que su Magd manda
por la dha carta de edicto mandaban y
mandaron que se llame a Cabildo para
el dho efecto y para que se cumpla lo que
su Magd manda por la dha carta de edicto
y para que se cumpla lo que su Magd manda
por la dha carta de edicto mandaban y
mandaron que se llame a Cabildo para
el dho efecto y para que se cumpla lo que
su Magd manda por la dha carta de edicto

Franco de Molina

Cabildo — En Jaen a veinte y vn dias del mes de setiembre de mill y seis
y quatro años estando juntos los sres Dor y Regidores
y Procurador de la Ciudad de Jaen y su partido en el
Cabildo que se celebro por mandado de la Justicia
carta de edicto firmada del Rey nro señor de fecha
para el dho mes de este dho presente año en que
se manda se llame a Cabildo para tratar y conferir
lo contenido en la dha carta y para lo que mas
convenga al servicio de Dios y de su Magd y bien
de esta Republica y estando en el dho Cabildo
los dhos sres Dor y Regidores y Procurador
de la dha Ciudad que abajo firmaran sus nombres
dixeron que por quanto en el dho Cabildo
se leyo la dha carta de edicto de su Magd
por la qual manda se llame a Cabildo para
tratar y conferir lo contenido en la dha carta
y para lo que mas convenga al servicio de Dios
y de su Magd y bien de esta Republica
y para que se cumpla lo que su Magd manda
por la dha carta de edicto mandaban y
mandaron que se llame a Cabildo para
el dho efecto y para que se cumpla lo que
su Magd manda por la dha carta de edicto
y para que se cumpla lo que su Magd manda
por la dha carta de edicto mandaban y
mandaron que se llame a Cabildo para
el dho efecto y para que se cumpla lo que
su Magd manda por la dha carta de edicto

Franco de Molina

Universidad Internacional de Andalucía

Edito — En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeça en dinco
dias del mes de sept.e de mill y seis.s y v.te y quatro años yo el s.o y n
fra escrito puse y fixe en lugar pu.co de la dha Univ.d una carta
de edito del s.r R.or de la dha Univ.d p.a el s.do de d.or del m.o Bal
thasar xardan cont.no de tres dias t.o R.o de escuderos
y matheos ss.s serv.r v.s de v.a

Fran.co de Molino

Election de R.or y cons.s maiores año de 1624. — En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeça en la capp.a de la ss.ma tri
nidad della en nueve dias del mes de sept.e de mill y seis.s y v.te y quatro
años aviendose dho la misa del espiritu santo por uno de los ss.s cons.s maiores
se juntaron a la ora acostumbrada los ss.s R.or y claustro de la dha
Univ.d a la election de R.or y consiliarios maiores es a saver los ss.s
Doctor Gabriel de Librilla R.or de la dha Univ.d, Miguel fernandez
de Cordova y doctor fran.co Hariez de Herrera Patronos della, doctor
Alonso martinez de Luna, doctor Alonso de Vera, doctor don Ant.o
calderon, doctor Gabriel de mendoza, doctor Nicolas anbrosio de
Ventaja, doctor fran.co de le desma, doctor don fran.co davila, d.or Ju.o andrea
Guarnero, m.o fer.do de s.t estevan, m.o Ju.o de salzedo, m.o Pedro de la Puerta
m.o d.o de Peralta, m.o P.o de lomas y ansi juntos el s.r Rector propuso
como se avian juntado a tratar de la election de Rector y con
siliarios maiores para este año de escuelas q comienza desde
oy dho dia q sus m.des pongan los ojos en personas quales con
vienen para el bien y aumento de esta Univ.d, y m.do a mi
el secret.o diese zedulas para las dhas elecciones e yo el dho secr.o
las di primeram.te p.a la election de R.or a los ss.s Rector, Patronos,
d.or mendoza y m.o s.t estevan consiliarios maiores en q se conte
nian los nonbres de los ss.s d.es q asisten en esta ciu.d y algunos
de los m.os antiguos della, votaron secreto zerca de la dha
election y regulados los votos por los ss.s consiliarios maiores
a mi el s.o parece q sale por Rector el dho s.r
doctor Alo de Vera, y prosiguiendo a las demas elecciones

Universidad Internacional de Andalucía

y el dho secretario dixe dulas a todos los dhos sres dos y m.os
en q se contenian los nombres de los q podian ser
electos p.a consiliarios maiores y fueron votando
secreto en prim.o lugar y regulados los votos salio
por consiliario maior en prim.o lug.r el dho d.or fran.co
de ledesma y luego se voto en segundo lugar y salio
electo el dho m.e p.o de lomas, y acauadas las dhas elecciones
el dho s.r R.or nueuam.te electo juro en la forma acostum
brada en manos del s.r R.or pass.do y accepto el dho offi.o y
tomo su lugar e inmediatam.te juraron los dhos cons.os
maiores por la forma q en esto ay en manos del dho s.r R.or
nueuam.te electo. y ffi.o lo hizo dho — se prosedio
a las elecciones de secr.o y bedel y p.a ellas m.do el dho s.r R.or
a mi el secr.o me despidiese del dho claustro y aviendo salido
del despues me mandaron llamar y el dho s.r R.or me
notifico como me auian reelegido para q el año que
viene de escuelas y lo accepto y ofresco de hacer el deber,
y nonbraron por bedel por lo q toca al claustro p.a el
dho pario de escuelas a Matheo s.s serr.o q lo asi doy es de la dha
vniu.d al q.l lo notifico el s.r R.or y lo accepto de todo
lo qual doy fee — Fran.co del Molino s.r

Secr.o y bedel.

Eleccion de cons.os men.les y depositos.

En las escuelas vniu.d de la ciu.d de B.a en la
cappilla del claustro della en diez y ocho dias del mes de septe.
de mill y seis.s y v.te y quatro a.s se juntaron en la cappilla del dho
claustro los s.s R.or y claustro de la dha vniu.d llamados de ante
dia con especial zedula del s.r R.or de q soll s.o doy fee, e sa saver
los s.s D.or Alo de bera R.or de la dha vniu.d, d.or Roxanes davila,
d.or Gabriel de mendoza, doctor fran.co de ledesma, d.or don fr.co davila, m.o
Alo lechuga, m.o don Ambrosio de camara, m.o don Ant.o de la Pe
riuela, m.o domingo Pasano, m.o matheo Remon y asi juntos

Universidad Internacional de Andalucía

el dho S.r Dr Prepos.to como se auian juntado a la eleccion de
Const.s menores p.r este pres.te año de escuelas q.e dis.n despues en los q.es
en las pers.as q.e mas votos vinjese p.r ello en esta vniu.d y abiendo
y el seys.o dado de dulas al dho S.r d.o asistente y en la forma acos
tumbrada votaron secretos en prim.o lugar Perca de la dha eleccion
y regulados los votos salio electo en prim.o lugar el dho Doctor
Rodrigues y luego se voto en segundo lugar, y salio electo el
Mro Domingo Pasano los quales acceptaron los dhas elecciones
y juraron en manos del S.r Dr por la forma acostumbrada. —
Luego se trato de la eleccion de depositarios de arca y fa
cultades y los dhos S.res eligieron por depos.to de la facult.d
de Theologia al dho S.r Dr Rodrigues Davila, y de la de arte al
al dho Mro Domingo Pasano. y de la arca de la vniu.d al M.o
Fernando de Sotomayor, a los q.les dieron poder y facult.d en
forma para q.e Reciuan y cobren quales q.r mrd de vid.os y q.e
se deuieren a la dha arca y facultades y sobre sacar
hacer quales q.r autos y diligencias en prima y cada vno
lo acordaron de q.e doy fee —— Fran.co de Medinilla

Sic. al M.o Dr Velazq.z
Cancl.o actos en theol.a

En la escuela de vniu.d de la ciu.d de Baeça en diez y ocho dias del
mes de sept.e de mill y seis.os y ciu.e y quatro a.os se juntaron
los S.res de la facult.d de theol.a llamados de cathedra por cedula del
S.r vniu.d es a saber los S.res Dr y Lo de Vera Dr de la dha vniu.d,
Doctor Dr Rodrigues davila, Dr Gabriel de Menacha, Dr Fran.co de
Ledesma, Dr don Fran.co davila y cath.os juntos se trato de la lic.a q.e
piden el M.o Dn Anton.o de Camara p.a acto de S.ta Trin.dad y
el M.o Rodela del Ber sexo p.a actos cursuales en theol.a y auiendo
conferido la dha Razon dieron licencia a los susd.os para
los actos q.e piden el dia q.e tenia a bien el S.r Rector y assi lo acordaron
de q.e doy fee —— Fran.co de Medinilla

Conmut.on de grad.os liberos y
q.s de la mat.a de escolar.a a
el M.o Sgra

En la escuela de vniu.d de la ciu.d en treinta ~~y~~ de Abril de mill
y seis.os y ciu.e y quatro a.os se juntaron en Cl.o
Universidad Internacional de Andalucía

de la facultad de theologia llamados de cante dia conte de la
es peciar del S.r Dr de gyr el S.r don Jeer y de gladio le gr Vele
de auer sido elegidos llamados esas auer los S.rs Dor Alde
Cera Dr de la dha vniu de esta gran Mares de leua Patricio
della, doctor Dr Mares davila, doctor Gabriel de mendoza, dor fco
de le desma, Mat.co Jurtor de trato y consejo de gr ee Mo dn
Ambrosio de Camara cathedratico de philosophia de la
dha vniu pretendo de graduarse de licenciat les falta gr
de se halla con poca salud pa hacer quat tratos gr pi de
afirmde conmutacion dellos en examen secreto como es
costumbre y que se le haga gracia de la parte de collon gr les
mde fuesen debidos haciendo votos secretos en quanto
al primo punto Parece gr los dhos se le haçen gracia de
conmutacion gr pi de en examen secreto, y Ultimes mo de voto
secreto en quanto a la gracia de la colacion y Regu
lador los dhos parecen gr todos los dhos se hagan gracia
de la mitad de la collon de manera gr a de pagar acada S.r Dor
gr asistiere al dho examen secreto sin que se trate el valor
dellas conforme al acuerdo de esta vniu y assi se acordaron
de gr se el dho S.r Dor Jeer vat de q vno no falta

Fran.co de Mo Lino

gr se in vea ya en dar y Las Palmeras a sevilla de la declaracion.

En la Escuela de esta vniu de la Cd del En quinze de julio de mill y seis y Ochenta y quatro años se juntaron los S.rs Dor y Claustro de la dha vniu llamados de Cedula y especial Cedula en el Dor de gr se le S.r Dor Jeer y de gladio le gr se le de aber llamado los S.rs dhos gr fue rendo pa hallarse en este claustro los quales asistieron los S.rs Dor Al de la Cera Dr de la dha vniu Dr Gabriel de la Torre, Dr fran.co de le desma, Dr don fran.co davila, Mo Pe de Lomas, Mo Balthasar Cordan, Mo Domingo Reyna Claustrales Juntos el S.r Dor propuso como S.r y Vna carta del S.r Cardenal de sancta Cruz, escrita a esta vniu y una carta gr se leio en este claustro plenos dando le gracias de la Beatificacion del General se gl fran.co de Borja de la compañia de Jhs, Bisabuelo de dho Ilustriss gr tus Mds beando los gr se debe hacer en correspondencia de esta vniu y auiendo conferido y tratado en la dha Razon y Votado en su lugar acordaron vaianavidad y tarabuilla

Universidad Internacional de Andalucía

el dhos Rr y el mro Juº Antº Muñiz a los q les señalaron de
salario en cada un dia quatro ducados, dos a cada uno conforme
a lo q sea acostumbrado en la dha uniud con q no se les a de pagar
mas q tres dias los q les se paguen de las rentas de la arca y erario
de la dha uniud, y ansi lo acordaron de q doy fee

Franco del Molino Srio

acuerdo pa el nes de d. Anbrosio de Camara.

En las escuelas e uniud de la ciud de Ba en vte y seis dos
del mes de octubre de mill y seis y vte y quatro as se juntaron los ss
Rector claustro y consiliarios de la dha uniud llamados por el be
del de lla q dello dio fee, esa saver los ss Dor Alo de Vera Rr de
la dha uniud, doctor Franco Hariez de Herrera Patrono della, Dor Ro
Hariez davila, doctor Gabriel de mendoza, Dor Franco de le desma consso
maior, mro Juº Antº muñiz, mro Pº de Lomas Consso maior, mro domingo pesano
consiliario, y ansi juntos se trato y confirio de q el Mro don Anbrosio
de Camara cathedratico de philosophia q es de presente de la dha uniud,
a tenido oy en conclusiones publicas ziertas palabras de mal exemplo
contra el dhos Rr de q se a seguido mucho escandalo en la dha uniud,
porq dio materia para tener poco respeto al dhos Rr con sus palabras
y particularmte mandandole q se saliese del theatro y no quiriendole
obedezer y aviendo tratado sobre este caso y leido el estatuto q
trata de las penas q se tienen de imponer a los cathedraticos
dijo a los mros y graduados en esta escuela q no cumplen con sus obli
gaciones acordaron q el dho don anbrosio de camara sea excluso y
le excluien de la dha uniud por dos meses primos siguientes, pa q no
lea la cathedra de tº curso en el dho tiempo ni lleve la renta della,
la qual applicaron en esta manera la una pte de tres pa el substituto
q tiene de leer la dha cathedra los dhos dos meses, y las otras dos ptes
pa la hacienda de la dha uniud, y ansi mesmo le priban de Rorla
voz y voto activo y pasivo en todos los actos y juntas de la
dha uniud y q se execute este acuerdo en exxon de los dhos
estatutos y ansi lo acordaron de q yo el sº doy fee

Franco del Molino Srio

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª a.m.º vela D.r Santaria de

En Mayes que los s.vnio de la V.d de B.ca en treinta dl.s mes de
octubre de mill y seis.s y.t.s y quatro a.s los s.s de vela fac.l del the.l la
llamados de antedia por el ve. del dcha vnio.d es a saber Lic.d
Dor Alo.o de vera dha, doctor fran.co Flores de Vera Patrono della, Dor
Gabriel de Librilla, Dor Gabriel de mendoza, dieron Lic.a all M
R.d vela del ver dho Prior de la parr.al de s.t Cl.e de vaeza,
p.r presenta la dha vnio.d de fiendas llanto de s.a tria de el dia q
se rialare el s.r Rector y assi lo acordaron de q.e doy fee

Fran.co de Molino

Cession ver de Rector En Mayes que la s.d vnio.d de la.ca de Engeis.s dl.s mes de
nouiembre de mill y seis.s y.t.s y quatro a.s el s.r Dor Alonso de vera Rector
de la dha vnio.d - dixo q.e Por quanto tiene necesidad de hazer ausencia
de la.ca por algunos dias para ver al sinodo Diocesano y de la Publi
cado En este Obpado Por tanto q.e nombra y nombro por vice Rector de la
dha vnio.d al s.r mro Juan de salcedo y le da y dio facultad para ase y
exerciso del dho officio segun y como es costumbre de la dha vnio.d y assi lo acordo de q.e doy fee

Fran.co de Molino

admiss.n de lm.s Cam.s En Mayes que los s.s vnio.d de la.ca de Baeca En nueue dias del mes de no
viembre de mill y seis.s y.t.s y quatro a.s se Juntaron los s.s Rector y Claus
tro de la dha vnio.d llamados de antedia como es costumbre y especial cedula de s.s Rec
tor q.e doy fee y assi lo dixeron y q.e se deue llamar dos Lic.s Dor
y mro mas antiguos q.e asistan En esta vnio.d como es costumbre y asistieron
los s.s mro Juan de salcedo vice Rector della, Dor don fran.co davila, doctor Bal
tasar Cordan, mro don Ant.o de la Penuela, mro don Pedro de herrera ~~Juntos~~ y
~~Juntos el s.r Rector~~ mro don Ro.o de peralta, mro Marles Ramon, Juntos el s.r
Rector proposso q.e por acuerdo del Claustro del pres.te se impusiesse cierta sentencia
al mro don Ambrosio de camara Catedratico de Tercero curso de artes de esta
vnio.d en ambrosio de camara Catedratico de Tercero curso de artes de esta
vnio.d y q.e despues desto a mostrado mucho ar repentimi.to y su curso esta
perdido por falta de tiempo y no acuden los estudiantes y sus mdes deseando
q.e hagan lamdo por el le Valiendo Votado en esta Razon acordaron les
Rector de admitirle y restituirle y le admitieron y restituieron

a la dha sn cathedra y Renta della p.a q la lea y lleve la dha
Renta desde el lunes prox.o venideros de sept.re mes q se contaran
onse dias del, y assi mesmo dero q anlle dho acuerdo en quanto a la pri-
sion de Borla, y voto activo y passivo para q lo tenga y use como
de antes, y en quanto alo demas q este passe por el dho acuerdo
y assi lo acordaron atento a q dixeron estan y nos firmaron de ju.n
enda, del q.l dho acuerdo doy fee, y de assi juntos el d.r Rasnovaga

Fran.co del Molino y Orbe

Pida el esp.o sella facult.d de cartel

En la Ciudad de Granada en la Casa del Cabildo en quatro de Abril de
dho dem.o de mil y seis.os y quatro años se juntaron en la capp.a q ay en dha casa Rumbrando
a claustro los s.res de la facult.d de Theologia llamados a cedula por mathias
de Herrera Rector della dha Vniu.dad en pos.a del mandato del s.r Rector de q doy
fee y se q le dio dho Rector del dho cedula del llamado a dos horas de q doy
assistencia en cuya congregacion de los q.les q assistieron dho s.r Rector
dha Vniu.dad, dr. fran.co Palomino della del mag.d dr. Juan Lopez de
Calbas ar.cor dam y cant.r Juntos Respuso el d.r Rector q daba y dio por
El Parecer q a la dha facultad mas Conbiene la facult.d de antes della dha Vniu.dad
q se vaya procediendo en el conseguimiento del serenissimo Rey nuestro señor
Don Felipe sobre q la dha facult.d pretende tener voto y parecer para q los
Regidores del theologia, y por la dha facult.d del dho Rector fue dho acordado
Firmado y pa dello dado poder a el dho d.r Juan de Molina q estaba a dado q
Los mis.os q acudiesen de la dha facult.d pa el dho Rector y diputados q vean
Consulte della y del estado del Pl.o y mande se prosiga la horden de la dha
facult.d se llamados a claustro, y habiendo votado los dhos s.res y entendido
el auto y acuerdo pa q guarde el dho Pl.o y el estado del Y quentas dadas
Por el dho d.r Juan de Molina de siento y ochenta y nueve R.s q hasta agora a gastado
En el dho Pl.o = dixeron q las aprobaban y aprobaron salvo Error y
Yerro y dieron por bien gastado y pagado los dhos mis.os de la dha facu-
lt.d de theologia y demas acordaron q se prosiga en el dho Pl.o en todas
Instancias y partes y q.s Por el dho d.r Juan de Molina en virtud del poder q le
Esta dado y pa ello se pagen q.les q.s gastos de la dha facult.d de theologia
y de los mis.os q tuviere y tuviere y q el depos.o della pague sesenta
R.s q de present.n se le an y los demas q se fueren menester y q
Con carta de pa del dho d.r Juan de Molina se le den y pag.en en q.a y assi lo acordaron
del mes y dho dia mes y año de q doy fee

Fran.co del Molino

Dicho

En la Escuela de Vniu.d de la C.d de Baeça en quinze dias de mes de Nou.e de mill y seis.os y Veinte y cinco a.s y del Vniu.o la Diputacion de Hazienda de Su Mag.d que Dios g.de y del Vniu.o escripto.r Puga y de Jaen Mallorca carta de edicto firm.da de el Dor y del Vniu.o refrendada por el Jur.o de Vniu.d Entrambos de la Camara con Voto de Resid.a Mi le ofrecio Jurado del Cab.o de Marlotes de Feria y Alcalde ordinario de esta

Franco de los Monteros

Conmut.on de quot libetos y Dp.a Remit.a de cobrar alm.a de la

En la Escuela de Vniu.d de la Ciu.d de Baeça en Veinte y Vno de Nou.e de mill y seis.os y Veinte y cinco a.s se Juntaron en el Quarto de la dha Vniu.d los S.res de la facultad de Theologia llamados de Antiguedad por el Rector de la dha Vniu.d por mandado de el Rector de Voto de Jues, q.e son los S.res Dor Alo de Vera Dean de la dha Vniu.d, Dor Francisco Flames de Herr.a Cathedratico de Vispera de Theologia, Dor Rodrigo Flames de Avila, Dor Juan Ortiz de la Torre, Dor Gabriel de Mendoza, Dor Francisco de Medina, Dor Don Francisco de Avila, Dor Juan Andrea Guarnerio, Dor Balthasar Cordan Canonigo de la Santa Yglesia de la dha Ciudad y Juntos en el Quarto de la Prior del Sr. Vicente de la conmutacion de quot libetos en examen secreto q.e Gradua se de Dor Entre dos la, y Asimismo suelta de alguna Parte de la Calidad q.e acostumbrada en esta Vniu.d en los Examenes secretos, habiendo propuesto las causas q.e para ello tiene y Conferido en esta Razon Votaron secretamente los Votos por el S.r de Medina como mas Antiguo y Antes que este Votase esta dicha conmutacion por la dha facultad como esta Dicho en quanto a la Calidad q.e pague Cinco Libras a cada S.r Assistente del examen secreto y demas de lo q.e dicho es fueron del numero de Cinco de los q.e dicho es

Franco de los Monteros

Dicho

En la Escuela de Vniu.d de la Ciu.d de Baeça en Veinte y Vno de Nou.e de mill y seis.os y Veinte y Cinco a.s los Diputados de Hazienda de Su Mag.d que Dios g.de y Presidente Cristo de Mesa y de la Vniu.d una carta de edicto firm.da del Dor y del Vniu.o Dicho refrendada en la forma ordin.a con quatro Letras de p.te de S.d de el S.r Rector de la dha Vniu.d Mar.les y Alcalde ordinario de esta

Franco de los Monteros

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a Alonso de Xodar
p.a acto moral

En la ciudad de Baeça en las escuelas de la vnid.d de la
Sancta dias del mes de feb.o de mil y seis.tos y veynte y cinco años los del
facultad de theologia juntos en el theatro de la dha vnid.d es a saber los
Dr. Alonso de Vera Rec.r, doctor fran.co Ruiz de Herr.a Patrono, doctor
De Ruiz davila, Dr. Gabriel de Ribilla, Dr. Gabriel de Mendoza
Doctor Balthasar Xordan, doctor don Ambrosio de Camara, dieron licencia
al m.o don fran.co de Xodar para acto moral en theologia al dia
Mandaron el Rec.r del dho gl.o de dho fee

Fran.co de Molina

Ley del Br. Joseph
Justicia,

En las escuelas de la vnid.d de la Ciu.d de Baeça en dies y seys dias
del mes de feb.o de mil y seis.tos y veynte y cinco años se juntaron en el theatro de
la dha vnid.d los s.res Rec.r y claustro de ella llamados de cedula por mandado
del s.r Serrano Vicario de la dha vnid.d por especial mandado del s.r Rec.r de dho
el s.r don fee y de pedimento del dho Co.r del dho aver hecho el dho llamamiento,
es a saber los s.res Dr. Alonso de Vera Rec.r de la dha vnid.d, Dr. fran.co Ruiz
de Herr.a Patrono della, Dr. Do Ruiz davila, Dr. Gabriel de Ribilla, Dr.
Gabriel de mendoza, Dr. fran.co de Ledesma, Dr. don fran.co davila, Dr. Bal
thasar xordan, Dr. don Ambrosio de camara, Dr. Do Cobo de la Iglesia,
M.o fran.co de Gamez, m.o don Alv.o mexia, m.o don fran.co de xodar, m.o Ant.o
Diaz, m.o don Ant.o de la Peñuela y cada uno de dhos juntos de pres.te de la gracia y
fee de el Br. Joseph Ley Justicia de Robres estudiante en dho theologo de la dha vnid.d
de los dos de los assist.tes al dho examen secreto y grado de Lic.do en artes y fue
ra de los dos s.res q. para ver de dho claustro el tal mandado y pagar
Derechos dean lo q. en esta razon conviene y auiendo conferido en
Razon de las calidades del dho, votaron en secreto los dhos s.res de dho
gulados los votos por el dho s.r Dr. Ledesma como mayor cathed.co de
parece q. los dhos se hacen la dha gracia como la pide el dho Joseph
Justicia, y confirmese de proprio de lo q. el dho fee

Fran.co de Molina

Donativo de 8 mrs

En las escuelas de vnid.d de la ciu.d de Baeça en la capp.a de la vnid.d
dad de la En dos dias del mes de feb.o de mil y seis.tos y veynte y cinco
años se juntaron los s.res Rec.r y claustro general de la dha vnid.d llamados de
cedula por especial de cedula del Rec.r que su tenor es

Zarita y Mateos Rio Serrano Vic.o del de las escuelas de vnid.d de la ciu.d llama

Universidad Internacional de Andalucía

al claustro alos dhos Patronos y administradores de la dha Vniu y
de la dha vniu q̃ assistiran en esta ciu̇ notificandoles q̃ la
pena q̃ pusiere ni juramu y de dos meses de privacion de la
a este claustro de mañana fueles q̃ se contaran x̃e y siete de este mes
de sel alas tres de la tarde p̃a Dotter a leer y publicar una
carta del Real ser̃o q̃ esta vniu a recibido en razon del donativo q̃
a de hacer por esta vniu p̃a ayuda a los grandes gastos
q̃ se an ofrecido y p̃a tratar de la orden q̃ se a de sacar la cant
cantidades con q̃ la dha vniu a de servir ademas y acordar en
forma el Repartimu q̃ tiene de hacer de la dha razon y p̃a los demas
q̃ se ofrezca q̃ se hubiere de tratar y juntos mis llamo esta junta
a los dhos cathedraticos de theologia artes y grammatica y de mo
Ciciercel y Mamanu de @tc dia dara sel @tell y firme
escrito ffho en dho en x̃e y seis de sel de mill y seis y x̃e y nueve años
El dor Cevallos Por mdo de fran co delmo sino

En virtud del aguo de la cedula del dho mathemto de sel dio sel aber
llamado a los dhos Patronos, Doctores y mos q̃ assisten en esta ciu̇
dad cathedraticos de la dha vniu y assistiendo en este claustro los dhos
doctor Alonso de vera Rz della, dor fran co Nuñez de Herra cathedratico
de Prima de sancta theologia y Patrono della y del dho y Rector cathedratico
de visperas, dor Rdo Nuñez davila, doctor Gabriel de Liz. Una cathedratico
de Postitos, doctor Gabriel de mendoza cathedratico de durando, doctor fco
de le desma, dor don fran co davila, doctor Cabrera sarmiento de cordar, dor don Ambrosio de
Camara y, cathedraticos de artes y, doctor Rdo Cebal, mo tasaro de Palomino, mo Alo de theologia, mo Juo de
rana, mo Alonso de andrada, mo Fco de Estenaro, mo Juo de sedal sedo, mo Alo
so de sedano, mo Ger mo de mendoza, mo Alonso Cevallos, mo fran co de quadros
mo Do de la Puerta, mo fran co de Gamez, mo Dgo de Peralta, mo Do de Lemas
mo don Alonso mexia, mo don Rdo de Peralta, mo don fran co de cordar, mo Juo de
andujar, mo Ant o Porlier, mo don Ant o de la Peñuela cathedraticos de artes,
mo Manuel de Sto mo domingo Pasano, mo Juo de Loa, mo Migl de arguello, mo
don Do de Sera, mo Juo Rodrigues de ntc, mo Matheo, Lemon cathedraticos de
artes, Juo Palomino de Herrada, Dgo de Villasegura, fran co Cantero, y el dho
mo fran co de gamez cathedratico de grammatica de la dha vniu, y auiendo junto
el dho Rector Propuesto como esta vniu avia recibido una carta de los sres
Presidente de castilla y consejeros de sus mds en razon de q̃ esta vniu le
sirva con alguna cantidad p̃a ayuda a los grandes gastos y fuerzas en

Universidad Internacional de Andalucía

q̃ depresẽte se halla en defensa de vna de las cathedras de Reinos la q̃ leyo y leio en presẽcia de algunos dℓ del claustro y q̃ do la determinacion desta junta general la qual mandℓ el Rector se bolviese a leer la dha carta y leyda el dho s̃r la ley de verbo ad verbum de q̃ dio fee y auiendo la leido el dho s̃r Rector dixo q̃ sus mrds viendo q̃ seria de dar acumpℓ en razon de el dho seruicio y dacion desea de sacar q̃ para esto se hagan juntas de claustro y auiendo votado los dhos s̃res cada vno en su lugar acordaron q̃ el dho seruicio q̃ esta vniu̇ a de hacer acumpℓ sea de la forma siguiente

Primeramente acordaron q̃ de los bienes del arca de la dha vniuersidad se saque vno de mill y quatrocientos R̃s y se venda para ayuda al dho seruicio, esto en virtud del estatuto de la dha vniu̇ q̃ manda q̃ con acuerdo de la mayor parte del claustro llamado de cathedra como de presẽte lo ayda, se pueda disponer de la hacienda de la dha arca en gastos extraordinarios, los q̃ se acordo por todos los dhos s̃res doctores de vn̄ra vniu̇ al dho m̃o Ant̃o Pinto dixo q̃ se supliese si se podia hacer auiendo se confirmado el dho estatuto q̃ dispone lo en el dho dho vino en este acuerdo

Y tan acordaron q̃ los s̃res catedraticos de theologia de artes y latinidad de la dha vniu̇ y administrador de la hacienda della, den vnmes de salario del dinero q̃ deuan de la dha vniu̇ por razon de sus cathedras y administracion q̃ de presente vsa el dho m̃o q̃ do de se tenan, y los dhos catedraticos q̃ estauan presentes vinieron en este acuerdo en la vltima resolucion

Para cumplir a cantidad de trezientos ducados del claustro y personas del acordaron q̃ de los grados de theologia y artes q̃ se hicieren en esta vniu̇ de oy en adelante se vayan sacando todos los propinos de assistentes de doctores vn̄ros garcas y facultad y los demas excepto los de q̃ se hacen a los dhos catedraticos q̃ se les a de dar por auer dado su parte en punto como dhos es y los de q̃ del s̃r Rector por auer mandado vnmes de salario, y para que todos los s̃res doctores vn̄ros acudan a los dhos grados acordaron q̃ el q̃ faltare a ellos y por esta razon no acudiere con su propina se le quite de los primeros grados a q̃ assistiere lo mesmo q̃ se le venia a los q̃ falto por razon de la assistencia, y para q̃ en esta ocasion ai agrados de alze el acuerdo desta dha vniu̇ tiene effecto q̃ no se gradue ninguno de nros q̃ fuere ordenado de ordenes sacro y tubiere vnario de pasante, y asi mesmo se conceda a todos los q̃ se quisieren graduar de licenciados la grados de las assistencias pagando trezientos y treinta y siete R̃s de las propinas fixas, para lo qual y para entender en dho dexo, y para tratar de lo mas dho

Universidad Internacional de Andalucía

q̃ suppca las dhas Propinas Enel Entro Santo q̃ se hagan
para Redimirlo, y pa pagar los corridos q̃ tratar de dha imposicion
y de quinientos de dho lugar all se llame al Claustro de cate dia, los
Nales dhos Trecientos de Repartidos En la dha forma con lo
q̃ los sres Patronos de la dha vniu de dixeren de donar de la hac.da
desta vniu q̃ hymdes administran se Remita atento a la
necesidad En q̃ se halla de presentes las obligaciones q̃ tiene esta
vniu por estar de baxo deste protection Amparo, y Cabtoacordado
de q̃ doy fee lo firmo el dho

Dr Vera Rr

Juan del Molino

En Razon del dho Nabto

En la escuela de vniu de la ciu de baeça en tres dias del Mes de marco de
mill y seis.tos y veinte y cinco años En la capa de la dha vniu se juntaron los dhos
Rector y Claustro de la dha vniu llamados deante dia por Marcos
de Heriz.a del de la dha vniu conforme a la Cedula del sr Dr de q̃ doy
de fee y de q̃ la dha Cedula y los Mandamtos, alcaldes
desta vniu q̃ tienen de q̃ de asistir al Claustro de los q̃ les asistieron este
los sres Dr Alonso vera Dr de la dha vniu, Dr Juan Ruiz de Heriz.a Da
trono della, Doctor Gabriel de mendoza, doctor don Juan davila, Doctor
Juan de ledesma, doctor Rivela, mo Juan de gamez, mo Pedro de Lomas, mo
don Anto de la Peñuela Beron, mo Marcos Ramon, y acauada de hacer la
relacion del dho la cara pa q̃ fueron llamados el dho Rector propuso como Enel
Claustro pasado de mill y siete de febo se acordo se diesse a unos por las Ra
zones q̃ Enel se contienen cierta cantidad de mrs y q̃ pellos se sacase y
vendiesse del arca un censo de mill y quatrocientos Rs poco mas o
menos contra el dho Mo Juan de molino En pte del dho don Antonio pa mayor
seguridad de la dha renta llamado deante dia q̃ hymdes vinieron en
Claustro los demas q̃ fueron llamados los q̃ mas con la mayor parte
conferido en esta razon, se trato de la venta del dho censo y el dho
Rector mando votar secreto y fueron cedulas diziendo q̃ se diesse en orden a la
ratificacion del acuerdo pasado pa vender el dho censo y viendo votado y
regulados los votos por los sres Dr Ledesma y mo Lomas los mas conformes mayores parece

Universidad Internacional de Andalucía

q̃ los Dhos Sres acuerdan de confirmar el acuer de se vender el Dho
Censo y para q̃ otorgue la Alta nombraran por Comrios alos Sres de Granada y
Dn Tomas alos q̃ les dieran facultad para q̃ otorguen la Dha Alta en nre
de la Dha Carcel y erario con todas las fuerças necesr̃as y Clausulas
de saneamto q̃ se suelen poner para la seguridad de la Dha Alta
En seis de Luglio se propuso el trato de q̃ vn acuerdo q̃ estava vn
Cido para q̃ los q̃ se hallasen de graduar de Dn Dn Nra fuesen de
nador de orden sacro y pasantes de vn año, Y auiendo conferido
Cerca de los Combenientes deste caso para el q̃ de anssimesmo fueron
llamados y para q̃ en su lugar se graduasen aquellos sujetos de estavnion
q̃ cumpliesen dho Donativo conforme al dho acuerdo pasado Y seruo
secreto Enracion de los dhos dho diçiendo el Sr Rat q̃ seruotana para q̃ dho
acuerdo se alterase por el tenor de la voluntad del Claustro y q̃ los q̃ se hallasen
graduar de Mros tengan las Calidades del estatuto, Y en esta
Conformidad se voto secreto y regulados los votos por los Dhos Sres
Consres maiores @ temicel.o se conformaron todos sin alterar el dho acuerdo
por q̃ fueron todos aes

En Tercero lugar se trato de q̃ se diçiese Graçia general de las
asistençias alos q̃ se hallasen graduar de Licdo en artes con tal q̃
concurriese en ellos las calidades del estatuto de la Dha vnion Y este
por el tiempo q̃ fuere la voluntad del dho Claustro Y auiendo votado
secreto Enracion de las dhas graçias dixeron como auian de pagar los q̃
@ se graduasen las Propinas q̃ son mas de Rs de asistencia alos
Trece o mas asistentes q̃ fueren, Y regulados los votos por los Dhos Sres
Consres maiores @ temicel.o parece q̃ los dhos Sres diçen en las dhas graçias
por q̃ fueron todas aes, Y @ dimesmo se llamo para este efecto el
@ tal dia de q̃ doy fee

Y en el Claustro se llamo Y propuso el Dr Parga Y tratar de tomar vnos
de la cant.d q̃ montase el Resto de los trecientos de q̃ dael Claustro del
Donativo si vbiese necesidad del din.o @ tes q̃ se juntasen las Pro
pinas de q̃ se ade pagar el dho Resto y los dhos Sres acordaron se tome
el dho censo En caso q̃ no sean llegadas las Propinas q̃ se caia de
remitir el din.o y para su otorgam.to nombraran por Comrios alos dhos Sres de Granada
y Dn Tomas Con toda la facultad necesr̃a para su imposiçion Y assi lo
acordaron @ temicel.o q̃ doy fee

Ante mi Dn Luis Ximenez

Lic.a p.a Mr.a alle.s
Fr.co demesgna y Dg.o alferez

En los Escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d de baeza en xxv.e dias
delmes de marco de mill y qui.os y Veinte y cinco años Se juntaron los s.res
Dor y claustro de la dicha facultad llamados y cantedia por mand.o del
Sor por mandado del s.r Vicerrector de la dicha
Vniu.d, es a saber los s.res Dor Alo de Vera Dor de la dicha facultad
Franco Flores de Ceri.a Patrono della, Dor Gabriel de Ordoña, Dor
Don Antonio de Camu.o, Dor de Vela, mo Don Do de Ygeraeta, mo, Dor Fco
Hxodar, mo Don Pe de Ceri.a, mo Jun.o Do de Jues, mo Marcos Ramon,
y los Juntos el s.r Dor propuso q.e se avian juntado para tratar
de las lic.as q.e piden Pe.a maestros, alle.s Fran.co demesgna y alle.s Jun.o
alferes degna.os, sabiendo auer ferido En esta razon vistas las
aduciones echas en los examenes secretos les dieron las lic.as q.e piden
En dho dia mandaron se hiziesse dho auiendo Precedido En
forma y lo firmaron de q.e doy fee

Fran.co de Mesa Lino.s y Vio

Lic.a

En Baeza en el Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en xxv.e dias del mes
de marco de mill y qui.os y Veinte y cinco años Ante el s.r Dor y
testigos de yuso escriptos Se leyo vna carta de dho tenor firmada del s.r Rec.or y de mi de fe dada, En
la forma ordinaria para alcanzar grado de maestros En artes de alle.s Fran.co
demesgna y alle.s Jun.o alferes y alli ledejo firmada de Martes
de Ferrando Alle.s cud.or de dha Baeza

Fran.co de Mesa Lino.s y Vio

Lic.a a Alo de Vera Cos p.a
Tentativa magna

En Baeza en el Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en xxv.e dias del mes de marco
de mill y qui.os y Veinte y cinco años Los s.res Dor y facultad de Artes Leyes Cannones de
Cathedra por Libre del es a saber Los s.res Dor Alo de Vera Dor de la dicha Vniu.d,
Dor Fco Flores de Ceri.a Patrono della, Dor Do Flores de Avila, Dor Gabriel de
la Orilla, Dor Gabriel de Mendoza, Dor Fco de Ledesma, Dor Diego Fco de Avila, Dor
Do Vela, dieron lic.a a Alo de Vera cos.o de la dha facultad de Artes para
Para q.e tenga esta Vniu.d y defienda actos de tentativa
magna en theologia la orden q.e se acostumbra y Dor en la dha
facultad en dia y mandaron se hiziesse dho y lo acordaron y lo
firmaron de q.e doy fee

Fran.co de Mesa Lino.s y Vio

Universidad Internacional de Andalucía

election de examinadores de este año de 625.

En las escuelas de Univ.d de la ciudad de baeça en nueve de dezemes de
Abril de mill y seis.os y v.te y çinco a.s se juntaron los s.s R.or y
claustro de la dha Universidad llamados de este dia por Matheos
Serr.o bedel della con especial zedula del s.r R.or de q.e yo el s.o doy fee y de
ne la dio el dho bedel de aver hecho el dho llamam.to, e sa saver los s.s
d.or Alonso de vera R.or de la dha Univ.d, d.or Fran.co Hañes de Herrera
Patrono della, doctor R.o Hañes davila, doctor Gabriel de mendoza, d.or
Fran.co de le desma, d.or don fran.co davila, d.or R.o Vela de verdejo, m.o Pedro de Lomas, m.o don R.o
de Peralta y ansi juntos el s.r Rector propuso como se avian jun
tado para tratar de la election de examinadores en artes para
los discipulos del d.or don Ambrosio de camara q.e sean de graduar de
bachilleres en artes en este press.te año q.e sus m.des pongan los
ojos en personas quales conviene para el bien desta Univ.d se
gun el juram.to q.e tienen offi.o de mirar por el bien della, y aviendo pro
puesto se dieron por mi el s.o zedulas q.e contenian algunos de
los s.s D.es y maestros q.e podian ser electos, las q.les zedulas se
dieron a cada uno de los s.s asistentes y aviendo votado secreto
en primero lugar salio electo por presidente el dho s.r doctor
Alonso de vera Rector, y luego se voto en segundo lugar y
por maior parte de votos salio electo el dho s.r d.or fran.co de
le desma, y ultimamente se voto en terçero lugar y
salio electo el dho s.r d.or R.o Hañes davila y los dhos s.s
las acceptaron las dhas elecciones y el dho s.r d.or R.o Hañes
dixo lo acçepta con condiçion q.e no venga a examinar el d.or
Baer hasar xordan a quien le perteneçia,

D.or P.o de med.a ~ este dia se trato de la liçençia q.e pide el d.or P.o de medina
para maestro en la facultad de artes para lo q.l a si mesmo
se llamo en este claustro y aviendo votado secreto en esta
Raçon salio denegada la lic.a que pide por maior parte de
votos y ansi quedo acordado, de todo lo q.l yo el
secretario doy fee, va entre R.s doctor don fran.co davila
valga, y en m.do salio, valga

Fran.co de Molinos

Gª a el Br. Rº de escuderos p.el gº de Licº

En las Escuelas de Vniu.d de la ciu.d del.a En la sala
p.r Vadel Claustro della, En v.te y seis dl mes de abril dem.o
de mill y Vn.os y cinco.s se juntaron los s.res Rr y Claustro della a Gayuniu.d
llamados de ayer dia con especial m.to del Mag.co de gl.os le.s Myssey
de gl.o Padre Marco de Cerrano ve del de la Gaya vniu.d de auer llamado
a todos los s.res Dor q.e tienen de p.a assistir a Claustro, los gl.es
assistieron los s.res Dor Alo de vera Rr de la Gaya vniu.d, Dr Gran.o
Nauies de Herrera Patrono della, Dr don Ambrosio de Camd, m.e Gran.o de
Gomez, m.e Dn Ant.o de la Peruela, m.e Jn.o alferez de guadros, Vanse
Juntos el.s Rr.s p.ros q.e se auian juntado a tratar de la gracia q.e pide
el Br. Rº de escuderos Vº de sentencia.n de los Rr.s y propinas del examen
secreto y grado de Licº en artes atento a auer hecho buena vida.d
y buenas letras, y aya seruido y sirbe de sacristan de este Claustro y
acude a otros ministerios por lo qual pide a los m.s.s le hagan
la gracia pagando los Rr.s del y auiendo votado
en estara.n con Rr.s Cedulas secretas y ante todas cosas
conferido en esta R.on salio electa la dha gracia en la
conformidad q.e lapi.a de dels q.e doy fee

Gran.o del Mol.no Secr.o

Sue.tes de los discipulos de el Dor Camara

En las Escuelas de Vniu.d de la ciu.d de Baeça en treinta dl
dl mes de Abril dem.o de mill y Vn.os y cinco.s se juntaron los s.res
Rector y Claustro della dha Vniu.d llamados de antedia para especial efecto
la de el Dor primar.o de Ter.a bedel q.e dio fee auer hecho y hecho
llamam.to, el q.l auer los s.res Dor Alo de Vera Rr de la Gaya vniu.d, Doctor
Gran.o Nauios de Herr.a Patrono de Va, Doctor Dn Rodrigo de Auila y de
Gabriel de Mendoza, Dr Gran.o de Ledesma, m.e Alo Reynoso de Cerbuga,
m.e Pe de Lemos, m.e Ant.o Porras y a.s juntos el.s Rr.s pros
pros q.e se auian juntado a el.r las suertes de los discipulos del
Doctor don Ambrosio de Camd q.e se an de graduar de Bachiller de
este pres.te año, y para tratar de las gracias q.e se suelen
hazer, q.e hymos leyendo el estatuto della dha vniu.d pres.te dan

Universidad Internacional de Andalucía

alos dhos, y paralelo entro en el dho claustro el dho d.or Juan
maestro Propio, y del el dho Rector recibio juramto en forma
de dho cargo del qual le mando declare los quatro mejores estud.es
q.e han de tener las quatro Piedras en el dho examen y el dho dho
nombro a Balthasar de Regules aguilar, mig.el de medina
marchas de Peralta, y P.o de Zamora entre los q.les se echa
ron fuertes por el dho Rector y salio p.a la p.ra piedra, Bal
thasar de Regules, y p.a la tercera P.o de Zamora, y la
segunda miguel de medina y la 4.a marchas de Peralta y
luego se echaron fuertes p.a los demas estud.es y se fueron
escribiendo por mi el secr.o — y luego el dho Rector mando
dho d.or Camara q.e debajo de dho juramto declare los tres q.e
nombra para q.e le gradue de graçia y el dho dho nombro
a Balthasar de Regules, martin de herrera, y miguel
de medina, y a dho mesmo proposito debajo de juramto
a P.o de Zamora de Verbeda y P.o fernandez ventura de
de Torres para q.e les haga graçia por el claustro por ser
Pobres, buenos estud.es y Virtuosos, y auiendose salido
del dho claustro el d.or Propio los dhos dos confirieron
en razon del dho q.e dho es y auiendo votado hicieron graçia
y admitieron a los tres nombrados por el m.o Propio, y vengan
a los dos q.e pide a el claustro le de fuere el votar para el
viernes q.e viene para q.e se ynformen los dhos d.es de
las partes de los dhos estud.es y asi lo acordaron de q.e doy fee

Fran.co de Molina

Fran.co

a los dhos dos estud.es

En la escuela de Artes de la Vniu.d de Salamanca a veinte y
vn dias del mes de Enero de mil y seis
cientos y vn años los dhos Rector y claustro de la dha Vniu.d juntos en el dho claustro
y llamados segun el tenor de los estatutos de ella por ante mi el infrascripto Secretario
que lo fue el dho año fueron los dhos d.or Al
varez Rector de la dha Vniu.d, d.or fran.co Flores de Aller Patron de ella, d.or Bernardo
Davila, d.or Gabriel de Villegas, d.or Gabriel de Mendoza, d.or Gabriel de
Ledesma, m.o P.o de Lomas, m.o d.or P.o de Leria, los dhos dos dixeron q.e en el
claustro pasado de diez y ocho del dho mes de Enero se votaron cerca de la graçias de P.o de Zamora y

P.º Fr. Bentura discipulos del d.or Camara hasta aberse ynformado de sus partes y q. ya a sus m.des les consta q. son pobres, buenos estudiantes y suficientes, y asi les hace ng.a de los dichos propinas del grado de B.r en artes ecepto de las propinas de examinadores R.or y consiliarios y s.o y ve del y asi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co del Molino

Lic.a a el d.o Cuebas p.a m.o

En las escuelas e Univ.d de la ciu.d de Baeça en siete d.s del mes de maio de mill y seis.s y v.te y cinco a.s estando en la capp.a de su claustro los s.s R.or y claustro de la d.ha Univ.d llamados de antedia por especial mandato del s.r R.or por el ve del della q. dio fee aber llamado a los s.s d.s y m.s q. tienen d.o p.a hallarse a claustro de los q.les asistieron los s.s d.or Al.o de Vera R.or de la d.ha Univ.d, d.or R.o Ximenez Davila, d.or Gabriel de Mendoza, d.or Fr.co de Ledesma, d.or don Fr.co Davila, d.or don Ambrosio de Cam.a, m.o don Ant.o de la Peñuela, m.o Matheo Remon, m.o Ju.o Alferez, los d.hos s.s trataron de la lic.a q. pide el d.o Fran.co de Quebas V.no de Ubeda p.a magisterio en artes y visto la aprobacion de sus actos q. es buena, y q. tiene probados sus cursos le dieron la lic.a q. pide precediendo edicto en forma de q. doy fee yo el m.o Ju.o Alferez q. hize offi.o de s.o por enfermedad del s.o de la d.ha Univ.d

El m.o Jhoan Alferez de Cuadros

Edicto

En las d.has escuelas e Univ.d de Baeça en siete de maio del d.ho año yo el m.o Ju.o Alferez q. hago offi.o de s.o por enferm.d del s.o de la d.ha Univ.d puse y fize en lugar pu.co della una carta de edicto en la forma acostumbrada p.a el grado de m.o en artes de el d.o Fran.co de Quebas cont.no de tres dias firmada del señor Rector y de mi Refrendada, testigos R.o de Escuderos y Matheo s.s ser.s v.s de B.a y lo fize me

Lic.ª alucas exim.ª x En las escuelas de vniu.d de la çiu.dad de Valença en nueue dias del mes de maio de mill y seis.tos y veynte y cinco años los ss.es Dr. Alo de Vera Rr. de la dha vniu.d, Dr. Gabriel de la Cruzilla, Dr. don fran.co de la Cueta de theologia llamada de @ te dia parece del de la dha vniu.d y dello dio fee, dieron lic.a al Br. Lucas de Ximena Villar, natural de la villa de Valençuela de andujar p.a el acto mayor de sentatina magna p.a el dia q.e se hallare ser el Rr. atento q.e el concurre en las calidades necess.as y assi lo acordaron y firmaron

Fran.co de Molina Vriq.e

impedim.to de d. P.o Ferr.z y Bejion, En las escuelas de vniu.d de la çiu.dad de Valença en nueue dias del mes de maio de mill y seis.tos veynte y cinco años @ te los ss.es Rr. y consr.s de la dha vniu.d juntos en la capp.a de el Claustro della pareçio ser.do Don P.o Ferr. Vz.o de esta çiu.d y dixo q. a sus not.as es venido q. el dr. Cr.o de Quebas Vz.o de Ubeda appuesto de los p.os graduandos en mi lle es grim.os en licençia como es not.o y @ ha le pone impedim.to y pidio a los dhos ss.es lo reparen en su antiguedad y auiendo conferido en ello mandaron q. el dho Don P.o le dispensa a graduar dentro de ocho dias q. corren desde oy con apercebimiento q. no graduandose pierda su antiguedad = y el dho Don P.o dixo q. lo cumplira y q. renunçiando su antiguedad el dho licen.do Quebas consiente se gradue @ tes = y estando presente el dho licen.do Quebas dixo que renunçia a su antiguedad en el dho Don P.o Ferr. y q. en cualquier tiempo q. se gradue antes o despues de su antiguedad en el atento q. el dho Don P.o es mas antiguo En lic.a Testigos don Juan Godines y don Juan fran.co Bujedo y Marcos de Ferr. Vz.o de @ tes de q. doy fee Rubrica Juan Alfonso de Cuadros

Lic.a de dho d. P.o Ferr.z En las escuelas de vniu.d de la çiu.dad de Valença en dies dias del mes de maio de mill y seis.tos veynte y cinco años se juntaron en el Claustro de Rr. y Claustro

Universidad Internacional de Andalucía

de la dha universidad llamados de antedia por su bedel por
especial mandato del s.r R.or de q. doy fee, es a saver los s.s D.or Al.o
de Vera R.or de la dha univ.d, m.o Tomas, m.o don P.o de Herrera,
m.o Matheo Remon, y ansi juntos el s.r R.or propuso como el l.do
don P.o Ser.o pi de lic.a para graduarse de m.o q. sus m.des vean
lo q. en esto conviene, y aviendo conferido y votado en esta
Razon los dhos s.s le dieron la lic.a q. pide p.a el dia q.
mandare el s.r R.or precediendo las solemnidades ordinarias
atento q. en el concurren las calidades neces.as y asi lo acor
daron de q. doy fee yo el m.o Ju.o Alferes q. hize offi.o de s.r
por enfermedad del s.o de la dha univ.d

el m.o Jhoan Alferez de Cuadros

Contradicion de d. P.o Ser.o

En las escuelas e univ.d de la ciu.d de Baeça en quinçe d.s del mes de
Maio de mill y seis.s y veinte y cinco años ante el s.r d.or Al.o de Vera
R.or de la dha univ.d y por ante mi el s.o pareçio el l.do don P.o Ser.o y dixo q.
el tiene lic.a y mandato de su m.d y de los s.s cons.s p.a q. dentro de ocho d.s
se gradue de m.o p.a q. no pierda la antiguedad con el l.do que vas
a quien contradixo su grado, y q. supuesta la dha coartacion no ay neçe
sidad de poner editos y asi contradiçe el poner los y q. si se pusieren
se a visto ser por orden del dho s.r R.or y q. no perjudique a su d.o
y asi lo protesto testigos el m.o don Ant.o de la Peñuela m.o
matheo Lopez Remon, m.o Ju.o Alferes = el dho s.r R.or mando
se guarde el orden desta univ.d y q. se ponga edito en forma t.o los dhos

Fran.co del Molino n.o

edito

En las escuelas e univ.d de la ciu.d de Baeça en quinçe d.s del mes
de Maio de mill y seis.s y veinte y cinco años yo el s.r ynfra escrito
puse y fije en lugar pu.co de la dha univ.d una carta de edito firm.da del s.r
R.or y de mi refrendada en la forma ordin.a p.a el s.do de m.o en artes de
el l.do don P.o Ser.o con t.mo de tres dias t.o el m.o matheo Remon y el m.o
Ju.o Alferes s.s de Baeça

Fran.co del Molino n.o

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª a los Licen.dos don.s Juº Godines y Juº Bazquez

En Alaxes a veinte de la ciudad de Baeça en dies y siete dias del mes de maio de mill y seis.os y veinte y cinco años se juntaron en la Sala del Aud.or y Cabildo de la dha villa llamados de antemano para especial mandado del Sr Alcalde de Corte Licenciado Juº Godines, por mandado del dho Sr Alcalde, segun parece por mandado que para ello se hizo, los Sres Alcalde Juº de Vera Alcalde de la dha villa, Dº Rodrigo Manuel, Alcalde de la Ventaja, Dº Francisco de la Serna, Mº Pedro de Molina, Mº Domingo Pasano, Mº Martes Lopez Alemon, Caballeros Regidores de la dha villa, juntos y en presencia de los dhos Licenciados Juº Godines y Juº Francisco Bazquez de Molina, Alcaldes mayores en esta Provincia por su Mag.d y en presencia de mi Francisco de Molina escribano de su Mag.d y del Numero de esta villa, dijeron que por quanto los dhos Licenciados estan nombrados por Alcaldes mayores en esta Provincia por su Mag.d y para que determinen los pleitos que se ofrecieren en la dha villa y su tierra, y para ello se requiere que sean personas de letras y abilidad, y para que se sepa si los dhos Licenciados tienen las calidades que se requieren para el dho oficio, mandaron que se lea el Titulo de Alcalde mayor que su Mag.d hizo a favor de los dhos Licenciados, el qual fue leido de verbo ad verbum por mi el dho escribano, y visto por los dhos Sres Alcalde y Regidores dijeron que lo obedecian y obedecieron con el acatamiento debido como provision de su Rey y Señor natural, y en quanto al cumplimiento dijeron que mandaban y mandaron que se lea el Titulo de Alcalde mayor que su Mag.d hizo a favor del dho Licenciado Juº Bazquez de Molina, el qual fue leido de verbo ad verbum por mi el dho escribano, y visto por los dhos Sres Alcalde y Regidores dijeron que lo obedecian y obedecieron con el acatamiento debido como provision de su Rey y Señor natural, y en quanto al cumplimiento dijeron que mandaban y mandaron que se lea el Titulo de Alcalde mayor que su Mag.d hizo a favor del dho Licenciado Juº Godines

nombre de cada uno de los susodhos las quales se revolvieron
en un bonete y del un niño fue sacando las zedulas las
quales y valiendo el s.r Rector y salio con primo lugar y
antiguedad, d. Pº Serrano — en segundo fran.co de quevas y
en tercero don Juº godines y asi quedaron convenidos y con
certados y se escribieron por esta antiguedad en el cata
logo de la dha univ.d de todo lo q.e doy fee

Fran.co del Molino s.rio

acuerdo en razon de las onrras del duque car.l

En la escuela se univ.d de la ciudad de valça en v.te y siete de
mes de maio de mill y seis.s y v.te y cinco a.s se juntaron en la
cappilla del claustro de la dha univ.d los s.s Rector Patronos
y claustro llamados de ante dia por su bedel con especial
mandato del s.r Rector de q.e yo el s.o doy fee, e sa saver los s.s Dor
Alº de Vera Rector, Miguel fernandes de cordoba cappellan
maior de la yg.a de s.n Juº evangelista Patrono de la dha univ.d, Dor
don fran.co davila, Doctor don Ambrosio de Camara, doctor Rº bela,
m.º fran.co de gamez, M.º manuel esteban, y asi juntos los dhos s.s
y aviendose leido una carta del ill.mo s.r Cardenal de Jaen en q.e
da quenta a esta univ.d de la muerte del ex.mo s.r duque cardenal
su tio pidiendole, ayude con sus sufragios en razon de lo q.e el s.r
Rector propuso q.e sus m.des vean en esta razon lo q.e conviene pues p.a
este efecto an sido llamados y aviendo conferido y votado en
esta razon los dhos s.s acordaron se haga un oficio y vigilia
por el dho excelentiss.mo señor, y en quanto al gasto q.e en el sea de
hacer y de adonde sea de sacar se llame de ante dia por el s.r
Rector, esto atento a las muchas obligaciones q.e esta univ.d tiene a su s.a
ill.ma y aver lo pedido como dho es y ansi lo acordaron de q.e doy fee

Fran.co del Molino s.rio

q.e se saque del arca el g.to de las dhas onrras

En la escuela se univ.d de la ciu.d de valça en v.te y ocho de del mes
de sept.e de mill y seis.s y v.te y cinco a.s se juntaron en la capp.a que
acostumbran los s.s Rector y claustro de la dha univ.d llamados de

Universidad Internacional de Andalucía

antedia Pr.mar.tes 7.bre del dha vniu de q.tos.s dyxe
y de q.la dha ce dho be del dean.te llamar.n alos s.res d.s
y maestros q.asistenenesta.n delos q.les asistieron los s.res d.r Al.o
de vera R.te de la dha vniu, d.r fran.co Nanes de Nev.a patron della,
d.r R.o Nanes davila, d.or Gabriel de li.a vr.lla d.or Ga
briel de mendoza, d.or fran.co de le desma, d.or don
Ambrosio de cam.o m.e P.e de tomas, m.e fr.co de lua, m.e dom.o
Casano, m.e don N.o de Beraleta, m.e don P.o Ferran.o,
y asi juntos en el S.r Dor propuso como ya a sus mdes consta q.por acuer.do
deste claustro estan ordenado se hagan offi.os y onras al excelentis.mo s.r
d.r nro cardenal y el modo de hazerlos y el gasto del sed.r fin.o q.a
q.se llamase deantedia p.lo q.les dus mdes assi dollamados q.se ter
minen en esta razon lo q.combenga y los dhos s.res de comun consen
timi.to acordaron q.el dho offi.o se haga en la s.ta y.a de las dhas escuelas
con suma musica y Veral arte y q.se haga el dho dia por la mañana y q.
q.m.a q.viene se cumpla con su illustris.a el s.r Cardenal deste grado
y q.el gasto del cera por cuenta del arca y erario de la dha vniu
y de sus Rentas y mandaron al de post.o dellas q.d.e carta de p.o
de los com.os y libranza del s.r Dor los pague y nombraron por com.os p.a
este effecto alos s.res d.r d.r fran.co davila y m.o tomas q.lo acepta
ron dellos q.se dy.se dollm.o q.i.o al ferces q.lo hizo offi.o de s.o por au
sencia del secr.o de la dha vniu

El m.o Juan Alferez
de Cuadros

admites.e, a.s del d.r

d.r Ent.les la al d.r Hurtado

En Salamanca escuelas de vniu de la ciudad del baeça en doze de julio de
mill y seis.tos y veinte y q.ro años se juntaron en la capp.a del
claustro de la dha vniu los s.res del a facult.d de Ley.s la llamada
deantedia con especial cedula del s.r Dor se q.dolles dyxese y de
clarase el dho be del dean.r llamado alos s.res d.s q.asistiesen
a esta.n delos q.les asistieron en este claustro los s.res d.r Al.o
de vera R.te de la dha vniu, doctor R.o Nanes davila, d.r Ga
briel de li.a vrilla, d.r Gabriel de mendoza, d.r fran.co de le desma

El Doctor don Francisco Davila, del Consejo de Camara, Doctor Rodela, Juan de Quintos del dho Consejo como el Mro Don Garcia de Hurtado de Mendoza Visitador general destos Estados, Alcaide mayor de la Villa de Colegial Rector que fue de la Vniu de Alcala de Henares Ypresentado en Doctor en Santa Theologia por esta Vniu en orden a tomar la posesion de la dha Canonigia y Dignidad como consta por testimo de Ypresentacion y uso dho es Bachiller en Theologia por la Vniu de Alcala de Henares Ypresentado en los mismos Ser Incorporado en este dho grado, Ygpa alberte degradar se Halla Impedido con enfermedad grave de perlesia pa la qual Todos sus actos y dha facultad gatento lo mucho gatra Casado en este Estado en la visita general y gconsta por los Concursos gatenido y otros actos y exhomenes hechos en la dha facultad le supplan los dhos actos, lo qual antes mo auia pedido el Yll mo y cardenal de Espa y sus mdes Viesen en este caso lo gconsta Vista y auiendo votado en dhos lugares y conferido sobre la dha lo dhos acordaron los dhos Sres gRelajando el dho Yll mo el Juramento gtienen fecho de guardar los estatutos de la dha Vniu, ad effectum agendi etta, y haciendo del dho Mro Hurtado el examen secreto gen esta Vniu sea costumbre tomando punto ll dia antes y auiendole sido dhos Doctores como es costumbre y estando admitido al dho acto, se le dieron los Grados de licen y Doctor en la dha facultad de Theologia, atento gen otras ocasiones en esta Vniu sea dho persado con otras personas, y gconsta gel dho Mro Hurtado es hombre dudo y gallegado concurso algunos Curados en el arcobispado de Toledo y gen otras ocasiones a dado muestras de ser lo, y gel notoria dha enfermedad, Ylo mucho ga acudido a este Estado y a hecho de estas escuela y que el dho Yll mo Cardenal y Obispo de Jaen lo apedido y mandado a quien en estas escuela esta Jurado y de pendiente de dho Illustrisimo Mar y sus sujetos, y gno podran concurrir en otra persona todas las dhas qualidades, Juntos lo acordaron = y lo admitieran y incorporaron en el dho grado de Bachiller en Theologia pa gen prueba prosiguir sobre los demas dhos grados en esta Vniu pagando la mitad de las propinas gse suelen llevar por la dha incorporacion de todo lo qual doy fee

Juan de Molina

Edicto ~ En las escuelas e vniu.d de la ciudad de baeça en diez y siete dias del mes de ag.to de mill y seis.s y v.te y cinco yo el s.r ynfraescrito puse y fize en lug.r pu.co de la dha vniu.d vna carta de edicto cont.mo de tres dias firmada del s.r R.or y de mi refrendada p.a el grado de d.or en theologia del M.o Hurtado de abendaño y alli le deje fijado t.o matheo s.s seri.o y R.o de escuderos v.o de la

Fran.co del Molino

Lic.a al m.o luna ~ En las escuelas e vniu.d de la ciu.d de baeça en v.t y vno de ag.to de mill y seis.s y v.te y cinco a.s los s.s de la facult.d de theol.a juntos en el claustro de la dha vniu.d, es a saver los s.s D.or Al.o de vera R.or de la dha vniu.d, d.or R.o Hañez davila, d.or Gabriel de librilla, d.or Gabriel de mendoza, d.or fran.co de le desma, d.or don fran.co davila d.or Juan de aguarr.o, doctor don Anbrosio de camara, d.or R.o vela, d.or Hurtado de abendaño, dieron lic.a al m.o Ju.o de luna Prior de linares para terçero acto p.a doctor q.e es el dutil, atento q.e en el concurren las calidades neçess.as y a si lo acordaron de q.e doy fee

Fran.co del Molino

Lic.a a don Al.o de molina y andres de bonilla ~ En las escuelas e vniu.d de la ciu.d de baeça en dos dias del mes de sept.e de mill y seis.s y v.te y cinco a.s los s.s de la facult.d de theol.a es a saver los s.s d.or Alonso de vera R.or de la dha vniu.d, d.or fran.co Hañez de Herrera patrono della, doctor R.o Hañez davila, d.or Gabriel de librilla, d.or Gabriel de mendoza, d.or fran.co de le desma, d.or don fran.co davila, doctor don Anbrosio de cam.a, doctor R.o bela de berdejo y ansi juntos los dhos s.s en el theatro pu.co de la dha vniu.d, dieron liçençia a el l.do don Al.o de molina y el B.r Andres de bonilla cal de ton pasantes de theologia para sustentatibas magnas atento q.e en ellos concurren las calidades neçess.as, y se hagan el dia q.e señalare el s.r R.or de la dha vniu.d y ansi lo acordaron de q.e doy fee

Fran.co del Molino

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo q̃ trata de la fiesta de N.P.S. Francisco de Borja

En la Escuela de Vñiñ de la Ciudad de Baeça en dos dias del mes de Septiembre de mill y seis.tos y veinte y quatro años se juntaron en la Capp.a del Claustro de la dha Vñiñ los Sñores Dor y Claustro della llamados de antemano por mandado del Sñor Vicario del dho Vñiñ q̃ dixo Que auer les hecho llamar, era para auer los el Sñor Doctor Alonso de Vera Rector de la dha Vñiñ, Doctor Franco Nuñez de Heria patrono della, Dor Rodrigo Nuñez Davila, Doctor Gabriel de Heria Dor Gabriel de Mendoça Dor Francisco de Leserma, Dor Jorge Francisco Davila, Dor Antonio Ortiz de Camara Doctor Rodrigo de Cela, Mtro Juan Antonio Munoz, Mtro Pedro de Limas, Mtro Jorge Francisco de Rodas, Mtro Don Antonio de la Victoria, Mtro Don Diego de Heria, Vanse juntos el dho Dor propuso como a sus Mdes les consta q̃ el Ilmo Sñor Cardenal Sancti Quatri Obispo deste Obispado trata de hacer fiestas a el Sto Pe San Francisco de Borja para dar le Beatificacion y q̃ algunas comunidades desta Ciudad tratan de hacer assimesmo fiesta al dho Santo en orden a acudir al servicio y gusto de sus Illustrissima y q̃ assimesmo sea Intendido q̃ Justa q̃ esta Vñiñ haga los proprios q̃ sus Mdes Vean lo q̃ en esta Razon conviene atendiendo a lo mucho q̃ esta Vñiñ debe a su Illustrissima y q̃ se hallara de conocido en este caso, y auiendo conferido en la dha Razon y dado de versos para este caso, y auiendo sido nombrados por los dhos Sñores Rectores y Claustro para sugetar y determinar por los dhos Sñores el Sñor Dor Herrera y el Sñor Mtro Limas Hablen a dho Illustrissima y q̃ el Sñor Dor Herrera y el Sñor Mtro Limas Hablen a dho Illustrissima y comuniquen lo q̃ en esta Razon combenga y se informen de lo q̃ sus Illustrissima q̃ en esto tendra, y assimesmo se informen de los Sñores de la Compañia q̃ en esta Ciudad ay el lugar y modo y disposicion q̃ esta Vñiñ a de tener en dha fiesta y los inconvenientes q̃ se siguen de no hacer y con lo que Resultare se vean los Sñores del Claustro para mañana a las diez de la tarde para la qual hora fueron los dhos Sñores llamados y auisados y en este estado que de este Claustro q̃ dixeron

Francisco de Medina Notario

Otro acuerdo en la dha Razon

En la Escuela de Vñiñ de la Ciudad de Baeça en tres dias del mes de Sept.e de mill y seis.tos y veinte y quatro años se juntaron en el Claustro de la dha Vñiñ en la Capp.a q̃ acostumbran a las diez de la mañana de q̃ della hora señalada para auer de hacer

Doctor Alonso de Vera Dor de la dha vnid, doctor Roxas Davila,
Doctor Gabriel de la Cruz, doctor Gabriel de Mendoza, doctor fran.co
de Ledesma, doctor dn fran.co davila, doctor dn Ambrosio de Cand
doctor Rodrigo vela, maestro Juan ochoa, m.o Marcos Lopez Deman, m.o
dn Juan Godines, y ansi juntos los dhos s.res Rector propuso como en el
claustro pasado se avia tratado de hazer vna fiesta a la Beat.o
ficacion del s.to P.e fran.co de Borja Bisabuelo del Ex.mo s.or D.
sandoval Arz.o destos Reynos en orden a acudir a su Illustrissima
confirme a las obligaciones q estas escuelas tiene, y q hagese este dho
el dho claustro y se diesse facultad para este claustro en orden
a informarse del gusto de su Illustrissima y otras cosas para poder mas
bien determinar lo q sea de hacer en este caso, y q supuesto q
ya se a entendido lo q conviene a esta vnid en esta razon q les
mueve Deseallando q se aga hacer y abiendo conferido y
votado en esta razon los dhos s.res acordaron q por esta vnid
se haga y celebre vna fiesta a la dha Beatificacion en la
yglesia de la compañia de Jesus de esta ciud de que religiosos
y general el dho santo Padre; y para la dha fiesta y cosas tocantes
a ella nombraron por comisarios a los s.res doctor dn fran.co davila, Dor
Rodrigo de Vera deberdesse, m.o Marcos Lopez Deman, en quanto a el gasto
de la dha fiesta y de a dn de esta de sacar acordaron se llame de antemano
como en este caso se Requiere, y ansimesmo acordaron se de quenta al dho
s.or Illustrissimo de como esta acordado se haga la dha fiesta, y el dho
s.or Rector mando q para esta delegacion vayan con su md dos de los
otros dos s.res maestros, y aunq esto se contradixo por algunas razones y
por q la costumbre era q dos personas del claustro, con todo eso por el dho
s.or Rector se mando lo dicho dho por causas q dixo y fueron el dho s.or Rector y el s.or D.or de la Cruz, y el s.or doctor davila, y los s.res
m.o Deman y dn Juan Godines de todo lo qual doy fee

Fran.co de Molina

acuerdo de la dha razon

En las escuelas de la vniversidad de la ciud de Baeca en cinco dias del mes de
septiembre de mill y quinientos y ochenta y cinco años se juntaron en la capilla

Universidad Internacional de Andalucía

q acostumbran los ss.es Rector y claustro de la dha vniu.d llamados de
ante dia con especial zedula del s.r Rector de q yo le s.o doy fee y de q
la dio el dho vedel de auer llamado a todos los ss.es d.es q asisten en
esta ciudad y m.os mas antiguos, y asistieron en este claustro los ss.es
Doctor Alonso de vera Rector de la dha vniu.d, doctor R.o Hañes dauila, D.or
Gabriel de librilla, doctor Gabriel de mendoza, doctor fran.co de ledesma,
doctor don fran.co dauila, doctor don Ambrosio de Camara, doctor R.o bela,
m.o Matheo lopes Remon, m.o Ju.o Alferez, m.o don Ju.o Godines, y ansi
juntos el s.r Rector propuso como se auian juntado a tratar de a donde
sea de pagar el gasto q se hiciere en la fiesta q por ella cuerdo de
arriba esta mandado se haga por esta vniu.d en la yg.a de la com
pañia de Jesus desta ciudad a la Beatificacion del Ill.mo s.r car de
nal sandoual obispo deste obispado, q para este effecto auian sido
llamados y para tratar del modo con q la vniu.d a de yr a la dha yg.a
de la compañia quando vaian a la dha fiesta q en lo vno y en
lo otro sus m.des acordasen lo q mas conbiene = y auiendo con
ferido y votado en esta Razon los dhos ss.es acordaron q en
caso que el dho s.r Illustrissimo gustare se haga la dha fiesta
y tuviere effecto el hacerse como esta acordado, el gasto todo
corra por quenta de las Rentas del arca terario de la dha vniu.d
como de fiesta q se zelebra por ella, y q el s.r Rector vaia librando
con quenta y razon en el depositario de la dha arca como es costum
bre para que despues se pueda berificar y hacer quenta del
dho gasto = y en quanto al modo que se a de tener en la yda
de los ss.es Rector y claustro a zelebrar la dha fiesta dixeron q
lo dejan a election de su ss.a Illustrissima para q se haga lo q
ordenare y mandare, y el dho s.r doctor R.o Hañes q estaua pres.te
se ofreçio a consultar este punto con su Illustrissima para su Reso
lucion y asi lo acordaron de todo lo q doy fee

Fran.co del Molino

Election de Rector año de 1625.

En la escuela de vniu.d de la Ciu.d de Baeça en nueue dias del mes
de septe de mill y seis.s y veinte y cinco años en la capp.a del

Universidad Internacional de Andalucía

Sancta Trinidad lugar acostumbrado de dhos Claustros a la hora
acostumbrada despues de dicha Salmia del espiritusancto
se juntaron los dhos Sres Patronos y Claustro de la dha Vniu
es a saber los dhos Dor Pedro de Vera Rector della, Miguel Fernan
de Cordoua Doctor Juan Nuñez de Herra Patronos de la dha
Vniu, Doctor Gabriel de Cebrilla, Doctor Gabriel Hemendez, Doctor
Juan de la Fuente, Doctor Don Juan Davila, Doctor Don Ambrosio de
Camara, Doctor Rivela, maestro Pedro de la Puerta, mo Pedro Lomas,
mo Don Antonio de la Peñuela, mo Juan Gutierrez, mo Don Fernando Godinez
Claustros Juntos propuso el dho Rector como oy dho dia por los Estatutos
y costumbre de la dha Vniu sea de elegir Rector para el
y viene de eleccion los Consiliarios mayores y diputados vayan
los dhos en personas que para el bien desta Vniu combengan
y para ello mando anden cedulas de la forma acostumbrada
y para la eleccion del dho Rector, a los dhos Rector y dhos de
Cabildo, Patronos, Dor de la Fuente, y maestro Lomas consiliarios
mayores en las quales dhas cedulas se contenian los nombres de
los dhos Dores y maestros que podian ser eleidos, y los dhos Vo
tantes en la dha razon con votos secretos los quales regula
dos por los dhos consiliarios mayores atento el dho parecio y eleccion
del dho Doctor Gabriel Hemendez que eleido por Rector della dha Vniu,
luego incontinenti hizo dho secretario dio cedulas a los demas
Consiliarios del Claustro para la eleccion de consiliarios mayores,
menores del Claustro para la eleccion de consiliarios mayores,
y habiendo votado por votos secretos en la forma dha
todos los dhos dhos asistentes, salio por consiliario mayor
en primero lugar el señor Doctor Don Ambrosio de Camara,
y en segundo lugar el dho mo Pedro de la Puerta a cuyo fin se regu
lo los votos por los dhos consiliarios mayores de auer pasado atento
el secreto, y hechas las dhas elecciones el dho Rector mando traher
todos los dhos Estatutos en la forma dicha y
acostumbrada, y juro en manos del dho Rector segun dicho es
acostumbrado, y inmediatamente juraron por Dios y por Santa Maria
los dhos señores consiliarios mayores menores nombrados por la forma y
acostumbrada juraron los consiliarios y aceptaron el

dhos sus offiçios en la forma acostumbrada de todo
lo qual yo el secr.o doy fee

Fran.co del Molino secr.o

Eleccion de cons.os menores de posit.os y librero,

En la escuela se univ.d de la çiu.d de Baeça a miercoles diez
y siete dias del mes de sept.e de mill y seis.s y v.te y çinco años se juntaron
en la capp.a acostumbrada los s.s R.or y claustro de la dha univ.d
llamados de antedia con especial zedula del s.r R.or de q.e yo el s.o doy fee y
de q.e sadio el dho bedel de aver hecho el dho llamam.to, es a saver los s.s
doctor Gabriel de mendoza R.or de la dha univ.d, doctor don fran.co
davila, doctor don Ambrosio de Camara, doctor R.o Vela, m.o P.o de
la Puerta, m.o fran.co de Gamez, m.o Ju.o ochoa, m.o don Ant.o de la Peñuela, m.o don P.o
de Herrera, m.o Marhe Lopes Remon, m.o Ju.o alferes de quadros
y ansi juntos el s.r R.or propuso como sus m.des avian sido llamados y
se avian juntado a la eleccion de cons.os menores de la dha univ.d
de positarios de arca y facultades, y persona q.e tengo cuidado
de la libreria q.e sus m.des pongan los ojos en personas quales con
vienen para el bien de esta univ.d, y p.a la eleccion de cons.os el dho
señor Rector m.do a mi el s.o de zedulas p.a votar secreto e yo el dho s.o
las di a cada uno de los dhos s.s asist.es q.e contenian los n.es de los q.e
podian ser electos, y luego fueron votando secreto y salio electo
por cons.o en prim.o lugar el s.r doctor R.o Vela de Verdejo, y luego
se voto en segundo lugar y salio electo el s.r m.o Ju.o ochoa de
figueroa, aviendo regulado los votos los s.s D.or Camara y m.o
Puerta consiliarios maiores a te mi el s.o q.e dello doy fee y
ansi electos juraron cada uno de por si en manos del s.r R.or en
un libro misal por la forma q.e acostumbra la dha univ.d =
y luego los dhos s.s nombraron por deposit.o de los bienes y
Rentas de la arca y erario de la dha univ.d al m.o fr.co de s.ta estevan
y le dieron poder y facultad p.a q.e las pueda cobrar pareçiendo
en juizio y haçiendo, en estaraçon todas las diligençias
q.e convengan = y por deposit.o de la facultad de theologia

Universidad Internacional de Andalucía

nombraron al dho dor don franco davila y de la facultad de
artes al dho mo don Anto de la Peñuela Zeron, y por librero y per
sona q tenga cuidado de la dha libreria al dho sr doctor Ro
vela consiliario y en esta forma se acavo el dho claustro y
quedo acordado lo suso dho de q yo el so doy fee

Franco del Molino

acuerdo en raçon de la fiesta de la compa

En las escuelas de vniud de la ciud de baeça en 2te y quatro dias
del mes de septe de mill y seis y vte y cinco años se juntaron
en la cappilla q acostumbran los ss Rr y claustro de
la dha vniud llamados de @ te dia con especial zedula del sr Rr
de q yo el so doy fee y de q la dio el dho bedel de aver llamado
a todos los ss Des q asisten en esta ciud y mos mas antiguos
della y asistieron los ss Dor Gabriel de mendoza Rr de la
dha vniud, doctor don franco davila, doctor franco de ledesma,
doctor don Ambrosio de Camaza, doctor Ro bela de verdejo, mo don
anto de la Peñuela Zeron, mo don Po de herra, mo Matheo lopez
Remon y ansi juntos el sr Rr propuso como en cumplimto de
vn acuerdo del claustro q esta en este libro se an informado los ss
comos de la fiesta q esta vniud a de zelebrar a la beatificacion
del sto Padre franco de borja, del gusto de su yllma el sr carl de
Jaen, en raçon del modo de yr los ss del claustro a la zelebracion
de la dha fiesta, y q en conformidad de lo consultado con su sllª
q refirio el dho sr dor avila vno de los comos, sus mdes acuerden lo q
conviene en esta raçon y aviendo conferido y tratado sobre
ello acordaron q los dhos ss del claustro vaian a la dha
fiesta con sus ynsignias Borlas y capirotes hasta la yga de la
compa de jhs donde se a de zelebrar en prozesion con sus vedeles
mo de zeremonias, y ministriles, y en quanto a la disposicion
de la dha fiesta es lo demas lo dexaron a la disposicion y
orden de los dhos ss comos a quien esta cometido por el
claustro y asi lo acordaron de q doy fee

Franco del Molino

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª de Rios de Villches.r En la Ciudad de Granada en tres dias del mes de octubre de mill y seis.s y veinte y cinco años se juntaron en la Capp.ª de el Claustro de la acostumbrada Audiencia de la Facultad de Theologia llamada del de antedia para lo de el, estando Los S.res D.r Gal.el de Mendoza Rector de la dha Vniu.d, doctor Juan Alanes de Herr.a Patron della, doctor Juan de Ledesma, doctor de Antolinez de Carm.a doctor Nuñez de Vela, y dhos juntos con el S.r Rector propuso q.e se avian juntado a tratar de lic.as y grados de el Mro Blas Lopez Lozano Prior de S. Telles p.a hacer actos de Theologia y ser agraduarse de Doctor en ella, y q.e para ello les suplicaua se hallasen, y haziendo Conferencia y votado en esta razon y visto dos titulos de Maestros y Theologia para la Vniu.d de Granada y otro q.e mostro de los actos y lic.as para graduarse de Bach.r en Theologia la dha Vniu.d = dixeron q.e admitian y admitieron al dho Maestro para q.e haga en esta Vniu.d sus actos para doctor y otra alguna de las suplirle actos algunos sino q.e haga todos los cinco q.e previene la Vniu.d de acostumbrada y de sus estatutos y ansi lo acordaron y de que doy fee

Juan del Molino

Lic.ª de Rios de Villches.r y Cathedratico de Prima.

En la Ciudad de Granada en tres dias del mes de octubre de mill y seis.s y veinte y cinco años se juntaron en la Capp.ª del Claustro de la dha Vniu.d los S.res Rector y Claustro della llamados de antedia con especialidad para lo de el y para oyr y leer y q.e lea oy el Licenciado Rios de Villches Cathedratico de Prima de Theologia y Maestro de los Estudiantes Theologos de la dha Vniu.d, estando Los S.res D.r Gal.el de Mendoza Rector de la dha Vniu.d, doctor Juan Alanes de Herr.a Patron della, doctor Juan de Nuñez de Vela, y doctor Antolinez de Carm.a, m.tro Antonio de Arze, m.tro Juan de Herr.a, Juan Gomez, m.tro Juan de Rosa, m.tro Martes Lopez de Leon, m.tro Juan de Herr.a, y dhos Juntos con el S.r Rector propuso q.e se avian juntado para tratar de lic.as y grados de el dho Licenciado Rios de Villches y q.e para ello les suplicaua se hallasen, y haziendo Conferencia y votado en esta razon y visto dhos sus titulos de Maestros y Theologia para la Vniu.d de Granada y otro q.e mostro de los actos y lic.as para graduarse de Bach.r en Theologia la dha Vniu.d = dixeron q.e admitian y admitieron al dho Maestro para q.e haga en esta Vniu.d sus actos para doctor y otra alguna de las suplirle actos algunos sino q.e haga todos los cinco q.e previene la Vniu.d de acostumbrada y de sus estatutos y ansi lo acordaron y de que doy fee

Juan del Molino

lic.a del mro guebara y el Br. Peinado,

En Salamanca en la Vniu.d de Salamanca en treinta y vn dias del mes de octubre de mill y seis.os y veinte y cinco años se juntaron los s.res del claustro de la facultad de theologia llamados por cedula del s.or Marques del Valle del consejo y vniu.d que es por mandado del s.or Rey don Felipe nro señor y de su Real consejo de aver leydo el dho mandado y asimismo los s.res don Gabriel de mendoza Rector de la dha vniu.d, doctor fran.co Nuñez de Peñalosa Patron della, doctor Gabriel de Libritta, y assi juntos trataron de las lic.as y pides para sentatura magistral de el mro fran.co de Guebara canonigo desta Sancta, y del Br. Juan Lopez Peinado canonigo de esta sancta yglesia de Salamanca y visto que tienen probados sus cursos de theologia en esta vniu.d les dieron las lic.as y pides que piden y mandaron se señalase el s.or Rector. Y otrosi trataron de la lic.a y pide del Br. don Fernando de Rabanera canonigo de Cuenca por el dho auto y atento que a cursado en el monasterio de sancto Domingo de Salamanca por estudiante de theologia y otrosi trataron de la lic.a y pide del Br. Juan Lopez Peinado canonigo desta sancta yglesia de Salamanca por el dho auto y atento que a cursado en esta vniu.d

Hestopia para actos de Mas se llame a la facultd Juntam.te p.r
y mande el Sn.r q.e se tiene de depositar - y quando los fendor fueren
de artes y la facultad de artes lo determine = y en quanto a los
dos actos primeros de artes por ser de poca cantidad que de apa
rejo del d.o Sn.r y con.s omaior p.te de los q.e le declaran en q.e more de
a de depositar de la suerte y @ lo acordaron de q.e doy fe
Fran.co de Medina Sotomayor

Lic.a al D.or Dionisio de Figuera p.a m.o &c

En Malaga en las casas de la Vniu.d de la S.ta de Vbeda en Jueves diez dias del mes de
Mayo de mill y seis.tos y veinte años se juntaron los s.res D.or y Maestro de la d.ha
Vniu.d llamados de antedia por especial zedula del D.or de Figuera
y fueron de q.e la dicha Vniu.d q.e tiene de aver hecho el q.e llamam.to es a saber
los s.res D.or Gabriel de mendoza D.or de la dicha Vniu.d, doctor fran.co Nuñez de Herr.a
Patrono della, doctor Rodrigues de avila, doctor Gabriel de Ribera D.or de Me
Crosio de Sam.to D.or Balthasar cordar, m.o D.n fran.co de xerez, m.o Ant.o Pe
iat, m.o D.n Ant.o de la Peñuela Sotomayor, m.o Jun.o de Rosa, m.o D.n P.o de Herrera,
m.o Marcos Lopez Reimon, m.o fran.co de mesquita, y los Juntos de D.or y
Prepuesto como el Lic.do Dionisio de Figuera Presbytero Vizcaino de la
Pegalaxara pide de Lic.a para Graduarse de Maestro en la facultad de
artes q.e hus.de ver en el q.e tiene cursados y aviendo votado en esta
razon le dieron la Lic.a q.e pide atento q.e en el concurren las cali
dades del estatuto y q.e se gradue el dia q.e tiene acordado de pre
cediendo edictos como es costumbre = este dia se trato de la gra.a
pide el susodho de q.e deposite de un mireda de bellon atento q.e no halla
plata haviendo votado secreto en esta razon se le de nego por dos
votos contrarios dello doy fe
Fran.co de Medina Sotomayor

Lic.a al dho D.or Figuera ad
p.am tentativa magna

En Malaga en las casas de la Vniu.d de la S.ta de Vbeda en quinze dias del mes de Mayo
de mill y seis.tos y veinte años los s.res de la facultad de artes llamados de antedia por
la vedada, dieron Lic.a al Lic.do Dionisio de Figuera presbytero Vizcaino de Pegalaxara
p.a tentativa magna en artes la p.a dia q.e tiene acordado de atento q.e en
el concurren las calidades del estatuto y dieron la dha Lic.a votos de D.or la
Gabriel de mendoza D.or de la dha Vniu.d, D.or fran.co Nuñez de Herr.a Patrono

Universidad Internacional de Andalucía

de Vla, doctor Dn Manuel davila, dr Gabriel de Libreros, dr Dn Ambrosio de Salazar, doctor Balthasar Jordan — luego se votó secreto sobre la gracia de Su Mgd de Entrar a deportar, Enmiendas y se le denegó por dos votos contrarios. — este dia se trató de la licencia de Su Mgd para sentar Un Maestro de Theología con cursillo en la Sta Iglesia de Granada y se votó secreto y por mayor parte de votos se le denegó la licencia de dho grado y fue

Dn Gabriel de Rojas

Dn Gabriel de Rojas para sentar un maestro en theología con cursillo en la Sta Iglesia de Granada y se votó secreto y por mayor parte de votos se le denegó la licencia de dho grado y fue

Juan del Moral Sr

acuerdo de cabildo de la plata

En la ciudad de Granada en primero dia del mes de Diciembre de mill y seiscientos y veinte y seis años se juntaron en la capilla de la Concepcion los Sres del Cabildo y Cauistro de la dha Santa Iglesia llamados de ante dia por especial mandado del Sr Dean de dha Santa Iglesia y de su Sria dho dia mes y año en la dicha Iglesia y estando en ella dho Sr Dean llamado a voz de Coro los Sres del dho Cabildo y mandado asistir en esta congregacion por ser Cauistro pleno y general a ella los que asistieron los Sres Dr Gabriel de Mendoza Canonigo de la dha Santa Iglesia, Dn Juan Manuel de Heredia patrono della, Dr Don Antonio de Camara, doctor Rebolledo, Mro Juan de Salazar, Mro Dn Blo de Peralta Mro Dn Juan de Escobar, Mro Juan de Arroyal, Mro Antonio Poiato, Mro Dn Antonio de la Cerda, Mro Manuel de Estrada, Mro Miguel de Arguelles, Mro Dn Pedro de Heredia Mro Juan Rodriguez, Mro Martin Ramon, Mro Juan de Mesa, y el Mro Dn Juan Alferez de Quadros y Licenciados Sres de Coro y Juntos el Sr Dean propuso como en dies del mes de Setiembre de anno a cordado y en quanto al deportar plata a menudos se llamasen las Facultades como se contiene en dho acuerdo y en quanto a la moneda grande de portar sea de atender a los votos de la mayor parte del Cauistro del Vastara y no lo contradijo y porque en dho acuerdo fueron llamados todos los dhos Sres del Cauistro y habiendo votado en esta razon todos los dhos Sres del Cauistro declararon y en este caso se este y pase a lo que determinare la mayor parte del Cauistro, y en esto sea por el tiempo que dho Cauistro la pareciere y fuere su voluntad y en esto acordaron y determinaron de que de esto se le dho Mro Alferez y Licenciados

Mro Juan Alferez de Quadros

Lic.ª all.ª Br.ª Bar.ma y demorales p.ª tentativa magna,

En Mayescuelas y Vniu.d de la ciu.d de Valença en dos dias del mes de dic.e de mill y seis.s y Vn.e y cinco años se juntaron en la casa y.a de ayuntamiento los s.s de el cabildo y regimiento de esta villa llamados y convocados por pregon y campanilla segun lo han de uso y costumbre de que yo el escriu.no doy fee y de el conocimiento que tengo de los s.s que en el margen desta firman sus nombres, que son el s.r Dor Gabriel de Mendoça Cauallero del abito de Alcantara, Vniu.d, doctor Gabriel de Mendoça, Dor Gabriel de la Cerda, doctor don Fran.co de Zeballos, don Fran.co de Zamora, Juntos y Diputados de la lic.a y pi.e de el Br.e Bar.ma y de los demorales de la Vniu.d de Salamanca, y estando todos juntos en el dho ayuntamiento dixeron que por quanto en la Vniu.d de Salamanca se graduo de Bachiller en Theologia el Dor Thomas Tamariz, natural de la villa de Zafra, hijo de Thomas Tamariz y de Maria Nuñez, su mujer, vecinos de la dha villa de Zafra, y

Lic.ª alm.º en g.º de xerez de la p.ª alte mar.

En las escuelas de Vniu.d de la ciu.d de Baeça en dies dias del mes de dic.e de mill y quinientos y sesenta y quatro años estando juntos los s.res del claustro de la dicha Vniu.d llamados de ante dia por campana tañida segun que lo an de vso y costumbre de hazer para los actos y exercicios de la dicha Vniu.d, especialmente para hazer los actos de Repetidores y Determinantes, estando presentes los s.res Dor Gabriel de Mendoça Rector de la dicha Vniu.d, y el Dor Francisco Nuñez de Herrera patron della, y el Dor Diego Nuñez de Avila, y el Dor Alonso de Vera, y el Dor Gabriel de la Cruz, y el Dor Francisco de Medina, y el Dor Diego Nuñez de Avila, y el Dor Ambrosio de Camara, y el Dor Robles, dieron licencia al Mro Juan de Herrera para que pueda leer y lea en Artes por tiempo de dos años primeros siguientes, atento que ha mostrado ser suficiente para ello, y mandaron que se ponga en mandamiento con tres renglones de diez en diez dientes, y lo firmaron de sus nombres. Ante mi Juan de Medrano

Lic.ª a don Alonso de Mendoça para que pueda leer en menores.

En las escuelas de Vniu.d de la ciu.d de Baeça en el Claustro principal della en once dias del mes de dic.e de mill y quinientos y sesenta y cinco años se juntaron en el Claustro los s.res del Claustro de la dicha Vniu.d llamados de ante dia por campana tañida segun que lo an de vso y costumbre de hazer para los actos y exercicios de la dicha Vniu.d, especialmente para hazer los actos de Repetidores y Determinantes, estando presentes los s.res Dor Gabriel de Mendoça Rector de la dicha Vniu.d, y el Dor Francisco Nuñez de Herrera patron della, y el Dor Diego Nuñez de Avila, y el Dor Alonso de Vera, y el Dor Gabriel de la Cruz, y el Dor Francisco de Medina, y el Dor Diego Nuñez de Avila, y el Dor Ambrosio de Camara, y el Dor Robles, y el Mro Juan de Herrera, y el Mro Juan Alfonso, y el Mro Juan Lopez Juntor proprietario de Artes, y el Mro Alonso de Mendoça para que pueda leer en Artes y por el Mro Gerardo Maestro de Artes y por el Mro Gerardo Reginaldo Deposito en menores, y habiendo votado en pu.co para en quanto a la lic.ª de Mro Juan secreto para que pueda leer en menores todos los dichos s.res dieron la dicha licencia y votaron de pagar el derecho conforme a la prematica de suma y lo firmaron de sus nombres. Ante mi Juan de Medrano

Lic.ª allm.º al gerez por tentativa y q pueda leer en menores

En las escuelas de Vniu.d de la ciu.d de Baeça en el Claustro principal della en once dias del mes de dic.e de mill y quinientos y sesenta y cinco años se juntaron en el Claustro los s.res del Claustro de la dicha Vniu.d llamados de ante dia por campana tañida segun que lo an de vso y costumbre de hazer para los actos y exercicios de la dicha Vniu.d, especialmente para hazer los actos de Repetidores y Determinantes, estando presentes los s.res Dor Gabriel de Mendoça Rector de la dicha Vniu.d, y el Dor Francisco Nuñez de Herrera patron della, y el Dor Diego Nuñez de Avila, y el Dor Alonso de Herrera, y el Dor Gabriel de la Cruz, y el Dor Francisco de Medina, y el Dor Diego Nuñez de Avila, y el Dor Ambrosio de Camara, y el Dor Robles, dieron licencia al Mro Juan de Herrera gerez de gramatica para que por tentativa magnifica y para que pueda leer en menores Artes propinat pagando el derecho conforme a la prematica de suma, lo qual dieron votando en pu.co para lo primero y para lo segundo en secreto como se acostumbra y lo firmaron de sus nombres. Ante mi Juan de Medrano

Universidad Internacional de Andalucía

Edicto

En la ciudad de Granada a diez y siete días del mes de Diciembre de mil y seiscientos y treinta y siete años ante los muy magníficos señores Rector y Consiliarios de la Universidad de esta ciudad por su majestad se leyó un edicto de su tenor siguiente:

Don Pedro de Castro y Quiñones, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Granada, del Consejo de su majestad, etc. Por cuanto por parte de la Universidad de esta ciudad se nos ha hecho relación que en ella hay cátedras de prima de teología y cánones, y de vísperas de leyes, y de instituta, y de retórica, y de griego, y de hebreo, y de artes, y de filosofía, y de gramática, y de lógica, y de súmulas, y de menores, y de moral, y de matemáticas, y de música, y de medicina, y de cirugía, y de anatomía, y de botánica, y de cosmografía, y de náutica, y de astrología, y de geometría, y de aritmética, y de cánones, y

Lic.a alm.n dn fran.co exodar y Pr.o alm.n Luis

En Las escuelas de la vnin.d de la ciu.d de Baeça en xv.e dias del
mes de Nov.e de mill y Dx y siete años estando juntos en
the de la junta y en el Claustro de la dha vnin.d ss.res a saber los ss.res Dor
Gabriel Hernandez Rector de ella, doctor fran.co Ximenez de Nro Patron
doctor Pedro Ximenez Ramila, dr Alonso de Olivera, doctor Gabriel de Trilla,
doctor dn Ambrosio de Cam.o, dr dn fran.co Ramila y el Lic.a alm.n
dn fran.co exodar presbytero Vicestaciu.o para el dho efecto En
the fue dho por parte de la pr.a prima en menos con sus nuevecoa
dies ellos ient conforme a la prematica de los xv dias del
Corrente de q doy fee

Fran.co de Molina

Lic.a Ju.o de Portillo alm.n
mador Baltasar Hernan
fuerza, a escrivano y p.co de Valle

En Las escuelas de vnin.d de la ciu.d de Baeça en dies y ocho dias del mes de
Febrero de mill y Dx y siete años se juntaron los ss.res Rector y Claustro
de la dha vnin.d llamados de antemano por mandado de la dha
vnin.d segun lo q es costumbre, es a saber el Dor dotor Gabriel Hernandez Rector
de la dha vnin.d, dn fran.co de Molina, doctor Trilla, mr fran.co Jaramillo
mr dn Pedro de Herrera, mr Marcos Lopez Ramila y Juntos los
Rectores y Diputados de la dha vnin.d de la plata y ppos de los
mros el Br Alonso de Olivas, el Br Baltasar Hernandez Jurado y
el Br Pedro del Valle, los dichos ppos presentaron en menos ya
dichos conferidos y votados en el claustro a los dhos ss.res dieron
a los dhos dhos Licenciados ppos de los propinos de sus examenes
secretos y grados de licenciados en artes, en menos pagando el
derecho arriba en dies ellos ientes conforme a la prematica de los
mros Rectores dichos de q doy fee y los mros graduados eres q hizo
Hernandez para el dho efecto de la dha vnin.d

Fran.co Alvarez
de Cuadros Andrade

Lic.a fran.co de Ribas

En Las escuelas de vnin.d de la ciu.d de Baeça en dies y ocho dias del mes de Febrero
de mill y Dx y siete años estando juntos en the de la junta y en el Claustro de la dha
vnin.d llamados segun lo q es costumbre especialmente
mandado del Dor Rector de q doy fee y estando en the y en el dho claustro
llamados los ss.res Dor y mr q tienen dro a ser llamados para el dho claustro estando presentes
dotor Gabriel Hernandez Rector de la dha vnin.d, doctor Alonso de Vera

Maestro d. Antt.º de la Peñuela, m.º d. Pº de Herrera, m.º Matheo Lopez Ramon, m.º d. Jn.º Alfaro, y Juan de Astorga Diputados de la Lic.ª D.r Pedro de Ledesma Vicario desta d.ª Iglesia de Salamanca para Examinar y para q.e depositen los menores las propinas del Magistrado y auiendo conferido y votado en Estaracion le dieron Lic.ª al Sr.º d.r Pº de Ledesma para q.e lea y depositen los menores pagando conforme la forma del estatuto, y para q.e depositen los menores pagando el Derecho como es costumbre y assi lo acordaron de q.e doy fee. Y el d.r m.º Jn.º Alfaro q.e hizo oficio de Secretario por ausencia del de la Vniu.d

Vn Juan Alfaro
Pedro Quadros Andrade

En la Escuela de Vniu.d de la Ciu.d de Salamanca a diez y nueue dias del mes de Febrero de mill y seis.os y ochenta y cinco años ante mi Secretario y testigos q.e se hallaron presentes se juntaron en el Lugar p.ro de la d.ha Vniu.d los Señores Maestro Don Pedro de Ledesma Vicario desta d.ha Vniu.d y Cathedratico de Prima de Theologia y Maestro Don Juan Alfaro Cathedratico de Vispera de Theologia y Maestro Don Juan de Astorga Cathedratico de Escritura de la d.ha facultad de Theologia Diputados por el Claustro de Diputados de la d.ha Vniu.d para el Examen de Licenciado q.e se ha de hazer en la d.ha facultad de Theologia en fauor del Padre Fray Alonso de Cerbas Religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Vniu.d de Alcala de Henares para q.e Leyda y depositen los menores la Lic.ª Don Pedro de Ledesma Vicario desta d.ha Vniu.d y Cathedratico de Prima de Theologia Diputado por el Claustro de Diputados de la d.ha Vniu.d para el Examen de Licenciado q.e se ha de hazer en la d.ha facultad de Theologia en fauor del Padre Fray Alonso de Cerbas Religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Vniu.d de Alcala de Henares para q.e Leyda y depositen los menores la Lic.ª Don Pedro de Ledesma Vicario desta d.ha Vniu.d y Cathedratico de Prima de Theologia y Maestro Don Juan Alfaro Cathedratico de Vispera de Theologia y Maestro Don Juan de Astorga Cathedratico de Escritura de la d.ha facultad de Theologia Diputados

El Theatro pp.o de la dha Vniu.d es a saber los s.res Doctor Gabriel de mendoza Ra
della, doctor fran.co Haries de Herrera, doctor Re.co Haries davila, d.r Alo de
Vera, d.r Gabriel de libri.lla, doctor fran.co de le desma, doctor Re.vela, dieron
lic.a al m.co fran.co de xodar presby.o p.a q.e estando para llar de 3.a tria de
el dia q.e mandare el R.or atento q.e el concurren las calidades del estatuto,
le dieron lic.a p.a q.e de pose de la moneda de Bellon pagando el true co
la forme a la prematica de sus Mag.des y assi lo acordaron de q.e doy fee

fran.co de Mo Linos

Lic.a al m.co jur.o Alo Ra
lemino p.a actos tut.s

En la escuela de Vniu.d de la ciu.d de baeça en xpt.o Vnas dias del mes de
marco de mill y seis.tos y treze años estando presente el muy Mag.co
Jur.o Alo Palomino Prior de Baeça de and.a jurado y admitido, los
s.res de la facul.d de Theologia Juntos en el Theatro pp.o de la dha Vniu.d
el dho doctor Gabriel de mendoza Ra della, doctor fran.co Haries de herr.a,
Doctor Re.co Haries davila, d.r Alo de vera, doctor fran.co de le desma, d.r
Ambrosio de sam.a, d.r Gabriel de libri.lla, doctor Re.vela de berdes,
dieron lic.a al dho Maestro Palomino p.a q.e use actos tut.s p.r el dia q.e señalare
el R.or y assi lo acordaron de q.e doy fee

fran.co de Mo Linos

Lic.a al dho p.a 3.a tria de

En la escuela de Vniu.d de la ciu.d de baeça en xpt.o Vnes dias del mes
de marco de mill y seis.tos y treze años estando presentes los s.res de la
Junta en el Theatro de la dha Vniu.d es a saber los s.res D.r Gabriel de
mendoza Ra de lla, doctor fran.co Haries de herr.a, doctor Re.co Haries davila, d.r
Alonso de vera, doctor Gabriel de libri.lla, d.r fran.co de le desma, doctor
Jn fran.co davila, doctor D.n Ambrosio de samara, doctor Re.vela, dieron
lic.a all R.do Jur.o Alonso Palomino vic.o de and.a jurado p.a q.e use actos de arte a
tria de p.r el dia q.e mandare el s.or R.or y assi lo acordaron de q.e doy fee

fran.co de Mo Linos

conmut.a de q.e use lic.a de
q.e alvic.o de and.a jurado,

En la escuela de Vniu.d de la ciu.d de baeça en Vnes dias del mes de marco
de mill y seis.tos y treze años se juntaron en el Theatro pp.o de la dha Vniu.d
los s.res de la facultad de theologia llamados por el Vrede della con
especial mandado del s.or R.or de q.e doy fee y de la diligencia que del
se hauer hecho el dho llamam.to, es a saber los s.res D.r Gabriel de mendoza
Ra de la dha Vniu.d, D.r Ambrosio Haries davila, d.r Alo de vera

Doctor Gabriel de la Cruz, doctor exco de la de la ma. dr Juan exco de la
Cruz, dr don Ambrosio de Cam, Doctor Rebolla, Juan Juntos en
Rr propio como se avian juntado a tratar de la lic. q pide el Mro
Alo Palomino para ser examd secreto en la de Thy conmutacion de la 2d
de quot lector y de la gracia q pide en el tro dho de la 3a se recibar
q sus mds fuesen servidos, Juando q en q a la conmutacion en pena
Veng. a la gracia para ser secreto acordaron de conmutar y
conmutaron al dho Mro dho acto de quot lector por cumplir la
Edad y otras legitimas causas q le dieren lic. para q en Juno del
dho acto tenga su examen secreto como es costumbre, Juen q
a la gracia q pide se la hiciesen de la mitad de la collacion q
se le pague, cinco libras a cada uno de asist. y sino el dino de ellas a
ss lo pague, cinco libras a cada uno de asist. y sino el dino de ellas a
quatro reales la libra conforme a razon de dies el ciento con
forme a la prematica de dumos de dumos y Juan acordaron de
q se le de dho Mro q pide, Valentre dos / vocal / valga

Juan de Medina Rojas

eleccion de examinadores y del año de 616.

En Mad. en el Sala de la vniu. de la Audiencia de la Corte en la capilla de la Sa Trinidad
en 5 y quatro dias del mes de abril de mill y seis. y veinte y seis años se juntaron
los ss Rr y claustro de la dha vniu llamados de antes dia con pregon
mandado del s Vice Dr por Mandado de Ser Cedel de la dha vniu q
dios fee aver leydo cedula llamando es a saber los ss Doctor Dn Carlos
Davila Vice Dr de la dha vniu, dr Alo de Vera, dr Gabriel de la Cruz,
Doctor Anto de Heredia, doctor Fco de Ledesma, dr Dn Fco Davila, doctor
Juan de Aguayo, doctor Don Ambrosio de Cam, doctor Rebolla de Velasco y,
Mro fer do Toledano, Mro fer mo de la Penuela, Mro fer mo de Molina,
Mro Pdo de la Puerta, Mro Andrade Cabrera Juan Juntos en Rr propio
como se avian juntado a la eleccion de examinadores de los Bachi
lleres q an de ser este pres. año y han de graduar sus discipulos del Mro
Don Anto de la Penuela, ceron, q sus mds por ante los dhos en pers. de
meritos y suficiencia q tienen y votos q dado a cada uno
de los dhos de manera q tenia los nombres de algunos ss Doc
tores y Mros de esta vniu, Votaron en secreto en primer lugar para la eleccion

Universidad Internacional de Andalucía

del primº examinadº y presidente y regulados los votos por los dhos
doctº Camara y doctor vela conforme paresçe q salio nel dho libro de
presidente, el dho doctor Gabriel de la Cruzada, y luego en segundo
lugar votaron en publico y eligieron al dho doctor don Ambrosio
de Camara para aver de acabado la cura este año pasado conforme a
la costumbre desta Vniu, y vltimamte votaron en secreto por el
tercero examinador y regulados los votos por los dhos srs canos
salio electo el dho mº don fray Diego Ruyz de Rada comendador de
Gaena a todos los quales hizo saber los dhos nombramtos y los
aceptaron de lo qual y de todo lo suso dho doy fee

Fran de Molinos

Lica para Gerona de Jaca Caleras y huis cortes pa tentat bas

En Mayorca en la Vniu de la Compañia de Jhus a quatro dias del mes de
abril de mill y seis cos y seis años los srs de facultad de letras llamados
de antes de aprobar del, es a saber los srs Dor Dr Nauarro cura vicario
de la dha Vniu, dor Alo de Herrera, dor Gabriel de la Cruzada, dor Dr Gerona,
dor Fco de la Resma, dor don fray Andres cura, dor Jun Andreas canonigo, dor don Am-
brosio de Camara, dor de Vela, dieron lica a el Br, dangermos de Xamalera
nal de la villa de arjona y all Br Luis Cortes nal de la villa de Villa
Carrillo para tentat bas magnas en theologia la qual dia q se hallaron all
dho Rr atento q en ellos concurren las calidades q se requieren y asi
lo acordaron de q doy fee y las dieron Fran de Molinos
lica para poder tomar en mendos con el trueco

Y despues en veynte y syete dias del mes de abril de mill y seis cos y
treynta y seis años se juntaron los srs Rector y claustro de la Vniu llamados de antes dia con especial cedula
del dho Rr de q doy fee y de q la dio el dho Rr del dho llamamto, es a saber los dhos Dor Gabriel Hernandez Rr de la dha
Vniu, doctor fray Nauarro de Herrera Patrono della, doctor Dr Nauarro de la vila,
doctor Alonso de Vera, dor Gabriel de la Cruzada, doctor fco de la Resma, dor don
fray de la vila, doctor don Ambrosio de Camara, doctor de Vela, mº Lazaro de
Palomino, mº Alonso de Estuga, mº Gerona de la Peñuela, mº fernando
de Molina, mº fco Perez de Andrada y Santistevan secretario del dho Rr pro
puso como se auian juntado a tratar de q ala arca del tesorario de

Universidad Internacional de Andalucía

estar vnid.s este Redimi.or en.o de cient.s de Rs Reales de p.al q.e
tenia contrah.o otra q.e y de pres.te lo pagamalle d.a mu
mera y de xaual.a q.l de los depos.os en.te q.e de x.h tenan
de pos.to dela dha arca, y q.e de pres.te pretendelle dho ens.o en la.a
dels cos vinda de Gom.o marin en las y potecas q.e vn mem.al q.e ex.a
dio y con cierta fianza, q.e fue mds vean los q.e con.e viene en esta
zacon y auiendo Votado acordaron sede el dho ens.o alas.o dha fi
endo cierto dho dhos Cienes del dho mem.al en dhos fiadores y bienes de dha
y potecas, y nombraron para com.o alos s.s Dor Cristoual Xim.o y del
s.s tenan p.a q.e se informen de los dhos Cienes y fianca y de ser
libres como dho es y q.e quiere los dhos g.e nt.s de p.a Redimir dho ens.o
se haga la escritura del con las dhas y potecas y condiciones ordi
narias y acordaron de q.e dho q.e dhos depos.os tornen
trayga en virtud desta acuerdo

Fran.co de Molina

Lic.a alm.o Cumaq.a

Triade

En la escuela de Vnid de la ciud.d de Baeca en la capp.a del Estu
dio della en quatro dias del mes de Maio de mill y seis.os y de años
los s.s de la facult.d de Theologia Mamados para el Vedel de la dha
Vnid es a saber los s.s Dor Gabriel de mendoca Rector della, d.r x.o
Hanes de Herr.a Patrono de la dha Vnid, doctor Alo de vera, d.r Al.o
Hanes de santa, d.r Gabriel de la Cruz, d.r x.o de Lezma, d.r Fr.co
Fran.co de santa, d.r Don Anto.o Vr.tio de Camara, d.r Rodela, dicen.do
al M.co s.r de Luna Prior de Linares q.e llamados de 3.a tria de guar
Para d.a q.l dia q.e mandaren Rector por q.e Can.o Cancrenlee las
guali.da des del Estatuto, y le dieron lic.a para q.e depos.e del mencio
nado en el tres dela prematica para q.e acordado de q.e dho

Fran.co de Molina

Commun.m de gust.s Theologos en x
examen secreto q.e alli ho,

En la escuela de vnid de la ciud.d de Baeca en el dho dia quatro
dias del mes de Maio de mill y seis.os y veinte y seis años se juntaron los s.s de la
facultad de Theologia Mamados de antedia para mas la.e hora de vedel
dha Vnid conforme al mandato de el Rector de q.e doi fee, es a saber
los s.s Dor Gabriel de mendoca Rector dela Vnid, doctor x.o Hanes de
Herrera Patrono della, d.r Al.o Hanes de santa, d.r Al.o de vera, doctor

Universidad Internacional de Andalucía

Galuiel de Libridla, doctor Nicolas de Bentosa, dor Fco de Leles ma
doctor don Franco Davila, dor don Anbrosio de Camo, dor de Vela, y assi jun
tos el S. Rector propuso como se auian juntado a tratar de las gracias q pi de
el Mo Jno de Luna Prior de Linares de q sus mdes le conmuten el acto
de quatro tetos en el examen secreto, y q se le suelte parte de las diez
horas de collacion q por acuerdo de la facultad se debe dar a cada
vno a fin del examen secreto, q sus mdes vean lo q en esto mas combiene
y auiendo votado en pro sobre la conmutacion los dhos q le conmutaron
el dho acto de quatro tetos en examen secreto y le dauan licencia para tener
tanto tus ocupaciones y q a los dartes en esta vniu con q dentro de tres
dias se grade de licdo en ellas y q pueda dar sentar de la q fue mistes
delos dhos Ds y que se haga el acto secreto q dho con la decencia y gravedad
q se requiere, y en quanto a la gracia de la collacion Votaron secreto y
regulados los Votos por los dhos Dor Franco y doctor Vela consis en mi
el dho parece se le hace la dha gracia de quatro horas en mana q pue
da dar seis horas o menos como se acostumbra a cada vno de los q
tiene del exame secreto y assi lo acordaron de q doy fee

Franco de Molina

Viernes 7 de Octubre de 1611 años

Luego yncontinente el mo Beruela,

En Toledo en las casas de vniu de la ciudad del Arca en ocho dias del Mes de
Maio de mill y seis. y xi años estando juntos en los dhos Rio y claustro de
la dha vniu llamados de cathedra con especial mandato del Sr Re
de q fue testo doy fee y de q la dha cathedra del dho Rector el dho llamamto
es a saber los dhos Dor Galuiel Armendoca Rio de la dha vniu, doctor
Franco Nuñez de Herrera, doctor Alonso de Vera, doctor Jno Munoz B.
doctor Jno Vazquez, dor Galuiel de Libridla, doctor Fco de Leles ma,
doctor don Franco Davila, doctor Jno Andrea Guarno, doctor don Anbrosio de
Camara, dor de Vela, mo Geronimo de la Peñuela, mo Jno de Luna Cano
Juntos el dho Sr Rector propuso como se auian juntado a tratar de las
gracias de los estudos q pedian de graduar de Bachilleres el Depresidio
q fueron de las Piedras y examenes y pidio los dhos mandaron
entrar en el dho claustro del mo Sustituto de la Peñuela lo hizieron,
mo Propio de los dhos estudos, y debajo de juramto en forma dho de
claro q los graduandos estudos de este curso son Pedro de Cepeda,
Bachiller de Moncada, don Pedro de Lunga Franco Anto de Caraziena,
Extremeños los quales se estauan fuertes para sus examenes y cinco
la primera era de Pedro de Lunga, la vltima a Bachiller de

Universidad Internacional de Andalucía

Alcocado, la segunda a fran.co Ant.o de Carasena, la tercera a D.o de
Sepulveda, y luego se echaron fuera todos los demas del Ay.to
y se juntaron en una mesma parte para hacer dellos examenes,
luego se dho m.o nombro por las tres gracias q se hacen en onra
de la santissima Trinidad a Thomas de Peña a diego de Cabra
diego de mora, y a estos mes propuso para q de el claustro saquen
y gracia por pobres virtuosos y buenos del Ay.to, a fran.co sanchez,
Gaspar de vicuña, martin de lara, m.o de Gr.a, y Ant.o Marin
y abiendo sido propuesto se salio del dho claustro y los dhos Ay.tos
votaron en los tres primeros y les hicieron la gracia. En la
forma contenida en el estatuto q desto trata. Luego votaron
de secreto para los cinco propuestos y resultados los votos por
q D.a de la cosa Ay.to emitio su parecer q los dhos se les hagan
a todos las dhas gracias por q por todos votos de todo lo q de doy fee

Fran.co de Mostinos

Edicto. En la escuela de la vniu.d de la ciu.d de Baeca en dos de
mes de mayo de mill y quin.tos y sesenta y siete años. Ante el
dho Alcalde y testigos se leyo y fixo este edicto siguiente. Por
el en lugar pu.co de la dha vniu.d una carta de dho firmada
del S.or Rector y della sellada con el sello de dha vniu.d
del tenor siguiente. Por mandado de D.or Rector de la
vniu.d de Baeca se hace saber a todos los q se quieren
examinar de Bachilleres en Artes q dentro de tres dias en la forma acostumbrada
se vengan a matricular en la dha vniu.d q se les asignan
para q sean admitidos a examen. Y para q venga a noticia
de todos mando dar y dar este por mandado del dho Rector
y de sus diputados. Fecho en Baeca a dos de mayo de mill
y quin.tos y sesenta y siete años. Juan Gonçalez de Cabrera
secretario. Y luego el dho Alcalde mando a mi el dho escribano
fixase el dho edicto en las puertas de la dha vniu.d para q
venga a noticia de todos y lo cumplan como en el se contiene
y lo firmo de su nombre. Fran.co de Mostinos

Eleccion de dos examinadores. En la escuela de la vniu.d de la ciu.d de Baeca en nueve
dias del mes de mayo de mill y quin.tos y sesenta y siete años. Se juntaron los del Ay.to
y claustro del dho Ay.to llamados de antemano con especial mandado
del S.or Rector por mandado del dho S.or dixo q hacia y hizo
llamamiento de los S.res D.or Gabriel de mendoza Rector de la
vniu.d, doctor Alcocer, mro Juan de Gamez, mro Juan de Herrera
mro Matheo Lopez Belmonte, mro Juan de alferez y Juan de Juntas

Lic.ª adm.te Vbanor
p.te tentativa

Lic.ª Ant.º Vbanor

Conmut.on de gust libros y lic.ª ex.am secret al M.ro Ordar y p.ª Dep.te secret.ª en

Propuso el señor Rector como le segundo examinador y se eligio
y examinaron los Bachilleres deste pres.te año y fueron d.ª Samaniego
Cursante y deputacion y los mrs. Panganibo y por ser persona deste
claustro y examinadores en lugar y ausencia de Vitales y conferido
en esta razon con los dhos se eligieron y nombraron por examinador
en lugar del dho d.ª Samaniego al dho s.r d.r Dn Francisco y deste
pres.te y de lo acceptado de todos lo firmaron de que doy fee

Fran.co de Molina y Vera

En Salamanca en las Escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d en tres dias del
mes de junio de mill y seis.tos y veinte y seis años en los ss.os del acuerdo de
Theologia estando ayuntados los ss.os d.r Gabriel de Mendoza
Vniu.d, d.r Fran.co Flores de Herrera Patrono della, d.r Alf.o de Herrera
d.r Gabriel de Ribera, d.r Luis de Leon, d.r Dn Vela, Llamador
dor de antedia p.ª este effecto dixeron lic.ª ad mi Ant.º Vbanor
del acuerdo q.e dejase p.ª tentativa mañana en theol.ª la p.ª del dia
q.e ordenare el S.r Rector y para q.e lo acordando de q.e doy fee

Fran.co de Molina y Vera

En Salamanca en las Escuelas de la Vniu.d de la Ciudad del En tres dias del mes
del s.o tiempo de mill y seis.tos y veinte y seis años estando ayuntados los ss.os Rector y Claustro
Vniu.d del acuerdo de theol.ª los ss.os d.r Gabriel de Mendoza
Rector della, d.r Fran.co Flores de Herrera Patrono, d.r Dn Francisco de Avila
d.r Alf.o de Herrera, d.r Gabriel de Ribera, d.r Fran.co de Leon, d.r
d.r Fran.co de Avila, d.r Dn Vela, Llamador los dhos del acuerdo
de theologia propusieron como el m.ro d.r Fran.co de Ordar mas antiguo
y otros del claustro trata de graduarse de lic.do en theol.ª y p.ª ello suplica
a dhos mrs. le hagan gracia de la parte de deputacion y fueron
Vidos y le conmutaron el acto de gust libetor en examen secreto y le
dieron lic.ª p.ª el dho examen secreto y p.ª de poder tener en mano de
atento de la y por virtud de la plata y ausencia conferido y tratado
en esta razon los dhos s.rs dixeron q.e por serle suficiente dho hijo de la escuela
saber le acudido en muchas ocasiones le daban y dieron lic.ª p.ª q.e
pueda hacer dho examen secreto y p.ª ello le conmutaron el acto de gust
libetor en el dho examen secreto = Y assi mismo le hicieron gra

dia y suelta de la mitad de la collaçion q̃ para cuerdo de la
dha facultad devia dar en el dho examen secreto y q̃ pagando
cinco libras a cada señor doctor asistente cumpla = y ansi mesmo
le hiçieron graçia y dieron lic.a p.a q̃ de posite en moneda de
vellon pagandole trueco a raçon de diez el ciento conforme
a la prematica de su mag.d y a esto lo acordaron de q̃ doy fee
Vat.do veinte y, de la dha Univ.d no valga — Fran.co de el Molinos

Election de R.or y cons.s maiores año de 1626.

En las escuelas el Univ.d de la ciu.d de baeza en nueve de
del mes de sept.e de mill y seis.s y veinte y seis años poco despues
de las ocho de la mañana se juntaron como lo tienen de
costumbre los s.s R.or Patronos y claustro de la dha Univ.d
a la election de R.or y consiliarios maiores p.a este año de escuelas
esas aver los s.s D.or Gabriel de Mendoça R.or de la dha Univ.d
Miguel fernandes de cordova y el D.or fran.co Nañez de herrera
Patronos della, D.or Alonso de Vera, D.or Gabriel de librilla,
doctor fran.co de ledesma, doctor Rodrigo vela, m.o Geronimo de la Peñuela,
m.o Pedro de la Puerta, m.o P.o de lomas, y ansi juntos el s.r Rector
propuso como se avian juntado a haçer las dhas elecciones y
para ellas mando a mi el secr.o diese zedulas como se acostumbra,
e yo el dho secr.o dial dho s.r R.or, y a los dhos s.s Patronos y al
dho maestro Puerta con s.s maior a cada uno, una lista q̃ con
tenia los nombres de los s.s doctores y maestros q̃ podian
ser electos y votaron en raçon de la dha election de Rector
y Regulados los votos por el dho m.o Puerta consiliario
maior a fe mi el secret.o pareçio q̃ los dhos s.s eligen por
Rector del dho año de escuelas al dho s.r doctor Alonso
de vera y luego y incontinenti di zedulas a los demas s.s
asistentes para la election de consiliarios maiores y votaron
en primero lug.r y salio electo el s.r Doctor Gabriel de librilla
y luego votaron en segundo lugar y salio electo por segundo
consiliario maior el dho s.r Doctor R.o vela de ver dexo

Universidad Internacional de Andalucía

y fechas las dhas elecciones el dho s.r Rector nueuamente electo juro en manos del s.r Rector su antecesor tiniendo en sus manos un libro misal por la forma que se acostumbra en esta Vniu.d, y luego los dhos s.res Consiliarios maiores acceptaron los dhos officios y juraron en manos del dho s.r D.r Vera Rector nueuamente electo por la forma que se acostumbra tiniendo en sus manos el dho misal y ansi se acauaron las dhas elecciones de que yo el dho s.o doy fee

Fran.co del Molino

Election de s.s

En las dhas escuelas de Vniu.d de Baeça el dho dia mes y año auiendose fecho las dhas elecciones de los dhos s.res Rector y consiliarios maiores, mando el dho s.r Rector a mi el secr.o saliese fuera del claustro para tratar de la election de secr.o y por ante mi el m.o P.o de lo mas, como maestro mas moderno de los que asistian en el dho claustro votaron los dhos s.res en razon de la dha election de s.o y atendiendo a los serbiçios del que es de presente lo reelijieron para este año de escuelas menos lo que fuere su voluntad y ansi lo acordaron de que doy fee yo el dho m.o P.o de lo mas

Electio de Consiliarios menores y depositarios

En las escuelas de Vniu.d de la ciu.d de Baeça en diez y ocho dias del mes de septiembre de mill y seis.s y veinte y seis años se juntaron en la capp.a que acostumbran los s.res Rector y claustro de la dha Vniu.d llamados de antedia por matheo s.r Ser.o bedel della con especial zedula del s.r Rector de que yo el s.o doy fee y de que la dio el dho bedel de auer hecho los dhos llamamientos, es a saber los s.res D.r Alonso de Vera Rector de la dha Vniu.d, D.r Fran.co Hañes de Herr.a Patrono della, doctor Gabriel de Librilla, doctor Gabriel de Mendoza, D.r Fran.co de Ledesma, D.r Robela, m.o Ger.mo de la Peñuela, m.o Fran.co de Gamez, m.o don Ant.o de la Peñuela, m.o Matheo Lopez Remon, m.o don P.o de Herr.a, m.o don Ju.o Alferez, m.o Fran.co de Quebas y ansi

Universidad Internacional de Andalucía

Juntos el S.r Rector propuso como se avian juntado para la
election de consiliarios menores de la dha Univ.d de este año de
Escuelas, q. sus mdes pongan los ojos en dos de los dhos s.s q.
se hallan en este claustro p.a el dho effecto y aviendo yo el dho
secr.o dado zedulas a los dhos s.s D.es y m.os asist.es q. contenian al
gunos de los señores q. pueden ser electos y aviendo votado secreto
en la dha raçon y regulados los votos por el S.r D.or Vela con s.s
maior q. se mill s.s salio electo en prim.o lugar el m.o Manuel
de la Peñuela, y luego votaron en segundo lugar y salio e
lecto por segundo con s.s el m.o Juan Alferez y a vos lo
acçeptaron y juraron en manos del dho S.r Rector por la for
ma acostumbrada — luego los dhos s.s eligieron por deposit.o
de la arca y erario de la dha Univ.d al m.o fr.co de S.n Estevan y
por deposit.o de la facult.d de theologia, al dho D.or R.o Vela
y por deposit.o de la facult.d de artes al m.o Matheo Lopez
Remon y les dieron poder y facult.d p.a la cobr.a de los m.rs
tocantes a la dha arca y facultades respectivamente
y p.a q. pueda hacer las dilig.as sobre la cobranza q. tenia les q.
jus.a y ansi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co del Molino

Election de examinadores

En las escuelas de Univ.d de la çiu.d de Baeça en v.te y un dias del mes de abril
de mill y seis.s y v.te y siete a.s se juntaron los s.s Rector y claustro de la dha Univ.d
llamados de q. te dia con especial mandato del S.r Rector de q. yo el s.o doy
fee y de q. la dio el Ve.e del desta Univ.d de aver llamado a los s.s D.es y m.os
q. tienen d.o de asistir a claustro de los q. les asistieron los s.s D.or Alo
de Vera Rector de la dha Univ.d, D.or Fran.co Hañez de Herrera Patrono della,
doctor R.o Hañez davila, D.or Gabriel de mendoza, m.o Fran.co de Gamez,
m.o Fran.co de Quebas, m.o R.o de escuderos, y ansi juntos el S.r Rector propuso
como se avian juntado a la election de examinadores de los estud.es q.
sean de Graduar de Bres este pres.te año discipulos del m.o Ma
theo Lopez Remon q. sus mdes pongan los ojos en las personas q.
mas bien conviniere para esta Univ.d y aviendo dado yo el s.o

Universidad Internacional de Andalucía

a cada uno delos dhos Rs una cedula en q̃ contenia los nombres de algunos Rs del Claustro q̃ podian hacer el dho examen
Votaron secretos en raçon del presidente y primo examinador y fueron leidos los votos contados y leidos por el dho mro Ramez Asensio del Pareçe q̃ quedo leydo por presidente del dho examen el s.r dor fran.co Nuñez de Herrera y estando presente, y los segundos fueron y nombraron al mro dor Antonio de la Peñuela Asesor catedratico de graduados y pasado en conformidad del estatuto q̃ desto trata
y luego votaron secretos por el tercero examinador y salio leydo el s.r dor Gabriel Hernandez los q̃les lo aceptaron y en esta forma se acabo el dho Claustro de q̃ doy fee

Fran.co del Castillo Rs

Suertes de los discipulos del mro Remo Yañez

En Sevilla en la Casa de la Vniu.d de la Ciu.d de Baeça en Viernes a veynte y ocho dias del mes de abril de mill y seis.tos y ochenta y ocho años se juntaron a Claustro de la dha Vniu.d los Rs della abajo nombrados de antemano por mandado del s.r Rector de q̃ doy fee y de verdad dixo el dho Rector que a dado horden de aver llamado a los Rs y mro q̃ tienen dha Clase en este Claustro delos q̃les asistieron los Rs dor Alonso de Herrera Rector de la dha Vniu.d, dor fran.co Nuñez de Herrera catedratico della, dor Gabriel Hernandez, dor Rodrigo Nuñez Sanchez, mro fran.co de Ramez, mro Antonio Peñato, mro dor Pedro de Herrera, mro Gines Rodriguez, mro fran.co de Huelbes, mro Rodrigo de Escuderos, todos Juntos los Rs propios como se auian juntado a echar suertes entre los discipulos del Mro Matheos Lopez Remon q̃ an de graduar de Bach.r representeando y tratar de las gracias q̃ piden algunos delos dhos estudiantes, estando presente el dho mro Remon Nuñez in verbo sacerdotis de dezir verdad dho cargo de juramento dixo q̃ los dhos matriculados estudiantes de cursos q̃ las quatro piedras Diego fran.co Sanchez natural de Rio par, Andres Salido natural de Camelot, Alex.dro Marin natural de las Nauas, Pedro de Torres natural de Xixena entraron a echar suertes el dho Rector dho Rs suertes y salio el dho Alex.dro Marin con la prima piedra y el dho Pedro de Torres con la Ultima, y el dho Andres Salido con la segunda y el dho fran.co Sanchez con la tarçera y luego se echaron suertes entre los demas estudiantes y el dho

Curso y se leer[on] los Puntos en copia para ellos dhos
fuertes, y luego se dho[r]m[ad]o Demandes baxo del dho juram[en]to de
claro q[ue] propone para las plaças q[ue] se hacen en Onra de la S[an]ta
Trinidad, a Luis Perez, P[edr]o de Contreras y Andres Gonsales
q[ue] son pobres, virtuosos y buenos estudiantes, y assi mesmo
Propuso a los dhos s[eño]res del claustro para q[ue] les hagan gra[cia] y
merced de graduar los q[ue] atento a sus pobreza a q[ue] an
sanches, fernando Marin, d[ic]o moreno Jn[ez]o de carbajal, diego
Galera, y Juanes del Var, estud[ian]tes del dho curso y auiendo se
Propuesto se salio del dho claustro y los dhos s[eño]res Votaron
En Pu[bli]ca En[trad]a con los tres prim[er]os y les hicieron las dhas gra
cias sin punto y luego Votaron secreto En[trad]a con del agra
cias de todos los demas y remitir discrepantes las hicie
ron a todos los dhos claustros la forma q[ue] se propone en los es
tatutos de la dha Vniu[ersi]dad q[ue] es pagando los derechos de
secretos y de el assi propuesto es de Votar siendo les
tatuto q[ue] desto trata y asi lo Acordaron de q[ue] doy fee

Fran[cis]co de Molina

Lic[enciad]o almes enderos p[ar]a
Sentatina magna,

En la escuela de Vniu[ersi]dad de la Ciu[dad] de Baeça en onçe de Abril mes de
mayo de mill y seis[cien]tos y diez y ocho años los s[eño]res del claustro de la dha Vniu[ersi]dad
llamados de q[ue]dia por Vedel es a saber los s[eño]res D[octo]r Alo[n]so Vera
Llamados de q[ue]dia por Vedel es a saber los s[eño]res D[octo]r Alo[n]so Vera
D[octo]r de la dha Vniu[ersi]dad, D[octo]r Rodrigo Nuñez de Villavicencio, D[octo]r
Gabriel de Villavicencio, D[octo]r Gabriel de Villavicencio, D[octo]r
Gabriel de mendoza, D[octo]r Fran[cis]co de la de sma, D[octo]r Jn[ez]o fran[cis]co de Avila, dieron
Lic[enci]a al M[aest]ro Alo[n]so de Molinos de Vera de sacris[tan] de esta Ciu[dad] y sentatina
magna en the sorgia y tergallia y señalaron el D[octo]r Gabriel
Daron de q[ue] doy fee

Fran[cis]co de Molina

Q[ue] se Graduen por la vez
Junta del claustro los s[eño]res
y Lic[enci]a a Alo[n]so de la fuente
Alo[n]so Prior y Jn[ez]o de Villalle,

En las escuelas de la Vniu[ersi]dad de la Ciu[dad] de Baeça en el Refitorio pu[bli]co
de Mas de pos en la casa del claustro En onçe de Abril del mes de mayo de mill y seis
cientos y diez y ocho años los s[eño]res del claustro de la dha Vniu[ersi]dad llamados
de q[ue]dia por Vedel especial de dha del s[eño]r R[ecto]r de q[ue] doy fee y de q[ue]

Ladiotte dho Vedel deauer llamado a todos los des y vn ants q̃ se
fallen en esta ciud. y estudiantes en el dho claustro los s.res Dr. Alonso de
Vera R.z de la dha vniu, Dr. Ro. Nuñez davila, Dr. Gabriel de liviella
Dr. Gabriel de mendoza, doctor Xpoual de Ventaxa, D.a fran.co de le
desma, D.r don fran.co davila, m.o Ger.mo de la peñuela, m.o fran.co de Tames, m.o
Pedro de Lomas, m.o don fran.co de xodar, m.o Ant.o Piato m.o don Ant.o de la Peñuela y
ants juntos propuso de s.R.z q̃ aier lunes q̃ se contaron diez dias del
presente mes y año se juntos claustro en raçon de las lic.as q̃ pidieron los Lic.dos
Alonso de la fuente, Alonso Piatos, y P.o del valle estud.es pasantes
de la dha vniu para graduarse de m.tros en la facultad de artes y segun d
de los s.res del claustro dudaran en raçon de las dhas lic.as res pets de auer vn
acuerdo de la dha vniu para q̃ los q̃ se graduaren de m.tros en ella sea en pa
santes de vn año y ordenados de x.pos den sacro, y q̃ aun q̃ el dho acuer do se
auia alterado en tiempo q̃ esta vniu pago el donativo a sus mag.s, por
el tiempo q̃ durase la voluntad del claustro como constaua por vn acuer do
de tiempo q̃ dura se la voluntad del claustro como constaua por vn acuer do
q̃ esta en este libro fuffa de fees de março de ses y veinte y cinco, con
todo eso para mayor justificaçion auia llamado para auer de ver en ser
si la voluntad del dho claustro permanesçia la dha raçon, y q̃ sus
mds. en lo q̃ conviene para el bien y aumento desta vniu, y
auiendo conferido y votado en la dha raçon los dhos s.res acordaron
q̃ el dho acuerdo se cumpla con effecto en todo y por todo como en
el se contiene y q̃ se este en su fuerça y vigor. Hasta q̃ los s.res del claus
tro ordenen y manden otra cosa, assi en lo q̃ toca a los Grados de
maestros como en quanto a las graçias de licençiados q̃ en el dho acuer do se
contienen = y en conformidad del voto del dho dieron lic.a a los dhos lic.dos
de la fuente, Alo. Piato, y P.o del valle para q̃ se Graduen de maestros a
cierto q̃ estan bien admitidos y ayan passado los quatro cursos de
theologia = y dieron lic.a al dho voto del dho para q̃ depositen en mendoça las
Pressas de los dhos Grados pagando el dueño arraçon de diez le
Reales conforme a la prematica de sus mag.s y assi lo acordaron de q̃
doy fee

Fran.co del R.l Pino

En las escuelas vniuersidad de salamanca a veinte de deziem
bre de mill y quinientos y veinte y siete años y yo Fran.co del Pino escriuano
Pute y fuy en lugar p.o de la dha vniu y a carta de este

firmada del s.r R.or y de mi refrendada para los Grados de maestros en artes de alonso de la fuente y alonso Poiat contr.no de tres dias de q. doy fee

Fran.co de Molinos

edicto

En las escuelas de Univ.d de la ciudad de baeça en diez y siete dias del mes de maio de mill y seis.s veinte y siete a.s yo el s.o ynfraescrito puse y fije en lugar pu.co de la dha univ.d una carta de edicto firmada del s.r Rector y de mi refrendada para el grado de m.o en artes de el d.o P.o dionisio del valle con ter.no de tres dias en la forma ordin.a de q. doy fee

Fran.co de Molinos

En razon de la antiguedad de ciertos g.dos de m.os

No tubo effecto este auto

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de baeça en diez y siete d.s del mes de maio de mill y seis.s v.te y siete a.s el s.r d.or Al.o de Vera R.or de la dha Univ.d dixo q. en las suertes q. se echaron este pres.te año p.a los actos de Lic.dos tubo mexor lugar el Br. thomas fran.co de la Peña q. el Br. P.o de sepulveda v.o de bex.ar y aviendo hecho sus actos mayores los suso dhos el dho P.o de sepulveda re.q.o extrajudicialm.te a mi el s.o al dho thomas fran.co hiziese su repet.on dentro de tr.o dia, el q.l pasado por no aver hecho el dho acto de repet.on lo hizo el dho P.o de sepulveda,

d. Ju.o de Zambrana

En las escuelas de Univ.d de la ciudad de b.a en v.te y nu.e d.s del mes de maio de mill y seis.s v.te y siete a.s aviendo tenido su examen secreto en la facult.d de artes don Ju.o Perez de Zambrana v.o de lin.s y reçivido el grado de licen.do en la dha facult.d los s.s asist.es del dho g.do de licen.do dieron lic.a p.a el de m.o y mandaron poner edicto en la forma acostumbrada el luego yncontinenti yo el s.o puse y fije en lugar pu.co de la dha Univ.d una carta del dicto firmada del s.r R.or y de mi refrendada p.a el g.do de m.o del dho don Ju.o contr.no de tres d.s testigos de la fijacion el m.o escuderos y mas de o s.s ser.o y yo el s.o doy fee de todo lo suso dho

Fran.co de Molinos

Universidad Internacional de Andalucía

Entra a leer el Dor Juº de Sambrana

En la Sta Yglesia de Nrª Sª de la Asunción de la Ciudad de Baeza en treinta y un dias del mes de Mayo de mill y seiscientos y veinte y siete años los Sres Rector y Claustro de la dha Vniu estando en ella para hazer grado de Mro el Dor Juº Perez de Sambrana se juntaron es a saber los Sres Dor Alfº de Vera Rector de la dha Vniu, Dor Juº Nuñez de Haro Patron della, Dor Dº Nuñez de Avila, Dor Gabriel de Trilla, Dor Gabriel de Mendoza, Dor Antº de Medina, doctor Nicolas de Ventaxa, Dor Juº de la Fuente Santa, Dor Juº de Santa, Mtro Lazaro de Palomino, Mro Alfº de Fuga, Mtro Juº de Saabedra, Mtro Fernando de Ledesma, Mro Gerº de la Peñuela, Tarjeant de Propios del Sr Rector y en la ocasion presente dho Sr dijo que el dho Juº se avia entendido por parte del Claustro y de los dhos Sres a depositado el tercio de las Propinas menos pretendiendo se le debian bajar por estar en cathedratico de Artes sin aver jurado ni fundado en Gramatica antes y primero aleer sus actos de gracias y vuelta del dho tercio, no embargante y para alcanzarla de hacer por estatuto de la dha Vniu se requeria y estubiesse un tiempo Vn Bachiller comensado a leer la tal cathedra y los mas del Claustro que en los casos hay conveniencia assi en Votado cada uno en particular y conferido en esta razon, en cada caso por mayor parte segun dho estatuto y en caso que el dho Juº no quisiera aguardar a que llegase el caso en el expresado de aver comenzado a leer la dha cathedra y se pague por entero las propinas del dho grado por no aver llegado el caso de la vuelta y gracia, y asi dho Sr Rector hizo saber lo dho al dho Juº de Sambrana a cuyo pedimento se pago todas las propinas por el dicho y el dho Juº dixo de allana a depositar luego Respecto de aver de agraviar y asi depositó lo que faltaua, de todo lo qual doy fee y el dho Juº dixo de allana se pase el effecto la cedula dirigente

Juan del Molino Trejo

Eleccion de Rector y Consiliarios maiores año de 627.

En la Sta Yglesia de la Vniu de la Sma Trinidad de la Ciudad de Baeza en nueue dias del mes de Septe de mill y seiscientos y veinte y siete años a hora de las nueue de la mañana poco mas o menos auiendose dicho la Misa del espiritu santo por el Dor Trilla Consiliario maior, se juntaron los Sres Rector Patron y Claustro de la dha Vniu a la eleccion de Rector y Consiliarios maiores, es a saber los Sres Dor Alfº de Vera Rector, mi

guel fernandez de cordoua y doctor fran.co Hañez de Herrera Pa
tronos y administradores de la dha vniu.d, d.or R.o Hañez dauila, d.or librilla, doctor
Gabriel de mendoza, doctor fran.co Palomino de Ledesma, m.o don fran.co
Sxodar, m.o don Ant.o de la Peñuela, m.o Ant.o Poiatos, m.o R.o de es
cuderos, m.o fran.co de quebas, m.o don Ju.o de Zambrana, y ansi juntos
el s.r R.or propuso se auian juntado a la election del s.r R.or deste
presente año de escuelas q. sus m.des pongan los ojos en la persona q.
combiniere para el bien desta vniu.d y p.a la dha election yo el
secret.o dize dulas q. cada vna contenia los nombres de los s.s d.s
maestros q. podian ser electos, a los s.s Rector, administradores y
doctor Gabriel de librilla consiliario maior, por q. el d.or Vela con
siliario maior ansi mesmo, es ya defunto, y los dhos quatro señores vo
tantes votaron secreto en la dha razon y regulados los votos
contados y leidos por el dho s.r d.or librilla consiliario maior, y m.o
Peñuela consiliario menor @ temi el s.o parece sale electo por R.or
el dho s.r D.r Gabriel de librilla, = y luego yncontinenti prosi
guiendo en las dhas elecciones yo el dho s.o dize dulas a los demas s.s
doctores y maestros asistentes para la election de consiliarios maiores
en las quales se contenian los nombres de los s.s q. podian ser electos,
y votaron en prim.o lugar, y salio por prim.o consiliario maior el
dho s.r D.r Gabriel de mendoza, y luego votaron secreto en se
gundo lugar y salio electo por segundo consiliario maior el dho s.r d.or
fran.co Palomino de Ledesma = y fechas las dhas elecciones el dho s.r
d.or Gabriel de librilla Rector nueuam.te nombrado juro en manos
del s.r R.or pasado segun la forma q. acostumbra la dha vniu.d,
y los dhos consiliarios maiores juraron ansi mesmo cada vno de
por si en manos del s.r Rector nueuamente nombrado y aca
badas las dhas elecciones los dhos s.s mandaron a mi el dho s.r
me fuese fuera del dho claustro p.a tratar de la election de mi offizio
como se acostumbra en cada vn año conforme a los estatutos
de la dha vniu.d, e yo el dho s.r me fui fuera del dho claustro y
doy fee de todo lo suso dho q. @ temi pas

Fran.co del Molino

Universidad Internacional de Andalucía

Election de s.r y bedel

En las escuelas de Vniu.d de la ciu.d de baeça el dho dia mes y año ante mi el m.o don Ju.o Perez de Zambrana q. hize offi.o de secr.o como el mas moderno del dho claustro los dhos dhos s.res Rector y claustro trataron de la election de secr.o y bedel y auiendo votado en la dha election eligieron y nombraron por secr.o de la dha vniu.d p.a este pres.te año de escuelas al lic.do fran.co del molino presbytero n.o maior de la audi.a ecl.ca desta ciudad q. hasta agora lo a sido y le dieron p.er y facult.d p.a que lo pueda vsar y exerçer como hasta aqui lo a offi.o = y ansi mesmo nombran por bedel por lo q. toca al dho claustro a matheo s.s serrano v.o desta ciu.d por el dho año de escuelas y ansi lo acordaron de q. doy fee yo el dho m.o

el m.o don Ju.o de Zambrana

Election de cons.s menores, de poss.os y librero

En las escuelas de Vniu.d de la ciu.d de baeça en diez y siete de el mes de sept.e de mill y seis.s y v.te y siete a.s se juntaron los s.res Rector y claustro de la dha vniu.d llamados de antedia con especial mandato del s.r Rector de q. yo el s.o doy fee y de q. la dio el dho bedel de auer hecho el dho llamam.to, es a saber los s.res D.or Gabriel de Librilla R.or de la dha vniu.d, D.or Gabriel de mendoza, D.or fran.co de ledesma, m.o fran.co de Gamez, m.o don fran.co de xodar, m.o Ju.o de anduxar, m.o Ant.o Poiato, m.o don Ant.o de la Peñuela Zeron, m.o don P.o de Herrera, m.o Matheo lopez Remon, m.o don Ju.o Alferez, m.o fr.co de quebas, m.o don Ju.o Godinez, m.o R.o de escuderos, m.o don Ju.o de Zambrana y ansi juntos el s.r Rector propuso como se auian juntado a la election de consiliarios menores de este pres.te año de escuelas, y depositarios de la arca y erario desta vniu.d y de las facultades de theol.a y artes y per.a q. tenga cuidado de la libreria de la dha vniu.d q. sus m.des pusiesen los ojos en personas q. con maior cuidado acudan a lo susodho, y prosediendo a las dhas elecciones votaron secreto en raçon de la election de los dhos cons.os menores, con unas zedulas q. yo el dho s.o dia cada vno de los dhos s.res votantes como se acostumbra en esta vniu.d

Universidad Internacional de Andalucía

auiendo votado en primer lugar y regulados los votos por los sres
Dor mendoza y dor ledesma consiliarios maiores parece que sale
electo por consiliario el dho mro Antº Poiatos, y luego se voto en segundo
lugar y regulados los votos como dhos es, parece que sale electo por
segundo consiliario menor el dho mro don Juº Godines por el lcdo
Nales que estauan presentes lo acceptaron y juraron en manos
del Sr Rr por la forma contenida en vn papel ympreso que
se acostumbra en esta vniud = luego los dhos sres nombraron por
depositario de la arca y erario de la dha vniud al Mro Ferdo de
Sn Estevan, y de la facultd de theologia, al dho dor franco Palomino
de ledesma y de la facultd de artes el dho mro don Antº de la
Peñuela zeron a los Nales dieron poder y facultd para que
en nombre de la dha arca y facultades puedan recivir y cobrar
Nales que mrs de ellas pertenecientes y dar cartas de
pago y haser diligencias sobre la cobranza y dar poder para
ella = y asimesmo nombraron por persona que tenga a su
cargo la libreria de la dha vniud a el dho mro Matheo Lopez
Remon, y ansi lo acordaron de que doy fee

Franco del Molino

Licª para acto moral, al Rmo don Gabriel de ledesma

En las escuelas de vniud de la ciud de Vaeca en diez y seis de
del mes de octubre de mill y seis y veinte y siete años los sres de la fa
cultd de theola juntos en la capa del claustro de la dha vniud,
es a saver los sres Dor Gabriel de Librilla Rr della, dor franco Hañes
de Herrera, dor Gabriel de mendoza, doctor don franco Davila,
dieron licª, al Mro don Gabriel de ledesma Palomino canº
de la colegial del sacromonte de la ciud de Granada para que en esta
vniud tenga y defienda el acto moral en la theologia se
gundo en orden para graduarse de licdo en la dha facultad
el dia que mandare el Sr Rr y asi lo acordaron de que doy fee yo el
dho doctor mendoza que hize offio de secrº y lo firme

Dr mendoza

Universidad Internacional de Andalucía

lic.a a.m.o Ldemon y a.ll.e de Cuella,

En la Sacristia e Vnion de Baeça en ocho de Sep.bre de mill Vxx xxxiij años estando Ayuntados a Cabildo los s.res Alcaldes y Alguaçil mayor desta Vnion a saber Dor Librilla Alcalde, Dor Herrera, Dor Nauarro y Alcalde Mayor y Escribano desta Cofradia dieron lic.a a el m.o Martin Lopez Deman para ausentarse Entre Semana y a Cabo de Vna p.a acto mor.al y a todo lo acordaron se guarde y cumpla

Fran.co de Molina

lic.a al dho Xpal m.o Fuentes

En la Sacristia e Vnion de Baeça en xxbo dias del mes de Sep.bre de mill Vxxxxiij años estando Ayuntados a Cabildo los s.res Alcaldes y Alguaçil mayor desta Cofradia, esto a saber Dor Librilla Alcalde, Dor Fran.co de Herrera Dor Martin Nauarro Dor Gabriel de Hermosa, Dor Ledesma Dor Fran.co, dieron lic.a a el m.o Martin Lopez Deman para ausentarse de la Villa de Valdepeñas Fuentes y bolver Pasada Quaresma y a todo lo acordaron se guarde y cumpla

Fran.co de Molina

admis.on de los Alcaldes y de la cancell.a

En la Sacristia e Vnion de Baeça en xxv.e dias del mes de Sep.bre de mill Vxxxxiij años estando Ayuntados a Cabildo los s.res Alcaldes y Alguaçil mayor desta Cofradia para juntarse los s.res Dor Martin Nauarro Alcalde mayor y Dor Gabriel de Librilla Alcalde de la Vnion, Dor Fran.co Martinez de Herrera Patron della, Dor Martin Nauarro Dor Gabriel de Hermosa, Dor Fran.co de Ledesma, Dor Don Rodrigo de Carmona, m.o Fern.do de Molina mayordomo de Salçedo, m.o Fern.do de la Peñuela m.o Fran.co de Gamez m.o Don Pedro de Herrera m.o Fran.co de Ynestrosa, auiendo conferido la Razon de Yr esta Vnion Entre la Hermandad y Cofradia de la Purissima Concepcion de nra S.ra fundada por la Casa Luisa de Carrion, Damos de Visita y el Yll.mo Cardenal Obispo de este Obispado a confirmado las ordenanças acordaron de Entrar en la dha Cofradia y Hermandad y los dhos y m.o de la Vnion firmen en el Libro donde firman los demas q. Entran en la dha Hermandad y a todo lo acordaron se guarde y cumpla

Fran.co de Molina

Conmutacion de quot libetos al mro Remon,

En las escuelas Univd de la ciud de Baeza en vre y uno de febo de mill y seis y vte y ocho años los sres de la facultd de theola llamados de Cathedra esas aver dor Librilla Rra dor herrera, dor Hañes, dor mendoza dor ledesma dor Camara, dixeron q por causas justas q le mueben conmutauan y conmutaron el examen secreto en theola el acto de quot libetos q auia de hacer p.a graduarse de el dho en theola y auiendose tratado de la gracia de parte de la collacion y votado secreto se le denego por un voto contrario y ansi lo acordaron doy fee va entre dos el mro Remon valga

Franco del Molino

Edicto, p.a de collacion al mro Remon,

En las escuelas Univd de Baeza en vre y quatro dias del mes de febo de mill y seis y vte y ocho años los sres Rr y facultd de theola de la dha Univd llamados de Cathedra por su bel q de ello dio fee esas aver dor Librilla Rra, dor herrera, dor Rr Hañes dor mendoza, dor ledesma, dor Camara, por votos secretos hicieron gracia al mro Matheo lopez Remon de la caja de conserba q esta acordado se de en los examenes secretos a cada dor asistente y q solo pague cinco libras de colacion, y aunq se le auia denegado declararon auerse buelto a llamar por no ser la dha collacion de estatuto sino por acuerdos y costumbre de la dha Univd y ansi lo acordaron de q doy fee, vat.do y claustro no valga, entre dos y facultd de theola valga

Franco del Molino

Edicto

En las escuelas Univd de Baeça en vre y qtro de febo de mill y seis y vte y ocho años yo el s.r infraescrito puse y fize en lugar publico de la dha Univd un edicto firmado del s.r Rr y de mi Refrendado p.a el grado de dor del mro Remon cant.no de tres dias testigos Franco Cantero y matheo de seis vs de la

Franco del Molino

alcaldes de cada vna
asist.ª

En la Ciudad de Baeça en xv dias del mes de Febrero de mill y quinientos y sesenta y ocho años los señores del ayuntamiento de esta Ciudad estando juntos en el theatro de la Audiencia acordaron y para los actos de theología se hagan con toda preuenidad los señores Dotores asistan por la mañana desde el tiempo que cana la lection del actuante y por la tarde a ian de entrar a tres y quatro que cane el primero y no lo haciendo assi no sea de propina de asistencia y assi lo acordaron de que doy fee

Juan de Medina

Lic.ª al m.º Peñuela

En la Ciudad de Baeça en quinze de março de mill y quinientos y sesenta y ocho años los señores del ayuntamiento de esta Ciudad estando juntos en el theatro de la Audiencia de la dicha Ciudad, estando presentes los señores Doctores Cristoual de Vrtiella Vergara, Doctor de mendoça, Doctor de Medina, Doctor de Camara, Doctor de Arguello dixeron lic.ª al m.º de un acto de la Peñuela para actos suios de que doy fee

Juan de Medina

se suple vn acto al m.º Peñuela

En la Ciudad de Baeça en xiiij dias de março de mill y quinientos y sesenta y ocho años los señores del ayuntamiento de esta Ciudad estando juntos en el theatro de la Audiencia de la dicha Ciudad, estando presentes los señores Doctores Cristoual de Vrtiella Vergara, Doctor de herrera, Doctor de mendoça, Doctor de Medina, Doctor de Camara, Doctor de Arguello, acordaron de suplir vn acto de vna tria de al m.º de un ant.º de la Peñuela que auia de hacer por graduarse de Licenciado en theología atento que dixeron auer leido mas de vn curso y auer acudido a todos los que en ella se an leido y assi lo acordaron de que doy fee

Juan de Medina

conmut.ª de quatro Cetros al m.º Peñuela y otras cosas,

En la Ciudad de Baeça en xv dias del mes de Março de mill y quinientos y sesenta y ocho años los señores del ayuntamiento de esta Ciudad estando juntos en el theatro de la Audiencia de la dicha Ciudad, estando presentes los señores Doctores Cristoual de Vrtiella Vergara, Doctor de herrera, Doctor de Medina, Doctor de mendoça, Doctor de Camara, acordaron de conmutar y conmutaron al m.º de un ant.º de la Peñuela los quatro Cetros en examen secreto en

Universidad Internacional de Andalucía

theologia atento q̃ ai causas legitimas p.a ello, y auiendo
votado secreto en raçon dela collaçion q̃ a de dar en el dho
examen secreto salio por votos secretos q̃ de seis libras
de collaçion a cada s.r D.or asistente y declararon in voce q̃ no dando
collaçion pague a raçon de quatro reales la libra en plata o
con su trueco a raçon de diez el çiento como se acostumbra en
esta vniu.d y con q̃ dentro de quinçe dias tome puntos - y q̃ por
evitar inconvenientes acordaron q̃ ningun pretendiente del
grado de lic.a en theol.a haga diligençia con ningun d.or para q̃
suelte parte de colaçion so pena q̃ no se gradue dentro de
vn año y ansi lo acordaron de q̃ doy fee

Fran.co del Molino

Edicto

En las escuelas de vniu.d de la çiu.d de baeça en doze de abril de
mill y seis.s y v.te y ocho a.s yo el s.r puse y fize vn edicto firm.do
del s.r R.or y de mi refrendado p.a el g.do de d.or de el m.o dn ant.o
de la Peñuela contin.no de tres dias t.o matheo s.s serr.o y ant.o
de Cordova v.o de baeça

Fran.co del Molino

Examinadores de b.res de este año de 628

En las escuelas de vniu.d de la çiu.d de baeça en quatro dias del
mes de maio de mill y seis.s y v.te y ocho a.s los s.s R.or y Claustro de
la dha vniu.d llamados de este dia por su bedel q̃ dello dio fee
se juntaron a la eleccion de examinadores de este año a saber los s.s
D.or Librilla R.or, d.or Fran.co de herr.a, d.or Gabriel de mendoza, d.or Fr.co de
Ledesma, d.or auila d.or Cam.a d.or Ju.o de Luna d.or xodar d.or Peñuela,
m.o Salçedo, m.o g.o de la Peñuela, m.o g.o de molina, m.o R.o de escuderos,
y auiendo yo el s.o dado a cada vno de los dhos s.s vna zedula q̃ con
tenia los n.es de los q̃ estauan pres.tes p.a la eleccion de los dhos ~~con~~
~~siliarios y aui~~ examinadores de b.res de este pres.te año y auiendo votado
tres bezes como es costumbre salio en prim.o lug.r por presidente
del dho examen, el s.r d.or Librilla R.or, y en segundo el d.or Ga

Universidad Internacional de Andalucía

Uriel de ledesma, y en tto el mo Ro de escuderos los q.les
lo acceptaron y ofrecieron de hacer el deber de todo lo q.e doy fee

Fran.co del Molino

Lic.a al ll.do monsalbe p.a tentativa,

En las escuelas Univ.d de Baeça en doze de maio de mill y
seis y v.te y ocho a.s los ss.es de la facult.d de theol.a es a saver
D.r Librilla R.a, D.r herrera, D.r mendoza, D.r ledesma, dieron lic.a
al ll.do Ju.o de monsalbe p.a tentativa magna en theol.a doy fee

Fran.co del Molino

Lic.a al ll.do monsalbe y castroverde p.a m.os

En las escuelas Univ.d de Baeça en doçe dias del mes de maio de
mill y seis y v.te y ocho a.s los ss.es R.a y claustro de la dha Univ.d lla
mados de antedia por su bedel q. dello dio fee, es a saver los ss.es D.r
Librilla R.a, D.r fran.co Hañes de herr.a, D.r R.o Hañes davila, D.r men
doza, m.o don P.o de herr.a, m.o fran.co de quebas, m.o don Ju.o de zambrana,
dieron lic.a a los lic.dos melchior de castroverde y Ju.o de monsalbe p.a q.e
se graduen de m.os atento q. son pasantes de theol.a y q. en ellos
concurren las calidades de los estatutos y a si lo acordaron doy fee

Fran.co del Molino

Edito

En la dha Univ.d en el dho dia mes y año yo el s.o ynfraescrito
puse y fize una carta del dicto firm.da del s.r R.a y de mi re
frendada p.a los grados de m.os de m.r de castroverde y Ju.o de mon
salbe y a si lo fiese en lug.r pu.co de la dha Univ.d

Fran.co del Molino

Fuertes de Bres y g.as

En las escuelas Univ.d de Baeça en v.te y seis dias del mes de maio de
mill y seis y v.te y ocho a.s los ss.es R.a y claustro de la dha Univ.d lla
mados de antedia por su bedel q. dello dio fee, es a saver los ss.es D.r

Universidad Internacional de Andalucía

librilla Rr, dr Franco de ledesma, dr don antº de la peñuela
mº dº de peralta, mº Juº de anduxar, mº Antº Poiato, mº don Juº alferes
mº Alonso Poiato, echaron suertes entre los discipulos del mº
don Pº de herrª que se an de graduar de bres este presente año y el dho
don Pº juro en forma de sacerdote que los quatro mexores estudiantes
de su curso son, Luis garçia, don Juº de coca, Andres de arze y
Franco xijon entre los quales y los demas del dho curso se echaron
suertes y se escrivieron por mi el sº, y luego el dho don Pº juro
que los estudiantes que merezen ser admitidos al dho gº de graçia son
Luis garçia, don Juº de coca y don dº davila y que demas dellos pro
pone al dho claustro por pobres a Gil Ruiz de leon y Franco
martinez iuste y aviendose ydo del dho claustro el dho don Pº
los dhos ss hiçieron graçia a los tres primeros de todos los dichos
como se manda por estatuto de la dha vniuº y a los dos vltºs ansi
mesmo se la hiçieron por votos secretos pagando los dichos
de sº y bedel conforme a los dhos estatutos y asi lo acordaron
de que doy fee

Franco del Molino

que no se lleven trueco.

En las escuelas e vniversidad de esta ciudad de baeça en
primero dia del mes de sº de mil y seiscientos i vte i ocho años. los ssres
Rr y claustro de la dha vniversidad. llamados de ante dia
por su bedel que de ello dio fe es a saber. los ssres dr librilla
Rr. el sr dr herrera, el dr ledesma el mº herrera el mº cue
bas el mº escuderos, el mº cambrana. acordaron, que attento
a la baja de la moneda, y a la real prematica de su majestad
que manda no se lleve trueco de la plata. que de aqui ade
lante no se lleve en esta vniversidad. en ningun grado, ni
acto que en ella se hiciere. y asi lo acordaron de que doi fe yo
el mº d Joan Alferes de Cuadros. que hice offo de sº por
enfermedad del sº de la dha vniversidad.

el mº d Joan Alferes de
Cuadros.

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de Rr. y consiliarios maiores.

En las escuelas e universidad de baeza sabado nueve dias del mes de sete de sesto i veinti ocho. se juntaron como tienen de costumbre en este dia. los ssres Rr y claustro de la dha. universidad. a la eleccion de Rr. y consiliarios maiores. es a saber. los ssres. el dr. gabriel de librilla Rr. de la dha. universidad. Miguel fes de cordova, el dr. franco. hañes de herrera Patronos de ella el dr. gabriel de mendoca, el dr. ledesma, el dr d. Ambrosio de camara, el dr. d. franco de Jodar, el dr peñuela el mo Andujar el mo cuebas, el mo escuderos. el mo d. Joan de cambrana, el mo po del valle y asi juntos. se trato de las dhas elecciones. e yo el so. di a cada uno de los dhos ssres. una lista que contenia los dres y maestros que podian ser electos para Rr y consiliarios maiores y votaron secreto en primer lugar. el sr Rr. y los dhos Patronos. el dr mendoca y el dr ledesma consiliarios maiores. y regulados los votos por los dhos consiliarios maiores ante mi el dho. so. salio electo por Rr el dho sr dr Camara. y luego voto todo el claustro. p la eleccion de los dhos consiliarios maiores. y salio electo en primer lugar. el dr. d. franco de Jodar. y el dr d. Anto de la peñuela en segundo. y acabadas las dhas elecciones. el dho sr Rr juro en manos del dho Rr pasado. en la forma acostumbrada. y luego los dhos consiliarios maiores juraron en manos del sr Rr nuebamente electo. en la forma que asimesmo se acostumbra = y todos los dhos ssres. reeligieron por so de la dha universidad. por este año de escuelas al dho franco del molino. que lo a sido hasta ora y asi lo acordaron de que doy fe yo el mo d Joan alferes de cuadros que hice ofo de so.

el mo d Joan alferes de cuadros

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a ad. fr.do de nava p. el grado de m.o en artes.

En las escuelas e universidad de baeza en trece dias del mes de set.e de sestos y veinti ocho. los ss.res R.r y claustro dela dha. universidad. llamados de antedia por su ve del que de ello dio fe es a saber los ss.res el d.r d. Ambrosio de la mara R.r. el d.r fran.co hañes de herrera, el d.r ga briel de mendoca. el d.r Peñuela el m.o cuebas, el m.o d. Joan de cambrana dieron lic.a al d.o d. fr.do de nava p. que se gradue de m.o en artes precediendo el edicto or dinario atento que en el concurren las calidades del estatuto. y asi lo acordaron de que doi fe yo el m.o d. Joan Alferes de cuadros. que hice offo de s.o

el m.o d. Joan Alferes de cuadros.

edicto

En las escuelas e univ.d de baeza en trece de sept.e de mill y seis.s y v.te y ocho años yo el s.o puse y fixe una carta de edicto firm.da del s.r R.r y de mi Re frendada para el g.do de m.o de don fr.do de nava con t.no de tres dias ti el m.o fr.co de quebas y matheo sanchez serranos de baeza

Fran.co del Molino

Election de consiliarios menores.

En las escuelas e universidad de baeza en veintiseis dias del mes de set.e de sestos y veinti ocho años. se juntaron en la capilla que acostumbran los ss.res R.r y claustro dela dha. universidad llamados de antedia por su bedel que de ello dio fe. es a saber los ss.res. el d.r d. Ambrosio de camara R.r. dela dha. universidad el d.r. gabriel de librilla, el d.r. mendoca, el d.r. ledesma, el d.r. abi la, el d.r. Jodar, el d.r. peñuela, el m.o geronimo de molina, el m.o fran.co de gamez. el m.o ant.o. poiato, el m.o Joan de Andujar. el m.o d. Joan Alferes de cuadros. el m.o cuebas. y ansi juntos. pro puso el s.r R.r. se abian juntado ala election de consiliarios

Universidad Internacional de Andalucía

menores de este presente año de escuelas. que sus mds. vieren
lo que convenia en esta razon. y aviendose dado cedulas
que contenian los nombres delos que podian ser nom
brados. y votaron secreto. en la dha razon y regulados los
votos. contados y leidos. por los ss.res dr. Jodar. el dr peñuelas
consiliarios maiores. parecen que salen electos en primer
lugar el m.o Joan de Andujar. y luego votaron en segundo
lugar. y regulados los votos contados y leidos. por los dhos con
siliarios salio electo. el m.o d Joan Alferez de Cuadros y an
si electos lo acetaron y juraron en manos del dho s. R.or en
la forma contenida en vn papel impreso que esta en la
dha vniversidad y el dho efeto. de todo lo qual doi fe
yo el dho m.o d Joan Alferez que hice officio de s.o por au
sencia del s.o dela dha vniversidad.

El m.o d. Joan Alferez
de Cuadros Andrade

Lic.a al m.o d. P.o Serr.o p.a tentativa,

En las escuelas de vniv.d de la ciudad de baeça en cinco dias del mes de
octubre de mill y seis.tos y veinte y ocho años los ss.res de la facultad de theologia
llamados de antedia por su vedel q. dello dio fee esa saver los ss.res Dr
don Ambrosio de Camara R.or de la dha vniv.d, dr Fran.co Hañes de
Herrera patrono della, dr Gabriel de Librilla, dr don Ant.o de la peñuela
dieron lic.a al m.o don P.o Serrano de s. Ju.o Can.o del sacromonte p.a tentativa
magna en s.ta theologia el dia q. señalare el s. R.or de q. doy fee

Fran.co del Molino

acuerdo zerca del Recivir los Grados,

En las escuelas de vniv.d de la ciu.d de baeça en seis dias del mes de
octu.e de mill y seis.tos y veinte y ocho años se juntaron los ss.res R.or y claustro
de la dha vniv.d, llamados de antedia por especial zedula del s.
R.or de q. yo el s.o doy fee y de q. la dio el dho vedel de aver llamado
a los D.es y m.os mas antiguos de los q.les asistieron los ss.res Dr don
Ambrosio de Camara, Dr Fran.co Hañes de Herr.a Patrono della,
doctor Gabriel de Librilla, doctor don Fran.co Davila, doctor don Ant.o

Universidad Internacional de Andalucía

de la Peñuela, mro Juº de anduxar, mro Antº Poiato, mro don Juº
alferez de quadros, mro Fco de quebas, mro Rº de escuderos mro Alº
Poiatos, mro Pº del valle, mro don Juº de Zanbrana, y ansi juntos
el Sr Rector propuso que auiendose opuesto a una canongia de la Sta Yga
de Toledo el Dor don Antº Calderon graduado por esta vniuersidad se auia
escusado el cauildo de la dha Sta Yga de reçiuir el grado della de que le
viene notable perjuº a la dha escuela y que ansi conbiene que en esto
se haga diligençia de manera que se admita el dho grado que sus sres biese
en esta raçon lo que se debia haçer y auiendo conferido y votado
en la dha raçon se acordo por los dhos sres Rector y claustro que se
haga diligençia en raçon de que se reçiuan los grados desta vniuersidad
en la dha Sta Yga de Toledo, dando para ello satisfaçion bastante
a los sres del cauildo della, y nonbraron por comisarios para este
effecto a los sres Dor Librilla y Dor don Franco dauila, los quales vean
las bullas de la dha vniuersidad y lo demas que fuere neçessario ver en
esta raçon y lo comuniquen y consulten y se escriua carta
a los dhos sres del dho cauildo de Toledo representandole el dro que la dha
vniuersidad tiene para graduar y para que sus grados se admitan en
todas partes, y haçiendo relaçion de lo demas que conbenga, y ansi
mesmo hagan las demas diligençias que conbinieren en esta raçon
despachando los testimonios y recados que conbinieren, = y ansi
mesmo acordaron que los gastos que se ofreçieren en esta raçon se hagan
y paguen de los mrs de la arca y erario de la dha vniuersidad, y que el de
positº della, dar y pague lo que libraren los dhos comisarios que con su
librança se le pasaran en quenta los mrs que pagare y ansi
lo acordaron de que yo el sº doy fee

Franco del Molino

y este dia los dhos sres nombraron por depositº de la arca
desta vniuersidad al mro Fdo de Estevan, y de la facultad de
theologia, al Dor don Fco dauila, y de la de artes al
mro Antº Poiatos con la facultad ordinaria

Eleccion de examinadores año de 629.

En las escuelas de vniuersidad de la çiudad de Baeça en veinte y seis dias del mes de
abril de mill y seis y veinte y nueve años se juntaron en la capilla de su
claustro los sres Rector y claustro de la dha vniuersidad llamados de antedia

Universidad Internacional de Andalucía

Por mañana de Sant Andres del dicho año se juntaron
en el Rector de Sevilla y fueron y de Sevilla dixo que el dicho dia
fue hecho llamamiento, es a saber los dichos Dor Don Ambrosio de Cam
Dor de la Vniu, Dor Gabriel de Libilla, Dor Gabriel de Mendoza
Dor Don Fran de Rojas, Dor Dionisio de la Peñuela Sacristan, mo Fran de Gamez,
mo Jud de Sanduxar, mo Dionisio Poiato, mo Don Juan Alferez de Guadros, mo
Don Pedro Serrano, mo Alo de la Fuente, mo Alo Poiatos, mo Do del
Valle, todos juntos en la Rl propuesto como se auian juntado
para la eleccion de examinadores de Bachilleres en artes de
presente año de Sesenta y quatro y que mas pareciese conbenir, y para
se diesen cedulas para votar secreto y en la di Razon de las dad,
el dicho Fran Don Juan Alferez pidio se leiese el estatuto de tratase de
particular y auiendose leido dixo que en forme alli no debe ser elect
por examinador ninguno catedratico de la dicha Vniu y asi pide y
requiere se haga, y fecho el dicho requerimiento se procedio a la dicha eleccion
por los dichos votos secretos y regulados por los de Dor Dor
Dionisio de la Peñuela Sacristan mayores y menores y pareció ser electo
en primer lugar y por presidente del dicho examen, el dicho Dor Don
Ambrosio de Camara Dor y despues se volvio en segundo lugar
y Regulador los votos por los dichos consiliarios y menores el dicho Dor parece
sale electo en segundo lugar el dicho mo Don Do Serrano y en
quarto al tercero examinador nombraron al mo Don Do de Valle
y quarto Bachilleres el año pasado y debe ser electo conforme
al dicho estatuto. y fecha las dichas elecciones el dicho mo Don Juan
Alferez pidio se le diesen por testimonio, y asi se le mando
dicho claustro se le diese como el dicho secretario

Fran de Medinilla

Fuerte y grajas
Pardes.

En la Sacristia de la Sta Yglesia de la Vniu de Salamanca a veinte y nueve dias del
mes de mayo de mill y quinientos y sesenta y quatro años en la capilla del claustro
de la dicha Vniu se juntaron los de Dor y claustro della llamados
de antes dia por cedula especial de mandado del Dor Rector de Sevilla y fecho
de Sevilla dixo que el dicho dia fue hecho llamamiento, es a saber

En la Ciudad de Cordoba a veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y quatro años, Estando en su Audiencia de la mañana los Señores Licenciado Don Lorenzo de Camara Alcalde de la Audiencia, y Don Gabriel de Tribaldos Alcalde del Crimen, y el Licenciado Don Francisco Palomino de Ledesma, y Don Francisco de Santa Maria de Salcedo, Alcaldes del Crimen, y Don Pedro de Herrera, y Don Pedro Serrano, Alguaziles Mayores, y Don Pedro del Valle, Alguazil de Corte, y Don Rodrigo de Nava, Portero, Juntos en Audiencia Publica, Dixeron que por quanto Su Magestad fue servido de mandar por su Real Cedula que en esta Audiencia se hiziesse Examen entre los Estudiantes discipulos del Licenciado Don Pedro de Herrera, para que salgan de Graduar de Bachilleres este presente año, y hagan los Grados que acostumbran, y para hacerlo segun y como en dicha Cedula se contiene, Juramentaron en forma de hacer dicho Examen el dicho Don Pedro de Herrera, y a cargo del, que ordene diga los quatro mexores Estudiantes de la Corte, que han de tener los quatro mexores piedras del dicho nombre a Juan Garrido, Luis de Lirio, Antonio de Gamez, Christoval de Linares, y luego debaxo del dicho Juramento le ordenen diga los tres Estudiantes mas Pobres, mas virtuosos y mexores Estudiantes que sean de Graduar de Bachiller en dicha Corte, y dicho nombre a Juan Garrido, Antonio de Gamez y Pedro de Tiedra, para que mas presto a los dichos Estudiantes Pobres ayude Francisco Villar Castro Estudiante en dicha Corte, para que le haga Gracia y merced de lo que fuere de su Grado de Bachiller de Graduar de Bachiller en Leyes, y haciendo hecho los dichos nombramientos el dicho Don Pedro de Herrera de ser dicho Examen los dichos Señores Alcaldes hallaron entre los quatro nombrados, y salio la primera piedra para el dicho Antonio de Gamez, la ultima para el dicho Juan Garrido, la segunda para el dicho Christoval de Linares, y la tercera para el dicho Luis de Lirio, y luego se hallaron fuertes entre los demas Estudiantes en dicha Corte y se escrivieron por mi el Escrivano. Luego se trato de los tres Estudiantes que se propone para que se gradue de Gracia a los dichos Señores lo admitieron para este efecto. Y ultimamente se trato y conferio sobre las gracias de los dos Estudiantes propuestos y todos los dichos Señores habiendo visto el dicho Secreto en esta razon, Hicieron Gracia al dicho Juan Francisco Villar Castro Estudiante en dicha Corte de que nombrare el dicho Don Pedro de Herrera, de los dichos de el dicho grado de Bachiller en Leyes pagando los derechos del Secretario y Alguaziles, en conformidad de lo que al presente para ver estar secreto de todo lo que Yo el Secretario doy fee

Francisco de Santa Maria

Lic.ª alex.ª Bz.ª Nicolas y
Jemoia y nicolas de Alua

En las Escuelas de la Vniu.ª de la ciudad de Baeça en Vnte.ª de Andias del mes de
maio de mill y seis.ºs y nueue años los s.ºs de la facultad de Theologia, es
a saber los s.ºs D.r Don Ambrosio de Camara Rector de la dha Vniu.ª, D.r Gabriel
de Ribilla, D.r Franco de la Yesma, D.r Dn Franco Zamora, dieron lic.ª al B.r Nicolas
de Moia Carnaxal, Val B.r Nicolas de Riuera s.t de essen Para tentativas magnas en The-
ologia atento q.e los pasantes en esta facultad
q.e tienen probados sus cursos, firm.ª lo acordaron de q.e Doy fee

Franco de Molina

Acuerdo de incoacion de elec.ª
y pretende d.ª Christinos,

En las Escuelas de la Vniu.ª de la ciu.ª de Baeça en quatro dias del mes de
septiembre de mill y seis.ºs y nueue años se juntaron en la casa de Ayu.ª
acostumbran los s.ºs Rector y Claustro de la dha Vniu.ª llamados de ante de.ª
Por Mathes s.t Serrano Vedel de Vniu.ª por mandado del s.º Rector de q.e
yo Fe ser.º Doy fee, es a saber los s.ºs Don Ambrosio de Camara Rector de la
dha Vniu.ª, Doctor Franco Nuñez de Herrera Patrono de Ayu.ª D.r Franco Palomino
de la Yesma, D.r Dn Antonio de la Perinela Secretario, M.º Franco de Yanes, M.º Dn
Rodrigo de Peralta, M.º Dn Juan Alferez de Quadros, M.º Dn P.º Serrano, M.º
Franco de Quebas, M.º Pedro del Valle, M.º Dn Jua.º de Barahona, M.º
Don Fernando de Nauia, Todos Juntos los s.ºs Rectores arriba dichos de la
dha Junta juntados a tratar de q.e Don Franco Christinos B.º de la ciu.ª de Ubeda Pretende
Hacer actos y graduarse en esta Vniu.ª de Bachiller Antes y Theo-
logia con cursos de la Compañia de Jesus cursados siendo Religioso
En ella, q.e hasta Vispera en Rectos lo q.e se dalia Hacer y Cabiendo
Conferido y Votado En esta Junta por los dhos s.ºs acordaron q.e los s.ºs D.r
Yesma, D.r Perinela, M.º Dn Jua.º Alferez, M.º Dn P.º Serrano, Vean
la Bulla de Su Santidad q.e los Religiosos de la Compañia tienen
Para q.e se admitan los cursos de dhos Religios, y si conforme a ella se
an Validos los cursos q.e los religiosos cursaron siendo tales Reli-
giosos para valerse de ellos despues de auer salido de la religion, Y assi
mesmo Vean los Testimonios y Recaudos q.e el supp.to tiene de
auer cursado los dhos cursos, y hecho esto enterado de lo susodho
y informen de Vso al Claustro para q.e En este caso probea lo que
mas combiniere Para el bien y Aumento de la dha Vniu.ª
y assi lo acordaron de q.e Doy fee

Franco de Molina

Eleccion de Rectores año de 1629.

En la escuelas de la vniu.d de la ciudad de Salamanca a nueue dias del mes de septiembre de mill y seis.os y veynte y nueue años se juntaron a la hora acostumbrada en la capilla de la S.ma trinidad de dho lugar a acostumbrado de sus Estatutos los Sres Rectores y Estatuyentes a la Eleccion de Rector y Cons.os maiores para este año de esc.as, esa saber los Sres Dor Don Ambrosio de Samara Rector de la dha vniu.d Mig.el Serrano de Cordoua y Dor Fran.co Ramirez de Rector Patronos y por getnal.s administradores della, Dor Fabricio de Libilla, Dor de la Peñuela Cerro, mro Ger.mo de la Peñuela, mro Don Diego Corbera, mro Dor Peralta, mro Antonio Poiatos, mro Don Pedro Serrano, mro Fran.co de Cuebas, mro Don Juan Mig.el de Guadros, mro Rodriguez, mro Po. de Valle y estando juntos los dhos Vniu.d proposito el dho Dor Rector Para q. se auian juntado Vot.e mro Rodriguez q. tubo oficio de secr.o Para este dho secr.o en la dha vniu.d, dixo de las al.s Rector Patronos y al Dor Peñuela Cons.o maior, q. consentian los mro.s de los dos Dor y mro.s q. Podian ser Electos y Votar en secreto En razon de la Eleccion de Rector y Reguladores los votos q. a el dho Cons.o maior @ el mro el dho vice.s parece q. sale electo por Rector Dor Don Antonio de la Peñuela Serrano Cathedratico de Vispera de Leyes en la dha vniu.d, y luego dixo de las a los demas de Cons.os los quales con los quatro de Referidos Votaron secreto para la Eleccion de Consiliarios maiores y Reguladores los votos ante mi el dho vice.s parece q. salen electos por Cons.o maior En primero lugar el S.r Dor Fabricio de Libilla y en segundo el S.r mro Don Diego Corbera y acauados los dhos elecciones los dhos Sres Electores las aceptaron, y el dho S.r Dor Don Antonio de la Peñuela Rector nuebamente electo juro en manos del S.r Rector pasando tiniendo sus manos vn libro misal por la forma q. se acostumbra y luego los dhos Sres Consiliarios maiores juraron en dho mes mo en mano del dho Rector nuebamente electo en el dho misal por la forma acostumbrada = Y auiendose hecho los dhos elecciones el dho Sr Rector y Consiliarios maiores y los dhos Sres se trataron de la Eleccion de secr.o y Eligieron por secr.o del dho claustro al dho Fran.co de Cuebas Bedel de esta vniu.d y Cathedratico de Prima de la Audiencia della para q. lo sea para este año de Escuelas, todo lo q. pasa ante mi el dho mro Rodriguez vice secr.o y en fee de ello lo firme

Dor Rodriguez

eleccion de consules menores y depositario

En la Ciudad de Baeza en la capilla del claustro de la Vniuersidad a diez y nueue dias del mes de Septiembre de mill y quinientos y nouenta y nueue años se juntaron los Señores Rector y claustro de la dicha Vniuersidad llamados de antemano con especial cedula del Señor Rector de la dicha Vniuersidad por mandado del Señor Doctor Cerrano vicario desta dicha Vniuersidad y diocesano auiendo hecho el dicho llamamiento, especialmente los Señores Doctor don Antonio de la Peñuela Rector de la dicha Vniuersidad, doctor Francisco Nauarro de Alcantara Patrono desta, Doctor Gabriel de Librilla, maestro don Diego Cornejo, maestro Pedro de la Puerta, maestro don Josephe Alferez de Guadros, maestro Francisco de Gamez, maestro Juan de Anduxar, maestro Antonio Poiatos, maestro Rodrigo de los Escuderos, maestro Antonio Lopez Poiatos, Maestro Pedro del Valle, maestro don Josephe de Zanbrana, maestro don Josephe de Nauna, Consiliarios del Señor Rector propuesto se auian juntado para tratar de la eleccion de consiliarios menores y depositarios de arca y facultades y thesoreria porque los dichos en las personas que mas pareciere combiniese para el bien y aumento de la dicha Vniuersidad, y estando dichos Vice secretario de dichas acadarmo de los dichos señores que contenian los nombres de los que podian ser electos por consiliarios menor y conellos votaron secretos en primero y segundo lugar y regulados los votos para el señor maestro don Diego Cornejo con tres mas y cinco menos parece que en primero lugar sale electo por consiliario menor el dicho señor maestro Pedro de la Puerta y en segundo lugar el dicho maestro Rodrigo de los Escuderos, y fechas las dichas elecciones Juro el dicho maestro y estando dicho Vice secretario en manos del señor Rector teniendo las manos en un libro misal por la forma y manera que acostumbrada en la dicha Vniuersidad, = y luego los dichos señores por votos publicos nombraron y eligieron por depositario de la arca y erario de la dicha Vniuersidad al dicho maestro Antonio Poiatos con poder y facultad de cobrar y recibir todos y qualesquier mrs. que le deuidos y que se deuieren a la dicha arca de corridos y censos o en otra qualquier manera, y de cartas de pago y haga las diligencias que conbinieren para la cobranza = y asimismo nombraron por depositario de la facultad de theologia al dicho señor Doctor Gabriel de Librilla, y por depositario de la facultad de artes al señor maestro Pedro de la puerta, con la misma facultad y poder de suso referido y todos los dichos lo aceptaron y se obligaron a hacer el deber de todo lo qual doy fee y el dicho maestro Rodrigo de los Escuderos Vice secretario de la dicha Vniuersidad

Rodrigo de los Escuderos

Universidad Internacional de Andalucía

a uer. Entrada de rey x
de Elcorr. de s. d. mijo
de jaen, &

En Martes q̃ uno de Março de la santissima Trinidad de Mill y
Quatro cientos y nouenta y nueue años se juntaron los dhos Dr Patronos
y Claustro de la dha vniu llamados de antes dia con esp.al cedula
del dho Dr para los efectos infrascriptos de q̃ doy fee. Siendo
q̃ ladio Mathe de Herrans vedel de la dha vniu de auer llamado a los
dhos Dr Patronos Dr y mrs q̃ tienen de asistir en dho claustro segun se lo
q̃ les asistieron los dhos Dr Don Antonio de la Peñuela Beneficiado de la
dha vniu, Mi.el Fernandez de Cordoua Doctor Fran.co Nauies de Heredia
Patronos administradores della, Dr Gabriel de Libriella, Dr Fran.co Palomino
Dechezma, Dr Don Fran.co Davila, Doctor Don Ambrosio de Camara, mo Luis de
Molina, mo Ger.mo de la Peñuela, mo Don Diego Cabrera, mo Pedro de la
Puerta, mo Don Pedro Herrano, mo Pedro del Valle, mo Alonso Poiato,
mo Don Juan de Zamorana, mo Don Fer.do de Nauia, y auiendo juntos el dho Dr
Proposito q̃ ya a otras vezes Constaua como los Religiosos del conv.to de Sta
Catalina de Baren de Santo Domingo de la ciudad de Jaen y intentauan
fundar escuelas en el dho conv.to y de hecho auian para ello dado y hacian o
tros autos en notable perjuicio desta vniu a cuio Remedio se debia
ocurrir por todos los medios posibles q̃ dixo Viendo en este caso lo q̃ le
Parecia y convenia y auiendo Votado y conferido en la dha Raçon
los dhos dho acordaron q̃ los s.s Dr Don Ambrosio de Camara y M.o Ger.mo
de la Peñuela vaian a la ciudad de Jaen a dar quenta deste caso al Ill.mo y
Cardenal Obispo desta Diocesi para q̃ como protector desta vniu les
favoresca en este caso. Proponiendo los medios q̃ para lo dho dho quieren
mas eficazes y q̃ sus Ill.mas de licencia y facultad inscriptis para q̃
de la Hacienda de la dha vniu y arca y Erario de ella se puedan sacar y
saquen todos los maravedis q̃ fueren necesarios para seguimiento
del Pleito q̃ trata de traer con el dho conv.to para q̃ Desen las dhas Es
cuelas por ser en conoçi.to perjuicio desta vniu y el caso mas
apretado q̃ se le puede ofrezer para alcanzar de fender Bienes
y Hacienda y a los dhos dho Doctor y Maestro q̃ de de a la dha ciudad
de Jaen se les de poder para q̃ judicial o extrajudicialmente hagan
los Negocios y Pleitos y Diligencias q̃ fueren necesarias q̃
la dha llamada la vniu, y se les pague quando buelban de dha Jornada lo q̃ di
xeren auer Gastado en toda esta jornada y buelta de los Dineros de la dha
arca y Erario desta Vniu.d con la declaracion

Asimismo los dhos le nombraron por comisarios al Dor Don Franco Davila Valer Mr Luis de molina para q en esta ciudad con suficientes poderes q les pongan quales quier diligencias y cosas q convinieren hacer en la dha Razon = Yassimismo acordaron se de cuenta a esta ciudad en el ayuntamiento de lo q yntenta el dho convento de Sta Catalina de Jaen para q como tan interesada en este caso favorezca la parte desta vnion en todo lo q fuere posible y nombraran por comisarios para q hablen en la dha ciudad y hagan en nombre de las diligencias q convinieren al serv del Dor Gal Dr del Libro Illmo Don Pedro Fernandez = Yassimismo acordaron se escriua a las vniversidades de Salamanca, Alcala Granada Sevilla y otras vniversidades q convenga para q acudan a la defensa desta causa como tan interesadas en ella todo lo qual acordaron en el dho secreto de q doy fee

Franco del Molino

Entrada por Sta Ana de Jaen,

En la Ciudad de Baeza en la capilla del Sagrario de la Sta yglesia Catedral de ella, dies y siete dias del mes de octubre de mil y seiscientos y quarenta años se juntaron los s Rs y claustro de la dha vniu llamados delante de mi por mandado del Sr Don Fernando de Mercado Provisor y Vicario desta dha ciudad y su partido y obispado y de mandado de llamar en virtud de auto de dho dia mes y año por el Sr Dor Don Antonio de la Peña

Lic.ª a Balthasar de Re
fuites ~

Para pedir el yntento de dho conuento y juntamente saque licençias
del Ill.mo S.or Cardenal Obispo destos Reynos para q.e los Cor.es Gastos
del Pleito q.e se siguieren con la dha Razon se saquen de la hazienda
de la dha Vniu.d y para reparo de ella, Dando dho S.r mo.s tres de mo.s hija de Pe
dro Lacosta q.e tubiere en q.to dura estada y buelta de las dhas ha-
ziendas conforme al tenor de las dhas licençias dando fee y
Y dando Lor.s de la parte de dha Vniu.d Lic.ª a Balthasar de Re
fuites y Pedro Lor.s de la parte de dha Razon de Indios
estan Vniu.d q.e se Era de diga q.e se haga asi q.to q.e
dira P.e Cor.s latte de sus atentos q.e se protesta dar en su tiempo

Q.e se de poder q.e Pide

En Nazareth Vniu.d de Nazion de Baeza En la Capilla del Claus
tro de Nazareth en seis dias del mes de Setiembre de mil y seis.os y q.ro Anos
se juntaron los de Nro Patrono y Claustro de la dha Vniu.d llamada
Para marte o de Serranos de el de la dha Vniu.d con especial mandado de
Nro Es.r Lic.do Dn Antonio de la Peñuela Juez Nro de la dha
Vniu.d, Miguel Serrano de Cordoua y Dotor Juan Nuñez de Nra
Patrono de Nazareth, Dotor Gabriel de Cordoua Dotor Juan Palomino
de la Cerda, Dotor Dn Anbrosio de Camara, m.e Dn P.o Serrano
m.e Thomas Poiatos, m.e P.o del Valle, m.e Dn Juan de Zambrana,
m.e Dn Gerardo de Nana, m.e Juan de Mesa Leue, Todos juntos y ayuntados
Conferido y tratado del Pleito q.e se trata con los Reli.os de
Con.to de S.ta Catalina del Orden de S.to Domingo de la Ciu.d de Jaen sobre la
llamada Vniu.d q.e pretenden yntroducir en el dho Conu.to, acordaron
se de poder a Don Joseph de Balderas y Torres Cler.o Lic.do de la Ciu.d
de Jaen ante Su Corte Romana para q.e Reclame contra dispensacion pida
la erection de la dha llamada Vniu.d Atento q.e es notorio el perjuy.o de
estas escuelas y de su derecho y Hazienda que con todas las dispensaçiones q.e
Con Dezan y pida confirmaçion de ellas Bullas y Indultos q.e la
Vniu.d tiene Y q.e de lo que hiziere y Otorgaren en el dia y tiempo y q.to
final mente estan en su Registro de todo lo q.e doy fee

Fran.co de Molinos

Se nombra persona p.a
Madrid y q.e se venda
un censo del arca,

En las Escuelas de Vniu.d de Ciudad de Baeza en la Capilla del Claus tro
de Nazareth ocho dias del mes de Setiembre de mil y seis.os y q.ro Anos
se juntaron los de Nro Patrono y Claustro de la dha Vniu.d llamada de
antes para mas Lor.s de Serranos de ella con especial facultad de Nro

Universidad Internacional de Andalucía

de q̃ yo el dho escr.no de q̃ fago el dho y de ello deaner hecho este dho Ayuntamiento el q̃ fue para el effecto contenido en este acuerdo, estando a ver los sob.dhos del Cabildo desta Villa fueron presentes los dhos Ldo Miguel Fernandez de Cordoua Doctor Juan Yañez de Herrera Patronos della y Dor Juan Palomino de la Yesma Dor Don Ambrosio de Camara, mo Geronimo de la Vinuela, mo Don Diego Corneja, mo Rodesenderos, mo Juan de Morales Varas Juntos y Capitulo proprio q̃ para este dho cabildo constaua la pretension de los Religiosos del Conv.to de Sta Catalina desta Villa de Madrid de la horden de Sto Domingo de la Ciudad de Jaen, de tener en esta dha Villa en el dho Conv.to para cuia contradicion estauan en la Ciud.d de Jaen el mo Luis de Medina y Lima y Juan Gomez de Medina y Arbiadas poder para la Corte Romana y conbeniase embiar persona a la Corte de Madrid para q̃ ante el Nuncio de Su Santidad y demas partes q̃ conbengan haga la defensa necesaria en este caso, habiendo conferido y Votado en esta razon acordaron q̃ se embie persona a esta Villa de Madrid y para ello desde luego nombraron y nombraron a Don Gil de los arcos Alferez Capitan de la Milicia antigua de dha Villa q̃ es persona de satisfacion y de quien se fia q̃ le confiar negocio tan grande q̃ tanto importa para el bien y aumento desta Villa y q̃ se de poder al dho dho en forma bastante para seguir y prosseguir el dho pleito y hacer en el todas las diligencias judiciales y extrajudiciales q̃ combinieren, y le señalaron tres ducados de salario los dias q̃ caminare y veinte y quatro Reales los dias q̃ asistiere en la dha Villa de Madrid en el dho negocio y pleito, y en caso q̃ no se pueda disponer el dho de salario y q̃ no acepte el dho salario y cantidad referida dauan y dieron comision al Dor Juan Yañez de Herrera Patrono y Cathedratico de prima de esta Vniu.d para q̃ concierte y asiente con el dho Don Gil de los arcos el salario q̃ a de llenar por los dias q̃ caminare y asistiere en la dha Villa de Madrid y q̃ lo q̃ el dho y Votor concertare y asentare en esta razon lo dan por fecho y concertado para q̃ se le de y pague Realmente y con effecto de las haciendas de la dha Vniu.d para cuia cobranza della en la forma q̃ se manda por las licencias q̃ tiene del Ill.mo Sor Cardenal Sandoual y Rico Arcobispo de Sevilla de Jaen a dado para el seguimiento del dho pleito= y los mismos acordaron se venda un censo de la dha arca de esta dha Vniu.d hasta en cantidad de Bien ducados o ciento y quarenta el q̃ pareciere al dho Dor Herrera con q̃ no pase de cada una cantidad

Pual engnent a los fastos del dho Pleito y danan y dieran como Fiel
del dho Dor Herrera para q̃ en mrd del dho Claustro Representando dha co
munidad stor que qualesquiere escritura o escrituras en firma vast e
la venta de tal bergs q̃ le pareçiere vender con s Obligaçion o saneami
to y asi lo acordaron de q̃ doy fee

Fran.co de Ths Lino

a ener de Berca de la vda y a Madrid,

En las Escuelas de Vniu.d de la çiudad de Baeça en la capp.a de el Claustro
de Ella en catorçe dias del mes de Setiembre de mil vs sesenta y nueve años
se juntaron los dhos Rector Patronos y Claustro de la dha Vniversidad
llamados de antedia por mandado Lesto ser Bedel de Ella con especial mandado
del S.r Rr, es a saber los dhos Dr Dn Antonio de la Peñuela Teniente Rr de
la dha Vniu.d, Miguel Fernandez de Cordova y el dho Dr Fran.co Ffanez de Herrera
Patronos de Ella, m.o Fran.co de Ffanez, m.o Dn Pedro Ferraro, m.o Dn Fr.co de
Nana, m.o Thomas Pinatos, y asi juntos los dhos de tratar algunas
cosas tocantes al bien y aumento de la dha Vniu.d y ser vicio de
Su Mag.d a la v.a de Madrid Corte de donde q̃ a seguir el Pleito con el
de santa cat.a de Jaen sobre la llamada vniu.d q̃ pretenden introduçir en el,
y acordaron las cosas siguientes

Y q̃ el dicho Don Gil de los Arcos pueda dar derechos extraordinarios
en cosas tocantes al dho Pleito como sean moderados, y si fueren muy
extraordinarios en gran.de cantidad por carta lo comuniq̃ e
con el Claustro para q̃ provea de lo q̃ a de hazer

Y q̃ le pareçiere al dho Don Gil de los Arcos ser conveniente para
la mas breve expediçion y despacho de las cosas tocantes al dho Pleito
pagar en plata a los oficiales q̃ no tomaren derechos extraor
dinarios lo pueda hazer

Y que el dho Don Gil de los Arcos aia de tomar y tome cartas de Pago
de los derechos q̃ se le pagaren en el dho negocio de las cantidades
de q̃ ordinariamente las suele tomar los agentes q̃ asisten con sala
rio en la dha corte en Pleitos y negocios

Y en este Claustro Propuso el dho Dr Fran.co Ffanez de Herrera
como en virtud de la comiss.on y facultad q̃ le fue dada por los S.res Rr Patronos y

Universidad Internacional de Andalucía

el Claustro auia tratado con el dho dor Liz de los arcos Alguazil El Salario q ade llenar en el dho Biaje y lo acordo tado en mill mrs cada vndia de los q caminare y assi lo dixeron en el dho Claustro y los dhos Rector Patronos y Claustro approuaron el dho Concierto y cada vno por lo q le toca segun las Licencias dadas por el Ill.mo Cardenal Arpo destos Reynos de Jaen y assi lo acordaron de q doy fee Testimonio Poiatos y Rubrica

Ante mi
Alonso de Lozano

Lic.a all.e Dr Lorenco y del Villar,

En las escuelas de esta vniu.d de la Ciudad de Baeza en doze dias del mes de Henero de mill y seis.tos y treinta años los dhos de la facultad de Theologia llamados de Cathedra por el Vesperi de la dha vniu.d, es a saber los dhos Dr Don Ant.o de la Peñuela Deon de Baeza, Dr Juan Nuñez de Herrera Dr de la Orden de Santiago, dieron Licencia, al dho Dr Lorencio del Villar presbytero Vecino de la Ciu.d de Andujar para para q pueda ordinariamente hacer Lectura en la Facultad de Artes de Bachiller en ella, por quanto tiene probados sus Exercicios En esta vniu.d y en la de Salamanca de q mostro testimonio y dixeron lo acordado de q doy fee

Francisco Martinez

Lic.a al.e Dn Juan de Alferez pro.r de Moral,

En las escuelas de esta vniu.d de la Ciudad de Baeza en diez y seis dias del mes de Marco de mill y seis.tos y treinta años los dhos de la facultad de Theologia llamados de Cathedra por el Vesperi de la dha vniu.d es a saber los dhos Dr Don Ant.o de la Peñuela Deon de Baeza, Dr Juan Nuñez de Herrera, Dr Don Juan de Avila, Dr Don Ambrosio de Camara, dieron Lic.a al.e Dn Juan de Alferez de Grados presbytero Vecino de esta Ciu.d para q pueda moral en orden a graduarse de Lic.do en la dha facultad por quanto tiene probadas las calidades necesarias y assi lo acordaron de q doy fee Testimonio de los Poiatos y Rubrica de q para q conste de esta vniu.d

Ante mi
Alonso de Lozano

Eleccion de los examinadores y Diputados del año de 630,

En las escuelas de esta vniu.d de la Ciu.d de Baeza en la capilla de la dha vniu.d en diez y siete dias del mes de Abril de mill y seis.tos y treinta años se juntaron los dhos Rector y Claustro de la dha vniu.d en la dha capilla hizo diputado para los Claustros, Mathematicas Dr Martin de Arana y el

de la dha vniu en el especial mandato del Sr Dr de Ayala
y fee y de que lo dio el dho Rector del de auer leydo el dho llamamiento
y es a saber los sres Dr Don Antonio de Camara Vice Rector de la vniu
Dr Franco Nuñez de Heredia Patrono de la, mo Dr Diego de Herrera
mo Franco de Gamez, mo Dn Pedro Serrano, mo Dr Juan de Heredia, mo Dr
de Escuderos, mo Pedro del Valle, mo Melchior de Castro Veedor de los
Juntos, el Sr Rector propuso q[ue] auia juntado a la Eleccion de Exa-
minadores de los estudiantes discipulos del mo Dr Juan de Ramel Iranda
y Juan de Gradnar de Bachilleres en artes este presente año q[ue] se
effectuo por ser en los mes Cumpliendo, Vanien dixo q[ue] auia
mandado dar a cada vno de los dhos sres Vn papel q[ue] contenia los nombres de algunos
Señores del dho Claustro q[ue] podian ser electos, Votaron secreto para
el Presidente del dho Examen y regulados los Votos contados y leydos
por el dho Sr Rector resulto mayor antemi el sr Secretario q[ue] sale electo
En primer lugar el Sr Rector de la dha vniu q[ue] para este efecto se
aya estado en este Claustro - En segundo lugar nombraron y eligieron
por Votos pros al mo Franco de Grieba Catedratico de Prima de Teologia
Grado de año pasado y le pertenece el dho Examen confirmo a los estatutos
de la dha vniu a luego se votto En Tercer lugar por los dhos Votos secretos
y salio electo el dho mo Pedro del Valle auiendo Regulado los
Votos el dho Sr Rector mayor @ temor de dho q[ue] se todos los sus dhos de q[ue] se.
Valenzuela Don Diego de Valga

Franco de Molino

Lee a Dn Barme de Ayala de Lara

En las Escuelas de la vniu de la Ciu de Sevilla en V de Agosto de mill y seis q[ue] treinta años los de la facultad de Theologia llamados y cantidiados por
el Rector de la dha vniu q[ue] es a saber los sres Dr Don Antonio de Camara Vice
Rector de la, Dor Franco Nuñez de Herrera y Valverde de Cabrilla, Diputado del
Dr Don Barme de Ayala de Lara Rector de la V de Osuna q[ue] q[ue]
tenga una Tentativa magnaenthes la Cadra de Grados de Br
En ella el dia q[ue] señalare el sr Rector atento q[ue] tiene presentados sus
cursos En esta vniu Hizo Acordaron de q[ue] se le Admitte Pedro del Valle
q[ue] hizo oficio de s[eñ]or para q[ue] se de la dha vniu

El Mo del Valle

Suertes y graçias delos Bregs
del año de 631

En las Escuelas de la Vniu.d de la Calsada en Diez de Jnuiembre dias del mes de Abril de mill y seis.os y treinta años se juntaron los s.es Rey y Claustro de la dha Vniu.d llamados de @tedia por mandado de el s.or Corr.or de Alcala especial mandato del s.or Rey, es a saber los s.es D.r don Ambrosio de Camara Vic.e Rec.r de la dha Vniu.d y Gran.d Hanez de Herrera Patron della, M.ro Fran.co de Gamez, M.ro P.o de la Puerta, M.ro don Jn.al Gerez, M.ro Don P.o Serrano, M.ro Alonso Pilato, M.ro P.o del Valle, M.ro don Jn.o de Zambrana M.ro don Jn.o de Serrana Claustro Junto en el s.or Rector proposes de ayuntado para tratar de las suertes y graçias delos Bregs de este pres.te año de 7 çi. pulos del dho M.ro don Jn.o de Zambrana, y para el tal dho s.or Rec.r Juramento y firma de saçerdote del dho don Jn.o so cargo del q.l le M.ro declare los quatro mexores estud.s q.n de tener las piedras del dho delaxo del dho Juram.to nombro a Alonso de Lon.o del ex.or Gran.co de Lara, don Jn.o de mendoza y Sebastian de la Torre Entre los q.les fue el Claustro fuertes y salio la prim.a Piedra p.a don Jn.o de mendoza, la 2.a p.a Alo de Leon, la segunda p.a Sebastian de la Torre, la tercera para Fran.co de Lara, y luego se echaron suertes Entre los demas estud.s y fueron estas por suerte en por mi el s.o = Y el dho s.or Rec.r Recivio Juram.to del dho M.ro don Jn.o de Zambrana p.a q.n lo cargo del señale los tres estud.s Pobres aquien sea de hacer graçia en nonbre del a.mo s.to del sitio dho señalo al dn Martin de Ximenez Gran.co de Lara y don Jn.o de Mendoza = Y ansimesmo propuso el Claustro Por pobres a Alo de Vera, G.o de Godoy y Dn.l de Exodar, Y auiendo se Ydo del dho Claustro los dhos s.es ad.s hizieron los tres Propuestos por el dho M.ro Propio En nonbre de la S.ta Trinidad, Y en quanto a los dhos tres acordaron se Vote secreto Por cada Vno de por si, Y sacando cedulas En la forma Ordinaria En prim.o Lugar por Dn.l de Exodar el q.l le hizo graçia por todas fueron nas, En segundo por G.o de Godoy el q.l le hizo la Graçia q.l pide por todas fueron nas, En tercero Por Alo de Vera el q.l le hizo la dha Graçia Por todas fueron nas, los q.les votos Regulo el dho M.ro Puerta Cons.o Actual con declaraçion de q.e las Actas y graçias sin pagando los derechos y Vse del conforme a los Estatutos de la dha Vniu.d Y assi fue acabado el dho Claustro de todo lo q.e doy fee Gran.co de Hostiuelo

Lics para mrs

En las escuelas de Vniu de la ciudad de Baeça en dos dias del mes de maio de mill y ser.os y treinta años se juntaron los s.res Rr y claustro de la dha Vniu en la capilla de las Rr.as de sus claustros, llamados de antemano para mar.o Rr del conu especial mandato del s.r Dr de Rr.as y fue, es a saber los s.res Dr Dnante de la Peñuela cura Rr de la dha Vniu s.r Francisco Hanes de Herrera Patrono della d.r Fabrice de Vrbina, d.r Dn Fran.co de Zamora doctor en Sn Ambrosio de cam.a, m.o P.o de la Puerta, m.o Fran.co de Gamez, m.o de los Reyes, m.o Fl.es Polanco, m.o Dn Fran.co de Henaua, Dn Gregorio los dhos se trataron de las licencias q piden los lic.s Pedro Sanches de Sepulveda d.o de Bexijar, Dn Gabriel Colon Pardal d.o de Baeça, d.r Rodrigues de Lugue, y Fran.co Ant.o de Sarasena d.o en mismo estudio de esta ciudad para graduarse de maestros en las facultades de artes y philosophia y auiendo hecho las admiciones de los examinadores secretos y estando firmados de sus nombres de auer acauado sus cursos de Theologia y sustienen probados y temicel.s les dieron las lic.as q piden para q se gradue en m.o los dias q les señalare el s.r Rr a cuyo fin presentados los dichos y la forma ordinaria juraron de hazer fee Valen.o m.o Fran.co Valeja

Fran.co de Mesa Rubio

Lic.s de Rr.as

En las escuelas de Vniu de la ciudad de Baeça en once dias del mes de maio de mill y ser.os y treinta años y ante los testigos q se dirán q fueron presentes Fran.co Ant.o de Sarasena cur.o de Theologia y el Dr Rodrigues de Lugue, Fran.co Ant.o de Sarasena cur.o de artes dixeron q por quanto el s.r Rr les auia dado licencia para q se graduasen de m.os en artes y philosophia y ellos auian hecho las admiciones de los examinadores secretos y estauan firmados de sus nombres de auer acauado sus cursos de Theologia y artes y philosophia y auian sustentado sus actos publicos y secretos y auian pagado los derechos de sus grados segun constaua por la carta de examen firmada del s.r Rr y de mi escriuano para los grados de m.os de los Dr.s P.o de Sepulveda, Dn Gabriel Colon Pardal, d.r Rodrigues de Lugue, Fran.co Ant.o de Sarasena cur.o de artes otorgaron q se graduauan y se graduaron de m.os en artes y philosophia en este dia y alli los dexe fixados lo mas lexos de mi Rr y P.o Rodrigues de Baeça

Fran.co de Mesa Rubio

Contradicion

En las escuelas de Vniu de la ciudad de Baeça en treçe dias del mes de maio de mill y ser.os y treinta años el s.r Dr Dnante de la Peñuela Rr de la dha Vniu y por temicel.s y testigos ser.os Pareçio el

Thomas fran.co de la Peña Vs.de esta çiu.d y contradixo los grados de los licen.dos
(con la vnica excepcion, de Rodrigo de Lugue, y fran.co Cano de Carabeca por ser
primo hermano pidio a Vm.d la admita su contradicion y le de t.no con
petente para q.e se gradue en Cores q.e Cor.a dho.s = el dho.r Rec.r
le admitio la dha contradicion y le dio de t.no hasta el prim.o dia del
Pasqua de resurreccion inclusive para q.e se prevenga p.a Graduarse
y hasta el dho dia se den los dhos tres grados atento q.e son todos mas
antiguos Lic.do de Vb.s de Lo q.e doy fee — Fran.co de Molina Not.o

Se admite los cursos de
el de Peña, y lic.a para

En los Reales Estudios de Vnion de la ciu.d de Baeca en catorce de del mes de
Septiembre de mill y seis.os y treinta de, se juntaron en la Ca
pilla de el Santo de la dha Vnion los s.res Rec.r y Consiliarios della, llamados de
antes dia por mandado de los s.res Rector de q.e
Yo el sec.o Doy fee de q.e dio el dho Vede.r de aver hecho el dho llamam.to
Como Viene a saber los s.res Dor Don Ant.o de la Peñuela Rector de la
Vnion, Doctor fran.co Flanes de Heria Patron de ella, Doctor Don fran.co Daza la
Doctor Don Ambrosio de Camara, m.e Luis de Molina, m.e Jua.n de Valcarcel, m.e Gerv.o
de Molina, m.e Andres Cornejo, m.e fran.co de Games, m.e Don Ant.o Lopez de
la Puerta, m.e Jua.n Rodrigues de Vb.s, m.e Don Bal.r Serrano y ante Juntos el s.r Rec.r
Propuso q.e el Dor Thomas fran.co de la Peña de esta ciu.d cursa En esta Vni
Versidad las artes y prim.o curso de Theologia y los tres Restantes de
curso de la compañia de Jes.s de Sevilla siendo Colegial del Colegio de
la concepcion desta d.a Ciudad ahora pretende graduarse de m.e En esta Vnion
q.e Lic.a de termino En este caso lo q.e se le ha hacer, y en guanto, a admitir
Los tres cursos de la compañia sera todo secreto y regulados los votos por
el s.r Andres Cornejo como mas maior Estimicel s.r parece q.e se deposen aca, y q.e
se admitan los dhos cursos atento a lo q.e los dhos s.res le davan y dieron
Lic.a p.a q.e se gradue de m.e atento q.e tiene probado Vn curso de Theolo
Vnion fuera de los tres referidos y se gradue el dia q.e señalare el s.r
Rector precediendo edictos y assi lo acordaron de q.e doy fee
Vanse Septiembre de mill y seis.os treinta años

Fran.co de Molina Not.o

Lesion de antiguedad

En los Reales Estudios de Vnion de la ciu.d de Baeca en quinçe dias del mes de Mayo
de mill y seis.os treinta años estando el dho Dor Don Ant.o de la Peñuela

Rector de la dha vniu Parezco el dho don Gabriel de Torres y
Pidio a su md le de licencia para graduarse de mi mañana dies y seis de mayo
no obstante el termino de mi dho grado de Perla para quando le sea de ri
ante pretidad graduandose el dho dia que el primo dia de pas
qua de Espiritus y octaua de Pentecostes y sea la dha vniu para
quando se dentro del dho tiempo alegar ser la dha antiguedad y
Se mando presentte el dho Pedro lo sintio assi y asi lo dispuso
el dho Rector mando se gradue mañana que es a mes lo firmo
el md de Pedro Ferr, md de Vngo de Heruna y mat[heo] de Ferr[er]a del
Juan de Medinilla

Jaen y en las escuelas de vniu de la ciu de Baeza en diez y seis dias del mes de
Junio de mill y seis y treinta años se juntaron en la capilla de su claustro
los s[eño]res Rector y claustro y patronos de la dha vniu llamados de antemano
con especial mandato del s[eño]r Rector della por mat[heo] de Ferr[er]a del
de la dha vniu y dio fee auer hecho el dho llamamto es a saber los s[eño]res
Doctor don Antonio de la Puente Cabrera s[eño]r de la dha vniu, miguel Fer
nandez de Cordoua doctor Juan Sanchez de Herrera patronos della, Dor
Gabriel de la Cuella, md Pedro de la Puerta, md don Pedro Ferrans, md Rodrigo
de Escuderos, todos Juntos en dho Claustro don Gil de los Arcos
Alferez vezino desta ciu[dad] persona de poder desta vniu a quien
en la villa de Madrid corte de su mag[esta]d en defensa del pleito de los religiosos
de Santa Catalina de Jaen dio quenta a los dhos s[eño]res del estado del dho
Pleito y executoria ganada para q[ue] se le alzase el dho consumo de Santa Cat[alin]a
los dhos s[eño]res acordaron se tenga quenta a los Gastos y costas pro
sales y personales causadas hasta agora en el dho Pleito y para
nombraron por comu[nidad] a los s[eño]res Doctor Cuella y md Pedro de Estenano y
assi mesmo acordaron se de poder a don Gabriel Carrera alguazil
en la dha villa de madrid para la defensa del dho Pleito atento
q[ue] los dhos religiosos pretentan otros articulos y assi lo acordaron y firma
Juan de Medinilla

En la ciudad de dho Pedro
En las escuelas de vniu de la ciu de Baeza en diez y seis dias del mes de agosto
de mill y seis y treinta años en la capilla del claustro de la dha vniu

se juntaron los dhos Rores Patronos de lanstro de la dha Vnid llamada por
de antedia conforme especial mandato del dho Rector por mandado de Vesel della
dha Vnid q dio fee aver hecho el dho llamamto conbiene a saber Los
dhos Dor dn Ant de la Peñuela Rector della dha Vnid, Miguel
fernandez de Cordova y el doctor fran Nuñez de Alvr Patronos de dha,
doctor Gabriel de la Calla dor dn Ambrosio de Carvajal y dn Juan
Procurador de Rores como por acuerdo de los dhos Rores Patronos y lanstro
llamado y mandado Poder alle do dn Gabriel Parexa est en nid
Corte de sumd Para se seguir en dho Pleito articulos y demandas pre
sentadas en nombre por el conde de Sat de Jaen y q el suso dho pida
se le señale salario en cada vn año de los q durare en los dhos Pleitos q
sus de vea lo q en estos conbiene, En raçon de lo qual por los dhos Rores
se consulto y trato de algunas cantidades q se podian dar y ofrecer al
dho dn Gabriel parexa y vltimamte se Resolvio q el capitan
Don Gil de los arcos al feres persona q a entendido en este pleito
Escriva al dho dn Gabriel parexa la raçon del dho salario y
con lo q el dho por diere se vera y acordara por los dhos Rores lo q mas
conbenga = Asimesmo acordaron q se vea prima la execut q el
Juez del consexo real o fauor desta Vnid en el dho Pleito para q
se den los autos a las personas a quien se notificaren y para otros efectos
q se pueden ofrecer y para la dha Impresion y diligencias q se ofrecieren
de Hazer Inviesto de la dha executoria se libren bienes y asi lo
acordaron de q doy fee

Franco de Molino

Lica adn Pedro por
el Rector,

En Jaen a cuatro de Vnio de mill y quinientos
y noventa y seis años en la Capilla de la Sagrd de Baeça Sn Dies y nueue
dhos mes ante la Sa de mi Vesno y testigos de la fauor del
Theologia llamados de antedia por el dho Rector de la dha Vnid, con
viene a saber Los dhos Dor dn Ant de la Peñuela Rector de dha,
dn Juan Hañes de Alvr Patrono de dha, dn Ambrosio de Carvajal
dicho Licdo al mtro dn Pedro Ferrando Pedro de la Sa de santa cruz del
dha ciudad para q se ficiese de la dha Vnid vna Cathedra moral Para
graduarse de Licdos en Theologia el dia q se señalare el dho
Rector y los dhos acordaron dio q doy fee

Franco de Molino

acuerdo de trinidad de los p.s pide d. Xpoval Cabrizuela y se vende la varca de la arca

En la ciudad de Baeça en v.s siete dias del mes de agosto de mill y seis.s y treinta años se juntaron en la capilla de los muy ill.s señores d.r Gerónimo de Ledesma corregidor desta ciudad y d.r Gerónimo de Ledesma alcalde mayor della y d.r Gerónimo de Ledesma alcalde mayor della y d.r Gerónimo de Ledesma alcalde mayor della

conmut.on de gust.o Cathor.e
ad p.os ord.o y f.a de Sep.e Mon

En Las escuelas de Vniu.d de la ciudad de Baeza en la Capilla
del Claustro della en Viernes dias del mes de Sp.e de mil y seis.os y quinta
años se juntaron los ss.res de la facultad de Theologia llamados ante dia
por mandado del Rector de la dha Vniu.d y dicho fue auer de hazer el dho acto
llamamto combiene a saber los ss.res D.r don Antonio de la Peñuela
Rector de la dha Vniu.d, doctor Juan Ramirez de Herrera Patrono de la
Doctor Gabriel de Cespedes, doctor don Juan Zapata, doctor don Ambrosio de
Camara dans.s Juntos se trato de la conmutacion de gust.o Cathor en examen
secreto y pidio el em.o s.r D.r Fernando Prior de las ss.as de santa cruz de la Paz
Paragrad.o de licen.a en S.ta Theologia los dhos s.res Vniuersales y
conformes le conmutaron el dho acto de gust.o Cathor en examen secreto
y q.e tome punto y quando señalare el S.r = ansimesmo se trato de
la Tracia y pidio el dho s.r de parte de la Facultad del dho examen
secreto y auiendose votado secreto en el hara o no parecer q.e los dhos s.res
Hasenga tracia de Vinesle trad.o y q.e pague estos tres actos a cada s.r doctor
q.e asistiere al dho examen secreto = ansimesmo los dhos s.res le suplicaron
en el acto de santa tria de q.e se le hacer gracia del dho Grado de licen.a
en S.ta Theologia, atento a lo dicho y cerca de vn curso de S.ta Theologia q.e
en la dha Vniu.d = ansimesmo se trato si se le hacia de ss.ria el curso dho
la tercera parte de las propinas de el dho Grado de D.r y doctor y se le dene
g.s los curs.os dhos por q.e dixeron no ser cathedraticos de Vna de las quatro ca
thedras de la Vniu.d sino q.e se le de gracia de costa para ans.s lo acordado
con de q.e se le dio fee

Juan del Mostinos

Eleccion de Rector y
Consiliarios maiores q
año de 1630, =

En los escuelas de Vniuersidad de la ciudad de Baeza en la
Capilla del Claustro della Lunes nueue dias del mes de Septiembre
de mil y seis.os y treinta años, hora de las ocho de la mañana, auiendose
dicho la misa del Espiritusanto en la dha Capilla se juntaron
los ss.res Rector Patronos y Claustro de la dha Vniu.d como tienen de
costumbre todos los años en este dia para la eleccion de Rector y
Consiliarios maiores para el año q.e se cuentan proximo venidero con
Cienc.a a saber los ss.res Doctor don Antonio de la Peñuela Rector de la
dha Vniu.d, doctor Juan Ramirez de Herrera Patrono della, doctor Gabriel
de Cespedes, doctor don Juan Zapata, doctor don Ambrosio de Camara

Universidad Internacional de Andalucía

de la Cella, Doctor Don Franco Davila, Doctor Don Ambrosio de Camara, Mo Fr Lorenzo Vizcaino de Mendoza, Mo Don Diego Corneja, Mo Pedro de la Puerta, Mo Don Dn Serrano, Mo Ro de los Reyes, Mo Pedro del Valle, Mo Don Fco de Penana, Mo Dn Jesu Pumeda, Y assi Junto el Dho Rector mando a mi el Mo Pedro del Valle Sr Vice Secrio que por enfermedad de el Secrio de la dha Vniu, diese a todos las papeletas acostumbradas para la Eleccion de el Dho Rector Y yo el dho Mo Para este effecto di Cedulas al dho Rector Diputados Patronos Diputados Dn Libralla Y Mo Dn Dn Corneja Consiliarios maiores, Y contenian los nombres de algunos de los Doctores Y podian ser Electos, Y votaron en secreto en la dha Razon Y luego Vistos los votos contados y leidos por el Mo Corneja Consiliario maior @ temi el dho Vice Secrio Parece Y sale Electo por Rector el señor Doctor Don Franco Davila Vicario Perpetuo dignidad en la Sta Yglesia Collegial desta Villa Bellana presente Y luego Yo el dho Vice Secrio di Cedulas a los demas del Ayuntamiento en el dho Claustro para la Eleccion de Consiliarios maiores los Electos Juntamente con los demas del Ayuntamiento votaron para la Eleccion de el Dho Rector votaron en secreto en la dha Razon con Regulados los votos contados y leidos por el dho Mo Corneja Consiliario maior @ temi el dho Vice Secrio Parece Y sale Electos por Consiliarios maiores del presente año de Cincuenta en primer lugar el Dor Don Ambrosio de Camara Y en segundo el Mo Po de la Puerta, Y fechas las dhas elecciones el dho Sor Rector nuevamente nombrado Juro en manos del Sr Rector del año pasado por la forma acostumbrada poniendo sus manos en un Libro misal, Y luego los dhos Consiliarios maiores nuevamente Electos juraron en manos del Sr Rector en el dho Libro misal por la forma acostumbrada = Luego Eligieron por Secrio de la dha Vniu en el dho año de Cincuenta y Cinco al Dor Franco del Molino presbytero maior Pro de la Andalucia de esta Villa y Corte de Madrid hasta agui, con la gratificacion acostumbrada, y de lo qual para @ temi el dho Vice Secrio Yo dello doy fee.

Ante mi Pedro del Valle

Licenciado Antonio del Alcazar y Don Pedro Valtierino,

En la Villa de Madrid en la Casa de la Vniu de la Sta Vera Cruz en la Capilla de el Claustro della, en catorze dias del mes de Septiembre de mill y seis y treinta años, los dhos Dor Don Franco Davila Rector de la dha Vniu, Juez Diputado de la Pauma la hizieron

dixeron q̃ por mandado del S. Rector, Mathe de Serrano Vesedela
dha Vniu llamo a ciertos mes q̃ la contaron este presente mes para
q̃ dho dia, a la q̃tro de la tarde de los d̃ de la facultd de Theologia tratar
de la lica q̃ pide don Xpō bal Thirino de naruaez pretendte de la cad de
Vbeda q̃ Tentativa magra lnt̃ Theologia, y q̃ dada la ora p̃a q̃ fueron
llamados y mas de media mas de q̃ntos del dho y ffee no an acudido mas q̃ los
dhos d̃ Rector atento a q̃ll dho don Xpō bal es graduado de licd hace mala obra
en detenerlos all dhos actos demas de q̃ la lara q̃ falta p̃a dhs pretensiones q̃
dise Tardaye Rector atento q̃ la probacion de sus cursos q̃ ha dado vista exa
minada y aprobada por muchos d̃ Dres y Mros y todos estan de parezer
q̃ actue y segradue en esta Vniu acordaron se exepten las dhas con
clusiones del dho acto q̃ se le lumes proximo venidero q̃ se contaran dies y
seis del pres̃te mes q̃ es el dia tengan all dho acto y ansi lo acordaron de q̃ doy fee

Joan del Molino

Exclusion de Acto de Roa estudt

En las escuelas de Vniu de la ciud de Baeça en dies y seis dias del mes de
Septiembre de mill y seis̃tos y treinta años el señor Rector don Joan de Xara y de
la dha Vniu = dixo q̃ en el segundo de curso de artes de la dha Vniu ay vn
estudiante q̃ dicen se al vuelto a prim̃o q̃ se llama Alo de Roa el q̃ de su
mal atenido noticia q̃ siempre a procedido con mucha inquietud dicien
calcsa demostines y de otras cosas de q̃ se sigue mucho perjuicio a esta
Vniu y q̃ vltimam̃te atenido vna pendencia en ella dicen el promotor
y q̃ aunq̃ a sido amonestado muchas veces no se enmienda q̃ demas
desto es incapaz y no vtil en sus estudios y assi por incorregible e
incapaz le exclunia y exclvio de la dha Vniu y mandana y mando
no parezca en ella en tiempo alguno y lo firmo

Exclvio ante mi

Joan del Molino

Lic̃a de Molina en Xpoual Thirino,

En las escuelas de Vniu de la ciud de Baeça en diez y seis dias del mes de sep̃e
de mill y seis̃tos y treinta años los señores de la facultd de Theologia a saber los d̃
Dor Don Joan de la Rua del a dha Vniu, Dor Gabriel de Ribadeneyra, Dor don
Ant̃o de la Peñuela dieron lic̃a a don Xpoual Thirino de naruaez natural de
Vbeda q̃ acto moral segundo en orden p̃a graduarse de Bachiller en Theo
logia el dia q̃ seña la cad̃ Rector ansi lo acordaron de q̃ doy fee

Joan del Molino

Eleccion de consiliarios menores y depositarios y Libritero

En las Escuelas Vniu.s de la Ciu.d de Baeza en la capilla del claustro della, en dies y ocho dias del mes de sept.e de mill y seis.s y treinta años se juntaron los Ds. del claustro de la dha Vniu.d llamados de la manera acostumbrada con especial mand.to del Rector de dho Estudio y de fee, por mi ante dicho escriuano Ve del dho claustro de la dha Vniu.d y dio fee auer hecho el dho llamamiento como conuiene a saber los Ds. Dr. Don Fran.co Davila Rector de la dha Vniu.d, Doctor Gabriel de la Cruz Doctor en Theologia, Doctor Antonio de Camara, Doctor Antonio de la Peñuela, m.e Pedro de la Puerta, m.e Antonio Poiatos, m.e Diego de Escudero, m.e Pedro del Valle y todos juntos y cada vno de ellos Rec.s y Consiliarios de la dha Vniu.d y que todos juntos estauan juntados para la eleccion de Consiliarios menores y nombramiento de depositarios de la arca de Cofre y Archiuo de esta Vniu.d y facultades y del Hospital de Artes y persona que tenga cuidado de la Libreria y que todos juntos eran personas de toda satisfacion para esto efecto y para las dhas elecciones de Consiliarios menores mandaron se votase secreto como es costumbre y que el Mo. dho Rector diese a cada vno de los dhos Ds. vna cedula y contenia los nombres de los Rec.s y que podian ser electos y votaron secreto en la dha Racon y leyda dieron los votos contados y leidos por el señor m.e Puerta Cons.r mayor antes mencionado parece y sale electo por Cons.r menor en primer lugar el m.e Sebt.n Poiatos, y en segundo lugar el m.e Pedro del Valle, los quales estauan presentes lo aceptaron y juraron en manos del dho Sr. Rector por la forma acostumbrada y metiendo sus manos en vn libro misal = luego los dhos Ss. Eligieron por depositario de la arca de Cofre de la dha Vniu.d al dho m.e Sebt.n Poiatos, y le dieron el libro para de escuelas y por depositario de la facultad del Hospital al Sr. Doctor Gabriel de la Cruz y de la de artes al dho m.e Pedro de la Puerta y les dieron poder y facultad para la cobranza y para hacer en razon de ello las diligencias que conuengan = asimesmo nombraron por persona que tenga cuidado de la Libreria desta Vniu.d al m.e Don Pedro Serrano, Prior de la Orden de Santa Cruz desta Ciu.d y le encargaron procure y junten todos los libros de la dha Libreria, y asi lo acordaron de que doy fee

Juan del Molino

Edito de d.o Pr.o Serr.o V.

Y luego yo el dho escriuano doy fee y pongo por testimonio en la lista principal de la dha Vniu.d firmada del dho Rector y de mi Diligenciada por el Grado de Doctor de los dhos Ds. del m.e Don Pedro Serrano Prior de la Orden de Santa Cruz desta Ciu.d con termino de tres dias en la forma acostumbrada y para que conste lo firmo en dho dia tres de sept.e de mill y seis.s y treinta años

Juan del Molino

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª ſ.ª alt.º Lutila y don.x.ſ.º Cal.e Thirino.

En Mayores Escuelas de Vniu.d de la Ciu.d de Baeça en dos dias del mes de octubre de mill y ser.os y treinta años, los s.res de la facultad de Theologia combiene a saber los s.res D.r don Fran.co Dauila Ra.r de la Vniu.d, D.r Fran.co Nuñez de Herrera patrono de la s.ª gal.ª de la Trinidad, D.r Fran.co de Le desma, doctor don Ambrosio de Camara, D.r de Ant.a de la Peñuela, D.r don P.º Ferrano, dieron lic.ª a don x.ſ.º Cal.e Thirino de Nar Baes presbytero de Vbeda para q.e haga sus actos Lutil, el dia q.e mandare el s.r Rector y assi lo acordaron de q.t Doy fee

Fran.co de Molino

Lic.ª alm.s segulbeda ſ.ª tentativa, Valor don.x.ſ.º Cal.e Thirino ſ.º Vbeda,

En las Escuelas de Vniu.d de la Ciu.d de Baeça en dos de el mes de octubre de mill y ser.os y treinta años, los s.res de la facultad de Theologia combiene a saber los s.res D.r don Fran.co Dauila Ra.r de la Vniu.d D.r Fran.co Nuñez de Herr.a Patrono della, D.r Gabriel de Trilla, doctor don Ambrosio de Camara, D.r de Ant.o de la Peñuela, D.r don P.º Ferr.o, dieron lic.ª al m.e P.º segulbeda para q.e haga actos de lex.r ſ.ª tentativa magna en Theologia, y a don x.ſ.º Cal.e Thirino de Nar Baes presbytero de Vbeda, para actos de Tr.ia de los grales tengan 60 dias y señalo el s.r Rector y assi lo acordaron de q.t Doy fee

Fran.co de Molino

Lic.ª ſ.ª alt.º Lutil a don Jua.n Nuñez ſ.ª tentativa a Gaſpar Vicaria y Luis Ram.z

En las Escuelas de Vniu.d de la Ciu.d de Baeça en treinta dias del mes de octubre de mill y ser.os y treinta años, los s.res de la facultad de Theologia Mayor de Santo dia para hazer los actos de la Vniu.d ſ.ª este effecto, combiene a saber los s.res D.r don Fran.co Dauila Ra.r de la Vniu.d, D.r Fran.co Nuñez de Herrera Patrono de la Vniu.d, D.r Gabriel de Trilla, doctor don Ambrosio de Camara, doctor de la Peñuela, D.r de Ant.o de la Peñuela, D.r don P.º Ferrano, dieron lic.ª a don Juan Nuñez de Xeres de quadros presbytero ſ.ª de la Ciu.d ſ.ª alto Lutil, tercero para doctor, Val.e Gaſpar Vicaria, cal mal Ram.z de Carjona ſ.ª tentativa magna en Theologia, Val.e Luis Ramirez presbytero ſ.ª de la Ciu.d para tentativa, ansimesmo en Theologia, los grales dos actos tengan 60 dias y señalo el s.r Rector atento q.e tienen las salidas q.e se requieren por los estatutos de la dha Vniu.d y assi lo acordaron de q.t Doy fee

Fran.co de Molino

Universidad Internacional de Andalucía

conmutt de quot libros y de d. xpoval thirino sf de pte secolan

En los estuvo las en vnid de la junt de este alvrs 18 dias deste mes de
mill y seis y treinta a se juntaron en este Retro de la los sres del
la facultd de theologia llamados de ant dia p este efecto segun se
cnto por mandado vedel, contiene saver los sres Dor dn gral de zamla
Rar de la dha vnid, doctor fran Ñanes de Sterª Patron della, Dor Gabriel
de Libilla, doctor don Ambrosio de camª, doctor dn Antº de la Peñuela, Dor
don Pº Serrano de Xarª juntos el Sr Rar propuso se avian juntado p tratar
de la conmutacion de quot libros en examen secreto sf pide de don xpoval
thirino vº de Vbeda p graduarse de Sr en dha theologia y antes mesmo
para tratar de la gracia q le suso dho pide, de parte de la dotacion sf dho
viese lo q conbeniese en este caso, y auiendo votado en pr exacion del
primo punto los dhos sres hicieron la conmutacion sf pide, de quot libros
en examen secreto atento sf pide ay causas legitimas - y en q la
gracia de la dha dotacion se vote secreto y salio sf pague seis libras, acada
sf Dor sf asistiere al dho examen secreto de lo dho sf doy fee

Franco de Molino

lica a mjn de este sf mes y

En los estuvo las en vnid de la junt de los dhos sres en el dho cat pn de ellos
en quince dias deste mes de dho de mill y seis cs y treinta se juntaron
los sres Rar y claustro de la dha vnid llamados ante dia por mandado
de vedel de la cones pegal mandado del Sr Rar de sf dho Sr Dr fee y de
la dho sr del dho vedel de aver hecho el dho llamamto, contiene saver los sres
Dor dn fran de zamla Rar de la dha vnid, doctor fran Ñanes de Sterª Patron de ella,
doctor mjn Mariz de zamla, doctor don Ambrosio de camara, Dr dn Antº de ella
Peñuela, Dr don Pº Sterª, mº dn jun algerez, mº dn fco de Arana, mº Pº de el valle,
mº Pº de Sepulveda, mº dn Gabriel de Ron de zarª juntos el Sr Rar propuso
sf el mtro dn Pº Martinez de Vzn del de dotacion pide lica p graduarse de mtro en Artes
y Sta theologia en los sres q conbiene, y auiendo votado la dha exacion de los dhos
sres le dieron lica p el dho grado p el dia y mandaron el Sr Rar precediendo
edito de la forma ordinaria, atento q el suso dho tiene bien admitido de
sus actos y es pasante de theologia y tiene probados sus cursos
y asi lo acordaron de q doy fee

Franco de Molino

Lic.ª al P.º de las cc.ª p.ª Tentativas.

En las Escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en diez y nueue dias del mes de Dez.e de mill y seis.os y treinta años, los S.res de la Jun.ta de Thes.os llamados por su vrden, es a saber los S.res Dor Gin.s de Zamora Rec.or de la dha Vniu.d, D.r Gabriel de la Torre, doctor Don Andres Rodr.z de Camara, doctor Don Ant.o de la Peñuela, D.r Don P.o Serrano, Vic.o Rec.or de Belas y por el S.r Vn.e de la V.a de Bedmar, p.ª tentar vna may.ª En todos los Lib.s, atento q.e los p.ros Autos de sus curs.os estan todos Tall.os de dho Auto se hagan el dia q.e señalare el S.r Rec.or y ansi lo acordaron y firm.n

Fran.co de Molina

Acuerdo en raz.on de el P.º de Jaen,

En las Escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d de Baeza a diez y seis dias del mes de Dez.e de mill y seis.os y treinta años En la Capp.ª del Estatuto se juntaron los S.res Rec.or y Estatuto de la Jun.ta llamados con Cedula especial mandato del S.r Rec.or por los S.res Dor Gin.s de Zamora Rec.or de dha Vniu.d Miguel Gil de Cordoua Doctor Juan Manez de Heria Patrones de Alm.s D.r Don Ant.o Ortiz de Camara, doctor Don P.o Serrano, Mr. Don Juan de Seres, Mr. de Est.o de Poiatos, Don Fer.do Monsalue, y ansi juntos se leio vna carta de Don Gabriel Paresa Agente de Estas Escuelas en el P.º q.e trata en el Cons.o Supremo sobre la Llamada de Vniu.d de Jaen, Por la qual y forma del Gasto de dho Pleito estando del y supp.ª a la dha Vniu.d le señalo Salario de Sua Agencia Vn.s de Visto y Can.do fue acordado Por los dhos S.res acordaron se den al dho Don Gabriel de Paresa Diez ducados por vn año Por la Agencia del dho P.º el dho año pasado se acordara lo q.e mas conbenga al Estado y Seles responda a la dha carta, auisandole del dho Salario q.e tiene cartas de P.º de los Agentes q.e an sido y fueren haciendo la dha Raz.on y nombrar por Com.o al S.r Don Gil de Miguel Fernandez de Cordoua para q.e lean las cartas q.e vinieren del dho Agente y responda lo q.e conbiniere a ellas y en lo q.e fuere necesario Comunicar al Estatuto lo hagan y ansi lo acordaron de q.e doy fee

Fran.co de Molina

Edito de mjn.r de Vn.e

En las Escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en veinte y siete dias del mes de Nou.e de mill y seis.os y treinta años Yo el S.r Jn.s Fran.co escriu.no publico y de Cab.o de la Vniu.d de la dha Vniu.d vna carta de edicto firmada del S.r Rec.or y de mi refrendada para el grado de mjn.r de Vn.e con.do en treze dias en la forma q.e dispone el Estatuto de cuyo thenor y del Auto de Baeza

Fran.co de Molina

Edito de D. Xpoval Thirino &c

En las Escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d de Baeza a Vn.o dias del mes de Dz.e de mil y seis.os y treinta años, Estando Juntos los Prof.es y Fr.es en Lugar p.ro de la Hacienda, Vna carta de el Dr. Fr. made del S.or Rey y del mi Defendada con.a de Tres dias en la forma acost.d Fue leyda por el Dr. Christoval Thirino Vn.o Fiscal de dha Vniu.d de que el tenor de dha Carta de Su Mag.d es del Thenor siguiente

Fran.co de Molina Escr.no

Autos Cuerdos del S.or y admission de Vn estud.te

En las Escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d de Baeza a catorze dias del mes de Dz.e de mil y seis.os y treinta años, En la Capilla acostumbrada se Juntaron los S.res Rector Patronos de Claustro de la dha Vniu.d llamados de antemano con especial mandato del S.or Rector de Vrsula por mandado del, Conbiene a saber los S.res Dr. Don Fran.co Manuel de la Cueva Rector de la dha Vniu.d, mi S.or el Mt.e de Cardona y Doctor Fran.co Nuñez de Prado Patronos della, Dr. Don Ambrosio de Cam.o, Doctor de Prima de Leyes, m.tro Fran.co de Gamez, m.tro de Estudiantes, Dr. Pedro del Valle, m.tro Hernando de Monalbe, m.tro Fran.co de Henao, Claustrales todos el S.or Rector mandó leer Vna carta Ejecutoria dada del agente del Pr.o de esta Vniu.d Siguese con el Conv.to de Santa Cat.a de la Ciu.d de Jaen sobre la Vnion, sobre la execucion de la llamada Vniu.d de la Hacienda, y pedido leyo la dha carta por la Segunda vez del estado del dho pleito y pedia se la adelantase el Salario señalado y Ignosselos Siguese a tomar cartas de Pro.r los gastos del dho Pleito por algunas Razones y Causas en la dha carta, Viendo conferido y tratado en la dha Razon los dhos S.res acordaron se escriua al dho Don Gabriel Parroca agente del dho Pr.o de la dha Vniu.d se halla de Presente citada de adelantar en dhos gastos por los muchos gastos que tiene, y que Hallandose con posibilidad adelante para poderse hacer lo adelantara viniendo a tomar cartas de Pro.r las tome para dar quenta del Gasto que tiene En el dho Pleito — Trato se en este Claustro de que se leuantasen Estudios de la dha Vniu.d de primeros cursos de artes y Exercicio de Mayor S.or suplica se acuerde y mande proueyendo la enmienda y los dhos S.res acordaron se escriua al dho estud.te en el General de Mayores, y Conforme a Cudiere este Claustro se leuanten Estudios y Entener cuidado de acudir a las Lecciones y proceder Con Cordura, y manera y Sumo pueda y Informar de todo esto ante se vera En adelante si a de entrar el año y tiene a de Los artes Santi Lo acordaron y firmaron

Fran.co de Molina Escr.no

Dotacion del Eminentiss.mo
de Cart.al Sandoval

En la ciud.d de Baeça en 26 dias del mes de março de mill y Vcc.tos y
veinte y vn.o años en la capp.a de la Vir.n de los Alcaçares de esta ciud.d
cuelas Vesperas general de la dha ciud.d de Baeça dioçesis de jaen pres.do
Preçed.do General llamam.to consedula de antedia despachada por
el m.do del S.r Pr.e con Vocandy llamand.o a todos los ciud.os Dez y m.o Re
gidores y Caualleros y Escuderos de esta ciud.d de Baeça y Jurados
el Presente y el pres.te Escriu.no y secret.o de las
dhas escuelas lady de Jusso dha cedula de llamam.to de q.e yo
doy fee q.e sabe el fin desta q.n para q.e el dho S.r Pr.e mandase juntar a todos
los dhos S.res Doctores y maestros en este Claustro Plen.o y a la hora
de la mañana poco mas o menos q.e fue la ora en q.e en la dha
cedula se mandaron juntar se juntaron y congregaron en su capilla y
Claustro los dhos S.res Rector y Vniu.dad conuiene a saber los S.res D.r
Don Fran.co Davila Vicario y dignidad de la S.ta colegial de esta ciud.d Santa
Maria del Alcaçar, de esta ciud.d Rector de esta dha Vniu.dad, el D.r Miguel
Fernandez de Cordoua presbytero Capellan mayor de la capilla de
San Juan Euangelista la verde desta Vniu.d Patrono y perpetuo ad
ministrador de las dhas Escuelas, D.r Fran.co Nandez de Herrera Cathedra
tico de prima y patron antiguo y perpetuo administrador de la dha Vniu
d.d y Prior de San Juan, y Ben.do Propio de la Parrochial de S.t Andres, D.r
Gabriel de Cordoua Cathedratico Emerito, presidad de la Cathedral de
escritura y Prior de la Yglesia parrochial de S.t Isidoro, Doctor D.n
Pedro Serrano de San Juan Cathedratico de Theologia moral, y Prior de
la S.ta Parrochial de S.ta Cruz, m.e Alonso Bizcaino de Mendoza Prior
de la S.ta Parrochial de S.t Pablo, m.e Pedro de la Puerta Ben.do Propio
tario de San Juan, m.e Domingo Alferez de guadroz, m.e Rodrigo de Es
cudero, m.e Alonso Botor, m.e Pedro del Valle, m.e Gutierre de Cor
m.e Domingo de Nauia Prior de la parrochial de S.t Miguel, m.e D.o de
Orjeras de Lugo, m.e Fran.co de Carasena, m.e Martin de Nauia Xarfi
Jurados todos como dho es Propuso el dho S.r Rector a dhos Claustros la
Grande obligacion en q.e esta Vniu.dad esta al Eminentiss.mo S.r D.n Baltha
thasar de Moscoso y Sandoual Cardenal de la S.ta Y.e de Roma Titulo de
Santa Cruz en Jerusalem obispo de Jaen, y Prelado, por la grande mi
Ben.d q.e esta Vniu.d a hecho defendiendo este Dam.o parando de Cnes.t P.r
y Contra della suscito la ocasion de Con.s y frailes de S.ta Cat.a de Jaen

Con calor y amparo de tanta grª atajando los desasos de todo
grietudes y fastos q̃ a estas uniu.d se le antiamb e seguir y Rel.
mostrando Cresto U celo tan natural.te Propio de los Un
tan Grand.s y de Un pr.e lado tan q̃ tan de veras y con tanto
cuidado, aseo y zelo curado el aumento y felicidad destas escuelas
y Recogiendo todos los Dios de Rayo lantes las estrellas y Lyp.ones
en q̃ se Hallan por las razones dhas y otros tan numerables de
regicios q̃ de su Eminentiss.ma an de ynido en general y en particular
q̃ protestaron todos tener siempre delante de los ojos y gumientos
en q̃ sus fuerzas en deg.nales alegrandeza de su Rayacion de
jando para las de dios q̃ pague a tal Eminentiss.ma Co q̃ le cuesta del claustro
mal cansa apagar, por lo menos en quanto les es posible, por q̃ en
tan Grande, no que de tan alguna tenue Remuneracion q̃ mas deza
Reconocim.to de la deuda despues de larga y acordada conferencia,
acordaron Unanimes y conformes remitir discrepante immo potius
deliberantes mas a q̃ por todos los dias de la vida del dho Eminentiss.mo y
singulo q̃ anno q̃ desean todos se alarga y felic.s, esta Unin. esta
obligada a hacer Haga el dia octauo de la sagrada epifo hania
Una Solemnissima fiesta de misa y sermon con todos los generos de
musica luminarias y vocacion y otras demostracyones de alegria,
haciendo la adios nro en onra de los santos Reies pues con el nombre
de Uno de ellos dho Eminentiss.ma fue onrrada en su Bautismo, y todo
sea por la salud y prosperidad del dho Eminentiss.mo y Cardenal, y q̃
grandes despues de muchos y largos dias los acabe de Reinar
llenar le de esta pres.te Vida para gozarle en la otra lo mucho q̃ le
en ella le a servido a de quedar para siempre jamas esta Unin.
obligada el dho dia despues del octauo de las Epifo hania a hacer
Un Aniversario solemne de misa y Vysperas y sermon con la capilla
de musicos y instrumentos todo por el anima del dho Eminentiss.mo
y de sus Padres tal de los y progenitores y por la intencion de su
Eminentiss.ma, a quien despues de luego diriian y remitienda apli
cacion de los dhos sacrificios demas sobre q̃ tuviere por Bien de
hicieren Rogo licando al dho Eminentiss.mo y como todo esto suplicando
Ponga los ojos en la grandeza de la voluntad, con q̃ siempre le han
de servir sin Reparar en lo poco q̃ les sirven = Y la costa y

Universidad Internacional de Andalucía

Dotaçion del
Sto

Gastos de los Cursos de la Cuenta de la Hazienda y Rentas de
la dha Vniu y las tramitadas para la hazienda y Rentas del arca y
Oratorio de la dha Vniu de q se acordo en Cabildo de ocho del q S
epifania q fue dia de Pasqua acordaron de transferirse para el
dia de Pascua de Spu y de celebrar en dia q ha concurso de estudte en la
dha Vniu, q assi sea en la de fiesta todos los q acordaron los dhos
en la manera referida, de q doy fee en los fin del dho Cabo

D don fran
co Davila

Antemi

Fran co del Molino

Acuerdo en fauor de Don Gil de los arcos y sus de Sendientes

En las Casas de la Vniu de la Cuidad de Baeça en ocho dias del mes de março de mil
y seis y treinta y dos se juntaron en la capilla del Alcazar lugar diputado
para sus Claustros los Sres Rector Patronos y Claustro de la dha Vniu llamados de
antemano con especial Cedula de los Sres Provisor y Vicario de esta Ciudad Mro
Theo Sr Serrano Vicerector de la dha Vniu de auer hecho el dho llamamiento por los
Sres Doctores y Mros q assisten en estas Casas de los quales assistieron los Sres Dr Don
fran co Davila Rector de la dha Vniu, Mro Gonçalez fernandez de Cordoua Doctor fran co
Nuñez de Rector Patronos della, Doctor Gabriel de Libreros, Doctor Pedro
ferrano, Mro Alonso Vbaino de mendoça, Mro Pedro de la Puerta, Mro Don
Juan Alferez de quadros, Mro Rodrigo de los Cuenderos, Mro Alonso Poiatos, maestro
Pedro del Valle, Mro Juan de Monsalue, Mro Don fernando de Mena, Mro Don
Rodrigues de Lugue, Mro fran co Ruiz de Carabeca, Mro Martin de Mena Juntos
Juntos Proprio motu Dixeron q por quanto esta Vniu haga siempre demostracion del agradecimto q debe tener
al Mariscal q a pasado, se tiene q apuntar todas las Licencias q ha tenido,
Don Gil de los arcos alferez capitan de la milicia antigua desta Ciu.
Vd della y la defensa del Pleito con la de Jaen y con todos los Frailes de
Santa Sabina, Sancti Spiritus de la Ciudad de Salamanca, Sancta Catalina, y Sancto Tomas de Madrid, en el Real Consejo, y los Tribunales
del Sr Nuncio como todo la Ciudad de Jaen todos por estos con mucho
Riesgo de su Vida y salud con orden y poder desta Vniu de q a dado la q
y su prudencia destreza y bondad acostumbrada, en las cosas q toca
por la misma, Para si auiendo Pensado Vn Genero de gratificacion q sea
Parte de premio al dho Don Gil de los arcos alferez a cuyo cargo
los dhos Sres Vnanimes y conformes q esta Vniu este y haia estado obligada
Para siempre y amos agradecer de Gracia y sin ningun interes

Universidad Internacional de Andalucía

a todos los hijos y deçendientes del dho Dor Gil de los Arcos de todos los grados q̃ quisieren Reçivir en esta Vniu, Juisio de Parecello, su ffe y ciençia mostrando la, para lizençiar de los actos y examenes, conforme a los estatutos desta Vniu Tiene a lo qual se obligaron los dhos Rr y claustro y Patrones por sy y por todos sus sucesores para siempre xamas, En fforma Valiante y @ se acordaron y los firmaron dho Sr Rector de todo lo qual yo el dho secret.o doy fee

Ante my

Dor Juan de Avila

Juan.o de Molino Sec.o

Nombra examinadores y Bedel año de 631

En la Casa y Vniu desta Ciu.d de Sevilla a treinta dias del mes de Octub.e de mill y seis.os y treinta y vn.o años se juntaron en la Capp.a de esta dha Vniu lugar diputado de dho claustro el Rr y claustro della, llamados de antemano a mes.o pal.n en la forma q̃ se acostumbra a hacer, y estando juntos dixo el dho Sr Rector q̃ por quanto el dho Dor Gabriel de Avila Bedel desta Vniu tiene dada petiçion en q̃ pide se le nombren examinadores para el grado de Bachiller q̃ pretende tomar, y q̃ para ello es necesario nombrar quatro Doctores y Maestros desta Vniu, Dor Dor Juan Sanz de Santa Ana de la dha Vniu, y Dor Juan Sanz Patrono della, Dor Dor Juan de Santa Ana de la dha Vniu, y Juan Marin de Heri.a Patrono della, Dor Gabriel de la Vanda, y Dor Ambrosio de Camara, Dor Dor Ant.o de la Peña la, Dor Juan Perez de Herrera, Dor Ant.o Perez, Dor Ant.o Perez, Dor Dor Juan Perez de Herrera, Dor Ant.o Perez, Dor Dor Juan de Cabrera, M.o Pedro del Valle, para q̃ juntos con el Rr proceda a hacer juntar para la eleccion de examinadores de los estud.s de Cam.o de Graduar de Bachilleres este presente año, y q̃ los dhos nombrados juren de hacer dho Acto bien y fielmente y con.e a lo q̃ en el se contiene y q̃ nombre cada uno de los dhos Rr un examinador q̃ sea Doctor y Maestro para ser electos, los dhos Rr votaron secretamente en la dha Rr, con q̃ saliendo Votados y recividos los votos pareçio Dor Dor Ambrosio de Camara con mayor @ temi.o Parecer y los dhos Sres Rr y claustro eligen en Primer lugar al presidente del dho examen al Dor Dor Juan Perez de Herrera y en segundo lugar, al Dor Dor Juan de Cabrera, y los dhos Rr Examinadores fueron el dho Dor Dor Juan de Cabrera Catedratico de Sphera y Grados el año pasado los quales lo aceptaron y ofrecieron de hacer el deber de todo lo qual yo el dho Sec.o doy fee

Juan de Molino Sec.o

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a a ell.do Fabricio Ra
mirez Iuste Notorios del
Pn.o

En las Escuelas de Vnin.d de la Ciudad de Baeza en nueue dias del mes de
mayo de mill y seis.os y treinta y tres.a.s en la capp.a de el Sal.to que ay dipu
tado Para los Claustros se juntaron los s.res Rr y Claustro de ella dha
Vnin.d llamados de antemano Por mandado del s.r Vicario de ella, como es de uso y
Vnin.d llamados de antemano Por mandado del s.r Vicario de ella, como es de uso y
de el dho Vso y Costumbre se an hallado el dho Vicario de ella
el dho Rr de Gramatica, combiene a saber los s.res Dr. Don Fran.co Davila Rr de ella dha
Vnin.d, D.n Fran.co Marin de Ybarra Catrano de ella, D.r Don Ambrosio de Lam.a,
D.r Don Ant.o de la Peñuela Cura, D.r Don D.go Ferr.z, m.e Don Jua.n de Reyes de
gradros, m.e Fr.co Lopez Prior, m.e Pedro del Valle, m.e Don Jua.n de Barbrana, m.e
Don de Castro Verde, m.e Jua.n de Monsalue, m.e Don Ped.o de Cervantes
Y los Juntos propuso el dho Rr como auian sentado de tratar de las Lic.as q
Piden Para graduarse de m.e En la facultad de artes los Ldos Fabricio
Ramirez Iuste, Jua.n Garz.a de Arcos, P.o de Torres, Fran.co de Venegas, Sebastian
Alonso Redondo, Luis de Segouia, Fer.do Marin, Y Andres Salido
todos estud.es Pasantes en la dha Vnin.d, auiendo conferido y tratado
en la dha Razon los dhos s.res dicen ato dos los sus.os dhos Lic.as Para ser
graduados de m.e q.e Pretenden atento q sus Examenes secretos estan
bien admitidos y q son Pasantes en dha facultad los q les ha de graduar
se an llegado y mandaron el dho Rr y Claustro acordaron de q se haga

Fran.co de Medina Notario

En las Escuelas de Vnin.d de la Ciudad de Baeza en catorce dias del mes
de mayo de mill y seis.os treinta y vn años yo el s.r Juez escrito Rector de dha
Vnin.d de la dha Vnin.d firmada del s.r Rr y de mi Retendada Para
Examinados de maestros en artes de ell.do Fabricio Ramirez Iuste, Ldos Jua.n
Garz.a de Arcos y demas Personas en dicho Ldo en la Lic.a de uso Contra.o de
tres dias en la forma ordinaria to.s mandaron se de Testimonio a Pedro de Cervantes y Don Rr
de Ayala Secretarios de Vnin.d de Baeza

Fran.co de Medina Notario

Fuentes y Ag.o de los Rios
año de 631,

En las Escuelas de Vnin.d de la Ciudad de Baeza en la capp.a de el
Claustro ecclesiastico de Vn dos dias del mes de mayo de mill y seis.os y treinta y
vn años se juntaron los s.res Rr y Claustro de la dha Vnin.d llamados de

anr.edia Por mar les s.t de serrano v.del de la dha vniu.con especial
m.tde del s.t de v.g.or es.t dyffee y de g.ha dio el dho v.edee deauer les ho
el.o llamam.to Combiene asauer los s.tos dotor dn.fco marin darm.a la ley de la
dha vniu.dotor don Alu.ro fio de famana, dotor dn.pº serrano, m.o
dn.juan Alferes de gnadros, m.o Alonso Poiatos, m.tpedro del valle, m.o
Don juande Zambrana, m.tMelchior de Castro verde, m.tgu.o de manc.a lua,
m.tdn.fer.do de nauarra, m.tdo Rodrigues delugue, m.tGabriel Nard inste,
m.tjuan Garrido, y anss juntos el dho s.t Proposso deauian juntado Para estar
fuertes y tratar delas gracias delos estudiantes q.se pretenden graduar
de Bachilleres en artes este presente año, y auiendo Proposto, el dho
s.t Rector mando al dho m.tdn.fer.do de nauarra cuios discipulos son los dhos
estudiantes jure y declare los quatro mexores estudiantes de su curso
Para q.tengan las quatro piedras primera, y.ta, segunda y tercera
En el examen de los dhos Bachilleres y el dho m.tdn.fer.do de nauarra, juro
y firma de valer de terminados los dhos quatro mexores estudiantes son dn.fer.do
de Aguilera v.o de arjonilla, Martin de Bermudez mariana v.o de vaeca
Martin cantero de la ciu.d de ceuda y gu.o joseph de azorin v.no del lug.r
de Bal.de penas de la mancha, Entre los quales el dho s.t Rector es hu
fuertes para ver las piedras q.le caian, y salieron en esta firma = prim.a
Piedra a gu.o joseph de Azorin, y.ltima, a martin cantero, segunda a
Martin de Mariana y tercera, a dn.fer.do de Aguilera, y luego se es hard
fuertes entre los demas estudiantes del dho curso y de fueron y crimin.do por
miel s.t de g.o dyffee = luego el dho s.t Rector mando llee dho dn.fer.do de nauarra
jure y declare los tres estudiantes q.tienen las calidades del estatuto para
Graduarse de Bac.a de Enonrra de la santissima trinidad, y el dho m.o jure y
firma de sacerdote y los tres estudiantes En quien concurren las dhas
calidades son, Martin cantero de la ciu.d de ceuda, gu.o Jordan v.o de bal.de
y Sebastian de Bonilla v.no de Sal.a de par cuna, demas de los q.estuuo a los dhos
s.tos de se firman de hacer gracia, a xp.oual moreno y mig.l de mariana estud.es
de su curso por ser pobres y auiendo propuesto los dhos estud.es el dho m.o
Conser.do de nauarra de fue del dho claustro y los dhos s.tos que dan conficiendo
En la dha Racon y de comun consentim.to dieron por admitidos a los dhos tres
tres estudiantes para q.se graduen sin pagar derechos En Enonrra de la santa
trinidad como se dispone por los estatutos de la dha vniu.d = y luego se vesto
secreto para la gracia de martin de mariana y recuiendo los votos por
el s.t Dor famara cons.o mayor ante mi el s.t Parece se le hace la gracia

Universidad Internacional de Andalucía

del or derechos del grado de Dr. Pagando ler del secr.o y dedel, y luego se
Voto secreto ansimesmo, por el Dor Sp.al Valmaseno ansimesmo selechi.o
la dha Graçia de todo lo qual yo el dho.r de fee

Fran.co del Molino

Lic.a almz. Dn.gual y Ferez de Estriade,

En las Escuelas de Vniu.d de la.ciu.d de Baeza alnz.o y seis dias delmes de
maio demill y seis.os y treinta y vnaños Los ss.res Dela facult.d de theol.a
llamados de antedia parecieron del dha vniu.d Combieneasaber Los ss.res
Dr. Dn.fran.co Davila Rz. de la dha vniu.d, doctor fran.co Ximenez de Herr.a Patron
de ella, doctor Gabriel de Vrbina, Dr. Dn. Ambrosio de Sam.o, doctor Dn.
Ant.o de la Peñuela seron, doctor Dn. Pd.o Fern.z Herran Lic.a almz. Dn.gual Al
feres de graduados pres.te Vs.de esta.ciu para q. tenga de en dha vniu.d el
acto de Santatriade q.e el q.to p.do de Dn.ero de Logica dan.o Toaco
daron de q. Doy fee

Fran.co del Molino

Conmut.on de q.to Libro
Lic.a de Nat. almz. de pros

En las Escuelas de Vniu.d de la.ciu.d de Baeza alnz.o diez dias delmes de
Junio demil y seis.os y treinta y Vnos se juntaron en la capilla de ella
los treinta Lugartenientes y diputados y Consiliarios los ss.res Dela facult.d de theol.a
llamados de antedia por mandado del dho Vniu.d Combieneasaber
los ss.res Dr. Dn. fran.co Davila Rz. de Vlloa, Dr. fran.co Ximenez de Herr.a, doctor Gabriel
de Vrbina, doctor Dn. Ambrosio de Sam.o, Dr. Dn. Ant.o de la Peñuela, Dr.
Dn. Pd.o Fern.z Juntos Propios de dho Dor se auian juntado para tratar
de la conmutacion de q.to Libros en examen secreto y graçia de parte de el la
dicion pedida por el dho.r Dn. Lic.a almz. Dn.gual Alferes de graduados pres.te Vs.de esta.ciu p.a
Graduarse de Ldo en dha facultad, y p.a lo dho auiendo sido llamados los
dhos ss.res auiendo se conferido y tratado de la dha Razon todos de comun con
sentimi.to dixeron q. conmutauan y conmutaron al dho.r Dn.gual Alferes en dho
acto de q.to Libro en examen secreto y le dauan y dieron Lic.a para tener el
dho su Examen secreto en quanto a la graçia q. pide la qual votos se
creto y repetidos los votos por el dho Camarero fue el mayor parte el
Parecer q. todos los dhos ss.res hacen graçia de la mitad de la dicion p.a q. el dho
Pagase el dho.r dineros Libres acada vno Dellos presente el dho examen secreto
de todo lo qual doy fee

Fran.co del Molino

Dr Ls

En Las Escuelas de la Vniu de Salam. a 26 dias del mes de Junio de mill y seis y treinta y vna años Con el Rmo y Mco escripto fue Leydo y fixo en lugar pu.co la costumbrado de la dha Vniu una carta de cedula de Su Mad del Rey nro Señor dada en la forma acostumbrada para el grado de Dor del Mco don Juan de Yeros de Guadros. Dallis de xpual el qual era contenido de tres dias testigos mathes Sotero de el Castillo y sello de que el qual era contenido de tres dias testigos mathes Sotero de el Castillo y sello de que

Franco de Molina Rubio

El Dr Conde del amd

En Las Escuelas de Salamanca a veinte y ocho dias del mes de Junio de mill y seis y treinta y vna años se juntaron los Sres de la facultad de Leyes Legista llamados de antedia por mathes Sotero de el Castillo de la dha Vniu Leyes Legista llamados de antedia por mathes Sotero de el Castillo de la dha Vniu con especial mandato del Sr Rector y Consiliarios de que fue dado cedula de que con especial mandato del Sr Rector y Consiliarios de que fue dado cedula de que se hizo Relacion para lo qual fueron llamados, Conviene a saber los Sres Dor Don Juan de Avila Rector de la dha Vniu, Doctor Juan Marques de Herrera Patron de la dha Vniu, Doctor Don Ambrosio de Camara, Doctor Don Pedro Serrano, y antes juntos la Parte del Pe Fray Balthasar de Figueroa Comendador de Alconchel y Comendador de la Zarza de la Orden de Santiago exhibio ante sus Sas Un titulo escripto En pergamino En lengua latina pendiente de una caxa de hoja de lata y cuchillo cierto de armas firmado y Signado de Gabriel de Saravia Secretario de la Vniu y de Legislatura mayor de Señor Don Felipe nro Señor dies y seis de Febrero de mill y seiscientos y trece de por el qual parece de ser Su Mad Servido de Mandar dar y Conferir al dho Pe Fray Balthasar de Figueroa Comendador de Alconchel y Comendador de la Zarza de la Orden de Santiago En la dha Vniu, exhibio ante sus Sas mismos Decretor de el dicho Titulo y de su orden pa q Constase auer sido leydo Las Conclusiones de q fue presidente En philosophia, todo para q Constase de Suficiencia y de Comunes tal Dor para incorporarse En esta Vniu, y Todos Vistos por los dhos Sres conferido y tratado Lo que Cada uno de el dho Pe Fray Balthasar de Figueroa Vno a uno de los Sres de la Vniu de dos Conclusiones En q auia sido presidente Convinientes como se acostumbra En ella, El qual acto sea pu.co y secreto como quisiere el dho Sr Comendador y estando admitido por la facultad Conla admision q se le dio por los Sres estatutos de la dha Vniu sea Incorporado de Dor Inarese, Dor En todas las Escuelas Theologia Dor pagando los derechos q se acostumbra por los Estatutos y gratis libros secundum ordinem q a cada asistente arriba acordaron de q

Dor fee

Franco del Molino Rubio

Vaia dn Pedro de Valle
a Jaen,

En las escuelas de Vnion de la ciudad de Baeza En treinta dias del mes de
Junio de mill y seis y treinta y Vnos años se juntaron en la capilla de dr
Thaustro como lo tienen de costumbre los s.s Rr Patronos del Thaustro de la
dha Vnion Vnamados de ante dia por especial mandado del s.r Rr, por ma
dho del s.r Fern.o de Vera, contiene a saber los s.s Dr. dn Fran.co davila Rr de
la dha Vnion, miguel ffco de Cordona y dn Fran.co Nuñez de Herr.a Patron de
Ma, doctor dn Ambrosio de samano, doctor dn P.o Fern.o doctor dn Juan
Alferez, m.r P.o del Valle, m.r dn Fran.co de Zambrana, m.r dn ffran.co de
Cenana, y antt juntos propuso el s.r Rr q.e en el pleito q.e la dha
Vnion trata con el Con.o de la Cat.a de la ciudad de Jaen y con la
misma ciudad se pretende fundar escuelas En el dho Con.o ay necesidad
de componer en la ciudad de Jaen tres o quatro personas antes
sefiores En el pleito etc.a q.e En la dha razon se dijo ante sumd
el s.r Governador de este Obispado q.e fuesse Vea q.e persona, a de cuidar
de este negocio de manera q.e tenga buen acierto y cumplido effecto,
Y auiendo votado la dha razon acordaron los dhos s.s Rr Patronos
del Thaustro q.e Vaia a la dha ciudad de Jaen, Don Pedro de los arcos alferez
Capitan de Caballos antigua de esta ciudad q.e tiene entera noticia
de este pleito y como tal podra con el cuidado y diligencia q.e se
requiere para la dha composicion y los casos personales y pro de
sales se offrezcan la forma q.e a de tratado y q.e atento de su eminencia
el s.r Car.l de Jaen, de q.e los tres partes se saquen de la hacienda de la
Vnion y la quarta p.te del arca, assi lo acordaron de q.e doy fee Vt supra
P.o del Valle q.e hize escriuir por mandado del s.r dicha Vnion

M.r P.o del Valle

Lic.a alm.n Zambrana
p.a alto moral,

En las escuelas de Vnion de la ciudad de Baeza en la capilla del Thaustro de ella
En diez y seis dias del mes de Jul.o de mill y seis y treinta y Vnos todos de
la facultad de theologia Vnamados de ante dia para el de este dicho Vnion con
tiene a saber los s.s Dr. dn Fran.co davila Rr p.r de vn lado Rotulo de cam.a, doctor
Don Ant.o de la Penuela, dr dn Fran.co alferez, y el dho Lic.a alm.n dn Fran.co de Cenana
Prior de la Ax.a de S.t miguel de esta ciud.d para alto moral y tenga lo dicho
y q.e se trate del arca de Rr antes lo acordaron de q.e doy fee

Fran.co de Molina

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a de vn año p.a adv.a
futura,

En las escuelas de Vniu.d de la.ción de Baeza en treinta dias del
mes de Sep.tbre de mill y seis.tos y treinta y vno los s.res de la facult.d
de Theologia combiene a saber los s.res D.or Dn Fran.co Dauila Ra
Cela dha Vniu.d, D.or Gabriel de Cabrilla, D.or Dn Fran.co Alferez de
guadroz llamados deante dia parte vedel de dha Vniu.d, dieron lic.a al m.d
D.or Fran.co de Nauia Prior de S.t Miguel para que lea de Cath.a, el dia q.e señala
relle Ra, tanto a cuia clarondad y Dotrina se dio lic.a y facultad a Alferez q.e lea
Offr.o de S.t Gregorio de dha Vniu.d

Lic.a p.a tentativa, al m.d
Lugue,

En las escuelas de Vniu.d de la.ción de Baeza a dos dias del mes de sep.tbre de
mill y seis.tos y treinta y vno los s.res de la facultad de Theologia con
combiene a saber los s.res D.or Dn Fran.co Dauila Ra de la dha Vniu.d, D.or Fran.co
Flaries de Herr.a Patrono de ella, D.or Dn Fr.co Alferez de guadroz
llamados de @ te dia parte vedel de la dha Vniu.d, dieron lic.a al m.d
D.or Rodrigues de Lugo Clerigo de orden sacro del de la.ción p.a tentativa
magna en Theologia el dia q.e señalare el s.r Rector, atento q.e tiene proba
dos los quatro cursos de Theologia @ lo acordaron de q.e Doy fee.

Joan.co del Rio Lino Esc.no

Eleccion de Rector y
Conss mayores año
de 631.

En las escuelas de Vniu.d de la.ción de Baeza en nueue dias del
mes de sep.tbre de mill y seis.tos y treinta y vnaños a ora de las nueue de la
mañana se juntaron los s.res Rector y Claustro de la dha Vniu.d auiendo
se dicho la misa del Espiritu santo a la Eleccion de Rector y conss.s ma
yores de la dha Vniu.d para este pres.te año de Escuelas combiene a saber
los s.res D.or Dn Fran.co Dauila Rector de la dha Vniu.d, Miguel Fernandez
de Cordoua, Doctor Fran.co Flaries de Herr.a Patrono y por getures admi.s
tradores de la dha Vniu.d, y Doctor Dn Fr.co de la Peña Clauero, D.or Dn Jua.n
Alferez de guadroz, m.e P.o de la Puerta Cathedratico mayor, m.e
Pedro de Valle, m.e Dn Fran.co de Zambrana, maestro Dn Fran.co de Nauia

Universidad Internacional de Andalucía

Mº dn Gabriel de Ribera, mº de Rodrigues de Lugna, mº Jn Garrido, Z
ar& Juntos Propuso el dho Rr el effecto para q este el claustro de auia
Juntado q fuesse pusiese los ojos En personas quales se requieren y
Para allegar Cierno de la Vnion, auiendo propuesto el dho Rr, Yo
El secretario di al dho Rr Valos sr Patrones del dho Conv Puerta
Con el Diario maior, acadauno Vna lista q contenia los nombres de
Los del grmio q podian ser Electos y los dhos sr votaron secreto En
Razon de la eleccion de Rector y regulador los votos contados y
Leidos por el dho sr mº Puerta Consº maior En ausª del dho Consº maior
Su Compañero parece q sale Electo por Rector, el sr Dr Gabriel de
la Cruz Catedratico de positiuo de la dha Vnion, q estaua presº y
luego yo el dho secrº di cedulas a los demas sr Drs q estauan En
El dho claustro para la eleccion de Consrs maiores y auiendo dado, a dar
los dhos sr Rr pasados Patrones y demas personas sr de suso referidas votaron
secreto En primero lugar y salio Electo por Consº maior En el dho primº
Lugar el sr Dr Dn Antº de la Peña la qual aceto y luego se Voto En
Segundo lugar y salio Electo por segundo Consº maior el sr Doctor
Dn Jnº Alfferes de quadros, hoy de Parte ocaroli, auiendose Regula
dos los votos por el dho sr mº Puerta Consº maior del año pasado anterior
El dho secrº y fechas los dhos elections todos los dhos sr Vsas acce
taron y el dho sr Dr Cruz Rr de este presº año juro En manos del
Rr de l año pasado por la forma ordinaria q se acostumbra tinien do
En sus manos Vn libro misal y los dhos sr Consrs maiores y juntamente
Electos juraron En manos del dho sr Rr desde presº año por la forma
acostumbrada el dho libro misal y Conel dho se acauto el dho claustro
Todo lo qual paso ante mi el dho Rr y yo del Mo de y fee, Vaentre de, Dr
Gabriel de la Cruz, en mi Rector, Vala ——— ———

Juan de Molina [illegible]

Eleccion de s r Dn Los dhos Escuelas el sr mio del Cl el dho dia mes y Año, auiendose salido
Del dho claustro el dho gran Canciller mi Sor de la Vniu los dhos sr tratauo
De la eleccion de s r para este presº año de este q se eligiesse nro dho
Como persª q tiene nota de los libros y papeles de esta Vniu y auer lo acordado
De q doy fee Testimº Pº del Valle y Ribera secº

M Pº del Valle

Lic.ª de Salidos Dr. x Tentativa magna.

En Las Casas de la Vniu.d de la Sanct.d de Baeza en Veintidos dias del mes de Septiembre de mill y seis.os y treinta y vna.s Los S.res de la Facult.d de Theologia llamados de antedia por mandado del S.r Rector de la Vniu.d Conbiene a saber los S.res Dr. Gabriel de la Cruzada Rector de la Vniu.d Dr. Juan Ramirez de Arellano Patrono de Ma.a Dr. en S.to Alfonso Alvarez de Guadalcanal, dixeron Lic.do al Lic.do Andres Salido n.ro de la V.d de Cambil Para Tentativa magna en Theologia el dia q.e Señalare el S.r Rector Vanse lo acordaron de q.e Doy fee.

Ante mi Diego de Molina

Eleccion de Consiliarios menores y de Posit.os

En Las Escuelas de la Vniu.d de la Sanct.d de Baeza en Veintisiete dias del mes de Septiembre de mill y seis.os y treinta y Vno.s se juntaron los S.res Rector de la Vniu.d Claustro de la dha Vniu.d llamados de antedia por mandado del S.r Rector de q.e Doy fee y de q.e fadio de Ma.as especial mandato

los quales lo açetaron y juraron en manos del dho s.r Rector teniendo en sus manos un libro misal por la forma q. se acostumbra en esta Univ.d y luego los dhos s.res nombraron por depositario de la arca y erario desta dha Univ.d al dho s.r m.o Antonio Poiatos q. lo a sido los dos años pasados los quales dhos s.res le dieron poder y facult.d para la cobranza de los zensos y demas bienes de la dha arca en forma vast.e de d.o y ansimesmo nombraron por deposit.o de la facult.d de theol.a al dho s.r Doctor don Ju.o Alferez de quadros y andrade, y por deposit.o de la facult.d de artes al dho s.r m.o R.o de escuderos los quales todos lo acceptaron y ansimesmo nombraron los dhos s.res por per.a que tenga cuidado de la libreria de la dha Univ.d al dho s.r m.o don fer.do de Nava, todo lo q.l pasó ante mi el s.o q. dello doy fee

Fran.co de Molinos

Lic.a al m.o d. fr.co de Nava p.a s.ta triade,

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de baeça en diez y seis dias del mes de septe.e de mill y seis.s y treinta y un a.s los s.res de la facult.d de theol.a llamados de antedia por mathe o s.s Serr.o Bedel de la dha Univ.d conbiene a saver los s.res D.or Gabriel de librilla R.or della, D.or fran.co Nañes de Herrera, D.or don fran.co Avila dieron lic.a al m.o don fer.do de Nava Prior de la yg.a de s.r san miguel desta ciu.d para el acto de s.ta triade, el dia q. señalare el s.r R.or y ansi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co de Molinos

edito

En las dhas escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeza en v.te y seis dias del mes de septe.e de mill y seis.s y treinta y un a.s yo el s.o ynfraescrito puse y fixe en lug.r pu.co de la dha Univ.d una carta de edito firmada del s.r R.or y de mi refrendada p.a el grado de m.o en artes de el l.do Thomas fran.co de la Peña q. tiene lic.a para el dho g.do desde el año pasado t.o el l.do fran.co Cantero y mathe o s.s Serrano v.o de Baeza

Fran.co de Molinos

Universidad Internacional de Andalucía

conmut.on de quot libetos y en examen secreto m.o Nava

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeza en ocho dias del mes de octubre de mill y seis.s y treinta y una.s se juntaron los s.s de la facultad de theologia llamados de antedia por mathe o s.s serr.o Cedel de la dha Univ.d con bien a saver los s.s D.or Gabriel de Librilla Rector de la dha Univ.d, doctor fran.co Hañes de herr.a patrono de ella D.or R.o Hañes davila, D.or D.n fran.co davila, y ansi juntos propuso el s.r R.or como su s.a se avia juntado a tratar de la conmut.on q.e pide el m.o don fer.do de Nava de quot libetos en examen secreto, y aviendose votado en la dha raçon, los dhos s.s hiçieron la dha conmut.on de quot libetos en examen secreto, y q.e el suso dho pague las cinco libras de colaçion q.e se m.de por uno de los capitulos de visita a cada uno de los s.s D.es asistentes, en especie al q.e la quisiere en especie y de la calidad q.e la pidiere y quisiere y al q.e la quisiere en din.o a preçio de quatro R.s la libra y ansi lo acordaron de q.e doy fee yo el s.o de la dha Univ.d

Fran.co del Molino

Edito

En la ciu.d de Baeza en v.te y siete dias del mes de octu.e de mill y seis.s y treinta y un años en lugar pu.co de la dha Univ.d se fixo una carta de edito firmada del s.r R.or y de mi refrendada p.a el h.do de d.or de don fer.do de nava prior de s.n miguel cont.no de tres dias testigos mathe o s.s serr.o y fran.co Cantero v.s de Baeza

Fran.co del Molino

Edito

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeza en v.te y nueve dias del mes de octu.e de mill y seis.s y treinta y una.s yo el s.o infrascrito puse y fixe en lug.r pu.co de la dha Univ.d una carta de edito firmada del s.r R.or y de mi refrendada p.a el grado de m.o en artes de nicolas de Riv.a v.o de Jaen cont.no de tres dias t.s el m.o al.o Poiatos y mathe o s.s serrano v.s de Baeza

Fran.co del Molino

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.a al.e Marin.s p.r tentativa,

En las Escuelas d.l Vniu.d de la Ç.iu.d de Baeça en doçe dias d.elmes de n.e de mill y seis.os y treinta y vn años los s.res D.r de la facu.d de Leyes de la Vnad.d de antedia parec.do ante el de la d.ha Vniu.d combienen a saber los s.res D.r Gabriel de Libriia Rec.r de Vna, D.r fran.co Nuñez de Ferr.a, D.r don fran.co davila, D.r don Ant.o de la peñuela dieron lic.a al e.mo s.r d.o marin natural del Lug.r de las Navas para tentativa mag.ri nat.ti leyda El dia y mandaron el s.r Rec.r ansi lo acordaron de q.e doy fee

Fran.co del Mostino

Eleccion de vncals menor

En las Escuelas d.l Vniu.d de la Ç.iu.d de Baeça en diez y nueve dias d.elmes de nouiembre de mill y seis.os y treinta y vn años se juntaron en el Lug.r acostumbrado los s.res Rec.r y Claustro de la d.ha Vniu.d Vnados y de@te dia con especial mandado del s.r Rec.r de q.e doy fee y de q.e la dio mas leydo s.r vedel de Vna de auer hecho cedyd Vnamti combienen a saber los s.res D.r Gabriel de Libriia Rec.r de la d.ha Vniu.d, doctor don Ambrosio de Cam.o, D.r don Jun.o Alferez, doctor don fran.co de Vrana, m.e don fran.co Lodires, m.e Pedro de Escudero. Dansi juntos propuso el d.o Rec.r auian juntado para la election de vncals menor en Lug.r del m.e don fran.co de Zambrana dansi resc.bido por Rior de la parrochial de Torres, dando Vn cedula m.e de Torres y hiço offr.o de q.e por ser medad del c.o de la d.ha Vniu.d, cada vno de los d.hos tomase y contenian los nombres de aq.os q.e les pareçia ser Lectores y preguntados los votos contados y leydos por el d.o Rec.r por Alferez cantó maior @ temi el d.o parece q.e sale Lector por cantó menor en Lug.r del d.o don fran.co de Zambrana, el d.ho m.e don fran.co Lodires y el q.l presente el q.e lo acçepto y juro en manos del d.o Rec.r por la forma q.e acostumbra esta Vniu.d de lo q.e doy fee de que d.ho m.e Pedro de Torres

M.o Pedro de Torres

Lic.a p.r tentativa, al Vn.d mor.al de

En las Escuelas d.l Vniu.d de Baeça a doze dias d.elmes de Março de mill y seis.os y treinta y vn años los s.res de la facu.d de Leyes de la Vnad.d de Vnados y de@te dia combienen a saber los s.res D.r Gabriel de Libriia Rec.r de la d.ha Vniu.d, D.r don Ambrosio de Cam.o, D.r don Jun.o Alferez y D.r don fran.co de Vrana dieron lic.a al m.e Jun.o de morsalbe p.r tentativa mag.ri nat.ti leyda el dia y mandaron el s.r Rec.r ansi lo acordaron de q.e doy fee de que d.ho m.e Pedro de Torres

M.o Pedro de Torres

Universidad Internacional de Andalucía

fiestas de los Reies

En Jaen a seis de el mes de enero de mil y seiscientos y treinta y dos años se juntaron los señores Patronos de esta Vnion llamados de Toledo con especial orden a ellos para ello dada para hacer fiesta a los santos Reies como cada año lo suelen hacer en esta Vnion llamada de Toledo y para tratar de otras cosas tocantes a esta Vnion y para ello fueron llamados los señores Patronos della que son los señores Don Gabriel de Liçarraga Racionero de esta santa yglesia y Patron de esta Vnion, Licenciado Miguel de Cordoba Patron de ella, doctor don Ambrosio de Camara, doctor don Juan Alferez de Guadix, doctor don Gerónimo de Arana, mayordomo, mayordomo Godines, y assi juntos por horden de la dicha Vnion se trato como esta Vnion tiene dotada una fiesta a los santos Reies todos los años y para que el Eminentissimo señor Cardenal Sandoval y Rojas obispo de esta ciudad y señor de Jaen mande dar principio a la dicha fiesta y para ello se trato de hacer diligencias para lo cual se juntaron los dichos señores y acordaron que el primero domingo de febrero deste presente año y de cuenta primero del dicho mes se celebre la dicha fiesta de los santos Reies y atento que en la primera se haga con mucha solemnidad, y haciendo diligencia para la solemnidad que avia de aver se trato y diese la noche antes vocacion de chirimias, juegos de cohetes y luminarias, y se cumpla la misa y asistan en ella los señores Doctores y demas que en ella vinieren en estas dignidades condignidades doctorales y magistrales y predique en la dicha fiesta al dicho señor Don Gabriel de Liçarraga Rector de la dicha Vnion = Y assi lo acordaron de que doy fee = no se trato a cuia costa se a de hacer la dicha fiesta por que en cuanto en esta dotada esta acordado sea la mitad por la de la hacienda de la Vnion y la otra mitad por la del arca della y nombraron por contador de la dicha fiesta, cobrador a los dichos señores Don Juan Alferez y Don Gerónimo de Arana y Juan de Medina Molino

Lic.a al m.d Don Gabriel

En Jaen a seis de el mes de enero de mil y seiscientos y dos años los señores de la facultad de esta dicha villa de Jaen de la dicha Vnion combiene a saber los señores Don Gabriel de Liçarraga Racionero della, Juan Ruiz Alferez y Don Gerónimo de Arana dijeron, Lic.a al m.d Don Gabriel lo siguiente y atentas una mañana en

(Hacolofiall gual alos 12 enga ll dia q̃ señalaron ll̃s Rr
Vanſto acordaron de q̃ dho yſſue dolen.do Rodrigues de Luques
q̃ hiça offes. q̃ para and.es ſe la dha Vniu. and.to declaro @temiceſ.

Dn Rodrigues de Luques

Ante my
Fran.co dee Mstinez ff.

Eleccion de Examinador x
res Año de 632 =

En las Escuelas de Vniu. de Nuçia. de Baeça a 12 Vndias deles de
Abril de mill y ſeis.s y treinta y dos años, en la capp.a de el Claustro de ella
ſe juntaron los ss. Rr. x el claustro de la dha Vniu. llamados de ante dia
con especial Zedula de ll̃s Rr. de q̃ doy fee y de q̃ la dio Mathe.o de
Serrano de que della de auer leydo dho llamam.to. combiene a saber los ss.
Doctor Fabrice de la Cruz la Rector de la dha Vniu. d. Fran.co Yañez de
Fuente Patrono de ella, doctor don Ambrosio de Samara, doctor don Ant.o de la
Peñuela, doctor don Jua.n de Ferez, doctor don Fer.do de Arana, m.r Luis de Molina,
m.r Jua.n de Salçedo, m.r Ger.o de Molina, m.r Alo.s Vs cains de Mendoça, m.r Fran.co
de Gamez, m.r Di.o de Peralta, m.r Alo.s Poiatos, todos juntos en ll̃s Rr. propuſto
como se auian juntado a nombrar Examinadores de los estud.s q̃ se an de graduar
de Bres Licenciado Año q̃ viene de mill y ſeis.s y ſetenta y quatro en pers.a q̃ combengan p.a
el bien y aum.to de la dha Vniu. y auiendo dho ll̃s dado a cada vno de los dhos dos
Vnas Zedulas q̃ contiene los nombres de los q̃ pueden ser Electos los dhos
ſeñores Votaron en secreto Zerca del nombram.to del Examinador en primer lugar
q̃ ade ser presidente y regulados los Votos por los d.s Dr. Peñuela y Dr. al
Ferez con ss.s mayores parece q̃ salio ll̃s Electo en primer lugar el dho Dr. Fa
Orice de la Cruz la Rr. de la dha Vniu. = Luego se Votó en segundo
lugar y regulados los Votos por los dhos ss. con.s mayores parece salle
Electo por segundo Examinador el s. Doctor don Ambrosio de Samara y
los quales q̃ estauan presentes lo acceptaron y no se Voto en tercer lugar
para el tercero Examinador por q̃ assi se Ordenó por ll̃s Dr. de Ferez
de Arana q̃ Graduo el año pasado, todo lo q̃ pas.o @temi ll̃ se ver
q̃ lleeis de yſſe

Fran.co dee Mstinez ff.

Fuentes y gracias selos
dis.ipulos del mes.o =

En las Escuelas de Vniu. de la Cruz de la Ciudad de Baeça a Diez y ſeis dias del
mes de Mayo de mill y ſeis.s y treinta y dos años y ayuntados en
la capp.a de la dha Vniu. en lugar acostumbrado, de hy claustro los ss.es

Rector y Claustro de la dha Vniu. Llamados de antemano por mandado
y Juan de Herrera Vedel de la Vniu especial mandado del Rey
Dⁿ Phelipe Segundo nro señor Rector de dha Vniu. Y Pedro de Rojas
Maestrescuela de dha Vniu, como diputados para hazer los dhos Actos
y Juan de Herrera Vedel de la Vniu, como diputados para hazer los dhos Actos
Maestrescuela de dha Vniu, Doctor Don Juan de la Peña, Doctor Don Juan de Torres
de Quadros, Doctor Don Jorge de Ocampo, Dⁿ Diego Monsalbe, Mᵉ Nico
las de Riuera, y Juntos parecio ante los dhos Sres Rector y Claustro
Diputados hacen dixo q̃ el dho Mᵉ Diputados se mando hacer Cathe
dratico de Philosophia de la dha Vniu. Estando ausente Mᵉ Juan
no Puede parecer En este Claustro a hacer el Juramᵗᵒ y sea de hazer
la proposicion los Estudiantes q̃ pretenden Gracias y q̃ el dho Vniu viene
a los dhos dho con instruction suia propria del q̃ sea de hacer y
abilitar de proposito segun dho es, el dho Sr Rector recibio Juramᵗᵒ En
forma de hacer dho de el dho Mᵉ Diputados el q̃ se lio Gnari
ma de su parte y so cargo del el dho Sr Rector mando proponga la
quatro mexores Estudᵗᵉˢ q̃ an de tener las quatro Piedras del dho
Mᵉ Diputado so cargo del dho Juramᵗᵒ dixo q̃ los quatro mexores Estudᵗᵉˢ
son, Luis de Alcaraz, Pedro martin Mariscal, Juan de
Victorino y Don Rodrigo de Ayala, Entre los quales se hecho suertes y
salio la primera suerte en piedra al dho Don Rodrigo de Ayala, y la
vltima, a Luis de Alcaraz, y la segunda, a Juan Victorino, y la
tercera a Pedro martin Mariscal, y luego se declaro q̃ suerte y
Entre los demas Estudiantes del dho curso y se escrivieron por mi
el Secrº = Luego el dho Mᵉ Diputados hizo dho Mᵉ proposicion
las gracias q̃ an de hacer En onrra de la Santissima Trinidad, a Don
Pedro de Mendoza Vº de Jaen y Manuel Perez y de la Christiana memoria
Vº de Andujar, y assi mismo hizo el dho Mᵉ proposicion de claro de
Juramᵗᵒ por Pobres Virtuosos y Buenos Estudᵗᵉˢ a los dhos Pº
martin Mariscal, Juº de Victorino, y la Pª Hermoriana para q̃
Juº del Claustro de hazerles gracia de los dhos Grados
grados de Bachilleres, y assimismo dixo lo propio Por Luis
de Moraº Vº de Estacion y Juº de Vº de la Vª de Xodar, y auiendo Pro
puesto el dho Mᵉ se salio del dho Claustro y los dhos se quedaron
Confiriendo En la dha razon y Por votos publicos y Secretos
alcanzo el q̃ propone En onrra de la Santissima Trinidad, y los otros

Tres por Votos publicos los admitieron y hicieron Graçia de
los derechos del dho grado de Br. Enartes pagando los dere-
chos al secretº y del, y no se Voto en secreto por todos los
dhos y dixeron les consta q tiene las calidades requisitas para ello — Y
luego se Voto secreto En raçon de las graçias q piden Luis de Morayz
Juan Herrano Voto se por cada uno de por si y salio negada la
Graçia q piden, de todo lo q doy fee

Dr Angel de Molina

Lic.ª de Br. Andres y fue sortes p.r tentativa parba,

En las Escuelas de Vnid.d de la Ciud.d de Xerez en diez y ocho dias del mes de
maio de mill y seis.tos y treinta y dos años se juntaron los s.res de la facult.d de
Theologia Hamador de antedia por mayordomo Veed.r de la dha Vnid.d,
Combiene a saber los s.res Dr. Gabriel de la Vrsilla Dean de la dha Vnid.d
Dr. Juan Ramirez de Herrera, doctoral de Sn Juª de Xerez, Dr. Ynfante de Jenaro,
y dieron licençia al Br. Andres Gutierrez Cortes Regente de la Ciud.d de Cor-
dova para q pueda tener Tentativa parmanor y ser
graduarse de Br. en Theologia mostro testimonio de Regente de Br. En
artes por la Vnid.d de Sevilla y de sus cursos de Theologia probados
en Vnos Estud.s de la compañia de Jesus de Sevilla haciendo Collegial En
el Collegio de la conçepçion de la dha Ciudad, y assi lo acordaron de q
doy fee rotem.s Juª de Morales Br. y licençiados por ausen.s de los de la dha Vnid.d

Dr. Juan Ramirez

Election de Vn examinador de Sn Thomas

En las Escuelas de Vnid.d de la Ciudad de Xerez a veynte y dos dias del
mes de maio de mill y seis.tos y treinta y dos años en la capilla del
Claustro de ella se juntaron los s.res Rector y Claustro de ella y Hamador de
antedia por mayordomo Veed.r de la dha Vnid.d y dijeron q ques el dho Mamani
Combiene a saber los s.res Doctor Gabriel de la Vrsilla
Dean de la dha Vnid.d, doctor Pedro Ramirez de Herrera Patrono de la
Doctor Dr. Ramirez Davila, doctor Dn Alonso de Vera, doctor Nicolas
Ambrosio de Ventaxa, doctor Dn Ant.º de la Peñuela, doctor Dn
Juan de Alferez de quadros, doctor Dn Ynfante de Jenaro, y Vn Dn de Vera

Universidad Internacional de Andalucía

Mr Juan de Salzedo, Mr Geronimo de Mendoça, Mr Alo Vizcaino de Mendoça, Mr Andr Cortezera, y los demas Juntos el dho Rector proposo como avian Juntado para allegir un examinador de los Brs Cnarres deste pressdo año En lugar del Dr Dn Ambrosio de Camara q̃ pareçia hauerse ausentado Y Pidio se hiziesse q̃ sus poderes q̃ en persona q̃ Cumpliesse este effeto Y auiendo Votado dho dho de Cedulas q̃ contenian los nombres de los q̃ podian ser electos Votaron secretos en la Mesa, con Y segun lador los Votos contados Y leidos por los dhos Dres Alferes Y Dr Nauia constó parecer q̃ Salio por examinador en lugar del dho Dr Camara, el dho Dr Dn Ant de la Peñuela q̃ estaua presente de lo q̃ Doy fee

Gaspar de Molina

Sereçine por Patrono al Y Sr Dr myn Ñanes Y Exegutor al Dr Ñanes,

En Salamanca en la Vnivd de la Ciud del Tormes en Veynte Y cinco dias del mes de Setiembre de mill Y seis Y treinta Y dos años se Juntaron en la Capilla de los dhos Rres Patronos de la dha Vnivd llamados de antemano con mandado del Sr Rector para los effectos Yuso escritos de q̃ doy fee Y de q̃ Vistos el dho Rector de auer hecho el dho llamamiento Conbiene a saber los Sres Dres Gabriel de la Vrde Alcalde de Corte de su Mgd Y Juez de Cordoua Patrono de ella, doctor Mr Ñanes Sauedra, doctor Dn Françco Sauila, doctor Martes de los Reyes, doctor Dn Ant de la Peñuela Veron, doctor Dn Pedro Serrano, doctor Dn Juan de Alferes de Quadros doctor Dn Jerd de Nauia, Mr Alonso Vizcaino de Mendoça, Mr Pedro de la Puerta, Mr Ant Poiatos, Mr Dn Juan Godines, Mr Alo Poiatos, Mr Juan de Monsalue, y los demas Juntos el dho Sr Rector proso fue auer Juntado a tratar de Recivir por patrono y administrador de la dha Vnivd en lugar del Dr Françco Ñanes de Herrera q̃ esta en el de Dios, al Dr Martin Ñanes Sauedra su hermano Prior de la parrochial de la Sarzuela Arçobispado de Toledo, Para el qual parecio ante los dhos Sres Dres Ñanes Sauila Prior de la parrochial de la dha Villa de Sarzuela Arçobispado de Toledo q̃ presto

Universidad Internacional de Andalucía

y presento un testimonio de luis geronimo de herr.a n.o pu.co ante
quien otorgo su testam.to el dho s.r D.or fran.co Hañes de Herrera
en el qual dho testim.o ay una clausula del tenor sig.te

Y tendigo que yo soy Patrono de las Escuelas e Universidad de
esta ciudad y tengo facultad app.ca de nombrar sucesor, y
usando della tengo nombrado por Patrono mi sucesor al
señor doctor Martin Hañes davila mi hermano Prior de
la mancha por escritura ante el pres.te n.o la prueuo y ra
tifico el dho nombramiento y de nueuo nombro por tal patrono
mi sucesor para despues de mis dias al dho s.r D.or Martin Hañes
davila mi hermano

Y auiendose leido en el dho claustro por mi el s.o el dho testim.o
y clausula de suso ynserta y el poder q tiene el dho s.r doctor
R.o Hañes davila del dho s.r D.or Martin Hañes davila su her.no
y visto todo por los dhos ss.es R.or Patrono y claustro dixeron q
admitian y admitieron al dho s.r D.or Martin Hañes davila en
el dho offi.o de Patrono y perpetuo administrador de la dha uniu.d
en lugar del dho s.r doctor fran.co Hañes de herr.a su her.no difunto,
para q lo use y exerza segun y de la manera q lo an usado y
exercido los demas ss.es Patronos de la dha uniu.d y q le de
posesion de el dho Patronato y en execucion dello el dho s.r
doctor Gabriel de Librilla R.or de la dha uniu.d tomo por la
mano al dho s.r D.or R.o Hañes davila ermi.o del dho s.r D.or
Martin Hañes davila su her.no en virtud del dho poder y
le sento en el lugar q le toca y pertenece por razon del dho
Patronato y se paseo por el dho claustro y hiço otros actos de
posesion y de como la tomo quieta y pacifica lo pidio por
testim.o e yo el s.o lo doy segun q ante mi paso

Luego propuso el dho s.r Rector q se auia llamado para hazer
exequias al s.r Doctor fran.co Hañes de Herr.a Patrono y cathe
dratico de prima de la dha uniu.d y auiendo votado los dhos ss.es
en la dha razon y atendiendo a lo mucho q el dho s.r doctor
acudio al bien y aumento de la dha uniu.d, y a lo mucho q leio

Universidad Internacional de Andalucía

Cruella, acordaron nemine discrepante q̃ se hagan exequias
al dho s̃r D.r Gran.co Flz de Herrera En la yg.a de Santa Cruz por
zada En la dha Vniu.d donde se hasen las fiestas de Nra Sr.a del
Castro de las quales corra por quenta de la arca y erario de la
dha Vniu.d y nombraron por comisarios de las dhas exequias
q̃ las dispongan y acudan a todo lo tocante a ellas a los dhos
s̃r D.r Dng.o Alf.z y D.r Dng.o Fern.z de Nauia los quales q̃ esta
Can presentes lo acceptaron, y anssimesmo nombraron al dho
s̃r Maestro Alo Vz.caino de Mendoza para q̃ predique En las
dhas exequias y ansi acordaron todo lo dho de q̃ yo el
infrascripto Escriuano doy fee

Franco de Molinos

Eleccion de Rector y Consiliarios maiores para el año de 632

En las Escuelas de la Vniu.d de Salamanca en la capp.a de S.t
Eleandro de Nra se juntaron a hora de las ocho de la mañana nueue
dias del mes de septiembre de mill y seis.s y treinta y dos años, ora
y dia seiialados por los estatutos de la dha Vniu.d los s.s Rector Pa
tronos y Eleandro de Nra, combiene a saber los s.s D.r Gabriel de Ribalde
Rector de la dha Vniu.d, Miguell Alf.z de Cordona y el D.r D.o Franc.o Davila
Cano.go y Compodero del s.r D.r Martin Franc.o Davila Patronos de Nra,
Doctor don Fran.co Davila, doctor D.n Pedro Ferrano, doctor d.n Gil Alf.z de
Quadros, doctor d.n Fern.z de Nauia, m.o Alonso Vz.caino de Mendoza, m.o
Pedro de la Puerta, m.o Pedro del Valle, m.o Jua.n de Morales Alle, m.o
Fran.co marin, y todos juntos el dho s.r Rector por pres.te y auian sido
a la Eleccion de los s.s Rector y Consiliarios maiores de este pres.te año de escuelas
q̃ Dios por su s.ta los aga en las personas q̃ combengan para el bien y aumento
de la dha Vniu.d para lo qual mando q̃ yo el s.r Diego de Vlloa y Valle
dhos cedulas en q̃ se contenian los nombres de los s.s q̃ podian
ser Electos, En primero lugar dio cedulas al dho s.r Rector y a los s.s
miguel Alf.z de Cordona Patrono, y al dho s.r D.r D.o Franc.o Davila Cano.go
y Compodero del dho s.r D.r martin Franc.o, y Doctor d.n Gil Alf.z de Quadros
Diputado maior, y no assistio el s.r D.r Perino la consiliario maior ansimesmo
de la dha Vniu.d, y los dhos s.s votaron secretos En essa.n de la dha
Eleccion del s.r Rector estando los Votos como es costumbre En

Universidad Internacional de Andalucía

Una caxa de madera como es costumbre, y regulados los votos
contados y leidos por los ss. Dor. alferez y doctor Nava conss. maiores
Pareze q. salio electo por Rector el dho. s. Doctor R. Hañez davila, e
ynmediatamente se proçedio a la election de los conss. maiores, y to
dos los dhos. ss. Rector Patronos y claustro votaron secreto en
primer lugar y salio electo por conss. maior en prim. lugar
el dho. s. Dor. don ferdo. de Nava, y luego ynconti nenti se voto
en segundo lugar y salio electo por segundo conss. maior el dho. s.
mo. Al. Vizcaino de mendoza, y ansi fechas las dhas elecciones el
dho. s. Rector nuevamte. electo juro en manos del dho. s. Doctor
Gabriel de librilla Ror. pasado por la forma contenida en el
juramto. ordino. tiniendo en sus manos un misal, y los dhos. ss.
Consiliarios maiores juraron por la forma dispuesta, a dos oficios
al tenor della en manos del dho. s. Doctor R. Hañez davila
Rector nuevamte. electo, y ansi se acavo el dho. claustro de
q. yo el dho. secro. doy fee

Franco. del Molino

Election de s. — En las dhas escuelas e Univd. de Baeza en el dho. dia mes y año
Estando los dhos. ss. Ror. y claustro juntos en la dha. election
trataron ansi mesmo de la election de secro. de la dha. Univd. oficio
anal, y aviendo votado en la dha. raçon eligieron en el dho.
oficio al lldo. franco. del molino, no. Rco. y maior de la audia. eclca. de esta
çiud. q. lo a sido de muchos as. a esta parte atento la noticia q.
tiene de los libros y papeles de la dha. Univd. y valga este
nonbramto. por un año conforme a los estatutos della, de lo q. de
doy fee yo el mo. Juo. de monsalbe q. hize offo. de s.

el mo. Joan de monsalbe

Lica. al mo. Poiato y mo. Balle. p. actos, — En las escuelas e Univd. de Laçiud. de Baeza en quinçe dias del mes de
septe. de mill y seis. y treinta y dos as. los ss. de la facult. de theol.
llamados de antedia con especial mandato del s. Ror. combiene
a saver los ss. Dor. R. Hañez davila Ror. de la dha. Universidad

Universidad Internacional de Andalucía

doctor don Pedro Serrano, doctor don Juan de Seres de Guadros, doctor don Gerónimo de Navarra, todos Jurados dieron licencia al dicho Alférez Pedro Vizcaíno natural de la dicha ciudad para tentativa magnarum hestarum, y al dicho Pedro del Valle procurador, el día de Natividad de Nuestro Señor, y así lo acordaron de que doy fe. Y lo firmaron de sus nombres

Don Juan de Morales

Elección de cónsules menores y deputados

En las Escuelas de la dicha ciudad de Baeza en la capilla de el claustro de Nuestra Señora de Gracia a diez y ocho días del mes de septiembre de mil y seiscientos y treinta y dos años se juntaron los señores Rector y claustro de la dicha Universidad llamados de antemano por mandado de Su Señoría de este día en especial cédula del señor Rector de que doy fe y de lo que dicho es doy fe de haber hecho los dichos llamamientos como tiene a saber los señores doctor don Rodrigo Manes de Ávila, Rector de la dicha Universidad, doctor Gabriel de Villalba, doctor don Juan de Seres de Guadros, doctor don Gerónimo de Navarra, maestro Alférez Vizcaíno de Mendoza, maestro Pedro de la Puerta, maestro Alférez Pedro de Mendoza, maestro Juan de Morales, maestro Héctor de Castro Verde, todos Jurados del señor Rector propuso que había juntado a tratar de la elección de cónsules menores de la dicha Universidad y deputados de arca y facultades y que luego pongan los ojos en las personas que les parezcan para el bien y aumento de la dicha Universidad, y habiendo propuesto, y de lo dicho cada uno de los dichos señores una cédula de lo que tenían en los nombres de los dichos señores que podían ser electos, votaron secretos en razón de la elección de cónsules menores, primero de voto y el cónsul en primero lugar y salió electo el dicho don maestro Pedro de la Puerta habiendo regulado los votos ante mí el señor doctor don Juan de Morales y maestro Vizcaíno, cónsules mayores, habiendo de votar en segundo lugar y regulados los votos por los dichos cónsules mayores salió electo el dicho don maestro Alférez Pedro de Mendoza, en segundo lugar, y hechas las dichas elecciones de consules y deputados los dichos don maestro Puerta y maestro Pedro de Mendoza juraron en manos del dicho señor Rector en un libro misal por la forma acostumbrada en tal caso y lo firmaron

Universidad Internacional de Andalucía

dha Univ.d = luego se trato de la Election de depositarios de
la arca y erario de la dha Univ.d y por votos publicos como es
costumbre nombraron los dhos ss.es por depositario de la dha Univ.d
al m.o Ant.o Poiatos presbytero v.o de esta ciu.d = y ansimesmo por
votos publicos nombraron por depositario de la facultad de theo
logia, al dho s.r D.r Gabriel de Librilla, y por depositario de la
facultad de artes al dho s.r m.o Pedro de la Puerta los quales dhos dos
ss.es nombrados p.a las dhas facultades q. se hallaron pres.tes en este claus
tro acceptaron los dhos nombramientos = y los dhos ss.es del claustro les
dieron a los dhos tres nombrados poder y facult.d p.a la cobr.a de lo
tocante a la dha arca y facultades con libre y gen.al administraçion
y ansi lo acordaron de q. yo el dho s.o doy fee

Fran.co del Molino

En razon de los votos se
cretos, y depos.s de arca,

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeza en la capp.a del claustro de ella
en ocho dias del mes de octubre de mill y seis.s y treinta y dos a.s se jun
taron los ss.es R.or y claustro de ella llamados de antedia por mathe o ss.e se
rrano vedel de la dha Univ.d con especial mandato del s.r R.or de q. yo el s.o
doy fee y de q. la dio el dho bedel de aver hecho el dho llamam.to conbiene
a saver los ss.es D.r R.o Hañez davila R.or de la dha Univ.d, doctor Gabriel
de Librilla, doctor don Ant.o de la Peñuelaseron, m.o Al.o Vizcaino de mendoza,
m.o P.o de la Puerta, m.o P.o de sepulbeda, y ansi juntos el s.r R.or propuso
se avian juntado a tratar de q. el m.o Ant.o Poiatos deposit.o nombrado de
la arca y erario de la dha Univ.d pretende exonerarse del dho offi.o y q. se
nombre otro en su lugar, y aviendo votado y conferido en la dha raçon
se acordo por agora q. se nombre y nombraron para la dha arca un ad
ministrador q. es mathe o ss.e serr.o bedel de la dha Univ.d p.a q. cobre
lo debido y q. se debiere a la dha arca de los censos della y para
ello se le de poder cumplido ante escriv.o pu.co con libre y general ad
ministraçion, y q. las propinas entren en poder del pres.te secretario p.a
yr pagando las fiestas de la dha Univ.d = ansimesmo propuso el s.r
Rector se avian juntado p.a tratar de si se a de quitar los votos a los
ss.es q. se hallan en los claustros de la dha Univ.d, donde se con

Universidad Internacional de Andalucía

tienen los nombres o si se les an de dexar las Cedulas Enteras
sin quitar el nombre del q Vota, y auiendo tratado y conferido
en dho Cauildo acordo por mayor parte q se este a la cos
tumbre q en razon de lo dho ha auido de q no se quiten
los nombres del cor.do de Doctores o maestros q Votan en qual
quier caso q se ofreciere en la dha Vniu.d sino q se les den las
Cedulas y listas enteram.te y sin quitar cosa alguna, y assi
lo acordaron de q Doy fee

Joan.o de el Rostro

Eleccion de Rec.r, y Dg fee q el S.r Doctor Dn Blanes dauila Rector de la
dha Vniu.d nombro al S.r Dor Gabriel de Sbrilla catedratico
de Prima en ella por Vice Rector de la dha Vniu.d en su ausen
cia y Pidio se le diese Testimonio en forma y se le mando dar
Dies y siete de octubre de mil y seis.tos y treinta y dos años

Joan.o de el Rostro

Fiesta de los S.tos Reies año de 633, En la Escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en dies dias del mes de
Henero de mil y seis.tos y treinta y tres años se juntaron los S.res Rector y
Claustro de la dha Vniu.d llamados y ante dia con especial Cedula del S.r
Rector por mathe.o de Serrano Vedel de ella, y el effecto ynfrascripto
Conbiene a saber los S.res Dor Gabriel de Sbrilla Vice Rector de la dha
Vniu.d, doctor don Cristoual dauila, doctor don Sancho de la Peña, doctor don Pedro,
doctor don Pedro de Guadros, doctor don Pedro de Henao,
mro don Pedro Godinez Padel, mro Alo Poiato, mro Pedro del Valle, mro Alo
Chico de Castroverde, mro Pedro de Morales Padel, mro Fran.co de Marin, mro Rico Lasso de
Ribera y assi Juntos el S.r Vice Rector por los q auian sido juntados
a tratar de la fiesta q esta vniu.d ha votado a los S.tos Reies por el
Eminentis.mo S.r Cardenal Sandoual Obispo q es y se tiene de hacer este
pres.te año, y auiendo conferido en esta razon, acordaron los dhos S.res
se haga la dha fiesta con la mayor solenidad y Breuedad q se pudiere
con la disposicion y modo del año pasado de seis.tos y treinta y dos q
al salir los S.res Dor y mro de la Capp.a del Claustro como se hizo el dho
año pasado con las Insignias Rectorales y magistrales, En quanto al

Universidad Internacional de Andalucía

Gasto se este y guarde el acuerdo fecho quando se dotó la dha fiesta y la mitad del gasto della corra por cuenta de la hacienda della dha Vniu, y la otra mitad por cuenta de la arca y atento q la dha arca esta muy sobre cargada, el dho D. don Pedro Ferrans secretario aga el gasto tocante a la dha arca por aliuiar al seruicio del dho Eminentissimo Cardenal y dho S. nombraron por comissario de la dha fiesta al dho doctor don Pedro Ferrer y al s. mro don Juan Godines los quales lo açetaron de todo lo q se rrelio de q fee

Juan de Medina

Estudio de Estudios En la ciudad de Salamanca en la Vniu de Salamanca nueue dias del mes de março de mill y quinientos y treinta y tres años el s. Doctor Gaspar de Grajal Vicario de la dha Vniu dixo q por causas justas q a ello le mueuen exhortaua y exhorto a la dha Vniu por el tiempo q pareciere por los estatutos della, a dos mill de vida y de estaçion a Pedro Romero, y Luis de Palma y de Jaen todos estudiantes de la dha Vniu y de haga saber la dha exhortacion a fin q se cumpla y se haga,

Gaspar de Grajal

Juan de Medina

mro Nicolas En la dha ciudad de Salamanca en dies y siete dias del mes de março de mill y quinientos y treinta y tres años en la capilla de la Vniu de Salamanca de costumbrado de fuera claustro se juntaron los s. Rector y claustro de la dha Vniu, combiene a saber los s. Doctores Juan de Medina Vicario de la dha Vniu, Doctor de Grajal catedratico de prima, doctor don Fernando de Mendoza catedratico de visperas mro Pedro de la Fuente, mro Alonso Pintor de Mendoza cathedraticos menores, y claustrales mandaron llamar al mro Nicolas de Riuera catedratico de segundo curso de artes en la dha Vniu y el dho Rector por si y en nombre del dho claustro, a quien dante todos juntos consultado le y conferido de ene de cosas, amorestado y pedido una y otra vez personalmente al dho mro Riuera por ende q auia faltado en sus estudios y enee traxese q deba como catedratico de la dha Vniu, protestando le q dende en mendarse se vacaria a su cathedra dando passo enee dho claustro en presencia de los dhos s. de q yo el s. doy fee

Juan de Medina

se admiten los estudios En la dha ciudad de Salamanca en dies y ocho dias del

Universidad Internacional de Andalucía

mes de mardo de mill y seis y treinta y tres años se juntaron en la capp.ª de la Vn.ª d.º lugar acostumbrado para hacer claustro los ss.ºs D.ºr y claustro de la dha Vn.ª llamados de antemano por el Rector della Conviene a saber los ss.ºs D.ºr Rodrigo Ramirez de Arellano D.ºr de Carlos Lopez Clemente, D.ºr don Pedro Perez, D.ºr don Juan de Feres de Aguadero, m.º Juan de Monsalve m.º Nicolas de Ribera, los dhos ss.ºs admitieron a Miguel de Vivas Pedro Romero y Luis de Palma, estudiantes de primer curso de artes que estavan examinados de la dha Vn.ª para q.e fuesen aprovados, atento q.e consta de su enmienda y para q.e lo acordaron de q.e doy fee ——— Francisco de Medina Notario

En la Escuelas de Vn.ª de la ciudad de Baeza en cinco dias del mes de abril de mill y seis.os treinta y tres años se juntaron los ss.ºs Rector y claustro de la dha Vn.ª, a los q.les dio fee Matheo de Serrano Vedel della, aviendo llamado con especial mandato del s.º Rector para el efecto y para esto y q.e el dho mandato y llamamiento fue de antes dia, p.ª las ocho de la mañana de oy dho dia y dada la hora el s.º Rector comenzo a proponer con los ss.ºs q.e se hallaron presentes y fueron los ss.ºs D.ºr Rodrigo Ramirez de Arellano D.ºr de la dha Vn.ª, doctor don Pedro de Serrano, Maestro Alonso de Cairos de Mendoza, m.º don Diego de Ribera, m.º Diego de Peralta, m.º Juan de Monsalve, m.º Diego de Castro Vedel, m.º Nicolas de Ribera, y juntos los dhos ss.ºs el s.º Rector propuso q.e avian juntado a tratar de el grado de Bachilleres en artes q.e pretende Gabriel muñoz estudiante, natural de la villa de Valdepeñas de la mancha concursos de el año de s.º Domingo de la villa de Almagro q.e fuese bien hecho en este caso lo q.e convenia, y en primer lugar el dho s.º Rector voto se admitiesen los dhos cursos y se diese el dho grado — En segundo lugar el s.º D.º don Juan Ramirez se conformo con el dho s.º Rector — En tercero lugar el s.º D.º Serrano contradixo el admitir los dhos cursos y el dho grado y para ello dio las razones que dixo — y en la ocasion q.e el conss.º de la Cat.ª de Jaen trato de fundar Vn.ª de Clerigos de Jesus q.e esta defendido tan a su costa se escriviese por parte de esta Vn.ª a las de Salamanca, o a la de Granada de Sevilla no admitiesen cursos de frailes dominicos y q.e imbiasen poder para poder abrir el dho pleito y hacer la defensa al q.l y respecto desto no es justo q.e esta Vn.ª reciba agravio de lo q.e se intentado y procurado — y el dho estudiante no alcanssa mas q.e dos años, siendo por estatutos desta Vn.ª tener

Entrada en el curso de al magro.

Universidad Internacional de Andalucía

tres cursos de a ocho meses conforme a los estatutos desta Univ.d
= q̃ en el dho colegio de almagro no se dan grados a personas de
fuera de su religion y ansi no es Univ.d ni tiene fuerza alg.a
los cursos della, q̃ en ning.a parte se reçiuen cursos q̃ no son de
Univ.d approbada respeto de lo q.l contradixo el admitir el
dho estud.e al dho g.do y pide testim.o desta contradiçion p.a guarda
de su d.o - luego dixo su pareser el dho s.r m.o vizcaino y admitio
el dho estud.e al dho grado - en quinto y sexto lugar los s.s
m.o don d.o Coruera y m.o peralta dieron su pareser en fabor del
dho estud.e - en septimo lugar el dho s.r m.o monsalbe dixo yo
me conformare con lo q̃ v.s.a ordenare, en octauo lug.r el dho m.o
castro verde contradixo el admitir el dho estud.e al dho g.do
por las razones propuestas por el dho s.r d.r ferr.o Requirio lo mes
mo q̃ tiene requerido y pide testim.o deste requerim.to - y ulti
mam.te el dho m.o Ribera fue de parezer q̃ no se admita el dho
estud.e al dho grado, = conforme a lo q.l pareze q̃ por la maior
p.te de los dhos s.s del claustro se admiten los dhos cursos y grado
de B.r del dho Gabriel muñoz y auiendo acabado de votar
in voce como dho es el dho s.r d.r ferrano Requirio vna y dos
y tres veçes se votase en secreto sobre el dho caso y por el dho s.r
R.or se respondio q̃ este claustro estaua definido y acauado y no auia
mas q̃ votar y tratando en esta raçon entraron en el dho claus
tro los s.s d.r Remon, d.r don gu.o alferez, d.r don fer.do de naua,
m.o Pedro de la puerta y antes q̃ tomaran asiento el dho s.r R.or
dixo este claustro esta resuelto y acauado, y ansi no se les per
mitio dar sus votos en la dha raçon, y vbo algunas conferen
zias hasta q̃ el dho s.r R.or se lebanto del dho claustro y to
dos los demas q̃ estauan en el, requiriendo algunos de los q̃
votaron en contrario y de los q̃ entraron vltam.te no se resol
biese el dho claustro, sin q̃ votasen los quatro s.s q̃ entraron
vltimam.te y el dho s.r R.or respondio lo q̃ antes, q̃ el dho claustro
estaua resuelto y acauado y se fueron de los dhos señores todo
lo q.l paso ante mi el s.o de q̃ doy fee

Fran.co del Molino

Election de examinadores año de 1633.

En las escuelas de Univ.d de la ciu.d de Baeza en la capp.a
del claustro della en seis dias del mes de abril de mill y

Universidad Internacional de Andalucía

seis.cientos y treinta y tres años se juntaron los de la Vniu
dad de la dha Vniu llamados de antemano por mandado de los
Ve del de la consiliatura de dula del dho Rector de Sevilla
de Sn Isidro el dho Vedel de auer hecho el dho llamamiento como
a saber los dhos Dor Dn Hernando de Vanila Rector de la dha Vniu, doctor
Gabriel de Cibrula, doctor don Juan de Vanila, doctor Martin de los
Reyes, doctor don Pedro Ferrano catedratico de prima, doctor
don Juan de Heneses de quadros, doctor
don Fernando de Venaua, mo Fr. de Salcedo, mo fr. Luis Vizcaino de mendoza,
mo fr. Hernando semolina, mo Pedro de la puerta, mo fr. Juan de Hamos, mo
fr. de Peralta, todos juntos en el dho Rectorado para auian juntado
allegir examinadores de los estudios que an de graduar de Bres
este presente año discipulos del mo fr. de Morales de dhos ordenes porque
los dhos Empetrantes combenga en el dho effecto de hallo mandar
Vedulas en forma las di a cada uno de los dhos Sres y mo fr. que
se dhos se auian de hallar contenian los nombres de los que podian
ser electos, y fueron votando secretamente regulados los
Votos empresentes de los dhos Dor Dn Hernando Vizcaino como mayores an
temi dhos pares y salio electo por examinador en primer lugar el
Dor Pedro Ferrano, luego votaron en segundo lugar regulados
los votos por los dhos de como mayores antemi dho secretario
Parece y salio electo en segundo lugar el dho Dor don Juan alferez
Vno de voto en tercero lugar por y confirmado los estatutos de
la dha Vniu de examinar el mo fr. Luis de Polanco y examino
digo y graduole año pasado, y los dhos Sres examinadores electos
Juraron en forma de hacer lo tal de hacerse de ber, todo lo
qual pasa antemi el dho de que doy fee

Juan de Molina

intimacion de estatutos y Vedula

En la Escuelas de la Vniu de la ciu de Sevilla en nueue dias del mes de
abril de mill y seis y treinta y tres años en el dho Rectorado de
la dha Vniu estando presentes los dhos Dor Dn Hernando de Vanila
Vlla, doctor don Pedro Ferrano catedratico de prima, Dor don
Juan alferez de quadros, Dor don Fernando de Venaua como mayor, mo
fr. Luis Vizcaino de mendoza, como mayor antiguedad, mo Ni
colas de Viltera y mo Melchior de castro Vedel de cathedraticos

de artes, Ll.do Jn.o Palomino de Flores catedratico de mayores,
Fran.co Cantero catedratico de medianos, M.o Fran.co de Ganes Ca
thedratico de minimos, Ll.do Bar.e de Quesada dachel. Stituto
de menores, Y mucho numero de estudiantes theologos artistas
Y grammaticos, Y el Not.o Rlo y secret.o infrascrito En alta
Y Inteligible voz Leí, mui la parte de los estatutos de la dha
Vnib.d confirmados por sus M.des conviene a saber los de Lisgacio
nes de los catedraticos de theologia, del tiempo q.e han de leer
los catedraticos sus lectiones, de trajes y modo de vivir de
los estudiantes, Y auiendo leido los dhos estatutos dixe Y les dho
secretario Notificaba a todos los presentes = Y luego los dhos
Señores Rec.or Y consiliarios mayores y Juntam.te con el dho S.r Dr. Dn
Pedro Serrano catedratico de prima se entraron en la capilla del
Claustro y el dho S.r Rec.or mandó se leiesen Y publicasse el dho S.r
Dr. Serrano el capitulo, o Estatuto de los capitulos de visita q.e por
mandado S.r Dr. Dn Eugenio de Caro Cauallero del Abito de Calatrava,
El q.l dho capitulo trata de las tallas de los catedraticos, Y auien
dose leido el dho S.r Rec.or requirio al dho S.r Dr. Serrano En cumplimto
del comiense a leer la matª q.e ha de leer de rª por las tallas de su catheda
q.e le estan entregados con protesta de q.e no llevara Renta de las
q.e le estan entregadas el dho S.r Dr. Serrano dixo q.e el traslado de las tallas q.e se le entre
garan fue de tres meses tiempo despues de auer comensado a
leer la matª de q.e se trata en q.l auiendo la comensado
es Imposible de exar la y comendar otra de mas de q.e la dha matª
q.e le es muy conveniente y la q.e ha de leer por auer mucho
tiempo q.e no se ha leido y ser muy Importante, q.e al tiempo q.e
se le entregaron las dhas tallas se le dio a entender la imposibi li
dad de cumplimto como En efecto les Yan lo declara el
Dr. Fran.co Nanez de Flor catedratico de prima antes de
En la n.a de los dhos mandatos de visita como consta de los Ll.os
de Vas, Y Yan protesta proseguir la dha materia comensada y
Hazer en todo lo q.e juzgare mas conveniente y le apercibe
thamto de los estudes y modo q.e se deve guardar de q.e sobre
se vsa en estos tiempos, Y Yan dixo mo Protesto
Exar la dha cuenta y salario como mas Lugar le combiniere

Y lo firmo por su respuesta de que yo le doy fee
Dor Sel ——— Franco del Molino

Entrego de tablas

En las Escuelas de la Vniu.d de la Ciudad de Baeça en la Capp.a de
Sanctos de Martyres a dias del mes de abril de mill y seis.os y
treinta y tres años ante los Sres Dor Gabriel de Celi Vella Vice Dor de
la dha Vniu.d, Dor Dor Geronimo Ximenez Cabeçon, Dor Dor Geronimo
Cabeçon, Dor Dor Geronimo Ximenez de Molina, Dor Dor Geronimo
Ximenez de Molina

del dho Grado de Licen.do en Cor.po del En la dha Vniu.d de Osuna
y Graduo junta.da de Doctor en ella y q.do les pues de auerse Graduado
de doctor como consto del titulo autentico q.do visto leydo y examinado
en este Claustro, se auia hallado q.e el dho Doctor de Sotomayor no
auia profesado legitimam.te en la dha religion y q auian faltado al
gunos requisitos necesarios para ella respecto de lo qual el provinçial
de dha religion le auia absuelto del abito della y declarado por
nulla la dha profession como consta della la parte del dho P.e Pro
vinçial q.do visto leydo y examinado por los dhos S.res Juntam.te consta
Patente del dho P.e provinçial en q.e manda entregar al dho Dor Die
go de Sotomayor su Ropa y otras cosas q tenia en el Conbento donde
Residia, respeto de lo q.l el dho no auia sido expulso de la religion
sino solam.te conosciendo la Verdad de la nulidad de la dha profession
auia sido absuelto della, estando en auito de S.n Fran.co asistido y
residido en esta Vniu.d mucho tiempo en el dho curato de la dha y de el
Santo Andres y agora pide acto de la dha facultad le admitan en la
Incorporaçion del dho grado de doctor q.do Requiso en la dha
Vniu.d de Osuna, lo qual todo visto y considerado por los dhos
los dhos S.res de la dha facultad de Theologia, acordaron q.e el dho
doctor Diego de Sotomayor sea admitido a la Incorporaçion del dho
Grado de doctor para q.e lo sea en esta Vniu.d y goze de las preeminen
cias y esençiones y libertades q.e gozan los demas doctores de las dhas
facultades de la dha Vniu.d, lo qual dixeron y acordaron atendiendo a q.e el dho
Don Diego de Sotomayor con rigor de examen y actos a costumbrado de
grado de Lic.do en esta Vniu.d siendo tal Religioso de la dha orden
Tercera de S.n Fran.co y a q.e el estar fuera della no es por demeritos
de su persona q.e los hizo en ello sino solo por la nulidad
de la dha profession q.e para q.e en todo tiempo conste de lo susodho
Mandaron se le den las dhas patentes en el archivo del dho
Claustro y atendiendo a los meritos del dho grado de doctor q.e tiene en
Por la dha Vniu.d de Osuna q.e es Vniu.d de las mas calificadas
de Espa.a y aquien esta Vniu.d debe muchos y muy buenos
Corres por dençias assi por auer con llaneda admitido los
Incorporaçiones desta Vniu.d y grados della como por auer dado

Poder En fauor desta vniu̇ y contra la q̃ se pretendia exi̇r
En la q̃ de suso, y assi lo acordaron de q̃ doy fee
Juan̄ de Ribadeneyra

Suertes y q̃ de los discipulos del mo Monsalbe,

En las Escuelas de vniu̇ de la villa de Baeça En xv dias del mes de abril de mil y quinientos y treinta y tres años se juntaron En la capilla q̃ acostumbran los señores Rector y Claustro de la dicha vniu̇ llamados de ante dia por mandado de dicho señor Rector por cedula del señor Vice Rector de q̃ doy fee y de q̃ la cone especial cedula del señor Vice Rector se hallasse dicho dia mes y año llamado a todos los señores q̃ tienen de hallarse al claustro, En este ayuntamiento estuvieron los señores Dor Gabriel de Ribera Vice Rector de la dicha vniu̇, doctor Pedro Serrano, doctor Espinal, Fernando de Guadros, doctor Fuente de Cañamo, mo Alonso Vizcaino de Mendoça, mo Melchior de Castro Verde, mo Alonso Pizarro de Mendoça, mo Rodrigues de Lugue, mo Juan Garrido de Arcos, mo Nicolas de Ribera y assi juntos el señor Vice Rector por virtud de auian Juntado a tratar de las suertes y graçias de los estudiantes q̃ se an de Graduar de Bres Este presente año discipulos del mo Juan del Monsalbe, y auiendo Entrado En el dicho claustro el dicho señor Rector juro en forma de hacer y tener el dicho señor Vice Rector Para q̃ nombrase los quatro mexores estudiantes q̃ an de tener las quatro piedras y el dicho maestro debaxo del dicho juramu̇, nombro a diego de Villareal, don Pedro de Piedrola Venanides, Augustin Baptista, y Juan de la Parra Entre los q̃ les el dicho señor Rector echo suertes y salieron la primera Piedra agustin Baptista, la Ultima Diego de Villareal, la segunda fue de la Parra, la tercera don Pedro de Piedrola y Venanides, luego se echaron suertes Entre los demas estudiantes del dicho curso y se fueron escriuiendo por mi el secretario como mandan por los estatutos de la dicha vniu̇, luego el dicho mo Juan de monsalbe debaxo del dicho juramu̇ señalo los tres estudiantes q̃ an de Graduar gratis conforme al dicho estatutos y costumbre de la dicha vniu̇ q̃ fueron don Antonio de Salazar, Pedro de Almanza, y Bernabe de ortega, demas de los quales suso dichos a suerte del dicho claustro, se diesse de hacer graçias para el dicho

Universidad Internacional de Andalucía

Trado de Bz Enanes En la forma q̃ da lugar el estatuto de dha Vnid, a Diego de Villarreal, Juan de la Parra, don Pedro de Piedrola Henanides, Pedro de Lastica, y Pedro, ochoa, atento q̃ son pobres y virtuosos y personas q̃ dino seles hase la dha gracia no se podran graduar, y auiendose y do el dho claustro cedido maestro Progreso los dhos ss auiendo admitido los tres q̃ se acostumbran Votar secreto por cada uno de por si de los quatro primeros opuestos q̃ fueron dho de Villarreal, Juã de la Parra y don Pedro de Piedrola Henanides, d Pedro de Lastica, y regulados los Votos por cada uno de por si por los dhos Dor naua y mro Biscaino consiliarios ante mi El scr̃o paresçio q̃ los dhos dho de Villarreal, Juan de la Parra y don Pedro de Piedrola se les hiso la gracia q̃ piden En la forma q̃ se manda por el dho estatuto q̃ pagando los derechos del s y sello del, y En quanto al dho Pedro de Lastica se voto En primo y segundo E. q̃ uentinio y salio de negada la gracia q̃ pide, y En quanto al dho D, ochoa, no se trato por agora cosa alg de q̃ dar fee

Juã gz del Rio

Lic. al Dor Gil Ruiz del Rio

En las Escuelas de la Vniu de la ciudad de Baeça en dos dias del mes de mayo de mill y seis y treinta y tres años se juntaron En la capilla del claustro de la dha Vniu los ss Rector y claustro della llamados de ante dia por mandado de Sebastian Cebrian de la dha Vniu con especial mandato del s Rector de q̃ doy fee y de q̃ dho Sebastian dho cedula de auer hecho lo en dho mandado como Viene a saber los ss Dor Gabriel de Librixa Vicerrector de la dha Vniu, Dor matheo Lopez Roman, doctor don Pedro Feriz, doctor don Judas Leon de gradores

El dicho Rector, auiendo precedido edictos con termino de tres dias en la forma ordinaria, assi lo acordaron y firmaron

Juan de Rojas

En Baeça en las Escuelas de la Vniuersidad de la ciudad de Baeça en dos dias del mes de Mayo de mill y quinientos y treinta y tres años, ante el dicho Rector y testigos de suso escriptos parecio presente en el dicho lugar y Vniuersidad vna carta de edicto firmada del dicho Vice Rector de la dicha Vniuersidad fecha en Granada a veinte y siete dias del mes de Abril de mill y quinientos y treinta y tres años, por la qual el dicho Vice Rector mando a mi el infrascripto Secretario que leyese en alta voz y publica la forma ordinaria de la Vniuersidad de Salamanca y Alcala de Henares, la qual yo el dicho Secretario leí en alta voz y publica, y es del tenor siguiente:

Juan de Rojas

Licenciados y Doctores que sois y soys en la Facultad de Theologia y Canones y Leyes y Medicina, y Maestros en Artes y Filosofia, y Bachilleres y Estudiantes de la Vniuersidad de Granada, sabed que en las Escuelas de la dicha Vniuersidad de la ciudad de Baeça en diez dias del mes de Mayo de mill y quinientos y treinta y tres años se juntaron los muy Reuerendos y muy Magnificos Señores Rector y Claustro de la dicha Vniuersidad llamados y ante dia combocados especialmente de mandado del muy Reuerendo Señor Maestro Fray Hernando de Talauera, Prior del Conuento de Sant Geronimo de la dicha Vniuersidad de Granada, Conseruador de la dicha Vniuersidad por la Sede Apostolica, segun que lo suso dicho mas largamente se contiene y declara en la dicha forma ordinaria de la dicha Vniuersidad de Salamanca y Alcala de Henares, que en la dicha razon se guarda y platica, y en la dicha Vniuersidad de Granada se ha de guardar y platicar, segun que en la dicha forma ordinaria se contiene, que es del tenor siguiente:

Nos el Rector y Claustro de la Vniuersidad de la ciudad de Granada, Conseruador de la dicha Vniuersidad por la Sede Apostolica, hazemos saber a vos los Licenciados y Doctores que sois y soys en la Facultad de Theologia y Canones y Leyes y Medicina, y Maestros en Artes y Filosofia, y Bachilleres y Estudiantes de la dicha Vniuersidad, que a nos es fecha relacion por parte de los muy Reuerendos y muy Magnificos Señores Rector y Claustro de la Vniuersidad de la ciudad de Baeça, que ellos tienen necesidad de proueer de Lectores en la dicha Vniuersidad de Baeça en las Facultades de Theologia y Canones y Leyes y Medicina y Artes y Filosofia, y que para ello es necesario que se lean los dias de fiesta y de Sabados y Vispera de fiesta a la tarde, y que para ello es necesario que se junten los Licenciados y Doctores y Maestros en Artes y Filosofia, y Bachilleres y Estudiantes que leen y estudian en la dicha Vniuersidad de Baeça, y nos pidieron y suplicaron que sobre ello les mandasemos proueer como la nuestra merced fuese, y nos acatando lo suso dicho y que conuiene al bien y prouecho de la dicha Vniuersidad de Baeça, y que los Estudiantes que en ella estudian no sean fatigados de yr a estudiar a otras partes, y que en la dicha Vniuersidad de Baeça se puedan graduar y graduen los Estudiantes que en ella estudian, y que los Lectores que en ella leen sean examinados y aprouados por los Licenciados y Doctores y Maestros en Artes y Filosofia que en la dicha Vniuersidad de Baeça residen, y que los Estudiantes que en ella estudian no sean fatigados de yr a examinar a otras partes, y que los Lectores que en la dicha Vniuersidad de Baeça

La dha Vniu pidio alos dhos Sres le hagan gracia a Pedro de Ochoa
Iudiçipulo de ell lugar del castellar ellos dhos Sres de Bz
Martes atento q es pobre Virtuoso y Vuen estudiante, y
al tiempo de ser Vdo del dho claustro le dho m Propio, los dhos
se Votaron secretos cerca de la dha gracia y salio denegada y
luego se Votiba votar segunda Vez por auer dado la maior
Parte del claustro tan finmes no salio denegada este dho Sr

Franco de Thostino

Y dia a saber a visitar a su Eminençia,

En las Escuelas de Vniu de la Ciudad de Baeza en catorze dh
dias del mes de Junio de mill y Seis y treinta y tres años se juntaron en la capp
de el claustro de la dha Vniu los Sres presidente y claustro de ella, llama
dos de ante dia por mandado de Fern Cedeño de la dha Vniu con especial
mandato del dho Sr presidente de q doy fee y de q la dio el dho
Vedel de auer hecho el dho llamamto con tres auer los Sres Dor Ga
briel de Librilla presidente de la dha Vniu, doctor Matheos lopez
Sermon, doctor don Pedro Ferrano, doctor de de Fuentiveros, m Juan Anto
Nuñez, m Alonso Vbeda Mendoza, m de Rodrigo de Vergara
y Santos Juntos y propio el dho presidente, como el Eminentiss mo
Señor Cardenal Sandoval obispo de Jaen, a Vegado a la Ciudad de
Jaen desde la de Roma, y para q se cumpla con lo q esta Vniu
debe a su Eminençia combiene q por su parte se le haga Visita
para darle el bien Venido q dicho de señale personas q hagan
esta legaçia con la autoridad q combiene y auiendo tratado
y conferido en este caso los dhos Señores por maior Parte nom
braron a los dhos Dor Gabriel de Librilla, doctor de de Fuentiveros
maestro Juan Anto Nuñez para q Vayan a la dha Ciudad de Jaen, a
Vesar la mano, al dho Eminentiss mo Señor Cardenal Sandoval y
darle el bien Venido y significarle el contento q esta Vniu
a tenido de su Venida, los dhos Sres lo açetaron y le hiçieron a
hacer la costa, atendiendo a la necesidad q de presente tiene la Carca
de la dha Vniu y assi lo acordaron de q doy fee

Franco de Thostino

Acuerdo en la dha Carcoua en las Escuelas de Vniu de la Ciudad de Baeza en la capp de el claustro de ella
en quinze dias del mes de Junio de mill y Seis y treinta y tres años se

Juntaron los ss.es presidente y claustro de la dha Univ.d llamados de antedia por Matheo ss.e Serr.o bedel della con especial zedula del dho s.r presidente de q. yo el s.r doy fee y de q. la hiço el dho bedel de auer hecho el dho llamam.to, combiene a saber los ss.es D.r Gabriel de Librilla presidente de la dha Univ.d, doctor Matheo Lopez Remon, doctor don P.o Serr.o, doctor d.o de Fontiueros, m.o Alonso Vizcaino de Mendoza, m.o d.o Rodriguez de Luque, y ansi juntos propuso el dho s.r presidente q. el m.o Ju.o Ant.o Muñiz, fue nombrado juntam.te con el dho s.r presidente y el s.r D.r Fontiueros p.a la visita del Eminentiss.mo s.r Car.l Sandoual, y se escusa de yr a hazerla q. su ss.a vea si se le a de admitir la dha escusa, o lo q. se a de hazer en esta raçon, y auiendo conferido y votado en la dha raçon, acordaron los dhos ss.es q. el dho m.o cumpla con el dho nombram.to q. tiene açetado y q. sea preste para yr mañana q. se contaran diez y seis de junio a hazer la dha visita con los ss.es D.es nombrados con apercebim.to q. el claustro proveeria en esto lo q. conviniese y para q. le conste mandaron al dho bedel se lo n.e y haga saber, y quedando los dhos ss.es en el dho claustro fue el dho bedel y voluio diçiendo auia hecho lo q. se le auia mandado y q. el dho m.o Juan Ant.o auia respondido estaua muy enfermo de la yjada y orina y q. supplicaua a los ss.es del claustro le escusasen del dho viaxe, y en este estado se resoluio de q. doy fee.

Hiço este viaxe el s.r m.o Ju.o antonio como le estaba encomendado

Fran.co del Molino

Cathedra de moral

En las escuelas de Univ.d de la çiu.d de Baeça en la capp.a del claustro della lunes veinte y siete dias del mes de junio de mill y seis.s y treinta y tres años, se juntaron los ss.es presidente, Patrono y claustro de la dha Univ.d llamados de antedia por Matheo Sanchez Serrano bedel della con especial zedula del dho s.r presidente para el efecto y infra escrito q. es del tenor sig.te

Matheo Sanchez nuestro bedel llamara de antedia para mañana lunes q. se contaran v.te y siete de junio de 1633, a las ocho de la mañana, a los ss.es Patronos, y claustro p.a determinar en q. forma

Universidad Internacional de Andalucía

que mexor combenga, se deba constituir y que dar lexa y Por
petua la cathedra de moral q̃ el Eminentiss.mo Señor Cardenal San
doval Obispo de Jaen dota a la Vniu.d Jesuelas de Baeza cuia cathedra
oy le el Doctor don fer.do de Rojas = y para tratar acerca dello
Concilio poder tienen de Entrar los mill ducados q̃ de presente
ofrece su Eminencia para la tal dotacion = Y assimesmo q̃
conferir el mexor modo q̃ se deba tener para q̃ los estud.tes theologos
no falten a esta lection de theologia moral, para ello dho
llamamiento ante nuestro secr.o y con lo q̃ determinare Su S.d Illustre
sera Inserta esta Cedula de llamamiento q̃ es fecha a 26 de junio de
dhoario, D.r Ribera, Por.te del S.r presidente fran.co de medinilla

En Virtus de la q̃l dha Cedula el dho Marles de Rojas se vino a
auer llamado a los s.res D.res y q̃ hacen claustro por Reno a los S.res Miguel
fernandez de Cordoua Patrono q̃ solo assiste a Este Congregacion, Assistieron
En este claustro los s.res D.r Gabriel de Ribera presidente de la
dha Vniu.d, el dho S.r Miguel fernandez de Cordoua patrono de ella
y los s.res Doctor don fran.co de Rojas, doctor Marles Lopez de Mesa
doctor don Pedro Serrano, doctor don Jun.o Illescas de Aguadores, D.r
don fernando de Rojas, doctor d.o de Santiveros, maestro Jun.o Ant.o Muñiz,
mro Alonso Vizcaino de Mendoza, Maestro Pedro de la Puerta,
mro Pedro del Valle, y assi juntos el dho S.r presidente propuso
q̃ su Señoria se auia juntado a tratar de conferir en razon de
lo contenido en la dha Cedula de suso Inserta q̃ fue visto
y determinase En este caso lo q̃ se debia hazer Vinieron Con
ferido y Votado En la dha razon los dhos s.res presidente, Patrono
y claustro acordaron de admitir y admitieron con el Reconocimi.to
debido la merced q̃ el dho S.r Eminentiss.mo hace a la dha Vniu.d de la fun
dacion de la dha cathedra de moral y los mill ducados de renta
dacion, y en quanto al modo q̃ aia auer En constituir la dha cathedra,
y en cuio poder an de Entrar los dhos mill ducados acordaron
todos los dhos s.res q̃ se Encorporen con la hazienda principal
de la dha Vniu.d y q̃ por renta corra la paga de el Catha
dratico de la dha cathedra de moral q̃ son cinquenta d.os En
cada vn año q̃ vienen a rentar los dhos mill ducados de
razon de veinte el millar conforme a la prematica de cinco

assi mesmo acordaron q para q los estudiantes cursen la
dha leccion de moral sin faltar ninguno, q se lea in scriptis,
y para determinar las materias q se an de leer y lo q sea de
hazer en razon de la dha cathedra señalaron por comissarios a
los dhos Dr Marcos Lopez Deman, Dr don Pedro Serrano, mo
Jph Ant Muñiz, y mo Alo Vizcaino de mendoza, los quales dhos
señores dispongan los puntos y condiciones q se an de guardar
en la lectura de la dha cathedra y lo q assi dispusieren y
ordenaren los traigan al Claustro para q lo aprueue y determine
lo q sea de hacer y assi lo acordaron de q doy fee y se firme
Pedro del Valle q hize de off.o de s.o por ser mediado de s.o sello y firmé,

Pedro del Valle

acuerdo en la razon

En Vas Cuelas a 11 dias de Agosto de Baeza en la casa de Claustro
de la Vniu.d en tres dias del mes de julio de mill y seis y treinta y tres años
se juntaron los s.res Presidente Patrono y Claustro de la dha Vniu.d
llamados de antemano por mandado del s.r Presidente en cuia virtud dixo auer llamado
todos los s.res de dho y mes q assi se hallen en esta Vniu.d q hacen Claustro pleno,
y assi hizieron los s.res Dr Marcos Lopez Deman q hizo off.o de presidente
y Miguel off.o de Cordoua, Patrono de la dha Vniu.d q assi se hallan en esta Vniu.d
Doctor don Pedro Serrano, doctor de mnjuel de Cueuas de quadros, doctor don
Fern.do de Nauia, doctor de la de Montiberos, mnjuel Ant.o Muñiz, mo Alo
Vizcaino de mendoza, y assi juntos propuso el s.r Dr Deman q
hizo off.o de presidente q sus mds auia junta de auer y corregir
ciertas ordenaciones fechas por los s.res Dr Deman, Dr Ferr.o, mo Muñiz,
y mo Vizcaino, como nombrados por el dho Claustro en razon de
la cargedad de Almirante q en la dha Vniu.d funda el Eminentis.mo
Señor Cardenal Sandoual y Rojas, possessor, acordar lo tocante
a ella q se vea lo q en Vniu.d en este caso, y auiendo con-
ferido en ello y leido se por mi el secr.o las dhas ordenaciones q
acordaron los dhos s.res Presidente Patrono y Claustro de approbar
y approbaron las dhas ordenaciones con condicion q se muestre,

Universidad Internacional de Andalucía

Y sea al dho S.r Eminentissimo cardenal para q̃ su Eminencia
las mande ver y corregir y quitar y poner lo q̃ fuere seruicio
Por q̃ con esta condicion las admiten y no de otra manera
y nombraron a los s.res Dr. don P.o Serrano y Dr. Ortan de Urrutia
para q̃ vayan a la c.d de Jaen a la parte y lugar donde
estuviere su Eminencia para q̃ en nombre de la dha Vniu.d sean q̃
de lo dicho dho y le muestren las dhas ordenaciones, para q̃ las
vea y corrija de la manera q̃ a su Eminencia pareciere y
en la forma q̃ las corrigiere enmendare y dispusiere se
trasladen y scriuan en este libro para q̃ en todo tiempo
conste del modo q̃ ha de tener con la dha cathedra de moral y
asi lo acordaron de q̃ Doy fee

Juan.o de Molina

ordenaciones y decretos estan al cabo a fol.as 232 ff.

Se señala hora de leer

El cathedratico de Durando

En las Escuelas de la Vniu.d de la c.d de Baeza a diez dias del mes
de Junio de mill y seis.tos treinta y tres años se juntaron los s.res Dr
Don fernando de Vrrea, Vniu.d S.r Vizcaino de menos de la const.s mayores
de la dha Vniu.d, y estando juntos dicho s.r Rector de dha Vniu.d
con la mesa q̃ por mi del s.r presidente al llamado a los dhos s.res const.s ma
yores y menores de la dha Vniu.d para q̃ dho dia, a los q̃ se les declara
ron para el effecto y forma escripto en q̃ dio la hora y mucho tiempo
antes para el effecto y forma escripto en q̃ dio la hora y mucho tiempo
mas no acudieron el s.r presidente ni los d.s s.res const.s menores y
solo asistieron en esta junta los dhos s.res const.s mayores los quales
señalaron al P.o Dn Xp.oval Chirino de Baeza Cathedratico
de Durando de la dha Vniu.d para q̃ lea all curso q̃ viene, la
materia de Charitate la q̃ al de leer exactam.te por el libro
tercero del m.o de las sentencias applicando las lectiones a las
distinciones q̃ cupieren de manera q̃ los estudiantes
aprouechen y assi lo determinaron de q̃ Doy fee Dor.s m.o

Jer.o marin q̃ lo escr.o de secr.o

Nicolas de marin

Juan Xpoval Chirino,

En la ciu.d de Baeza a diez y seis dias del mes de Junio de mill y
seis.tos y treinta y tres años ante mi escriuano y testigos infrascriptos.

Universidad Internacional de Andalucía

don xpoval chirino de narvaez presbytero de esta ciud
cathedratico de theol.a en la univ.d della = dixo que porque esta
admitido por el grado de dor en ella y por estar leiendo la ca
thedra de durando en propriedad se le a de vaxar el terçio
de las propinas en conformidad de los estatutos de la
dha univ.d con que primero haga y otorgue la presente y ansi lo
quiere haçer y puniendolo en effecto juro in verbo sacer
dotis que le era la dha cathedra de durando en que a sido
proveido por espaçio de tres o quatro años conforme a
los dhos estatutos que corren y se quentan des de v.te y siete
de abril deste año en que fue proveido so pena que de no haçerlo
y cumplirlo ansi volvera y restituira el dho terçio que
se le vaxa a los s.res D.es y m.os que asistieren al dho grado y a
los demas acreedores a quien tocare y p.a cumplirlo
ansi dio por sus fiadores al dor don pedro serr.o prior
de la parrochial de s.n ju.o y ven.do de la de s.n andres desta ciud y
al dor don ju.o alferez de quadros prior de la de s.ta cruz de
esta ciud los quales todos principal y fiadores juntam.te y de
mancomun a voz de uno renunçiando las leies de la man
comunidad division excursion y expensas como en ella
se contiene, otorgaron que cada que el dho don xpoval chirino
dese de leer sin cumplir los dhos tres o quatro años que
se manda por el dho estatuto pagaran los dhos princi
pal y fiador el dho t.o a los acreedores que los tuvieren
de aver conforme a los dhos estatutos sin que sea neçess.o
excursion ni otra diligençia alguna contra el princi
pal y para que ansi lo cumpliran obligaron sus per
sonas y bienes avidos y por aver dio poder a las jus
tiçias eclesiasticas que de la causa deban conoçer
para que le apremien al cumplimiento como por
cosa juzgada renunçio todas leies de su favor
y la que prohibe la general renun.on y lo otor
garon en la ss.e forma de dro y lo firmaron de sus n.s
siendo testigos matheo ss.e serrano y d.o ruiz y marcos rubio de
la cruz v.s de baeza

don xpoval
chirino nro. [illegible]

d.r alferez  d.r serrano
antemy  fran.co de molinos

Universidad Internacional de Andalucía

cathedra de moral y en las escuelas de la Vniu de la ciudad de Baeça en xxbo dias del
mes de agosto de mill y seis y treinta y tres años se juntaron los
Rs del claustro de la dha Vniu llamados de antemano con especial
cedula del presidente q la hace off de Rr en virtud de aquel
mandamiento fue cedula de la dha Vniu dis se auer llamado los
ss vnos q tienen de pa la Marsel claustro y assistieron en el
los ss Dr Gabriel de Cebrilla presidente de la dha vniu, Dr Fer
ndo ramila, doctor Martes los ss Ramon, doctor de nauarra,
doctor don Xpoual chirino, md Nicolas de Riuera, md Rodrigues de
lugue y dos de junior por ordo de el s presidente q auian sentado, a
que los ss comissarios nombrados por la dha Vniu para q diesen cuenta de su comi
nencia de lo hecho tocante a la cathedra de moral, la dexo en el claustro
de ser legacia, y auiendo propuesto parecio hallarse en la dha
de claustro el s Dr nauarro uno de los dhos comissarios el s Dr dixo q
ansimesmo lo fue esta auia de estacion, y assi el s Dr nauarro propuso
y dio cuenta de la dha legacia y de q auian de Vir sus Rs su eminencia
los capitulos secretados por los comissarios para q dixesen
lo q se auia de hacer y guardar en razon de la dha cathedra
de moral, los aprobo y le parecio se guardasen en todo segun
q dispone q la dha cathedra se lea in scriptis, q en esta parte mando
su eminencia se leiese in voce, y auiendo entendido los dhos
los dhos Rs conferido y votado en la dha razon acordaron q se
lea in voce como lo manda su eminencia y q en todo lo demas se
guarden los capitulos y ordenaciones de los dhos comissarios.

Y en el dia auiendo salido del dho claustro el dho presidente, el
Dr Trato de quien auia de llevar la propina de Rr del s Dr de Dr de
Dr Xpoual chirino, atendiendo a q el s presidente, no assistio en el
por enfermedad y assi el s Dr antemedicho q hizo off de presidente en lo
pide, los dhos Rs acordaron la lleue el dho Dr Cebrilla atento
q ha hecho y hace off de Rector desde q murio el s Dr Roxanes y assi
el no assistio fue por enfermedad y no por otra cosa, y q en esta
esta vez y assi lo acordaron de q doy fee

Juan del Molino

cathedra de moral q se lea de curso

En las Escuelas de la Vniu de la ciudad de Baeça en veinte y nueue dias del
mes de agosto de mill y seis y treinta y tres años, en la Capilla de la ma

Universidad Internacional de Andalucía

En Trinidad lugar diputado de dhos Claustros se juntaron los señores
Presidente y Claustro de la dha Vniu con especial cedula del dho
Presidente q es del tenor siguiente

Los Maestros sanchez nuestros vedel, llamara para mañana lunes q
se contaran 20 trueue de agosto para q a las cinco de la tarde se
hallen en Claustro, los ss Patronos, Rector y mrs q a Claustro
pleno pertenecen para q lo trate en dho Claustro, determine
el mvdo mexor q se deba tener, cerca de q sea de curso la cathedra
de moral de Theologia, q dota, a esta Vniu, el Eminentiss señor
Cardenal Don Balthasar de Moscoso y sandoual obispo de
Jaen q por ser la dha cathedra de toda importancia al nego
cio y vtilidad de los q estudian sea de vtro dicho Claustro, conuenga y
obligacion q tienen en esta parte las demas cathedras q aqui se lli
gan en esta Vniu, para lo qual mando se llame a tendro secr, dada
en Veinte y ocho de mill y seiscientos y tres, firmolla, por mdo
del presidente, Juan del molino

En Virtud de la qual dha cedula, mandaron dar vedel, de la
dha Vniu diose auer llamado al d miguel ss de corona, Patrono
de ella q solo asistio de en esta q no lo son los ss Drs y mrs q hacen Claustro pleno
no asistieron en esta junta, los ss Dor Gabriel de Libreylla presidente de
la dha Vniu, doctor don Francisco auila, doctor Matheos lopez Vicerector,
don Pedro Serrano, doctor don Juan alfaro, doctor don Fernando de
rana, doctor Sebastian de Contreras, doctor don Joseph Gabriel Thirino Manrriques,
maestro Juan de salcedo, mro Alfonso Vizcaino Hernandez, mro Alfonso Dorantes,
mro Melchior de castro verde, maestro Nicolas de Ribera, Juan de Jun
tos todos el presidente propuso q pues se auia juntado a tratar y de
terminar lo q conuenga en razon de q la cathedra de moral q fun
da en esta Vniu el Eminentiss señor Cardenal sandoual mi señor obispo
destos obispados de Jaen adotado y fundado en esta Vniu, q la cathe
dra de curso con dotacion las de prima, tercia y visperas para q
desta manera la dha cathedra se curse con toda puntualidad y se
halle su Eminencia seruido en esta parte q con tanto gusto fauorece
y ampara esta Vniu, y auiendo propuesto el dho presidente, todos
los dhos señores conferieron y votaron en la dha razon y por la
mayor parte determino, acordo y decreto q la dha cathedra de moral
q fundada y dotada en esta Vniu por el dho Eminentiss señor

Cardenal Sandoval mi señor a su costa y expensas, sea de aquia de Sante
de curso y q̃ obligue a los estudiantes theologos de la dha vniu̇ q̃
cursarla segun y de la manera q̃ obligan los cathedras de prima, Vis
peras y de theologia positiua, atendiendo a q̃ la dha cathedra de
moral es muy importante para q̃ los dhos estudiantes oyendo a
Su Eminencia como Superintendente de conciencia y materias morales y a q̃ assi Su Eminencia
se le haga este seruicio en ocasion q̃ vacante vacata la dha cathedra
y q̃ tanto afalta de dicho la dha vniu̇ en todas las ocasiones q̃ se le ofrezcan
y q̃ en las pruebas de cursos de los estudi̇s de ella se pregunte como han
cursado la dha cathedra de moral como los demas discursos de la
dha vniu̇ = Todo lo qual acordaron la mayor parte de los dhos S̃rs
como dhos, y q̃ para mayor validacion y firmeza de este decreto y
acuerdo se pida y suplique de parte de este claustro al dho señor E
minentissimo cardenal Obispo de este Obispado q̃ como tal prela
do de este Obispado apruebe y confirme este decreto y acuerdo para q̃
en todo tiempo se cumpla guarde y execute = Y en la dha determ
inacion segun dichos vinieron los dhos S̃r Dor Claustro y cato de
y doctor don Xp̃oual Chirino de Narbaez, y el S̃r M̃ro Alo Vizcaino
de Mendoza, q̃ discreparon en la confirmacion

El dho S̃r Doctor Chirino de Narbaez dixo Pareceme muy bien q̃ esta
cathedra de moral sea de curso, por q̃ fe de este gusto al Eminentis
simo S̃r Cardenal, mas esto a de ser con Recurso al consexo Real
pues sumas siempre a hecho caso destas cuelas escriuiendole En
la ocasion de la pruebas concepcion de nuestros Otros, y porq̃ si viniese
vn visitador del dho consexo no haga cargo de q̃ estos se hagan sin
fueron y por los juramentos de los cursos sean validos y firmes

El dho S̃r M̃ro Alonso Vizcaino de Mendoza dixo q̃ las obligaciones q̃
esta vniu̇ tenia, a su Eminencia eran muy grandes y dignas de ser
oydas en todo lo q̃ mandase, mas q̃ en este caso de q̃ la cathedra de
moral sea de curso no podra este claustro determinarlo, por q̃ en
años pasados vino de la vniu̇ el Doctor Sr Lic̃ Rodero con
particular comision del consexo supremo de sumas para visitar esta
vniu̇ y entre otros capitulos de visita q̃ vbo auia de vno q̃ la
dha vniu̇ hiciese estatutos por donde se hubiese de gobernar, y para
auerlos de hazer cumpliendo con el dho capitulo de visita el

Universidad Internacional de Andalucía

Truxo prouision del Sto consexo para q̃ el Claustro, nom
brase comisarios diputados q̃ hiçiesen ordenanças los dhos estatutos,
y denombraron por Comᵒˢ al Dᵒʳ mᵗᵉ de pandeuro, Dᵒʳ Barᵗᵉ Biscaino
de mendoça, mᵗᵉ Ramires de mostina, mᵗᵉ Dⁿ Gil dauales de cantabrana
los q̃les con consultade Claustro, auian hecho ordenado los dhos estatu
tos q̃ de pres̃ tiene y ora la dha vniu los q̃les fueron confir
mados y approbados por sus mag̃ᵈ y q̃ auiendo se de estatuir y alterar
agora en rason de q̃ la dha cathedra de moral esta de curso es costumbre
q̃ exçede a lo contenido en los dhos estatutos y ansi para auer lugar
este nuevo estatuto se requiera prouision del Sto consexo y no auer
precedido como no lo a, no solo no pudo el dho Claustro hazer este estatuto
sino q̃ no pudo llamar consexo ni votar en rasçon de llo, y ansi con
tradeçia y contradixo el llamamiᵗᵒ y el auerse tratado de lo suso dho
en la dha calidad y la dha determinaçion del dho Claustro y de
todo pidio testimº, el dho Sr presidente dixo q̃ estos estatutos fueron
acuerdo y decreto ffº por ordenar el buen gouierno de la dha vniu y apro
bechamiᵗᵒ de los dhos estudiantes, y q̃ por mayor parte es cosa tratada y deter
minada lo q̃ se auia de hazer, el dho Dᵒʳ mᵗᵉ Vizcaino dixo q̃ Bozlsia, a
contradeçir se auer mandado tratado y determinado en rasçon del
lo suso dho y q̃ en ello pide por testimº y como esto se salio del
dho Claustro, todo lo q̃ pasó ante mi el scriuº q̃ dello doy fee

Franco del Molino, sr

Eleçion de los Rez y x
Contes mayores –633–

En las escuelas de la vniu de Baeça Viernes a las ocho de
la mañana nueue dias del mes de septiembre de mil y seis
y treinta y tres años, se juntaron los Sres presidente, Patronos y
Claustro de la dha vniu a la eleçion de los Rez y conciliarios ma
yores en conformidad de los estatutos de lla, como lleue a saber
los Sres Dⁿ Gabriel de Sibrilla presidente de la dha vniu, Miguel
fernandez de cordoua doctor martin Sanchez de auila Patronos de
lla, doctor Dⁿ Françᵒ de auila, doctor Matheo Lopez Lemon, doctor
don Pedro serrano, doctor Dⁿ Juº de Leperes de guadros, doctor Dⁿ
fernando de vanna doctor diego de Sentineros doctor Nicolas de lentarza,
doctor Dⁿ Xpoual de Lirino de narbaes, mᵗᵉ Juan de salçedo, mᵗᵉ Dⁿ
Vizcaino de mendoça, mᵗᵉ Dⁿ de Corbera, maestro Pedro de la
Puerta, mᵗᵉ Françᵒ de Ramos, todos juntos el dho presidente propuso

Universidad Internacional de Andalucía

q̃ su señoria seauia juntado a la Election de Rector y consilia
rios maiores para este año de Escuelas q̃ se ordena los sos en las
Personas q̃ mas combinieren para el bien y aumento desta Vniu
y auiendo propuesto, y tomado secreto y en fraser cito di 3edulas a los ss
Miguel fernandes de sordoua y doctor Martin Ianes patron de la
tronos de la dha Vniu y a los ss Dor Don fernando de Vera y Mo
Vizcaino de mendoza consiliarios maiores, q̃ son los Votos q̃ an en
este Claustro para la Election del s Rector, en las quales 3edulas
se contenia los nombres de los ss Ds y mrs q̃ podian ser electos
y auiendo Votado secretos los dhos ss Patronos y consiss maiores en
Rason de la dha Election del s Rector y Reguladores los Votos, con
tados y leidos por los ss Dor Iuan y Mo Vizcaino consiss maiores por
ante mi el secr parece q̃ sale electo por Rector el s Doctor Ga
briel de Libri lla q̃ estaua presente, y luego tomo dhos secr di 3edulas
a los demas señores asistentes en el dho Claustro para la election de
consiliarios maiores, y auiendo Votado secreto en la dha
Rason los auian tomado primeras 3edulas y los q̃ los tomaron
despues y reguladores los Votos contados y leidos por los dhos
señores Dor Iuan y Mo Vizcaino consiss maiores ante mi el dho
secr parece q̃ sale electo por consil maior en primer lugar el
el s Dor Don Pedro ferrano, y auiendo Votado en segundo
lugar parece q̃ sale electo por segundo consil maior el s Mo
Pedro de la Puerta, y auiendose hecho los dhos elections, el dho
s Doctor Gabriel de Libri lla Rector nueuam te electo juro en manos de
el s doctor Nicolas de Ventosa doctor mas antiguo de los q̃ al s
el s doctor Nicolas de Ventosa doctor mas antiguo de los q̃ al s
tieron en este Claustro fuera del s Dor martin Ianes patrono, y
luego los dhos s Dor ferrano y Mo Puerta consiss maiores nueuam te
electos juraron en manos del dho s Dor Libri lla Rector, los
quales dhos juramentos hicieron por las formas de esta Vniu te
para este effecto teniendo en sus manos Vn Libro misal, y
auiendo primero dante todas cosas acostumbradas los dhos officios
y agradecido a los dhos ss del Claustro salida q̃ les auian hecho
todo lo q̃ paso ante mi el s q̃ de fee

Iuan del Molino

En la dha Vniu de Baeça a dho dia mes y año suso dhos
se hecho las dhas elaciones de los dhos Rs y consts, se fue del dho
claustro el dho de la dha Vniu y los dhos dos de parte mi el dho
de Games como mro mayno de los dhos Rs de la Vniu del dho
claustro trataron del dho off.o de secr.o y todos los dhos Rs
lo fueron alle.s Fran.co de Martino Vn.o Rz y mayor de la aud.a el Ll.co
de la Cib.d y Reyno hasta agora p.a q.e lo sea para este año de q.e
cuela q.e comienza desde oy dho dia mes y año y los dhos Patrones por lo
q.e les toca y el claustro por lo q.e le toca eligieron por Vce del
dha Vniu a Marcos de Herr.a Rz hasta aqui con
el salario y gro pinas acostumbrados de q.e doy fee

Lic.a alos Brs de Rex
Vniu y Fabriel Jurado
para tentativas

En la Vniu de Estudios de la Ciu.d de Baeça en diez dias del mes
de septiembre de mill y Dcxxxiij años se juntaron los dhos
de la facult.d de Theologia llamados de tenta.a con pe.a del mandam.to
del dho Vice Pat.o en efecto infrascripto por Marcos de Herrera Vice
del dho Vice Pat.o en dha Vniu y dixo fee aver leydo el dho mandam.to, como vieran aver
los dhos Dor Gabriel de Libella Rector de la dha Vniu, doctor Marcos Lopez
Nemor, doctor don Pedro Ferrara, doctor Diego de Aguilera Prior de Guadros, Dor
de Sotomayor, Dor Anton Genaro, Dor Anton Cabello Chirino de
Narbaez, ante mi juntos los dhos Rs dieron Lic.a alle Br Pedro de Xim.a
Valle Br Gabriel Jurado clerigos de orden sacro naturales de la Ciu.d
de Granada para q.e hagan sus actos de tentativas mayores en esta Fac.d dia q.e
por el dho Vice Pat.o para Graduarse de Bachilleres en Theol.a q.e
dha Lic.a dieron a viendo visto dos testim.os q.e presentaron de dar fee
de Games Not.o de la Vniu de Granada de como se graduaron en Theol.a
de Bachilleres en la facultad de artes y de como cada uno de los
dhos cursado quatro cursos de theologia en el Sacromonte los dos pri
meros de theologia escolastica y los dos ultimos de escolastica y posi
tiva y en la conformidad de los dhos cursos los admitieron los dhos
Señores de Voto y de fee

Fran.co de Martino Not.o

Eleccion de consiliarios mayores y reporter.

En la Vniu. y Estudios de la Ciu.d de Baeça y Estudios y seys dias del mes de Sep.bre de mill y seys.os y treinta y tres años se juntaron en la Capilla de la Sta. Trinidad Lugar acostumbrado dhos Claustros los s.s Rector y Claustro de la dha Vniu. llamados ante via por mandado del Rector y Estatutos de la dha Vniu. y especial Cedula del s.r Dor de Votes de Vsse y de Gr. la dio el dho Rector del tenor siguiente, Mandamiento, conviene a saber los s.s Dor Gabriel de Villalta Rector de la dha Vniu. doctor Matheo Lopez Clemente doctor don Pedro Serrano, doctor de Vsse Velasquez de Cuadros, Dor Don Fern.do de Arana, doctor Diego de Portieros, doctor don Xp.al Peluchirino Mr. Pedro de la Puerta, Mr. Ant.o Polanco, Mr. Alo Polanco, maestro Jud Sermoneta, Mr. Melchior de Castro Verde, Mr. Rodrigo de Aguilera Claustros juntos los dhos s.s dho Rector propuso q. fue se avia juntado a tratar de el nombramiento de Consiliarios mayores de la dha Vniu. y de Depositarios de arca y facultades, y libros de ella, y q. para los dhos empleos nos y combengan para el buen Gouierno de la dha Vniu. y auiendo y dole dado Cedulas a cada vno de los dhos de q. contenian los nombres de los q. podian ser electos por Consiliarios mayores, votaron secreto en la dha forma y regulados los votos por los s.s Dor Serrano y Mr. Puerta Consiliarios mayores antemi el s.r Perez q. sale electo en primero lugar por Consiliario el dho Dor Rodrigo de Sosa tuuo 27 votos, y auiendo votado en segundo lugar y regulados los votos Pedro dhos de Consiliarios mayores salio electo el dho Mr. Jud Sermoneta y hechas las dhas elecciones los dhos de Consiliarios nuevamente electos juraron en manos del dho Rector poniendo las manos en un Libro Cronical por la forma q. acostumbra la dha Vniu. y luego los dhos s.s por votos secretos nombraron por depositario de los bienes de la dha arca a mi el s.r Juan del Castillo s.r de la dha Vniu. por vn año con facultad de hacer las cobr.as de todas las costas y cantes a la dha arca hasta otro tal dia del año q. viene, y ansi mesmo nombraron por depositarios de la arca de la facultad de Filosofia al dho Dor Remon de la Cartes al Mro Fco Ant.o de Caraçena q. estan presentes y aceptaron y por depositarios de los libros al dho Dor al fores y ansi mesmo lo aceto y los dhos nombramientos por el dho año de q. se las, de todo lo q. yo el dho secretario doy fee

Juan del Castillo

Lic.ª al m.º Rocha
gr.º acto tut.l,

En la Vniu.ª Estudios de Salam.ca en la capilla del Claustro de Maior Veinte dias del mes de sept.e de mill y seis.os y treinta y tres años se juntaron los ss.res de la facult.d de Theologia llamados de antedia por el Vesr de la dha Vniu.d, combienen a saber los ss.res Doctor Gabriel de la Cruz Decano, d.r Matheos Lopez Dem.r doctor don P.o Ferrano, doctor consiliarios de quatros, d.r Angel de Arana, y dieron lic.a al m.co fray Fran.co de Rocha Prior de S.t Pedro de Cardete para all tercero acto en theologia graduarse de d.r q.e es el acto tut.l y atento q.e tiene hecho el acto maior y moral y dar fe de ello y lo firmaron los admitidos

Se le supl.e el acto de este dia los dhos ss.res y el s.r d.r dio de sustituto a los puestos en el dho claustro supliendo al dho m.co Rocha el acto de santa Triade quarto lugar en parall dho grado de doctor por auerle faltado mas de vn año la catedra de Visperas de S.to Theologia en la dha Vniu.d, y assi lo acordaron de q.e doy fee

Joan del Rostro, n.o

En razon de la lic.a del m.co Garci,

En la Vniu.d Estudios de Salam.ca en veinte dias del mes de sept.e de mill y seis.os treinta y tres años los dhos ss.res de la facultad de Theologia q.e dio fee auer llamado mandado de ser Cedula de la dha Vniu.d por m.do del s.r Rector, combienen a saber los ss.res d.r Gabriel de la Cruz Regente de la dha Vniu.d, d.r fray Fran.co Zamora, doctor Matheos Lopez Dem.r, doctor don P.o Ferrano, doctor don Jun.o alferez de quatros, d.r Angel de Arana, doctor P.o de Cantueros, d.r Jun.o Gonçalez Chirino Narbaez, el d.r Pro.o q.e auian juntado a tratar de la lic.a q.e pide el m.co Garci de Calv.o Lopez de Leon sacro Vbesda.d para tentativa magnalia theologia, para el q.l se proueyeron los quatro cursos, fueron de Votos Empu.o, los quatro de los dhos ss.res dieron la dha lic.a con el primero lugar vnanimi pero en theologia para q.e es señalado mucho tiempo a y el tiene acetado y teniendo el dho acto hecho la dha tentativa, y los otros quatro le dieron llana.te la lic.a q.e pide sin condicion ninguna y el dho d.r Chirino dixo q.e el dho claustro le mandase dar no auer sido llam.do con la de antedia, lo q.l pasó ante mi el d.o de q.e doy fee

Joan del Rostro, n.o

Universidad Internacional de Andalucía

conmut.ar el quot libetos
en examen secreto al
M.o Rocha

En la Vniu.sidad de Estudios de la Ciu.dad de Baeza en la Capp.a
del Claustro de Maestres dias del mes de octubre de mill y seis.
y treinta y tres años se juntaron los S.res de la facult.d de Theo
logia llamados antes dia por mandado del Vn.ersidad con especial Bedula del S.r D.r de y del S.r D.r Jose
y de ella dho Vn.ersidad fue auer lecion de dhos llamam.to, combiene
a saber los S.res D.r Gabriel de Sevilla Rec.r de la dha Vniu.d, D.r
Don Fran.co Zamudio de Mathe.os Cath.co Ser.o, D.r Don Pedro Ferrano, doctor Don
Juan Alferez de Quadros, doctor Don Fran.co Venegas, D.r de Sentiencia, D.r
Don Xp.oval Cathirino, y antes juntos dhos S.res para juntar
se hoy a tratar de la graca y Gpi de Don Fran.co de Rocha Prior
de S.t Pedro de Alcantara de conmutacion de quot libetos en
Examen secreto, y auiendo votado en la dha graca con los dhos S.res
Nemine discrepante conmutar en dho acto de quot libetos en
Examen secreto del dho Prior atendiendo a lo mucho q ha escrito
al seru.o de la dha Vniu.d, Trataron antes mismo de la colacion y
acordaron se pague cada lectura a quatro R.s y q sean cinco lectur.s
conforme lo dis.to ordenado por Uno de los capitulos de
Visita y de lo cierto en este Claustro y antes lo acordaron y firm.o

Fran.co del Rincon

Lic.a Alem.n mor salbe
p.a abtorial, lic.a al
M.o Rocha p.a S.r, Jal
M.t Jaen p.a tentativa

En la Vniu.sidad de Estudios de la Ciu.dad de Baeza en la capilla
de este Claustro de ella, en seis dias del mes de octubre de mill y
seis.os y treinta y tres años se juntaron los S.res de la facult.d de
Theologia llamados antes dia por Vedel con Viene a
saber los S.res D.r Gabriel de Sevilla Rec.r de la dha Vniu.d, D.r
Mathe.os Lopez Alemn, D.r Don Pedro Ferr.o, D.r Don Juan de Ferez de
Quadros, D.r Diego de Sentieros, D.r Don Xp.oval Cathirino Veinar Ces
arei juntos los dhos S.res tratar on de la lic.a y gpi de el M.o Fr.
del Mursalbe Prior de la Ca.a de S.t Pedro de Alcaraz para ad.mitar el
segundo p.o graduarse de Bachiller de los tres Ledieron la dha lic.a y el
dia y feriala a ell S.r Rec.r — dieron antes mismo lic.a para tem
tativa mayor al dho Theologia, al M.o Fr. Garrido de Caldrera
Esto se ordena sacro Vso de la Vniu.d para el dia y feriala a ell S.r Rec.r
— Y antes mesmo se trato de la lic.a y gpi de Ven.le Fr. M.o de
Rocha p.a graduarse de Dr en Santa Theologia y los dhos

Señores lediçiado la lica q̃ pide Pedro de Rueda en dicho proçesso
Vastante, pidia q̃ mandasen llamar Dor Vanstis acordaron
el q̃ dicho es dho es q̃ fee

Juan de Ribadeneyra

En la Vniu Vestudios de la çiu de Baeza en seis dias del mes de
octubre de mill Vcinq̃ Vtreinta Vtres años Vistos estos proçesos
Pedro Vsis Vna carta del dicho firmada de Dor Vsemi de
Vendaña parallegrado del Dor Enrriquez la del mag̃co Juan de Dorta
con Vcirmo de tres dias en la forma, ordinaria, en virtud q̃ della
dha Vniu Vallo le dexa firmado el marques del Vcirmo
gues Vsi de Vbeda

Juan de Ribadeneyra

acuerdo en raçon del Votar

En la dha Vniu Vestudios de la çiu de Baeza en diez dias del mes de oct̃e
mill Vcinq̃ Vtreinta Vtres ajuntados juntos en la capilla de la Vsa
de la dha Vniu los Vsi Juez diputado del os Vsi Dor de la facultad de
Vsheologia q̃ fueron juntados q̃ tratar cerca de la admiss̃ de cierto acto de
la dha facultad, con Viene a saber los Vsi Dor Gabriel de la Villa Dor
de la dha Vniu, doctor Marcos Lopez Vsemon, doctor don Juan de Vcirmo
guadros, doctor don Vcirmo de Vsemaua, doctor de Vsentiveros, doctor don Vspoual
Chirino de Marcos, acordaron y secretaron q̃ de aquia delante, no se
Pueda Vsolvera votar en manera alguna en los actos en q̃ Vna vez
Vcirmo votado y lo q̃ dellos mandare q̃ hiciere sea ningũ y ningun effecto
Vsi q̃ ningun manera los conss̃ Vcirmo en los actos q̃ Vsi se hizieren
Vsi q̃ ningun manera los conss̃ Vcirmo en los actos q̃ Vsi se hizieren
dijan ni declaren los Votos contrarios q̃ Vcirmo en los tales actos en q̃ di
nariam̃te de Vsi a secreto, ni q̃ntos Vsi ni de q̃ calidad Vsi sean Vsi se
Publique la admision q̃ fuere con forme a los estatutos y costumbre
de la dha Vniu, y si alguno de los q̃ han votado dixere auer Vcirmo en su voto
declarando el mo do del tal Vcirmo, y jurando en forma sea ante el Rector
y por ante el secario q̃ sea cierto y Vcirmo de Vcirmo q̃ prospone, en este caso se
Pueda Vsolver a votar y no en otra manera y assi lo acordaron
y q̃ lo q̃ dellos mandare hiciere en ningun y en ningun effecto de
todo lo qual Dor fee

Juan de Ribadeneyra

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo Enrazon de las cathedras de mora y Durando,

En la Vniu.d de Estudios de la Ciu.d de Granada a diez y nueue dias del mes de nouiembre de mill y seis.os y treinta y tres años se juntaron los s.res Rec.or y Consil.os de la dha Vniu.d llamados por auiendo precedido la Cedula del Rec.or de este tenor siguiente

Marles Sanchez nuestro Cesar, llamara para mañana sauado a las tres de la tarde q se contaran diez y nueue de nouiembre y a los s.res quatro Consiliarios a quien juntos con el Rec.or Toca por estatutos derecho y costumbre, determinar lo q mas combenga, al buen gouierno pas y quietud desta Vniu.d tenor de los cond.os de hace este llamamiento para q por todos se determine la precedencia en conclusiones de los sauados y tenor de mas autos q entre las dos cathedras de mora de Durando, para q se del dho llamamiento nuestro secret.o y junto con lo q se acordare sera de el libro de los acuerdos Inserta esta Cedula de llamamiento q es fecha en diez y ocho de el dho mes año de 633, Dr Grilla Rec.or, por mand.o del s.or Secret.o Juan de el mro libro secretario

En Virtud de la q.l dha Cedula, Marles ordinario de el dho dha Vniu.d dio fee auer llamado a los s.res Rec.or Doctor Pedro Ferri, Mro Pedro de la Puerta Cons.or mayores, Doctor Pedro Ferri, Mro Pedro de la Puerta Cons.or menores mostrandoles la dha Cedula, y dada la hora para q fueron llamados se hallaron dieron al dho claustro los s.res Doctor Gabriel de Grilla Rec.or de la dha Vniu.d, doctor Diego de Montemayor, Mro Gines de Morales Cons.or Martin Jurado, doctor Diego de Montemayor, Mro Gines de Morales Cons.or Martin Jurado todos del dho claustro Rec.or propuso como se auian juntado a tratar y acordar lo q se deuia guardar en razon de la precedencia en los actos y cursos de las cathedraticos de mora y durando de la dha Vniu.d, y auiendo el dho Rec.or propuesto las razones de ambas partes y conferido y tratado de la dha razon acordaron los dhos s.res de Remitir y remitieron este negocio al s.r Lic.do Don Gabriel de Grilla abogado de la Real Chancilleria de Granada, Vic.o y Juez de la dha Ciu.d y diuersidades presentes por el Eminentis.mo s.r Cardenal Sandoual mi s.or Arcipreste de Sen, y el s.r Lic.do Don Diego de Castello Vz.o y abogado desta Ciu.d para q auiendo informado los dhos Rec.or y Cathedraticos de las dhas dos cathedras las razones q tienen

En su fauor, den sus Pareçeres o parezer en la dha Razon
el qual Parezer o parezeres q dieren se traiga al Claustro de
los ss Rr y consiliarios para q acuerden lo q mas conbenga
para el bien vniu de la dha Vniu y Buen gouierno della y
ansi lo acordaron de q doy fee

Ju.o de Molinos

Otro acuerdo de la dha Razon;

En la Vniu y Estudios de Salamca del Parbon tres dias del mes
de dic.e de mill y Seis.os y treinta y tres años estando en la casa q es
Claustro de la dha Vniu el ss Dr Gabriel del Corral Rector della
Gauia venido a Gallarse en vna junta para q le auia llamado
el antedia por cedula del dho Rector en razon de q le
acuerde y determine cerca de la preçedençia de la cathedra de
moral y durando en el interin q los ss Jueses nombrados para
auto de fuga toman Residençia y dan su parezer en razon de la
Preçedençia, y dada la hora de dho llamamiento y mucho tiempo despues
el dho Dr dixo q se hallaua sin pedido no podia aguardar, y asi
nombraua y nombro por Vice Rector al Dr Martes Lopez Remon
Cathedratico de Visperas de la dha Vniu, el qual auiendo acauado su
Leccion loçano y se juntaron en el dho Claustro los ss Dr Martes
Lopez Remon, nombrado por Vice Rector, y el n.o Ferm.o consiliario y
m.o Juan de Morsalbe consiliario menor y asi juntos propuso el Vice
Rector q el dho Dr Gauia llamado a Claustro de Rr y consiliarios
para q el dho effecto de suso referido con esta cedula q se le
para, y el dho effecto determine lo q mas conbenga al bien vniu de la dha Vniu, y
auiendo propuesto y conferido la dha razon los dhos ss Vice Rector
y consiliarios determinaron q el Dr Gauia cathedratico
de moral de la dha Vniu tenga primero lugar q los cathedraticos
de prima y durando y leyendo en los actos y conclusiones publicas esto en el in
terin q los dhos ss Jueses nombrados determinan y den su parezer en
lo q les esta cometido para lo qual protestaron q ha
gan y hiçieron sin perjuiçio del derecho de las partes y sin q por el
acuerdo el dho doctor Gauia adquiera nuevo derecho mas del q
tubiere y alegare y probare y dho les hazen por q el dho Dr Gauia

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo en raçon de las cathedras de moral y durando,

En la Vniu.d y estudios de la çiu.d de V.a en la capp.a de la ss.ma t.d
della diez y nueve dias del mes de noviembre de mill y seis.os y
treinta y tres a.s se juntaron los ss.es R.or y conss.os de la dha Vniu.d
llamados de antedia con especial zedula del s.r R.or q.e es del tenor
siguiente

Matheo Sanchez nuestro bedel, llamara para mañana sauado
a las tres de la tarde q.e se contaran diez y nueve de noviembre
a los ss.es quatro consiliarios a quien juntos con el R.or toca por
estatutos derecho y costumbre, determinar lo q.e mas combenga, al
buen gobierno paz y quietud de nra Vniu.d y en orden a lo cont.do
se haçe este llamam.to para q.e por todos se determine la preçedençia
en conclusiones de los sauados y en los demas actos pu.cos entre las
dos cathedras de moral y durando, dara fee del dho llamam.to ante
nuestro secr.o y junto con lo q.e se acordare sera en el libro de los acuerdos
inserta esta zedula de llamam.to q.e es fecha en diez y ocho de el dho
mes año de 1633, D.r Librilla R.or, por m.do del s.r R.or fran.co del mo
lino secretario

En virtud de la qual dha zedula, Matheo ss.e serr.o bedel de
la dha Vniu.d dio fee ante mi el s.o auer llamado a los ss.es D.or don
P.o Serr.o, y m.o Pedro de la Puerta conss.os maiores, D.or D.o de
fontiueros y m.o Ju.o de monsalbe conss.os menores mostrandoles la
dha zedula, y dada la hora para q.e fueron llamados solo acu
dieron al dho claustro los ss.es D.or Gabriel de librilla R.or de la dha
Vniu.d, doctor D.o de fontiueros, m.o Ju.o de monsalbe conss.os y ansi jun
tos el dho s.r R.or propuso como se auian juntado a tratar y acordar
lo q.e se deue guardar en raçon de la preçedençia en los actos y con
cursos de los cathedraticos de moral y durando de la dha Vniu.d, y
auiendo el dho s.r R.or propuesto las raçones de ambas partes
y conferido y tratado de la dha raçon acordaron los dhos ss.es de
remitir y remitieron este negoçio al s.r Lic.do don Gabriel de saro
abogado de la Real chançilleria de granada, Vic.o y Juez ecl.co
desta dha çiu.d y su arçipreste dho por el Eminentiss.mo s.r Cardenal
Sandoual mi s.r, obispo de jaen, y al s.r Lic.do Don D.o del castillo
V.o y abogado desta çiu.d para q.e auiendo informado los
cathedraticos de las dhas dos cathedras las raçones q.e tienen

Universidad Internacional de Andalucía

En su favor, den sus Pareçeres o parezer en la dha Razon
el qual Parezer o parezeres q dieren se traiga al Claustro de
los ss. Rr y consiliarios para q acuerden lo q mas combenga
para el bien y aumento de la dha Vniu y Buen gouierno della y
ansi lo acordaron de q doy fee

Juan del Molino

Otro acuerdo de la dha Razon;

En la Vniu Vestuario de la Capilla del Salvador treçe dias del mes
de dicie de mill y seis y treinta y tres años estando en la casa de
Claustro de la dha Vniu el Dor Gabriel de Cristo Rector della
fue ynbiado llamar para q se hallase en vna junta para q se auia llamado
el antesdia por cedula del dho Rector en razon de q se
acuerde y determine cerca de la preçedençia de la cathedra de
moral y durando en el interin q los ss. Jueses nombrados pa
ello ynterpretan Resolucion y den su parezer en razon de la dha
Preçedençia, y dada la hora de dho llamamiento y mucho tiempo despues
el dho Rector dixo q se hallaua sin q pudo aguardar, y ansi
nombraua y nombro por Vice Rector al Dor Martes Lopez Remon
Cathedratico de Vesperas de la dha Vniu, el qual auiendo acauado su
Leçion loaçeo y se juntaron en el dho Claustro los ss. Dor Martes
Lopez Remon, nombrado por Vice Rector, y el Mtro Fernando consiliario,
Mtro Juan de Monçalbe consiliario menor y ansi juntos propuso el Vice
Rector q el dho dia auia llamado al Claustro de Rr y consiliarios
Rector q el dho dia auia llamado al Claustro de Rr y consiliarios
para, [illegible] el dho efecto de suso referido con cedula q se
determine lo q mas combenga al bien y aumento de la dha Vniu, y
auiendo propuesto y conferido la dha razon los dhos ss. Vice Rector
y consiliarios determinaron q el Dor Fernandez de Henao cathedratico
de moral en la dha Vniu tenga primero lugar en los actos q el cathedratico
de Durando y Leyes q fuera en los actos y conclusiones publicas esto en el in
terin q los dhos ss. Jueses nombrados determinan y den su parezer en
lo q les esta cometido por el acuerdo antes desto, lo qual protestaron q ha
zian y hiçieron sin perjuiçio del derecho de las partes y dixo q por el
acuerdo el dho doctor Henao [illegible] adquiera mueuo derecho mas del q
tuuiere y alegare y probare y esto se hazen por q el dho Dor Henao

ateni do tres altor de porcion en la dha Vniu precediendo al dho
Cathedratico de durando y q por q no dexen los exerçiçios de la
traslu la dha Vniu, acuerdan lo sup dho en la persona q
llamen en posesion como dho es, atendiendo y protestando lo q tienen
dicho y protestado de q por este acuerdo no se perjudique antes q
dellas partes ni sele adquiera derecho alguno en manera alg
Y assi lo acordaron de q. Doy fee
Y de q lo dio el Vedel de la dha Vniu de q doy fee del Mo lino
al cer llamado a los dhos ss consis Valor
Cathedraticos de durando y moral conforme
al tenor de la cedula de su Mad
Juan del Mo lino

Legaçia del Car Nuñez
y fiesta a los Reies

En la Vniu y estudios de la ciudad de Baeça en siete dias del mes de
Henero de mill y quin y treinta y quatro años se juntaron en la capilla de la
Santissima Trinidad de la dha Vniu los ss Rector y claustro della llamados
al antedicho por mandado del Vedel de la dha Vniu, conforme a
cedula del S Rector en virtud de la q le dio fee auer llamado q este
presente caso q se trata de dicha alos ss Dor y Mrs q tienen de acudir a
este claustro y a los ss Dor miguel ffz de cardona patrono de la dha Vniu y
solo asistio en esta junta y los q presentes alos dhos ss Dor y Mrs siguientes.
Y assi estuvieron en este claustro los ss Dor Vice cancelario y Vnidor de la
dha Vniu, doctor de rfran dauila, doctor marcos lopez de mora, doctor
don Pedro ferrano, doctor de rfz de alfaro de guadros, doctor de rfz de
rana, doctor don xpoval chirino de narbaez, mr luis de molina, mr
Alonso Vizcaino de mendoça, mr fran de ramos, mr Dor de la puerta
mr Pedro de lomas, mr fz de arandaxar, Y assi juntos los dhos ss el dho
señor Rector propuso q auian juntado p q de parte de la Vniu eran
venidas personas q yban a visitar y dar el bien venido al Eminen
tissimo señor Car de nel sandoual y q auia venido de la corte de su Mad
de Camara del Obispado y auiendo comenzado a votar en Rado
de la dha legaçia y fiesta q tienen de hacer el dho s mr Vizcaino pidio
y rego y una y muchas veces se votase secreto y en razon de lo suso dho y
auiendose leido el capitulo y estatuto q trata sobre el votar secreto los dhos
ss Proseguieron en votar en pro y lo visto q auia contra de q el dho mr
Y lo pidio por testimo y de salio del dho claustro y los dhos ss proseguie
ron en votar en pro y auiendo votado y requerido segun la dicha

Universidad Internacional de Andalucía

los votos los dhos ss. por maior parte nombraron y señalaron para
la dha legaçia a el dho Rector y a los ss. Dor don Ferdo de Navarra y
mo Juo de Monsalbe los quales q estavan presentes lo acceptaron

Luego el dho Rector propuso q ansimesmo su ssa se avia juntado pa
tratar y conferir y acordar lo q combenga en raçon de la fiesta q
esta dotada en esta Univd por el eminentissimo Sr Cardenal Sandoval mi Sr
a los santos Reies q sea de haçer este presente año y aviendo conferido
y votado en la dha raçon los dhos ss. acordaron se haga la dha fiesta
q ansi esta dotada en el dia q se señalara y en ella predique el dho
Doctor Gabriel de Librilla digo el dho Doctor Matheo Lopez Re
mon y para la dha fiesta y cosas tocantes a ella, nombraron por
Comisarios a los ss. Dor Remon, mo de Lo Poiatos y mo Juo de Monsalbe
los quales q estavan presentes lo acceptaron, y en q al gasto
de la dha fiesta tocante a la arca de la dha Univd atento q la dha
arca esta muy pobre y alcançada, los dhos ss. acordaron se
haga otra junta pa ver de adonde se a de sacar la dha parte
tocante a la dha arca y ansi lo acordaron de q doy fee

Franco del Molino

Lica al mo Juste Sa Tentativa,

En la Univd y estudios de la çiud de Baeça en treçe dias del mes
de Henro de mill y seis y treinta y quatro años los ss. de la facultd de
Theola llamados de ante dia por su vedel combiene a saver los ss.
Dor Gabriel de Librilla Rector de la dha Univd, Dor don Po Ferro, doctor
don Xpobal Chirino de Narvaez dieron lica al mo Gabriel Ramirez
Juste Presbytero vzo de la çiud de Ubeda pa tentativa magna en theola
pa el dia q señalare el Sr Rector de q doy fee y el mo Nicolas de
Ribera q hiçe offo de so por ausa del so de la dha Univd

Se admite por Patrono al Sr Dor Librilla

En la Univd y estudios de la çiud de Baeça en veinte y quatro dias del mes
de Henro de mill y seis y treinta y quatro años estando en la
capilla de la Sma Trinidad lugr diputado para sus claustros los ss.

Universidad Internacional de Andalucía

Rector Patrono y Fundador llamador de cantedia por mathe os ser
ve de la dicha vniu con especial cedula de su Mag de q fue
su Mag y de q hizo el dho rector de auer hecho el dho llamamiento
con Vicente saluer lor de Dr Gabriel de librilla Dor de la dha vniu
Lic miguel fernandez de Cordoua Patrono della, doctor Dr Fran co sanchez
doctor Mathes lopez Deuron, doctor Dn Pedro de ri, doctor Dr Fern do de
Nauia doctor Dr de sentineras doctor Dn Xpoual Thirino de narbaez, Mr Luis
de molina, Mr Gil de salzedo, Mr Gn Ant os Munoz, Mr Po de la Puerta
Mr Po de lomas, Mr Gil de Monsalbe, Fran co Juntos el dho Dr
Gabriel de librilla Dor propuso q el Dr Martin Fanez de sancta
de Sancto Dia q fue de la parrochial de la Vd de la mancha y Patrono
de la dha vniu le auia dexado y nombrado por Patrono y perpetuo
administrador de llano su derecho y lugar como constaua de el nom
bramiento de q hizo demostracion q es del tenor q es
Nombramiento
En la Villa de la mancha en dies y ocho dias del mes de Julio de
mill y seis y treinta y tres a, ante mi el escriuo y testigos parecio el Doctor
de la dha Villa y testigos de q doy fee Martin Fanez de sancta Prior de la yglesia parrochial de señor
San Juan de la dha Villa y Vo della, a quien doy fee q conozco
dixo q por quanto el es patron y administrador perpetuo
de las Escuelas y vniu de la santissima trinidad de la
dicha Villa q hizo la dicha fundacion el Dr Doctor
Gil de Baeça Por nombramiento q hizo la dicha fundacion el Dr Doctor
Fran co Fanez de Herrera su hermano difunto Por su testamento
y vltima voluntad q otorgo ante Luis Gerosimo de Herrera not o en cat re de
agosto de mill y seis y treinta y dos, Por tanto vsando del
la facultad q por las Bullas apostolicas sedas a los Pa
tronos de la dha vniu para despues de sus dias del otorgante nom
braron de la dha vniu por Patron de las dhas Escuelas, al
Doctor librilla Prior del Salvador de Baeza y cathedratico
de Escritura en las dhas Escuelas q es persona en
quien concurren las calidades q pide en los estatutos de la
dha vniu y escrituras de concordia confirmadas por
su Magestad para q el dho doctor librilla despues de
sus dias del otorgante suceda en el dho patronato y administracion

(En nombre de Dios Amen Enel dho otorgte Dixo que revoca
este nombramto y hacia y hizo de su persona lo que pueda hazer
y mande le parezca y para que de lo en el contenido aya efecto
y cumplimto obligo sus bienes y los de dho su poderdante
y en forma y lo firmo de su nombre siendo testigos que fueron pnte
y dho otorgte Calcedonio de Espinosa Sante de Ramos de Peñalba, el Dr. Myn
Hanes de Avila, Antemigue de Ramos murcia de Trinidad = y
Juan de Ramos Murcia de Trinidad y el num.o de Peñalba de Zamarra
a ppos de dho otorgte y el Dr. Ramos de Peñalba Vecino de dha villa
a lo otorgamto deste nombramto En fee de lo cual otorgue
tres escrituras de un tenor ante mi y fee de ello firme y sig.no
En testimo de Verdad Juo de Ramos murcia de Trinidad

(En cuyo testimonio de lo qual otorgue la presente en la villa de Valladolid
a veinte y quatro dias del mes de Enero de mill y seiscientos y quarenta y un años
siendo testigos que fueron presentes Juan de Ramos Murcia de Trinidad
y Juan de Ramos Murcia de Trinidad y el Dr. Ramos de Peñalba Vecino de dha villa
y el otorgante a quien yo el escrivano doy fee conozco = Y lo firmo
En testimonio de Verdad Juo de Ramos murcia de Trinidad

(En la villa de Valladolid a veinte y quatro dias del mes de Enero de mill y seiscientos y quarenta y un años
ante mi escrivano y testigos parecio presente el Dr. Ramos de Peñalba Vecino de dha villa
y dijo que por quanto el Dr. Ramos de Peñalba su padre difunto
fue nombrado por Patrono del Colegio de Santa Cruz de esta villa
y en virtud de dho nombramto usó y exerció el dho oficio de Patrono
hasta que murio y por su muerte quedo vacante el dho oficio
y para que se provea en persona que sea de la satisfacion
que conviene y combenga a la buena administracion
y govierno del dho Colegio y a la buena educacion
de los Colegiales del y a la conservacion de los bienes
y hacienda del dho Colegio y a la buena cuenta
y razon que se ha de dar de todo ello
y para que se cumpla la voluntad del dho Fundador
y se guarden las constituciones del dho Colegio
y para que se cumplan las obligaciones
que tiene el dho Colegio
y para que se cumplan las mandas
y legados que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las memorias
y aniversarios que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las misas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las limosnas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las obras pias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las fundaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las capellanias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las dotaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las rentas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los censos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los juros
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los oficios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los beneficios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los patronatos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los derechos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los privilegios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las exenciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las inmunidades
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las libertades
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las franquezas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las gracias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las mercedes
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las donaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las herencias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los legados
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los fideicomisos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los mayorazgos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los vinculos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las capellanias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las memorias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las misas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las limosnas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las obras pias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las fundaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las dotaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las rentas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los censos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los juros
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los oficios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los beneficios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los patronatos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los derechos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los privilegios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las exenciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las inmunidades
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las libertades
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las franquezas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las gracias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las mercedes
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las donaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las herencias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los legados
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los fideicomisos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los mayorazgos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los vinculos
que dejo el dho Fundador

Eleccion de Patrono del Colegio de Santa Cruz

(En la villa de Valladolid a veinte y quatro dias del mes de Enero de mill y seiscientos y quarenta y un años
ante mi escrivano y testigos parecio presente el Dr. Ramos de Peñalba Vecino de dha villa
y dijo que por quanto el Dr. Ramos de Peñalba su padre difunto
fue nombrado por Patrono del Colegio de Santa Cruz de esta villa
y en virtud de dho nombramto usó y exerció el dho oficio de Patrono
hasta que murio y por su muerte quedo vacante el dho oficio
y para que se provea en persona que sea de la satisfacion
que conviene y combenga a la buena administracion
y govierno del dho Colegio y a la buena educacion
de los Colegiales del y a la conservacion de los bienes
y hacienda del dho Colegio y a la buena cuenta
y razon que se ha de dar de todo ello
y para que se cumpla la voluntad del dho Fundador
y se guarden las constituciones del dho Colegio
y para que se cumplan las obligaciones
que tiene el dho Colegio
y para que se cumplan las mandas
y legados que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las memorias
y aniversarios que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las misas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las limosnas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las obras pias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las fundaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las capellanias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las dotaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las rentas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los censos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los juros
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los oficios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los beneficios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los patronatos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los derechos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los privilegios
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las exenciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las inmunidades
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las libertades
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las franquezas
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las gracias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las mercedes
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las donaciones
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan las herencias
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los legados
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los fideicomisos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los mayorazgos
que dejo el dho Fundador
y para que se cumplan los vinculos
que dejo el dho Fundador

Universidad Internacional de Andalucía

dixole de ssel de la dha Vniu de auer llamado alos ss Patro
nos y Cons maiores y alos ss Os y Mos q assisten en esta ciu y
tienen derecho de hallarse en claustro, alos quales se hallaron
en este claustro los ss Dr Diego de auila presente de la dha
Vniu, Dr miguel ffz de Cordoua, y Dr Gabriel de Libriella Patro
nos della, Dr Matheos lopez Clemon doctor en Ls ferr Cons y
maior doctor en ferr de Cenaua, Mats Rodrigz de salcedo, mo
Ps de la Puerta Cons maior, mo Jun de monsalue, y assi Juntos ells
Presidente pro pro y repitio q dixo q auia Juntado a tratar
de la Eleccion de el ofiçio de Dr de la dha Vniu q esta vaco de
Rector por auer sido promouido el dho Dr Gabriel de Libriella
Rector de la dha Vniu a ello q ciò de patrono y perpetuo admiñ
trador della, q los ss Votantes eligan y nombren a quien pareçie
re combenir para el bien y aumento de la dha Vniu y auiendo pre
cedido el dho presidente, Yo el secr di cedulas para la dha eleccio
a los ss Patronos y a los dhos ss Consiliarios maiores en q se contenian
los nombres de los q podian ser electos y Votaron secretos En
Razon de los dhos dhos, y recogidos y regulados los Votos contados y
leidos por los dhos ss Consiliarios maiores antes mi cedr Pareçe q
que da electo por Rector el dho Dr Dn ferr de Cenaua el qual
en esta presente loaçeto y juro en manos del dho presidente en
forma de derecho y en la dha Vniu se acostumbra
Todo lo q el pasante mi cedr y sello de q fee

Franco de Medina

Lia p mo alle Dr D. de Auila

En la Vniu y estudios de la ciu de Baeça en la capilla del
claustro de Salamanca treinta y vn dias del mes de henero de mill y seis
cientos y veinta y vno años, se juntaron los ss Vice Rector y claustro de la
dha Vniu llamados de antemano con especial cedula del s Vice Rector
de q fee y de q la dio el cedr della dha Vniu de auer sido
mandados los ss Dres y mos q assisten en esta ciu q son en numero
de claustro, y los quales se hallaron los ss Dr Dn Luis Ferrano Vice Rector
dha Vniu, Dr Matheos lopez Clemon, Dr Dn Juan de Cespedes y
Dr Dn Xpoual de Valderrino, mo Jun de monsalue, mo Pe de marin y
Juntos los dhos ss dieron licençia al Dr de auila para q en la ora
de gradue se mo atento q en dho tiempo concurren todas las calidades
necesarias por estatutos de la dha Vniu y q se gradue el dia señalare
el dho Rector prece diendo edictos y assi lo acordaron y firmaron

Franco de Medina

En la Vniu.d vesperas de la q.n de Cabalm treintas Vnias
del mes de febr.o de mil y seis.s y t.ta y quatro a.s yo el s.r y.a
escrito puse y fixe en la parte q.n de la dha Vniu.d vna carta de S.d Re
gidor del s.r Vice D.r della y referendada de mi el s.r de d.o q.n contie
ne tres dias para el s.r dem.o de elec.n de Vniu.s la qual asi fixada
fixada de q.e doy fee ——— Juan.o del Rostro

Lic.a al m.o d. Pedro Ferrara Padre mod.

En la Vniu.d y estudios de la q.n de Baeça en seis dias del mes de
febrero de mil y seis.s y t.ta y quatro a.s los s.s de la facultad de Teol.a
llamados de antedia por mi del, con lic.a fueron los s.s D.r D.n Pedro
Ferrara Vice D.r de la dha Vniu.d y D.r Gabriel de Eli Cr.a la patrano della
doctor D.n Juan de Reyes de Cuadros y D.n Xp.al Chirino de Narbaez
dieron lic.a, al m.o D.n Juan de Zambrana Prior de la parrochial de
el Sag.r de Obros q.e dia de la Conu.on para graduarse de Licenciado en Teol.a
del dia q.e mandare el s.r Rec.r de q.e doy fee y testim.o Juan
Gamez Notario.a del s.d de la dha Vniu.d ———

Acuerdo cerca de asentar
de los s.s Reies y de
los Autores,

En la Vniu.d y estudios de la q.n de Baeça en la capilla del
claustro de Maytines dicha dias del mes de febr.o de mil y seis.s y treinta y
quatro a.s se juntaron los s.s Rec.r Patronos y claustro de la dha Vniu.d
llamados de antedia con pregon publicado por el s.r Rec.r de q.e doy fee y
de q.e dio mandado por el s.r Vicario de la dha Vniu.d de auer llamado a
los s.s Doc.s y Mtros q.e tienen de la Vniu.d de claustro y los s.s D.r y Mtros
Patronos y asistieron en este los s.s D.r D.n Fernando de Mena Rec.r
de la dha Vniu.d, Miguel Gil de Cordoua, y D.r Gabriel de Eli Cr.a
Patronos della, D.r Andres Lopez Alemon, Doctor D.n Fernando,
D.r Juan de Reyes Cuadros D.r D.n Xp.al Chirino de Narbaez, m.o Juan
de Morales, maestro Melchior de Castro Xerez, m.o Pedro de
Sepulueda, maestro Nicolas de Ribera, m.o Xp.al de Cisneros, Yanci
Cuentos propios del s.r Rec.r se auian juntado a tratar de q.e el Eminen
tissimo s.r Cardenal de Jaen a pedido q.e por decano no se haga la

Universidad Internacional de Andalucía

fiesta de los santos Reies y q̃ solo se diga vna misa reçada q̃ en
esto su Eminençia tendra particular gusto, y auiendo tratado y con
ferido en esta razon los Dhos s̃res acordaron por maior parte q̃ audiendo
alo q̃ su Eminençia tan encareçidamẽte tiene mandado se diga la dha
misa reçada por la intençion del Dho Eminentissimo s̃r cardenal
mi señor, y en ella asistan los s̃res Dor y Mrs q̃ estan en esta çiu con
sus insignias doctorales y magistrales = y auiendose acordado
lo sobre dho se salieron del Dho claustro los s̃res Dor Ramon, Mr castro
verde, Mr Pedro sanchez de sepulueda, Mr Nicolas de Riuera, por
ser la ora de sus lectiones, y tratando del segundo punto q̃ fabuxo se
diga en tro del s̃r Dor Dn Gonçalo ferez de guadros y andrade, y el Dho s̃r
Rector propuso q̃ ya sabe todos como el s̃r Dor Martin Ramirez dauila
Prior q̃ fue de las s̃tas de la mancha y patron de la dha vniu, auia dexado
vna libreria a esta vniu q̃ estan en la pieza y sala donde estan
los demas libros della, q̃ sus s̃s vea y determine si los dhos libros de la
dha vniu sean de sacar de la dha libreria y prestar a las pers̃as de la dha vniu
q̃ dellos tuviere necesidad o dessearen estar en la dha libreria, y
auiendo conferido y votado en la dha razon vbo diuersos pareçeres
y vltimamẽte por los dhos s̃res fue acordado q̃ en razon de este articulo
se consulte el dho s̃r Eminentissimo s̃r cardenal mi s̃r y q̃ lo
q̃ su Eminençia pareçiere mas conueniente, en esta razon se este
y pase por ello, y estando en el discurso desto el claustro el dho
miguel ffz de cordoua pidio a mi el secr̃o y testimonio de este acto
y se le diesse en este acto
vn testimonio q̃ truxo al dho claustro y se leyo en el, y el q̃
del tenor siguiente ——————————

y requerimto de Miguel fernandez de Cordoba Patrono.

Yo el s̃r miguel ffz de cordoua Patron y administrador de los bienes y
rentas de la dha vniu auiendo se ha visto en claustro de la
dixo q̃ pedia y requeria, a los dhos s̃res Dor y maestros del dho
claustro no se entrometiesen en disponer ni sacar ninguno de
libros de la libreria q̃ tienen las dhas escuelas ni menos en
los libros q̃ auia mandado el Dor martin Ramirez dauila
Prior de la mancha de dexar sino q̃ se guardase la clausula
dicho testamento y en lo contrario protestaua como en
por quenta de los q̃ se conformasen con su dicho parecer
los daños y perdidas en ello y protestaua sobre

dar quenta al Eminentissimo señor Cardenal nro S. Pre
lado para q mande Remediarlo y q seguar en las condiciones
con q se le dexo la dha librería y q esta presto q se den de mani
fiesto En la sala diputada para la dha librería y señalar por
una q se lea este de manifiesto para los casos q se ofrezcan
a los Sñrs. Doctores y maestros como es costumbre En otras
Vniuersidades y pidio y de q mi el ssrio se lo diese por testimonio
El q al dho Requerimiento se leyo y publico En el dho Claustro y
fecho por los dhos Sñrs como dhos y de cada vna de esta diligencia
Jhu Eminentissimo Cardenal mostrando se la dha Clausula del dho
Doctor martin Perez acuerdo para q su Eminencia con
sancto zelo determine y mande lo q mas combenga al esta
blecimiento de la dha Vniuersidad en esta razon y para hacer lo q
fuese

Jeronimo de Molina

Cerca de las propinas de los actos de esta

En la Vniuersidad de Baeça en diez y siete dias del mes de febrero de mill y seis cientos y quarenta y quatro años
los señores de la facultad de Theologia de la dha Vniuersidad juntos En el Theatro
de la dha Vniuersidad en Vrado moral de el mro fr. Juan de Ramirana, des
pues de auer votado En el dho acto, como tiene costumbre los Sñrs Doctor Mtro
de Ramirana Rector de la dha Vniuersidad Doctor Gabriel de Cristo
Patrono de ella, Doctor Marbes de Paz Hernandez, Doctor Mtro Ferrara,
Doctor Dr Juan de Cerezo de Quadros, Doctor Dr de Fuentiueros, Doctor
Don Christoual Cirino de Narbaez, auiendo conferido y votado En
razon de lo q auaxo se dira, acordaron q de aqui adelante En
los actos de Theologia En q ay propinas de asistencia, no
Ganen los Sñrs Doctores la dha asistencia sino fuere asistiendo
por la mañana desde el discurso de la lection hasta q se acabe
Por lo menos, y la dha parte de alos argumentos, y acudiendo a la dha
Theologia a dar principio a la dha propina y no de otra manera
Porq a de ser indiuisible para no partirla En el q asistiere por la ma
ñana y no por la tarde ni al contrario sino asistiendo mañana y
tarde En la forma y efecto dicha, y assi lo acordaron por maior
parte los dhos Sñrs de q doy fee

Jeronimo de Molina

Q[ue] a conte[n]t[o] los s[eñ]r[e]s

Caxa de q[ue]resma

En la Vniu[er]s[idad] y estudios de la ciu[dad] de Baeça en 6 dias del mes de marco de mill y seis[cien]tos y treynta y quatro años los s[eñ]r[e]s D[oct]or don Fer[nan]do de Ferrara R[ect]or de la dha Vniu[er]s[idad], doctor don P[edr]o Ferr[ar]o doctor de Fontiveros, m[aest]re Jo[se]p de Morsalbe y fueron marcos de acordaron q[ue] los sanados de quaresma no vayan con dichiones y q[ue] tengan como se antes para q[ue] los estud[iant]es sea provechen, y acudan al exercicio de las letras y lo acordaron de q[ue] doy fee

Fran[cis]co de Molina

Ter cathedraticos generales

En la Vniu[er]s[idad] y estudios de la ciu[dad] de Baeça en quinçe dias del mes de marco de mill y seis[cien]tos y treynta y quatro años se juntaron los s[eñ]r[e]s D[oct]or y consiliarios de la dha Vniu[er]s[idad] y cathedraticos de theología llamados y ante dia conespegalle de una de los s[eñ]r[e]s D[oct]or de Ysla y de Valdio el dho Vedel, a saber hecho el dho llamami[en]to, combinos a saber los s[eñ]r[e]s D[oct]or don Fer[nan]do de Ferrara cathedratico de moral y R[ect]or de la dha Vniu[er]s[idad], D[oct]or Matheo Lopez Remon cathedratico de Vispera, m[aest]ro don Luis Ferr[ar]o consiliario y cathedratico de prima, D[oct]or Gabriel de Libritta Patrono de la dha Vniu[er]s[idad] cathedratico de positivo, m[aest]ro don Fran[cis]co de Valtirino de Narbaez cathedratico de durando, D[oct]or Jo[se]p de Fontiveros consiliario, m[aest]ro P[edr]o de la Puerta y m[aest]ro Jo[se]p de Morsalbe, andimes mo cathedraticos, los dhos s[eñ]r[e]s acuden de consiliario y tratado en razon de los actos generales q[ue] se hacen en esta Vniu[er]s[idad] acordaron q[ue] en pasando el domingo de quasimodo prox[imo] venidero de este presente año se prosiguan los dhos actos generales inmediatamente despues de los cathedraticos de prima q[ue] ha atenido, lacien[do] los todos consecutinamente hasta q[ue] ayan venido todos los cathedraticos y assi lo acordaron de q[ue] doy fee

Fran[cis]co de Molina

Lic[enciad]o al[ia]s Ramirana

En la Vniu[er]s[idad] y estudios de la ciu[dad] de Baeça en 6 dias del mes de abril de mill y seis[cien]tos y treynta y quatro años los s[eñ]r[e]s de la facult[ad] de theología llamados y ante dia para hoy de la fecha combienen a saber los s[eñ]r[e]s D[oct]or don Fer[nan]do de Ferrara R[ect]or de la dha Vniu[er]s[idad], doctor mathe[o] Lop[e]z Remon, D[oct]or don Luis Ferrara doctor don Jo[se]p de Valtirino, los dhos s[eñ]r[e]s dixeron q[ue] el Lic[enciad]o al[ia]s Ramirana Prior de la parroquial del Sag[ra]rio de Ubeda para leer en la dha facult[ad] el dia q[ue] seria hazer el señor Rector y assi lo acordaron de q[ue] doy fee

Fran[cis]co de Molina

Universidad Internacional de Andalucía

nombramr de Bibliotecario, Examinadores del Claustro de Alla en el año de 634.

En la Vniu.d de Sevilla a veinte y seis dias del mes de abril de mill y seis.os treinta y quatro años, se juntaron los s.res Rector y Claustro de la dha Vniu.d llamados y convocados por mandado del s.r Rector de la dha Vniu.d segun y como es costumbre, y estando en el dho Claustro, en el qual se hallaron los infrascriptos, que hacen y tienen voz en el dho Claustro, conviene a saber los s.res Rector y Maestrescuela de la dha Vniu.d y Fabrica de la dha Vniu.d y Patron de la dha Vniu.d y Doctor Matheos Lopez Aleman, Doctor don Pedro Ponce, Doctor Diego Gutierrez de Cetina, Doctor Juan Gonçalez Chirino de Narvaez, Mro Pedro de la Puerta, maestro Alonso Lopez Cotayo, Mro Melchior de Castro Verde, maestrescuela de Morsalbe, Mro Pedro Izquierdo de Ribera, Mro Diego Garcia Campos, y Lugartenientes de los dhos s.res Rector y Maestrescuela y estando assi juntos en el dho Claustro, el dho Rector propuso y dixo que por quanto el Eminentiss.o Cardenal Sandoval Mro de Rivera, que sea en gloria, antes de su muerte hizo merced a esta Vniu.d de diez mill mrs de renta en cada vn año para vn Bibliotecario y tenga cuidado de la librería de la dha Vniu.d y tenga abierta la Librería donde estan los libros de la dha Vniu.d y tenga abierta la Librería donde estan los libros de la dha Vniu.d y los lea a los oyentes y segun y de la manera que por los s.res Rector y patronos se les señalare, para que los s.res Rector y Vniu.d y personas de la dha Vniu.d puedan acudir y acudan a estudiar en los dhos libros y mirar en ellos los puntos de que tuvieren necesidad, que sus mrds mandase nombrar persona que tenga cuidado y diligencia acuda y sirva al dho oficio y con todo cuidado y diligencia acuda y sirva al dho oficio y con todo cuidado y diligencia acudase al dho oficio y con todo cuidado y diligencia acudase al dho oficio y con todo cuidado y diligencia acudase

q̃ el dho Bibliotecario aya de tener vn cuper Intendente del Claus
tro doctor o maestro nombrado por los sñs Rector e claustro el qual pida
quenta quando quisiere al dho Bibliotecario y vea y visite la
dha libreria cada y quando q̃ le pareçiere sin q̃ por lo q̃ quentan
cargo aia riesgo alguno, y por lo q̃ queda del tenor desta cue las
Hasta dies de septiembre proximo venidero, nombraron y nombraron
por el dho, oficio de cuper Intendente al D.r Don Iñigo de Velasco q̃ al presente
q̃ estaua nombrado desde principio desta año desde las por de pres do
de la libreria de la dha Vniu.d — ansimesmo el s.r Rector propuso
q̃ sus señorias juntados a tratar de la Eleccion de los examinadores desta
Facultad de artes discipulos del m.o
Prestario de los Reis En la facultad de artes discipulos del m.o
Nicolas de Ribera y auiendo dado Bedulas por mi el escriv.o q̃ con
tenian los nombres de algunos s.res Doctores y maestros q̃ podian
ser Electores y Vendo repartiendo las dhas Bedulas llegando a dar le
al dho s.r doctor Enzinas Balthasino repare q̃ no yba escrito En la
Bedula q̃ le dio ala q̃ se le respondio q̃ por ser solo de Artes y theo
logia y no maestros en artes no la podrian en.r q̃ tubiese voto passivo
para ser examinador En la facultad de artes, y el sus.do pidio re
quirio le pusiesen en las dhas Bedulas y de lo ante protestas fue Re
dad y auiendo pasado algunas razones serca de lo sus.do, el dho doctor
dixo y requirio q̃ sin perjuicio de sus derechos q̃ podia tener y le pertene
ciale en la dha razon se prosiguiese en el Votar por las dhas Bedu
las y el sus.do dho Voto y los demas se remitieron en primero lugar y
regulados los Votos contados y leidos por los s.res Doctor y M.o Fuerte
Consiliarios mayores antemi el s.r Pareje q̃ sale electo en primer
lugar por presidente de los dhos examinadores el s.r Doctor en ser el
Maestro Rector y cathedratico de moral en la dha Vniu.d y luego
Votaron en segundo lugar y regulador los Votos por los dhos del
Consiliarios antemi el dho s.r Pareje q̃ sale electo el dho s.r M.o
de Rodrigues de Lugue, y luego los dhos s.res dixeron q̃ en segundo
lugar estaua nombrado por los estatutos el cathedratico de Vaca
de leer el año pasado de mil e quinientos y seis prior de la yglesia de
San Pedro desta ciudad q̃ es por la enquiencion corrientes calidades y
dhas las dhas elecciones los dhos s.res electores q̃ estauan pre
sentes lo aceptaron y juraron de hazer el dho oficio de leer lo q̃ le
Paso antemi el dho escriv.o q̃ dello doy fee —

Fran.co de Molina Notario

Fran.co Bibliotecario

En la Vniu.d y estudios de la ciudad de Baeza a veinte e dos

En Marbella a cinco dias del mes de mayo de mill y seis y treinta y quatro años se juntaron en la capilla del claustro de la dicha Vniu los s. Rector y claustro de ella llamados deante dia por marcos de Ferrete de la dicha Vniu de q. doy fee y de q. sabio el dho se debe hacer llamado a los dhos s. Rector y consiliarios de hallarse en este claustro y se hallaron en este los s. Dor Don Fernando de Rojas Rector de la dicha Vniu, doctor Marcos Lopez Deman, doctor en Sagrada Escritura, doctor don Juan de Ferrer, doctor don Juan de Segura, doctor de Constituciones, doctor don Sebastian de Arriaga Cabrera, mro Pedro de la Puerta, mro Alonso Perales, mro Juan de Monsalba, mro Martin de Castroverde, mro Diego Lopez de Puebla, mro Rodrigo de Ribas de la Vanda, juntos los dhos s. trataron de las fianzas q. a dado el dho Thomas Lopez de Ribas Librero y bibliotecario de la dicha Vniu y a sido nombrado, y auiendo visto las dhas fianzas por las quales parece estar bien obligado y firmado a dar cuenta de la dha librería y pagar los libros q. se le faltaren y juntamente con Jacinta de Ribas su muger y Melchior de Ribas de la misma su hijo y con ypoteca de unas casas en esta ciudad en la parroquia de S. Andres y un majuelo de mill y quinientas vides en Valdepeñas, como consta de las escrituras ante Luis Alvarez de Encinas, y auiendo conferido de x.to a todo en razon de las dhas fianzas las admitieron y dieron licencia al dho Marcos Lopez para q. mientre exerciere el dho oficio de Bibliotecario de la dicha Vniu tenga abierta la puerta de la dicha librería todos los dias del año desde las ocho hasta las diez de la mañana y por la tarde desde las dos hasta las cinco, y fuera de las dhas horas y sin necesidad de ver la dha librería por alguna persona de este claustro tiene de abrir y cerrar, lo qual juraron de q. to el dho Rector y fee

Francisco de Medina

Lic.a a los s.res D.r Rector Fernando de Rojas y Melchor Perales mro

En la Vniu y estudios de la ciudad de Baeça en la capilla del claustro de ella en diez y siete dias del mes de mayo de mill y seis y treinta y quatro años se juntaron los s. Rector y claustro de la dicha Vniu llamados deante dia por marcos Lopez de Ferrara vicario de la dicha con especial mandado del s. Vicario Dr. de q. doy fee y de q. sabio se debe hacer llamamiento, con licencia para hacer los s.

Dalbor don Pedro Ferrano vice Dor de la dha Vniu doctor Marte de Lopez
Demon, doctor dn fu de Aferes de guadros, mo Melchior de Castroverde
maestro Pe de Sepulueda y anssi juntos los dhos señores trataron de
las licencias q piden el Dr de Alos Sanchez Colon, Vell do dn fu de mendoba
Pasantes de santa Theologia, para graduarse de mo En las facultades
de artes y philosophia, y auiendo visto las admisiones de dha Es-
cuela secretos y q tienen probados sus cursos de Theologia a
le dieran licencia para los dhos grados para el dia q señalare el
Rector, precidiendo el dicho Rector en forma y assi lo acor da
ron de q doy fee

Franco de Molinos

Edicto En la Vniu y estudios de la ciudad de Baeça en dies y ocho dias del
mes de mayo de mill y seis y treinta y quatro años. Yo el
Pase y fize en lugar pco de la dha Vniu una carta de edicto firmada
del Sr Vice Dor y della fize fixar y rexistrar con termino de tres dias en los grados
de mo de los Sres Alos Colon y dn fu de mendoba Sancher pas mar tin
Sanchez Ferrano y fran co Cantero y de Baeça

Franco de Molinos

Acuerdo cerca de los libros En la Vniu y estudios de la ciu de Baeça en dies y ocho dias del mes de
mayo de mill y seis y treinta y quatro años se juntaron en la capa del
claustro de la dha Vniu y claustro llamados de antes dia juntamo
en el claustro de la dha Vniu con los Sres Patronos por Mandado del Sr Vice Dor
por cedula del Sr Vice Dor de q doy fee y de q la dicha cedula
pende del acuerdo que mando dar los dhos Sres Patronos y los Sres Dor
q tienen derecho de hallarse en el claustro, con viene a saber los Sres Dor
Don Pedro Ferrano Vice Dor de la dha Vniu, doctor Dn fran co Davila, Dor
Marte de Lopez Demon, doctor dn fu de Aferes de guadros, doctor
Diego de Fuentiueros, doctor don Gabriel Perino de Narbaez, mo Luis de
Molina, maestro fu de Salzedo, mo Pedro de Molina, maestro Me
Vizcaino de mendoba, mo Dn de Peraleta, maestro Melchior de Castro
Verde, mo Thomas Franco de la Peña y assi juntos el Sr Vice Dor
Propuso se auian juntado para tratar de q el Dr martin Sanchez
Davila Patrono q fue de la dha Vniu le auia hecho manda de sus libros
y q auiendo los entregado sus herederos faltaron ciertos cuerpos
de libros y el dho heredero nos los quiere entregar q
sus Mds vea en esto lo q se debe hazer y auiendo conferido

Y tratado en la dha razon los dhos Sres Ministr acordaron q
el Sr Dr Gabriel de Libri lla carte de ratifcõ desescritura y Po
tono de la dha vnid y el Sr Dr Matheos Lopez Demun
carte de ratifcõ de vna pcura de parte de este Claustro vean alos Sres
Balthasar de Vinero heredero del Sr Dr Martin Sanchez y
lepidan cumpla lenteram.te con el dho legado de la dha Librería le
tregando los libros q faltan por el Inventario q el dho Sr Dr
dexo, dando le recado de parte de este Claustro, y en caso q no
quiera entregar los dhos libros q faltan y cumplir enteram.te
el dho legado, se pida Judicialm.te ante quien y como con dro con
biniere para q por esta vnid se cumpla la condicõ y fundacion,
y no se le haga cargo en ningun tiempo de la dha falta y assi lo
acordaron por maior pte de q doy fee

Juan de Molinos

Gefiste de D. Gil de Mendoza

En la vnid y estudios de la Sapiencia de Salamanca a veinte dias del mes
de maio de mill y seis.tos y quatro años antemi el Sr Juez y Visitador
escrito y delos testigos de yuso contenidos el Sr Dr Gil de Mendoza del
de Thesorero pasante de la dha vnid aquien doy fee conozco dixo
q el Sr y el dho Sr Rector le tiene dispuesto para graduarse de Licen
cia vnid, y aun q el dho Sr Colon es mas antiguo se quiere gra
duar antes el Sr por q tiene dispuestas todas las cosas para
tes adegrado, y el dho Sr Colon lo permite assi el dho de la
protesta y no de otra manera por la qual el Sr juante dize y
declara q no da lugar q se gradue antes q el dho Sr
Alonso Sanchez Colon y no pareso se avia de Ganar antigue dad
con el antes des de luego le la da de Demunes a otras pasa, con
q se gradue dentro de ocho dias q corren y se quentan des de hoy dicho
dia y assi lo declaro y protesta dese por mandado y
Valentin Gallego y yo el s.o q doy fee

Juan de Molinos

acuerdo de Vinero de la Librería

En la vnid y estudios de la Sapiencia de Salamanca en la capilla del
Claustro de Salamanca a veinte y seis dias del mes de maio de mill y seis.tos
y treinta y quatro años se juntaron los Sres Vice Rector, Patrono
y Claustro de la dha vnid llamados y cantedia por Mathe Sanchez
Serrano de el de Macones especial Bedel de el Sr Vice Rector de q
yo el s.o doy fee y de q la dicha Vice del se avia llamado

y tiene dr

alores ss Patronos, doctores y maestros q[ue] son en esta ciudad y de
los quales asistieron, los ss[eño]r[e]s D[o]n[ton] don Pedro Ferrand Vicerr[ect]or de la dha
Vniu[ersi]d, Miguel Fernandez de Cordova Patrono y administrador per
petuo della, doctor Marcos Lopez Remon, doctor d[o]n Iu[an] Alfonso de
guadros, doctor d[o]n Diego Tinoco, m[aest]ro Melchior de Castroverde, y ansi
juntos los ss[eño]r[e]s Vicerr[ect]or por su oficio como en virtud de vna cuerdo fecho
por estos ilustres los ss[eño]r[e]s D[o]n Gabriel de Libreilla patrono de la dha vniu[ersi]d y
doctor Remon, auian ydo a hablar a d[o]n Balt[asa]r Perez de Vivero
Heredero del s[eño]r doctor Martin Hanes de la entrega que
los cuerpos de libros q[ue] auia dexado de entregar de los q[ue] mando a la dha
Vniu[ersi]d el dho s[eño]r Martin Hanes q[ue] quedaron inventariados en
el m[ay]or Archiuo, y q[ue] el dho d[o]n Balt[asa]r en ninguna manera quiere entregar los
dhos libros por q[ue] se fueran del s[eño]r d[o]n Hanes de la q[ue] quien
el dho don Balt[asa]r pide ser heredero absoluto y q[ue] el dho s[eño]r Vicerr[ect]or
Hanes solo fue Vsufructuario, auiendo propuesto el dho Vicerr[ect]or
las dhas razones, y el dho s[eño]r Remon dado razon de la legacia y de q[ue]
el dho don Balt[asa]r se deue entregar los dhos libros
mas de q[ue] en lugar de dhos entregara otros q[ue] valdran tanto mas can
tidad en muchos mas en num[er]o y no se comprehenden en los q[ue] se
a la dha Vniu[ersi]d el dho s[eño]r Martin Hanes, los dhos ss[eño]r[e]s conferieron
y trataron cerca de lo suso dho y vltimam[en]te acordaron q[ue] por parte de
los ss[eño]r[e]s Patronos y claustro se escriua al Eminentiss[im]o Señor
Cardenal Sandoual m[ay]or Obispo de este Obispado de Jaen, dando le q[ue]
de todo lo q[ue] a pasado y pasa en dha razon de la dha Libreria y de
los libros q[ue] faltan por entregar y de como en recompensa dellos
quiere entregar el dho don Balt[asa]r los dhos libros, para q[ue]
siendo entendido de su Eminencia, en caso mande lo q[ue]
sea de hazer, y en caso q[ue] su Eminencia mande se admitan los dhos
libros q[ue] se ofrecen al dho don Balt[asa]r se haga escritura de compromiso
con el suso dho por parte de la dha vniu[ersi]d y a saber es, nombraron por comis[ari]os
a los ss[eño]r[e]s D[o]n Miguel de Cordova Patrono de la dha vniu[ersi]d, doctor Ma
theo Lopez Remon, y el s[eño]r D[o]n Iu[an] Alfonso de Guadros con poder y facul
tad p[ar]a otorgar la dha escritura con todas las fuerzas y firmezas que de
y conuenientes en la dha razon, y en caso q[ue] su Eminencia no mande
se admitan los dhos libros q[ue] sedan por los q[ue] dexa de entregar y en
razon de el entrego se asigna plazo q[ue] de licencia su Eminencia para los ss[eño]r[e]s Pa
tronos libren de la hac[ien]da de la dha vniu[ersi]d los gastos del Pleito y ansi
lo acordaron de q[ue] yo el s[eño]r D[o]n Iose

Universidad Internacional de Andalucía

suertes delos Brs y Ygracias,

En la Vniu.d de Estudios de la Ciu.d de Baeça en la Capp.a de la Stª Trinidad, della Primera dia del mes de junio de mill y seis.os y treinta y quatro años se juntaron los Sñ.res Rector y claustro de la dha Vniu.d llamador de antemano por mandado del Sñ.r Vice Rector della conforme a lo que tiene dispuesto por los Estatutos della, y estando en el dho Claustro, combiene a saber los Sñ.res Dr Juan Ferrano, Vice Rector de la dha Vniu.d, Mº Sebastian Vizcaino Cervantes, Mº Juan de Zamorana, Mº Melchior de Castroverde Juntos, los dhos Sñ.res Rector y Vice Rector propusieron en la dha Junta de tratar de las suertes y gracias delos estud.es discipulos del Mº Nicolas de Viu.s y de hacer de Bres este presente año haciendo proposicion, y el dho Sñ.r Vice Rector, el dho Mº Melchior de Castroverde Comendador y Comissario del dho Sñ.r Rector para lo infrascripto, y los quatro mayores estud.es del dho Claustro para las quatro Piedras son don Miguel de Contreras Vº de Torres, Simon Fernandez de Baeça Vº de Alcaudete, Pedro de Madrigal Vº de Baeça dijo de Jaen, Don Luis de Calbrera Vº de Baeça, Entre los quales se echaron suertes y cupo la prima Piedra, al dho Don Miguel de Contreras, y la Ultima, al dho Pedro de Madrigal, y la segunda, a Don Luis de Calbrera y la tercera a Simon de Baeça, y luego se echaron suertes entre los demas estudiantes del dho curso para el Sñ.r de los examenes y de fueron estudiantes del dho curso para el Sñ.r de Jesus, — y luego el dho Sñ.r, escriuiendo por mi el dho Sñ.r de Jesus, — y luego el dho Sñ.r, de Caso de dho Claustro propuso por estud.es pobres y Virtuosos Vrenses estud.es para las tres gracias y de hacer honrrada de la Sma Trinidad, a los dhos Simon de Baeça y Luis de Madrigal y a Sant.o de Guesa de Toral Vº de Cebda — y demas mas uno a los dhos de Simon de hacer gracia al dho Don Miguel de Contreras por ser pobre Virtuoso y de muchas letras, y buenas costumbres y en razon de lo que se Vuo secreto y regulados los Votos por el Sñ.r Vizcaino @ temi el Sñ.r parece se le hace la dha gracia en conformidad de el Estatuto pagando los dhos Sñ.res de Jesus y de

Pº de la Cruz

Luego se trato de la gracia q pide Pº de la Cruz de hacer de curso de estud.e de la dha Vniu.d y hacer de cursar los artes en dos años, de los dhos del dho Sñ.r de Bres, y auiendo Voto secreto salio hecha la dha gracia pagando los dhos dhos al Sñ.r y de dos y lo acordaron de q doy fee

Juan de Medinilla

Seleccion de otros Exa-
minadores, y Lic.
del Lic.do Arbeloa

En la Vniu.d y Estudios de la Ciu.d de Baeza en la Capp.a del
Claustro della en siete dias del mes de Junio de mill y quinientos
y ochenta y quatro años se juntaron los S.res Rector y Claus-
tro della, llamados de
antemano con especial mandato del S.r Rector de dho Colegio y
de q.e fue leydo de uerbo ad uerbum el de la dha Vniu.d acuerdo llamado a los s.res Doc.r
y Mtros q.e tienen de Salario en el Claustro y assistieron los s.res Doctor
Don Fern.do de Vrana Rector de la dha Vniu.d, Doctor Matheo Lopez Ramon, Doctor
Don Jun.o de Feres de Guadros, Mtro Alcega Prior de Castroverde, Mtro Pedro de
Sepulueda, Mtro Fern.do Marin, Mtro Jun.o Garcia, y dandose por propuesto q.e
Por q.e entre los examinadores de los Bres de este pres.te año q.e se
Eligieron por el Claustro fue uno el Mtro Dr. Vrsines de Lengue
El igual parte sea, ausentado de esta Ciu.d q.e fue nombrado el otro
En su lugar Vsando conferido Vocado en la dha Caca con los dhos del
nombraron por 3.o examinador de los dhos Bres al dho Mtro Fern.do Marin
El q.l q.e estaua pres.te lo acepto = Y anssimesmo los dhos del
dieron lic.a al Lic.do Andres Franco de Arbe Vez.o de esta Ciu.d q.e
q.e gradue en esta facul.d de artes atento q.e ha estado en
la facultad de Artes Leyendo Artes, preceptor de dhos, el dia
q.l mandare el S.r Rector y assi lo acordaron de q.e doy fee.

Juan de Molinos

Edicto

En la Vniu.d de la Ciu.d de Baeza a siete dias del mes de Junio
de mill y quinientos y ochenta y quatro años y el S.r Rector desta
dixo en Lugar pu.co de la dha Vniu.d Una carta de edicto firmada de
el S.r Rector y sellada con su Sello de Armas de q.e doy fee
q.e de mi le fue entregada con termino de tres dias p.a el
Andres Franco de Arbe Vez.o del dho de q.e doy fee
Testigos Lucas de Cala y Juan de Cala Vez.o de la dha

Juan de Molinos

Secretos de la Cathedral de Murcia

Y luego Vn dho dia Vier.s q.e fue Mtro sacado de los Secretos de Ordenaciones
tocantes a la Cathedral de Murcia de esta Vniu.d de Vna Caxa fechos por
los Comissarios nombrados por la dha Vniu.d, son los siguientes

En Ciu.d de Baeza en dho dia Veinte y ocho dias del mes de Junio de mill y quinien-
tos y treinta y tres años por ante mi el S.r presente Escriuano se juntaron
el S.r Doctor Matheo Lopez Ramon Prior de S.n Andres y Cathedratico de
Visperas, el S.r Dor Jun.o Serrano Prior de S.n Jun.o Cathedratico de prima

Universidad Internacional de Andalucía

El D^r Juan Sanz Nuñez Prior de S. Marcos, cathedratico de Vispera de Sagrada Escritura, y el D^r Alonso Vizcaino de mendoza Prior de S. Pablo, q^e tratar y ver el modo con q^e se ha de fundar la cathedra de moral, y el Comisario del S^to Oficio q^e al presente es, y el Cancelario de esta Vniu^d q^e al presente es, y el D^r Cardenal sandoval q^e quiere de tal cathedratico della a de tener En cuesta y ver el modo q^e el d^o cathedratico della a de tener En leerla, y materias a de Eleg^r y quantas lecciones, agora, si se le a de dar por oposicion q^e puntos y quien se los a de dar y en q^e dias q^e se le an de dar por oposicion y q^e se le ponga a los estudiantes q^e an de tener Entre año y q^e se le haga leer para q^e cursen esta leccion de moral sobre cada uno q^e de los d^os se les pareçio lo siguiente

Primeram^te q^e se lea en la cathedratico materias morales positiuas de contratos restituciones cambios Vsuras, de caritate, de clemosina, de Iustitia et Iure y en las materias q^e determinare el Estatuto y trate del alto moral y q^e se lea en Santo Thomas y los q^e se an de leer en Vispera de Vnos, de la de Puntos, de compossicion, de la de Vnos, de Testamentis moral de emptione, et Venditione de matrimonio de simonia de excommunione, de Iuram^to, de Beneficijs, de concientia, de secreto, de Iustitia et restitutione de Indice et de Locato de Seruicio, de Voto et Voti redemptione, de Bonis allatis, et malis ablatis, de penitentijs et remissione de irregularitate et censuris de obtentate, y sea de cierta q^e estas materias se señalen el d^o Pr^or y Consiliarios con consulta del cathedratico de moral En fin de cada curso lo q^e tiene de leer el curso siguiente

Y ten q^e se le por oposicion la silla cathedra de quatro En quatro años remitiendose la Iudicatura y leccion de Jueces y cathedra a lo q^e su eminencia q^e mandare

Y ten q^e los oppositores de esta cathedra, se les den tres Puntos dos en el quarto Libro de las sentençias, y vno En la segunda secunde de S^to Thomas des de la question treinta que trata de misericordia inclusiue hasta la question çiento y ochenta y nueue

Y ten q^e los puntos los de su eminençia estando en esta corte y en su ausençia quien fuere seruido

Y ten q^e el cathedratico todos los dias de la semana le aya leccion si fuere el dia q^e el estatuto la quita o el d^o Pr^or lo determinare y q^e el puntador siguiente consulte los demas cathedraticos

Universidad Internacional de Andalucía

Yten q̃ tenga conclusiones todos los sauados por turno los
dias q̃ le tocare y en quanto al señalar los estudiantes que
an de defender y arguir se guarde lo q̃ en las demas cathedras

Yten q̃ cada año el Ycathedratico tenga vn acto general
de la materia q̃ vbiere leido, el determinar el tiempo en
q̃ sea de tener y defender queda a la disposiçion y orden q̃
se guarda en la dha vniu.d en las demas cathedras de ella segun
el estatuto

Yten para q̃ los estudiantes cursen con cuidado esta lection
de moral quando se lean los estatutos de esta vniu.d, se les lea
el decreto q̃ en esta parte esta vniu.d tiene, en q̃ se les exorte y
amoneste q̃ al q̃ no cursare con puntualidad esta lection, no
se le haran graçias en actos ni en grados ni pretensiones de
escuelas, y en las oposiçiones y pretensiones de cathedras se
atendera tanto al q̃ vbiere cursado, que zeteris paribus sera
preferido de mas y aliende q̃ en las pretensiones de ordenes se les
luzira mucho el auer cursado y auer asistido en esta lection.

Las quales dhas ordenaçiones se leieron y corrigieron en el dho
claustro y los ss.s q̃ en el asistieron las approbaron con con
diçion q̃ se muestren y lean al dho S.r eminentissimo para q̃ su
eminençia las mande ver y corregir y quitar y poner lo q̃ fuere
seruido por q̃ con esta condiçion las admiten y no de otra man.a y
en esta raçon y conformidad se escriua a su eminençia.

El lic.do Fran.co del Molino presbyt.o de la dioçesis de Jaen, n.o pu.co
por autoridad app.ca y ordin.a y maior de la audi.a eclesi.a de Baeza
secret.o de la vniu.d de ella, doy fee q̃ este traslado de los dhos
decretos y ordenaçiones con querda con el q̃ exibieron en el dho
claustro los dhos com.os, y lo signe

En testimonio de verdad

Fran.co del Molino

E

E

E

Election de R.or y consil.s de el año de 634,

En la vniu.d y estudios de la ciudad de Baeza en nueue dias del mes
de septiembre de mill y sess.o y treinta y quatro años, antes de entrar

En este Claustro de q̃ se trata se hara mençion diseron q̃ por el estatuto
de la dha Vniu̇ digo por Vnas escritura de concordia confirmada por humas
se dispone q̃ solo precedan a los Patronos de la dha Vniu̇ El Rector y
y q̃ por el de este Claustro se pretende q̃ en este q̃ se trata hazer precedan
dr mas antiguo, q̃ protestan no les pare perjuiçio y q̃ de pasar por
ello en esta ocasion es por escusar discordias y alborotos, y dadas las
otro conforme a los dhos estatutos se juntaron los ss. y trias y crito
a elegir Rector para este pres.te año de escuelas, combiene a saber los ss.
Doctor don frau.co Dauila y Tijco official de pres.te como doctor mas an
tiguo de los q̃ asisten en esta vniu̇, y miguel fernandez de Cordova
Dor Gabrice de Torsilla Patronos de la dha Vniu̇, doctor Mathes lopez
Leman, doctor don jua.l de Cereso de quadros, doctor don Pedro ferrano, doctor
del de Espinel ros, doctor don xp.oual Calderino de mar Gaes, m.co de
Salcedo, maestro jua.n Antonio muñiz, m.co Alf.o Vizcaino de mendoza,
maestro dom.co Cortes, m.co Pedro de la Puerta Consil maior, m.co
del de Peralta, m.co fran.co de Gamez, todos juntos de dhos pres.te
de propuso como sus.a se auia juntado a tratar de la eleccion de los Re
tores maiores de este pres.te año de escuelas y sus.a pusiese los ojos
en las personas q̃ mas combiniesen para el bien de la dha Vniu̇, Da
biendo propuesto, di Yo el Secr.o Vn papel escrito a cada Vno de los
dhos ss. Vna cedula de los q̃ podian ser electos dijo q̃ diantes todas
cosas cedulas a los ss. Patronos Valor ss. Dr don P.o Ferrano, y m.co
P.o de la Puerta Consil maiores q̃ la eleccion del s. Rector Vniu̇endo
Votado los dhos quatro electores regulares en los Votos los ss. Dr Ferr.o
y m.co Puerta Consil maiores antes del s. Parecio q̃ sale electo por
Rector electo s. Don Pedro Ferrano

Estando en este estado los dhos ss. conferieron y trataron de q̃
se quiten los nombres de los q̃ Votan en los claustros q̃ con
esto quitar la ocasion de q̃ Voten por si, siendo como es Votan
prohibido Enderecho, Vniendo Votado en la dha junta con los dhos
ss. acordaron se quiten los dhos nombres de los q̃ Votan quando
se les da la lista de los q̃ an de tener voto pasivo y q̃ esto se execute
inviolablem.te de aqui adelante, sin Enbargo de Vn acuerdo que
Parece auerse fho en el dho claustro En ocho dias de mes de Octub.re
del año pas.do de mill y seis.tos y treze dos q̃ no se quiten en los
dhos cedulas, el qual lo fero juan Ramallan, Juan Perez Ximeno
y si lo quieren q̃ este se execute como cosa q̃ es conforme a d.o

q̃ se quiten los nombres de los q̃ Votan,

Universidad Internacional de Andalucía

Tal bien y Voluntad de la dha Vniu, y en exe cucion de lo acordado
y el dho Secr.o dixo fee q quite a todos los ss.res q votaron en este
Claustro las Zedulas donde estauan escritos sus nombres q sin
Contradicion de persona alguna
Y auiendose elegido el dho d.r don Pedro Ferrano por Rector de la
dha Vniu los dhos ss.res patronos pidieron y requirieron al dho Claus
tro q el xuram.to q ha de hacer el dho s.r Rector sea en manos del dho
s.r Doctor Liebana como Doctor mas antiguo de los q assisten en este Claus
tro, a lo qual por algunos ss.res le fue respondido q aunq el dho D.r
Doctores el mas antiguo no puede tomar en sus manos el s.r Rec
tor segun estatutos y capitulo de Visita de hacer
y exercer actos de Rector como los este, y auiendose conferido y
Tratado en esta razon con los dhos ss.res patronos dixeron q por bien de paz
y por euitar inquietudes y por q este Claustro se acabe, vienen en q
este xuram.to se haga ante el dho d.r sin la Cor protestacion de hacer
de q por este acto del xuram.to ni parllafiento q aya de aqui adelante
ninguna, no les pueda perjudique a los ss.res patronos q agora son y adelante
fueren ni a q quiera ninguno el dho Claustro y ansi lo protestaron y
pidieron q se les diese q quisieren y lo pidio por testimonio, y luego y en continente el dho
s.r doctor Ferrano juro en manos del dho s.r Doctor de cumplir y guardar
y presidente, por la forma ordinaria teniendo sus manos en un Li
misal como se acostumbra
Y auiendose hecho el dho juramento se procedio a la eleccion de Conss.s maiores
para lo qual se auian dado Zedulas a los dhos ss.res assist.es quitando los
nombres de cada Zedula como dho es, y fueron votando los dhos ss.res patronos y
Claustro para el primer Conss.o, y regulados los votos por el s.r m.o Puertas Conss.o
maior antemi el s.r Secretario q lle q Dn Remon tiene seis votos y el s.r
Dr. Chirino, otros seis, y tres otras differentes personas, lo q visto por
los dhos ss.res acordaron se buelba a votar por los dhos doctores q tienen
y q les votos los quales para este effecto se salieron del dho Claustro
y en su lugar entraron el m.o Sr q se anduuo xar, y m.o Sr.o Notario, los qua
les con los demas votaron secretis por los dhos dos Doctores, auiendo
se les dado Zedulas para ello, y regulados los votos por el dho s.r m.o Puerta
antemi el s.r Secretario tener mas votos el s.r Dr. Gonz.z Pobal Chirino q
nar bos y q queda elegido por Conss.o maior en primer lugar
y luego se voto por los dhos ss.res por el segundo Conss.o maior y regu
lados los votos por los ss.res Dr. Fuentes y m.o Puerta con ss.s antemi
el s.r Secretario q el s.r m.o Vbeda no tiene siete votos y el s.r D. Remon.

Votros señores del dho Claustro tienen los demas votos repartidos en menos numero, y el dho S.r Rector dixo q. no avia de hazer esta eleccion Por mayor parte de votos sino por mayor parte de los q. estan en este Claustro y q. viendo como ay quinze contos de Patronos q. han de ser ocho votos para q. fuese eleccion canonica, a lo q. respondio el dho Sr Rector mando q. se volviesse a votar y q. el dho S.r M.e Vizcaino se saliese del dho Claustro viendose salido del, los dhos S.res q. quedaron en el dho Claustro Juntam.te con el m.e andujar q. Votos tuvo el dho M.e Vizcaino, Votaron todos en este escrutinio y regulados los votos Por el dho S.r M.e Puerta antemi el S.r parezio q. el dho M.e Vizcaino tenia ocho votos q. fueron la mayor parte de los q. estan en este Claustro y q. los demas estavan divididos en diferentes personas, y viendose publicado la dha eleccion en favor del dho M.e Vizcaino, juraron los dhos S.res Dor. Chirino, y M.e Vizcaino En manos del S.r Rector mudam.te el sitio tiniendo las manos en Vn misal por la forma acostumbrada todo lo q. pasoante mi el secret.o q. firmo de mi nombre

Joan.o de Medinos

---

acuerdo p.a q. se provean Rec.r en caso de promoçion,

En la Vniu.d de Estudios de Salam.ca de Baçalerones dias del mes de Septiembre de mill y Quinientos y treinta y quatro años se juntaron en la Capilla acostumbrada los S.res Rector y Claustro de la dha Vniu.d llamados del dho dia para el effecto infrascripto con especial cedula del S.r Rector de q. doy fee, por mandado del dho S.r Rector y de mi antiguos q. tienen de costumbre de llamar a los S.res Doctores del Claustro Pleno, de los quales estuvieron los S.res Dor. Don Pedro Ferrando Rector de la dha Vniu.d, Lic.d Miguel Fernandez de Cordova, doctor Galvez de Montalvo Patronos della, doctor Mathes Lopez Remon, doctor Don Fran.co de Cespedes de quadros, doctor Fran.co de Montemayor, maestro Alfonso Vizcaino de Mendoça maestro Pedro de la Puerta, M.e Fran.co de Monsalve, y Varios Diputados el S.r Rector propuso como sus S.rias avia juntado a Claustro para q. quando el S.r Rector con ferir y acordar lo q. mas combenga para q. quando el S.r Rector y con los S.res mayores y menores fueren promovidos a algun Priorato Votra alguna cosa de residencia fuera de Salam.ca se provean los de la Ley efficios para q. no cesse el exercicio dellos tan Vtil y importante p.a el buen gobierno

Universidad Internacional de Andalucía

de dha Vniu de estudiantes de ella, y auiendo votado en la dha
dacon acordaron todos los dhos señores q de aqui delante, cada
y quando q fueren electos los sr Rector y consiliarios mayores y menores
de dha Vniu antes q sean reciuidos y hagan el juramto ordinario
juren en forma de derecho, que si en aquel año por q ansi de electos
Jan de vsar los dhos ofiçios fueren promouidos a algun honorado, o ho
nor otro ofiçio o casa de residençia luego q sucçeda la tal promo
cion, cesaran en el uso y exerçiçio de los dhos ofiçios de Rector y
consiliarios cada uno respectiuamte en quien el caso sucçediere y
desde el dia de las tales elecciones para quando sube la tal pro
mocion o promociones en qualquier manera se declaran por vaca
los tales ofiçios y desde el dia del tal juramto para quando cesse
la tal promocion se resistendo apartan de ellos, y quieren q sean
y por sean aquien pareçiere a los electores como real mte vacos, y
arsito acordaron y el dho sr q tuuieron por bien de confirmar este
dicho y acuerdo de el Eminentiss y Cardenal Sandoual obispo
de Jaen mio s, de todo lo qual yo el dho sr doy fee
Cuentredo patronos vaeza
Cedula de los sr de el acuerdo de el sr Cardenal Sandoual obispo de Jaen
al Rr sr Martin de Salinas Patente a parte
Lic aso mgnes

Exequias del s
D. Ant de Mos cos

En la Vniu de estudios de Salamanca ssa del claustro della
En treçe dias del mes de septiembre de mill y seis y treinta y quatro años
se juntaron los sr Dr y claustro de dha Vniu llamados de antedia
con cedula especial de dho Rector de q yo el sr doy fee y de q dixo dho
Rector auer llamado a los sr Drs y mrs q tienen de salario en
el claustro de los quales asistieron los sr Dr Sancho de Carranza Rector
de dha Vniu, doctor de Aguilera, doctor don Xpoual Calderino de
narcaes, mtro el Dr Vizcaino de mendoza, maestro Fr de morales
y asi juntos propuso el sr Rector como auian sentado de tratar de hacer
exequias al sr don Ant de mos coso hermano del Eminentiss y Car
denal Sandoual mio s Obispo de este Obispado de Jaen, y respeto de q
todas las comunidades los van haciendo y fuera de caso q el Cabildo
viere y auiendo conferido y tratado en la dha razon con los dhos sres
representando el claustro pleno q asi fue llamado de antedia dixeron q
acordaban y acordaron se hagan las dhas exequias honrras por
esta Vniu en la capilla desta dha Vniu en el dho sr Sr Antonio.

Universidad Internacional de Andalucía

...mos cosse con la maior solemnidad q̃ se pudiere y
que las costas q̃ en ellas se hiçieren se paguen y saquen de las pro
pinas delas asistençias de los sñs Doctores y maestros q̃ se hallaren
tir al primero o primeros grados de maestros q̃ se dieren en
esta Vniu hasta la concurriente cantidad, y de manera q̃ si
faltare alguno o algunos de el tal grado o grados de a donde
ande salir los dhos gastos de la vaxen y de faltaren los primos
Procurricren de manera q̃ esta contribuçion nia de ser sino igual
atodos, y en el interin q̃ se hace se pueda pagar la dha costa
el dho q̃ Rector ofreçio prestar lo q̃ montare y assi q̃ se acordo
de q̃ se hiçesse

Fran.co de Molinos

El Rector se consulme x
nores y Doctores ofiçios,

En la Vniu y estudios de la çiudad de Baeça a honze dias y seis dias
del mes de septe de mill y seisçientos y quatorze años en la capp.a a costumbra
da se juntaron los sñs Rector y claustro de la dha Vniu llamados de antemano
las quatro de la tarde con espeçial de vula del sñ Rector de q̃ se hiçe
y de q̃ ladis el dho Rector se hallasse de auer hecho el dho llamamiento a los sñs Dores y mros
q̃ tienen derecho de hallarse en claustro, los quales assi fueron los sñs
Doctor don Pedro Ferrando Rico de la dha Vniu y doctor Marçelo de Leon,
doctor don Juan del Pozo de quadros, doctor don Pedro de Montiveros, doctor don Pedro de
Chirino de Narbaez, mro Juan Anto de munis, maestro don Diego de Peralta, mro
Pedro de la Puerta, maestro Françco de Tamez, mro don Diego de Peralta, mro
Jues de Andujar, mro Anto Briatos, todos juntos presentes el sñ Rector
q̃ fue a sea ajuntado a tratar de la election de consiliarios menores y doctores
ofiçios de la dha Vniu, y para ello se dispuso de dar las cedulas haziendo y hacer
hacer dar las a cada uno de los sñs q̃ yban votando de q̃ se hiçe fee, y antes de votar el dho sñ doctor Chirino dixo q̃
no era dada la hora para q̃ se auia mandado en este claustro y q̃ se hiçe relacion
de la Catedral no auiendo mandado las tres y media auiendo se mandado las
quatro respecto a lo qual se mando cundir muchos porteros para q̃ se
este claustro lo q̃ se hiçe notoria mui ilustre Vniu y para lo q̃ se dio vre q̃
se aguardase a la hora para q̃ se auia mandado, y el dho sñ Rector dixo q̃ pues los
quatro se auia mandado y q̃ esta hora se hallaba dando en el reloxe desta Vniu
y assi mando se votase luego sin aguardar cosa alguna, y los dhos
se votaron en secreto para el primer consiliario menor y presentados los
votos por el sñ Rector Chirino consiliario mayor ante mi el secr Pareçe q̃

Universidad Internacional de Andalucía

tenia seis Votos de m^r Ant^o Poiato y cinco de m^r Gamez, y los
demas de Vn dedos y visto q^e auia Eleccion de mayor parte de
Votos conforme al d^o canonico, se Votuio a votar por los dhos
m^r Gamez y m^r poiato los quales q este effecto se salieron de
dho Claustro y entraron en su lugar otros dos Votantes y auien
dose Votado en la dha forma y regulados los Votos por el dho
y el hizimo como mas mayor antem el secr^o parece q el dho m^r Ant^o poia
to tenia ocho Votos con lo qual quedo Electo por primo Conso
menor y luego se Voto en segundo lugar y regulados los Votos
En la manera dicha parece sale Electo el dho m^r Dr Dorigues de lugo
con Votos de la mayor p^te del Claustro y assi fue hecha la dha Eleccion los
quales dhos juraron en manos del d^o Rector por la forma q se
acostumbra en Vn misal = y fueron las dhas Elecciones Las
quales se nombraron por s^o secretario de escuelas a mi el d^o escriuano
del mo tino or mayor de la aud^a el q a de esta ciudad y assimesmo
me nombraron por administrador de las rentas de la arca y
Cofrio de Vla atento q no auia de seruir del Claustro q lo sea
yo quiera aceptar, para q yo la administre el dho año y el
Escuelas hasta q aia persona del q quiera lo de la Vniu^d q lo sea
y dieron poder y facult^d para la dha administracion y cobra, y
assimesmo nombraron los s^res de la facult^d de Leyes a Dor Gabriel de Cribilla, y
por s^rio de las propinas della al s^r Dor Gabriel de Cribilla, y
por s^rio del Claustro por depos^rio de la facult^d de artes a
los dhos Contad^r del Claustro por depos^rio de la facult^d de artes a
el s^r Dor de la puerta, y por Bibliotecario al s^r Dor Jor
ge Ual de Seras dhos los quales lo aceptaron de q doy fee.

Juan de Molina escr^o

Lic^a al m^r d^r Pedro de Bambrana p^a de Triade

En la Vniu^d y estudios de la ciudad de Baeca a seis dias del
mes de otub^e de mil y Seis^tos y treze y quatro años los s^res de la fa
cult^d de Leyes a llamados y juntados en la sala de Cathedras min
comparecieron a saber los s^res Dor Dn Pedro Ponce de Vla, doctor Ga
briel de Cribilla catedratico de la dha Vniu^d Dor Gonçalo Perez de
gnadores, diserentis^a, al m^r d^r Pedro de Bambrana Prior de la parro
chial de Ybros para el acto de Triade p^a el dia q señalare
el s^r Dor Zanfimo acordaron de q doy fee y de Vn Decretales
q Lice^a ofi^o de s^r gerund^o del s^r de la dha Vniu^d

M^o Pedro de Torres

La gande leer este año
los cathedraticos de moral
y Durand

En la Vniu de estudios de la ciu de Baeça a tres dias del mes de
noviembre de mill y scis yt veinta y quatro años los ss Rector y
conss de la dha Vniu llamados de antedia con especial cedula de
s Mag por el Vedel de ella, combiene a saber los ss Doctor Dn
Seruano Dr de la dha Vniu, mo Alo Vizcaino demendoza consiliario mayor
mo Ant Poiatos y mo Dr de Baeca luque cant menores se juntaron
a tratar y conferir en razon de lo gande leer los cathedraticos de
Durando y moral de la dha Vniu de este año de que las partes
Tratado y Votado la dha razon acordaron q el cathedratico de
Durando lea la matia de esperanza, y el de moral la de matrimonio
En Compendio Pasos libros los casos con brevedad sin alargarse
Sino con la mayor Resolucion q se pudiere de manera q quede de
Suelto y Entendido y q en Leccion no lea cosa alguna q no pertenesca a la matia de matrimonio et sponsalis, y q los estudiantes
Escrivan y el cathedratico dicte lo gande leiere por gantos juzgaron
Combenir y assi lo acordaron y q se intime a los dhos cathedraticos
Para q les conste de lo qual doy fee

Franco de Molinos

En la dha Vniu de Baeça dho dia mes y año dho el dho s licdo Saucr
el dho acuerdo all Dr Dn Xpoval Chirino cathedratico de moral
y mo Gil Semonsalbe cathedratico de Durando, y el dho Dr Chirino dixo
q tiene horden y mandato del Sor Fiscal mo s Sta Leer de cambios y
Vsuras, como le ha hecho y hace y q este acuerdo se avia de
Saber con su parezer con prmesa q se secretase por los ss Conss
nombrados por el Claustro, y el dho mo Monsalbe dixo q se
cumpla lo q se le manda

Franco de Molinos

Con mutacion de libros de clem Bambrana y de Man

En la Vniu de la ciu de Baeça en la capilla del Claustro de ella,
En quatro dias del mes de noviembre de mill y scis y treinta y
quatro años se juntaron los ss de la facultad de Theologia llamados
de antedia con especial cedula del s Rector de q yo el s Notario doy fee y de
Ladio el Vedel de la dha Vniu de auer hecho el dho llamamt, combiene a saber los ss Dr Dn Seruano Rector de la dha Vniu, Doctor
Matheo Lopez Remar, Doctor Sanchez Calderos de guadros, Doctor Dn
de Fuentiveros, Doctor Dn Xpoval Chirino de nabarrete, y assi mesmo
tio el s Dr Gabriel de Libreros Patron de la dha Vniu, y assi
Juntos el dho s Rector propuso q fuesse de auia juntado a tratar de

Universidad Internacional de Andalucía

la conmutaçion de quot libetos en examen secreto de el m.o don
Juan Perez de Zambrana Prior de la parrochial de el lug.r de
Ybros q. su s.a vea lo q. en esto manda y auiendo conferido y
votado en la dha razon y considerado los seruiçios q. a la dha
Uniu.d a hecho el dho don Ju.o de Zambrana, acordaron de con
mutar y conmutaron el dho acto maior de quot libetos en exa
men secreto para q. tome puntos y lo tenga y defienda el dia
q. señalare el s.r Rector, y en quanto a la colaçion q. sean
las cinco libras q. esta acordado por visita y en caso q. se
aian de pagar en din.os sea cada libra, a quatro R.s y m.o y esto
quedo acordado vltimam.te despues de auer conferido diuersas
cosas de lo qual doy fee

Fran.co del Molino s.o

Lic.a al m.o Zambrana p.a Doctor, — En la Uniu.d y estudios de la çiu.d de B.a en nueue dias del mes
de nobiembre de mill y seis.o y treinta y quatro años se juntaron
en la capilla de la s.ma trin.d los s.s de la facult.d de theologia alla
mados de antedia por el Vedel de la dha Uniu.d, conbiene a saber
los s.s Doctor don P.o Ferr.o Rector de la dha Uniu.d, doctor don Ju.o
alferez de quadros, doctor don Xp.o obal chirino de narbaez, dieron
liçencia a el m.o don Ju.o Perez de Zambrana Prior de Ybros para
su grado de doctor en s.ta theologia para el dia q. tubiere mas
comodidad con interuençion del s.r R.or y preçediendo editos
en forma y ansi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co del Molino s.o

Edito — En la Uniu.d y estudios de la çiu.d de Baeça en nueue dias
del mes de n.e de mill y seis.o y treinta y quatro a.s yo el s.o yn fue
escrito puse y fixe en lug.r pu.co de la dha Uniu.d una carta de
edito firmada del s.r Rector y de mi refrendada con ter.no
de treçe dias para el grado de d.or de don Ju.o de Zambrana
y alli le dexe fixado el m.o m.or de Castro verde y matheo
Sanchez Ferran v.o de Baeça

Fran.co del Molino s.o

Lic.a al m.o Colon — En la Uniu.d y estudios de la çiu.d de Baeça en dos dias del mes de dic.e
de mill y seis.o y treinta y quatro años los s.s de la facult.d de theologia alla
mados de antedia por el Vedel de esta Uniu.d, conbiene a saber los s.s

Universidad Internacional de Andalucía

Doctor don Pedro Ferrans Nector de la dha Vniu, doctor don Pedro
Alfonso de guadros, doctor Matheo Lopez Demoy, dieron licª
all Mº Alfonso del Castillo de Bexª p tentativa magna
Enteologia el dia q señalare el Sr Rector q fue oy
q se fecha

Mº Pedro de Arze

acuerdo sobre la
fiesta de los stos Reies
y licª all Mº Portes
acto moral

En la Vniu de Estudios de Granada en Baeça del
Claustro de Maytines a seis dias del mes de Henero de
Treinta y cinco años se juntaron los Sres Rector y Claustro de la dha
Vniu llamados de antemano por mandado de Sr Rector de la con
especial cedula del Sr Rector q fue q se les diese q la dic

de antedia por el Vedel de la dha vniu, Con tiene a saber los ss.
Dr. Don Dr. Jeron.o de Ulla, doctor Charles Lopez Deman, Dor
Don Jual Alferez de guadros, Dr. Don Xpoval Chirino, Dera lic.a del
mu. Jud. de monsalbe Prior de la yg.a de S.t Sanmarcos p.a ad
sutil En thesta tercero p.a Doctor, q. dia q. señalara el s.r
Doctor, de lo q. doi fee — Jan.co de Molinos

acuerdo de Cruzada q. se hizo en Madrid

En la vnil.e Estudios de la Cu.a de Baeça En la capilla del Claustro della
En Ocho dias del mes de febrero de mill y Seis.s y Sesenta y cinco a.s se juntaron en
los Corr.s Rs patronos del Claustro de la dha vniu Con especial llamada de la
antedia dada por el S.r Rector de q. doi fee y de q. la dio mandado el S.r
Del dho aver llamado a todos los s.s Dr. Don Pr.o q. tienen dha Capilla del Claustro
de los quales se hallaron en dho Cor.s los s.s Dr. Don Pr.o Rector de la dha
vniu, Miguel Fernandez de Cordova y Dr. Gabriel de Villalba patronos
de Ulla, doctor Charles Lopez Deman, doctor Jun.o Davila, Doctor Jun.o
Jual Alferez de guadros, Dr. Dn.o de Fontiveros, Dr. Don Xpoval Chirino de
Mar Cabeç, mu. Dr. Lo Vaz Cairo Semendo, mu. Ant.o Lopez Otatos, mu. Jud. de
monsalue, mu. Dr. de Castro Verde, mu. Dr. Alonso Fuentes de Lugue, y Andr.s
Juntos el dho S.r Rector propuso como se auian juntado a tratar de el Pr.o
Por q. se esta vniu se dexo en madrid Con el Cuydado de la Cat.a de la Cu.a de
Jaen y Con Ramos Memoriales sobre la erection de la llamada vniu della, en
El qual dho Pleito salio S.a del Consejo real En q. se mandaron retener los
Bulas de la dha llamada erection, y q. Don Gabriel de Parexa residen
te en la dha Corte Con y.nto de q. prosiga su salario, o para otros fines q.
el Tendra no trata de ninguna manera de proseguir la Cauar el dho pleito
de q. se le siguen muy Grandes gastos y costas a la dha vniu, y q. el
En este estado a Cudido el dho S.r Rector Carta del Eminentiss.mo S.r Car
denal Sandoval mu. de la vniu q. se entiende trata de tener oficio
Real Sandoval mu. de la vniu q. se entiende trata de tener oficio
q. sus Mds. sea lo q. se tiene de hacer Auiendo propuesto, Votese, Leri
la dha Carta ante todas cosas q. parece trata en razon del dho pleito lo q.
se debe hacer, Auiendose leido la dha Carta los dhos s.s Rs. patronos y
Claustro fueron votando y Conformando y despues de diuersos votos y
Pareceres, acordaron y determinaron los dhos s.s Rectores ponga, al dho S.r
Eminentiss.mo S.r Cardenal mu. poniendo en sus manos toda la decision
deste caso, proponiendole lo q. al Cargo q. tiene esta vniu y q. Cumple al
Tomando Un Bien q. no tendra Con q. proseguir la Cauar el dho pleito
y q. en caso q. sea de tomar fuerza de lite p.a ello, y q. si sea de
Imbiar persona desta vniu a la dha Corte a procurar lo q. fuere ca
Uacuen el dho pleito, o se cometera a dos S.s Rectores q. Estan
En la dha Corte, de forma q. todo se ponga En la voluntad de

su Eminencia, y mandaran al S.r Rector para q.e
selebrina la dha carta y q.e lo acordado por mayor p.te, y le dho m.e Rector
Librador contrayente de q.e dho q.e y los p.s de su patrimonio
fo de los q.es Don Jose Juan del Molino

M.e Marsalbe

En la Vniu.d y estudios de Salam.ca en dies dias del mes de febrero de mil y seis.os y treinta y cinco años se juntaron en la capilla del claustro de la dha Vniu.d los s.res de la facultad de theologia, llamados ante dia por mandado de Jues y vedel de ella, como es pecial mandado del S.r Rector de q.e yo el s.r y fee y de q.e dio dho S.r Rector de auer hecho dho llamam.to como tiene a auer los s.res Doctor Don Pedro Jeron.o Becerra de la dha Vniu.d Doctor Don Fran.co Davila, Doctor Marhed Lopez Deman, doctor Don Fran.co de Vargas, Doctor Don Gaspar Cabrera, Doctor Don Jph Cabal Chirino de Narvaez, y dho Juntor por su p.te dho S.r Rector auian juntado a tratar de lo q.e se ha de hazer en el m.l de Don Jose Rios de la Cardenosa q.e de la Cat.a de S.t Sebastian de S.t Marcos de esta Vniu.d, y cathedratico de Durando en esta Vniu.d q.e se le suplica le admita el acto de santatriada para auer leido en ella vn Curso de santa theologia, y el acto de gnot Libetor se le conmute en examen secreto, y se le señale el premio de la acostumbrada atento a lo mucho q.e ha seruido a esta Vniu.d, y auido visto los s.res de la Parte dese, y auiendo conferido y votado en la forma acostumbrada dho S.r Rector dio por admitido al dho m.l Don Jose Rios de la Cardenosa al dho acto de santatriada y q.e se le conforme a los estatutos de la dha Vniu.d atento a q.e dixeron auer leido de curso de theologia en propiedad y substitucion y de presente lee la dha cathedra de Durando en propiedad, y assimesmo le conmutaron el dho acto de gnot Libetor en examen secreto atento q.e es hijo de esta Vniu.d y tiene particular necessidad de q.e se le haga merced de q.e por su tal cathedratico en propiedad, y en q.to a la acostumbrada merced de q.e pagu.e en sus Libros conforme a la costumbre q.e tienen los s.res de este claustro y capitulo de visita y de retrata dos y q.e los s.res Doctores q.e assistieren al dho examen secreto y nos turno de merced en especie se le pagu.e a tres R.s cada vna Juan de Salazar por ser de q.e doy dho y fee

Juan del Molino

Lic.a al m.l mu.y sal be ssa por =

En la Vniu.d y estudios de Salam.ca en la capilla del claustro de Maluenda a diez y seis dias del mes de feb.o de mil y seis.os y treinta y cinco años se juntaron los s.res de la facultad de theologia llamados ante dia por el vedel de la dha Vniu.d como es pecial mandado del S.r Rector de

Yo el s. dr. Jusse y de q. la dicha dho he sido de auer hecho y hago dho
llamamto, combiene a saber los sres Dor Dn Ferrando de la
Cadena de la Vniu, doctor Martes lopez Demora dr de sintieros
Dr Dn Pual alferez graduados, y estando juntos los dhos sres letrados
de la lic. q pide el mo Sr Demora sobre si se ha de dar por la lic.
Graduarse de Dr en Sta Theologia, y los dhos sres le dieron la lic.
q pide para el dia q señalare el sr Rector prca diendo edictos
en la forma ordinaria y assi lo acordaron de q doy fee.

Franco de Medinilla

Edictos En la Vniu y estudios de la ciu de Baeca en catorce dias del
mes de febo de mill y quinientos y ochenta y cinco años yo el s. dr. Jusse
y Dn Pual alferez de Sn Pedro y fixelen lugar pco de la dha Vniu vna carta de edicto firmada del
Rector y de mi y leydola pall grado de Dr de el mo Sr
Demora sabe, por termo de tres dias q la forma ordinaria y
si le opusiere alguno acudan ante el mo Sr Rector q es q le oyra y
Dodrs fue testigo el Dor de Baeca de q doy fee.

Franco de Medinilla

Lic. alm. Juste y Dn Pual alferez Dor albertos sacristan

En la Vniu y estudios de la ciu de Baeca en dos dias del
mes de febo de mill y quinientos y ochenta y cinco años se juntaron los sres
de la facultad de Theologia llamados y de antedia, combiene
a saber los sres Dor Dn Pual alferez Dor de la dha Vniu, Dr martes
lopez Demora, doctor Dn Pual alferez de graduados, Dr Dn
Pedro Calderino de narbaez, doctor Pedro de morsalbe, y estan
de juntos propios el Dor se auian juntado a tratar de las lic.
q pide el mo Sr Gabriel Ramirez Justes de Vedia q se
Justil, y Dn alberto de acuña zadarbe q se quieren graduar en
latina magna, y auiendo conferido y votado en la dha razon
se les dio la licencia q piden por la mayor parte de el dia
q señalare el sr Rector y assi lo declararon de q doy fee.

Franco de Medinilla

Lic. alm. Pedro Dn Pual, Dor Alo de alamedas, Alo Julio de, y Sant de Sirio p. Tentativas

En la Vniu y estudios de la ciu de Baeca en veynte y dos dias del
mes de marco de mill y quinientos y ochenta años, los sres de la facultad de Theologia
llamados de antedia por orden que se dara la Vniu, combiene a saber los sres
Dor Dn Pedro Dor de Vecla, Dr Martes lopez Demora, Dr Dn Pual alferez
de graduados, Dr Dn Pedro Calderino, Dr Pedro de morsalbe, diceron lic. alm.
Pedro Dn Pual, Dor Alo de alamedas, Alo Julio de, y Sant de Sirio
Pbro y Dor Dn Pedro de Vecla, Dor Alo de alamedas, Alo Julio de, y Sant de Sirio Pbro y Dor de la ciu de Baeca
de esta ciudad, y el Dr Dn Pedro de Sirio Pbro y Dor de la ciu de Baeca

Universidad Internacional de Andalucía

Para q̃ tengan el acto de tentativa magna el dia q̃ diga señalare el Rector y assi lo acordaron de q̃ doy fee.

Juan de Molinos

Entrada de doctores generales,

En la Vniu̇ de Salamanca en los estudios de la ciudad de Baeça en la capilla del claustro della a veinte y vn dias del mes de março de mil y quinientos y sesenta y cinco años, se juntaron los ss. Rector y catedraticos de la Vniu̇ llamados de antemano por el Vedel della q̃ dello doy fee. Como lo hizo a saber los ss. Dor don Pedro Seruano Rector y catedratico de prima de la dha Vniu̇, Dor Iuxpo Galindo Perino de mal Caes catedratico de sagrada theologia moral y consiliario maior, mi Dor Vizcaino de mendoça consiliario maior, mi Dor Rodrigues de lugue consiliario menor, Dor Marcos Lopez Remon catedratico de Vesperas, Dor Iuan de Morales de catedratico de durando, y assi juntos en la dha parte q̃ se auian juntado a señalar el bien publico q̃ hagan los actos generales deste presente año, y auiendo propuesto el dho Rector el dho Dor mi Vizcaino consiliario maior pidio y supplico al dho Rector y demas q̃ se vote en la dha raza, con q̃ se salgan del dho claustro los dhos catedraticos de theologia como personas de curiosidad y se trate y platique dello q̃ vna dos y tres veces y lo pidio por testimonio. Protesto de lo contrario querellarse ante el superior, y el dho Dor Perino consiliario maior dixo q̃ despues de auer propuesto los dhos catedraticos lo q̃ les parece se salgan del dho claustro y assi lo pide y requiere, el dho Rector dixo q̃ la question es q̃ los dhos catedraticos solos para voto consultivo y no para otra cosa alguna y los dhos Dores consiliarios son los q̃ han de votar y declarar lo q̃ se debe hacer en la dha raza con, el dho Dor mi Vizcaino lo contrario a contrario, y por no salirse del dho theatro los dhos catedraticos no gozan de votar, y el dho Rector y demas de consiliarios acordaron q̃ los dos actos generales se tengan el primero la vltima semana del mes de abril, y el segundo la primera semana del mes de mayo q̃ viene deste presente año y assi lo acordaron de q̃ doy fee.

Juan de Molinos

Lic. de Molina por mi Iuste, y de mi Peña

En la Vniu̇ de Salamanca en veinte y vn dias del mes de abril de mil y quinientos y sesenta y cinco años los ss. de la facultad de Theologia llamados de antemano por el Vedel della, dixeron Lic. de Molina por mi Iuste, y de mi Peña

Universidad Internacional de Andalucía

Castrover de cathedratico de philosophia en la dha Vniu
para q tenga su acto de matalnthes la q se llama tentativa
magna, Vall.mo Gabriel Ramirez de Viuste fo santa Tria del
guarto pa doctor, q le dia q señalare el s.or Rector assi lo vieron
En este claustro los s.res Dor don Pedro Fern.z Rector de la dha Vniu, Dor Ga
briel de Libreros la Patrona della, Dor Matheo Lopez Demer, Dor
Cristoual Ramirez de Viuste, Dor Ioan Pz Calderino Enriquez
Dor Gonçalo Pz de Cespedes, Dor don Fran.co de Zambrana Dor Gil Gomez Salbe,
Dor Pedro de Ortiz Dor don Fran.co de Zambrana Dor Gil Gomez Salbe,
de Todos Logrado Dor Jsel
el q tenia los dhos actos vieron Lic.a Fran.co del Molino
Mo Peñal all.mo Dho mat fran.co de la Peña para tentativa magna al nthes
el dia q señalare el s.or Rector de q Dor Jsel
Fran.co del Molino

Eleccion de examinadores y discipulos del mo Castrover

En la Vniu y estudios de la ciudad de Baeça en diez y ocho
dias del mes de Abril de mill y quinientos y treynta y nueue años, se juntaron
los s.res Rector y claustro de la dha Vniu llamados de antemano con
especial cedula del s.or Rector de q yo el Dor Jsel doy fee y de q la mayor
parte dellos s.res son en esta ciu.d y tienen de ordinario en ella su
morada y asistencia en Estado y vecindad y estando en el claustro
de los generales asistieron los s.res Dor don Pedro Fern.z Rector de la dha
Vniu, doctor Zuazo de Morsalbe, mo Alonso Vizcaino de Mendoça,
mo Melchior de Castrover de, mo Pedro de Sepulueda, mo Pedro
de Torres, mo Nicolas de Ribera, mo Gabriel de Liñ, mo Andres
Fran.co de Arze, y dhos juntos, faziendo lecho el s.or Rector, rezo y rezo
Juram.to q hemanda por el Estatuto q dello trata, Propuso q
los s.res seamos juntado a elegir examinadores de este presente año
de los discipulos del dho mo Melchior de Castrover de q sean
de Graduar de Bachs el dia de la santiss.ma Trinidad, y auiendo
sedado cedulas por mi el s.o a los dhos s.res q contenian los nos
de los q podian ser electos, fueron votando secreto En
Primero lugar y auiendo votado y regulado los votos pa el
mo Vizcaino fo mayor antemi el s.o, parece q sale elect.o
En primer lugar por presidente del dho examen, el s.or Dor
don Pedro Fern.z Rector de la dha Vniu, y auiendose propuesto pa
el segundo lugar fue dho por electo el dho mo Nicolas de Ribera
a quien le pertenece por el Estatuto por auer graduado el dho
antecedente, y luego votaron secreto para el tercero
Examinador, y regulados los votos por el dho s.or mo

Vizcaino ante mi el s. Pareçe q el dho acto esta admitido Digo q salio electo el s. m. Fran.co Ant.o de Carazena, de los quales electos se hallaron en este claustro el s. Rector y el s. m. Ribera q lo açetaron de todo lo qual yo el dho s. doy fee

Lic.a al m. Lopes p.a tentativa

Este dia los ss. Dor don Pedro Ferr. Rector, Dor Matheo Lopes Remon y doctor Ju.o de Monsalve, facult.d de theol.a dieron lizençia, a el m. Xpobal de Lin.es diacono vz.o de Jaen p.a tentativa magna en theol.a, p.a el dia q señalare el s. Rector de todo lo qual doy fee

Fran.co del Molino s.o

Lic.a a don Ju.o de S.ra Ella p.a acto menor

En la Univ.d y estudios de la ciu.d de Baeça en v.e dias del mes de abril de mill y seis.os y t.a y çinco años, los ss. de la facultad de theol.a llamados de antedia por su bedel con bien a saver los ss. Dor don P.o Ferr. Rector de la dha Univ.d, Dor Matheo Lopez Remon, S.r Ju.o de Monsalbe, dieron lic.a al Br. Ju.o de S.ra Ella Presbyt.o Cura de la v.a de Torres p.a un acto menor en theol.a q se llama tentativa parva y ansi lo acordaron de q doy fee yo el m. P.o de Torres q hize offic.o de s.o

Lic.a al m. Juste p.a q se gradue de Dor y conmut.on de quot libetos

En la Univ.d y estudios de la ciu.d de Baeça en v.e y tres dias del mes de abril de mill y seis.os y t.a y çinco años en la cap.a de la ss.ma trinidad lugar deputado de sus claustros se juntaron los ss. de la facultad de theologia llamados de antedia por Matheo Serrano Vedel de la dha Univ.d con especial bedula del s. Rector de q yo el s. doy fee, combiene a saver los ss. Dor don Pedro Ferr. Rector de la dha Univ.d, doctor don Fran.co Davila, doctor Matheo Lopez Remon, doctor D.o de Fontiveros, Dor Ju.o de Monsalbe y ansi juntos propuso el s. Rector se avian juntado a tratar de la lic.a q pide el m. Gabriel Ramirez Juste p.a graduarse de P.o y D.a en santa theologia, precediendo el ult.o acto q le falta, y p.a tratar de la conmutaçion q pide del acto de quot libetos en examen secreto, y p.a el preçio de la colaçion, y aviendo conferido y votado en la dha Raçon los dhos señores dieron lic.a al dho m. Juste para q aviendo cumplido los

Universidad Internacional de Andalucía

quatro años de pasante q̃ se cumplen a ocho dias del mes de maio
proximo venidero deste presente año pueda graduarse de licenciado en
Sancta theologia precediendo los actos tres quistos q̃ para estos
dicha facultad son necesarios, y le conmutaron todo
lo susodicho en un acto de quodlibetos en examen secreto y le
dieron licencia para ello y para q̃ tome puntos pasado el dicho
ocho de maio, y en quanto a la collacion se determino se pague
cada libra a quatro R̃s m̃s, y assi lo acordaron de q̃ doy fee.

Juan de Molinos

Licenciado Moriana, En la Vniu̇ y estudios de Salamanca en la capilla de Santa
Catalina a catorce dias del mes de maio de mil y seis̃ y treinta
y seis años en la dicha Vniu̇ llamados y juntados los s̃s Rector y claustro de la dicha Vniu̇
dos se antedia con especial mandato del s̃r Rector q̃ doy fee del s̃r Doctor
y del s̃r Padilla Vedel de la dicha Vniu̇ de auer llamado a los s̃s
Vniu̇ q̃ tienen de asistir al claustro, de los quales asistieron
los s̃s Dor don Pedro Serrano Rector de la dicha Vniu̇ Doctor Ribemon
salle, m̃s de Sequeveda, m̃s de Torres, m̃s de Davila
y Juntos de mato de la Cadena q̃ pide el licenciado Martin de Moriana
Vniu̇ de esta ciudad para graduarse de m̃s en la facultad de artes
viendo tratado y conferido lo susodicho le dieron la
q̃ pide para el dia q̃ señalare el s̃r Rector y assi lo acordaron de q̃ doy fee

Juan de Molinos

Suertes de los estudiantes del Maestro Castro y Gaspar, En la Vniu̇ y estudios de Salamanca en veynte y quatro dias del
mes de maio de mil y seis̃ y treinta y cinco años, se juntaron los s̃s Rector
y claustro de Mathematicas, llamados de antedia con especial cedula del s̃r Rector
de q̃ doy fee y de q̃ Padilla Vedel de la dicha
Vniu̇ de auer llamado a los s̃s Vniu̇ q̃ asisten en esta ciudad y tienen
de q̃ se hallasen en el claustro de los quales asistieron los s̃s Doctor
don Pedro Serrano Rector de la dicha Vniu̇, Doctor Mathes Lopez
Riemon, Doctor Juan de Salinas, Doctor don Gutierre de Cetina y graduados
maestro Juan de Medina, m̃s Alonso Loiatos de mendoza, maestro
Nicolas de Ribera y Juntos el s̃r Rector propuso q̃ fue
sauia juntado a echar las suertes de los estudiantes q̃ pretenden
del m̃s Matheus de Castro verde q̃ leen de graduar de bachilleres y
de presente a tratar de las gracias q̃ algunos de los dichos
estudiantes como es costumbre, y auiendo propuesto, y estando

Universidad Internacional de Andalucía

Presente el Dho mº Melchior de castroverde, el Dho S. Rector
Declino juram. en forma de dro. el dho oficio dho so cargo de q. le fue
Declare los quatro mexores estudiantes q. han de tener la prima
vltima, segunda y tercera piedras en el dho Examen y el dho mº
de Tarro de baxo del dho juram. to q. los quatro mexores estud.es son
Nicolas Xordan, Matheo Perez, Gaspar de Castrieto, y
Pedro de Palencia, y assimesmo el dho maestro mº de castroverde
Propuso por dobres virtuosos y buenos estudiantes, de baxo
del dho juram. to, a los dhos nicolas xordan, Pedro de Palencia
y Gaspar de Castrieto, para q. se graduen de Graduados en
onrra de la santissima trinidad como se dispone por los estatutos de
la dha vniu. y assimesmo propuso al dho Claustro a Matheo perez
Miguel de Vico y Gaspar de castrieto para q. se dirima de
Haber lo q. era de las propinas de sus grados por ser dobres
Virtuosos y buenos estudiantes, y auiendo sido los dhos
Juramentos y propuesto segun dichos es, el dho mº Melchior de
Castroverde sigue el dho Claustro, y se echaron las suertes en
tre los quatro mexores estudiantes y salieron en esta forma, la
Primera piedra, Gaspar de castrieto, la vltima, nicolas xordan
la segunda Pº de Palencia y la tercera Matheo Perez, y luego
se echaron las demas suertes entre los estudiantes del dho
curso y se escrivieron en papel secreto para el lugar q. han de
tener en el examen, y luego los dhos SS. trataron de las graçias
Propuestas por el dho mº y en primer lugar de los q. han de
Graduar de graduados en onrra de la santissima trinidad, y los
dhos SS. los admitieron, y luego votaron secreto cerca de
las graçias de los otros tres proponentes para el dho mº q. son los
dhos Matheo Perez, Miguel de Vico y Gaspar de castrieto,
Regulados los votos por el S. mº Doctor Valderrabano y Parra
q. salen de dhas las dhas graçias de las propinas de sus grados de
Bachilleres pagando los dros del S. Vesel, y declararon los dhos
los dhos SS. Rector y claustro a cordaron sent.a al dho mº Castroverde
Como de las quatro piedras de los examenes autor fuera de los q.
Son mexorados y como les a salido las suertes, como por ser mi
q. no se admitiran [illegible] sino fuere con ex.s pres
Consentimi.to de los estud.es aquien les cupo las dhas suertes y yo

Universidad Internacional de Andalucía

el Señor Lic.do hacer lo acordado por el Ilustre Cauallero acel dho m.r m.r de
Castro verde y dixo lo cumpliria

exequias del Señor Don Luego el dho S.r Rector propuso q. Tambien en dho S.to Hauia fundado
ante el monesterio de Callaca, Vna Capilla llamada para all efecto instituyo de que llamaua
dio fee el dho S.r Rector Escolastico q. de las dhas q. dio ante
el dho S.r Rector para alo q. se trata dixo q. la q. dize dho S.r del
Deuer hecho el dho Martin de Moriana ante dia de entre dias del
mes de septiembre del año proximo pasado de mill y quinientos y sesenta quatro
el dho Claustro acordo se hiziesen onras y exequias all q. dio n
ante el mor.o coro Hermano del Eminentiss.mo S.r Cardenal Sandoual
mi S.r Obispo de este Obispado de Jaen, En esta mi.d como se hagan
las demas Capellanias de esta dha y q. el gasto de ellas se
pagase del primer Grado de maestro q. Vuiese en esta mi.d de las
Propinas del, y sino hubiese hecho de otros segundo, y q. de prass
se assi fecho q. el dho Martin de moriana q. se gradue
se pretende graduar de ello, y q. por ser muy Pobre, Virtuoso
y Buen estudiante y por otras Justas causas tiene por cierto
lean de hacer muchas buenas Vanidades all dho Claustro se
firma de derogar el dho acuerdo y q. los gastos de las dhas onras
Sorrampar q.ta de las rentas de la arca y Erario de la dha mi.d
a quien de derecho le pertenece Vaziendo Votado y conferido
En la dha raçon los dhos S.res nemine discrepante fueron de
Parecer y acordaron q. los gastos y expensas de las dhas onras
y exequias q. se hiziesen por esta mi.d por el anima del dho S.r
Deuisto mor.o coro, corran por q.ta de las rentas de la dha
arca Erario de la dha mi.d y q. el administrador de la hazienda
de la dha arca de q. pague los mrs q. se hizieren gastado y con
cartas de pago de los S.res q. se hizieren hechos los dhos gastos se le
Pasaran en q.ta y dieren de la hazienda de la dha arca, y
derogaron y derogaron el dho acuerdo q. se hizo de la dha raçon
para q. los dhos gastos se pagasen de las propinas de los prs
menores grados de m.r acuerdo q. Viene a ser en perjuizio de ter, cero
y En particular de el dho martin de moriana q. por las raçones
referidas tiene personas q. le hagan muchas cortesias y de
esta manera se podra graduar dho lo haziendo antes q. se a
todo lo qual paso ante mi Escriuano de q. doy fee
Y los dhos Señores mandaron q. el dho Martin de moriana
dentro de Vna

Universidad Internacional de Andalucía

Cerca de la compª de Jaen

En la Vniu de estudios de la ciudad de Baeça en treinta y vn dias del mes de mayo de mill y seis y treinta y cinco años estando juntos los ss. Rector y Vniu hauian venido a ella, a dar grado de mrº en dho estº mandó juntar claustro y estando juntos en la capª de la dha Vniu segun el costumbre de los ss. Drs. Sanchez Seruano, Rector de la dha Vniu, doctor Gabriel de Cribilla Patrono della, doctor don Juan Dauila, doctor Martes Tosso Bermon, doctor don Juº de Figueroa de Guadros, doctor Diego de Santi Cleros, doctor don Jospe Calthirino Serna Baeça doctor Juº de Mesa albe mrº Juº de Salçedo, mrº Juº Sanchez Alcuzcuz, mrº Alonso Cano de Mendoça mrº Pº de la Puerta, mrº Juan de Gamez, el Rector propuso hauia venido carta de el Eminentiss. y Reuerendiss. Cardenal Sandoual mº de este estº de este estudio de Jaen, y de leyo en este claustro por la qual se Eminencia da auiso de los padres de la compañia de Jesus de la ciu de Jaen pretenden leer gramatica y latinidad en sus colegios y los ynconvenientes y daños que desto pueden resultar, y sus Magdes lo mandan se les de hacer hauiendo conferido y votado en la dha razon acordaron el dho Rector, responda a la dha carta el reconocimiento Resta Vniu tiene del dho auto y de su eminencia sedirua de y lo vso dho le estorbe por los grandes y ynconvenientes y daños que le siguen a esta Vniu de y el dho colegio de la compañia de lea gramatica y latinidad y por ser de aquí adelante se podran offrecer y de conferir en este claustro, prosiguiendo la dha Eminencia y de los dhos padres prosiguen con el dho intento lo defendera esta Vniu judicialmente por todos los caminos Postoles hauer todo acordaron de y de que fee

Franco del Molino

auto de los cathedraticos de gramatica, En la Vniu de estudios de la ciudad de Baeça en la capilla de el claustro della en primero dia del mes de junio de mill y quinientos y treinta y cinco años se juntaron los ss. Rector y conss de esta Vniu llamados segun es uso y costumbre por el Vedel de ella, y conuiene a saber los ss. Doctor don Pedro Sanchez Seruano, Rector de la dha Vniu, mrº Alonso Cano de Mendoça Licenciado mayor, mrº Antº Poyato Vmº de Baeça bachiller menores, hauiendo juntos propuesto

Universidad Internacional de Andalucía

El S.r Rector q̃ se auia juntado a tratar del Remedio q̃ se debe
tener en la execuçion de los cathedraticos de grammatica de Todos en
Junio como se manda por los estatutos de la dha Vniu atento a q̃
de pres.te se le mutchedias de esta s.na an sido y leen tan acudidas
lectiones como tienen obligaçion y auiendo conferido y votado
en la dha razon por mayor parte se acordo q̃ los dhos cathedraticos
de Grammatica lean puntualmente todos sus lectiones y desde
q̃ hoy dia hasta fin del mes de Junio como se manda por los dhos
estatutos y q̃ no leer todo el dho tiempo, o parte del, el dho
señor Rector las pueda penar y multar en la cantidad q̃ le pare
Si cre por quanto lo dexan a su arbitrio y parecer, el dho d.r Mo Sotto
Vizcaino de mendoza con s.s mayor dixo q̃ en pueblo q̃ el estatuto
q̃ manda se lea hasta fin de Junio Habla la General.te de todos
los cathedraticos de theologia, artes y grammatica, y q̃ assi
no hay razon ninguna para obligar a los Vnos y no a los otros
Sino q̃ pide y requiere a los dhos s.s Rector y demas cobdiciarios
Hagan guardar el dho estatuto general.te como habla y dello
Contrario se protesta querellar ante quien y como pueda y deba
Y protesta lo q̃ protestar la conbiene y lo pide por testimo, el dho
Dor dixo q̃ se le de y q̃ en ninguna manera, ay estudiantes con
quien puedan leer los cathedraticos de theologia y artes y assi
Imposible lo q̃ propone el dho d.r Vizcaino, y assi quedo acor
dado todo lo suso dho de q̃ yo el s.o Juyse y de q̃ lo pido mande
Jurar testimo del de la dha Vniu de auer les hecho notor el dho acuer do
a los s.s de grammatica de ella

Juan de Molinos

P.to de madrid

En la Vniu y estudios de la ciu de Baeza en la capilla de
el claustro de Maytines dies y siete dias del mes de Agosto de mil y
treinta y quatro años se juntaron los s.s Rector Patronos y Maestro
de la dha Vniu llamados de antemano con cedula del s.r
Rector de q̃ yo el s.o Juyse y de q̃ lo pido Mande dar este
de ella de auer llamado a los s.s Patronos, d.s y m.s q̃ tienen de
hallarse en claustro, y assi siendo los s.s D.r Don Pedro Serrano
Rector de la dha Vniu Patron, Miguel Serrano de Cor
dona, Patron de ella, d.r Mathe de los Reyes Ramon, doctor de
Fuentiveros, m.r P.o de la Puerta, m.r Ant.o Poyatos, m.r d.o de Vbeda
Lugue, y los Juntos propios de S.r Rector y consiliarios constan

Lic.a al
para

Universidad Internacional de Andalucía

El Pleito q̃ estava unido a seguido en el consexo Real de castilla
con el conv.to de santa cat.a de ordenes de dominco de la ciud.d de
Jaen y con la mesma ciud sobre la q̃ llaman Viñ.a q̃ querian sin
carne el dho conv.to sea executoriada en favor de la dha Viñ.a?
En raçon de mandar el dho consexo retener los Cuellos fa
vorable en favor del dho conv.to y q̃ como a sus anteçesores mismo con de
nada en favor del dho conv.to y q̃ como a sus anteçesores mismo con de
el dho Pleito lo aseguido por q̃ la dha Viñ.a consejo de y salario
ell.do don Gabriel de Pareja, abogado de los consexos y
Briente q̃ de presentes de fiscal de summa q̃ el qual haçe suelta
de mucha parte de los salarios q̃ le pertenesçian y por esta
Haçon y por el buen suçeso del negoçio y solliçitud del apedi do
se le sen al Criadas lo qual el dho s.r Rector dixo aver consultado
Conll Eminentissimo señor Car.al de Jaen mi s.r, y q̃ atenido
Cartas de su secretario por las quales no solo da liçençia para
q̃ se remitan las albriças q̃ parescer a los ss.res Patronos
y Claustro fino q̃ vista la muestra y presa para q̃ conto da
Prenedad y cuidado se remita lo q̃ se viere se remitir
Jamiendo conferi do y votado en la Haçaçon, los dhos ss.res
aver dar on q̃ se den cinquenta ducados de albriças en plata
Doble, al dho lic.do don Gabriel pareja, con q̃ante los dos
cosas o torgue carta de p.o de çienducados q̃ reçivid en leta
Por el mes de sept.e del año pasado de seisçientos treinta y quatro
de clarando q̃ con ellos estava contento y pagado de todos sus
salarios q̃ le an pertenesçido en virtud del poder q̃ le dieron
Los ss.res miguel fernandez de cordova, y don Francisco Manuel de
Herrera Patronos de la dha Viñ.a y del Claustro de la para alle
Jeguimiento del Pleito de suso referido y en esta manera se le
Entregaran los dhos cinquenta d.os de plata q̃ se le dan de al
Criadas de las quales ansimesmo a de dar carta de p.o to de lo
qual acordaron mediante aver dado lic.a por dho ell.do
y Eminentiss.mo Cardenal por las dhas cartas escritas para dho
Jusesor q̃ estan en poder del dho s.r Rector, y otro s.r y se le
acordado por el dho s.r Rector, Patron y Claustro

Juan del Postigo s.r

Lic.a ell.mo Juste
para dicho

En la Viñ.a y estudios de la Haçaçon de Baeça en veinte dias
del mes de [illegible] mill y seis.s y treinta y çinco años se juntaron

Los ss.ᵗ De la facultad de theología llamados de antedia con especial
mandato del s.ᵒʳ Rector por mathes. ss.ᵗ Serrano Vedel de la dha Vniu.ᵈ
q. dixesse auer hecho el dho llamami.ᵗᵒ, combiene a saber los ss.ᵗ Dor.ᵉˢ don
Pedro Serrano Rector de la dha Vniu.ᵈ, Dor. don Fran.ᶜᵒ de Alferes de quadros Dor.
don Xpoual Calcherino de Narbaez, Dor. Gu.ᵉ de Montalvel, y ans.ᵉ Juntos
trataron de la licencia q. pide el m.ᵉ Gabriel Ramirez Juste
para graduarse de doctor en santa theología y auiendo conferido
y votado en la dha razon le dieron la licencia q. pide atento q. tiene
hechos sus actos, y q. el dho Grado sea para el dia q. señalare, el
señor Rector auiendo precedido edicto en la forma acostumbrada y
assi lo acordaron @ ternicel.ᵉ Jo.ᵉ de Herrera Vnio.ᵉ de sup.ᵗᵉ de q. doy fee.

Edicto

En la Vniu.ᵈ de estudios de la ciu.ᵈ de Baeza en primo dia del mes de
Septiembre de mill y seis.ᶜᵒˢ y treinta y cinco años yo el s.ᵒʳ notario escrito puse y fixe
en lugar pu.ᵒ acostumbrado de la dha Vniu.ᵈ una carta de edicto
firmada del s.ᵒʳ Rector de mi rescripto dada en la forma q. dize
con termino de tres dias para el Grado de doctor en s.ᵗᵃ theología del
m.ᵉ Gabriel Ramirez Juste Rasmi le rescripto dado t.ᵉ matheo
Sanchez Serrano, y firmo de lopez vn.ᵒ de Baeza

Juan.ᵒ del Molino not.ᵒ pub.ᵒ

En la Vniu.ᵈ de estudios de la ciu.ᵈ de Baeza en seis dias del mes
de Septiembre de mill y seis.ᶜᵒˢ y treinta y cinco años se juntaron los ss.ᵗ Rector y
Claustro de la dha Vniu.ᵈ llamados de antedia por mathe. sanchez
Serrano Vedel en la forma acostumbrada cedula del s.ᵒʳ Rector de q. yo el s.ᵒ
notario doy fee y de q. la dicha Vedel dixo auer hecho el dho llamami.ᵗᵒ
combiene a saber los ss.ᵗ Dor. don Pedro Serrano Rector de la dha
Vniu.ᵈ, Dor. don Fran.ᶜᵒ Davila, Dor. Matheo Lopez Ramon, Dor.
don Gu.ᵉ Alferes de quadros, Dor. Gabriel Ramirez Juste, m.ᵉ Gu.ᵉ
Antonio Muñiz, maestro Alº Vizcaino de Heredia, m.ᵉ Pedro
de Sepulveda, m.ᵉ martin de Moriana y Claros Juntos el s.ᵒʳ Rector
Propuso q. la ss.ᵗ alta reparado en los muchos q. tienen Dr.
combenientes q. se an seguido y siguen de q. los q. se Graduan en
esta Vniu.ᵈ señalen proponiente y orador por ser personas fuera
de propos.ᵗᵒ y q. no cumplen las obligaciones segun
dispuesto por estatuto de esta Vniu.ᵈ Y en razon dello y del modo

a auer de hazer las proposiciones y razones

Universidad Internacional de Andalucía

y sea de tener en pedir la venia a los Grados Tacto
Publico Tauiendo Propuesto y Conferido y Votado En la dha
Razon los dhos señores acordaron q primero Tanto todas las cosas
q las personas q de quisieren graduar de doctores o maestros
En la dha Vniuersidad, dispongan de Proponiente Torador, aian
de pedir y pidan licencia al claustro para q el tal Proponiente Torador acuda a dha Vniuersidad sin q de ninguna manera el tal graduando, o graduandos aian de tener facultad para combidar ni señalar los dhos proponiente Torador so pena q si lo hicieren no se aia de pasar ni pase por ello antes el dho claustro aian de hacer y hagan el dho nombramiento de Proponiente Torador y el claustro aian de hacer y hagan el dho nombramiento en los tales graduandos = Y en quanto al pedir la venia, En cada q En los tales Grados Tacto publicos de la dha Vniu. asistan el Corregidor o al calde maior de esta dha Vniu. se acuerda por maior parte q le pida En esta manera, Primero al Sr Rector, y en segundo lugar a los dhos Patronos, y En tercero al dho Canciller y luego al dho Corregidor o al calde maior, y luego al demas resto del claustro y demas personas q asistieren En el, y este con dho de Vn bio tablem.te, los dhos Sres Dor Sancho Dauila, Dor Gonçalo de Vn bio tablem.te, los dhos Sres Dor Sancho Dauila, Dor Gonçalo alferez de quadros, Vm.o Sr Lo Vizcaino de mendoza fueron de con Vario Parecer En razon de q la venia del corregidor Val calde maior aia de ser despues del claustro doctores Vm.os q asistieren Tanto contradixeron lo acordado En esta Parte y protestaron decir contra ello En qualquier tiempo y En Pare por Testimonio de todo lo qual y del dho claustro y lo pidieron por testimonio

Francisco Bolino

Eleccion de Rector y Consiliarios maiores = año de 635.

En la Vniu. y estudios de la ciu.d de Baeça Lunes diez dias del mes de septiembre de mill y seis.os y treinta y cinco años a ora de las ocho de la mañana se juntaron los señores Rector y Vniu. En cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto de la eleccion de Rector y consiliarios maiores, combiene a saber los sr Doctor don Pedro Serrano Rector de la dha Vniu, Miguel Lopez Doctor don Pedro Serrano Rector de la dha Vniu, Miguel Fernandez de Cordoua, Patrono de la, Doctor don Sancho Dauila

Doctor Matheo Lopez Flemon, doctor Gil Andrea Guarnero, doctor Gil Alferez de Guadros, doctor Don Xpoval Tirino de Narbaez, doctor de Sentineros, doctor Don Gil Perez de Camberana doctor Gil de Morsal Cedoctor Gabriel Ramirez Juste, m.r Juan Ant.o Munis, maestro Alonso Vizcaino Cementerio, maestro Juan de Games Canonigo Jaen, maestro Dondiz Cabrera, maestro P.o de la Puerta Canonigo Juntos el S.r Rector proponio como hiso de cauia Juntado ala Leccion de el S.r Rector y Cons.os mayores de este pres.te año de escuelas y supp.ca a los S.res Electores por ante los Escribanos de dha Cab.a y facion, Faciendo proposito, el dho S.r doctor Don Gil Alferez de Guadros requirio a los dhos S.res Rector y Claustro con un poder y Exibio del S.r doctor Gabriel de Cibdad, Patron de la dha Vniu.d para q el dho S.r Gil Alferez pueda Votar y vote en esta Leccion del S.r Rector y Cons.os, Suplico la del dho poder en cinco dias de este pres.te mes de Mayo Faciendo de Ley de por nicesario Los dhos S.res mandaron q el dho S.r Gil Alferez se vaia de dho Claustro y no pueda tratar ante Certad de este caso, Faciendo se Vso del los dhos S.res trataron de si cauia de admitir el dho poder Y antes de Votar vieron algunos exemplares q auia aui do El auio de set.e Octubre, set.e Nueue, set.e y dies, y set.e Y Vno de los quales años se voto en semejantes elecciones por los quales años se voto en semejantes elecciones Con poder del Patron, Y visto los dhos fueron Votando si cauia de admitir el dho poder, Faciendo Votado los dhos S.res Por mayor parte de acordado q el dho poder no sea admitido ni en Virtud del el dho S.r Dor Don Gil Alferez aia de Votar ni Vote En las dhas elecciones, el dho S.r mi guelfer nandez de cordoua Patron dela dha Vniu.d faciendo, oido y entendido lo acordado Por el dho Claustro, dixo q apelaua y apelo de Vno para ante gricien Vend.s pues de y sobre y sobre todo q por Testimo y luego Incontinente el dho Claustro el dho S.r Don Gil Alferez el gual auiendo oido y entendido lo acordado por la mayor p.te del dho Claustro dixo q contradecia y contradixo el hacer de las dhas elecciones del el S.r Rector y Cons.os mayores sin su Voto En todos los dhos elecciones En Virtud del dho poder atendiendo a los similes q En semejantes casos aui do hay y protesta q las dhas elecciones q se hiçieren sin el Voto no tengan Valor ni efecto Y asi lo protesta, no obstante lo gual el dho S.r Rector mando q se fuesen dando Cedulas para las dhas elecciones Y Faciendo las comenzado a dar el dho S.r doctor Alferez segun

Universidad Internacional de Andalucía

del Sto Claustro, Y las personas a quien dí Zedulas para la
eleccion de el S. Rector fueron all S. Rector delaño pasado, Y a
el Sor S. Lic.do miguel ffz de Cordova patrono de la Sta Vnion, Y
all S. Dr Don Rodo Calderino Y el S. mo Alferez Vizcaino de
mendoza Consls maiores, En las quales dhas Zedulas se contenia
los nombres de los SS. Drs y Mrs q podian ser electos, Y los
dhos señores Votaron secreto Zerca de lo suso dho, Y regulados
los Votos contados Y leidos por los dhos SS. Consls maiores ante mi
el secr.o Pared sale electo por Rector con maior parte de Votos
el dho S. maestro Gin.o Antonio munoz, Y luego yo el dho S.
Prosegui dando las dhas Zedulas a los demas SS. Doctores
Y maestros q tenian derecho para Votar En este Claustro
Para la eleccion de Consls maiores, Y auiendo Votado secreto
En primo lugar Y regulados los Votos por los dhos SS. Consls ma
iores ante mi el S. parecio q el S. Dr Remon tiene siete Vo
tos Y el S. Dr Monsalue otros siete Y Vno el S. Rector sel anio
Pasado, lo qual Visto por el dho S. Rector mando q los dhos SS.
Dr Remon Y Dr monsalue se salgan del dho Claustro para q
se haga segundo escrutinio Y se Vote este Vno Y estando, dando
Zedulas para ello Entro luego el dho Claustro el S. Dr Gin.o de Torres
martes Prior de la parrochial de la torre q Dios, all qual anti
mes mo Zedulas los dhos nombres de los dhos Dr Remon Y Dr monsalue
Sedierg.o
Y all S. mo Sr Juan de Gamez q se siguia al orden de antiguedad En
tre los dhos Dr monsalue, Y auiendo Votado secreto En la dha
forma el dho Dr monsalue, Y auiendo Votado secreto En la dha
Plaça con salio con ocho Votos el dho Dr monsalue, Y el Dr
Remon con seis, Y un Voto perdido, Y luego Incontinenti se
Votos para el Consl maior de segundo lugar, Y regulados los
Votos por los dhos SS. Dr Christino Y mo Vizcaino Consl delaño pa
sado parecio q sale electo por segundo Consl maior el dho mo
S. Gran.o de Gamez, Y auiendose hecho los dhos electiones, el dho S.
mo Gin.o Anto Munoz Rector nuevam.te electo Recepto el dho oficio
Y Juro en manos del S. Rector delaño pasado Poniendo las manos En
Vna Cruz segun se acostumbra, Y se
sento En el lugar de Rector, Y luego los dhos SS. Dr Juan del
monsalbe Y mo Gran.o de Gamez Consls maiores nuevamente
Electos cada Vno de por Si Juraron En manos del S. Rector

Universidad Internacional de Andalucía

reuerencialmente electo por las palabras y forma q̃ en esta vniu̇
se acostumbra todo lo q̃ yo passo antemi el s.r D.r Juan de Mesa

Eleccion de consiliarios menores, de porsitor y Bibliotecario,

En la vniu̇ y estudios de la ciu̇d de Baeça en la capilla del
claustro de Maluenda a diez y nueue dias del mes de sept.e de mil y seis
cientos y cinco años, se juntaron los s.res Rector y claustro de la dha
vniu̇ llamados de antemano por Mathe.o de Ferr.a Vedel della
con especial cedula del s.r Rector de q̃ doy fee y de q̃ dicho
dia se hallaron en el dho ac.to todos los s.res q̃ en el estan y
estaçion y los s.res q̃ tienen de hallarse en claustro y assi
tienen este los s.res Juan Ant.o Munoz Rector de la dha vniu̇, doctor
Mathe.s Lopez Deman, doctor don Pedro Serrano, doctor don
Jun.o Alferez de quadros, doctor don Juan Bautista Perino de Navarrete,
doctor Jun.o de Monsalue, m.o Alonso Vizcaino de mendoza, m.o Pedro
de la puerta, m.o Fran.co de Zamez, maestro Jun.o de Mendoza y
el Diego de Peralta, m.o Nicolas de Ribera, y assi juntos
el dho s.r Rector propuso como dhos s.res auia juntado a la eleccion
de consiliarios menores, de portitarios de artes y facultades y Bibli
otecario y sus.a del claustro por hauerse los dos de ellos passado
y combinieren para el bien de la dha vniu̇, y auiendo propuesto, se
el s.r dio cedulas a los dhos s.res p.a la eleccion de consiliarios menores que
contenian los nombres de los q̃ podian ser electos y votaron secret
en primer lugar y regulados los votos contados y leydos por los s.res
por monsalue y m.o Zamez consiliarios mayores parece q̃ sale elect
por consiliario menor en primer lugar el dho m.o Jun.o de Mendoza, y luego
votaron en segundo lugar y regulados los votos por los dhos s.res
consiliarios mayores antes.te parece q̃ tambien sale electo en segundo
lugar los primeros. Parece q̃ sale electo en tercero lugar el dho
m.o Nicolas de Ribera y auiendose hecho las dhas elecciones el.
los dhos s.res m.o Mendoza y m.o Ribera juraron en manos del s.r Rector
en virtud de mi sal por las palabras y forma q̃ se acostum
bra en esta vniu̇ = luego se procedio a las demas elecciones por
votos publicos y salio por depositario de la facultad de Artes el
dho don Pedro Serrano por mayor n.o de votos de los s.res q̃ asistieron
en este claustro = Y assimesmo nombraron por mayor n.o de
votos por depositario de la facultad de artes al dho Vizcaino de
mendoza los quales lo aceptaron, y assimesmo nombraron

Universidad Internacional de Andalucía

Por ante el escriuano de la libraria de la dha Vniu de el Dor
Doctor don Pedro Gerónimo Gallo, Rector que fue de dho Colegio
la arca y Erario de la dha Vniu y para mayor perfeccion de ellas
otro que lo quisiesse ser. pusieron en dho oficio en deposito y
ministracion en mi el dho gran decimo libro de la dha Vniu
Y me dieron poder y facultad en forma para pedir y cobrar
dor los mis pertenecientes a la dha arca desde oy hasta
diez de sept.e del año venidero con facultad de enquietar
dar cartas de pago, y hazer todas las diligencias que convengan
sobre esta cobranza, y en todo actos que dio fue.

Fran.co de Molina de [illegible]

Donativo

En la Vniu y estudios de la ciudad de Baeça en siete
dias del mes de octubre de mill y seis.os treinta y cinco años
se juntaron los s.res Rector, Patrono y Claustro de la dha
Vniu llamados de antedia con pregon de una del s.r Re
de Protector y Juez del estudio Master de Retorica de la
dha Vniu de auer llamado a los s.res Patronos de ella y
a todos los s.res Doctores y Maestros que a esta congregacion de los
quales asistieron los s.res Maestro Fran.co Muñiz Rector
de la dha Vniu, el s.r Miguel Lopez de Corduba Patrono
mas antiguo della, Doctor don Juan Davila, mro Pedro de Salcedo
mro de Peralta, maestro Pedro de Sandoual, mro Pedro de Sepulueda,
maestro Rodriguez de Miguel Garrido de Arcos, maestro
Jero.o Marin, mro Nicolas de Ribera, maestro Miguel de
arguellos, mro don Gabriel de Cordoua Portocarrero, mro Fran.co de
arze, mro don Pedro Davila, y estando juntos el s.r Rector propuso q
fuesse de auia juntado, a que, como a bien es notorio, a ser casado, y
no a este claustro fue el s.r Dor Miguel de carnaxal del
consexo supremo de Hazienda q pues de donativo, a representar a
la dha Vniu los gastos guerras y necesidades q de
presente se hallan y pidiendo q esta Vniu le sirua
con lo mas q pudiere para el dho effecto, y q para auer
de dar la respuesta, sea llamado de antedia, al claustro
General, q fuese vea lo q sea de responder y lo q sea de hacer

Universidad Internacional de Andalucía

En este cabo Viendo Propuesto el Dho S.r Rector, el Dho S.r
miguel ferrandez de Cordoua Patrono de la Dha Vniu.d dixo q.
atendiendo Como el S.r Doctor Gabriel de Libros la su compañero
(q.e por estar enfermo en cama no puede assistir en este claustro) a
las necesidades guerras y muchos gastos en q.e el Rey nro S.r se
halla Vener lo pedido suss.a el Dho S.r don miguel de carvaxal
an acordado de servir a Su Mag.d con trezientos de la hazien
da de la Dha Vniu.d pagados en quatro años Rata por cant
dad lo q.e Tocare q.e Corran y se gasten en estos dos Dhos años
tor y pagador en esta Dha Ciudad con q.e se traiga prou.n del
Consexo para q.e Doçientos de con q.e los Dhos patronos dix.n
Cierona dumas de donativo de la Dha hazienda de la
dha Vniu.d el año passado de mil y seis.os y Veinte y cinco, y los tre
zientos ducados q.e agora se offrecen se pasen en quenta
Vease Vna acuerdo q.e Por quanto el Visitador estos, o Seglar y de esta manera Vno
Licieron los SS.res Patronos de esta offrecer este nuevo donativo q.e se dio y fue q.e
en el libro de sus acuer Estando Juntos ambos los Dhos SS.res Patronos y el Dho S.r Doctor
dos Jerca deste don Gabriel de Librilla Inferno en cama, acordaron lo Suso Dho como lo tiene
tivo en 8 de feb.o de 633. Referido, el Dho S.r miguel ff.co de cordoua, Viendo lo, oi do
Entendido Por los Dhos SS.res Rector y Claustro, el Dho S.r Rector
agradeçio a los Dhos SS.res Patronos este Servicio q.e hacen a Su Mag.d
Para desempeñar a estas Cuelas de las Vnifiçaçion q.e tiene de
Servir a su Rey y Señor y en este estado quedo el Dho claustro
de Todo lo q.e yo el Dho S.r doy fee
Franco de Salazar y Frias

Sustentaçiones de par En la Vniu.d y estudios de Baeza en la capilla del Claus
matica tro della en dicho dia 25 del mes de noviembre de mil y seis.os y veinte y cinco a
los SS.res m.e Antonio ruiniz Rector de la Dha Vniu.d, doctor ma
el de Vespras por Remuncathe de ratico de Visperas, Dor don Pedro
Serrano Catedratico de prima, Dor Juan de morsalbe Catedratico de
Durando Alonso maior, m.e Juan de Tamez Consil.o maior, en Vno Claus
tro de miercoles q.e fueron 6 del dicho, acordaron q.e los Catedraticos de
Gramatica de la Dha Vniu.d tengan cada vno mes Vna de sus lec
taciones comenzando por los de maiores, el segundo de medianos, el
Tercero de menores y el quarto de minimos, y en el General
del q.e sustenta se entienda de los demas de la materia y libro
q.e leyere sin q.e el Dho Mas, y q.e no aia premios ni Interes de

Papell, cariones ni otra cosa de interes alguno ni cuenta
en el general ni dicha, por q̃ assi lo pretende y cobrien y
aprobechamiento de los estudios y q̃ sino quisieren q̃ se alle sauer
oy a llo viernes tanto acordaron q̃ se alle sauer a lle
gil Salomino cathedratico de maiores, Sancho cathedratico
de medianos, Dor Carme de guesta cathedratico de menores y
mr Ramos cathedratico de minimos de lo de la gl de Jesu

Juan de Molinos

Se admite al grado de Bt Jul de moia,

En la Vniu de estudios de la ciud de Baeza a diez y nueue dias del mes
de diciembre de mill y seis ctos y sesenta y cinco años se juntaron los ss Dres y
claustro de la dha Vniu llamados deante dia con especial cedula de
el ss Rr, q̃ dio fee mathe de Bt de la dha Vniu, conliencia
sauer los ss Mro Jul Ant Nuñez Dr de ella, doctor Marhes Lopez
Nemon, Dr Dn Pe Ferraro, Dr Jul de monsal de Vargas Juntos por voto
el ss Rr q̃ fue de auia juntado p̃a tratar de lici q̃ pide el
Bt Jul de moia estud de los Leyes de esta Vniu p̃a graduarse y
Hacer actos de licdo martes y pel Mo pretende un titulo autentico
Escrito en pergamino de la Vniu de granada firmado y sellado
de don Pe de Games Rect de la dha parte de arriba auerse gra
duado de Bt en artes en la dha Vniu de granada en 9 de Enero
de mill de 1599 años, y visto el dho titulo
y oydo y votado en la dha razon acordaron q̃ se admitiesse y admi
tieron a actos de licdo en artes al dho Bt Jul de moia
para los dias q̃ señalare el ss Rr y assi lo acordaron

Juan de Molinos

nombra mi Vice Dr

En la Vniu de estudios de la dha ciud de Baeza a dos dias de
mes de henero de mill y seis ctos y sesenta y cinco años el ss Mro Jul Ant Nuñez
Dr de la dha Vniu dixo q̃ por q̃ conuiene tratar de hazer aussencia de esta
Ciud por tanto p̃a esta aussencia y las demas q̃ hiciere en este año, nom
braua y nombro por Vice Rr al ss Dr Dn Pe Ferro cathedratico
de prima de Sancta Theologia de la dha Vniu p̃a q̃ lo use y exerca
con la misma facultad q̃ el mismo dho tiene y assi lo dixo y acordo

Juan de Molinos

Patronato de Ger Molina

En la Vniu.d y Estudios de la ciudad de Baeça en Prim.o dia del mes de febrero de mill y seis.os y ochenta y seis años se juntaron en la Capilla de la santis.ma trin.d lugar acostumbrado de se juntar los s.res Rector y Claustro de la dha Vniu.d llamados de antemano con cedula del s.r Rector de q.d yo el s.no y de q.d Es pecialmente fue llamado el s.r Diego matheos de Seruantes Vadillo s.to q.d de Rui sedeño y de q.d Pedro

al dho claustro y del dho S. Rector, habiendo propuesto y leydose
En el dho claustro algunos autos del dho P.to q se siguen En razon del
dho Patronato, todos los dhos S.res (excepto el D.r D.n Fran.co davila
q fue del parezer q abaxo se dira) acordaron q deste caso se consulte
con letrados de opinion de fuera, los quales vean las claus.las
de testam.to del dho L.do de mostina y revocacion de dho P.to y cod
de mostina y todo lo demas tocante y concerniente al dho
Patronato, y pareciendoles q el nombram.to fecho En el dho S.r
Rector de la vinda se estaba en fuerza y vigor por no aver con
currido tasa revocacion y menos nombram.to del dho D.r D.n L.o
minda, y q consiguie se puede seguir Pleito para q el dho S.r
Rector tenga el dho Patronato En fabor de quien nombrado por
el dho Gonzalo de mostina desde luego acordaron se siga el dho
Pleito ante quien y como de derecho convinyere En juizio pose
sorio o de propiedad como mas convinyere, y nombravan
Nombraron por comisarios al dho D.r D.n Fran.co davila y D.r D.n
Pedro Serrano para q se informen de los dhos letrados de la
Justificacion y derecho q ay al dho P.to y pareciendoles
como dho es q el dho S.r Rector tiene justicia para q tenga el
dho Patronato, los dhos S.res Com.os En.e de los dhos S.res D.r y claustro
sigan prosigan fenezcan y acaben el dho Pleito ante quien
y como de derecho puedan y devan dando poder a quales q Pro
curadores con la facultad ordinaria q les pareciere = el dho S.r
D.r D.n Fran.co davila dixo q su parezer es q se consulten los
letrados En la forma referida y q los pareceres q dieren
se traigan al claustro para hacer de lo q mas convenga, y
lo q sea acordado y el dho S.r lo siguiendo vistos acor
dar a el claustro lo contrario dixo y contradixo y lo pidio
por testimo = el dho S.r D.r Serrano dixo q el dho S.r D.r davila no
pue de hazer la dha contradicion ni votar En este caso ni apodido
hallarse En este claustro por ser parte contraria y interesado
En q el dho S.r Rector no sea patrono del dho Patronato y assi
la dha contradicion es nulla, y el dho S.r Rector mando q la dha
contradicion del dho S.r D.r davila no se admita En manera alguna
por las razones referidas por el dho S.r D.r Seri, y el dho S.r D.r
davila volvio a hazer la dha contradicion todo lo q pas
ante mi el S.r de q doy fee = y all tiempo q se estavan

Universidad Internacional de Andalucía

Laçiendo la dha contradiçion y replicas de Valençuela en dho claustro el dho dr. dn. de Agontiveros y concurriendo en nombramiento de los dhos comissarios y voto en raçon de si de y en mismo dyxo el

Juan de Molinos [rubric]

Lic.do Simancas

No tubo effecto esta liçençia por ser contra el estatuto y costumbre y sereno q. por auer dho en el claustro de 17 de henero de este año 26 de esta en este libro a fol.s 2[illegible] de donde se le dio licençia para graduarse de nuebo en el lic.do Simancas

Juan de Molinos [rubric]

En la Vniu.d de Estudios de Salamanca a diez y ocho dias del mes de febrero de mill y seis.os y veynte y seis años se juntaron los s.res Rector y Claustro de la dha Vniu.d llamados de antemano con pedaço de cedula del Rector por mandado del s.r Vicario de la dha Vniu.d y dio fee de auer llamado a los s.res Diputados y mas teniendo de hallarse en el claustro en virtud de la dha cedula de q. doy fee y de ser todos en el effecto en ella escrito, y hallaronse en el claustro los s.res m.o Fr. Sebast.n Mundi3 Regente de la dha Vniu.d, doctor don Fran.co Zapata, doctor don Fernando de la dha Vniu.d, doctor don Fran.co Zapata, doctor Juan de Morales, m.o Fr. Lorenço Vizcaino de Mendoça, maestro Pedro de la Puerta, m.o Fran.co de Garnica, maestro Fr. Pedro Paiato, m.o Juan Rodrigues de Mata, y antes juntos el Rector propuso q. auia sido llamado para tratar con forma la cordura lo q. se debe hazer en raçon en la pretension del lic.do Simancas de q. se trata en la villa de Alcantara del obispado de Coria sobre auer cursado un curso de artes en la dha Vniu.d, q. auiendo el susodho cursado un curso de artes y philosophia en la dha facultad y entro a cursar y cursso el primo curso de theologia escolastica positiua y en el hizo sus actos p.a lic.do en la dha facultad y fueron el acto mayor de repetiçion y examen secreto y se graduo de liçen.do en ella, y prosiguio en sus estudios hasta auer cursado seis meses del segundo curso de theologia poco mas o menos estando en este estado por el Eminentissimo y Reuerendissimo s.r Cardenal Sandoual mi s.r y Obispo deste obispado le llamaron para ocupar le en su officio, onroso y dispuso a el claustro y patente q. no pueda pasar adelante con sus cursos de theologia y q. acauando de cursar todos quatro se gradue de m.o conforme al estatuto primo del titulo, onde de los estatutos de la dha Vniu.d y de la de Salamanca el dho grado de m.o para anteçedar su persona al occasion tan apretada y conuersa, a q. se debe acudir y fauorecer esta Vniu.d como a hijo suio, y en raçon de lo q. pide en el dho claustro dieron memorial en forma y auiendose leido por mi el s.r Vicario propuesto el dho Rector como y de los dhos todos los dhos s.res acordaron de dar y dieron licencia al dho lic.do Simancas para q. con lo q. tiene cursado se pueda graduar de m.o en la dha facultad de artes y philosophia y graduarse de maestro en la dha facultad de artes y philosophia

Prezediendo edito con termino de tres dias conforme a la cos
tumbre de la dha Uniu, lo qual acordaron los dhos ss. atento q aunq
por el dho estatuto se advierte q los liçen.dos en artes aian de auer cur
sado los dhos quatro cursos de theologia antes q se graduen de m.os
eso se entiende con los q an de acauar de oir toda la theologia
por el inconveniente q ocurre de q siendo maestros graduados
sean juntamente estudiantes, mas en caso q el tal, liçen.do no pueda
por causas urgentes q se le offrezen proseguir y acauar sus cursos de
theologia, no se le debe denegar el dho grado, maiorm.te q siendo
el dho lic.do Simon fernandez tan benemerito virtuoso buen es
tudiante y persona q por sus partes le a elegido el dho eminenti
ssimo s. para ministerio, onrroso en su casa es justo le favorezca
la dha Uniu, atendiendo a q pidiendo un estatuto de la dha Uniu
quatro años de pasante para ascender a el grado de D.or en s.ta theo
logia, eso se dispensa quando a algun hixo de esta Uniu se le offreze
alguna oposiçion o pretension onrrosa y si en la facultad de
theologia se conzede lo susodho no menos debe ser en la de artes,
por las quales raçones los dhos ss. le dauan y dieron la lic.a q pide
segun dhos es y por otras q se propusieron en este claustro la q.e
dha liçençia le dauan y dieron con condiçion q si despues de auerse
graduado de m.o el dho lic.do Simon fernandez tubiere ocasion de
bolber a proseguir los cursos de theologia q le faltan, no
tiene de usar del dho grado de m.o en actos ni grados ni claustro
ni theatro de la dha Uniu ni tiene de usar de borla ni otra
action ninguna hasta q aia acabado de cursar todos qua
tro cursos de theologia porq con esto se cumple el fin
q tubo el dho estatuto de q no concurriesen el ser graduado
y cursante, y con condiçion q los maestros q se graduaren
en todo el discurso de tiempo q le queda al dho lic.do Simon fer
nandez para acauar de cursar los quatro cursos de theologia
q se cumplen por maio de el año de el año de mill y seis.s y t.a y ocho,
aian de tener y tengan mexor lugar en todos los actos pu.cos y par
ticulares q el dho l.do Simon fernandez de manera q tengan
los tales mas antiguedad q el susodho y q no por auerse graduado
antes el susodho les preçeda, con tal q sus condisçipulos no siendo
mas antiguos en liçençia no le prezedan y con estas condiçiones se
le da la dha liçençia, y en este claustro estubo pres.te el s.r doctor

Universidad Internacional de Andalucía

Diego de fontineros al qual por no ser Graduado en la facultad de artes no se le permitio por los dhos ss.res Rector y claustro votar en raçon de la dha licençia de q.e, y auerse decidido lo q.e dho es, el dho s.r Dor Diego de fontineros dixo q.e debia votar en la dha raçon por ser cosa de Gobierno y dispensaçion y echo el voto y dixo q.e no parecia ser Era se graduase de nuebo el dho Bachiller Simon fernandez sino q.e las condiçiones de suso expresadas, alo q.e se le replico por el dho s.r Rector algunos de los dhos ss.res q.e no era dispensaçion ni cosa de Gobierno sino solo disposiçion pertenesciente a los ss.res Graduados en la facultad de artes adhiriendose los fines de lo dispuesto por el dho estatuto y assi se quedo este caso

En este claustro se trato q.e auiendo venido de esta çiudad el fiscal General de este dis.to y en nombre de la aud.a de Jaen Visitaron las casas de los estudiantes y frayles de lo q.e se le siguio y siguen en con beniencia y acordaron los dhos ss.res Rector y claustro se escriua al Eminentiss.mo s.r Cardenal Sandoual mi s.r lo Jaen y se le de quenta de lo sucedido pro prosiguiendo en su benençia como lo suso dho solo toca al s.r Rector de la dha vniu.d Para q.e mire por su autoridad y reputaçion y assi lo acordaron de q.e doy fee

Diego del Castillo s.no

Eleçion de examinadores de Artes y Bachilleres,

En la vniu.d y estudios de la çiu.d de Baeza en la capilla de claustro de la dha vniu.d a diez y seis dias del mes de Abril de mil y seis.os y treze años se juntaron los ss.res Rector y claustro de la dha vniu.d llamados de antemano por mandado del s.r Rector segun y como se acostumbra y es costumbre y conforme a la Cedula de su Mag.d q.e sobre el effecto fue escrita de q.e doy fee y de q.e auiendose dho q.e se auia de hazer la Eleçion de los Examinadores de Artes y Bachilleres en ellas para el año q.e viene de mil y seis.os y catorze y para ello auiendo llamado a los ss.res Maestro Juan Sanz Rubio Rector de la dha vniu.d, doctor Gabriel de Cabrilla Patrono de la, doctor Martin Lopez Ramos, doctor don Pedro Ferr.z, m.o Alonso Caimo, m.o Antonio Lopez Ramos, doctor don Pedro Ferr.z, m.o Alonso Caimo, m.o Antonio de la Puerta, m.o Gaspar de Gamez, maestro de Peralta maestro P.o de la Puerta, m.o Gaspar de Gamez, maestro de Peralta m.o Gil de Arnedo, m.o Diego de Valle, m.o P.o de Espinosa, maestro m.o Gil de Arnedo, m.o Diego de Valle, m.o P.o de Espinosa, maestro Gil Garz de Arcos, m.o de Torres, m.o Nicolas de Vbeda, m.o Andres Gil Garz de Arcos, m.o de Torres, m.o Nicolas de Vbeda, m.o Andres de Arze, m.o Martin de Moriana, Claustro y juntos en el dho Pro.to de Arze, m.o Martin de Moriana, Claustro y juntos en el dho Pro.to se yssian juntado a tratar de nombram.to y Eleçion de los ss.res Dip.s de se yssian juntado a tratar de nombram.to y Eleçion de los ss.res Dip.s de los Examinadores de los Bachilleres en artes q.e se an de graduar de los Examinadores de los Bachilleres en artes q.e se an de graduar de pres.te año de los discipulos del m.o P.o de Espinosa q.e sus.o para los dho pres.te año de los discipulos del m.o P.o de Espinosa q.e sus.o para los dhos en personas q.e con lenga, s.r del bien y vtilidad de esta vniu.d y auiendo

Universidad Internacional de Andalucía

Y es por mandado del S. Rector, dadvacadvmo de treze de los
S.res Diputados y Consiliarios y condenados los nombres de los q.
podian ser electos, votaron en secreto en razon del primo examinador
nadar presidente del dho examen y regulados los votos par
el S.r Dr. Gamez Consiliario antemi el S.r parece q. sale electo
por tal examinador en primer lugar el Dho S.r Dr. Gabriel de
la Calle patrono de la dha Vniu y en segundo lugar nombraron
a el S.r Melchior de Castroverde Catedratico de artes q. fue de
la dha Vniu q. acabo el año pasado q. quien pertenece esta da
tanto, y luego votaron en secreto con las dhas cedulas para el
tercero y vltimo examinador regulados los votos por el
dho S.r Dr. Gamez antemi el dho S.r parece sale por tal examinador
el dho S.r Dr. Martin de Moriana, y estando presentes el dho S.r Dr. Gabriel Martin Moriana, aceptaron el dho nom
bramiento del dho S.r Dr. y leyo el capitulo de vnis q. trata de q. no
se han de recibir votos, y leydo el dho capitulo q. trata de los
juramentos, y leydo q. los dhos S.res votantes juraron en
forma de hacer dha eleccion segun y como se ha de hacer por los
estatutos de la dha Vniu q. asi lo tratan.

Fuertes

Luego el dho S.r Rector mando q. el dho Mo. Pedro de Sepulveda Mo.
propio de los dhos estud.s jure y declare los quatro mexores estu
diantes q. tiene de tener las quatro piedras en el dho examen y
el dho Mo. juro y firmo de hacer asi q. los quatro mexores estud.s
de discurso, son Sent.o de Lara, y Gracian Gomez de Martos, don
Juan de Armixo, y Xpoval Sanchez, entre los quales se echaron
suertes y salio en primer lugar q. primera piedra Sent.o de Lara, y en
el 2.o lugar q. la piedra, y Gracian Gomez de Martos, y en el 3.o
lugar q. la piedra, y en el 4.o lugar dijo q. quarta piedra
y el dho piedra, don Juan de Armixo, y en el 5.o lugar dijo q. quarta piedra
y la piedra, Xpoval Sanchez, y luego se echaron suertes entre
los demas estudiantes del dho curso q. fueron en numero de tres
en los quales se escrivieron los quatro primeros los quales se escrivieron por su orden
por el 1.o y segundo como se ha de hacer por los estatutos de la dha Vniu
de todo lo qual doy fee

Juan de Molinos

Lee q. el acto moral se
de Mo. Valle,

En dicho dia mes y año los S.res de la facultad de Theologia dieron
licencia al Mo. Pedro del Valle Prior de la parroquial de Lara de la Pro
vincia de Burgos, para q. tenga su acto moral el dia q. señalare
el señor Rector de q. doy fee

Juan de Molinos

gracias del or Rey

En las Escuelas de Vniu de la çiu de Baeça En la capilla de Claus
tro de Sancta en diez y ocho dias del mes de março de mill y seis y
seis y tro de Sancta en diez y ocho dias del mes de março de mill y seis y seis y
se juntaron los ss Rr y Claustro de la dha Vniu llamados ante
dia con especial mandado del s Rr de q doy fee y del q
Sadio matheos sanchez Verdel de la dha Vniu de auer hecho el dho lla
mamiento, combienen a saber los ss mrs Juan Montes Muñiz Rr de la dha
Vniu, Doctor Mathes Lopez Ramon, dr Gon Pz Ferrano, doctor Jun
de monsalbe, mr Alons Vizcaino de mendoza, mr Fran de Gamez,
maestro Jil de Avendaño, mr Alons de Loiatos de mendoza, mr Jun
Garrido de Arcos, mr Martin de moriana, todos juntos el s Rr
Propuso q sus ss se auia juntado a tratar de las gracias q se han
de hacer a algunos estudes q sean de graduar de Bachilleres
este pres sente año, y para ello el dho s Rr recibio juramento en
forma de sacerdote de el mro Pz de sepulbeda catedratico de
Philosophia mr propio de los dhos estudiantes el qual auiendo
jurado y prometido de decir verdad declaro q Don Xpoval
Porbel, Alnte de Xerica y Don Jun de Vibar son Pobres virtuo
sos y buenos estudiantes y asi los nombraua y nombro para
los tres q se graduan por pobres en nombre de la ss mad. y asi
mesmo propuso al dho Claustro q les hagan merced de hacerles la gracia
por ser muy Pobres Virtuosos y buenos estudes a Alnte de Lara,
Ygnacio Gomez, Xpoval Sanchez, Jun de Villalba, Don de Acuña
Jun Martinez, y Don Jun de Arevalo, y auiendo propuesto a cada
dho estudiante se salio de el dho Claustro y los dhos ss conferie
ron y trataron en gracia de las dhas gracias y en q a los tres primeros
en nombre de la ss mad los dieron por admitidos. y en q a los otros
siete votaron en gen por cada uno de por si y les dieron las
gracias de todos los derechos de el grado de Bz pagando los de
rechos de secr y Vedel y asi lo acordaron de q doy fee

Juan de Montes s

Carcedras de moral y Letras

En la Vniu y Estudios de la ciudad de Baeça en la capilla de la ss
Trinidad de ella, en diez y nueue dias del mes de Abril de mill y seis y
treinta y seis as, se juntaron los ss Rector Patronos y Claustro
de la dha Vniu llamados de antemano por Matheo sanchez Ferrano Vedel
de ella la Vniu con especial cedula del señor Rector, para el effecto q en
dha cedula se hara mencion del tenor siguiente

Por quanto por parte de la Vniu de Baeça se ha hecho
Matheo Sanchez Ferrano Vedel de la Vniu de Baeça, llamen
a los ss Claustrales y patronos de la dha Vniu y a los seniores de Claus
tro y maestros q conforme a los estatutos de la dha Vniu en el Claustro q se

Para mañana sauado q̃ se contaran diez y nueue dias del presente
mes de Abril, a las nueue de la mañana para ver vna escritura de
donacion q̃ el Eminentiss.mo señor cardenal Sandoual Obispo de
este Obispado de Jaen a hecho a la dha vniu de dos mil ducados de
Principal, para la fundacion de la cathedra de moral, y tratar
conferir y acordar si sea de aceptar la dha donacion y condiciones della
y en su firma y de como se hiciere el dho Mamarm. La antedia para ssel
ante el s.r y notario escripto q̃ al m.al dicho dia veinte y ocho dias del mes de
abril de mill y seis.s y diez y seis años el m.o Muñiz, Por m.do del s.r Re
ctor del Molino Secr.o

En virtud de la qual dha cedula el dho Mathes sanchez Secr.o del
dio se aver llamado a los dhos s.res patronos Valor tres ss D.r y m.r
q̃ hacen el cuerpo lleno a los dhos s.res la dha cedula y dada la cuenta
este Mamarm. q̃ hicieron en este dho dia. Mo Jusepe m.o
Rector de la dha vniu, y el s.r miguel fho de cordoua del D.r
Galuez del dho Consejo, y los ss.res D.r don Pedro Sern
dor de Jusepe de Monsalue, m.el Suarez de cordoua, y con Juntos el s.r Re
Propuso como el eminentiss.mo s.r Don Balthasar de Moscoso y
sandoual presbytero cardenal de la s.ta yglesia de Roma del titulo de
cruz en Jerusalem Obispo de Jaen del q̃ se sumo dha merd, con
santo zelo atendiendo al bien lustre y aumento desta vniu
y que los sacerdotes de su obispado y otros q̃ pretenden ser
y que los sacerdotes de su obispado y otros q̃ pretenden ser
ar dello, como deseos q̃ se dian en esta vniu sea proueher
en materias morales, casos de conciencia, y los q̃ con vienen
para el aprouechamiento de las almas, cosa tan importante para la
dha vniu y salgan della sugetos aprouechados en las dhas
materias, ~~q̃ fuesse viesse lo q̃ se debia hacer en la dha merced y tuuiesse~~
~~Propuesto el dho Rector, se leyo por mi el dho secretario~~ y instituio
y fundo en esta vniu vna cathedra de sacra theologia moral,
de sus propios Censos y rentas dando para ella dos mil ducados
en moneda corriente, de presente q̃ se emplean en Censos, o, otras
Posesiones y sedenden en ducados de renta cada vn año al
cathedratico de la dha cathedra quedando incorporado el dho
Principal en la hacienda y rentas de la dha vniu para su perpe
tuidad y firme Balo como todo mas cumplan por la escritura de donacion
q̃ su eminencia hizo y otorgo en la dha raza, ante Sal dador de
mi dho y testigos de la qual se hizo presentacion en este dho dia veinte
mes de abril de mill y seis.s y diez y seis años, q̃ visto lo q̃ se

Universidad Internacional de Andalucía

de Via hacer en la dha razon Yauiendo propuesto el dho S. Rector
se leio por mi el Secr.o la dha escritura de donaçion de verbo ad verbum
de q.e doy fee, Yauiendo se leido, los dhos S.res Rector, Patronos y Claustro
Votaron en la dha razon Yacordaron Vnanimes y conformes de
admitir Yaceptar Yadmitieron con el reconoçimiento debido la
dha escritura de donaçion de suso referida Y la dha S.ra Vniu.d
çia hace a la dha Vniu.d de la dotaçion de la dha cathedra Y condi
çiones de la dha escritura en la forma ~~que se dira abaxo~~, para q.e los dhos
dos mill ducados que dexo juntos Ynuertidos con la hacienda
Principal, rentas Y demas bienes de la dha Vniu.d, a la qual dha
hacienda Y rentas de la dha Vniu.d, anse de allegar los dhos S.res
Patronos como administradores della Tanto quanto Pueden Ya
lugar de dro para el sanearmi.to de juridico Y perpetuidad de los dhos
dos mill d.os Y de los çiento q.e cada Vn año q.e han de dar de salario
al dho cathedratico de moral para q.e aun q.e aia quiebra en lo
q.e falte pueda aver o baxa de rentas Ynguales q.e tiempo q.e dexo li
gada la dha hacienda Y rentas de la dha Vniu.d quanto al q.e de Romo
dhos all cumplimi.to Y paga de los dhos çiento de renta en cada
Vn año como dhos es el dho cathedratico de moral, Y para q.e lo suso dho
Tenga cumplido efecto Y el Valor Y firmeza neçes.a acordaron
sepa dada lic.a Y facult.d al Y promisor de este dispuesto, como por dicho
del para la dha declaraçion de las dhas rentas de la dha Vniu.d
En la forma referida Y assi lo acordaron Y q.e se haga escritura
En forma &c. Y lo firmo en la dha conformidad de lo q.e
doy fee, Vat.o q.e Y vi sea lo q.e se deia hacer en la dha razon Ya
viendo propuesto el dho S.r Rector se leio por mi el S.no la Carta
Vaentre renglones abaxo se dira Vala.t.o sus.o / Juan de Molina
referida, no vala

Cathedra de moral Y trata.do

En la Vniu.d Y estudios de la Ciu.d de Baeça en la capilla de las ma.s
de Mayores Y Vnias del mes de abril de mill Y seis.os Y
Y ocho años se juntaron los S.res Rector patronos Y claustro de la dha
Vniu.d llamados de antemano con esquela de mandado del S.r Rector de q.e Yo
el S.no doy fee, por mandado del S.r Vicario del dho q.e es de tenor siguiente
Mateo Sanchez ferrando Vicario del de la Vniu.d de estudios de Baeça
Llame al claustro a los S.res patronos de la dha Vniu.d Y a los S.res Doc.s Y
maestros q.e conforme a los estatutos de la dha Vniu.d han de hacer claustro para
para mañana lunes q.e se contaran xe Y Vnias del

Universidad Internacional de Andalucía

Presentemes de Rl Cel a las nueve de la mañana, para
tratar conferir y tomar dar En segundo Tratado y Junta si sea
de açetar sus escritura de donaçion q el Eminentiss Señor
Cardenal Sandoval obispo destos Reynos q hace a hecho
a la dha Vniu de 200 mil Ducados para la fundaçion de la
Cathedra de moral, Vso lo dho en forma de la dha acetaçion
y q el Comissario hiciere el dho llamamiento de antedia dar aque ante el
Secr y q ias cinco q ha de ser el dho dia del mes de Abril de
mill y seis y trez y seis a, el m. Munz por mdo del Rr Juan
del Molino y ——————————

En virtud de la gl dha Bedula all dho matheos de Vera dio
se aver llamado de antedia la cedula muestra della, a los ss
Patronos de la dha Vniu, y a los ss Dr y M mas antiguos q hacen
Claustro pleno y dada la cra del dho llamamiento fizieron un
Este Claustro los ss mo fr Antonio Munz Rector de la dha Vniu
el Dr miguel fernandez de cordova, el Dr Dr Gabriel de la Trilla
Patronos de la dha Vniu y los ss Dr Dr Ant fferrano, Dr de esta Vniu
Vanti Juntos el Dr dio propuso se auia juntado sus all
segun de Tratado sobre la açetaçion de la donaçion q el dho
Eminentiss Car genal de q hace mencion hecho a la dha Vniu y la funda
çion de la cathedra de moral, y fue visto y tratado y conferido
del q hacer Vanse de Tratado y conferido en la dha razon los
dhos ss acordaron de açetar y açetaron la dha donaçion en la
forma y manera q se contiene en el primero Tratado q
los dhos ss Rr patronos y Claustro en esta razon, como del
consta q hacer prezede, q fecha de dho Vnuerso del c
Presente mes y año, a q se refieren, Vanse lo acordaron
de q yo el dho s Dr fee ——————————

Juan de Molino

Los ss Patronos Dr D. Rr de Avila, Dr Pedro, y fferrano q

En la Vniu y Estudios de la Ciu de Baeza en la capilla del
Claustro della en ocho dias del mes de mayo de mill y seis y tra
y seis as se juntaron los ss Dr y Claustro de la dha Vniu
y fueron as llamados de antedia con especial Bedula del ss Dr Dr Gabriel
Ortiz fee y de q la dio mathe os de Vera en la cra della, de aver llam
a los ss Dr y Mr q hacen Claustro pleno, y del dho llamamiento
hizo de antedia, Vanse dado la cra de presentaron los ss Mro
fr Antonio Munz Rr de la dha Vniu, Dr Mathe os de Vera

Doctor don Pedro Ferrano, maestro Juan de andujar, mº Melchior de Castroverde, mº Martin de Nauarra, maestro Gaspar de Arcos, mº Nicolas de Ribera, mº Martin de moriana, Juan Fuentes el Sº Rector Propuso como se auian juntado a tratar de las licençias q̃ pide los licenciados don Rodrigo de Ayala, y Ribera, y Juan Pescador Clerigos de orden sacro de estaçion y el dho don Rodrigo de Ayala thesorero de la Sta colegial de Mª, para graduarse de mº en la facultad de artes, y auiendo propuesto el dho Sr Rector, los dhos señores votaran en la dha Razon Jansimesmo el dho Sr Rector Propuso se auia llamado para la licª q̃ pide el licdo Bernaue de granado de estaçion para graduarse de mº para lo qual ansimesmo se dio cedula de antedia de q̃ doy fee. Y auiendo votado ansimesmo en esta razon y vistos los dhos tres licenciados y q̃ tienen actos y admisiones de todos los dhos tres graduados sus cursos del thesorero los dhos Sres le dieron la licª q̃ pide para los dhos graduados de mº para el dia, o dias q̃ sera Sr Rector auiendo precedido edictos en forma Juan Sr Rector auiendo precedido edictos en forma Juan Sr Rector lo acordaron — Este dia los señores de la facultad de theologia, dieron licençia a el mº Pedro del Valle Prior de la parrochial de Sª de la higuera de arxona, para acto subtil en the de la facultad de artes para el dia q̃ señalare el Sr Rector de todo lo q̃ doy fee

Licª al mº Valle fª acto subtil,

Juanº de Molinos

Edicto — En las escuelas de la Vniu de estaçion del xeabar ocho dias del mes de maio de mill y seis y ta y seis años yo el Sº notario y Pusº fixe vna carta de edicto firmada del Sr Rector y del mi Refrendada para llegados de mº en artes de el dho en la Vniu de estaçion, el dho Sr Pescador Rº de aula del the de la colegial de estaçion, el dho Sr Pescador q̃ pide Bernaue de Granado con termº de tres dias en la forma ordinaria el q̃ fixe en las puertas de la dha Vniu de q̃ doy fee y el mismo de moriana y mathes Sr Fernando de la

Juanº de Molinos

Declaratoria de D. Rodrigo de Ayala, — En las escuelas de la Vniu de estaçion de Baeça en ocho dias del mes de maio de mill y seis y ta y seis años, el dho don Rodrigo de Ayala thesorero de la colegial de estaçion = dixo q̃ por q̃ tiene licª para graduarse de mº en la facultad de artes, juntamente con el dho don Juan Pescador, el qual es mas antiguo en licª q̃ el dho D.

Universidad Internacional de Andalucía

Y no embargante lo dho tiene tratado de tomar la
Corla prim.ª q dho don fr.º Pescador sin perjuizio se hizan
tiguedad. Por tanto p.ª q en todo tiempo conste lo dho sobre
dho lavana y del Caro q nos embiaron y tome prim.º la vista
y grado q dho Don fr.º Pescador a de ser visto ser tin
Perjuizio de la antiguedad del dho don fr.º para q en todo tiempo
que despues de quedar y queda fuera salvo p.ª q Dios de
suantiguedad en todos los actos q se ofrezcieren y ansi lo
del Caro lo firmo de su nombre y sus Palomares de hornos y del Cap.º
el secret.º q dello da fee

Juan de Molinos

Graçia, asp.º del spiritu En las Escuelas Estrn.º de la Cu.ª de la Vniu.ª en la capilla del
Claustro de Mayores dias del mes de maio de mill y seis.tos y
seis años se juntaron los s.res Rector y Claustro de la dha Vniu.ª lla
mados segun tenia con especial mandato del s.r Dor de Dosma s.r
Provisor y de q.d Vicario Martinez s.r fiscal de la dha Vniu.ª
el dho llamamiento conviene a saber los s.res m.ro fr.º Ant.º Munoz
Rector de la dha Vniu.ª, m.ro fr.º de Mendoza, m.º Gomez
Godines, m.º Alf.º Bias de Sevenedra, m.º Melchior de Castro y
m.ro fr.º Garrido de Arcos, m.º Andres de Arze, m.º Martin de
Moriana, y ansi juntos el s.r Rector propuso como en el Claustro q
se hizieron las graçias a los estudiantes pobres q se quieren gra
duar de Bachilleres este presente año, se hizo graçia, a fr.º Martines
de nacion aragones estud.e de la dha Vniu.ª el q.l esta ausente
y no se trata de graduar, Respecto de lo qual fr.º de Espinosa
Presbytero de la dha Vniu.ª se le obligue la graçia
fecha al dho fr.º Martines o se la haga de nuevo respecto de
q esta muy sobre Vnos tres años de graduar sin q le haçe la dha
graçia viniendo con feria y tratado de la dha graçia y visto
q la dha graçia fecha al dho fr.º Martines no se puede de
rogar caso q le hubiese dho agora o en algun tiempo trate de
graduarse, la hizieron de nuevo al dho fr.º de Espinosa p.ª q se gradue
gratis pagando los derechos y con el atento q es hacer de sobre
y exemplar y q en el concurren las calidades q es
tatuto de la dha Vniu.ª trata de las graçias y ansi lo
acordaron de q doy fee

Juan de Molinos

Cathedra de moral x En la Vniu.ersidad de Baeça en veinte dias del
3º tratado mes de maio de mill y seis.os y sesenta y seis años En la capilla de la ss.ma
Trinidad lugar señalado de los claustros, se juntaron los s.res
Rector patronos y claustro de la dha vniu.ersidad llamados de antemano
con especial mandato del s.r Rector de q.to el tenor dixese Por Matheo
Sanchez secret.o del dho claustro de la dha vniu.ersidad el q.l dixese antemi.o de
auer llamado de antemano p.a lo q.l se vuo se diria, a los dhos s.res patronos
y a los s.res Diputados q.e conformen a los estatutos de la dha vniu.ersidad hazen
claustro pleno, y estando a la hora p.a q.l fueron llamados asistieron
en el dho claustro el s.r mtro Juan Antonio Ramis Rector de la dha vniu.ersidad, el s.r mi
guel Ruiz de cordoua y el s.r Dor Gabriel de Ribas Patronos della
y los s.res Dores don Sancho Manuel de Villena, doctor Matheo Lopez Remon, doctor
don Pedro Serrano, doctor Diego de Fontiueros, mtro Miguel de Ar
guillos, mtro Juan de Arcos y dhos juntos el s.r Rector propuso
q.e auia juntado su señoria all tercero tratado y vltimo, cerca
de la aceptacion desta dotacion q.e el Eminentissimo señor
Cardenal Sandoual mtro y obispo destos Reynos de Jaen
hecho a la dha vniu.ersidad de dos mill ducados para
fundacion desta Cathedra de moral q.e suso vea y determine
lo q.e se debe hazer y auiendo tratado y conferido en la
declaracion los dhos señores acordaron de aceptar y aceptaron
la dha dotacion en la forma y manera q.e se contiene en el
dho primero tratado hecho por los dhos s.res patronos y claustro
en declaracion como del consta q.e dello ha de hazer fee por
en dies y nueue dias del mes de abril pasado de este año a q.e
se refieren, q.l contiene la aceptacion de la dha dotacion con
diciones con q.e los s.res patronos de claustro por sus singulares
personas y haziendas no an de quedar ni quedan obligados de
sanamiento ni perpetuacion de los dhos dos mill ducados ni renta
dellos ni a riesgo ninguno en esta dotacion, sino solo q.e los dhos s.res
Patronos con tica facultad del s.r proui.or destos Reynos den y hagan
los bienes y rentas de la dha vniu.ersidad tanto quanto puedan valer los
dhos dos mill ducados y de los q.l dende q.e se tener
a dho saneamiento de los dhos dos mill ducados y de los q.l dende q.e se tener
de rentar a la dha cathedra de moral atento q.e la dha vniu.ersidad viene a
ser a prouechada y aumentada en la dotacion de la dha cathedra,
y con declaracion q.e el salario della no a de correr ni pagarse hasta
tanto q.e este en posesion los dhos dos mill ducados y lo determi
naron y acordaron todos q.l dho dia mes y año

Franco de Molina

Lic.ª a Ant.º de Ganz.ª p.º acto de Theol.ª

En la Vniu.ª y estudios de la ç.ª de B.ª en ferias del mes de Junio de mill y seis.os y tr.ª y seis años los S.res de la facult.ª de Theol.ª llamados de antedia por el Ve.del de la dha Vniu.ª conbiene a saber los S.res M.ro Fr. Ant.º Munoz Rector de ella, D.r D.n Fran.co Davila, D.r Matheo Lopez Remon, D.r D.n P.º Ferr.z, D.r Fr. de Sotomayor D.r Fr.co de Morsalbe, dieron lic.ª a Ant.º de Gamez n.al de Xerez para la tentativa magna oposicion de Theol.ª para graduarse de Dr en Theol.ª p.ª el dia q.e señalare el S.r Dr. de q.do y fee lo firmo

M.º Pedro de Ybarra

Lic.ª a el M.º Calle p.ª la cat.ª de S. Triade

En la Vniu.ª y estudios de la ç.ª de B.ª a doze dias del mes de Junio de mill y seis.os y tr.ª y seis años los S.res de la facult.ª de Theol.ª llamados de antedia por Matheo Lopez Remon cat.co de la dha Vniu.ª conbiene a saber los S.res M.ro Fr. Ant.º Munoz Rector de la dha Vniu.ª, D.r Matheo Lopez Remon, D.r D.n P.º Ferr.z, Doctor Juan de Morsalbe dieron lic.ª al M.º Fr. Pedro del Valle Prior de la parrochial de la Trinidad desta ç.ª para q.e tenga el acto de la cat.ª de la Triade q.e le toca por suerte de q.e doy fee

Jan.co de Molinos

Acuerdo acerca de la Venia al cathedratico de prima

En la Vniu.ª y estudios de la ç.ª de Bae.ª en la capilla de Santo Thomas de ella en veinte y dos dias del mes de junio de mill y seis.os y tr.ª y seis años estando los S.res q.e firmaron en Vn auto de theologia el S.r Rector se fue con la dha capilla del estando y estando en ella el S.r Rector se puso en la silla y propuso y dixo q.e estando se defendiendo el dho acto auia entrado en el dho theatro el S.r Dr. D.n P.º Ferrando cat.co de Vespera y cathedratico de prima de la dha Vniu.ª y auiendo entrado el S.r Dr. Matheo Lopez Remon cathedratico de visperas presidente del dho acto le propuso el argumento q.e estaua arguiendo el S.r Dr. Gabriel de Cristo patron de la dha Vniu.ª, y q.e desto dio parte a la silla replico diciendo q.e tenia de proponer y pedir Venia sobre ello, a el S.r Rector y a los S.res Patronos y a el S.r cathedratico de prima, y q.e el S.r Dr. D.n P.º Ferr.z auia replicado q.e el dho cathedratico de prima siempre estaua en vso y costumbre quieta y pacifica de que

se le proposiesen los argumentos y pidiese venia como agente
de la santa theologia, y q̃ con esto se auia salido del acto del Mro
de la librilla y los Mros se yban al claustro viesen, y en esta razon lo
q̃ se debia hacer en el qual assistieron los Sres Mro Fr. Antº Mundo
Rector de la dha Vniu, doctor Matheos Lopez Remon, doctor Juan de
Morsalbe, Mro de Sr Doctor semendeza, Mro Fr. Xpoual de Arcos, los
quales auiendo conferido y votado en la dha razon declararon
por maior parte q̃ el dho Sr doctor don Pedro Ferrano catedratico
de prima esta en costumbre y posesion de q̃ se le pida
venia de proponga los argumentos segun dicho es y q̃ esta cosa
tumbre se guarde y proteste de si alguna cosa contra ella hubiere
q̃ pedir los Sres patronos la pidan judicialmente y assi lo acor
daron de q̃ doy fee

Juan de Molinos Sr

Viss all Car

En la Vniu de estudios de la ciu de Baeça en tres dias del mes
de julio de mill y seis y tres y seis años se juntaron los Sres Rector
y claustro llamados de antemano con cedula del Sr Rector por
mathe os Ferrano y del q̃ doy fee auer llamado a los Sres Des
pacho en esta ciu y mas antiguos, despacho en el dho claustro
los Sres Mro Fr. Antº Mundo Rector de la dha Vniu, doctor Matheos Lopez
Remon, doctor don Pedro Ferrano, Mro Fr. Xpoual de Montemayor, Mro Antº Poiatar
y assi juntos el Sr Rector propuso q̃ el Sr Marq̃s de Almazan
Virrey destos Reynos de la Corona de Aragon y del Sr Cardenal Sandoual obispo de
Vrino de el Eminentissimo Sr Cardenal Sandoual obispo de
obispado de Jaen y heredero de su casa es muerto y q̃ respecto de
las muchas obligaciones q̃ esta Vniu tiene a su Eminencia es justa
y le acudir al pesame por ella y significar el sentimiento y obligaciones
q̃ dello tuuiesen y auiendo propuesto los dhos Sres votaron en la dha razon y
acordaron q̃ el Sr Rector y el Sr Dor Matheos Lopez Remon
vayan a la ciu de Jaen acudir al pesame de parte de esta Vniu
a su Emia y q̃ se les de por el dho Sr quinze ducados por vez de esta
vuelta los q̃ les sean de la hacienda de Rentas de la arca y
Erario de esta Vniu y los pague el administrador de la dha arca
y en virtud desta acuerdo se le reciuan y passen en q̃

Lic. all Mro Fr. Nuñez Catedratico de theologia maior ordinario de los dhos Sres de la facultad de theologia dieron Lic. all
Mro Fr. Nuñez de la orden de la Merced del campillo de arenas p. q̃ tenga y haga
de theologia maior o menor en orden a graduarse de Bs

Universidad Internacional de Andalucía

desist.ª del S.r Rec.r

Doy fee q.e no ho sesp.do seis y q.e y seis a.s q.e fue m.ro Ant.o muñ.z R.r de la Vniu.d destaçiu, se desistio del dho off.o de R.r, por estar en fermo y impedido p.a q. los Electores lo probean en quien fueren seruidos de q. doy fee

Fran.co del Rio Lino.s off.l

En la dha facultad para el dia q. señalare el S.r Rector no hauiendo q. sean vacaçiones por q. le suso dho q. hizo desta Vniu.d y tiene especial necesidad del dho grado p.a q. se cumpla en el mes y asi lo acordaron

Fran.co del Rio Lino.s off.l

Eleccion del S.r Rec.r y cons.s maiores del año de 1636

En la Vniu.d de la S.ma Trinidad de la ciu.d de Salam.ca martes nueue dias del mes de sept.e de mill y seis.s y treze y seis a.s a las ocho de la mañana poco mas o menos despues de auerse dho la misa del espiritu santo se juntaron los s.s presidente Patronos y claustro de la dha Vniu.d a la eleccion del S.r Rector y cons.s maiores de este año en las q.s se hallo q. conuiene se halle el S.r Doctor don fran.co davila y Silua, off.o de presidente como mas antiguo de los s.s del claustro y estando presentes, por auerse desistido el S.r m.e Jua.n Ant.o Muñoz Rector del año pas.do del dho off.o, y los s.s Diputados m.e Miguel fernandez de Cordoua, doctor Fabrica del Trilla Patronos y perpetuos administradores de la dha Vniu.d, doctor don Pedro ferram, doctor don Juan de Heseres de quadros, doctor Diego de Sotomayor, doctor Juan de monsalue, maestro don diego corbera, m.e fran.co de Tamez maestro Juan de Anduxar, maestro martin de nauas, m.e Jua.n Garcia de arcos, maestro Pedro de Torres, maestro Xp.oual de linares, y demas Juntos, y auiendo entendido la desidencia q. auia hecho el dho S.r m.e Jua.n Ant.o Muñoz, el dho S.r presidente mando se diesen Zedulas para las dhas elecciones y q. el S.r de la dha Vniu.d diese a los dhos s.s patronos y a los s.s Doctor Jua.n de Monsalue, y m.e fran.co de Tamez cons.s maiores a cada uno una lista q. contenia los nombres de los s.s q. podian ser electos en los dhos off.os de Rector y cons.s maiores, y los dhos s.s Votaron secreto para la eleccion del S.r Rector, y regulados los votos contados y leidos por los s.s cons.s maiores antes mi el S.r, Parecio q. sale electo por Rector del dho año de Escuelas, el dho S.r Doctor don fran.co davila, y luego yo el dho S.r prosegui, y dar las dhas

zedulas o listas a los demas señores de suso referidos, las
quales votaron secreto en raçon de el prim.o cons.o maior y
regulados los votos contados y leidos por los dhos ss.e cons.os
maiores ante mi el s.o pareçe q sale electo en el dho prim.o lugar
el dho s.r Doctor don Pedro Serrano y luego se voto en segundo
lugar y regulados los votos segun dho es pareçe q sale electo
en segundo lugar por cons.o maior el s.r m.o don d.o corbera
y hechas las dhas elecciones el dho s.r Dor don fran.co davila Rector
nuevam.te electo juro en manos del dho s.r don P.o Serrano como pre
sidente q quedava del dho claustro, tiniendo en sus manos un
libro misal por la forma acostumbrada, y aviendo jurado se
sento en su lugar de Rector, y luego los dhos ss.e Dor don P.o Serr.o y
m.o don d.o corbera cons.os maiores nuevam.te electos juraron en
manos del dho s.r Rector tiniendo el dho misal por las palabras
y forma acostumbrada, todo lo q.l paso ante mi el secr.o q
de todo lo suso dho doy fee.

Fran.co del Molino

Eleccion de s.o y vedel

Despues de lo suso dho, los dhos señores del claustro
nombraron por secretario del por el dho año de escuelas
al el d.o fran.co del molino presbyt.o v.o de esta ciu.d n.o pu.co app.co
q lo a sido hasta agora, y ansi mesmo, nombraron por vedel
para el dho año de escuelas en lo q toca nombrar al dho
claustro por sus propinas y aprovechamientos a matheo
sanchez serrano v.o de esta ciu.d q lo a sido de mucho tiempo
a esta parte, los quales lo açetaron de q doy fee y lo el m.o
P.o de Torres q hiçe off.o de s.o en este caso

M.o Pedro de Torres

Eleccion de cons.os menores de poss.os de arca y facultades y librero,

En la Univ.d y estudios de la ciu.d de Valça en la capilla del
claustro della en diez y siete dias del mes de sept.e de mill y
seis.os y t.a y seis a.os se juntaron los ss.e Rector y claustro de la
dha Univ.d llamados de antedia p.a los effectos infraescritos
por matheo sanchez serrano vedel della con especial zedula
del s.r Rector de q yo el s.o doy fee y de q la dio el dho vedel

Universidad Internacional de Andalucía

de auer llamado a todos los ss. Dr. y Mrs. q. Son en Esta ciu.d y
Hazen Claustro Pleno, a los q.les asistieron los ss. Doctor don
fran.co davila Rector de la dha Vniu.d, Doctor Gabriel de Libri Nauarro
no de lla, Doctor Mathe.o lopez de Lemos, Doctor fr.co de monsalue,
Doctor fr.co de st.o tomas, Doctor don Pedro ferrano, maestro don.do
corbera, maestro fran.co de Gamez, m.o fr.co de Henduxar, m.o fr.co de
de arcos, maestro don.do davila, m.o don.do de aiala, y auiendo juntos
los dhos ss.es el S.r Rector propuso q auia juntado a la eleccion
de Consiliarios menores, de posytarios de arca y facultades y
Bibliotecario q sus.s pusiese los q.les en personas q combengan
para los dhos officios, y auiendose dado por mi el s.o de todas estas
los a cada vno de los dhos ss.es vna q contenia los nombres de
los q podian ser electos por consiliarios menores los dhos ss.es dela
rondon primo lugar y regulador los Vltos contador y leidor por
los ss.es Dor ferrano, y m.o corbera consiliarios mayores antes mi el s.o parecio
q sale, electo por consiliario menor mas antiguo el dho s.r m.o fr.co Garrido
de arcos, y luego votaron en segundo lugar por el menos antiguo y
regulador los Votos contador y leidor por los dhos ss.es consiliarios mayores
parecio q sale electo en dho segundo lugar el dho s.r don.do
davila, los quales anssi electos aceptaron los dhos officios y juraron
cada vno de por si en manos del dho s.r Rector en vn libro misal por
la forma y palabras q se acostumbra — luego los dhos ss.es
nombraron al dho s.r Doctor don p.o ferri por posytario de la
facultad de theologia, y al dho s.r m.o fr.co de Henduxar por
posytario de la facultad de artes y les dieron poder y facultad
para cituir y cobrar todos los creditos tocantes a los dhos facultades
y al dho s.r Doctor don p.o ferri nombraron por Bibliotecario de
la librería de la dha Vniu.d, y se le hagan entrega de todos los libros
y rason para q la de cada q se elija — y en q la arca de la dha
Vniu.d dixeron q tenian q hacer y pusieron por mayordomo de la dha
hazienda della, nombraban y nombraron por administrador de la hazienda
y renta de la dha arca, ante mi el dho s.r fran.co de molino presbytero
de la dha Vniu.d, para q la tenga en la dha administracion este
año de 1585 y q haga todos y qualesquier autos judiciales y extrajudiciales
de la cobranza q pueda hacer y haga todos y qualesquier diligencias
judiciales y extrajudiciales q combengan para la cobranza
y para ello dieron p.r dha facultad y firma y lo q fue fecho y otorgado
fueron testigos a lo dicho Juan de Molinos y
Universidad Internacional de Andalucía

Exequias del S.r Conde de Altamira

En la Vniu.d y Estudios de la Ciu.d de Baeça en 27 de Agosto de mill y seis.os y treinta y seis años se juntaron en la capilla de Sus Santos los S.res Rector y Claustro de la dha Vniu.d llamados de ante dia por especial mandato del S.r Rector por mathero Sanchez Serrano Vedel della y dixo fue auer llamado de ante dia a todos los S.res Doc.res y M.tros q.e hacen Claustro pleno y dada la hora q.e fueron llamados asistieron los S.res Doctor Don Fran.co Davila Rector de la dha Vniu.d, Doctor Gabriel de la Cruz la Patrono della, Doctor Diego de Fontiveros, maestro don Dr Corbera, M.tro Fran.co de Gamez, maestro D.o de Torres, M.tro Espinal de Linares, y assi juntos el dho S.r Rector propuso como auia recibido una carta de el Eminentissimo S.r Cardenal Sandoval mi S.r y Patron del Estudio en la muerte del S.r Conde de Altamira Padre de su Eminencia, y q.e llamado a este Claustro para leer la dha carta y tratar lo q.e cerca de lo en ella contenido combiniese hacer, y auiendo propuesto el dho S.r Rector se abrio y leio por mi dho Secr.o la dha carta dando quenta a su eminencia desta Vniu.d de la muerte de su excelencia y pidiendo se acordase en su anima en sus sacrificios, lo q.e entendido y conferido y tratado por los dhos S.res todos vnanimes y conformes acordaron se hagan y celebren en la S.ta Capilla de esta Vniu.d unas honras y exequias con su musica y todo la cera q.e fuere necesaria y los gastos q.e en ellas se hizieren corran por quenta de la renta de la arca y tesorario de la dha Vniu.d y el administrador de la dha arca pague todo lo q.e en ellas se gastare conforme a razon y lo q.e assi pagare se le pase en quenta en lo q.e diere de la dha arca conforme este acuerdo y hizienda del S.r Rey, para q.e justificacion de los dhos gastos, En quanto a yr a visitar a su eminencia y dar el pesame atento a lo q.e significado por orden del S.r Vicario destas Vniu.des todas las comunidades de ella q.e assi lo hizieren las dhas visitas acordaron q.e se este a la mira para entender lo q.e hacen las demas comunidades y esto se haga por esta Vniu.d, y assi acordaron todos los dichos o dho de q.e yo fee

Fran.co del Molino Secr.o

Fiesta de los Santos Reies año de 637,

En la Vniu.d y Estudios de la Ciu.d de Baeça en catorze dias del mes de Henero de mill y seis.os y treinta y siete años se juntaron los S.res Rector y Claustro de la dha Vniu.d, llamados de ante dia a cosas pecial de cula

Dels Rector q̃ ssle s dr̃ yssee y de q̃ sladio Mathes sanchez
Scriv.o del de la dha vniu de auer llamado alor.s de Dr y m.o
Gasteren estaçiu y hacene lausto pleno, y dada la cra de
llamam.to se juntaron los s.s Dr. don Juan Dauila Rr de la dha
vniu, doctor Mathes lopez Hernan, doctor don Pedro Serrano,
doctor Juan de Mansalbe, m.o don.s Carbera, m.o Franco de Gamez,
m.o Gaspar Garrido de arcos, m.o P.o de Torres, m.o don.s Dauila
m.o Andres Grande arze, m.o P.o Sanz de linares, m.o Martin
de moriana dhos juntos en dho Rector y pres.te q̃ como
actual tenedor desta vniu tiene dada vna fiesta a los s.s
Reies por el Eminentiss.mo Cardenal Sandoual obispo deste
obispado de gaen, y q̃ este año se sed̃ y la q̃ tiene hecho
q̃ sus.s señale el dia q̃ se a de hacer y para ello nombre comiss.o
q̃ acuerden a donde se ara
q̃ acudan a todo lo q̃ fuere nes.o y acuerden de sacar el gasto de ella, y auiendo conferido y votado en
la dha razon acordaron los dhos s.s q̃ la dha fiesta se
haga el lunes q̃ se contaran de y seis dias deste mes de Nou.e
y nombraron por Comiss.os a q̃ acudan a todo lo q̃ fuere nes.o
En la dha fiesta, y en quanto a los gastos de la hermandad tiene
de ser por quenta de la hacienda principal desta vniu, conforme
me all acuerdo en q̃ se vsto la dha fiesta, y dha hermandad con
forme all dho acuerdo auia de ser y correr por q̃ de la arca y
Erario de la dha vniu, la q̃ esta muy alcançada y q̃ si acor
daron q̃ la mitad q̃ se sacare a la dha arca se pagase de las pro
pinas del prim.o Grado de m.o q̃ se hiziere en esta vniu y repar
tiendo rata por cantidad a cada asistente lo q̃ se sacare de
la dha mitad de suso y q̃ lo acordado de q̃ doy fee.
Vaen trece renglones a los s.s Dr. Juez de Monsalbe y Franco del Moli.s y
y m.o don.s Dauila

Dels de Reis — En la Escuela de vniu de la Vill de Baeça en dies y seis dias del
mes de Enero de mill y seis.tos y treze años se juntaron los s.s
Rector, Patronos y Claustro de la dha vniu llamados q̃ante dia
Por Mathes de Serv.o del de ella con especial cedula del s.r Rr
para los effectos y nesp.os q̃ en dho s.r dr̃ yssee y de q̃
la dis.e dho s.r del de auer llamado a los dhos s.s Patronos y Cla
los s.s Dr. y m.o q̃ asistieron en esta vniu y hacen claustro pleno, y dada
la cra por q̃ fueron llamados asistieron los s.s Dr. don Fran.co
Dauila Rector de dha vniu, m.o Juel Fernandez de Cordua

Universidad Internacional de Andalucía

y Doctor Gabriel de Sibrilla patrones della, doctor Martes Tos[ta]
Alemon, doctor don Pedro Serrano, maestro Juan Antonio Muñiz,
maestro don Diego Corbera, maestro martin de Valvarrete, maestro
Pedro de Torres, maestro xpoval de Linares, m[r] don diego davila, m[r]
Andres fran[co] de arze maestro martin de moriana, m[r] don Jusp escador,
maestro don Ro de ayala y Ribera, y antes juntos el s[r] Rector propuso
q[e] diego de Bedoya y Ruhixar[o] q[e] fueron de la v[a] de Veas di[o] q[e] fundaron en la dha villa vn colegio para q[e] en el se enseñase leer
escriuir y la doctrina xpiana y grammatica, y antes mesmo dezo
renta para q[e] se nombrase vn predicador q[e] en cada vn año predi
case el s[to] Evangelio abrenando renta p[a] eto de todo lo dho, y nombro
Per patrono de todo lo dho all s[r] Rector y dha villa para q[e] no m
Brase el tal predicador y m[r] q[e] enseñase leer escriuir y
grammatica los q[e] les nombrados por el dho s[r] Rector y diesende ad
mitir los demas patronos nombro, y otra asi q[e] el[los] alcanso
ffo de la torre cura y Vicario de la dha v[a] pretendia quitar al
dho s[r] Rector dho derecho de patrono y intentando esto por diuersos
modos hasta q[e] viendo veni de la dha v[a] el s[r] don Sebastiande
Zambrana oidor del consexo de cordenes y juez de natiuo hizo el
y Vic[e] Zientes esta tie[a] con intervencion del dho s[r] oidor, con el
consexo de la dha v[a] por la qual total m[te] exciuie de los dhos de cre
chos all dho s[r] Rector, arrogando asi y all dho consexo todo el
dho drho de patrono y nombramiento de predicador, m[r] de grammatica
y de leer y escriuir, lo q[l] viene a ser en grande agravio de esta
Villa y del dho s[r] Rector, q[e] fue y fue lo q[l] combenia hacer en
la dha razon viendo conferido y votado en la dha razon lo
dos los dhos s[res] acordaron q[e] se defienda all derecho de patronat
y de nombrar y presentar predicador m[r] de enseñar leer y escri
uir y de grammatica q[e] tiene el dho s[r] Rector y q[e]
llos se vse de la cullatoria q[e] esta villa tiene q[e]
defensa de dhos vsiones derechos vsaciones y los dhos s[res] patronos acor
daron q[e] el maior m[o] de esta villa pueda de la hacienda della hasta
en cantidad de bien dos ducados dho pleito, los q[l]es se cobren de el primo
grado q[e] se ofreciere en la dha villa, o de las rentas de la arca
della, y asi lo acordaron los demas s[res] del dho cauildo de todo
lo qual yo el escr[o] de q[e]

Juan de Medinos

Confirmose lo en el dho cauildo una
carta de sancho de sandoual y de la dha
y para la q[l] offrece los gastos de estrado en el
consexo real si fuere por via de fuerza

Eleccion de examinadores y suertes y gracias del año de 637,

250

En las Escuelas Menores de la Ciudad de Baeza en la capilla de el Claustro de ella, Jueves 20 tres dias del mes de abril de mill y seiscientos y treinta y siete años, se juntaron en los generales del Rector y Claustro de la dicha Vniuersidad llamados de antes hacer, Mathes de Ferrans Vecino de Malo en pena de la deuda del dicho Rector de que fue condenado en Consejo y de que la dicha Vniuersidad hizo suerte de ayer llamado a los dichos Diputados y Procuradores de esta dicha Vniuersidad, para en este Claustro pleno, y estando en el los muy Ilustres Señores Don Juan de Ribera y Corbera, Conde de Corbera, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Don Gabriel de Librilla patrono della, Doctor Don Pedro Serrano, Doctor Don Juan de Reyes de Cuadros, Doctor Don Juan de Mansalbe, Maestro Antonio Muñiz, Maestro Alonso Vizcaino de Mendoza, Maestro Gabriel de Arcos, Maestro Pedro de Torres, Maestro Martin de Naua, Maestro Juan Garrido de Arcos, Maestro Pedro de Torres, Maestro Abad de Linares, Diputados y Procuradores de esta dicha Vniuersidad juntos en el dicho Claustro pleno por mandado del Señor Rector para hacer suerte de los Bachilleres que han de graduar este presente año de Maestros, y para elegir Examinadores de los dichos Bachilleres, y estando juntos en el dicho Claustro pleno por mandado del dicho Señor Rector yo el Secretario hize dos cedulas en papel, en cada una de las quales se contenian los nombres de los dichos Señores Diputados para que cada uno pudiesse ser Elector, y en la una

Y para ello Recivio Juramento En forma de Saber dotell
Dho d Rector de ll Dho m[r] P[o] de Torres so cargo del q[l] le pidio
diga y declare los quatro mexores estudiantes q[n] de tener
las quatro piedras preuilegiadas, y ll dho m[r] de baxo de dho
Juram[to] declaro q[e] los quatro mexores estudiantes de su curso
son Joseph, de Menguijosa, Bar[e] xordan, Pedro Gallego
y Juan Martines, Entre los quales se echaron suertes En
la forma, ordinaria y salio la prim[a] piedra por ll dho Joseph de
Menguijosa, y las ultima por ll dho Jū martines, y la segun
da por ll dho Bar[e] xordan y la tercera por ll dho P[o] Gallego.
Y despues se echaron las demas suertes entre los demas estu
diantes del dho curso y se fueron escriuiendo por mi ll secret[o]
Para q[e] se entienda ll modo y lugares q[n] de tener En examinarse
Y acabadas las dhas suertes ll dho m[r] P[o] de Torres En Cum
plimiento de lo dispuesto por ll estatuto de la dha Vniu[d] trata
de las gracias propuso a los dhos señores del claustro p[a] q[e] les
hagan gracia en onrra de la ss[ma] trinidad, por pobres viz
estos tres los a de nom natural de la ciudad de Jaen don Ant[o] de Bibalta Villa
brar ll m[r] Propio de nuestros y Buenos estudiantes, adonde de Villalta y Ossa
Caxo de juram[to] por natural de la ciudad de Jaen don Ant[o] de Bicdma, n[al] de la
a cuerdo del claustro. Ziudad de Jaen y Jū Munoz natural de la ciū, = Y asimesmo
Suppo a los dhos señores q[e] dixuan de hacer gracia y m[d] de los
Para las gracias de los Proponente el m[r] propio derechos de los graduados de Bachilleres de mas de los dhos tres,
fuera de los tres, ay a a Pedro gallego, ant[o] Perez, Pedro Rodrigues, Bar[e] xordan
cuerdo del claustro q[e] Juan martinez, Gaspar diaz, y Pedro martinez, atento
se vote secreto q[e] son muy pobres Tanto q[e] los feis del dho estandir Cien do
y para poder estudiar, y ll dho es hixo de Vn p[o] mui pobre y
onrrado, y demas desto son Buenos estudiantes y virtuosos
Y auiendo los propuesto ll dho m[r] se salio del dho claustro y
los dhos ss[es] En primero lugar admitieron a los tres propuestos
En onrra de la ss[ma] trinidad p[a] q[e] se gradue en de gracia y En
quanto a los otros siete trataron y conferieron En razon
de las gracias q[e] pidieron y las hicieron a todos los dhos
atentos las razones propuestas por ll dho maestro Vallaprieto
Y lo firmaron de su presente año Y asimesmo lo acordaron
de q[e] doy fee

Juan de ll Molinos

En Las Escuelas de la ciū de Baeza En seis dias del mes
de mayo de mill y seis[os] y treinta y siete años, se juntaron los ss[es]

Se al S[r] Pedro de Zamora p[r] tentatiua parua =

Universidad Internacional de Andalucía

De la facultad de Theologia llamados de antedia por mas Rector
Serrano Vedel de la dha Vniu cones pcal de dula del S. Rr
Dr Gyo Sotelo Rey ffee y de Sn Padio de Theo Vedel de aver llamado
a todos los SS Doctores y estan en esta çiu de los quales asistia
ron los SS Doctor Dn Juan davila Rr de la dha Vniu, doctor don
Pedro ferrano, doctor Jun de morsalbe Juntor el S. Rr
Propuso q dhos SS avia juntado para tratar de la lic q pide
el Br Pedro de Zamora presbytro de la çiu de Ubeda, para hacer
Vn acto menor en theologia q se llama Tentativa para en
orden a graduarse de Br en la dha facultad para lo q exi
Cio Vn testimo sobre el qual conbda aver cursado en el Colegio
de San Hermenegildo de la compañia de Jhs, de la çiu de se
Villa quatro cursos de theologia escolastica, positiva y
moral, y auiendo los dhos SS conferido y tratado el caso di
xeron q admitian y admitieron al dho Br Pedro de Zamora
al dho acto de Tentativa para, atento q les consta q la
religion de la Compañia de Jesus tiene privilegio in scriptis
de su santidad para q los cursos q se cursan en sus colegios
y casas donde se leen artes y theologia se admitan en las
Vniuersidades destos Reinos, para q en virtud dellos
se graduen los cursantes en la dha compañia, atento
an sinesmo a q en virtud de los dhos privilegios se an ad
mitido en esta Vniu semexantes cursos dando fe acordo
de q dotte S. Rr este escrito de q fee

Grano del Postino Dotte

q no se admitan cursos
sino fuere q juradas ante
scal de Vniu y notas
cosas =

En la Vniu de la Ciu de Baeza entre dhas del
mes de mayo de mill y seis y tres y siete años, en la capilla de la Asstin
lugar deputado para sus claustros se juntaron los SS Rector
y claustro de la dha Vniu llamados de antedia cones pcal de
dula del S. Rector de q dotte S. Rey fee y de q Padio mathes de
ferrano Vedel de la dha Vniu de aver llamado en Virtud de la
dha dula a claustro general a todos los SS Doctores y Mros q
asisten en esta ciudad de los quales asistieron en este claustro los
seriores Doctor Dn Juan davila Rector de la dha Vniu, doctor
Gabriel de la Cruz Patrono della, doctor don Pedro ferrano
Dotor Juan de morsalbe, maestro Jun Fernandez, Mro Dn de Cor
bera, Mro Jun de andujar, Mro miguel de arguello, Mro manuel de Uanda
Loa, maestro Jun Rodrigues de Ber, Mro Dn Jun Pescador y ansi juntos

Universidad Internacional de Andalucía

El señor Rector propuso q̃ su.ª Iania puntado Vanias do llamado,
Para tratar conferir y acordar lo q̃ se debe hazer en razon de ad
mitir los cursos en esta Vniu.d de los q̃ se vienen graduar acerca
de Vniu.d defuera destat.d, y q̃ han cursado en otras partes, por
quanto hasta agora se han admitido cursos jurados ante es
criuanos y otras personas de q̃ se han seguido muchos inconve
nientes y viene a ser contra la autoridad de la dha Vniu.d
pues en ninguna de los Reinos comunmente no se admite
cursos q̃ no vengan jurados y probados por autoridad de
Vniu.d ante secretario de ellas, q̃ su.ª vea en
este caso lo q̃ se debe hazer, y auiendo conferido y votado en
la dha razon acordaron todos los dhos señores q̃ de aqui adelante
no se admitan en esta Vniu.d cursos de artes ni de Theologia
q̃ no vengan probados y jurados ante secretario de Vniu.d a
probada de los Reinos, y lo q̃ de esta manera se hiziere sea nin
ninguno, y no pueda el tal cursante ser admitido a ningun
grado alguno, y caso q̃ de hecho le admitan no pueda vsar del
tal grado ni sele de titulo ni otro q̃ antes mesmo acordaron
q̃ en esta Vniu.d de aqui adelante no se lleuen cursos de artes ni de
Theologia sin q̃ primero y ante todas cosas el señor Rector
sin q̃ fuere a ia nombrado y nombre tres o quatro estudiantes de los mas
Virtuosos y q̃ han cursado con puntualidad y quidad
Examinadores de Bras Luego propuso el s.r Rector q̃ los dias pasados se Eligieron Exa
minadores y entre ellos por presidente de el examen de Li
cenciados al Bachilleres de este presente año el s.r Dor Marcos Lopez Demon, el
qual al estado y esta muy enfermo y no puede acudir al dho exa
men q̃ su.ª nombre persona en lugar del dho Doctor Demon y
auiendo yo el secretario dado cedulas en la forma ordinaria
para la dha Eleccion, votaron secreto en la dha razon, y reco
gidos los votos contados y leidos por los s.res Dor Jeri.o y Dor Gundi
salbo los votos mayores antes mi el s.r parezca q̃ sale elegido por
Cabeza con s.s mayores antes mi el s.r parezca q̃ sale elegido por
Presidente del dho examen el dho s.r Doctor Guandemonsalbe
El qual lo acepto — luego el dho señor Rector propuso
q̃ el lic.do augustin Baptista de Fro, y el lic.do Dom.co de
Vrbe y salazar, estudiantes pasantes de la dha Vniu.d, y
el dho aug.no Bap.a de la V.a de arzon y la V.a el dho Dom.co de
Salazar de edad, si tienen licencia para graduarse de ma
estros en artes q̃ su.ª vea lo q̃ en esto acuerda, y auiendo
conferido y votado en la dha razon acordaron los dhos s.res

de dar y dieron licençia a los dhos aug.s Baptista y
Con.to de Salazar para q.e se graduen de m.tros en las dhas
facultades de artes y philosophia en esta Vniu.d el dia q.e
señalare el S.r Rector precediendo edito en forma, porquanto
los susod.hos tienen dhos actos bien admitidos y son pasantes
de theologia y assi tienen probados sus cursos, lo de
lo qual acordaron ante mi el Secr.o de q.e doy fee
Joan.o del Moslino

edito — En la Vniu.d de la ciu.d de Baeza en catorze dias del
mes de maio de mill y seis.os y treze y siete a.os y rotulo y firme
y fixe en lugar p.co acostumbrado della la Vniu.d una carta
de edicto firmada del S.r Rector y de mi refrendada con.to de
tres dias para los grados de m.tros en artes de los lic.dos aug.s Bap.a
de guero y Diego de Salazar y la firma ordin.ria Bar.o de
Campos y Matheos de Ferrans vec.o de Baeza
Joan.o del Moslino

lic.a all.o q.e se reciba Examen — En las Escuelas de la Vniu.d de la ciu.d de Baeza en quinze dias del mes
para m.tro — de Junio de mill y seis.os y treinta y siete a.os se juntaron los
señores Rector y Claustro de la dha Vniu.d llamados de ante dia
por mateos de Ferrans por horden della como pedaço de cedula del S.r Rec-
tor de q.e doy fee y de q.e hadio el dho vedel de auer llamado a
los S.res Dor.es y M.tros q.e tienen de hallarse en Claustro y dada la hora
del llamam.to se juntaron en este los S.res Dor don Fran.co Davila
Rector de la dha Vniu.d, M.o Dor Jusepe Peralta, y M.o don Fran.co Pesada, y
an sus juntos propuso el S.r Rector q.e una Joseph de Ulloa de q.e doy fee natural de la ciu.d de Jaen
de la licençia q.e pide de Ulloa de q.e doy fee natural de la ciu.d de Jaen
para graduarse de m.tro en la facultad de artes y auiendose
visto las admisiones de sus actos se le dio la lic.a q.e pide para q.e
se gradue de m.tro el dia q.e señalare el S.r Rector precediendo
edito en la forma ordinaria y assi lo acordaron de q.e doy fee
y firmaron, Dor Juan de Salazar, y Dor Juan de Ulloa, y Dor Juan de Ulloa, y Dor Juan de Ulloa

Y de mi Refrendada para q̃ el grado de maestro en artes de
ell.do q̃ se mª̃a en la forma ordin.a con termino de tres dias y
a ssi le dexe fixado y lo firmo xp.o bal.r moreno y matheos
ferranos.d de Baeza

Juã del Mollinos.d

Lic.a all.es Tuças — En las escuelas de la Vniu.d de la ç.d de Baeza en treinta
Bll.tr transp.te tentativa parua, y vn dias del mes de Setiembre de mil y seis.os y treinta y siete
años los señores de la facultad de theologia llamados de
ante dia por matheo sanchez ferrano y de ssu acostumbre
Con.ven a saber los ss.res Dor don fran.co davila Rogella, Dor
Balthasar xordan, doctor Matheos lopez Ramon, dieron
licençia a all.es Tuças Beltran presbytero de la ç.d de Vbeda
del arz.bispo para tentativa para una Cathedra la horden a
graduarse de Br.e En.s theologia, y le dieron esta lic.a aviendo
sin vacaçiones, Porque para ponerse a all.s priorato de la dha.a
Beltran no tiene especial necesidad del dho grado por q̃ no
quedan mas de tres dias p.a cumplirse los editos y assi
lo acordaron de q̃ doy fee, Vaen testo por q̃ Vallejo

Juã del Mollinos.d

Eleccion de los ss.res Rect.r y Con.ss maiores año de 637, En las Escuelas de la Vniu.d de la santissima trinidad de la ç.d de
Baeza Miercoles nueue dias del Mes de sept.e de mil y seis.os
y treinta y siete años, aora de las diez de la mañana poco
mas o menos se juntaron Como Lo tienen de costumbre
a la eleccion de los ss.res Rector y Con.ss maiores de este presente
año de escuelas, los ss.res Rector y claustro de la dha Vniu.d
auiendo dicho la misa de espiritu santo, Como Viene a saber
el s.r doctor don fran.co davila Rector de la dha Vniu.d, el s.r
miguel fernandez de Cordoua, y el s.r Dor Gabriel de Li
Erilla Patronos de Ma.s y los señores, Doctor Matheos lopez
Ramon, Doctor don Pedro ferrano Canonigo tiario maior, Dor
don fran.co de Reyes de quadros, doctor diego de Sotomayor Cerón,
Doctor Juan de Monsalbe, maestro Juan Antonio Muñiz,
maestro don Gabriel Ceralos Canonigo tiario menor, maestro fran.co
de Gamez, maestro diego de Peralta, maestro Juan de Arandia y
maestro Antonio Poiato, maestro Juã Rodriguez de

Maestro Alonso Poiatos de Mendoza, y los demas juntos los dhos ss
El dicho señor Rector propuso q dhos se avia juntado En cum
plimiento del estatuto q de esto trata, a la Eleccion de señores Rr
y consiliarios maiores Enese presente año desde los q comi
enza mañana dia 3 de septiembre q dhos se juntasen por las
Personas q fuesen bien para el bien y aumento desta Vnid, y auiendo
Votes se hizo escrito dado 3 cedulas para la Eleccion del q Rr
a los ss. q aquien toca q son al señor Rector q de presente es, y a los
Señores patronos, y al Ll doctor don pedro ferrano consiliario
y a el s mo sondi cerbera, antimesmo consiliario, las quales
dichas 3 cedulas contenian los nombres de los ss q podian ser
Electos, votaron secreto En la dha razon, y regulados los Votos
Contados y leidos por los ss Dr ferrano, y mo cerbera consiliarios
maiores antemi el dho se parece q sale Electo por Rector el dho
s maestro Juan Antonio Munis, = y luego Incontinenti
y se le dhos secretos dio 3 cedulas a todos los dhos ss Rr patronos y a los
tro para la Eleccion de los Señores consiliarios maiores q contenian
los nombres de los q podian ser Electos, y votaron secretos En
Primo lugar por el consiliario maior mas antiguo y regulados los
votos por los dhos ss Dr ferrano y mo cerbera consiliarios maiores antemi el dho
se parece sale Electo por consiliario maior En primo lugar, el s doctor Diego
de fontiveros, y luego se Voto En segundo lugar y regulados los
votos salieron seis por el dho s mo Dr de peralta y cinco por el s
mo Ant.o Poiatos y los demas votos perdidos y visto por los dhos ss
q auia Eleccion canonica por no auer persona q tuviese la
mayor parte de votos q eran menester, mandaron q
los dhos ss mo peralta y mo poiatos q auian sido los q mas votos an
tenido En esta Eleccion se apartasen fuera del dho claustro y auiendo
se ydo ellos, los dhos ss Dr patronos y claustro votaron por los dos
referidos tomando cada qual 3 cedulas de ambos, y auiendo votado
secreto en la dha razon, salio el dho mo Ant.o Poiatos con
mas votos y los demas repartidos, con lo qual se dho mo poiatos
por Eleccion canonica que dio Electo por consiliario maior En 2.o lugar,
y fechas las dhas Elecciones En la manera referida, el dho s
mo Ant.o Munis Rector nuevamente Electo juro por las palabras
de la forma ordinaria En manos del dho s Rr patron teniendo Un

Universidad Internacional de Andalucía

libro misal En las manos, — Y los dhos señores Consrs mayores
nuevamente Electos juraron En manos del dho Rector
nuevamente Electo por la forma ordinaria teniendo Enbos
manos el dho misal, Y assi sea cavallo fecho testo de q doy fee

Juan del Molino

Eleccion de Rector y Vedel

En la dha Vniu de Baeza el dho dia mes y año los dhos
señores Rector y Claustro Eligieron por secretario de la
dha Vniu a el dho Juan del molino Pbro q assi
lo a sido hasta agora, y por Vedel de la dha Vniu por
lo q toca nombrar al Claustro nombraron a Matheo
de Ferrara q lo sirva hasta agora Con los aprouecha
mientos y propinas ordinarias, y la q ganaron los dhos dos
nombramientos por secretario de escuelas, de lo q doy fee
y el mo martin de moriana q lo firmo de su

Martin Bermudez
de Moriana

Eleccion de Consrs menores y Bibliotecario

En las escuelas de Vniu de la Ciu de Baeza en la capilla del Claustro
della, En dies y seis dias del mes de septe de mill y seis y
siete años, se juntaron los ss Rector y Claustro de la dha Vniu
llamados de antemano con especial cedula del s Rector de q
yo el dho y de q doy fee y de q hazen Claustro pleno de
auer llamado a todos los ss Des y mo q hazen Claustro pleno de
los quales se juntaron los s mo Juan Antonio Munoz Rector
de la dha Vniu, Doctor Matheo Lopez Ramon, Doctor don Pedro
Ferrano Doctor Juan de Monsalbe y Guzman, maestro Alonso
Vizcaino de Mendoza, maestro Juan de Gamez, mo de la Peralta,
maestro Juan de Anduxar, mo Ant Doiatos, maestro Manuel
Estevan de Roa, mo Miguel de arguellos, maestro Sebastian Rodriguez
de Navarrete, mo Pedro de Sepulbeda, Y assi juntos el s Rector
propuso q sus ss sean juntado para la eleccion de Consrs me
nores y de sus oficiales de la arca y Erario de dha Vniu, y de los
facultades de theologia Artes y Bibliotecario q sus ss pudie
sen los dhos en las personas q mas conbiniesen para el bien y aumen
to desta Vniu, y auiendo propuesto el s Rector votos por cum, di
zen las autos los dhos ss q contenian los nombres de los q
podian ser electos, y votaron secreto en primero lugar
y regulados los votos contados y leidos por el s mo Doiatos

Universidad Internacional de Andalucía

Consiliario maior Parese q̃ sale electo por conss menores
Primer lugar el dho s̃r mr̃o gr̃e de andujar, y luego se votó en
segundo lugar y salio electo el s̃r mr̃o P̃o de Torres q̃ le hallo
en el dho claustro los quales lo açetaron y juraron por la
forma ordinaria en un misal en manos del dho s̃r Rector
y prometiendo a las dhas elecciones los dhos ss̃ nombraron por
q̃ por tte̅rio de los mrs de la facultad de Theologia al dho s̃r
s̃r doctor don Pedro Serrano, y por de por tte̅rio de la facult
de artes al dho s̃r mr̃o Ant̃o Doiatos, y por Bibliotecario y
persona q̃ tenga cuidado de la libreria de la dha vniu al
dho s̃r doctor don Pedro Serrano, los quales lo açetaron y prome
tieron a exercer cer los dhos ofiçios con toda puntualidad y cuidado,
@ los mismos los dhos señores nombraron por administrador de
las rentas y propinas de la arca de tesorero de la dha vniu al dho
s̃r mr̃o del mr̃o ss̃ de la dha vniu, atento q̃ no ay persona de
claustro q̃ lo sea, al qual dieron poder y facult̃d en forma
bastante para q̃ aia açiona y cobre de quales q̃ personas
q̃ de cantidades quier mrs a la dha arca lo q̃ assi se debieren
y de cartas de pago q̃ finiquito y lasto y haga las diligençias
necesarias sobre la cobranda, y assi lo acordaron como dho es
de q̃ doy fee y el mr̃o Martin de Bermudez moriana q̃ hizo
ofiçio de s̃ por ausa del s̃ de la dha vniu

M Martin Ber
madez Moriana

En Salamanca seis dias del mes de Diciembre de mill y seisçientos y treinta y siete años los ss̃ de la facult̃d de Theologia llamados de antemano por el Doctor don Pedro de Torres Rector de la dha vniu con especial mandato del s̃r Rector, con liçençia del dho s̃r mr̃o Ant̃o Munis Rector de la dha vniu, doctor Gabriel de Sevilla patron de ella, doctor don Pedro Serrano, dieron liçençia, al mr̃o don Rodrigo de Ayala y Rivera Tesorero de la colegial desta çiu para q̃ en la dha vniu tenga y defienda una acto menor entheologia q̃ se llama tentativa para aber de ser graduado de bachiller q̃ hizo el dho mr̃o Rodrigo de Ayala y Rivera de q̃ doy fee y el mr̃o martin de moriana q̃ hizo ofiçio de s̃ por ausa del s̃ de la dha vniu

Lic̃a all mr̃o d. Rodrigo de Ayala y Rivera para tentativa para ser graduado de bachiller

Universidad Internacional de Andalucía

fereçiue por patrono y
allº por Gabriel de
Mendoza=

En las Escuelas de Vniu de la çiudad de Baeza en la capilla
de el Claustro de ella miercoles veinte y un dias del mes de oct
de mill y seis y treinta y siete años se juntaron en la parte
acostumbrada los ss. Rector y Claustro de la dha Vniu llama
dos con esquilas especiales por mandado del s. Rector por Matheo sanchez
ferrano Vedel de la dha Vniu y dijese amer llamado a los ss.
Doctores y mrs. q. las en Claustro se leyno) combiene a saber los ss.
Maestro Jue Anto Nuñez Rector de la dha Vniu, Doctor Gabriel
de Libtilla Patrono de ella, Doctor Mathe Lopez Nemon, Doctor
Don Pedro ferrano, Doctor don Jue de Heredia, Doctor don
Jue de Marsalbe, maestro Alonso Vizcaino de mendoza, maestro
Diego de Peralta, mro Matheo Pastor, mro Manuel Esteban de
Rosa, maestro Pedro de Torres, mro Andres Franco de arze, mro
Martin de moriana, y assi Juntos los dhos ss. pareçio el s.
Doctor Gabriel de Mendoza prior de la parrochial del
Lugar del Marmolexo y hiço presentaçion ante sus ss. dho
s. Rector y Claustro de vna clausula de el codiçillo del s.
miguel Jue de Cordova Patrono q. fue de la dha Vniu del tenor
de cuia disposiçion murio, por la q. el lo era por Patrono
de la dha Vniu En su lugar q. su tenor de la dha clausula
q. esta inserta En vn testimonio firmado y signado
de Fran dugue escriuo pco de esta çiudad fecha del dho tenor
mio es en fin dies y siete dias deste pres mes y año es como
se sigue

Clausula — de claro q. yo soy patrono y perpetuo administrador de
las Escuelas de Vniu de la santissima Trinidad de
esta çiu y como tal me toca y pertenece nombrar pa
trono q. me suceda despues de mis dias y en la forma q.
Pue de y mexor aluga de derecho des de luego para despues
de mis dias nombro por tal patrono de las dhas escuelas
de Vniuersidad, a Don Rodrigo de Ayala mi sobrino
thesorero de la yglesia colegial de nuestra señora del
alcaçar de esta çiudad para q. suceda luego q. yo falte
de esto en el derecho de tal patrono en mi lugar
y lo use y exerza como yo lo hago = y si para alguna
causa oraçon se pretendiere q. el dho. don Rodrigo
de Ayala no pueda ser tal patrono diçiendo le falta

Universidad Internacional de Andalucía

algun Requisito de los dispuestos por el fundador en tal
caso de q no lo pueda ser el dho Thesorero don Rodrigo de aiala
y no de otra manera desde luego para despues de mis dias nombro
por tal patrono de las dhas escuelas el Uniu q suzeda en mi lugar
al Doctor Gabriel de Mendoza Prior q de presente es de la
Yglesia de la Va del Marmolexo lo qual se cumpla por ser
ansi mi voluntad

Y ansi presentada la dha clausula autorizada ante los
dhos ss Rr y claustro por el dho s doctor Gabriel de men
doza pidio y suppco a sus ss le admitan y reçiuan por patrono de
la dha Uniu en lugar del dho s miguel ffz de cordoua y
le de la posesion del, y los dhos ss ordenaron q el dho s dor se
salga del dho claustro pa tratar de su negoçio y auiendo se
ydo del, los dhos ss Rr patrono y claustro de suso refe
rido confirieron trataron y votaron en raçon de lo
pedido por el dho s Doctor Gabriel de Mendoza, y auiendo
se leido por mi el so q dello doy fee la dha clausula de verbo
ad verbum, los dhos señores nemine discrepante dixeron
q atento q el dho s mo don Rodrigo de Aiala y Ribera
Thess de la dha colegial, no tenia al tiempo de la fin y
muerte del dho s miguel fernandez de cordoua los requisi
tos q se mandan por una escritura de concordia con
firmada por su mag q desto trata para ser patrono de
la dha Uniu q son estar graduado de licdo en santa theo
logia y ordenado de sazerdote, los quales requisitos le
faltaron al dho s Thess al tiempo de la muerte del dho s
miguel ffz de cordoua y en este caso entra el nombramiento
del dho s Doctor Gabriel de Mendoza y ansi le admitian
y admitieron por tal patrono de la dha Uniu en lugar del
dho s miguel ffz de cordoua para q lo use y exerça segun y
de la manera q sus antezesores lo an usado y exerzido y q
se le guarden las onrras preeminençias lugar, y demas exençio
nes al dho officio tocantes y perteneçientes y se le de la
posesion del, y auiendose acordado lo suso dho, el dho s Dor
Gabriel de Mendoza entro en el dho claustro y el dho s
Rector le tomo por la mano y le sento en el lugar y a
siento de tal patrono de la dha Uniu, y hiço otros actos de
posesion y de como la tomo quieta y pazificamte lo pidio

Universidad Internacional de Andalucía

Por testimonio en forma escrito lo doy de fe de lo
arriba dicho segun y como ante mi paso y por fee dello firme
en testimonio
Franco de Montalvo

Lic.ª all.ª Diator.ª
Dn.º Torres p.ª actor
Ernt.ª Lesta,

En las escuelas y Vniu.ª de la ciudad de Baeza en la capilla de
el Claustro della en treinta dias del mes de octubre de mill y seis.ª
y treinta y siete años los s.ºs de la facultad de theologia llama
dos ante dia por m.ª del s.º Rector por mandado s.º Ferrano ve del
gelado la vniu.ª combiene a saber los s.ºs m.ºs Jn.º Ant.º Munoz
Rector della doctor dorfranco davila, doctor don P.º ferrano
dor Jn.º de Monsalbe, dieron licencia all.ª s.º Lic.ª Diator de
mendoza Prior de la parrochial de s.t Vicente para acto me
ral segundo Inor ser para graduarse de Dor en theologia y a
el m.º D.º de Torres prof.º de theologia en s.t Tentativa magna
Ernt.ª theologia Inor ser a graduarse de Bach.ª en ella, q.ª los
dias y mandaron el s.º Rector, y assi se acordaron de y doy fee de
el m.º martin de moriana y hize este mio s.º de q.º de la dha vniu.ª

m.º Martin Bermudez
de Moriana

acuer dobercadela y m.º
corporacion de el m.º
don Rodeada,

En las escuelas y Vniuersidad desta Ciud de Baeza en
la Capilla del Claustro de ella en dos dias del mes de Nobr
embre de mill y seiscientos y treinta y siete años se juntaron
los s.rs de la facultad de theologia llamados de antemano con
especial cedula del s.º Rector de que yo el secretario doy fe
y de que Ladro Martho Sanchez ferrano vedel de ella y de auer
llamado a los s.rs doctores que assisten en esta Ciud de los q.les
asistieron los s.rs m.º Juan Antonio munoz Rector de la dha
vniuersidad el s.º graviel de Sebrilla el d.º Martho Lopez Peron
el s.º D. Pedro ferrano el d.º Juan de Monsalbe y assi juntos
al s.º Rector propuso que sta Vn.d se auia juntado a tratar
de la incorporacion que pide el m.º D. Rodrigo de Ayala
y Riuera thesorero en la yglesia Collegial desta Ciud del
grado de Dor en la s.ta theologia que tiene por la Vniuers.d
dad de Osuna y se pretende incorporar en esta Vniuersidad
y auiendo propuesto los dichos s.rs conferieron trataron
y votaron en la dha razon y finalmente vinieron a
boluer que atento que el dho m.º D. Rodrigo de Ayala
tiene veinte y cinco años cumplidos que los estatutos

desta Universidad piden para el grado e in
corporacion de Ldo en la dicha facultad acordaron que este
caso se consulte con el Ldo D. Diego Poblaciones y avalos y el
Ldo D. Juan de Nunalbarez Salazar abogados desta Ciud mos
trandoles el estatuto que trata del grado e incorporacion
de Ldo en theologia y la duda que se apuesto en razon de la dicha
incorporacion para que den su parecer cerca de ello y los pare
ceres que dieren se traigan para que Sva de la dicha facultad
de theologia los vea y determine lo que mas conviniere
y nonbraron por comissarios para la dicha consulta a los
Sres Dr Remon y Dr Juo de Monsalbe y ansi lo acordaron de
que doy fe yo el mo Martin Bermudez Moriana que
hice oficio de secretario por ausencia del Sr de la dicha Univd

mo Martin Ber
mudez Moriana

Otro acuerdo en la dha razon,

En la Universidad y estudios de la Ciud de Baeza en la Ca
pilla del Claustro della en cinco dias del mes de Nobiembre de
mill y seiscientos y treinta y siete años se juntaron los Sres de la
facultad de theologia llamados de ante dien con special ce
dula del Sr Rector de que yo el secretario doy fe y de que la
dio matheo Sanchez Serrano Vedel della de aver llamado
a los Sres Doctores que asisten en esta Ciud de los quales asistieron
los Sres mo Juan Antonio Muniz Rector el Dr D. Franco de Avila
el Dr Matheo Lopez Remon el Dr D. Pedro Serrano el Dr Juo
de Monsalbe y ansi juntos el Sr Rector propuso que su Sva
se avia juntado para vere los pareceres del Ldo D. Diego Pobla
ciones y el Ldo D. Juo de Nunalbarez Salazar a quien su Sva co
metio el caso de la incorporacion del mo D. Rodrigo de
Ayala y Rivera thesorero de la Colegial desta Ciud que
pretende incorporarse de Ldo en Sta theologia por esta Univer
sidad para que diesen su parecer los dichos avogados acer
ca de ello los quales han dado como dicho es y para verlos
y acordar lo que convenga se hacebo esta junta y aviendo
propuesto el dicho Sr Rector el dicho Sr Dr Don Franco de
Avila dixo que si algun pleito se moviese en razon de la

Universidad Internacional de Andalucía

dicha corporacion y de lo que acerca de ella se acordare en esta Junta se vea de elegir por Cuenta de su Ma[jes]tad y no por su Cuenta y Riesgo y assi lo protesto y Requerio y pidio por Testimonio y luego leyeron por mi el Secretario los dichos pareceres de verbo ad verbum de que doy fe y avyendo sido leydo acordaron los dichos señores que se votase secreto en la dicha Razon de la dicha Incorporacion y assi yo el dicho secretario di cedulas a los dichos S[eñ]ores que cada una contuviesse una de las dos R y fueron votando y Regulados los votos por el dicho S[eñ]or D Monsalbe hallose mi el dicho secretario pareció aver tres B B R R y dos A A por donde salio desechada por mayor parte la pretension del dicho m[aest]ro D Rodrigo de Argaiz de todo lo qual doy fe yo el m[aest]ro Martin Berimudez Moriana que hize oficio de Secretario por ausencia del S[eñ]or de la dicha Universidad

m[aest]ro Martin Berimudez Moriana

acuerdo en razon de los cargos de Diputados y Alcaldes y cargos de Mayordomo y nombramiento de Teniente en el oficio de S[eñ]or

En la Ciudad de la Vnion de la Provincia de Murcia en la Capilla del Santisimo dentro de los Reales Alcazares de dicha Ciudad a diez dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y siete años se juntaron en los Estrados de dicha Vnion llamados antesala por Mandado del S[eñ]or Corregidor de dicha Ciudad por Don Joseph y Don Ladislao el Tienente de dicho Corregidor todos los Señores Diputados y Alcaldes de dicha Vnion y demas antiguos de ella que tienen de costumbre hallarse en Cabildos solemnes y dada la hora por dichos Señores Diputados y Alcaldes llamados se juntaron los S[eñ]ores m[aest]ro Joseph Antonio Munuz Rector de dicha Vnion, doctor Gabriel de Castrillo patrono de ella, doctor don Pedro Serrano Francisco Davila doctor Martin de Lopez Diemon, doctor don Pedro Serrano doctor don Joseph Ortiz de Zarate, doctor Juan de Monsalbe, m[aest]ro doctor Vizcaino de Mendoza, maestro Joseph de Andujar, m[aest]ro Procurador Vizcaino de Mendoza, maestro Joseph de Andujar, m[aest]ro Procurador maestro Manuel de Leban de Paz, maestro Miguel de Argaiz, m[aest]ro Joseph Rodriguez de Arce, todos Juntos el señor Rector propuso que siendo conveniente para el mayor aumento de dicha Vnion como se contiene en la Cedula de su Magestad (que Dios guarde) de su Real Patronato, y para que con mas claridad se trate y entienda lo que se pretende, se vea la dicha Cedula de su Magestad, y lo que sobre ella propusiere el dicho señor Rector en la forma siguiente

En primero lugar propuso el s.r Rector q los cathedraticos de la dha Univ.d especialmente los de artes ordinariam.te consienten motines en sus generales, y en acabando sumulas logica y philosophia toman de huelga ocho dias, y no guardan los estatutos los dhos cathedraticos a zerca del tiempo de vacaciones por q de la pasqua de nav.d toman los dias q les pareze y de las vacaciones un mes y mas del tiempo q les asigna el estatuto, y no entran ni salen de las lectiones a las oras con el relox q su s.a vea el rem.o q esto puede tener

En segundo lugar, propuso el s.r Rector q el cathedratico de moral desta Univ.d tiniendo obligacion de tener conclusiones conforme a la fundacion de su cathedra y a graduarse de doctor dentro de un año conforme al estatuto q desto trata q no lo haze q vea su s.a lo q sea de hazer en este caso

En terzero lugar propuso el dho s.r Rector q los Bres en theologia graduados de m.os debiendo acudir a arguir por su rueda, a los actos en theologia no lo hazen, ni quieren hazer q su s.a vea el remedio q esto puede tener o si se les dara la propina por entero como a los d.es porq acudan y no aia falta en los actos

En quarto lugar propuso el dho s.r Rector q el l.do fran.co de molino presbytero secr.o de la dha Univ.d por sus muchas ocupaciones y falta de salud no puede acudir a el uso y exercicio del dho oficio todas las vezes q es nezess.o q su s.a vea lo q sea de hazer en este caso, y en razon dello por mi el dho s.r se pres.to una peticion en este claustro propuniendo a su s.a como avia servido en el dho oficio mas tiempo de veinte y tres años y q por esto y dhas ocupaciones y falta de salud pedia me señalasen un tiniente q en mis ausencias y ocupaciones exerciese el dho oficio q yo, ofrecia ynstruir al tal tiniente en todas las cosas tocantes al dho oficio,

Y aviendo propuesto el dho s.r Rector todos los casos arriba referidos, todos los dhos señores conferieron y fueron votando en sus lugares zerca de los dhos quatro puntos y aviendo conferido y votado acordaron lo siguiente

Universidad Internacional de Andalucía

En quanto al primero punto de los motines y faltas de los
cathedraticos, y vacaciones antes de tiempo y demas cosas
propuestas en el dho primero punto acordaron los dhos ss.es q
el dho señor Rector como cabeza desta Univ.d en los casos re
feridos en el dho prim.o punto, mande multar y penar a los
cathedraticos de la dha Univ.d en lo q le pareciere y appli
carlo segun bien visto le fuere y castigar a los transgre
sores de los dhos estatutos conforme a ellos y a la costumbre
de la dha Univ.d y las penas q ynpusiere se executen yn
violablemente p.a el remedio de lo suso dho

En quanto al segundo punto del cathedratico de moral
los dhos ss.es del claustro dixeron q el l.do fran.co de Toledo q le e
la dha cathedra a tenido, ordin.a mente conclus.es como los de
mas cathedraticos de theologia de la dha Univ.d y ansi en
esta p.te no ay q acordar cosa alguna, y en quanto a q el dho
cathedratico de moral se gradue de Doctor dixeron q atento a q
el Eminentiss.mo señor Cardenal Sandoval mi s.r Obispo deste
Obispado fundo la dha cathedra dando, dos mill d.s de p.al p.a la
renta della y reservando su eminencia la prim.a provision la
qual hiço en el dho lic.do fran.co de Toledo por su virtud y letras sin
poner le grabamen de q se gradue y ansi por maior p.te se acordo
q no debe estar sugeto en esta p.te al estatuto q manda q los
cathedraticos de theol.a se graduen dentro de un año de como
comenzaren a leer, por no ser su cathedra de las contenidas en
el dho estatuto sino fundada por el dho s.r Eminentiss.mo sin el
dho grabamen y q ansi por lo menos el cathedratico nombrado
por su em.a esta reservado del y lo dexaron en su cortesia q
se gradue quando tubiere voluntad

En quanto al tercero punto de q los Bachilleres en
theologia se escusan de arguir en los actos de theol.a
y q por esta causa no se hazen con la gravedad q se requiere
acordaron q el dho s.r Rector faltando a los dhos actos los
pene en lo q les pareciere para q cumplan con su obligaçion
en esta parte, y no se les de mas q los dos R.s q m.da el estatuto y
ansi se acordo por maior parte

Y en quanto al quarto y ultimo punto q trata de poner
tiniente o substituto a mi el l.do fran.co del molino secr.o de
la dha Univ.d, aviendo, oido y entendido la peticion por

Universidad Internacional de Andalucía

mi parte presentada y atendiendo los dhos de algunos tiempo
de veinte y tres años que le sirue en dho oficio de
S. sacre y Sanctro y la necesidad q. ai a q. persona de que le
Intervenga en el dho oficio guando le dhos sean falte y aten
diendo a q. mesmo a otras causas justas y razonables q. le
effecto propuestas y conferidas en el Sacro Sanctro dixeron q.
nombravan y nombraron al Lic.do Pedro de Moriana Clerigo de
Evangelio x.a dha tenencia por tiniente substituto del dho Lic.do
Franco Delmestino en dho oficio de S.r de el dho Sanctro q.
q. en las ausencias y ocupaciones de mi el dho secretario pue
da usar y use el dho oficio y hacer y haga todos y q.na
les q. quier autos alle concernientes y anexos y acordaron
y el dho Lic.do Moriana lo acepto de todo lo q. el doy fee, en fee de q. lo firmo
Juan de Delmestino

Fiesta de los S.tos Reies — Del año de 638

En las Escuelas i vniversidad de la Ciudad de Baeza en la capilla de el Claustro de ella a ocho dias de el mes de Enero de mil y seis.cos y treinta y ocho años se juntaron los S.res R.or y Claustro de la dicha vniversidad llamados de antes dia por Mathio Sanchez Serrano Vedel de ella con especial cedula de el S.r R.or de que yo el Secretario doi fe y de que la dio el dicho Vedel de aver llamado a los S.res D.es y Maestros que hacen el Claustro pleno de los que fes assistieron los S.res el Maestro Jn.o Ant.o Muñiz Rector de la dicha vniversidad. D.or D. Pedro Serrano, Maestro Antonio Pointos, Maestro Jn.o de Andujar Maestro Jn.o Rodriguez Navarrete y assi Juntos el dicho S.r Rector propuso que a su S.ria consta como esta vniversidad tiene fundada y dotada vna fiesta a los S.tos Reies por el Eminentiss.o S.or Card.l Sandoval Obispo de este Obispado de Jaen que se haze en cada vn año cuia costa la mitad es por cuenta de la hazienda de la dicha vniversidad y la otra mitad por cuenta de el arca de ella y que de presente a llegado el tiempo de hazer la dicha fiesta de este año que su S.ria señale el dia Comisarios i Predicador para el y en quanto a la mitad de la costa que toca a la arca su señoria vea de donde se a de sacar porq. la hazienda de la dicha arca esta muy alcanzada y no tiene de donde

poderla sacar y abiendo conferido y votado en la dicha ra
con acordaron que la dicha fiesta se haga el dia que señalare
el Sor. Rector y que predique en ella vn Sor. chatedratico de Theo
logia el que conbidare el Sor. Dor. D. Po. Serrano. nonbraron por
comisarios de la dicha fiesta a el Sor. Dor. Monsalbe y al dicho Sor.
Maestro Juo. de Anduxar en quanto al gasto de la dicha fiesta tocan
te al arca acordaron se pida a los Sres. Patronos se pague por en
tero de la hazienda de la vnibersidad attento que la dicha arca
esta inposibilitada de poder pagar cosa alguna pues aun no pue
de hazer las fiestas de los Stos. Doctores y attento que el Sor. Dor. Men
doza vno de los Sres. Patronos esta ausente de esta ciudad acordaron
se pida al Sor. Dor. Gabriel de Librilla su conpatrono mande que
el Mayordomo de la dicha vnibersidad preste a la dicha arca
la mitad del gasto de la fiesta de este año hasta q abiendo venido
el dicho Sor. Dor. Mendoza acuerden sus mercedes lo q mas conben
ga en esta razon

Lica. a el Lcdo. don Alberto de Acuña pa. mi.

Luego propuso el Sor. Rector que el licendo. D. Juo. Abberto de
Acuña i Adarbe Presbitero de la ciudad de Jaen Catedratico de
Artes en esta vnibersidad pide licencia para graduarse de
Maestro en artes y abiendo conferido y votado en esta razon acor
daron de dar i dieron al susodicho la licencia que pide attento que
sus actos estan bien admitidos para el dia que señalare el Sor. Rector
precediendo editos en forma

Lica. a el Lcdo. Toledo para acto moral =

Este dia los Sres. de la facultad de Theologia llamados por la dicha
zedula de antedia conbiene a saber los Sres. Maestro Juo. Anto. Mu
niz Rector de la dicha vnibersidad Dor. Matheo Lopez Remon i
Dor. D. Pedro Serrano dieron licencia a el licendo. Franco. de
Toledo Prior de la iglesia de Sta. Cruz catedratico de moral en
esta vniversidad para que tenga en ella el acto moral en
orden a graduarse de licendo. en Sta. Theologia el dia que señalare
el Sor. Rector todo lo qual acordaron ante mi el Secretario de
que doi fe

L. Pedro de Moriana Secretº.

Universidad Internacional de Andalucía

edito

En las escuelas i vnibersidad de Baeza en nueve dias de el mes de Enero de mil y seiscientos y treinta i ocho años yo el N. y Secret.º infra scripto puse y fixe en lugar publico de la dicha vnibersidad vna carta de edito firmada de el S.or R.or y de mi refrendada con termino de tres dias para el grado de Maestro de el licen.do D. Ju.º Alberto de Acuña y Adarbe y alli le dexé fixado testigos P.º Cordano y Joseph de Menquijosa estudiantes de la dicha vnibersidad y yo el Secret.º que dello doi fe =

P.º de Moriana S.º

licencia a el lic.do Simon fernandez para Maestro

En las Escuelas i vnibersidad de la ciudad de Baeza en la capilla de el claustro de ella en beinte i dos dias de el mes de Enero de mil y seiscientos i treinta i ocho años se juntaron los S.res R.or y Claustro de la dicha vnibersidad llamados de ante dia por Christobal de Torres tiniente de el Bedel de la dicha vnibersidad con especial cedula de el S.or Rector de que io el Secret.º doi fe i de que la dio el dicho Christobal de Torres de aber llamado a los S.res D.es y M.os que hazen Claustro pleno de los quales assistieron los S.res el M. Ju.º Ant.º Muñiz Rector de la dicha vnibersidad. D.or D. P.º Serrano D. Ju.º de Monsalbe M. Ant.º Poiato i ansi juntos el S.or R.or propuso que su S.ria se abia juntado a tratar de la licencia que pide el licen.do Simon fernandez de zaias natural de la villa de Alcaudete para graduarse de Maestro en la facultad de Artes que su S.ria bea lo que en esto conbiene i abiendo conferido i votado en la dicha Racon todos los dichos Señores dieron la licencia que pide para el dia que señalare el S.or Rector y abiendo precedido editos en forma i aunq al susodicho le faltan tres meses i algunos dias mas para cumplir el susodicho los quatro cursos de Theologia escolastica i positiba en esta vnibersidad el dicho S.or R.or por causas justas que a ello le mobieron i en virtud de la facultad que tiene por el estatuto que trata de la prueba de cursos i de la costunbre fundada en el suplia i suplio a el dicho licen.do Simon fernandez los dichos tres meses de curso para que no

Universidad Internacional de Andalucía

envargante el aberlos cursado se pueda graduar de el dicho grado de Maestro usando de esta licencia i de ~~falli~~ Bachiller en la facultad de Theol.ª quando se le de licencia para ello por los S.res de la dicha facultad = i aunq̃ el suso dicho tenia licencia para este grado de Maestro que esta en este libro su fecha a diez i ocho de Febrero de mil i seiscientos y treinta i seis años a fojas ducientas i quarenta i ocho acordaron no se use de ella por ser contraria a los estatutos i costumbre de la dicha universidad i por los inconbenientes i consequencias que dello podian resultar y siendo necesario la revocaban y rebocaron i ansi lo acordaron de que io el Secret.º doi fe

Pº de Moriana

Edito

En las Escuelas i universidad de Baeza en beinte i quatro dias de el mes de Enero de mil i seiscientos i treinta i ocho años io el N.º i secret.º infrascripto puse i fixe en lugar publico de la dicha universidad una carta de edito firmada de el S.or Rector i de mi refrendada con termino de tres dias para el grado de Maestro de el licen.do Simon fernandez de zaias i alli le dexe fixado testigos Pº Garzia i Domingo Gonçalez estudiantes de la dicha universidad i io el S.º q̃ dello doi fe =

Pedro de Moriana

Nonbramiento de vice Rector =

= En la ciudad de Baeza en prim.º dia de el mes de Marzo de mil i seiscientos i treinta i ocho años el S.or M. Ju.º Ant.º Muniz Rector de las escuelas i universidad de esta ciudad dixo que porque su merced se halla con falta de salud i muchas ocupaciones i no puede acudir siempre que es necesario al uso i exercicio de el dicho officio nonbraba i nonbro en virtud de la facultad que se le concede por los estatutos de la dicha universidad por v vice Rector de ella a el S.or D.or D. Pº Serrano Chatedratico de prima de la dicha universidad para que lo use i exerca en las ausencias i ocupaciones de el dicho S.or Rector que para ello le da facultad i forma i lo firmo =

Ante mi Pº de Moriana

Universidad Internacional de Andalucía

nonbram.to de teniente de Bedel

= En la ciudad de Baeza en prim.o dia de el mes de Marzo de mil i seiscientos i treinta i ocho años el S.or D.or D. P.o Serrano vice R.or de la dicha universidad dixo que porque Matheo Sanchez Serrano vedel de ella esta mui enfermo e impedido para el uso i exercicio de su officio nonbraba i nonbro por su teniente a Christobal de Torres estudiante i vecino de esta ciudad para que en sus ausencias i enfermedades acuda a el uso de el dicho officio i ansi lo acordo de que doi fe =

= Pedro de Moriana S.rio

desistencia de el oficio de R.or de el S.or M.l Ju.o Ant.o Muñiz =

= Presente Notario de me por fe i testimonio a mi el M.l Ju.o Antonio Muñiz Prior de la parroquial de la iglesia de S. Miguel de esta ciudad de Baeza i Rector de las Escuelas de ella como por mi poca salud vezez i enfermedad i por la quietud de mi consciencia me desisto de el officio de Rector i hago dexacion de el por el tiempo que me queda en manos de los Señores a quien toca eligir Rector para que sus mercedes lo den a la persona que les pareciere i bien bisto le fuere i de como hago esta dexacion me lo dara por testimonio en publica forma de manera que haga fe fecha en Baeza en catorce dias de el mes de Marzo de mil i seiscientos i treinta i ocho años = el M.l Ju.o Antonio Muñiz =

En la ciudad de Baeza Domingo catorce dias de el mes de Marzo de mil i seiscientos i treinta i ocho años aora de las nuebe de la mañana el Señor Maestro Antonio Muñiz Rector de la universidad de esta ciudad me entrego la desistencia de suso a mi el notario infrascripto i lo pidio por testimonio i de lo doi fe Francisco de el molino notario =

La qual dicha desistencia io el Licen.do Pedro de Moriana clerigo de orden sacro de la Diocesis de Jaen notario publico i Secretario de las Escuelas i universidad de la ciudad de Baeza saque de su original i con el concuerda en Baeza en diez i siete dias de el mes de Marzo de 1638 años = P.o P.o de Moriana S.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de Rr por dessu Rno de dho Sr Mt Jun Ant° Muñiz =

= En las Escuelas i vniversidad desta ciudad de Baeza en diez i seis dias deel mes de Março de 1638 años se Juntaron los Srs. presidente i claustro de la dicha vniversidad llamados de ante dia por Christoval de Torres teniente de Bedel con especial cedula de el dicho Sr. presidente de que io el Srio doi fe i de que la dio el dicho bedel de aber llamado alos Srs Drs i Mrs que assisten en esta ciudad. i a el Sr. Dr Libritta Patrono de ella que solo assiste en esta ciudad i a el Sr. Mt Ant° Poiato consiliario maior en ausencia de el Sr. Dr Diego de Fuenteros consiliario maior que assi mismo es de la dicha vniversidad i assi Juntos el Sr presidente propuso que el Sr. Mt Jun Ant° Muñiz Rr de la dicha vniversidad se abia desistido de el dicho officio por sus achaques i ocupaciones i que a el dicho Sr Patrono i a el dicho Sr. Mt Poiato consiliario maior que son los dos electores que solo ai de presente en esta dicha ciudad le incumbe i pertenece el nombram.to de Rr en lugar de el dicho Sr. Mt Jun Ant° Muñiz i para el voto passivo de el dicho officio se hallaron en este claustro el dicho Sr presidente i los Srs Drs Matheo Lopez Clemente Dr D. Pe Serr. Mt Alonso Vizcaino de Mendoza Mt Diego de Peralta. Mt Jun de Andujar Mt Miguel de Arguelles. Mt Manuel Esteban de Roa. Mt Pe de Torres i abiendo propuesto el dicho Sr. Rr se dieron cedulas por mi el dicho Srio a el dicho Sr. Dr. Libritta i a el dicho Sr. Mt. Poiato que contenian los nombres de los Srs que podian ser electos i abiendo votado i regulado los votos por el Sr. Mt. Ant° Poiato consiliario maior salio electo por Rr por lo q. resta de este año de estas escuelas en lugar de el dicho Sr. Mt Jun Ant° Muñiz el dicho Sr. Dr D Pe Serr° que estaba presente el qual lo acepto i Juro en manos de el dicho Sr. presidente por la forma que se acostumbra en esta dicha vniversidad de todo lo qual io el dicho Secretario doi fe =

Pe de Moriana Srio

Multas a el Mt D. Jun de Liberto de Acuña =

= En las escuelas i vniversidad de la ciudad de Baeza en diez i seis dias de el mes de Março de mil i seis.tos i treinta i ocho años en la capilla de el claustro de la dicha vniversidad en lugar diputado para los claustros se Juntaron los Srs Rr. i claustro de ella llamados de ante dia por Christoval de Torres teniente de Bedel de la dicha vniversidad por especial cedula de el dicho Sr Rr de que io el Srio doi fe i de que la dio el dicho bedel de aber llamado a los Srs Drs i Mrs que hazen

claustro pleno delos quales assistieron los S.res D.or D. P.o serrano R.or de la dicha vniversidad D. Gabriel de Librilla Patrono de ella. D.or D. Fran.co de Abila. M.l Alonso vizcaino de Mendoza. M.l D. Diego Orbera. M.l Ju.o de Andujar. M.l Ant.o Poiatos. M.l Ju.o Garrido de arcos. M.l Augustin baptista de quero i ansi juntos el dicho S.or R.or propuso que como a su S.ria consta el sabado que se contaron beinte i siete dias de el mes de Febrero pasado de este año el M.l D. Alberto de Acuña i Adarbe Catedrat.o de prim.o curso de artes de esta vniversidad se desconpuso con el S.or M.l Ju.o Ant.o Muniz R.or que fue de la dicha vniversidad debiendo tenerle el respeto i cortesia que se debe a la cabeza de vna comunidad tan grabe i que al dicho claustro pertenece el penar i multar a qualquiera persona graduado en esta vnibersidad que se desconpusiere de obra o de palabra con el dicho S.or R.or o con otra persona q no andubiere ajustado a los estatutos i a la grabedad i autoridad debida a los graduados en la dicha vniversidad atento a lo qual i a la costumbre que ai en la dicha vnibersidad de penar i multar a los q se desconponen en la forma dicha i que no cumplen con sus obligaciones que su S.ria bea en este caso lo q se debe hazer i abiendo conferido i votado en la dicha razon acordaron de penar i penaron a el dicho M.l D. Alberto de Acuña en que de vna satisfaccion a el claustro arrepintiendose de lo hecho i pidiendo perdon. i en tres meses de multa de su salario el vno preciso i los dos a voluntad de los S.res R.or i consiliarios i en medio año de pribacion de borla i ingreso a actos i grados los tres meses precisos i los otros tres a voluntad de los dichos S.res R.or i consiliarios = i se advierte que estando confiriendo i votando en la dicha razon el dicho S.or M.l Alonso vizcaino dixo que no venia en penar ni multar a el dicho M.l Acuña todo lo qual paso ante mi el S.rio de que doi fe =

P.o de Moriana S.rio

eleccion de dos examinadores de Bres de este año de 1638 =

= En la vnibersidad i estudios de la ciudad de Baeza en la capilla de el claustro de ella en doce dias de el mes de Abril de mil i seiscientos i treinta i ocho años se juntaron los S.res Rector i claustro de la dicha vnibersidad llamados de antedia por especial zedula de el S.or R.or de q io el S.o doi fe i de q la dio Baltasar de Galera vedel de la dicha vnibersidad de aber llamado a los S.res D.es i M.os de ella que asisten en esta ciudad i tienen derecho a hallarse en claustro de los quales assistieron los S.res D.or D. P.o Serr.o Rector de la dicha vnibersidad D.or Gabriel de Mendoza Patrono de ella

Universidad Internacional de Andalucía

Dor. Matheo lopez Remon Dor. Juº de Monsalbe. Mº Antº Poiatos. Mº Alº Poiatos. Mº Pº de Sepulbeda. Mº Alº colon. Mº Pº de Torres. Mº Christobal de linares. Mº D Diego de Abila. Mº Franco de Arze. Mº Augustin baptista. Mº Simon Fernandez de Zaias i ansi juntos el Sor. Ror. propuso q su Sria se abia juntado a elegir examinadores de este presente año de los discipulos de el Mº Andres Franco de Arze q se an de graduar de Bachilleres el dia de la santissa trinidad i abiendo se dado zedulas por mi el dicho srio a los dichos Sres q contenian los nonbres de los que podian ser electos fueron votando secreto en primº lugar i abiendo votado regulados los votos por el Sor. Mº Antº Poiatos cons maior ante mi el srio pareze sale electo en primº lugar por presidente de el dicho examen el Sor. Dor. Matheo lopez Remon chatedratº de visperas de la dicha vnibersidad. i abiendo se propuesto para el segdo lugar se dio por electo el dicho Sor. Mº Pº de Torres a quien le pertenece por estatuto por aber graduado el año antecedente i luego votaron secreto para el tercero examinador i regulados los votos por el dicho Sor. Mº Antº Poiatos ante mi el sº pareze no aber eleccion por estar dibididos los votos ~~entre~~ por tener el Sor. Mº sepulbeda seis botos ~~entre~~ el Mº Augustin baptista quatro i el Mº D Diego de Abila tres lo qual visto por el Sor. Ror. i claustro mando se saliesen de el claustro los dichos Sres. Mos i mando bolbiese a dar otras zedulas i votaron secreto i regulados los votos por el dicho Sor. Mº Antº Poiatos pareze q sale electo el Mº Augustin Baptista de los quales electos se hallaron en este claustro i lo acetaron de todo lo qual io el sº doi fe = entre renglones visto valga =

Pedro de Moriana srio

cerca de los actos generales =

= En la vnibersidad i estudios de la ciudad de Baeza en beinte i vn dias de el mes de Abril de mil i seiscientos i treinta i ocho años se juntaron los Sres. Ror. i consiliarios i chatedraticos de ella conviene a saber los Sres. Dor. D. Pº Serrº chatedratº de prima i Rector de la dicha vnibersidad Dor. Matheo lopez Remon chatedratº de visperas Dor. Juº de Monsalbe chatedratico de Durando. Mº Antº Poiatos. Mº Juº de Andujar. Mº Pº de Torres consos. Mº Pº de sepulbeda i ansi juntos el Sor. Ror. propuso como ia a su Sria consta de el estatuto q dispone se tenga en cada un año cada vno de los Sres. chatedraticos vn acto general de la materia q lee. i que este

Universidad Internacional de Andalucía

año no se a tenido ninguno. i pareze ser por falta delos estudian
tes que resisten el acetar tales actos q̃ su s.ria proben de remedio. i abien
do tratado i conferido en esta racon acordaron todos los dichos S.res q̃ aqual
quiera estudiante q̃ qualquiera delos S.res chatedraticos señalare i resistie
re el tenerlo no abiendo causa para ello le penan de q̃ no se les admita
juram.to de cursos ni se admitidos para el grado de Maestro. lo qual
se les notificase.. todo lo qual acordaron los dichos S.res de q̃ io el s.rio doi
fe = = an entre renglones valga =

Pedro de Moriana s.rio

Suertes i gracias de los discipulos de el M.l Andres Fran.co de Arze =

= En las Escuelas i vnibersidad dela ciudad de Baeza en cinco dias
de el mes de Maio de mil i seiscientos i treinta i ocho años se juntaron
en la capilla q̃ acostunbran los S.res Rector i Claustro dela dicha vnibersi
dad llamados de ante dia por Baltasar de Galera Bedel dela dicha
vnibersidad con especial cedula de el S.or R.or de q̃ io el S.rio doi fe i de q̃ la
dio el dicho Bedel de aber llamado a todos los S.res q̃ tienen derecho a ha
llarse en claustro en este assistieron los S.res D.or D. P.o Serr.o Rector de la
dicha vnibersidad D.or Matheo lopez Remon D.or Ju.o de Monsalbe. M.l
Diego de Peralta. M.l Ju.o de Andujar. M.l Ant.o Poiatos. M.l Sepulbeda
M.l P.o de Torres. M.l Christobal de linares. M.l Simon Fernandez de zaias
i ansi juntos el S.or R.or propuso se abian juntado a tratar delas suertes i gra
cias delos estudiantes q̃ se an de graduar de Bachilleres este presente año
discipulos de el M.l Andres Fran.co de Arze i abiendo entrado en el dicho
claustro el dicho M.l el dicho S.or R.or recibio de el el juram.to en forma de sa
cerdote para q̃ nonbrasse los quatro mejores estudiantes q̃ an de tener las qua
tro piedras i el dicho M.l debajo de el dicho juram.to nonbro a D. Fran.co
Augustin Notario, a Pedro Garcia de Raia a luis de Tortosa i a Geron.o
Rodriguez entre los quales el dicho S.or R.or echo suertes i salieron la prim.a
piedra a Geronimo Rodriguez la vlt.a a D. Fran.co Augustin Notario la
segunda a Pedro Garcia de Raia la tercera a luis de Tortosa, lue
go se echaron suertes entre los demas estudiantes de el dicho

Universidad Internacional de Andalucía

curso i se fueron escribiendo por mi el dicho S.rio como se manda por los estatutos de la dicha vnibersidad = luego el dicho M.l Andres Fran.co de Arze debaxo de el dicho Juram.to señalo los tres estudiantes q̃ se an de graduar gratis conforme a los estatutos de la dicha vniversidad los quales fueron Ju.o de los cobos ortega Joseph de Dueñas malo de Molina i D. Fran.co Augustin notario, demas de los quales suplico a su S.ria de el dicho claustro se sirba de hazer gracias a D. Ju.o Jurado a Geron.o Rodriguez a luis de Tortosa a Ju.o de Molina i a Miguel Fernandez en la forma q̃ da lugar el estatuto de la dicha vnibersidad attento a q̃ los dichos son pobres virtuosos i personas a quien sino se les haze la gracia no se podran graduar i abiendose ido de el dicho claustro el dicho M.l proprio los dichos S.res abiendo admitido los tres q̃ se acostunbran votaron secreto por cada vno de por si de los seis propuestos q̃ fueron D. Ju.o Jurado Geron.o Rodriguez luis de Tortosa Ju.o de Molina Miguel Fernandez i Pedro Garcia de Raia i regulados los votos por cada vno de por si por los S.res M.l Ant.o Poiatos cons.o maior i M.l P.o de Torres cons.o menor ante mi el secret.o parecio q̃ a los cinco de los dichos se les hizo la gracia q̃ piden en la forma q̃ se manda en el dicho estatuto q̃ es pagando los derechos de el secret.o i bedel i en quanto al vno de ellos q̃ es luis de Tortosa se voto en prim.o i segundo escrutinio i salio denegada la gracia q̃ pide lo qual visto por los dichos Señores i q̃ ~~el dicho~~ attento a q̃ el dicho luis de Tortosa es pobre i vno de los quatro buenos estudiantes el S.or R.or dixo le hacia gracia de sus derechos i los S.res examinadores i cons.os tanbien la hicieron i determinaron q̃ lo q̃ faltase se repartiesse entre todos a los q̃ se les ha hecho gracia el claustro q̃ le dando todo lo qual yo el S.rio doi fe =

i a Pedro Garcia de Raia

Pedro de Moriana S.rio

Licencia a el lic.do P.o de Cabrera q̃ M.l =

= En las Escuelas i vnibersidad de la ciudad de Baeza en once dias de el mes de Maio de mil i seiscientos i treinta i ocho años se juntaron los S.res Rector i claustro de la dicha vnibersidad llamados de ante dia por Baltasar Galera con especial cedula de el S.or R.or de q̃ yo el S.rio doi fe i de q̃ la dio el dicho Bedel de aber llamado a los S.res D.es M.l q̃ tienen derecho a hallarse en claustro i dada la ora de el llamamiento se juntaron en este los S.res D.or D. P.o Serrano Rector de la dicha vnibersidad. M.l P.o de Torres

Universidad Internacional de Andalucía

consiº del Bachiller Christobal de Linares i ansi Juntos el Sr. Rector y prosso
lo q̃ su Sria se abia Juntado a tratar de la licencia q̃ pide el Licdo
Dº de Cabrera natural de la ciudad de Baeza para graduarse de Mro
ro en la facultad de artes i abiendose visto las admissiones de sus actos por
mi el Srio se le dio la licencia q̃ pide para q̃ se gradue de Maestro el
dia q̃ señalare el Sr. Rr abiendo precedido edito en la forma ordina
ria i ansi lo acordaron de q̃ yo el Srio doy fe =

Pedro de Moriana Srio

Edito = En las Escuelas i universidad de Baeza en catorze dias del mes de
Mayo de mil i seiscientos i veinta i ocho años yo el Srio i secretario ins
cripto puse i fixe en lugar publico de la dicha universidad un
carta de edito por mi dada del Sr. Rector i de mi refrendada con termino
de tres dias para el grado de Maestro de el Licenciado Dº de Cabrera i
li le dexe fixado testigos Baltasar Galera bedel de la dicha universidad
i Christobal Moreno estudiante de ella i yo el Srio q̃ dello doy fe =

Pedro de Moriana Srio

Impedimento de el Licenciado Pº Madrigal = En las escuelas i universidad de la ciudad de Baeza en diez i seis dias
del mes de Mayo de mil i seiscientos i veinta i ocho años ante el Sr Rr i secretario
ins cripto de la dicha universidad parecio el Licenciado Pedro Madrigal vecino
de Salem i dixo q̃ a su noticia es venido q̃ el Licenciado Dº de Cabrera vecino
de Baeza a puesto edito en orden a graduarse de Maestro i q̃ el es primero en
licencia como es notorio i assi le pone impedimento i pidio a el dicho Sr Rr
le guarde su antiguedad lo qual visto por el dicho Sr Rr mando se despon ga
i gradue dentro de diez dias q̃ corren desde oi diez i seis de Mayo con apercebimi
to q̃ no graduandose perdera su antiguedad. i el dicho Pº Madrigal dixo q̃
lo cumplira i q̃ renunciando su antiguedad el dicho Dº de Cabrera consin
te se gradue antes = de todo lo qual yo el Srio doy fe =

Pedro de Moriana Srio

Licencia a el Licenciado Pedro Madrigal para Ma = En las escuelas i universidad de la ciudad de Baeza en diez i nueve
dias del mes de Mayo de mil i seiscientos i veinta i ocho años se Juntaron
los Srs Rector i Maestro de la dicha universidad llamados de antes de
Baltasar Galera con especial cedula de el Sr Rr de q̃ yo el Srio doy fe i de
q̃ fue dicho Bedel de orden de los Srs q̃ es i Maestros que

Universidad Internacional de Andalucía

tienen derecho a hallarse en claustro i dada la ora de el llamamiento se juntaron en este los S.res D.or D. P.o serrano Rector de la dicha universidad D.or Matheo lopez Ramon M.l Miguel de Arguillos M.l P.o de Torres M.l Augustin Baptista i ansi juntos el S.or R.or propuso su S.ria se abia juntado a tratar de la licencia q. pide el licen.do P.o Madrigal natural de la ciudad de Jaen para graduarse de M.l en la facultad de Artes i abiendose visto las admisiones de sus actos por mi el S.rio se le dio la licencia q. pide para q. se gradue de M.l el dia q. señalare el S.or R.or abiendo precedido edito en la forma ordinaria i ansi lo acordaron de q. yo el S.rio doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Edito

= En las Escuelas i universidad de la ciudad de Baeza en diez i nueve dias de el mes de Mayo de mil i seiscientos i treinta i ocho años yo el N.o i secret.o infrascripto puse i fixe en lugar publico de la dicha universidad una carta de edito firmada de el S.or R.or i de mi refrendada con termino de tres dias para el grado de Maestro de el licen.do P.o Madrigal i alli le dexe fixado testigos Baltasar de Galera Bedel de la dicha universidad i Diego de la Herrera estudiante de ella e yo el S.rio q. dello doi fe —

Pedro de Moriana S.rio

Gracia de la mitad de los derechos de Bachiller a Alonso Gallego —

= En las Escuelas i universidad de la ciudad de Baeza en beinte dias de el mes de Mayo de mil i seiscientos i treinta i ocho años se juntaron los S.res R.or i claustro de la dicha universidad llamados de ante dia por Baltasar Galera con especial zedula de el S.or R.or de que yo el S.rio doi fe i de que la dio el dicho Bedel de aber llamado a los S.res D.es i Maestros que tienen derecho a hallarse en claustro i dada la ora de el llamamiento se juntaron en este los S.res D.or D. P.o Serrano Rector de la dicha universidad D.or Matheo lopez Ramon M.l P.o de Torres M.l Ant.o Poiatos M.l D. Diego de Abila M.l Augustin baptista i ansi juntos el S.or R.or propuso como su S.rio se abia juntado a tratar de la gracia que pide Alonso Gallego en orden a graduarse de Bachiller en artes el qual es mui pobre i buen estudiante i abiendo conferido en la dicha racon los dichos S.res dixeron q. attento a que la facultad i arca de la dicha universidad esta mui alcanzada se votasse por la mitad de los derechos si se le haria gracia o no para lo qual yo el S.rio di zedulas i votaron secreto los dichos señores i regulados los votos contados i leidos por el S.or M.l Ant.o Poiatos cons.o mayor salio echa la gracia q. el dicho Alonso Gallego pide de la mitad de los derechos exceptos los derechos de S.rio i Bedel q. a de pagar por entero de todo lo qual yo el S.rio doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Eleción de los S.res R.res = En las Escuelas i vniversidad de la santiss.ª Trinidad de la
i consil.s mayores de ciudad de Burgos Jueves mes de dizi.e del mes de Setiembre de mil
este año de 1638 = i seiscientos i treinta i ocho años ora de las ocho de la mañana poco
mas o menos se juntaron como lo tienen de costumbre a la eleccion de
los S.res R.res i cons.s mayores de este presente año los S.res R.res i claustro
de la dicha vniversidad abriendo dicho la misa de el Sp.u vite Sancto
conviene a saber, el S.r D.r D. Ju.º Serrano Rector desta dicha vniv.d
el S.r D.r Gabriel de Robilla i el D.r Gabriel de Mendoza Patrones
de ella i los S.res D.res D. Fran.co de Abr.e D.r Matheo Lopez Ramon
D.r Diego Fonseberos cons.l mayor D.r Ju.º de Morsabe Mt.e Alv.z vizcai
no Mt.e D. Diego Cordova Mt.e Fran.co de Gamez Mt.e Ju.º de Sanchessar
Mt.e Ant.º Soriano cons.l mayor Mt.e Manuel Esteban Mt.e Ju.º Rodriguez
Mt.e Alv.z Soriano Mt.e P.º de Sepulveda Mt.e Christoval de Tenares Mt.e
D.r Ant.º Salazar Mt.e Simon fernandez de Garias i assi juntos los dichos
S.res el S.r R.r propuso q. su S.ria acabia juntado en cumplimiento de el
estatuto q. dello trata a la Eleccion de el S.r R.r i cons.s mayores en este
presente año de escuelas q. comienca mañana diez de Setiembre q. se sirva
venga los ojos en las personas q. combienen para el bien i augmento de
esta dicha vniv.d i abriendo yo el S.rio infra scrivio dado cedulas p.r la elec
cion de el S.r R.r a los S.res aquien toca q. son al S.r R.r que de presente
es i a los S.res Patronos i a el S.r D.r Diego de Fonseberos cons.l mayor i a
el S.r Mt.e Ant.º Soriano assi mesmo cons.l mayor las quales dichas cedu
las contenian los nombres de los S.res que podian ser electos votaron dere
cho en la dicha razon i regulados los votos contados i leidos por los D.res
D.r Diego Fonseberos i Mt.e Ant.º Soriano ante mi el dicho S.rio pareze que
sale electo por R.r el dicho S.r D.r Matheo Lopez Ramon = =
= Y luego i incontinente mande yo el dicho S.rio dizi cedulas a los d.chos
chos S.res R.res Patronos i claustro p.r la eleccion de los S.res cons.s mayores
que contenian los nombres de los q. podian ser electos i votaron secreto
en primo lugar por el cons.l mayor mas antiguo i regulados los votos
por los dichos S.res D.r Diego de Fonseberos i Mt.e Ant.º Soriano cons.l
mayores ante mi el dicho S.rio pareze sale electo por cons.l mayor en p.r
mo lugar el S.r D.r Ju.º de Morsabe. i luego se volv.o en segundo lugar
i regulados los votos salieron seis por el dicho S.r Mt.e D.º de Sepul
veda i quatro por el S.r Mt.e Fran.co de Gamez i tres por el S.r

Universidad Internacional de Andalucía

Mº Alº vizcaino lo qual visto por los dichos Sres i que no abia
eleccion canonica por no aber persona que tubiese la maior parte
de votos de los q̃ abia en este claustro mando el Sor Ror que los dichos
Sres Mº Fran.co de Gamez i Mº Pº de Sepulbeda q̃ an sido los q̃ an
tenido mas votos en esta eleccion se salgan fuera de el dicho claustro
i abiendo se ido de el los dichos Sres Ror Patronos i claustro votaron
por los dos referidos tomando cada qual zedula de anbos i abiendo
votado secreto en la dicha razon salio el dicho Mº Pº de Sepulbeda con
siete votos i seis el Mº Fran.co de Gamez con lo qual el dicho Mº Pº de
Sepulbeda por eleccion canonica quedo electo por conss.o Maior en
segundo lugar i fechas las dichas elecciones en la manera referida
el dicho Sor Dor Mathco Lopez Remon Rector nuebam.te electo Juro por
las palabras de la forma ordinaria en manos de el Sor Ror pasado tiniendo
vn libro missal en las manos = i los dichos Sres conss.os maiores nuebamente
electos Juraron en manos de el dicho Sor Ror nuebam.te electo por la forma
ordinaria tiniendo en sus manos el dicho missal i ansi se acabo el dicho
claustro de todo lo qual io el s.rio doi fe =

Pedro de Moriana s.rio

eleccion de Conssilia ~~vedel~~ rios menores depositos de arca i facultades i bliblioteca rio

En las Escuelas i vniversidad de la ciudad de Baeza en quince dias
de el mes de setienbre de mil i seiscientos i treinta i ocho años se Juntaron
los Sres Ror i claustro de la dicha vniversidad llamados de antedia con especial
cedula de el Sor Ror de q̃ io el s.rio doi fe i de que la dio Baltasar de Gale
ra vedel de ella de aber llamado a todos los Sres Doctores i Maestros que
por estatuto hazen claustro pleno de los quales se Juntaron los Sres Dor Ma
thco Lopez Remon Rector de la dicha vniv.d Dor Ju.o de Monsalbe i Guzman
Maestro Fran.co de Gamez Mº Manuel Esteban Mº Miguel de Arqui
llos Mº Ju.o Rodriguez Nabarrete Mº Christobal de Linares Mº Simon
Fernandez de Zaias i ansi Juntos el Sor Ror propuso que su S.ria se abia Jun
tado para la eleccion de conss.os menores i depositarios de la arca i erario de
esta vniv.d i de las facultades de Theologia i artes i bliblioteca rio q̃ su S.ria pu
siese los ojos en las personas que mas conbenga para el bien i augmento de
esta vniv.d i abiendo propuesto el Sor Ror io el s.rio por su mandado di ce
dulas a todos los dichos Sres que contenian los nonbres de los que podian
ser electos i votaron secreto en prim.o lugar i regulados los votos

Universidad Internacional de Andalucía

contados i leidos por el S.r D.r Jū de Monsalbe consū mayor, parez
que sale electo por consū menor en prim.o lugar el dicho S.r M.l Ma
nuel Esteban, i luego se voto en segundo lugar i salio electo el S.r
M.l Jū Rodriguez Trabanete que se halio en el dicho claustro los quales
lo aceptaron i juraron por la forma ordinaria en mis manos al enora
nor de el dicho S.r R.r i procediendo a las dichas elecciones los dichos
S.res nombraron por depositario de los maravedis de la facultad dicho
lugar a el dicho D.r Jū de Monsalbe i por depositario de la facultad
de artes a el dicho S.r M.l Simon Fernandez de Garcia; i por Bibliote
cario i persona q tenga cuidado de la librería de la dicha vniu.d a el
S.r D.r D Fr.co Serrano los quales lo aceptaron i ofrecieron a exercer los
dichos officios con toda puntualidad i cuidado, i en quanto el nombrar
persona i depositario de arca i erario de la dicha vniu.d q sabe i aia las
rentas i propinas de ella se dexo i suspendio para otro claustro = despues
de lo sussodicho los dichos S.res de el claustro nombraron por S.rio de el por el
dicho año de Escuelas a mi el licen.do Pd.o de Moriana Diacono vez.no de esta
ciudad lo qual acepte en el modo i forma q esta eleccion pasada a pblico
z fs acepte = assimismo nombraron por vedel de la dicha vniu.d por lo q
resta nombrar a el claustro a Baltasar Galera que lo a sido este año con
los aprovechamientos i propinas ordinarias, de todo lo qual doi e.t S.rio de
fe =

Pedro de Moriana S.rio

Acuerdo en razon de los motines =

= En la ciudad de Baeza en las Escuelas i vniversidad de ella en quinze
dias de el mes de octubre de mil i seiscientos i treinta i ocho años se junta
ron los S.res Rector i claustro de la dicha vniversidad llamados de antemano
por Baltasar Galera con especial cedula de el S.r R.r de que doi e.t S.rio de
fe i de que hacio el dicho vedel de aser llamado a los S.res D.s i Maestros q
tienen derecho a hallarse en claustro i dada la hora de el llamamiento se
juntaron en este los S.res D.r Matheo Lopez Pemon Rector de la dicha vni
versidad D.r Gabriel de Librilla Patrono i perpetuo administrador de
ella D.r D Fran.co de Avila D.r D Fr.co Serrano D.r Jū de Monsalbe M.l
Jū de Anchusar M.l Jū Esteban M.l Jū Rodriguez M.l Christoval de Lina
res M.l D Jū Alberto de Acuña M.l Simon Fernandez de Garcia; i assi jun
tos el S.r R.r propuso su S.ria se avia juntado a tratar de el remedio i modo
que abra para que los estudiantes artistas principalmente los de primero
curso no agan motines ni inquietudes que de su parte avia puesto mu
chos medios para el remedio de ello i no pareze aber ninguno que su
S.ria sea lo que en este caso mas conbenga en orden a el buen go

[illegible] i de esta universidad i vniuersidad de los estudiantes de ella
i acordado [illegible] i votado en esta razon todos los dichos Srs. acordaron
se señalasen dos otros estudiantes de cada curso los mas diuersos
i inquietos los quales seria de su Maestro) i que aellos se les notificase se
rian excluidos de esta dicha universidad a esprimer motiuo que se hiziese o otra qualquiera inquietud porq a estos i no a otros se les ade echar
la culpa i el ser cabeça de qualquiera motiuo o inquietud todo lo qual dio
el Mº Simon Fernandez de Zarias doi fe que hize oficio de Srio por ausencia
del Srio de esta vniuersidad —

Notificacion fecha
a Barrionuebo de dos estudiantes —

En la universidad i Escuelas de la ciudad de Baeça en quince dias de
el mes de octubre de mil i seiscientos i treinta i ocho en cumplimiento de
el acuerdo de arriba el Sr Dr Matheo Lopez Decano Rector Juez conservador
salbe Mº Juº Esteban Consiº i el Mº Simon Fernandez de Zarias Juntos de
putados fueron a Geronº de Billa i a Franco Alonso estudiantes de primer curso
de artes estando ausentes i mandaron a Balthasar Galera a los notificase a
los dichos en persona el acuerdo suso escripto para que les constase de lo qual io el
Mº Christobal de Linares doi fe que hize oficio de Srio por ausencia de el Srio de
la vniuersidad = [illegible] i tambien de que la dio el dicho Balthasar de Galera
vedel de aberles notificado en persona a los dichos lo arriba contenido =

Mº Christobal de Linares

Licencia a el Br D Miguel de Contreras Barrionuebo y Fuenteoba magna,

En las Escuelas i vniuersidad de la ciudad de Baeça en beinte i siete dias de
el mes de octubre de mil i seiscientos i treinta i ocho años los Srs de la facul
tad de Theologia llamados de antemano por Balthasar Galera vedel de la dicha
vniuersidad conbiene a saber los Srs Dr Matheo Lopez Decano Rector de ella Dr D
Franco de Avila Dr D Pº Serrano Dr Juº de Monsalbe dieron licencia a el Br
D Miguel de Contreras Barrionuebo natural de el lugar de Torres para tener
Aula magna en Theologia el dia que mandare el Sr Rector ansi lo acordaron de que
io el Srio doi fe =

Pedro de Morzana Srio

Licencia a el Licdo Pedro de Almansa para Al

En las Escuelas i vniuersidad de la ciudad de Baeça en diez dias de el
mes de Diciembre de mil i seiscientos i treinta i ocho años se juntaron los Srs
Rector i Claustro de la dicha vniuersidad llamados de antemano por Balthasar Galera ve
del de ella con especial cedula del Sr Rector de que io el Srio doi fe i de que
la dio el dicho Vedel de aber llamado a todos los Srs Doctores i Maestros q se

ren derecho a hallarse en claustro i dada la ora de el llamamiento
se juntaron en este los Sres Dor Mathio Lopez Rumor Rtor de la dicha vnid
Dor D Pe Sermno i Mtre Pe de Segurbeda i ansi juntos el Sor Rtor propu
so como su Sria sabia juntado a tratar de la licencia que pide el Bien do
Pe de Alcanssa natural de la ciudad de Baeza para graduarse de Maestro
en la facultad de artes i abiendose visto las admisiones de sus autos se le
dio la licencia que pide y que se gradue de Maestro el dia q se señalare
el Sor Rtor precediendo edito en la forma ordinaria i ansi lo acordaron dez
zo es.to doi fe.=

Pedro de Moriana Srio

**Exclusion de un estudiante de primer curso**

=En las Escuelas i universidad de la ciudad de Baeza en once dias
de el mes de Diciembre de mil i seiscientos i veinta i ocho años se jun
taron los Srs Rector i claustro de la dicha vnid llamados de ante dia
por Balthasar Galera con especial cedula de el Sor Rtor de que io el
Srio doi fe i de que la dio el dicho Bedel de aber llamado a los dichos
Srs Drs i Maestros que tienen derecho a hallarse en claustro i dada la
ora de el llamamiento se hallaron en este i se juntaron los Srs Dor Ma
thio Lopez Rumor Rector de la dicha universidad Dor Jue de Monsal
be Mtre Alonso Vazquez de Mendoza Mtre Diego Cabrera Mtre Fran
cisco de Gamez Mtre Jue Esteban Mtre Pedro de Segurbeda Mtre Jue
Alverto de Acuña Mtre Simon Fernandez de Garias i ansi juntos el
Sor Rtor propuso i dixo que el abia excluido un estudiante de primero
curso de artes llamado Franco Pasano por informe que le abia echo el Mtre
Simon Fernandez de Garias Maestro de el dicho estudiante de una dese
zedienzia que le hizo i de ciertas palabras descompuestas que dixo le embio
a decir en un papel, acerca de lo qual vista la dicha razon i no
abia hallado razones evidentes por donde constase ser el papel de el dicho
Fran Pasano, supuesto que su Sria se abia juntado, a tratar deeste caso lo que
mas conbenga en orden a el buen gobierno i vtilidad desta Escuela aten
diendo a que el dicho estudiante es mui Pobre i esta actualmente sirbien
do i se le haze mala sobra en que pierda un curso, demas de que a ia mas
de dos meses que esta excluido el qual parece ser bastante castigo=
lo qual propuesto por el Sor Rtor i propuestas tambien algunas razones
por el Sor dicho Mtre Simon Fernandez de Garias en razon de que no debia
ser recibido en su curso, el Sor Rtor le mando se saliese de el claustro

Universidad Internacional de Andalucía

para que mas libremente los dichos S.res pudiesen votar lo qual obedecido por el dicho S.or M.l, i abiendo començado a conferir i votar en publico algunos de los dichos S.res dando raçones por donde no debia ser recibido el dicho Fran.co Pasano en primer curso de artes, el S.or R.or dixo que en cosas grabes se debia votar por çedulas secretas como lo dispone el estatuto 3.o de el titulo 3.o para lo qual io el s.rio di çedulas a los dichos S.res i fueron votando secreto en la dicha raçon, i regulados los votos contados i leidos por los S.res D.or Ju.o de Monsalbe i M.l P.o de Sepulbeda cons.os maiores ante mi el s.rio pareze por maior parte de el claustro quedo excluido el dicho Fran.co Pasano de el prim.o curso de artes = i se advierte que estando conferiendo i votando en la dicha raçon el S.or M.l Alonso Vizcaino de Mendoza dixo ser de parezer no se hiciese claustro en orden a esto dentro de dos años todo lo qual paso ante mi el s.rio de que doi fe = entre renglones Juntado valga =

Pedro de Moriana s.rio

Fiesta de los S.tos Reies año de 1639 =

= En la univ.d i estudios de la ciudad de Baeza en diez i nuebe dias de el mes de Enero de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se Juntaron los S.res R.or i claustro de la dicha univ.d llamados de ante dia con especial çedula de el S.or R.or de que io el s.rio doi fe i de que la dio Baltasar Galera vedel de la dicha univ.d de aber llamado a los S.res D.es i Maestros que assisten en esta ciudad i hazen claustro pleno i dada la ora de el llamamiento se Juntaron los S.res D.or Matheo lopez Remon R.or de la dicha univ.d D.or D. Pedro Serrano D.or Ju.o de Monsalbe M.l Ant.o Poiatos M.l Ju.o Estebam de Roa M.l Ju.o Rodriguez Nabarrete M.l Christobal de Linares M.l D. Alberto de Acuña M.l Simon Fernandez de Zaias i ansi Juntos el dicho S.or R.or propuso que como a su S.ria consta esta univ.d tiene dotada una fiesta a los S.tos Reies por el eminentiss.o S.or Cardenal Sandobal obispo de este obispado de Jaen i que este año no se a hecho que su S.ria señale el dia que se a de hazer i para ello nonbre comisarios que acudan a todo lo que fuere necesario, i ~~abi~~ Predicador para ella i abiendo conferido i votado en la dicha raçon acordaron los dichos S.res que la dicha fiesta se haga el dia que señalare el S.or Rector nonbraron por comisarios a el S.or D.or D. Pedro Serrano i a el S.or M.l Antonio Poiatos i ~~a~~ a el S.or D.or ~~D.~~ Matheo lopez Rector de la dicha universidad para que predique en la dicha fiesta ~~lo~~ todo lo qual acetaron los dichos Señores =

Universidad Internacional de Andalucía

i en quanto a los gastos de ella la mitad tiene de ser por quenta de la hacienda principal de la univ.d conforme a el acuerdo en que se doto la dicha fiesta i la otra mitad aunq el arca esta alcançada en muchos marabedis por quenta de quien debia correr la dicha mitad conforme a el acuerdo dicho pidieron a el S.or D.or Matheo lopez Remon depositario que es este presente año de el arca prestase la dicha mitad por quenta de el arca como lo a hecho en las demas fiestas que la univ.d a tenido este año todo lo qual acordaron los dichos S.res ante mi el s.rio de que doi fe =

S. Pedro de Moriana S.rio

Admision i licencia a el M.o D. Rodrigo de Aiala para la incorporacion de licenciado

En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en siete dias de el mes de el Marzo de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se juntaron en la capilla de la santiss.a Trinidad de la dicha ciudad los S.res de la facultad de Theologia llamados de ante dia con especial zedula de el S.or R.or de que io el s.rio doi fe por Baltasar Galera Bedel de la dicha univ.d que dio fe aber llamado a todos los S.res Doctores que estan en esta ciudad i dada la ora de el llamamiento assistieron los S.res D.or Matheo lopez Remon R.or de la dicha univ.d D.or Gabriel de librilla D.or Gabriel de Mendoza Patronos i perpetuos administradores de esta dicha univ.d D.or Fran.co de ledesma D.or D. Fran.co de Abila D.or D. P.o Serrano D.or Ju.o de Monsalbe, i ansi juntos el S.or R.or propuso su S.ria se abia juntado a tratar de la incorporacion que pretende en esta univ.d de el grado de licen.do en S.ta Theologia el M.o D. Rodrigo de Aiala i Ribera Tesorero Perpetuo dignidad en la iglesia collegial de esta dicha ciudad la qual dicha incorporacion pide el susodicho por estar como esta graduado de el dicho grado de licen.do en la dicha i insigne univ.d de Osuna. lo qual propuesto por el S.or R.or i leido el tit.o por mi el s.rio i examinado en este claustro visto ser autentico i de universidad de las mas calificadas de España i a quien esta univ.d debe muchas i mui buenas correspondencias ansi por aber admitido con llaneza las incorporaciones de esta univ.d i grados

Universidad Internacional de Andalucía

della como por aber dado poder en fabor de esta univ.d i contra la que se pretendia erigir en la ciudad de Jaen todos los dichos Señores Doctores nemine discrepante acordaron que el dicho Maestro D. Rodrigo de Aiala sea incorporado en esta univ.d de el dicho grado de licen.do en Theologia i goze de todas las preeminencias exenpciones i libertades que por el dicho grado le son debidas a todos los licen.dos de esta univ.d todo lo qual acordaron los dichos S.res ante mi de que io el s.rio doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Lic.a a el M.o D. Rodrigo de Aiala para Doctor.

= En la univ.d i estudios de la ciudad de Baeza en ocho dias de el mes de Marzo de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se Juntaron en la capilla de la Santiss.a Trinidad los S.res de la facultad de Theologia llamados de antedia por el Bedel de la univ.d conbiene asaber los S.res D.or Matheo lopez Remon R.or de la dicha univ.d D.or Gabriel de librilla D.or Fran.co Ledesma D.or D. Fran.co de Abila D.or D. P.o Serrano D.or Ju.o de Monsalbe i dieron licencia a el M.o D. Rodrigo de Aiala i Ribera para el grado de D.or en S.ta Theolog.a para el dia que le señalare el S.or R.or precediendo editos en forma ordinaria i ansi lo acordaron de que doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Edito -

= En la univ.d i estudios de la ciudad de Baeza en nuebe dias de el mes de Diciembre de mil i seiscientos i treinta i nuebe años io el s.rio infrascripto puse i fixe una carta de edito en lugar publico de la dicha univ.d firmada de el S.or R.or i de mi refrendada con termino de tres dias para el grado de D.or de el M.o D. Rodrigo de Aiala i alli le dexe fixado testigos Alonso de Mora Ju.o de el Balle i Baltasar Galera v.os de Baeza =

Pedro de Moriana S.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª p.ª tentatiba parba a el M.º D. Ant.º de oribe —

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en diez i nuebe dias de el mes de Marzo de mil i seisc.os i treinta i nuebe años los S.res de la facultad de Theologia llamados de antedia por Baltasar Galera vedel de las Escuelas con especial zedula de el S.or R.or conbiene asaber el S.or D.or Matheo lopez Remon R.or de la dicha univ.d D.or Gabriel de librilla D.or D. Fran.co de Abila dieron licencia a D. Ant.º oribe p.ª tentatiba parba en Theolog.ª en orden agruaduarse de B.r p.ª el dia que señalare el S.or R.or de que io el s.rio doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Lic.ª p.ª tentatiba magna a el M.º Melchior de Santistebam —

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en beinte i nuebe dias de el mes de Marzo de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se juntaron los S.res de la facultad de Theolog.ª llamados por Baltasar Galera vedel de la dicha univ.d con especial mandato de el S.or R.or el qual dio fe aber hecho el dicho llamamiento, conbiene asaber los S.res D.or Matheo lopez Remon R.or de la dicha univ.d D.or D. P.º Serrano D.or Gu.º de Monsalbe, i ansi juntos los dichos S.res dieron lic.ª a el M.º Melchor de Santistebam clerigo de ordem sacro i natural de el castillo de Locubim que a cursado en el sacromonte de la ciudad de Granada p.ª q.e aga su acto de tentatiba magna en Theolog.ª el dia q.e señalare el S.or R.or p.ª graduarse de B.r en ella la qual dicha lic.ª dieron abiendo visto un testim.º que presento de el D.or Hurtado de Fuentes secretario de la univ.d de Granada por el qual consto tener ante el dicho s.rio probados quatro cursos de Theolog.ª (los quales curso en el sacro monte) los dos primeros de Theolog.ª escolastica i los dos ult.os de escolastica i positiba i en la conformidad de los dichos cursos lo admitieron los dichos S.res de que io el M.º D. Alberto de Adarbe i Acuña q.e hize officio de S.rio por ausencia de el de la univ.d doi fe =

M.º Adarbe

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de examinadores de B.res este año de 1639 =

= En la vniversidad i estudios de la ciudad de Baeza en la capilla de el Claustro de ella en beinte dias de el mes de Mayo de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se juntaron los S.res R.or i Claustro de la dicha vniv.d llamados de antedia por Baltasar Galera Bedel de ella con especial çedula de el S.or R.or p.a el effecto infrascripto de que io el s.rio doi fe i de que la dio el dicho Bedel de aber llamado a todos los S.res D.es i Maestros que por estatuto hazen Claustro pleno, de los quales se hallaron en este los S.res D.or Matheo Lopez Remon R.or de la dicha vniv.d D.or D P.o Serrano D.or Ju.o de Monsalbe D.or D Rodrigo de Aiala M.l Ant.o Poiatos M.l P.o de Sepulbeda M.l Ju.o Rodriguez de Nabarrete M.l D Alverto de Acuña M.l Simon Fernandez de Zaias M.l P.o de Almansa, i ansi juntos el s.or R.or propuso se abian juntado a tratar de el nonbramiento i eleccion de examinadores de los Bachilleres en artes que se an de graduar este presente año discipulos de el M.l Christobal de Linares q. su s.ria ponga los ojos en personas que conbenga p.a el bien i augmento de esta vniv.d i abiendo io el s.rio dado a cada vna de los dichos S.res vnas çedulas que contenian los nonbres de los que podian ser electos votaron secreto en razon de el prim.o examinador i presidente de el dicho examen i regulados los votos contados i leidos por el s.or M.l P.o de Sepulbeda cons.o maior ante mi el s.rio pareze q. sale electo por tal examinador en primer lugar el dicho S.or D.or D P.o Serrano Chatedratico de Prima de la dicha vniv.d, i en segundo lugar nonbraron a el M.l Andres Fran.co de Arze Chatedratico de artes que fue de la dicha vniv.d q. acabo el año pasado a quien perteneze por estatuto. i luego votaron secreto con las dichas çedulas p.a el tercero i vlt.o examinador i regulados los votos contados i leidos por el dicho cons.o maior ante mi el s.rio pareze sale electo por tal examinador el dicho M.l P.o de Sepulbeda i estando presentes el dicho D.or D P.o Serrano i M.l P.o de Sepulbeda aceptaron el dicho nonbramiento de todo lo qual io el s.rio doi fe =

J. Pedro de Moriana s.rio

Suertes i gracias de los B.res discipulos de el M.l Linares =

= En la vniv.d i estudios de la ciudad de Baeza en beinte i siete del mes de Mayo de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se juntaron los S.res R.or i Claustro de ella llamados de ante dia

Universidad Internacional de Andalucía

por Baltasar Galera Bedel de la dicha univ.d con especial ce
dula del S.or R.or de que io el S.rio doi fe i de que la dio el dicho Be
del de aber llamado a todos los dichos S.res que tienen derecho a ha
llarse en claustro pleno en este assistieron los S.res D.or Matheo
lopez Ramon Rector de la dicha univ.d D.or D Fran.co de Abila D.or
D P.o Serrano D.or Diego Fontberos D.or Ju.o de Monsalbe D.or D Ro
drigo de Aiala M.l D Diego Corbera M.l Fran.co de Gamez M.l
Ju.o de Andujar M.l Ant.o Poiatos M.l Ju.o Estebam de Roa, M.l
Miguel de Arguillos M.l Ju.o Rodriguez M.l Alonso Poiatos M.l
Martim de Nabarrete M.l P.o de Sepulbeda M.l Christobal de
Linares M.l D Ju.o Pescador M.l D Ant.o Oribe M.l D P.o de Cabre
ra M.l P.o de Almansa i ansi juntos el S.or R.or propuso su S.ria se
abia juntado a tratar de las suertes i gracias de los estudiantes que se
an de graduar de Bachilleres este presente año discipulos del M.l Christo
bal de Linares, del qual el dicho S.or R.or recibio juramento en forma
de Sacerdote para que nonbrasse los quatros mejores estudiantes que
an de tener las quatro piedras, i el dicho M.l debaxo del dicho jura
mento nonbro a Alonso de la Puerta natural de Bailen a Ma
nuel de Moia natural de Ubeda a Ju.o de Carmona natural de
Baeza i a Alonso del Pozo natural de Alcaraz entre los quales
el dicho S.or R.or echo suertes i salieron la prim.a a Manuel
de Moia la ult.a a Ju.o de Carmona la 2.a a Alonso del Pozo
la tercera a Alonso de la Puerta luego se echaron suertes entre los
demas estudiantes del dicho curso i se fueron escribiendo por mi el dicho
secret.o como se manda por los estatutos de la dicha univ.d = luego el
dicho M.l Christobal de Linares debaxo del dicho juram.to señalo
los tres estudiantes que se an de graduar gratis conforme a los estatu
tos de la dicha univ.d los qual en fueron D Manuel de Moia Alon
so de la Puerta i Mathias de Balencia, demas de los quales suplico
a su S.ria se sirba de hazer gracia a Alonso del Pozo, Ju.o de Roa
Pasqual ibañez Mathias de Nabarrete Ju.o Orcaxo Greg.o de ino
josa D Manuel de Bera i a Ju.o de Carmona en la forma que
da lugar el estatuto de la dicha univ.d atento a que los dichos son
pobres virtuosos i personas a quien sino se les haze la gracia
que piden no se podran graduar i abiendo se ido de el dicho
claustro el dicho M.l proprio los dichos S.res abiendo admitido

Universidad Internacional de Andalucía

los tres que se acostumbran votaron secreto por cada uno de
por sí de los seis primeros propuestos que fueron el del Pozo
Jue de Roa Pasqual Ibañez Villachan de Navarrete Jue de Ora
xo i greg de Inojosa i regulados los votos contados i leidos por
cada uno de por sí por los Srs Dor Jue de Monsalbe i Dor Sto de
Sepulbeda conss mayores ante mi el Srio parese se les hizo la
gracia que piden en la forma que manda el estatuto que es pagan
do sos derechos del Srio i Bedel i en quanto a los dos vtes que
fueron D Manuel de Bera i Jue de Carmona se boto en quanto
se les hiese gracia de la mitad de los derechos del dicho grado de
Br i regulados los votos contados i leidos por los dichos Srs conss
parese se les hizo gracia de la mitad de los dichos derechos. debdo
igualmente el Srio doi fe =

Conmutacion de quodlibetos a el Lic Franco Toledo

En se dia los Srs de la facultad de Theolog llamados de antedia por
la dicha zedula de que yo el dicho Bedel doi fe i de que ladro es dicho Bedel
conbiene a saber los Srs Dor Matheo Lopez Semon Rr de la dicha vnid
Dor D Franco de Avila Dor D Pe Serrano Dor Diego Tenreiros Dor Jue de
Monsalbe Dor D Rodrigo de Ayala para el efecto infrascripto. Juntos
los dichos Srs el Sr Rr propuso se abian juntado a tratar de lo que yo
de el Licen Franco Toledo Prior de la iglesia de Sto Cruz de esta ciu
dad i Catedratico de Moral que es que se le reciba el acto de Sto
Triade por aber leido en esta vnid la dicha Catedra en propiedad
i que el acto de quodlibetos se le conmute en examen secreto i se le
señale el precio de la collacion attendiendo a lo mucho que a serbi
do en esta vnid que su Sria probese en esto caso lo que se pareciese i a lo
do conferido i botado en la dicha razon los dichos Srs supplieron a el
dicho Licen Franco Toledo el dicho acto de Sto Triade i sus derechos
conforme a los estatutos de la dicha vnid attento a que a leido i lee
actualmente la dicha Catedra de moral, i asi mismo le conmutaron
el dicho acto de quodlibetos en examen secreto attento a que es hi
jo de esta vnid i que tiene particular necesidad de recibir el grado
de Doctor por ser tal Catedratico en propiedad, i en quanto a la coll
acion acordaron fuesen cinco libras conforme a la costumbre i acuerdos
de esta vnid i capitulo de visita que desto trata i que a los dichos Srs
Doctores que assistieron a el dicho examen secreto i no pidieren
collacion en especie se les pague a tres Rs cada libra lo qual

vltimamente quedo acordado despues de aber conferido muchas
cosas de lo qual yo el s.rio doi fe =

Visita al S.r Card.l

=En este dicho dia los dichos S.res Doctores juntamente con algunos S.res dela
facultad de artes que fueron el S.r M.l Alonso Pi.o abad M.l P.o de Sepul
beda M.l Christobal de Linares M.l Simon Fernandez de Garas abiendo
enquesto el S.r R.r como el eminentiss.o S.r Cardenal Sandobal obispo
de Jaen a llegado a esta ciudad de Jaen desde la de Madrid i para
que se cumpla con lo que esta vniu.d debe a su Em.a conbiene que por su
parte se le haga vissita para darle el bien benido determinaron se
ñalen personas que hagan esta legacia con la autoridad que conbie
ne i abiendo tratado i conferido en este caso los dichos S.res por mayor par
te nonbraron a los S.res D.or Matheo Lopez Ramon R.r de la dicha vniu
d.d i a el M.l P.o de Sepulbeda para que vayan a la dicha ciudad de
Jaen a besar la mano a este dicho Eminentiss.o Senor i darle el bien veni
do significandole el contento que esta vniu.d a resebido de su venida los
quales dichos S.res lo aceptaron i enquanto al gasto i costa del biaje
abiendo conferido sobre ello mucho rato allegando el S.r R.r no ser
Justo siendo cosa que acaba a la vniu.d que gastasen desu casa los dichos
S.res dixeron i acordaron por mayor parte que attento a que no ai de don
de poder sacar el gasto por estar como esta el arca i erario de la
dicha vniu.d tan alcanzada i endeudada que sean los dichos S.res a su costa
como en otras ocasiones se a hecho debido lo qual yo el s.rio doi fe =

J.n Pedro de Moriana s.rio

Lic.a y Liceu.a
Miguel de Vico
para Maestro =

=En las Escuelas i vniu.d de la villa de Baeza en diez dias del
mes de Junio de mil i seiscientos i treinta i nueve años estando
Juntos los S.res R.r i claustro de la dicha vniu.d llamados de antes dia
p.a el examen secreto i grado de Licen.d de Miguel de Vico los qua
les S.res assistentes estan escritos en el dicho examen i grado de Licen
dieron la licencia que pide el dicho Licen.d Miguel de Vico natu
ral de Baeza para que se gradue de Maestro en la facul
tad de artes i philosophia el dia que senalare el S.r R.r
precediendo edito en la forma ordinaria la qual dicha licencia
se leyo abiendose visto las admisiones de seis actos de dr lo qual
doi fe =

J.n Pedro de Moriana s.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª al Licen.do Nicolas Jordan para Maestro =

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en onçe dias del mes de Junio de mil i seiscientos i treinta i nuebe años estando Juntos los S.res R.or i Claustro de la dicha univ.d llamados de ante dia por Baltasar Galera de que doi fe p.a el examen secreto i grado de Licen.do del B.r Nicolas Jordan conbiene a saber los S.res assistentes que en el dicho grado i examen estan escritos dieron la licencia que pide el dicho Licen.do Nicolas Jordan natural de Baeza para que se gradue de Maestro en las facultades de artes i philosophia el dia que señalare el S.or R.or abiendo precedido edito en la forma ordinaria, la qual licencia se le dio abiendo io el s.rio leido i visto las admisiones de sus actos de que doi fe =

S. Pedro de Moriana s.rio

Edito =

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en onçe dias del mes de Junio de mil i seiscientos i treinta i nuebe años io el Not.o i s.rio infrascripto puse i fixe en lugar publico de la dicha univ.d una carta de edito firmada del S.or R.or i de mi refrendada con termino de tres dias para el grado de Maestro del Licen.do Miguel de vico i alli se dexe fixada testigos Pasqual ibañez i Baltasar Galera Bedel de la dicha univ.d i io el s.rio que dello doi fe =

S. Pedro de Moriana s.rio

Edito =

= En las Escuelas i univ.d de la santiss.a Trinidad de la ciudad de Baeza en doze dias del mes de Junio de mil i seiscientos i treinta i nuebe años io el Not.o i s.rio infrascripto puse i fixe en lugar publico de la dicha univ.d una carta de edito firmada del S.or Rector i de mi refrendada con termino de tres dias p.a el grado de Maestro del Licen.do Nicolas Jordan i alli se dexe fixada t.os P.o Martinez i Baltasar Galera v.os de Baeza i io el s.rio q.e dello doi fe =

S. Pedro de Moriana s.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Lic.ª a el Licen.do Fran.co Toledo p.ª D.or

En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en treçe dias del mes de Junio de mil i seis cientos i treinta i nuebe años se juntaron los S.res de la facultad de Theologia llamados de antedia por el Bedel de la dicha univ.d conbiene a saber los S.res D.or Mathco lopez Remon R.or de la dicha univ.d D.or D. P.o Serrano D.or Ju.o de Monsalbe i D.or D. Rodrigo de Aiala i dieron lic.ª a el Licen.do Fran.co de Toledo para el grado de D.or en S.ta Theologia p.ª el dia que señalare el S.or R.or precediendo editos en forma ordinaria i ansi lo acordaron de que doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Lic.ª p.ª tentativa magna a el Bachiller Ju.o Cano de Mesia =

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en siete dias del mes de Setienbre de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se juntaron los S.res de la facultad de Theologia llamados de antedia por Baltasar Galera vedel de la dicha univ.d con especial çedula del S.or R.or el qual dio fe aber hecho el dicho llamamiento. conbiene a saber los S.res D.or Mathco lopez Remon R.or de la dicha univ.d. D.or Gabriel de Mendoza. Patrono i perpetuo administrador D.or D. Fran.co de Abila D.or D. P.o Serrano D.or D. Rodrigo de Aiala i ansi juntos el S.or R.or propuso su S.ria se abia juntado a tratar de la lic.ª que el B.r Ju.o Cano de Mesia pide en orden a graduarse de B.r en S.ta Theologia el qual a cursado en el sacro monte de Granada de lo qual trae testim.o del S.rio Ju.o de Galbez S.rio del dicho monte. i abiendo conferido i votado en la dicha racon los dichos S.res dixeron que attento a que ai acuerdo de Claustro en que dice no se reciban cursos sin que vengan jurados ante S.rio de universidad approbada daban lic.ª para que ante mi el S.rio se jurassen los dichos quatro cursos i jurados la daban p.ª q. haga la tentativa magna en la dicha univ.d el dia q. señalare el dicho S.or R.or i en esta conformidad i no de otra manera

Universidad Internacional de Andalucía

dieron la dicha licençia de que io el S.rio doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Eleccion del S.or R.or i conss.os maiores deste año de 1639 =

= En las Escuelas i univ.d de la santiss.a Trinidad de la ciudad de Baeça en nuebe dias del mes de Setienbre de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se juntaron los S.res R.or i Claustro como lo tienen de costunbre a la eleccion de los S.res R.or i conss.os maiores deste presente año abiendo dicha la misa del spu S.to conbiene a saber los S.res D.or Mathio lopez Remon R.or de la dicha univ.d D.or Gabriel de librilla D.or Gabriel de Mendoza Patronos i perpetuos administradores de ella. D.or D Fran.co de Abila D.or D P.o Serrano D.or D. Ju.o Alferez D.or Diego Fontiberos D.or Ju.o de Monsalbe D.or D Rodrigo de Aiala M.o D Diego Corbera M.o Diego de Peralta M.o Ju.o de Anduxar M.o Ant.o Poiatos M.o Miguel de Arguillos M.o Ju.o Rodriguez M.o Alonso Poiatos M.o Ju.o Garrido M.o Martin de Moriana M.o D Ant.o Salazar M.o D Alverto de Acuña M.o Simon Fernandez M.o D P.o de Cabrera M.o P.o de Almansa M.o Miguel de vico M.o Jordano i ansi juntos los dichos S.res el S.or R.or propuso su S.ria se abia juntado a tratar en cunplimiento del estatuto que desto trata de la eleccion del S.or R.or i conss.os maiores deste presente año de Escuelas que comiença mañana diez de setienbre que su S.ria ponga los ojos en las personas que conbienen para el bien i augmento desta univ.d i abiendo io el S.rio infra scripto dado cedulas p.a la eleccion del S.or R.or a los S.res a quien toca que son al S.or R.or que de presente es i a los S.res Patronos i a el S.or D.or Ju.o de Monsalbe conss.o maior i no se le dio a el otro conss.o por no hallarse en este claustro las quales dichas cedulas contenian los nonbres de los que podian ser ellectos votaron secreto en la dicha racon i regulados los votos contados i leidos por el S.or D.or Ju.o de Monsalue conss.o maior ante mi el S.rio pareçe sale ellecto por R.or el dicho año de Escuelas el S.or D.or D P.o Serrano = i luego incontinenemente io el dicho S.rio di cedulas a todos los dichos S.res R.or Patronos i Claustro para la eleccion de los S.res

Universidad Internacional de Andalucía

consss.os maiores que contenian los nonbres delos que podian ser e
llectos i votaron secreto enprimero lugar por el conss.o maior mas
antiguos i regulados los votos contados i leidos por el S.or D.or Ju.o
de Monsalbe conss.o maior ante mi el dicho S.rio pareze sale ellecto
por conss.o maior enprim.o lugar el S.or D.or D. Rodrigo de Aiala
i luego se voto en segundo lugar i regulados los votos conta
dos i leidos por el dicho S.or D.or Ju.o de Monsalue ante mi el S.rio
pareze sale ellecto en segundo lugar el S.or M.o Ant.o Polatos Cha
con, i fechas las dichas elleciones en la manera referida el dicho
S.or D.or D. P.o Serrano Rector nuebamente ellecto Juro por las pala
bras dela forma ordinaria en manos del S.or R.or pasado tiniendo
vn libro misal en las manos = i los dichos S.res conss.os maiores nue
bamente ellectos Juraron en manos del dicho S.or R.or nuebamente
ellecto por la forma ordinaria tiniendo en sus manos el dicho mi
sal i ansi se acabo el dicho claustro de todo loqual io el S.rio doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Lic.a p.a acto mo
ral al B.r Ju.o
Cano de Mesia =

= En las Escuelas i vniv.d dela ciudad de Baeza en treze dias del
mes de Setienbre de mil i seiscientos i treinta i nuebe años los S.res dela
facultad de theologia estando Juntos enel Theatro dela dicha vniv.d conbie
ne asaber el S.or D.or D. P.o Serrano R.or dela dicha vniv.d D.or Gabriel
de Mendoza D.or Matheo lopez Remon dieron licencia al B.r Ju.o Ca
no Mesia presbit.o p.a acto moral en theolog.a segundo en orden para
graduarse de D.or en la dicha facultad para el dia que le señalare el S.or
R.or deque doi fe =

Pedro de Moriana S.rio

Eleccion de
conss.os menores de
possit.os de arca i
facultades i blibio
tecario S.rio i bedel =

= En las Escuelas i vniv.d dela ciudad de Baeza en diez i seis
dias del mes de Setienbre de mil i seiscientos i treinta i nuebe
años se Juntaron los S.res R.or i claustro dela dicha vniv.d llamados
de antedia con especial cedula del S.or R.or deque io el S.rio

Universidad Internacional de Andalucía

doi fe i de que la dio el dicho Bedel de aber llamado a todos
los S.res Doctores i Maestros que por estatuto hazen claustro pleno de los
quales se juntaron los S.res D.or D. P.o Serrano R.or de la dicha univ.d D.or
Gabriel de Mendoza D.or D. Fran.co de Abila D.or Mathio lopez Remon
D.or D. Rodrigo de Aiala. M.l Ant.o Poiatos M.l Miguel de Arguillos.
M.l Ju.o Garrido de Arcos M.l D. Ju.o de Mendoza M.l Martin de Mo
riana M.l D. Ant.o Salazar M.l D. Alvarto de Acuña M.l D. P.o de
Cabrera M.l Simon Fernandez M.l P.o de Almansa i ansi juntos el
S.or R.or propuso su S.ria se abia juntado para la elleccion de cons.os me
nores i depositarios de la arca i erario desta univ.d i de las faculta
des de theologia i artes i bibliotecario que su S.ria pusiese los ojos en
las personas que mas conbenga para el bien i augmento desta univ.d i
abiendo propuesto el S.or R.or io el S.rio por su mandado di çedulas a todos
los dichos S.res que contenian los nonbres de los que podian ser ellectos
i votaron secreto en prim.o lugar i regulados los votos contados i lei
dos por el S.or D.or D. Rodrigo de Aiala i M.l Ant.o Poiatos cons.os ma
iores pareze que sale ellecto por cons.o menor en primer lugar el M.l
Ju.o Garrido de Arcos Prior de la parrichial de S. P.o desta ciudad i
luego se voto en segundo lugar i salio ellecto el S.or M.l P.o de Almansa
que estaua presente en el dicho claustro los quales lo acetaron i juraron
por la forma ordinaria por vn misal en manos del S.or R.or i proce
diendo a las dichas ellecciones los dichos S.res dixeron pareçerles mas con
biniente no se nonbrassen depossitarios de facultades sino que se quedasen
las propinas que a las dichas facultades les tocan en poder de mi el S.rio
i que con las propinas que caiesen este año pagase lo que se debe al S.or D.or
D. Fran.co de Abila a el S.or D.or D. P.o Serrano i a el S.or D.or Mathio lopez
Remon i ansi quedo acordado. i procediendo a la elleccion de depositario de
arca todos los S.res vnanimes nonbraron a el D.or D. Rodrigo de Aiala por
tal depositario de la arca i erario de la dicha univ.d al qual dieron poder
i facultad en forma bastante paraque aia reciba i cobre de qualesquier
propina los derechos que a la dicha arca tocan. nonbraron tan bien los di
chos S.res por Bibliotecario i persona que tenga cuidado de la libreria de la
dicha univ.d a el S.or D.or D. P.o Serrano R.or de la dicha univ.d lo qual accepta
do por el propuso algunas cosas en orden a la dicha libreria para
que los dichos S.res acordasen lo que mas conbiniese. lo primero si

Universidad Internacional de Andalucía

se les abia de dar la llabe de la libreria a todos los estudiantes que la pidiesen: porq̃ de no darla se sigue el uno usarse la libreria ni ser de probecho. de darla se sigue el estar expuesta a que falten libros los quales no es racon sea por quenta del Bliblioteca rio pues no puede sienpre assistir alli = lo segundo si seria conbiniente pedir a su Eminencia alce la descomunion que ai puesta para que de la libreria no se saque libro i que se puedan los libros de lla prestar quedando racon en la dicha libreria a quien se le presto i por quanto tienpo = lo tercero que a tres años que es Bliblio tecario de la dicha libreria i que en todo ese tienpo no se a visto el inuentario por no aber dado quenta del tienpo que fue bliblio tecario el S.or D.r Alfe rez que su S.ria sea lo que en todo esto mas conbenga, lo qual propuesto por el S.or R.or abiendo conferido i votado en todas las dichas por el S.or R.or propuestas quedo acordado ser mui conbeniente se use de la libreria i que se le pida a su Emin.a alce la descomunion i que se pueda prestar qualquiera libro con tal que primero se tome quenta de la dicha libreria i si faltan algunos libros de los contenidos en el inuentario se haga diligencia para que se vuelban i vueltos vuelua a tomar por inuentario los libros que recibe el que fuere Bliblio tecario a cargo de quien este el dar quenta acabado el ~~[illegible]~~ año la qual tomen el S.or R.or i Conss.os que fueren i hagan que buelban los libros que aquel año se vbieren prestado i no tomando la dicha quenta el dicho año cunplido, los dichos S.res quede por quenta i riesgo suio qualesquier libro que de la dicha libreria faltare todo lo qual quedo acordado ante mi el S.rio de que doi fe =

Nonbram.to de S.rio i Bedel — = Este dicho dia los dichos S.res R.or i Claustro eligieron por S.rio de la dicha univ.d a el licen.do P.o de Moriana presbit.o not.o ~~[illegible]~~ i por Bedel de la dicha univ.d por lo que toca nonbrar a el Claustro a Baltasar Galera que lo a sido hasta aora con los aprobechamientos i propinas ordinarias de lo qual doi fe io el M.l P.o de Almansa que p.a esto hize officio de S.rio =

neg.o del d.or Gabriel de Mendoza = = En las Escuelas i univ.d de la santiss.a Trinidad de la ciudad de Baeza en quinze dias del mes de Setienbre de mil i seiscientos

Universidad Internacional de Andalucía

i treinta i nuebe años se Juntaron los S.res R.or i Claustro de la dicha
univ.d llamados de ante dia por Baltasar Galera vedel de las escuelas
i univ.d con especial cedula del S.r R.or de que io el S.rio doi fe i de que
la dio el dicho bedel de aber llamado a los S.res D.es i Maestros que
por estatuto tienen derecho a hallarse en claustro i dada la ora del
llamamiento se Juntaron en este los S.res D.or D P.o Serrano R.or de la
dicha univ.d D.or Gabriel de Librilla Patrono de lia D.or D Fran.co de Abila
D.or Matheo Lopez Remon D.or D Rodrigo de Aiala D.or Fran.co Toledo M.l
Ju.o Garrido de Arcos M.l Martin de Moriana M.l D Ant.o Oribe M.l
D Alberto de Acuña M.l Simon Fernandez de Zaias i ansi Juntos el S.r
R.or propuso su S.ria se abia Juntado a tratar vn negocio que el eminentiss.o
S.r a pedido se trate en claustro i es si conbendra escribir a su Santidad i pe
dir por parte de la univ.d dispensa en la assistt.a personal del S.r D.or Gabriel
de Mendoza en el priorato del Marmolejo para que pueda assistir en
esta univ.d por ser mui necesario en ella explicando a su Santidad la necesidad
que la Escuela tiene de vn sugeto tal en quien concurre demas de ser Patro
no de la dicha univ.d virtud i letras i que es persona que leera vna de las cha
tedras de Theologia de q tiene necesidad la univ.d que su S.ria bea lo que en
este caso mas conbenga para el buen i gouierno i vtilidad de las Escuela
en la qual abiendo conferido i votado por largo rato ~~en este caso~~ vltimam.te
pareze se dexo a lo que el eminentiss.o S.r dispusiere por tener satisfaccion
el Claustro del deseo q tiene sienpre de acertar en orden a el aprobechamien
to i vtilidad de las Escuelas. lo qual paso ante mi el S.rio de que doi fe =

S. Pedro de Moriana S.rio

Lic.a p.a acto sutil el B.r Ju.o Cano Mejia =

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en diez i siete dias
del mes de setienbre de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se Juntaron
los S.res de la facultad de Theologia conbiene asauer los S.res D.or D P.o Serrano
R.or de la dicha univ.d D.or Gabriel de Mendoza D.or D Fran.co de Abila D.or
Matheo Lopez Remon D.or D Rodrigo de Aiala D.or Fran.co Toledo i die
ron licencia a el B.r Ju.o Cano Mejia para acto sutil en Theologia tercero
en ordem p.a graduarse de licen.do en la dicha facultad para el dia que

Universidad Internacional de Andalucía

señalare el S.r R.r de que dixe. =

para dos Bres en Theologia =

= Este dia propuso el S.r R.r la falta que ai de quien arguia en los actos de Theologia que los Bres della que son Maestros debiendo acudir a arguir por su mesa se escusan i no lo quieren hazer i la razon es por ser la propina tan poca que su S.ria bea si se le daria propina por entero como a los Sres Doctores por q no aria falta en los actos i habiendo conferido i votado en la dicha razon los dichos Sres despues de diversos pareceres vltimam.te quedo acordado que en caso que no aia Bres en Theologia que quieran arguir por la propina que hasta aqui se ha dado i dispensa por el estatuto. cumpla la falta uno o dos de los Sres Doctores arguiendo quatro args.tos hasta cumplir el numero que el estatuto dispone i lo qual se acordo ante mi de que dixe =

Pedro de Moriana S.no

Licencia p.a S.to Triade del Br. Jue Cano Messia

= En las Escuelas i universidad de la ciudad de Baeza en diez i nueve dias del mes de Setiembre de mil i setecientos i treinta i nueve años estando Juntos los Sres de la facultad de Theologia en el acto Subtil del Br. Jue Cano Messia dieron licencia en el dicho p.o acto de S.to Triade en Theologia guardo en orden p.a graduarse de licen.da en esta dicha facultad, q.e tiene a saber los Sres D.or D Pe Serrano R.or de la dicha univd. D.or Gabriel de Mendoza D.or Matheo lopez Lemon D.or Fran.co Toledo la qual licencia dieron p.e el dia q señalare el S.r R.r de que dixe =

Pedro de Moriana S.no

Conmutacion de quod libet en examen secreto i color. i si el pretendiente se le debe nombrar propina

= En las Escuelas i universidad de la ciudad de Baeza en beinte i dos dias del mes de Setiembre de mil i setecientos i treinta i nueve años estando Juntos los Sres de la facultad de Theologia en el Theatro publico en el acto de S.to Triade del Br. Jue Cano Messia conbiene a saber los Sres D.or D Pe Serrano R.or de la dicha univd. D.or Gabriel de Mendoza D.or Gabriel de Mendoza D.or Matheo lopez Lemon D.or D Fran.co de Abella D.or Jue Alfonso D.or Diego Fonseca D.or D Rodrigo de Avila D.or Fran.co Toledo despues de la admision del dicho acto assi

Universidad Internacional de Andalucía

Juntos el S.r R.r propuso su S.ria se quedaba Junta para tratar de la
conmutacion de quodlibetos en examen secreto que pide el B.r Jū Ca
no de Theologia presbitero Benef.do de la yglesia de S. Marcos de la ciudad de
Lorca que Su S.ria vea lo que en esta manda i abiendo conferido i votado
en la dicha razon acordaron de conmutar i conmutaron el dicho acto
mayor de quodlibetos en examen secreto q.e que tome juntos i lo tenga
i de fecha q.e hà que señalare el S.r R.r i enquanto a la colacion que
sean las cinco libras que esta acordado por vista i en caso q.e se ayan
de pagar en dineros determinaron los dichos S.res despues de mucha confe
rencia se contase cada libra a tres R.s i medio atento a que esta sobre
i con mucha falta de dineros de lo qual doi fe=
Fecho dicho dia ansi Juntos los dichos S.res propuso el S.r R.r el trabajo que
es el proponer en estos grados de doctores i que pareciò conbiniente supuesto
que el orador en estos grados tiene su propina señalada le tubiese tambien
el proponiente que Su S.ria vea lo que en esto mas conbenga que el se conforma
ria en todo lo q.e su S.ria determinase. i abiendo conferido i votado en la dicha
razon abiendo contradicho se señalase propina al proponiente el dicho
S.r Dor D. Jū Alfonso alegando que quedaba siempre a cargo del graduan
do el satisfacer el trabajo que el proponiente pareze que fue acordado por mayor
parte se le señalase propina i enquanto a la cantidad vbo diversas con
ferencias i pareceres i votam.te abiendo cada uno de los dichos S.res Doctores
votado en su lugar por mayor parte fue acordado fuesen diez i ocho R.s
los que el proponiente a de dar de cada grado de D.r todo lo qual paso
ante mi el S.rio de que doi fe=

Pedro de Moriana S.rio

Sic ad hunc.
Jū Cano Messia
Dor=

=En la muy n.e i leal ciudad de Baeza en beinte i quatro
dias del mes de Setiembre de mil i seis cientos i treinta i nueve años
estando Juntos los S.res de la Facultad de Theologia en el grado de Licen.do del
B.r Jū Cano Messia conbiene a saber los S.res Dor D. Serrano R.r de la
cruz D. Gabriel de Sibrilla Dor Gabriel de Mendoza Dor Abr.m de Castella Dor
Fran.co de Ledesma Dor D. Fran.co de Abrita Dor Matheo Lopez Ximenez Dor D.
Jū Alfonso Dor D. Diego Fontiveros Dor Gabriel Ramirez Justo Dor D. Rodri
go de Avila la Dor Fran.co Toledo dieron Sic ad hunc.m Jū Cano Me

Jia para que se gradue de Dor. en Sta. Theologia i en quanto a los editos suplieron el ponerse porq. les consto no aber ningun licen.do mas antiguo que pudiese impedir la antiguedad. attento a que el dicho Ju.o Cano estaba mui de priesa i no podia aguardar a que se pusiesen i ansi lo acordaron de que doi fe =

J. Pedro de Moriana Srio.

Acuerdo en razon de las proposiciones i oraciones. en razon de las propinas i del examen de los q. entran a oir artes i de los q. comiencan a oir la Tunidad =

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en siete dias del mes de Octubre de mil i seiscientos i treinta i nuebe años se juntaron los Sres. Rr. i claustro de la dicha univ.d llamados de antedia por Baltasar Galera vedel de las Escuelas i univ.d con especial çedula del Sor. Rr. de q. io el Srio. doi fe i de que la dio el dicho vedel de aber llamado a todos los Sres. Des. i Mos. que por estatuto tienen derecho a hallarse en claustro pleno i dada la ora del llamamiento se juntaron en este los Sres. Dor. D. Po. Serrano Rr. de la dicha univ.d Dor. Mathio lopez Remon Dor. D. Rodrigo de Ayala. Mo. Fran.co de Gamez. Mo. Miguel de Arguillos. Mo. Ant.o Poratos Mo. Martin de Moriana Mo. D. Ju.o Alvarto de Acuña Mo. Simon Fernandez i ansi juntos el Sor. Rr. propuso su Sria. se abia juntado a tratar ciertos puntos i cosas tocantes a el buen gobierno i utilidad de la dicha univ.d como se contiene en la çedula del llamamiento i para que con mas claridad se vaian decidiendo los propuso el Sor. Rr. en la forma siguiente = Primeram.te propuso los muchos i grabes inconbenientes q. se an seguido i siguen de los que se graduan en esta univ.d señalen por si proponiente i orador por ser aveces personas no aproposito i q. no cumplen con sus obligaciones segun lo dispuesto por el estatuto q. su Sria. probea de remedio del modo que mas conbenga = en segundo lugar propuso el dicho Sor. Rr. si seria conbiniente el assignar propina a el propuniente. i a el orador de fd. de artes como la tienen los q. oran i proponen en grados de la facultad de theologia = en tercero lugar propuso los grabes i grandes inconbenientes que se an seguido i siguen de no hacerse los examenes de los que entran a oir artes con la reguridad que el estatuto dispone por solicitar como solicitan los Maestros que entran a leer el primer curso de artes el traer muchos estudiantes que su Sria. bea lo que en esta mas conbenga =

Universidad Internacional de Andalucía

= en quarto lugar propuso el dicho S.r R.or la grande falta que traen
los que bienen del Escuela a oir latinidad de leer i escribir i que es
falta tal que no tiene remedio que su m.d fue a minimos i exami
no algunos i volbio once a la Escuela i no se examino mas porq
le parecio seria necesario el bolberlos todos que su S.ria probea de re
medio en esto i en todos los puntos propuestos p.a el bien i utilidad de la
univ.d = todo lo qual propuesto por el S.or R.or todos los dichos S.res con
firieron i votaron cada uno en su lugar i acerca de los dichos puntos a
cordaron lo siguiente. = En quanto a el prim.o punto de las proposi
ciones i oraciones acordaron los dichos S.res que primero i ante todas cosas
que las personas que se quisieren graduar de doctores o Maestros en la
dicha univ.d dispongan de proponiente i orador aian de pedir i pidan
lic.a a el S.or R.or para que señale proponiente i orador a su volun
tad o por lo menos le propongan a el S.or R.or las personas que tubieren
voluntad el tal graduando, que le propongan i oren para que el dicho
S.or R.or bea si son personas a proposito o no. sin que de ninguna
manera se entienda el tal graduando o graduandos aian de tener
facultad p.a señalar ni conbidar los dichos propuniente i orador so pe
na que si lo hicieren no se aia de pasar ni pase por ello antes el
= en quanto a lo q.e el S.or R.or propuso q se viesen las oraciones [illegible] se contradixo por m.o orden del
dicho S.or R.or haga el dicho nonbramiento como dicho es. = En quan
to al segundo punto de las propinas acordaron los dichos S.res despues de
muchas conferencias i raçones en contrario, se señalase propina al pro
poniente i orador supuesto que en los grados de facultad de Theologia
tiene su propina señalada el tal propaniente i orador. i en quanto
a la cantidad ubo diversos parezeres. i ultimamente abiendo cada uno
votado en su lugar pareze por maior parte quedo acordado a el pro
poniente en la dicha facultad de artes se le diesen doce Rs. i a el orador
ocho lo qual passo ante mi = En quanto al tercero punto de los exa
menes de los que entran a oir artes acordaron todos los dichos S.res
sea con la reguridad que el estatuto dispone en el estatu.to 2.o del titulo
13. i que para ello el S.or R.or que fuere nonbre, ~~[illegible]~~
dos personas del Claustro rectas i temerosas de Dios los quales
assistan a los examenes de los dichos estudiantes i bean si estan
sufficientes para oir las artes o no. los quales examenes jun

Universidad Internacional de Andalucía

ramente con las dichas dos personas por el dicho S.r R.or no
Grada. haga el chatedratico que el oviere de mayores deba
do el solo los derechos que el estatuto en el dicho titulo dispone
i desta manera i no de otra sean validos los dichos examenes=
=En quanto al quarto punto de los examenes de los que vienen
a oir latinidad, de leer i escrivir, vista la falta que han de
la Escuela i los grandes inconvenientes que desto se an ex
perimentado i experimentan, acordaron todos los dichos S.es que
desde oi en adelante no se reciba ninguno sin que sea exami
nado por el S.r R.or que el oviere con cuia licencia i approbacion
se reciba i no de otra manera. todos los quales puntos se acor
daron ante mi el S.no de que doi fe =entre renglones artes vala===
entre e.a y.a Dr. vala =

S. Pedro de Morbana S.no

En las Escuelas i universidad de la ciudad de Salca en doce
dias del mes de Noviembre de mil i seiscientos i treinta i nueve años
se Juntaron los S.es R.es i Claustro de la dicha mi v.d llamados deante
dia por Baltasar Galera vedel de la dicha universidad, con especial co
dula del S.r R.or, de que yo el S.no doi fe, i de que la dio el dicho vedel de
aber llamado a todos los S.es Des i Maestros assistentes en esta ciudad que
por estatuto tienen derecho a hallarse en claustro pleno, i dadas las
nueve de la mañana que fue la ora del llamiento se Juntaron
en este los S.es Dr. D. Q.o Serrano R.or de la dicha mi v.d Dr. Gabriel de
Librilla Padrino della Dr. D. Fran.co de Avila Dr. Matheo Lopez Remon
Dr. Diego Tonheros. Dr. Jn.e de Monsalbe Dr. D. Rodrigo de Avila
Dr. Fran.co de Toledo i M.e Fran.co de Gamez M.e Jn.e de Andujar M.e
Ant.o Poblador M.e Manuel Estevam. M.e Miguel de Arguellos M.e
Jn.o Rodriguez M.e D. Alburto de Acuña i M.e Simon Fernandez
i antes Juntos el S.r R.or propuso. Su S.ria se abia Juntado a tratar
del Lugar que a de tener en conclusiones de la facultad de artes
el chatedratico de tercero curso i antes que se conclusiese i vota
se en la dicha razon, el S.r Dr. Matheo Lopez Remon por mas

Acuerdo en
razon del lugar
que a de tener el
chatedratico de 3.o curso
en conclus.es de artes=

Universidad Internacional de Andalucía

dado del Sr. Rr. alego de su derecho. tanbien lo hizo el Sr. Mo. D. Juº Alvarto de Acuña Chatedratico de tercero curso de artes alegando cada qual razones en su fabor. i contradixo el dicho Sr. Mo. que se hiciese Claustro i determinacion deste caso alegando no poder, por ser los particulares del Claustro interesados en esto, siendo como son mas antiguos, i abiendo pedido el dicho Sr. Mo. la contradicion deste caso por fe i testimº a mi el Srio. el Sr. Rr. le mando se saliese del Claustro, i a el Sr. Dr. Matheo lopez Remon Chatedratico de visperas, i a el Sr. Mo. Simon Fernandez Chatedratico de segundo curso de artes para que mas libremente los dichos Sres. pudiesen votar, i abiendo conferido i votado en la dicha razon cada uno delos dichos Sres. en su lugar, todos juntos nemine discrepante determinaron i acordaron que el dicho chatedratico de tercer curso tenga lugar que segun su antiguedad le conpete conforme a los estatutos desta univd. i costunbre que siempre se abserbado en ella i assi que le aian de preceder no siendo graduado de Dor. todos los Sres. Ds. desta univd. que sucediere hallarse en las dichas conclusiones, i los demas Sres. Mos. que por antiguedad de grado o por otras razones le preceden en otros actos, segun los estatutos i costunbres loables desta univd. asi como los chatedraticos de theologia presiden sus conclusiones, desde el lugar que por el grado, o por razon de las Chatedras les conpete, no mudando el presidente lugar por razon de la presidencia i se encargo a el Sr. Rr. o a el que estubiere en su lugar dispusiese los asientos i lugares de los religiosos i Chatedraticos con attencion. a que conmodamente los dichos Chatedraticos puedan assistir pª la presidencia de sus conclusiones de modo que bean al defendiente, i le puedan aiudar a repetir. todo lo qual se determino ante mi el Srio. de que doi fe =

J. Pedro de Moriana Srio.

Universidad Internacional de Andalucía

Multas a D[o]s Hd[o]s de Aleuia cated[o] de 3[o] curso i a el M[e] Simon Fz. de Zaias cath[o] de 2[o] =

En la ciudad de Baeza en beinte i dos dias del mes de Nob[e] de mil i seiscientos i beinte i nueue años el S[r] D[r] D P[o] Serra no R[r] de la vniu[d] desta ciudad [illegible] con consulta de los S[res] Conss[os] acordo de penar i peno a el S[r] D[r] Juº Alfuerso de Aleuia Chedratico de tercero curso de artes i a el S[r] M[e] Simon Fernandez Chaedratico de segundo curso en quatro ducados dos a cada uno por no aber tenido conclusiones los sabados pasados segun lo dispone el estatuto quarto del titulo decimo 3º desta vniu[d] abiendo sido abisados por Baltasar Galera vedel desta dicha vniu[d] con especial mandato del S[r] R[r] = i el dicho S[r] R[r] applico los dichos quatro ducados para gasto de las fiestas del santissimo sacramento que esta dicha vniu[d] acostumbra hazer todos los meses. i mando el dicho S[r] R[r] ans[i] el S[r] rezetor no pague a el S[r] Licen[do] Fran[co] del Molino administrador de la hazienda de las dichas Escuelas no pague la dicha cantidad a los dichos S[res] Maestros. de que doi fe Yo Baltasar Galera i Juº Sanchez vez[no] de Baeza =

Pedro de Moriana S[ro]

Multas a los dos Chedraticos de 2 i 3º curso

En la ciudad de Baeza en doze dias del mes de Diziembre de mil i seiscientos i beinte i nueue años el S[r] Dor D P[o] Serrano R[r] de las Escuelas i vniu[d] de la dicha ciudad dixo que multaba i multo a los Chedraticos S[res] D Alfuerso de Aleuia i Chedrat[o] de 3º curso i a el S[r] M[e] Simon Fernandez Chedratico de 2º en seis ducados tres a cada uno por no aber cumplido con el estatuto teniendo todos los sabados conclusiones como por ellos se dispone i asido costumbre que se tengan en esta vniu[d], i applico la dicha multa p[a] gasto de las fiestas del santiss[o] sacramento que se tienen todos los meses en esta vniu[d] i ordeno a el S[r] Licen[do] Fran[co] del Molino administrador desta hazienda de la dicha vniu[d] de i entregue la dicha multa de seis ducados a el S[r] Dor Juº Rodrigo de Aleala tesorero de n[ra] S[ra] de el Alcazar por cuia gruenta corren-

Universidad Internacional de Andalucía

las dichas fiestas este año p.ª que con carta de pago i reci
bo del dicho S.r D. Rodrigo se le pasen en quenta del salario
de los dichos dos S.res Chatedraticos. i ansi lo mando ante mi
el S.rio de que doi fe. tt.os Andres Andino Gaitan i Ju.º San
chez v.s de Baeza =

El Rector

J. Pedro de Moriana S.rio

Multa al M.º Simon Fernandez de Zaias Chat.º de 2.º curso =

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en
diez i siete dias del mes de diciembre de mil i seisci
entos i treinta i nuebe años el S.r D.r D. P.º Serrano R.r
de las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza dixo que
multaba i multo en dos ducados al S.r M. Simon Fernandez de Zaias Cha
tedratico de segundo curso por aberdado punto desde seis
dias del mes de diciembre p.ª la pasqua desde el qual dia no
a cursado ni tenido leccion en gran perjuicio de la univ.d i
del aprobechamiento de los estudiantes. i aplico la dicha
multa para el gasto de las fiestas del santiss.º Sacramento q.
se tienen todos los meses en esta univ.d i mando i ordeno al
S.r Licen.do Fran.co del Molino administrador de la hacienda
de la dicha univ.d de i entregue la dicha cantidad de multa
al S.r D. Rodrigo de Ayala tesorero de la collegial de
n.ª S.ra del Alcazar. por cuia quenta corren las dichas fies
tas este año p.ª que con carta de pago i recibo del dicho S.r D.
Rodrigo se le pasen en quenta. i ansi lo mando i acordo an
te mi el S.rio de tt.os [illegible] Sanchez i Baltasar Galera v.s de
Baeza de que doi fe = entre renglones en dos ducados valga

D.r Serrano R.r

J. Pedro de Moriana S.rio

= En las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en diez dias
del mes de Enero de mil i seiscientos i quarenta años

Universidad Internacional de Andalucía

fiesta en la Conp de Jesus

se Juntaron los Srs Rr i Claustro desta dicha vniv llamados de
antes dia por Baltasar Gilera vedel desta dicha vniv con especial co
dicion del Sr Rr de que io el s.rio dor fe i de que la dio el dicho vedel
de aber llamado a todos los Srs Drs i dl que por estatuto tienen dere
cho a hallarse en claustro y lleno i dadas las dos i media desta tarde
que fue la ora del llamiento se juntaron en este los Srs Drs Por
rano Rr desta dicha vniv Dr Gabriel de Sibilla Canonigo de la
Dr Alarcho Lopez Ramon. Dr Diego de Tovinberos Dr Jue de Alon
salue Dr Rodrigo de Avila. Dr Fran co de Toledo Mt Alonso
Vizcaino Mt Diego de Peralta Mt Ant.o Diaz. Mt Jue Garrido
de Arros Mt Martin de Moriana Mt D Alfuerto de Rentia, i an
si Juntos el Sr Rr propuso en primo lugar como los Padres desta
Compania de Jesus hacian una grande i solemne fiesta que
llaman del centenario en Reconocimiento de gracias a la Magestad
de Dios que a conservado ia cien años la dicha religion con
tanto Lucimiento i aprovechamiento de los fieles el Domingo desta
que viene en ocho dias que se contaran Beinte i dos dias. desde dicho
dia de Enero i para que la dicha fiesta se aga con mayor Luci
miento an pedido i piden que esta vniv assista i honre la dicha
fiesta con Sermon i misa. propuso tambien las muchas obligaciones
i agradecimiento que debe tener esta vniv a la dicha religion de
la Comp por acudir como acuden a el bien desta vniv con tanto cui
dado leyendo los estudiantes della dos veces cada semana a la Com
pania haciendoles pubricas leyendolos todos los sabados a la Sa Sue
i al hospital i otras cosas de virtud por todo lo qual se debe reco
cimiento. que Su Sa lo q mas convenga i si pareciera
bien que la dicha vniv assista con sus insignias doctorales i mas
gistrales a la dicha fiesta. lo qual propuesto por el Sr Rr conferi
ron i votaron los dichos Srs cada uno en su lugar i acordaron todos
ser mui Justo se assista en la dicha fiesta i que esta sea con el
mayor Lucimiento que se pueda. nombraron todos los Srs dichos
para que predique en la dicha fiesta al Sr Dr Ala

Universidad Internacional de Andalucía

Fiesta de los SS.tos Reies =

Fhco Lopez Ramon Chantre de vrisperas i para que diga la misa
del S.r D.r Gabriel de Libritta Patrono de la dicha vniv.d = i ynguan
y del modo con q se ade assistir en la dicha fiesta si a de ser con
sus insignias ouo vbo diuersos pareceres i vltimamente pare
quedo acordado por mayor parte del Claustro no se assista con
corsie ni capirotes sino con el modo que se assiste en la fiesta q
esta vniv.d hace a el angelo D.r S.to Thomas en la religion de S.to
Domingo todo lo qual se acordo ante mi =

y en segundo lugar propuso el S.r R.or como ia a su S.ria consta como
esta vniv.d tiene fundada i dotada una fiesta a los SS.tos Reies por el
eminentiss.o S.r Card.l Sandoual obispo de Jaen q se hace cada año
cuia costa la mitad es por quenta de la hacienda de la vniv.d i la
otra mitad por quenta de la arca della i que de presente a
llegado el tiempo de hacer la dicha fiesta deste año q su S.ria sera
se el dia comisario i predicador para ella. i abiendo conferido
y votado en la dicha razon acordaron los dichos S.res q la dicha fiesta
se haga el dia q señalare el S.r R.or nombraron por comiss.os dello
dicha fiesta a el S.r D.r Fhco Lopez Ramon i a el S.r M.l Jue Carri
llo de Aruas i a el S.r D.r Gabriel de Libritta q predique en la
dicha fiesta. todo lo qual se acordo ante mi de que doi fe =

En dicho dia se juntaron los S.res R.or i Consil.s conuiene a saber
los S.res D.r y D.a Ferr.o R.or de la dicha vniv.d D.r D Rodrigo de Ar
la M.l Cont.a Polanos Consil.s mayores. M.l Jue Carrillo de Aruas i
M.l D.o de Almansa Consil.s menores i ante i juntos el S.r R.or propuso
el gran perjuicio que se sigue a esta vniv.d por no tener conclusio
nes los Cathedraticos de artes i el q se sigue a los estudiantes en no a
probechar siendo como es contra los estatutos i costumbre desta vniv.d el
no tenerlas todos los sabados que su m.d a hecho i guarda todos los me
dios posibles q les tengan abiendoles requerido muchas veces i re
nado i multado segun consta por las multas de arriba. i para
toda via estan contumaces en tenerlas que su S.ria probea de re
medio i vea lo q en este caso mas conbenga hacer q el buen
gobierno i aprouecho destas Escuelas i vniv.d i abiendo con

Universidad Internacional de Andalucía

ferido i votado los dichos S.res en la dicha razon pareze acorda
ron que io el r.o notifique i requiera a los dichos Chatedraticos
aora de nuebo que tengan conclusiones el sabado que viene que
se contaran catorce dias deste dicho mes de Enero i vaian conti
nuando el tenerlas todos los sabados como se dispone por los esta
tutos i de no tenerlas acordaron de pribar i priuaron a los dichos
Chatedraticos de vorla por vn año i del ingreso a actos i grados i de
mas Juntas de la dicha vniv.d i mas del ingreso a Escuelas i vniv.d
por medio año a leer sus chatedras, i pierdan todos los salarios q̃
por razon de sus Chatedras le son debidos mientras no tubieren
las dichas conclusiones como dicho es. los quales dichos salarios
no cumpliendo con lo dicho en este acuerdo applicaron todos los di
chos S.res para el gasto de las fiestas del santiss.o sacramento q̃ se
tienen todos los meses en esta vniv.d i ordenaron se le haga saber a el
licen.do Fran.co del Molino administrador de la hacienda de la vni
v.d para que no les pague los salarios que por razon de sus Cha
tedras les son debidos todo lo qual paso ante mi el s.rio de que doi fe =

J. Pedro de Moriana S.rio

Notif.on = = En la ciudad de Baeza en diez dias del mes de Enero de
mil i seiscientos i quarenta años io el s.rio notifique lo arriba conteni
do a el M.o Martin de Moriana Chatedrat.o de primer curso de artes.
a el M.o Simon Fernandez Chatedrat.o de 2.o curso. i a el M.o D. Ju.o Alvarto
de Acuña Chatedrat.o de tercero curso. i les dixe i hize saber las penas
arriba inpuestas por los dichos S.res R.or i Conss.os, i el dicho S.or M.o Martin
de Moriana respondio estar presto i obediente a todo lo q̃ los dichos S.res
R.or i Conss.os mandan i que para ello tenia sus conclusiones dispuestas. i in
presas. i los dichos S.res M.o Simon Fernandez de Zaias Catedrat.o de 2.o curso
i M.o D. Ju.o Alvarto de Acuña Chated.o de tercero, respondieron que esta
ban obedientes a lo que por el acuerdo arriba dicho se les manda. pero
que por quanto sobre el lugar i precedencia del Chatedrat.o de tercero
curso de artes esta pleito pendiente i probeido auto por Juez compe
tente en que manda so pena de excomunion maior i otras pe
nas pecuniarias que ninguna de las partes innoue hasta

Universidad Internacional de Andalucía

estar determinado i averiguado el derecho de cada vna delas partes (i que este auto aunq el pleito esta remitido a el Eminentiss.o S.or Card.l Sandobal no esta mandado suspender) por donde pareze estar toda via en su fuerza i vigor i assi dixeron que por aora no podian tener las dichas conclusiones contenidas en el acuerdo de arriba por no incurrir en las penas del dicho auto de que doi fe = entre reng.s via vala =

J. Pedro de Moriana S.no

Acuerdo en razon de la fiesta de la Compañia

En las Escuelas i vniv.d de la ciudad de Baeza en beinte i vn dias del mes de Enero de mil i seiscientos i quarenta años se juntaron los S.res R.or i claustro de la dicha vniv.d llamados de ante dia por Baltasar Galera Bedel della de que io el M.o Jordano doi fe i de que ante mi la dio el dicho Bedel de aber llamado a todos los S.res doctores i Maestros que por estatuto tienen derecho a hallarse en claustro pleno i dadas las diez i media de la mañana que fue la ora del llamamiento se hallaron en este los S.res D.or D. Pedro Serrano R.or de la dicha vniv.d D.or Matheo Lopez Remon. D.or Diego de Fontiberos. D.or Ju.o de Monsalbe, D.or D. Rodrigo de Aiala D.or Fran.co de Toledo M.o D. Diego de Corbera M.o Diego de Peralta M.o Ant.o Poiatos M.o Alonso Poiatos M.o Ju.o Garrido M.o Martin de Moriana M.o D. Aluerto de Acuña. i ansi juntos el S.or R.or propuso su S.ria se abia juntado a tratar

Universidad Internacional de Andalucía

acuerdo en razon de vn censo del arca i q̃ se aminoren los gastos della.

En las Escuelas i vniv.d de la ciudad de Baeza en catorce dias del mes de Marzo de mil i seiscientos i quarenta años se juntaron los s.res R.or i claustro de la dicha vniv.d llamados de ante dia por Baltasar Galera vedel de la dicha vniv.d con especial cedula del s.r R.or de que yo el s.rio doi fe i de que la dio el dicho bedel de aber llamado a todos los s.res D.or i M.os que por estatuto tienen derecho a hallarse en claustro pleno i dada la ora del llamamiento se juntaron en este los s.res D.or D. Pedro Serrano R.or de la dicha vniv.d D.or Gabriel de Librilla D.or Ju.o de Monsalbe D.or D. Rodrigo de Aiala D.or Fran.co de Toledo M.l Ant.o Poiatos M.l Martin de Moriana M.l Simon Fernandez M.l P.o de Almansa M.l Nicolas Jordan, i ansi juntos el s.r R.or propuso su s.ria se abia juntado a tratar si sera conbiniente vender vn censo de los que el arca de esta dicha vniv.d tiene (el menor de ellos q̃ es de sesenta ducados) attento a que la dicha arca esta mui adeudada i alcanzada por los muchos gastos que a tenido i tiene i por la falta que ai de grados i a avido estos años pasados, i que no puede alcanzar a hazer las fiestas q̃ esta vniv.d celebra ni ai esperanza q̃ tendra antes cada dia ba creciendo el alcance, q̃ su s.ria vea lo q̃ en esto mas conbenga i disponga el modo [illegible] las dichas fiestas no falten

Universidad Internacional de Andalucía

lo qual propuesto por el s.or R.or i visto por los dichos s.res lo an deudada q esta la dicha arca confirieron i votaron por mucho rato acerca de la venta del censo en lo qual vbo diuersos parezeres. i vltimamente pareze por maior parte del claustro quedo acordado el dicho censo no se venda atten to aque si aora la dicha arca esta alcanzada con censo, mucho mas lo ira estando sin el censo, i en quanto al modo con q se pueda reme diar que las dichas fiestas no falten vbo diuersos parezeres i vltimante todos los dichos s.res acordaron lo siguiente. que desde oi en adelante en qualquiera fiesta q la vniv.d celebrare se aminoren los gastos desta suerte.. primeram.te q no se den los doze Rs q asta aora se an dado de limosna a el predicador sino q corra por quenta del s.or R.or el conbidar predicador pues qualquiera vendra con mucho gusto a Escuelas inde pendiente de limosna. item q a los quatro aconpañados q assisten en el choro en fiestas del santiss.o sacram.to q se les paga a dos Rs a cada vno, se les de a Rs, o se conbiden menos aconpañados. item a el diacono i sub diacono no se les de limosna por ello supuesto q son del claustro, item q de oi en adelante no se paguen ni se le den derechos algunos a el depositario del arca por raçon de la administracion i deposito della con lo qual son muchos menos los gastos de la dicha arca i erario. todo lo qual los dichos s.res acordaron ante mi de que doi fe =

S. Pedro de Moriana s.no

Visita de 2.o curso

= En la vniv.d i estudios de la ciudad de Baeza en diez i seis dias del mes de Marco de mil i seiscientos i quarenta años el s.or D.or D P.o Serrano R.or de la dicha vniv.d i los s.res M. Ant.o Poiatos i M. Ju.o Ga rrido de arcos cons.os visitaron el segundo curso de artes. i el s.or R.or fue preguntando i examinando a cada estudiante del dicho curso de por si en las lecciones que se iban leiendo, en log.a, i sumulas, en orden a ber co mo aprobechan los dichos estudiantes i si estudian o gastan el

Universidad Internacional de Andalucía

tiempo malgastado de que yo el S.rio doi fe por hallarme presente a la dicha visita =

S. Pedro de Moriana S.rio

Visita de 3.o curso

= En la univ.d i estudios de la ciudad de Baeza en beinte i tres dias del mes de Marzo de mil i seiscientos i quarenta años el S.or D.or D. P.o Serrano R.or de la dicha univ.d i los S.res D.or D. Rodrigo de Aiala M.o Ant.o Poiatos i M.o P.o de Almansa cons.os della visitaron el tercero curso de artes i el S.or R.or fue preguntando i examinando a cada estudiante del dicho curso en las lecciones q. se iban leiendo, log.a i philosophia como por los estatutos se dispone de que yo el S.rio doi fe =

S. Pedro de Moriana S.rio

Lic.a p.a tentativa parba a el B.r P.o Palencia =

= En la univ.d i estudios de la ciudad de Baeza en beinte i seis dias del mes de Marzo de mil i seiscientos i quarenta años los S.res de la facultad de theologia llamados de antedia por Baltasar Galera Bedel de la dicha univ.d conbiene a saber los S.res D.or D. P.o Serrano R.or della D.or Matheo Lopez Remon D.or Ju.o de Monsalbe. D.or D. Rodrigo de Aiala, D.or Fran.co de Toledo dieron lic.a a el B.r Pedro de Palencia n.l de la villa de Canena p.a tentativa parba en theolog.a el dia que mandare el S.or R.or ansi lo acordaron de que doi fe =

S. Pedro de Moriana S.rio

Visita de 1.o curso.

= En la univ.d i estudios de la ciudad de Baeza en beinte i ocho dias del mes de Marzo de mil i seiscientos i quarenta años el S.or D.or D. P.o Serrano R.or de la dicha univ.d D.or D. Rodrigo de Aiala cons.o maior visitaron el primero curso de artes i el S.or R.or fue preguntando i examinando a cada

Universidad Internacional de Andalucía

estudiante de postí del dicho curso en orden a ber como aprobechan los dichos estudiantes de q̃ yo el s.mo doi fe q̃ tambien me halle presente.

S.n Pedro de Moriana s.no

Exclusion de Blas Cobo estud.e Theologo.

En las Escuelas de esta ciudad de Baeza en treze dias del mes de Abril de mil i seis cientos i quarenta el s.r D.r D Pedro Serrano R.r de la dicha univ.d D.n D Rodrigo de Ayala i el Sñ Gu.n Carrido const.s della juntos en el claustro de ella el s.r R.r propuso i dixo como en Theolog.a ai un estud.e llamado Blas Cobo n.l de suerte que falta continuamente i no estudia ni trata de ello gastando el tiempo en vano sin aprobechar en nada i que se abia amonestado por muchas veces estudiase i cursase i parece no tiene enmienda i notoriamente es lo uno que a tenido noticia cierta de que tiene casa de juego publicamente de que se sigue perjuicio notablemente al resto de estos estud.es de esta univ.d q̃ su s.a biese el remedio q̃ esto tendra que el era de parecer se excluiese el dicho Blas Cobo desta univ.d perpetuamente i que no se recibiese en tiempo alguno. Dijo el qual parecer se conformaron los dichos dos s.res const.s i assi quedo excluso. i se les notifico a los s.res Catedraticos de Theolog.a no le recibiesen. tambien se trato de un compañero del dicho Blas Cobo llamado Pedro de Bibar estud.e Theologo. i de Fran.co Mercado estud.e que era de segundo curso de artes i ora se abuelto a mayores como tambien cursan muy poco. i determinaron los dichos s.res se les notifique q̃ de no acudir desde este dia con puntualidad serán excluss desta dicha univ.d de que doi fe

S.n Pedro de Moriana s.no

Eleccion de examinadores de S.to desde año de 640

En la univ.d i estudios de la ciudad de Baeza en beinte i siete dias del mes de Abril de mil i seis cientos i quarenta se juntaron los s.res R.res i claustro de la dicha univ.d llamados de antes dia por Baltasar Galera vedel de ella con especial cedula del s.r R.r de que yo el s.no doi fe i elegueron la dicha el dicho Bedel de aber llamado a todos los ~~dichos~~ s.res Doctores i Maestros que por estatuto hacen claustro pleno de los quales se hallaron en este los s.res Lic.do D Pedro Serrano R.r de la dicha univ.d Lic.do Juan de Gonsalbe D.r D Rodrigo de Ayala Mro Fran.co Lopez de Cespedes Mro Gu.n Carrido Mro Martin de Moriana.

Universidad Internacional de Andalucía

Mº Simon Fernandez de Zaias i ansi juntos el Sr. Rr. propuso su
Sria. se abia juntado a tratar del nonbramiento i eleccion de exami
nadores de los Bres. deste año que se an de graduar dia de la santissa. Tri
nidad discipulos del Mº D. Juº Alvarez de Acuña que su Sria. ponga los
ojos en personas que conbenga pa. el bien i augmento desta univd. i a bien
do io el Srio. dado cedulas a cada uno de los dichos Sres. que contenian los non
bres de los que podian ser electos votaron secreto en razon del primero
examinador i presidente del dicho examen i regulados los votos contados
i leidos por el Sr. Mº Antº Poiatos i Mº Juº Garrido conss.os ante mi el
Srio. pareze sale electo por tal examinador en primer lugar el dicho Sr.
Dr. Juº de Monsalbe chatedratico de Durando desta dicha univd. i en segua
do lugar nonbraron a el Mº Christobal de Linares chatedratico que
fue de la dicha univd. que acabo el año pasado a quien pertenece por
estatuto i luego votaron secreto con las dichas cedulas pa. el tercero i ul
timo examinador i regulados los votos contados i leidos por los dichos dos
Sres. conss.os ante mi el Srio. pareze sale electo por tal examinador el Mº Ni
colas Jordan. i estando presente el Sr. Dr. Juº de Monsalbe accepto el di
cho nonbramiento i a el dicho Mº Nicolas Jordan se le abiso del dicho non
bramiento por no hallarse presente. i lo accepto de todo lo qual io el Srio. doi fe =

Pedro de Moriana Srio.

Acuerdo de Matricula i prueba de cursos de los estudiantes &.

En las Escuelas i univd. de la ciudad de Baeza en onze dias del mes de
Mayo de mil i seiscientos i quarenta años se juntaron los Sres. Rector i claus
tro de la dicha univd. llamados de antedia por Baltasar Galera vedel
de ella con especial cedula del Sr. Rr. de que io el Srio. doi fe i de que la dio
el dicho vedel de aber llamado a todos los Sres. doctores i Maestros que por es
tatuto hacen claustro pleno i dada la ora del llamamiento que fue a las
cinco i media de la tarde se juntaron en este los Sres. Dr. D. Pedro Serrano
Rr. de la univd. Dr. Mathio Lopez Remon Dr. Juº de Monsalbe Dr. D. Rodrigo de
Ayala Dr. Franco. de Toledo Mº Alonso Poiatos Mº Juº Garrido Mº Martin
de Moriana Mº D. Juº Alvarez de Acuña Mº Simon Fernandez Mº D.
Pedro de Cabrera Mº Pº de Almansa Mº Miguel de Vico, i ansi juntos
el Sr. Rr. propuso su Sria. se abia juntado a tratar ciertos puntos

Universidad Internacional de Andalucía

i cosas tocantes a el buen gobierno i utilidad desta univ.d como se con
tienen en la cedula del dicho llamamiento = primeram.te propuso la ne
gligencia i descuido que ai, i abido en esta univ.d en quanto a el ma
tricularse los estudiantes della siendo como es cosa tan necesaria no sola
mente para el buen gobierno desta univ.d i forma de Escuelas sino tanbien
para el Juramento i prueba de cursos ~~i otros inconbenientes~~ q su s.ria probea
de remedio en el modo que mas conbenga = en segundo lugar propu
so el s.or R.or lo poco que los estudiantes estudian las muchas faltas q
an hecho i hazen en sus lecciones i poca puntualidad con q cursan
en particular la primera leccion de la tarde cosa de que se les si
gue el aprobechar tan poco como este año se a experimentado por ser
leccion tan necesaria i de tanto fruto i constando como consta estas fal
tas en sus lecciones llegando qualquiera estudiante a jurar los cur
sos no ai ninguno que ponga dificultad en jurarlos ni decir falta
alguna por jurarse como se juran los cursos unos a otros, cosa que
necesita de remedio q su m.d abia puesto algunos viniendo a las pri
meras de la tarde a los cursos reprehendiendo i castigando a los que
faltan i pareze toda via no ai ni a abido remedio efficax q su
s.ria bea lo que mas conbenga en este caso i lo determine = en 3.o lugar
propuso el s.or R.or su s.ria se abia tanbien juntado como consta de la cedula
del llamamiento a nonbrar comissarios para tratar de medios con las
religiones acerca de la interpolacion de los argumentos de los religio
sos con los sujetos de la univ.d i acerca del lugar que pretenden en los
actos generales q su s.ria bea lo que en esto mas bien este =
= i abiendo ~~conferido~~ propuesto el s.or R.or todos los puntos arriba referi
dos todos los dichos s.res conferieron i votaron cada uno en su lugar
i abiendo conferido i votado acordaron lo siguiente =
1 En quanto al primer punto de la matricula determinaron que
qualquiera estudiante desta dicha univ.d se aia de matricular i ma
tricule dentro del termino del edicto que se fixa por nuebe dias i
de no matricularse dentro del dicho termino acordaron lo primero
que el s.rio que es ofiçere pasado el dicho termino de copia a cada
uno de los s.res Maestros de los que estan matriculados i a todos aquellos
que no lo estubieren no les reciba en su clase hasta q el s.or R.or lo
mande i recibidos acordaron guarde el s.rio i remisiblemente lo que
por el dicho edicto se declara que pasado el dicho termino del

Universidad Internacional de Andalucía

edicto qualquiera que no estubiere matriculado aia de pagar i pague la mitad mas delos derechos que es costunbre llebar i apunte el dicho s.rio el dia que se matricularen para que no ganen curso los dias que an pasado sin aberse matriculado = item acordaron los dichos s.res que el s.rio no pueda jurar ni jure cursos a ningun estudiante que no estubiere matriculado en tiempo i que el s.or R.or que es o fuere tenga mucho rigor en dar lic.a para que se juren cursos a estudiante que no estubiere matriculado dentro del dicho termino del edicto como dicho es =

En quanto al segundo punto delas faltas delos estudiantes en sus lecciones i de mas propuesto, acordaron que cada uno delos s.res Maestros aia de tener i tenga una copia en que esten escritos todos sus discipulos la qual lea todos las lecciones i baia apuntando las faltas q̃ cada uno delos estudiantes hiciere i llegando la falta a quatro o cinco lecciones de noticia dello el primer miercoles en claustro para que el s.or R.or lo remedie = item acordaron en quanto al juramento de cursos que el s.rio de oi en adelante no pueda jurar ni jure cursos sino es con certificacion del Maestro del tal estudiante que pretende jurar sus cursos de como en sus lecciones no ha hecho falta notable i si la ubiere hecho la declare el dicho s.or M.o al s.rio para que segun ella abise a el s.or R.or la supla si hallare causa legitima para ello. =

En quanto al tercero punto del nonbramiento de comiss.os para el efecto suprascripto abiendo conferido i votado sobre ello nonbraron todos los dichos s.res a el s.or D.or Matheo lopez Remon D.or Ju.o de Monsalbe. i M.o Alonso Poiatos para que traten de medios con las religiones i de lo que trataren den quenta al claustro para que se bea si conbiene o no. todos los quales puntos se acordaron ante mi el s.rio de q̃ doi fe =

Pedro de Moriana s.rio

Suertes i gracias de los B.res discipulos del M.o D. Ju.o Alverto de Acuña

En la univ.d i estudios dela ciudad de Baeza en diez i ocho dias del mes de Maio de mil i seiscientos i quarenta años se juntaron los s.res R.or i claustro dela dicha univ.d llamados de antedia por Baltasar Galera Bedel dela dicha univ.d con especial zedula del s.or R.or de q̃

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

seys hizo la gracia que piden en la forma que manda el Estatuto que el pagando los derechos del S.r i Bedel i en quanto a el Ldo Antonio proprietario q fue Francisco de Sodar natural de Baeça se voto en razon de que se le hiziese gracia de la mitad de los derechos del dicho grado de B.r i regulados los votos contados i leidos por los dichos S.res parece que hecho echa la gracia de la mitad de los derechos como dicho es de todo lo qual yo el S.no doi fe=

Este dia los S.res de la facultad de Theologia llamados de antemano por Balthasar Galera por la provia cedula q de las gracias i suertes de los B.res como della consta juntos en el claustro conbiene a saber los S.res doctores arriba referidos dieron licencia a el M.o fr.o Alonso Rodrigalvarez de Jaen p.a tentativa magna en Theologia en orden a graduarse de B.r en ella p.a el dia q tenalare el S.or Rector dego yo el S.no doi fe=

Pedro de Moriana S.no

Nombramiento de nuevo examinador=

En las Escuelas i vniu.d desta ciudad de Baeça en beinte i un dias del mes de Março de mil i seiscientos i quarenta en la capilla del claustro de la vniu.d se juntaron los S.res Rector i claustro della llamados de antemano por Balthasar Galera Bedel de con especial cedula del S.r Rector de que yo el S.no doi fe i de que la dio el dicho Bedel de aber hecho el dicho llamamiento es a saber los S.res D.r y fr.o Seor Rector desta vniu.d D.r Gil de Monsalue D.r y Rodrigo de Avila, D.r Fran.co Toledo M.e Andres Perchs M.o Alonso Perchs M.e Gil Garrido M.o Martin de Morata M.e Simon Hernandez de Gaias. M.e Nicolas Jordan i assi juntos el S.r Rector dixeron como el M.o Christoual del Linares Catedratico que fue de Philosophia el año pasado que estaba nombrado por examinador de los B.res Discipulos del M.e D.r Alfonso de Acuña este presente año a sido de que no puede venir a examinar i assi q su m.d nombren examinador en su lugar, i abiendo yo el S.no dado cedulas en que iban escritos los que podian ser elegidos i dado a cada uno de los dichos S.res una de ellas votaron secretos en razon de lo dicho es i regulados los votos contados i leidos por el S.r D.r y Rodrigo de Avila tuuo mas votos hallamos q sale por examinador en lugar del dicho M.e Christoual de Linares el M.e Alonso Rodriguez de Villalobos Prior de la iglesia de S.t S Vicente desta

dicha cãudad ỹ el dicho estando presente lo recepto de dho. Lo
qual ỹo el ss.no doy fe.

Pedro de Moriana s.no

Graçia de los derechos del grado de Br en artes a Fu.o Diaz Prieto.

En las Escuelas ỹ vnỹd. de la cãudad de Baeça en beinte ỹ tres dias del
mes de Mayo de mil ỹ seiscientos ỹ quarenta se Juntaron los ss.res R.res ỹ Claus-
tro de la dicha vnỹd. llamados de antes por Baltasar Gallen vedel
de la dicha vnỹd. segun lo el ss.no doy fe ỹ de que lo hize delante del
de aber llamado a todos los ss.res que por estatuto tienen derecho a hallar
se en claustro pleno conbiene a saber los ss.res Dr. D. Pedro Serrano R.r de la
dicha vnỹd. Dr. Gabriel de Ubrilla Patron ỹ Veedor della Dr. Fran.co
de Avila de Monsalbe Dr. D. Rodrigo de Avila. Dr. Fran.co
de Toledo Mt. Alonso Perez de Medina de Moriana Mo
Avila Jordan ỹ assi mismos el ss.r R.r propuso como Fu.o Diaz Prieto
n.l de la Isla de Cuesp.o del Arz.o de Fu.o Alberto de Leon presente
graduarse de Br en artes de presente año ỹ el mui pobre suplica que
de no hazerle le graçia de los derechos del dicho grado no podra gradu-
arse q suplica a su s.ria se sirba conocer ỹ hagan la dicha graçia
ỹ abiendo botado en la dicha razon todos los dichos ss.res. hizieron la
graçia que pide para que se gradue. pagando los derechos al ss.no q se
del como lo dispone el Estatuto. de lo qual yo el ss.no doy fe

Pedro de Moriana s.no

Eleçion del ss.r R.r ỹ const.s mayores deste año de 1640.

En las Escuelas ỹ vnỹd. de la cãudad de Baeça en diez dias
del mes de Setiembre de mil ỹ seiscientos ỹ quarenta se Juntaron
los ss.res R.res ỹ claustro como lo tienen de costumbre a la eleccion de
los ss.s R.res ỹ const.s mayores deste presente año abiendose dicho la
misa del Espiritu santo conbiene a saber los ss.res Dr. D. Pedro Serrano
R.r de la dicha vnỹd. Dr. Gabriel de Ubrilla Patron ỹ veedor
administrador de ella Dr. D. Fran.co de Avila Dr. Matheos Lopez R-
mon Dr. Fran.co de Cereso Hombreros Dr. Fu.o de Monsalbe Dr. D. Rodrigo de Avi-
la Dr. Fran.co de Toledo Mo Diego Fran.co de Gamez Mo Ant.o Lo

ichos. Nº Juan Garrido Nº Dº Jº Pescador i ansi Juro el
Sº Rey y prometo su Sria leerla Jurado a mirar en cumplimiento de lo
mandado que dijo trata de la eleccion del Sor Rr. i consos mayores de
presente año de Escuelas q comienza oi diez dias del mes de Setiembre
que su Sria ponga los ojos en las personas que conbienen p el bien i aug.to
desta Univd. i atendido lo es Sr. mandado dallo cedula p la eleccion
del Sor Rr. a los Sres a quien toca que son el Sor Rr. que de presente
es i a los Sres Patronos i a el Sr. Dor Dr Rodrigo de Ayala Nº Antº Pº
i a los consos mayores las quales dichas cedulas contenian los nombres de
los que podian ser electos votaron secreto en la dicha mayor i regulados
los votos contados i leidos por el Sr. Dor Dr Rodrigo de Ayala i Nº Antº
Pº alos consos mayores ante mi el Sr. parece sale electo por Rr. el dicho
año de Escuelas el Sr. Dor Dr Juan de Avila = i luego incontinente
dó el dicho Sr. di cedulas a todos los dichos Sres Rr. patron i claustro para
la eleccion de los Sres consos mayores que contenian los nombres de los q
podian ser electos i votaron secreto en primo lugar por el conso mayor mas an
tiguo i regulados los votos contados i leidos por el Sr. Dor Dr Rodrigo de
Ayala i Nº Antº Pº alos parece sale electo por conso mayor en primo
lugar el Sr. Dor Dr Juan de Toledo, i luego se voto en segundo lugar i
regulados los votos contados i leidos por los dichos Sres ante mi el Sr. pare
ce sale electo por conso mayor en segundo lugar el Sr. Nº Jº Garrido
de Arcos i fechas las dichas elecciones en la manera referida el
dicho Sor Dor Dr Juan de Avila Rr. mucbamente electo Juro por las
palabras de la forma ordinaria en manos del Sor Rr. estando sobre
do un libro misal en las manos = i los dichos Sres consos mayores
mucbamente electos Juraron en manos del dicho Sr. mucbamente
electo por la forma ordinaria sobre el dicho misal
de ansi se acabo el dicho claustro de que doi fe.

S. Pedro de Moriana Sr.

Eleccion de Sr. i Bedel.

En la dicha Univd de Baeza el dicho dia mes i año los dichos
Sres Rr. i claustro eligieron por Sr. de la dicha Univd. a el Bach.
Pedro de Moriana Bedel en q lo a sido los años pasados i por B.
del de la dicha Univd por lo que toca cumplir a el claustro nom
braron a Baltasar Gallego que lo a sido hasta agora

Universidad Internacional de Andalucía

con los aprobechamientos i propinas ordinarias i valgan los dichos dos nonbramientos por este año de Escuelas de lo qual doi fe io el M. Nicolas Jordan que hize officio de S.rio

M. Jordan

Eleccion de Cons.os menores de posit.os de arca i facultades i bibliotecario.

En la univ.d i estudios de la ciudad de Baeza en diez i siete dias del mes de Setienbre de mil i seiscientos i quarenta años se juntaron los S.res R.or i Claustro de la dicha univ.d llamados de antedia por Baltasar Galera vedel de la dicha univ.d con especial cedula del S.or R.or de que io el S.rio doi fe i de que la dio el dicho Bedel de aber llamado a todos los S.res D.es i Maestros que por estatuto hazen claustro pleno de los quales se juntaron los S.res D.or D. Fran.co de Abila D.or Gabriel de Librilla D.or Marhio Lopez Remon D.or D. Pedro Serrano D.or Ju.o de Monsalbe D.or D. Rodrigo de Aiala D.or Fran.co de Toledo M. Ant.o Poiatos M. Fran.co de Gamez M. Ju.o de Andujar M. Manuel Esteban M. Ju.o Rodriguez M. Martin de Nabarrete M. Ju.o Garrido de arcos M. Martin de Moriana M. D. Ju.o Pescador M. Bernavel del Granado M. D. Ju.o Alvarto de Acuña M. Simon Fernandez M. Nicolas Jordan i ansi juntos el S.or R.or propuso su S.ria se abia juntado a tratar de la eleccion de Cons.os menores de posit.os de facultades i arca i bibliotecario que su S.ria ponga los ojos en las personas que mas conbenga p.a bien i augmento desta univ.d, i abiendo propuesto el S.or R.or io el S.rio por su mandado di cedulas a los dichos S.res q. por estatuto tienen derecho a votar las quales cedulas contenian los nonbres de los que podian ser electos i fueron votando secreto en primero lugar i regulados los votos contados i leidos por el S.or D.or Fran.co de Toledo i M. Ju.o Garrido de arcos Cons.os maiores pareze sale electo por Cons.o menor en prim.o lugar el M. D. Ju.o Pescador i luego se voto en segundo lugar i regulados los votos contados i leidos salieron cinco por el M. Bernavel del Granado i quatro por el M. D. Ju.o Alvarto de Acuña i los demas votos salieron por diferentes personas lo qual visto por los dichos S.res i que no abia eleccion canonica por no aber persona q. tubiese la maior

Universidad Internacional de Andalucía

parte de vos dellos q̃ abeis enese Claustro mando el S.or R.or
los dichos S.res Dn Bernardo del Granado i Dn Jun.o Alderete de
Heuia q̃ an sido los q̃ mas votos an tenido en esta eleccion se
salgan fuera del dicho claustro, i abiendose ydo dellos los dichos
S.res votaron por los dos referidos Rotando cada qual cedula de
ambos i abiendo votado secreto en la dicha razon salio elegido
por mas mayor i segundo Diego del Dn Bernardo del Granado
q̃ estaban presentes en el dicho claustro i lo aceptaron i juraron
por la forma ordinaria por mi el en manos del S.or R.or i proce-
diendo a las dichas elecciones los dichos S.res dixeron no se nombre
sen de posses.n de facultades ni de arca sino q̃ se fuesen quedando
las propinas q̃ a las dichas facultades les tocan i a la dicha arca
entro i se fuesen distribuiendo como el S.or R.or mandase. i quedasen
en poder del S.rio nombraron los dichos S.res por Sobrestante i Pesso
ra que tenga cuidado de la Librería de la dicha Vniu.d a el S.or
Pedro Serrano lo qual aceptó. de todo lo qual io el S.rio doi fe =
En Diez y nueue de Setu.e del dicho año / Pedro de Moriana S.rio
se hizo esta Junta q̃ acuerdo q̃ esta despues deste a fojas 2 fs

Acuerdo en razon del auto q̃ el Vic.e proueio acerca de las dotze de Baeza z

En las Escuelas i Vniu.d de la ciudad de Baeza en dos dias
del mes de Octubre de mil i seisientos i quarenta años se jun-
taron los S.res R.or i claustro de la dicha Vniu.d llamados de antemano
por Balthasar Galiza vedel de la dicha Vniu.d con especial acor-
dada del S.or R.or de que io el S.rio doi fe i de que la dio el dicho Re
del de aber llamado a todos los S.res Doctores i Maestros que por el
Estatuto hazen claustro pleno, i dada la hora del llamamiento se
juntaron en este lugar los S.res Dor Fran.co de Avila Dor Gabriel de
Sobrella. Dor Dn Pedro Serrano Dor Rodrigo de Ayala. Dn Al
fonso Vejarano Dn Jun.o de Andujar, i assi juntos el S.or R.or pro
puso su S.ria como se avia juntado a tratar ciertos puntos contenidos
en la cedula del llamamiento. Primeram.te propuso como

Universidad Internacional de Andalucía

ra a su s[ria] consta de esta visita que el Licen[do] Pedro Medino
Soriano vicario desta dicha ciudad a fecho é haze de la hacienda
desta vnid resulta de ia resultado vn auto que el dicho s[or] visitador
a proueido en que manda se restituian las dotes que se an dado de
de el año de veinte ydos del Patronato que en esta vnid fundo Dor
Blome de Guelada que murio en las indias. 5 donzellas guerfanas
pobres i virtuosas allende a que no de acumplido con el tenor de la
fundacion en aberlos dado a personas que no se an casado dentro el
año de nombramiento diziendo como dize la fundacion i se aia
de casar i case en cada vn año que su s[eñoria] vea lo que en esto mas conbie
ga i le determine sera conbiniente seguir el pleito apelando de la
en segundo lugar pregunto su s[eñoria] tambien se abra fundado para re
var de donde se an de sacar los gastos de las fiestas q esta vnid cele
bra todos los meses del santisimo Sacramento supuesto que ni ni gra
dos ni el arca desta vnid puede acudir a ellos por estar tan alcanza
da que ansi los gastos son mucho menos por estar basados por vn alcue
do de v[uestra] s[eñoria] que esta a fojas 283 parece ellos ascienden ai de donde
salarlos q v[uestra] s[eñoria] determine de donde se q las dichas fiestas i otras que
la dicha vnid tiene no cesen = lo qual propuesto por el s[eñor] Rec[tor] los
dichos s[eñores] fueron votando cada vno en su lugar. i abiendo conferido
y votado acordaron i determinaron lo siguiente
En quanto al primero del auto del s[eñor] vicario en quanto a la resti
tucion de las dotes. el s[eñor] m[aestro] Gabriel de Lobilla dixo ser de parecer
el dicho auto era justo i assi q las s[eñoras] q se aia el tenor dotes q las
restituiesen i de que del dicho auto no se apellase ni se siguiese pleito
en contra, del mismo parecer fue el s[eñor] d[octo]r Jue de Mendoza i contra
dixo lo propuesto. Los demas s[eñores] arriba dichos que fueron el s[eñor] d[octo]r Fran
de Avila d[octo]r y s[eñor] Serrano d[octo]r y Rodrigo de Avila i d[octo]r Alon
so Vizcaino fueron de parecer se siguiese el dicho pleito en Gra
nada, en Toledo i en Roma si necesario fuese por parecerles ser
el dicho auto injusto i se obligaron a seguir el dicho pleito i para
ello quedaron nombrados el s[eñor] d[octo]r y s[eñor] Serrano i d[octo]r Alonso
Vizcaino de Mendoza i assi quedo acordado por mayor parte
deste Cauisto se siga el dicho pleito como dicho es = entre el auto
vista =

Universidad Internacional de Andalucía

~~Y estando leyendo [illegible]~~

Y estando leyendo lo segundo propuesto viendo i conociendo los dichos s.res no sabia de donde se sacasen los dichos gastos i que las dichas fiestas son tan necesarias i tan provechosas pidieron a el s.r D.r Gabriel de Robles patron de la dicha vniu.d se supliese la hacienda de ella y prestando lo que fuese menester para ellas hasta q. la dicha area i oratorio de la dicha vniu.d se desempeñase i pudiese vsar de poder acudir a los dichos gastos. i el s.r D.r Gabriel de Robles dixo lo haria de sus rentas i prestaria lo que se gastase este año en quanto a las fiestas del santisimo sacramento que la dicha vniu.d celebra todos los meses de todo lo qual yo el s.rio doi fee.

Pedro de Moriana s.rio

Que se escriba vna carta al Em.mo s.r y.

En la vniu.d i estudio de la ciudad de Baeza en diez i nueve dias del mes de Setiembre de mil i seycientos i quarenta de[illegible]tando los s.res D.r y Fran.co de Abila R.r de la dicha vniu.d D.r D.n Pe.o Serrano R.r D.n Rodrigo de Abala D.r Fran.co Toledo i ansi Juntos el s.r R.r propuso como a su s.ria consta de la visita que el s.r Licen.do Pedro Mudarra Soriano visitador desta ciudad a hecho de la hacienda desta dicha vniu.d resulta vn cargo a el Patronato q. siendo Parr.co de cuesta acerca de las dotes q. se an dado desde el año de treinta i dos en que la condena a los s.res R.res i con s.res Patronos que son destas dotes a la restitucion de ellas i q. para ello esta mandado primero i segundo mandamiento q. su s.ria vea lo q. mas combenga hazer i lo determine i abiendo conferido i votado los dichos s.res acordaron se escriviese vna carta al eminentis.mo s.r Card.l Sandobal mi s.r q. vaya firmada del s.r R.r i Conv.to como persona a quien se escriva i Juntam.te con ella se le embie vn memorial significando le la forma se con q. el Cabildo de R.r i Conv.to hasta ora a procedido en el nombram.to de las dichas dotes i no sin fundamento, i se le suplique mande se sus pendan las censuras en quanto a las dotes pasadas pues todas estan dadas con fianzas muy seguras i p.a ello se embie vn proprio a Jaen i q. segun lo q. desto resultare se determinara lo q. mas combenga de lo qual yo el s.rio doi fee

Pedro de Moriana s.rio

Licencia del licen.do Mathio Perez p.a Maestro

Con las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en doce dias del mes de octubre de mil i seiscientos i quarenta se juntaron los S.res R.or i claustro de la dicha univ.d llamados de antedia por Baltasar Galera vedel de la dicha univ.d con especial cedula del S.or R.or de que yo el S.rio doi fe i de que la dio el dicho vedel de aber llamado a todos los dichos S.res que tienen derecho a hallarse en claustro pleno. i dada la ora del llamamiento se juntaron en este los S.res D.or D. Fran.co de Abila D.or D. P.o Serrano D.or Fran.co de Toledo M.o Martin de Moriana M.o Nicolas Jordan i ansi juntos el S.or R.or propuso su S.rio se abia juntado a tratar de la licencia q. pide el licen.do Mathio Perez en orden a graduarse de M.o en artes i abiendose visto las admisiones de sus grados por mi el S.rio se le dio la lic.a q. pide p.a q. se gradue de M.o en la dicha facultad el dia que señalare el S.or R.or abiendo precedido edicto en la forma ordinaria i ansi lo acordaron de que yo el S.rio doi fe

Pedro de Moriana S.rio

En razon de los depositos de arca y facultades

Con las escuelas y universidad de la ciudad de Baeza en catorce dias del mes de nobiembre de mil y seiscientos y quarenta años se juntaron los Señores Rector y claustro de la dicha universidad llamados de antedia con especial cedula del Señor Rector por Balthasar galera Bedel de la dicha universidad q. dio fe auer llamado a los Señores Doctores y Maestros q. hacen claustro pleno de los quales se juntaron los Señores Doctor Don Fran.co de Auila Rector de la dicha universidad, Doctor Don Pedro Serrano, Doctor Ju.o de Monsalue, Doctor Fran.co de Toledo M.o Fran.co de Gagers, y ansi juntos el Señor Rector propuso q. su señoria se auia juntado a tratar de nombrar depositarios del arca y facultades de la dicha universidad de q. ansi mesmo se trato en claustro de diez y siete de setiembre deste año y por no auer [illegible] lo acetasen deste claustro se acordo [illegible] Pedro de Moriana q. estonces hacia

Universidad Internacional de Andalucía

De la dicha vniuersidad, Reciuiese las propinas de la dicha arca y facultades y las distribuiese en la forma que se ordenase por el señor Rector y q̃ el dicho Pedro de Moriana se a ausentado desta ciudad q̃ su señoria determine lo q̃ se debe hacer en este caso y auiendo conferido y votado en la dicha racon acordaron q̃ los marauedis tocantes a la dicha arca y facultades entren en poder de mi el Ldo Fran.co del Molino secretario de la dicha vniuersidad atento q̃ no ai persona en el claustro q̃ lo quiera acetar Doctor ni Maestro del, el qual dicho secretario Reciua las dichas propinas de arca y facultades con quenta y racon y las distribuia en la forma q̃ ordenare el dicho señor Rector y ansi lo acordaron de q̃ yo el dicho secretario doi fe.

Fran.co del Molino

acuerdo en raçon de las religiones

En las escuelas de la Vniu.d de Caçiu.d de Baeça en veinte y tres dias del mes de n.e de mill y seis.s y quarenta a.s se juntaron los s.s Rector y claustro de la dicha Vniu.d llamados de antedia por Balthasar Galera Bedel della con especial cedula del s.r R.or de q̃ yo el s.do y fee y de q̃ la dio el dicho Bedel de auer llamado a los s.s D.es y m.os q̃ hazen claustro pleno, de los quales asistieron los s.s D.or don Fr.co Dauila R.or de la dicha Vniu.d, doctor don Pedro Ferrano, doctor Matheo Lopez Remon, doctor Ju.o de Monsalbe, doctor Fran.co de Toledo, m.o Ju.o Garrido de Arcos, m.o Andres Fr.co de Arze, m.o Martin de Moriana, m.o Simon Fernandez de Zaias, m.o Nicolas Jordan y ansi juntos el señor Rector propuso q̃ su s.d se auia juntado a tratar de las diferencias q̃ en esta Vniu.d a auido con los superiores y demas religiosos de las religiones de Raçiu.d en raçon de los lugares q̃ se les an de dar quando venga a ella a conclusiones y otros concursos, y los q̃ se les an de dar a los s.s doctores, cathedraticos y demas personas graduados en esta Vniu.d y auiendo propuesto tratado y conferido en la dicha raçon acordaron q̃ quando la dicha Vniu.d sea conbidada para asistir en qualquiera de los dichos conventos le aian de dar y den dos medios primeros en esta forma q̃ si asistiere su s.d el R.or venga el primer medio y el segundo

Universidad Internacional de Andalucía

Licencia del licen.do Mathio Perez q.e Maestro

Con las Escuelas i univ.d de la ciudad de Baeza en doce dias del mes de octubre de mil i seiscientos i quarenta se juntaron los S.res R.or i claustro de la dicha univ.d llamados de antedia por Baltasar Galera vedel de la dicha univ.d con especial cedula del S.or R.or de que yo el S.rio doi fe i el que la dio el dicho vedel de aber llamado a todos los dichos S.res que tienen derecho a hallarse en claustro pleno. i dada la ora del llamamiento se juntaron en este los S.res D.or D. Fran.co de Abela D.or D. P.o Serrano D.or Fran.co de Toledo M. Martin de Moriana M. Nicolas Jordan i ansi juntos el S.or R.or propuso su S.ria se abia juntado a tratar de la licencia q. pide el licen.do Mathio Perez en orden a graduarse de M.o en artes i abiendose visto las admisiones de sus grados por mi el S.rio se le dio la lic.a q. pide p.a q. se gradue de M.o en la dicha facultad el dia que señalare el S.or R.or abiendo precedido edicto en la forma ordinaria i ansi lo acordaron de que yo el S.rio doi fe.

Pedro de Moriana S.rio

En razon de los depositos de arca y facultades

Con las escuelas y universidad de la ciudad de Baeza en catorce dias del mes de nobiembre de mil y seis cientos y quarenta años se juntaron los Señores Rector y claustro de la dicha universidad llamados de antedia con especial cedula del señor Rector por Balthasar galera Bedel de la dicha universidad q.e dio fe auer llamado a los señores Doctores y Maestros q.e hacen claustro pleno de los quales se juntaron los señores Doctor Don Fran.co de Auila Rector de la dicha universidad, Doctor Don Pedro Serrano Doctor Ju.o de Monsalue, Doctor Fran.co de Toledo M. Fran.co de Gagers, y ansi juntos, el señor Rector propuso q.e su señoria se auia juntado a tratar de nombrar depositarios del arca y facultades de la dicha universidad de q.e ansi mesmo se trato en claustro de diez y siete de setiembre deste año y por no auer personas q.e lo acetasen deste claustro se acordo q.e el L.do Pedro de Moriana q.e estonces hacia

Universidad Internacional de Andalucía

De la dicha vniuersidad, Reciuiese las propinas de la dicha arca y facultades y las distribuiese en la forma que se ordenase por el señor Rector y q̃ el dicho Pedro de Moriana se a ausentado desta ciudad q̃ su señoria determine lo q̃ se debe hacer en este caso y auiendo conferido y votado en la dicha racon acordaron q̃ los marauedis tocantes a la dicha arca y facultades entren en poder de mi el Ldo Fran.co del Molino secretario de la dicha vniuersidad atento q̃ no ai persona en el claustro q̃ lo quiera acetar Doctor ni Maestro del, al qual dicho secretario Reciua las dichas propinas de arca y facultades con quenta y racon y las distribuia en la forma q̃ ordenare el dicho señor Rector y ansi lo acordaron de q̃ yo el dicho secretario doi fe.

Fran.co del Molino

acuerdo en raçon de las religiones

En las escuelas de la vniu.d de la ciu.d de Baeça en veinte y tres dias del mes de nov.e de mill y seis.os y quarenta a.os se juntaron los s.res Rector y claustro de la dicha vniu.d llamados de antedia por Balthasar Galera Bedel della con especial cedula del s.r R.or de q̃ yo el s.r doy fee y de q̃ la dio el dicho Bedel de auer llamado a los s.res D.res y m.os q̃ hazen claustro pleno, de los quales asistieron los s.res D.or don Fr.co Davila R.or de la dicha vniu.d, doctor don Pedro Ferrano, doctor Matheo Lopez Remon, doctor Ju.o de Monsalbe, doctor Fran.co de Toledo, m.o Ju.o Garrido de Arcos, m.o Andres Fr.co de Arze, m.o Martin de Moriana, m.o Simon Fernandez de Zaias, m.o Nicolas Jordan y ansi juntos el señor Rector propuso q̃ su s.ria se auia juntado a tratar de las diferencias q̃ en esta vniu.d a auido con los superiores y demas religiosos de las religiones de esta ciu.d en raçon de los lugares q̃ se les an de dar quando venga a ella a conclusiones y otros concursos, y los q̃ se les an de dar a los s.res doctores, cathedraticos y demas personas, graduados en esta vniu.d y auiendo propuesto tratado y conferido en la dicha raçon acordaron q̃ quando la dicha vniu.d sea conbidada para asistir en qualquiera de los dichos conventos le aian de dar y den dos medios primeros en esta forma q̃ si asistiere su s.ria [illegible] primer medio y el segundo

Universidad Internacional de Andalucía

el señor doctor, o maestro q̃ la dha vniu̇ determinare, y en
ausa desus. el señor Rector el Vice Rector q̃ sus. nombrare, ai a
de tener y tenga allmenos q̃ alle dho s. Rector le competia
y tenia acordaron q̃ quando vengan los padres Religiosos a
q̃ si bien en los actos all señor Rector se haia de dar y se dé el primo
medio y lino assi bien se le aia de dar all religioso de la mas
antigua religion de assi se digan por orden sin q̃ inter venga
Vice Rector ni doctor, o maestro alguno de assi lo acordaron de
q̃ doy fee yo el mro Nicolas xordan q̃ lo escrivio de su mano

Mjordan

En las Escuelas de la vniu̇ de Salamca treinta dias del mes
de Henero de mill y quinientos y quarenta y vnos se juntaron los ss. Rector
y claustro de la dha vniu̇ llamados de antemano por Baltasar de
Lera vedel de las dhas escuelas por mandado de s. Rector de q̃ yo el s. doy fee
y de q̃ lo dio el dho vedel de auer llamado a los ss. dr y maestros q̃ tienen
derecho de hallarse en claustro a los quales assi bien los ss. q̃,
don Pedro Dauila Rector de la dha vniu̇, doctor don Pedro Serrano
doctor Juan de monsalbe, doctor Juan de Toledo, doctor don Rodrigo de la
maestro Alonso Vazquez de Mendeça, maestro Juan de Cardenas, mo
Juan garrido de arcos, mo don Juan de Escador, maestro Bernaue granado,
maestro Nicolas xordan y assi juntos el s. Rector propuso q̃ sus.
se auia juntado a tratar y señalar dia en q̃ se aia de hacer y celebrar
en esta vniu̇ la fiesta de los santos Reies q̃ solia hacer por el Eminen
tissimo s. Cardenal Sando Cruz mo s. Obispo de Jaen, y nombrar comi
dicadas para la dha fiesta, y assimesmo q̃ supuesto q̃ el P. pre
dicador religioso de s. Domingo de estacion an acostumbrado en razon de
los argumentos y preeminencias q̃ tiene esta vniu̇ q̃ se haga para la
fiesta del glorioso doctor santo Thomas en ella, y no en el con
de s. Domingo como se acostumbra y de razon de se hacer assi
tos q̃ tocan a la arca de las dhas fiestas supuesto q̃ la dha arca
esta de presente pagando los alcances pasados y q̃ assimesmo sus.
sea juntado a tratar del estado del pleito de el patronato de obra
pia q̃ en esta vniu̇ fundo Bar. de Aguirre q̃ murio en Indias,
y apendido ante el s. Vico Juez de esta vniu̇ de q̃ agora pende
ante el s. Vico General de esta vniu̇ y assi bien de q̃ pende
nombraron por comisarios al dho s. Rector y a los ss. Doctores
don P. Ferrano y don Rodrigo de la Vall y mo Alonso Vazquez de
mendeça, y auiendo propuesto en las dhas razones los dhos

acuerdo de otra razon y es
la fiesta de los ss. Reies, fiesta de s. Thomas y Bercabe y s. Pablo del patronato de quien,

Señores Conferieron Votando y Consiriendo En esta razon y los Dhos
Tres Jurados En cada uno de por si Auiendo Conferido y Votado
Acordaron lo siguiente En quanto a la fiesta de Los Santos Reyes
Acordaron se Celebre Con toda la solemnidad Posible En quanto
A lo demas Contenido En la Peticion Los Dhos Señores Comisarios
Que Estan presentes se escusaron de poder declarar En esta Mateia
Por ser Interesados En ella Y el Señor Corregidor Dixo que Auiendo
Hablado Con su Señoria Ill.ma El Señor Don Pedro Fajardo Marques
De los Velez Su Señoria Ill.ma Le auia dicho que Su Señoria Ill.ma
Holgaua Se Celebre la dha fiesta En la Parroquia de Santa Maria
Por ser la mas Antigua Y Principal Desta Ciudad Y Que Su Señoria
Ill.ma Holgaua de Acudir a la dha fiesta Como Patron de la dha
Parroquia Y Que Su Señoria Ill.ma Auia Mandado Que Se Celebre
La dha fiesta Con la Solemnidad Posible Y Que Su Señoria Ill.ma
Auia Mandado Que Se Celebre la dha fiesta En la Parroquia de
Santa Maria

Pleito de la gla de la and.ª arçobispal de Toledo Traiendo
mestra y llebando a ella el dho Pleito con toda puntualidad y
Cuidado y los gastos del dho pleito corran por cuenta de la hacienda
del dho Patronato hasta poner el proceso en la dha and.ª
arçobispal de Toledo y las personas q en nro poder estubieren que
les quisiere mandar del dho Patronato paguen todo lo q fuere
necesario para all dho pleito q se les pasara en cuenta
y partida lo cordaron de q doy fee

Fran.co del Molino s.no

El Lee bien el examin.or En las escuelas de la Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en dies dias del mes de abril
nadores y de los discipu- de mill y seis.os y quarenta y Vn años se juntaron los ss. Rector y
los del nu.mero ffs. Claustro en la capilla q acostumbran llamar de antesala por
Balthasar Galera Vedel con especial cedula del s.r Rector q
Toledo doy fee y de q fallo del dho Vedel de auer llamado a los ss.
Doctores y m.ros q tienen derecho q ssallar se en el claustro Vno de la lacoza
asistieron los ss.res Dor Fran.co davila Rector de la dha Vniu.d, doctor
Mathes Lopez Remon, doctor don P.o Ferrano doctor Fran.co de Toledo
doctor don Pedro de Cazalla, m.ro Fran.co de Gamez, m.ro de Peralta, m.ro
Juan de Andujar, m.ro Miguel de Carquillos, m.ro Alonso de Prados de Mendoza
m.ro Martin de Moriana, m.ro Don Fran.co Pescador, m.ro Don Alberto de Acuña
y assi juntos el s.r Rector propuso q sus.d auia asentado a leer
examinadores Este presente año de los estudiantes discipulos del m.ro
Simon ffernandez de Baeza q se an de graduar de Bachilleres y Licen-
ciados en las personas y mes q combenga, y auiendo propuesto
dichas cedulas de q se hizo mencion q contenian los nombres de los q podian
ser electos y auiendo votado secreto por el presidente y prim.o
lugar salio electo, el s.r doctor Gabriel de Estrilla, y en se-
gundo lugar nombraron en all dho s.r m.ro Don Alberto de Acuña
q se viene de dos por auer graduado el año pasado luego votaron
los dhos ss.res en tercero lugar y salio electo el dho señor
maestro Alonso de Prados de Mendoza, con lo qual se acabo el dho
claustro de q doy fee ante el dho secretario de q doy fee

Fran.co del Molino s.no

Fueles y gracias q
los discipulos del m.ro
Simon ffz

En las escuelas de la Vniu.d de Baeza en la capilla del
claustro de ellas en dies y siete dias del mes de abril de mill y seis.os
y quarenta y Vn años se juntaron los señores Rector y claustro

Universidad Internacional de Andalucía

de la dha vniu llamados p antedia por Baltasar
Galera vedel de la con especial cedula del señor Rector
de q[ue] se hizo dos fes de q[ue] lado el thes vedel de auer lla
mado los dhos doctores 2 mes q[ue] hacen tan tos q[ue] se hallaron
en el llamam[ien]to fe juntaron los dhos Dr Gonçalo Daui la
ra del llamam[ien]to fe juntaron los dhos Dr Gonçalo Daui la
Rector de la dha vniu, Dr Gabriel de Vr. Vn Patrono de la
Doctor Juan de mesa, doctor don Rodrigo de ayala, mo Fran
de Tamez, mo miguel de argumedos, mo fr Lo Hoiatos mo fr Garri do
maestro Sor Juan Pescador, mo Bernabe del granado, mo Dor
fr Lo Cordoba de acuña, mo Nicolas Cordan Dare juntos los dhos
señores del Rector proseguio q[ue] se auia juntado a ella
las diuersidades de los estudiantes discipulos del mo Simon Fer
nandez y tratar de las gracias q[ue] algunos de ellos q[ue] son
nuestros pobres y fauorecidos en el intento q[ue] se hace
chos el dho llamam[ien]to, estando presente el dho mo Simon fer
de Baias mo por si propio de los dhos estudiantes el dho Rector
Recivio juramento en forma de dro en el dho mo y cargo del
mando el dho Rector nombre los quatro mayores estu
diantes de la vniu para tener las quatro piedras mayores
y el dho mo lo cargo de el dho juram[ien]to nombro a Pedro
de Alcala natural de la ciu de Ceuda, Andres Sandino Gaitan
natural de la ciu de ciudad Rodrigo, Don Benito de Torres
nabarrete natural de estaçu, don Pedro de Magaña natural an
dalucia de la, Entre los quales el dho Rector echo suertes
des y salio la primera p la prima piedra por Andres sandino gaita
y la 2da para la vltima piedra por don Benito de Torres n
y la tercera para la segunda piedra por Pedro de Alcala
y la quarta p la tercera piedra por don Rodrigo de magaña
y luego el dho señor Rector echo suertes para los examenes
de los demas estudiantes las quales se fueron escriuiendo
por mi el secretario para q[ue] se supiese de leer en los exa
menes, luego el dho maestro Simon fernandez dixo q[ue]
nombraua y nombro p las tres gracias q[ue] se hacen por
estatuto a don Rodrigo magaña, don Benito de Torres
nabarrete, y miguel Geronimo martinez vecinos y
naturales de esta ciudad los quales son buenos estudi
antes pobres y virtuosos y en quien concurren las
calidades del estatuto y asi quedaron hechas las

Universidad Internacional de Andalucía

Sras tres grajas = Luego el Sho mo Limo fernandez Cuesso a los
Shos Señores q̃ a ellmas de los Shos tres ay otros muchos estra
diantes muy Señores Virtuosos y buenos estudes q̃ suspcan a de
seo verna de hazerles grajia de los dos actos grados por q̃ dentro ha
zer la no se podran graduar, y propuesto para ellos a Ver y Visi
Pedro de calata, Alo Ramirez, fran ximenez, Andres andino
Gaitan fran Cruz garcia ante de Blas palomino, don fran ocho a
fran de quero, miguel Alaineias, don manuel de piedraba
Vanten dos los propuestos se fue del Sho claustro y los Shos señores q̃
menzaron a botar secreto por los quatro primeros y regulador
los Votos por los ss Don Toledo mo Carrido cortesiarios maiores y
antemi el secro salieron electos las grajias q̃ piden en la con
formidad del estatuto pagando los derechos all s y Vedel,
Luego consiguientemente fueron votando in Vpcl por que
arto fueron todos de un parecer y fueron de parecer q̃ Junta
mente con los quatro q̃ son Ver de Visita Pdo de calaa, Alo
Ramirez fran ximenez, se diesen otras tres grajias into dos
pagando los dros del s y Vedel, a Andres andino gaitan fran co
Cruz garcia Anto de Blas palomino, y en quanto a los quatro
restantes q̃ son don fran co ochoa, fran co de quero, Miguel maineias
don Manuel de piedraba acordaron q̃ pagando de Canidad de los
derechos y propinas del grado De Bachilleres se gradue en
el en la forma q̃ lo dispusiere el mo Propsito q̃ en lo comete
para q̃ dispuniendo q̃ aia seis grados q̃ paguen para entero to
dos los demas de gracia atendiendo a la necesidad de
los tiempos, meritos del dho mo necesidad de los dhos estudes
y assi lo acordaron de q̃ Yo el dho Secro doy fee

Fran co del Mo Limo

Lic a all mo Joseph de Alarra pte tentativa magna.

En la ciudad de Granada en diez y nueve
dias del mes de abril de mill y ssetos y quarenta y Vn años
los Señores de la facultad de theologia llamados de antemano
por Balthasar Galera Vedel de la dha Vniu, combinieron en nombrar
los señores Doctor don fran co davila Roselia, doctor Matheo Lopez
Ramon, doctor don Pdo ferrano, doctor fran co de Toledo, dieron
Lic a all mo Joseph de Alarra pres bytro al de la Vniu de andalucia
para tentativa magna en theologia sofial mo orden a q̃ se graduase
de Bachiller en dha facultad atento q̃ a cursado en el Sacro
monte de granada quatro cursos de q̃ trae testimo del S
de la Vniu de granada y assi lo acordaron de q̃ doy fee

Fran co del Mo Limo

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de Rector y Mons. maiores y declaro se eligio

En Mas. a cinco de Setiembre de mil y seis. y quarenta y vnos años a hora de las nueve de la mañana se juntaron los Sres. Rector y claustro de la dha. vniu. y los Sres. Patronos de ella a la Eleccion de Rector y Consiliarios maiores q. este dia se acostumbra combiene a saber los Sres. Doctor don Juan Davila Rector de la dha. vniu. Doctor Gabriel de Libridla, doctor Gabriel de Mendoza Can.o de la santa yglesia de Jaen patronos de la dha. vniu. doctor Juan de Mirsalbe y Guzman, doctor Juan de Toledo, doctor Dn. Agustin Vasquez de Cabrera, m.o Juan de Garnes, m.o Miguel de Arguello, m.o Alonso Poiatos de Mendoza m.o Juan Garrido consiliario maior, m.o Juan de Andrexa, m.o Don Juan pescador, m.o Bernave granado m.o Jun. de Alcocer de acuña, m.o Nicolas Cordan, m.o Simon fernandez de Bobadilla, m.o Martin de moriana, m.o Matheo perez, y ansi juntos el S.r Rector propuso como sus Sria. estaua juntado a la dha. Eleccion de Rector y consiliarios maiores como se acostumbra. En este dia q. trae por galardon a estas personas q. combengan para maior vtilidad de la dha. vniu. y auiendo propuesto el Ilus.re Rector y el secret.o dio cedulas para la eleccion del señor Rector nuevo al Ilus.re Dn. Juan davila Rector pasado y al S.r doctor Libridla y al S.r Gabriel de Mendoza patronos de la dha. vniu. y al S.r doctor Juan de Toledo y m.o Juan Garrido consiliarios maiores los quales Ilus.res señores cinco votantes votaron secreto cerca de la eleccion del S.r Rector y regulados los votos contados y leidos por el S.r doctor Toledo consiliario maior parece que en todos los votos sale electo por Rector el señor maestro Alonso Poiatos de Mendoza y luego dio el secretario votos cedulas a los Rmos. asistentes de este claustro para la eleccion de consiliarios maiores y auiendo votado secreto cerca de la dha. eleccion y regulados los votos contados y leidos por el S.r doctor Toledo consiliario maior ante mi el secret.o parece q. sale electo en primero lugar el S.r doctor Dn. Juan davila y en segundo lugar el S.r maestro Juan Rodriguez de Noguarrete los

Universidad Internacional de Andalucía

gnales Juraron en la forma ordinaria en un libro misal co
forme se usa en esta vniu de todo lo qual doy fee

Ju.o de Mestanza Cff

Eleccion de consiliarios menores y depositarios

En la escuela de vniu de la ciudad de Baeza en onze dias del mes de
septiembre de mill y seis y quarenta y vn.o años se juntaron los ss. Rec
tor claustro de la dha vniu llamados de antemano por Balthasar Galera
Bedel de la dha vniu y dixo que auer llamado a los ss. doctores y maestros
y teniendo obligacion de asistir en claustro pleno combiene a saber los ss.
m.o Alonso Prieto de mendoza Rector de la dha vniu doctor Gabriel
de la brilla doctor Gabriel de Mendoza Patrono della, doctor Mathe
o lopez Diemon doctor don Pedro Ferriano, doctor de despantineros, doctor
fran.co de Toledo, m.o don de corbera, m.o Juan de garnes, m.o Juan de arauzo,
m.o Juan Garrido, m.o Juan Descalera, m.o don Ant.o de Vrbes alabar, Mathes Perez y
Rector propuso se auian juntado a tratar de la eleccion de consiliarios
menores y depositarios de arca y facultades y Bibliotecario y sus
ynstituyese los dos de cada facultad y combiniese en la dha razon, y auien
do propuesto y votado secreto en raz.on de la eleccion de consiliarios
menores y reguladores los votos contados y leidos por los ss.res
doctor Toledo y m.o corbera, ante mi el secretario parece q.e el dho
ss.r m.o Garrido sale electo por consiliario menor en primer lugar, y luego
se voto secreto en segundo lugar y reguladores los votos salio
electo en segundo lugar el m.o Mathes perez los quales
Juraron en manos del ss.r Rector en un libro misal
por el tenor y forma ordinaria, luego se trato de la
eleccion de los depositarios de arca y facultades y nombraron
los dhos ss.res Rector y claustro por depositario de la arca al ss.r Ra
pe por depositario de la facultad de theologia al ss.r can.o doctor Gabriel
de mendoza y de la de artes al ss.r m.o miguel de arguellos y por
Bibliotecario al ss.r Ferriano todos los quales lo aceptaron
de que doy fee

Ju.o de Mestanza Cff

Graçia, ad.o de sevilla y
real de los ss.res Inares

En Baeza en la escuela de vniu de la ciudad de Baeza en onze dias
del mes de septiembre de mill y seis y quarenta y vn años se juntaron
los ss.res Rector y claustro de la dha vniu llamados de antemano por cedula
cedula del s.or Rector de q.e doy fee Balthasar Galera Bedel
de auer llamado a los ss.res Doctores y m.os q.e asistieron en esta q.l son los
quales asistieron los ss.res Gran.de de Toledo Vice Rector de

La dha vniu, doctor Gabriel Hmendez Bacan y ser patrono de Ma
Doctor don Fernando, doctor de Gentileros, mº Martin de moriana
maestro Miguel de Vico, Maestro Nicolas Jordan, mº
matheo perez, mº Simon de Zaias Bertendona Juntos el dho Vice Rector
Propuso q̃ dha Facultad Juntado a tratar de la gracia q̃ pide de ser
mandes de la Real prebytº cathedratico de arte y del orden de examd
secreto y grado de licº en artes atenta su pobreza y
auiendo conferido y votado en la dha razon los dhos ss hicieron gracia
al suso dho de todos los dros del examen secreto y grado de solo en arte y
atento q̃ en super concurren las calidades del estatuto exactam
tan fue acordaron de q̃ dr y fee

Juan de Molina

Li

Admite a la incorporacion de licº Perez de Vaena

En la sala de vniu de la audiencia de Granada en diez y seis dias del
mes de Setiembre de mill y seis y quarenta y vnos se juntaron los ss
Rector y facultad de theologia a llamados de cantedia a saber Balthasar
Pacheco vedel de dha facultad hizo los dhos llamamientos de cantedia conforme
a saber los ss Dr Juan de Toledo vice Rector de la dha vniu, Dr Gabriel
de Mendoza Bacan de la santa y de ser patrono de la, Dr Don Fernando de Avila
Doctor de Gentileros, Doctor don Pedro de Vaena Doctor don Alonso de Zaiala los ss Tra
taron de la incorporacion q̃ pretende el Dr Don Gaspar de Alfaro Perez de Vaena
presbytº de la Diocesis de Jaen de los grados de licenº y Doctor en dha theologia
para lo qual exhibio vnos titulos los forma autentica de los dhos grados en la
vniu de Osuna sus fecha de dhos titulos en veinte y vno de Mayo de mil y seis
y veinte y tres y grados de don Pedro Notario Secº, y visto por los
dhos ss los dhos grados por vniu aprobada de los Reinos y su suficiencia
en dha es conocida en esta vniu le admitieron a la dha incorporacion p̃a
el dia q̃ señalare el q̃ pague los derechos del estatuto q̃ dello

Trata y fue acordado de q̃ dr y fee

Gracia a all Dr Maraton de Moia p̃a Lic

Este dia los dhos señores doctores p̃mo Martin de moriana, mº nicolas
Jordan, mº matheo Perez, Juntos en la Audiencia y llamados de cantedia p̃a
el efecto infrascripto el dho Vice Rector propuso q̃ auian juntado a
tratar de la gracia q̃ pide el Dr Manuel de Moia y de vista auiendo
conferido y votado le hicieron la gracia q̃ pide de los derechos del
examen secreto y grado de licº en la facultad de artes excepto de seis
ducados q̃ a de pagar en esta manera de dos luego q̃ entre, seis al presidente, y
quatro al sº y vedel y sacristan doze a la salida y quatro de los conss
tan fue lo acordaron de q̃ dr y fee

Juan de Molina

Lic allmo dmo ss en esta sala de vniu de la Audiencia de Granada en diez y seis dias del mes de
p̃a tentativa magna de mill y seis y quarenta y vnos los ss de la facultad de theologia conbi
a saber los ss Dr Juan de Toledo vice Rector della, don Pedro Fernandez de Gentileros
llamados de antes dia por su vedel dieron licº al mº Fernando tentativa
magna en artes [illegible]

Juan de Molina

Diss.ª Cal.ª de la que Con la q.ª Baltasar nueue dias del mes de D.e de mill y seis.os
Ca.s de Inst.or
y quarenta y vna.s ante el S.r m.e Ant.o Lopiatos Rector de las
Escuelas y Vniu.d de Stad.d = dixo q.e a su noticia es venido que
Don Fr.co Cabal de la que hace residente ante Theologo de la d.ha
Vniu.d es inquieto Incorregible por tanto q.e le Excluia
y Excluio perpetuam.te de la d.ha Vniu.d y lo firmo

Ante mi
Fran.co de Molinos Sec.no

Nº. 1º. Lº. 2º. folio
clemencosa

Excluyeron

En las Escuelas de la Vniu.d de Stad de Baeza en Diez y
del mes de Nou.e de mill y seis.os y quarenta y dos.s el S.r maestro
Alonso Lopiatos y mendoza Rector de las d.as Escuelas de la Vniu.d de
Estad.o = dixo q.e a su noticia es venido q.e Bar.me de la Rosa
nal de Rus y Diego Galindo nal de la Ciu.d de Baeza residentes y
de mayores de esta Vniu.d son inquietos y incorregibles y escan
dalosos por tanto los del Exclusio y Exclusio perpetuam.te de la
d.ha Vniu.d y se haga saber all cathedraticos de mayores y los.os

Ante mi
Fran.co de Molinos Sec.no

Nº. 2º. Lº. 2º. folio
clemencosa

En las Escuelas de la Vniu.d de Stad de Baeza en la Capp.a del Sanctuario
de Malaga dies y siete dias del mes de Nou.e de mill y seis.os y quarenta y dos.s
se Juntaron los S.res Rector Patronos y Claustro general de la d.ha Vniu.d llama
dos por Cedula del S.r Rector en la forma q.e
y Baltasar galeano del de los Escuelas de Vniu.d de Stad de Baeza llame al Claustro ge
neral a todos los S.res Dor.s y m.s q.e assisten en esta Ciu.d para mañana Viernes a las tres de la
q.e se contaran dies y siete dias del mes de Nou.e de este presente año p.a tratar de lo mas q.e
fuere tener p.a el desempeño de la Carta de Censo q.e esta Vniu.d tiene sobre las Rentas
notificando les q.e aun q.e no assistan les parara perjuicio lo q.e se acordare por los q.e
assistieren en la d.ha razon, ansi mesmo llamara al S.r Doctor Gabriel de Ribera
Vall.s y al S.r Gabriel de Mendoza patronos y Perpetuos administradores de esta Vniu.d
p.a el d.ho dia hora y a los d.hos S.res Doctores y m.s q.e hazen Claustro pleno p.a tratar del
dia q.e se ha de hazer la fiesta de los S.tos Reies, q.e suele hazer esta Vniu.d por el Eminentis.mo S.r Cardenal
Cabal y nombrar Com.s p.a ello y p.a tratar de adbin de q.e se ha de sacar el gasto de esta fiesta
y de la del Glorioso Doctor Santo Thomas de este año y de como hubiere el d.ho llamamiento
de q.e doy a fee ante el S.r Ynfrascripto Baeza en dos y seis dias del mes de Nou.e de
mill y seis.os quarenta y dos.s y no a Lopiatos y mendoza Portero del S.r Rector y fran.co de Molinos Sec.no

Universidad Internacional de Andalucía

En virtud de la g.l dha zedula el dho Balthasar Galera ve el dho
rfec auer llamado, a los ss. Patronos y a todos los ss. Doctores y mros q. assisten
En esta q.n declarando el tenor della, de los q.les assistieron los ss.
Alte Poiatos de mendoza Ror de la dha vniu, Doctor Gabriel de mendoza
Patrono della, Doctor Matheo lopez Remon, digo q. en lugar del S.r Ror
assistio el S.r Dr. Jun Pedro serrano Vice Rector, doctor don Rodrigo
de ayala, maestro Juan de anaya, m.o Miguel de argumedo, m.o Juan
Rodrigues, maestro m.o Juan Garrido de arcos, m.o Dn.o Ant.o de Vrbe, m.o
Don Alberto de acuña, m.o Dn.o Pedro de calle, m.o Nicolas xordan, m.o Simon
fernandez, y estando juntos el S.r Rector Ror propuso q. sus ss.s avia juntado
a tratar y conferir el remedio de la arca desta vniu, q. esta muy alcanzada
y q. Antes q. ella no se pudiera tener ss.o llo, y auiendo conferido y
votado en esta razon, acordaron q. dos grados de maestros las propinas
de los assistentes los proximos q. se hiciere en esta vniu sean para
las fiestas de santo Thomas y de los santos Reies y demas fiestas de
Santiss.mo Sacram.to, con lo qual, la dha arca se vea, alsbiando de costa
y pagando lo q. alcanzare = y tenacordaron de hazer la fiesta de los santos
Reies el dia q. señalare el S.r Ror por la intercession de el Eminentiss.mo
Cardenal Sandoual, con toda la solemnidad q. nombran por carta los señores
Doctor D.n de Gentiueros, m.o Don Alberto de acuña y q. la misa all.s sea Doctor
Gabriel de Mendoza Patrono de la dha vniu, y q. el sermon all.s Doctor
Matheo lopez Rem.o cathedratico de Visperas y en el interin q. se haze
sermon all.s de la dha fiesta lo pague el S.r D.n de Gentiueros la mit.d y la otra
mitad la haga de la vniu, y assi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co de Molinos

En razon de la fiesta de santo thomas,

En la escuela de vniu de tacon de Baeza en la capilla
del claustro a Martes cinco dias del mes de marco de mill y seis
y quarenta y dos a.s estando juntos los ss.s Ror y claustro de la dha vniu.
llamados ante dia por Balthasar galera ve del della con especial
zedula del S.r Rector de q. yo Fran.co de Molinos doy fee y de la diligencia de auer
hecho el dho llamam.to combro a saber los ss.s M.o Alte poiatos de mendoza Ror
de la dha vniu, D.r Gabriel de mendoza Patrono della, D.r don Luis serr
Catedratico della, D.r Fran.co de Toledo, m.o D.n de peralta, m.o Fran.co de Gamez, m.o mi
guel de argumedo, m.o Juan Garrido, m.o Nicolas xordan, m.o Matheo perez y
assi juntos el S.r Ror propuso q. avia pedido por p.te del Conv.to de
Santo Domingo de esta vniu, q. assistan en la fiesta del glorioso D.r Santo thomas
con Borlas y capirotes los ss.s Drs. y mros q. alla assistieren, y q. sus Vcas
lo q. en este caso combiene hacer y auiendo conferido y votado en
Razon se acordo por mayor parte q. los ss.s Doctores y mros
q. assistieren a la dha fiesta sea sin Borlas ni capirotes sino como
hasta sea ffo. sino q. en esta vniu se acordaron de q. dixese

Fran.co de Molinos

Manuel de la Peñuela y alonso nauarro

En la ciudad de Baeza en las escuelas e vniu.d della, en quinze dias del mes de marzo de mill y seis.s y quarenta y dos años el señor Maestro Alonso Piatos de mendoza Rector de la dha vniu.d dixo q. Manuel de la Peñuela y alonso nauarro estudiantes de minimos de la dha vniu.d de ordinario se van a el cuerpo de guarda a jugar y hazer otras cosas yndecentes y en esto y en otras cosas son yncorregibles por tanto q. su mrd. les excluia y excluio perpetuamente de la dha vniu.d y de todos los generales della y lo firmo

Ante mi
Fran.co de Molino s.o

Nro. al.o poiatos de mendoza

Lucas xordan

En la ciudad de Baeza en las escuelas e vniu.d della en ocho dias del mes de abril de mill y seis.s y quarenta y dos años el s.r maestro Alonso Poiatos de mendoza Rector de la dha vniu.d dixo q. Lucas xordan hijo de Benito xordan v.o de esta ciu.d estudiante de prim.o curso de artes se a descompuesto con su mrd. y con su maestro no quiriendo quitarse los trajes prohibidos no embargante q. a sido avisado siendo yncorregibles por lo qual su mrd. les excluia y excluio perpetuamente de la dha vniu.d y de todos los generales de ella y ansi lo mando y firmo

Ante mi
Fran.co de Molino s.o

Nro. al.o poiatos de mendoza

Lic.a al Br. Juan de molina p.a tentativa parla

En la vniu.d de Baeza en diez dias del mes de abril de mill y seis.s y quarenta y dos años los s.s de la facultad de theologia llamados de antedicho por m.do del s.r Rector por Balthasar Galera combiene a saver los señores m.o Alonso poiatos de mendoza Rector de la dha vniu.d Dor Don Pedro serrano, doctor fran.co de toledo y ansi juntos el dho Vedel dio fee auer llamado a todos los señores d.s q. asisten en esta ciudad de los quales asistieron los dhos s.s los quales dieron lic.a al Br. Juan de molina Gonzalez de de la v.a de v.a palacios estudiante pasante de theologia en esta vniu.d para tentativa parva en theolog.a para el dia q. señalare el señor Rector y ansi lo acordaron de q. doy fee

Fran.co de Molino s.o

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de Examinadores de el Año de 42

En Sevilla en las Casas de Vniu.d de la Ciudad de Baeza a 16 dias del mes de Maio de mill y Vcc y quarenta y dos años se juntaron los Sres. Rector y Claustro de la dha Vniu.d llamados antes dia por Balthasar de Sa. Cruz Vedel de Ma con especial mandado del Sr Rector de q. doy fee y de q. fue leydo el dho mandado de auer llamado a todos los del Claustro y Mro Alonso Poiato de mendoza Rector de la dha Vniu.d, Doctor Gabriel de la Cisla patron de Ma, Doctor Mathes Lopez Leman, Doctor Bernaue del Granado, Mro Nicolas Jordan, Doctor don Juan de Cardenas, Doctor Pedro Serrano, Doctor don Fernando de Saauedra, Doctor Ladrico de Ayala y Vellez, Mro Franco de Garnez, Mro Juan de Cardenas, Mro Antonio Poiato, Mro Miguel de Azquiloz, Maestro don Juan Escuder, Mro Bernaue del Granado, Mro Nicolas Jordan, Mro Andres Gante de Arze, Mro Mathes Perez, y assi juntos el Sr Rector dixo que por quanto auia llegado el tpo de hazer la Eleccion de Examinadores de los Sres Bachilleres q. se han de Graduar este presente año y se pusiesen en los Estatutos y mas combiniese para el aumento de la Vniu.d y bien de los Sres estudiantes se nombrasen con curran las calidades q. los Estatutos mandan y propuesto lo susodho el Sr Rector se leyeron los Estatutos y se leyeron los nombres de los q. podian ser electos en cada uno de los dhos Sres y auiendo votado en primer lugar por el presidente del dho examen y regulados los votos contados y leydos por el Sr maestro Mathes Perez salio electo el Sr maestro Alonso Poiato de mendoza Rector y en segundo lugar salio electo el Sr maestro Alonso Poiato de mendoza Rector de la dha Vniu.d por presidente del dho examen y luego se Voto en segundo lugar y salio por Voz para el Examinador segundo y en segundo lugar y salio por Voz nombrado por el dho Claustro el Mro Simon Fernandez de Cadiz y graduado en Artes y pasado los Bachilleres el q. mas tiene de estatuto deue ser examinador en el dho lugar. Vltimamte se Voto por el tercero examinador y los dhos se trearon secretos y regulados los votos contados y leydos por el Sr maestro Alonso Poiato parecio salio electo en tercero lugar el Sr Mro Mathes Perez, todos los quales lo aceptaron de q. el dho Sr doy fee

Gabriel de Molina Sr

Suertes, y graçias de los Bres de Cuaro de 42

En los Reales de Vniu.d de la Ciu.d de Baeza dho Claustro de Ma en treze dias del mes de maio de mill y Vcc y quarenta y dos años se juntaron los Sres Rector y Claustro de Ma llamados antes dia por el Sr Rector de la dha Vniu.d con especial mandado del Sr Rector de q. doy fee Balthasar de Sa. Cruz Vedel de Ma y de auer llamado a los Sres Doctores y Mtros q. hacen Claustro pleno de los quales asistieron los Sres Mro Alonso Poiato de mendoza Rector de la dha Vniu.d, Doctor Gabriel de mendoza Patron de Ma Canr de la S.ta Yglesia de Jaen, Doctor Pedro Serrano, Doctor don Juan de Cardenas, Doctor Ladrico de Ayala y Vellez, Mro Franco de Garnez, Mro Juan de Cardenas, Mro Antonio Poiato, Mro Miguel de Azquiloz, Maestro don Juan Escuder, Mro Bernaue del Granado, Mro Nicolas Jordan, Mro Andres Gante de Arze, Mro Mathes Perez, y assi juntos el Sr Rector dixo que por quanto auia llegado el tpo de hazer la Eleccion de Examinadores de los Sres Bachilleres q. se han de Graduar este presente año y se pusiesen en los Estatutos y mas combiniese para el aumento de la Vniu.d y bien de los Sres estudiantes se nombrasen con curran las calidades q. los Estatutos mandan y propuesto lo susodho el Sr Rector se leyeron los Estatutos y se leyeron los nombres de los q. podian ser electos en cada uno de los dhos Sres y auiendo votado en primer lugar por el presidente del dho examen y regulados los votos contados y leydos por el Sr maestro Mathes Perez salio electo el Sr maestro Alonso Poiato de mendoza Rector y en segundo lugar salio electo el Sr maestro Alonso Poiato de mendoza Rector de la dha Vniu.d por presidente del dho examen y luego se Voto en segundo lugar y salio por Voz para el Examinador segundo y en segundo lugar y salio por Voz nombrado por el dho Claustro el Mro Simon Fernandez de Cadiz y graduado en Artes y pasado los Bachilleres el q. mas tiene de estatuto deue ser examinador en el dho lugar. Vltimamte se Voto por el tercero examinador y los dhos se trearon secretos y regulados los votos contados y leydos por el Sr maestro Alonso Poiato parecio salio electo en tercero lugar el Sr Mro Mathes Perez, todos los quales lo aceptaron de q. el dho Sr doy fee

Universidad Internacional de Andalucía

maestro Andres Grandcarze, mº martin de moriana, mº don Juan
pescador, maestro Bernaue grano, mº Nicolas xerez dan, y maestro
Perez Jarquy juntos los dhos S.res El S.r Rector propuso q dhos S.res la causa
Junta do para tratar de las gracias de los estudiantes q se an de graduar
de Bachilleres q el martes q este presente año dieron los dhos maestros
martin de moriana y para echar las suertes de los quatro mexores
Estudiantes y de los demas de sus curso y auiendo propuesto del dho
Señor Rector de q se hauian de hazer la forma de dar el dho mº Martin
de moriana de cargo del qual se hauia de echar los quatro mexores Es
tudiantes q auian de tener las quatro mexores piedras y el dho maestro
se cargo del dho Juramento de echar y los quatro mexores estudiantes
para las dhas piedras son don Ant.º Grande Juan de moriana
Juan de monreal y Alonso de Bilches Entre los q las
se echaron de suertes como es costumbre y le cupo la primera piedra
a don Ant.º Grande y la segunda a Alf.º de Bilches, y la terce
ra, a Juº de moriana y la postrera a Juan de monreal, y luego
se echaron las demas suertes de los lugares en q sean de examinar
Todos los demas estudiantes del dho curso y lo pusieron como fueron
saliendo por los dhos q sean de examinar por mi el S.r Regente
y luego el dho mº propio propuso a los dhos señores para q se gradue
de val de limpagar derechos al pobre a don Ant.º Grande, estebar de
Vics y Tomas cobo, y reyna de la santissima trinidad y ansi mesmo
propuso a Miguel Polato Alonso de Bilches y Juº de moriana y
lonsodias y Pº felixcaro para q sus.s echasen de graduar los de
gracia atento q son pobres, virtuosos, buenos estud.s y q con cor
tesia atento los calidades del estatuto y auiendo propuesto lo del dho
Rector los calidades del estatuto y auiendo propuesto lo del dho
Claustro y los dhos S.res En quanto a los tres primeros hizieron la dha gracia
atento q es estatuto y En quanto a los quatro q propone el maestro
Los dhos S.res Votaron secreto por cada uno de por sy y por votos se
cretos salio hecha la dha gracia de los tres primeros miguel polato
Juº de moriana y Alonso de Bilches para q se gradue gratis y pagan
de los derechos al Secr.º y de el En quanto a los otros dos Alo
dias y Pº felixcaro, acordaron los dhos S.res votando En Pº que
dando entre los estud.s del dho curso quatro q paguen por Entero
Los derechos y propinas de los graduados lo demas lo disponga el maestro
propio como le pareciere de modo q Entre todos paguen las chi
rimias del dia de la santissima trinidad y de la vocacion y las de
mas propinas q ayan de estatuto y el secretario del Claustro
y mº de Ceremonias q todo esto quede en disposicion del dho maestro prio
Y assi lo acordaron de q yo el Secr.º doy fee
Val.º y juntaron los dhos votos

Juan de Molinos

Licd all Pedro Vegueta
Letario pa tentativa mayor

En la Ciudad de Baeza en diez y nueve dias del mes de mayo de mill
y seiscientos y quarenta y dos años se juntaron los señores Rector y facultad
de Theologia llamados de antemano por el Rector de la dha Vniu como tiene a
saber los ss. mrs Alonso Pintos de mendoza Rector de la dha Vniu doctor don Fer
nando, doctor Juan de Toledo, dieron licia al Br Juan Augustin
Baptista Stuart theologo pasante de la dha Vniu para tentativa mayor
Entre theologia en orden de graduarse de Br en la dha facultad y
que hasta el dia de mañana del dho Rector se diga
y arguillos y hico assi lo decreto, ss

el maestro miguel

Juan del Postigo

Graçia, a don Dn magaña
Valor del dr. lic.

En la Ciudad de Baeza en Veinte y vn dias del mes de mayo
de mill y seis y quarenta y dos años se juntaron los ss. Rector y claustro
de la dha Vniu llamados de antemano por Balthasar Galera vedel de la
dha Vniu por mandado del dho Rector para hacer los actos y mrios de la ter
ceras tropheos, a los quales asistieron los ss. mrs Alonso Pintos de men
doza Rector de la dha Vniu doctor don Gabriel de mendoza cano de la
y de la Yglesia de salen patrono de ella, doctor don Pedro Serrano, doctor don
Juan Alferez de quadros maestro Andres Juan de arte y Juan
dos los dhos de el dho Rector propuso como auian juntado a tratar de
la graçia que pide don Dn magaña Student theologo de la dha Vniu
del or derechos del examen secreto y grado de Lic en la facultad de artes
y auiendo conferido y votado secreto en la dha cara con treynta
dos los votos por el dho Doctor don Juan de auila como mayor parte
y los dhos ss. nemine discrepante le hacer la dha graçia de todos los
derechos y propinas del examen secreto y grado de licenciado en artes
pagando los derechos del sello y de el lo dixeron en pro para hacer
por ser el dho don Dn muy pobre, mui Virtuoso y muy Cuydadoso
y de seno saber le la dha graçia mas pudiera graduar de todos los
dos y fee / Vuentre renglones, por don Dn de auila valga

Juan del Postigo

Licd alfonso de mansanares
Auto de tora pa tentativas

En la Vniu de Baeza en quatro dias del mes de
mayo de mill y seis y quarenta y dos años en Claustro pleno y
ss. Vniu lugar diputado para los claustros los ss. de la facultad de theologia
que se dieron por llamados para lo de suso contenido a saber los ss. mrs Alonso Pintos
mendoza Rector de la dha Vniu doctor Gabriel de mendoza cano de las yglesias
y de salen patronos de ella y don Dn Fer
nando doctor de Toledo, dieron licia a el mr Pedro de alcantara pres
bytero vs de Baeza, y all Br Antt de Toral presbytero vecino de
para tentativas para el dia y señalare el dho Rector y assi
lo acordaron de que doy fee

Juan del Postigo

Vera de Vez de Br de
El mo de Maximo

En xxv dias del mes de Setiembre de mill y quinientos y sesenta y dos años se juntaron los ss. Rector y Claustro de la dha Vniu llamados de ante dia por Balthasar Valera nro con especial mandado del S. Rector de q. doy fee y de q. la dha Vniu tiene del Claustro llamados a los ss. Doctores xpoual de la Cerda Claustro pleno, combiene a saber los ss. mo. Alonso Zoilo, decano de la dha Vniu doctor Don Francisco davila, doctor Mathes Lopez Remon doctor Pedro Serrano Maestro Alonso Vizcaino de mendoza, mo Don Juo Alberto de acuña Vno Simon Fernandez de Vsagre, juntos los dhos ss. Propuso el S. Rector como auian juntado a tratar de Ver el titulo de Br en Artes de mo Alo Ximenez Vno de la Vniu de Granada que pretende hazer tentativa mayor en theologia para Br en ella, y visto el dho titulo los dhos Rector y Juezes fueron ser bastante y lo admitieron y ninguno a alcado los ss. cual sos para hazer la dha tentativa el dho S. mo Alonso Vizcaino lo contradixo alabarse y ynstimo el q. la facultad de theologia de la Vniu de Granada no meta a acordar en cosa alguna atento q. es q. ante el dho Claustro se trata de la Vniu y de lo contrario apela lo q. ante el mo sus q. de lo q. de lo q. es Juez competente y lo pidio por testimo de lo qual doy fee

Francisco Ximenez

Tentativa mayor de Vno de Granada

En los dhos dia mes y Vniu de la dha Vniu de Baeza ante dho dia mes y Vniu de la dha facultad de theologia llamados por Mario se juntaron los ss. de la facultad de theologia llamados por mandado del S. Rector como combiene a saber los ss. mo Alonso Lopez Zoilo decano de la dha Vniu, doctor Don Francisco davila, doctor Mathes Lopez Remon doctor Don Pedro Serrano y ante si juntos se trato de la tentativa mayor q. pide el mo Alonso Ximenez natural de la ciudad de Granada en theologia, y el dho señor Rector contradixo por ser tiempo de vacaciones y nosotros no deuemos leer ni graduar en ella, y el dho maestro pretende el dho grado para oponerse a vna Beca del Arzobispado de Granada y sea de proueer antes de Nauidad de q. doy fee y para q. la dha Vniu tenga noticia de la peticion del dho grado de Br en Artes la Vniu se congrego en forma y el dho mo Alonso Ximenez acordaron los ss. Rector y Claustro se leyesen las escuelas y se comensasen a leer en ellas y asi se leyeron las escuelas por el dho mo Alonso Ximenez en presencia de mi Notario y testigos q. al fin firmaron de sus nombres y fue por bien fecha

Francisco Ximenez

Ante mi Juan de Vallejo

Eleccion de Rector y Consiliarios maiores año de 1642.

En Salamanca en la Vniuersidad de Salamanca dies y seis dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y quarenta y dos años Martes por la mañana a las ocho de la mañana se juntaron los Señores Rector Patronos y Maestro de la dicha Vniuersidad como tienen de costumbre a la eleccion de nuevo Rector y Consiliarios maiores y combiene a saber los Señores Maestro Alonso Poiatos de mendoza Rector de la dicha Vniuersidad, Doctor Gabriel de Mendoza, Canonigo de la Santa Yglesia de Salamanca Doctor Gabriel de Castilla, doctor Don Gaspar Davila, doctor Matheo Lopez Lemon, doctor Don Pedro Serrano, Doctor Diego de Contreras doctor Don Rodrigo de Vivero, doctor Gaspar de Toledo, maestro Juan Rodriguez marin, maestro Andres Gaspar de Carbe, Don Juan Alberto de Acuña, maestro Sinforiano de Zaias, Don Martin de Moriana Y Don Juntos juntos el Señor Rector por virtud de la Suficiencia de esta Junta a la eleccion del Señor Rector de este presente año de que la Gracia Divina quiera los dichos Señores en persona y con voz para el dicho y Gobierno de esta Vniuersidad y Consiliarios maiores a la eleccion de Consiliarios maiores, Y auiendo propuesto el dicho Señor Rector Votos secretos de Consiliarios a cada uno de los dichos Señores y contenian los nombres de los Señores que podian ser Electos, Y en primer lugar los dia el dicho Señor Rector, a los Señores Patronos Y el Señor Don Gaspar Davila Y el Señor Don Juan Rodriguez marin Consiliarios maiores Y Don Lope Electores del oficio del Señor Rector los quales Votaron Y regulados los Votos parecio Don Juan Rodriguez marin Consiliario maior antes mi el dicho parecio Don Juan Rodriguez marin Consiliario maior Y fue Electo por Rector con todos los cinco Votos el Señor Doctor Don Pedro Serrano, Y luego inmediatamente se procedieron a la eleccion de Consiliario maior primero Y votaron en primer lugar Y regulados los votos Y contados Y leidos por el dicho Señor Don Juan Rodriguez marin Consiliario maior parecio Y fue Electo por Consiliario maior Y de segundo lugar el Señor Doctor Matheo Lopez Lemon, Y luego se Votos Y de segundo lugar por segundo Consiliario maior Y Regulados los Votos contados Y leidos por el dicho Señor Don Juan Rodriguez marin Consiliario maior de Año Pasado ante mi el secretario parecio Y fue Electo el Señor Maestro Andres Gaspar de Carbe prior de San Marcos, Y auiendose hecho las dichas elecciones el dicho Señor Doctor Don Pedro Serrano Rector nuevamente electo juro en manos del Señor Rector pasado por la forma

por la forma ordinaria en un libro misal conforme se usa en esta uni
versidad de todo lo qual doy fe

Eleccion de consiliarios menores y depositarios

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en diez y se
is dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y quarenta y
dos años se juntaron los señores rector y claustro llamados
de ante dia por fran.co gallego bedel de la dicha universidad
que dio fee aver llamado a los señores doctores y maestros que
tienen obligacion de asistir en claustro pleno conbiene a saber
los ss.es D.or don P.o serrano Rector de la dicha universidad D.or
gabriel de librilla D.or gabriel de mendoça patronos de ella D.or
mateo lopez Remon D.or fran.co de toledo m.o fran.co de gamez m.o
migel de arquillos m.o Diego de Villareal m.o nicolas Jordan y an
si juntos el S.or rector propuso se abian juntado a tratar de la elec
cion de consiliarios menores y depositarios de arca y facultades
y Bibliotecario que su ss.a pusiese los ojos en persona que combiniese
para la dicha Racon, y abiendo propuesto y botado secreto en
racon de la eleccion de consiliarios menores y regulados los botos con
tados y leidos por los señores D.or matheo lopez Remon y m.o Andres
fran.co de arce ante mi el secretario parece que el S.or m.o martin de
moriana sale electo por consiliario menor en primero lugar y
luego se boto secreto en segundo lugar y regulados los botos salio elec
to en segundo lugar el S.or m.o nicolas Jordan los quales juraron
en manos del S.or rector en un libro misal por el tenor y forma
ordinaria luego se trato de la eleccion de los depositarios de arca
y facultades y nonbraron los dichos S.es Rector y claustro por deposi
tario del arca al S.or Dor Dom P.o serrano y ansimesmo de los
derechos de las facultades de artes y sagrada theologia
y por bibliotecario todo los quales oficios los acepto el di
cho señor Rector y por falta de no aberlo escrito el secreta
rio y hallarme yo el m.o nicolas Jordan presente a todo lo
dicho en la forma que puedo de todo lo dicho doy fe

m.o Nicolas Jordan

nonbramiento de secretario en Barthe. Jordan

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en catorce dias
del mes de nobiembre de mil y seiscientos y quarenta y dos años los
ss.es Rector y claustro conbiene a saber el ss.or D.or D. P.o serra
no Rector. D.or Dom fran.co de abila D.or matheo lopez Remon D.or
Diego de fontiberos D.or Dom Rodrigo de ayala y Ribera D.or

Universidad Internacional de Andalucía

Don Luis Alonso de Ayala, Dr. Martin de Moriana, Dr. Matheo Perez, Mº Diego de Villarreal, todos los quales estando juntos y congregados como lo han y tienen de costumbre haciendo fiesta llamados por cedula de este dia por Fran.co Gallego Bedel de la dicha universidad el qual dio fe del dicho llamamiento y estando como dicho es el dicho Sr. Rector propuso como el oficio de Secretario de los dichos estudios y universidad estaba de presente vacante por muerte del Ldo. Fran.co Delmolino su ultimo poseedor y para que exerciera y usase el dicho oficio por los años en la cedula nombrada en el al Bachr. Gordan Gregorio por ser persona de buena vida fama y costumbres y tener quien con arriandos calidades que para tal oficio se requieren y habiendolo oydo los demas Señores y ser cierto y verdadero lo que se refiere del dicho pedimento y nombramiento en el dicho Bachr. Gordan unanimes y conformes dijeron admitian y admitieron al dicho Bachr. Gordan con el salario acostumbrado y propinas que le han y deven jenecen y le entregen todos los libros que tuvieren y usar puedan tal oficio de Secretario y con esto se acabo el dicho Claustro y lo firmaron los que supieron de que fue hecho fe todo lo qual yo fe yo el Jurado notario

Acuerdo acerca de las conclusiones de los Concursos

En Jaen

En el Colegio y Universidad de la Ciudad de Baeza en veinte y nueve dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y quarenta y seis años se juntaron los Sres Rector y Claustro de la dicha Universidad haciendo fiesta llamados de antes dia por Fran.co Gallego Bedel de la dicha Universidad con cedula especial del Sr Rector registrada del dicho dia los vivos y dada fuera para lo que se hacen llamados asistieron los Señores Dor D. Pedro Arriano Rector de la dicha Universidad Dor Gabriel de Mendoza Canonigo de la santa iglesia de Jaen y patrono de la dicha Universidad Dor D. Fran.co Dauila Dor Matheo Lopez Bueno Dor Diego de Fuentes Mº Fran.co de Segarra Mº Miguel de Arguelles Mº Martin de Morjon Mº Nicolas Gordan Mº Matheo Perez Mº Diego de Villarreal y ambos fueron los dichos Señores el dicho Señor Rector propuso como auia suplicado a su Señoria se juntase para conferir el modo que mejor se hubiese en orden a que los religiosos acudiesen a la Cathedra y que se acuerde hacer los actos que los religiosos hacian pues como su Señoria sabia los religiosos tenian que se quedan de oyr la primera regencia quando uan a leer con puntos las Cathedras no se les da la primera quando leian de Cathedra y la Cathedra tambien tenia que se le diese por tiempo de un año una regencia

vna repisa y que tenia muchos Athedrabot se tenian sinergar dos
y le estaba en Os hombre que le escuela le interpose con los religiosos
sobre que le auian intentado diuersos medios y que el Sr Ordenase auia
el Orito en orden a la composicion destas diferencias y Asi puesto los
dichos Sres fueron dando por ninguna la dicha Orden y todos con
sintieron que quando los religiosos hagan las Cathedras con condiciones de que
los en dicha parte sean y Amo lectores de prima de theologia y que
ninguno de el Claustro repisa hasta que todos sean graduados y en quan
to a la repisa de la escuela en que se contiene en dicha Orden que
despues de la primera que y de derecho de la escuela le den otra pri
mera mana y por la forma de leccion impuesta y con estas dos
declaraciones y no en otra manera se dio por dicha orden que la escuela bai
viendo de ser de los hermanos sobre que los Sres Andrea ordenaron

Antemi
Bartholome
Dr Juan Vrsino Secio

Acuerdo para que se lea de los libros y se dé de los estudiantes

En la Vniuersidad de Baeza en quinze dias del
mes de Nouiembre de mil y seis cientos y quarenta y dos años se jun
taron los señores Rector y Claustro Consiliario de Theologia y por ante mi
el Secretario de la dicha Vniuersidad con asistencia del señor
Rector y Secretario del Año infrascriptos y dada fee del conoci
miento el dicho Rector dijo que auiendo acudido los Sres y mu
chos otros que por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno al
que fueron los Sres D. Pedro Seruano Rector de la dicha
Vniuersidad D. Gabriel de Vrchuela Bolla D. Franco de Vbe
D. Martin de Moriana D. Diego Sinorde de Villegas y
Assi juntos los dichos señores al dicho Sr Rector propuso como
Su Señoria hauia juntado para disponer lo mas que conuenga
combenir en orden a la libreria no le dicen a los estudian
tes aunque a pidiesen para hacer sus Quadernos porque muchas
veces los libros y se hauian echado menos algunos de ellos no obstante
aca por diligencia y prueba pusiesen comunes y todos los dichos se
ñores fueron de parecer que todas las veces que la dicha Libreria
se hubiese de abrir asistiese a ello persona que por el Claustro estuba nom bra
da para el dicho efecto y que todos los libros se entregasen con asiento y razo
n y que acauado de estudiar por la persona señalada que de esta manera
estarian los libros en buena guarda Assi lo acordaron de que doy fe

Antemi
Bartholome Secio
Dr Juan Vrsino

En la Ciudad de Baeça en diez y ocho dias del mes de Nouiembre de mil y seis
os y quarenta y dos años se juntaron al Claustro en la capilla del el S.or Rector
y Consiliarios conbiene a saber el S.or D.or Juan de Serrano Rector de la dicha vniv
sidad el S.or Mathe Matheo Lopez Canonigo de la S.ta Yglesia de Baeça Consilia
rios mayores el S.or Martin de moriana el S.or Nicolas Jordan Consiliarios
menores deste presente año Catedraticos que son y residen en la dicha vniversid
y por asistencia de parecer y boto del S.or Rector el S.or Licenciado de mendoça cano
ligo de la santa Yglesia de Baeça y patrono desta vniversidad Catedratico de Bispera
que lee de la S.ta Escritura y Rambien de Salido que el presente es Catedratico de nouse
por los S.tos Euangelios y de mendoça Catedratico de Durando que al presente es S.or
Diego de Bilbao real Catedratico de Artes y de al presente es el S.or Diego de Mer
gallosa Catedratico de Summulas todos los quales al presente leen Artes y an leyd
en otras partes Graduados y Rediçi por Ram.o gallego Bedel de la dicha vniversi
dad que a hecho el dicho llamamiento ante mi Conforme a la orden
del S.or Rector que es del tenor siguiente

Ram.o gallego Bedel de la vniversidad de Escuelas de la dicha Ciudad de Baeça
mara para mañana martes a los dias del dia que se contaran diez y ocho de Nouiem
bre años los S.tos Consiliarios que de presente son de la dicha vniversidad ayunta mes
a los S.tos y Ram.o que a si de seguir Catedraticos de la dicha vniversidad de Baeç
en la Facultad de Artes y sagrada Theologia para conseJom reno y parecer lo
leer y determinar los medios mas aprouechosos para que los Catedraticos de artes que
al presente leen y leeran adelante en la dicha vniversidad Cumplan como a
estatuto y orden del titulo hecha que dispone las materias y libros que sean de le
er en los tres años de artes Conforme a lo que los años pasados se leyo en esta
vniversidad Otrosi para conferir y determinar la forma y modo como
se podra quitar de los Estudios la Calamidad que de muchos años a esta parte
esta introducida en esta vniversidad de que los Estudiantes de summulas qua
do los alaban y ponen algun Robusto de contradicherias y salir a vichorcar y
maestros de que se sigue grandisimo Escandalo en la Ciudad y en
muchas ocasiones an sucedido y suceden muy peligrosas y del llama
miento que se hiciere dara fe ante mi en fee de lo qual firmo el dicho S.or Rector en
en dicho y siete de nouiembre de mil y seiscientos y quarenta y dos años
Dor Serrano Rector. Por mandado del S.or Rector Barth.e Jordan N.o

Estando juntos a la ora dada y dicha como estaban llamados y sentados en
el dicho Claustro como dicho es y Costumbre el S.or Rector a cerca
del primero punto propuso como los S.tos Catedraticos de artes desta dicha
vniversidad por el dicho estatuto del titulo arriba referido estaban obli
gados en los tres años destos Cursos a leer summulas, Logica, los ocho libros
de los fisicos, los libros del Cielo y mundo, de generacion y anima parvorum
turales y metheoros y que antiguamente con mucho cuidado y vigilancia
los Catedraticos que abian sido cumplian con esta obligacion leyendo
y explicando las materias que el dicho estatuto dispone y que
dejo los años a esta parte los Catedraticos que abian leydo aun que
con mucho cuidado asistencia y vigilancia

Universidad Internacional de Andalucía

vna regola y que rendre mu[cho] por [illegible]

Pordiasarse mucho en ellos por la multitud de autores y modernos que
famdiligamente an escrito sobre los dichos materias no alcanza
bam a leer en los dichos tres años lasque el dicho estatuto dispone
y manda dexando de leer los methe[o]ros, libros de celo y mundo
y de mas daño, y de mayor reparo no leyendo vnos los libros de ani
ma dexando otros los de generacion, y algunos los vnos y los otros
por auerse dilatado demasiadamente en los sumulas, logica y
fisicos de suerte que apenas alcanzaron a leer qual, o qual question
de generacion o anima todo lo qual era derechamente contra
el dicho estatuto y engram perjuicio de los estudiantes que les
o yen pues no salian con primor y bastantes para oir la sagra
da theologia y fallos de la filosofia necesaria para poder hacer
y hacer para graduarse de licenciados en arte. Lo qual sant
mente certificaron los [illegible] catedraticos de theologia que assi
eron al dicho Rector que ansi pedia y suplicaba se tomasen
los medios mas apropositos para que dichos [illegible] catedraticos cum
pliesen con la obligacion del dicho estatuto y leyesen mas apro
vechado de los estudiantes y acordado el dicho [illegible] catedraticos
~~[illegible]~~ nemine discrepante determinaron
que para que las materias del dicho estatuto se leyesen cum obser
mente conforme por el dicho estatuto dispone el [illegible] Rector
y Consiliarios que de los catedraticos de arte y que adelante
leyesen ayan de estar y esten obligados a tener acabadas las su
mulas a ocho dias del mes de nobiembre y la logica el segundo
año dentro de tan tiempo que sequenten diez y seis dias del
mes de febrero y que en lo que restare del dicho segundo año
ayan de leer y lean los ocho libros de los fisicos y el tercero
de los dichos y seis dias del mes de agosto comiencen a leer los li
bros de generacion que ayan de tener acabados el dia de San
Iuan Iunio y en lo que les restare del año lean los tres libros
de anima methe[o]ros libros de celo et mundo segun que por
el dicho estatuto se dispone advirtiendo que el dicho curso
no se cumple hasta los ocho de setiembre del año siguiente
hasta quando los dichos catedraticos estan obligados a cur
sar y atento que algunos se an dexado de hacer con esta
de los estudiantes no les cursan se mandaba y mando
que qualesquiera estudiantes que oviesen de comencar
a oir theologia el año siguiente del dicho tiempo a
fisicos en esta Ciudad esten obligados a acabar el
dicho curso [illegible] mitidos en la cinta de

Universidad Internacional de Andalucía

de Theologia por los S.res Catredaticos que la leyerem sino fuere
com especial certificacion de S.or Rector que por el tiempo fu
ere de como estales estudiantes an cursado el dicho tiempo y
com el que no lo obiere hecho no pueda dispensar el S.or Rec
tor sino fuere com consulta y acuerdo de los S.res Consilia
rios y para que lo que en este se dispone del tiempo y dias en
que seam de acabar las matherias ariba propuestas man da
rom que el Catredatico de summulas que a los ocho de nobiem
bre no las tubiere acabadas y el de logica que no la acabare
para los diez y siete dias del mes de otubre y ansi de las de
mas materias en los dias que esta dispuesto las ayam de de
xar y dexem en el estado que las tubieren los dias ariba seña
lados sin que por causa ni ocasion alguna puedam pasar a
delante com ellas y demas desto pierdam un mes de salario em
que desde luego se les da por multados y se encarga la Conciencia
al S.or Rector y Consiliarios de que indefectiblemente se exe
cute la dicha pena y por ningum camino permitam que por titu
lo escusa o causa alguna permitam que pasem leyendo las di
chas matherias mas del tiempo por este acuerdo consignado
pues se conoce tam manifiestamente los grandes daños que
se sigem de que los Catredaticos en dichas matherias se dila
tem a su parecer y voluntad y que en bisita se les hara grabisimo
cargo de qualquiera omision que en esta parte tubierem
atento a que los Catredaticos que de presente leem estam ia mui
adelante en sus matherias que an leydo com mas difusion de
la que combenia y que no puedem acabarlas a los terminos ariba
propuestos a que se podram ajustar los que comencarem de
nuebo a leer se determino atendiendo a lo que ibam leyendo y
tiempo en que les coxe este acuerdo que este presente año de
quarenta y dos se acabem las sumulas en quatro dias del mes de
diciembre y que el Catredatico de segundo curso acabe la
logica a fin de enero del año que biene de quarenta y tres y
el S.or m.o de tercero curso este obligado a leer en el tiempo que
le queda los libros de anima y los puntos mas principales de
generacion y el año que biene el Catredatico de logica que de
presente lee summulas aya de acabar la a diez y siete dias del

Universidad Internacional de Andalucía

una replica y que tiendo muchos [illegible]

adiez y siete dias del mes de nobiembre y la fisica el año que biene
fin de setiembre y que el S.or Catredatico que al presente es de se
gundo curso aya de acabar la filosofia a fin de setiembre del año
sigiente de quarenta y tres y en lo restante del curso aya de aca
bar y acabe los libros de generaciom y anima un mes despues
del tiempo que esta consignado a los Catredaticos que de nuebo
entraren a leer y lo mesmo se entienda en quanto estos libros
con el Catredatico que de presente lee summulas de suerte que
al tiempo y quando acabem sus cursos ayam forcosamente
leido los libros dichos de generaciom y anima segum y como
por este acuerdo se dispone so las propias penas en qual quiera
cosa del que faltarem del salario de un mes y dexar las ma
terias en lo que les coxiere en los dias ariba propuestos sin otras
penas en que el S.or Rector les pueda multar segum la culpa
y omisiom que tubierem //

Ytem propuso los grabes escandalos que se seguiam de salir los
estudiamtes de summulas y logica a victorear sus maestros quan
do se acababam las dichas materias el Ruido grande y al
borotos que causabam en la ciudad en gram perjuicio y descre
dito del buen nonbre desta universidad los grandes pe
ligros en que los estudiamtes se abiam puesto y abiam puesto
a la justicia de ella que para remediar los alborotos del sa
lir de noche los dichos estudiamtes seam segido an aco
metido a prenderlos todas cosas muy dignas de remedio
y que suplicaba cada uno de sus SS.as propusiesem y com
firiesem los medios mas combenientes para estirpar cos
tumbre tan mala desta universidad y por los dichos S.or Rec
tor y consiliarios nemine discrepante con acuerdo y pa
recer de los demas SS.es Catredaticos que en la dicha Junta
se hallarom se determino lo sigiente // Primeramente
que el S.or Catredatico de summulas logica y filosofia
quando acabem las dichas materias estem obligados a a
bisar un dia antes al S.or Rector el tiempo y lectiom em
que las [illegible] acabar y que aya de llebar y llebe el qua
[illegible] teria que obiere de nuebo de comencar a leer

Universidad Internacional de Andalucía

aleer y en la propia lecciom en presencia del S.or Recto y com
siliarios comience a escribir y prosiga en todas las lectiones sigien
tes sin que aya lectiom ninguna de falta y que no les de ni pueda
dar al tiempo y quando acabarem las dichas summulas ologi
ca meriemda ni comida alguna ni hacer juntas com ellos en su
casa ni en el campo ni en otra parte alguna pena de seis meses
del salario de la catreda al que lo comtrario hiciere =
y que los estudiamtes estem obligados a cursar com gram
disima puntualidad los dichos dias pena al que faltare de
diez dias de prisiom y si fuere de los que el S.or Rector señala
re de exclusiom perpetua del curso y otras pena a adbitrio
del S.or Rector = y para que mexor se execute lo ansi dis
puesto y ordenado mandarom que el S.or Rector por um
edicto publico lo haga notorio a todos los dichos estudiamtes
el dia antes que se obierem de acabar las summulas ologica
y que señale diez y seis o mas estudiamtes de cada curso com
forme le pareciere para que cursem communcha puntua
lidad los ocho dias immediatos al que se acabarem las summu
las ologica pena de exclusiom perpetua al estudiamte de los
por su merced señalados que faltare = y se le encarga al di
cho S.or Rector que por su persona y la de los S.res Consilia
rios bisite las casas de los estudiamtes forasteros y naturales
las noches de dichos ocho dias subsequemtes al acabar las
sumulas y a los estudiamtes que hallare faltar de sus casas
y que an salido a hacer Ruido por la ciudad les excluya
perpetuamente o ad tempus de la universidad y que las ex
clusiones que por esta causa o por no cursar los estudiamtes
se hicierem este obligado a escribirlas y no bolberlos a admitir
sino en la manera y forma que por estatuto se dispone y am
si lo determinarom

Jr Serrano

Ante mi
Barth.e Jordam secretario

Universidad Internacional de Andalucía

Parecer para dar un censo del Pr.or Ronato de Barth.e de Quesada

En las Escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en beinte y dos dias del mes de Diembre del año de mil y seis cientos y quarenta y dos se juntaron los s.res Rector y consiliarios conviene a saber el s.or Dor. y D.o Serrano Rector de la dicha universidad el s.or Dor Mathes Lopez Lemon y el s.or m.o fran.co de Arce consiliarios mayores y el s.or m.o martin de Moriana y el s.or m.o Cosme Jordan consiliarios menores patronos que son del patronato que fundo Barth.e de Quesada clerigo y del dicho y de la dicha universidad por el presente mandado del s.or Rector para dar una informacion que don Christobal parado de la Cueba avia presentado ante el s.or dho D.o Serrano de Moriana en razon de la seguridad de ciertas imposiciones sobre las quales queria imponer un censo que estaba redimido del dicho Patronato de cantia de ciento y beinte y cinco Ducados de moneda de Vellon corriente el qual en su primera imposicion y antes de la baxa de la moneda era de quinientos Ducados y estaba depositado por don xpto.bal de Peralta canonigo de la Colegial desta ciudad en Don fran.co de Rodrigo canonigo de la dicha Colegial = y para ber justamente un auto que el dicho s.or Licenciado era de la dicha informacion avia proveido en que dello no se diese al dicho censo sin que los s.res patronos supiesen asu riesgo. y auiendo juntos los dichos s.res en el dicho Claustro y leida la informacion y demas autos fueron de parecer que en quanto a la informacion estaba muy conforme a derecho y muy juridica y que sus Pr.as con mucha razon y justificacion las hizo y las presento para la imposicion del dicho censo y que se le diese en quanto al auto dixeron que en ninguna manera se obligaban ni arrogaban sus personas bienes al tanteamiento del dicho censo antes en el principal como en los corridos y que esta resolucion y el dicho y escripto se cretario lo diese por ultimo de que doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan s.rio

Edicto para ar reformar la lechera de arfes

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en dos dias del mes de Diembre de mil y seis cientos y quarenta y dos años yo el secretario infra escripto puse y fixe una copia de edicto en lugar publico de la dicha universidad firmado del s.or Rector y demas reformado dado abiendo precedido la ynformacion de ello con asistencia del s.or m.o y consiliarios como se [illegible] en el dicho edicto que se hico en diez y ocho dias

del mes de nobiembre del dicho año en ordem al tiempo que
abiam de acabar los SS.es catredaticos de artes las summulas logica
y fisica y en que se mandaba que ningum estudiante se atre
biese en aquellos dias que se acabasen las dichas materias a salir
de noche de sus casas a hacer ruido en la ciudad y estando yo
presente el dia determinado el S.or D.or Joseph de mequixosa
acabo las summulas y comenco en la mesma lection a leer logica
y fue prosigiendo ansi continuamente todos los demas dias de
que doi fe

Ante mi
Barth.e Jordan S.rio

en Razon de la fiesta del S.or Cardenal

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en quince
dias del mes de enero de mil y seiscientos y quarenta y tres años
se juntarom los SS.es Rector y Claustro de la dicha universidad lla
mados de ante dia por ~~[illegible]~~ Fran.co Galego Bedel de ella con especial
cedula del S.or R.or de que yo el S.rio Doy fe y de que la dio el dicho
Bedel de aber llamado a los SS.es D.es y maestros que tienem derecho
de hallarse en Claustro de los quales asistierom los SS.es D.or D. P.o Sera
no Rector de la dicha universidad el S.or D.or D. gabriel de mendoça
patrono de la dicha universidad y canonigo de Jaem D.or D. Rodri
go de ayala D.or fran.co de toledo D.or Matheo lopes Remon m.o A.o
poyatos de mendoça m.o Andres fran.co de arce m.o martim de mo
riana m.o nicolas Jordan y ansi juntos el S.or R.or propuso que
su señoria se abia juntado a tratar y señalar el dia en que se abia
de hacer y celebrar la fiesta de los santos Reyes dotada por el emi
nentisimo S.or Cardenal sandobal obispo de Jaem y nombrar comi
sarios y predicador y ansi propuesto y conferido nonbrarom
al S.or D.or Matheo lopes Remon para que predicase y lo acepto
y al S.or D.or gabriel de mendoça para que dixese la misa y a tam
bien nonbrarom por comisarios al S.or D.or fran.co de toledo y al
S.or m.o A.o poyatos de mendoça y que la eleccion del dia en q.e
se abia de hacer se quedase a disposicion del S.or Rector de todo
lo qual doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan S.rio

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en beinte y nueve
dias del mes de enero de mil y seiscientos y quarenta y tres años se
juntarom el S.or Rector Don P.o Serrano y el S.or m.o Martim de moria
na y el S.or m.o nicolas Jordan consiliarios menores para inti
mar un Claustro y acuerdo del que en beinte y ocho dias del mes
de nobiembre del año pasado de mil y seiscientos y quarenta
y dos en ordem al tiempo en que a de acabar los SS.es catredaticos
de artes [illegible] se manda que ningun

Universidad Internacional de Andalucía

espdiente salga a hacer Juicio de la Ciudad y intimado por el Sor Rector y leido por mi el Secretario infra escripto un edicto que para este fin fue hecho fijase en lugar publico desta universidad testigos Franco gallego Bedel y Luis Maldonado de que yo el Secretario Doy fe

Antemi
Barth.e Jordan

Acuerdo en razon de nombrar persona que asista al concierto que pidio Don Jose Baldes fuente mente con los Sres Patronos

En los estrados y universidad de Baeza en quinze dias del mes de febrero de mil y seis cientos y quarenta y tres años se juntaron los Sres Rector y Claustro con asistencia de los Sres Patronos llamados Antes dia por Franco gallego Bedel del dicho Claustro con speial Cedula del Sor Rector y de aver hecho el dicho llamamiento dio fe antemi el infra escripto Secretario y antes en el lugar acostumbrado Conbocados a saber el Sor Dor Don Pedro Ferrano Rector dela dicha universidad y el Sor Dor Gabriel de Ribilla y el Sor Dor Gabriel de mendoza patronos y el Sor Dor Matheo Lopez Beneficiado y el Sor Mo Franco de Ganes Sor Mo Miguel de Argüello Sor Mo Diego de Villareal Sor Mo Nicolas Jordan y antes de todo propuso el Sor Rector como se hallaba Junta do a tratar dela Composicion que la parte de Don Joseph de Baldes pide en Razon de ciertos gastos que tiene hechos por la dicha Escuela en la Aula Grande en cumplimiento que hizo Con el Convento desta Santa Catalina de Sena de frailes Dominicos y antes propuesto y Conferido fueron botando cada uno delos dichos Sres en este lugar y acordaron nemine discrepante que se haga la dicha Composicion Con la dicha parte del dicho Don Joseph diziendo para ello poder bastante y que porquanto el dicho Claustro se alegara a ser cada parte de lo que se Concertare nombraban y nombraron por asistente Junta mente Con los dhos Patronos al Sor Dor Don Pco Ferrano Rector dela dicha universidad y de lo Concierto que hiziere pasaran por el y que de lo que resultare se de noticia a Claustro pleno para que perdistadores se hallen en los visitas la cantidad que al dicho Don Joseph se diere y antes acordaron de que yo el Secretario doy fe

Antemi
Barth.e Jordan Srio

Licencia al Mo Marsilio Lemoniana y al Mo Miguel de Ribilla para Bachilleres en Sancta theologia

En los estrados y universidad dela ciudad de Baeza en Veinte y seis dias del mes de febrero de mil y seis cientos y quarenta y tres años se juntaron los Sres Doctor y Maestro de theologia

Universidad Internacional de Andalucía

llamados por cedula partticular del señor rector ffa. por ante dicho y de abey hecho el dicho llamamiento Dio fe ante mi fran.co gallego bedel dela dicha escuela. Conbiene asaber el señor D. D. pedro serrano Rector dela dicha universidad y el señor Doctor D. gabriel demendo canonigo dela santa iglesia desta em residente en la de Baeça y patrono dela dicha universidad y el señor D. fran.co de toledo y ansi juntos estando en las licenciaturas que piden el m.o martin demoriana y el m.o miguel debivo beçinos y naturales desta ciudad para tenta hisa magna en orden a graduarse de Bachilleres en santa theologia y ansi propuesto fueron la licencia que pedian los dichos maestros nemine discrepante de que Doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan Scrio

gracia que pide a Juan demon real en los derechos para graduarse de bachiller en arts

En las escuelas y universidad dela ciudad de Baeça en honce dias del mes de marco de mil y seis cientos y quarenta y tres años se juntaron a claustro en la capilla dellos S.rs Rector y Claustro llamados por Ante dia por fran.co gallego bedel dela dicha universidad como cedula special del señor rector y de aber hecho el dicho llamamiento Dio fe ante mi y ansi juntos conbiene asaber el señor Doctor D. P.o serrano Rector dela dicha universidad el señor Doctor gabriel demendoça patrono el señor Doctor matheo lopez Decano el señor Doctor fran.co de toledo y el señor m.o Al.o poyatos demendoça propuso el señor rector como su señoria avia juntado a tratar dela gracia que pide Juan demon real estudiante theologo para graduarse de bachiller en arts y que el dicho era virtuoso y no se le conocia defecto alguno por el qual se le debiese negar que su señoria biese lo que conbenia y ansi juntos fueron de parecer que se le hiciese gracia de todo excepto los derechos de arca y los de secretario y bedel y los reduxerom a botos secretos y a quanto a esta resolucion todos fueron de ese parecer nemine discrepante y ansi lo acordaron de que Doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan Scrio

nombramiento de examinadores y defensores del dezeno de 643

En las escuelas y universidad de Baeça en catorce Dias del mes de abril de mil y seis cientos y quarenta y tres años se juntaron los S.rs Rector y Claustro dela dicha universidad llamados de ante hoy por fran.co gallego bedel dellas en cumplimiento del mandado del señor Rector de que yo el dicho Doy fe y de que la vio el dicho bedel de aber llamado a todos los S.rs

vna reposta y que tendo muchos Abhedroptos se Benian sinor que los
y que estaba en Sthombre que la escuela kinter pose con los rectores
sobre que se auian interpuesto dixeron los medios y que el Sr Arcediano auia
el Arido en orden a la composicion destos diferencias y Asi por que los
dichos Sres eran todo por Antiguedad Acudio vno de ellos y dixo
q Si viesen que quando los religiosos Benyan a las Conclusiones de
los en sus Parthiculares y Ami General se les diese la primera cadira y que
ninguno de el Claustro reposase hasta que todos ayan ydo y en quan
to a lo reposhas de la escuela en sus Conclusiones de sus Ambenidas que
des pues de la primera que y de derecho de la escuela se dem otra se
mana y por la orden de suerte interpolando y Con estas Di
Benciones yrian en otra manera sin de ordenar que la escuela Bai
viendo en el hostenedios sobre lo Cual Asi lo acordaron

Antº
Bartholome
Dr Juan Orsino Rio

Acuerdo para
que la lleue de la libre
rian de los Studiantes

En los Reales y Vniuersidad de Baeza en quinze dias del
mes de nouiembre de mil y Seis Cientos y quarenta y Seis años se hi
Juntaron los Señores Rector y Claustro Consiliarios de Este dia por Mand.
ga llego vedel de la dicha vniuersidad con el libro y Cargo del Señor
Rector y Entregado del Auto inserto y dada orden del Mandamiento
miento el dicho vedel dixo auer llamado a todos los Sres Doctores y
Estros que por Estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno a
qua se juntaron los Sres Dr. D. Pedro Seruano Rector de la dicha
vniuersidad Dr. Gabriel de Torres y Portilla Dr. Mand. de Vera de
Mtº martin de Moriana Mtº Diego Sanchez de Villegas y
Asi Juntos los dichos Señores y el dicho Sr. Rector propuso Como
Señoria estaua Junto para disponer el modo que mas pareciera
Combenir in orden a la lleue de la librería no se diese a los estudian
tes aunque Rapidamente para hacer los Quadernos porque muchos
bamos libros y se auian echado menos algunos de ellos no obstante
a que por diligencia y prueba pusiesen Comunidad y todos los dichos Se
ñores fueron de parecer que todos los veces que la dicha librería
se les biese de abrir a qualquiera persona que por el Claustro estuuiese con lea
da para el dicho acto y que todos los tres contrapesen con cuento arra
Cimado que Corriese hasta por la orden dicha que de esta manera
estarian los libros en buena guarda Asi lo acordaron de que doy fe

Antº
Bartholome Rio
Dr Juan Orsino

En la Ciudad de Baeça en dies y ocho dias del mes de nouiembre de mil y seis cien-
tos y quarenta y dos años se juntaron en la capilla del el S.r Rector
los y quarenta y dos años se juntaron en la capilla del el S.r Rector
y Consiliarios conbiene a saber el S.r D.r Jorje Serrano Rector de la dicha vniver-
sidad el S.r D.r Matheo Lopez Beneficiado Andres Chamizo de arte Consilia-
rios mayores el S.r M.e Martin de Mariana y el S.r Nicolas Jordan Consiliarios
menores deste presente año Catedraticos que son y residen en la dicha vniversidad
y con asistencia del Padre Rector della el S.r D.r Gabriel de Mendoça canonigo
de la santa iglesia desta ciudad y patrono desta vniversidad Catedratico de Biseras
que lee de la S.ta Escritura y del S.r M.e Juan de Toledo que al presente es Catedratico de moral
por ausencia del S.r M.e Diego de Mendoça Catedratico de Durando que al presente es S.r Vi-
Diego de Villareal Catedratico de artes que al presente es el S.r D.r Sebastian de Mer-
gallero Catedratico de summulas todos los quales al presente leen artes con leyd
en otras partes llamados y juntos por mandado del S.r Rector que al presente es
dad que el aver hecho el dicho llamamiento dixo ante mi Contenido en la cedu-
la del S.r Rector que es del tenor siguiente

Ram.o gallego Bedel de la vniversidad de Baeça la
mara para mañana martes a los dies del dia que se contaran dies y ocho de nouiem
bre años a los Catedraticos que de presente son de la dicha vniversidad y juntamente
a los S.res D.res y M.es que ay de presente en la dicha vniversidad de Baeça
en la facultad de Artes y sagrada Theologia para consultar tratar y conferir y determinar lo mas
conueniente y necesario para que los Catedraticos de artes que
al presente leen y leeran adelante en la dicha vniversidad cumplan con el
estatuto tercero del titulo treze que dispone las materias y libros que sean de le
er en los tres años de artes Conbiene a saber que los años pasados se leyo en esta
vniversidad Christo para conferir y determinar la forma y modo como se
podra quitar la confusion y escandalo que de muchos años a esta parte
esta introducida en esta vniversidad de que los estudiantes de summulas quan
do los acaban y oponen algun Bachiller contra dichos y salir a vituperar y
maestros de que se sigue grandissimo Ruido escandalo en la Ciudad y en
muchas ocasiones se han seguido muy peligrosas y del llama
miento que se hiciere para ante mi fiscal S.r en Baeça
en dies y siete de nouiembre de mil y seiscientos y quarenta y dos años
Por Serrano Rector. Por mandado del S.r Rector Bart.e Jordan N.o
Y estando juntos a la ora de las dies como estaban llamados y tentados en
el dicho Claustro como lo han de uso y costumbre el S.r Rector acerco
del primero punto propuesto como los S.res Catedraticos de artes desta dicha
vniversidad por el dicho estatuto del Titulo arriba referido estaban obli-
gados en los tres años destos Cursos a leer Summulas, Logica, los ocho libros
de los Fisicos, los libros de Cielo y mundo, de generacion y anima parbos na-
turales y methe los que antiguamente con mucho cuidado y vigilancia
los Catedraticos que abian leydo cumplian con esta obligacion leyendo
y explicando las materias que el dicho estatuto dispone y que
dentro los años a esta parte los Catedraticos que abian leydo aun que
con mucho cuidado [illegible] y no leyeron muy trabajados

Universidad Internacional de Andalucía

Por dilatarse mucho en ellos por la multitud de autores modernos que
tam difusamente an escrito sobre las dichas materias no alcanca
bam a leer en los dichos tres años las que el dicho estatuto dispone
y manda dexando de leer los metheolos, libros de celo y mundo
y lo mas dañoso y de mayor reparo no leyendo unos los libros de ani
ma dexando otros los de generaciom, y alguno los unos y los otros
por aberse dilatado demasiadamente en las summulas, logica y
fisicos de suerte que apenas alcancarom a leer qual, o qual questiom
de generaciom o anima todo lo qual era derechamente contra
el dicho estatuto y en gram perjuicio de los estudiantes que les
oyem pues no salian com principios bastantes para oir la sagra
da theologia y faltos de la filosofia necesaria para poder hacer
sus actos para graduarse de licenciados en artes. lo qual junta
mente certificarom los ss.es catredaticos de theologia que asisti
erom al dicho Cuestro que ansi pedia y suplicaba se comfiriesem
los medios mas aproposito para que dichos ss.es catredaticos cum
pliesem com la obligaciom del dicho estatuto y leyesem mas apro
becho de los estudiantes y com acuerdo de dichos ss.es catredaticos ~~cum~~
~~pliesem com la obligaciom~~ nemine discrepante determinarom
que para que las materias del dicho estatuto se leyesem cumplida
mente conforme por el dicho estatuto se dispone el S.or Rector
y consiliarios que todos los catredaticos de artes que adelante
leyerem ayam de estar y estem obligados a tener acabadas las su
mulas a ocho dias del mes de nobiembre y la logica el segundo
año la bispera de sam lucas que sequem tam diez y site dias del
mes de ohebre y que en lo que restare del dicho segundo año
ayam de leer y leam los ocho libros de los fisicos y el tercero
a los diez y seis dias del mes de agosto comiencem a leer los li
bros de generaciom que ayam de tener acabados el dia de S.or
sam Andres y en lo que les restare del año leam los tres libros
de anima metheoros libros de celo et mundo segum que por
el dicho estatuto se dispone advirtiendo que el dicho curso
no se cumple hasta los ocho de setiembre del año sigiente
hasta quando los dichos catredaticos estam obligados a cur
sar y atento a que algunos lo am dexado de hacer con escusa
de que los estudiantes no les cursam se mandaba y mando
que qualesquiera estudiantes que obierem de comencar
a oir theologia el año sigiente y el dicho tiempo a
sistierem en esta ciudad estem obligados a acabar el
dicho curso y que no seam admitidos en la clase de

Universidad Internacional de Andalucía

de Theologia por los S.res Catredaticos que la leyerem sino fuere
com especial certificaciom de S.or Rector que por el tiempo fu
ere de como los tales estudiantes an cursado el dicho tiempo y
com el que no lo obiere hecho no pueda dispensar el S.or Rec
tor sino fuere com consulta y acuerdo de los S.res Comsilia
rios y para que lo que en este se dispone del tiempo y dias em
que seam de acabar las matherias ariba propuestas man da
rom que el Catredatico de summulas que a los ocho de nobiem
bre no las tubiere acabadas y el de logica que no la acabare
para los diez y siete dias del mes de otubre y ansi de las de
mas materias en los dias que esta dispuesto las ayam de de
xar y dexem en el estado que las tubieren los dias ariba seña
lados sin que por causa ni ocasiom alguna puedam pasar a
delante com ellas y demas desto pierdam un mes de salario em
que desde luego se les da por multados y se encarga la comcientia
al S.or Rector y Comsiliarios de que indefectiblemente se exe
cute la dicha pena y por ningum camino permitam que por titu
lo escusa o causa alguna permitam que pasem leyendo las di
chas matherias mas del tiempo por este acuerdo comsignado
pues se conoce tam manifiestamente los grandes daños que
se sigem de que los Catredaticos en dichas matherias se dila
tem a su parecer y voluntad y que en bisita se les hara grabisimo
cargo de qualquiera omisiom que en esta parte tubierem
atento a que los Catredaticos que de presente leem estam ia mui
adelamte en sus matherias que an leydo com mas difusiom de
la que combenia y que no puedem acabarlas a los terminos ariba
propuestos a que se podram ajustar los que comencarem de
nuebo a leer se determino atendiendo a lo que ibam leyendo y
tiempo em que les coxe este acuerdo que este presente año de
quarenta y dos se acabem las sumulas en quatro dias del mes de
diciembre y que el Catredatico de segundo curso acabe la
logica a fin de enero del año que biene de quarenta y tres y
el S.or m.o de tercero curso este obligado a leer en el tiempo que
le queda los libros de anima y los puntos mas principales de
generaciom y el año que biene el Catredatico de logica que de
presente lee summulas aya de acabar la a diez y siete dias del

Universidad Internacional de Andalucía

una replica y que tendo ...

adiez y siete dias del mes de nobiembre y la fisica el año que biene
fin de setiembre y que el S.or Catredatico que al presente es de se
gundo curso aya de acabar la filosofia a fin de setiembre del año
sigiente de quarenta y tres y en lo restante del curso aya de aca
bar y acabe los libros de generaciom y anima un mes despues
del tiempo que esta consignado a los catredaticos que de nuebo
entrarem a leer y lo mesmo se entienda en quanto estos libros
con el catredatico que de presente lee summulas de suerte que
al tiempo y quando acabem sus cursos ayam forçosamente
leido los libros dichos de generaciom y anima segum y como
por este acuerdo se dispone so las propias penas en qual quiera
cosa del que faltarem del salario de un mes y dexar las ma
terias en lo que les coxiere en los dias ariba propuestos sin otras
penas en que el S.or Rector les pueda multar segum la culpa
y omisiom que tubierem //

Ytem propuso los grabes escandalos que se seguiam de salir los
estudiamtes de summulas y logica a victorear sus maestros quan
do se acababam las dichas materias el ruido grande y al
borotos que causabam en la ciudad en gram perjuicio y descre
dito del buen nonbre desta universidad los grandes pe
ligros en que los estudiamtes se abiam puesto y abiam puesto
a la justicia de ella que para remediar los alborotos del sa
lir de noche los dichos estudiamtes seam segido an aco
metido a prenderlos todas cosas muy dignas de remedio
y que suplicaba cada uno de sus SS.as propusiesem y com
firiesem los medios mas combenientes para estirpar cos
tumbre tam mala desta universidad y por los dichos S.or Rec
tor y consiliarios nemine discrepante con acuerdo y pa
recer de los demas SS.es catredaticos que en la dicha Junta
se hallarom se determino lo sigiente // Primeramente
que el S.or catredatico de summulas logica y filosofia
quando acabem las dichas materias estem obligados a a
bisar un dia antes al S.or Rector el tiempo y lectiom en
que las ubierem de acabar y que aya de llebar y llebe el qua
derno de la materia que ubiere de nuebo de comencar a leer

Universidad Internacional de Andalucía

aleer y en la propia leccion en presencia del S.or Rector y con
siliarios comience a escribir y prosiga en todas las lectiones sigien
tes sin que aya lection ninguna de falta y que no les de ni pueda
dar al tiempo y quando acabaren las dichas summulas ologi
ca meriemda ni comida alguna ni hacer juntas con ellos en su
casa ni en el campo ni en otra parte alguna pena de seis meses
del salario de la catreda al que lo contrario hiciere =
y que los estudiantes estem obligados a cursar con gran
disima puntualidad los dichos dias pena al que faltare de
diez dias de prision y si fuere de los que el S.or Rector señala
re de exclusion perpetua del curso y otras pena a adbitrio
del S.or Rector = y para que mexor se execute lo ansi dis
puesto y ordenado mandarom que el S.or Rector por un
edicto publico lo haga notorio a todos los dichos estudiantes
el dia antes que se obierem de acabar las summulas ologica
y que señale diez y seis o mas estudiantes de cada curso con
forme le pareciere para que cursem communcha puntua
lidad los ocho dias immediatos al que se acabarem las summu
las ologica pena de exclusion perpetua al estudiante de los
por su merced señalados que faltare = y se le encarga al di
cho S.or Rector que por su persona y la de los S.res consilia
rios bisite las casas de los estudiantes forasteros y naturales
las noches de dichos ocho dias subsequentes al acabar las
sumulas y a los estudiantes que hallare faltar de sus casas
y que an solido a hacer ruido por la ciudad les excluya
perpetuamente o ad tempus de la universidad y que las ex
clusiones que por esta causa o por no cursar los estudiantes
se hicierem este obligado a escribirlas y no bolberlos a admitir
sino en la manera y forma que por estatuto se dispone y an
si lo determinarom

Ferrano

Ante mi
Barth.e Jordam secretario

Universidad Internacional de Andalucía

parecer para dar un censo del Patronato de Barth.e de Quesada

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en beinte y dos dias del mes de diciembre del año de mil y seiscientos y quarenta y dos se juntaron los s.res Rector y consiliarios con tiene a saber el s.r Dor Fr.co Serrano Rector de la dicha universidad el s.r Dor Mathes Lopez Bernon y el s.r m.o fran.co de arce consiliarios mayores y el s.r m.o martin de moriana y el s.r m.o Josef Jordan consiliarios menores patronos que son del patronato que fundo Barth.e de quesada llamados por fran.co gallego fiscal de la dicha universidad por el pecial mandado de su s.r Rector para ver una informacion que don Christobal pardo de la Costa a ante presentado ante el s.r Dor Fr.co Serrano de medina en razon de la seguridad de ciertas imposiciones sobre las quales queria imponer un censo que estaba redimido del dicho patronato de cantia el ciento y beinte y cinco ducados de moneda de Vellon corriente el qual en su primera imposicion y ansi fue la para la moneda era de quinientos ducados y estaba depositado por don Xpt.obal de peralta conmigo dicho colegial desta ciudad en Don fran.co de Rodes y asimismo de la dicha colegial = y para ver juntamente un auto que el dicho s.r Provisor cerca de la dicha informacion avia proveido en que dello no se diese el dicho censo hasta que los s.res patronos saliesen a su riesgo. y ansi juntos los dichos s.res en el dicho Claustro y leida la informacion y demas autos fueron de parecer que en quanto a la informacion estaba muy conforme a derecho y muy juridica y que sus razones son muy fundadas y que se hizo las presentalas para la imposicion del dicho censo y que se le diese en quanto a el auto dixeron que en ninguna manera se obligaban ni arriegaban sus personas y bienes al fincamiento del dicho censo ansi en el principal como en los corridos y que esta resolucion y lo en el inscripto secretario ladiese por ultimo de que doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan s.rio

Edicto para aprobar la fabrica de arcos

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en dos dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y quarenta y dos años yo el secretario infra escripto mande fixar un cartel de edicto en lugar publico de la dicha universidad firmado del s.r Rector y de mi refrendado dando y concediendo licencia [illegible] del s.r Provisor y Vicario general como se dispone en un Claustro que se hizo en diez y ocho dias

del mes de nobiembre del dicho año en ordem al tiempo que
abia de acabar los ss. Catredaticos de artes las summulas logica
y fisica y porque se mandaba que ningun estudiante se pu-
biese en aquellos dias que se acabasen los dichos seruicios y asalir
de noche de ellos acabados auia de auer ruido en la ciudad y estando yo
presente el dia determinado el s.or Doctor Iosephe de Aguilera
acabo las summulas y comenco en la mesma lection de logica
y fue prosiguiendo assi continuadamente todos los demas dias de
que doi fe

Antemi
Barth.e Iordan s.rio

En las escuelas de vniversidad de la ciudad de Baeça en quinze
dias del mes de enero de mil y seiscientos y quarenta y tres años
se juntaron los s.rs Rector y Claustro de la dicha vniversidad lla-
mados de antes dia por Diego de Arenga Bedel de ella con especial
cedula del s.or Dor de que yo el s.rio Doi fe y de que la dio el dicho
Bedel de auer llamado a los s.rs Dd y maestros que tienen derecho
de hallarse en Claustro de los quales asistieron los s.rs Dor Dr.o Sera-
no Rector de la dicha vniversidad el s.or Dor D. Gabriel de Mendoça
patron de la dicha vniversidad y catedratico de Escritura Dor D. Rodri-
go de ayala Dor franco de Toledo Dor Matheo Lopez Roman m.o Dd.
por los de Merced de la m.d Andres franco de Arce m.o martin de Mo-
riana m.o nicolas Iordan y assi juntos el s.or Dor propuso que
facultad auia juntado a tratar y señalar el dia en que se auia
de hacer y celebrar la fiesta del s.to Rey y Doctor por el mi
nistro s.or Cardenal san Doval a quien se auia de nombrar Comi
tarios y predicador y assi propuesto y conferido nombraron
al s.or Dor Matheo Lopez Roman para que predicase y los dos
al s.or Dor Gabriel de Mendoça para que dixese la misa y dem
bien nombraron por Comisarios al s.or Dor franco de Toledo y al
s.or m.o Dd. por los de Merced a quien la election del dia en
que auia de hacer se quedase a disposicion del s.or Rector de lo
lo qual doi fe

Antemi
Barth.e Iordan s.rio

En las escuelas de vniversidad de la ciudad de Baeça en Beinte y nue
dias del mes de enero de mil y seiscientos y quarenta y tres años. se
juntaron el s.or Rector Don.o Serrano y el s.or m.o Martin de Moria
na y el s.or m.o nicolas Iordan consiliarios menores para inti
mar un Claustro y acuerdo del que en Beinte y ocho dias del mes
de nobiembre del año pasado de mil y seiscientos y quarenta
y dos en ordem al tiempo en que se auia de acabar las ss. Catredaticas
de artes los dichos y que se mandaba que ningun

en Baeça de la fiesta del s.or Car denal

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo en razon de nombrar persona que asista a un cierto que pidio Don Jose Balde y Sta mente con los Sres Padrones

esp.diamte salga a hacer Relacion a la Ciudad y intimado por el Sor Rector y leido por mi el Secretario infra escripto un edicto que para este fin fue hecho fixe en lugar publico desta vniversidad testigos Franco gallego y de la Cruz y mandado de que yo el dicho Secretario doi fe

Ante mi
Barth.e Jordan

En las escuelas de la vniversidad de Baeça en quinze dias del mes de febrero de mil y seis cientos y quarenta y tres años se juntaron los Sres Rector y Claustro con assistencia del Sr Padre Maestro llamados antes dia por Franco gallego bedel del dicho claustro con zedula del Sor Rector y de aver hecho el dicho llamamiento dixo se ante mi el infra escripto Secretario y assi fueron en el lugar acostumbrado Conbocados a saber el Sor Don Pedro Serrano Rector de la dicha vniversidad y el Sor Don Gabriel de Berilla y el Sor Don Gabriel de Mendoza patronos y el Sor Don Matheo Lopez Bocanegra y el Sor m.o Franco de Ganes Sor m.o Miguel de Argaiz el Sor m.o Diego de Villarreal Sor m.o Nicolas Jordan y assi juntos propuso el Sor Rector como su Señoria tenia sumptuado a tratar de la composicion que la parte de Don Joseph de Balde pide en razon de ciertos gastos que tiene hechos por la dicha escuela en la Feria Roomana en ampleo que rebe con el convento de Santa Catalina de Sena de frailes Dominicos y antes puesto y conferido fueron todos y cada uno de los dichos Sres en este lugar y acordaron remitir dicha parte que se haga la dicha composicion con la dicha parte del dicho Don Joseph viniendo para ello poder bastante y que porquanto el dicho Claustro a de pagar a ser cierta parte de lo que se concertare nombraban y nombraron por assistentes juntamente con los dichos patronos al Sor Don Pedro Serrano Rector de la dicha vniversidad y de lo cierto que hicieren pasaran por el y que de lo que resultare se de noticia a aquella para que pueda dar horden en la vida y cantidad que al dicho Don Joseph se diere y antes acordaron de que yo el dicho Secretario doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan Secrio

Licencia al m.o Martin Lemoriana para el m.o Miguel de Berlanga para Bachilleres en Sagrada Theologia

En las escuelas y vniversidad de la ciudad de Baeça en Bo
te y seis dias del mes de febrero de mil y seis cientos y quarenta
y tres años se juntaron los Sres de la facultad de Theologia

llamados por cedula partticular del señor rector ffa antedi
ycho de abey hecho el dicho llamamiento Dixo ante mi fran.co ga
llego bedel dela dicha escuela. Conbiene saber el s.or D.
pedro serrano Rector dela dicha universidad y el señor Dor
D. gabriel demendo la canonigo dela santa iglesia de esta en re
dense en la de baeça y patrono dela dicha universidad y el se
ñor D. fran.co de toledo y ansi juntos tetrado dela licencia que pi
den el m.o martin demoriana y el m.o miguel debico beçinos y
naturales desta ciudad para tenta tisa magna en orden a gra
duarse de Bachilleres en santa theologia y ansi propuesto Dieron
la licencia que pedian los dichos maestros nemine discrepante
de que Doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan Not.o

gracia que pide
a Juan demon
real en los derechos
para graduarse
de bachiller en arts

En las escuelas y universidad dela ciudad de baeça en ocho dias
del mes de marco de mil y seis cientos y quarenta y tres años se
juntaron a claustro en la capilla dellos s.rs Rector y Claus
tro llamados por Antedia por fran.co gallego bedel dela dicha
universidad Con cedula especial del señor rector y de aber he
cho el dicho llamamiento Dixe ante mi y ansi juntos Con
biene saber el señor Doctor D. P.o serrano Rector dela dicha
universidad el señor Doctor gabriel demendo a patrono el
señor Doctor matheo lopez Demon el señor Doctor fran.co de
toledo y el señor m.o A.o goyatos demendoca propuso el
señor rector como su señoria seabia juntado a tratar dela gra
cia que pide Juan demon real estudiante theologo para
graduarse de bachiller en arts y que el dicho era virtuoso
y no se le conocia defecto alguno por el qual se le debiese ne
gar que su señoria biese lo que conbenia y ansi juntos fueron
de parecer que se le hiciese grada de todo excepto los de rechos
de arca y los de secretario y bedel y lo reduxeron a votos rec
tos y a quanto a esta resolucion todos fueron de ese parecer
nemine discrepante y ansi lo acordaron de que Doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan Not.o

nombramiento de
examinadores y dese
os de este año de 643

En las escuelas y universidad de baeça en ocho dias del mes de
abril de mil y seis cientos y quarenta y tres años se juntaron los s.rs Rec
tor y Claustro dela dicha universidad llamados de horden del fran.co
gallego bedel de ella con especial cedula del señor Rector de que yo el
fr.o Doy fe y dicho dia mes y año dicho de aber llamado a todos los s.rs

Universidad Internacional de Andalucía

los SS.es Doctores y maestros que hacen Claustro pleno delos quales asistieron los
señores Doctor Don P.o Serrano Rector dela Dicha universidad Doctor gabriel de li
brilla D.or gabriel demendoca patronos de ella D.or Don fran.co de abila D.or
matheo lopez Remon Doctor Don Rodrigo de ayala m.o fran.co de games m.o
Alo. bizcaino demendoca m.o Don Diego de corbera m.o Ju.o de Andeutar m.o Juan
Rodriges m.o Antonio poyatos m.o migel de arquillos m.o fran.co de roa y Ba
ecca m.o martin demoriana m.o nicolas Jordan m.o Diego de billa real m.o
matheo peres lucena y ansi juntos el señor rector propuso que su S.ria se abia
juntado para la electiom de examinadores delos B.es que seam degraduar
este presente año que se pusiesem los ojos en las personas que mas conbiniere
para el aumento dela universidad y biem delos estudiantes y en quiem com
leerrem las calidades delos estatutos y abiendo propuesto el señor Rector io el
secretario Dicedulas que conteniam los nonbres delos que podiam ser electos
a cada uno de trece delos señores Dichos y abiendo votado en primero lugar
por el presidente Del Dicho examem y regulados los votos contados y leidos
por el señor m.o martim demoriana y el señor m.o nicolas Jordan Ante
mi el secretario parece que sale electo el señor D.or Don P.o Serrano Rector de
la Dicha universidad pro presidente del Dicho examem y luego se voto por
el examinador segundo y en segundo lugar regulados los votos contados y
leidos por el señor m.o martim demoriana y el S.or m.o nicolas Jordan
Ante mi el secretario parece que sale electo el señor Doctor matheo lopez Remon
en segundo lugar y se dio por nonbrado por el Dicho Claustro el m.o martim de
moriana que graduo el año pasado los B.es que es conforme a estatuto Debe
ser examinador en el Dicho lugar todos los quales lo acetarom de que yo el
secretario Doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan S.rio

Licentia para graduarse de B.er en santa theologia a Juan de Carmona

En las escuelas y universidad dela Ciudad de Baeça entre
ce Dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta
y tres años se juntaron los SS.es Rector y demas SS.es dela fa
cultad de theologia llamados Ante Dia por fran.co gallego
Bedel dela Dicha universidad que de aber hecho el Dicho lla
mamiento Dio fe ante mi. Conbiene a saber el señor D.or Don P.o
Serrano Rector dela Dicha universidad D.or gabriel de ~~librilla~~
mendoca D.or Don fran.co de abila D.or matheo lopez Remon
D.or Diego de fontiberos. D.or Don Luis alfonso de ayala y an
si juntos propuso el señor Rector como su señoria se abia jun
tado para la licencia que pide el B.er Juan de carmona
para graduarse de B.er en la facultad de santa theologia
y ansi juntos todos unanimes y conformes dierom licencia al

Universidad Internacional de Andalucía

al suso dicho atento que les constaba de su buena vida y costumbres y luego en segundo lugar propuso el señor rector como juntamente se abia llamado para abrir una carta que al claustro abia enbiado el Dor Juan Cano mexia y una informacion y vista y oida la carta remitierom la vista de la informacion al señor Dor Don pedro serrano Rector y al señor Dor D. Luis alfonso y que el parecer que diesen los dichos dos señores lo tendriam por bien y aprobariam todos los señores que se hallarom de la facultad de theologia y ansi lo acordarom de que yo el secretario doy fe

enra com de una carta del Dor Juo Cano mexia

Ante mi
Barthe Jordan prior

Suertes y gracias de los Bes deste año de 1643

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en diez y nueve dias del mes de mayo de mil y seiscientos y quarenta y tres años se juntarom en la capilla que acostumbram los SSes Rector y claustro de la dicha universidad llamado ante dia por framco gallego bedel de la dicha universidad con especial cedula del señor Rector de que yo el secretario doy fe y de que la dio el dicho vedel de aber llamado a todos los SSes que tienem derecho a hallarse en claustro en este asistierom los SSes Dor Don Po serrano Rector Dor gabriel de mendoça canonigo de la santa iglesia de Jaen y patrono de la dicha universidad Dor Matheo lopez Remom Dor Don Juo alferez de quadros. Dor Don Rodrigo de ayala. mo migel de arquillos mo Alo poyatos de mendoça mo nicolas jordan mo Diego de villareal y ansi juntos el señor Rector propuso su señoria se abia juntado a tratar de las suertes y gracias de los estudiantes que seam de graduar de bachilleres este presente año discipulos del mo Diego fernandez de villareal y abiendo entrado como dicho es el dicho mo en el dicho claustro el dicho mo el dicho señor Rector recibio juramento en forma de sacerdote para que nonbrase los quatro mexores estudiantes que an de tener las quatro mexores piedras y el dicho mo debaxo del dicho juramento nonbro a geronimo del salto y a don Juan de castilla y a andres martinez y a migel garcom de las parras entre los quales el dicho señor Rector echo suertes y salierom la primera a migel garcom de las parras la ultima piedra a andres martinez. la segunda a geronimo del salto la tercera a don Juan de castilla. luego se echarom suertes entre los demas estudiantes del dicho curso y se fuerom escribiendo por mi el secretario como se manda por los estatutos de la dicha universidad = luego el dicho mo Diego de villareal debaxo de juramento señalo los tres estudiantes que seam de graduar gratis conforme a los estatutos de la dicha universidad los quales fuerom geronimo del salto Dom Juan de [illegible] y andres martinez demas de los quales se

Universidad Internacional de Andalucía

suplico a su señoria del Claustro se sirbiese de hacer gracia a Juan del
gado de martos a Juan Calbo, a migel mexia a fram.co aparicio; a an
tonio de linares; a diego de espinosa, a Augustin de molina a Juan
habastro, a diego ochoa a Juan garrido. y en la forma que a lugar
el dicho estatuto de la dicha universidad atento a que los dichos son
pobres virtuosos y personas a quien sino se les hace gracia no podran
graduarse y abiendo seido del dicho Claustro el dicho maestro los
dichos S.res abiendo admitido los tres que se acostumbran votaron
secreto por cada uno de por si de los diez propuestos y votaron en
primer lugar por por Juan Calbo y regulados los votos contados y
leidos por el señor D.or matheo lopez Remon Consiliario mayor
y por el señor m.o nicolas Jordan Consiliario menor y parece
que se le hizo la gracia que pidio luego en segundo lugar votaron
los dichos S.res por migel mexia y regulados los votos conta
dos y leidos por los dos dichos S.res Consiliaris y pare se le hizo
la gracia in totum que pide y luego fueron de parecer que se
hiciesen seis gracias para seis estudiantes los que pareciere
al dicho m.o propio por tener mexor conocimiento de las calida
des y condiciones y posible de los estudiantes que lo a como de se
gun mexor le pareciere encargandole en esto su conciencia y
esto se a de entender fuera de los derechos del arca que estos a nadie
se perdonen y bista la resolucion el dicho m.o Diego de billa real
ofrecio para el arca nobenta y seis reales los quales acepta
ron y se concluio el dicho Claustro ansi lo acordaron de que
io el secretario doy fe

de paga 14 estudiantes

Ante mi
Barth.e Jordan S.rio

gracia al B.er Joseph de menguixosa para licenciado

En la ciudad de Baeça en beinte dias del mes de mayo de mil y seis cientos
y quarenta y tres años se juntaron los S.res Rector y Claustro llamados de
ante dia por fram.co gallego vedel por especial cedula del señor Rector que
de aber hecho el dicho llamamiento dio fe ante mi aber hecho el dicho lla
mamiento. Combiene a saber el señor Doctor D. P.o serrano Rector de la
dicha universidad el señor D.or D. gabriel de mendoça Canonigo de la san
ta iglesia de Jaen y patrono de la dicha universidad Doctor matheo lopez
Remon D.or D. Juan alferez de quadros m.o Al.o poyatos m.o martin de mo
riana m.o nicolas Jordan m.o Diego de villareal. y ansi juntos propuso el
señor Rector como su señoria se abia juntado a tratar de la gracia que pide
el B.er Joseph de menguixosa vecino de la ciudad de Jaen y abiendo
conferido y votado secreto le hicieron la gracia que pide de los dere
chos del examen secreto y grado de licenciado en la facultad de artes ex
cepto de seis ducados que a de pagar en esta manera veinte rea

Universidad Internacional de Andalucía

veinte reales alos arquitectos. seis reales al presidente veinte y quatro al
secretario y del Rey nuestro señor Don Christoval de Alcaraz y quatro reales alos porteros
y clarios y en fee dello lo firmaron de que Doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan Srio

Edicto
Licencia para
graduarse dem.o
a Joseph de Menguiçabal

En las escuelas y universidad de la Ciudad de Baeça en beinte y tres
dias del mes de mayo de mil y seiscientos y quarenta y tres años se jun
taron los Sres Rector y Claustro de la dicha universidad llamados ante
dia por fran.co gallego bedel que de aber hecho el dicho llamamiento dio
se ante mi el infra escripto secretario a todos los Sres Doctores y maestros
que tienen derecho a hallarse en Claustro pleno y dada cuenta del llama
miento se juntaron en el los Sres Dor D.n Pedro Serrano Rector de la dicha
universidad D.r D. Gabriel Lemendoça Dor Don Juan alferez de qua
dros Dor D. Rodrigo de Ayala m.o Sr. Portales de Mendoça m.o ni
colas Jordan m.o Diego de Villarcal y asi juntos propuso el señor Rec
tor como su señoria tenia juntado para la cuenta que pide el Bdo Joseph
de Menguiçabal Cabo Arcediano de primer Arco natural de la Ciudad de
Jaen para graduarse dem.o en la facultad de artes y philosophia
y aviendose visto las admisiones de sus actos se le pide cuenta que pide
para que se gradue dem.o el dia que señalare el señor Rector precedien
do edicto en la forma ordinaria y asi lo acordaron de que Doy fe

Edicto

Ante mi
Barth.e Jordan Srio

En los escuelas de universidad de Baeça en beinte y tres dias del mes
de mayo de mil y seiscientos y quarenta y tres años yo el secretario
infra escripto pase y fixe una carta de edicto firmada del señor Rec
tor y dem.s refferendada para el grado dem.o en artes del Bdo Joseph
de Menguiçabal Cabo Arcediano de primer Arco en la forma ordinaria
con termino de tres dias y al de derecho fixado y testigo el señor Dor Don
Jun.o alferez de quadros y fran.co gallego vecinos desta Ciudad de que Doy fe

Ante mi
Barth.e Jordan Srio

Licencia para
graduarse de
m.o el Bdo Manu
el de Moya

En las escuelas y universidad de la Ciudad de Baeça
en beinte y siete dias del mes de mayo de mil y seiscientos
y quarenta y tres años se juntaron los Sres Rector y Cla
ustro de la dicha universidad llamados ante dia por fran.co
gallego vedel que de aber hecho el dicho llamamiento dio
se ante mi el infra escripto secretario a todos los Sres Doc
tores y maestros que tienen derecho a hallarse en Claustro
pleno y dada cuenta del dicho llamamiento se juntaron en

Universidad Internacional de Andalucía

En el Los S.ºs Doctor Don Pedro Serrano Rector de la dicha
vniversidad Dor D. gabriel de mendoza Canonigo de la santa
iglesia de esta ciudad residente en la de Baeça Dor Matheo Lopez
Remora m.º Sllo por ante mi demendoza m.º martin demoriana
m.º ni Blas Gordan y Antt. Juntos propuso el señor Rector
como su señoria auia juntado para la licencia que pide
el Bll.º manuel demoya para gradue de m.º en las fa
cultades de artes y philosophia el qual dicho licencia
do, natural de la ciudad de ubeda y theologo pasante
en esta dicha vniversidad y auiendo se visto las ad misiones
de sus actos y constando ser Latinegory y suficiente persona vir tu
osa de buena vida y fama y estar ordenado de orden sa
cro le dio la licencia que pide para que gradue de m.º
el Dia que señalare el señor Rector precediendo edicto
en la forma ordinaria y Antt. lo acordaron de que Doy fe

Ante mi
Barth.e Gordan Scrio

El dicho

En los estudios y vniversidad desta ciudad de Baeça en
y siete Dias del mes de mayo de mil y seiscientos y quarenta y tres
años yo el secretario infra escripto pase y fize vna carta de
edicto firmada del señor Rector y de mi refrendada para el
grado de m.º en artes del Bll.º manuel demoya natural de la
ciudad de ubeda en la forma ordinaria con termino de tres
Dias y alli le depusieron testigos Don Andres de ortega ga
briel Ortuño y Fran.co Albo todos vecinos desta ciudad de que Doy fe

Barth.e Gordan Scrio

Graduados en los derechos de Bll.º en artes

En los estudios y vniversidad de la ciudad de Baeça en
quatro Dias del mes de Junio de mil y seiscientos y qua
renta y tres años se Juntaron los S.ºs Rector y Conciliario
diputados de Antedicha por Fran.co gallego Bedel de la dicha
vniversidad con especial cedula del señor Rector que de
abarriba el dicho mandamiento Dio fe ante mi Combiene a
ber el S.or Dor D. Pedro Serrano Rector el S.or Dor D. gabriel
de mendoza Canonigo de la santa iglesia de esta residente
en la de Baeça Dor D. Rodrigo de ayala m.º D. Fran.co Pas
cador m.º D. Roberto de acuña m.º martin demoriana
m.º Diego de villareal y Antt. Juntos propuso el señor Rector
como su señoria auia juntado a tratar de la gracia que

Universidad Internacional de Andalucía

que pidem en los derechos del examem secreto y grado de licenciado en artes y facultad de philosofia el Ber. Ju. de moriana y don Rodrigo de ayala aznar y el Ber. Dom Benito de Torres y Ansi juntos acordarom se fuese botando por cada uno de por si y para que con mas libertad se pudiesse hacer mando el señor Rector al m.o martim de moriana se fuese del dicho claustro por ser hermano del Ber. Ju.o de moriana y luego se fue votando secreto en primer lugar por el Ber. Ju.o de moriana que pidio la gracia excepto los seis ducados y abiendo conferido y votado secreto le hicierom la gracia que pide de los derechos de examem secreto y grado de licenciado en la facultad de artes excepto de seis ducados que a de pagar en esta manera veinte reales a los arguientes seis reales al presidente beinte y quatro al secretario Bedel y sam christom doce reales al arca y quatro a los consiliarios = Luego en segundo lugar propuso el señor Rector como el Ber. D. Rodrigo de ayala natural de Baeça pedia le hiciesem gracia de los derechos del examem secreto y grado de licenciado en la facultad de artes dejando selo en ciento y treinta y seis reales y para votar secreto acerca desta gracia mando el señor Rector al Sor. Dor. D. Rodrigo de ayala se fuese del dicho claustro por ser pariente dentro del quarto grado del dicho Ber. Don Rodrigo de ayala y abiendo conferido y botado secreto se le hico la gracia que pidio excepto los ciento y treinta y seis reales los quales seam de repartir en la forma acostunbrada = Luego en tercer lugar propusso el señor Rector como el Ber. D. Benito de tores natural desta ciudad pedia le hiciessem gracia de los derechos de los derechos de examem secreto y grado de licenciado excepto seis ducados y abiendolo conferido y votado y secreto parece salio denegada la dicha gracia en quanto a los seis ducados = y el señor Rector volbio a proponer se le hiciesse gracia que tanbien la pedia hasta dexarlo en ciento y treinta y seis y abiendo tomado cedulas y conferido y votado secreto se le hico esta ultima gracia que pretendia y que se reparta el dinero segum esta ariba dicho y Ansi lo acordarom de que doy fe

Ante mi
Barthe Jordan Srio

gracia a Ju.o de moriana 66 ℔

gracia a dom Rodrigo de ayala en 136 ℔

gracia a dom Benito de tores en 136 ℔

Universidad Internacional de Andalucía

Electiom de Rector y consiliarios maiores del año de 1643 ~

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça miercoles nueve dias del mes de setiembre de mil y seis cientos y quarenta y tres años aora de las ocho de la mañana poco mas o menos se juntarom como lo tienem de costumbre a la electiom de los SS.es Rector y consiliarios maiores deste presente año los SS.es Rector y Claustro de la dicha universidad abiendo dicho la misa del spiritu santo conbiene a saber el señor D.or D. Pedro Serrano Rector de la dicha universidad y los SS.es D.or gabriel de librilla, D.or gabriel de mendoça canonigo de la santa iglesia de Jaem patronos y perpetuos administradores de la dicha universidad D.or Don fran.co de avila D.or Don Ju.o alferez de quadros D.or Don fernando de naba m.o Alonso poyatos de mendoça m.o Andres fram.co de arce D.or matheo lopez Remom Doctor fram.co de toledo m.o Don Aberto de acuña m.o simom fernandes m.o nicolas Jordan = y ansi juntos el dicho S.or Rector propuso como su señoria se abia juntado en cumplimiento del estatuto que desto trata a la electiom del señor Rector y consiliarios maiores deste presente año de escuelas que comiença mañana diez del dicho mes de setiembre que su señoria ponga los ojos en las personas que conbienem para el bien y aumento desta dicha universidad y abiendo yo el secretario infra escripto dado cedulas para la electiom del señor Rector a los SS.es que de derecho toca que som el S.or Rector que de presente es y a los SS.es patronos y al señor D.or matheo lopez Remom y al S.or m.o Andres fram.co de arce consiliarios maiores las quales dichas cedulas contenian los nombres de los SS.es que podiam ser electos votarom secreto en la dicha rraçom y regulados los votos contados y leidos por el S.or m.o Andres fram.co de arce y el S.or m.o nicolas Jordan consiliarios ante mi el secretario parece que sale electo por Rector el dicho señor D.or Matheo lopez Remom = i luego incontinentemente yo el infra escripto secretario dice dulas a todos los dichos SS.es Rector y patronos y Claustro para la electiom de los dichos SS.es consiliarios maiores que conteniam los nonbres de los que podiam ser electos y votarom secreto en primero lugar por el consiliario maior mas antiguo y regulados los votos por los dichos SS.es m.o Andres de arce y m.o nicolas Jordan ante mi el secretario parece sale electo por consiliario ma

Universidad Internacional de Andalucía

maior en primero lugar el señor Dor Franco. de Toledo y luego en segundo lugar se voto por el otro señor Consiliario y re gulados los votos Resultados y leido por el señor mo. Andres Franco de Arca parecio salir electo el señor mo. Alonso Poyatos de mendoca por Consiliario maior en segundo lugar y fechos los dichos electiones en la forma dicha el dicho Dor Dor matheo lopez Ramon Rector nuebamente electo juro por las pala bras de la forma ordinaria en manos del señor Rector pasado hiz endo un libro misal en los manos. y los dichos Sres Consiliarios nue bamente electos juraron en manos del dicho señor Rector nueba mente electo por la forma ordinaria hiziendo en las manos el di cho misal y assi acabo el dicho Claustro de que yo el Secretario Doy fe

Antema
Barthol.e Grio
Jordan Ursino Sr

Election de Secre tario y vedel

En la dicha universidad de Baeça en el dicho dia mes y año los dichos Sres Rector y Claustro eligieron por Secretario de la dicha universidad. A Sr Dor Barthe. Jordan ursino presbitero notario apor bedel a Francisco gallego vedel que a sido de la dicha universi dad por lo que toca a honorar al Claustro como a probechas en sus propinas ordinarias de lo qual Doy fe yo dicho. ni Colas Jor dan que sirbe dicho oficio de Secretario

Election de Consi liarios menores

M.o Nicolas Jordan

En Baeça en Claustro y universidad de la Ciudad de Baeça en Dies y seis Dias del mes de setiembre de mil y seis Cientos y quarenta y dos años se juntaron los Sres Rector y Claustro de la dicha universi dad llamados antes dia por Franco. gallego bedel que de ser hecho el dicho llamamiento dio fe ante el infra escripto Secretario a todos los Sres Sres y mos que por el tabato tienen derecho a hallarse en Claustro pleno. de los quales se juntaron los Sres Dor matheo lopez Ramon Rector de la dicha universidad Dor Dor Dor. Serrano mo. Franco. de Gamez mo. miguel de arguellos mo. Alo. poyatos de mendoca Consiliario maior mo. nicolas Jordan mo Joseph de mengaiosa Cano y assi juntos el señor Rector puso como de su señoria sabia juntado a tratar de la election de los Consiliarios menores de por hoy. desta Ciudad de Baeça y para y obligio de Cario que su le moria ponga los o los que le parecieren que mas convengan

Universidad Internacional de Andalucía

para el biem y utilidad desta universidad y abiendo propuesto el señor Rector yo el secretario dice de las donde se contenian los nonbres de todos los SS.es que podian ser electos y votaron secreto en primero lugar y regulados los votos contados y leidos por el señor m.o Alo. poyatos consiliario maior ante mi el secretario infra escripto parece sale electo en primero lugar el señor m.o Diego fernandez de villa real por consiliario menor en primero lugar y luego se voto en segundo lugar y regulados los votos contado y leidos por el señor m.o Alonso poyatos de mendoça consiliario maior ante mi el secretario parece que sale electo en segundo lugar el señor m.o matheo perez lucena los quales dichos SS.es m.os consiliarios menores fueron electos estando ausentes por ser acto occiom pinosa los quales notificado por mi el secretario infra escripto lo aceptaron y hicieron el juramento ordinario en un libro misal en manos del señor Rector y procediendo en las dichas electiones los dichos señores nonbraron por depositario de los marabedises del arca al dicho señor Rector Matheo lopez Remon y por depositario de los marabedises de la facultad de theologia al dicho señor D.or Don Pedro serrano y juntamente le nonbraron por bliblio tecario para que tenga cuidado de los libros de la dicha universidad y por depositario de los marabedises de la facultad de artes al dicho señor m.o nicolas Jordan cathredatico de tercero curso todos los quales dichos SS.es aceptaron los dichos oficios y ofrecieron exercerlos con toda puntualidad y ansi se acabo el dicho claustro todo lo qual yo el secretario doy fe

Ante mi
Barthe
Jordan ursino s.o

Electiom y nonbramientos de arca facultades y bliblio tecario deste año de 1643

Acuerdo en que se excluye Don P.o texada

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en treinta dias del mes de otubre de mil y seis cientos y quarenta y tres años se juntaron en la capilla del claustro de la dicha universidad los SS.es doctores y maestros y SS.es consiliarios llamados ante diem por fran.co gallego bedel de la dicha universidad que de aber hecho el dicho llamamiento dio fe ante mi el infra escripto secretario conbiene a saber el S.or D.or matheo lopez Remon Rector de la dicha universidad y el S.or D.or Don pedro serrano Doctor fran.co de toledo m.o Alo. poya

Universidad Internacional de Andalucía

Poyatos de mendoça m.º miguel de arquillos m.º nicolas
Jordan m.º Diego de villa real m.º Joseph de menguixosa
y ansi juntos propuso el señor Rector que su señoria
se abia juntado a tratar del remedio que se podia dar
para quietar los alborotos que los estudiantes sumu
listas abiam hecho estos dias y en particular que cas
tigo se abia de dar a don pedro de texada estudiante
del dicho curso de summulas por aberse descompuesto
con los S.res Rector y Claustro que abiam salido a visitar las
casas de los estudiantes metiendo mano con una espa
da contra S.or m.º Joseph de menguixosa y fueron votando
cada uno de los dichos S.res en su lugar y fueron de pa
recer que el castigo que merecia era exclusion perpe
tua de la escuela por aber sido causa de un gran de alboroto
en la escuela miercoles beinte y uno deste presente mes haciendo
que los estudiantes se encerrasen en su curso mientras era ora de
segunda lection y haciendo grandisimo alboroto en el y abien
dole corregido y castigado por este delito es S.or Rector y consi
liarios dentro de dos dias fue causa del alboroto que uvo en
esta ciudad saliendo todos los estudiantes del primer curso
con espadas desnudas y otras armas de que resulto gran de es
candalo en toda ella y especialmente por aberse descome
dido como dicho es con el S.or Rector y otras personas que
le acompañabam echando mano contra ellos y que se noti
ficase al señor m.º de primer curso no lo reciba en el pena
de dos meses de salario y ansi lo acordaron y que la dicha
exclusion se le haga notoria a sus padres y ansi se acabo el
dicho Claustro de todo lo qual yo el secretario doy fe

entre renglones S.res Rector y Claustro valga

Ante mi
Barth.e Jordan visino S.º

Declaracion del bedel abra del llamamiento del Claustro pasado

En la Ciudad de Baeça en Diez y ocho dias del mes de nobiembre de mil y seis Cientos y quarenta y tres años en la capilla del Claustro de la universidad y estudios de la dicha Ciudad estando juntos los ss.res Rector y Claustro llamados de antemi con cedula firmada del señor Rector y refrendada del secretario infra escripto al qual asistieron los ss.res Dor Matheo Lopez Bremon Rector de la dicha universidad Dor gabriel de tinilla Dor Dompedro serrano Dor fran.co de toledo Dor Don Rodrigo de ayala Dor Diego de fonseca Dor Don luis de ayala m.e Juan de Anduxar m.e Diego de peralta m.e Ju.o de Loxa Baeça m.e Juan Rodriguez m.e migel de arquillos m.e Nicolas Jordan m.e matheo perez Lucena m.e Diego de villarreal m.e Joseph de menguiarosa y estando juntos propuso el señor Rector como su señoria abia sumtado aber tenido memorial que abia dado el bedel martin de gamora y el bedel Juan de mesa pidiendo Rector sea a su sobrino Don Pedro de vera por aber sido nullo el Claustro antecedente en el qual fue excluido por falta de no aber llamado el bedel a todos los ss.res que por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno y luego incontinente fue llamado el dicho francisco gallego bedel y se le tomo juramento por antemi el secretario infra escripto y en presencia de todos los dichos ss.res Doctores y maestros y abiendole preguntado diga debaxo de juramento si abia llamado a los ss.res treze Doctores y maestros mas antiguos de los que rresiden en la dicha Ciudad y de claro debaxo de juramento no aber llamado al señor m.e Alonso bizcaino de mendoza persona que tiene derecho a hallarse en Claustro pleno y antes bolbieron a enbiar fuera del dicho Claustro y de lo qual certifico por aber sido en presencia de los dichos ss.res y por ante mi y lo firme

Bartholome Jordan Ursino Nu.o

Acuerdo en Rota Cam de que sea recibido q.do fue rezada por nulidad del Claustro en que fue recibido

En la ciudad y universidad de la Ciudad de Baeça en Diez y ocho Dias del mes de nobiembre de mil y seis Cientos y quarenta y tres años se juntaron en la capilla del Claustro de la dicha universidad llamados llamados antedicen por fran.co gallego de mora Bedel de la dicha universidad que de aber llamado a todos los señores que por por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno y de aber hecho el dicho llamamiento dio fe antemi el infra escripto secretario con cedula firmada del señor Rector y refrendada de el secretario infra escripto

Universidad Internacional de Andalucía

por especial cedula al qual claustro asistierom los S.res Dor Matheo
lopez Remom Rector de la dicha universidad Dor gabriel de libri
lla patrono Dor Dom Pedro serrano Dor D. Rodrigo de ayala Dor Die
go de fontiberos Dor fram.co de toledo Dor Don luis alfonso de ayala
m.o Diego de peralta m.o Juam de Anduxar m.o Ju.o de Roa Bae
ca m.o Juam Rodrigez m.o Antonio poyatos m.o miguel de arqui
llos m.o nicolas Jordam m.o Diego de villa real m.o Joseph de mem
guixosa y Ansi juntos vista la declaracion de fram.co gallego
Bedel y conferida la nulidad del dicho claustro bolbio el
señor Rector a proponer que atenta la nulidad del dicho cla
ustro por defecto de no aberse llamado conforme dispone el
estatuto que el ldo martim de camora comisario del santo
oficio y el ldo Juam de mesqua pedian a su señoria tubiese
se por bien de admitir dom Pedro de texada sobrino del los su
so dichos y que suplicaban fuese el castigo con benignida
d y Ansi juntos fuerom votando cada qual en su lugar
y fuerom de parecer que atento que daba muestras de
arempentido y proponia la enmienda que se recibiese
dexando el castigo a adbitrio del señor Rector y que
por ser la primera falta que en razon de su oficio abia
abia hecho el dicho vedel se le instruya lo que a de ha
cer con apercebimiento que a otra falta seram castiga
do conforme mereciere // y luego en segundo lugar pro
puso el señor Rector como tanbien su señoria se abia jun
tado aber si se a de holgar el dia de nuestra señora de
la concepcion con su bispera como estaba determinado
por claustro y conferido y votado lo suso dicho fuerom
de parecer que se guarde el claustro antiguo en que se de
termino se guardase la bispera y que el dia determina
bam y acordabam nemine discrepante se huelge y
Ansi se acabo el dicho claustro de que yo el secreta
rio doy fe

que se huelge la
vispera y dia
de la concepcion

Ante mi
Barth.e Jordam S.o

En las escuelas y universidad de la ciudad de la ciudad de Baeça en treçe dias del mes de Enero de mil y seis cientos y quarenta y quatro años se juntaron los SSres Rector y Claustro de la dicha universidad llamados de ante dia con cedula especial del señor Rector refrendada del secretario infra escripto por fran.co gallego vedel de la dicha universidad que de aber hecho el dicho llamamiento diose ante mi el secretario y dada la ora para la qual fueron llamados todos SSres Dres y maestros que por esta tuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno asistieron los SSres Dor matheo lopez Remon Rector de la dicha universidad Dor Don Lo serrano Dor fran.co de toledo Dor D. luis alfonso de ayala Miguel de arquillos m.o nicolas jordan m.o joseph de minguixo sacobo y ansi juntos el S.or R.or propuso como su señoria se abia juntado a determinar el dia en que se abia de hacer la fiesta que la dicha universidad hace por el eminentisimo S.or Cardenal a los santos reyes y conbidar predicador y señalar comisario para la dicha fiesta y fueron botando en primer lugar cerca del sermon y todos los dichos SSres conbinieron en que lo predicase el S.or Dor D. luis alfonso de ayala el qual lo acepto y luego votaron en segundo lugar cerca de los comisarios y nonbraron al S.or Dor fran.co de toledo y al S.or m.o nicolas jordan los quales lo aceptaron y dexaron a lection del S.or Rector el dia en que se a de hacer con lo qual se acabo el dicho Claustro de que doy fe

Ante mi
Barth.e jordan S.o

Licentia a dom Ju.o de Armixo para ldo en artes

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en nuebe dias del mes de febrero de mil y seis cientos y quarenta y quatro años se juntaron los SSres Doctores y maestros de la facultad de artes llamados ante dia por fran.co gallego vedel de la dicha universidad con cedula especial del señor Rector que de aber hecho el dicho llamamiento diose ante mi el infra scripto secretario a todos SSres Doctores y maestros que por esta tuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno y dada la ora para la qual fue llamado asistieron los SSres Dor Matheo lopez Remon Rector de la dicha universidad Dor gabriel de mendoça canoni

Universidad Internacional de Andalucía

Canonigo dela santa yglesia de Jaen Dor franco detoledo mo mi
gel de arguellos mo franco degames mo nicolas Jordan mo Joseph
de miraguirrola y Auisandos propuso el señor Rector como su se
ñoria se abia Juntado a tratar de la Dificultad que pide Don Juan
de Arriaza y vera Catredatico de Summa y Juntamente se
le baxen los derechos como se ha hecho con otros en esta vniversidad
Deuiendo los enlis Diados y fueron de parecer se Diesen a de
las y se votase secreto cerca de la Dicha pretension y en primer
lugar cerca dela primera gracia que son Ciento y treinta y seis
reales y abiendo tomado las Dichas cedulas fueron votando
cada vno de los Dichos Sres en su lugar y regulados los votos
contados y leidos por el señor Dor franco detoledo por ante
mi el secretario se le dio la Dicha licencia y cerca la
gracia luego bot vierom abotar en segundo lugar cerca
de los segundo que pretendia que se los baxasen a sesenta y
seis reales y abiendo tomado cedulas y votvierom abotar en la
misma conformidad y regulados los votos contados y leidos
por el señor Dor franco detoledo Consiliario mayor Intemi el
infra scripto secretario parece se le deniego la gracia que pe
dia y Assi se le vante el Dicho Claustro de que Doy fe

Intemo
Barth^e Jordan Srio

Yten se da al Sor D.
Lorenzo de vilches pr.
Jer en santa theologia

En los estudios y vniversidad de la ciudad de Baeça en ocho
Dias del mes de marco de mil y seiscientos y quarenta y quatro años
estando Juntos el señor Rector de la Dicha vniversidad y demas
señores infra scriptos de la facultad de Theologia en el theatro en
un acto mayor para el Dia el señor Rector mathe de los pcos y dixo
y el señor Dor gabriel lemendoca Canonigo de la santa yglesia
de Jaen y el señor Dor Dn pº serrano y el señor Dor franco
de toledo propuso como Don lorenzo de vilches natural de
la ciudad de cordoba estudiante que a sido en esta vniversidad pre
Dia y graduado a su señoria se quiere graduar para hacer un acto
y le dem agradecerle de Bachiller en la facultad de santa theolo
gia y que le constaba ser persona virtuosa y merecedor de la
el fabor que pide y todos los Dichos señores vnanimes y con
formes fueron de parecer se le Diese la Dicha licencia que el
lo Dicho pide y Assi lo acordaron y lo firmaron y fe

Intemo
Barthe lome
Jordan Cursino Srio

Universidad Internacional de Andalucía

Licencia al Ber.
Lorenco de vilches

En las escuelas de vniversidad desta Ciudad de Baeça en Catorce
Dias del mes de marco de mil y seis cientos y quarenta y quatro años en
el theatro publico desta dicha vniversidad estando Juntos el señor
Rector y demas Ss.es desta facultad de theologia estando Juntos en
un acto de theologia despues de abierto con Cuido el señor Rector
matheo lopez Racionero y el señor Don Gabriel de orem de la ca
nonigia desta santa iglesia de Jaen y el señor Don Pedro serrano
y el señor Don Franco de toledo el dicho señor Rector propuso como
el Ber Don Lorenco de vilches natural de la Ciudad de vbeda
pedia y suplicaba a su señoria le diese licencia para hacer el acto
mor de menor de graduarse de licenciado en esta facultad de santa
theologia por tener necesidad de hacer este acto y de estar gradu
ado para cierta pretencion que le conviene al dicho señor Rector
ser cierta y los dichos señores acordaron dar y dieron la dicha
licencia atento aquel es suficiente persona virtuosa y dispuesta
bam en quanto a tiempo atento a la necesidad y suficiencia acordaron
de que Doy fe antemi el infrascripto secretario

Antemi
Bartholome
Jordan vrsino Scrio

Eleccion de examinadores para los Ba
chilleres este año de
1644 años

En las escuelas de vniversidad desta Ciudad de Baeça en tres dias
del mes de abril de mil y seis cientos y quarenta y quatro años se Jun
taron los Ss.es Rector y Claustro desta dicha vniversidad llamados
por la Campana segun lo tienen de costumbre y estando en la Sala
de Audiencia por Francisco gallego vedel desta dicha vniversidad Con y
por cedula del señor Rector de que yo el secretario doy fe y de
que doy el dicho vedel de aber llamado a los Ss.es Doctores y Mae
stros que por estatuto tienen derecho a hallarse en claustro y lleno de
los quales salieron los Ss.es Dor Matheo Lopez Racionero de
la dicha vniversidad Dor Gabriel de vilches Librera Dor D. Gabri
el de orem Dega Canonigo desta santa iglesia de Jaen Andres pa
dres desta dicha vniversidad Dor Don Pedro serrano Dor D. Pedri
go de ayala Dor Franco de toledo mo Diego de peralta mo Franco de
Gamez mo Juan de Andujar mo mo Gil de arguello mo Juan Ruiz
Griges mo Alonso pacheco demendoza mo Diego Fernandez de avila
real mo Matheo perez mo Joseph de minguirola Cano y estando Juntos
el señor Rector propuso como su señoria sabia Juntado para la
eleccion de examinadores de los aspirantes que pretenden gra
duarse de Bachilleres este presente año Discipulos de mo mo
los Dor de que su señoria pudiese hacer y hiciese en las personas que mas
Conviniesen para el aumento desta vniversidad y bien de los es

estudiantes y en quien concurren las calidades de los estatutos en
orden a lo que mando el señor Rector lea y vean los estatutos y le
ido el capitulo que trata de la eleccion de los que an de ser electos yo
el secretario infrascripto di cedulas que contenian los nombres
de las personas que podian ser electos a cada uno de los di
chos ffes y abiendo votado en primer lugar por el presidente
del dicho examen y regulados los votos contadas y leidas por
el señor mº. matheo perez y mº Diego fernandez de villareal consiliа
rios menores por ante mi el secretario vare ce que salio electo por pre
sidente y en primer lugar el señor D. D. gabriel de mendoza cano
nigo de la santa iglesia desta ciudad residente en esta de baeza y luego
se voto in voce por el examinador segundo y atendiendo a que el
señor mº. Diego fernandez de villareal salio la mayor parte de votos
y que el conforme a estatutos y costumbre que a abido
de leer el añoante cedente salga por tal examinador y concurri
endo en el dicho señor mº los calidades que pide el estatuto lo eli
gieron por examinador en segundo lugar y luego inmediatamente
abiendo yo el secretario dado cedulas para la eleccion del ter
cer examinador en la forma dicha votaron los dichos ffes
en la de la eleccion del ter cer examinador y regulados los votos
contados y leidos por los dichos ffes consiliarios vare ce que
sale electo el señor mº alonso poyato y atendiendo a lo
dicho y las dichos señores electos juraron en forma de
derecho de cumplir con lo que manda el estatuto y en virtud de y orde
nar el bien y aumento desta universidad y se acabo el dicho
cauildo en la manera dicha de que yo el secretario doy fe

ante mi
Barth. Jordan. Secrio

Licentia at mº. matheo
perez y Antonio ma
rin cursia paragra
duare se de ber en san
ta theologia

En la ciudad de baeza en la universidad desta ciudad de baeza
en quince dias del mes de abril de mil y seiscientos y se
senta y quatro años se juntaron los ffes de la facultad de
theologia llamados ante dia con cedula especial del señor
rector por ante mi el secretario vedel desta dicha universidad que a
de aber hecho el dicho llamamiento dio fe ante el secre
tario infrascripto y dada la hora para la que fueron
llamados asistieron los señores D. matheo lopez rec
tor desta dicha universidad por Don gabriel
de mendoza por D. pedro serrano por fran.co de ber
ges por Don luis alfonso de ayala y el dicho señor
rector por quien como superior se abia juntado

Universidad Internacional de Andalucía

abraber de la ficnha que pidem Anbnio marin vnha
naperal de la villa de Ayona Clerigo presbitero y Pedro
mathe operez Lucena Clerigo presbitero naperal deta villa
de Bailem y que le Constaba ser personas Cuerdas y virtuosas
y en quien Confarem las partes que Dis pone el Abogado y los
Dichos señores Dixerom nemine Dis Crepante que lo fes Di
esse la Dicha ficnha que pedian atento aque no heniam co la
on Contrario atoque el señor Rector abia fecho y que lo yenen
la manera que Dicho y se acabo el Dicho Claustro de que doy
fe

Antem.º
Barth.º Jordan Srio

Fuerte y gra Cas de los Discipulos del mtº. Nicolas Jordan.

En los estudios y vniversidad de la Ciudad de Baeça en
Beinte dias del mes de Abril de mil y seis Cientos y quarenta
y quatro años se Juntaron los ss. Rector y Claustro llamados
de Antedia por Franco. gallego vedel de la Dicha vniversidad
Con Cedula special del señor Rector de la Dicha vniversidad que
de ber hecho el Dicho llamamiento Combiene a saber a los señores
Doctores y maestros que por estatuto tienen derecho a hallarse en la
ushopleno y dada hora para la qual fueron llamados se Junta
ron en el theatro publico de la Dicha vniversidad Combiene a saber
los ss. Dor Matheo lopez Decanon Rector de la Dicha vniversidad
por Dor Gabriel de mendoza Canonigo de la santa yglesia de Baeça Dor
Don Pedro Serrano Dor Franco. de Prado mtº. Diego de Peralta mtº. Anton
de Goyanes mendoza gmº. Andres Franco. de Arze mtº. Don Juan
de Berros de Cuña gmº. Simon fernandez de Cayas mtº. Nicolas Jor
dan mtº. Diego fernandez de villa real mtº. Joseph de Mesquita y Cola
Cabo y estando Juntos los Dichos señores el señor Rector propuso como ha
señoria se abia Juntado a ecchar las suertes de los studiantes y Di
Cipulos del mtº. Nicolas Jordan Srio de los grados de los gu
nos de ellos por ser muy pobres y prosiguiendo en el intento para
que se ahecho el Dicho llamamiento estando presente el Dicho
mtº. Nicolas Jordan mtº. propio de los Dichos studiantes el Dicho
señor Rector recibio juramento en forma de derecho al Dicho mtº.
y so cargo del mismo nombre los quatro mexores studiantes de su
Cathedra para tener las quatro primeras piedras mexores y el Dicho
mtº. Nicolas Jordan nombro a Cristobal Serrano Bernar
dino de palma Juan Diaz y Don Juan de Lamba
entre los quales el Dicho señor Rector echo suertes y fallo ser la
primera piedra a don Fco. de Santiago y ultima a Bernardino Bal Serra
no la segunda a Bernardino de palma la tercera Juan Diaz y

luego se echaron suertes entre todos estos Diantes del Dicho Cartº y se fue
ron escribiendo por mi el Secretario como se manda por los estatutos de la dicha
universidad y luego el Dicho mº nicolas Jordan de Saro de juramento
señalo los tres estudiantes que sean de graduar gratis conforme a los
estatutos desta Dicha universidad los quales fueron Don Juanº del Castillo
y navarrete Thomas Ramirez y Vermudino de Zayona = Demas destos
quales suplico a vuestra señoria del Dicho claustro se sirviesse de hacer gra
cia a Christobal serrano Pedro de ayala mercado Andres de la Cruz
Diego de Zuaya atento a que los Dichos son pobres virtuosos y buenos
estudiantes y personas a quien sino se les hace la gracia no se podran gra
duar y sabiendo se ido del Dicho claustro el Dichomº nicolas Jor
dan los Dichos ss. sabiendo admitido los tres que se les senbra
votaron secreto cada uno de los quatro vltimos propuestos y pregunta dos
los votos contados y leidos por el señor mº Alonso poyatos decano de la
Consiliario mayor por Antemi el Secretario parece que a los Dichos qua
tro se les hizo la gracia que piden en esta forma que semanda pagan
do los Derechos de Secretario y vedel y luego volvio a entrar a
vistro el Dicho mº propio y suplico a vuestra señoria Leyesen sin levantar
el claustro y se le hizo la peticion in di ho que atento a que tenia muchos
estudiantes en aquel convictorio que pide el esta
tuto de pobres como lo significo cada uno en particular virtuosos
y de esperanças y que tenia por cierto sino se les hacia gracia no
podrian graduarse que suplicaba a vuestra señoria se le hiziesen algu
nas mas gracias pues constaba a vuestra señoria la penuria y pobreza
del tiempo y con esto se fue del Dicho claustro y los Dichos señores
Conciliarios vinieron en lo que se podia hacer por conservarle lo pro pu
esto por el Dicho mº. por cierto y verdadero valor dieron hacerle
otras seis gracias pagando los Derechos de Secretaria y los que
el estatuto manda de Secretario y vedel en la Dicha forma
se acabo el claustro de lo dho lo qual yo el Secretario doy fe
las quales gracias se reciben en hechos pobres obligados se en carpeta con
ciencia de que doy fe =

Antemi
Bartholome
Jordan Vrsino

Licenª del Sdo D. Juº de Armijo y vera para Maestro.

En los estudios y universidad desta Ciudad de Baeça en quatro dias
del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y quatro años estan
do juntos los ss. Rector y claustro llamados de antedia por son
co gallego vedel desta Dicha universidad Dada la ora del Dicho llama
miento se juntaron los ss. por mathco lopez Ramon Dor
briel demendoça Dor Don pedro serrano mº Alonso poyatos de
mendoça mº Andres Sotomº de arce mº Don Juº alberto de
acuña mº simon fernandez de cayos mº nicolas Jordan
mº Joseph de menguirola el señor Rector pro puso como su

Universidad Internacional de Andalucía

como la señoria Sabia Juntado para la licencia que pide el Sdo
Don Jue. de armixo y vera para graduarse dem. en las facultades
de artes y philosofia y que era persona que actual mente estaba leyen
do Catedra de artes y conquiem Con Aurem los demas Condiciones que
se piden por los estatutos y los Dichos Sres fueron de parecer se le
diesse la licencia que pide para graduarse dem. y que el Dia fuesse
el que al señor Rector le pareciesse abiendo precedido edicto en
forma ordinaria la qual licencia se le dio abiendo yo el secreta
rio leido las admisiones de sus actos y abiendo les constado las Dichas
admisiones seruuenas a los Dichos Sres de que Doy fe

Antem.
Bartholome Jordan Sno.

El Dicho

En los escuelas de la vniversidad desta Ciudad de Baeça en Quinze Dias
del mes de mayo de mil y seis Cientos y quarenta y quatro años yo
el notario ynfra scripto pase y fixe en el lugar publico desta Dicha
vniversidad vna carta de edicto firmada del señor Rector y demi re
frendada Con termino de tres Dias para el grado de m. del Sdo Don
Jo. de Armixo y vera natural desta Ciudad Catedratico de Gri
mer curso ya leydo y fixada fue testigos Don Antonio de vera vides
Don Sancho del Rubio y Fran.co gallego todos vecinos desta Ciudad
de que el dicho Actuario que esribe presente Doy fe

Barthe Jordan Sno.

Licencia a pedro Ruiz
de quiroga para gradu
arse de Bachiller en San
ta theologia

En los escuelas de la vniversidad de la Ciudad de Baeça en Quin
Dias del mes de mayo de mil y seis Cientos y quarenta y quatro años
en el theatro publico desta Dicha vniversidad estando Juntos el
señor Rector y demas señores desta facultad de santa theologia
en un acto para licenciado de Cirio que diante el señor Rec
tor pro puso como Como el Bachiller D. Ruiz de quiroga pe
dia licencia a su señoria para graduarse de Ber en santa theolo
gia y hacer los actos que en orden al Dicho grado suelen ha
zerlos al qual efecto se juntaron el señor Dor matheo Lopez
Salazar Rector desta Dicha vniversidad Dor Don gabriel de Ve
lasco Rector Dor D. Pedro serrano Dor fran.co de toledo y constando de
todo por D. Pedro serrano por fran.co de toledo y estando
Dichos señores ys como sus maestros de la facultad la virtud y buen
exemplo del dicho dicho se le dio la licencia que pide de que Doy fe

Antem.
Barthe Jordan Sno.

Universidad Internacional de Andalucía

gracia al Bachiller Matheo de Zamino[s] de los derechos para ldo

gracia

En los estudios y universidad desta Ciudad de Baeza en Do[s] Dias del mes de Enero y demil y seis Cientos y quarenta y quatro años se juntaron los Sres Rector y Claustro desta dicha universidad llamados de Antemano por Ju[an] Gallego Bedel desta dicha vniversidad que de haber hecho el dicho llamamiento a todos los señores Drs y maestros de la facultad de Artes que por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno Dos[e] Ante mi el infrascripto Secretario y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los Sres Dor matheo Lopez Ramon Rector desta dicha universidad Dor gabriel de me Doca Canonigo de la santa iglesia de Jaen mo Alonso pozados de mendo a mo Diego fernandez de villarcat y Ambos juntos el señor Rector pro puso como su señoria avia juntado en conformidad del llama miento para la gracia que pide el Ber matho de zamino[s] na ha rat desta Ciudad de vbeda theologo cursante en los derechos del examen hecho y grado de licenciado y los dichos señores mandaron se hiziesse llamamiento a todos los Doctores y Maestros desta Ciudad para primera gracia hasta de[s]pues en ciento y treinta y seis cursos y habiendo votado en la conformidad que esta costumbre a cada vno en su lugar Regulados los votos contados y hallados por el señor mo Alo pozados Consiliario mayor parece que sale hecha la gracia en la conformidad que se pidio de que Doy fe luego en segundo lugar el dicho señor Rector propuso como el susodicho era muy pobre virtuoso y grande estudiante y que tenia esperanças seria de mucha vtilidad para esta vni versidad y que su señoria no le hallaba mas gracia no sabia de poder graduar y que assi le constaba por ser sus padres muy pobres Ciudadanos y los dichos señores asistiendo fueron informados en la manera que dicho es determinaron se votti clen cedulas para votar de nuevo en esta conformidad pasando los argumentos que son beinte y seis al presidente Dole a cada vno quatro a los Consiliarios beinte y quatro en fin secretario y bedel y Juan Christoual de Claustro = que todos son seis Dotados y en la dicha conformidad fueron votando y Regulados los votos contados y leidos por el señor mo Alo pozados de mendoza Consiliario mayor por ante mi el secretario parece que sale hecha la dicha gracia de que Doy fe y testimonio

Ante mi

Bartholome Jordan[o]

la gracia del Bi[en] puesta esta en la buelta a fol 321

Universidad Internacional de Andalucía

Licentia al Ldo Alo de la puerta para mo

En las escuelas y universidad de la Ciudad de Baeça en Beinte y siete dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y quatro años se juntaron los SSres Rector y Claustro llamados de ante dia por Fran.co gallego vedel de la dicha universidad que de aber hecho el dicho llamamiento dio fe ante el infra escripto S.o a los señores que por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno y dada la ora para la qual fueron llamados asistieron los SSres Dor matheo lopez Remon Rector de la dicha universidad Dor gabriel de mendoça Canonigo de la santa iglesia de Jaen Dor don pedro serrano mo Alonso poyatos de mendoça mo matheo perez lucena y ansi juntos el señor Rector propuso como su señoria se abia juntado para la licentia que pide el Ldo Alonso de la puerta natural desta Ciudad Clerigo presvitero para graduarse de mo en las facultades de Artes y philosofia y que le constaba ser persona virtuosa y que sus actos se abian admitido bien y era mui buen estudiante y persona en quien concurren las calidades que pide el estatuto los quales dicho SSres mandaron se biesen las admisiones de los dichos sus actos y abiendo las visto dixeron que atento les constaba de la suficientia y virtud del dicho Ldo Alo de la puerta y que no tenian cosa que decir fuese en contrario a lo q el señor Rector propuso que eran de parecer unanimes y conformes de darle la dicha licentia que pide y desde luego se la davan y dieron en la forma ordinaria y que en quanto a señalar el dia y ora dexaban a eleccion del señor Rector de todo lo qual doy fe

Ante mi
Barthe Jordan Sno

Dicho

En las y universidad de la Ciudad de Baeça en Beinte y siete dias del mes de Junio de mil y seiscientos y quarenta y quatro años yo el notario y secretario infra escripto puse y fixe en lugar publico de la dicha universidad una carta de edicto firmada del señor Rector y de mi refrendada con termino de tres dias para el grado de mo del Ldo Alonso de la puerta Clerigo presvitero natural desta Ciudad y alli le dexe fixada testigos el mo matheo perez lucena el mo Diego fernandes de villa real y Fran.co gallego todos vecinos desta Ciudad y yo el secretario que de lo dicho doy fe

Barthe
Jordan Sno

Universidad Internacional de Andalucía

gracia al Bachiller Alo. de la puerta de los derechos del acto secreto

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baeça en diez dias del mes de junio de mil y seiscientos y quarenta y quatro años en la capilla del claustro de la dicha universidad se juntaron los señores doctores y maestros llamados de antedia por fran.co gallego vedel de la dicha universidad y dada la ora para la qual fueron llamados asistieron los ss.es dor matheo lopez Remon Rector de la dicha universidad dor gabriel de ~~Librilla~~ mendoça canonigo de la santa iglesia de Jaen dor don Pedro serrano m.o Alonso poyatos de mendoça y ansi juntos el señor Rector propuso como su señoria se abia junta do en conformidad del llamamiento para la gratia que pide el Bachiller Alonso de la puerta clerigo presvitero natural desta ciudad en los derechos del acto secreto y grado de licen ciado en las facultades de artes y philosofia y que le constaba al dicho señor Rector que era mui pobre que oy estaba en servicio del Prior de Bailem Suparien y que era mui buen estudiante y de mui buenas costumbres y exemplar en todo y los dichos señores mandaron se diesen cedulas para votar secreto en la conformidad que otras ve ces dexandolo en ciento y treinta y seis reales y dadas las cedulas y votos secretos por mi el secretario votaron secreto en la dicha conformidad y regulados los votos contados y leidos por mi el secretario con asistencia del señor m.o Alo poyatos salio hecha la gracia en la dicha conformidad y luego volbio el señor Rector a suplicar a su señoria que atento que es pobre como tiene significa do y que juzgano poderse graduar sino se le baxan mas los dere chos su señoria se sirba de baxarlos a seis ducados. los dichos señores mandaron se diesen votos segunda vez para votar en la conformidad ultima propuesta por el señor Rector y abi endo votado se regularon los votos contaron y leyeron por el señor m.o Alonso poyatos de mendoça ante mi el secreta rio parece que se le hizo la gracia que pide en la dicha con formidad dexando en seis ducados los derechos los qua les se repartem en esta conformidad doce reales al arca de la universidad beinte a cinco señores arguientes a qua tro a cada uno quatro reales a los ss.es consiliarios once reales al secretario once al vedel dos al sancristan del claustro en la dicha conformidad se acabo el dicho claustro de que doy fe

gracia

Ante mi
Barth.e Jordan s.o

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo deta facultad de theologia para ver un quaderno de los santos deste obispado

En la Ciudad y vniversidad deta Ciudad de Baeça en veinte Dias del mes de Agosto de mil y seis Cientos y quarenta y quatro años se juntaron los S.res deta facultad de theologia llamados deste dia por mandado del S.r Rector vniversidad que dicho llamamiento fue ante mi el secretario infra scripto en cedula del S.r Rector y abiendo sido la hora del llamamiento se juntaron en la Capilla del Claustro deta dicha vniversidad los señores Dor matheo lopez Rector deta dicha vniversidad por D. Pedro Lara por Dor Franco de Toledo por Don luis Alfonso de ayala y Ansi junto el señor Rector propuso como su señoria abia juntado en Conformidad del llamamiento para ver un quaderno de los Dichos santos deste obispado Compuesto por el Lic.do Joseph de Vera Cura del Sagrario de la yglesia Cathedral deta Ciudad de Jaen el qual lo abia Conseguido el eminentissimo señor Don Baltasar de mos Cobo y Loaysa obispo de dicha Ciudad para que la dicha facultad viese y pareciese en Razon de si estaba ajustado a los Breves de los Sumos Pontifices de Declaraciones de Ordenanzas y leyes y las Reglas del Breviario Romano y Ansi propuesto los dichos señores fueron de parecer se nombrasen Comisarios que viesen el dicho quaderno y por toda la facultad viesen si pareciere en lo que se ofreciere y dia y non Braron por Comisarios al señor Dor Don Pedro Lara y al señor Dor D. Luis alfonso de ayala los quales lo aceptaron y que dentro de dos dias se Bolberian a juntar para ber la Resolucion y que le firmase de su autoridad por mi el secretario y Ansi lo acordaron de que Doy fe

Determinacion del Claustro de Arriba

Ante mi Bartho.me Gordan

En la Ciudad y vniversidad de la Ciudad de Baeça en veinte y dos dias del mes de agosto de mil seis Cientos y quarenta y quatro se juntaron los señores de la facultad de theologia llamados por cedula que dicho fue para ver el Contenido en el quaderno de los santos deste obispado por Dor matheo lopez Rector deta dicha vniversidad por Dor Don Pedro Lara por Dor Don luis alfonso de ayala y Ansi juntos el señor Rector propuso como su señoria abia juntado del quaderno de los santos natural deste obispado por Comision deta dicha facultad abian sido nombrados los señores D. Pedro Lara y D. Luis alfonso de ayala Diputados Comisarios para ver el dicho quaderno y abiendo sido leido por el señor Dor Don luis alfonso de ayala lo aprobaron en la conformidad que los dichos señores

Abiam dispuesto y estar el dicho quaderno conforme con los los[sic] los y constituciones de los Sumos Pontifices y de la Cara Conc de Cardenales sobre lo que parecio se tratase en la Junta de mas propio de el Culto y enquanto a los Cobinicarom y que tratado lo dello se diese y confirmasen Antonio a cordarom de q[ue] se hizo

Antonio Bartholomé Cordan

Acuerdo en q[ue] se da Como han de hacer las Repeticiones

En las escuelas de la vniversidad de la ciudad de Baeça en beinte y dos dias del mes de agosto de mil y seis cientos y quarenta y quatro años estando Juntos en el theatro publico desta vniversidad en vn acto llamado de Repeticion de Cierto estudiantes se le yatendiendo al modo con q[ue] los actos de Repeticion se ha cen y q[ue] los estudiantes no se conforman con el estatuto y Cos hembre que abido en esta vniversidad el señor Rector y de mas d[e]s que se hallaron presentes combiene saber el señor Dor matheo Lopez Vicerrector señor Dor gabriel de mendoça Canonigo de la santa iglesia de Jaen Juez de Cepa de Baeça Dor Dor D. Pedro Serrano Dor m[e] Alonso Tovar Dor mendoça Dor m[e] nicolas Cordan determinaron que los actos de repe ticiones siguientes = Primera que el estudiante que obiere de repetir aya de leer y lea la mayor parte de vna ora de re ticion vna oracion latina y luego ayade leer y que pida para Joya que no sea de las que Comunmente se leen en los Cursos segunda que aya de aber tres argumentos de tres estudiantes los Con dos Cursos o los q[ue] mas Como Jueces se hallaren Y que se haya de fixar en la puerta del theatro la Conclusion los Dos q[ue] Con dos Cursos mandaron seguarden Con apercibimiento q[ue] el q[ue] asi no hiciere el acto se tenga y por cerra do q[ue] de no fixare y mandaron se les notifique para q[ue] no ale gen ignorancia y asi lo acordaron dicho es

Antonio Bartholomé Cordan

Acuerdo Para q[ue] se de el Bar[o] Cero en los derechos del acto de Cristo

En las escuelas de la vniversidad de la ciudad de Baeça en Beinte y dos dias del mes de agosto de mil y seis cientos y quarenta y quatro años se juntaron los s[eño]s Rector y Cla ustro llamados de antemano con Cedula especial del señor

Universidad Internacional de Andalucía

del Señor D. Porfiamo. ya Rector deesta Dicha Universidad que de aber hecho el Dicho Llamamiento Dio fe ante mi el Secretario infrascripto a todos los Sres Doctores y demas estos que por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno y Vaca la hora para la qual fue llamado a este fin todos los Sres Dor Matheo Lopez Decano Rector deesta Dicha Universidad Dor Don Pedro Serrano mn. miguel de Arquillos mn. nicolas Jordan mn. Don Jun. de Armijo. y demas Sres Dores Propuso como Su Señoria Acabaa Sumado para la gracia que pide el Bachiller Don Jun Lopez en los derechos de acto Secreto y grado de Li cen Cado que Su Señoria Sedio por dicha Cerle el mesor para que se Sepudiese atender Dio que era Sobre y virtud y que todos aian que hasta aora Se a Sentido a Sentado Bien y Cumplidos. y los Dichos Señores Dixeron se Diesen Dudas para Botar se Cesto y Dadas por mi el Secretario se Dio fee como la Primera vez se Dudaba por una y otra gracia que era Derramado en seis Dudados y siendo votado se Con Sieron y Regularon los votos por mi el Secretario en Presencia del Sr mn. Dor Dn. Pedro Lopez Constituario mayor y Regulados los votos Contados y leidos parece se le niega la gracia que pide fue go en Segundo lugar se Boto por la gracia de Cento y treinta y seis votos y Regulados los votos Contados y leidos por el Señor mn. Dor Dn. Pedro Lopez Ante mi el Secretario parece se le nie go con lo qual Se Cerro el Dicho Claustro de que doy fee

Ante mi
Barth.e Jordan

A Cuerdo para la gra cia de el Sr Agus tin de Molina en los de fectos del acto Secreto

En la Sala de Claustros de esta Universidad de Baeza en Beinte y seis Dias del mes de Agosto de mil y seis Cientos y quarenta y quatro años Se Juntaron en Claustro en esta Capilla de esta Dicha Universidad Siendo Hrs llamados de Ante dia Porfiamo. ya Rector de esta Dicha Universidad Con Se Dula y Decreto del Señor Provisor que de aber hecho el Dicho llamamiento Dio fe Antemi el Secretario infrascripto a todos los Sres Dores y maestros que Por Estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno esta Dha Vaca la hora para la qual fueron llamados y Juntos los Sres Dores Pedro Lopez Decano Rector desta Dicha Universidad Dor Gabriel de Mendoza Canonigo de esta Santa Iglesia de Jaen Dor Dn. Pedro Lopez Serrano mn. Dor de Escuela mn. Dor Dn. Pedro de Gonzez mn. Dor Pe

Poyatos demendo la gracia ni Cathedra por dar a Don Juº de Ayala
siguiendo el señor Rector Provisor Comisario la gracia por Dº Joseph
la gracia de que pide el Bachiller Agustin Demonia en su derecho de
el Grado de Licenciado en artes y que hubiese casa de enseñanza se
le diese hacer la gracia pues pedia ofreciendo a que era Cathedratico
y Persona que merecia se le diesen los actos mayores necesarios y
suficiente y los dichos señores mandaron dar Cedula para el efecto
y dada por mi el Secretario los dichos señores votaron en conformidad
de que quedase la gracia en los dados que pagase solamente y asi
entro recogido los votos y echo sobre en buelte y los regulo y cuenta
el señor Dº Alonso Poyatos Consiliario mayor en Theologia Academi
el Secretario. y para a ser rogado la gracia que pide en la dicha
conformidad. luego sin entregando lugar pidio el dicho señor Rector
se votase en razon de que quedase en Ciento y treinta y seis reales
y Reguardo los votos contados y leidos por el señor Dº. Alonso Poya
tos demendo la Cathedra hecha la gracia en la dicha conformidad
de que de Posite Ciento y treinta y seis Reales y fueron en esta
forma que la costumbre y luego sin segando lugar propuso el
señor Rector Dicho en el Claustro antecedente uno de los dichos
Capitulantes abia votado sin atender en la conformidad se votaba
por q abiendo Propuesto que dentro Cinco naturales debe de
pedir la gracia de los Ciento y treinta y seis reales para el grado q
pretendia de Licenciado en la facultad de Artes Dixo q abia pre
tendido estorbar tan solamente la gracia de los seis dados que
si fuera diera que era la gracia q pide de los Ciento y treinta y
seis Reales en ninguna manera hacer para y los dichos señores
minedis Capitulantes fueron de parecer que de Posita se sienta y
treinta y seis reales y que en ninguna manera se entendiese se Opha
cia el Claustro para no dar lugar a que entren Cabalgas de mas
importancia de que dicho es no obstante antes querian que diesen numero de
señores Dres y maestros fuesen Ciento y no Cincuenta Ciento y
treinta y seis reales los dichos señores votantes los suplieron Lurdi
en sus Propinas q son Bastase los Derian de Cedula y en esta
conformidad se levanto el Dicho Claustro abiendo los dichos señores
acordado todo lo Dicho de que yo el Secretario infra escripto Doy fee

Bartholº Jordan Ursino Secretario

Acuerdo para la gracia que pide el Bachiller Agustin Demonia en su derecho de Grado de Licenciado en artes

En la Ciudad y Universidad de Baeza en
tres dias del mes de Setiembre de mil y seis Cientos y quarenta
y quatro años se juntaron los señores Rector y Claustro llamados

Universidad Internacional de Andalucía

llamado de este dia Por Iuan.co gallego vedel desta dicha vniversidad
con cedula y decret del señor Rector a todos los ss.s del ynsaculados que Por
Valuo hieren derecho a hallarse en Claustro Pleno que de aber hecho el
dicho llamamiento Pio el testimonio en la Razon no Pareze el dicho vedel
y dada la otra Paga la qual fueron llamados a Este dicho el señor Dor matheo
Perez Rector desta dicha vniversidad Dor gabriel de mendoza Cano
nigo de la santa yglesia de Jaen Dor D.n Pedro Serrano m.o Alonso Loya
Por demendoza mi mismo ge de Juan Velez m.o nicolas Gordan m.o D.go de
Armijo y Andujar el señor Rector Propuso como de señoria sabia Junta
do Para la gracia que Pedia el Ber.am.o Ruiz estudiante theologo
natural desta Ciudad de Ubeda mui buen estudiante como constaria a su
señoria de los actos antecedentes que abia tenido y que era Pobre y virtu
oso y que estimaria mucho su señoria le hiciese gracia y Pidiese
a todos q.e Pareciera abiendo Propuesto el dicho señor Rector mandase dar
Cedulas Para q.e le hiciese la gracia en la forma acostumbrada y dada la
Formula el Secretario le boto en Primer lugar Para la gracia que Pedia de
que quedasen los derechos dotte ado de Conciliario en artes en seis Ducados
Dos y Regulados los votos contados y leidos Por el señor m.o Alonso Loya
los Conciliarios mayores Para que se le hiciese la gracia que Pide
en la dicha Conformidad luego se boto en segundo lugar Pidiendo el señor
Rector se le hiciese la de Ciento y treinta y seis reales y votaron en la
misma Conformidad y Regulados los votos contados y leidos Por el dicho
señor m.o Alo.so Loyola Para se le hiciese la gracia que Pide de Cien
tos y treinta y seis reales y Asi lo acordaron de que Doy fe yo el s.o Dorsi
Ante mi
Barth.e Gordan s.o Dorsi

Eleccion de Rector y Conciliarios mayores año de 1644

En Baeza en sus Casas y Vniversidad desta Ciudad de Baeza en
nueve dias del mes de Setiembre de mil seis Cientos y quarenta y quatro
años ante mi el s.o Dorsi y testigos de Juso escriptos se Juntaron los ss.s Rector
y Claustro desta dicha vniversidad y los ss.s Patronos de ella a la
Eleccion de Rector y Conciliarios mayores que este dia se a de hacer
Conbiene a saber los ss.s Dor matheo Perez Rector desta
dicha vniversidad Dor gabriel de mendoza Canonigo de la santa
yglesia de Jaen Dor gabriel de Villegas Horilla Prior desta Parro
quial del Salbador Patronos y Perpetuos administradores desta di
cha vniversidad Dor Juan.o de Abila Dor Juan.o de Toledo Dor
D.n Pedro Serrano Dor D.n Luis Alfonso de Ayala m.o Diego de Peralta
m.o Ruy Rodriguez m.o Alonso Loyola todos de mendoza m.o Andres Juan.o de
Arce m.o Dor Juan Alberto de Alcuña m.o nicolas Gordan m.o Diego Ser
rano de Villarcat m.o matheo Perez Luzena y Ansi Juntos el
señor Rector Dijo que como de señoria sabia Juntado a la dicha

Universidad Internacional de Andalucía

Eleçion de Rector y Consiliarios mayores como se acostumbra en este Dia que su señoria Rongados los en Personas que Conbenga para mayor utilidad desta dicha vniversidad y abiendo Rogado el señor Rector y dicha Junta del Spiritu Santo que fuesen todos Cabos Sentado yo el Secretario por Scripto Rezetas para la eleçion del señor Rector. Conbiene a saber al señor Dor matheo lopez Rector. señor Dor gabriel de Sibrilla Sordor gabriel de penda. Dor Dor Franco. de Toledo. Dor Mo. Alonso Royano Rementeria Consiliarios mayores. Los quales Sus Mds. Cinco votantes votaron se hiso cerca desta eleçion del dicho señor Rector y Rogados los votos Contados y seidos Por el Dor Dor Franco. de Toledo y Dor Alonso Royano de mendoça en presençia de mi el Secretario salio electo Por Rector el dicho Dor Mo Alonso Royano Clemendoça y luego fueron dados de Rotos a todos mas dos Sus Mds. asistentes hasta en Cantidad de los Sus Mds. mas antiguos para la eleçion de Consiliarios mayores y abiendo votado se hiso cerca desta eleçion de Consiliario mayor mas antiguo Rogados los votos Contados y seidos Por el Dor Dor Franco. de Toledo Por el que salio electo Por Consiliario mayor el Dor Dor Matheo lopez Rempon y luego le volvio a botar en segundo lugar Por el otro señor Consiliario mayor y Rogados los votos Por el señor Dor Franco. de Toledo salio electo el Dor Mo Diego Fernandez de Sevilla real los quales Dichos Sus Mds. juraron en forma ordinaria el señor Rector Recem electo y mandaron del Dor Rector pasado y los Sus Mds. Consiliarios mandaron del señor Rector en un libro mitad Con por me se vota en esta vniversidad de guardar los estatutos y mirar por el bien y aumento desta Hacienda de todo lo qual Doy fe

Eleçion de Rio y Bedel

Entos dichos Autos y vniversidad en el dicho dia mes y año los Dichos Sus Mds. eligieron Por Rio desta dicha vniversidad a Bartholome Dor Dan vrtado y resibiero que lo a sido los años pasados y Por ve del de la dicha vniversidad Por Bedel a Juan manbriay que lo asido hasta aora en los aprobechamientos y Propinas ordinarias que lo an gozado los Dichos Sus Mds. nombramientos Por este año de lo qual dieron fe y testimonio los Dichos Sus Mds. estando todos juntos y en la dicha Conformidad Se acabo el dicho Claustro

Antemi
Bartholome Dor Dan vrtado Rio

Eleçion de Consiliarios menores de los Dos de Artes y Hacienda des 1644

Entos Autos y vniversidad desta Ciudad de Baeça en diez y seis dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y quarenta y quatro años los Sus Mds. Rector y Claustro desta dicha vniversidad llamados de Ante Dia Por Sebastian de Gallegos del desta dicha vniversidad a todos los Sus Mds. y maestros q Por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro Pleno que de aber hecho el dicho llamamiento

Universidad Internacional de Andalucía

Dixo Item q el Secretario mostró Cierto y Dada fecha para la qual fueron llamados el Señor Rector Propuso como Su Señoria Sabia Juntado con el Señor Rector Proyectos demeritos de Rector desta Dicha vniversidad Por mathcologes Doctores Constiliarios mayor Por Diego Serrano mo de gos firmados de villareal mi mi Colegas Por Don mo Colegio de mingaiosa y habiendo Propuesto como Dicho es que Su Señoria Sabia Juntado a fin de esta Eleccion de Consiliarios menores de Bolitas de dicha y la Cabeza del y oficio de Bibliotecario que Su Señoria Pusiese los ojos en Personas que mas Convengan para la vtilidad desta Dicha vniversidad y que Sian Señores diputados y libres de todas lecturas como se dispone por esta Junta en la Parte que trata desta Dicha Eleccion para lo qual mando el Dicho Señor Rector se diesen Cedulas para que Eligiese por votos Secretos como es Costumbre y votando en la Dicha Conformidad salieron electos Regentes Para el Corriente votos que tuvo el Señor mo Diego de villareal Consiliario mayor el Señor mo D. Jue. Pedro Salvador mo Bernabe granado no obstante que estaban ausentes a los quales dichos Señores se determino se les diese noticia luego Pasaron a la Eleccion de Depositario de los maravedis del Caudal de este Colegio y dijeron el Señor Doctor mathcologes Demon Colegial de Prestezuelo y el Dicho Señor Doctor lo aceptó el qual dijeron todo la Poder Cumplido que de derecho se requiere para Cobrar y administrar la hazienda de dicha obra y lo firmo de Consiliarios como de Propios y que en orden a la Cobranza haga qualesquiera Diligencias Judiciales y extrajudiciales de Cartas de Pago finiquitos y todo lo demas que Pertenece a dicho Depositario y administrador. luego en segundo lugar dijeron el Señor Doctor Serrano Rector Cargo destos Propios que Tiene Con a Facultad de Sagrada theologia el qual dicho Señor Doctor lo aceptó y luego dijeron la Facultad de Artes Corriese por cuenta del dicho Señor Rector el qual dicho Señor Rector la aceptó y Juramentaron por Bibliotecario como la tiene muchas veces el Señor Doctor Don Pedro Serrano. y se advirtio como no avian de leer la Cassio ninguno por tener los dichos de Positos ni cuidar de ellos y Consintieron en ello los dichos Señores todo lo Dicho se determino y acordo de que se Dio

Item

Bartholome Pro

Don vrano

Acuerdo para q no
se lea Cassio ni se
lleven Cuentas
Bachos de los Cuestos
y los examine el Rector

Entro Cuentas y vni vertidad de la Ciudad de Baeza en on
Dias del mes de octubre de mil y seis Cientos y quarenta y quatro años

se juntaron los s.res Rector y Claustro llamados de Campeda
por Fran.co gallego vedel dela dicha vniversidad con cedula fir
mada del señor Rector que de auer hecho el dicho llamamiento dio fe
ante mi el infrascripto secretario y dada hora para la qual juntos
mado acistieron los s.res m.o Alonso Loyaba clemendoça Rector dela
dicha vniversidad por gabriel clemendoça Patrono de dicha vniversidad
y canonigo desta santa iglesia de Jaen por matheo lopez Clemen
por don Pedro serrano por Fran.co delgado m.o de gramatica y mig.el de
Arquillos m.o diego de peralta m.o diego de villarreal m.o de Rhetorica y
Poesia de granada m.o nicolas Cordan m.o Joseph de quinquiroga y
Andujunto el señor Rector propuso como auia suplicado a dicho señor
ria se juntase para tratar y conferir el medio que se auia de tener en be
uir los muchachos que vienen a oir minimos por estar esto mui de
probado porque los mas de los maestros de esta escuela saben leer
latin y los mas se deben oyr que ayudandoles que no saben leer y ayu
de mas oyr y leerles in Ledimento para poder saber a gramatica y ha
llarse despues hombres sin poderse aprouechar de leer por tanto su S.ria
suplicaua se acordase lo que mas conuenga por donde en orden a que se remedia
se esse inconueniente que era infamia por pequeño y que de su remedio
seria grande vtilidad a esta escuela. y los dichos señores auiendo con
sidido el dicho caso por vltimo se determino que todos los muchachos que
de nuebo vinieren a oir gramatica se presentasen ante el señor
Rector y ante esta persona que fuere del nombrado para que los exa
minase en leer latin y romance y escribir y que el que hallase mui suficiente lo boluiese a esta escuela hasta allarse perfec
tose y que sobre esto le diesse carta de abilitacion con cedula del dicho señor Rector
otrosi propuso el dicho señor Rector como los maestros de gramma
tica pedian sus estudiantes de una clase a otra sin estar instruidos
suficientemente en los preceptos que los dichos sus clases tienen obli
gacion de saber y como ansimismo los no podian pasar hasta que
uidas de lo que de cada uno se les enseñaba. y auiendo propuesto el dicho
S.r Rector fueron de parecer los maestros de gramatica se les obli
ge a que cuando acaben de explicar de un genero a otro auisen al señor Rec
tor para que los examine y como tales de la suficiencia de cada uno y pase
los q.e pareciere ante de aprouechar y que se les no dilate el pasar
ados m.o de gramatica para que se cumpla lo dispuesto
to en que si lo contrario hiciesen se les multe a cada uno
Rector que estuuiere y lo escriuio firmo en el dicho dia mes
y año hice mi oficio y dicho acuerdo el dicho fran.co delgado fue de
mayores y el m.o arquillos m.o de menores y el m.o rodrigez m.o
de menores y de ningunos m.o de minimos los quales dixeron no saber
escriuir como se les ordenaba de que doy fee

Ante mi
Bartholome Jordan fisio

Acuerdo para q.e se haga
se deuen generalmente
dar q.e se halle presente
el S.r Rector

Universidad Internacional de Andalucía

Ex.ma Cassion
de D. Alo de Ria

En los Reales y vniversidad desta Ciudad de Baeça en Beinte
y seis dias del mes de octubre de mil y seis cientos y quarenta y quatro
años el señor mo Alonso Coyatos Rector desta Reales
y vniversidad desta Ciudad de Baeça dixo que a noticia a abia de
nido que Don Alonso de Ribera natural desta Ciudad de Vbeda
Bibe en esta Ciudad y generalmente dado mucho Ruido en esta
Casa donde tiene hospedaje con y no acude a sus obligaciones y aun se
le a amonestado por muchas veces en Secreto y en derecho ante
rido Benedio y que dho conbiene sea ex Cuido desta vniversidad
y que despues luego lo ex Cuie y que le cabse a su Padre para que
Cuide del y que en dho caso el señor mo mandase lo que fuese cosa
de Justicia

Ex Cassion de Alo de Baeça

Mo Alo Polanco
demandado

Por ante mi
Barth.e Jordan Scrio

En los Reales y vniversidad desta Ciudad de Baeça
en ocho dias del mes de Nobiembre de mil y seis cientos y qua
renta y quatro años el señor mo Alo Coyatos demdo de Rector
desos Reales y vniversidad de Baeça dixo que a noticia a abia
benido que Alonso de Baeça studiante de primer Curso y
no desta Ciudad estando amonestado por muchas veces y preso por
Scr ingresso y Jurado exemplo a los demas soy Cierto que los
soy Con corta espada sin abitos y Con mucha ynsolencia a alborota
do la Ciudad Vando en ella y por parecerle no a de tener Reme
dio y Scr mal exemplo para todos los demas Conbiene sea ex Cui
do y Scr mal exemplo para todos los demas Conbiene sea ex Cui
do Perpetuamente desta vniversidad y que desde luego lo ex Cu
ye y manda en dho caso el señor mo Rector Juez Ordinario Antemi
Pena de Salario de ambos y Jurado a cada vno

Por ante mi
Barth.e Jordan Scrio

Mo Alo Polanco
demandado

Myta de mo Alonso
Jimenez de Salario
de Dos reales

En los Reales y vniversidad de la Ciudad de Baeça en
quince dias del mes de Nobiembre de mil y seis Cientos y qua
renta y quatro años el señor mo Alonso Coyatos de mer
do la Rector de las dichos Reales y vniversidad y

Universidad Internacional de Andalucía

y Cathredatico de Durando en la mta theologia dixo que en cum
plimiento de un acuerdo que esta en este libro a fs. trecientas
y seis ffo. por el señor Rector que por el tiempo fue y señores del
Claustro Patronos y Cathredaticos se dispuso y ordeno el modo que
los Cathredaticos de artes abiam de tener en leer summulas logi
ca y philosofia libros de generacion y anima y lo demas que
por statutos y costum de la dicha universidad se debem leer la
ffa. del dicho acuerdo en diez y ocho dias del mes de nobienbre
del año pasado de mil y seiscientos y quarenta y dos se acordo ne
mine discrepante por todos los ssres que se hallaron en el dicho
acuerdo que el Cathredatico de summulas las aya de acabar
el primer año que entrare leyendo a ocho dias del mes de no
biembre y en la mesma conformidad se fue asignado tiempo pa
ra las demas matherias y que aunque el dicho acuerdo y de
termina cion del dicho Claustro se notifico al mro. Alonso Jimenez en seis dias del dicho
mes por el secretario infra scripto con asistencia del dicho
señor Rector no a cumplido con lo ansi dispuesto respecto
de lo qual y como se dispone en el dicho acuerdo se multaba
y multo en el salario de un mes de los que estubieren caidos de
la renta de su cathreda y que se le notifique al mayordomo pa
ra que no se lo page porque no se le pasara en quenta de las que
diere de la dicha hacienda de la dicha universidad y ansi lo probe
yo y mando y firmo en presencia de mi el notario infra scripto =

entre renglones mro. Alonso Jimenez Balga

Dr. Alonso Jimenez de Mendoza

Ante mi
Barthe. Jordan Srio.

notificacion

doime por notificado el auto de arriba de su merced el
señor Rector y lo obedezco con el respecto debido y tome
la razon para ponerla en mi libro baeça 16 de nobienbre
de 1644

Recibo de D. Alo. de Rivera =

Dn. Melchior
Nuñez Mendoza

En la ciudad de Baeça en los escuelas y universidad de dicha
ciudad en primero dia del mes de diciembre de mil y seiscientos y qua
renta y quatro años se juntaron los ssres. mro. Alonso Poyatos de Mendo
ça Rector de la dicha universidad y Dor. mathe. Lopez Ruemon mro.
Diego Fernandez de Villarcal consiliarios mayores y ansi

Universidad Internacional de Andalucía

Y ansi juntos el Señor Rector Propuso como despues avia sabido juntado para tratar del Pleyto que pretende Don Alonso de Riquera
pendiente de ser Alcalde Mayor desta Ciudad de Cabeda el qual
acistido ex Quidq ammes Los Amos Lorno aber acudido con Puntualidad a sus Juntas y con estudiar mat exemplo de sus Antezesores
y que el Presente benia muy arrepentido y Confirmes Propositos de
Cumplir con mucho Cuidado y que dado Padre y sus Parientes de
palabra de hazer Carta de Casa Donde se con mucho Conocimiento y que se Pare
ce al dicho Señor Rector sabio el mexor Parecer de los dichos
Señores que estaba ya bien castigado y que si se Parecia fuese Abirla. Y
habiendo Propuesto los dichos Señores Rector los dichos Diputados con
siliarios fueron de Parecer fuese Recibido con tal que si llama
se al dicho D. Alonso de Riquera al dicho Claustro y se le diese
una Reprehension y si le diese Mucho que se hacia en re
cibirle y que dentener enmienda se esperiam por el
tiempo Perpetuo en esta escuela. y ansi juntos el Señor Rec
tor mando llamar al dicho D. Alonso y le dixo la determinacion
del dicho Claustro de dichos Señores Consiliarios y que con mucha enmienda se haria lo termino y otras cosas que con
vinieron y le hizieron y mandaron que yo el Presente Escrivano lo
escribiese en el libro de acuerdos y ansi lo acordaron de que doy fe

Ante mi
Bartholome
Fernandez

Acuerdo para
la gracia que pide
el Lic. D. Alonso de Armona de
en los derechos del grado
de Lic. en Artes

En los Reales y Universidad desta Ciudad de Baeça en veinte
y dos dias del mes de Diziembre de mil y seis cientos y quarenta y quatro años se
juntaron los Señores Rector y Claustro llamados desta dicha Universidad
gallego vecino desta dicha Ciudad que de aber hecho el dicho ha
miento de Fe ante mi el infrascripto Escrivano de todos los Señores
estos que por Estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro Pleno y
Vado para lo que fue llamado y asistieron los Señores Licenciados
los demas Doctor Mo Ramo de Segovia Mo Miguel de Arguello Mo
nicolas Fernandez Mo Joseph de Mingueza y otros muchos el Señor Rector
Propuso como su Señoria se abia juntado a tratar de la gracia que pide
el Ber Lic. de Armona Theologo Feligres natural desta Ciudad y mayormente
lo que los dichos Señores abian tratado en dias y que se Pedia a su
Señoria se hiziese la gracia mayor que se Pudiese en los derechos
de examen Acto y grado deliberado y ansi Propuesto fue
minaron los dichos Señores dichas Cedulas para Votos y se
Votos. Confirme y Cosiguiente, y que se rosase en Primer lugar
en la gracia de los Ciento y treinta y Cinco que quede en

Universidad Internacional de Andalucía

y que quede en esto para lo qual yo el dicho Nicolas fio
dicendados fue acordado y que todos los votos contados y leydos por
el Sor. mo. nicolas Jordan para sabe hecha la gracia que se pidio que
dando en dos Cantos y treinta y seis para este luego en segundo lugar pidio
el Señor Doctor se le hiciese la gracia de manera que quedase en vis
ta de lo acordado que era buen suficiente y no bastar para el dicho
de Artes y todos los dichos fueron votando se hecho cada uno
en su lugar y regulados los votos contados y leydos por el Señor
mo. nicolas Jordan para se le hazer dencegada la gracia. Con lo que
el Sor Doctor pidio se le diese licencia para acabar todos con
vinieron en lo dicho que el Señor Secretario leyese y ora quedase
a elecion del dicho Sor Doctor y todos alabaron de que doy fe

Edicto

Antemy

En las Reales y universidad desta Bartholome
Ciudad de Baeça en beinte y nueve Jordan fio
Dias del mes de Diciembre de mil y seis cientos y quarenta y quatro años
yo el secretario infra Nicolas Pase y fixe una Carta de edicto en el lugar
Publico desta dicha universidad firmada del Señor Rector de dicha
universidad y del mi el secretario refrendada con termino de beynte dias
para el grado de mo. del Hoçaû de Carmona de Artes y natural desta
Ciudad y alli lo fixe y fixada la tuvo Alonso Rodriguez Francisco
Diego y Juan Lopez Bedino desta Ciudad y yo el secretario que de lo
dicho doy fe

Bartholome
Jordan fio

Acuerdo para la fies
ta de los Santos Reyes

En las Reales y universidad desta Ciudad de Baeça en Beinte y dos
Dias del mes de enero de mil y seis cientos y quarenta y cinco años se jun
taron los Sres Rector y Maestro en esta Villa de dicha universidad como
tienen de costumbre asistiendo todos llamados de este dia por Francisco Diego
Rector desta dicha universidad con asistencia del Señor Rector que de
ser hecho el dicho llamamiento no se hallo en mi el infra Nicolas secretario
y fuera para la qual fue llamado asistieron los Sres mo. Alonso Royano de
mendoza Rector desta dicha universidad mo. nicolas Jordan mo. Joseph
de minsuirosa y habiendo juntos el Sr. Rector propuso como esta universi
dad tenia de costumbre de hazer todos los años una fiesta a los santos
Reyes por la salud del eminentisimo Señor Cardenal Infante Obispo
de Jaen y que para esta era bien lo de nuevo se hiciese y
nombrar la persona que avia de predicar de Artes y los comisarios
para la dicha posicion de la dicha fiesta y habiendo propuesto el dicho Sor
Rector todos los dichos Sres fueron de parecer se nombrase y pidiese de
parte del Claustro al Sor Don Matheo Lopez Lerma Cavallero en
la dicha fiesta por ser persona que con seguridad de sentencia ora
Nuestro de las muchas obligaciones que tiene al dicho Señor Conde

Universidad Internacional de Andalucía

Cardenal y para que diese la vnita al Sor Dor Gabriel de Mendoça Canonigo de la santa yglesia de Jaen y Por Conservador al Sor Dor Juan de Toledo y al Sor mo Nicolas Jordan y que qualquiera de dicho Sor Rector el Senador el dia que mas a Proposito le pareciese y que Para mi el infrascripto Secretario fuese notorio el dia do del Claustro a los dichos Sres nombrados como auer sido llamados Presentes y siendo Para mi dicho los dichos Sres acetaron cada qual en lo que el Claustro le auia Señalado de que doy fe

Ante mi
Berth.e Jordan Scrio

Li Cantia dm.o D. Luis Fanduro de Carbajal Para Ber en Theologia

En los Reales y Vniversidad de la Ciudad de Baeça en Beinte y tres dias del mes de Enero de mil y seis Cientos y quarenta y Cinco Años se Juntaron los Sres Dor en la Capilla de santa Theologia llamados por Dor Juan Portocarrero gallego Vedel de la dicha Vniversidad Con Cedula especial del Señor Rector que de auer hecho el dicho llamamiento el dicho Vedel dio fe Ante mi el infrascripto Secretario y dada para Para la qual fueron llamados Asistieron los Sres mo Alonso Lopez de Mendoça Rector de la dicha Vniversidad Dor Gabriel de Mendoça Dor Gabriel de Librilla Dor D. Pedro de Carbajal Como Sucesorio de la dicha Junta para la Licencia que pide el mo D. Luis Fanduro de Carbajal natural de la villa de Alcaudete mo graduado Por la Vniversidad de Granada Colegial del monte santo donde a oido Curso y que ha hecho Presentacion del Juramento de Fee de Theologia Por ante el dicho Secretario de la Vniversidad de Granada y Juntamente de un Testimonio del grado de magisterio y los dichos Sres mandaron ami el dicho Secretario los leye se y oidos y vistos los admitieron y dixeron que a lugar lo que nos Suplica ba tener im Pedimento alguno Por donde daban y dieron Licencia al dicho mo Buenaventura de la Vida y Chaves y Portando le dan y dieron la Licencia que pide para graduarse de Bachiller en la dicha Facultad de Theologia el Testimonio de Juramento de Fee de Carlos suedado Por el Dor Pedro de la Peña Presbitero Scrio de la Vniversidad de Granada la qual en la dicha Vniversidad de Granada en veinte y quatro dias del mes de Henero de mil y seis Cientos y quarenta y dos Años y el Testimonio del grado de Maestro Por el dicho Scrio en Beinte y dos dias del mes de Abril de mil y seis Cientos y quarenta y Cinco Años segun se Refiere en los dichos Testimonios y firmados de dicho Scrio todo lo qual mandaron los dichos Sres se asiente en este libro y lo firmaron de que doy fe

Ante mi
Bartholome Jordan Scrio

Li Cantia mo Alonso Gimenez Bathoda no Para en Cordoba de mi en esta Vniversidad.

En los Reales y Vniversidad de la Ciudad de Baeça en Beinte y dos dias del mes de Febrero de mil y seis Cientos y quarenta y Cinco años segun

Universidad Internacional de Andalucía

se Juntaron en Claustro en la Capilla del Colegio Mayor de Cosme y Damian de esta Ciudad para
hoy Juntos todos los Sres Maestros aqui Por estatuto tienen de costumbre de Juntarse
Verse en Claustro Pleno y dadataria para la que fueron llamados Por el tenor
de la Cedula de llamamiento firmada del Señor Rector y de Mi infrascripto
Secretario a ver llamado a todos los Sres que Por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro Pleno y dadataria para la qual fueron llamados
Asistieron los Sres Mro Alonso Poyatos Clemendica Rector desta dicha Universidad Dor Gabriel de Mendoza Canonigo del Sto Sacramento Iglesia de Jaen y Patrono desta dicha Universidad Dor Matheo de Reinoso por D. Pedro Serrano
Mro Fran.co de Garnez Mro Miguel de Arguellos Mro Diego de Villarreal Mro Nicolas
Jordan Mro Joseph de Mimenza Cardenas y Asi Juntos el Señor Rector Propuso
como su Señoria Sabia Juntado en Conformidad del llamamiento para
Lo siguiente que Pide el Mro Alonso Gimenez natural de la Ciudad de Jaen
Mro graduado Por la Universidad de Granada Cathedratico que al Presente
es de Primer Curso y que para Certificacion de estar graduado exivia
un testimonio del Dor Pedro de Pena notario Apostolico y de Secretario de la Universidad de Granada Su fha en diez dias del mes de Febrero
de mil y seis Cientos y quarenta y tres años firmado y signado del dicho
Secretario en manera q hace fe Por el qual Consta el dicho Pedro haber
Leido el dicho grado Mro en la dicha Universidad demas que el
tiempo q ha estado en esta Universidad ha Procedido con mucha
Cordura y virtud y que la Cathedra la ha leido con mucha Sabiduria y con
mucho Provecho de los Estudiantes y Atendiendo Proveer lo Pedido por
el Rector todos los dichos Sres acordaron se diese la Certificacion que Pide y sea
en Conformidad Mro en esta Universidad atento a que Consta ser Cierta verdadera
la Relacion que Hace Antes acordaron q se
Antemi
Bartholome
Fordan Secrio

gratia q Pide Pedro Ruiz de Aguirreola en los derechos de grado de Mro

En los Claustros y Universidad desta Ciudad de Baeza en tres dias del mes
de Marco de mil y seis Cientos y quarenta y cinco años se Juntaron los Sres
Rector y Claustro Pleno de Mestros de Artes Por Juan.o Gallego Vedel de la dicha
Universidad que de Ordinario el dicho Claustro dia Contenido en la
Cedula Secretaria y dadataria para la qual fueron llamados asistieron los Sres
Mro Alonso Poyatos Clemendica Dor Pedro Serrano Mro Fran.co de Garnez Mro Miguel de
Arguellos Mro Alberto de Alcuna Mro Nicolas Jordan Mro Alonso Gimenez y Juntos
el dicho Rector Propuso como su Señoria Sabia Juntado para lo que
Pide el Bor Pedro Ruiz de Aguirreola natural desta Villa de Antequera
Origen del Arzobispado de Granada que a sido en esta Universidad y que le
Consta ser Pobre virtuoso y muy buen Estudiante y que Obligado
acudir a su Señoria se sirviese de hacer Merced de q se le diese en los
derechos de Examen de Acto y grado de Licenciado en la facultad de
Artes Para que fueron llamados Para votar lo Acto en Bola Comun de que
quedasen en Sus Estados que es lo que Pedia y dados los Pedidos Por
mi el Secretario los dichos Sres votaron lo Acto y Juntados los votos
Vistos y leidos Por el dicho Mro Jordan Para ser negada la gracia con que
se acabo

Antemi
Bartholome Jordan Secrio

Universidad Internacional de Andalucía

Ex Clusion defer
nando Alonso estudiante
de menores=

En la Ciudad de Baeça en quinze Dias del mes de março de mil y seis
cientos y quarenta y Amco años el señor m Alonso Zayas de mi Vga
Rector delas Escuelas y universidad de la Ciudad de Baeça dixo que ante
Ciia abia venido Como fernando Alonso natural desta villa de villa
Carrillo andaba muy inquieto y Por ninguna modo acudia a sus lectiones
Por saber se Arrimado ansi estm. de menores donde el susodicho de pre
sente esta estudiando y que auiendo Por parte del dicho s Rector
y de sum. sido le amonestado y esta las demas diligencias que por el
Capitulos y Constituciones de esta universidad ay Por tanto y atendien
do al dicho exemPto de los demas y a que no se Pierda y Pierde de ser de
Prouecho Para esta universidad mi Para su Padre Por tanto lo ex Clu
ye Perpetuamente desta universidad y que se le notifique al m. quno
Parezca y que se le de a sacare todo lo qual lo probeyo ante mi el
infra scripto Secretario

Ante mi
Barth Jordan Scrio

Edicto

En los Estudios y universidad desta Ciudad de Baeça en beinte y un dias del
mes de março de mil y seis cientos y quarenta y Amco años yo el notario y in
fra scripto Publico y Real en virtud de Carta de Edicto en el lugar Publico desta dicha
universidad firmada del señor Rector y de mi infra scripto Refrendada
Con termino de tres dias Para el grado de m. del Pe Pedro Luis de guixeta
Clerigo de Evangelio natural de Arjona y alli a dexe fixada testigos ante mi
Bartholome Jordan y el m. Gregorio de Minguixeda y Francisco Gallego vecinos desta
Ciudad de que yo el dicho Secretario doy fe

Bartholome
Jordan Scrio

Ex Clusion de Juº de
Ayala estudiante de Primer
Curso

En los Estudios y universidad desta Ciudad de Baeça en quatro dias del
mes de Abril de mil y seis cientos y quarenta y Amco años el señor m Alo
Zayas de mendoza Rector destos Estudios y universidad desta dicha Ciu
dad dixo que a uno dicha abia venido Las muchas inquietudes que en esta
universidad atendido Juº de Ayala estudiante de Primer Curso siendo causa
de muchas motines y dando con sus inquietudes mal exemPlo a los demas
estudiantes del Primero Curso y no acudiendo a sus lectiones desando se
otros a cargo Por tanto debia de mandar y mando Por este Auto Por
fiscal mente desta dicha universidad y que se le notifique al m Alonso
Jimenez Catedratico de Primer Curso Para que no corra Pena
de quatro ducados Por la Primera vez y que dicho no se le acabe segunda
Jeran los Penados ad Arbitrio del dicho señor Rector lo de lo qual
Probeyo y mando ante mi el infra scripto Scrio

Ante mi
Bartholome
Jordan Scrio

Universidad Internacional de Andalucía

Ex Clusion de Ant.º Du
ran y de Andres de Narbona

En esta Ciudad de Baeça en Cinco Dias del mes de Abril de mil y seis
cientos y quarenta y Cinco años el Señor m.º Alonso Zayas del Con
sejo Rector destas Escuelas y Universidad desta Ciudad dixo que de
ça Vio que a Un no ha avia venido como Ant.º Duran y Andres
de narbona Estudiantes de Artes y Phi.ª Pueden del Dr. fran.º Sanz
Andavan muy inquietos dando mucho escandalo faltando a los Actos
mayores y siendo causa que otros faltasen y Con esto quebrando Puertas
y Ventanas Por estas causas se aumentó a amonestado Su Maestro Pro
fesor y el dicho señor Rector viendo les dado muchas correciones
Por escuet y para Para Buen exemplo de otros demas y Cumpli
endo Con los Estatutos desta Universidad mando fuesen Expulsos
Perpetuamente desta Universidad y que de no hacerlo asi dicho
maestro que no los rezibiese Pena de Cien Ducados y otras penas
al arbitrio del dicho señor Rector todo lo qual mando y Proveyo
Ante mi el infra Escripto Secretario

El Dr. Zayas
Clemente Rasa

Ante mi
Barthe Sanz
Fernandez

Licencia para Bachilleres
en Santa Theologia Ante mi
Nicolas Jordan y Al
Bachiller Pedro Martinez
y Al Barth.º Jordan

En esta Ciudad y Universidad desta Ciudad de Baeça en ocho Dias
del mes de Abril de mil y seis cientos y quarenta y Cinco años se Junta
ron los señores Rector y Doctores desta facultad de Santa Theologia
llamados de Antegia Por fran.º Gallego Vedel desta dicha Universidad
que de ser hecho el dicho llamamiento Yo el infrascripto Secreta
rio ante mi el infra Escripto y dada la hora Para la qual fueron llama dos
y Juntos en Su Aposento Por ante mi el infra Escripto Secretario
Juntos y Congregados Por el señor Rector Pedro Sanz Vedel
Matheo Lopez Clemente Sanz y Por fran.º de Ortega Gutierrez el
dicho señor Rector Propuso como Su señoria tenia Juntado Para
este efecto Para Proponer Lo que Viese Le Convenia Para hacer actos en esta
Universidad Para Bachilleres ante mi Nicolas Jordan
Theologia y Pedro Martinez y al Dr. Barth.º Jordan y que Siendo
Asi el dicho Pedro Martinez y al Dr. Barth.º Jordan y que Siendo
dad no avia Nitenia noticia de Causa alguna que le Contradixe
antes la tenia Por muy Conveniente Porque le Constava ser ser
sonas Virtuosas de Buen exemplo y habiendo Conferido todo
ello Unos con otros de Parecer Unanime Con el señor Rector de
que se les diese la Licencia que Pedian Asi lo acordaron de
que doy fe

Ante mi
Barth.º Jordan Not.º

gracia que pide Andres marsinez en los derechos de grado de Bl. en Artes //

En los estrados y vniuersidad desta ciudad de Baeça en diez y siete dias del mes de abril de mil y seis cientos y quarenta y cinco años se juntaron los Sres Rector y Claustro llamados de antemano por Franco gallego vedel de la dicha vniuersidad con cedula del Sor Rector y dada la hora para la qual fueron llamados los Sres siguientes en la capilla donde se acostumbra hacer claustros los Sres mo Alonso pacheco Rector desta dicha vniuersidad y dor Gabriel de mendoza canonigo desta santa yglesia de Jaen y dor D. Pedro serrano y dor D. Rodrigo de ayala mo Franco de gamez mo miguel de arguello mo nicolas Jordan mo Joseph de mingorança y otros siguientes del dicho Sor Rector pues como su señoria le auia juntado para la gracia que pide el Bor Andres marsinez estudiante theologo en los derechos del acto de grado del. Conciado por ser pobre de solemnidad y que en este grado del. Conciado constaba de mas de seis estudiante y auer hecho los demas actos con mucho lucimiento y auerlos hecho mas aventajadamente que pedia y pide esta dha señoria le debia hacer gracia para lo qual dichos dias fueron de parecer le hiciese asi para lo qual yo el dicho Sor Rector le voto de la gracia que pedia y los dichos Sres dichos dias fueron de parecer le hiciese asi para lo qual yo el dicho Sor Rector le voto de la gracia que pide.

D. Diego de Corbera m. Flam. de gamez m. miguel de orquillos m.
martin de nabarrete m. Andres Flam. de arge m. d. Fco. del Cabo m.
D. Fco. Alberto de acuña m. Simon fernandez de vejaraz m. diego
de villarcol m. nicolas Jordan m. Alonso gimenez y m. Fco. de
Armona. y Ansi juntos en la Capilla donde de ordinario tienen
los Abadres el dicho Sor. Doctor por quien Como su Señoria sea
via Cuntado para la elecion de examinadores y desos es hedicion
jes los opuestos del m. Joseph. de minguetosa y despues de auer
notado los opositores quisiesen graduarse Bachilleres en los fa
cultades de artes y philosofia y que lo pidan a su Señoria
les hiciese la eleccion conforme a los estatutos en personas graues
doctos y desapasionados para lo qual mando el dicho Señor
Doctor asi el dho. como infra escriptos se yesen el estatuto cabe
sa de los dichos Electores y luego mando que diesen cedulas
a todos los dhos. votantes donde se contenian todos los nombres de
todos los dhos que podian ser electos. y quitada la cedula del nombre
propio de cada uno a quien se daua fueron votando en primer lu
gar por el presidente del dicho examen y reguladores los votos
contados y leidos por los dhos Sres. Mathe abarca, Examen y m. diego
fernandez de villarcel por cuya que fue electo en primero lugar y
por presidente el Sor. Dor. Fabrica de vilches Agrilla Athedratico de
escritura; y luego se voto en segundo lugar y hubo los dichos Señores
Conssiliarios en que se nombrase como se nombre el m. q. auia
graduado el año ante adente y Ansi in uoce fue electo el Sor.
m. diego fernandez de villarcol y luego mando el Sor. Rector
que votasen. yo el dho. abor. cedulas para elegir tercero exa
minador y dadas los dichos cedulas fueron votando los dichos
Señores cada uno por su antiguedad y reguladores los votos con
tados y leidos por los dos dichos Señores Consiliarios parece que
fue electo el dicho Señor Dor. Mathe. abarca, Examen por exa
minador entercero lugar. los quales dichos tres Sres. examina
dores juraron en forma de la cedula y de hacer el dicho oficio
con la legalidad que se requiere y que se ordena por los estatu
tos y estimaron la honrra q. el Claustro les auia hecho con
lo cual se acabo de todo lo que se dijo por auer pasado ante mi

Ante mi
Bartholome
Secretario

Licencia al Dr Don Jn.º Magaña y al Dr. D. Jn.º de Ayala y Alt Dr. D. Benito de Torres para graduar seis maestros

En los estudios y vniuersidad desta Ciudad de Baeça en nueue dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y cinco años se juntaron los Sres. Rector y Consiliarios y demas Sres. que por estatuto tienen derecho a hallarse en Claustro pleno llamados de forte tia por ssim.s Gallego vedel desta dicha vniuersidad con cedula especial del Sr. Rector y desta hora para la quoal se ha echo el dicho llamamiento que fueron las ocho desta mañana dicho vedel dixo se auian hecho el dicho llamamiento como es costumbre el quoal claustro asistieron los Sres. mi Hombs. poyatos de mendoza Rector desta dicha vniuersidad Dor. Gabriel de mendoza Patrono antiguo de dicha vniuersidad Dor. Dom.o Pedro serrano Dor. Matheo lopez Chirinos Dor. D. Rodrigo de ayala mi. miguel de arguello mi. Ant.o poyatos mi. Andres de orge mi. nicolas Jordan mi. Joseph. de Mingui Josa otro mi. Hombs. Jimenez y dixeron se auian juntado Señores el dicho Sr. Rector propuso como se tenia noticia q.e la Junta para tratar cerca desta licencia que pidem el Dr. D. Jn.º magalo natural desta Ciudad y el Dr. D. Rodrigo de Ayala otra natural desta Ciudad y el Dr. D. Benet Ansimesmo vecino y natural desta Ciudad y el Dr. D. de Torres nabarrete vecino y natural desta Ciudad para graduarse maestros en las facultades de Artes y auido sobre ello se tenia por personas ydoneas y de virtud y bien acondicionadas y dellas dicho grado y para que constase dello mandaron se diesse la presente y demas autos mando el dicho Sr. Rector vi el Sr. los Sres. fueron de parecer se les diesse licencia para el dicho grado de mi. que presentaron y el Sr. Rector dixo del dicho por Rector precediendo lo dicho en la forma ordinaria y firmaron de que doy fe

Ante mi
Bartholome
Jordan vrsino

Dicho

En la vniuersidad y estudios desta Ciudad de Baeça en doze dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y cinco años yo el sto. infra escripto notario y secretario en lugar publico de la dicha vniuersidad firmada del Sr. Rector y demi el sto. refrendada para el grado de mi. del Dr. D. Jn.º Rodrigo Magaña con termino de tres dias y alli se dio por leyda la ligencia el mi. Joseph de Mingui Josa y firmo. ga. gallego vedel desta Ciudad de Baeça de q.e doy fe

Bartholome
Jordan vrsino

Universidad Internacional de Andalucía

Suertes y gracias de los Sres. Opuestos del mº Joseph de minguijosa año de 1625

En los estudios de vniuersidad desta ciudad de Xaraua en diez y siete dias del mes de março de mill y seis cientos y quarenta y cinco años se juntaron en esta capilla que a costumbrado ser los Sres. Rector y Claustro desta dicha vniuersidad llamados de antes dia por horden de Pedro Gallego vedel desta dicha vniuersidad con especial cedula del Señor Rector de que yo el scriuano doy fe y de que sabio el dicho vedel de auer llamado a dhos Sres. que tienen derecho a hallarse en Claustro pleno y desta suerte ellos juntos los Sres. mº Alonso pedro de mendoza Rector Dor. Gabriel de vilches y Grilla y Dor. Gabriel de mendoza Patronos desta dicha vniuersidad Dor. Don Pedro serrano Dor. matheologo por ausencia del Dor. Don Rodrigo de Acosta mº D. Diego de Herrera mº Alonso de gomez mº Diego de Aguilera mº D. miguel de arguello mº Antº poiato mº Andres Alonso de arce mº D. Agustin de Acuña mº simon fernandez mº nicolas Jordan mº Diego de villarreal mº Joseph deminguijosa mº Alonso Jimenez y assi juntos el Sr. Rector propuso como la Señoria Illma. Junta trata de los suertes y gracias de los estudiantes que sean de graduar Bachiller y este presente año. Los opuestos del mº Joseph deminguijosa dos el quel hizo juramento en forma de derecho en manos del dicho Sr. Rector para que nombrase los quatro Jueces y estudiantes que an de leer los quatro medios y el dicho mº Joseph deminguijosa de todo el dicho juramento nombro a Pedro Jordan diego de vera Bartholome de ortega D. martin de morata entre los quales y el dicho Señor Rector echo suertes y salio en la primera a Pedro Jordan. la segunda a Bartholome de ortega la tercera adiego de vera y luego hizieron echando suertes en los dos estudiantes del dicho Curso y hizieron el Credo en poder mi el scriuano como se manda por los estatutos de dicha vniuersidad y luego el dicho mº Joseph deminguijosa debajo del dicho juramento hecho hizo y estudiantes que sean de graduar graduar como se manda en los dichos estatutos y nombre de la dicha vniuersidad y hecho el dicho Señor Rector nombro a Pedro Jordan y a Bartholome de ortega. dentro de los quales hagan lo a su Señoria del dicho claustro hecho se le hagan mercedes en orden que pueda hacer graduar otros muchos que acuden en su forma que de lugar el estatuto de la dicha vniuersidad diego de vera Pedro Jordan D. martin de morata fue dentro a miguel de obiedo Jacobo de medina bon

Universidad Internacional de Andalucía

Bentura de Camamgom Juº de Ruaia marcos de orozco mar
cos de nabarrete, Pedro lopez Alonso Cano Joseph. quijola d. isi
dro panes diego de marmolejo. atento a que son pobres y virtuo
sos y que si no se les haze la gracia no se podran graduar. y auien
do leido del dicho Claustro el dicho mº propio. los dichos ss.
auiendo admitido los tres que se acostumbra en honrra de la san
tissima trinidad votaron secreto por cada uno de por si y en pri
mer lugar votaron por miguel Geronimo de obiedo natural
de Jaen el qual salio la gracia in totum excepto los derechos
de Srio y vedel y luego se voto en segundo lugar por Pedro
Jordan y salio la gracia con tal que page los derechos que
pertenecen al arca y los derechos de Srio y vedel. y luego in
voce fueron votando y unanimes y conformes todos los dichos
ss. fueron de parecer que demas de los cinco gracias se le di
esen al mº otras siete gracias para que el mº propio como per
sona que tendra bastante conocimiento de los estudiantes que
mas bien los merecen se los de encargandole en esto la conscien
cia los quales ayan de pagar los derechos que pertenecen al arca
y los derechos de Srio y vedel con lo qual se acabo el dicho Claus
tro de que yo el Srio doi fe y lo firme ut supra

Ante mi
Bartholome
Jordan vrsino

Edicto

En la ciudad del Baeça en diez y nuebe dias del mes de mayo de
mil y seis cientos y quarenta y cinco años yo el Srio infra escripto
puse y fixe una carta de edicto para el grado de mº. del Dº. d. Rº. de
ayala aznar vº. y natural desta ciudad con termino de tres dias en el
lugar publico de la dicha universidad y alli se dejo fixada testigos
el mº Alonso Jimenez y pedro fernandez y don diego de carba
jal vºs. desta ciudad y io el Srio que de lo dicho doy fe

Ante mi
Bartholome
Jordan vrsino Srio

Acuerdo para que se es
criua a don Juº de Ca
rrera tesorero de lima

En la ciudad del Baeça en veinte y nuebe dias del mes de mayo de
mil y seis cientos y quarenta y cinco años los ss. Rector y Cla
ustro de la dicha universidad se juntaron en la capilla donde
ordinariamente se junta auiendo sido llamados de ante dien

Universidad Internacional de Andalucía

diem por fran.co gallego vedel de que doi fe com cedula del S.r
Rector y de auer hecho el dicho llamamiento le dio el dicho
vedel a todos los S.res que por estatuto tienen derecho a hallarse
en claustro pleno y dada la ora para la qual fueron llamados asistio
el S.r m.o Alonso pujatos de mendoça Rector D.r Gabriel de mendoça
patrono de la dicha vniuersidad D.r Dompedro serrano D.r ma
theo lopez Rueman m.o nicolas Jordan m.o diego de villareal
m.o Joseph de minguijosa m.o Alonso Jimenez y ansi juntos
el S.r Rector propuso como auia suplicado a su señoria se juntase
para tratar si seria combeniente escreuir al S.r D. Ju.o de
Cabrera Deam de la ciudad de lima porque auia visto cartas suias
en poder de algunos de sus parientes donde les pedia com se fo
cerca de fundar en esta ciudad algunas cosas memorables
y que ninguna podia ser tanto como que fundase un colegio
en esta escuela para estudiantes de que necesitaua mucho y
que en orden a esto y para facilitar lo mas seria combeniente
escreuirse al eminentiss.o S.r Cardenal para que le escriuiese
en la dicha conformidad y todos los dichos S.res fueron de pa
recer se le escriuiese a su eminentia y aprimesmo con la
carta de su eminentia se escriuiese al dicho S.r Deam de lima
en la dicha conformidad y señalaron para que escriuiese las
cartas y las notase al S.r D.r D. Pedro serrano el qual dicho
S.r D.r acepto la comision del dicho claustro con lo qual se
acabo de que doi fe

Ante mi
Bartholome
Jordan vrsino

Edicto

En los estudios y vniuersidad de la ciudad de Baeça en treinta
dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y cinco
años yo el S.rio infra escripto puse y fixe vna carta de edicto con
termino de tres dias firmada del S.r Rector y refrendada
de mi el S.rio infra scripto para el grado de maestro del D.r D. Be
nito de torres nabarrete v.o y natural desta ciudad y la dexe
fixada en vn postel el mas publico de de la dicha vniuersidad
y alli le dexe fixada testigos el m.o Joseph de minguijosa D. diego de
carbajal v.os desta ciudad de que doi fe

Bartholome
Jordan vrsino

Universidad Internacional de Andalucía

Eleccion de Alcaldes ordinarios y Consiliarios mayores año de quarenta y cinco

45

En los estrados y Audiencia de la Ciudad de Baeza en nueve dias del mes de Setiembre de mil y seis cientos y quarenta y cinco años antes de las ocho de la mañana se juntaron los Señores Corregidor y Alcaldes ordinarios y demas Señores Regidores de la dicha Ciudad como tienen de costumbre a la eleccion de nuevo Alcalde y Consiliarios mayores y Cambiese a saber los Señores Don Alonso de Mendoza Alcalde Don Gabriel de Vilches Librilla Don Gabriel de Mendoza Patronos de los dichos estrados Don Francisco de Avila Don Matheo Perez Roman Don Diego de Ayala Don Francisco de Toledo Don Felix Alonso de Ayala Don Diego de Cardenas Don Francisco de Gamez Don Diego de Peralta Don Miguel de Arguellos Don Antonio Pozuelos Don Andres Francisco de Arze Don Diego de Villarreal Don Nicolas Jordan Don Rodrigo Magaña Don Benito de Torres Navarrete y Antes Juntos el dicho Señor Alcalde propuso como su Señoria estaba Juntado a tratar de la eleccion de Alcalde en Compañia de los Alcaldes que Antes de Dia ponen y Juntamente de la eleccion de los Consiliarios mayores para este presente año que siguen el orden de estos Cuentos Comienza desde oy en adelante que su Señoria pudiese ajustar en los personas que mas convenga para el bien y aumento de la dicha Ciudad y que hecha la nominacion fuese Conforme a derecho y que Consta aver avido el dia de hoy no pero Antiom sino por no aver Cumplido mas de sus horas y Viendo yo el dicho Alcalde ordinario dado a todos los Señores el derecho a votar que son el dicho Señor Alcalde y los dos Señores Patronos y Consiliarios mayores en los quales todos Antes estan nominados los votos de los Señores que podian ser electos votaron el Acto Cerca de la eleccion de Alcalde y Viendo todos los votos yo el dicho Alcalde los puse sobre una mesa donde Contaron y Recogieron por el Señor Don Diego de Villa real Consiliario mayor Antes y Viendo el dicho Alcalde que solo salio el Señor Don Pedro Serrano Catedratico de prima por rector del dicho Colegio y luego todos los demas Señores mas antiguos para Cumplir Ayuntamiento de que Hago fee segun el Libro Maestro para la eleccion de Consiliarios mayores en los quales todos Antes estan nominados los nombres de los Señores que podian ser electos y fueron votando de Acto en primero lugar por el Consiliario mas antiguo y Regulados los dos votos contados y leidos por el Señor Don Diego de Villarreal parece que solo salio Consiliario mayor el Señor Don Francisco de Toledo y luego los dichos Señores votantes fueron votando de Acto en Acto de la eleccion de segundo Consiliario mayor y para este Acto segun la regla dicha de votos que en presencia mia hizo

Universidad Internacional de Andalucía

hizo el Sr. mo. Diego de villareal, que sole electo el Sr. mo. Antonio poyatos en segundo lugar por consiliario mayor y fechos los dichos elecciones en la forma referida el dicho Sr. Dor. Don Pedro Serrano Rector nuebamente electo Juro por las palabras de la forma ordinaria en manos del Sr. Rector pasado el qual tenia en sus manos un libro misal y auiendo hecho el dicho Juramento se asento en su lugar en señal de posesion y agradecio a todos los Sres. del Claustro el fabor recivido y los dichos Sres. consiliarios mayores nuebamente electos Juraron en manos del Sr. Rector nuebamente electo por la forma ordinaria teniendo en sus manos un libro misal y luego fueron todos juntos a celebrar la fiesta de la natividad de nuestra Sra. con q. se acabo el dicho Claustro de todo lo qual yo el Srio. doi fe

Ante mi
Bartholome
Jordan Ursino

Eleccion de Srio. y Bedel

Estando en el dicho Claustro de arriba los Sres. en el referido el Srio. pidio a su Sra. se voluiesen a elegir y al vedel juntamente para lo qual mandaron se fuese del dicho Claustro y los dichos Sres. in voce le voluieron a elegir y juntamente eligieron a Fran.co Gallego por vedel y mandaron a mi el mo. Nicolas Jordan dicte se de lo asi determinado de todo lo qual la doy

Eleccion de consiliarios menores y depositarios de arca y facultad

En diez y seis dias del mes de setiembre de mil y seis cientos y quarenta y cinco años se juntaron los Sres. Rector y Claustro en la Capilla donde tienen de costumbre llamados de ante diem por Fran.co Gallego vedel de los dichos escuelas que de auer hecho el dicho llamamiento dio fe ante mi el Srio. infra escripto y dadas las quatro de la tarde para la qual fueron llamados asistieron los Sres. Dor. Don Pedro Serrano Rector Dor. Mathias Lopez Remon Dor. Fran.co de Toledo mo. Fran.co de Gomez mo. Miguel de Arguillos mo. Diego de villareal mo. Nicolas Jordan mo. [illegible] Benito de Torres mo. [illegible]

Universidad Internacional de Andalucía

mº. de Rº. mayoria y Junti Juntos y temados los dichos Sres el dicho Sr. Rector propuso como la Señoria estaua Juntado en Comfor midad del Estatuimiento para la election de Consiliarios menores y luego mando el dicho Sr. Rector ami el Secrio diese cedulas y en Cargo mucho fuesen diligientes en buscar personas que pudiesen ayudarle en tan Sancto y Sabio Acuerdo y Consideracion Considerados los nobres de todos los Sres que podian ser electos votaron lo dicho por el primer Consiliario y Regulados los votos Contados y hallados por el Sr. Dr. Francisco de Toledo Consiliario mayor parescio que fuese electo el mº. Joseph. de Mimenza y luego votaron en segundo lugar por el segundo Consiliario menor y Regulados los votos Contados y hallados por el dicho Sr. Dr. Franco. de Toledo antemi el Secrio parescio que fuese electo en segundo lugar el mº. Don Benito de Horosco y Navarrete los quales dos dichos Sres Consiliarios menores juraron en forma que en la Costumbre an menos del dicho Sr. Rector el qual Sentia en Coro mi Sol unos y prometieron acudir a ayudar al dicho Sr. Rector en todo lo que le ofreciese de segº. oficio = y luego procedieron al nombramiento de Depositario de los maravedis que pertenecian y pertenecen al arca y uario de la dicha vniuersidad y en la misma voz votos los dichos Sres fueron de parecer en lo suso el dicho Sr. Dr. Don Pedro Serrano Rector y lo aceptó y los dichos Sres le dieron todo segº. poder cumplido bastante como de derecho se requiere Contibre y General administracion para que en nombre del dicho Claustro y por el representando su persona pueda cobrar qualesquiera maravedis asi atrasados como los que en adelante pertenecieren en la dicha arca y uario y fenecido que sea mas al Comçada y fecha la cuenta lo aceptó el dicho Sr. Rector = y luego procedieron al nombramiento de depositario de los maravedis que pertenecieren a la Facultad de Santa Theologia y nombraron al Sr. Dr. Gabriel de Mendoça y luego procedieron a nombrar depositario de los maravedis que pertenecieren a la Facultad de Artes y nombraron al Sr. mº. Alonso pagaza de Mendoça a los quales dichos Sres no señalaron salario y nombraron por Bibliotecario y portero que sea de esta Seneria y libros de ella al Sr. Dr. Franco. de Toledo el qual aceptó la dicha ocupacion. Con lo qual se acabo el dicho Claustro de todo lo qual doy fe

Ante mi
Bartholome
Cordan scrino

Silencia el mº. manuel de moya para hacer cargo de este ms. theologia

Estos y Cada uno de los Sres Juniuersidad de esta Ciudad de Baeça
en dicho [illegible] de mi y dos testigos

Universidad Internacional de Andalucía

y seis cientos y quarenta y cinco años se juntaron los Sres. de
la Sta Ciudad de Theologia llamados de antes dicho por Ram.º Gallego ecd
de los dichos y cuios que de ser hecho el dicho llamamiento
le ante mi el Sr. imfra y Scripto y de la data para lo que fueron
llamados asistieron los Sres. Dor. D. Pedro Serrano Doctor de la dicha
Universidad Dor Gabriel de mendoza Perino y Dor Fran.º de Ortes
y el dicho Sr. Rector propuso como su Señoria tenia Junta
dhacer cerca de la licencia que pide el Rm.º Manuel de mo y
nastero de la Ciudad de Ubeda el que, acordado en ellos y
cuelos. y de que ha tiene mucha esperiencia de la buena mo
desto y ser y virtud y que a dho monasterio quanto de lo q
dichos Doctores los dichos Sres. fueron de parecer se le dé la li
cencia que pide para q haga fuera y en orden agradecer lo Ba
los de la Sta de la Theologia y que de ella de Jo llamados
posicion del dicho Sr. Rector acerca de que se

Acuerdo q. se dé
licencia a Rm.º de Ubeda
q.

Antemi
Pedro Romero
Secretario

En la Ciudad de Baeza en diez
y nueve dias de Setiembre de mil y seis cientos y quare
ta y cinco años se juntaron los Sres. Rector y Claustro en
la Capilla del llamador de Antedicho por Ram.º Gallego vedel de
los dichos y cuios que de ser hecho el dicho llamamiento dicho
Sr. ante mi el Sr. imfra y Scripto y de la data para lo que fueron
llamados asistieron los Sres. Dor. D. Pedro Serrano Dor. Mathe Theologo
Rm.º Mro D. Diego de Cordova Mro Fran.º de Arze Mro Joseph de
Mimguijosa Mro D. Benito de Torres y Anbos Juntos los dichos
Señores y el dicho Sr. Rector propuso como Su Señoria tenia Junta
hecha para tratar de recibir a D. Thomas de Ubeda natural de
la Ciudad de Ubeda Hijo Legitimo de Mro Joseph de Mimguijosa
el qual esta es dado por el Sr. Mro Thomas por Sr. Rector que
sirve el año pasado como consta de la eleccion fha en Ve
inte y dos dias del mes de Octubre de quinientos y quarenta y quatro y que aun
que el auto verdad que abria diez años y cuios por entonces
que ya se reconoce enmendado y que se le por esta cierto su
proceder y muy honesto y que pro me de aqui adelante
se mui exemplar en todas materias por tanto suplicaba
a Su Señoria se sirviese de admitirle y estando

hubiere puesto los dichos señores fueron votando y lo dar cuenta
nieron en que fese cierto Conto que el dicho Sr. Rector y los Sres
Consiliarios le llamasen al Claustro y le entimasen de parte del
que si voluntad fuese de imbiar algun Sr. Cathedratico que asistiese a la
primera plana de ese Claustro por pertenecer a dicha vniuer
sidad conto que se acabo el dicho Claustro de todo lo qual
doy fe y firme

Bartholome Fernandez
Jordan vrsino

Dicencia para
ante de dare para
graduarse de Ber en
Theologia

En los estudios y vniuersidad desta ciudad de Baeça a ocho dias
del mes de octubre de mil y seis cientos y quarenta y cinco años se junta
ron los Sres del Claustro de Theologia Comun de donde se hizo por ante
gallego vedel dellos dichos estudios que de auer hecho el dicho llama
miento dixo ante mi el dicho ynfra escripto y dada la hora para la
qual fue conuocado y assistieron los Sres Dr. D. Pedro Serrano Rector de dicha vniuer
sidad por Mathias Lopez Dumon Johan Sanchez Juntos el dichos Sr. Rector pro que
como de suso se auia Juntado para dar licencia que pedia el Br.
Hernando de Cabra vecino desta Ciudad natural de Lopera el qual auia cerca de
estos estudios y que siempre auia procedido bien y auia dado muy buena
quenta dellos estudios por lo qual pedia y suplicaba admitiese a dicho
dicha licencia que pedia para hacer un acto en orden a graduar
se en Santa Theologia y los dichos Sres viendo y comprimes
dieron la licencia que pide con los juramentos acostumbrados los quales
lo hicieron por sus pasos y estados y luego determinaron seguir dicho acto
hasta hacer parte los puntos y estado para lo qual se acabo el dicho Claustro de que
yo el dicho Sr. Rector mando se hiciese este

ante mi
Bartholome Fernandez
Jordan vrsino

nombramiento de
vice Rector

En los estudios y vniuersidad de la ciudad de Baeça en cinco
dias del mes de octubre de mil y seis cientos y quarenta y cinco años
el Sr. Dor D. Pedro Serrano Rector destos estudios y vniuersidad dicha
dixo que hasta aqui auia ofrecido ciertos negocios de cuidado aque se
ora procedido estos estudios y que no sabia los dias que duraria
la ocupacion por tanto nombraua y nombro por vice Rector en
el interim que estuviese fuera de Baeça al Sr. Br. Fran. de
Cabra Catedratico de Prima el qual dicho Sr. Dor acepto el dicho
oficio de vice rector de que doy

ante mi
Bartholome Fernandez

Universidad Internacional de Andalucía

Sentencia para dar en
el theatro por el D. D. Diego
de Peroça

En veinte y quatro dias del mes de octubre de mil y seis
cientos y quarenta y cinco años se juntaron los señores de la Au
sencia de esta M. N. y L. Ciudad en la capilla del Cabildo de los estrados y
audiencia de dicha capilla del Cabildo de los estrados y
audiencia de dicha capilla del Cabildo de los estrados y
audiencia de dicha

sabiendo que se ashgadaua a arrimanente q̃ se leuoria determinose
lo que me pareciese que siempre deberia estar el arcetor cosa y assi
por que los dichos s̃res estuuieron votando cada qual en su lugar y assi
mismo el caso parece se determina que por vnos dias se arroste el auto
y que se hiziese lugar el m̃o y abor que del auto se pudiese auer que con esto
se euitarian los muchos agrauios y costas que se siguen a las partes de lo que
se hacen por ser modo muy largoso el arrastre del auto para siempre
en todos acuerdos de que doy fe Joseph

Ante mi
Bartholome
Jordan escriuano

Notifica con el dho. del primer auto

En esta ciudad de Braga a veinte y seis dias del mes de octubre de
mil y seis cientos y quarenta y cinco años yo el dho escriuano notifique
y hize saber el m̃o. D. Augustin Isorio cathedratico de prima
auto en su persona la determinacion del Claustro de arriba de que doy fe

Bartholome
Jordan escriuano

Acuerdo en q̃ se leuo el primero auto

En la ciudad y vniuersidad de la ciudad de Braga en dos dias
del mes de Nouiembre de mil y seis cientos y quarenta y cinco
años se juntaron los s̃res Rector y Consiliarios en la agilla del Co
legio de la dicha vniuersidad a tratar cosa de los estudiantes de
primero auto y de la Conclusion que se hizo. Y assi juntos el s̃r
por el Pedro Serrano Rector y los s̃res. Consiliarios maiores Jm̃o Ant̃o pogatos Jm̃o
Joseph. Dominguez Jm̃o. D. Bento de Torres Jm̃o Ant̃o pogatos Jm̃o
Joseph. Dominguez Jm̃o. D. Bento de Torres Consiliarios menores se trato de lo
que se auia de hazer en razon de auerse abierto el primero auto
y se votase en razon de auer los estudiantes y el dicho s̃r Rector voto en
primero lugar y dijo que era de parecer que no se abriese porque se be
de que auian hecho y motiuo de q̃ auian pro a dicho toda
via lugar a que se abriese auto cada dia de estos y luego voto el s̃r
Cons. D. Bento de Torres de parecer que se abriese que ya estaban bien
castigados y que el castigo que se auia dado mas parecia hazaña del m̃o.
que no otro estudiantes y que assi era de parecer que se abriese y fue
go voto el s̃r Jm̃o Ant̃o pogatos y dijo que era de parecer de que se abrie
se por los mismos que dio el dicho s̃r Rector y luego votaron los dos
s̃res m̃os Joseph. Dominguez y D. Bento de Torres y dijeron que
eran de parecer que se abriese y respectiue al m̃o se auto por los mismos
del s̃r Rector y todos a quien se conformauan y como mayor parte
de votos se determino de abrir el auto. Y los dichos s̃res Rec
tor y Jm̃o Ant̃o pogatos dijeron que lo contrario decian y pidieron
por testimonio para q̃ en tiempo que vtile se hiziese desto auto
que se leuo en el dicho auto de que doy fe

Ante mi
Bartholome Frio
Jordan escriuano

Acuerdo en q se determ
no lo fiesta del Sr Cor de
Inst año de 46

336

En veinte y siete dias del mes de enero de mil y seis cientos
y quarenta y seis años se juntaron los Sres Rector y Claustro en la
Capilla del Colegio de Antequera por mandado de dicho
dicha vniuersidad con cedula y pedimento del Sr Rector que
acuerdo echo el dicho llamamiento dijose antemi el impresso
lo sso y leyda la ora para la qual fueron llamados asistieron los
Sres por el Pedro Serrano Rector D. Mathevs Perez Ruiz de Ar
de Prado mo Thomas Pacheco Cabrera mo Simon Fernandez de
gayes mo mi Colega Jordan mo Joseph de Mingaia Costa mo D. Ro
drigo mo gaya mo Thomas Jimenez mo D. Benito de Torres mo Dor
le y estando Junctos el Sr Rector propuso como le tenia hecha
Junta do para tratar de la fiesta de los Santos Reyes que el
uestro y vniuersidad hace por la salud del eminentissimo Señor Car
nal y obispo de Jaen para lo qual es necesario se señale persona q
a de predicar y los que an de ser Comissarios y disponedores de la fiesta y
terminar el dia que se a de hacer y todos los dichos Señores fueron
votando cada qual en su lugar y determinaron que predicase el Sr
D. Luis Thomas de Ayala y que fueran Comissarios los Sres Dr. Th
thologo Ruiz Gonz. Simon Fernandez y que el dia y persona
que obrise de dar cierta limosna que dese a arbitrio del Sr Rector. Y
juntamente determinaron que se combidasen los religiosos porque
en ello avia pedido y mandado el dicho Sr Cardenal por los Di
rectorios que se an de hacer en los Cumplimientos entre los religiosos antes
acordaron de que do se

Antemi
D. Barthol Ruiz
Jordan vrbino

A Acuerdo en q se determina que no lo gan los q hubiamos en los pro asiones

En los estudios y vniuersidad desta Ciudad de Baeza en veinte
y siete dias del mes de marzo de mil y seis cientos y quarenta y seis
años en la Capilla del Claustro de los dichos estudios se juntaron
los Sres Rector y Claustro y Comissarios llamados de ante dicho
por mandado de dicho y estudios que de acuerdo
cho el dicho llamamiento dijose antemi el scrio infra escripto
en virtud de cedula del Sr Rector firmada y refrendada de
mi escrio y leyda la ora para la qual fueron llamados asistieron
los Sres por Don Pedro Serrano Rector desta dicha vniuersidad
por Gabriel de Mendoza Patron de ella Dr. Mathevs Perez Ruiz
por Thomas de Toledo Comissario mayor Dr. D. Rodrigo de Ayala
mo Thomas de Cabrera mo miguel de Arguello mo Ant. Gonz
Comissario mayor mo Simon Fernandez de Vargas y

Universidad Internacional de Andalucía

mº Diego de v.ª Llorca el mº mi Colegº Gordan mº Colegº de mi mismo
Comisario menor mº Alonso Jimenez mº Dom Benito de Lorca y nos
este ansimesmo Comisario menor y Antº Juarez el Fiscal por
pedo como Secretario se hauia Juntado en Conformidad del llama
miento y determinacion que mejor para ello y medio mas
apropiado para oyr los Grandes incombenientes que se hagen
de que los Estudiantes salgan en las procesiones desta semana
santa en los procesiones de los penitentes por los muchos inque
pedes que en ellas Auian y el escandalo q los que los ven han con
Sagrada Fee como Con los Moros y demas cosas que en ellos ha con
que dan ocasion a que los Juezes en sus Estrados hicen como seglares se
den y Combidan y den y Componganse con ellos Con q se les cuesta pierde
el Buen nombre que siempre atenido y la primacia que los ofensores
que en dias passados se ha tenido y la Vniuersidad mageste dian pro que
no todos los dichos Sres Seroms de parecer nemine dis Creyente que se
pusiq por edicto publico en todas los Clases a la ora de dicha que ninguno
estudiante se atreua a salir en ninguna de las procesiones de semana
santa en ninguna manera sus pena pryuacion Juramento demas que
sera excluido perpetuamente de los Grados Sres para ello vaya causa
alguna aunq sea mui legitima y que el Sr Rector por si los queda
en Casa Con la misma pena de Ciudad que si se Juntara Claustro y que se
pueda volver a admitir siendo por esta causa y que Sumer ad ponga a
algunas personas en los iglesias porq luego que Comiencen Con qualquier
estudiante Contra lo dicho lo excluya y Juntamente determi
naron no se atreuan a Juntar en los iglesias ni hacer corrillos porque
demas de esto se hagen grandes incombenientes y que en la Conformidad
dicha se ponga edicto informa y los Sres Rector y Comisarios se
hallen a la procesion para que tenga noticia de todos y no pue
da ninguno alegar ignorancia Anssi lo acordaron y determinaron
de q doy fe

Ante mi
Bartholome
Gordan vrsino

notifica con del edicto

En la Ciudad de Baeza en veinte y siete dias del mes de Marco de
mil y seis Cientos y quarenta y seis años se Juntaron los Sres Rector
y Comisarios y mandaron con el sello impreso q Arriba que enforma de
dicho hiciese notorio a todos los estudiantes y la determinacion del Clau
stro de arriba q todos dichos Sres acordaron en todas las Clases
y se leyo y publico y hizo saber de que doy fe

Ante mi
Bartholome
Gordan vrsino

Acuerdo en q̃ se mandaron los gastos de los estudiantes en la fiesta de la Santa Trinidad

En la ciudad de Baeza en veinte y nueve dias del mes de Março de mil y seis cientos y quarenta y seis años se juntaron los Señores Rector y Claustro en la capilla de dicho Claustro donde de ordinario tienen sus juntas llamados de antes por Pregon. Ya llego a dicho Claustro con la duda firmada del Señor Rector y refrendada de mi el dicho infra escripto el qual dicho dia se juntó el dicho infra escripto auer hecho el dicho llamamiento y dada la hora para lo qual fueron llamados assi hicieron los Señores Doctor D. Pedro Serrano Rector de los dichos Claustros Doctor Gabriel de Mendoza canonigo desta santa iglesia de Jaen y patron de los Claustros Doctor Matheo de Toro Romano Doctor Francisco de Ostos Maestro Gonçalo Gonçalez de Molina Maestro Diego de Cepeda Maestro Miguel de Arguello Maestro Antonio Pozuelo Maestro Alonso Pozuelo Mendoza Maestro Andres Francisco de Arce Maestro Simon Fernandez de Vega Doctor Diego de Villareal Maestro Nicolas Jorban Maestro Francisco de Torres y todos juntos el Señor Rector propuso como su señoria auia juntado en conformidad del llamamiento para tratar de los muchos gastos que los estudiantes que se graduan hacian entrando en los dias que dicen pompa de la santissima trinidad y grado de Bachiller y haciendo en los Claustros exemplar con fiesta y misa costosa gastando en esto alrededor de quinientos reales y todo lo qual cede en gran perjuicio de los padres que se ha de gastar en este grado tanto que muchos no se atreuen a que les hijos se gradueen y dicen que luego quieren se haga gracia en el Claustro a estos gastos de los derechos que pertenecen a el por tanto pide y suplica a esta señoria tome en esta razon los gastos por lo dicho y por la memoria de los tiempos que sera cosa muy siempre viua y que los padres de los que se graduaren lo estimaran mucho y habido propuesto fueron votados y conferido en la dicha razon los dichos Señores cada uno en su lugar y parecer se determino lo siguiente — lo primero que no aya combite en ninguna manera en los dias que anduuieren de grados los Claustros ni para los estudiantes ni para otros y que se entienda que se han de dar — segundo que en la vocacion que hicieren no aya inuencion de fuego ni cohetes ni mas luego que hasta quatro de los dichos Claustros — tercero que para la fiesta que hicieren no puedan llamar de dos de cada genero si fuere el numero de los que han de graduar grande — quarto que no pongan en medio del patio cosa ninguna de fuente o otra inuencion y

que se le emponer y que por quanto este año esta dado el dinero aun hombre de cobeda que se de ha de hazer un sordim en el pabo y hien ya el dinero gastado y no se an depoder cobrar por ser pobre que se les permite por esta vez y que vsados los dichos mandatos se cum plan y guarden pena de que no se les bora dado y que en cargan mucho al Sr. Rector lo haga cumplir todo en forma que va dis puesto pena de que se le hara cargo en visita sino contrario per mi siere en hi este año como los venideros y mandaron asi el dicho Ca le de a vistos autos S.rs Rectory que se leem desta determina cion del Claustro y que vsados los años se le hudiamos pa rageuno alegen ignorancia Ans lo acordaron de que doi fe

Ante mi

Bartholome Sirio

Cordoua y sirio

Eleccion de examinadores año de 1646

En la vniuersidad desta ciudad de Jaca en seis dias del mes de Abril de mil y seis cientos y quarenta y seis años se juntaron los Sres Rector y Claustro desta dicha vniuersidad llamados de an se biem por Fran.co gallego vedel los dichos y Autos con especial cedu la del Sr Rector de que yo el Sirio doi fe y de que se dio el dicho ve del de auerse hecho el dicho llamamiento es a saber los Sres Dor Dom pe dro Serrano Rector Dr Gabriel de vilches Abrilla Dor Gabriel de mendoca Patron nro de los dichos Estudios Dor Matheo lopez Dr Ramon Dor Sylvo frigo de ayola Mo Franco de gomara Mo mi gel de arguillos Mo Anto po yatos Mo Manuel de tebar de Roa Mo diego de peralta Mo Anto poiatos Mo Alonso poyatos de mendoca Mo Dor Jua poyador Mo Bernabe tgrana dos Mo nicolas Cordam. y Ans. Juntos el Sr Rector propuso como se auia Juntado para tratar desta eleccion de los examinadores y en ardes para los dis cipulos del Mo mio los Cordam deseem mayor que pretendem graduarse y segretemente ano que sayan de por gambos o Cor en los personas que mas combiniesen para el bien y aumento desta vniuersidad. Jegum el Juramento que tienen fho. de tratar por el bien de ella y auien do propuesto se dixo por mi el Sirio Actuario que auia oido a algunos de los Sres Doctores y maestros que podian ser electos los quales y Actuario se dixo a cada uno de los Sres de si en si hasta numero de tres y auien do votado se acabo en primer lugar se dio efecto por presidente el dicho Sor Dor Dom Pedro Serrano Rector y luego se voto en segundo lugar in voce y se dio efecto el Sr Mo Joseph de mingaistoa por auer a ca bado el año antecedente de leer sus artes y luego votaron en tercero lugar se acabo y parece que por mayor parte de votos se efecto el Sr Mo

Universidad Internacional de Andalucía

el Sr. mº. Alonso Loiaysa Mendoça y los dichos Srs. dixeron que
dicho examen y juraron en forma de derecho y de hacerlo bien y
fielmente que pide el estatuto y que es de su hombre con lo qual fue acto
el dicho claustro de que doi fe

Ante mí
Bartholome
Jordan escrino

En los estudios y universidad desta ciudad de Baeça en diez
dios del mes de abril de mil y seis cientos y quarenta y seis años
se juntaron en la capilla del claustro desta dicha universidad
los Srs. Rector doctores y maestros llamados de orden por Fran.º
gallego vedel de los dichos estudios como cedula especial del
Ser. Rector dego. doi fe y de que dio el dicho vedel de auerlo hecho
el dicho llamamiento y dada la ora para la qual fueron llamados
asistieron los Srs. Dor. D. Pedro Lorano Rector destos dichos estudios
Dor. Gabriel de Mendoça patrono de ellos Ser. mathes Lopez romero
mº. Franco. de gomez mº. Diego de peralta mº. miguel de arguello mº. Sr
mon fernandez mº. diego de villareal mº. D. Fco. magaña mº. D. Be
nito de torres y ambos juntos el Ser. Rector pidio al dicho Ser. Dor
mendoça se sobiese del claustro por ser el ruego de que queriam
tratar de un negocio el qual dicho Ser. Dor. mendoça se fue
y luego el dicho Ser. Rector propuso como hestoria hacia junta
do para la gracia que pide D. Antº. nuñez de mendoça vº. desta
ciudad en los derechos del examen y grado de Bachiller por ser
mo era mui pobre puesto toda a expensas de sus padres el Ser. Dor. mendoça sin
tener hacienda propia para sustentarse y demas era deste mejores
y mas antiguos de la facultad que otro ninguno como parecia por los estatutos que otro
Rector ante el fio dicho votos y cedulas avidos y dados secreto se
y regulados los votos contados y leidos por el Ser. mº. D. Benito de
torres ante mí el dicho infra escrito parece que salio la gracia que
se pedia = y luego el dicho Ser. Rector dijo que por cierta proce
sion se acia ynuado el dicho D. Antº. nuñez de mendoça que se
mane acidad de grado de licenciado y el dicho Ser. Rector le dio la
licencia que pedia y nombro por examinador en lugar del mº. Fr.
de mimguisoda por estar ausente al mº. diego de villareal del or.
Lo que doi fe

Ante mí
Bartholome
Jordan escrino

Acuerdo en q. se hace
gr. a don Antº. nuñez de
mendoça de los derechos
del grado de Br. menos

Suertes y gracias delos y
hudiantes dl cipulos del
mº nicolas fordan
año de 1620

En los y Cuelos de la Vniuersidad de la Ciudad de Baeza
en quatro dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y seis
años se Juntaron los ss. Rector y Claustro en la capilla donde acos
tumbran dezir los dichos y Cuelos llamados de antes dia por Francº gallego
vedel de los dichos y Cuelos con cedula especial del s. Rector de
que doi fe y de que hizo el dicho vedel de auer hecho el dicho lla
mamiento y dados los quatro de la tarde para lo que otra fueron
llamados estos siguientes los s. dor. Dn Pedro ferrara Rector delos dichos
y Cuelos dor. Gabriel de vilches villegas dor. Gabriel de mendoza canoni
go desta santa iglesia de Jaen Juez de la de Baeza patronos
de los dichos y Cuelos dor. matheo lopez Juan dor. d. Rodrigo de
acosta mº. d. Diego cabrera mº. Franco. de gamez mº. migel de arguelles
mº Diego de peralta mº Antº. pintor mº. Manuel de sebam de Lua mº. An
tº Francº. de aya mº d. Jue. prestador mº. Simon fernandez mº. Diego de
villarreal mº. nicolas fordan mº. d. Juº. mayana mº. d. Benito de torres
y en su Junta el s. Rector propuso como hue. hacia Junta para
ver de los suertes y gracias que se suelen hacer a algunos estudiantes que
se graduan Bachilleres este presente año y para ello el dicho s. Rector
recibio Juramento en forma de sacerdote del mº. nicolas fordan Cathe
dratico de Filosofia mº propio de los estudiantes que como dicho es han de
graduar el qual auiendo jurado y prometido de decir verdad de lo que
Mathias gomez, Alonso cano, Diego Rodriguez y Pedro de vilches son
los quatro mejores estudiantes que en lucidez entre los que se
han de sacar las quatro primeras piedras echando en un bonete quatro
cedulas donde estan escriptos los nombres de los quatro dichos
estudiantes y sacando parece que sale en primero lugar para la prime
ra piedra Diego Rodriguez y para la segunda piedra Pedro de vilches y
y para la tercera piedra Mathias gomez y para la vltima Alonso ca
no. y luego se procedio a los suertes de los demas como lo dize el
estatuto y se hizieron en el Cabildo para que se hiziesen notorio a los
estudiantes y para que cada uno sepa de su derecho = Luego el dicho mº.
nicolas fordan debaxo del mismo Juramento de lo que Mathias
gomez, pedro de vilches y fernando ramirez son pobres y virtuo
sos y buenos estudiantes y assi los nombraua y nombro para los que
se graduan por pobres en nombre de la santisima trinidad y assi mesmo
pido al Claustro para que les haga merced de hacer la gracia por ser
muy pobres y virtuosos y buenos estudiantes a diego Rodriguez alon
so cano gomez de vilches d. Alonso vizcaino, Pedro vizcaino griego

Universidad Internacional de Andalucía

Gregorio fontana Mer. chor de Rodrigo Diego de espinosa Sert de
montesinos fran.co garcia cassiolo de credia Eufrasio Ant.o de lug.
Pedro chico y porque los mas de ellos son tan pobres
sirviendo y todos mayor de esperanças y q.e si se les
gracia no se podrian graduar. y hecha la dicha votacion
dicho m.o propio lo fue del dicho Claustro y los dichos S.rs depu
taron a los tres primeros que propuso el dicho m.o propio en hon
rra de la santissima trinidad. y luego fueron votando de Grado por
cada uno de los demas compañeros. y en primero lugar vota
ron por diego rodriguez y proseguiendo los votos contados y leidos
por el s.r m.o Ant.o Rivadeneira Comissario mayor parece que se le ha
gracia que se pidio y luego en segundo lugar votaron por thomas co
bo y proseguiendo los votos contados y leidos por el s.r m.o
Ant.o Rivadeneira y m.o d. Benito de orrio parece que se le da la gra cia
que se pide que fue del uno y otro todos los derechos de ar
mem y grado excepto los derechos de sitio y vedel y luego
fueron de parecer que demos de los dichos gracias se le diesen
al dicho m.o propio otros seis gracias para que las reparta entre
los estudiantes y que pedir q.e no avia lenian mayor ne cesidad
Contreras q.e thomas vizcaino avia de ser uno de ellos y que
estos seis demos de los derechos de sitio y vedel pagen los de
rechos del m.o por estar contento pobre y que no al Cancela
ha cer los festos de los examinos y en el repartir estos seis gra
cias se le encarga la Conciencia al dicho m.o nicolas Gordon
para q.e sea de aquellos mas necesitados = otrosi el dicho s.r Rector
Propuso como tambien avia llamado para la licencia que pide
el d.o Jua.n de moriana vasquez para tomarle vorla de m.o en los
facultades de artes y philosophia y dijo como los actos avian sido
vien de mi hibes y los dichos s.rs examines y conformes dije
ron se le diese la licencia que pedia Contreras que avia de gra
duarse despues de los ocho de jenero y que imbio juramento los cursos
de theologia como es costumbre y que en la Comprimida uno
entra manera se devian la licencia que pedia atento a que
le Constaba ser virtuoso y de vida exemplar = otrosi el dicho
señor Rector propuso como estaba nombrado por examinador el
m.o Joseph. de mingueijoda por ser derecho luego por aver aca
bado el año antecedente y ser costumbre y que de presente es
taba ausente en sus oficios de los priorato que fuesta mon
tuba a Jaen en sus negocios = y propuso otro en su lugar y todos los dichos s.rs fueron
de parecer que en el interim que venia examinase el s.r

Ante mi. Diego Fernandez de Villareal. Cuenta que luego que
venga el dicho m. Joseph. de mingo Cobo a yr de de dar cuenta
en el estado que le Cobiere. en cuio cumplim. dello lo firmo de que doy fe

Ante mi
Bartholome frio
Jordan vrbino

Licencia al m. Joseph. de mingo Cobo para graduar se de Br. en Sancta Theologia

En la Ciudad de Baeca en Cinco
dias del mes de mayo de mil y Qts. Ciento y quarenta y seis años
se Juntaron los Sres. de esta Cathedral de Theologia llamados de ante
dia por Ferm. Gallego Cobdel de los dichos y Cuentas que de suso se hace
el dicho llamamiento dixo se ante mi el dicho y dada fe era para lo
que fueron llamados y dixeron los Sres. Dor. D. Pedro Serrano Rector
Dor. Matheo Lopez. Juanes y Dor. Franco de Cepeda y ambos Juntos el
dicho Sr. Rector propuso como se auia cumplido en Conformidad del
llamamiento para dar licencia que pide el m. Joseph. de mingo
Cobo Cathedratico que a sido de artes en esta y Cuenta persona
de mucha virtud y letras como les consta a todos los dichos Sres.
que se Ber. en esta Cathedral de Sancta Theologia y todos los dichos Sres.
vnanimes y Conformes dieron licencia que pide y que
en dia sea que de a execucion del dicho Sr. Rector como se ha
ga el dicho Claustro de que doy fe

Ante mi
Bartholome frio
Jordan vrbino

Gracia pide Don Augustin Cotario en los derechos del grado de licenciado en artes

En Cuenta y vniuersidad de la Ciudad de Baeca en veinte y
seis dias del mes de Agosto de mil y Qts. Ciento y quarenta y seis años
se Juntaron los Sres. Rector y Claustro en la Capilla del Coro y al
hombre llamados de ante diem por Ferm. Gallego Cobdel de los dichos
Cuentas Con Cedula especial del Sr. Rector refrendada de mi el
fio infra escripto de que doy fe y de que dio el dicho Cobdel de auer
hecho el dicho llamamiento en dia para lo qual fueron lla
mados dixeron los Sres. Dor. D. Pedro Serrano Rector Dor. mendo ga
Dor. Matheo Lopez Juanes mi mi gel de arguello m. Alonso Poiato
m. Sue. de Prado Cobdel m. Diego de villareal m. mi Cobdel Jordan
m. D. Benito de Torres y ambos Juntos el dicho Sr. Rector pro pu
so como se Señoria auia Juntado en Conformidad del llamamiento
para gracia pide D. Augustin Cotario Cathedratico de pri
mer Curso de artes en los derechos de Cesaren se Cesto y gra
do de licenciado en artes y que dicho Cotario Como
lo de licenciado en artes y que dicho Cotario Como
como el fue dicho era Cer pobrissimo y con muchos obliga

Universidad Internacional de Andalucía

obliga a ello y demas desto hathe dratico desta y cuela que pedia y
suplicaba a su señoria fese hiciese lama yor gracia que pudiese
que seria muy bien empleada y los dichos señores se juntaron
en secreto y en primero lugar se voto por la gracia de
ciento y treinta y seis votos y dio el dicho señor
y los echaron en cima de un bufete donde se regularon contaron
y leyeron por el señor m°. diego de villarreal y por el Bachiller
y antes regulados parece que la dio esta gracia y luego el dicho
señor Rector pidio se volviese a votar por la gracia de los se-
ñores que el octubre desta corriente y regulados los votos para
esta dicha gracia y quedo en seis de cada uno se
repartir en la forma que ha costumbre antes a cerca de lo
dicho se

Gracia

Antem
Bartholome
Fordan vr fino fio

Licencia a vn Bach. del Valle para graduarse Bach. en santa theologia

En los estudios y vniuersidad desta ciudad de Baeza en seis dias
del mes de setiembre de mil y seis cientos y quarenta y seis años se
juntaron los s°s. desta facultad de theologia llamados de ante dio
por el s°m. de allego vedel de los dichos estudios como es de uso
especial del señor Rector de que doi fe y de que hallo el dicho
vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la hora para
lo qual fueron llamados asistieron los s°s. Dr. d. Pedro Serrano Rec
tor desta dicha vniuersidad Dr. Gabriel de mendoza canonigo de
la santa iglesia de Jaen y patrono desta dicha vniuersidad y Dr. fran°.
de toledo y en su Junta el dicho señor Rector propuso como se auian
Juntado para tratar desta licencia que pide el Bach. del Va-
lle natural desta ciudad y estudiante que a sido y es estado en estos
estudios persona de mucha virtud y que siempre auia proce-
dido muy bien y los dichos s°s. fueron de parecer se le diese y dio la
licencia que pide con tal que tenga Iurador sobre las de theo
logia primero que se reparta los papeles y hecha y jurado
dispusicion del dicho señor Rector en lo a cerca de que doi
fe

Dr. Alusion de Jue. Suarez

Antem
Bartholome
Fordan vr fino

En los estudios y vniuersidad desta ciudad de Baeza en dic
dias del mes de setiembre de mil y seis cientos y qua ren
y seis años se juntaron en la capilla del claustro desta dicha

Universidad Internacional de Andalucía

vniuersidad los Sres Rector y Consiliarios Combiene alleer
el Ser Dor Dom Pedro Serrano Rector dela dicha vniuersidad Dor Fran.
dela Vega mi Sntº por Consiliarios mayores y mº Joseph. Ximenez
Guisbe y mº D. Benito de Torres y Consiliarios menores y an si Juer
por el Ser Rector propuso como algunos gobiernos delos dichos
y Cuelos Combenia que Juº Suarez estudiante theologo natural
dela Ciudad de Vbeda fuese exCluido de dichos y Cuelos por los
muchos inquietudes y Pleitos que en ellos auia dado y mal exem
plo a los demas estudiantes y Juntamente auer sacado una moça
de Con cola deste amor engañada y auerla dado a Vbeda sobre
que le tenia preso el Ser Vicario y Juez Eclesiastico. y que sobre
ese caso y otros varios prohibidos el dicho Sor Rector le auia
amonestado muchas veces y no se auia querido enmendar en esta
parte y se auia mas perdido y demas desto era estudiante de
yeros y con cargo de Conciencia estaba aqui gozando la hac
Cienda de sus padres los quales vran pobres y Conferido el caso en
treles dichos Sores y determinarom se exCluiese imperpetuum de
los dichos y Cuelos y que se le escriuiese la exCusasen y dele escriui
ese al padre para que Cuidase de le remediar antes lo cobrasen de
que dixese = ansi mesmo mandarom en este dio hiciese notoria esta exCu
sa en las Cathedras de theologia para q no le recibiesen
y se hiciese un lleno personas y Respondieron Cum plena determi
nado, anssi lo acordarom de que doy fe

Antemi
Bartholome
Sorian vrdiales

Eleccion de Rector
y Consiliarios mayores
año de 1645

En los y Cuelos y vniuersidad desta Ciudad de Baeza
en diez dias del mes de setiembre de mil y seis cientos y qua
renta y seis años auiendo precedido la missa del Spiritu Sancto
los Sres Rector y vniuersidad en Cumplimiento de lo q dispo
ne por el estatuto de ella ala eleccion de Rector y Consiliarios ma
yores Combiene alleer los Sres Dor D. Pedro Serrano Rector desta
dicha vniuersidad Dor Gabriel de Cisneros Agrilla y Dor Gabriel de
mendoça Canonigo desta Santa yglesia de Jaen Presidente en la
de Baeza patronos de dichos y Cuelos Dor D. Fran.co Ramirez Dor
Matheo Perez Juanes Dor Fran.co de Ortega Dor D. Rodrigo de ayala
y Riuera Dor D. Luis Alfonso de ayala mº D. Diego de Carue
ra mº Diego de Cerosta mº miguel de arguellos mº Antº Gonçalez
mº manuel y Sebastian mayor de Alfonso Gonçalez de mendoça mº Fran
Cisco de Arce mº Sntº de Vriarte mº D. Juº Alberto de Acuña

de acña mº Simon fernandez y mº D. Jeº perez Alber mº mi Cotor Jorden
mº diego de villarreal mº Joseph de miranda Ysla mº D. Benito de
torres mº D. Jvº magaña mº Alonso Jimenez y por testigos el Sr
Rector propuesto como su señoria se avia juntado a la eleccion de Rector
y Consiliarios mayores desde presente año deste es cierto que hubi
cados los Sres electores pongamos a los emperadores dicho dia fueron
para el ayuntamiento de la dicha vniuersidad y juntos todos propuesto
el dicho Sr Rector mando dar el fiat de estas cedulas y en efecto los
di en vno de ellas donde estan los nombres de los Sres que podian
ser electores y empezando por el dicho Sr Rector y luego a los
dichos Sres patronos y luego a los dos Sres Consiliarios ma
yores y fueron votando cada vno en su lugar y vequlados los
votos contados y leidos por los Sres Dor Franco de Ysla y mº Ant
pojados los Consiliarios mayores en el fiat parece que sale
re elegido el Sr Dor D. Pedro ferrano Rector que a sido dicho
ante Adente por lo qual suplico a su Sria
le que mande se os de otra persona para ayuntar en el
Claustro de quien poder acheremos y sin embargo los dichos
Sres votantes dixeron que lo avia de ser y continuar este fiat
pues avia salido electo el dicho Sr Dor D. Pedro ferrano lo
a quien. y luego fui dando cedulas a los demas Sres mas antigue
os del dicho Claustro hasta numero de treze para la eleccion
de Consiliarios mayores y fueron votando secreto y yo el
dicho fiat recibiendo los votos y los eche sobre embiesta y luego
todos los votos contados y leidos por los dichos Sres Dor Franco de Ysla y
mº Antº pojados parece que en el electo en primero lugar electo
Consiliario mayor el Sr Dor Matheo lopez Ramon Athedratico de
cinco paves de dicha vniuersidad y luego fueron votando en segundo
lugar y vequlados los votos contados y leidos por el Sr Dor Franco
de Ysla parece que sale electo Consiliario el Sr mº Alonso lo
pez de mendoza Athedratico de Durando de la dicha vniuersi
dad y hechos los dichos eleciones y el dicho Sr Dor Gonsalez Sua
rez Rector juro en manos del dicho Sr Dor Fabricio de Brillo
patrono haviendo en sus manos vn libro misal por la forma acos
tumbrada y haviendo jurado se sento en su lugar del Rector y luego
los dichos Sres Dor matheo lopez Ramon y mº Alonso lopez
de mendoza Consiliarios mayores vnos despues de otros juraron
en manos del dicho Sr Rector haviendo vn libro
misal en sus manos por las palabras y forma acostum

Universidad Internacional de Andalucía

y forma acostumbrada todo lo qual pasó ante mí el dicho Scrivº de que doi fe y lo firmé

Ante mí
Bartholome
Jordan Scrivº

Eleccion de comissa rios menores y mayores y de depositarios de arca y fa Cultades

En la Ciudad de Baeça en diez y nueve dias del mes de setiembre de mil y seis cientos y quarenta y seis años se juntaron en la Capilla del Sagrario de los dichos estudios los Sres Rector y demas Sres Doctores y maestros que abajo irán expresados llamados de antemano por mandado del dicho Sr Rector segun que de auer hecho el dicho llamamiento dio fe ante mí el infrascripto Scrivº con cedula especial del dicho Sr Rector rubricada de mí el dicho y de la letra para lo qual se llamo asistieron los Sres Dor D. Pedro Serrano Rector Dor Matheo Lopez Ruiz y Dor Franco Debrado mº Franco de Gomez mº miguel de Arguillos mº Nicolas Jordan mº Diego de Villareal mº Alonso Jimenez mº D. Benito Retortillo y todos Juntos el dicho Sr Rector propuso como solemne se auia Juntado a la eleccion de Comissarios menores y depositarios de arca y fa Cultades. q̃ se hacia pasi ese los ojos en los personas que mas bien parecian convenir para el bien y aumento de la dicha vniuersidad. y en lo propuesto mãdo el dicho Sr Rector ante mí el Scrivº dicho cedula y con efecto los dichos vno a vno de la lista de papel Jorde estaban contenidos los nombres de todos los que podian ser electos y fueron votando de voto a cada vno en su lugar y recogidos los votos los echo sobre vn bufete Jorde se contaron y hicieron por el Sr Dor Ruiz Comissario menor y ante mí el Scrivº y parece fue electo en primero lugar por Comissario el Sr mº Diego Serrano de Villareal y luego fueron votando en segundo lugar y Juezes los votos por el dicho Sr Dor Matheo Lopez Ruiz y Dor Franco parece fue electo por Comissario el Sr mº Nicolas Jordan los quales hicieron Juramento en forma ordinaria ante mí del dicho Sr Rector haciendo vnos sus manos vn libro mi fol y luego propuso el Sr Rector que se dixiese persona que auia se hallo mas vtil que pertenecia a arca y obras de los Sres de ella y nauimes y comissiones a cada vno por dichos Sres hi Cielo el oficio como quien tambien le auia hecho el dicho Sr Dor Don Pedro Serrano Rector aquien dieron todo el poder cumplido bastante como de derecho se requiere para que en nombre del dicho Cabildo y representando le pudiese cobrar y cobrado lo dos los mrs que se le pagasen y luego pro dicho mandado

Universidad Internacional de Andalucía

ala eleccion de depositarios de los sa Cathedr y nombraron por de
positario de losa Cathd de Teologia al Sr Dor Gabriel de mendoça y por
depositario de losa Cathd de artes al Sr mo Alonso pogaton demendo
ça y por Bibliotecario al Sr Dor Sancho de Toledo y no se nombraron
Solarios ni ninguno de los oficios por estar ausentes los Cangelers y los po cos
los grados que ay estos años Ansi lo acordaron de que doi fe

Ante mi
Bartho Gomez
Por dan vr fino

Auto en rra Com
plia gra cia que pide
D. Ant. nuñez demen
doça

En los estudios y Vniuersidad desta Ciudad de Baeça en veinte y Cin co
dios del mes de Febrem Gre de mil y Sas Cientos y quarenta y Sas años
se Juntaron los Sres Rector y Claustro en la Capilla del Clemador de
ange lio por ante mi Bartho Gomez Notario del dicho vniuersidad Com ada
lo especial del Sr Rector de que doi fe y de que la dio el dicho Rector
de auer hecho el dicho llamamiento y dada la ora para la quel fueron
llamados alli hicieron los Sres Dor D. Pedro Serrano Rector de la dicha vni
uersidad Dor matheo lopez Doctor mo miguel de orguilla mo Alonso
pogaton mo Diego de vilarcel mo mi Colas Jordan mo Alonso Gine
mez y Ansi Juntos el Sr Rector propuso como su Señoria Hauia
Juntado en conformidad del llamamiento para la gracia que pide
el Ber D. Ant. nuñez demendoça en los derechos del examen de Cebo y
grado de Licenciado en los facultades de artes y theologia q Suplicaua a sus
Señorias le hiciese toda la gracia posible pues era merecedor de ella y Con cerri do
en el los partes que pide el es Sancto de pobre virtuoso y Buen estudiante
y luego el dicho Sr Rector mando a mi dicho notario imita q Cripto diese Ce du
las para votar y en primer lugar se voto por la gracia que se le hiciese hacer
de que quede en cierto y treinta y seis votos y los dichos Sres votaron
se Creto y Juramentados los votos Contados y leidos por el Sr mo Alonso
pogaton demendoça Consiliario mayor por ante mi dicho notario y parece que
se le hizo la gracia que pedia. y luego en segundo lugar se voto por la gra
cia que se le hiciese de hacerle que se dor Licenciado y se
rian votando cada uno en su lugar y Juramentados los votos Contados y lei
dos por el dicho Sr mo Alonso pogaton por ante mi dicho notario parece que
se le hizo la gracia que pedia y luego el dicho Sr Rector propuso como
si en alguno Concurriam los meritos para que se le hiciese toda gracia
en estos era el dicho Ber D. Ant. nuñez demendoça que
se dicaua le votasen a votar por la gracia toda y yo el dicho notario de
los y Juramentados los votos Contados y leidos por el dicho Sr mo Alo
pogaton parece que se le hizo la gracia simplem Como se a echo el
dicho Claustro de q doi fe

Ante mi
Bartho Gomez
Por dan vr fino

Universidad Internacional de Andalucía

Si Cancia al D.r D. Agus
tinho Botario para grado
de Dem.r //

En los estrados y vniuersidad desta Ciudad de Baeça en
veinte y siete dias del mes de enero de mil y seis cientos y quarenta
y siete años se juntaron los Sñ.res Rector y Consiliarios maestros de
esta vniuersidad por mandado del Sñ.r Rector vedel de los dichos estrados
como es de costumbre por ante mi el dicho vedel y de la horden para lo qual fueron llamados
y estuvieron los Sñ.res Licenciado Pedro Serrano Rector desta dicha vniuer
sidad m.o Diego de villarreal m.o Jv.e de Carmona y antes juntos
el Sñ.r Rector propuso como su señoria se avia juntado para la Cancia
que pedia el D.r D. Augustin Botario Athedratico de segundo curso
de artes natural desta villa de villa nueba de andujar persona de
mucha virtud y que daua muy buena cuenta de su exercicio y del cur
so que tenia echo y que parecia estaua con toda suficiencia
lesebaria la Cancia que pedia y los dichos Sñ.res maestros y Conciliarios
fueron de parecer se le diese y que el dia y demas requisitos que de se.
disposicion del derecho se requiere se le diese el dicho Botario de
que doy fe y lo firme de mi nombre

Ante mi
Bartholome Rio
Jordan vrbino

Dicho

En la vniuersidad y estudios desta Ciudad de Baeça en diez y ocho
dias del mes de enero de mil y seis cientos y quarenta y siete años
yo el dicho ynfrascripto escriuano puse y fixe en el lugar publico y acostum
brado desta dicha vniuersidad vna carta de edicto firmada del Sñ.r Juez
por y prosehendada de mi el dicho ynfrascripto escriuano de la forma ordinaria como por mandado de
tres dias para el grado de m.o del D.r D. Augustin Botario Cathedra
tico de artes y a la hora de costumbre estando presentes el m.o Jv.e de Carmona y el m.o
D. Benito de Ferrey Vz.o desta Ciudad de que doy fe

Bartholome Rio
Jordan vrbino

Si Cancia al m.o Jv.e de
Moriana y al Bach.l
Ant.o Grande para
Bs en S. Theologia

En los estrados y vniuersidad desta Ciudad de Baeça en diez y ocho dias del
mes de febrero de mil y seis cientos y quarenta y siete años se juntaron
ron en esta capilla del Claustro desta dicha vniuersidad los Sñ.res Ds en sa
grada Theologia llamados de ante dia por Fran.co gallego ve
del de los dichos estrados como es de costumbre el Sñ.r Rector dege
bose y de que doy el vedel de auer hecho el dicho llamamiento
y de la hora para lo qual fueron llamados estuvieron los Sñ.res D.r Com
pedro Serrano Rector del Sñ.r Gabriel Hernandez y del Sñ.r Fran.co de Toledo y
ans.i juntos el dicho Sñ.r Rector propuso como a esta hora estaua
a su señoria se juntase en Conformidad del llamamiento pa

Universidad Internacional de Andalucía

para la licencia que pedian el mº Jue. de moviana natural desta
Ciudad y el Bar d. Anto. gromde natural de la villa de marchena ambos
hijos destos q cuelos personas muy Virtuosas y de mui Buen proceder
y que auiendo acudido a los actos que auian tenido mui buena quenta y que
suplicauan a esta dicha licencia para que hiciesen los actos que pre
tendian en orden a graduarse Bachilleres en esta facultad de santa
theologia y los dichos Sres fueron de parecer q dicha licencia
que pedian auian que no debian de auer contrario dello propuesto
por el dicho Sr Rector y con calidad de que sean graduados los
dichos y que el dia para dicha licencia sea a disposicion del dicho Sr Rector y
en esta conformidad sea cargo el dicho Claustro de que doi fe

Ante mi
Bartho Gomez Srio

licencia al Padre frai an
tonio de Rosa de la orden
de Predicadores para gra
duarse de Bar en santa
theologia

En los estrados de la vniuersidad desta Ciudad de Baeza en veinte
y nueue dias del mes de febrero de mil y seis cientos y quarenta y siete
años se juntaron los Sres Doctores en esta facultad de santa theologia la
mayor de antigua por ante mi escriuano publico del dicho q cuelos
con cabeza y pre sidente del Sr Rector firmada y rubricada de
mi el dicho infra escripto del dicho q cuelo fue acordado que el dicho
llamamiento antes y dada la hora para la qual fueron llamados
assistieron los Sres Dor Don Pedro Serrano Rector de los dichos q cuelos
Dor Gabriel de Mendoza canonigo desta santa iglesia de Jaen y otro
no de los dichos q cuelos Dor Matheo Lopez y Ramon Dor fran.co del
Rio y en ellos juntos el dicho Sr Rector propuso como la Señoria de auia
servido para la licencia que pide el padre fray Anto. de Rosa Comen
dador de su Conuento de nuestra Sra de los Mercedes de la villa de
Arcos para graduarse de Bar en santa theologia por tener neçesidad de
se graduar para los grados de mº que de hare religion que siguen el informe
que tiene es grande de ser y merecedor de muchos honrros y que sin de
dar cuenta en hare religion mayores puestos y demas amas es religioso
de conocida virtud y modestia. y en lo propuesto los dichos Sres Nueua
rian en lo que cia de Autos por auer los Autos acabado en hare religion que
en ello certifican el dicho padre y otros de hare religion y mirarom
en los libros antiguos y hallando exemplares de que a los religiosos
Sres podem los Autos de hare religion y empleado en esta vniuer
sidad y en otras vniuersidades aprouados y dados los grados que
piden con aprouacion y actos ordinarios fueron de parecer se le
de la licencia que pide y que haga el acto y actos que son ne
cesarios para el dicho grado en lo q acordaron de que doi fe

Ante mi
Bartho Gomez Jordan vrbano

Universidad Internacional de Andalucía

Gracia q̃ pide el Ber. Bernardino depotma enlos derechos de este Acto y grado de Licenciado en artes

Enlos estados y vniuersidad de la Ciudad de Baeça en dos dias del mes de abril de mil y seis cientos y quarenta y dos años se juntaron los Rectos y Claustro llamados de antemano por mandado del Rector y Claustro de la dicha vniuersidad. Con cedula de su comissario del Sr. Rector firmada y refrendada de mi el dicho escriuano de que doy fe y de que sabio el dicho vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la ora para la qual fueron llamados y asistieron los Srs. Dor. Pedro Serrano Rector de la dicha vniuersidad Dor. Gabriel de Mendoça canonigo de la santa iglesia de Jaen y patrono de la dicha vniuersidad mi miguel de arguellos m̃ diego de villarreal y don Juan de Ortes el dicho Sr. Rector propuso como la historia se auia juntado para la gracia que pide el Ber. Bernardino depotma estudiante hauido en la dicha vniuersidad natural de esta Ciudad de Jaen en el derecho de examen de Acto y grado de Licenciado en los sobredichos artes que le conocia por muy virtuoso muy pobre y de mucha habilidad en que hauia hauido auto historia de le hacer esta gracia por lo que como se contiene en ellos requisitos que los dichos pide para hacer gracia a los estudiantes y ansi dio su voto los dichos señores fueron de parecer que in voce se votase por la gracia de punto y punto y feis rotos y vno mi mes y conformes fueron de parecer se le hiciese la gracia que pedia y luego pidio el Sr. Rector se votase por la gracia de feis Doctores a punto y la pobreza y los dichos señores fueron de parecer se diesen votos secretos y con efecto yo el dicho escriuano fueron votando secreto cada vno en su lugar y recogidos los dichos votos vno se hallo que pedia los votos cantados y leidos por el Sr. m̃. diego de villareal comissario parece que fue la gracia de los feis Doctores por quanto fue de reparar en la forma ordinaria con q̃ se acabo el dicho Claustro de que doy fe

ante mi
Bartholome
Jordan escriuano

Lectiones de examinadores de los Ber. año de 1642

Enlos estados y vniuersidad de la Ciudad de Baeça en veinte y siete dias del mes de abril de mil y seis cientos y quarenta y dos años se juntaron los Ber. y Claustro llamados de antemano por mandado del Rector y Claustro de los dichos estados con cedula de su comissario del Sr. Rector de que doy fe y de que sabio el dicho vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la ora para la qual fueron llamados y asistieron los Srs. Dor. Pedro Serrano Rector Dor. Gabriel de Mendoça canonigo de la santa iglesia de Jaen y patrono de los dichos estados

Universidad Internacional de Andalucía

Dor Mathe Lopez Romom Jor D. Rodrigo de Argote mo Pant. de Ega
me mo mi miguel de orgillos mo marcel esteban de Rosa mo martin
de moriana mo diego de villarreal mo simon fernandez dega y mo
nicolas Jordan mo D. Benito de torres mo Jue. de moriana voldivia
y Assi Juntos los dichos Sres dicho Sr. Rector propuso como fue
noria le auia Juntado para hacer eleccion de los examinadores de
los estudiantes que pretenden graduarse Bachilleres y ase presente
ano los Ciruelos del mo diego fernandez de villarreal que la Senoria pon
gaba o los en los personas que mas bien pare Ciere Combenir para el Bien
Comun deesta dicha vniuersidad y enbiro puesto el dicho Sr. Rector
mando amí el dho de este Cabildo y Cometido los di en vna lista de papel
por donde estaban contenidos los nombres de todos los Sres que podian
ser electos y quitados los nombres propios de Cada vno de los que seruian
los dichos Sres el dicho Sr. Rector dijo se votase en primero lugar
por la persona que auia de presidir en el examen para lo qual mem
do primero se Jese el estatuto que de esto trata y oido por todos los Senores
fueron votando Cada vno por su antiguedad y yo el dicho scriuano
Siendo los votos y Juntos los eche sobre vna mesa donde se Contaron
y se leyeron por el Sr. Sr. Mathe Lopez Romom Como Rector mayor por
en se mi el dho ante presente Cipio y regulador parece que sale electo pre
sidente Con primero lugar el Sr. Sr. Gabriel de mendoza y luego se
voto en segundo lugar in voce y eligieron como es Costumbre y derecho
adquirido el Sr. mo mi nicolas Jordan por auer leido Filosofia este ano
antes Cedente y luego el dicho Sr. Rector dijo se votase por ser
Cero examinador y regulador los votos se echos Contados y leidos por
el dicho Sr. Sr. Mathe Lopez Romom parece sale electo por ma
yor parte de votos el Sr. mo Simon fernandez de Gayos y los di
chos Sres electos examinadores juraron en forma de derecho de
Cer el oficio que les auia sido encargado Con toda fidelidad Como se Cada
el dicho Claustro de que doy fe

Testem
Bartholome
Jordan notario

Gracia que pide el Bachiller Diego de medina en los Cere
chos del grado de licenciado en artes

En los estudios y vniuersidad de la Ciudad de Baeza en Quinze dias
del mes de Abril de mil y seis Cientos y quarenta y siete anos se Junta
ron los Sres Rector y Claustro llamados de antes dia por Sam. gallego
vedel de los dichos estudios Con Cedula y peticion del Sr. Rector for
mada y Refrendada de mi el dho ante presente y Cipio de que doy fe y de
que la dio el dicho vedel de auerse hecho el dicho llamamiento

Universidad Internacional de Andalucía

llamamiento. y dada hora para lo que se hicieron llamados estuvieron
presentes el Sr. Don Pedro Serrano Regidor decano dicha ciudad y Sr. Gabriel de
mendoza canonigo desta santa iglesia de Jaen y patron desta dicha
ciudad por Mathias perez escrivano mayor de cabildos mi ma
nuel estefan de Rroa mi diego de villareal mi nicolas jordan mi Don
Benito de torres y ambos cuentos los dichos señores el dicho Sr. Regidor
propuso como avia suplicado desta ciudad se juntase para lo gracia que
pide el Ber. Jacobo Medina estudiante theologo natural desta
villa de Baeza en sus derechos de examen secreto y grado de
licenciado entre sus calidades de arte y philosophia y que certifica
ba era pobrissimo y buen estudiante y virtuoso y que si su Señoria
noble hacia gracia era imposible agradecerse que pedia y hepli
cose le hiciese lo gracia posible pues con cursan en el los calidades
que piden los estatutos y demas que sus actos auian sido muy bien
admitidos y los dichos Sres. fueron de parecer se hiciesen cedulas pa
votar secreto y con efecto lo hizieron y votaron imprimer lugar por la
gracia que comunmente se hacia de hacer que es de cuento y trein
ta y seis votos y auiendo recogido los votos contados y leidos sobre
un bufete por el Sr. mi diego de villareal por ante mi el scrivano
fue escripto parece que sobre la gracia que pidio y luego en segundo lu
gar se voto por la gracia de ser graduado y juntos todos los votos permi
tio por echo sobre un bufete donde se recogieron contaron y
se vio por echo sobre un bufete donde se recogieron contaron y
se yeron por dicho Sr. mi diego de villareal por ante mi el scrivano
imfra escripto y parece que sobre la gracia que pidio conque
se yeron y acabo el dicho Maestro de quedo se

Ante mi
Bartholome Jordan scrivano

nombramiento de
vicerector ante el Sr. Gov
Toledo

En la ciudad de Baeza en seis dias del mes de mayo de mil y seiscien
tos y quarenta y siete años por ante mi el scrivano imfra escripto parecio
el Sr. Gov. Don Pedro Serrano Regidor desta y cuestor y universidad desta
ciudad de Baeza y dijo que tenia determinado de ir a la posesion
desta canongia magistral desta santa iglesia de Jaen por lo que
auia de hacer ausencia algunos dias desta ciudad. y que usando
del derecho que el estatuto da al Regidor de nombrar vicerector
para los ausencias que hiciere dijo que nombraba y nombro por
vicerector a la dicha y cuesta al Sr. Gov. Juan de Acuña Cathe
dratico de moral y prima de santa Cruz para que en el tiempo que
fuere ausente pueda usar de dicho oficio de Rector para lo que se le
da y dio todo poder cumplido bastante como de derecho

de derecho se requiere y en la forma que del se acto habla el estatuto de
todo que dello se dio por auer pasado en ynfrá

Ante mí
Bartholome
Jordan vrsino

En la ciudad de Baeza en este
Gracia que pide el Bachiller Diego del Moral de mayo de mil y seis ciento y quarenta y siete años se juntaron los Sres. vice Rector y Claustro llamados de
Hombre vecino de estos derechos de examen de este grado de licenciado en artes
ante dia por ante mí Gallego vedel de los dichos y cuentas que de auer hecho el dicho llamamiento dio fe ante mí el infra y Cripta frio y dada hora para la qual fueron llamados asistieron los Sres. por ante mí el dicho Sr. vicerrector Dr. D. Rodrigo de Ayala mº Diego de Peralta mº Francº de Ganeco mº Miguel de Orquellos mº Nicolas Jordan mº Jue. de Armona mº D. Augustin de Torio y assi juntos el Sr. vicerrector propuso como auia sido pedido de su señoria se juntase para la gracia que pide el Bachiller Hombre vecino natural desta ciudad y cursante que assi de estos y cuentas que de ello por cierto era pobre y con muchos hermanos menores y pidiendo se y visto que fue pedida de su señoria se le hiciese esta gracia que en sí pedia se mandó asi el dicho infra y Cripta llamase a cuentas para votar se acto y con efecto los dr. y maestros por su orden votaron por la gracia de ciento y treinta y seis votos que fueron todos los votos contados y leidos por el Sr. mº Nicolas Jordan secretario menor parecer que fuese la gracia que pedia y luego en segundo lugar pidio el dicho Sr. vicerrector se votase por la gracia de ser dos que eran por todos ciento y treinta y seis votos contados y leidos por el dicho Sr. mº Nicolas Jordan parecer que no solo se la gracia que pedia como se acabo y se hizo el dicho Claustro de que doy fe

Ante mí
Bartholome
Jordan vrsino

Licencia del Bº. Augustin Ante. demolina para mº.

En la ciudad de Baeza en veinte y quatro dias del mes de mayo de mil y seis ciento y quarenta y siete años se juntaron los Sres. vice Rector y Claustro de los dichos y cuentas en la capilla del llamados de ante dicho por ante mí Gallego vedel de los dichos y cuentas que de auer hecho el dicho llamamiento dio fe ante mí el infra y Cripta frio y dada hora para la qual fueron llamados asistieron los Sres. por ante mí el dicho Sr. vicerrector de los dichos y cuentas mº Diego

Universidad Internacional de Andalucía

mº Diego Hernandez de villarreal mº nicolas Gordam mº Dom Bernardo de
porres nabarrete y ansi Juntos el dicho Sr. vige Rector propuso como
su señoria se avia Juntado para la licencia que pide el Dr. Augustin an
donio de molina natural desta ciudad para tomar la borla de mº en
los facultades de artes que los actos avian sido bien admitidos y era
persona cuerda y virtuosa y todos los dichos señores fueron de parecer se
le diese la licencia que pide como que tengan feridos los cursos dentro
Jogia Asi lo acordaron de que doy fe

Ante mi
Bartholome
Jordan escno fdo

Dicho

En la ciudad de Baeza en veinte y cinco dias
del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y dos años yo el escno im
frascripto puse y fuy en una carta de edicto con termino de tres dias en
forma que se acostumbra firmada del Sr. vice rector y rubricada de
dem. el sello para el grado de mº del Dr. Augustin Antº de molina y la
dese fixada en el lugar mas publico desta universidad de que doy fe

Bartholome fdo
Jordan escno

Gracia q pide el Dr.
geronimo del Castillo
en los derechos de
examen fecho y gra
do de licenciado en artes

En la ciudad de Baeza en veinte y
seis dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y dos años
se juntaron los Srs vice Rector y Claustro llamados de orden dem
por Franco gallego comissario y por Cisto del Sr vicerector de que
doy fe y de que le dio el dicho vedel de ser hecho el dicho llamamiento
en dia y hora para lo qual fueron llamados asistieron los Srs
Licenciado de toledo vice rector Dr Dom Rodrigo de acosta y Dr
rán mº de Lic. pedro cabeçon mº D. Alberto de aveza y de arue mº nicolas
Jordan mº D. Rodrigo magaña mº D. Bernardo de porres nabarrete
y assi juntos los dichos Srs el dicho Sr vice rector propuso como
su señoria se avia juntado para la gracia que pide el Ber Geronimo
del Castillo natural de villar Rodrigo de ordem de Su Magd mayordomo de
y pidiomele y dempues de vista del grauamen que dio el dicho Sr vice
dicho se le de la gracia que pedia y ansi propuesto el dicho Sr vice
rector mando se diesen cedulas para votar se hizo y como efecto los
dhi y se volvio en primer lugar por la gracia que pide y dio y dixeron y dar
votos y fueron votando en esta conformidad y recogidos los votos
se echaron sobre una mesa donde se contaron y regularon por
el Sr mº nicolas Jordan como secretario mayor por ante mi el Scno in
frascripto y pareçe que dio la gracia que pide y luego en seguida
de lugar pidio el dicho Sr vice rector se volviese por la gracia de
feis lucidos y los reglados los votos por el dicho dor mº nicolas Jor
dan por ante mi el Scno infrascripto pareçe que

Universidad Internacional de Andalucía

questo la gracia que pido y que do en ser de cabos los quales se an de reparar en forma a cos tumbrada como quo sea cabo el dicho claustro de que doy fe

Ante mi
Bartholome
Jordan vrbino

Fuerte y gracias de los Bs del ciprehor del m. Diego de villa real ==== año de 641

En los estudios generales de esta ciudad de Baeza en veinte y ocho dias del mes de enero de mil y seis cientos y quarenta y siete años se juntaron en la capilla del claustro de la dicha vniuersidad los Ss. vicerector y diputados de vniuersidad que iuron expresados en el dicho llamador de antes dia por mandado del dicho vicerector de la dicha vniuersidad con cedula especial firmada del Sr. vicerector y refrendada del infrascripto escriuano de que doy fe y de que la dio el dicho vicerector de auer hecho el dicho llamamiento y dada la cedula para los que fueron llamados asistieron los Ss. Dr. Franco. de Toledo vicerector Dr. Gabriel de villa y Grilla patrono desta dicha vniuersidad Dr. D. Rodrigo de ayala y Boiuera m. D. Diego de Cordoua m. Franco. de Gomez m. miguel de arguello m. Antº. Victor m. Thomas victor de mendoza m. manuel de Sosa m. Andres de Oya m. Simon fernandez m. D. Juº. de Auendaño m. D. Diego de villarcol m. nicolas Jordan m. D. Rodrigo magaña m. D. Benito de torres m. D. Rodrigo de ayala y juntos los dichos Señores el dicho Sr. vicerector propuso como auia hecho llamado a estos se juntasse para dar los cabos de primera para elegir preuidores de los examenes de los estudiantes que pretenden graduarse Bs por auerse despedido el Sr. Dr. Gabriel de mendoza que estaba electo como constaba por una carta que estaba en poder del scriuano que estaba presente escripta de diez dias antes de este por estar ocupado en la ciudad de Jaen en la oposicion desa canongia como uno de los que auian de votar y auiendo puesto el dicho Sr. vicerector mando a mi el scriuano diese cedulas donde se contuuiesen los nombres de los Ss. que podian ser electos y estando todos juntos los dichos Señores vnanimes y conformes dixeron que ninguna persona podiamos ni podemos elegir en esta silla que el Sr. Dr. Gabriel de villa y Grilla patrono y que no era cabo el votar los que votaron ni asistieron en ello como no se trata de hacer el dicho Sr. Dr. Gabriel de villa y Grilla a cuyo fauor cede que los dichos Ss. le auian hecho y juro en forma de se abstener de hacer el dicho oficio que le auian encargado bien y fielmente y que en todo miraria por la auctoridad de los dichos estudios y

Universidad Internacional de Andalucía

yma yor aumento hedo = Y luego en segundo lugar propuso el
dicho Sor. vice rector como tambien auia llamado para sorsear los pe
dros y para que la Señoria hiziese los gracios que pediam los estudian
tes que sean de Graduar Bs. este año los Consiliarios del Sor. diego de villa
reos el qual el dicho Sor. vice rector segun de Baxo de Jura
mento que hizo en forma de derecho le dijese los quatro mejores es
tudiantes. para que entre ellos se sorseasen los quatro primeros pe
dros y de Baxo del dicho Juramento dijo que eran D. Anto. Lemen
doza. Miguel de vilches Sun garrido, y Thomas de Salido mayor de Sorry
de los quales nombrados fueron echados quatro cedulas y se echaron en
un Cornete y sacandolas de aquel Sitio la primera
ra piedra Miguel de vilches, la vltima piedra Sobre en la segunda
cedula que fue Sun garrido, luego se saco cedula para la segunda
piedra del Sitio Sombrio de mendoza y para la tercera piedra
Sitio Thomas Salido = Y luego el Sor. vice Rector le dijo al dicho
Sor m. diego de villareal que de Baxo del mismo Juramento dijese
los quatro Mejores estudiantes mas pobres virtuosos y Buenos es
tudiantes. para que les admitiese el Claustro de gracia un nombre
dela Santisima trinidad y otro nombre de Anto. de Sarra y el marinero
y Thom. garrido. Y luego dixo y declaro el dicho m. diego de
villareal. que hiziese gracia a todos muchos que auia muy pobres
y virtuosos y Buenos estudiantes. Por quanto Su Señoria muy ha
cia gracia era imposible graduarse y que se ofendiese mucho por
amor de nuestro Sor. a causa de la brevedad del tiempo. Como propuso para
que se les hiziese gracia Anto. de vilches Sun garrido Anto. Garri
do Thomas moreno D. diego de mendoza Sebastian de medina y los Je
rado. Y pondero sobre todo que cada qual de los dichos tenia em pe
dir gracia y la pobreza y obligaciones de cada uno como se sabia
del dicho Claustro = Y los dichos Sres. en primero lugar votaron
cerca del admitir los tres estudiantes primeros que propuso el di
cho m. propio. Y unanimes y conformes los admitieron en virtud
de la Santisima trinidad como es de hombres los quales no an de pagar en
ninguna manera derechos ningunos como lo dize el estatuto
que desto habla. Y luego mandaron amedrentio si yese el estatuto
en voz alta para que todos lo oiesen y entendiesen y leido y en
tendido hicieron apartar los dichos Señores y que se votase se cre
to por cada uno de los demas que el m. auia propuesto en particu
lar. Y que fuese por votos secretos y ajuntando la de Cedulas los
dichos Sres votaron secreto en primero lugar por Miguel de vilches
y asi todos votado = echo las cedulas sobre un bufete dom de

Universidad Internacional de Andalucía

le Rogaserom comtorom y leierom por el ser. ger. Dom. Rodrigo de
ayola y parege que sobio la gracia que sepidio imtetum fuero de los
derechos de Sitio y vedel y luego en seguendo lugar se voto por los
Jarrido natural desta Ciudad y siendo recogido los votos lozeh
sobre una mesa donde se comtorom y leierom por el ser. ger. Dn. Rdo
drigo de ayola por ante mi el scrio parege que sobe la gracia amplor
me sepidio que fuese imtetum en cepto los derechos de Sitio y vedel
y luego enter cero lugar volorom por tests. Jarrido natural desta Ciu
dad y rogados los votos por el dicho ser. ger. D. Rdo de ayola
parece que sobio la gracia imtetum que sepidio en cepto los derechos
de Sitio y vedel. y luego se voto por ser. morenо y rogados
los votos por el dicho ser. ger. D. Rdo de ayola parece que sobio la
gracia imtetum como sepidio, en cepto los derechos de Sitio y vedel
y luego se voto en quinto lugar por D. Diego demogoña y rogu
dados los votos comtados y leidos por el dicho ser. ger. D. Rdo de ayola
por ante mi el scrio infra escripto parege que sobio la gracia en la
forma y manera que los demas y luego se voto en serto lugar por
se vosinos de medina natural de regitar y rogados los
votos comtados y leidos por el ser. ger. D. Rodrigo de ayola pare
ce que sobio la dicha gracia. Con q. Asi espedir mos gracia
el dicho ser. vicerector y luego procedio abrir los demas pieles
y sechi cerom te dellos y echorom en un bonete y fuerom ba comtado
ller ges Chiumbo en un papel para que se sechi ese saber a los
espudiantes y se sechigo notorio por mi el scrio de que doi se
Compenido en este Quadro que fue en la forma que se ha scrito

Ante mi
Bartholome
Gerdamorsino scrio

Gracia y Bpide el
Ger. marcos de la
puebla en los de
rechos del grado de
Bo. y examen de Orde
de los de Estudio de
estes

Conclos y Actos de mi vecindad de la Ciudad de Baeza en quatro
dias del mes de Junio de mil y seis Ciento y quarenta y siete años
se juntorom los ges. y de Rector y Quadro en la Capilla de S.
Llamados de en pedim por stam. Diego vedel de los dichos y
Actos Comadusa especial del dicho ser. vicerector de Bo dijse
y de que se dio el dicho vedel de averse hecho el dicho llamamiento
y de la se oro para lo que fueron llamados asistb. vom los ds. y
Por stam. Dehesado vicerector Gr. Gabriel de mendoça mo. manuel
esteban de Rivadeneira mo Ambrs stam. de arce mo. simon fernandez mo.
nicolas Jordan y todos juntos el dicho ser. vicerector propuso
en dha Junta para la gracia que pedia el Ger.
marcos de la puebla natural de la villa de vejixar en los de

del examen de Arte y grado de licenciado en los sa Cathedes de artes y
philosofia que le hauia hecho hiciese dello de la gracia que se pedia
por que era pobre y tenia muchos hermanos y deseos ames ara virtuo
so y buen estudiante y habia propuesto mando el dicho Sr vicerector ami
dho imfra escripto diese dello de los para votar se Arte y Començado los
de primer lugar se voto por la gracia de ciento y treinta y seis
votos y haciendo los recogido se echaron sobre
un bufete donde se contaron y hicieron por el Sr m°. nicolas Jordan
Comissario menor por ante mi dho imfra escripto y parege que
solio la gracia de ciento y treinta y seis votos = y luego en segundo
lugar se voto por la gracia de seis votos con la qual el dicho Sr
vicerector dio por hauia mi comissario el dho dicho = Bs. mos de
pulveda si se hacia y voluntad vos abodos los q̃ en
bamen el dicho claustro y regulador los dichos votos contados
y hecho por el dicho m°. nicolas Jordan parege solio la gracia
que pedia como quedo en dichos seis votos los quales se
pusieron en esta conformidad ciento treinta y seis votos
seguientes seis votos al presidente del acto se Arte Bogercolas
el vedel mos dos votos al Sr chrisban del claustro diez votos al
dho mos quatro votos y a los quatro Comissarios = en esta forma se Comcluio
el dicho claustro de que doi fe

Ante mi
Barthol.e me
Jordan notario

Licencia del lic.do Matheo de Alamino para m°. en artes

Antos q̃ estos vieren como en la vniuersidad desta ciudad de Baeça en qua
tro dias del mes de Junio de mil y quinientos y quarenta y siete años estando
ayuntados dentro en el generalissimo q̃ por estatuto tienen derecho a hacer se en es
te claustro llamados de ante dia por Franco gallego vedel de los dichos es
tudios que de suso hecho el dicho llamamiento fue ante mi el infra
escripto notario y de la dotera para la qual fueron llamados y allegados los
Sr. Juan. de Ulloa vicerector Sr. Gabriel de mendoça canonigo de la
yglesia de Jaen. miguel de argüello y m°. diego de villarreal y otros muchos
dichos Sres al dicho Sr vicerector propuesto como hefiendo ante
dopara la licencia q̃ pide el Sr. Matheo Alamino natural de la
Ciudad de vbeda para hacer la horla dem°. en los estudios de
de artes y philosofia y que era persona de mucha virtud y per la
cratenido y muy suficiente estudiante y los dichos Señores vnanimes y
conformes le dieron la dicha licencia que pide del dia q̃ de
y autoridad del dicho Sr vicerector con q̃ se
de claustro lo firmaron de que doi fe

Ante mi
Barth.e Jord

Dicho

En los estrados y vniuersidad de la Ciudad de Baeça en cinco
dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y nueue años
y del dicho ynfra escripto pase y se rematada de edicto conuentuino
de los dias en el lugar mas publico de la dicha vniuersidad firmada
del Sr. Rector de la dicha vniuersidad y refrendada de mi el
dicho ynfra escripto para el grado de m. en los facultades de artes del
Dr. Matheo de Moreno Clerigo de ordenes sacro natural de la Ciudad
de Vbeda y alli de assi presente testigos fram. que llego y doy fee
que son vs. de esta Ciudad de que doy fee

Ante mi
Bartho Sanz
Jordan notario

Gracia q. pide el Br. Diego de vera en los derechos de examen hecho para ser admitido en artes

En los estrados y vniuersidad de la Ciudad de Baeça
en cinco dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y cinco
años se juntaron los Sres. Rector y Maestro en la capilla del
Colegio de esta dicha ciudad por fram. de llego con cedula especial del
Señor Rector firmada y refrendada de mi el dicho ynfra escripto
de que doy fee y de que sabio el dicho acuerdo de auer hecho el dicho
llamamiento y dada orden para lo qual fueron llamados y vinieron los Sres. Dor. D. Pedro Serrano Rector de los dichos estrados
y Canonigo magistral de esta santa yglesia de Jaen Dor. Gabriel de
Mendoza patron y Canonigo de esta santa yglesia de Jaen Dor. Don Fco
Diego de Segoura m. miguel de Arguilles m. Manuel de Segura
m. Simon Fernandez de Vega y los m. m. Nicolas Jordan m. Jue de
Carmona y Andres Juarez el Sr. Rector propuso como su Señoria estaua
Junto para la gracia que pide el Br. Diego de vera n. y natural
desta Ciudad de los mejores estudiantes de theologia y que en los
actos de artes auia hecho muy bien que pedia y suplicaba a sus Señorias
se le hiciese la gracia de los derechos que se acostumbra muy bien merecer
los dichos y ser muy pobre y auiendo propuesto el dicho
Sr. Rector in voce todos los Sres. dichos le hicieron la gracia de
en lo q. pide y suplica y les rogo y luego mandaron ami el dicho
de los para que se votase se hecho y como esto los di y se voto se hecho
cer de esta gracia de los derechos y auiendo recogido los votos los
puse sobre un bufete donde se contaron y hallaron por el dicho m.
Nicolas Jordan por ante mi el dicho ynfra escripto y parece que salio la
gracia que se pidio y que dio en los derechos los quales dean de
reportir en la forma ordinaria que son de que doy fee

Universidad Internacional de Andalucía

y erario dela dicha vniuersidad veinte reales a los arguientes mas seis
reales al presidente dos reales al Sancristan del Claustro quatro a los
Consiliarios doze al vedel y diez al frio de todo lo qual doi fe que se
acordo ansi

Ante mi
Bartholome
Jordan vrsino

Licencia para tomar la borla de m.o al D.o Salto y Sepulueda

En los escuelas y vniuersidad dela ciudad de Baeça en nueue
dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y siete años
se juntaron los señores Rector y Claustro llamados de ante dia
por Fran.co Gallego vedel de los dichos escuelas con cedula espe
cial del S.r Rector de dicha vniuersidad de q.e doi fe y de que
la dio el dicho vedel de auer hecho el dicho llamamiento y da
da la ora para la qual fueron llamados asistieron los S.res D.r D. Pe
dro Serrano Rector de los dichos escuelas y Canonigo magistral
dela Santa iglesia de Jaen D.or Gabriel de mendoça Canonigo de Jaen
y patrono de los dichos escuelas m.o Simon Fernandez de Gayos y m.o
D. Benito de torres y ansi juntos el dicho S.r Rector propuso como
su señoria se auia juntado para la licencia que pedian el D.o Je
ronimo del Salto y el D.o Marcos de Sepulueda naturales de vexixar
y clerigos de orden sacro que eran ambos mui bertuosos como tales
auian procedido y demas que eran buenos estudiantes y ansi propu
esto todos fueron diciendo vien de los dos dichos con q.e vnanimes y
conformes les dieron la licencia que pedian con tal que primero tenga
gan jurados los cursos de theologia y el dia y demas requisitos de
jaron a voluntad del dicho S.r Rector de que doi fe q.e ansi lo a
cordaron

Ante mi
Bartholome frio
Jordan vrsino

Edicto

En los estudios y vniuersidad dela ciudad de Baeça en nueue
dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y siete y ocho
infra escripto puse y fixe vna carta de edicto en el lugar mas publi
co de dicha vniuersidad con termino de tres dias el qual ha firma
do del S.r Rector y refrendado de mi el frio infra escripto pa
ra los dos grados de m.o de D.o Geronimo del Salto y licen.do Mar
de Sepulueda naturales de vexixar y clerigos de orden sacro y
los de jefixados testigos Fran.co Gallego y Esteban garcia y Lazaro
Fernandez v.os de Baeça

Bartholome frio
Jordan

Universidad Internacional de Andalucía

Nombramiento para ir a visitar al Sr. Obispo de Jaen

En los Estudios y Universidad desta Ciudad de Baeza en nueve dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y siete años se juntaron los Sres. Rector y Claustro desta dicha Universidad la mayor parte convocada por Sr. Gallego Comissario especial del Sr. Rector Presidente de dicho dia mes y lugar para el efecto infrascripto y de los llamados se juntaron los Sres. Dr. D. Pedro Serrano Rector destos dichos Estudios y Canonigo magistral en la Santa Iglesia de Jaen Dr. Gabriel de Mendoza Canonigo desta Santa Iglesia de Jaen y patrono destos dichos Estudios Sr. Mayordomo Don Ramon Dr. D. Rodrigo de Ayala Mº Miguel de Orcillos Mº Simon Fernandez de Vega y Mº Nicolas Jordan y en dichos juntos se propuso por el Sr. Rector como su Señoria Illustrissima el Señor Don Juº. Queipo de la Cama Obispo de Jaen y venido a este dicho pueblo y conviene quedar personas desde Claustro se vaya a visitar como es costumbre y acuerdo cabildo sobre que iria acordaron los dichos Sres. vayan a dicha visita los Sres. Dr. D. Pedro Serrano Rector Dr. Mº. Nicolas Jordan Presbitero llevando este Claustro y para ello le nombraron y dieron facultad en forma. Y juntamente se trato de nombrar para el gasto de mulas y demas cosas que se ofrecieren y demas de sesenta reales y demas arras dos cientos y veinte y quatro reales entre los dos todo el qual dinero mandaron se entre gaste en dicho Mº. Nicolas Jordan para que por humano lo gaste y distribuya como le pareciere y dieron dicho poder en forma

Ante mi
Bartholome Jordan Escrivano

Eleccion de Sr. Rector y Comissarios mayor y año de 1641

En los Estudios y Universidad desta Ciudad de Baeza en nueve dias del mes de Setiembre de mil y seis cientos y quarenta y siete años poco antes de las ocho de la mañana se juntaron los Sres. Rector patronos y demas Sres. Maestros desta dicha Universidad como es costumbre en dicho dia para eleccion de Rector y Comissarios mayores y conviene a saber los Sres. Licenciado Don Pedro de Vilches Vicario y Dr. Gabriel de Vilches y Librilla y Dr. Gabriel de Mendoza patronos desta dicha Universidad Sr. Mayordomo Don Ramon Dr. D. Rodrigo de Ayala Sr. D. Luis de Sotomayor Mº. D. Diego de Cordova Mº Francisco de Gomara Mº. Diego de Heredia Mº. Miguel de Arguellos Mº. Antº. Portales Mº. Manuel Esteban de Rueda Mº. Alonso Portales de Mendoza Mº Antonio Francisco de Argote Mº Dn Juº. Portales Mº Hernando el granadero Mº D. Antonio de Orive Mº Simon Fernandez de Vega Mº. Diego de Villarreal Mº Nicolas Jordan Mº. L. Rodrigo de Mageda Mº. L. Pº. de Ayala Mº. L. Benito de Porras Mº. Marcos de Espinosa y Don Diego de Ju

el dicho Sr. vice rector propuso como su señoria hauia juntado a tratar
desta eleccion de Rector con acuerdo desta ciudad que en dho dia
pone y juntamente desta eleccion de dos Consiliarios mayores para
y este presente año que segun el orden de estas cosas comença desde agora en
adelante que su señoria pusiese los ojos en la persona que mas pare
ciere conuenir para el bien y aumento desta dicha vniuersidad y
que supla los muchos faltos que en el tiempo que ha sido vicerector con
fecha a sido el gouierno y auiendo yo el dho infra y escripto dado
a todos los Sres que por estatuto tienen derecho a hallarse en ante
dichos actos Sres que por estatuto tienen derecho a hallarse en la
eleccion y votar en ella que son el dicho Sr. Rector y los dos Sres pa
tronos y los dos Sres Consiliarios mayores en los quales estan
escritos los nombres de todos los señores que podian ser electos. Comença
ron a votar segun el orden acostumbrado y auiendo votado y recogidos los
votos los eche sobre un bufete donde se regularon contaron y leye
ron por el Sr. m. Alonso pogatos Consiliario mayor dixeron
mi fee infra y escripto y parece que fue electo por mucho Rector el Sr.
Gil Matheo lopez en Ramos para el año que fenece y luego dixeron los
otros demas Sres y maestros hasta numero de trece que hacen segun
estatuto Claustro pleno para la eleccion de Consiliarios mayores en los
quales estan y son contenidos todos los nombres de los Sres que podian
ser electos y fueron votando segun el orden acostumbrado y recogidos los votos
primero Consiliario y auiendo recogido los votos se echaron sobre un
bufete donde se regularon contaron y leyeron por el dicho Sr.
m. Alonso pogatos Consiliario mayor y parece que fue electo con
siliario en primero lugar el Sr. Gil Rodrigo de ayala y vice
rector y luego se voto en segundo lugar por otro Sr Consiliario y
auiendo yo el dho Rogido los votos los puse sobre una mesa
donde se contaron leyeron y regularon por el dicho Sr. m. Alo
pogatos demenboca por ante mi dicho y parece que fue electo el
Sr. m. Simon fernandez de cayas y fechos los dichos elections
en la forma seruida el dicho Sr Gil Matheo lopez y Ramos
Rector mediante dicho juro por las palabras de la forma
ordinaria en manos del dicho Sr vicerector el qual tenia
en las manos un libro misal y auiendo hecho el dicho juramento
mento se sento en su lugar de Rector en señal de posesion
y agora dixo a todos los Sres hauer acetado y honrra que se auian he
cho y los dichos Sres Consiliarios mayores mediante dicho
electos cada uno de por si y por su antiguedad hicieron jura
mento de Rector mediante dicho que se acostumbra en manos del dicho Sr.

Universidad Internacional de Andalucía

Rector q. qualquiera en sus mros en libro mo del 350
Y luego fueron todos Juntos a Abrir sobre esta declaracion de nuestra Señora Congo
se acabo el dicho Claustro dello lo qual yo el Sno doy fe

Antem
Bartholome
Cordan vrbino Sno

Auctorum de Sno y vso usando en la dicha Junta y Claustro los Pos arriba referidos el
del año de 47 Sr Rector muchos mente electo vsando del Claustro le rogo fuesse
Sno y vso del para lo qual yo el Sno en voz del Claustro y votaron
Cerca de lo de Auctorum y ordenanzas y conformes volvieron a elegir
al Sno de todos antes de ahora y luego presente el vso del y mandaron
al Sr M. nicolas Jordan lo publicasse para cuando antes lo ordenaron de
que yo el m nicolas Jordan doy fe

M Nicolas
Jordan p. Sr

Licenc. al Dr. Lorenzo antistines para Ber
en sancta theologia

En los Estudios y vniuersidad de la Ciudad de Baeça en once
dias del mes de setiembre de mil y Dos ciento y quarenta y siete
años se Juntaron los Sres Ges en la Sala Capitular de sancta theologia
llamados de antes dia por Sno. Gallego vsuel de los dichos es
tudios con cedula y pregon del Sr Rector de q doy fe y de
que fallo el dicho vsuel de auer hecho el dicho llamamiento
y de la otra para la qual fueron llamados antistines Sres
Ger. Matheos per Juan Rector de la dicha vniuersidad Ger.
Ladrid de mendoça patrono de ella Ger Franco de toledo y antes
uno el Sr Rector propuso como la Señoria auia Juntado pa
ra la licencia que pide el Dr Lorenzo fernandez antistines
matheos de la villa de sabiote con demas graduarse Ber en
sancta theologia y que era virtuoso y de muibuena costumbre y
y cura de dos mill dos de vbeda y los dichos Sres ordinarios y con
formes dixeron se le diese la licencia que pide y que el dia que de
Auctorum del Sr Rector ansi lo ordenaron de que doy fe

Antem
Bartholome Sno
Cordan vrbino

Auctorum de Consilia rios menores y depositarios de arca de esta Auctas y año de 47

En los Estudios y vniuersidad de la Ciudad de Baeça en treze dias del
mes de setiembre de mil y Dos ciento y quarenta y siete años se
Juntaron los Sres Rector y Claustro diziendo se lo llamados

Universidad Internacional de Andalucía

de Antelia Por fran.co Gallego vedel della dicha vniuersidad que de
aderhecho el dicho llamamiento dicho antemi el infra escripto fr.o de
dicha casa para lo que fueron llamados abistieron los s.rs Dr. Matheo lopez
Juez mayor destos dichos estudios Mr. Gabriel de mendoça m.o fran.co
de gamez m.o miguel de orquelles m.o Simon fernandez m.o Diego de
villareal m.o nicolas Jordan m.o d. Benito de torres m.o Jul.o de arno
ya m.o d. Augustin historio y ansi juntos el s.r Juez propuso como
hes escriuia fue acordado para la eleccion de consiliarios menores y
depositarios de arca y fas cofres y visitadores. y en primer lu
gar nombrando en el dicho dicho estudios para la eleccion de consiliar
ios menores y dello di en mi dicha dicha pedi bonde estaba contenidos
todos los nombres y dellos los que podian ser electos y dados fueron
votando cada uno en su lugar y Juego leydos los votos contados y
leidos por el s.r m.o Simon fernandez de ga yos parecio que fue
electo el s.r m.o Diego fernandez de villareal y luego votaron en segundo lu
gar y Juego dos los votos contados y leidos por el s.r m.o Simon fernandez
de gayos por ante mi el dicho infra escripto parece fue electo el s.r m.o nico
las Jordan = luego procedieron a la eleccion de depositario de los maravedis
y q.to persone con el arca y cuario dellos dichos estudios y eligieron al
s.r m.o d. Damian de torres no sabiendo si alguno dieron boto luego fue con
plido por dos testigos como de derecho se requiere para poder obrar que
se requiera maravedis de contia y demas emolumentos a lo dicho arca y
cuario de lo dicho vniuersidad anejos y persone ciento y. = luego pro
cedieron a la eleccion de depositario de los maravedis persone cien
to y alosa calidad de theologia y nombraron al s.r Dr. Gabriel de mon
doça canonigo desta santa iglesia de Jaen y patrono destos estudios y
luego procedieron a la eleccion de depositario destos maravedis per
sone cientos y alosa calidad de artes y nombraron al s.r m.o nicolas
Jordan y nos les nombraron secretarios destos dichos estudios y aceptaron los di
chos oficios sin salario y luego nombraron por librero y archivero y pos
tero que tenga cuidado desta libreria al s.r Juez fran.co de bustillo sobre
lo qual en la forma referida pedio antemi de que doy fee.

Antonio
Bartholome
Jordan escriuano

Acuerdo sobre si se ha de
hacer consiliarios
por estar en duda =

Estos estudios y vniuersidad desta ciudad de Baeça a veinte
y un dias del mes de octubre de mil y quinientos y quarenta y siete
años se juntaron en los s.rs Juez y Cancilario y los consiliarios
llamados de antedia por fran.co Gallego vedel desta dicha vni

vniuersidad con cedula especial del Sr. Rector que de auer hecho dicho llamamiento diese en pena el dicho cedula y dada la ora para aquel fueron llamados a bistas los Sres. Mathevopeça Racion Rector desta dicha vniuersidad Sr. Gabriel de Mendoça canonigo de la santa iglesia de Jaen y patrono desta dicha y cuela Sr. D. Rodrigo de Ayala Sr. Franco. de Robles mi miguel de Arguilos mo. manuel y Juan de Rosa mo. Diego de villareal mo. nicolas Jordan mo. Simon fernandez de Vega y Sr. L.do de magaña mo. D. Benito de torres mo. Fue. de Carmona mo. D. Augustin Notario y auiendo estado el dicho Sr. Rector pro puesto como fue a Sr. auer muerto los dias y cedula y espediente de hecho ya llamar en dicho nombre por los Sres. Rector y Consiliarios en dia de Diez de Setiembre de quarenta y seis que segun aquello fue auia mas de un año y los dichos Sres. auian expresado los causas en la dicha cedula dicho que ya enmendado que suplica a su señoria sea seruido estar por que no por dicho tiempo y termino puesto por dichos Sres. quisieron oir los autos de hacer dicho y mandaron hacer quien y con esto habido y oydo fueron de parecer seruido se le diese cedula de si auia de recibir o para lo qual mandaron dieses autos para voser y con efecto los di y fueron vistos en la dicha conformidad y precedido los votos con pedes y leidos por el Sr. mo Simon fernandez de Vega Consiliario mayor para rege sobre de negada la licencia que pide y mandaron se le diese esemptoria por mi el dho para q. se vse y que sino diere hasta dos dias se alce pedre con que hacabo el dicho claustro embio a cerraron de que doy fe

Al Acuerdo en q. se pone pena a los estudiantes si van a los Comedias

Item

Sor dho dia

En la ciudad de Baeça en quatro dias del mes de Diciembre de mil y seis cientos y quarenta y siete años se juntaron en la capilla del claustro desta vniuersidad y en autos de la ciudad de Baeça los Sres. Rector y demas Sres. y maestros llamados deante dia por ante mi Gallego notario del de la dicha vniuersidad con cedula especial del Sr. Rector que de auer hecho el dicho llamamiento dio fe en mi el dicho notario y dada la ora para la que fueron llamados a bistas los Sres. Mathevopeça Racion Rector desta dicha vniuersidad Sr. Gabriel de Mendoça Patrono de ella mo Simon fernandez de Vega y mo. Diego de villareal mo. nicolas Jordan y estando juntos el dicho señor Rector pro puesto como auia suplicado a su señoria se juntase para que en

Universidad Internacional de Andalucía

con su parecer y acuerdo le pusiese el maestro el remedio que le halla
se para que los estudiantes no hagan algunas cosas que por razon de
ellos ha acontecido muchas vezes y sobre ello algunas vezes y que aun que
lo ha amonestado muchas vezes por y por el maestro de los Cole y Cer
bus hallaguese a su para entienda y acuerdo propuesto ansi lo hicieron
los Cerrando sobre el caso y hallaron por el maestro el remedio que
de cada Curso se leyesen dos lecciones y que dixesen y los dos lectores de
se fuesen a visitar y aquel que fuera de los dichos señalados que se
hallasen menos se entiende imperpetuum addemque como parecia
era al Sr. Rector. y de aquel que fuera de los demas que se hallase se le
echase pena de ocho dias de carcel y que ese acuerdo y todo
lo con seguridad se intimase y hiciese saber entodos los
cursos a todos los estudiantes a la hora de lection aquesto mas con se
viene que fuesen los Sres Rector y Consiliarios y el Sr. para que
les haga saber y sea determinado por ser ora con presente fueron
los dichos Sres y hicieron notorio por mi dicho Sr. todos
lo dichos del dicho Claustro de que doy fe

Ante mi
Bartholome
Jordan notario

Gracia que pide el
Bachiller por com
plido por presentado de
grado de
licenciado en artes

En los estudios generales de esta Ciudad de Baeza en ocho
dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y quarenta y siete
años se juntaron los Sres Rector y Claustro en la capilla donde
y costumbre llamados de antemano por fran.co Vallejo vedel de la
dicha universidad como a dicho y por cedula del Sr Rector por
mandado y Rector fran.co dada de mi escrivano infra y en dicha
hora para la qual fueron llamados el dicho vedel dixo aver
hecho el dicho llamamiento ante mi el qual abrieron los Sres
Licenciado Gabriel Matheos por el Rvdo Rvdor de los dichos estudios Dor. Gabri
el de mendoza canonigo desta santa iglesia de Jaen y patrono de los
dichos estudios mro fran.co de Godar mro miguel de arguelles mro manuel
de Rivera mro Matheos Jordan mro Jue.o de carmona mro Lic.do Be
nito de torres mro Jeronimo del Salto mro Marcos de Sepulveda y an
si juntos el dicho Sr Rector propuso como historia Licenciado Jurado
para la gracia que pide el Bachiller miguel Jordan de los garros Alcri
go de orden sacro natural de esta ciudad del marco el qual a cursado
de ocho años estudios y el pobre muy bien y studiante y de muestra vir
tud y que siempre a sido muy buen exemplo y que merecia muy bien que
su Rvdoria le admitiese con hacerle gracia en los derechos del examen
de grado y licenciado y asi lo pusiese. mando el dicho Sr.

Universidad Internacional de Andalucía

Rector lic.do Cedulas y Con efecto lo dixo para votar le Acto y imprimer la
gar le voto, para la gracia de Cámto y treinta y siete años y se cojieron los
votos le hicieron sobre un bulto en q se hallaron y se leyeron por los
mros Lazo y Gmo mi Cotos Jordan y pareçe que todos la gracia que se pidio
y luego en segundo lugar pidio el Sor Rector le volviesse a votar por
la gracia de los Sres Cathedraticos conla qual estaria mui contento y dem
efecto le voto y se regularon los votos por el dicho Sor mro Diego Jor
dan pareçe que todos la gracia que se pidio con q.da sin cabo el di
cho Claustro dexo Bgo dho se por aver pasado antemi

Antemi
Bartholome Frio
Jordan notario

Sem.a de mr Villareal
para acto moral

En los Estudios y Vniversidad desta Ciudad de Baeça en quinze dias
del mes de Nov.e de mil y seis Cientos y quarenta y siete años se junta
ron los Sres Rector y Claustro de la dicha Vniversidad Cathedraticos de ante dicha
per.am. Se llego a votar el dho acto de la dicha Vniversidad con cedula y por cier
del Sor Rector de que doi fe y de que leida el dicho acto del dicho
hecho el dicho llamamiento y leida la cedula para la qual fueron
llamados los dhos Claustro los Sres Dor. matheo Lopez
Pavon Rector desta dicha Vniversidad Dor Gabriel de Menbega
Canonigo desta Santa Iglesia de Jaen y patrono de las dichas Escuelas
por parte del Colegio y Ambos juntos el Sor Rector propuso como se tenia
hecho llamado para la Licencia que pide el dho Diego Fernandez de
Villareal para hacer el acto moral en orden a grauarse Dor en
la facultad de Santa Theologia que era persona muy benemerita
Prior de San Jues Cathedratico por Dor. vezes de artes y un Dor Escuelas
de mucha virtud y recojimiento y merecedor de que le hiziesse
le honrria y assi lo propuesto los dichos Sres mandaron y Con
forme y fueron de parecer se le hiziesse la Licencia que pide dos dho a cor
daron de que doi fe

Antemi
Bartholome
Jordan notario Frio

Licencia que pide el Dor Mathias Gomez para hacer un acto de examen de Licenciado en artes

En los Estudios y Vniversidad desta Ciudad de Baeça en veinte y nueve dias
del mes de Febrero de mil y seis Cientos y quarenta y ocho años se jun
taron los Sres Rector y Claustro desta dicha Vniversidad llamados de
antemano por parte. Se llego a votar el dho acto de los dichos Estudios que tuvo he
cho el dicho llamamiento en virtud de cedula del Sor Rector para lo
Contenido en ella de que doi fe antemi el infrascripto Notario Frio y de la
cual para lo que fueron llamados asistieron los Sres Dor Mathe fo
pez Pavon Rector Dor Gabriel de Menbega Canonigo de la

Universidad Internacional de Andalucía

de la Santa yglesia de Jaen y Patrono de dichos y Cuchos mº Jue. de Carmona
mº D. Ramiro de Torres mº D. Hyeronimo Sario y dos Juntos el Sor Rector pro
puso como su Señoria hera Juntado para la gracia que pide el Bachiller
Ruy gonçalez y hubiamos de tratar de nombrar de figura de la tierra en lugar de
ruchos de examen de Cristo y grado de licenciado en los facultades de artes
y philosofia que cada constante era supplica porque estaba diputado
para poder effectuar lo tambien como era deuer mayor y hubiamos fee
de su buena suficiencia y virtud que en ellos era exemplo que hacia
gano merecia tal gracia era el dicho Mathias gonçalez y por tanto
pedia y suplicaba a su Señoria le hiciese tal gracia y conforme
pusso sobre los dichos fauores y vimieron en que se le hiciese
dando los primeros grados la mayor de cada vno como de costumbre
de cinco y treinta y seis votos la otra de los seis ducados y pa
ra poder era que fue votado el que pedido fueron de parecer se le
diesen cedulas y se votase de cada y dados fueron votando cada vno
en su lugar y dieron sus votos como dicho y dados por el sr
mº D. Ramiro de Torres por ante mi el sr. porque que se le diese la
gracia y tal como se pide y se le hizo la
y acordaron de que se

Ante mi

Bartholome
Jordan escriuano

Sicencia del mº diego
fernandez de villa
real para acto Sabi
do. Sus peres para
graduarse de Sr. en Santa
theologia.

Cristos es cuentos y vniuersidad de la ciudad de Baeza en treynta
dias del mes de março de mil y seis cientos y quarenta y ocho años se
juntaron los Sres Drs en la Sala Capitular de Santa theologia llamados de
antemi por mandado y lugar y de los dichos es cuentos que de auerse
cho el dicho llamamiento dio se ante mi el sr. infra escripto y dada
la cabe para la qual fueron llamados a este ayuntamiento los Sres Drs Mathe Lopez
Juan mo Sr. Gabriel de mendoça Sr. Franco de Toledo y Santo Juntos el
dicho Sr. Rector propuso como su Señoria se auia juntado para los fines
dos que pidem el mº diego de villareal para hacer el acto Sabi. a fin de
graduarse de Sr. en Santa theologia. y el dicho Sus pere, de Segouia
natural de San Esteban del puerto que ya hesta tiene muchos y
rientos de la persona del mº villareal y que el dicho Sus pere, es per
sona de mucha virtud que a sido muchos años criado en este cole
gio donde a dado muy buena cuenta por tanto le suplica en nombre
de villareal como y otro de los dichos se le diese la licencia que pide en
y para ello etc. y vna nimes y conformes fueron de parecer

Cer se les de a Ambr la Cam cia que piden en la comformidad que
fcarro pedo por el Dr. Rector y el dia yora dejaron a eleccion
del S. Rector de que doi se

Cam cia q. pide el Bcr Ant.
delinar y en los derechos
del examen de Cristo y grado
de Licenciado en artes

Antemi
Bartholome
Fer dam rubio

En los estudios y vniuersidad de la ciudad del Dacge en Biernes dies del
mes de marco de mil y seis cientos y quarenta y ocho años se juntaron
los Sres Rector y Maestro llamados de Antedia por fran.co Gallego ve
del de los dichos estudios Con acuerdo especial del Sr Rector de que
doi se y de que da fee el dicho vedel de auer hecho el dicho llamami
ento y dada fee para la qual fueron llamados estos Sres
Dr Matheo perez Rector desta dicha vniuersidad m.e Jue.
de Carmona m.e G. Benito de torres y m.e D. Rugeyhimotario y ansi juntos
el dicho Señor Rector pro puso como su Señoria se auia juntado para la
licencia que pide el Bcr Ant.o delinar y naber al desta ciudad Veri
go de orden sa cro alguel Con cia por ser su parro quiano. y auer bido
su dicho y pedo por mui bir tuoso. y Suficiente y sin pobre que
no podia ser mas requisitos todos por los quales y merecia se le hiziese
lo sus gracia y demas desto suplicaua el Sr Dr Gabriel de Abrilla
que por su achaques no venia y ansi pro puesto los dichos Sres fueron
de parecer que in voce se le hiziese la gracia primera que son Cuento y se
senta y seis votos y la segunda que son seis Cudos y ansi in voce
se le hizieron estas dos gracias y el Sr Rector mando ami el Sto de ese
votos se crotos para ber cria que es lo tal y Con efecto los dichos
Sres votaron se le hiziese cerca de la ter cera gracia que es la tal y
Recogidos los votos despues de auer los recogido Contados y bistos por el
Sr mi Jue.z de Carmona por ante mi el Sto parece que salio la gracia que
se pidio que fue le la tal y Con q. pago los derechos de Sto y se del ansi
lo acordaron de que doi se

Se Com.a Para mi Hdo.
miguel Ger Com de los
perros

Antemi
Bartholome
Fer dam rubio Sto

En los estudios y vniuersidad de la ciudad del Dacge en onze dias
del mes de marco de mil y seis cientos y quarenta y ocho años se jun
taron los Sres Rector y Maestro llamados de antedia por fran.co gallego ve
del de los dichos estudios que de auer hecho el dicho llamamiento diose
antemi dicho Sto ynfra escripto y dada fee para la qual fueron llamados
estos Sres Dr Matheo perez Rector y Dr Rodrigo de aya
la m.e miguel de arguillos m.e D. Benito de torres y ansi juntos el Sr
Rector pro puso como su Señoria se auia juntado para la licencia
que pedia el Hdo. miguel ger Com de los perros para tomar la

Universidad Internacional de Andalucía

se hallo ser dem.s en los ss.tos de oras y ppho lo sophia persona de mucha
Virtud y muchum.s ydiom.s y mui mero dor de que la Vniu.s le hom.rada
y este dor los dichos ss.s una mim.s y Conformem.s hicieron depare Cer lo dicho
lo q.l Con la que pide y que el dia que obiere de ser de grados hechum.s del dicho
ser Rector y Con Cath.dad que tenga Jurados los Auctores de Theologia en los
actos dorem de que doi fe

Antonio
Bartholome Rio
Jer.mo Vrsino

Dicho

En los estudios y vniu.sidad desta Ciudad de Baeça en onze dias del mes
de marco de mil y seis Cientos y quarenta y ocho años yo el s.rio inste y Cirp
to pareçi y fue una carta de edicto Con termino de seis dias para el grado
dem.s del D.or Miguel Jer.mo de los ss.s firmada del ser Rector y Refrem
dado de mi el s.rio y se dege fixado en el lugar mas publico de la dicha vni
uersidad Jesthigos el m.o D. Benito de Torres y m.o P. Augustin Notario v.s desta
Ciudad de que doi fe

Bartholome Rio
Jer.mo Vrsino

Gracia de remacho y
Conmutacion de quod
libetos al m.o diego de
villarreal y acuerdo Cer
ca dello

En los estudios y vniu.sidad desta Ciudad de Baeça en veinte y seis
dias del mes de marco de mil y seis Cientos y quarenta y ocho años se
juntaron los ss.s del claustro de Theologia llamados de antes dia por
el m.o D. Diego de Cabeçon del dicho vniu.sidad Con especial mandato y
cedula firmada del ser Rector de que yo el s.rio doi fe y de que la dio el
dicho ss.r del de vuelta el dicho llamamiento y dada horas para la
q.l fueron llamados assi hicieron los ss.s Jer.mo Machado por Ramon
Rector desta dicha vniu.sidad Jer.mo Gabriel de Mendoça Arcediano de la
santa ygl.sia de Jaen y patrono de los dichos y actos Jer.mo de Ayala
de ayala y Riuera Jer.mo de Vsseda Jer.mo Con Luis Alf.o de ayala
y en si juntos el ser Rector propuso Como sus.a estaua Juntado
a tratar de la gracia que pide el m.o Diego Fernandez de villarreal Prior
de la parro quial de San Jul del acto de Santa Iriade que auia de ha
Cer para graduarse de D.or en Santa Theologia la qual gracia y suelta
pide por auer leido un Curso de Theologia positiua en estas escuelas
y ansimesmo pide Conmutacion del acto de quod libetos en examen
se Creto y auiendo Conferido en la dicha razon los dichos ss.s auen
que hallaron muchas razones que hacian fuerça para que no se la
supliese el acto que pedia el ser.or Mendoça Rruiz de Corpus por en
tener ser.mos del ser.or D. Ant.o Calderon el qual es todas sus par
tes siendo semejante cathedra de positiua y por esta Razon Como ser lineal
mente Contra el estatuto se le supliese el mesmo acto de Santa Iriade
como Constara de los Auctos desse libro que se hicieron en ello y leyeron
Con la qual todos los demas ss.s se quietaron y una mim.s

Universidad Internacional de Andalucía

y Conformes le suplicaron el dicho acto que se hobiese de Santa tria de
y ansimesmo se Comutaron el acto de quod de Gabot de
acto se creyo por ser hijo desta y aver fruido mucho en ella se
y cumbo bot ve cy artes y estar degre semte se y cumbo la cathedra depo
sitiua con que demos de los propios de Cinco Ducados a cada uno
de los dos Doctores que obstuvieren Cinco Grados de Obtaciom por la obti
lencia del acto se creyo la qual pague luego se hallare en especie a qua
tro reales la Grada y se le dio Cirom gracia de la mitad de la dicha quan
tia que legem a cuerdo de Claustro aviendo de ser dicha hobo por ser pobre y los
de nuestra Cony dichos ansi lo acordaron y determinaron de que yo
el sriio doi fe

Jnsemi
Carthosome
Cordam vrbino sriio

Eleccion de examinado
res Año de 1648

En los estudios y vniuersidad desta Ciudad de Baeza en veinte y cumplidos
de mes de Abril de mil y seis Cientos y quarenta y ocho años. Estando
rosamente Capilla del Claustro desta dicha vniuersidad los Sres Rector y de
mas Sres y maestros que abajo firmaron expresados llamados de antedicho
por fran.co Gallego ve del desta dicha vniuersidad Como de dicha forma
de del Sr Rector para el efecto que se dira y presentada de mi el
srio de que doi fe y de que leio el dicho ve del de auerse hecho el dicho
llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados acudieron
los Sres Dr. Matheo Lopez Prevem Rector de la dicha vniuersidad
Dr. Gabriel de Mendoza Canonigo desta Santa yglesia de Jaen y pa
trono de los dichos y actos Dr. Gabriel de Cibrilla ansimesmo patrono
de los dichos y actos Dr. D. Pedro Rodrigo de Ayala y Riuera mo fran.co
de Cordoba mo fran.co de Gamez mo miguel de Carquillos mo manuel Esteban
de Riua mo Alonso Poiatos de Mendoza mo Andres fran.co de Aguilera mo Si
mon fernandez de Cea Doctores mo D. Jua. de Cherbas de Aguila mo nicolas Jordam
y Ansi Juntos el Sr Rector propuso como tenian Juntado para nombrar
examinadores de los estudiantes y de ser necesario de artes y Dros Ciuiles del
mo D. Augustin Solario y de los demas que en el dho Acto de Año se hu
biesen que presentado cierta gradoar de Bachiller en artes y Suficiencia por
gados o no en los personas que mas bien pareciesen y combiniesen
cem para el bien y aumento de la dicha vniuersidad leyendo el Jura
mento que tienen de mirar por el bien de ella y en su proposito por
el dicho Sr Rector mando que se leyese en voz alta el Capitulo del
estatuto que habla desto particular y auiendo lo oido y entendido
los dichos Sres mando al srio dicese los para votar la
dicha eleccion y con efecto los di en una lista de papel donde

Universidad Internacional de Andalucía

Son de estos Cabeçeros tres dellos frayles de los q.s que podian ser elec
tos y otros tres dellos los q.s votantes y quitando de cada vno el nombre propio
y fueron votando de cada vno en su lugar en primero lugar por el pre
sidente del dicho examen y recogidos los votos los echo sobre vn bufe
te son de se contaron regularon y leyeron por el s.r Dr. D. Rodrigo de
ayosa Comisario mayor por ante mi escriv.o y parecio que fue el primer
lugar por presidente de los examenes el s.r Dr. Gabriel de mendoça
Patrono de los dichos y electos y luego votaron en segundo lugar inme
diate los dichos q.s fueron de parecer fuese electo en segundo lu
gar el m.o diego de villareal por ser derecho hecho por auer acabado el
cargo el año ante cedente y luego se volvio a echar en tercero lugar
votando yo el dicho escriv.o recogidos los votos los eche sobre vn bufete don
de se contaron regularon y leyeron por el dicho s.r Dr. D. Rodri
go de ayala y parecio que fue electo el s.r m.o Andres Franco. de arze
Prior de sanct marcos y los dichos q.s nuebamente electos juraron
en forma de hacer todo lo que en si les es en cargo
ba con toda fidelidad como se ha acabado el dicho Claustro de que doy fe

Si cencia al m.o villa
real para tomar la ber
la de Dr. q.d m.o arze
para acto de tentativa
de moral

Ante mi
Bartholome
Jordan vrsino fio

En el dicho dia mes y año de arriba se juntaron sus mercedes de la facul
tad de theologia llamados en la misma forma de antes q.e se hiciesen pre sen
tes todos los q.s arriba referidos de la dicha facultad de theologia y propu
so el s.r Rector como tambien auia llamado para la licencia que pedia
el m.o diego de villareal Prior de sanct Ll.s para tomar la Borla de Doctor en
la dicha facultad y la licencia que pedia el m.o Andres Franco. de arze
Prior de sanct marcos para hacer el acto moral y todos los dichos q.s
dijeron dieron a los muchos meritos de cada vno vnanimes y confor
mes le dieron los licencias que pidan y que el dia y dias se quie
tos que de la lection del s.r Rector anbos acordaron de que doy fe

Ante mi
Bartholome
Jordan vrsino fio

Dicho

En los estudios y vniuersidad de la ciudad de Baeça en veinte y vno
dias del mes de Abril de mil y seis cientos y quarenta y ocho años
yo el dicho escriv.o publico y real me halle en el lugar mas publico y de la
dicha vniuersidad vna carta de edicto firmada del s.r Rector y
refrendada de mi el dicho escriv.o publico en termino de tres dias para
el grado de Dr. del m.o diego de villa real Prior de la parroquial de
sanct Ll.s calle de Jesus y los q.s Franco. gallego y matheo
de ibarra vez.s desta ciudad

Bartholome
Jordan vrsino fio

Universidad Internacional de Andalucía

Sicem.ª el D.º Alc.de vetor
co para m.º

En los estados y vniuersidad desta Ciudad de Baeça en treze dias
del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y ocho años se
juntaron los S.rs Rector y Maestro llamados de antes dia por fran.co
gallego vedel destos dichos estados como aduta es special del S.r
Rector de que dó fe y de que la dio el dicho vedel de auer hecho el dicho
llamamiento y hasta la hora para la que fueron llamados asistieron
los S.rs D.r Matheo Lopez Juez mayor Rector D.r Gabriel de mendoça
patrono desta dicha vniuersidad m.º Gil Gonçalez de auila m.º Nicolas
Jordan m.º Jue.z de camara m.º D. Benito de Lores m.º Augustin Sant.z de
molina Todos juntos el S.r Rector propuso como auia llamado a S.s
para la licencia que pide el D.º Alonso velasco mayoral desta Ciudad
para tomar posesion de m.º en los alcabalas de arjez y ubeda y dixo
que le concedia por virtud y acuerdo y que los actos auian sido bien
admitidos y todos los dichos S.rs fueron de parecer se le diese la licencia
que pide con q.e primero jure y prometa los autos de theologia y
el dia de jueues siguiente del S.r Rector conforme a estatutos de q.e doi fe

Ante mi
Bartholome Ruiz
Escriuano

Dicho

En los estados y vniuersidad de esta ciudad de Baeça en treze dias del
mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y ocho años estando
fuera de la dicha vniuersidad en el lugar de
fueron llamados para el grado de m.º del D.º
Alonso velasco y hallose presente testigo el m.º Augustin de mo
lina y Fran.co gallego vedel desta ciudad de que doi fe

Ante mi
Bartholome Ruiz
Escriuano

Sacose y gracias de
los S.rs Diputados
del m.º D. Augustin
Salvio
año de 1648

En los estados y vniuersidad desta ciudad de Baeça a diez y
ocho dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y ocho
años se juntaron los S.rs Rector y Maestro llamados de antes dicho
por fran.co Gallego vedel destos dichos estados que de auer hecho el
dicho llamamiento dio fe ante mi el infrascripto fue leydo la
firmada del S.r Rector y presentada ante mi el fue y dada la hora
para la que fueron llamados asistieron los S.rs D.r Matheo Lopez
Juez mayor Rector D.r Gabriel de Ribera y D.r Gabriel de
mendoça patronos desta dicha vniuersidad D.r D. Rodrigo de auala
m.º fran.co de Godoy m.º fran.co de gamez m.º miguel de arguelles
m.º manuel de sedano de Roa m.º Ant.º pozuel m.º Andres fran.co
de arze m.º D. Jue.z de cabeça m.º simon fernandez m.º diego de

Diego de villareal mº mco de los Jordam mº D. Benito de horry Jandi
Juntos el dicho Sr Rector propuso como auia hecho llamado a su Señoria
se juntase para tratar de Jorjear los premios de los examenes y para
la gradoa que pidem los Estudiantes Licenciados del mº D. Augustin ho
sario en los derechos del examen se crio y grado de Bs y anarles
y estando pro puniendo entre el dicho mº D. Augustin hosario y el dicho
Sr Rector le dijo que de la Jo de Juramento de Jefe y de Caualle
ros quatro mejores y estudiantes que jenia en hu acuerdo para que entre
ellos se Jorjesem los quatro mejores premios y ha ciendo Juramen
to en forma de la Cordoue de Caro que Jua. de mesquina natural de Baeza
Dom Miguel de Jimena Thomas de Cardenas y Jua. de higuera entre los que
tro mejores y estudiantes que jenia en hu acuerdo de los quatro nombres leui
eron quatro cedulas los quales se echaron en un bonete de donde des
pues de auerlos revuelto se sacaron en la forma siguiente Dom miguel
de Jimena primera piedra Jua. de mesquina ultima piedra Jua. de higuera
segunda, Thomas de Cardenas tercera y luego el dicho Sr Rector
dijo dicse nros nombres y de los demas Studiantes que pre
tendian graduarse de Bs y dio al dicho Sr los seis Criuembos y
le hicieron cedulas y echaron en un bonete que el Sr Rector los
hiciese cada uno y el Criuembo le en un papel para que cada qual se
pasease lugar que ade tener en el examen como suerte de estudiantes y para que
el dicho Sr Rector mando se haga saber a los estudiantes para que
cada uno sepa de su derecho segun hubiere. despues de lo qual el
dicho Sr Rector dijo que el dicho Sr mº D. Augustin hosario que de
la Jo de mismo Juramento de Caualle los mas pobres y virtuosos
y buenos estudiantes que jenia en hu acuerdo para que la sacasem de
cada de enhorabuena de la santissima trinidad y de la Jo del dicho Juramen
to de Caro que eran Jeyido buena stra. de Luz y mejhor mes
tiner y luego el dicho mº propio pidio y suplico a todos los Sres del
Claustro hiciesem mercedes respeto de ser estudiantes aprouados y ser
a todos los estudiantes de su acuerdo pobres y buenos estudiantes y pro
puso diez estudiantes con lo qual se fue del dicho Claustro y los di
chos Sres hicieron en primer lugar en honra de los dem hos. trini
dad los Sres que propuso el mº propio los quales no an de pagar de
recho ninguno y luego mando se lo yese el auto que ha sido gra
dos que se pueden hacer y aueperfinos y oido y en
tendido pidio se fuese votando por los dies estudiantes y cada uno
de per si y mando en el dicho dicse cedulas y como el dicho Sr dijo se
voto en primer lugar por Jua. de higuera y siguiendo los votos como
los tenian por el Sr mº Simon fernandez parece que sale la gracia
que se pide y luego el dicho Sr Rector dijo los derechos de Sria y vede

luego se voto en segundo lugar por Luis Peron y Juan Gabriel los votos contados y leidos por el dicho Sr. mº Simon se hallo parece que Solio la gracia en la mesma conformidad que esta dicha. luego se volvio a votar por martin de vico y Cristobal de Sosa y se pidio fuesse mayoria y hecho regulados los votos contados y leidos por el dicho Sr. mº Simon se hallo parece que Solio la gracia que se pidio in totum excepto los dichos derechos de frio y vedel. luego se voto por Dr. de Cardona en la mesma conformidad y hecho regulados los votos contados y leidos por el dicho Sr. mº. por ante mi el frio parece que Solio la gracia que se pidio que se le in totum excepto los derechos de frio y vedel luego el dicho Sr. Rector propuso si se hiciesen otras cinco gracias de lo atrasado del tiempo y que fuesse por ser los mas pobres y ayudarles mucho. Consta que pagen los derechos por tener el cargo al arca y erario de la dicha vniuersidad porque tambien y para lo sobre y hecho regulados los votos contados y leidos por el dicho Sr. mº Simon se hallo parece que por ante mi el frio impta y cripto parece que Solio la gracia que se pidio las quales cinco gracias fuesse de dar a mº. propio para que los reparta entre los estudiantes mas pobres del dicho curso en lo qual se le encargo la conciencia. dixeron que dixesse de los tres que por honrra de la santisima trinidad la hacen dicho claustro se le hiciesen dichas gracias. los cinco de los quales an de pagar los derechos del arca y todos diez los derechos de frio y vedel. Con lo qual se acabo el dicho claustro Antiso a conclusion de que doi fe.

Antemi
Bartholome Sanchez
Jordan escrivano

A cuerdo cerca de el ir a dar fran^co de la pitehe

En los estudios y vniuersidad desta ciudad de Baeza en diez y nueve dias del mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y ocho años se juntaron los Sres Rector y claustro llamados de campana tanida por fran^co Gallego vedel de los dichos estudios que de auer hecho el dicho llamamiento dio fe ante mi el infrascripto escriuano y de la hora paga la qual fueron llamados a lo infrascripto los Sres mathematico pasante Rector de los dichos estudios Sr. Gabriel de mendoza canonigo de la santa iglesia de Jaen y patron de los dichos estudios Sr fran^co de toledo Sr. D. Iuan de sosa de la horta mº thomas pagan los de mendoza mº diego de villarreal mº miguel de los Jordanes mº D. Benito de torres mº. D. Augustin de tapia y Juan Juntos el dicho Sr. Rector propuesto como diuersas veces auia pedido el padre guardian de san fran^co y suplicado de la estudiantina fuesse a los actos de capitulo y que por auer sido tan pocos que hasta

su sria leyda ansi en el lugar como en la repsila acuerdo q̃ dixeron q̃ les lo auia pedido no auia sido en que la q̃ cabsa fuese comparecer delos dhos sres del Claustro que agora combiene el padre guardian en que la q̃ cabsa tendra el lugar que a este hombre entre los demas dhos y que en quanto a la repsila ya apalabo la arriba como q̃ste nia deuido que pedia y suplicaba a su Señoria fuese alos actos que quedaban. que ansi se determinase lo que se auia de hacer y ansi propuesto los dhos sres fueron de parecer hauia por parte que pues no auia sido la q̃ cabsa desde principio que se fundo que con ello para otra vez sabriamos los padres como se auia de hacer y q̃ se hiso que se de jase y q̃ que fuese ordenado todos los veces que acaesido assi lo acordo de que doi fe

Ante mi
Bartholome
Jordan vrsino

Gracia que pide el Dor. d. diego de mesa para entrar en los derechos de los actos de Secreto y grado de licenciado en artes

En la ciudad de Baeza en ocho dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y ocho años se juntaron los sres Rector y Claustro de la dicha vniuersidad llamados de entedia por Francisco gallego vedel de la dicha vniuersidad con cedula especial del sr Rector de que doi fe y de que se dio el dicho vedel de cumplimiento al dicho llamamiento y dada la ora para la qual fueron llamados al dicho acto fueron los sres Dor mathe lopez Rector de los dichos q̃ctos Dor Gabriel de mendoca canonigo de la santa yglesia de Jaen y Patron de los dichos q̃ctos Dor d. Rodrigo de agosta Prior de argote mi Señor fernandez de aguilera mi d. Benito de bera y mi d. de guebara mi Señor fernandez de aguilera mi d. Benito de bera y mi d. de guestimbatorio y ansi Juntos el sr Rector propuso como se auian Juntado para la gracia que pide el Dor d. diego de mesa para recibir el examen del dicho grado de licenciado en los derechos del examen del dicho grado de licenciado en los facultades de artes que era muy pobre y con muchos hermanos virtuoso y buen y hudiante por lo qual merecia su Señoria se hiciese todo la gracia que se pidiese. y en dicho puesto mando el sr Rector se diesen cedulas para votar se dichos los quales se dieron por mi dicho y en primero lugar hecho por la gracia de ciento y treinta y seis votos y auiendo recogido los votos se reguardaron contaron y se leyeron por el sr mi Señor fernandez y vistos parece que se le la gracia que pidio y luego en segundo lugar hecho por la gracia de seis votos cedulas y auiendo recogido los votos se contaron reguardaron y leyeron por el sr mi Señor y vistos parece que dho la gracia que pidio se dichos seis votos cedulas y luego se volvio a votar por la

gracia todos y Reguladas los votos contados y leidos por el dicho Sr. m.co simon fernandez dela yos parece que se le dene go la gracia con que
gracia en la de los Sr. Cathedraticos antes acordaron de que dose

Ante mi
Bartholome Frio
Jordan vrsino

Gracia que pidem en los derechos del examen se acto y grado de licenciado en artes. El Br. Pedro Jordam
El Br. D. Ant.o de castro
El Br. Ant.o garrido
El Br. Ant.o garrido
El Dr. Jd.o martinez

En los estudios y vniuersidad de la Ciudad de Baeça en veinte y dos dias del mes de Junio de mil y seis cientos y quarenta y ocho años se juntaron los S.res Rector y Claustro de la dicha vniuersidad en la capilla del Colegio de enzebra por mandado ga llego vedel de los dichos estudios Como de costa y por el dicho S.r Rector se dixo que auia dado el dicho vedel de auerle echo el dicho llamamiento y de la hora para la que fueron llamados los S.res Br. Matheo lopez Rector por Granada de artes y theologia Br. Gabriel de mendoça Patrones de los dichos estudios Br. D. Rodrigo de ayala m.co Ant.o de Jodar y m.co miguel de argueilles m.co Thomas por ellos y ansi Juntos el dicho S.r Rector propuso como se auian juntado para lo gra dias que pedian el Br. D. Ant.o de mendoça y Castro natural desta ciudad y el Br. pedro Jordam y el Br. Ant.o garrido y el Br. Iust garrido y el Br. Jd.o martinez todos estudiantes theologos Granadinos de Baeça y que ya era notorio quan pobres eran y como eran pobres y todos buenos estudiantes y que su intencion fue hiziese de ha artes la gracia que pedian en los derechos del examen de acto y grado de licencia do en los facultades de artes y los dichos S.res fueron de parecer se votase en acto primero lugar por los primeros que son el dicho Antonio de mendoça y Pedro Jordam y en la vna se les hizo gracia de cinco y prima y seis reales y que quedase y fueron votando se acerca de hazer de quitar en los de cada vno que ysse es la gracia que se pidiam y Reguladas los votos contados y leidos por el S.r D.n Rodrigo de ayala parece que salio la gracia que se pidio de los que cada vno depusiese los de cada vno = luego se voto se acto acerca de los otros tres que son el Br. Ant.o garrido el Br. Iust garrido y el Br. Jd.o martinez y pidio el S.r Rector que de primera vez se vota se acto por todos en la gracia de los de cada vno y fueron votando en la dicha conformidad saliendo vna de seis votos por el S.r Br. D. Rodrigo de ayala y parece que se les dene go la gracia que piden como se pidio la gracia de cinco y de cinco y seis reales. Como sea acto el dicho acuerdo de que doi fe

Ante mi
Bartholome Frio
Jordam vrsino

Fraca que pide el Bar
Jue. de Baeza vo. de
Baeza y natural de
Baeza entro derechos
del acto de acto para
lo deste ejercicio

En los estrados y Vniuersidad desta ciudad de Baeza en sabado
deste mes de setiembre de mil y seis cientos y quarenta y ocho años
se juntaron los Sres Rector y Claustro en la capilla del Claustro de
angelica por mand. gallego ved. del de los dichos y Cuelas con cedula es
pecial del dicho Sr Rector de que doy fe y de que fue dio el Rector ve
del de auerlo echo al dicho llamamiento y de la ora para esta que
fueron llamados ad tibi veniam los Sres Mathematico y Rhetorico
por de los dichos y Cuelas Bar Jabriel de Mendoza canonigo desta santa
iglesia de Jaen y patrono de los dichos y Cuelas Bar D. Pedro Serra
no canonigo magistral de dicha santa iglesia Bar D. Jue. de Sere y
de grabiel Bar Pedro de Vbeda Bar Diego de villa real mr.
Juan de Jodar mr Franco de gamez mr. miguel de arguello mr Juan
pogatos de mendoza mr Andres Juan de arze mr Nicolas Jordan mr D.
Benito de Torres y Juntos en dicho Bar Rector propuso como
de tenia necesidad para la gracia que pide el Bar Jue. de
Baeza natural de Baeza estudiante de Theologo que bien consta
la de su pobreza de tenuidad y que esta para seruiendo para
poder estudiar y demas auia rogado los mesores y estudiantes de leer
lo y auia hecho gracia tan singular y assi fuera
los votos propuesto el dicho Sr Rector determinaron se le
fuesse dado y se votado en primero lugar por la gracia total y dan
do votado de acto se siguieron votos contra y se fueron por el Sr
Mro Nicolas Jordan por ante mi el Sto y parece que sola la gracia
pide que se le hagan los derechos de Sto y
vedel y estando en este acto el Sto infra escripto pedi y suplique
al dor los dichos Sres me diesen licencia para proponer cierta cosa
que tenia ofrecido y los dichos Sres la dieron y dije y propu
se como por razon de la administracion de los y Cuelas y suya con
da que estaba amicargo jamas que ha algunos viajes que me eran
forcosos y que para que no cesasse en el seruicio del Claustro
su Sria le hiciesse de nombrarme compañero que me ayudase
en lo no acabase y que de los que se ofrecian en adelante
pudo que cesse al Dor Jacinto de Cerbos y pediante que ab initio
fue y Cuelas Rodrigo de Cespedes la ora natural de los nobas que suplica
ba a su Sria le eligiese por Secretario juntamente con migo
para que entre los dos exercitasemos el oficio y assi fue puesto lo
los dichos Sres mandaron me fuese del dicho Claustro y cumpli
con mi peticion y luego mandaron entrar y vnanimes y
conformes determinaron se eligiese el dicho Dor Jacinto de
Cerbos por Sto a la dicha y Cuela en todo acordaron de guardar
se

Antemi
Jorth. Sto Claustro

Electo en Sto en
el Dor Jacinto de Cer
bos

Eleccion de Rector y Consiliarios mayores año de 1628

En la Casa y Universidad desta Ciudad de Baeza en nueve dias del mes de setiembre de mil y seis cientos y veinte y ocho años antes de las ocho de la mañana poco mas o menos se juntaron los Sres. Rector y Claustro en Ayuntamiento de los que fueron por los estatutos de la dicha Universidad a la eleccion de Rector y Consiliarios mayores que combiene elegir los Sres. Ger. Matheo Perez Rector desta dicha Universidad Dr. Gabriel de Ortiz Cano. Dr. Gabriel Ramirez Canonigo desta Santa Iglesia de Jaen Conservador desta dicha Universidad Ger. D. Jeronimo Alferez de Quadros Ger. D. Rodrigo de Ayala Ger. Diego de Villareal Dr. Fran.co de Toledo Mr. D. Diego de Cabrera Mr. Andres Fran.co de Arze Mr. Simon Fernandez de Gayas Mr. Bernabe Granados Mr. Nicolas Jordan Mr. Jua.n de Moriana = Y antes que se juntasen a ser Rector propuso como Secretario de la Junta de Rector y Consiliarios mayores desse presente año que ni de y hoy dia a los Sres. electores y pongamos los ojos en las personas que mas bien parecieren combenir para el bien y aumento de dicha Universidad y aviendo propuesto el dicho Ger. Rector mando a mi dicho Secretario y Contador que diese un papel donde estuviesen todos los nombres de todos los Sres. que podian ser electores los quales dicho Ger. Rector y todos los dichos Sres. patronos y los Sres. Ger. D. Rodrigo de Ayala y Simon Fernandez Consiliarios mayores que son los que tienen voto se juntasen en la Sala de Rector y Cabildo y quitados los nombres propios de los Sres. votantes y a cada uno de ellos fuesen votando secreto en cada una de la dicha eleccion de Rector y recogidos los votos los eche sobre una mesa donde se reguloren y contaren y leyeren por el Ger. D. Rodrigo de Ayala y parece que sale electo Rector el Ger. D. Luis al sumo de Ayala por el año que le sige = y luego fueron los Cedulas para la eleccion de Consiliarios mayores a todos los demas Sres. hasta numero de diez en una lista de papel donde estuviesen contenidos todos los nombres de los Sres. que podian ser electos Consiliarios y a todos el Ger. Rector dijo le diese un primero lugar cada uno el Ger. primer Consiliario el qual sea de la Sala Cathedra de Theologia y los dichos Sres. fueron votando secreto en la dicha Comunidad y aviendo recogido los votos los eche sobre una mesa donde se regularon contaron y leyeron por el dicho Ger. D. Rodrigo de Ayala y parece que sale electo el Ger. Diego de Villareal y luego votaron secreto cada uno la eleccion del segundo Consiliario y aviendo recogido los votos contados y leidos por el dicho Ger. D. Rodrigo de Ayala parece que sale electo el Mr. Simon Fernandez y asi fueron echa y hechas las dichas elecciones el dicho Ger.

Universidad Internacional de Andalucía

del Dicho Sr. Dor. D. Fran.co de Sotto y Rojo Rector mui dignamente electo de la dicha Vniversidad Juro en manos del Sr. Rector Juez dho. de el Sr. Dor. Matheo Lopez Romero Rinaldo en sus manos usti tramitis y Obligo su Juramento en forma ordinaria y acostumbrada y estando Juez dho. se sento en su lugar del Rector en señal de posesion y luego los Sres. Rector y Sr. Dor. Diego de villa real Gomez Dor. Manuel Esteban de Vega Consiliarios mui dignamente electos Juraron un mismo dho. Sr. Rector D. Luis a tenor de la Inscripcion ordinaria y acostumbrada poniendo en sus manos un Libro misal Con que se acabaron los dichos Elecciones y de que

Yo Fr. Juan Bartholome Cordovano Scrio

Auto de Visita y Vedel

Estando en la dicha Sala y Claustro los Señores arriba referidos y el Señor Rector mui dignamente electo pidio al Claustro le diesen Secretario y Vedel para Logia y que se mandase traer el Libro de Votos cerca de la Parte Legion y unanimes y Conformes Votaron y eligieron el Secretario Antecedente y Vedel y mandaron a los M.os Nestor Jordan Josef

Eleccion de Consiliarios menores y depositario y Fiscal de dicho año

En la Ciudad de Baeza en la Sala Capitular de la Vniversidad de dicha Ciudad en Veinte y seis dias del mes de Septiembre de mil seiscientos y quarenta y ocho años se Juntaron los Señores Rector y Claustro asistiendo los llamados de la Campana por Juan Gallego Bedel de dho. Sr. ante mi el infrascripto Secrio y dada Lista para Lagia hallaron llamados y presentes los Señores Dor. D. Luis Alfonso de Acosta Rector de la dicha Escuela Dor. Gabriel de Mendoza Dor. Matheo Lopez Romero Dor. Diego de Villarreal M.o Andres Francisco M.o Manuel de Lobon M.o Jimenez y Cayas M.o D. Pedro de Torres y Ante Junto el Sr. Rector propuso como Interino se hiciese Junta de para la eleccion de Consiliarios menores y depositario y Fiscal y acabada de hacer dicha eleccion y emplimiento de lugar mando se me diese Cedula para la Eleccion de Consiliarios menores y la dicha Cedula dispuesta donde estavan contenidos todos los nombres de los Señores Doctores y Lectores dados fueron votando cada uno en su lugar y regulados los votos contados y leidos por el Sr. Dor. Diego de Villarreal Los

vece y sale electo el Sr. M. Ant.o porato de Mendoca — y luego vo
ro en segundo lugar y regulado y todos contados y leydos por
Sr. D. Diego de Villarreal por ante mi el Srio infrascripto sale
sale electo el Sr. M. Nicolas Bordan — = Luego procedieron a la
cion del depositario de los maravedis pertenecer a electa y er
de las dichas Escuelas y eligieron el Sr. M. D. Pedro de Torres mal
quez el qual dieron todo su poder cumplido tan bastante como de dere
se requiere para poder cobrar quales quier maravedis de cuios
mas emolumentos a la dicha Electa y erario de la dicha Vniver
anexos y pertenecientes = Luego procedieron a la eleccion de depositar
los maravedis pertenecientes a la facultad de Theologia y nombraron
Sr. D. Gabriel de Mendoca Canonigo de la Sta Iglesia de Sevi
no de las Escuelas y luego procedieron a la eleccion de depositar
de los maravedis pertenebrentes a la facultad de Artes y nombraron a
Sr. M. Nicolas Bordan y luego nombraron por Bedecario y per
q tenga cuidado de la libreria al Sr. Dr. Diego de Villarreal
y no le nombraron salario y los dichos Señores aceptaron los dich
seros sin salario = y luego el Sr. Pr. reprehendio sobre la eleccion d
contrario en el Sr. M. Nicolas Bordan y mando a mi el Srio que
diese la llamamiento para ver si la dicha eleccion era conforme a lo
estatuto y hecho el dho llamamiento por ante dho por Sr
Gallego Vicedecanos y hoy de Septiembre se juntaron los Señ
Pr. y Claustro, para lo qual fueron llamados y juntos
los Señores Dr. D. Luis Antonio de Cayado Pr. Dr. Gabriel de Men
doca Dr. Ramon, Dr. Juan de Efferes Dr. D. Pedro de Cayado Dr. Juan de
to Ledo Dr. Diego de Villarreal M. Juan de Bordan M. Ant.o porato M.
Juan de Games M. Miguel de Carquizo M. Manuel de Roa M. D. Ped
Alcuzco de Acuña M. Ximo de Cayado M. Jul de moriano y antes
tos el Sr. Pr. propuso como Su Señoria se hallaba juntado para ver si la ele
cion del Contrario menor en el Sr. M. Bordan era conforme al est
cto la qual fue por nulo por aver sido el dho antecedente
por lo qual mandaba a mi el Srio deste cedula para la eleccion
de dho Contrario y las personas de esta dicha lista donde estaban
contenidos todos los nombres de los Señores q podian ser electos y d
dos suso votando cada uno en su lugar y regulado los votos
contados y leydos por el Sr. Dr. Diego de Villarreal para lo
le electo el Sr. M. Antonio porato el qual acepto el dho ofici
sin salario todo lo qual en la forma referido paso ante mi de
pdo dije

Item

Licencia del Br Juan Salcedo en artes para Br en Sta Theologia

En las Escuelas de la Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en veyn
te y quatro dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y quarenta
y ocho se juntaron los Sres y Doctores en la facultad de Sancta
Theologia llamados y de antes dia por Juan gallego Vedel de las
Escuelas conforme a lo especial del Señor Rector de q doy fe y de q
doze dias ha vedel de auer hecho el dho llamamiento y dada la
ora para la qual fueron llamados y juntaron los Señores Dr d. Luys
Alfonso de Ayala Rector de la dha Vniuersidad Dr Gabriel de
Mendoça patrono della Dr Matheo Lopez Bermo Dr Diego de
Villarca y Juan Surita y el Sr Br propuso como sus Señorias eran
juntados para la licencia q pide el Br Juan Salcedo natural de
Mora Señores en agradarse de Br en Sta Theologia y era virtuo
so y de buena costumbre y los dichos Srs unanimes y conformes le
dieron y le dieron la licencia q pide y q el dia q quede a eleccion del
Señor Br assi lo acordaron y dieron fe

ante mi
Juanto Salido
de Herbas Scrio

Nombramiento de Vicerrector en el Sr Maestro Alonso de Mendoça

En la Ciudad de Baeça en siete dias del mes de Otubre de mil
y quinientos y quarenta y ocho años por ante mi el Secretario infra scripto
parecio el Sr Dr d. Luys Alfonso de Ayala Rector de las Escuelas y Vniver
sidad desta Ciudad de Baeça y dixo q estaua determinado de yr a Saer aun cier
to negocio q le conuenia y le era forçado por lo qual auia de hacer ausencia algunos
dias desta Ciudad y usando del derecho q el Estatuto da al Rector de nom
brar Vicerrector para las ausencias q hiciere dixo q nombraua y nombro
por Vicerrector de la dicha Escuela al Señor Maestro Alonso de
Mendoça Sustituto de la Cathedra de Escriptura y Prior de Lapanegui
ca del S. Pablo, para q en el tiempo q faltase pueda exercer el oficio
de Rector para lo qual le daua y dio todo poder cumplido tan bastante
como de derecho se requiere y en la forma q dize el Estatuto
dicho todo lo qual dixo fe por auer passado ante mi

ante mi
Juanto Salido
de Herbas Scrio

Nombra
ami
po d

graça q pide el Br
Alo dho en los derechos
de examen secreto y
grado de Licen en este
año de 1548

En las Escuelas de la Vniuersidad de la Ciudad de Baeça
en diez y ocho dias del mes de Otubre de mil y quinientos y quarenta y ocho
se juntaron los Srs Vice Rector y Claustro en la Capilla
de los llamados y de antes dia por Juan gallego Vedel de las dichas

Universidad Internacional de Andalucía

Cuela con cedula especial del Señor Vice Rector firmada y refrendada de mi el Secretario infra scripto del grado de Doctor y del Lado en dicho Vedel dauer hecho el dicho llamamiento y dada la razon para lo qual fueron llamados a dicho auto los Sres Maestro Alo Porras de mendoca Vice Rector Dr Matheo Lopez Ramon Maestro Juan de Sodar Maestro de Gramatica Maestro Miguel de Marquina Nicolas Jordan Miguel de Arriola Agustin de Arbolancha y assi Junto el Sr Vice Rector propuso como su Señoria Maria Surtado para la gracia que pide el Br Alo Cobo natural de Lopera y de los mejores estudiantes de Theologia y en los actos de Artes Loable hecho mui buena y suficiente de la Suficiencia de la gracia posible pues era merecedor della y concurrien en el todas las partes que pide el Estatuto, de pobre Virtuoso y buen estudiante y luego el dicho Señor Vicerector mando a mi el Srio infra scripto diese cedulas para votar y en primer lugar leuto por la gracia que se suele hauer de guardar y asi de veinte y seis reales y los dichos Sres votaron secreto y regulados los votos contados y leidos primero el dho Secretario en presencia del todo parece ser la gracia y pidio. y luego en segundo lugar se voto por la gracia y tambien ai costumbre de hacerse y son seis ducados y fueron votando cada uno en su lugar por ante mi el secretario, parece ser salio la gracia y pidio. y luego el Señor Vice Rector propuso como hera alguno contrarios los meritos para se hiciese la gracia actual en Escuelas y era el sitio dicho Br Alo Cobo y suplicaua se le hoviese de ayudar y yo el Secretario de cedulas y regulados los votos son todos y leidos por el Sr Dr Jordan por no auer contrarios por ante mi el Srio parece ser salio la gracia in totum Con que se acabo el dicho Claustro de que doi fe

ante mi
Jacinto Salido
de Sterbas Srio

nombramiento para asistir a sus Mercedes Pro Obispo de Baeza

En las Escuelas de la Universidad de la Ciudad de Baeza en quatro dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y quarenta y dos años se juntaron los Sres Rector y Claustro de la dicha Universidad llamados y de cartedra por Juan Gallego con cedula especial del Sr Rector firmada y refrendada de mi el Srio infra scripto de grado de Doctor y del dicho Vedel dauer hecho el dicho llamamiento para el efecto infra scripto y de los llamados se juntaron los Sres Dr D. Luis Alfonso de Ayala Rector de la dicha Escuela, D. Gabriel de Mendoca Canonigo de la santa Iglesia de Baeza y patrono de la dicha Escuela Dr Matheo Lopez Ramon Dr Juan de Toledo Dr Hugo de Mesa y Arellano Maestro Juan de Sodar Maestro Miguel de Marquina Maestro Manuel de Arriola Montemayor Alo Cobo de Mendoca y ante Junto se propuso por el Sr Rector como su Señoria Ilustrisima el Sr D. Fernando de Mendrade y Castro

Arcobispo de ẏa Lermo — Obispo de Jaen estando aesste Obispado y Conuie
nes de Personas de este Claustro Leuaian a Visitar como es Costumbre y auien
do Votado Sobre quien tenia a cargo los dichos ss.res y Vaian a la dicha Visita
los ss.res D.r Matheo Lopez Rumor Cathedratico de prima de Sta Theologia y es
cuelas, y Maestro Nicolas Jordan, representando este Claustro y para esto
les nombraron y dieron facultad en forma, y Juntamente les libraron para el
gasto de mulas y mozos y dar les de comer trecientos reales de los quales dieron
Veinte y quatro a los Vedeles todo Igual dinero mandaron se entregase al dicho D.r
Remon para ẏ por Sumano Sogaste Anti lo acordaron de ẏ doi fe

Antemi
Jacinto Salido
de Herbas Sr.io

Licencia al M.o Simon fernandez de Cayaspo ra el acto, moral =

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Greco en dies ẏ seis dias del
mes de diciembre de mil seiscientos ẏ quarenta ẏ ocho años se Juntaron en Claus
tro los ss.res de la facultad de Theologia llamados de ante dem por Fran
gallego Vedel de la dicha Vniuersidad con cedula especial del s.r D.r de ẏ
Doi fe ẏ de Lado el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento, y
dada Labra para Laqual fueron llamados se hallaron en este Claus
tro los ss.res D.r D. Luis Alfonso de ayala Rector D.r Matheo Lopez Rumor
ẏ D.r Juan de Toledo y anti Juntos el s.r D.r propuso como se tenia se ava
Juntado para la licencia q pide el Maestro Simon fez de Cayas para hacer
el acto moral en orden a graduarse Doctor en la facultad de Santa Theo
logia q era persona muy benemerita y auer sido Cathedratico de Artes en
estas Escuelas, de mucha Virtud y Recogimiento y merecedor de q se le
hiziese honra le honrrase, y anti propuesto los dichos ss.res Vnanimes y Con for
mes fueron de parecer se le diese la licencia q pide anti lo acordaron
de ẏ doi fe

Antemi
Jacinto Salido
de Herbas Sr.io

gracia de un acto ẏ li cencia para el de esta Triade al M.o Andres de Ortega =

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en diez ẏ seis
dias del mes de diciembre de mil seiscientos ẏ quarenta y ocho años Estan
do Junto los ss.res de la facultad de Theologia en el theatro de las dichas
Escuelas en el acto de moral del M.o Simon fez acabado el acto se sentaron
el s.r D.r D. Luis Alfonso de ayala D.r propuso a los ss.res dez ẏ D.r Gabriel Licen
de Mendoca Canonigo de la Sta Iglesia de Baeza ẏ patron de las di de Cay
chas Escuelas D.r Ramon D.r Juan de Toledo D.r Diego de Vilalpando y el acto
como el M.o Andres Juan de Ortega pedia gracia de un acto por auer leido y
actualmente Estar Leiendo la Cathedra de Durando en esta dicha
Vniuersidad y auiendo ẏo ropuesto la dicho Vn acto Con vnier

Universidad Internacional de Andalucía

todos en Conformidad el acto subtil y asimismo se le dio licencia para el acto de Santa triada con que acabo el Claustro, assi lo acordaron de que doy fe

ante mi
Jacinto Salido
de Esterbas Srio

En las escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en diez y ocho dias del mes de Enero de mil seiscientos y quarenta y nueve años se Juntaron los SS.res Rector y Claustro de la dicha Vniuersidad en la capilla del Llamados por ante dia llamados por ante dia por Juan gallego Vedel de las dichas escuelas con especial cedula del S.r Rector de que doy fe y de Ladio el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados y hallaron los SS.res Rector D. Luis Alfonso de Ayala Rector D. gabriel de Mendoca Canonigo de la Santa y Yglesia de Baeza y Patrono de la dicha escuela D. Matheo Lopez Bermon D. Diego Bermudez de Mendoca Maestro Antonio Poratos Maestro Alporatos de Mendoca Maestro Andres Juan de Arce y assi juntos el dicho señor Rector propuso como su señoria auia juntado para la graciaq pedian el Ber Antonio garrido el Ber Juan garrido y el Ber Luis garrido todos estudiantes theologos naturales desta ciudad de Baeza y que era notorio quan Virtuosos eran, pobres y buenos estudiantes y su señoria se hiziese de hacer los lagracia q pedian en los derechos de examen secreto y grado de Licenciado en Artes y los dichos SS.res fueron de parecer se Votase en secreto en primer lugar por Antonio garrido a qual in uoce le hicieron la gracia de ciento y veinte i seis reales, y luego fueron Votando secretamente cerca de la gracia de quedar en seis ducados q esta es la gracia q pedia y regulados los Votos contados y leydos por el D. Mont. porato, Maestro Alporatos de Mendoca consiliarios menores parecio q dar la gracia q pedia con que quedo q depositase seis ducados = Luego luego cerco de la gracia q pedia Juan garrido y Luis garrido q es la misma de seis ducados y seguido in Voce con todos conuinieron q pagase cada uno de los dichos a seis ducados = Con que acabo el Claustro dicho, de que doy fe

ante mi
Jacinto Salido
de Esterbas Srio

En las escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en diez y ocho dias del mes de Enero de mil seiscientos y quarenta y nueve años se Juntaron a Claustro los SS.res Rector D.r D. Luis Alfonso de Ayala D. gabriel de Mendoca Canonigo de la santa y Yglesia de Baeza y por Patrono de la dicha Vniuersidad D. Matheo Lopez Bermon de

graciaq pide el Ber Anto garrido, el Ber Luis garrido = el Ber Juan garrido en los derechos de examen secreto y grado de Licenciado en Artes =

Licencia a el Mo Bermon de Cáya para hacer el acto subtil =

Universidad Internacional de Andalucía

Lo doctor Diez del Rey de Marco de Ciento y quarenta y nueve
Leyó Licencia a el Mtro Morales
Este acto de esta Prueba asistieron
D. Luis Alfonso de Ayala
D. Gabriel de Mendoca
Diego de Villarreal
Doy fe

Jacinto Salido
Escribano

Don Fran.co de Toledo Don Diego de Villa Real Llamados por ante Mi
Don Fran.co Gallego Vedel de la dicha Clausura concedida especial del Sr. Rector
firmada y refrendada de mi el Srio y de auer hecho el dicho llamamiento
Don Gabriel de Mendoca de que ante mi el Srio infrascripto y dada fee para lo que
Diego de Villarreal de lo qual doy fe ante mi el Srio infrascripto y dada fee para lo que
Doy fe

Llamados y estando juntos los supra referidos en su Audiencia el Sr. Rector propu-
so como su Señoria seauia juntado para la Licencia y pide el Mro Fr.
Andres de Ayala para hacer el acto de Bachiller en orden a graduarse de Dr en Santa
Theologia y q.e su Señoria tiene mucha experiencia de la persona de
Fr. Andres y Virtud por lo q.e el merito se le debe la Licencia y pide a los
dichos Sres que continuen y sea dicha Licencia con que se acabe el Clau-
stro de Sancto el dia y hora de Eleccion del dicho Señor Rector de que doy fe

ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Srio

Conmutacion del acto
Licencia y pide el Mtro
Andres Fran.co de Arce y gracia
en los derechos del examen
secreto y acuerdo cerca
de la Conmutacion

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza
en Diez y siete dias del Mes de Marco de mil y seis cientos y quarenta y nueue años y
se Juntaron en Claustro los Sres de la facultad de Theologia llamados y con
tenida por Fran.co Gallego Vedel de la dicha Vniuersidad con especial mandato
y Cedula firmada del Sr Rector de que yo el Srio doy fe y dada fee para lo que
Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada fee para lo que fue
ron llamados y asistieron los Sres Dr. D. Luis Alfonso de Ayala Dr. Dor
Gabriel de Mendoca Canonigo de la Santa Yglesia de Baeza y patro
no de las dichas Escuelas D. D. Rodrigo de Ayala y Riuera, Don Fran
co de Toledo y assi Juntos el Sr. Rector propuso como su Señoria auia Juntado
do a tratar de la conmutacion del acto de quodlibetos en examen secreto q
pide el Maestro Andres Fran.co de Arce Prior de Saparroquia Lector de Mat
cos y q actualmente esta leyendo la Catedra de Durando, q su Señoria
Ved los estatutos mando y auiendo conferido y votado en la dicha
razon acordaron de conmutar y conmutaron el dicho acto de quodlibe
tos en examen secreto con demas de la propina y dinero q ha de dar
cada uno de los Sres q asistieren cinco libras de colacion por la ci
tacion de dicho acto secreto la qual pague sino la hallare en especie agua ar
diente y la libra y le hicieron gracia de la mitad de la colacion q le quier
a cuerdo de Claustro auiendo ser dicho todo por ser pobre assi lo acor da
ron y determinaron de que yo el Srio doy fe

ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Srio

Conmutacion de quod hinc
Jo se ne examen secreto
acuerdo cerca de la
colacion, a Ll Mtro
Simon de Bolcaya

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca
en veinte y tres dias del mes de março de mil seiscientos y quarenta y nueve
años se juntaron los Sres y de la facultad de Theologia llamados de antemano por
Juan gallego Vedel de la dicha Vniuersidad con especial mandato y cedula
firmada del Sr Rector deste dho y el Sr Dor Secretario deste dho el dicho Vedel de
auer hecho el dicho llamamiento y dada cabra para la qual fueron llama
dos y asistieron los Sres Dores D. Luis Alfonso de Ayala Rector D. Rodri
go de Ayala y Riuera Dor D. Juan de Toledo y assi junto el Sr Rector propuso
como su Señoria de auia juntado a tratar de la conmuta de quod hinc
en acto secreto y pidio el Maestro Simon de Bolcaya q su Señoria Ve
ya este acto determine y auiendo votado en la dicha razon acordaron
de conmutar y conmutaron el dicho acto de quod hinc de jo se ne examen secre
to y cerca de la colacion acordaron q de hoy de la propina de dineros
ara de dar a cada uno de los Sres Dores q asistieren cinco libras de colo
cor por la asistencia del acto secreto la qual pague sino la hallare
en especie a quatro reales y la libra haciendo se le gracia de la mitad
de la colacion q segun acuerdo de Claustro auia de ser de q todo por
ser pobre, assi lo acordaron y determinaron de que el Sr Dor de

Ante mi
Jacinto Salido
de Sterbay Sria

Leccion de examinado
Jo se año de 1649 = y q fue
de el Br Espinosa sobre
los derechos de examen secre
to y grado de L en arte

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en catorce
dias del mes de Abril de mil seiscientos y quarenta y nueve años se junta
ron en la Capilla del Claustro de la dicha Vniuersidad los Sres Rector y de
mas Dores y Maestros q abaxo yran expresados llamados de antemano por Juan
gallego Vedel de la dicha Vniuersidad conforme a cedula firmada del Sr Rector
para el efecto q se dira y refrendada de mi el Sria deste dho y deste dho
el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada cabra q
ra la qual fueron llamados y asistieron los Sres D. D. Luis Alfonso de Ayala
Rector Dor Gabriel de Mendoca Canonigo de la Santa Iglesia de Baeca
y patron de la dicha Escuela Dor Matheo Lopez B. Ramon D. Ro
drigo de Ayala y Riuera Dor Diego de Villarea Maestro Juan
de Gamez Maestro Juan de Sodar Maestro Manuel Ortega de Rioa Maes
tro Miguel de Arquillos Maestro Antonio Payato Maestro Alonso Pozato
de Mendoca Maestro Nicolas Jordan y assi junto el Sr Rector propu
so como su Señoria se auia juntado para nombrar examinadores de
los estudiantes de tercero Curso de Artes discipulos de Maestro Su de
Carmona y de los de mas q en el ducientos del año le hicieren q
pretendieren graduarse de Bachilleres en artes y su Señoria pon
ga los q sepa en las personas q mas bien parecieren y cabineen
para el leer y argumento de la dicha Vniuersidad segun

Universidad Internacional de Andalucía

El Juramento dareñe lecho de mirar por esta [illegible] della y auiendo puesto por el dicho S.r Rector mando se leese en Vn Bato el Capitulo del Estatuto q habla dette particular y auiendo lo oido y entendido todos los SS.res mando a mi el S.rio dese Cedula para uotar la dicha elec cion y con efecto las dieron una lista de papel donde estauan contenidos todos los nombres de los SS.res podrian ser electos y los dados los SS.res Votantes juntando se acada uno el nombre propio i fuero y dando se cada uno en su lugar en primero lugar por el presidente del dicho examen y recebidos los Votos los eche sobre un bufete donde se contaron regularon y leyeron por el señor Dotor Diego de Villarreal Consiliario maior por ante mi el Secretario y parecio dalle en primero lugar por presidente de los examenes el S.r Dor Matheo Lopez S. Pedro y luego uotaron en segundo lugar en Voce todos los SS.res fueron de parecer fuese electo en segundo lugar el Maestro d. Agustin Estario por ser derecho suio por auer acabado el Curso el año antecedente y luego se Voto secreto en tercero lugar y auiendo yo el S.rio recebido los Votos los eche sobre un bufete donde se contaron regularon y leyeron por el dicho S.r Dor Diego de Villarea y parecio dalle electo al Maestro Alonso Poyatos de mendoca Pres del Pabo y los dichos SS.res nuabamente electos Juraron en forma de dauer dotes de exercer el Sacro Consejo de Lidad = y estando en esta el dicho S.r Rector propuso Como Suseñoria Seauia Juntado Juntamente Con lo de mas para lagracia q pide Cristoual de Lugo natural de la Ciu dad de Baeca Estudiante Theologo y graduado de Bachiller en artes y en esta Vniuersidad q buen contaba a su Señoria de limosnero y gera de Lo me jores Estudiantes de su Curso y mui Virtuoso q merece se le hiciese gra cia de la tal y auia Juntos auiendo propuesto el dicho señor Rector determi nauo se diese Cedula y se uotase en primero lugar por la gracia dicha y auiendo Votado secreto se regularon los Votos contaron y leye ron por el S.r Dor Diego de Villarreal Consiliario mayor por ante mi el S.rio y parecio dale la gracia dicha q le pidio. e Ygual mente aue de pagar los derechos de Secretario y Vedel

Y ansi mismo estando en esto el dicho S.r Rector propuso q tuuo su Señoria Seauia Juntado para lasa y referida y leyda y bista si conuenia le diese licencia q pide d. Al.o de Iguero y acuña natural de Baeca y d. Ant.o Mendoca y Muñoz natural de Baeca en orden a graduarse de Bachilleres en Santa Theologia atendi do a su Virtud y buenas Costumbres, a lo qual los dichos SS.res de la facultad de Theologia y ansi mesmo y conformes dieron se les diese la licencia q pedian y q el dia que de a de Lector del Señor Rector con silio acordado se

Licencia a d Al.o que roya al Lic.do Ant.o d Mendoca para ha cer Acto de Bachiller en Santa Theologia

ante mi

Jacinto Salido
de Herbas S.rio

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo en raçon de determinar quien aya de leer una proposition

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en dies y seis dias del mes de Abril de mil y seis cientos y quarenta y nueue años se juntaron a Claustro los Sres. de la facultad de Theologia para auer de dar quaderno de proposiciones y leanla rematada la dicha Vniuersidad donde se resolbio de cometer se al Sr. D. Matheo Lopez Ramon y al Sr. Dor Juan de Toledo para q. vean y declaren cuias son las dichas proposiciones y lo acordaron y firmaron

ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Scrio

Licencia al Lic.do Antonio de Linares para Maestro

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en nueue de Junio de mil y seis cientos y quarenta y nueue años se juntaron a Claustro los Sres. y Maestros llamados de antemano por Juan Gallego Bedel de las dichas Escuelas y auer hecho el dicho llamamiento dixo ante mi el Scrio infra scripto y dada la razon la aprouaron los llamados y assistieron los Sres. D. D. Luis Alfonso de Ayala Rector D. Matheo Lopez Ramon Maestro Juan de Gamez Maestro Miguel de Carquillos Maestro D. Benito de Torres Manantirte Maestro Agustin de Molina y assi juntos los dichos Sres. el dicho Sr. Rector propuso como su Señoria auia sido seruido para la Licencia q. pide el Licenciado Antonio de Linares natural de la Ciudad de Baeça para tomar la borla en la facultad de Artes y Philosophia, y era persona de mucha virtud y bastante letra tenido por muy buen estudiante, y los dichos Sres. vnanimes y conformes leyeron la dicha Licencia q. pide y el dia y demas requisitos de Sanos auto y Leyes Rector, assi lo acordaron y firmaron

ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Scrio

Edicto

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en veinte y tres dias del mes de Abril de mil y seis cientos y quarenta y nueue años y el Scrio infra scripto puso y fixo vn cartel de edicto con termino de tres dias en el lugar mas publico de la dicha Vniuersidad firmado del Sr. Rector de la dicha Vniuersidad y refrendado de mi el Scrio infra scripto para el grado de Mestre en la facultad de Artes el Licenciado Antonio de Linares presuitero natural de la ciudad de Baeça testigos Juan Gallego Sebastian Salido y de Baeça de q. doy fe

ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Scrio

Licencia a Lic.do Andres Fran de Arce y al Mro Simon Fernandez de Cayas para tomar la Borla de Doctor

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en veinte y siete dias del mes de Abril de mil y seis cientos y quarenta

Universidad Internacional de Andalucía

to y mucbe año y estando Juntos los SS.rs y de la facultad de theolo
gia en una acto q. auia precedido acabado el acto propuso el S.r Rector
cerca de la Licencia q. pide el M.co Andres fran de Arce y el Mismo
se B de cayo para tomar la borla de Doctor en la dicha facultad q. reci
uo su señoria a los muchos meritos de cada uno y los dichos SS.rs
unanimes y conformes dieron la dicha Licencia q. pide y q. el dho
y demas requisitos q. de se a de lectura del S.r Rector assi lo
cordaron y dieron

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Srio

acuerdo cerca del Jura.
q. hico el Ld.o d. Ant.o de
Mendoca

En la Escuela y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en
veinte y ocho dias del mes de Abril de mil seyscientos y quarenta y nue
be años hico Juramento in Verbo Sacerdotis el Licen.do d. Antonio de
Mendoca, de Garcia de Leca los tres años de arte y testigos M.co An
tonio Linares Licen.do su Cabo, fran.co Gallego, de q. doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Srio

Licencia para tomar la
borla de Dem.o d. Ant.o de
Mendoca

En el dicho dia mes y año se Juntaron los SS.rs d. Luys Al
fonso de Ayala Rector d.r Gabriel de Mendoca Canonigo de la Sta
Yglesia de Baeca y patrono de la dicha Vniuersidad d.r Diego de Cust
rea el M.co Alcalde por el de Mendoca y estando Junto en su Capilla de el
Claustro el dicho S.r Rector propuso como la señoria de Anua Sur
tado para la Licencia q. pide el Ld.o d. Ant.o de Mendoca natural
de la Ciudad de Baeca para tomar la borla en las facultades de
Artes y Philosophia por la persona de mucha Virtud y portal crian do y muy bue
en estudiante y los dichos SS.rs unanimes y conformes leyeron la dicha
Licencia q. pide y q. el dia y demas requisitos q. de se a de lectura del S.r Rect.r
assi lo acordaron y dieron q. de q. doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Srio

Decreto

En el dicho dia mes y año y de el S.no infra scripto puse y fixe
una carta de Decreto con termino de Ocho dias en el Lugar mas publi
co de la dicha Vniuersidad firmado del S.r Rector de la dicha
Vniuersidad y refrendado de mi el S.no infra scripto para el
grado de Maestro en las facultades de Artes en Licenciado d. An
tonio de Mendoca presutero natural de la ciudad de Bae
ca y alli lo de se fixado Testigos Juan Gallego y
Esteuan de Ortega Vecinos de Baeca de q. doy fe

Ante mi
Jacinto Salido de Herbas Srio

Universidad Internacional de Andalucía

Edicto

En los Estudios y Vniuersidad de la ciudad de Baeça en veinte y nuebe dias del mes de Abril de mil seiscientos y quarenta y nuebe años yo el S.rio infra scripto puse y fixe en el lugar mas publico de la dicha Vniuersidad una carta de edicto firmada del S.r Rector y refrendada de mi el S.rio infra scripto con termino de tres dias para el grado de d.or del Maestro Andres fran.co de Arce Prior de la Parroquial de S. Marcos, y del Maestro Simon fes. de cayas y alli le dexe fixada testigos se bastian salido fran.co gallego vecinos desta ciudad de q.e doi fe

ante mi

Jacinto salido
de Herbas S.rio

gracia q.e pide el B.er Bentura de camançon en los derechos de examen secreto y grado del d.o en artes y licencia para hacer el acto año 1649

En las Escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeça en treinta dias del mes de Abril de mil seiscientos y quarenta y nuebe años se juntaron los S.res Rector y Claustro en la capilla del llamados de ante dia por fran.co gallego vedel con cedula especial del S.r Rector firmada, y refrendada de mi el S.rio infra scripto de q.e doi fe y de q.e la dio el dicho vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la ora para la qual fueron llamados asistieron los S.res d.or d. Luis Alfonso de ayala Rector de las dichas Escuelas d.or Gabriel de mendoça Canonigo de la S.ta yglesia de Jaen y patrono de dichas Escuelas d.or Matheo Lopes Remon d.or d. Rodrigo de ayala y Riuera Maestro miguel de arguillos Maestro Andres fran.co de Arce Maestro d. Benito de torres nauarrete Maestro Augustin de molina y ansi juntos el S.r Rector propuso como su señoria se auia juntado para la gracia q.e el B.er Bentura de camançon natural desta ciudad estudiante theologo, de los derechos de examen secreto y grado de licenciado en la ffacultades de Artes y ansi mismo licencia para hacer el acto secreto y ansi propuesto mando el S.r Rector se diesen cedulas para votar secreto por la gracia q.e pedia y se resoluieron a votar in voce, lo qual se hico y regulados los votos por el S.r d.or d. Rodrigo de ayala ante mi el S.rio parece se le nego la gracia q.e pedia por repugnarlo la maior parte de los votos, dandole licencia para el acto, y q.e el dia y demas requisitos quedase a eleccion del S.r Rector ansi lo acordaron de q.e doi fe

ante mi

Jacinto salido
de Herbas S.rio

suertes y gracias de los B.es discipulos del M.o Ju.o de carmona, del año de 1649

En las Escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeça en cinco dias del mes de maio de mil seiscientos y quarenta y nuebe años se juntaron en la capilla del Claustro de la dicha

Universidad Internacional de Andalucía

Vniuersidad los ssres Rector y demas del y M.ps juran expresados
auiendo sido llamados de ante de por juan gallego Vedel de la dicha
Vniuersidad con cedula firmado del S.r Rector y refrendada de mi el
S.rio infra scripto de la dicha y de la dicho Vedel dauer hecho el
dicho llamamiento y dada la cedula para la qual fueron llamados a hasta
ron los ssres d.r d. Luis Alfonso de ayala Rector d.r gabriel de mer
doca Canonigo de la santa ygl.ia de Jaen y prior de la dicha Vni
uersidad d.r Matheo Lopez S. Remon d.r Diego de Pellarcal M.e juan de garnes
M.e Manuel Ctteuan de la roa M.e Miguel de arguello M.e Antonio porras M.e Lo
renco de mendoca M.e Andres juan de Arce M.e Sim.n de Carmona M.e d. Benito
de Torres M.e Agustin de molina, y ansi juntos el dicho S.r Rector propu
so como su Señoria se auia juntado para tratar de sortear las piedras de los
examenes y para la gracia q.n piden los Ctteudiantes discipulos del Maestro
Joan de Carmona en los derechos de examen y grado de B.r en arte a
qual el dicho Señor Rector les dixo q.e debaxo del juramento dexese y
declarase los quatro mejores Ctteudiantes q.e tenia en su curso para q.e entre
ellos se sorteasen los quatro mejores piedras y haciendo juramento en
forma de sacerdote declaro Miguel moreno infante natural de la migue
la gabriel martinez natural de Vbeda d. Diego de Valenzuela
Miguel de Carmona eran los quatro mejores Ctteudiantes q.e tenian en su curso
y de los quatro nombres se hicieron quatro cedulas la q.l se echaron
en un bonete de donde despues de auer los rebuelto se sacaron en la for
ma siguiente Miguel moreno infante primera piedra gabriel martinez
Albarracin piedra d. Diego de Valenzuela segunda piedra Miguel
de Carmona tercera piedra = y luego el dicho S.r Rector dixo
que de los demas nombres de sus discipulos q.e pretendian graduarse de
B.r los dichos S.rios los fuesen escriuiendo y se hiciesen cedulas y echasen
en un bonete y el S.r Rector los fue sacando y escriuiendose en un papel
para cada qual fuese el lugar q.e a de tener en el examen como lo manda
el Ctteatuto y el dicho S.r Rector mando se hagan saber a los Ctteudiantes q.e
ran q.e cada uno use de su derecho segun su suerte despues de lo qual el dicho
S.r Rector dixo al dicho S.r Maestro Fr.n de Carmona debaxo del
mismo Juram.to declarase los tres mas pobres Virtuosos y buenos Ctteudiantes
q.e tenian en su curso para q.e se sacasen de ella de en honor de la ssm.a Trinidad
y debaxo del dicho Juram.to declaro Gerau Gonçalo de nauarrete
Martin bueno, Gabriel martinez, y luego el dicho Maestro propio pidio
y suplico a todos los ssres del Clautro le hiciesen mas gracias respet de
q.e todos eran muy pobres y buenos Ctteudiantes, y hasi lo hizo el Ctteudiar
del Con lo qual se fue del dicho Clautro y los dichos ssres recibieron
en su primer lugar en honor de la ssm.a Trinidad los tres q.e propu
so el M.e propio los quales no an de pagar derechos ninguno, y luego mar
do se leyese el Ctteatuto q.e habla de la gracia q.e pueden hacer y a q.s
personas y oydo y entendido pidio se fuese Votando por los ocho Ctteudiar
tes cada uno de por si y mando a mi el S.rio Secretario desen cedulas

y conforme salio y sendo en primero lugar por su horden y regulados los votos contados y leidos por el S.r Diego de Villarreal parece salio lagracia y le pidio todum excepto los derechos de S.rio y vedel luego sendo en segundo lugar por miguel de carmona y regulados los votos contados y leidos parece salio lagracia en la misma conformidad de arriba luego sendo secreto por Ant.o Hernandez Andres de narbona y Pedro fr.z de lamina y le pidio lamesmagracia y regulados los votos contados y leidos por el dicho S.r D.r Diego de Villarreal parece salio lagracia y le pidio intodum excepto los derechos de S.rio y vedel luego el dicho S.r Rector propuso se le hiciesen dos gracias atento a lagran pobreca y otro manifiesta y era necesario el mudar ley, y regulados los votos contados y leidos por el S.r D.r Diego de Villarreal por antemi el S.rio infra scripto parece salio lagracia y le pidio intodum, la qual es tres gracias se an de dar al Maestro propio para gastos reparto en los estudiantes y becas mas conbiene en toqual se le encarga la conciencia demo do q.e demas de los tres se portenezca de la S.ma trinidad saco el dicho claustro se le hicieron ocho gracias los quales ochos an de pagar los derechos de S.rio y vedel en toqual se acabo el dicho claustro anssi lo acordaron y lo firmaron

Antemi
Jacinto Salido
de Esterbas S.rio

Licencia para M.el L.do Jacobo de medina L.do Diego de Vera L.do Pedro Jordan

En Baeca en nueve dias del mes de mayo de mil seiscientos y quarenta y nueve años se juntaron los S.res Rector y claustro llamados de cartedas por juan gallego vedel de las dichas escuelas y de auer hecho el dicho llamamiento dio fe antemi el S.rio infra scripto y dado la hora para la qual fue vn llamados a instancia los S.res D.r Luis Alfonso de Haya la Rector D.r Diego de Villarreal Maestro Alonso perales de mendoca Maestro Miguel de arguillos Maestro D. Rodrigo de Magaña y ansi juntos en el S.r Rector propuso como su Señoria se auia juntado para la licencia q.e pide el L.do Jacobo de medina y L.do Diego de vera L.do Pedro Jordan para tomar la borla de Maestro en las facultades de Artes y philosofia, personas de mucha calidad, muy buenos estudiantes y merecedores de q.e su Señoria les honrrase y todos los dichos S.res vnanimes y conformes fueron de parecer se les diese la licencia q.e piden y de la hora en adelante fuesse de sabado a la noche.— Ansi juntos en este claustro el dicho S.r Rector pidio licencia para incorporarse de Maestro en esta Vniuersidad Maestro D. Luis Alfonso de Haya la

Licencia para incorporarse de M.o D. Luis Alfonso de Haya la

Y auiendo presentado su titulo se leyo a la faz de todos los S.res Viendo ser de Vniuersidad aprobada de fuera la dicha licencia general atento de q.e y sera de mucho prouecho en esta Vniuersidad y efectiuamente dio exerciendo el oficio de Rector y en la hora lo dispuso en la execucion del dicho S.r Rector con q.e acabo el claustro, anssi lo acordaron y lo firmaron de q.e doy fe.

Antemi
Jacinto Salido
de Esterbas S.rio

El Recto

En los Estudios y Vniuersidad de la ciudad de Baeca en onze dias del mes de mayo de mil seiscientos y quarenta y nueue años y yo el S.rio ynfra scripto pusse y fixe vna Carta de Edicto Cor termino de tres dias para el grado de Maestro del L.do Jacbo de Medina, L.do Diego de Vera y del L.do Pedr Bordan, firmado de el S.r Rector y refrendado de mi el S.rio y le de fixado en el Lugar mas publico de la dicha Vniuersidad testigo Jll.e Mro d. Bento de Torres y Fran.co gallego Vez.no desta Ciudad de Baeca

Fran.co de Salcedo
de Herbas S.rio

A cuerdo en raçon de la
pp.ca q.e el M.d Rodri
go magana en el grado de
M.e Diego de Vera

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en doze dias del mes de mayo de mil seiscientos y quarenta y nueue años se Juntaron los S.res Rector y Claustro en la Capilla del q.l siendo salido del grado de magisterio de el Maestro Diego de Vera, para tratar cerca de las proposiciones q.e hizo el M.e Rodrigo de magana en el dicho grado de magisterio, assistieron los S.res d.r d. Juan Alfonso de ayala Rector d. gabriel de Librilla patrico de la dicha Vniuersidad d. gabriel de mendoca Canonigo de la santa yglesia de Baeca patrono de dicha Vniuersidad d.r d. fran.co de Avila d.r Matheo Lopez Premo d.r d. Rodrigo de ayala d.r fran.co de Toledo d.r Diego de villareal d. Andres fran.co de mesa y Arce d.r Simon fernandez de ayala y M.e d. Diego Cortero M.e fran.co de Xodar M.e fran.co de game z M.e Antonio poyatos M.e Miguel de arguello M.e Manuel Ximenez de Roa M.e Alonso porras de mendoca M.e d. Juan de mendoca M.e Pedro de Almansa M.e Bernabe granado M.e d. Pedro Cabrera M.e Nicolas Jordan M.e d. gabriel Colon M.e Juan de Carmona M.e d. B.me de Torres nauarrete M.e Agustin de molina M.e Velasco M.e Antonio de Linares M.e d. Ant.o mendoca M.e Jacbo de medra y assi Juntos los dichos Señores el dicho S.r Rector propuso como su Señoria auia Juntado para tratar cerca de las proposiciones que auia hecho el M.e d. Rodrigo magana en el grado de magisterio del M.e Diego de Vera diciendo en dicho proposito que estos pesados y feos no dignos de ser dichos en tan theatro tan publico y de tanta Escuelas era digno de tanta Religion y Virtud para q.e parezca cada vno el modo de proponer de manera que no pueda ser reparado ni los oyentes puedan suceder por derecho del mal genero de proponer de la Escuela vituperando tales palabras, suplicaua a su Señoria se le hiziesse algun castigo q.e fuese exemplo para todos los demas proposytores y auiendo votado y conferido todos los dichos Señores Regentes los votos contados y leydos fue determinado que en quanto a lo q.e pedian de proponer ninguno se admitiese a dicha proposicion sin q.e primero la hayan puesto en manos del S.r Rector para q.e la vea y enmiende, = y en quanto

a Lo proponer el Dicho M.º Rodrigo magaña tande
Compuesto mente se determino se Le diese por Castigo no entrar en
Los Escuelas mientras fuese Alguno Suyo Con insignia magistral
hasta el Dia de la S.ma Trinidad in Claustro anssi Lo acordaron
de que doi fe

Antem
Jacinto Salz.do
de Herbas Not.o

Acuerdo en Vacacion de Las vacaciones de Pascua del Spu Rodrigo de magaña

En Las Escuelas y Vniversidad de la Ciudad de Baeza en diez y ocho dias del mes de mayo de mil seis y quarenta y nueve años se Juntaron Los señores Rector y Claustro llamados y de antemano por Juan gallego Vedel de Las dichas Escuelas y deauer hecho el dicho llamamiento doi fe ante mi el Secretario infra Scripto y dada Lasa para Lagual fueron llamados, a Lo tenor Los Sres y Dr. D. Luis Alfonso de Cayala Dr. D. gabriel de Vrbes Lebrilla Dr. gabriel de Mendoca Canonigo de La santa y Lesia de Jaen y Los demas Catedraticos de dicha Escuela M.º Matheo Lopez Reino D. D. Rodrigo de Cayata D. Juan de Toledo D. Diego de Villareal D. Andres Juan de Arce M. Juan de Sotomayor M. Juan Segarra M. Miguel de Carquillos M. Manuel Esteuan de Roa M. Antonio Sotelo M. Tiburcio Carmona M. D. Benito de Torres y anssi Juntos el dicho Señor Rector propuso como su señoria se auia Junto de segunda vez para tratar el Justo sentimiento que tenia en esta Escuela de la falsedad de Lo proposicion del M.º D. Rodrigo magaña y que su señoria por el Claustro pasado Lo auia Castigado con priuarle de Borla hasta la S.ma Trinidad inclusibe Le parecia segun el abominacion de todos de las palabras que dixo en dicha proposicion, era mui limitado Castigo para pecado tan grabe que suplicaua determinasen Lo que mas fuese conueniente y Justo — Y votando cada uno de Los dichos Sres en su lugar y turno — fue uoto de parecer se Le diese por Castigo priuacion de Borla y Gobierno y de Generales y que Estraordinariamente buelba a proponer y el que biere de proponer no deba tomar Lection ni en Latin ni en Romance

Licencia para tomar la Borla del Lic.do Dn de Rayo

Y anssi Junto en este Claustro el dicho S.r Rector propuso la licencia que pide el Lic.do Dn de Rayo para tomar la Borla de Mendoza de Facultades de Artes y Filosofia persona de mucho caudal mui buen estudiante y merecedor de que su señoria Le honrrase y todos Los Sres unanimes y conformes fueron de parecer se Le diese la licencia que pide y Le hagan Lisonges de ser Lic.do Babar de Lo cual Lic.do Rector con que acabo el Claustro, anssi Lo acordaron de que doi fe

Antem
Jacinto Salz.do
de Herbas Not.o

Universidad Internacional de Andalucía

Edicto

En los Estudios y Universidad de la Ciudad de Baeça en diez y nueve dias del mes de março de mil seiscientos y quarenta y nueve años y de el Pro. in fra scripto pusieron y fixaron una cedula de edicto con termino de tres dias para el grado de Maestro del Licenciado Frº de Prado firmado del Señor Rector y refrendada de mi el Srio y lo dejaron fixado en el Lugar mas publico de la dicha Universidad Testigos Sebastian Salido y Andres de Torres Vs de dicha Ciudad de Baeça

Jacinto Salido de Herbas Srio

Licencio a el M. Pedro Dionisio del Valle para el Acto de Sto Tomas

En las escuelas y Universidad de la Ciudad de Baeça en veinte y tres dias del mes de Agosto de mil seiscientos y quarenta y nueve años se juntaron a Claustro los Sres de la facultad de theologia llamados de antemano por Juan Gallego Vedel de la dicha Universidad con acuerdo especial del Sr. Rector de Bç y de Jaen y de Bç Salido el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dado la cedula para la qual fueron llamados se hallaron en este Claustro Dor d. Luis Alfonso de Ayala Rector Dor gabriel de mendoça Canonigo de la santa Yglesia de Jaen y patrono de dicho Dor d. Juan de Toledo y assi juntos el Señor Rector propuso como su Señoria auia juntado para la licencia q pide el M. Pedro Dionisio del Valle en orden a graduarse de Doctor en la facultad de sancta theologia y era persona muy benemerita, Prior en la parroquial de S. Pedro en Vbeda y hijo de ella y de mucha virtud y recogimiento y merecedor de q su Señoria le honrrase y assi propuesto los dichos Sres unanimes y conformes fueron de parecer le diese la licencia q pide, assi lo acordaron de Bç

Antemi
Jacinto Salido de Herbas Srio

Conmutacion de Aquo dicto en examen secreto y acuerdo cerca de la Lectura al M. Pedro Dionisio del Valle

En las escuelas y Universidad de la Ciudad de Baeça en primero dia del mes de Septiembre de mil seiscientos y quarenta y nueve años se juntaron los Sres de la facultad de theologia llamados de antemano por Juan Gallego Vedel de la dicha Universidad con el especial mandato y acuerdo firmado del Señor Rector y refrendada de mi el Srio de Bç y de Jaen y de Bç Salido el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dado la cedula para la qual fueron llamados se hallaron los Sres Dor d. Luis Alfonso de Ayala Dor d. gabriel de mendoça Canonigo de la santa Yglesia de Jaen patrono de dicha Universidad Dor d. Juan de Auila Dor Matheo Lopez Ramo Dor d. Pedro Alfonso Dor Juan de Toledo Dor Diego de Villareal Dor Andres Juan de Ulloa Dor Simon de Bç y de Ayala y assi

Universidad Internacional de Andalucía

Junto[s] el señor Rector propuso como su señoría le
auia cometido tratar de la conmuta de que[d]o hecho
en acto secreto y pide el Maestro Pedro Dionisio del valle
Prior de la parroquial de s. Isidro de Ubeda y Iuez
Los[s] en este determina y auiendo votado en la dicha vaco
dario de conmutar y conmutaron el dicho acto de que[d]o hecho
en examen secreto, y cerca de la colacion acordaron de
mas de las propinas q[ue] tienen ya de dar a cada uno de los s[eño]res
Doctores q[ue] la hubieren cinco libras de colacion por la asistencia
del dicho secreto la qual pague sino la hallare en especie a cinco re
ales la libra haciendo le le gracia de la mitad de la colacion y
segun acuerdo de Claustro auian de ser todos por ser hijos
de esta Vniuersidad asi lo acordaron y determinaron de q[ue]
yo el s[eño]r Rio doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas s[eño]r Rio

El secretario de Rector
y Consiliarios mayo
res año de 1619

En la Vniuersidad de la Ciudad
de Baeza en nueue dias del mes de septiembre de mil y seis
cientos y quarenta y nueue años ante el s[eño]r Doctor don Iuan de Cayata
poco mas o menos se juntaron los s[eño]res Rector y Claustro en cumpli
miento de lo dispuesto por los Estatutos de la dicha Vniuersidad
a la eleccion de Rector y Consiliarios mayores y conuiene a saber
los s[eño]res dr. d. Luis Alfonso de Cayata Rector de la dicha Vni
uersidad dr. gabriel de Vilches Librilla dr. gabriel de mendoza
Canonigo de la santa y Yglesia de Baeza ambos Patrones de
la dicha Vniuersidad dr. d. Pedro serrano Canonigo Magistral
de la santa y Yglesia de Baeza dr. d. Iuan Alfonso de Aguado dr.
d. Rodrigo de Cayata dr. Diego de Villarroel Lic[enciado] dr. Simon fez. de
Cayata M[aest]ro Iuan de Escobar M[aest]ro Manuel Esteuan de Rioja M[aest]ro Bernar
dino de Granados M[aest]ro Ant[oni]o de Linares M[aest]ro Ant[oni]o de mendoza M[aest]ro Diego
de Herrera M[aest]ro Pedro Bordan M[aest]ro Fr[ancis]co de Rojas = y auida Cuenta el
s[eño]r Rector propuso como su señoria se auia cometido a la eleccion
de Rector y Consiliarios mayores de este presente año q[ue] pide y sup
plica a los s[eño]res electores y congregados los q[ue] en esta forma
mas bien parecieren conuenir para el bien y augmento de la
dicha Vniuersidad y auiendo propuesto el dicho señor Rector
mando a mi el Rio dese cedulas y conforme lo dicho

en una lista de papel donde estauan contenidos los nom
bres de todos los ss.res que podian ser electos los quales dia al dicho S.r
Rector y a los dos dichos ss.res Patronos y a los ss.res d.or Diego de Villa
real y Maestro Manuel Esteuan de Roa consiliarios mayo
res que son los que tienen voto segun estatuto en la eleccion
de Rector y dados y quitados los nombres propios de los ss.res votan
tes a cada uno de si lista fueron votando secreto cerca de la
dicha eleccion de Rector y recogidos los votos los eche sobre
una mesa donde se regularon contaron y leyeron por el
S.r d.or Diego de Villareal y parece que sale electo Rector el
S.r d.or d. Pedro Serrano Canonigo Magistral de la Sancta Ygle
sia de Jaen por el año que se le sigue y luego fui dando
cedulas para la eleccion de consiliarios mayores a todos los demas
ss.res hasta numero de trece en una lista de papel donde estauan
contenidos los nombres de los ss.res que podian ser electos consilia
rios y dados el S.r Rector dixo se votase en primer lugar cerca
del S.r primer consiliario el qual fuese de la facultad de Ethe
ologia y los dichos ss.res fueron votando secreto en la dicha confor
midad y auiendo recogido los votos los eche sobre una mesa don
de se regularon contaron y leyeron por el dicho S.r d.or Diego de
Villareal y parece que sale electo el S.r d.or Fran.co de Toledo y
luego votaron secreto cerca de la eleccion del segundo consiliario
y auiendo recogido los votos contados y leidos por el dicho S.r d.or
Diego de Villareal parece que sale electo el S.r M.o Nicolas Jor
dan y hechas las dichas elecciones el dicho S.r Rector d.or Pe
dro Serrano nueuamente electo de la dicha Vniuersidad Ju
ro en manos del S.r Rector que a sido el S.r d.or d. Luis Alfonso de
Ayala tiniendo en sus manos un libro misal y hizo su juram.to
en la forma ordinaria y acostunbrada y auiendo jurado se sento
en su lugar de Rector en señal de posesion y luego los dos dichos ss.res d.or Fran.co de
Toledo y M.o Nicolas Jordan consiliarios nueuamente electos juraron en manos del
S.r Rector d.or d. Pedro Serrano en la forma ordinaria y acostunbrada con que acabaron las
dichas elecciones de que doi fe

ante mi
Jacinto Salido
de Herbas S.rio

Eleccion de S.rio y Vedel

Estando en la dicha Junta y claustro los ss.res arriba referidos el S.r Rector
nueuamente electo pidio al claustro le reeligiesen S.rio y Vedel para lo qual
yo el S.rio me sali del claustro y votaron cerca de la reeleccion unanimes
y conformes reeligieron a Jacinto Salido de Herbas con tal que el licen.do B.e
Jordan hiciese la desistencia y que hecha sirbiese este claustro para el dicho
nonbram.to y juntam.te reeligieron al Vedel y mandaron al
S.r M.o Ju.o de Raya lo pusiese por acuerdo ansi lo acordaron de que yo el
M.o Ju.o de Raya doi fe

M.o Juan de Raya

Universidad Internacional de Andalucía

Posesion del oficio de Prio. año de 1649 =

En la Ciudad de Baeca en onze dias de Lmes de Septiembre de mil Seyscientos y quarenta y nueve años yo el Licenciado Bartholome Lopez Cordan Cura Prior de la parroquial de S. S. Vicente desta Ciudad digo que ha tres años pasados fuy nombrado y exercido el oficio de Secretario desta Vniuersidad por nombramiento de Su Señoria S. Rector y Claustro y al presente me hallo con muchas ocupaciones assi del Priorato como dellas de mi empleo no poder exercer ni seruir el dicho oficio por lo qual me desisto del dicho nombramiento y derecho del y pido y suplico a Su Señoria nombre persona q exerca el dicho oficio con la puntualidad q se deue y para q conste hize la presente de Instancia fecha en Baeca en dicho dia mes y año

Bartholome Lopez Cordan Cura

Eleccion de consiliarios menores, depositarios de Arca y facultades q se hizieron de 1649 =

En las Casas Claustrales de la Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en onze dias del Lmes de Septiembre de mil Seyscientos y quarenta y nueve años se juntaron los S.res Rector y Claustro auiendo sido llamados de antemano por Iuan Gallego Bedel de la dicha Escuela de todo lo qual doy fe Antemi el infrascripto y dado Lara para la Sala y fuera llamados Asistieron los S.res Rector Pedro Serrano Canonigo Magistral de la Sta Iglesia de Baeca Rector Dor Iuan de Toledo Dor Diego de Mercado Dor Iuan de Rodas Dor Iuan de Gamez Dor Antonio Pozas Dor Miguel de Carpio Iuan Nicolas Cordan Dor D. Benito de Torres Dor Agustin de Molina Dor Antonio de Linares Dor D. Antonio de Mendoza y assi juntos los S.res Rector propuso como de Señoria se auia juntado para la eleccion de consiliarios menores y depositario de Arca y facultades y Bibliotecario y primer lugar mando a mi Escriuano desta cedula para la eleccion de consiliarios menores y las de una lista de papel donde estauan contenidos todos los nombres de los S.res q podian ser electos y dados fueron echando cada uno en su lugar y regulados los votos contados y leydos por el S. Iuan de Toledo consiliario mayor parece q sale electo el S. Dor D. de Carmona y luego votaron en segundo lugar y regulados los votos contados y leydos por el S. Iuan de Toledo por ante mi el Escriuano infrascripto parece sale electo el S. Dor Antonio de Linares Luego proueyeron dello la eleccion de depositario de los marauedis pertenecer al Arca y Cofre de la dicha Escuela y fueron nombrados el S. Dor D. Benito de Torres nauarrete a quien

dero — to de Sup.o der Cumplido tan bastante como de derecho se requiere para poder cobrar quales quier maravedis de cenos y de Cinq.o emolumentos a la dicha — Cátedra y Oficio de Ladicha Vniuersidad anexos y pertenecientes = Luego proced.o dero — a la elec.on — de depositario de los maravedis pertenecientes a la facultad de Theologia — y nombraron — a los S.res D.r gabriel de merueco — Canonigo de la Santa — yglesia — de Baeca — y patrono de las Escuelas, y Luego proced.o dero — a la Eleccion — de depositario de los maravedis pertenecientes a la facultad de Artes y nombraron — a los S.res M.o Nicolas Jordan — y no les nombraron — salarios y los dichos S.res aceptaron — los dichos oficios sin salario y Luego nombraron — por Rector Vn persona q tenga auidado de la Matricula — al S.r D.r Diego de Vera Rector en la forma — referida — paso ante mi de q doi fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Esterbas S.no

Licencia q pide el M.o Fr.o de la fuente para el Acto de Moral

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca — en Veinte y ocho dias del mes de Septiembre de mil y quinientos y quarenta y nueue años se Juntaron — a Claustro los S.res de la facultad de theologia llamados de antemano por Fran.co gallego Vedel de la dicha Vniuersidad de q doi fe y de lado el Dho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento — y dada Lara para — la qual fueron llamados se hallaron — en dicho Claustro los S.res D.r D.n Pedro Serrano Canonigo magistral de la Santa — yglesia de Baeca — y Rector D.r gabriel de Mendoca Canonigo de la santa yglesia de Baeca y patrono de las dichas Escuelas D.r Matheo Lopez Pemor D.r D. Diego Perez de quadros D.r Fran.co de Toledo D.r D. Luis Alfonso de Cayala D.r Simon Perez de Caxas y ansi juntos el S.r Rector propuso como su señoria — se auia Juntado para la Licencia q pide el M.o Fr.o de la fuente Prior de la Parroquial de Santa Maria de Alcaudete para hacer el Acto moral en orden a graduarse Doctor en la facultad de Santa Theologia q era persona muy benemerita de mucha Virtud y reposamiento merecedor de q su señoria le honrrase y ansi propuesto los dichos S.res Vnanimes y conformes fueron de parecer se le diese la dicha Licencia q pide, ansi lo acordaron de q doi fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Esterbas S.no

Licencia para tomar la Borla del S.r D.r Andres Martinez Liñan

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca — en Veinte y dos dias del mes de Octubre de mil y quinientos y quarenta y nueue años se Juntaron — a Claustro los S.res D.r y M.o llamados por Fran.co gallego Vedel de las dichas Escuelas q de auer hecho el dicho llamamiento de q doi fe ante mi el S.no infra escripto y dada Lara para la qual fueron llamados y dada Lara asistieron los S.res D.r D. Pe

Universidad Internacional de Andalucía

dro Serrano Rector dor gabriel de mendoca dor Matheo Lopez Ramon dor Diego de Villarreal M dr Benito de Torres raud M dr Ant.o nuñez de mendoca M.o Agustin de molina y assi juntos los dr.os dichos S.res el dicho S.r Rector propuso como hauia venido a esta Vniu.d para la licencia y grado del Licenciado Andres martinez Limon natural del Lugar del hormillo, para tomar La Borla en las facultades de Artes y philosophia y era persona de mucha Virtud y porta e era tenido y hubo el estudiante y los dichos S.res Vnanimes y Conformes fueron la dicha Licencia y grado y el dia y dema regu lito de Baeza Voluntad del dicho S.r Rector assi lo acordaron dez dose

M.o Jordan ff

Dicto

En la escuela de la Vniu.d de la Ciudad de Baeza en Veinte y tres dias del mes de Octubre de mil y quinientos y quarenta y nueue años y yo el S.r in.o scrip.o pusse y hize una carta de Dicto Conte.mino de tres dias en el Lugar mas publico de la dicha Vniu.d dad y refrendado de mi el S.r in.o scrip.o para el grado de M en las facultades de Artes y philosophia el Licenciado Andres martinez Limon Presuitero natural del hormillo, testigos Juan de Sara Juan gallego dez Lade ressidos, dez dose

Jacinto de la Lid
de Otterbas ff

Licencia al M.o Miguel garcon y al M.o Diego de Cuera para B.r en Sta Theologia

En las escuelas y Vniu.d de la Ciudad de Baeza en dies y ocho dias del mes de Nouiembre de mil y quinientos y quarenta y nueue años se juntaron los S.res dr.es en la facultad de Sta Theol.a llamados y de antes de ser por Juan gallego Vedel de las escuelas dez dose de auer hecho el dicho llamamiento y dada la vaya para la que fueron llamados y assistieron los S.res dr.es D. Pedro Serrano Canonigo magist.al de la Santa iglesia de Baeza y Rector de la dicha Vniu.d, dor gabriel de mendoca Patrono de ella dor Matheo Lopez Ramon dor Juan de Toledo y assi juntos el S.r Rector propuso como hiz.a venido a esta Vniu.d para la licencia y grado el M.o Miguel garcon de las parras Natural de La higuera de Martos y el M.o Diego de Cuera natural de Baeza en orden a graduarse Bachiller en Sta Theologia, eran Virtuosos y de buenas Costumbres y los dichos S.res Vnanimes y Conformes dixeron se les diese La licencia y grado y el dia que de a Eleccion del S.r Rector assi lo acor daron dez dose

antemi
Jacinto de la Lid
de Otterbas ff

grado y pide el Ber Lmo de la fuente en los derechos de acto secreto y grado de Licenciado

En las Escuelas y Vniu.d de la Ciudad de Baeza en Veinte y nueue dias del mes de Nouiembre de mil y quinientos y quarenta y [illegible] los S.res Rector y

Universidad Internacional de Andalucía

Claustro de la dicha Vniuersidad llamados de antemano por man-
gallego Vedel de la dicha Vniuersidad conforme a lo especial del señor Rec-
tor desta dose y desta dio el dicho Vedel de auer hecho el dicho llama-
miento y dada Lista para la qual fueron llamados y asistieron los s.res
dor d. Pedro serrano Canonigo Magistral de la santa yglesia de Jaen y Rector
de la dicha Vniuersidad d.r gabriel de mendoca Canonigo de la san-
ta yglesia de Jaen y patrono de la dicha escuela d.r d. Luis Alfonso
de quadros d.r simon fern.z de cayas M.ro fran.co de xodar M.ro Miguel de aragon
Ll.o M.ro d. Benito de torres M.ro agustin de molina M.ro Su.o de vraya M.ro
d.r martinez liñan y ansi Junto el S.r Rector propuso como la señoria
se auia Juntado para la gracia y pide el B.r Luis de la fuente Clerigo Presbite
ro natural de villanueba del Arcobispo en los derechos de examen secreto
y grado de Licenciado en las facultades de Artes y theologia y mui Virtuoso por
lo qual era merecedor de q.e su señoria le hiziese toda la gracia q.e pudiese y ansi
propuesto mando el S.r Rector se diesen cedulas para Votar secreto la qual
les leyera por mi el S.no y en primer lugar seruido por la de cuento y
treinta y seis reales y auiendo recogido los Votos se regularon contaron
y leyeron por el S.r d.r simon fern.z de cayas y Vistos parecen todos la
gracia y pidio = y luego en segundo lugar seruido por la de seis ducados
y auiendo recogido los Votos se contaron y leyeron regulados y Vistos por el
S.r d.r simon fern.z de cayas parecen todos la dicha gracia y pidio de dichos seis du-
cados, con lo q.l se acabo el dicho claustro, de q.e dose

antemi

Jacinto salido
de Alcubas.s.no

Licencia para tomar Labor la del Mal.l Do Luis de la fuente

En las escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en dos dias del
mes de diziembre de mil seis cientos y quarenta y nueue años despues de auer asistido en
el examen secreto del B.r Luis de la fuente los s.res dor y Maestros
d.r d. Pedro serrano Canonigo Magistral de la santa yglesia de Jaen y Rector de la
dicha Vniuersidad d.r gabriel de mendoca Canonigo de la santa yglesia de
Jaen y Patrono de la dicha escuela d.r Matheo Lopez Ramon d.r d. Pe
drigo de ayala d.r Diego de villareal d.r andres fran.co de trece d.r simon
fern.z de cayas d.r de Cermeña M.ro Pedro Bordan M.ro Su.o de vraya y
ansi Junto el dicho S.r Rector propuso como su señoria se auia Juntado
para la licencia y pide el dicho Bach.r de la fuente q.e al presente
reside. natural de Villanueba del Arcobispo para tomar la Bor-
la en las facultades de Artes y philosophia q.e era persona de mucha Virtud
y portal era tenido y mui buen estudiante, y los dichos s.res vnanime
y conformes le dieron la dicha licencia pide y el dia y demas requisitos
q.e se hallaron a voluntad del dicho S.r Rector ansi lo acordaron de q.e dose

antemi

Jacinto salido
de Alcubas.s.no

Universidad Internacional de Andalucía

Edicto

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en siete dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y quarenta y nueue años ~ yo el S.r~ infrascripto puse y fixe vna carta de Edicto con termino de tres dias en el Lugar mas publico de la dicha Vniuersidad firmada del S.r Rector de la dicha Vniuersidad y refrendada de mi el S.r infrascripto para el grado de Maestro en las facultades de Artes y philosophia a el Licenciado Luis de la fuente Clerigo Presbitero natural de villanueba del Arzobispo y alli la dexe fixada Testigos Bartolome de Clara y Fran.co gallego V.s de Baeça Dg la dexe fixada Dg doi fe

Jacinto Salido de Herbas Rub.do

Licencia a el M.o Pedro del Valle para tomar la borla Dg.s

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en siete dias del mes de enero de mil seiscientos y cinquenta años por ante mi el S.r infrascripto parecio el S.r D.r D.n Pedro Serrano Canonigo Magistral de la santa iglesia de Jaen Rector de la dicha Vniuersidad D.r Gabriel de Vilches Sobrilla D.r Gabriel de Mendoça D.r Gabriel de Ledesma D.r Matheo Lopez Cumor D.r Rodrigo de Cayala D.r D.n Fran.co Mexia D.r D.n Luis Alfonso de Cayala D.r Diego de Villareal D.r Andres Fran.co de Otre D.r Sima Sec.r de Cayas y assi Juntos el dicho S.r Rector propuso como a su Señoria se le pedia licencia para tomar la Borla en la facultad de Theologia el M.o Pedro del Valle Prior en la iglesia parroquial de S. Isidro en Vbeda y su Señoria atendiendo a sus muchos meritos y los dichos S.res vnanimes y conformes dieron la dicha licencia y pide y el dia y demas requisitos quede se a lecion de los S.res Rector y assi lo acordaron Dg doi fe

Jacinto Salido de Herbas Rub.do

Edicto

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en doce dias del mes de enero de mil seiscientos y cinquenta años y de los S.res infrascripto puse y fixe vna carta de Edicto con termino de tres dias en el Lugar mas publico de la dicha Vniuersidad firmada del S.r Rector de la dicha Vniuersidad y Refrendada de mi el S.r infrascripto, para el grado de D.r en la facultad de Theologia el M.o Pedro del Valle Prior en la Iglesia parroquial de S. Isidro en Vbeda y alli la dexe fixada Testigos Fr.co de Mercado y Fran.co gallego V.s de Baeça Dg la dexe fixada Dg doi fe

Jacinto Salido de Herbas Rub.do

Nombramiento de Vicerector en el S.r D.r Fran.co de Toledo

En la Ciudad de Baeça en doce dias del mes de enero de mil y seiscientos y cinquenta años por ante mi el S.r infrascripto parecio el S.r D.r D.n Pedro Serrano Canonigo Magistral de la santa iglesia de Jaen y Rector de las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça y dixo

Universidad Internacional de Andalucía

C 1

determinado yra a tratar y conferir vn negocio q̃ le cauia offrecido por su parte cauia de hacer ausencia algunos dias desta Ciudad y q̃ usando del derecho y Estatuto q̃ a el Rector de nombrar Vicerector para los ausencias q̃ hiziere dello q̃ nombraua y nombro por Vicerector de la dicha Vniuersidad al S.r Dor Iuan de Leon Catedratico de Prima de Theologia y Cura de esta Vniu.d, para q̃ en el tiempo q̃ faltare pueda exercer el Oficio de Rector para lo qual le dauan y dieron todo lleno poder cumplido q̃ de derecho se requiere en la forma q̃ de este caso habla el Estatuto de dicho lo qual dixeron q̃ por entregado a tenor

Ante mi
Francisco Salido
de Herrera Scriuano

gracia q̃ pide el Bachr Fernandez Martinez, en los derechos de examen secreto y grado de Bachr en Artes — año de 1650

En la Ciudad de Baeza Vniuersidad de la dicha Ciudad de Baeza en diez y nueue dias del mes de enero de mill y seiscientos y cincuenta años se juntaron en el Generales y Claustro de la dicha Vniuersidad llamados de antemano por Iuan Gallego Vedel de la dicha Vniuersidad conforme a Cedula especial del S.r Vicerector de q̃ doy fee y de q̃ hizo el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la razon para la q̃l fueron llamados asistieron los S.res Dor Mathias Lopez Remon — Mro D. Bento de Torres Mro D. Antonio Nuñez de Mendoza y no asistio el S.r Dor Iuan de Toledo Vicerector por estar muy enfermo en cama y assi junto el S.r Dor Remon Catedratico de Prima por ausencia como se lleua dicho cauia sido juntado para la gracia q̃ pide el Bachr Fernando Martinez estudiante Theologo natural de esta Ciudad de Baeza en los derechos de examen secreto y grado de Licenciado en la facultad de Artes y philosophia, q̃ le concurria en el hijo dicho era pobre y Virtuoso y muy buen estudiante y q̃ en los actos de Artes lo auia hecho muy bien y pedia y suplicaua a su Señoria le hiziese la gracia de cien ducados q̃ le merecia muy bien por tener las calidades referidas y auiendo propuesto el dicho S.r Dor Mathias Lopez Remon q̃ hacia el dicho Vicerector, se boluieron los dichos S.res a hazer la gracia de ciento y treinta y seis reales y luego mandaron entrar al dicho pretendiente y para el Voto secreto y conforme a la dicha Cedula hizieron leer ca de la gracia de cien ducados y auiendo recogido los Votos respondio auer buelto de secontado y hallo por el S.r Mro D. Bento de Torres para el dicho pretendiente infrascripto y parece q̃ dio la gracia q̃ pidio y q̃ dio cien ducados los quales se an de repartir en la forma ordinaria de cien reales a la Silla y Cruz de la dicha Vniuersidad, veinte reales a los quatro argentiers, seis reales al portadente de los reales al Sancristan del Claustro quatro a los Consiliarios doce a Vedel y diez al Scriuano dello lo qual dixeron q̃ assi

Licencia en Artes y Theologia

Ante mi
Francisco Salido
de Herrera Scriuano

gracia q̃ pide el Bachr Fernando Martinez de los derechos de examen secreto y grado de Bachr en Artes = año de 1650

En la Escuela y Vniuersidad de Baeza

Universidad Internacional de Andalucía

En Veinte y tres dias del mes de febrero de mil y quinientos y Cincuenta años se juntaron los ss.res en la Capilla del Claustro de la Vniuersidad llamados de antemano por Iuan Gallego Vedel de la dicha Vniuersidad con acuerdo especial del señor Vicerector de q doi fee y de q Lado el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la cara a la qual fueron llamados, y alli estuieron los ss.res d.or Mathes Lopez Gurrea Vicerector d.or gabriel de mendoca Canonigo de la santa Iglesia de saco y patrono de dicha Vniuersidad d.or Iuan de Sotomayor M.o Miguel de arguijo M.o d.or Ant.o de mendoca y assi Iuntos el dicho señor Vicerector propuso como su señoria auia Iuntado para la graua de el Ber.o Fernandez estudiante Theologo natural de Baeca en los derechos de examen secreto y grado de licenciado en la facultad de artes y philosophia, y le constaua del hijo dicho era pobre virtuoso y muy buen estudiante y en los actos de artes auia hecho muy buen expedia y suplicaua a su señoria le hiziese la gracia de seis ducados y la mercet muy buena por tener las calidades referidas y auiendo propuesto el dicho señor Vicerector en voce todos los dichos ss.res le hizieron la gracia de cien to y treinta reales y luego mandaron a mi el secretario diese cedula para se votase secreto cerca de la gracia de seis ducados, atendiendo a la facultad de artes de los dichos seis ducados no estaua nada segun lo de acrecentaua a los seis ducados doce reales y le hizieron el grado y auiendo se propuesto di las dichas cedulas y hecho secreto cada una de la dicha gracia de seis ducados y doce reales mas, y auiendo recogido los votos los suso dichos sobre un bufete donde se contaron y fueron por el dicho Iuan de Sotomayor, por ante mi el dicho secretario paresce q salio la gracia q se pidio y quedo en los dichos seis ducados y mas doce reales y por la dicha facultad de theologia al dicho grado fee y acordo assi

Graua al Ber.o fiadas en artes para Ber.o en theologia

Ante mi
Iacinto Salido
secretario

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en doce dias del mes de Marco de mil y quinientos y cincuenta años se Iuntaron los señores doctores en la facultad de theologia llamados por Iuan Gallego Vedel de las Escuelas y auiendo dado hora para la qual fueron llamados asistieron los ss.res d.or Mathes Lopez Gurrea Vicerector, d.or gabriel de Mendoca Canonigo de la santa Iglesia de saco y patrono de dicha Vniuersidad d.or Diego de Auillar real y assi Iuntos el dicho Vicerector propuso como su señoria se auia Iuntado para la graua q pide el Ber.o fiadas natural de la Ciudad de andujar en q se ha graduado en theologia y es virtuoso y de buena costumbres y los dichos señores mayormente y conformes dixeron se le diese la graua q pide y q el dia que de leccion de ss.ria lo acordaron de q doi fee

Licencia al M.r Jerónimo del Salto para B.r en esta Theologia

En Las Escuelas de la Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en Veinte y siete dias del mes de Mayo de mil seiscientos y cinquenta años auiendo dado la ora de las tres de la mañana se juntaron los Señores Regentes y Doctores de esta Facultad de Santa Theologia llamados por Fran.co Gallego Vedel de las dichas Escuelas para lo infrascripto y auiendo dado la ora para la qual fueron llamados assistieron los Señores Doctores Canonigos de la santa Yglesia de Baeca y patrono de dicha Vniuersidad D.r Matheo Lopez B.s Ramon D.r Diego de Villarreal D.r Enrique B.s de la Torre, y assi juntos el dicho D.r Gabriel de Mendoza propuso como se hallaua juntado para la licencia que pide el M.r Geronimo del Salto y el B.r D.r Fran.co de Ochoa y Aranda natural de Baeca en ordenando graduarse de Bachiller en esta Theologia y eran muy Virtuosos y buenos Estudiantes y dignos de su Señoria le honrrase y los dichos Señores vnanimes y conformes dixeron la licencia que pide y el Dr. que de en la forma acostumbrada y assi lo acordaron de que doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Not.o

Licencia al M.o Ant.o de Linares para B.r en esta Theologia

En Las Escuelas de la Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en primero dia del mes de Abril de mil seiscientos y cinquenta años auiendo salido del Acto del B.r D.r Fran.co de Ochoa se juntaron los Señores Regentes y Doctores en la facultad de Santa Theologia llamados por Fran.co Gallego Vedel de las dichas Escuelas, assistieron los S.res D.r Matheo Lopez B.s Ramon D.r Diego de Villarreal y assi juntos el dicho S.r D.r Matheo Lopez B.s Ramon propuso como su Señoria hauia juntado para la licencia que pide el Maestro Antonio de Linares natural de Baeca en ordenando graduarse B.r en esta Theologia y era muy Virtuoso, y buen Estudiante y digno de su Señoria le honrrase y los dichos Señores vnanimes y conformes dixeron la licencia que pide y el dia y orden de acostumbrado el Señor Rector assi lo acordó de que doy fe

fueron examinados el Serrano vezino de carmona y el de moriana año de 1650 el lordueylo del lib.o de Benito de Reyes

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Not.o

acuerdo en raçon de moderar los gastos de los examenes de B.r en esta Facultad de Theologia

En Las Escuelas de la Vniuersidad de la ciudad de Baeca en veinte dias del mes de Abril de mil seiscientos y cinquenta años se juntaron los Señores del Claustro de la dicha Vniuersidad llamados de ordinario por Fran.co Gallego Vedel de las dichas Escuelas con cedula especial del S.r Rector de esta Vniuersidad para hablar en el derecho que tiene el Vedel de auer hecho el derecho llamamiento y dado la ora para la qual fueron llamados assistieron los S.res D.r Pedro Serrano Canonigo de la S.ta Yglesia de Baeca y Rector de la dicha Vniuersidad D.r Gabriel de Mendoza Canonigo de la santa Yglesia de Baeca y patrono de la dicha Vniuersidad D.r

Dr Gabriel de Ledesma Chantre de la Santa Iglesia de Jaen Dor Matheo Lopez Lerma Dor Diego de Villarreal por Jaen Sr Dr de Cayas Maestro Juan de Gomez Mo Antonio Porlier Mo Manuel Ortegan de Rioja Mo Miguel de Carvallo Mo Dor Benito de Torres Mo Agustin de Molina Mo Dr Antonio de Mendoza

Y estando assi Juntos en Dho Sto Prospuesto los graves inconvenientes q se siguen de los gastos q los graduandos de Bachilleres hacen, regalando los Examinadores como costumbre negro y de color q hacen para el adorno de las perlonas, Cuelga del Claustro y Theatro Comidas para Bachilleres y Colegiales y convites q hacen entre si despues de el examen y colaciones q acostumbran a la gente de la acompañamiento y gastos tan grandes q muchos huyen de graduarse cumpliendo cinco o seis años por no poder hacerlos de esto dos se sienten muy agraviados q no hallan cienducados para sus derechos de Bachilleres y los pobres q ordinario no son los mas Estudiantes se desanimen mucho y paran en vergueza y afliccion de no poder acudir a los demas gastos ordinarios q hacen sus Compañeros y mucho mas de los buenos Estudiantes q antes con otros de Galas y de Sabir de Noche el tiempo del examen y assi cuelga se an muerto de modo q despues no an Estudiado con el cuidado q antes y muchos se an perdido fuera de estos muchos escandalos q de dha salida y seguian y riesgos a los Estudiantes se pone como todo cranotorio = y aviendose conferido sobre el remedio de estos y confessado todos unanime discrepante era menester proveerlo y q con todo rigor se executase por el Claustro de Diputados se determinase todos los Sres Dres y Maestros q de el hiciesen o unanimes y conformes se determinaron lo siguiente = primeramente q en confirmidad de los Estatutos de dicha Universidad y decretos de Visita disponen, ninguno Bachiller regale a ninguno de los examinadores antes ni despues de tres meses de dho examen pena de q no le den el grado y al examinador q recibiere regalo alguno de qualquier genero q sea en poca o en mucha Cantidad y de qualquiera valor q sea por el proprio caso q lo reciba sea privado imperpetuum de voz activa y passiva de ser electo por examinador para la qual privacion y astta declaracion de el Rey Consiliario q por el tiempo fuere y el Sr Dr Rego q tenga noticia q qualquier examinador de qualquiera estado condicion q sea q aya recibido regalo alguno y contravenido a este decreto y a los estados por Visita y Estatutos de esta Universidad mande q no proceda en el examen y este obligado a buntar a los Consiliarios y darles cuenta de la noticia q tuviere q declarer aver incurrido en dha pena de este decreto y sea ajenado por el q lo denunciare de el lugar q determinare

Universidad Internacional de Andalucía

Porquanto el trabajo de los examinadores es grande y la propina
q̃ tiene se determina q̃ cada uno de los 88es examinadores lleve de
cada uno de los estudiantes q̃ se examinare seis reales y neto se
entiende no pueda el Claustro hacer ninguna gracia de ningun Ba-
chiller, y asimismo se entiende a la cuelga viendo los excesivos gastos q̃ se
ofrecían como dho es se determino no colgasen en el thr̃o ni fuera del
más q̃ den orden de tafetanes ni otra cosa alguna q̃ pueda ocasionar gas-
to grande y quedarse de noche a dormir en las dhas Escuelas ni se vistan
los pasillos ni colunas del patio y la cuelga corra por q̃ del Rector fuere
y graduare con intervenuo del S.r Rector sino los estudiantes sean obligados
a ello de dia y de noche y por graves inconvenientes q̃ de la asistencia an
resultado = iten se determina q̃ ninguno de los dhos estudiantes de q̃
pides de aver se examinado quando buelba a su casa de merienda ni
colacion de ningun genero q̃ sea a sus condiscipulos ni a la gente q̃ le acom-
pañare con apercebimiento q̃ no se les dara el grado q̃ pretende contravi-
niendo al dho decreto ansi lo acordaron de q̃ doy fe

Antemi
Jacinto Salido
de Herbas Not.o

En las Escuelas y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza
en veynte y dos dias del mes de Abril de mil y seis.os y cinq.a años
se juntaron los 88es Rector y Claustro en la capp.a de la dha Vniu.d llama-
dos antes de ora por Juan gallego Vedel de la dha Vniu.d conforme al
de el S.r Rector de q̃ doy fe y de q̃ la dho Vedel dho aver hecho el dho
llamado y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los 88es
los S.res D. Pedro Serrano Canonigo Magistral de la S.ta Yglesia de Jaen y Rec-
tor de la dha Vniu.d D.r Juan Fernandez de Caraz Vn.o Juan de Rodas Vn.o
de Gamez Vn.o Miguel de Argüello y Vn.o Diego de Nuera y ansi juntos el dho
S.r Rector propuso como se hallaua ausente y para la gracia q̃ pide
en los derechos de examen secreto y grado de licenciado en arte
el B.er Pedro de Vn Leches natural de Baeza y le constaua el Suso
dho ser hombre Virtuoso y muy buen estudiante y le parecia con
curran en el las calidades q̃ pide el Estatuto de la dha Vniu.d
y auer hecho los demas actos con mucho Lucimiento como les consta
ra por lo qual suplicaua a su señoria le hiziese la gracia q̃ pedia
y era la de seis ducados, y auiendo propuesto el dho S.r Rector to-
do lo referido, los dhos 88es vnanimes y conformes y voce
hicieron la gracia de ciento y treynta y seis Reales

g.a en los derechos de examen secreto y grado del d.o en arte del B.er Pedro de Vn Leches

Universidad Internacional de Andalucía

Y luego mandaron a mi el Vno dege el dicho Jsaac
la gracia de seis ducados, Y la dicha Y auiendo
secreto Y auiendo
regocijado los autos propuse Si cumplia el bachiller regulado citado y leydo
parece que tal la dicha gracia que pide de seis ducados los quales se
an de repartir en esta manera doce Reales a la arca Y erario de la
dicha Vniu. Ver de Reales a los cinco ss que argumentaran quatro a cada
uno seis Reales a los dos Reales al Sancristan del Claustro quatro
a quatro consiliarios doce Reales a Ruedel dey reales al Sno a mi se
acordo de que se

Jaume
Jacinto Salido
Secretario Vno

Fuertes y gracias de los discipulos del Lu d. Benito de torres, del año de 1630

En las escuelas Y Vniu de la Lu de Baeza en veynte y dos del mes de mayo de
mil Y seis Y treynta años se juntaron en el Claustro de la dicha Vniu los
ss Rector Y consiliarios de Lu auiendo sido llamados de antes por un gallego
Ver del de la dicha Vniu de que se doy fe Y de que dado de auer hecho el dicho llamamiento cedula
firmada del S. Rector Y leydo de mi el Sno Y dada la dicha para la qual fueron
llamados asistieron los ss d. Pedro Serrano Canonigo magistral de las Yglesias
de Jaen Rector de la dicha Vniu Sr Simon fernandez de caias y miguel de arguiiiios
lu d. Juan Cuetos de cauna y Juan de carmona lu d. Antonio nuñez de mendoza
diego de nuera lu Pedro xordan Y auiendose juntado el dicho S. Rector propuso como siendo
uso y costumbre de auerse juntado para sortear las piedras de los examenes Y grados de
los estudiantes discipulos del lu d. Benito de torres que pretenden graduarse
este año de cinco a qual lu el dicho S. Rector le dixo que debaxo de juramento dixese Y
declarase los quatro mejores estudiantes que tenian exercicios para sortear el dia
sortearen las quatro mejores piedras Y haciendo juramento en forma de derecho
Antonio alamino fran Lopez montero Jugomez Zetteran de ortega y estos eran
los quatro mejores estudiantes que tenian exercicios Y de los quatro nombres se hicieron
quatro cedulas las quales se echaron en un bonete Y se boluieron del
dicho S. Rector las fue sacando en la forma siguiente Antonio de alamino natural de
ubeda primera piedra, la tercera piedra fran Lopez montero natural de este
uar del Puerto segunda piedra Esteuan de ortega natural de Baeza tercera piedra
Jugomez natural de chiclana Y luego el dicho S. dixo de reseruacion de los demas
discipulos que tenian y pretendian graduarse de Br y Y auiendo el dicho S. visto los fue escriuien
do Y leyendo cedulas Y echando en un bonete Y el dicho S. Rector los fue sa
cando, Y escriuiendo se en un papel para cada qual seys el lugar y a tener
en el examen como lo manda el estatuto Y el seruicio para cada uno se de
derecho segun sucuerte despues de lo qual el dicho S. Rector dixo al dicho Sr lu D. Be
nito de torres y debaxo del mismo juramento declarase los tres mas sobres virtuosos

Universidad Internacional de Andalucía

dio se la a dn Manuel de Lafuente Zad. Manuel de Rivera a dn Manuel de Lafuente para la acto subtil en 24 de Sbre Zad. Manuel de Rivera para Br en the de dcho Jacinto Salido de Estebas

Y los menos estudiantes q tenia en su curso para q se sacasen de cual de en honra de la ssma Trinidad Y debajo del dho Juramto declaro q Tranquigomez a sentio palomino Y q Tenan de ortega, Y luego el dho su propio suplico al Claustro le hiciese esta merced y respecto de q todos eran muy obligados los mas, Y se salio del dho Claustro Y los dhos ss.es determinaron q Viendo las pobrezas de los estudiantes Y reconociendo la pobreza en que estan q se gradusen gratis y no pagasen sino de los derechos de examinadores q no fuesen Y q los q hubiesen de pagar por entero fuesen los q fuesen tenian mas posibles para lo qual se encargaban la conciencia con lo qual se acabo el dho Claustro de q doy fe

Jacinto Salido de Estebas Sno

Eleccion de Rector Y Consiliarios mayores Y año de 1655

En las Escuelas Y Vnn.as de la Vn.d de Baeza en nueve dias del mes de Sep.re de mil Y seis.os Y cinq.a años a hora de las ocho poco mas o menos se juntaron los ss.es Rector Y Claustro en cumplim.to de lo dispuesto por los Estatutos de la dha Vn.d a la eleccion de Rector Y Consiliarios mayores q conviene a saber los ss.es d.r d. Pedro Serrano Canonigo magistral de las dhas Yglesias de Baeza Y Rector de la dha Vn.d d.r Gabriel de Libreros d.r Gabriel de Mendoza Patronos Y pesquisidores administradores de las dhas Escuelas Y Vn.d d.r Matheo Lopez Remo d.r d. Rodrigo de Ayala d.r Diego de Villarreal y d. Manuel Esteban de Roa y d. Quinto de Torres Naud de y Juan de Moranda y Agustin de Molina y Antonio de Linares y d. Antonio Nuñez de Mendoza y Jacobo de Medina y Pedro Cordan Y assi juntos el dho s.r Rector propuso como se hallaba ausente la mayor parte de los ss.es consiliarios mayores de este presente año q fue Y suplica a los ss.es electores pongan los ojos en las personas q mas bien parecieren convenir para el buen Gov.no de la dha Vn.d Y auiendo lo propuesto el dho s.r Rector mando a mi el s.no dese cedulas con efecto las diesen una lista de papel donde escriviesen todos los nombres de los ss.es q podian ser electos los quales dhos s.r Rector Y los ss.es patronos Y los dos consiliarios mayores Y dados Y quitados los nombres de los ss.es votantes q cada uno de su lista fueron Y estando secreto cerca de la dha eleccion de Rector Y recogidos los votos los eche sobre un bufete donde se regulaban contaron Y leyeron Y parecio q sale electo Rector el s.r d.r Matheo Lopez Remo por la mayor q se sigue = Y luego fui dando cedulas para la eleccion de consiliarios mayores a todos los demas ss.es hasta numero de a tres en una lista de papel doblada q estaban contenidos los nom-

bres de los ssres q̃ an de ser electos consiliarios y dados el S.r Rector de xeu
sea dase en primer lugar cerca del S.r primer consiliario el qual fuese de
la facultad de theologia y los dhos ssres fueron votando secreto en la dha
conformidad y auiendo los recogido los votos los escrutadores los escrutadores
de secretario contaron y leyeron por el S.r Dr nicolas xordan parece
q̃ sale electo el S.r d.r Diego de vllarrea l y luego votaron secreto cerca de la
eleccion del segundo consiliario y auiendo recogido los votos contados y leydos
por el dho S.r Dr nicolas xordan parece q̃ sale electo consiliario mayor el
S.r Dr d. Benito de torres y hechas las dhas elecciones el dho S.r Rector nueba
mente electo juro en manos del S.r Rector d.r d. Pedro serrano q̃ a sido tenien
do en sus manos un libro misal y hizo el juramento en la forma ordinaria y acostum
brada y auiendo jurado se sento en su lugar de Rector en señal de posesion
y luego los dos dhos ssres d.r Diego de vllarrea l y Dr d. Benito de torres con
siliarios nuebamente electos juraron en manos del S.r Rector d.r Matheo lopez
Remon en la forma ordinaria y acostumbrada con q̃ se acabaron las dhas
elecciones de q̃ doy fee

Jauntemi
Jaunto Salido
y Iturbas S.no

Elecc.n de S.no y vede l

Stando en la dha Junta y Claustro los ssres arriba referidos el
S.r Rector nuebamente electo pidio al Claustro le reeligiesen S.no y vede l para
lo qual el S.no mesa li fuera del claustro y votaron cerca de la reeleccion
y unanimes y conformes reeligieron a Jaunto Salido de Iturbay possuelo
y Juntamente a Sebastian gallego por vede l y mandaron a Dr Pedro xor
da ansi lo acordaron de q̃ doy l Dr Pedro xordan doy fe

Elecc.n de Consiliarios menores, Area facultades y Bibliotecario

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad
de Baeza en catorce dias del mes de septiembre de mil
y seiscientos y cinquenta años se Juntaron los señores Rector
y Consiliarios y Claustro auiendo sido llamados antes de
por Sebastian gallego Vedel de la dha Vniuersidad Concedido
especial del señor Rector de la dicha Vniuersidad de q̃ doy fee l
dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y oydo el
dho secretario Lados de q̃ Ladio y dada la orden para

Universidad Internacional de Andalucía

Laqual fueron llamados asistieron los ss.es doctor Matheo
Lopez Remon Rector de la dha Vniuersidad. doctor diego de
Villarreal Maestro don Benito de torres nauarrete Consiliarios
Maiores Maestro francisco de xodar Maestro francisco de gamez
Maestro Miguel de arguillos Maestro don Antonio nuñez de men
dola Maestro Jacobo de medina Maestro Pedro xordan =
Y ansi juntos el dicho señor Rector propuso como su señoria
se auia juntado para la eleccion de Consiliarios menores, y deposita
rios de arca, y facultades y Bibliotecario, q su señoria pusiese
los ojos en personas para bien de la Escuela, y en primer lugar mando
a mi el s.r n.o diese zedulas para la eleccion de consiliarios me
nores y las dieron una lista donde estauan contenidos todos los nom
bres de los ss.es q podian ser electos, y dados fueron votando cada uno
en su lugar y regulados los votos contados y leidos por el s.r d.or diego
de Villarreal y maestro don Benito de torres Consiliarios maiores por
ante mi el s.r n.o parece q sale electo Consiliario menor el s.r m.o Jacobo de medina
y luego votaron en segundo lugar por los dhos ss.es parece q sale electo el s.r m.o
Pedro xordan y luego procedieron a la eleccion de depositario de los marauedis del
Arca y erario de la dha Vniu.d, y reeligieron al s.r m.o d Benito de torres nau.te
al qual le dieron todo su poder cumplido tan bastante como de derecho se requie
re para cobrar quales quier marauedis de zensos y demas emolumen
tos a la dha Arca y erario de la dha Vniu.d anexos y pertenecientes
luego procedieron a la eleccion de depositario de los marauedis pertenecientes
a la facultad de theologia y nonbraron al s.r d.or Gabriel de mendoza
Canonigo de la santa Iglesia de Jaen Patrono y perpetuo administrador
de las dhas Escuelas y Vniuersidad, y luego procedieron a la eleccion
de depositario de los marauedis pertenecientes a la facultad de
Artes y nombraron al señor Maestro Jacobo de medina y no les
nombraron salarios, y los dichos señores aceptaron los dichos
oficios sin salario, y luego nombraron por Bibliotecario
y persona q tenga cuidado de la libreria de la dha Vniuersidad
al s.r d.or diego de Villarreal todo lo qual en la forma re
ferida paso ante mi de q doi fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas s.no

exclusion de fran de Lara

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en Veinte y tres dias del mes de Setiembre de mill y seyscientos y cinquenta años el S. Dr. Matheo Lopez Premo Rector de las Escuelas y Vniuersidad desta Ciudad = dixo q. atento a q. fran de Lara estudiante del primero curso natural de Villanueba de la fuente el dicho inquieto y alborotador del curso y otras muchas causas indignas de q. se a q. le excluio desta Escuela assi del curso de Artes donde era actual estudiante como de todo qualquier genero de facultad de la dicha Vniuersidad y para q. adelante no pueda ser estudiante desta Escuela mandaua y mando se notifique al dicho fran de Lara lo aqui proueydo y determinado por las causas referidas y de lo firmo en dicho dia mes y año

Dr Remos

Ante mi

Jacinto Salido de Herbas Scno

a cuerdo cerca de iras fran de las conclusiones =

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça en treinta dias del mes de Setiembre de mill y seyscientos y cinquenta años se juntaron los S.res Rector y claustro llamados deante de mi por fran de gallegos Vedel de la dicha Escuela y de auer hecho el dicho llamamiento doy fe ante mi el infrascripto Scno y de la hora para la qual fueron llamados asistieron los S.res Dr. Matheo Lopez Premo Rector Dr. gabriel de mendoca Canonigo de la santa yglesia de Baeça y patrono de la dicha Vniuersidad Dr. Diego de Villarreal mr fran de Exodar mr Miguel de argumedo mr agustin de molina mr d. Antonio nuñez de mendoca mr Jacobo de medina y ansi juntos el dicho S.r Rector propuso como se le ofrecia duda para ver si conuenia q. la Escuela fuese a las Conclusiones y Sor. padres y S.s fran de Leman el sabado primero de Octubre q. se hallasen a ello y auiendo lo propuesto y la discorrido q. auia dado el padre prouincial auiendo tenido la Escuela arbitrio para ello para saber de la prouincial a to no pagaua la unta y dos tupes q. auia tenido la Escuela con el dicho conuento como constara de otros acuerdos y q. se sirua determinar lo q. mas conuiniere a la reputacion de la Escuela por auer auido los tupes referidos y ansi propuesto a todos los dichos S.res fueron

Universidad Internacional de Andalucía

de parecer q̃ jones q̃ de espadero pronuncia la dha corrs̃ pondo tarmas
no se fuese por el dho hattag̃ el Claustro determinose traer la
para darle a entender el Justo sentimiento de la dicha Vniuer
sidad ansi se acordo de q̃ dose

ante mi
Jacinto salido
de terbas s̃r̃

q̃ pide el B̃r̃ Fr̃ de Vraya en los derecho de examen secreto y grado de Lr̃ en Artes y año del 65

En Las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en tres dias del mes de Nouiembre de mil y quinientos y cinquenta años se Juntaron los S̃res en la Capilla del Claustro de la dicha Vniuersidad llamados de ante dem por Fran̄co gallego Vedel de la dicha Vniuersidad Concedulo especial del S̃r Rector de q̃ doi fe y de q̃ Ladro el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la Vaya para la qual fueron llamados asistieron los S̃res y S̃r Matheo Lopez Premo Rector de la dicha Vniuersidad, D̃r. D. Luy Alfonso de Vayas D̃r Andres Fran̄co de Arce D̃r Hmo fe de caya y Miguel de Vargas y Fr̃. Antonio mendoca y Pedro Jordan y ansi Juntos el dicho S̃r Rector propuso como su Señoria le auia Juntado para la gracia q̃ pide el Bachiller Fr̃. de Vraya Estudiante Theologo natural de Baeca en los derechos de examen secreto y grado de Licenciado en Artes q̃ le constaua el Suficiente dicho Vraya sobre y sobre Estudiante por q̃ suplicaua a su Señoria le hiciese la gracia de seis ducados y auiendo propuesto el dicho S̃r Rector in voce la gracia de los ciento y treinta q̃ mando a mi el infrascripto S̃r̃ de sede cedula para la gracia de seis ducados y q̃ por quanto la facultad Estaua sobre se aduertia se añadian doce reales mas de los seis ducados y Conforme lo dicho y auiendo recogido los votos contados y Vistos por el S̃r Pedro Jordan Consiliario menor parecio se le dicha gracia de seis ducados y doce reales para la dicha facultad de todo lo qual doi fe

ante mi
Jacinto salido
de terbas s̃r̃

acuerdo en virtud de q̃ se le intimase un acuerdo de sus mulas a el̃ de primer curso d. Al̃ guero y acuña año del 65

En Las Escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeca en ocho dias del mes de Nouiembre de mil y quinientos y cinquenta años se Juntaron los S̃res del Claustro de la dicha Vniuersidad llamados de ante dem por Fran̄co gallego vedel de la dicha Vniuersidad por cedula especial del S̃r Rector de q̃ doi fe y de q̃ Ladro el dicho Vedel de auer hecho el dicho llamamiento y dada la vaya para la qual fueron llamados asistieron los S̃res y D̃r. Matheo Lopez Premo Rector D̃r. Gabriel de Mendoca Canonigo de la sancta Iglesia de Jaen patrono de dicha Vniuersidad D̃r Diego de Mesa y el S̃r Agustin de Molina el D̃r. Ant̃o Nuñez de Mendoca el Bachiller de Medina el Pedro Jordan y ansi Juntos el dicho Señor Rector propuso como su Señoria le auia Juntado para q̃ acuer

Universidad Internacional de Andalucía

do q̃ Sueñoria en este tiempo auia hecho cerca de q̃ los maestros de primer caso no consintiesen q̃ sus discipulos hagan dicho mothes. se lentimase a Ll.do Jorge Alv.o quero natural de Baeca maestro en primero curso de artes por auer consentido q̃ sus discipulos hiciesen motin y auer hecho algunos exceso no atendiendo al orden q̃ en esta escuelas se guarda por no auer se criado en ellas, y de le ver timo y dho muestra de estar arrepentido de este hecho y proposito la enmienda para adelante y con aspecto rescebimiento q̃ en la primera ocasion q̃ se le offresca se le dara entender q̃ lo contenido en este acuerdo se executaria en las penas en el impuestas = y encargo a los estudiantes q̃ se hallasen offendidos se dan por Castigo la Conclusion q̃ auian tenido y q̃ luego sucesiuamente se fuesen recibiendo y q̃ el dicho S.r Rector les diese alguna reprehension ansi lo acordaron y q̃ firmaron

antemi
Jacinto Salido
de Herbas Not.o

Lecencia al M.o Marcos de Sepulueda para hacer el acto de S.ta theologia

En las Escuelas y Vniuersidad de Baeca en el mes de de mil y seyscientos y cinquenta y vn años se Juntaron los S.res Doctores de la facultad de theologia llamados por Fran.co gallego vedel de las Escuelas, asistieron los S.res D.r Matheo Lopez Premon Rector D.r Gabriel de Mendoca, canonigo de la santa Iglesia de Baeca y Catedratico de prima de Vniuersidad y estando Juntos Sueñoria el S.r Rector propuso como Sueñoria se auia Juntado para la Licencia para el acto de S.ta theologia q̃ pedia el Maestro Marcos de Sepulueda natural de Bexixar q̃ examinado Virtuoso y buen estudiante y digno de q̃ Sueñoria le hiciese honrra y los dichos S.res Vnanimes y Conformes dieron la licencia q̃ pide y q̃ el dara y plaguiese a eleccion del S.r Rector lo acordaron

Licencia al Lic.do Alv.o de la fuente para hacer el acto de S.ta triade

antemi
Jacinto Salido
de Herbas Not.o

En las Escuelas de Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en catorce dias del mes de marco de mil y seyscientos y cinquenta y vn años se Juntaron a Claustro los S.res del de la facultad de S.ta theologia llamados por Fran.co gallego vedel de las dichas Escuelas y dada la hora asistieron los S.res D.r Matheo Lopez Premon Rector D.r Andres Fran.co de Arce y ansi Junto el S.r Rector propuso como Sueñoria se auia Juntado para la Licencia q̃ pide el Maestro Alv.o de la fuente Prior de la parroquial desta Ciudad al Caudete para hacer el acto de santa triade con q̃ se agraduase doctor en la facultad desta theologia que es persona muy benemerita de mucha Virtud y reconocimiento merecedor de q̃ Sueñoria le honrrase y ansi juro puesto los dichos S.res Juraron y Conformes fueron de parecer se le diese la dicha licencia y q̃ pide y ansi lo acordaron y q̃ firmaron

antemi
Jacinto Salido
de Herbas Not.o

Universidad Internacional de Andalucía

Conmutacion de quodlibe
to en acto secreto y
grado de licenciado
en la facultad
de Artes de la fuente
año de 651

En Veinte dias del mes de marco en las Escuelas y Vniuer
sidad de Baeca

En Las escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeca en veinte
dias del mes de marco de mil seys.tos y cinq.ta y vn años se Juntaron
los ss.res de la facultad de Atheologia llamados de antedicho por fran.co gallego vedel
de la dha Vniuersidad con especial mandato y cedula del S.r Rector de Yo
el S.no dofez de q.to Ladio el dho vedel de auer hecho el dho llamamiento
y dada la hora para la q.l fueron llamados asistieron los ss.res d.r Matheo Lopez
Vemon rector, d.r Gabriel de mendoca Canonigo de la s.ta Iglesia de Jaen
y patrono de la dha Vniuersidad d.r d. Pedro Serrano d.r d. Rodrigo de aya
la d.r Diego de vllarreal d.r andres fran.co de arce y auiendo Juntose el S.r
Rector propuso como fue notorio a esta Junta de abrir tarde la conmuta
cion de quodlibeto en acto secreto q fue el ci.dano de la fuente Prior de
la S.ta ci.dad de Caudete q fue notorio a todos q determino en esto y auien
do votado en la dha razon acordaron de conmutar y conmutaron el dho acto de
quodlibeto en examen secreto y cerca de la colacion acordaron q demas de las
propinas de dineros q ha de dar a cada uno de los ss.res d.res q asistieren cinco
libras de colacion por la asistencia del acto secreto la qual pague hino la
hallare en respete a quatro reales la libra haciendose le gracia de la mitad
de colacion por q segun por acuerdo del claustro auian de ser dos. assi
lo acordaron de q.to doy fe

ante mi
Jacinto Salido
de Herbozas S.no

q.to pide el B.r Miguel
de Carmona y el B.r Sebas
tian de medina en dos dere
chos de examen secreto y
grado de licenciado en artes
año de 651

En Las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeca en treinta dias del mes
de marco de mil seys.tos y cinq.ta y vn años se Juntaron los ss.res en la capilla de la Vniuer
sidad de dicha Vniuersidad llamados de antedicho por fran.co gallego vedel de la dha Vniuersi
dad. Concedula especial del S.r Rector de q.to doy fe y de q.to Ladio el dho vedel de auer
hecho el dho llamamiento y dada la hora para la q.l fueron llamados asistieron
los gr.es d.r Mathieo Lopez Vemon Rector. d.r Andres fran.co de arce Maestro Agustin
de Molina y auiendo Juntose el dho S.r B.r propuso como fue notorio a esta Junta de
para la gracia q pide en los derechos de examen secreto y grado de licencia
do en artes el B.r Miguel de Carmona natural de Baeca y el B.r Sebastian de
medina natural de Bexixar ambos estudiantes theologos y muy buenos estudia
tes de q le constaua y de suficiencia y virtud y para los demas estudiantes se animas
sen a actuar suplicaua a su señoria se les hiziese gracia q posible sea q quedase en esta
diputado q es la ordinaria q suele hacer a los estudiantes de tales condicio
nes y auiendo propuesto el dho S.r Rector todo lo supradicho mando a mi el s.no
desta cedula para q se votase secreto para la dha gracia de ser diputado

poranerse ya propuesto en nueve la de ciento y treinta y seis y auerse concedido y auiendo dado las dhas cedulas fe uisto secreto en primer lugar por el dho B.r Miguel de carmona y recebidos y opuestos contados y leydos por el dho B.r Agustin de molina por ante mi el infrascripto secretario parecio dha la dha gracia denegada, y prosiguiendo en el dho claustro leuado en la misma forma por la gracia q pide el B.r Sebastian de Cenedina y auiendo recebido los uotos contados y leydos por el dho S.r maestro Agustin de molina por ante mi el infrascripto secretario parecio dha la dha gracia denegada con q quedo en los dhos ciento y treinta y seis reales y se acabo el dho claustro en la dha forma de q doy fe

antem

Juramento de la liçd de Herbosa

acuerdo en raçon de las propinas como se an de ganar en el acto secreto y grado de Licen.do y toma de borla año de 593

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeça a treinta y un dias del mes de marco de mill y quinientos y nouenta y tres años se juntaron a claustro los S.res de la facultad de theologia llamados por Juan gallego Vedel de la dha Vniuersidad conforme a los estatutos de ella en presencia del S.r Rector de q doy fe y el S.r Doctor Juan de Herbosa Vedel de la dha Vniuersidad hizo el dho juramento y debda la orden para la qual fueron llamados y juntos los S.res y D.res Mathias lopez Vemor Rector, D.r Valerio de Mendoça Canonigo de la S.ta Iglesia de Jaen D.r Don Pedro Serrano Canonigo magistral de la dha Iglesia de Jaen D.r Diego de Ribera D.r Andres Juan de Arce y Juan Sanchez Cortes el dho S.r Rector propuso como se le auia hecho relacion diziendo que auia tratado para tratar de los q auian de hacer en el modo de asistencia q se auia de tener en los actos secretos de Licen.do en theologia y en el grado de licencia y en el grado de doctor para recebir la borla = y porq algunas veçes los S.res Vocales asistentes venian q se acabaua de leer la lecion de acto secreto o poco antes q se acabase y asistian solo a bara q cada uno por su horden yua a la lecion venia a hallarse solo el S.r Rector y el q auia de hacer el acto con el grado de licen.do y junto con esto q querian llebar las propinas por entero o con solo asistir al grado de licencia q tambien las propinas del acto = y asimismo como asistiendo alguna parte del acto de la borla querian ganar las propinas por entero = por euitar estos inconuenientes y otros muchos q se podian ofrecer y la experiencia auia manifestado auian acordado los dhos S.res q de aqui adelante ninguno de los q entrare en el claustro dado el primer quarto de la lecion no gane la colacion ni demas propina de acto secreto fuera de la propina q merezca de lo que se hallare q el B.r D.r q arguiere y asistiendo al grado de licen.do gane la propina del dho grado = y en el grado y borla del doctor el B.r D.r q entrare en el theatro auiendo entrado en el de claustro y consiguientemente el q no

Universidad Internacional de Andalucía

hallare en parte de la procesion en el claustro antes de entrar en el Dho theatro no gane nada de la propina q toca por el Dho grado de doctor todo lo qual passo ante mi de q doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Terbay[s]

Licencia al M[r] Al[o] de la fuente para tomar la borla de D[r]

En las Escuelas de la Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en diez y seis dias del mes de Abril de mil seis[s] y cinq[a] y Zinco años los. ss[es]. de la facultad de theologia conuiene saber d[r] Matheo Lopez Vemo Rector de la dha Vniuersidad d[r] Gabriel de Mendoza Canonigo de la s[ta] yglesia de Jaen residente en la de Baeza d[r] Diego de Murcia y Zanis Tutor el Dho señor Rector propuso como a su señoria le fue dada licencia para tomar la borla de d[r] en la facultad de theologia el m[r] Al[o] de la fuente prior de la yglesia parroquial de s[ta] Marina la qual de su señoria atendiendo a sus muchos meritos y los dhos ss[es]. vnanimes y conformes dieron la dha licencia y la data y demas requisitos q se daze al tenor de el S[r]. Rector ansi lo acordaron de q doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Terbay[s]

Edict

En las Escuelas de la Vniuersidad de Baeza en ketorze de el mes de Abril de mil seis[s] y cinq[a] y Zinco años yo el S[r]io in fra scripto puse y fixe vna cedula de los dichos en el lugar publico de la Vniuersidad con termino de tres dias firmada de el S[r] rector y refrendada de mi S[r]io in fra scripto para el grado de d[r] de el m[r] Al[o] de la fuente Prior de esta in dicha ciudad de la qual se dexa fe y testimonio y para que conste lo firmo de mi nombre en dicha ciudad de Baeza en dho dia mes y año ut supra

Jacinto Salido
de Terbay[s]

Pide el B[er]. d. Al[o] que quiero en los derechos de examen secreto y grado del en cinco ducados de el [illegible] de 1651

En las Escuelas de la Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en treinta y vno de el mes de Abril de mil seis[s] y cinq[a] y Zinco años se juntaron los dos[s] d[r]. matheo Lopez Vemo Rector de la dha Vniuersidad, con[d] fran[co] de games y fran[co] de Rodaz en Miguel de Arguellos cri[d] Ant[o] nuñez de mendoza llamados de antes de hoy por fran[co] gallego Vedel de la dha Vniuersidad de lo de q se hizo fe, y estando juntos en la Capilla de el Claustro el Dho S[r]. Rector propuso como se le auia fecho merced de la gracia para q pide el B[er]. d. Al[o] nuevo natural de Baeza q actualm[te] esta leyendo primer curso de artes y q tiene las condiciones q las Letras y Virtud. y demas suficiencia por lo qual pedia le hiziese la gra[a] y honor le pareciese merecerla de la por cumplir en el lo q pide el Estatuto y luego el Dho S[r] Rector

mando a mi el infrascripto secretario de que cedulas para votarse
creto y en primer lugar leuoto por la q̃ se suele votar q̃ quedo en diez
tos y treinta y seis reales y los dhos 88 votaron decreto y regulados
los votos contados y leydos por el S.r Vñ.o Ant.o nuñez por ante mi el sr̃io parece
q̃ sale la gracia q̃ se pide = y luego en segundo lugar leuto por la gra
cia q̃ se suele hazer q̃ es q̃ quede en seis ducados y fueron votando cada
uno en su lugar por ante mi el S.r̃io parece q̃ salio la gracia q̃ se pide =
y luego el dho señor Rector propuso, como siendo algunos concurrian
los meritos para q̃ se hiziese la gracia total en estos reales y era el uso dho
Bachiller d Alquero q̃ suplicase se dignasse votar, el S.r̃io el dho sr̃io
de cedulas y regulados los votos contados y leydos por el dho S.r Vñ.o Ant.o
nuñez por ante mi el secretario parece q̃ salio la gracia in totum con q̃ se acabo el
dho claustro de q̃ doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas

Luz a la luz del Crucifixo
Lugar p.a tomar la borla
del maestro =

En las Escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeza en quinze dias
de el mes de abril de mil seis.tos y cinq.ta y unos, se juntaron los 88 S.res Rector y de
mas q̃ tienen derecho a hallarse en claustro y leno, llamados ante dia por pran
gallego vedel de la dha Vniuersidad con cedula especial del señor rector referen
dada de mi el S.r̃io de q̃ doy fe y de q̃ la dho el dho vedel de hazer hecho el dho
llam.to y dada la hora de las cinco de la tarde para la qual fueron llamados
assistieron los 88 q̃ s.n Matheo lopez reyna Rector d.r Gabriel de mer
doca canonigo de la s.ta Yglesia de Jaen y patrono de la dha Vniuersidad
d.r d. Rodrigo de Carabajal d.r Diego de Ulla Arcediano de Miguel de Carquillos Arz.o
y Pua Lucero de Cacuña Arz.o de Monarra Arz.o Agustin de Molina Arz.o Marcos de Se
guil Prior de Ant.o de Linares Arz.o Pedro Bordan y ansi juntos el dho S.r Rector, pro
puso como fue servido se alla suficiente para la licencia y prueba del Crucifixo
Crucifixo luz para tomar Laborla de Artes y facultades de Artes y Filosofia
q̃ fue señora Vrge sierta cosa conueniente y auiendo visto la dad mones de
sus actos fueron buenas y unanimes y conformes dieron la dha licencia y de
dha y demas requisitos q̃ queda sea a eleccion del señor Rector ansi lo
acordaron de q̃ doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas

Cruz.o de Alquero
Abt.o de Castro pa
ra tomar la Borla
de Claustro

En las Escuelas y Vniu.d de la ciu.d de Baeza en dies y ocho
dias del mes de Abril de mil y seis.tos y cinq.ta y unos se juntaron los SS.res
Rector y demas q̃ tienen derecho a hallarse en claustro y leno llamados ante dicen

por fran.co gallego vedel de la dha vniu.d con cedula del S.r Rector de
S.ta dorfe y dada la oras para la qual fueron llamados asistieron los 88.es
S.r Matheo Lopez Rema Rector S.r Gabriel de mendoza canonigo de la S.ta
yglesia de jaen patrono de la dha vniu.d y fran.co de xodar y fran.co degame y
y Jacobo de medina y Pedro xordan Zanedi juntos el dho S.r Rector y
por el fue dicho como suseñoria seauia juntado para hacer graçia y merçed para tomar
la borla en la facultad de artes y philosophia al Ldo d. Alonso Zacuña catedra
tico de primero curso y el licenciado d. Antonio de Castro y suseñoria viese si sabia
alguna cosa por donde se le pudiese negar y no pareciendo y dello dos eran virtuo
sos y muy buenos estudiantes segun seauia manifestado en sus actos y los dhos
88.es unanimes y conformes dixeron la dha licenciatura y que el dia y demas requisitos
que dase a eleccion del S.r Rector assi lo acordaron y lo firmaron de sus nombres

Jacinto Salido
de Herbas Nro

En las escuelas y vniu.d de la S.ta de Baeza en diez y ocho dias del
mes de Abril de mil y seis.tos y cinquenta y vn años ante el S.r Nro infrascripto pare
y fixe una carta de edicto cortes.o de tres dias firmada del S.r Rector y de fue
dada en el S.r Nro infrascripto para el grado de vii del licenciado d. Alonso y
del licenciado d. Antonio de castro y del licenciado Estrasio lugan y alli le dejo fixada
testigos Bart.e de Campos y fran.co gallego vedel de Baeza de que doy fe

Jacinto Salido
de Herbas Nro

En las escuelas y vniu.d de la S.ta de Baeza en tres dias del
mes de mayo de mil y seis.tos y cinquenta y vn años se juntaron los 88.es
S.res y demas que tienen derecho a hallarse en claustro pleno llamados ante dicho
por fran.co gallego vedel de la dha vniu.d y dada la oras para la qual fueron lla
mados asistieron los 88.es S.r Matheo Lopez Rema Rector S.r Gabriel
de mendoza canonigo de la S.ta yglesia de jaen y patrono de la dha vniu.d
y fran.co de xodar y fran.co degame y Pedro xordan Zanedi juntos
el dho S.r Rector y propuso como suseñoria seauia juntado para la licencia
y pide para el grado de vii en la facultad de artes y philosophia el licen.do
Antonio garrido natural de Baeza y suseñoria viese si sauia
alguna cosa por donde se le pudiese negar y le constaua auer he
cho buenos actos y ser muy virtuoso y muy recogido

Lice.a para tomar la borla del dho licenciado Antonio Vergarrido

q̃ le parecía ser digno de la dha lizen̄ — y fuero vdando los dhos ss̄ en dho lugar como se acostumbra — y unanimes y conformes dixeron la dha lizen̄ q̃ le pedía y la dha Zoraguedaje a lección de l s̄ Rector y assi lo acordaron — de q̃ doy fe —

Jacinto Salido
de Herbas Not.o

Rto

En las Escuelas y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en quatro dias del mes de Mayo de mil y seis.s dos y treinta y quatro años los l.s s.res ynfras.s Cryst.o fueron y hizieron la Carta de Rectos contenidos en estos dias firmada del l.s s.r Rector y refrendada de mi el l.s s.no para el grado de Lic.do del l.do Antonio garrido y al fin de ella hizieron testigos Bar.me de Campos y Gran.do Gallego Vec.os de Baeza — de q̃ doy fe —

Jacinto Salido
de Herbas Not.o

Lic.do de examinadores de los discipulos del Lic.do Agustin Antonio de Molina año de 1634

En las Escuelas, y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en cinco dias del mes de Mayo de mil y seis.s dos y treinta y quatro años se juntaron en la Capp.a del Claustro de la dha Vniu.d los ss.res Rector y Vniu.d y Cabos y otros q̃ abaxo yran expresados llamados de antemano por Gran.do Gallego nuestro Bedel de la dha Vniu.d con horden especial del l.s s.r Rector deste año y deste lado el dho Rector dixo que por quanto el dho Lic.do Molina auia hecho el llamam.to y dadola orden para la qual fueron llamados y asistieron los ss.res d.r Matheo Lopez Remon d.r Gabriel de Mendoza Canonigo de la s.ta Yglesia de Jaen Patrono y perpetuo administrador de la dha Vniu.d d.r d.n Pedro Serrano Canonigo magistral de la s.ta Yglesia de Jaen d.r d.n Luis Alfonso de Avila d.r Diego de Villarreal d.r Andres Franco de Arze Lic.do Franco de Xodar Lic.do Franco de Gamez Lic.do Miguel de Carquillos Lic.do Manuel de Henao de Rojas Lic.do Antonio Ruiz de Mendoza Lic.do Pedro Cordar = y assi juntos el dho s.r Rector propuso como su Señoria auia sido nombrado para la leccion de examinadores de los discipulos del Lic.do Agustin Antonio de Molina q̃ pretende graduarse de Br.l en este presente año y para los q̃ en el dicho de los años pretenderen graduarse del dho grado q̃ su Señoria ponga los ojos en la persona q̃ mas bien parezca conforme para el bien y aug.to de la dha Vniu.d segun el juram.to q̃ tiene hecho de mirar por el bien della y assi propuesto el dho s.r Rector mando q̃ leyese el Cap.o de los Estatutos q̃ habla desto particularmente y auiendolo oydo y entendido los dhos ss.res el dho s.r Rec.r

mando amiel S.r dese Zedulas Z confecto las di enuna lasto depo
jo el en q̃ ivan escritos todos los nombres de los 88s q̃ podian ser electos Z los
di a los 88s Votantes quitando el nombre de cadauno Z fueron Votando
secreto cadauno en su lugar, en primero Lugar por el p.r de de examen
Z recogidos los Votos contados Z leidos Z regulados por el S.r Dor Diego de
Villarreal Consiliario mayor por ante mi el S.no parece q̃ sale en prime
ro Lugar por p.r de los examenes el S.r Dor Matheo Lopez Remo
Rector de la dha Vn.d Z luego en segundo Lugar en Voce todos Vo
taron por el S.r Dn Dor Benito de Torres natl q̃ por ser de derecho Suyo por
aver acabado el curso el año antecedente Z luego siendo secreto
en tercero Lugar Z auiendo recogido los Votos contados Z regula
dos Z leidos por el S.r Dor Diego de Villarreal Consiliario mayor parece
q̃ sale electo examinador el S.r Dn Antonio de Castro Z los dhos
88s q̃ nuebam.te electos Juraron en forma de Sacerdote exercer el
officio q̃ se les encargaua Con todo fidelidad Con q̃ se acabo el Claustro
de q̃ doy fe

Jarteme
Jacinto Salido
de Herbas.no

Fuentes Z gracias de los
discipulos del Dn Agus
tin Antonio de Molina

En la Escuelas Z Vn.d de la Dn.d de Baeza
en nueve dias del mes de mayo de mil Z seis.tos Z cinq.ta Z un años se juntaron
los 88s Rector Z claustro llamados antes de ayer por Juan de Gallegos de la
dha Vn.d q̃ de auer hecho el llamamiento dor fe Cedula del S.r Rector
Z dada la hora para la q̃ al fuera llamados a este fecto los 88s q̃ Matheo
Lopez Remo Rector de la dha Vn.d Dor Gabriel de Mendoza Canonigo de
la S.ta Yglesia de esta Z patrono de la dha Vn.d Dor Diego de Villarreal Dor
Andres Juan de Avila Dn Juan de Xodar Dn Juan de Gamez Dn Ba
Benito de Torres Dn Pedro Xorden Z auiendose juntos el dho S.r Rector propuso lo
mismo hiziera memoria se auia juntado para votar de sortear las piedras de los exame
nes Z agradecia q̃ pedian los estudiantes discipulos del Dn Agustin Antonio de
Molina en los derechos del grado de B.r en artes para lo qual entro el dho
Dn Agustin Antonio de Molina al qual el dho S.r Rector le dixo q̃ debaxo
de juram.to declarase los quatro meses q̃ estudiante de sus casos para q̃ entre
mos se sorteasen las quatro meses piedras Z haciendo juram.to a una cruz de
claro q̃ si mismo natural de Chiclana de Dn Diego Alvarez natural de Sabiote
Juan de Castro natural de Jaen Z Juan Bautista natural de Baeza
estauan los quatro meses estudiantes de su curso Z de los quatro nom
bres se hizieron quatro Cedulas las quales se echaron en un bonete

Universidad Internacional de Andalucía

q̃ donde despues de auerse rebuelto se sacaron en la forma siguiente. Fue
Fu̇ de quatro primero pedro Fu̇munoz. Ultimo pedro fraṅco de castro se-
gundo fraṅco Barba. Tercero pedro = Luego el Dho S.r Rector dixo q̃ se
saco de los demas Estudiantes q̃ tenia q̃ pretendian graduarse. Y
q̃ el Dho S.r no Los fuesse viendo. Y fue leyendo las cedulas. Y fue hechando
en un bonete. Y el Dho S.r Rector los fue sacando. Y escriuiendo en un papel
para q̃ cada uno supiese el lugar q̃ auia de tener en el examen conforme
lo manda el Estatuto. Y el Dho S.r Rector mãdo se haga saber a los Estudian-
tes para q̃ cada uno se aderezase de su derecho segun sus uientes = despues de lo qual el
Dho S.r Rector dixo al Dho Fu̇ Agustin Ruiz de molina declarase los Estu-
diantes mas pobres q̃ tenia en sus q̃ fuesen Virtuosos. Y buenos Estudian-
tes. Y debaxo del Dho juramento declarò q̃ don Fu̇ de quiros. Fu̇mundo
Y fraṅco Barba. Luego el Dho Fu̇ por si propio pidio q̃ atento q̃ la noche era tar-
de apretado. Y todos muy pobres suplicaua a su Señoria les hiziese merced
sible por q̃ de otra manera no se podian graduar con lo qual se fue del claustro
Y los Dhos SS.es atendiendo a la necesidad q̃ auia. Y lo apretado. Y calamitoso
del tiempo fueron de parecer q̃ los tres Estudiantes q̃ auia propuesto q̃
eran los q̃ se podian graduar pagasen enteramente de quatro. Y los demas hi-
ciesen gracia con q̃ pagasen derechos de examinadores. Y fue. Y fue. Y
q̃ les repartiesen las gruesas en tres todos juntos para q̃ pudiesen pagar con comodidad
los demas derechos con lo qual se acabo el Dho claustro de q̃ doy fe

Antemi
recinto Salido
de Esteuas S.no

En las escuelas. Y Vniu.d de la Vniu.d de Baeza en veinte dias del
mes de mayo de mil. Y seis.os. Y cinco. Y un años se juntaron los SS.es
D.r Matheo Lopez Rector. Y claustro llamados antes de ora por Fraṅco galle-
go nuestro de la dha Vniu.d de q̃ doy fe. Y de q̃ dio el Dho Rector del dicho
hecho el dho llamamiento. Y dada la hora para la qual fueron llamados
a lectura los SS.es D.r Matheo Lopez Rector de la dha Vniu.d D.r
Rabanal de Mendoza Canonigo de la S.ta Iglesia de San Ypaterno de la dha
Vniu.d D.r D. Pedro Serrano D.r Diego de Villarreal D.r Andres Fraṅco de
Valle Fu̇ Miguel de Vargas. Y ausentes el Dho S.r Rector propuso como
su Señoria auia admitido para la gracia y merced en los derechos de exame-
ne secreto. Y grado de licen.do en artes el Br. Fu̇ de Molina natural de
Baeza. Y era buen estudiante. Y quieto mui pobre. Y hijo de una viuda
q̃ con trabajo lo sustentaua q̃ viendo su Señoria la gracia q̃

q̃ pudiendo los derechos
de examen secreto. Y grado de
licenciatte el Br. Fu̇ de
molina

Universidad Internacional de Andalucía

se le pso de hacer para lo qual el dho s.r Rector mando ami el s.r.no dese
se dulas, y fuera votando cada uno en su lugar por la gracia de seis duca
dos y recogidos los votos regulados cortados y leidos por el s.r dr diego
de villarreal parece q no sale la gracia q pide = e luego el dho s.r Rec
tor pidio a su señoria sen dase por la gracia de ciento y trei ta y seis reales
para lo qual io el dho s.r.no de cedulas, y auiendo votado recogidos los
votos cortados y leidos y regulados por el dho s.r dr diego de villarreal
parece q sale la gracia q pide q es ciento y trei ta y seis reales con q
se acabo el dho claustro de q doy fe

Antonio
Jacinto Salido
Esteban Sr.no

q q piden los derechos de Bach.er en Artes Miguel de Ulloa y Zeneleximen secreto etc.a de Ortega y Melchor

en estas escuelas, y vniu.d de la Vn.d de Baeza en siete dias del mes de Junio de mil y seis.tos y cinq.ta y vn años se juntaron los ss.res Rec
tor y claustro mandados juntar por un gallego que del dho vniu.d
Concede la especial del s.r Rector firmada y refrendada de mi el s.r.no de q doy
fe y dijo q el dho que del dho auer hecho el dho mandam.to y mandaua
para la qual fueron llamados y juntos los ss.res dr Matheo Lopez Ramos
Rector de la dha vniu.d dr Gabriel de Mendoza canonigo de la s.ta yglesia de
Jaen y patron de la dha vniu.d dr Pedro Serrano canonigo magis
tral de la s.ta yglesia de Jaen dr d. Luis Alfonso de Avala dr diego de Villarreal
dr Andres Juan de Avalos y Juan de Zodaya y Juan de Gamez y d. Benito de
Torres y Jacobo de Medina y auiendo juntos el dho s.r Rector propuso como
Señoria seria muy Justo y Justificado para la gracia q pide en los derechos de el grado de Bach.er
Artes Miguel de Ulloa y estudiante theologo natural de Baeza y Za
lim iniego para la gracia q pide en los dichos derechos de examen secreto y gra
de que en nombre de el Bach.er Esteuan de Ortega y el Bach.er Melchor Martinez
estudiantes theologos naturales de Baeza, q su señoria vea q la gracia q le
pide dar hacer constandole de su merito para lo qual el dho s.r Rector mando ami el
s.r.no de se se dulas y en primer lugar sentado por la gracia para Bach.er en artes
q pretende q Miguel de Ulloa y auiendo se votado recogidos los votos cor
tados y leidos por el s.r dr diego de Villarreal consiliario mas antiguo parece
q sale la gracia q pide con tal q pague los derechos de examinadores
q son seis reales a cada uno conforme al acuerdo fho por el claustro y tam
bien los derechos de s.r.no y fuera = y luego votaron los dhos ss.res
auiendo les dado sus cedulas para la gracia q pide en los derechos

Universidad Internacional de Andalucía

de examen secreto y grado de Lr.do en arte y el Br. Esteuan de ortega y auiendo recibido los votos regulados y contados y leidos por el dho S.r Dr. Diego de Vrsua Vrreal parece q.e sale la gracia q.e pedia y era la de seis ducados, y visto esto el dho S.r Rector pidio se vsase segun era costumbre por la gracia q.e quedo en cuento y fue el Br. seis reales, y dadas cedulas recibidos los votos contados y leidos y regulados por el dho S.r Dr. Diego de Vrsua Vrreal parece q.e le niega la dha gracia de cuento y fue el Br. seis reales q.e pedia y determinaron no se vsase por la gracia q.e pide el Br. Melchor martinez sino q.e pidiera en dro claustro cong.e acabo el dho claustro de q.e doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas

q.e pide en los derechos de examen secreto el Br. Ventura de camar

En las Escuelas y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en viernes veinte y nueue dias del mes de Agosto de mill y seis.s y cinq.ta y nueue años se iunto por los SS.es Rector y claustro llamados de cantera por fran.co Gallego Vedel de la dha Vniu.d conforme a lo del S.r Rector firmada y refrendada de mi el infras.to Scrip.o de q.e doy fe y de q.e hallo el dho acuerdo el dho llamam.to y dada la hora para la q.l fueron llamados asistieron los SS.es Dr. Matheo Lopez Remon Rector de la dha Vniu.d Dr. D. Rodrigo de Avala Dr. Diego de Vrsua Vrreal Dr. Andres Fran.co de Arze m.e Manuel Esteuan de Roa m.e Miguel de Carguallo m.e D. Pedro de Cabrera m.e Agustin de Molina, y assi iuntos el dho S.r Rector propuso como su señoria se auia iuntado para la gracia q.e pide en los derechos de examen secreto y grado de Lr.do en arte el Br. Ventura de Camanlor natural desta Vniu.d y q.e auia de leer auia rogado de rayer q.e leeria pedido las cathedras q.e vacan y cumplido el tiempo q.e el estatuto pedia se pide q.e entrasen en claustro para el mismo efecto y q.e assi su señoria hacia la gracia q.e pedia q.e es la de seis ducados atento a q.e es pobre y auer estudiante para la qual se truxeron cedulas y fueron votando secreto cada uno en su lugar y recibidos los votos contados y leidos por el S.r Dr. Diego de Vrsua Vrreal parece q.e sale la gracia q.e pide q.e es de seis ducados cong.e a cabo en el claustro de q.e doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas

Universidad Internacional de Andalucía

g.ª pide el B.ª Antonio Jurado de hornos entos derechos de examen de Cto y grado de Lic.do en Artes

En las Escuelas y Vniu.d de la Vniu.d de Baeza en ver.d de Lodos dias del Mes de Agosto de mil y seis.tos y cinq.ta y vno años se juntaron Los ss.es Rector y Claustro llamados antte dem.o por fran.co Gallego Vedel de la dha Vniu.d con le.da de el S.r Rector firmada, y refrendada de mi el Infrascripto Secretario de q.e doy fee y de q.e la dho. el dho Vedel dauer hecho el dho llamam.to y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron Los ss.es d.r Matheo Lopez Lemos Rector de la dha Vniu.d M.ro Fran.co de Gamez cañ.o Miguel de Carquizano cañ.o d. Pedro de Cabrera y Zanoguera Juntos el dho S.r Rector propuso como su señoria seria Juntado para la gracia q.e pide en los derechos de examen Secreto y grado de Lic.do en artes el B.r Antonio Jurado de hornos estudiante theologo natural de Baeza q.e examinado su sobrera, y muy buen estudiante y Virtuoso q.e su señoria le hiziese la gracia posible atento de lo referido pues menos q.e haciendola era imposible el conseguir graduarse y Tomando lo propuesto mando a mi el S.r.no dese le.da para votar por la gracia de seis ducados, y auiendo los dados y votado cada uno en su lugar regulados los votos contados y leidos por el d.r Miguel de Carquizano por ante mi el S.r.no paresce q.e sale la gracia q.e pide de q.e es de seis ducados y se ande repartir en esta manera seis reales al por.te de el dho acto ver.d reales a cinco arg.tos quatro Reales a quatro Consiliarios doce al Abrea y Erario de la dha Vniu.d dos reales al S.r.no y Cathedratico de Prima de el q.e hacen la dha Cantidad de seis ducados assi lo acordaron de q.e doy fee

Jantemi
Jacinto Salido
de Esteban S.r.no

g.ª pide en los derechos de examen Secreto y grado de Lic.do en theologia el B.r Gaspar mia y el B.r Melchor martinez

En las Escuelas y Vniu.d de la Vniu.d de Baeza en ver.d y nueve dias del mes de Agosto de mil y seis.tos y cinq.ta y vno años se juntaron Los ss.es Rector y Claustro llamados antte dem.o por fran.co Gallego Vedel de la dha Vniu.d con le.da firmada de el S.r Rector y refrendada de mi el Infrascripto Secretario de q.e doy fee y de q.e la dho. el dho Vedel dauer hecho el dho llamam.to y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron Los ss.es d.r Matheo Lopez Lemos Rector de la dha Vniu.d y fran.co de Gamez

m.º Manuel Esteuan de Roa m.º Miguel de arguillos m.º don
Pedro de cabrera m.º Agustin Antonio de molina m.º Pedro xordan
Y ansi juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria se auia junta
do para la gracia q. piden en los derechos de examen secreto y gra
do de licenciado en Artes el B.er Fran.co pernia natural de vbeda
Y el B.er Melchor martinez natural de Baeza estudiantes
theologos q. eran mui buenos estudiantes cuerdos y virtuosos y
q. no sauia otra cosa en contrario por donde se le pudiese negar la gracia
q. pretendian q. era q. se quedasen a pagar seis ducados por ser mui
pobres para lo qual el dho s.r Rector mando a mi el s.no dese cedu
las. Y en primero lugar se voto por el B.er Fran.co pernia y recoxi
dos los votos contados y leidos por el s.r m.º Pedro xordan por ante mi el se
cretario parece q. sale la gracia q. pide el dho B.er q. es la de seis duca
dos = Y luego el dho s.r Rector mando se diesen cedulas para votar
por la gracia q. pide el B.er Melchor martinez y dadas cada uno fue
votando en su lugar y recoxidos los votos contados y leidos por el
dho s.r m.º Pedro xordan por ante mi el s.no parece q. sale la gracia q.
pide q. es q. pague seis ducados los quales se an de distribuir en la for
ma siguiente ver.te reales a los cinco arg.tos quatro a cada uno seis al pres.te
quatro a los quatro consiliarios dice al Arca y erario de la dha Vniu.d
diez al s.no y catorze al uedel con q. se acabo el dho claustro
de q. doi fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas s.no

acuerdo en q. se recibe por Patrono al s.r d.or d. Pedro serrano

En las escuelas i Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en la capilla
del claustro della en dos dias del mes de sep.e de mil y seis.tos
y cinq.ta y un años aora de las cinco y media de la tarde se jun
taron los SS.es Rector y claustro llamados de antedia por fran.co
gallego uedel de la dha Vniu.d conçe dula firmada del señor Rector
y refrendada de mi el infrascripto secretario de q. doi fe y de q. la dio el
dho Vedel de auer hecho el dho llamamiento y dada la dha ora para
la qual fueron llamados asistieron los SS.es d.or Matheo Lopez

Universidad Internacional de Andalucía

g.ª pide el B.º Antonio Jurado de hornos los derechos de examen secreto y grado de Bd.º en Artes

En las Escuelas y Vniu.d de la Vniu.d de Baeza en ver.e y Lo dho dia, mes de Agosto de mil y seis.tos y cinq.ta y vno años, se juntaron los SS.es Rector y Claustro Mandaron ante dem.o por fran.co Ruego vedel de la dha Vniu.d con Cedula del S.r Rector firmada, y refrendada de mi el S.no de esta dotor e. y de este dho dia vedel de auer hecho el dho mandam.to y dada la cuenta para la qual fueron llamados asistieron los SS.es d.r Matheo Lopez Lemos Rector de la dha Vniu.d M.ro de gamez vn miguel de carquizano vn d. Pedro de Cabrera y assi juntos el dho S.r Rector propuso como su señoria seria seruido para la gracia q.e pide en los derechos de examen secreto y grado de Bach.r en artes el B.d.r antonio Jurado de hornos estudiante theologo natural de Baeza q.e examinatoria suplicaba, y mudando estudiante y Virtuoso q.e su señoria le hiziese la gracia posible atento de lo referido por ser menos q.e haziendo la era imposible el conseguir graduarse y tomando lo por propuesto mando a mi el S.no dese Cedula para votar por la gracia de seis ducados, y auiendo los dados y votado cada uno en su lugar regulados los votos contados y leidos por el S.r vn miguel de carquizano por ante mi el S.no parece q.e sale la gracia q.e pide de q.e es de seis ducados y se ande repartir en esta manera seis reales al port.o de dho acto ver.e reales a cinco arg.tos quatro reales a quatro consiliarios doce al Abrca y erario de la dha Vniu.d de gasto d.r y cathedra al que de la q.e hacen la dha Cantidad de seis ducados assi lo acordaron de q.e doy fe

Jacinto Salido
de Herbay S.no

g.ª pide en los derechos de examen secreto y grado de Bd.º en artes el B.d.r Juan Pernia y el B.d.r Melchor martinez

En las Escuelas y Vniu.d de la Vniu.d de Baeza en ver.e y nueue dias del mes de Agosto de mil y seis.tos y cinq.ta y vno años, se juntaron los SS.es Rector y Claustro Mandaron ante dem.o por fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.d con Cedula firmada de el S.r Rector y refrendada de mi el infrascripto Secretario de q.e doy fe y de q.e dho dia vedel de auer hecho el dho mandam.to y dada la cuenta para la qual fueron llamados asistieron los SS.es d.r Matheo Lopez Lemos Rector de la dha Vniu.d y fran.co de gamez

vñ Manuel Estevan de Roa vñ Miguel de Arguello vñ don Pedro de Cabrera vñ Agustin Antonio de Molina vñ Pedro Cordan Y ansi Juntos el dho S. Rector propuso como Su Señoria Ilma Junto do para Lagracia q̃ piden en los derechos de examen secreto Y grado de Licenciado en ttes el Br Juan Perna natural de Ubeda Y el Br Melchor martinez natural de Baeza estudiante Y theologos q̃ eran muibuenos estudiantes Cuerdos Y Virtuosos Y q̃ no sauia otra cosa en contrario por donde se le pudiese negar Lagracia q̃ pretendian q̃ era q̃ se quedasen a pagar serj ducados por ser muj pobres para lo qual el dho S. Rector mando ami el S.no desecedu las. Y en primero Lugar leuado por el Br Juan Perna Y recogj dos los votos Cortados Y Leydos por el S. vñ Pedro Cordan por ante mi el Secretario parece q̃ sale Lagracia q̃ pide el dho Br q̃ es la de serj ducados = Y Luego el dho S. Rector mando se dese cedulas para votar por Lagracia q̃ pide el Br Melchor martinez Y dadas Cada uno fue votando en su Lugar Y recogidos los votos Cortados Y Leydos por el dho S. vñ Pedro Cordan por ante mi el S.no parece q̃ sale Lagracia q̃ pide es q̃ pague serj ducados Los quales sean de distribuir en la forma siguiente Ver Reales a los cinco arg.os Y quatro a cada uno serjan por quatro a los quatro Consiliarios dice al Arca Y erario de la dha Vniu.d q̃ pague al S.no Y Cotorse a la rued.a Y con esto se acabo el dho Claustro de q̃ doy

Cordan
Secrio Salido
de Ttes por S.no

Acuerdo en q̃ se reciba por Patrono al S. D. Pedro Soriano

En las Escuelas de Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en la Capilla del Claustro de Mayores dias del mes de Sep.e de mil Y seis Y cinq.a Y vnanos a ora de las cinco Y media de la tarde de Sesion tarios los SS.es Rector Y claustro llamados de cathedra por Juan Gallego ruedel de la dha Vniu.d Conforme a la firmada del Señor Rector Y refrendada de mi el infrascripto Secretario de q̃ doy fe Y de q̃ la dho el dho Ruedel de auer hecho el dho llamamiento Y dada la dha orden para la qual fueron llamados asistieron los SS.es q̃ son Matheo Lopez

Remon Rector de la dha Vniu.d. y.r Gabriel de Mendoza Canonigo
de la.s Yglesia de Jaen Patrono y perpetuo administrador de las
dhas escuelas y Vniu.d y.r Gabriel de Ledesma chantre di.o
en la.s dha.s Ygle.a de Jaen y.r don fernando de Rraua ansi mismo Ca-
nonigo de la dha.s Ygle.a y.r d. Rodrigo de Ayala y.r d. Luis Alfonso
de Ayala y.r Andres fran.co de Alle mi fran.co de xodar mi fran.co de
gamez mi Miguel de Arguello.s mi d. Antonio Iuribe mi don Antonio
Mendoza mi Agustin Antonio de Molina mi Pedro xodar Yes-
tando juntos los dhos S.rs. yo.s aneso al S.r y.r don Pedro Serrano Canoni
go Magistral de la.s dha.s Ygle.a de Jaen y hico presentacion ante
su Señoria el dho S.r Rector y Claustro de vn.a Clausula del Testam.to
q hico el S.r y.r Gabriel de Librilla Patrono q fue desta dha Vniu.d
y Prior de la Ygle.a parroquial del Saluador desta Ciu.d debajo de
cuia disposicion Murio por la qual dexa por patrono de la dha Vniu.d
en su lugar al dho S.r y.r d. Pedro Serrano, el tenor del qual es el siguiente=
En la Ciu.d de Baeza a.o dia del mes de mayo de mill y seis.tos y
quar.ta y nueue años ante mi el n.o y testigos el S.r y.r Gabriel de Librilla
Prior de la Ygle.a parroquial del Saluador desta Ciu.d y Cathe.co de la dha ciu.d
es certifico en las escuelas y Vniu.d della y patrono de las dhas escuelas y Vniu.d
y dixo q es assi q por los Estatutos y Costumbre inmemorial de la dha Vniu.d los
patronos della tienen derecho y facultad para nombrar otros patronos q sucedan en
el dho patronato y futura sucesion con las calidades q conforme los dhos estatutos
y escritura de Concordia de las dhas escuelas y Vniu.d y bulla apo.ca y con la
patia y usando de su derecho y facultad q tiene nombra
na y nombro por patron de las dhas escuelas y Vniu.d al S.r y.r d. Pedro Serrano
Canonigo Magistral de la.s dha.s Ygle.a de Jaen Cathe.co de Gramatica y Rector q fue
muchos años de la dha Vniu.d de escuelas por concurrir en el dho las partes
y requisitos necesarios conforme a los dhos Estatutos y Concordia. Con facultad q
cesa al dho patronato el qual a de tener y usar en su propiedad despues de los dias
del dho S.r otorgante y no de otra manera y con facultad q tiene de
y Cristiandad y q con todo cuidado cumpla esta carga de la dha oficio de
patron y q procure el aumento y conser bacion de las dhas escuelas
y Vniu.d en q.to fuere de su parte por la mucha confianza q de
facion q del dho tiene usando del dho oficio de patron que
de administrar y administre las dhas escuelas y Vniu.d

siguen Y como Loanhuelo los demas patronos y antecesores de los
Letoca Y pertenece como tal patrona Y les anexo Y dependiente, Y declaro
Y declara q del dho patronato tiene dho nombramto hecho al dho s.r d.n Pe
dro Serrano por su tt.or y testamto q otorgo ante Sup.o Dominico de Leon escriuano de
esta Corte por el qual assimismo q fue leeste Y pase Y siendo necesario
por esta escritura los ratifica Y en caso q el s.r otorgante a hecho alguno
o algunos nombramtos en otra persona del dho patronato todos los revoca anu
la Y da por ningunos Y de ningun valor ni efecto porq le tiene nombrado
del dho patronato ff.a en el dho s.r d. Pedro Serrano que Y leeste
Y pase por el Y le firma Y ualedero en la dha confirmidad q ba declara
do en esta escritura en la dha futura sucesion del dho patronato
con todo lo q le pertenece Y en qualquier manera le pueda tocar Y perte
neser Y se obligo de auer por firme esta escritura Y nombramto Y de
no la revocar en tiempo alguno reservando en si nombrar otro patrono enca
so q el dho s.r d. Pedro Serrano muera antes q el dho otorgante Y no
de otra manera Y para lo cumplir assi Y auer por firme obliga Y obligo
su persona Y bienes muebles Y raices auidos Y por auer dio poder cumplido a los
Justicias Y Jueces q de la causa deban Y puedan conocer para q le compelan
Y apremien a lo assi cumplir como por sentencia pasada en cosa Juzgada
renuncio las leies de su fauor Y la general Y derecho de la ansi lo otorgo
Y firmo de su nombre siendo testigos don Sancho de Tauara Y Velasco Pre Sui
tero Y Sebastian de la Cueba Notario Y Sancho de Matos Y Sebastian de Baeza Y el Notario
doy fe conozco al s.r otorgante - d.n Lobrilla ante mi Jeronimo Lopez Lozano vida
Y rio mayor

Y Yo Jeronimo Lopez Lozano presbitero notario mayor en la audiencia
Eclesiastica desta Ciud.d de Baeza fuy presente Y en mi signo en este testimonio de
Verdad. - Jeronimo Lopez Lozano notario mayor

Y assi presentado el dho testimonio Y nombramto de Procurador, ante los dhos
ss.res Rector Y Claustro por el dho s.r d. Pedro Serrano pidio Y suplico a su se
noria le admitan por patrono de la dha Vniu.d Y le reciban en lugar del
dho s.r d. Gabriel de Lobrilla Y le den Lapo Fesor del Y los dhos ss.res or de
naron q el dho s.r d. se salga del dho Claustro para tratar de su negocio Y auien
do salido del Los dhos ss.res Rector patrono Y Claustro conferieron tratando
Y votando en razon de lo pedido por el dho s.r d. Pedro Serrano Y auiendo
lo tratado por mi el s.no y.t de lo de suso el dho nombramto de Procurador aduer
bum Los dhos ss.res nem. discrep de dicho Y atento q en el dho

S.r g.r d. Pedro Serrano Concurren Los requisitos necesarios q se mandaten gar por una Escritura de Concordia Confirmada por su Mag.d q sea Patrono de la dha Vn.d y estar graduado en dha Vn.d Ordenado de salerdote, Y sin q lo mande el dho Estatuto Y es Vn.d de concordia por ser hombre eminente Concurren muchas Calidades de Letras Y Virtud Y aver experimentado en estas Escuelas por lo mucho que Xperiencia q de un.s Letras tiene por los años q ha q esta en ella Y aver tenido muchas vezes oficio de Rector Y ser Cath.co de gramatica en dha Vn.d en dha Vn.d por tanto Y por el dho nombramiento lo admitian Y admitieron en el dho patronato en Lugar del dho S.r g.r Gabriel de Librilla q Sagues sucedio para q Jose Xerez lo use segun Y en la manera q Sus antecesores lo han usado Y exercido Y q le gozara de las onras Lugar preeminencias Y Xerciones q a el dho oficio tocan tes Y pertenecientes Y le de Y goze Sin Y en fe de lo Y aviendo sido acordado Lo sus.o dho el dho S.r g.r d. Pedro Serrano entro en el Claustro Y el dho S.r Rector Leyo por la mano Y le sento en el Lugar Y asiento de tal patrono de la dha Vn.d Y dho q fue acto de posesion Y de como Leyo q ueto Y pacifica.m.te lo pidio por testimonio en.o el.o Y S.rno infrascripto Lo dho dicho Lo sus.o dho segun Y ante mi pasado Y en fe dello lo firme

Jaun.to Salido
de Otheyza.no

Eleccion de Rector Y Consiliarios mayores año de 1691

En Las Escuelas Y Vn.d de la Vn.d en nueve dias del mes de Septiembre de mil Y seiscientos Y Cinq.ta Y un años a hora de las ocho poco mas o menos de Juntara Los Señores Rector Y Claustro en cumplim.to de lo dispuesto por los Estatutos de la dha Vn.d a la eleccion de Rector Y Consiliarios mayores Convienen al aver los SS.res d.r Matheo Lopez Vezino Pr.o de la dha Vn.d d.r Gabriel de Mendoza g.r d. Pedro Serrano Canonigos de la S.ta Yg.a de Jaen patronos Y perpetuos Administradores de la dha Vn.d g.r d. Rodrigo de Avala d.r d. Luis Alfonso de Avala g.r Andres Sanchez de Avile un frai.co de Xodar un frai.co de Gamez un Abogado un Apostato de mendoza un maestro de Nauarrete un d.r de Su de mendoza un Bernabe Granados un Pedro de Almanza un d. Benito de Torres un Su de Moriana un Marcos de Seyxuela un Pedro Xerdan un Su de Avila, Y assi juntos el dho S.r Rector propuso como S.ria Se auia Juntado para la eleccion de Rector Y Consiliarios mayores q pide Y Suplica a los SS.res electores pongan los Ojos en las personas q mas bien parecieren convenga para el bien Y augm.to de la dha Vn.d Y aviendo lo propuesto el dho S.r Rector mando a mi Pe

Diose Cedulas Y cogefetto Las de vna lista de papel donde eran contenidos los nombres de los ss.es de dia
se lecto la q.l de dicho dia Ser.a yalos ss.es patronos Y alos ss.es Cons.s mayores Y dados q.l tados los nombres
de los ss.es Sndantes Y dieron secreto cerrado la elec.on des.te Rey Y cogido los sndtos contados Y ler
dos los sobre dichos en bysete donde se regulara Contaron Y leyeron por ante mi el s.r no pare
ce q.l sale electo el s.r d.r diego de Villarreal y por el dho se mando q.e le siguese = Y luego fueron
dados Cedulas a todos los demas ss.es hasta vnos de ellos q.e para la elec.on de consilia
rios mayores en vna lista de papel en la forma acostumbrada Y dada el s.r Rec.r
dixo se vsase en primer lugar cerca del s.r primero consilario el q.l sea
de de la facultad de ella = Y los dhos ss.es fueron sndando secreto en la
dha conformidad Y auiendo cogido los sndtos los secretos bien unamente di
de se regularon Contaron Y leyeron por ante mi el s.r no parece q.l sale electo co
silario mayor en primer lugar el s.r d.r Matheo lopez Ramon = Y luego sndaron secreto,
cerca de la elec.on del segundo cons.s Y cogidos los sndtos como se acostumbra parece q.l
sale electo en sinquindo lugar por cons.s el s.r vn.d Benito de torres Y hechas las dhas
elec.nes el dho s.r d.r Matheo lopez Ramon
dejo sido teniendo en su mano vn libro missal el juramento en la forma ordinaria Y
auiendo jurado se sento en su lugar de donde en seña del gozo se = Y luego los dhos ss.es cons.s nue
bamente electos juraron en la forma ordinaria con q.e se acabaron las dhas elec.nes de q.e doy fe

Jacinto Salido
Escriuano

Estando en la dha junta Y claustro los ss.es arriba referidos el s.r d.r nueba.te electo pidio al
claustro le reeligiesen s.no Rector por el q.l para lo q.l el s.r no se alijese de dho claustro
Y sndaron cerca de la elec.on Y unanimes Y conformes reeligieron a Jacinto salido de
Herbas presb.o Y a Juan gallego Rector el Y mandaron a vn pedro Xorda Lopez se
por acuerdo de q.e doy fe o el vn pedro Xorda

Elec.on de Rector

En las Escuelas Y vniu.d de Salam.a de Baeza en treze dias del mes de sept.e de
mil Y seis Y cinq.a Y vn años se juntaron los ss.es R.r Y claustro llamados segun
dran por Juan gallego Rector de la dha vniu.d de q.e doy fe Y de q.l dio de auer hecho el
dho llam.do Y dada la hora para la q.l fueron llamados asistieron los ss.es d.r
diego de Villarreal R.r, infran.co de gamez infran.co de xodar vn Miguel de arguello
vn d. Benito de torres, vn Miguel garcia vn Marcos de sepulueda vn d. Anto nuñez vn
Pedro xordan vn enfran.co lug.o vn Antolin garrido Y auiendo junto el dho s.r
Rec.r propuso como siendo necesario se auia juntado para la elec.on de consilia
rios menores depositarios de las facultades de ella Y parte para depositario
depositario de los maravedis q.e pertenecian a Librea Y para depositario de la dha
vniu.d Y Rector de ella q.e fuesen nonbrados en los dos en quienes

y para bien de la escuela para lo qual mando a mi el S.r no de seselle dula S.r y conjecto
las d.s y leydo en primer lugar y por cab.s menos. y dadas y gustadas los nombres
de el cabildo de la Ciudad en q.e se hallan escritos todos los 88 q.s podian ser electos fueron nota-
dos secreto y recogidos los votos contados y leidos por el S.r Lic.do Benito de Torres Consilia
rio mayor parece q.e sale electo Consiliario menor en primer lugar el S.r Lic.do Miguel Lugar
Conde de las parras, y luego nombrara por el segundo Consiliario los dhos 88 q.s
y regulados los votos contados y leidos parece q.e sale electo el S.r Lic.do Mar
cos de Segura Luego, = y luego procedera a la elec.n de depositario
de los Maravedis de Arca y Cerario de la dha Vn.d y recogiera al
S.r Lic.do Benito de Torres mayor alqual le dera todos los dos y cada uno de los dhos
bastante como de derecho se requiere para cobrar quales quier mrs tocantes a la
dha Arca y pertenecientes y anexos = y luego procedera a la elec.n de de
positario de los mrs pertenecientes a la facult.d de the y nombraron al d.or Ga
briel de mendoza patrono de la dha Vn.d; y luego procedera a la elec.n de los mrs
pertenecientes a la facult.d de trotes y nombraron al S.r Lic.do de medina dho
les nombraron salarios y los dhos 88 q.s aceptaron el dho oficio sin salario y luego nom
braron Libro te cario persona q.e tenga cuidado con la Libreria de la dha Vn.d
dhos S.res dego de Ulloa rreal todo lo qual paso ante mi el S.r no q.e fe

ante mi
jacinto salido
de Herboy S.no

Lic.do Bentura de Camargo para la dor de Maestro

En las Escuelas de Vn.d de Baeza en dho dia mes de sept.e de mil y seis.s
y ocho años estando juntos los 88 S.res Rec.r y Claustro llamados y de derecho por Fran.co gallego
del dho dia q.e fe de auer hecho el dho llam.to y dada la hora para la qual fueron llama
dos asistieron los 88 S.res dego de Ulloa rreal Rec.r Gabriel de mendoza patrono de
la dha Vn.d Fran.co de Xodar Fran.co de Gamez y Miguel de argumedo y Fran
co Cordan = y estando juntos el dho S.r Rector por proposito como dho es = se auia juntado
do para la licencia q.e pedia para graduarse la Bola de Fuera en la facultad de Artes
el Lic.do Bentura de Camargo clerigo de menores ordenes natural de Baeza
q.e era muy cuerdo persona benemerita y de edad sabia alguna cosa encontra
rio lo dixese para q.e le niegase la dha licencia y auiendo visto las admisiones y ser
do buenas unanimes y conformes dieron la dha licencia y facultad para q.e el S.r
para lo qual mando pusiese edicto y los que mando a los mas antiguos
siendo testigos Fran.co gallego y Fran.co de campos V.l de Baeza y Jac.l
Fran.co de todo doy fe

Edicto

ante mi
jacinto salido
de Herboy S.no

Universidad Internacional de Andalucía

exclusion de don Alº perez Y don Sebastian de ribera estudiantes del 1º curso año de 1652

En las Escuelas Y Vniuersidad de la ciudad de Baeza en dies Y nueue dias del mes de enero de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y dos años el R.do S.r Diego fernandez de Villarreal Rector de las dhas Escuelas Y Vniuersidad = dixo q. por q. don Alº perez natural de Arjona Y don Sebastian de ribera natural de Ybeda estudiantes ambos del primero Curso de artes son cabeças de motin cinbededores Y en su mandato, inquietos Y alborotadores del Curso Y otras muchas causas indignas de oyrse aqui, Lo escluia Y excluio de esta dha Vniuersidad ansi del primero Curso donde actualm.te estauan cursando como de otro qualquiera general de la dha Vniuersidad para q. ayan ni tengan ningun tiempo puedan ser estudiantes de esta Escuela ni cursar en general alguno por las causas referidas Y lo firmo Ut supra

D.or Villarreal

Antemi
Vicente Salido
de Esteuas

Licencia a el Rd.o P.e Mro de torrejon Nauarro Y a don Jacobo de Medina para Bres en S.ta theologia

En las Escuelas Y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en dies Y nueue dias del mes de enero de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y dos años se Juntaron los SS.es D.res en la facultad de S.ta theologia llamados por vando Allego Vedel de la dha Vniuersidad Y dada la hora para la qual fueron llamados a Sistir los SS.es D.r Diego de Villarreal Rector D.r Gabriel de Mendoza Canonigo de la S.ta Yglesia de Jaen residente en la d.ha Ciudad de Baeza D.r Matheo Lopez S.r rector Y ansi juntos el S.r Rector propuso como su Señoria Illma Juntado para la licencia q. pide el Rd.o P.e Mro de torrejon Nauarro Cathedratico en su Vniuersidad de Osuna en S.ta theologia Y el Rd.o Jacobo de Medina natural de baeza para graduarse de Bres en S.ta theologia Y ales constaua de su virtud Y buenas costumbres como constan conocidos en la dha Vniuersidad Y ansi puesto los dhos SS.es vnanimes Y conformes dixeron q. por q. eran Virtuosos Y de loables costumbres estauan prestos a dar la dha licencia q. pide Y el dia Y hora que de la eleccion del S.r Rector ansi lo acordaron Y lo firmaron

Antemi
Vicente Salido
de Esteuas

Universidad Internacional de Andalucía

Nombrasse de Vice rector en el Sr. Dr. Mathuo lopez vermo =

En la Ciudad de Baeza en diez y nueve dias del mes de enero de mil y seis.s y veinte y quatro años por ante mi el ynfrascripto escriuano parecio el S.r Dor Diego de Ybarra Rector de las Escuelas y Vniuersidad de dha Ciudad y dixo q tenia determinado de yr a hacer oposicion de prioratos para oponerse al priorato del Saluador desta Ciudad por lo qual auia de hacer ausencia algunos dias desta Ciudad y q usando del derecho q el Estatuto da al rector de nombrar Vicerector para las ausencias q hiciere, dixo q nombraua y nombro por Vicerector de la dha Vniuersidad al S.r Dor Mathuo Lopez vermo Catedratico de prima en dha Vniuersidad y por de las parroquial del S.r S.t Andres desta Ciudad para q en el tiempo q faltase pueda exercer y exerca el oficio de Rector, para lo qual le dio y dauan todo su poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere y en la forma q en este Caso habla el estatuto de todo lo qual doy fe

Ante mi
Fran.co de Salido
Notario Apost.co

acuerdo en q se determina se cierre el primer Curso

En las escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en diez y nueue dias del mes de enero de mil y seis.s y veinte y quatro años en Junta y Claustro de los SS.es Rector y Consiliarios Conuiene a saber el Dor Mathuo lopez vermo Vicerector y Pedro de Almanza Consiliario mayor, y Marcos de Leguiluea y Miguel garcon Consiliarios menores, y assimismo estuuo en el dho Claustro el S.r Dor Gabriel de mendoza Canonigo de la santa Yglesia de Baeza y patrono de la dha Escuelas y Vniuersidad y assi juntos el dho Sr Rector propuso como auia juntado a tratar del remedio q se auia de poner en los estudiantes de primero Curso discipulos del Dor Pedro Bordan por las muchas inquietudes y Causas q en las Escuelas haciendo motines y parecio q auia a su voluntad no boluiendo en dos o tres dias y auiendo se le salido amonestado por ello y viendo y excluiendo algunos y haciendo dho Castigo y en semejante Caso le suele hacer Cada dia y estando presente y siendo la hora acostumbrada cerrar el Curso y menos incurrir en la pena q faltase un año Curso y no se quedase sin castigo y estando presente dos años de hacer semejantes y rudezas y motines sabiendo temerarios y auiendo de castigar acerrimamente y su Señoria determinase lo mejor y mas Conueniente y siempre de Consultar al mejor Dor y assi propuesto los dhos SS.es fueron votando en su lugar y conformandose el Caso parece se determine se cierre el Curso hasta ver si los dhos Sres mudan de opinion y se le hruege

Universidad Internacional de Andalucía

Saber a Ler Zalos q de l curso Leguriege auer q con
esto tendrian las manos cruçadas Z prouarian a gustarse
a los q fue serrado por ser medio muy riguroso cerrar el curso para si
en pre ansi lo acordaron de q doy fe

Jantemi
Jauinto Salid
de Etxebas

Notificacion al lio
de primer curso

En la ciudad de Baeza en vey Z nueue dias de l mes
de enero de mil Z seis Z Z cinq Z dos años Z de l dho escripto fue
notifiq Z hice saber a l ldo Pedro de Guillen Ldo Catedratico de pri
mer curso en su persona La determinacion de l Sanedro de
arriba de q doy fe
Va Pedro de Guillenes entre renglones = Z no vale

Jauinto Salid
de Etxebas

acuerdo en q se abrio el
primero curso Z se recibe
a dor Alo perez

En la ciudad de Baeza en las Escuelas Z Vniuersidad de la
en cinco dias de l mes de feb. de mil Z seis Z Z cinq Z dos años se juntaron
los sres Rector patron Z Consiliarios llamados de cathedra por campanilla
q vedel de la dha Vniuersidad Z dada la hora para la q fueron
llamados asistieron los sres l. Mathieo Lopez rema Vicerector
dor l. Abriel de mendoza Canonigo de la sta Iglesia de Baeza Z
patron de las dhas Escuelas Z Vniuersidad el Pedro de Salma
la Consiliario mayor el Miguel garcia de Sasparra Consilia
rio menor Z ansi junto el dho sr Vicerector por ruego Como
subsesor se auia de la Verdad para tratar de la de los Estudiantes
de primero curso Z si Conbenia q se auriese el dho curso Z se hu
biese a recebir los Estudiantes Z el dho sr Rector Voto en primer
lugar Z dixo q en q Las bellaqueria q auian hecho eran mui gran
des Z dignos de mayor Castigo le parecia los Estudiantes dauan
muestras de arrepentim. Viniendose a la propuesta de las dhas Escue
las Consiliarios no bolueria a reincidir en sus mal dades Z los de
mas sres fueron Votando Cada uno en su lugar Z vnanimes Z Confor
mes determinaron q se aurese el dho curso = Z ansi mismo trata
ron de recebir a dor Alo perez Z a dor Sebastian de Orbera Z fueron
Votando los dhos sres Z se determino se recibiese a dor Alo perez
dando le por Castigo los dias q estubo excluso Z q estubiese en
La carcel los dias q parecio al sr Rector q bastaria por Castigo
Z cerca de dor Sebastian de Orbera determinaron los dhos sres no se re
cibiese hasta q viniese el sr Rector dor Diego de Guillarreal de Saen
q Estaua en la posesion de prouisor Z por parecer hallarse mas cul pado
todo lo qual pasoante me doy fe

Jantemi
Jauinto Salid
de Etxebas

Universidad Internacional de Andalucía

Recibo de don Sebastian de Ribera

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en dies y seis dias del mes de Febo de mil y seis y cinq.ta y dos años y en la Sala del Claustro de la dha Vniuersidad se juntaron los ss.es Rector y Consiliarios, es a saber d.n Diego de Cuellar Rector cu.o y d.o de Alcantara dijo d.n Matheo Lopez Vemon y cu.o Pedro de Alcantara Consiliario mayor y cu.o Marcos de Sepulueda y cu.o Miguel Garcia Consiliario menor y assi juntos el dho S.r Rector propuso como su Señoria se auia juntado para tratar del recibo de don Sebastian de Ribera natural de la ciudad de Vbeda estudiante de Gramatica curso el qual a estado excluido un mes poco menos por auer alborotado el Curso y ser causa de algunos motines y algos de beria ser mui reprehendido y daba palabra de aqui adelante de hacer Vegaua a Su Señoria el S.r le queria hacer algun motin, el estorbarlo y Su Señoria mira le hiz.o mas cumplia, y los dhos ss.es fueron votando cada uno en su lugar y conuinieron en q.e le recibiese dandole el S.r Rector a entender la gracia q.e le hacia y le reprehendiese y dixese como si acaso se bolbia a hacer semejante cosa de algun modo se le excluiria por el Claustro assi lo acordaron ss.es dijo

Licencia a Luis de Antunez para el acto de Trade

En las Escuelas y Vniuersidad de la ciudad de Baeza en quatro dias del mes de marco de mil y seis y cinq.ta y dos años se juntaron los ss.es de la facultad de Theologia llamados de Cathedra por Juan Gallego Vedel de la dha Vniuersidad y dada la hora para la qual fueron llamados a ayuntamiento los ss.es d.r Gabriel de Mendoza Canonigo de la S.ta Yglesia de Baeza y patrono de la dha Vniuersidad d.r Matheo Lopez Vemon d.r Andres Juan de Arce y assi juntos el dho d.r Gabriel de Mendoza propuso como su Señoria se auia juntado para la hiz.a y pid.o de Luis d. Ant.o Nuñez de Mendoza para hacer el acto de Trade para lo qual auia presentado una peticion y los dhos ss.es mandaron ame.s la leiese y visto lo contenido todos fueron en orden q.e se le supliese las faltas q.e por los Estatutos de la dha Vniuersidad se pide auia de auer intermedio de acto a acto, por pretender graduarse luego para salir a la oposicion de una Canongia de Santa Maria en la ciudad de Almeria para la qual estauan puestos edictos, los dhos ss.es unanimes y conformes dixeron q.e estauan prestos a dar la dha hiz.a dando testimonio de la fixacion de los dichos edictos de la dha Canongia de la dha Vniuersidad, con lo qual se acabo el Claustro en el qual se hallaron presentes todos

Lr. all.s Al.co obo para Bar. en la thes.

En las Escuelas Y Vniu.d de la Ciu.d de Bae.a en ocho dias del mes de abril de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y dos años, se Juntaron los ss.es de la facultad de Artes. llamados de cathedra por fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.d. Y dada la hora para la qual fueron llamados a sus tieros los ss.es d.r Diego de Villarreal Bar. d.r Gabriel de Mendoza Canonigo de la s.ta Yglesia de Baeza Y Cathedratico de la dha Vniu.d d.r Matheo Lopez Y. remos Zansi Juntos el dho S.r Rector por ppio Como Subrogado Seallo Juntado para la Lr. gden del Al.co obo Clerigo presbitero Cura de Garcies Yñal de Segovia para hacer el acto de Bar. en la thes Theologa Y era Virtuoso Y de buena costumbres, Y los dhos ss.es unanimes Y Conformes dixeron le hedege la Lr. gden Y de el dia que viene de la Eleccion del S.r Rector ansi lo acordaron Y dege dixe

antem.i
Juan de Salido
de Herbas S.r

Lr. para tomar labor la den Al.o Al.co obo y al.o Pedro de vr.l ches

En las Escuelas Y Vniu.d de la Ciudad de Baeza en viernes nueve dias del mes de Abril de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y dos años se Juntaron en Claustro los ss.es dres Y maestros llamados de cathedra por fran.co gallego Vedel de las dhas Escuelas q.e dixo aver hecho el llamamiento de antem.i el S.r vn.o instrumento Y dada hora para las fueron llamados a sus tieros los ss.es d.r Diego de Villarreal Bar. d.r Andres fran.co de Atte. vn.o fran.co de xodar vn.o fran.co de garnes vn.o Miguel de arguello Y ansi Juntos los dhos ss.es el dho S.r Rector por ppio Como Subrogado Seallo Juntado para la Lr. gden del dho Al.co obo Y el al.o Pedro de vilches para tomar la borla en las facultades de Artes Y dixeron q.e eran personas de eminencia Virtud Y por ta levantenidos muibuenos estudiantes Y los dhos ss.es unanimes Y Conformes le dieron la dha Lr. gden Y el dar de mas requisitos de que eran a voluntad de el dho S.r Rector ansi lo acordaron Y dege dixe

antem.i

Eleccion de examinadores año de 1652

En las Escuelas Y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en treinta dias del mes de Abril de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y dos años se Juntaron en la Sala q.e del Claustro de la dha Vniu.d los ss.es Rector d.r Y Un.d q abaxo van expresados llamados por cathedra por fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.d de q.e dixo de aver hecho el dho llamam.to y dada hora para la q.l fueron llamados a sus tieros los ss.es d.r Diego de Villarreal Rector d.r Gabriel de Mendoza Canonigo de las Ordenes de Baeza d.r Andres fran.co de Atte. vn.o fran.co de xodar vn.o fran.co de garnes vn.o Miguel de arguello y vn.o Benito de Torres

Nombrasse de Vice rector en el Sr. Mathuo lopez remon

En la Ciudad de Baeza en diez y nueve dias del mes de enero de mill y seis.s y doze cinq.a y dos años por ante mi el ynfrascripto parecio el S.r Dor. Diego de Villarreal Rector de las Escuelas y Vniuersidad de dha Ciudad y dixo q tenia determinado de yr a Jaen a la oposicion de priorato y para oponerse al priorato de el Saluador desta Ciudad por lo qual a de hacer ausencia algunos dias desta Ciudad y q usando del derecho q el Estatuto da al Rector de nombrar Vicerector para las ausencias q hiciere, dixo q nombraua y nombro por Vicerector de la dha Vniuersidad al S.r Dor Mathuo Lopez remon Catedratico de prima en dha Vniuersidad y Cura de la parroquial del Sr. S.t Andres desta Ciudad para q en el tiempo q faltase pueda exercer y exerca el Oficio de Rector, para lo qual le pedio y mando le diese su poder Cumplido tan bastante como de derecho se requiere y en la forma q en este Caso habla el estatuto de todo lo qual doy fe

Ante mi
Fran.co de Salido
Otero Escriuano

acuerdo en q se determina se cierre el primer Curso

En las escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en veinte y nueue dias del mes de enero de mill y seis.s y doze cinq.a y dos años en buena y Claustro de los ss.es Rector y Consiliarios Conuiene a saber d.n Mathuo lopez remon Vicerector d.n Pedro de Almanza Consiliario mayor, d.n Marcos de Segouia d.n Miguel garcon Consiliarios menores, y assimismo estuuo en el dho Claustro el S.r Dor Gabriel de Mendoza Canonigo de la santa Iglesia de Jaen y patrono de la dha Escuelas y Vniuersidad y assi junto el dho Rector propuso Como suelen ma de auia juntado a tratar del remedio q se auia de poner en los estudiantes de primero Curso discipulos del Dor Pedro Bordan por las muchas inquietudes q causauan en las escuelas haciendo motines q parecio estauan a su voluntad no boluiendo en dos o tres dias y auiendo se les auisado amonestado por beses y reuido y excluido algunos y haciendo dellos castigos q en semejante Caso le suele hacer Cada dia Estuuo por q era Jo alertado cerrarles el Curso q menos inconuiniente y q fuera Jo alertado cerrarles el Curso q menos inconuiniente y q fuera falta seis años Curso q no se quedasen sin castigo y tan bien temian otros años de hacer semejantes reuidos y motines sabiendo se auian de castigar acerca de lo qual dixeron q se determinase lo mexor le pareciese q siempre de Escarmentar a los estudiantes Dixo q assi propuesto Los dhos S.res fueron Votando en su lugar y Conforme y viendo el Caso parece se determine se cierre el Curso hasta ver si mos dauan muestra de enmienda y se le huelga

saber a Ler Zalos q de l curso le pudiese auer q con esto tendrian las manos cruçadas Z procurarian ajustarse alos q fuesse racon por ser medio mui vigurojo cerrar el curso para si en pcansi lo acordaron deq doy fe

Jantemi
jacinto salido
de Herbas Srio

Notificacion a dho de primer curso

En la ciudad de Baeza en vn de Z nueue dias de lmes de enero de mil Z seis Z cinq Z dos años Z de lnfra scripto Srio notifiq Z hice saber a l dho ~~Sr Dor de Guillen~~ Notario Cathedratico de primer curso en su persona la determinacion de l Claustro de arriba deq doy fe

Jacinto salido
de Herbas Srio

Ur Pedro de Villalues entre renglones = Z x or dario

acuerdo en q se abrio el primero curso Z se recibe a don Alo perez

En la ciudad de Baeza en las escuelas Z Vniuersidad de la en cinco dias de lmes de feb. de mil Z seis Z cinq Z dos años se juntaron los sres Rector patios Z Consiliarios llamados de cathedra por su gallego Vedel de la dha Vniuersidad Z dada la vara para la q fuera llamado asistieron los sres d. Matheo Lopez rema Vicerector Dor Gabriel de Mendoza Canonigo de la sta Yglesia de Baeza Z patio de las dhas escuelas Z Vniuersidad Dr Pedro de Salmanca Consiliario maior Dr Miguel garcia de las parras Consiliario menor Z auiendo Z el dho sr Vicerector propuesto como fue su merced le auia parecido para tratar de la de los Estudiantes de primero curso Z si conbenia q se abriese el dho curso Z se hobiese a recebir los Estudiantes Z el dho sr Rector Voto en primer lugar Z dixo q auia Las bellaqueria q auian hecho eran muigraues Z dignos de mayor Castigo le parecia los estudiantes dauan muestras de arrepentimo. Viniendose a la puerta de las dhas Escuelas las Cosq se trugaua no boluieran a reincidir en sus motines Z los demas sres fueron Votando cada uno en su lugar Z vnanimes Z Conformes determinaron q se abriese el dho curso = Z assi mismo trataron de recebir a don Alo perez Z dor Sebastian de Orbera Z fueron Votando los dhos sres Z se determino se recibiese a dho Alo perez dando le por Castigo los dias q estuuo excluso Z q estuuiese en la carcel los dias q pareciese al sr Rector q bastaria por Castigo Z cerca de don Sebastian de Orbera determinaron los dhos sres no se recibiese hasta q viniese el sr Rector Dor deq de Guillarreal Z de auer q estaua en la oposicion de prouisor Z por parecer hallarse mas culpado todo lo qual pasoante mi deq doy fe

Jantemi
jacinto salido
de Herbas Srio

Recibo de Dn Sebastian de ribera

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en dies y Seis dias del Mes de Febrero de mil y Seis cientos y Veinte y dos años Juntos en Sala Capitular de la dha Vniuersidad se Juntaron los ss.es Rector y Consiliarios esa saber d.or Diego de Ulloa Rector cu.o Pro.do de Almansa dijo d.or Matheo Lopez Vrena Cu.o Pedro de Almansa Consiliario mayor y Cu.o Marcos de Sepulueda Cu.o Miguel garcia Consiliario menor y Juro Sunto y el dho S.or Rector propuso como Su Señoria se auia Juntado para tratar del Recibo de Dn Sebastian de Ribera natural de la Ciudad de Vbeda estudiante de Gramatica Curso el qual a estado excluido un mes poco menos por auer alborotado el Curso y ser Causa de algunos Motines q. a ha auido y de bera auer reperdido y daba palabra de aqui adelante hacer Vida honesta y no auia de hacer ni se le queria hacer algun Motin, el estorbarlo q. Su Señoria mira se le hos mas conuenia, y los dhos ss.es fueron votando Cada uno en su lugar y Conuinieron en q. se le recibiese dandole el S.or Rector a entender la gracia q. se le hacia y le reprehendiese y diese consejos q. se bolbia a saber hera Causa de algun ruido se excluia por Claustro assi lo acordaron de q. doy

Jacinto Salido de Herbas

Licencia a Luis d. Ant.o Nuñez para el Acto de Sta Trinidad

En las Escuelas y Vniuersidad de la Ciudad de Baeza en quatro dias del Mes de marco de mil y Seis cientos y Veinte y dos años Se Juntaron los ss.es de la facultad de Sta Theologia llamados de Cathedra por Juan gallego Vedel de la dha Vniuersidad y dada la hora para la q.l fueron llamados a Sitio fueron los ss.es d.or Gabriel de Mendoza Canonigo de la S.ta Yglesia de Baeza y patron de la dha Vniuersidad d.or Matheo Lopez Vrena d.or Andres Juan de Baeza y Juro Sunto el dho d.or Gabriel de Mendoza propuso como Su Señoria se auia Juntado para la ley q. pide de el Luis d. Ant.o Nuñez de Mendoza para hacer el Acto de Sta Trinidad para lo q.l la auia presentado una peticion y los dhos ss.es mandaron se le leiese y Visto lo Contenia y todo q. fue en orden a se le suplir lo Contenso q. por los Estatutos de la dha Vniuersidad se pide auia de entremedio Acto a Acto, por pretender graduarse Luego para yr a la oposicion de una Canongia q. Estaua Vaca en la Ciudad de Almeria para q. Estauan puestos Edictos, los dhos ss.es unanimes y Conformes dixeron q. Estauan prestos a dar la dha ley dando Testimonio de la fixacion de los Edictos de la dha Canongia de la dha Vniuersidad Con q. se acabo el Claustro en q. se hizo Este Auto de q. doy

Jacinto Salido de Herbas

Lyz. al Dr. Al.o Obo para Dor. en Theo.

En las Escuelas Z Vniu.d de la Ciud.d de Bz.a en ocho dias del mes de Abril de mil Z seis.tos Z cinq.ta Z dos años se Juntaron los ss.es del Claustro los ss.es dres Z maestros llamados de cathedra por fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.d Z dada la hora para la Lagua fuera llamados a sus tieras los ss.es d.r Diego de Villarreal Z ss.r d.r Gabriel de Mendoza Canonigo de las Stas Yglesias de Baeza Z Catedratico de la dha Vniu.d d.r Matheo Lopez Z. vera Z assi Juntos Z el dho S.r Rector, propuso como Suplente se auia Juntado para la Lyz. gpride el Dr. Al.o Obo Clerigo presbitero Cura de Garcies Z Jnal de Segura para hauer el acto de Dor. en Theologia q era Virtuoso Z de buena costumbres, Z los dhos ss.es vnanimes Z Conformes dixeron le dexe la Lyz. gpride Z q el dia que le diere Z señalare a Leccion de Dor. Rector assi lo acordaron Dez. doy fee

antemi
Juan de Salido
Secretario

Lyz. para tomar labor la dem.a del Dr. Al.o Obo Z al Dr. Pedro de Vilches

En las Escuelas Z Vniu.d de la Ciudad de Bz.a en Veynte dias del mes de Abril de mil Z seis.tos Z cinq.ta Z dos años se Juntaron en Claustro los ss.es dres Z maestros llamados de cathedra por fran.co gallego Vedel de las dhas Escuelas q a de auer hecho el llamamiento de que ante mi el S.no infrascripto Z dada la hora para las fuera llamados a sus tieras los ss.es d.r Diego de Villarreal Pr.r d.r Andres fran.co de Atte. en fran.co de xodar en fran.co de garnes en Miguel de arguello Z assi Juntos los dhos ss.es el dho S.r Pr.r por propio Como Suplente se auia Juntado para la Lyz. gpriden el Dr. Al.o Obo Z el Dr. Pedro de Vilches para tomar la borla en las facultades de Artes Z filosofia q Cran personas de emuncha Virtud Z sport a leuantenidos muibuenos Estudiantes Z los dhos ss.es vnanimes Z Conformes le dixeron la dha Lyz. gpriden Z el dia Z demas requisitos de xaron a voluntad de el dho S.r Pr.r assi lo acordaron Dez. doy fee

antemi

El Leccion de examina doze año de 1652

En las Escuelas Z Vniu.d de la ciu.d de Bz.a en treinta dias del mes de Abril de mil Z seis.tos Z cinq.ta Z dos años se Juntaron en la Capp.a del Claustro de la dha Vniu.d los ss.es Rector d.r Z Vniu.d q abaxo van expresados llamados de cathedra por fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.d dez. doy fee de auer hecho el dho llamam.to Z dada la hora para la Lagua fuera llamados a sus tieras los ss.es d.r Diego de Villarreal Rector d.r Gabriel de Mendoza Canonigo de las Stas Yglesias de Baeza d.r Andres fran.co de Atte. en fran.co de xodar en fran.co de garnes en Miguel de arguello en d.r Benito de Torres

Universidad Internacional de Andalucía

cñ Agustin de molina cñ Pedro xordan cñ tu de vaca cñ d. Ant.o de castro
Z assi Juntos el s.r Rector propuso como Su Señoria Sea via Juntado pa
rano brar examinadores de los Estudiantes de tercero curso respe
tos de los cñ d. Ant.o nuñez de mendoza Z de los demas q en el discurso del
año se ofrecieren q pretenden graduarse de Bachilleres en artes
q Su Señoria ponga los dos en las personas q mas bien parecieren Z
convinieren para el bien Z augm.to de la dha vniu.d segun el Juram.to
q de mirar por el bien della Z assi propuesto por el dho s.r Rector mando
q se leiese vna alta el Cap.o del estatuto q habla deste particular
Z auiendo lo entendido Z todo todos los ss.es mando a mi el s.r no se
cedulas para vndar la dha Eleccion Z confecto las dichas vna Lista de
papel donde estauan contenidos todos los nombres de los ss.es q podian
ser electos Z los dados todos los ss.es botantes q uitando le a cada uno el nom
bre propio Z fueron botando secreto cadauno en su lugar en primero
Lugar por el por.s de el dho examen Z recogidos los botos los eche so
bre un bufete donde se contaron regularon Z leiero por el s.r cñ Pe
dro xordan por ante mi el s.r no parece q sale en primer Lugar por
por.s de los examenes el s.r d.r Diego de vr Marreal Z luego vo
taron en segundo Lugar in voce Z todos los ss.es fueron de parecer que
le electo en segundo Lugar el cñ Agustin de molina por ser derecho fun
do por auer acabado el Curso el año antecedente Z luego le voto secre
to en tercero Lugar Z auiendo lo el s.r no recogido los votos los eche
sobre un bufete donde se regularon contaron Z leiero por el dho
cñ Pedro xordan parece q sale electo el cñ Fumathines Z los dhos
ss.es mienbros electos examinadores Juraron Confidelidad hacer el
dho oficio Z estando en esto se Salieron de el Claustro los ss.es
cñ.es Z los dhos ss.es doctores Juntos el dho s.r Rector propuso como
el L.do Manuel de Mora Cura de la Iglesia parroquial de s.r S. Lorenco
de Vbeda pedia licencia para hacer el acto de Bachiller en.s.ta Theolo
gia q era Virtud Z por ser clerigo tonsurado Z mui buen estudiante Z
fueron botando cadauno en su lugar Z vnanimes Z conformes
dieron la dha licencia q pedia Z el dar la q quedase a eleccion
de el s.r Rector assi lo votaron dixeron

Z.a all.do Manuel de mora para el acto de ss.er en.s.ta Theologia

Antemi
acentó Salido
de Theologia s.r

ertes Zg.as de los estudi
ntes discipulos de Lüd.
nto. nuñez de mendoza
año de 1652

En las Escuelas Z Vniuer.d de la Ciu.d de Baeza en quatro dias del m.s
de mayo de mil Z seis.tos Z cinq.ta Z dos años se Juntaron los ss.es Rector Z Cla
ustro en la Capp.a donde acostumbran en dhas Escuelas llamados de ante
dia por Juan gallego Vedel de la dha Vniu.d con cedula especial del s.r Rector de
g.d donde Z de q.e ladio el dho Vedel de auer hecho el dho llamam.to Z dada la hora
para la q.al fueron llamados asistieron los ss.es d.or Diego de Vr Marrca Cad.or
Gabriel de mendoza d.or d. Pedro Serrano Canonigos de las d.as Igle.s de Baeza
Residentes en la d.e Baeza Patronos Z perpetuos administradores de la dha Vniu.d
d.or Matheo Lopez Remon d.or Andres Juan de Arbe Miguel de Exodaruiñ
Juan de gamez Miguel de arguello Juan d. Benito de torres Juan Fumar
tinez Z assi Juntos el s.r Rect.r propuso como su s.ria auia Juntado
para tratar de las suertes Z gracias q.e se suelen hacer a algunos Estudiantes
q.e se gradúan este p.sente año Z para esto el dho s.r Rect.r recibio Juram.to en
forma de Derecho de Lüd. d. Ant.o nuñez de mendoza cathe.co de Philo.a Ciu.l pro
pio de los dhos Estudiantes q.e se han de graduar el q.al auiendo Jurado Z prom
tido de dezir verdad declaro q.e Pedro del Campo Miguel garcia, Lorenco hida
go Z Diego fernandez eran los quatro mexores estudiantes q.e en ambas sucurs
en treinta los q.ales se sorteauan las quatro primeras piedras echadas en un bo
te las quatro cedulas donde estauan escritos los nombres de los contenidos Z
sorteados parece q.e salio en primero Lugar para la primera pieda Pedro del
Campo Z para la segunda la segunda Miguel garcia la tercera Diego fer
nandez. Z Luego se procedio a las suertes de los demas como lo dispone
el Estatuto Z se fueron escriuiendo para q.e se les hiziese notorio a los Estudian
tes para q.e cada uno use de su derecho = Z luego el dho Ciu.l d. Ant.o nu
ñez baxo del mismo Juram.to declaro q.e Pedro del Campo Miguel garcia Z
Lorenco hidalgo son todos Virtuosos Z buenos Estudiantes Z assi los nom
braua Z nombro para los tres q.e se graduan por poderes en nombre de la ss.
Trinidad, Z assi mismo propuso al Claustro para q.e les haga merced a los
demas Estudiantes, la caristia del tiempo Z lo calamitoso Z q.e
su s.ria no les hace alguna gracia no se podran graduar los mas aten
diendo a lo qual auiendose salido del dho Claustro el dho Ciu.l los dhos
ss.es Conferieron entre si la racon propuesta Z determinaron q.e de
los dos Z seis Estudiantes q.e el dho Ciu.l auia propuesto q.e son Pedro Palomi
no. Diego fernandez Pedro del Campo Miguel del Salto Al.o Sanchez Al.o
de Calatraba Al.o galindo Miguel garcia Juan Olmedo Luis martinez Pedro
del Montoro Pedro gutierrez Al.o de Rus Lorenco hidalgo Pedro Nun

gir Z Juntam de eligiero por vedela stand gallego Z mandaron amie l maestro Melchor martinez dreseste de lo ansi determinado de todo lo qual lador

Eleccion de consiliarios menores Z depositarios de Arca Z facultades

En las Escuelas Z Vniu de la ciudad de Baeza en dies Z ocho diaz del mes de sep de mil Z seis Z cinq Z dos años se juntaron los ss RR Z claustro en la capp donde lo and de costumbre llamados de antedi por stand gallego vedel deg dio se de auer hecho el dho llam Z dadas las quatro de la tarde para la qual fueron llamados asistieron los ss ds Andres stan de Ribe RR ds Matheo Lopez Rema un Pedro de almansa un d Bento de torres un Ju martinez Z ansi juntos el dho s RR propuso como su señoria seauia juntado en conformidad del llamam para la eleccion de consiliarios menores para lo qual mando amie l s no infrascripto dres cedulas Z encargo mucho se eligiesen personas q le pudiesen ayudar en su oficio Z dadas cedulas donde estauan contenidos todos los nombres de los q podian ser electos votaron secreto por el primer consiliario Z regulados los votos contados Z leidos por el s un d Berato de torres consiliario mayor parece q sale electo el un Pedro de almansa Z luego votaron en segundo lugar por el segundo consiliario menor Z regulados los votos contados Z leidos por el dho s un d Bento de torres parece q sale electo el un Ju martinez. los quales dos dichos ss consiliarios menores juraron en la forma q se acostumbra en manos del dho s RR el qual tenia un libro misal en sus manos prometieron acudir Z ayudar al dho s RR en todo lo q se ofreciese de su gouierno = Z luego procedieron al nombram de los mr q pertenecian a el Arca digo de posytario de los maravedis q pertenecieran Z pertenecen a el Arca Z todos en voce nombraron al dho s un d Bento de torres Z lo acepto al qual le dieron todo su poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere con libre Z general administracion para q en nombre del dho claustro pueda cobrar Z aber quales quier maravedis a ella pertenecientes = Z luego procedieron al nombram de depositario de los maravedis q pertenecieren ser a la facultad de sta theologia Z nombraron al s d Gabriel de mendoza = Z luego procedieron al nombram de depositario de la facultad de artes Z nombraron al un Jacobo de medina a los quales dhos ss no señalaron salario Z nombraron por Bibidecario al s d Diego de villarreal el qual acepto el dho ocupacion con q se acabo el dho claustro. Z q dor se

Antemi
escrito sabido
de Esteban

acuerdo en raçon de q̃ se guarden los d̃s santos q̃ no son de holgar y antiguam̃te se holgauan

En las escuelas y vniu.d de la Ciu.d de Baeça en dies y seis dias de el mes de otubre de mil y seis.tos y cinq.ta y dos años se juntaron los ss.res Rector y Claustro en la capp.a de la dha vniu.d llamados de arte de tiempo por Iuan gallego Vedel della de q̃ doy fe y de q̃ ladro el dho vedel de auer hecho el dho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los ss.res dr. Andres Iuan.o de Arze Rector dr. Gabriel de Mendoza dr. d. Pedro Serrano canonigos de las.ta yglesia de Baeça Patronos y perpetuos administradores de la dha vniu.d dor Matheo Lopez Rumor cũ d. Benito de Torres y assi juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria se auia juntado para tratar y conferir el remedio q̃ se auia de poner cerca de la mucha desorden q̃ tenian los estudiantes en hacer Motines los dias q̃ antiguam̃te eran de algunos santos particulares y por mandado de su santidad se guardauan, y porque nro mui s.to Padre por algunas causas q̃ le mouieron para el remedio de los pobres y por euitar muchos pecados q̃ se hacian no guardando el dia de los tales santos como de fiesta por ser assi mando no fuesen dias de holgar vino a currir en pecado el q̃ no holgase q̃ a su señoria viese los conuenientes que se hiciese atendiendo a los q̃ fuese mas util al gouierno de la dha escuela y los dhos ss.res fuesen de parecer q̃ estos tales dias de los santos q̃ se holgauan la dha escuela no tubiese leccion y q̃ los jueues en la tarde de la semana en q̃ caieren los tales dias de fiesta ubiese leccion como lo a de uso y costumbre en auiendo fiesta de guardar con q̃ se escusarian muchos motines y q̃ este acuerdo se le notifiq̃ase a los maestros y a los estudiantes de la dha vniu.d con q̃ se acabo el dho Claustro de q̃ doy fe y yo el infrascripto s.r no.o notifiq̃ a los dhos maestros q̃ estauan leyendo las Cathedras en la dha vniu.d y a los estudiantes della estando en leccion de todo doy fe

Iuan Ximenez
Jacinto Salido
de Herbas

acuerdo en raçon de q̃ los estudiantes cursen hasta 8 de mayo y los 8 de diciembre

En las escuelas y vniu.d de la Ciu.d de Baeça en quinze de el mes de enero de mil y seis.tos y cinq.ta y tres años se juntaron los ss.res Rector y Claustro en la capp.a de la dha vniu.d llamados de arte dia por Iuan gallego vedel della de q̃ doy fe y de q̃ ladio el dho vedel de auer hecho el dho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los ss.res dr. Andres Iuan de Arze Rector dr. Gabriel de Mendoza dr. y Pedro Serrano canonigos de las.ta yglesia de Baeça Patronos y perpetuos administradores de la dha vniu.d

Universidad Internacional de Andalucía

dor Matheo Lopez Remon ⁊ Pedro de Almansa ⁊ d. Bento de torres ⁊ Jn martinez, Zansi Juntos el Dho s.r Rector propuso como se le auia Juntado para tratar ⁊ conferir cerca del gouierno de la Escuela ⁊ para q̃ mandase Seguarden sus Estatutos, para lo qual suplicaua a su Señoria atendiese a la mucha desorden de los estudiantes ⁊ la mucha licencia q̃ auian tomado de pocos años a esta parte en dar de mano a el estudio para las vacaciones antes de entrar el mes de mayo ⁊ para la parsiguanidad antes q̃ entre el mes de diciembre, ⁊ principalmente los forasteros por lo qual los naturales hacer lo mismo siendo en contravencion del Estatuto como se ve en el ⁊ la poca seruancia q̃ tiene se tenido para el Juram.to de los Cursos hasta ocho de mayo se cumpliese ⁊ mandase como dize el dho Estatuto q̃ ve a su Señoria el remedio q̃ se puede poner a tanta desorden atendiendo a q̃ cada año se van tomando mas licencias ⁊ q̃ viene a ser en grave detrimento de la Escuela ⁊ no sacar papeles de las materias q̃ se leen por la falta de las lecciones ⁊ auiendo tratado ⁊ conferido unanimes ⁊ conformes fueron de parecer q̃ se decretase se hiziese un Edicto ⁊ sentencia a todos los estudiantes Artistas ⁊ theologos haciendoles saber q̃ el estudiante q̃ a ocho de mayo ⁊ por diciembre a diez no estuviere en el Curso no pueda ganarlo por aquel año ni se le pueda Jurar para lo qual estos dos dias los ss.s Rector ⁊ Consiliarios asistan a todos los Cursos de Artes ⁊ theologia ⁊ hagan leer las copias ⁊ se escriban los nombres de los q̃ faltaren para q̃ en llegando el tiempo del Juram.to se determine los q̃ se a de hacer ansi lo acordaron de q̃ dorise

Antemi
Acisto Salido
Sesteibas S.no

Pide en los derechos de examen secreto ⁊ grado de Lic.do en artes el B.er Miguel de Vrliches

En las Escuelas ⁊ Vniuersidad de la Ciu.d de Baeza en dos dias del mes de Marco de mil ⁊ seis.tos ⁊ cinq.ta ⁊ tres años se Juntaron los ss.s Rr ⁊ Claustro en Sacayo del Mamado de arte dieron por fran.co gallego vedel de la dha Vniu.d concedida especial del s.r Rector de q̃ doy fe ⁊ de q̃ la dio el dho vedel de auer hecho el dho Mamam.to ⁊ dada la vara para la qual fueron Mamados asistieron los ss.s d.or Andres Fran.co de Arbe Rector d.or Gabriel de mendoza d.or d. Pedro Serrano Canonigos de la s.ta Yglesia de Baeza Patronos, ⁊ jo.an Pecheco administradores de la dha Vniu.d d.or Matheo Lopez Remon ⁊ d. Bento de torres nau.l ⁊ Zansi Juntos el dho s.r Rector propuso como su Señoria se auia Juntado para la gracia q̃ pide en los derechos de examen secreto ⁊ grado de Licenciado en artes el Bach.er Miguel de Vrliches estudiante theologo natural de Baeza

murbuen estudiante Z virtuoso Z graue merecedor de la gracia q pedia Z assi propuesto el dho s.r Rr.mando se diesen cedulas para ante q se hecto las quales dixo lo siguiente s.r — q en primer lugar siendo por la de ciento Z treinta Z seis ℔℔ Z auiendo recogido los votos se regularon contaron Z leieron por el s.r cañ.o d. Benito de torres consiliario mayor parece sale la gracia q pide = Z luego en segundo lugar siendo por la de seis ducados Z auiendo se cogido los votos se contaron Z leieron Z regulados Z vistos por el dho s.r cañ.o d. Benito de torres parece q sale la gracia q pide de dhos seis ducados con q se acabo el claustro q se firmo

Jantemi
Jacinto salido
de terbas Rno

Conmutacion de quod licet to en examen secreto Z acuerdo cerca de la colacion del cañ.o Ant.o nuñez de mendoza

En las escuelas Z vniu.d de la ciu.d de Baeza en viernes dos dias del mes de marco de mil Z seis.tos Z cinco.ta Z tres años se juntaron los ss.res de la facultad de theologia llamados por ante Dem.o sotrano gallego vedel de los dhos vniu.d con licencia especial del s.r Rector de q doy fe Z de lado el dho vedel de cauerecho el dho Mamanto Z dada la hora para la q fueron llamados y assistieron los ss.res d.r Andres Fran.co de Ayde Rector d.r d. Pedro de Yrrano canonigo magistral de las.ta yglesia de Baeza Patrono Z perpetuo administrador de estas dhas escuelas Z vniu.d d.r Matheo Lopez Reino d.r d. Rodrigo de Mata d.r d. Luis Alfonso de Mata, Z assi juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria seria seruido mandar tratar de la conmutacion de quod licet en acto secreto q pide el cañ.o Ant.o nuñez de mendoza Presentose ante el dho s.r Rector su señoria vea los q en esto determina q mas conuiene a esta vniu.d y persona virtuosa Z merecedora de q se le haga qualquier gracia, Z auiendo votado sobre la dha vacacion de conmutar Z conmutaron el dho acto de quod licet en examen secreto = Z cerca de la colacion acordaron q demas de las propinas de dinero q an de dar a cada uno de los ss.res d.res q asistieren cinco libras de colacion por la asistencia del acto secreto la qual pague al menos precio q se hallare auer pagado qualquiera de los q asistieren graduado en esta vniu.d no auiendo la pagado en la misma especie de doce años a esta parte, haciendose le gracia de la mitad de la colacion q segun acuerdo de claustro an de ser diez libras ansi lo acordaron de q doy fe

Jantemi
Jacinto salido
de terbas Rno

Universidad Internacional de Andalucía

Liz.ª para tomar la borla de
ñ.º el Liz.do Miguel de carmo
na y el Liz.do Ant.º de horno
Jurado =

En las escuelas y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en nueve dias del
mes de mayo de mil y seis.tos y cinq.ta y tres años se Juntaron los ss.res Rec.r y clau
tro en la Capp.a del conuiento a saber d.n Andres fran.co de Ayde Rr, d.n Gabriel
de Mendoza Canonigo de las ta.s yg.le.s de Jaen residente en la d.a de Baeza y patrono
de la dha Vniu.d d.n Matheo Lopez Plemon ñ.º Jú.n de moriana ñ.º Marcos de Se
pulueda ñ.º Miguel garcon ñ.º Pedro xordan ñ.º Jú.n de vaia ñ.º Jú.n martinez ñ.º
Bentura de Camanco ñ.º Pedro de uilches ñ.º Jú.n de molina ñ.º Jú.n fernandez
ñ.º fran.co jocrnia ñ.º Melchor martinez y Jansi Juntos el dho s.r Rector propuso
como su señoria seauia Juntado para la Lec.n de ser siden para tomar la borla de
ñ.º el Licen.do Miguel de Carmona y el Licen.do Ant.º de horno y mui bue
nos Estudiantes y Virtuosos q.e lo seauia eran merecedores de la dha licen
cia no auiendo otra cosa en contrario y oyda la proposicion cada uno de por si
fue Votando, y vnanimes y Conformes dieron la dha licencia q.e piden y es dia
y hora de examinarse Juntado del s.r Rector ansi lo acordaron de q.e doy fe

Ante mi
Jacinto Salido
de Herrera Sc.no

El Leccion de examinado
res año de 1653 =

En las escuelas y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en diez y seis dias del
mes de mayo de mil y seis.tos y cinq.ta y tres años se Juntaron los ss.res Rector
y Clautro Mamados de antes de ayer por fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.d
Con cedula especial del s.r Rr. de q.e doy fe y de q.e la hoe el dho Vedel de auer he
cho el dho Mamamiento y dada la razon a la qual fueron Mamados a sus tuuieron
los ss.res d.n Andres fran.co de Ayde Rr.r d.n Gabriel de Mendoza d.n
d. Pedro Serrano Canonigos de las ta.s yg.le.s de Jaen Patronos y per sus tuios administ
tradores de las dhas escuelas y Vniu.d d.n Matheo Lopez Plemon d.n d. Rodrigo
de Ayala d.n Diego de Vu Marreal ñ.º d. Jú.n Alluertos de Acuña ñ.º d. Be
nito de torres ñ.º Jú.n de moriana ñ.º Marcos de Sepulueda ñ.º Miguel gar
con ñ.º Pedro de uilches = Jansi Juntos el dho s.r Rector propuso como su
señoria seauia Juntado para la Leccion de examinadores de los estu
diantes discipulos del ñ.º don Alonso guerra y adarme y de los de mas q.e
qui.s sean graduar en el discurso de este año q.e suplicaua a su señoria se sirua se
la Leccion conforme a los Estatutos en sugetos sonados graues doctos y desocupa
dos para la qual mando el dho s.r Rector a mi el s.r.io infrascripto haga
cedulas a todos los Vdiantes donde se contenian los nombres de
todos los ss.res q.e podian ser Rector y quitada la cedula de l

Universidad Internacional de Andalucía

nombre propio a cadauno a quienes dese fueron Votando en primer Lugar por
el presidente del dho examen Z regulados los Votos contados Z leidos por los
ssres dr Diego de Villarreal Z dn d. Bento de torres Consiliarios mayores por
ante mi el s.rio pareceq Sale por presidente Z en primer Lugar el s.r dr
Andres fran.co de Arze Rector de la dha Vniu.d, Z luego se avia dar en segun-
do Lugar el dho s.r Rector propuso como era uso Z costumbre se nombrase
el cig.no q se hubiese graduado el año antecedente Sigual era el dr d. Antonio
nuñez de mendoza Z por estar ausente Supo licencia a su señoria para que se
Vos en persona q fuese de las calidades q pedia el dho estatuto Z en cumpli
m.to de Mo fuero Votando Z regulados los Votos contados Z leidos por los
dhos ssres Consiliarios parece q Sale electo en segundo Lugar el s.r dn d.
Bento de torres nau.l Z luego prosiguieron a dar para tercero
examinador Z regulados los Votos contados Z leidos por los dhos
ssres Consiliarios parece q Sale electo el s.r dn Tu de molina por tercero
examinador los quales Juraron de hacer el dho oficio con la obligo
lidad q se requiere Z q se ordena por los dhos estatutos Z estimaron la hon
ria q el claustro le avia hecho, con q se acabo el dho claustro
de q doi fee

Jarteria
Secretario
Vetterbas s.rio

Suertes Z gracias de los dias pulos del dn d. Alonso quero Z adarve año de 1653

En las escuelas Z Vniu.d de la ciu.d de Baeza en dies Z siete dias del mes de maio de mil Z seis.tos Z cinq.ta Z tres años se Juntaron en la cayda del clau
stro Como es de costumbre los ssres R.r Z claustro llamados de antemano por fran
q llego ved el de la dha Vniu.d por llamam.to del s.r R.r Z asistieron los ssres dr
Andres fran.co de arze R.r dr Gabriel de mendoza dr d. Pedro Serrano Ca
nonigos de la ast.al igle.a de Baeza Z patronos Z perpetuos administradores de la
dha Vniu.d dr Matheo Lopez Remon dr d. Rodrigo de Carala dr Diego de
Villarreal dn d Ju.o Sueros de acuña dn d. Bento de torres dn Ju.o de
Morana dn Marcos de Sepulueda dn Miguel garco dn Ju.o de
vara dn Pedro de Ulloa dn d. Alonso quero Z adarve dn melchor
martinez Z assi Juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria
se avia Juntado a tratar de las suertes Z gracias de los estudiantes q se han
de graduar Bachilleres este presente año Discipulos discipulos de el
dn d Alonso quero Z adarve el qual hizo Juramento en forma de

sacerdote en manos del Dho S.r Rector para q̃ nombrase los quatro examinadores estudiantes q̃ han de tener las quatro predias Z el Dho Ciu.d Alonso guero Z a darme debaxo del Dho Juram.to nombro a Fran.co del Jesus Ju.n martines d. Pedro gormaz Ju.n fran.co de soto entre los q̃ales el Dho S.r Rector echo suertes Z salio la primera piedra Ju.n fran.co de soto ultima piedra d. Pedro gormaz la segunda fran.co del Jesus la tercera Ju.n martines Z luego se fueron echando suertes entre los demas estudiantes del Dho curso Z se fueron escriviendo por mi el S.no como lo manda el Estatuto de la Dha Vniu.d Z luego el Dho Ciu.d Alonso guero debaxo del Dho Juramento señalo los tres estudiantes mas sobres q̃ se han de graduar gratis conforme a los Dhos Estatuto Z costumbre de la Dha vniu.d Z senalo a los Dhos fran.co del Jesus d. Pedro gormaz Z Ju.n martines demas de lo que les suplicara a su señoria les hiciese las gracias posibles para q̃ los estudiantes se alentasen a graduar por ser los mas sobres Z el tiempo estar tan calamitoso Z q̃ menos q̃ su señoria usando de benignidad no se podian graduar Z auiendo hecho la Dha proposicion se fue del Dho claustro Z los Dhos S.res auiendo admitido los tres q̃ se acostumbra en honor de las.ma trinidad unanimes Z conformes fueron de parecer q̃ atendiendo a q̃ todos los mas eran sobres Z q̃ sino es haciendo la gracia posible no se graduarian nos por falta de voluntad sino por poco posible Z sobre ca, determinaron q̃ pagando seis enteramente los derechos q̃ se acostumbran conforme al Estatuto los demas fuesen de gracia pagando derecho de examinadores, de secretario Z vedel con lo qual se acabo el Dho claustro de q̃ doi fe

Jacinto Salido
de Herbas S.no

Licen.a para tomar la borla dezir el Licen.do Miguel de Vilches, Marcos de alcaraz Z thomas de cardenas

En las Escuelas Z Vniu.d de la ciu.d de Baeza en Viernes 9 dias del mes de maio de mil Z seis.tos Z cinq.ta Z tres años el Claustro los S.res Rector Z Consiliarios digo claustro en la capp.a del Colegio Z Costumbre Ordinados antes de empezar por fran.co gallego Vedel de la Dha vniu.d concedida del S.r Rector defendada de mi el infrascripto secretario de q̃ doi fe Z de lo qual el Dho Vedel de auer hecho el dho llamamiento Z dada la traza para la q̃al fueron llamados asistieron los S.res q̃ son Andres fran.co de Ribera Rector ciu.d d. Bento de Torres ciu.d Ju.n martinez ciu.d Pedro de Ribadeneira ciu.d Fernandes ciu.d Ju.n de molina Z auiendo Junto el Dho S.r Rector propuso como su señoria se auia Juntado para la licencia q̃ pidio para tomar

La boa en las facultades de Artes y philosophia el Licen.do Miguel de Vilches Licen.do Marcos de Alcaraz y Licen.do Thomas de Cardenas hijos desta Escuela buenos estudiantes y muy virtuosos q le parecia eran merecedores de la dha Licen.a q suseñoria mirase si avia alguna co- sa en contrario por donde se les negase q los actos avian sido muy buenos y los dhos ss.res no hallando cosa en contrario unanimes y conformes dieron la dha Licen.a y q el dia y demas requisitos q queda se de eleccion del s.r Rector assi lo acordaron dixo q firme

Jacinto Salido
de Herbas s.no

Las Escuelas y Vniu.d de la ciu.d de Baeza en veyn.te y seis dias del mes de mayo de mil y seis.tos y cinq.ta y tres años yo el s.r.no infrascripto pues y fixe un cartel de edicto conten.do de tres dias en el lugar mas publico de la dha Vniu.d firmado del s.r Rector y refren- dado de mi el s.r.no infrascripto para el grado de bach.r en las facultades de Artes y philosophia del Lic.do Miguel de Vilches hijo de Marcos de Alcaraz y Lic.do Thomas de Cardenas vec.o de Baeza testigos fran.co gallego y Matheo Alonso vec.o de Baeza y assi lo dexe firma- do de q doy fe

Jacinto Salido
de Herbas s.no

Eleccion de Rector y Consiliarios mayores año de 1653

En las Escuelas y Vniu.d de la ciu.d de Baeza en nueve dias del mes de sep.re de mil y seis.tos y cinq.ta y tres años avia de la ocho de la mañana no se juntaron los ss.res Rector Patronos y demas ss.res d.res y Maestros de la dha Vniu.d como lo tienen de costumbre a la eleccion de nuevo Rector y Consilia- rios mayores conviene a saber los ss.res d.r Andres fran.co de Aguilera Rector d.r Gabriel de mendoza d.r d. Pedro Serrano Canonigos de la s.ta ygle.a de Baeza y Patronos de la dha Vniu.d d.r Matheo Lopez Ruiz d.r d. Rodrigo de Carabajal d.r Diego de Villarreal y.n d. Benito de Torres y.n Miguel garcon y.n Pedro Cordero y.n d. Alv.o Nuñez y.n Pedro martinez y.n Sebastian de medina y.n fran.co perez y.n Marcos de Alcaraz y.n Miguel de Vilches y assi juntos el dho s.r Rector propuso como suseñoria seria juntado a tratar de la elec- cion de Rector en cumplim.to de los estatutos y assi lo dispuso y juntando

Universidad Internacional de Andalucía

de la Eleccion de Consiliarios maiores para este corrido año q se gue segun orden de estatutos comienca desde agora en adelante q Juscnor rapusiese todos en las personas q mas pareciere conuenir para el bien Zaugmto de la dha Vnid Z q supla las muchas faltas q confesa auer auido el año de su Rectorado no por omision sino por no auer a lo cascado mas sus fuerças, Zauiendo lo el S.r Vno infrascripto dado cedulas a los SS.es q por estatuto tienen derecho a votar q son el dho S.r Rector Z los dos SS.es Patronos Z Consiliarios maiores en las quales cedulas vban contenidos los nombres de los SS.es q podian ser electos Votaron secreto cerca de la Eleccion de Rector Zauiendo se recogido los votos se regularon contaron Z leieron por el S.r D.r Diego de Vllarreal Z el S.r D. Benito de torres consiliarios maiores por ante mi el S.r Vno parece q sale electo el S.r D.r Matheo Lopes Remon por Rector el dho año Y luego dio cedulas a los SS.es mas antiguos hasta auer se el numero de trece q se hace segun el estatuto Claustro pleno, para la Eleccion de Consiliarios maiores en las quales cedulas ban contenidos los nombres de los SS.es q podian ser electos Z fueron votando secreto en primero lugar por el Consiliario mas antiguo Z regulados los votos contados Z leidos por los dhos SS.es Consiliarios maiores D.r Diego de Vllarreal Z el D. Benito de torres parece q sale electo Consiliario maior el S.r D.r Andres Juan de Ayala, Z luego los dhos SS.es votantes fueron votando secreto cerca de la Eleccion de segundo Consiliario maior parece segun la regulacion q se hico por ante mi el S.r Vno por los dhos SS.es Consiliarios sale electo el S.r D.r D. Rodrigo de Ayala, Z ffha las dhas elecciones en la forma se ferida el dho S.r D.r Matheo Lopes Remon Rector nuebam.te electo Juro por las palabras de la forma ordinaria en manos del S.r Rector pasado el qual tenia en sus manos un libro Misal, Zauiendo hecho el dho Juram.to se sento en su lugar en señal de posesion, Z agradecio a todos los SS.es del Claustro el fa bor recibido = Z los dhos SS.es Consiliarios maiores nuebam.te electos Juraron en manos del S.r Rector nuebam.te electo por la forma ordinaria tiniendo en sus manos un lib.o misal, Z luego fueron todos juntos a celebrar la fiesta de la Natiuidad de n.ra S.ra con q se acabo el dho Claustro de todo lo qual yo el dho S.r Vno doi fe

Jnstem.i
Secret.o salido
de Claustro

2 Eleccion de S.r Vno Z Vodel

Estando en el dho Claustro de arriba los dhos SS.es

Universidad Internacional de Andalucía

El s.r rro pidio a su señoria le boluiesen a elegir y al Ved del Juntand.e para lo qual mandara se fuese del dho Claustro y los dhos ss.s in voce le boluieron a elegir y Juntand.e eligiera a fran.co gallego por ved.r y mandara a mi el n.o Miguel de milches rese.o de todo lo ansi determinado de lo qual lado.r

Eleccion de consiliarios menores, depositario de arca y facultades y Bliotecario de este año de 653 =

En las escuelas y Vn.v.d de la ciu.d de Baeza en doce dias del mes de sep.e de mil y seis.tos y cinq.a y tres años se Juntaron los ss.s Pr.e y claustro auiendo sido llamados antes de ayer por fran.co gallego ved.r del deq.e dose y del lado de auer hecho el dho llamam.to con cedula de el s.r Pr.e refrendada de infrascripto.r rro y dada ayer para la qual fueron llamados asistieron los ss.s d.r Matheologos Decano Pr.e d.r d. Rodrigo de arala n.o fran.co de xodar n.o Antonio de linares n.o Pedro xordan n.o Ju.n de Raia n.o Ju.n martinez n.o Pedro de milches y Juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria seauia Juntado para la eleccion de consiliarios menores depositario de Arca y facultades y Bliotecario en conformidad del llamam.to y Tuy licencia a su señoria pusiese los dos en personas q fuesen aprospsito para el bien de la escuela para lo qual mando a mi el s.r rro diese cedulas para la eleccion de consiliarios menores y las dieron una lista de papel donde estauan contenidos los nombres de los q podian ser electos y dados fueron votando cada uno en su lugar y regulados los votos contados y leidos por el s.r d.r d. Rodrigo de arala consiliario mayor parece q sale electo en primer lugar consiliario menor el s.r n.o Antonio linares y luego votaron en segundo lugar y regulados los votos contados y leidos parece sale electo el s.r n.o d. Alonso quero y adarme = y luego procedieron a la eleccion de depositario de maraue.s q pertenecen a el Arca y Erario de las dhas escuelas y reeligieron al s.r n.o d. Benito de torres mand algual dieron todo su poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere para poder cobrar quales quier maraue.s de censos y demas emolumentos a la dha Arca y Erario anexos y pertenecientes = luego pertenecieron a la eleccion de los maraue.s pertenecientes a la facultad de Theologia y reeligieron al s.r d.r Gabriel de mendoza y luego procedieron a la eleccion de depositario de maraue.s de la facultad de artes y reeligieron al s.r n.o Jacobo de medina = y nombraron salario los quales aceptaron el dho oficio cada uno q le tocaua y luego nombraron bliotecario persona q tenga cuidado de la libreria al s.r d. Hugo de ville real con q se acabo el claustro deq.e dose

Jacinto Valido de Herbas s.r

exclusion de d.n fran.co aguirre estudiante de segundo curso de artes = no se exclusio q.do se determino de su causa =

En las Escuelas de Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en Veynte y dos dias del mes de Sep.e de mil y seis.tos y cinq.ta y tres años estando en el S.r d.r Matheo Lopez Rem.o Rector de la dha Vniu.d dixo q.e don fran.co de aguirre natural de Ximena estudiante del segundo Curso de artes es alborotador en el dho curso en dho estudiante a su maestro pues mandar de leg.e escriuese no quiso hacerlo antes se quito e se quaderno aun estudiante q.e auia escrito

g.a y pide en los derechos de examen secreto y grado de Ld.o en artes, el B.er Gabriel martinez año de 1613 —

En la Ciu.d de Baeza en las Escuelas de Vniu.d della en siete dias del mes de Octubre de mil y seis.tos y cinq.ta y tres años se Juntaron los ss.es Rector y Claustro llamados de antes diem.o por fran.co gallego vedel de la dha Vniu.d de q.e doy fe y de la dio el dho de auer hecho el dho llamam.to y dada la vez para la q.al fueron llamados asistieron los ss.es d.r Matheo Lopez Rem.o Rector de las dhas Escuelas y Vniu.d d.r Gabriel de mendoza Canonigo de la s.ta Yg.a de Jaen y patron de la dha Vniu.d d.r d. Rodrigo de Cavala d.r d. Luis Alfonso de Carua y Juntos el dho señor Rector propuso como si su señoria se auia Juntado para la gracia q.e pide el B.er Gabriel martinez clerigo de Euangelio, natural de Vbeda muy grande estudiante de muy cha virtud y sobre de solemnidad, muy merecedor de la gracia q.e pedia q.e su señoria se sirbiese de Votar, y ansi propuesto el dho s.r Rector mando se diesen cedulas para votar secreto y con efecto las dio y se uoto primero por la gracia de cuento y trein.ta y seis Rs. y recogidos los votos contados y leidos por el s.r d.r d. Rodrigo de Cauala Consiliario mayor por ante mi el s.no infra scripto paresce q.e sale la gracia q.e pide de y luego el dho s.r Rector mando se diesen cedulas para uotar por la gracia de seis ducados atendiendo a su suficiencia y demas calidades q.e el dho se halla y dada, recogidos los votos contados y leidos por el dho s.r d.r d. Rodrigo de Cauala Consiliario mayor paresce q.e sale la gracia q.e pide y quedo en seis ducados los quales se an de repartir en la forma acostumbrada q.e es a cada uno de los ss.es y Mag.cos q.e son quatro Rs. q.e son veinte y cinco arg.os seis Rs. mayores de quatro Rs. a quatro consiliarios doce Rs. al Secretario, catorce Rs. a los vedeles = y luego propuso el dho s.r Rector como el s.r Miguel de Carmona

Licencia al s.r Miguel de Carmona para B.er en Teologia

Universidad Internacional de Andalucía

Vº Z natural de Baeza pedia licencia para hacer el acto de Br en esta Theologia Z la constaua abs[uen]çia de su virtud Z fue a gran de estudiante Z suficiencia vuo se hera conueniente o no a Dios ss[eño]r. fueron votando Z viendo Z no auia cosa en contra los dhos ss[eño]res vnanimes Z conformes dieron la licencia Z pedia Z del dia Z hora que de la eleccion del s[eño]r Rector con Z se acabo el dho claustro de Z de que

Jaime
Jacinto Salido
Notario Apº

Licen[cia] para graduarse de Br el Licen[cia]do Gabriel martinez

En las escuelas Z vniu[ersida]d de la ciu[dad] de Baeza a treze dias del mes de nou[iembre] de mil Z seis[cien]tos Z cinq[uen]ta Z tres años se juntaron los Rector Z Claustro de la dha vniu[ersida]d llamados por Fran[cis]co gallego vedel della Z dada la hora para la qual fueron llamados a[sis]tieron los ss[eño]res Matheo Lopez Remon Rector y s[eño]r Andres Fran[cis]co de Ortiz ciu[dada]no Benito de Torres ciu[dada]no Alº Guerra ciu[dada]no Pedro Cordoua, Z assi juntos el dho s[eño]r Rector propuso como su[fici]encia se auia sentado para la licencia y pide el Licen[cia]do Gabriel martinez estudiante graduado de Bach[ille]r en Euangelio persona virtuosa, Z muy buen estudiante Z qual consta por ser muy ministerio natural de Vbeda, en raçon de graduarse de Br en las facultades de Artes Z philosophia, Z sabiendo se la hayan sido ser de las mayores vnanimes Z conformes dieron la dha licencia Z el dia Z hora que haya eleccion del s[eño]r Rector assi lo acordaron de Z doy fe

Jaime
Jacinto Salido
Notario Apº

El dcto

En las escuelas Z vniu[ersida]d de la ciu[dad] de Baeza en seis dias del mes de nou[iembre] de mil Z seis[cien]tos Z cinq[uen]ta Z tres años Yo el s[eño]r infrascripto notario Z fize una carta de el dcto firmada del s[eño]r Rector Z refrendada de mi el dho s[eño]r para el grado de Br en Artes del Licenciado Gabriel martinez natural de la ciudad de Vbeda, en la forma ordinaria con termino de tres dias, Z assi le de fixada testigos Matheo Alonso, Z Fran[cis]co gallego vecinos ambos desta ciudad. de Z doy fe

Jacinto Salido
Notario Apº

Universidad Internacional de Andalucía

Licen para gradvar se de Ber. en ta thlo el ciud. Ant. de castro =

En las Escuelas, Y Vniu. de Baeza en nueve dias del mes de Nob. de mil Y seis Y cinq. Y trevaños se Juntaron los ss. de la facultad de Theologia auiendo sido llamados de antedicho por Fran. gallego vedel de la dha Vniu. Y dada Lora para la qual fueron llamados assistieron los ss. dr. Matheo Lopez Rema Rector dr. Gabriel de mendoza dr. d. Pedro Serrano canonigos de la ta Iglea de Jaen Y patronos de la dha vniu. d. d. Rodrigo de Avala dr. Diego de Vllarreal dr. Andres fran. de Arze Jandres Juntos Y el dho sr. Rector propuso como Su Señoria Reuia Juntado para la licencia q pide para gradvarse de Ber. en ta theologia el ciud. Antonio de castro natural de Baeza, Y cura en el Lugar de torres q examinvber estudiante, Y Virtuoso q Su Señoria Leyo dha Contar por auer estudiado en estas Escuelas, Y siempre auia procedido muy bien, Y auiendo Voto todos los dhos ss. vnanimes, Y conformes dieron la dha licencia q pedia Y el dia Y hora q quedase a eleccion del sr. Rector, como es costumbre assi lo acordaron q lo firmo

Jaurtemi
Jacinto Salido
d'Esteiba Pro

Gracia q pide el Ber. Balthasar martinez en los derechos de examen secreto Y grado de Ber en Artes

En las Escuelas, Y Vniu. de la ciud de Baeza en onze dias del mes de Nob. de mil Y seis, Y cinq. Y trevaños se Juntaron los ss. del Rector Y claustro llamados de antedicho por Fran. gallego Vedel de la dha Vniu. q lo firmo auer hecho el dho llamamto. Y dada la hora para la qual fueron llamados assistieron los ss. dr. Matheo Lopez Rema Rector dr. d. Rodrigo de Avala Maestro dor Benito de torres mau, Y Juntos el dho sr. Rector propuso como Su Señoria Reuia Juntado para la gracia q pide el Ber. Balthasar martinez estudiante theologo natural de S. Esteuan del puerto en los derechos de examen secreto Y grado de Bi en Artes q examinv sobre, Y tenia muchos Vmanos, Y hupa de lo estaua sustentando en esta Ciud para q estudiase con mucho trabajo, Y demas era muy Virtuoso q Su Señoria Viese la gracia q le Leyo dha hacer Conforme a los estatutos. Y Juntos propuesto todo los dhos ss. Vinieron in Voce se le hicieron las dos primeras gracias la una q se suele Comunmente hacer de cuento Y treinta Y seis reales, Y la otra de los seis ducados, Y para la tercera q fue la dha q le pidio fueron dispuestas diesen cedulas, Y Sevdase secreto Y dadas fueron Votando cada uno en su lugar Y recogidos los Votos Contados, Y Leydos por el sr. dr. d. Rodrigo de Avala

Universidad Internacional de Andalucía

Consiliario mayor por antemi el s.r infrascripto parece q.e sale la
gracia todas cong.e se pagüen los derechos de secretario y vede l
ansi lo acordaron dez.e dixe

Antemi
Jacinto Salido
de Herbas s.no

acuerdo en Razon de q.e
embie armados poder para
q.e se gane por nra y las
Comedias

en las Escuelas, y Vniu.d de la Vil.a de Baeza en quince dias del
mes de nob.e de mil y seis.tos y ang.o, y tres años se Juntaron los ss.es Rector,
y Claustro Mayor q.e ante dem por Juan gallego Vedel de la dha Vniu.d dez.o
se deauer hecho el dho llamam.to y dada la hora para la qual fueron llama
dos asistieron los ss.es dor Matheo Lopez Lemos Rector d.r d. Pedro Serra
no canonigo magistral de la s.ta Iglesia de Baeza y patrono de la dha Vniu.d
dor Diego de Villa Real d.r Andres Juan de Ayala d.r d. Benito de Torres
d.r Marcos de Sepulueda d.r Miguel Garcon d.r Fr.co de Molina y d.r Miguel
de Vilches, y assi juntos el dho s.r Rector y propuso como su señoria
se auia Juntado para tratar y conferir sobre la conueniencia q.e se sigue
a los estudiantes de su escuela y tubando el q.e en el tiempo de el curso no se
jeruita ninguna en esta Vniu.d Comedias para lo qual era necesario enbiar
a el Consejo permuta sin de Prouision como la tienen dadas en otras Vni
versidades como es Salamanca y Alcala de Henares para impedir el
q.e Representen, pues con ellas dhas Comedias se an seguido muchos in
conuenientes como a sus m.ds le constaua y en particular dos muertes
de dos estudiantes, y q.e para conseguir esto era necesario enbiar poder
a algun procurador q.e lo solicite, y q.e en madrid asistan dos procuradores q.e
quieren se tenga mucha satisfacion q.e le diligencien con mucho
cuidado como se requeria para una obra tan santa, y q.e ayan Juan
Ramirez Saxardo, y Fran.co de la Abadia q.e su señoria vieje los conuenie
y cada uno diese su parecer, y assi propuesto auiendo lo conferido, y
tratado viendo el celo tan bueno con q.e su señoria el s.r Rector lo auia pro
puesto, y las conueniencias q.e se le siguen a los dhos estudiantes, y
reparando en los daños q.e se an seguido y seguiran de las Comedias y los
estudiantes se diuertian y perdian sus lecciones todo el tiempo q.e se representaue
vnanimes y conformes fueron de parecer se enbiase el dho poder a los dhos Juanes
y al dho Fran.co de la Abadia para q.e lo solicite y pida se prouisa y los mas
ra necesario de el Nro Consejo, y hiciesen las diligencias posibles

Universidad Internacional de Andalucía

hasta a Lcancar Ladhiago rouistra Y sobre carta jsuesera
Cosa conueniente, Y para quietud de los Estudantes ansi lo acor
daron de q.e doy fee

Jacinto Salido
Vetterbas Scr.no

Lcen.a a lic.do Melchor m.z para el acto de B.er en.s tlie Y auerlo para los q.e de decir de memoria el q.l mereze el acto

En las Escuelas, Y v.nid de Lac.d de Baeza en v.ne y dos dias del mes de Nob.re de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y quatro años se Juntaron los ss.res del Lac.d Claustro de la facultad de Athe.a auiendo sido llamados Y sonado Campana Mego Y de L. Y dada la hora y sala para la qual fueron llamados Y asistieron los ss.res d.or Matheo Lopez Remon Rector d.or Gabriel de Mendoza d.or d. Pedro Serra no Canonigos de las s.tas Yglesias de Baeza Y Patronos de la dha v.nid Y auiendo tos sus v.nes propuso como el lic.do Melchor martinez pedra Luen. para ha cer el acto en.s tlie q. Su Virtud era conocida Y auia sido estudiante Y asimismo le hallaron en el dho Claustro los ss.res d.or Diego de Vllarreal Y d.or Andres Fran.co de Ortiga Y unanimes, Y conformes dieron la dha licen. Y q.e el dia de oy q.to de eleccion del s.r Rector, Y asimismo se determino q.e el Estudante q. hiziese acto en.s tlie destos de ss.res, diese de memoria tres quartos de hora y el s.r q.te un quarto de hora para q.l dho estudante de ellos Y su ingenio ansi lo acordaron, de q.e doy fee

Jacinto Salido
Vetterbas Scr.no

q.e pide el B.er Pedro Salvador de torres, Y se le niega

En la Escuela, Y v.nid de la s.ta de Baeza en tres dias del mes de febrero de mil, Y seis.tos, Y cinq.ta Y quatro años se Juntaron los ss.res Rector Y Claustro llamados de arte de mayor cantidad Mego vedel de la dha v.nid de q.e doy fe Y de q.e sabe el dho vedel de auer hecho el dho llamam.to Y dada la hora y sala para la qual fueron llamados asistieron los ss.res d.or Matheo Lopez Remon Rector d.or Gabriel de Mendoza d.or d. Pedro Serrano canonigos de las s.tas Yglesias de Baeza Y patronos de la dha v.nid d.or Diego de Vllarreal d.or Andres Fran.co de Ortiga Y Marcos de Sepulueda Pedro de Molina Fran.co Serrano Melchor martinez Miguel de Carmona, Y asi Juntos el dho s.r Rector propuso como su Señoria se auia Juntado para

en 12 de marco de 1654 años se dio la a Luis martin de morana [illegible] de morana para hacer el acto moral en the. a nstero los ss.es d.r Matheo Lopez Remon Rr. d.r Gabriel de mendoza d.r d. Pedro serrano d.r Andres fran.co de ayde deg.do de sf.e

antem.o
Jacinto salido
de Herbay Pr.o

la gracia de Lic.do en los derechos de examen secreto, y grado de Lic.do en Artes el Br. Pedro Saluador de torres estudiante theologo natural desta Ciu.d Gerez sobre, y virtuoso y suficiente viese la gracia q.e le pedia hacer para lo qual mando a mi el s.r.no dese cedulas y conforto las di, y fueron votando los dhos ss.res secreto por la gracia q.e le pide hacer q.e de en siete ducados, y recogidos los votos contados, y leidos por el s.r d.r Ayde Consiliario mayor parece se le nego la dha gracia y luego el dho s.r Rector dixo se diesen cedulas para la gracia q.e pide en doce ducados, y recogidos los votos contados, y leidos por el dho s.r d.r Andres fran.co de Ayde consiliario mayor parece q.e tambien la dha gracia cong.a se acabo el dho claustro de q.e doi fe

antemi
Jacinto salido
de Herbay Pr.o

Eleccion de examinadores años de 1654

En las escuelas y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en veinte y dos dias del mes de Abril de mil, y seis.tos y cinq.ta y quatro años se Juntaron los ss.es Rector, y claustro llamados de carta de rem.o por fran.co Mego vedel de la dicha Vniu.d con cedula especial del s.r Rector de q.e doi fe el s.r.no dorfe, y de q.e lo dio el dicho vedel de auer hecho el dho mandam.to, y assistieron los ss.es d.r Matheo Lopez Remon Rector, d.r Gabriel de mendoza d.r d. Pedro serrano Canonigos de la s.ta iglesia de Sa.n Patron, y Opositores administradores de la dha Vniu.d d.r d. Rodrigo de Ayala d.r d. Luis Alfonso de Ayala d.r Diego de Vr.a Marreal d.r Andres fran.co de Ayde m.e fran.co de xodar m.e fran.co de gamez m.e d. Iu.n de mendoza m.e Ant.o porcatos m.e Alf.o porcatos de mendoza m.e Bernabel granados m.e d. Ant.o urtibe m.e d. Benito de torres m.e Marcos de al caraz, y assi Juntos el dho s.r Rector propuso como se auia Juntado para la eleccion de examinadores de los Bachilleres y se andegraduar este pres.te año y seria bien en los dos sugetos mas conuiniere para el augm.to de la Vniu.d y bien de los estudiantes y en quien concurran las calidades de el estatuto, y auiendo lo propuesto el s.r Rector lo el s.r.no dr cedulas y contenian los nombres de los q.e podian ser electos acada uno de tres de los dhos ss.es y auiendo votado en q.to primer lugar por el Jo.n de el dicho examen y regulados los votos contados, y leidos por el s.r d. Rodrigo de Ayala consiliario mayor parece q.e salen conjuntos y votos el s.r d.r Matheo Lopez Remon Rector, y

Universidad Internacional de Andalucía

el S.r Gabriel de mendoza lo qual entendido por los dhos SS.res el dho S.r dr Gabriel de mendoza dixo q.e S.S.ria le escusase de ser examinador por la gran ocupacion q.e tenia en cargo le eligiese al S.r Rector y los dhos SS.res votaron e invocaron el dho S.r Rector con q.e quedo por p.r de el examen =, y luego en segundo lugar se nombro por examinador a el d.r Alv.o q.e graduo el año pasado q.e es costumbre leer = y luego fueron votando secreto en tercero lugar, y regulados los votos contados, y leidos por el S.r dr d. Rodrigo de Arana y S.r fran.co de Arze consiliarios, marcos por ante mi Alcaraz todos los quales lo aceptaron y juraron el hacerlo conforme al estatuto y ordenanca q.e toca el S.r dho

Ante mi
Juan de Salido
de Esteban S.r

Suertes y g.as de los discipulos del d.r Pedro xordan año de 1634

En las Escuelas y Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en viernes dias de el mes de mayo de mil y seis.s y cinq.ta y quatro años se juntaron en la Capp.a del Claustro de la dha Vniu.d como es de costumbre los SS.res Rector y claustro llamados de cante de mingo fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.d por mandado del S.r Rector, y asistieron los SS.res dr Matheo lopez Regente Rector dr Gabriel de mendoza dr d. Pedro serrano canonigos de la s.ta yglesia de Jaen y patronos de la dha Vniu.d dr d. Rodrigo de arana ciu.d d. Alv.o de quero ciu.d Pedro de ciruelos y g.a martinez, y assi juntos el dho S.r Rector propuso como su Señoria tenia asentado de tratar de las suertes y gracias de los estudiantes q.e se han de graduar Bachilleres este pres.te año discipulos del d.r Pedro xordan el qual hico juramento en forma de sacerdote en manos del dho S.r Rector para q.e nombrase los quatro mexores estudiantes q.e hande tener las quatro piedras, y el dho d.r Pedro xordan debaxo del dho juramento nombro a don diego de argote, Pedro de Zafra don fernando marcelo de game Luis Verdexo entre los quales el dho S.r Rector echo suertes y salio la primera piedra Luis Verdexo ultima piedra Pedro de Zafra la segunda don diego de argote la tercera don fernando de game, y luego se fueron echando suertes entre los demas estudiantes del dho curso y se fueron escriviendo por mi el S.no como lo manda el dho estatuto de la dha Vniu.d y luego el dho d.r Pedro xordan debaxo del dho juramento señalo los tres estudiantes mas pobres q.e hande graduar gratis conforme a los dhos estatutos y costumbre y señalo, a Esteban de ortega Juan moreno, y al dho Luis Verdexo = de mas de los

Universidad Internacional de Andalucía

quales Lapplicaua asus mrs le hiciese Las gracias posibles para q los estudiantes se alentasen a gradiar por ser los mas pobres y el tiempo el tan tan calamitoso y q menos q suseñoría usase de benignidad no espo dran gradiar algunos dellos y auiendo hecho la dha propuesta se fue del dho Claustro y los dhos ss.s auiendo admitido los theses en honra de la ss.ma Trinidad vnanimes y conformes fueron de parecer atendiendo a q muchos eran pobres y sino haciendo la gracia posible no se graduarian no por falta de voluntad sino por poco posible y pobreza determinaron q pagando cinco enteras mds los derechos q se acostumbran conforme al estatuto y acuerdo ff para los ss.s examinadores los demas fuesen de gracia y se repartiese la dha cantidad conforme dandose entre todos excepto q Francisco mey y Pedro ochoa y dotor fernando marcelo pagen por entero y los demas la dha cantidad y derechos de s.to y ved el Consilio se acabo el dho Claustro para este efecto y luego fue s.to el s.r Rector propuso como el licen.do Esteuan de ortega y lic.do Balthasar martinez pedian licencia para leer mar la Borla de vñ en la facultad de artes y philo.a q viese suseñoría si hauia q leer eran muy cuerdos y virtuosos y los dhos ss.s vnanimes y conformes dieron licencia y el dia q oy aguarda se haga la eleccion del dho s.r Rector y auiendose salido del dho Claustro los ss.s del facultad de artes los dhos ss.s de la facultad de theologia auiendo propuesto la licencia q pide el vñ d. Benito de torres Cathed.co de vespera en dha vniu.d para hacer el acto de moral y el vñ de Al.o quero el acto subtil fueron desfijadas las cedulas q era notoria su virtud y letras vnanimes y conformes dieron la dha licencia y el dia y oy aguarda se haga la eleccion del s.r Rector con q se acabo el dho Claustro todo lo qual paso assi y se acordo por los dhos ss.s de q doy fe

Licen.a para vñ al.do Esteuan de ortega y al.do Balthasar martinez

Al.n d Benito de torres para el acto moral y al.n d. Al.o quero para el acto subtil

Jauiento salido de Esterbay.no

y dicho

en las escuelas y vniu.d de la vniu.d de Baeza en siete dias del mes de mayo de mil y seis.s y cinq.a y quatro años ante el s.no supra scripto pus y fixe vna cedula de dho y dicto en el lugar y forma de la dha vniu.d con el tenor de tres dias firmada del s.r Rector en la qual dha cedula fixada notifique y hice saber lo contenido en ella a los Clerigos de menores ordenes y alli la dexe fixada testigos vñ d Pedro de Vrbes y Fran.co gallego y otros de la ciu.d de q doy fe

Jauiento salido de Esterbay.no

q̃ p̃ide en los derechos de examen secreto y grado de ldo en Artes el Bᶜʳ Blas garcon

En las Escuelas de la Vniu.ª de Baeza en dos dias del mes de Mayo de mil y seis.ºs y Cinq.ta y quatro años se juntaron los ss.es Rector y Claustro llamados antes de ora por Fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.ª con cedula especial del s.r Rector desta dicho y del dho Vedel del auer hecho el dho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados asistiera los ss.es d.r Matheo Lopez Remon Rector de la dha Vniu.ª d.r Gabriel de mendoza d.n d. Pedro serrano Canonigos de la s.ta yglesia de Jaen y patrono de la dha Vniu.ª d.r d. Rodrigo de arala y d. Agustin de molina y auiendo juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria le auia juntado para la gracia q̃ pide el Bᶜʳ Blas garcon estudiante de Artes en esta Vniu.ª de Baeza en los derechos de examen secreto y grado de ldo en artes q̃ el mui Virtuoso y sobre y q̃ le parece su señoria le haga alguna gracia q̃ quede en q̃ pague seis ducados q̃ se graduara y se hallara hacer le examen secreto para lo qual mando a mi el infrascripto secretario diese cedulas para q̃ se vean secreto y las dio y auiendo recibido los votos contados y leidos por el s.r d.r d. Rodrigo de arala consiliario mas uotos parece nota le gracia q̃ se pide con q̃ se acabo el dho claustro de q̃ doy fe

Jacinto Salido de Herbas Not.o

q̃ p̃ide el Bᶜʳ Blas garcon de Ldo

En las Escuelas de la Vniu.ª de Baeza en dos dias del mes de Mayo de mil y seis.ºs y Cinq.ta y quatro años se juntaron los ss.es Rector y Claustro llamados antes de ora por Fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.ª con cedula del s.r Rector desta dicho y del dho Vedel del auer hecho el dho llamamiento y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los ss.es d.r Matheo Lopez Remon Rector, d.r Gabriel de mendoza d.n d. Pedro serrano Canonigos de la s.ta yglesia de Jaen y patrono de la dha Vniu.ª d.r d. Rodrigo de arala y fran.co de xodar y d. Benito de torres, y auiendo juntos el dho s.r Rector el dho s.r Rector propuso como los dias pasados se auia juntado a claustro su señoria para la gracia q̃ pedio de seis ducados el Bᶜʳ Blas garcon q̃ la tendria noticia su señoria se hallaua negado, y q̃ para la de cuyo y Reinta y seis Reales no se auia tratado y q̃ ora deseando su señoria le hazer algun grado de q̃ pedia para hacer el examen secreto le hizieye la gracia de cuyo y treinta y seis Reales para lo qual se cedulas y secreto secreto y recogidos los votos los quales se regularon contaron y leieron por el s.r Do-

Universidad Internacional de Andalucía

Rodrigo de Carala Contiliario Mayor por ante mi el Infrascripto dho
rece g.le Gracia g.le pide Z Selebada Audiencia para g.e haga el dho acto Z el
dia Z hora acostumbra de el S.r Rector con g.e acabo el dho Claustro dg.s dho
Jante mi
Jacinto Salido
de Tejeiras Not.o

Nose la Cta al S.r Blasgarca por
volto mas la Nota de enero
23 de Mayo de 1654
Jacinto Salido
de Tejeiras Not.o
Z dit.o

En las Escuelas Z Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en Vn.e dg.s tres dias
del mes de Mayo de mil Z Seis.tos Z Cinq.ta Z quatro años Zo el S.r Vn.e Infrascripto
pusso Z fixo una Cartel Z dho en el Lugar pu.co de la dha Vniu.d Conteni.o
de Ctres dias firmada del S.r Rector Z refrendada de mi el infra scripto Secre
tario para el grado de Ar.il del Licen.do Blasgarca Clerigo de menores ord
nes Z fuera testigos Fran.co gallego Z Matheo alonso Vez.os de Baeza
Jacinto Salido
de Tejeiras Not.o

acuerdo en raco regtle
prueben Los estrados
Al.o Bonilla Z no se expi
no se le prueben donde pre
tendra

En las Escuelas Z Vniu.d de la Ciu.d de Baeza en Vn.e dg.s tres dias del
mes de Junio de mil Z Seis.tos Z Cinq.ta Z quatro años Se Juntaron a Claustro los SS.res
Rector Z Claustro llamados ante dem.o por Fran.co gallego Ved.l de la dha Vniu.d
Concejila firmada del S.r Rector Z ans Juntos los g.s asistian g.s Jon.o Mathe
Lopez Remon Rector Fr.co Gabriel de Mendoza D.r D. Pedro Serrano Canonigos de
Las Stas Yglesias de Jaen patrono Z perpetuos Administradores de la dha Vniu.d
el dho S.r Rector propuso como Su Mag.d Real Ciudad Justicia Z Regimi.o
Z Vecindad un Juram.to de Cursos g.s pretende se haga en la Ciu.d de Jaen D. Al.o Bonilla el
qual pretendia se hiciese en la dha Ciu.d de Jaen por tener allí Conocimientos g.s de
Jurar en g.l Junta Gral que la Ciudad tiene Cargado en la Ciu.d de Granada Z g.s parece
mucha costa el traslado a esta Ciu.d Z los dhos SS.res atendiendo a no hacer exce
sibo Z g.e en tal caso no hubiese quien los pida que Conformandose con el Estatu
to de esta Vniu.d g.s Cs.s se Juren los Cursos ante el S.r Vn.e de Nro Tribunal de
Justicia Z de Vniu.d aprobada en estos Reinos fuera de parecer g.l el dho D. Al.o
Bonilla traiga los dhos sus Conocimientos a esta Ciu.d para q.e asist el Secretario de
Vn.e Juren Z declaren no ser cursado el Tiempo g.s le pide traiga de la escuela
o Vniu.d g.s le diere Estudio Testimonio para q.e por el Conste la verdad
de la aprobanca de dhos Cursos Z g.e en otra manera no se le haga mrd ni le admita dho
Testim.o alguno assi lo acordaron dg.s doy
Jante mi
Jacinto Salido
de Tejeiras Not.o

Universidad Internacional de Andalucía

q̃ pide el Bᵈʳ Pedro Saluador de Torres en los derechos de examen secreto y grado de Bᵈᵒ en artes

En las escuelas de Vniu.ª de la Vniu.ª de Baeza en diez y ocho dias del mes de setiembre de mil y seis.tos y cinq.ta y quatro años se juntaron los ss.es Rector y Claustro llamados ante el dicho por Juan Gallego Vedel de la dha Vniu.ª Con cedula del S.r Rector, y dada la hora para la qual fueron llamados a saber los ss.es d.r Matheo Lopez Remon Rector de la dha Vniu.ª d.r Gabriel de Mendoza d.r d. Pedro Serrano Canonigos de las s.tas Y.glesias de Jaen patronos y perpetuos administradores de las dhas Escuelas y Vniu.ª d.r d. Rodrigo de Carvajal d.r Andres Juan de Avila mi Juan de Cordoba, y ansi juntos el dho S.r Rector propuso como Su Señoria auia jurotado en raçon de la gracia q̃ pide el Bᵈʳ Pedro Saluador de Torres en los derechos de examen secreto y grado de Lic.do en artes y q̃ traer se auia pedido y era q̃ se auia negado y auian pasado los seis meses q̃ determina el Estatuto de la Vniu.ª y ansi le bolvia a pedir q̃ Su Señoria determinase y viese si le podia hacer y los dhos ss.es dixeron q̃ se diesen cedulas para votar si era lusto y costumbre y determinacion del Estatuto y se hizo ansi y recogidos los votos contados y leydos por el S.r d.r d. Rodrigo de Carvajal y d.r Andres Juan de Avila consiliarios mayores parece q̃ se le bolvio a negar como la pasada en trece dias del mes de feb.ro dese.te año con q̃ se acabo el Claustro de q̃ doy fe

Jacinto Salido de Herrera Sᵉᵒ

Elec.on de R.r y consiliarios mayores año de 1684

En las Escuelas de Vniu.ª de la Vniu.ª de Baeza en nueve dias del mes de Setiembre de mil y seis.tos y cinq.ta y quatro años a hora de las ocho de la mañana se juntaron los ss.es Rector, Patronos y ss.es Vn.ts de la dha Vniu.ª como se tiene de costumbre a la eleccion de nuebo Rector y Consiliarios mayores conuiene a saber los ss.es d.r Matheo Lopez Remon Rector de la dha Vniu.ª d.r Gabriel de Mendoza d.r d. Pedro Serrano Canonigos de la s.ta y.glesia de Jaen patronos y perpetuos administradores de las dhas Escuelas y Vniu.ª d.r d. Rodrigo de Carvajal d.r Luis Alfonso de Carvajal d.r Diego de Villarreal d.r Andres Juan de Avila mi Juan de Cordoba mi Juan de Mendoza mi Antonio Porlier mi Martin de Naua mi Juan de Mendoza mi Bernabe Granados mi d. Benito de Torres mi Juan de Moriana mi Agustin de Molina mi Marcos de Sepulueda mi Antonio Linace mi Jacobo de Mendoza mi Juan de Raja mi Eugenio Luis mi Ventura de Camanco mi Juan martinez mi Pedro de Vilches mi Juan Fernandez mi Juan de Molina mi Melchor martinez mi Miguel de Carmona mi Marcos de Alcaraz mi Miguel de Vilches mi Esteuan de Ortega mi Blas Garcon y ansi juntos el dho S.r Rector

Universidad Internacional de Andalucía

propuso Como su señoría le auia Juntado a la Eleccion de Rector y consilia-
rios mayores en cumplim.to de los dhos Estatutos q̃ assi lo disponen para este pre-
sente año q̃ segun orden de escuelas comienca desde agora en adelante q̃ su señoría ponga
se los q̃ fos en las personas q̃ mas pareciere conuenir para el bien y augm.to de la
dha vniu.d y q̃ supla las mundas faltas q̃ confesa auer auido de la ynorancia
en el Vetorado no por omision sino por no auer alcancado mas sus fuerças
y auiendo oido las infras cryptos S.no dado cedulas a los SS.es q̃ por estatuto tie-
nen derecho para votar q̃ son el dho S.r Rector y los SS.es patrones y los dos SS.es
Consiliarios mayores en las quales cedulas auian escritos los nombres de los
SS.es q̃ podian ser electos y votaron secreto cerca de la eleccion de Rector y auien-
dose recogido los votos se regularon y contaron y leyeron por el S.r D.r D. Rodrigo
de Carate y el S.r D.r Andres Fran.co de Alba Consiliarios mayores por ante mi
el S.no parecio q̃ sale electo el S.r D.r Diego de Villarreal y por Rector el
dho año y luego dio cedulas a los SS.es mas antiguos hasta cumplir el nume-
ro de diez q̃ segun el Estatuto hace Claustro pleno para la eleccion de Consi-
liarios mayores en las quales cedulas auian contenidos los nombres de los SS.es
q̃ podian ser electos auiendo quitado sus nombres a cada uno como la uado fuero
y votando secreto en primero lugar por el Consiliario mas antiguo y regula-
dos los votos contados y leidos por los dhos SS.es Consiliarios mayores parece
q̃ sale electo Consiliario mayor el S.r D.r Matheo Lopez Remon y luego
los dhos SS.es votantes fueron votando cerca de la eleccion del segundo Consilia-
rio mayor parece segun la regulacion q̃ se hizo por los dhos SS.es Consiliarios
mayores por ante mi el S.no cryptos sale electo Consiliario mayor el S.r
Liz.d Benito de Torres y Maid de Calle de durando en s.ta fee y estas las dichas
elecciones en la forma referida el dho S.r D.r Diego de Villarreal Rector nue-
bam.te electo juro por las palabras de la forma ordinaria en manos del S.r
Rector pasado el qual tenia en sus manos un libro misal y auiendo hecho el
dho juram.to se asento en su lugar y agradecio a todos los SS.es del Claustro
el fauor recebido, y los dhos SS.es Consiliarios mayores nuebam.te electos
juraron en manos del S.r Rector nuebam.te electo por la forma ordinaria te-
niendo en sus manos un libro misal, y luego fueron todos juntos a cele-
brar la fiesta de la natiuidad de n.ra S.ra con q̃ se acabo el dho Claustro
de todo lo qual doy fee

Jacinto Salido
Esteuas S.no

Estando en el dho Claustro de arriba los dhos SS.es
el S.r pidio a su señoria le boluiesen a elegir y a uer del Juram.to

elec.on de S.no y ve
del

paralogual mandaron se fuese del dho Claustro y los dhos ss.es in-
Voçe le bolvieron a elegir y juntam.te eligiero a fran.do gallego por vedel
y mandaron ami el liz.do Miguel de uilches Res.o de todo lo ansi determi
nado de lo qual lado

Elec.on de consiliarios menores Area y facul.des = Bibliotecario estes año de 1634 —

En las Escuelas y Vniu.d de la Comp.a de Jhes.o en dos dias del mes de Sep.re de mil y seis.os y cinq.ta y quatro años se juntaron los ss.es Rector y Claustro auiendo sido llamados con tres dias de plazo a fran.do gallego vedel deste dho ofiçio y deste lado el dho uedel hizo auer hecho el dho llamam.to con cedula del s.r Rector y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron — los ss.es d.r diego de uillarreal Rector d.r matheo lopez Remo — Consiliario mayor d.r Andres fran.co de arze liz.do fran.co de lo dar liz.do Bento de torres consiliario mayor liz.do Marcos de sepulueda liz.do de ysaia liz.do Martin liz.do Miguel de carmona — liz.do marcos de alcaraz liz.do Miguel de uillalej liz.do Est.ban de ortega liz.do Blasquez con Zanis juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria seauia juntado para la elec.on de consiliarios menores depositarios de Artes y facultades y Bibliotecario en conformidad del llamam.to y suplicaua a su señoria pusiese los dos en personas q fuesen a proposito para el bien de la escuela para lo qual mando ami el s.rio diese cedulas para la elec.on de consiliarios menores y las di en una lista de papel donde estauan contenidos los nombres de los q podian ser electos y dadas fueron y dando cada uno en su lugar y regulados los votos contados y leidos por el liz.do d.n Bt.e de torres consiliario mayor parece q sale electo en primero lugar consiliario menor el liz.do Agustin Ant.o de molina y luego ytaroniense gundo lugar y parece q sale electo consiliario menor el liz.do Marcos de alcaraz = y luego procedieron en la elec.on de depositario de maravedis q pertenecen a la Area y erario de las dhas Escuelas y ree ligiero a el liz.do d.n Bt.e de torres a lo qual le dieron todo su poder cumplido como de derecho se requiere para q pueda cobrar quales quier maravedis de rentas y demas emolum.tos a la dha Area y erario pertenecientes = luego procedieron a la elec.on de depositario de la facultad de Artes = y Artes y ree ligiero a el s.r d.r Gabriel de mendoza de la facultad de Artes = y el s.r liz.do Sancho de medina de la facultad de artes para q lo hagan y tengan los mis pertenecientes a dhas facultades, y no les nombraron salario, y lo aceptaron el dho ofiçio y luego nombraron Bibliotecario para q lo haga tenga cuidado con los libros de la libreria y nombraron a el s.r d.r diego de uillarreal con q se acabo el Claustro de q doi fe

ante mi
Jacinto Salido
de Herbas Sec.no

Lu.ª para el acto de 88.er ens.ª flo.ª alu.º Estevan de Ortega

En las Escuelas Y Vniu.d de la Viu.d de Baeza en diez dias del mes de dizbre de mil Y seis.os Y cinq.ª Y quatro años se juntaron los 88.os de la facultad de flo.ª auiendo sido llamados yo el fran.co gallego vedel Y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los 88.os d.r Diego de Villarreal Rector de la dha Vniu.d d.r Pedro Fer.no Canonigo magistral de las d.as Yglesias de Baeza Y patrono de la dha Vniu.d d.r Matheo Lopez Remo d.r Andres fran.co de Avila Y Zanis Juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria auia juntado para la licencia q pide para hacer el acto de 88.er ens.ª flo.ª el alu.º Estevan de ortega q trae Consigo de su Virtud. q su señoria vesse auia alguna cosa por donde no se le deuiese dar la dha licencia Y auiendo lo conferido Y tratado unanimes Y Conformes dieron la dha licencia Y veldio Y oraguedase a eleccion del s.r Rector ansi lo acordaron de q doy fee

Jantemi
Jacinto Salido
de Ttejeda y Mo

Lu.ª alu.º Pedro Xordan para acto de 88.er ens.ª flo.ª

En las Escuelas Y Vniu.d de la Viu.d de Baeza en siete dias del mes de enero de mil Y seis.os Y cinq.ª Y cinco años se juntaron los 88.os de la facul.d de flo.ª auiendo sido llamados por fran.co gallego vedel de la dha Vniu.d Y dada la hora para la q fueron llamados asistieron los 88.os d.r Diego de Villarreal R.r d.r Gabriel de Mendoza d.r Matheo Lopez Remo d.r Andres fran.co de Avila Zanis Juntos el dho s.r R.r propuso como su señoria auia juntado para la liz.ª q pide el alu.º D.r Xordan cura de torre y para hacer el acto de 88.er ens.ª flo.ª q era virtuoso Y muy buen estudiante Y auiendo Votado unanimes Y Conformes dieron la dha liz.ª Veldio Y oraguedase a eleccion del s.r Rector ansi lo acordaron de q doy fee

Jantemi
Jacinto Salido
de Ttejeda y Mo

Lu.ª a 13 de Enero Martes Bar.e del Ortega cura de Xodar para hacer el acto de 88.er ens.ª flo.ª

En las Escuelas Y Vniu.d de Baeza en doce dias del mes de enero de mil Y seis.os Y cinco años se juntaron a Claustro los 88.os de la facul.d de flo.ª auiendo sido llamados por fran.co gallego vedel de la dha Vniu.d Y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los 88.os d.r Diego de Villarreal Rector de la dha Vniu.d d.r Matheo Lopez Remo d.r Andres fran.co de Avila Zanis Juntos el dho s.r Rector propuso como su señoria auia juntado para la licen.ª q pide para hacer el acto menor ens.ª flo.ª el 88.er Martes Bar.e de Ortega cura de Xodar nal de Martos q era muy cuerdo Virtuoso Y buen estudiante q suplicaua a su señoria de Xesse auia dra cosa en contrario Y los dhos 88.os auiendo lo tratado fueron de parecer se le diese liz.ª Y q el dia Y oraguede a eleccion del s.r R.r ansi lo acordaron de q doy fee

Jantemi
Jacinto Salido
de Ttejeda y Mo

Universidad Internacional de Andalucía

Lra alud.do Alº quero para el acto de Sto triade Zal Ber Ant de alamino para Ber en Sto the

En las Escuelas Y Vniu.d de la Siu.d de Baeza en tres dias de Enero de este dem.o Y Seis.tos Y cinq.ta Y cinco años se Juntaron los Ss.es de la facultad de the Y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los Ss.es y Sr. diego de villarreal Rector y Sr Matheo Lopez Remon Sr Andres franco de Avila Y ansi Juntos el dho Sr Rector propuso como su Señoria Seauia Juntado para la Lra y pidio el Sr d. Alº quero Prior del Campillo para hacer el acto de Sta triade y fuera conocida su virtud y letras. Y ansi mismo pedia la Lra el Br. Antonio de Alamino Clerigo de menores ordenes nal de Vbeda y de virtuoso Y muibuen estudiante Y para hacer el acto de Ber en the Y auiendo lo tratado Y conferido los dhos Ss.es votaron Y fueron de parecer se diese la dha Lra Y el dia Y orden que de aeleccion de el Sr. Rector ansi lo acordaron y lo firmaron

Antemi
Jacinto Salido
de Herbas Nro

En las Escuelas Y Vniu.d de la Siu.d de Baeza en quince dias del mes de Feb.o de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y cinco años se Juntaron los Ss.es de la facultad de the Y llamados de ante dia por fran.co gallego Vedel de la dha Vniu.d con Zedula del Sr. Rector de q.e doi fee el dho Vedel de auer hecho el dho llamam.to Y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los Ss.es Sr. Diego de Villarreal Rector Sr. Matheo Lopez Remon Sr. d. Rodrigo de Avila Sr. Luis Alfonso de Avila Sr Andres franco de Avila Y ansi Juntos el dho Sr. Rector propuso como Su Señoria Seauia Juntado en orden a la conmutacion de quod Libet Tos en acto Secreto y pidio el Sr d. Alº quero Prior del Campillo q. Su Señoria Vea los q. determinare esto Y demas pide gracia en la colacion Y auiendo Votado en la dha vaca acordaron de conmutar Y Conmutaron el dho acto de quod Libet Tos en examen Secreto, Y cerca de la colacion acordaron q. demas de las propinas de drecho pague cada uno de los Ss.es q. en ella se hallaren cinco libras de colacion para la Sustencia del acto Secreto la qual pague sino la hallare en especie a quatro reales la libra haciendo le gracia de la mitad de colacion por seguir por acuerdo de el Claustro auiendo se de diez ansi lo acordaron de q. doi fee

Antemi
Jacinto Salido
de Herbas Nro

En las Escuelas Y Vniu.d de la Siu.d de Baeza en ocho dias del mes de Marzo de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y cinco años los Ss.es de la facultad de the se Juntaron a claustro Y dada la hora para la qual fueron llamados asistieron los Ss.es Sr. diego de Villarreal d.or d. Pedro Serrano Canonigo de la Sta Igle.a de Jaen

Universidad Internacional de Andalucía

Y patrono de la dha Vnn.d de Mathes Lopez Rema de Andres Sanchez de Arle Y assi Juntos el dho S.r Rector propuso como su Señoria le auia Juntado para la Reun.d q pide el Bach.r en Artes Christoual Serrano nat.l de Jaen para hauer el Acto de Bach.r en dha Fac.d q le auia Criado en estas Escuelas q era Conuiado su Virtud Y muchos estudiantes Y q auia muchos dias q era Curas en la Iglesia parroquial de S. Miguel de Jaen q viera la Señoria si merecia se le diese la dha Li.a Y todos auiendo votado vna a vna mes Y conformes dieron la dha Licen.a Y el dho Y oraque de aceleccion de el S.r Rector assi lo acordaron de q doy fe

Jantemi
Jacinto Salido
de Tejeda Y Mz.o

exclusion de don fernando dauales Y Zambrana

En las Escuelas Y Vnn.d de la Ciu.d de Baeza enquince dias del mes de Marco de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y cinco años, el S.r D.or Diego de Villarreal Rector de las dhas Escuelas Y Vnn.d dixo q atento q D.on fernando dauales Y Zambrana estudiante del primero Curso V.a de esta Ciu.d de Baeza es discolo Y alborotador Y causa de hacer motines sus condiscipulos procurando q no lean las puntas del Curso Y otras acciones q se encuentra en el Estatuto de la dha Vnn.d por tanto lo exclui.o destas Escuelas assi del Curso de artes donde era actual nt.e cursante como de otra qualquiera Clase de la dha Vnn.d Y mando a mi el S.r.o Escriuiese esta exclusion para q en todo tiempo conste Y no pueda cursar hasta q en el Claustro se informe de lo Contrario o vea los q conuenga Y selen.te fir.o q assi mi maestro assi lo determino, Y firmo en dho dia mes Y año

Jantemi
Jacinto Salido
de Tejeda Y Mz.o

q q piden los derechos de examen secreto Y g.os de li.os en Artes en el Bach.r Ju.o Lomino Y Ju.o de Campos

En las Escuelas, Y Vnn.d de la Ciu.d de Baeza enquince dias del mes de Marco de mil Y seis.tos Y cinq.ta Y cinco años se Juntaron los SS.es Rector, Y Claustro Mandados a ritedem por Fran.co gallego Vedel de la dha Vnn.d Concedido del S.r Rector de q doy fe el dho Vedel de auer hecho el dho Mandato Y dada la ora para la q.l fueron Mandados asistieron los SS.es Dor.re go de Villarreal Rector de la dha Vnn.d D.or Gabriel de

mendoza d.or, d.n Pedro serrano Canonigos de la s.ta igle.a de
Jaen patronos, y perpetuos administradores de la dha Vniu.d
y escuelas d.or d. Rodrigo de arala d.or Andres fran.co de Arze m.e
d.n Benito de torres nau.te = y ansi juntos el dho s.r Rector pro
puso como su señoria se auia juntado para la gracia q.e piden
en los derechos de examen secreto, y grado de licen.do en artes
del B.er Ju.o palomino natural de Bailen y el B.er Ju.o de
Campos nal de arjona estudiantes theologos q.e eran muy po
bres buenos estudiantes y virtuosos q.e su señoria viese lo q.e de
terminaua para lo qual se pidieron zedulas para votar secre
to conforme al estatuto de la dha Vniu.d y auiendolas dado
por mi el infrascripto s.no los dhos ss.es votaron secreto en
primer lugar por la gracia q.e pide el B.er Ju.o palomino q.e es la
de seis ducados, y recojidos los votos regulados contados y leidos
por el s.r m.e d.n Benito de torres nau.te consiliario maior por an
te mi el infrascripto secretario parece q.e se nego la gracia q.e se
pedia por el dho B.er Ju.o palomino, y los dhos ss.es no trataron
de la gracia q.e pedia el B.er Ju.o de campos dejandolo para otro
claustro y se lebantaron con q.e se acabo el dho claustro
de q.e doi fe

no se voto por el B.er Ju.o de campos

Ante mi
Jacinto Salido
de Herbas s.no

385 f. 2v.

Universidad Internacional de Andalucía



Universidad Internacional de Andalucía